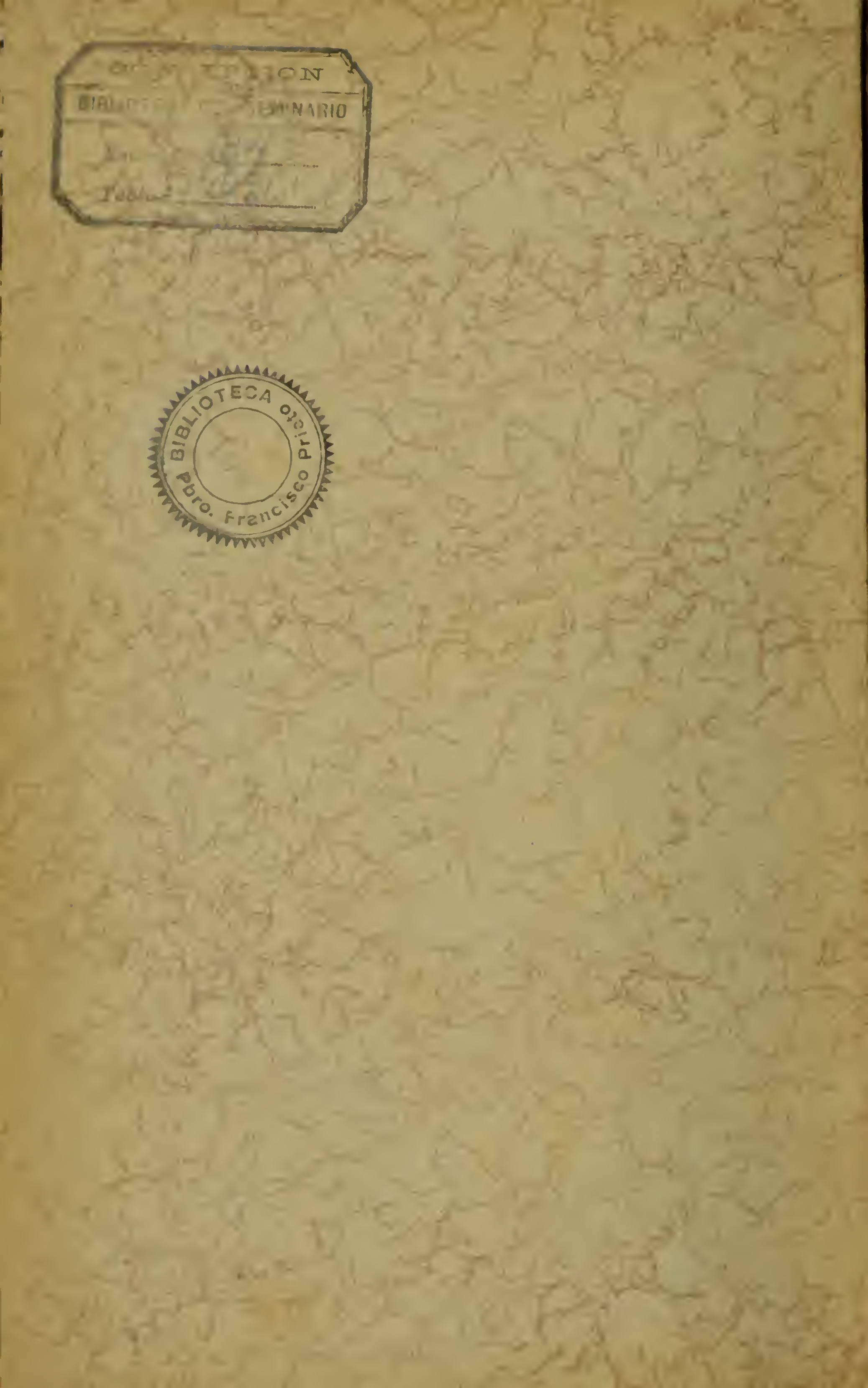
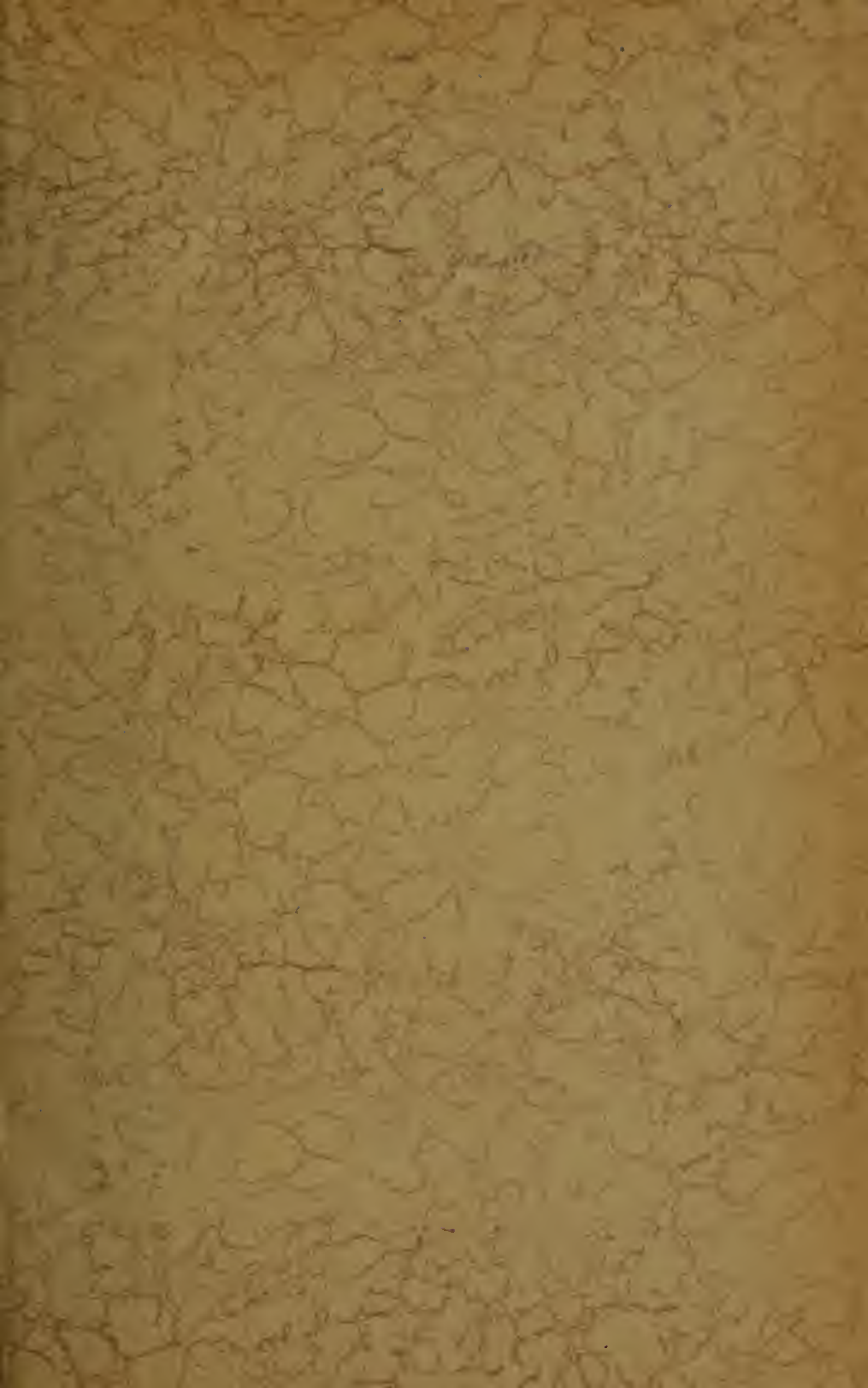

3 1761 08102233 7


SION
BIBL
SEMINARIO
BIBLIOTECA
Pbro. Francisco Prieto



DOCUMENTOS HISTORICOS DEL PERU

EN LAS

EPOCAS DEL COLONIAJE

DESPUES DE LA CONQUISTA

Y DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA PRESENTE.

COLECTADOS Y ARREGLADOS

POR EL CORONEL DE CABALLERÍA DE EJÉRCITO

FUNDADOR DE LA INDEPENDENCIA

Manuel de Odriozola.

TOMO PRIMERO.



LIMA: 1863.

TIPOGRAFIA DE AURELIO ALFARO.
Calle Ca. de la Union, (ántes Baquíjano) 317.

817.

RELACION HISTORICA

DE LOS SUCESOS DE LA REBELION

DE JOSE GABRIEL TUPAC—AMARU

CONTRA LAS PROVINCIAS DEL PERU

EN 1780.

DISCURSO PRELIMINAR.

LAS extorsiones de los Corregidores, y la impunidad de que disfrutaban en las *Audiencias*, produgeron en 1780 una fuerte conmocion entre los indios del Perú capitaneados por José Gabriel Tupac-Amaru (1), cacique de Tungasuca en la provincia de Tinta; (2) que, altivo por carácter é irascible por génio, miraba con rencor la degradacion de los indigenas. Ultimo vástago de los Incas, y reducido ahora á prosternarse ante el mas vil empleado de la Metrópoli, no pudo su ánimo sobrellevar en paz estos ultrages.

(1) Se le dá comunmente el nombre de *Tupamaro*, corrupcion de dos voces de la lengua *quicchua*, que significan literalmente, "resplandeciente" [*tupac*), y "culebra" [*amaru*]. Los antiguos Peruanos comparaban los hombres grandes y poderosos a las serpientes, por que como ellas infunden miedo con su presencia. Uno de los barrios del Cuzco, donde los Incas mantenian por magnificencia algunos de estos animales, llevaba el nombre de *Amaru cancha* "corral de las serpientes."

(2) O mas bien *Ttinti*, que en el mismo idioma quiere decir *langosta*.

Había frecuentado las universidades de Lima y del Cuzco, donde aprendió lo bastante para descollar entre sus iguales. No contento con el cacicazgo, que era hereditario en su familia, solicitó ser reconocido como descendiente legítimo de los antiguos dinastas del Perú, y había ya conseguido reasumir el título de *Marqués de Oropesa* que habian llevado sus antecesores (3).

Preocupado con sus ideas de venganza, sintió la necesidad de adquirir renombre, y derramó sus caudales para hacerse de clientes. Se puso tambien en contacto con las personas mas influyentes del clero, á quienes pintaba con los mas vivos colores los vejámenes que sufrian los indios. Movidos por sus quejas, los Obispos de la Paz, del Cuzco, y otros prelados del Perú, las habian trasmitido al Rey por medio de Santelices, Gobernador de Potosí, muy inclinado á favor de los naturales, y cuyos sufragios eran de un gran peso por el crédito que disfrutaba en la corte. Cárlos III, príncipe justo, y magnánimo, había acojido con interés estas súplicas, y para atenderlas con acierto habia llamado al mismo Santelices á ocupar un puesto en su consejo de Indias.

Con tan prósperos auspicios, D. Blas Tupac-Amaru, deudo inmediato de José Grabiel, fué á Madrid á solicitar la supresion de la mita y los repartos. Todo anunciaba un feliz desenlace, cuando la Parca truncó la vida de estos filántropos, no sin sospecha de haber sido envenenados.

Solo y expuesto al resentimiento de los que habian sido denunciados, se resolvió Tupac-Amaru á echar mano de un arbitrio violento. Hallábase de Corregidor en la provincia de Tinta un tal Arriaga, hombre ávido é inhumano, que abusaba del poder para saciar su inextinguible sed de riquezas. Hecho odioso al pueblo á quien tiranizaba, fué esta la primer víctima que le fué inmolada. Bajo el pretexto de celebrar con pompa el dia del Monarca, el cacique le atrajo á Tungasuca, donde en vez de las diversiones que esperaba, fué condenado á espiar sus crímenes en un cadalso. Igual

(3) D. Martin Garcia Loyola, sobrino de San Ignacio y Gobernador de Chile en 1593, casó con Clara Beatriz, *Coya*, hija única y heredera del Inca Sayri Tupac. De este matrimonio nació una hija que pasó á España, donde se enlazó con un caballero, llamado D. Juan Henriquez de Borga, á quien el Rey concedió el título de *Marquesa de Oropesa.* De esta rama procedia tambien *Tupac-Amaru.*

AL EXCMO. SEÑOR GENERAL

Don Juan Antonio Pezet,

Benemérito fundador de la Independencia, Primer Vice-Presidente de la República y Encargado del Supremo Poder Ejecutivo:

Dedica este trabajo con la veneracion y aprecio que le tiene su atento seguro servidor,

Q. B. S. M.

Manuel de Odriozola.

suerte estaba reservada al Correjidor de *Quespicancha* [4], que salvó la vida, abandonando sus ricos almacenes y mas de 25,000 pesos que tenia acopiados en las arcas del fisco.

Estos despojos, repartidos generosamente entre las tropas, dilataron la esfera de accion de estos tumultos. Los funcionarios públicos, siguiendo el ejemplo de los correjidores, que eran el blanco principal de la animadversion de los pueblos, desamparaban sus puestos, y dejaban libre el campo á los amotinados. Sus filas, que se engrosaban diariamente, presentaron pronto una masa imponente para emprender mayores hazañas. Al sentimiento de venganza, que brotaba expontaneamente de todos los corazones, quiso Tupac–Amaru hermanar otro que lo afirmase y ennobleciese. Dos siglos y medio pasados en la servidumbre, no habian podido borrar de la memoria de los indigenas los recuerdos del gobierno paternal de los Incas; grabados en las ruinas del Cuzco, donde moraban sus dioses y descansaban sus héroes, hacian de esta ciudad el objeto de una superticiosa veneracion; y aquí fué donde se dirijió Tupac–Amaru para inflamar el ardor de sus soldados. Detenido en su marcha por una fuerza de milicianos que se habia organizado en Sangarará, los atacó, y obligó á asilarse en el Templo donde se defendieron hasta sepultarse bajo los escombros del edificio que se desplomó sobre sus cabezas.

Esta ventaja, poco considerable en sí misma, dió alas á la anarquía, que se propagó hasta la provincia de Chichas. El foco principal de esta nueva insurreccion era Chayanta, donde dominaban los Catari, hombres populares y atrevidos, que estaban quejosos por la indiferencia con que el Virey Vertiz y la Audiencia de Charcas habian oido sus reclamos contra la escandalosa administracion de Alós, correjidor de aquel partido entonces, y promovido despues al Gobierno del Paraguay. Tomás, el mayor de sus hermanos, desairado por el Virey, cuya justicia habia venido á implorar personalmente á Buenos–Ayres, regresó á su provincia, esparciendo la voz de haber conseguido mas de lo que habia solicitado; y este ardid sublevó contra Alós á todos los indios, que se resistian á pagar los tributos y admitir sus repartos.

(4) Escriben comunmente *Quispicanchi*, que nada significa. El otro nombre se compone de *quespi*, que en el idioma *aymará* corresponde á "cosa que brilla," como cristal, piedra preciosa, &c. y de *cancha*, "corral".

El Correjidor se vengó con una perfidia, que hizo mas arriesgada su posicion. Imputó á Catari la muerte de un recaudador de rentas, y le envió preso á la Audiencia de Charcas. Desde este momento la sangre corrió á torrentes, y la pluma del historiador se retrae de trazar el cuadro espantoso de tantos excesos. En Oruro, en Sicasica, en Arques, en Hayopaya, fueron innumerables las víctimas. En la iglesia de Caracoto la sangre de los Españoles llegó á cubrir los tobillos de los asesinos. En Tapacarí, pequeño pueblo de la provincia de Cochabamba, se quiso obligar á un padre á desgarrar el corazon de sus hijos á la vista de la madre: y la repulsa á tan inicuo mandato, fué la señal de su comun exterminio. Nada fué respetado: ni la edad ni el sexo, ni las súplicas, ni los lamentos libraban de la muerte, y una parte de la poblacion sucumbía al furor de la otra.

Entre tanto los Vireyes de Buenos-Ayres y de Lima trabajaban de consuno para sofocar la insurreccion del Perú. Varias tentativas de los rebeldes se habian malogrado por la impericia de los gefes en quienes Tupac-Amaru habia depositado su confianza. Su muger le habia obligado á volver á Tungasuca, para calmar los terrores que le habia causado la noticia de la salida de las tropas de Lima. ¡Triste y singular presentimiento! Con el Mariscal Valle que mandaba esta expedicion, venia el Visitador Areche—ese hombre feróz, que conculcando los derechos de la humanidad, y ultrajando al siglo en que vivia, debia renovar las escenas de los tiempos bárbaros, en la época en que aun vivian Beccaria y Filangieri!

La ausencia de Tupac-Amaru, aunque momentanea, fué señalada por grandes reveses. Sus tropas, que no habian podido penetrar al Cuzco, fueron rechazadas de Puno, y de Paucartambo. Estos contrastes, y la expedicion de Lima que avanzaba á marchas redobladas, le hicieron advertir todo el peligro de la inaccion en que estaba, y de la que le importaba salir cuanto antes.

Su reaparicion excitó el mas vivo entusiasmo, y las poblaciones se agolpaban en el tránsito para aclamarle. Esta vez ciñó las infulas (*llantu*) que, segun Garcilaso eran las insignias de la dignidad real entre los Incas. Inexperto en el arte de mandar los ejércitos, se enredó nuevamente en el sitio del Cuzco, del que tuvo que desistir segunda vez, no por la resis-

tencia que le oponía la ciudad, sino por el miedo de ser atacado por la fuerza de Valle. En este estado no le quedaba mas alternativa que salir al encuentro de la columna auxiliadora ó retirarse; prefirió este último arbitrio, teniendo á su disposicion un ejército de 17,000 hombres!

Se replegó hácia la provincia de Tinta, donde no tardó en alcanzarlo Valle, al frente de 16,000 hombres. Le aguardó Tupac-Amaru con 10,000, que fueron arrollados en las inmediaciones de Tungasuca. Hecho prisionero con toda su familia, fué llevado al Cuzco, donde expió de un modo atroz el deséo de restablecer la dominacion de los Incas, ó mas bien de sustraer á los indios de la baja é intolerable tiranía de los Correjidores.

No por esto cesaron los males del Perú. Diego y Andrés, el uno hermano, y el otro sobrino de Tupac–Amaru, segundados por Julian Apaso, sucesor de Tomás Catari, continuaron hostilizando á las tropas y á los pueblos. Los sitios que pusieron á Puno, á Sorata y á la Paz, forman los episodios mas interesantes de este drama. La última de estas ciudades sostuvo dos cercos, que duraron 109 dias, á pesar de hallarse la ciudad embestida por 12,000 indios, dueños de las avenidas y de todas las alturas que la dominan. En este teatro de desolacion brilló el génio activo de D. Sebastian Segurola, sobre el cual gravitaba la responsabilidad de conservar un numeroso vecindario, reducido á perecer de hambre, ó á entregarse al cuchillo de una horda feroz. Solo la firmeza de este gefe pudo librarlo de tan grande infortunio.

Ni fué menos honrosa la conducta de Valle, Flores, y del mas esforzado de todos, Reseguin. Cuando pasó la frontera de Salta, se halló este oficial en el centro de una gran insurreccion que devoraba la provincia de Chichas. Suipacha, Cotagayta y Tupiza, estaban en manos de los insurgentes, que en esta última ciudad habian imitado el ejemplo de Tupac–Amaru, ahorcando á su Correjidor. Reseguin con un puñado de bravos restablece el órden, escarmienta á los indios, y los pone en la imposibilidad de volverse á lanzar contra la autoridad pública. Su marcha hasta el Cuzco fué una série continuada de combates y triunfos. Llegó en circunstancias que el sitio de Sorata habia tenido un horrible desenlace, Irritado Andrés Tupac–Amaru de la obstinada resistencia que le hacian sus habitantes, á quienes amagaba con un ejér-

2

cito de 14,000 hombres, recoje las aguas del cerro nevado de Tipuani, y cuando las vió crecer en el estanque que habia formado en un nivel superior á la ciudad, rompe los diques, é inunda la poblacion, destruyendo de un modo irresistible todos sus medios de defensa.

Quedaba la Paz cercada por segunda vez por la famosa Bartolina, muger ó concubina de Catari. Valiéndose del arbitrio empleado contra Sorata, los sitiadores hacen represas en el rio que pasa por la ciudad, y forman una inundacion que rompe sus puentes y causa los mayores estragos. Tal vez hubiera tenido que ceder su intrépido defensor Segurola, si no hubiese aparecido Reseguin, que venia á socorrerle con 5,000 hombres llenos de entusiasmo por un triunfo que acababan de reportar en Yaco.

Tantos trabajos habian postrado á este incansable oficial, que por primera vez desde su salida de Montevideo se veia forzado á interrumpir sus tareas. Aun no habia convalecido de una grave enfermedad que le habia asaltado, cuando llega á la Paz la noticia de una fuerza que Tupac–Catari organizaba en las Peñas. Débil y estenuado por sus padecimientos, Reseguin halla en su alma vigor bastante para reanimar sus fuerzas abatidas. Empuña su espada, alcanza á los rebeldes, los derrota, y cual otro Mariscal de Sajonia en la batalla de Fontenoi, entra al pueblo de las peñas cargado en hombros de sus soldados.

Tan leal como valiente, respetaba las personas de los que se habian amparado del perdon ofrecido por el Virey de Lima. Pero un Oidor de Chile que le acompañaba en calidad de *consultor*, complicando á los indultados en el proceso que seguía de oficio contra Tupac–Catari, mandó prender á todos, é hizo destrozar vivo en la Paz á este caudillo.

De todas las cabezas principales de esta revolucion no quedaba mas que Diego Cristoval Tupac–Amaru, á quien estos rasgos de perfidia hacian desconfiar de las promesas de los españoles. Pero arrastrado de su destino, se dejó persuadir á entregarse voluntariamente al General Valle en su campamento de Sicuani; y no tardó en arrepentirse de esta confianza. Vivía retirado y tranquilo en el seno de su familia, cuando se le asechó y prendió para someterle á un juicio, en que por crímenes imajinarios se le condenó á perecer bárbaramente en un cadalso.

Areche, Medina y Matalinares, autores de tantas atrocidades, recibieron honores y aplausos: pero el aspecto de las victimas, sus últimos lamentos, sus miembros palpitantes, sus cuerpos destrozados por la fuerza de los tormentos, son recuerdos que no se borran tan facilmente de la memoria de los hombres; (5) y debe perpetuarlos la historia para entregar estos nombres á la execracion de los siglos.

Pocos ejemplos ofrecen los anales de las naciones de una carniceria tan espantosa. No solo se atormentó y sacrificó á Tupac-Amaru, su muger, su hijo, sus hermanos, tios, cuñados y confidentes, sino que se proscribió en masa á todo su parentesco, por mas remotos que fuesen los grados de consanguinidad que los unian. Solo se perdonó la vida á un niño de once años, hijo de Tupac-Amaru, que despues de haber presenciado el suplicio de sus padres y deudos, fué remitido á España, donde falleció poco despues. Asi es que debe tenerse por apócrifo el título de *Quinto nieto del último Emperador del Perú*, que asumió *Juan Bautista Tupamaru* para conseguir del Gobierno de Buenos-Ayres una pension vitalicia—(6).

El único resultado útil de este gran sacudimiento fué la nueva organizacion que la corte de España dió á la administracion de sus provincias de ultramar, y la abolicion de los repartimientos. De este modo quedó legitimado el principio que invocó Tupac- Amaru para mejorar la suerte de los indios, que hallaron despues en sus delegados administradores mas responsables, y por consiguiente mas íntegros que los Correjidores.

(5) Areche que miraba la ejecucion de Tupac-Amaru desde una ventana del Colegio de los ex-Jesuitas del Cuzco, cuando vió que los caballos no podian despedazar el cuerpo de este desgraciado, mandó que le cortasen la cabeza; y á la muger de Tupac-Amaru la acabaron de matar "dandole patadas en el estómago."

(6) El título del folleto que este impostor publicó en Buenos-Ayres, es: *El dilatado cautiverio bajo el Gobierno Español de Juan Bautista Tupamaru, quinto nieto del último Emperador del Perú.*



RELACION HISTORICA

DE LA

REVOLUCION DE TUPAC-AMARU.

AUNQUE las crueles y sangrientas turbaciones que han excitado y promovido los indios en las provincias de esta América Meridional, han sido la causa total de tantas lamentables desdichas como se han seguido á sus habitantes; es, no obstante, preciso confesar que el verdadero y formal orígen de ellas no es otro que la general corrupcion de costumbres, y la suma confianza ó descuido con que hasta ahora se ha vivido en este continente. Así parece se deduce de los propios hechos, y lo persuaden todas sus circunstancias.

De algunos años á esta parte se reconocian en esta misma América muchos de aquellos vicios y desórdenes que son capaces de acarrear la mas grande revolucion á un Estado, pues ya no se hallaba entre sus habitadores otra union que la de los bandos y partidos. El bien público era sacrificado á los intereses particulares: la virtud y el respeto á las leyes no era mas que un nombre vano: la opresion y la inhumanidad no inspiraban ya horror á los mas de los hombres acostumbrados á ver triunfar el delito. Los ódios, las perfidias, la usura y la incontinencia, representaban en sus correspondientes teatros la mas trágica escena, y perdido el pudor se transgredian las leyes sagradas y civiles con escándalo reprensible.

Tal era el infeliz estado de estas provincias en punto á disciplina, y no mejor el que se manifestaba en órden á la seguridad y defensa de ellas; pues no se encontraban armas, municiones ni otros pertrechos para la guerra: carecian de oficiales y soldados que entendiesen el arte militar; porque aunque en las capitales de este vasto reino, como son Lima y Buenos Ayres, se hallasen buenos é inteligentes, como el fuego de la rebelion se encendió en el centro de las mismas provincias y casi á un mismo tiempo en todas, y la distancia de una á otra capital es la de mil leguas cuando menos, no dió lugar á otra cosa que á hacer inevitables los estragos, pues aunque tenian nombrados regimientos de milicias, cuya fuerza se hizo crecer en los estados remitidos á la Corte, se conoció despues que solo existian en la imaginacion del que los formó, tal vez con miras poco decorosas á su alto carácter por la utilidad que producian los derechos de patentes y otras gabelas.

Los corregidores poseidos de una ambicion insaciable con cuantiosos é inútiles repartos, cuyo cobro exigian por medio de las mas tiranas ejecuciones, con perjuicio de las leyes y de la justicia, se les habia visto en algunas provincias hacer reparto de anteojos, polvos azules, barajas, libritos para la instruccion del ejercicio de infantería y otros géneros, que lejos de servirles de utilidad, eran gravosos y perjudiciales. Por otra parte, se veian tambien hostigados de los curas, no menos crueles que los corregidores para la cobranza de sus obvenciones que aumentaban á lo infinito, inventando nuevas fiestas de santos y costosos guiones con que hacian crecer excesivamente la ganancia temporal: pues si el indio no satisfacia los derechos que adeudaba, se le prendia cuando asistia á la doctrina y á la esplicacion del Evanjelio, y llegaba á tanto la iniquidad, que se le embargaban sus propios hijos, reteniéndolos hasta que se verificaba la entera satisfaccion de la deuda, que regularmente se la habia hecho contraer por fuerza el mismo párroco.

En algunas ocasiones habian manifestado anteriormente los indios estos justos resentimientos, que ocasionaron la alteracion de varias provincias, resistiendo y matando á sus corregidores, como sucedió en la de Yungas de Chulumani, gobernándola el marqués de Villa-hermosa, que se vió precisado, despues de haberle muerto á su dependiente Solascasas, á contenerlos con las armas, á cuyo acto le provocaron. Así tambien en la de Pacajes y Chumbivilcas, en donde quitaron las vidas á sus corregidores Castillo y Sugástegui, cometiendo otros excesos, que indicaban el vasto proyecto, que con mucho tiempo y precaucion iban meditando para sacudir el yugo.

Ya fuese fatigados y oprimidos de las estorsiones y violencias que toleraban, ó insultados y conmovidos con un espíritu de sedicion que sembró el reo Tomás Catari, con el especioso pretesto de haber conseguido rebaja de tributos, se alzaron con tan furioso ímpetu, que en breve espacio de tiempo el incendio abrazó todas las provincias. En el pueblo de Pocoata, provincia de Chayanta, se declaró

la sedicion, y dando los indios muerte á muchos españoles, prendieron á su corregidor D. Joaquin de Alós, que retuvieron en el pueblo de Macha, como en rehenes, para solicitar insolentes la libertad de su caudillo Catari: y como presentándose la necesidad armada en toda la fuerza del poder, es irreparable el daño de la resistencia, fué forzoso que por salvar aquella vida, se libertase del castigo el delincuente Catari, logrando prontamente soltura de la prision en que se hallaba: ya fuese porque en tiempo que el peligro aprieta, la prudencia induce á no detenerse en formalidades, ni aventurar la quietud pública por los escrúpulos de autoridad, ó ya porque poco acostumbrados los oidores de Charcas al perdimiento del respeto tenido á sus personas, recelaban pasase adelante el atrevimiento, y se viese disminuida la sumision fastidiosa y excesiva que siempre han pretendido.

Por otra parte, desde los principios del año de 1780, se vieron en todas las ciudades, villas y lugares del Perú, pasquines sediciosos contra los ministros, oficiales y dependientes de rentas, con el pretesto de la aduana y estancos de tabaco. De modo que el vulgo, á quien se atribuyó esta insolencia, se despechó tanto en algunas partes, que hizo víctimas de su furor á algunos inocentes: como en Arequipa, donde perdiendo el respeto á la justicia, saquearon la casa del corregidor D. Baltazar Semanat, le precisaron á ocultarse para salvar su vida, atropellaron las casas destinadas á la recaudacion de estos derechos reales, persiguieron á los administradores, y estuvo la ciudad á pique de perderse: trascendiendo hasta los muchachos el espíritu sedicioso, con juegos tan parecidos á las veras, que habiendo nombrado entre ellos á uno con el título de aduanero, se enfurecieron despues tanto contra él, que á pedradas acabó su vida, costándole no menos precio el fingido empleo con que le habian condecorado.

Como suelen las enfermedades de la naturaleza, originadas de pequeños principios, llegar al último término, así en las dolencias políticas sucede muchas veces, que nacidas de leves causas, suben á tan alto punto, que es costoso su remedio. Esperimentóse esta verdad en Macha; pues logrando en aquel engañado pueblo, Tomás Catari, todos aquellos rendimientos que son gajes de la autoridad, y olvidado del no esperado beneficio de su libertad, dió agigantado vuelo á sus ideas, por la desconcertada fantasía de los indios, graduando la soltura de su caudillo por efecto del temor que habia infundido con sus insolencias; y persuadidos por el nuevo método que se seguia con ellos, no era la piedad la que obraba para atraerlos suavemente á sus deberes, se creyeron autorizados para ejecutar las mas sangrientas crueldades, siendo como consecuencia, se vean estas sinrazones donde no se conoce ni domina la razon.

La Real Audiencia de Charcas, al paso que sentia la conmocion de tantas poblaciones, deseaba con ansia el remedio, pero no acertaba con el oportuno, porque sus miembros, poco acostumbrados á es-

te género de acontecimientos, se mantenian tímidos ó irresolutos, sin atreverse á tomar providencia, que cortase en sus principios el peligroso cáncer que amenazaba al reino, haciendo algun castigo que escarmentase á los sediciosos, y arrancase en su nacimiento la raiz de rebelion, que comenzaba á sembrarse: único remedio cuando ya de nada servia la hinchazon de sus personas, que con servil acatamiento se habia venerado hasta entónces. Y desengañados de que eran inútiles en estos casos las fórmulas del derecho y preeminencias de la toga, descendieron con tanto exceso á contemporizar con los rebeldes, franqueándoles el perdon de sus excesos y otras gracias, que no les fué dificultoso conocer que la suma condescendencia de unos ministros que en las felicidades de su absoluto gobierno habian sido tan engreidos, nacía del terror y confusion con que se hallaban.

Bien convencidos los indios de esta verdad, apénas había poblaciones de ellos, que no se abrasase en la trágica llama del tumulto; porque á poco despues alborotóse la provincia de Paria, dando en el pueblo de Challapata cruel muerte al corregidor D. Manuel Bodega, ejecutándose lo mismo en la de Chichas, Lipes y Carangas, siguiendo el mal ejemplo la de Sicasica, parte de las de Cochabamba, Porco y Pilaya, siendo en todas iguales los excesos y parecidos los insultos de muertes, robos, ruinas de haciendas, sacrílegas profanaciones de los templos. Y como era uno el principio del desasosiego, reglaban sus movimientos por el teatro de la de Chayanta, donde despues de muchos tormentos y ultrajes, quitaron la vida á D. Florencio Lupa, cacique del pueblo de Moscani, falleciendo víctima de la lealtad á manos de una plebeya indignacion, la que no satisfaciéndose con juntar la muerte á la ignominia, le cortaron la cabeza, y tuvieron el arrojo de fijarla en las inmediaciones de la Plata, en una cruz, que se nombra Quispichaca, tremolando con esta audacia la bandera de la sedicion.

Este suceso cubrió á la Plata de horror y de susto, temiendo con razon que estos principios tuviesen consecuencias muy tristes. Fué este dia el 10 de Setiembre de 1780, y como se esparció en la ciudad que en sus estramuros se hallaba una multitud crecida de indios para invadirla y saquearla, fué notable la confusion que se originó. Presentáronse en la plaza mayor los Ministros de la Real Audiencia en compañía de su Regente, para dar algunas disposiciones, que en aquella necesidad pudieron graduarse oportunas para rechazar la invasion del enemigo, y desde aquel momento se empezaron á reglar compañías, alistándose la gente sin excepcion de clases: pero con tal desórden y confusion, que si hubiese sido cierta la noticia, indefectiblemente perece la ciudad á manos de los rebeldes: llegando la turbacion de aquellos togados á tales términos, que uno de ellos pregonaba en persona el ridículo bando de pena de muerte y 10 años de presidio al que no acudiese á la defensa; y no hallándose el pregonero para hacer igual diligencia con otra providencia, se ofreció el mismo Regente á ejecutarlo, añadiendo la circunstancia

de que tenia buena voz. ¡O temor de la muerte, cuánto puedes con las almas bajas! pues unos hombres, que poco antes se consideraban poco menos que deidades, les obligase á ejercer los oficios mas viles de la república, haciéndose irrisibles de los mismos que los tenian por sagrados.

Aunque el rebelde Catari, desde el pueblo de Macha, aparentaba sumision y respeto á la autoridad de la Real Audiencia, no se ignoraba que secretamente escribia cartas, convocando las provincias para una general sublevacion, coligado con el principal rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, indio cacique del pueblo de Tungasuca en la provincia de Tinta, del vircinato de Lima, quien pretendia ser legítimo descendiente de los Incas del Perú.

Este, pues, dió principio á sus bárbaras ejecuciones el 4 de Noviembre de 1780, prendiendo á su corregidor D. Antonio de Arriaga, en un convite que le dió, con el pretesto de que queria celebrar el dia de nuestro augusto Soberano. Asegurado el tirano de su propio juez, que sorprendió inopinadamente cuando estaba comiendo, publicó se hallaba autorizado con una real cédula para proceder de aquel modo, y sustanciándole la causa en pocos dias, el 10 del propio mes le quitó la vida en una horca, en la plaza pública de su pueblo; y apoderándose de todos sus bienes, pasó á hacer la misma ejecucion con el de la provincia de Quispicanchi, que no tuvo efecto por haber huido á la ciudad del Cuzco, á donde llevó la noticia del suceso de Tinta. A contener este alboroto salieron de aquella ciudad 600 hombres tumultuariamente dispuestos, los mas del pais y entre ellos algunos europeos, y á pocas leguas que anduvieron, avistaron al rebelde en el paraje llamado Sangarará, con un considerable trozo de indios y mestizos de aquella comarca; y como al mismo tiempo esperimentasen una cruel nevada, se refugiaron en la iglesia; y mas poseidos del miedo que resueltos á acometer al enemigo, le despacharon un emisario que le preguntase cual era su intento y el motivo que habia tenido para levantar gente y turbar la tierra: y la respuesta fué, que todos los americanos pasasen luego á su campo, donde serían tratados como patriotas, pues solo queria castigar á los europeos ó chapetones, corregidores y aduaneros.

Esta órden, que mandó notificar José Gabriel Tupac-Amaru á los que le habian hecho el mensaje, con el apercibimiento de no reservar á ninguno de los que la contradijesen, excitó entre ellos una especie de tumulto, y tratando sobre lo que se habia de resolver, fueron unos de parecer que se embistiese al enemigo, y otros que nó; de modo que, divididos en los dictámenes, sintieron bien presto los efectos de la discordia que paró en herirse recíprocamente. A esta fatalidad sobrevinieron otras, cuales fueron la de haberlos cargado el enemigo, haberse pegado fuego á la pólvora que tenian, y caídoles un lienzo del edificio en que se alojaban; y muertos unos, otros abrasados, y no pocos envueltos en la ruina de la pared, fueron todos consumi-

dos y disipados, y el rebelde se aprovechó de las armas de fuego y blancas, reforzándose con los despojos de sus mismos enemigos.

Tanto cuanto este suceso desgraciado pudo ofrecer de turbacion á la ciudad del Cuzco, tuvo de feliz y ventajoso para Tupac-Amaru, con el cual, dueño de la campaña, la corrió y saqueó, haciendo destrozos en los pueblos, haciendas y obrages de los españoles, y avanzándose hasta la provincia de Lampa, en Ayavirí, sin oposicion: porque aunque en este pueblo se habian juntado algunos vecinos españoles de aquellas y otras provincias comarcanas, conducidos de sus correjidores, al aproximarse el enemigo, tomaron la fuga: con lo que, difundiéndose la confusion, el sobresalto y el temor, y prófugos los curas y correjidores, quedaron abandonadas y á la discrecion de los indios, los pueblos y provincias excepto la de Pancarcolla, en que su correjidor D. Joaquin Antonio de Orellana lleno de heróicos sentimientos, formó poco despues el proyecto de mantenerla á costa de su vida, y buscando por asilo la villa de Puno, se fortificó en ella con pocos de los suyos. La desenfrenada codicia de los bárbaros usurpadores los empeñaba en pillarlo todo, sin respetar los templos; en ellos derramaban la sangre humana sin distincion de sexos ni edades. Pocas veces se habrá visto desolacion tan terrible, ni fuego que con mas rapidez se comunicase á tantas distancias; siendo digno de notar, que en 300 leguas que se cuentan de longitud, desde el Cuzco hasta las fronteras del Tucuman, en que se contienen 24 provincias, en todas prendió casi á un mismo tiempo el fuego de la rebelion, bien que con alguna diferencia en el exceso de las crueldades.

Siguió José Gabriel Tupac-Amaru las huellas de todos los tiranos, y conociendo cuan fácilmente se deja arrastrar el populacho de las apariencias con que se le galantea, porque no penetra los arcanos del usurpador, comenzó publicando edictos de las insufribles estorsiones que padecia la nacion, las abultadas pensiones que injustamente toleraba, los agravios que se repetian en las aduanas y estancos establecidos: que los indios eran víctimas de la codicia de los correjidores, quienes buscaban todos los medios de enriquecer, sin reparar en las injusticias y vejaciones que orijinaban, cuyas modestas quejas, con que muchas veces les representaron sus excesos, no sirviesen de otra cosa que de incitar la ira y la venganza; y en fin, que todo era injusticia, tiranía y ambicion: que su intento estaba únicamente reducido á buscar el bien de la Patria con esterminio de los inícuos y ladrones. Así se esplicaba este rebelde para seducir á los pueblos engrosando su partido; y con mano armada pasando á los filos de su cólera á cuantos se le oponian, invadió las provincias de Azángaro, Carabaya, Tinta, Calca y Quispicanchi, que por fuerza ó de grado se declararon sus partidarias, á cuyo ejemplo siguieron el mismo rumbo las de Chucuito, Pacajes, Omasuyos, Larecaja, Yungas y parte de las de Misque, Cochabamba y Atacama. Siendo ya general la sublevacion, se esperimentaron trágicos é inau-

ditos sucesos, para cuya descripcion era necesario sudase sangre la pluma y fuesen los caractéres nuestras lágrimas.

. Con los muchos indios que se habian juntado á Tupac-Amaru, y las armas de que ya se habia apoderado, resolvió ir sobre el Cuzco, con el fin de posesionarse de esta ciudad, y logrando su intento, coronarse en ella, por ser la antigua capital del imperio peruano, con todas las solemnidades que imitasen la costumbre de sus antiguos poderes. Se habian acogido á esta poblacion muchos fugitivos de las provincias inmediatas, que atemorizados de los estragos que ocasionaba el tirano, no pensaban sino en salvar sus vidas por aquel medio: y cuando estaban imaginando abandonar la ciudad, y que era en vano intentar resistir al rebelde, lo impidió Don Manuel Villalta, corregidor de Abancay, que habia servido en el real ejército con el grado de Teniente Coronel. Este animoso oficial, despreciando los temores, y con la experiencia de su profesion, levantó aquellos espíritus abatidos, echó mano de las milicias, y ordenó las cosas de manera que dificultasen el proyecto del rebelde: á que contribuyeron mucho los caciques de Tinta y Chincheros, Rosas y Pumacagua, cuya lealtad y la de los Chuquihuancas, brilló como un astro luminoso en medio de la negra oscuridad de la rebelion, ofreciendo en obsequio de su fidelidad el digno sacrificio de algunas vidas de las de sus familias y todas las haciendas que poseian.

Conocido por el tirano lo difícil que le era tomar el Cuzco, desistió del empeño, despues de algunos ataques, en que fué rechazado gloriosamente por sus vecinos, dirijidos y gobernados por Villalta, quien le quitó de las manos una presa con que ya contaba; y perdida aquella esperanza, se contrajo á continuar las correrías y robos contra los españoles. Declarada ya en todas partes la guerra, y las poblaciones y campaña sin resistencia, los que pudieron escapar de los primeros insultos, se refugiaron á las ciudades y villas que les fueron mas inmediatas. En la de Cochabamba solo, de las partes de Yungas (con quienes confina por los valles de Ayopaya), entraron mas de 5,000 personas de ambos sexos y de todas edades, que condujo su corregidor D. José Alvizuri. No porque en los pueblos de españoles faltase la alteracion y recelo que ofrecía el numeroso vulgo, sino porque el riesgo parecía menos ejecutivo, aunque diariamente se fijaban pasquines y se oían canciones á favor de Tupac-Amuru, contra los Europeos y el Gobierno.

Agitado el cuidado de los vireyes de Lima y Buenos Ayres, los Excmos. Señores D. Agustin de Jáuregui y D. Juan José de Vertiz, pensaron sériamente el remedio de tantos males. El primero dispuso pasase al Cuzco el Visitador General Don José Antonio Areche, con el mando absoluto de hacienda y guerra, nombrando tambien al Mariscal de Campo D. José del Valle, inspector de las tropas de aquel vireynato, al Coronel de Dragones Don Gabriel de Avilés y otros oficiales, para que tomasen el mando y direccion de las armas que habian de obrar contra los rebeldes; y el segundo con-

firmó la eleccion que habia hecho el Presidente de Charcas del Teniente Coronel D. Ignacio Flores, Gobernador que era de Moxos, declarándole Comandante general de aquellas provincias y demas que estuviesen alteradas en la jurisdiccion de su mando, con inhibicion de la Real Audiencia de la Plata, concediéndole muchas y ámplias facultades para obrar libremente. Los Oidores poco conformes con esta disposicion, manifestaron su resentimiento en distintas ocasiones, dificultando las providencias del Comandante, oponiendo obstáculos á sus determinaciones, criticando su conducta de morosa, calumniándole de pusilánime é irresoluto, fundándose en que no tomaba partido con prontitud, y suponiendo que si hubiese obrado con actividad ofensivamente contra los rebeldes, hubiera podido sofocarse con el escarmiento de pocos el atrevimiento de los demas. En cuyas alteraciones y etiquetas, suscitadas indebidamente en tan críticas circunstancias, pasaron algun tiempo: hasta que fué creciendo el cuidado con motivo de haber mandado la Audiencia secretamente, y sin el conocimiento que le correspondía á Flores, prender al reo Tomás Catari, lo que ejecutó Don Manuel Alvarez en el asiento de Ahullagas, en virtud del auto proveido en acuerdo reservado que se celebró con todo sigilo, atropellando las prudentes disposiciones del Virey, y desairándole cruelmente, porque tal proceder era opuesto á sus providencias y á las facultades que tenia concedidas á aquel Comandante.

Este suceso llenó de regocijo á la ciudad de la Plata, y no fué de poca satisfaccion á sus ministros, porque todos creían que cortada aquella cabeza, pasase la inquietud, y que un hecho de esta naturaleza podia servirles de escudo para cubrirse de sus primeros yerros y desacreditar la conducta del Comandante militar: porque no solo había concurrido á él, sino que tenía significado, no era conveniente en aquella ocasion, ántes bien proponía se empleasen los medios políticos que eran mas oportunos en tan críticas circunstancias, en que se debia sacar todo el partido posible de la autoridad y fuerzas que ya habia adquirido el delincuente, en tanto se acopiaban armas y municiones para resistirle, motivos porque ocultaron su determinacion. Pero á poco tiempo se desapareció aquella alegría desvaneciéndose sus concebidas esperanzas con las desgraciadas muertes del dicho D. Manuel y del Justicia Mayor D. Juan Antonio Acuña, que con una corta escolta conducian preso á aquel rebelde; quienes viéndose inopinadamente atacados en la cuesta de Chataquilay, y que era muy dificultoso conservar su persona con seguridad, determinaron matarle ántes de intentar la resistencia, sin que bastase despues el esfuerzo á salvar ninguno de los que le conducian: creciendo el espanto y susto con haberse acercado inmediatamente los indios agresores á la ciudad para cercarla, acampando á dos leguas de ella, en los cerros de la Punilla, mas de 7,000 capitaneados por Dámaso y Nicolás Catari, hermanos del difunto, Santos Achu, Simon Castillo y otros caudillos. Con cuyo hecho desgraciado varió el

modo de pensar de la Audiencia que empleó todos los recursos imajinables para ocultar habia sido suya aquella providencia, significando que Alvarez habia ejecutado la prision de motu propio: pero Flores que no se descuidaba en cubrirse de sus resultas, tuvo modo de conseguir copia de todo lo acordado sobre aquel hecho. Así perpetuamente se eslabonan los fracasos con las dichas, teniendo en contínua duda nuestros afectos para que busquen en su centro la verdadera y estable felicidad.

Aun no bien se supo estaban acampados los indios en aquel cerro, proyectando el asalto de la ciudad, se infundió en todos sus vecinos la generosa resolucion de defenderse hasta derramar la última gota de sangre: y porque fuesen iguales el valor y la precaucion, ganando los instantes, se colocaron puestos avanzados para observar desde mas cerca los movimientos del enemigo, y cortando las calles con tapias de adobes, que impropiamente han llamado trincheras, se destacaron algunas compañías de milicianos para que guarneciesen sus extramuros. El Regente en una contínua agitacion expedia providencia sobre providencia, y los Ministros disimulando el miedo que los dominaba con el celo y amor al Soberano, se hicieron cargo con las compañías formadas del gremio de Abogados, de rondar y patrullar todas las noches, reconociendo las centinelas avanzadas. Pero como todos carecian de los principios del arte de la guerra, servian de confusion mas que de seguridad sus diligencias, que tambien contribuyeron no poco á suscitar nuevas disputas sobre sus pretendidas facultades y las que tenia el Comandante de las armas. Sin embargo de todo esto, se notaba en los vecinos buena disposicion, poi mas que se halla querido disminuir despues, abultando desconfianzas para cubrir la negligencia y el error de no haber acudido con resolucion y actividad á cegar el manantial de donde nacian estas alteraciones: siendo fácil comprender que si en sus principios se hubiese obrado con el valor y determinacion que piden semejantes casos, se hubieran evitado tantos estragos como siguieron, y la muerte de mas de 40,000 personas españolas, y mucho mayor número de indios que han sido víctimas de estas civiles disenciones.

Insolentes los rebeldes en su campamento, dirijieron á la Real Audiencia algunas cartas llenas dé audaces amenazas, pidiendo las cabezas de algunos individuos, y asegurando hacer el uso mas torpe de las mugeres del Regente y algunos Ministros, ofreciendo emplearlas despues en las tareas mas humildes del servicio de sus casas. En esta ocasion fué sospechado cómplice en las turbaciones el Cura de la Doctrina de Macha Dr. D. José Gregorio Merlos, eclesiástico de corrompida y escandalosa conducta, de genio atrevido y desvergonzado, que fué arrestado por el Oidor D. Pedro Cernadas en su misma casa, y depositado en la Recoleta con un par de grillos, y despues en la cárcel pública con todas las precauciones que requerian el delito que se le imputaba y las contínuas instancias que hacian los rebeldes por su libertad, quienes aseguraban entrarian á sacarle

de su prision á viva fuerza: cuyo hecho se ejecutó tambien sin consentimiento del Comandante militar, aprovechando la Audiencia para proceder á su captura, del pretesto de hallarse ausente para un reconocimiento en las inmediaciones de la ciudad. El cuidado se iba aumentando con contínuos sobresaltos que ocasionaba la inmediacion de los sediciosos, y aunque no llegaron nunca á formalizar el cerco, se empezaba á sentir alguna escasez de víveres, que fué tambien causa de aumentarse las discordias por la libertad de pareceres para el remedio.

Solicitaron los Abogados unidos con los vecinos se les diese licencia para acometer al enemigo, pero luego que entendieron que se disgustaba el Comandante por esta proposicion, se apartaron de su intento. El Director de Tabacos D. Francisco de Paula Sanz, sugeto adornado de las mejores circunstancias y calidades, se hallaba en la ciudad casualmente, y de resultas de la comision que estaba á su cargo para el establecimiento de este ramo, movido de su espíritu bizarro, y cansado de las contemplaciones que se usaban con los rebeldes, quiso atacarlos con sus dependientes y algunos vecinos que se le agregaron, y saliendo de la ciudad con este intento el dia 16 de Febrero de 1781, llegó á las faldas de los cerros de la Punilla, en que estaban alojados los indios, que descendieron inmediatamente á buscarle para presentar el combate, persuadidos de que el poco número que se les oponia aseguraba de su parte el vencimiento. Cargaron con tanta violencia y multitud aquel pequeño trozo, que se componia solo de 40 hombres, que no bastó el valor para la resistencia, y cediendo al mayor número y á la fuerza, fué preciso pensar en la retirada, en que hubieran perecido todos por el desórden con que la ejecutaron, á no haber salido á sostenerlos la compañía de Granaderos milicianos, no pudiendo evitar perdiese la vida en la refriega D. Francisco Revilla y dos granaderos que le acompañaron en su desgraciada suerte, pues aunque despues salió Flores con mayor número de gente, sirvió poco su diligencia, por haber entrado la noche.

El génio dócil y el natural agrado del Director Sanz, acompañados de su generosidad, le hacian muy estimado de todos, menos de Flores, con quien habia tenido algunos disgustos por el diverso modo de pensar. Sanz todo era fuego para castigar la insolencia de los sediciosos, y Flores todo circunspeccion y flema en contemplarlos; cuya conducta murmurada generalmente, ocasionó pasquines denigrantes á su honor, tildándole de cobarde, atreviéndose á decir era afecto al partido de la rebelion: y llegó á tanto la osadía del público, que espresó sus sentimientos con satíricos versos y groseras significaciones, enviándole á su casa la misma noche del ataque del 16 una porcion de gallinas, sin saber quien habia sido el autor de este intempestivo regalo. Al siguiente dia se presentaron los vecinos por escrito, manifestando estaban prontos y dispuestos á ir en busca del enemigo. Todos clamaban se anticipaba su última ruina, grita-

ban descaradamente, que si no se les conducia al ataque, saldrian sin el Comandante: y ya obligado de tantas y tan repetidas eficaces insinuaciones que se aumentaron con el desgraciado suceso del Director, determinó para el 20 del mismo Febrero atacar á los indios de la Punilla. Serian las doce de aquel dia cuando se pusieron en marcha nuestras tropas, y llegando al campo se presentó al Comandante un espectáculo agradable que le anunciaba la victoria, y fué reconocer que un crecido número de mugeres, mezcladas y confundidas entre la tropa, deseaba con ansia entrar en funcion: este raro fenómeno, cuanto lisonjeaba el gusto, arrancó lágrimas de aquel jefe, que ejercitó toda su habilidad para disuadirlas se apartasen de tan peligroso empeño, con el cual únicamente habian conseguido ya una gloria inmortal: y aunque se les mitigó el ardor, nunca se pudo lograr se retirasen; y permanecieron en el campo de batalla, bien para que su presencia inspirase aliento á los soldados, ó para que sirviesen de socorro en cualquier infortunio.

Las dos de la tarde serían cuando se tocó á embestir al enemigo, que se hallaba apostado en las alturas de tres montañas ásperas y fragosas, cuya ventaja hacía peligrosa la subida: pero esta dificultad empeñó el valor de los nuestros, que estaban tan deseosos de venir á las manos, y acometiendo con heróico denuedo, sufrieron los indios poco tiempo el asalto, ganando airosamente las cumbres de aquellos empinados cerros, llevándose con los filos de la espada á todos los que no retiró la fuga; dejando en el campo de batalla 400 cadáveres, con poca ó ninguna pérdida de nuestra parte, y de sus resultas libre la ciudad del bloqueo en tan breve espacio de tiempo, que pudo el Comandante General exclamar con Julio Cesar: *Veni, Vidi, Vici.* Celebróse esta victoria con festivas aclamaciones de *Viva el Rey;* é iluminándose la ciudad por tres noches, se rindieron al Todo Poderoso las debidas gracias, manifestándose la alegría con todas aquellas señas que acredita el amor y la sinceridad del afecto. Este destrozo de los enemigos trajo las mas favorables consecuencias, y hubieran sido mayores si se hubiese adelantado la accion; pues asustada la provincia de Chayanta, depuso toda inquietud, y para comprobar su arrepentimiento, entregó á los principales actores, que fueron Dámaso y Nicolas Catari, Santos Achu, Simon Castillo y otros varios, que todos murieron en tres palos: que así burla la Divina Providencia las esperanzas de los delincuentes, disponiendo caigan á manos de la justicia cuando se creen mas exentos de su rigor.

Este hecho acredita cuan conveniente era ganar los instantes y obrar con actividad contra los insurgentes, aprovechando la consternacion en que se hallaban por el dichoso suceso de la Punilla, ántes que depusieran su espanto: pero los recelos y desconfianzas del Comandante, y su carácter mas político que militar, le hacian observar una lentitud perjudicial á la causa pública. Y como vacilaba en un mar de dudas, pasó el tiempo en hacer prevenciones, con

que disimulaba su manejo, que pudiera haber variado con las repetidas pruebas de fidelidad y bizarría que le tenian dadas los vecinos de la Plata, que justamente se han quejado del concepto que lo merecieron, porque consideraban no eran capaces de sostener operaciones ofensivas en campo abierto sin el auxilio de los veteranos que se esperaban: lo que debiera haber tentado sin estas circunstancias, pues algo se ha de aventurar en los casos extremos en que no se presenta otro recurso. Estas detenciones ocasionaron no pocos males particularmente en las provincias de Chichas y Lipes, que se sublevaron despues de aquel suceso, porque conocieron la superioridad que tenian, y les manifestaba semejante conducta, y que no eran muy temibles el Comandante y armas que se hallaban en la ciudad de la Plata, cuando aun despues de vencedoras se contentaban con volver á encerrarse en los términos de su recinto, sin pensar al remedio de las calamidades agenas: á que contribuyó tambien el haber seguido el mismo sistema la imperial Villa de Potosí, que creyó llenaba su obligacion con poner á cubierto sus preciosas minas.

Cuando estaba para celebrarse en casa del Comandante D. Ignacio Flores, con un banquete, el buen éxito que tuvo la accion de la Punilla, se recibió la infausta noticia del horroroso hecho acaecido en la villa de Oruro, con lo que se consternaron los ánimos de todos los convidados y se llenaron de amargura, convirtiéndose en pesar el placer que tenian prevenido. Y como es uno de los acaecimientos mas notables de esta general sublevacion, no podrá ser desagradable se refiera con extension y con todas las circunstancias que requiere un hecho de esta naturaleza.

El orígen, pues, y las causas de esta funestísima tragedia, fueron haberse divulgado en aquella villa las fatalidades acaecidas en las provincias de Chayanta y Tinta, con un edicto que expidió José Gabriel Tupac-Amaru, en que espresaba todas sus crueles y ambiciosas intenciones: lo que llegado á noticia del corregidor D. Ramon de Urrutia, juntamente con los estragos que causaba en las provincias de Lampa y Carabaya le determinaron á prevenirse para cualquier acontecimiento. Formó compañías de los *cholos* y vecinos, para disciplinarlas en el manejo de las armas, destinando diferentes sitios para la enseñanza, donde concurrian semanalmente dos veces, y aprendian con gusto la doctrina de sus maestros: algunos desde luego no aprobaron esta diligencia, ó porque eran adictos al principal rebelde Tupac-Amaru, cuya venida deseaban con ansia, ó lo mas cierto, porque eran sus confidentes. Estos tales solamente concurrian á aquel acto para emular á los que enseñaban, que eran europeos, para formar diferentes críticas sobre sus operaciones, al mismo tiempo que con insolencia fijaban pasquines opuestos á la corona, censurando el gobierno del corregidor y demas jueces. Entre ellos amaneció uno el dia 25 de Diciembre de 1780, en que se anunciaba el asesinato, que despues ejecutaron con los europeos, y zahe-

rian la conducta de D. Fernando Gurruchaga, alcalde ordinario que acababa aquel año, con dicterios denigrativos á su persona y de la justicia. Tambien prevenian en él á los indíviduos del Cabildo se abstuviesen de elegir alcaldes europeos, porque si tal sucedia, no durarian ocho dias, porque se sublevarían y serían víctimas de su enojo por ser ladrones: y para evitar tan funesto suceso, habian de nombrar precisamente de alcaldes á D. Juan de Dios y á D. Jacinto Rodriguez.

El corregidor, cuidadoso con estas públicas amenazas é insolentes pretensiones, obraba vijilante en la averiguacion y pesquiza de los actores, pero por mas exactas diligencias, así judiciales como extrajudiciales que practicó, nunca pudo saber la verdad para castigar á los delincuentes, á fin de mantener á todos con la quietud y buena armonía, á que siempre propendió desde el ingreso á su corregimiento.

Llegado el dia de la eleccion, para el año de 1781, propuso á los vocales nombrasen á sugetos beneméritos y honrados, de buenas costumbres y amantes de la justicia, para que así pudiesen desempeñar con acierto los cargos con la madurez y juicio que previenen las leyes y requerian las críticas circunstancias en que se hallaba el reino. Para este efecto les propuso á D. José Miguel Llano y Valdez, patricio, á D. Joaquin Rubis de Celis y D. Manuel de Mugrusa, europeos, con la mira de que saliese la vara de la casa de los Rodriguez, que pretendian hacerla hereditaria, y que ni ellos ni ninguno de sus parciales y domésticos, fuese elejido, pues hacia 18 años que estos sugetos estaban posesionados de aquellos empleos, sin permitir jamás que fuesen nombrados otros, por la desmedida ambicion de gobernar que los dominaba: y tambien para evitar las injusticias, estorsiones y violencias, que con títulos de jueces ejecutaban con toda clase de gentes, valídos del despotismo sin límite que habian adquirido, con el cual protegian todo género de vicios, de que adolecian sus dependientes y criados.

Trascendida por los Rodriguez esta idea, previnieron algunas alteraciones y diferencias para el dia de la eleccion: no obstante prevalecieron los votos á favor de la justicia, y salieron electos los propuestos por el corregidor, que aborrecian cruelmente los Rodriguez por la desemejanza de costumbres y nacimiento; y no pudiendo ocultar la ponzoña que encerraban sus corazones, al ver se les habia quitado el mando que tantos años tenian como usurpado, se quitaron la máscara para dejarse ver á todas luces sentidos contra él. D. Jacinto estuvo para morirse con los vómitos que le ocasionó la cólera del desaire, y D. Juan salió de la villa para su ingenio á toda prisa, dejando prevenido en su casa que ninguno de sus clientes saliese á las corridas de toros, que regularmente celebran los nuevos Alcaldes para festejar al público, ni que á estos se les prestase cosa alguna que pidiesen para los refrescos acostumbrados. En este mismo dia empezó á descubrirse la liga que habia formado con ellos el cura de

la iglesia matriz. Sucedió, pues, que siendo costumbre de tiempo inmemorial, que acabadas las elecciones y confirmadas por el correjidor en la casa capitular, pasaba todo el cabildo á la iglesia mayor á oir la misa de gracias, se dirijieron los cabildantes á esta pia demostracion, pero estando ya á las puertas de la iglesia, salió al encuentro el sacristan para decirles que no habia misa porque ninguno habia dado la limosna.

Estaban las cosas en este crítico estado, cuando llegó la noticia de la muerte de Tomás Catari; y creyendo el correjidor de Paria D. Manuel Bodega, que quitado este sedicioso perturbador de la quietud pública, le sería fácil sujetar la provincia, cobrar los reales tributos y su reparto, determinó ir á ella con armas y gente. Pidió para esto á Urrutia le auxiliase con soldados, que le negó previniendo no podian resultar buenas consecuencias: pero Bodega mal aconsejado, juntó cincuenta hombres, pagados á su costa, y emprendió la marcha al pueblo de Challapata, donde él y los mas que le acompañaban, pagaron con la vida su lijera determinacion.

Con este hecho, persuadidos quedaron los indios de Challapata, Condo, Popó y demas pueblos inmediatos, que el correjidor de Oruro habia auxiliado al de Pária con armas y gente para castigarlos, desde aquel dia amenazaban la villa, y al correjidor, protestando asolarla y dar muerte á todos sus habitantes. Agregóse á esto, que un relijioso franciscano, llamado Fray Bernardino Gallegos, que á la sazon se hallaba de capellan en los injenios de D. Juan de Dios Rodriguez, solapando su malicioso designio, decía haber oído, que los indios de Challapata estaban prevenidos para invadir á Oruro, y que el principal motivo que los impelía, era saber que se hacia diariamente ejercicio, por lo que consideraba conveniente se suspendiese: pues sin mas dilijencia que esta, se sosegarian los ánimos de aquellos rebeldes, porque su resentimiento nacia únicamente de aquella disposicion. El correjidor, ya fué que no dió ascenso á los avisos de aquel religioso, ó porque penetrase su interior, no alteró sus providencias, de que nacieron contínuos sobresaltos y cuidados; porque resentido de esto, no cesó de esparcir en adelante funestas noticias, que amenazaban por instantes el insulto ofrecido por los indios circunvecinos. En este conflicto se dudaba el medio que debia elejirse: no habia armas ni pertrechos; hacíanse cabildos públicos y secretos; nada se resolvia por falta de dinero en la caja de propios, ó por decirlo con mas propiedad, por no haber tal caja, porque hacia muchos años se habia apoderado de su fondo D. Jacinto Rodriguez. Tampoco podia acudirse á las cajas reales, porque lo resistian sus oficiales, alegando no serles facultativo extraer cantidad alguna, sin órden expresa de la superioridad; y por último recurso, se pensó en que los vecinos contribuyesen con algun donativo, que tampoco tuvo efecto por la suma pobreza en que se hallaban. En estos apuros se manifestó el celo del Tesorero D. Salvador Parrilla, dando de contado dos mil pesos de sus propios intereses, para que se acuarte-

lasen las milicias y se previniesen municiones de guerra, entre tanto se daba parte á la Audiencia para que deliberase lo que tuviese por conveniente. Con esta cantidad se dió principio á los preparativos: pusiéronse á sueldo 300 hombres: D. Manuel Serrano, formó una compañia de la mas infame chusma del pueblo, y nombró por su Teniente á D. Nicolás de Herrera, de genio caviloso, que despues fué uno de los que mas sobresalieron en esta trágica escena.

Acuartelada así la tropa, se suecitaron muchas disenciones por la poca subordinacion de los soldados, la ninguna legalidad en los oficiales para la suministracion del prest señalado, y otros motivos que se orijinaban, mas por la disposicion de los ánimos que por las fundadas quejas.

El dia 9 á las diez de la noche, salieron del cuartel algunos soldados de la compañia de Serrano, pidiendo á gritos socorro á los demas; y preguntada la causa, respondió en voz alta Sebastian Pagador:—"Amigos, paisanos y compañeros, estad ciertos que se intenta la mas aleve traicion contra nosotros por los chapetones: esta noticia acaba de comunicárseme por mi hija; en ninguna ocasion podemos mejor dar evidentes pruebas de nuestro amor á la patria sino en esta; no estimemos en nada nuestras vidas, sacrifiquémoslas gustosos en defensa de la libertad, convirtiendo toda la humildad y rendimiento que hemos tenido con los españoles europeos, en ira y furor, y acabemos de una vez con esta maldita raza." Se esparció inmediatamente por todo el pueblo este razonamiento, y la mocion en que estaban las compañías milicianas, no descuidándose D. Nicolás Herrera en atizar el fuego, contando en todas partes con los colores mas vivos que su malicioso intento pudo sujerirle, la conjuracion de los europeos.

Sebastian Pagadór habia sido muchos años sirviente en las minas de ambos Rodriguez, y en aquella actualidad concurria á ellas por las tardes con D. Jacinto, donde este se ponia ébrio, mal de que adolecía comunmente. Entre otras producciones de la borrachera salió con el disparate que el correjidor le queria ahorcar, juntamente con sus hermanos, á D. Manuel Herrera y otros vecinos. El calor de la chicha que tenia alterado á Pagador, le hizo facilitar el asesinato que despues ejecutaron, tratándolo con D. Nicolas de Herrera, sugeto muchas veces procesado por ladron público y salteador de caminos. A este no solo le constaba que muchos de los europeos estaban acaudalados, sino que él y algunos de sus inícuos compañeros vieron depositar muchas barras y zurrones de plata sellada en casa de D. José Endeiza, á quien se le consideraba mas de 50,000 pesos efectivos. Como este sujeto era tan amable, concurrian á su mesa muchos de sus amigos, tambien acaudalados, y acordaron que en tanto se les proporcionaba trasladarse á Potosi, se juntasen todos con sus caudales á vivir en la casa donde se hallaba hospedado. La presa de tan crecido caudal fué el principal origen de este desgraciado suceso. D. Nicolás Herrera, que deseaba mas que todos lle-

gase el caso de ejecutar el saqueo, publicaba en todas partes el razonamiento de Pagador, y continuando sus diligencias, entró en casa de D. Casimiro Delgado, que á la sazon estaba jugando con D. Manuel Amézaga, cura de Challacollo, y con Fray Antonio Lazo, del órden de San Agustin. Alborotáronse todos con la novedad, y resolvieron ir á avisar á los milicianos la desgracia que les amenazaba: determinaron, á la verdad, impropia de aquellos sugetos, y que tiene muchos visos de sediciosa; porque sin reflexionar en consecuencias pasaron al cuartel, llamaron al Capitan D. Bartolomé Menacho y á otros, y les dieron noticia de lo que sabian, haciéndoles la prevencion de que se guardasen. Con esto y la voz de traicion de parte de los europeos, que Herrera habia esparcido por toda la villa, acudian en crecidas tropas al cuartel, las madres, mujeres y hermanas de los que estaban acuartelados: unas llevaban armas para que se defendiesen, y otras con las mas tiernas voces pedian con lágrimas dejasen aquel recinto. A esto añadian los soldados, incitados por Pagador, se persuadiesen era cierta la conjuracion: los unos afirmaban que el correjidor tenia prevenida una mina para volarlos repentinamente, otros gritaban que no habia que dudar, porque tenia arrimadas escaleras para asaltarlos de improviso por el corral de su casa. Todo era confusion, desórden y alboroto, sin el menor fundamento; porque la malicia de los seductores inventaba esta y otras especies sediciosas para conmover los ánimos. De esta conformidad pasaron aquella noche en contínuo sobresalto, y luego que aclaró el dia 10, desampararon el cuartel: unos se dirijieron á sus casas, y otros reunidos por Pagador, se presentaron á Don Jacinto Rodriguez pretestando que como á su Teniente Coronel debian comunicarle lo que se premeditaba contra ellos; que estaban prontos á obedecerle ciegamente, con lo que daban unas pruebas nada equívocas de la subordinacion que le tenian: quien al oir las quejas les dijo, que no volviesen al cuartel, y quedándose con algunos de mayor confianza, les previno sijilosamente se amotinasen aquella noche, y les advirtió el modo con que lo habian de practicar.

Habia marchado dias antes al pueblo de Challapata Fray Bernardino Gallegos, de la órden de San Francisco, con el pretesto de libertar algunos soldados que llevó D. Manuel de la Bodega, los que se hallaban escondidos en casa del cura; pero su verdadero designio fué el de convocar á los indios para aquel dia. En el mismo distribuyó Don Jacinto sus negros y algunos de sus criados por las estancias y pueblos inmediatos, para con la ayuda de estos, doblar sus fuerzas y lograr su intento; montó á caballo, se dirijió al cerro de las Minas, donde juntó á todos los indios, mulatos y mestizos que trabajaban en ellas, y les dió la órden de que precisamente bajasen por el cerro de Conchopata á la villa luego que anocheciese. Todo se ejecutó como estaba prevenido, empezando la bulla de los peones mineros en aquel lugar á la hora señalada. Para asegurar mejor la accion premeditada, andaba por las calles y plazas un ofi-

cial de la compañía de Menacho, llamado D. José Asurduí, publicando era cierta la traicion del correjidor y europeos, con tanto descaro, que obligó á uno de ellos á reconvenirle, diciéndole: "Solamente un hombre de poco entendimiento podria proferir este disparate: ¿U. se persuade que el correjidor, acompañado únicamente de 30 ó 40 europeos, se consideren capaces de resistir y matar á mas de 5,000 hombres que tiene la villa? Esto fuera lo mismo que intentar una hormiga hacer frente á un leon." Pero como eran otros los principios de aquel motin, de nada sirvieron estas sólidas razones para contenenerlo, ántes bien se aumentaron los corrillos en las esquinas de las calles y plaza pública, creciendo el cuidado por haber encontrado un pedazo de carta de Fray Bernardino Gallegos, en que avisaba á su hermano Fray Feliciano, que indefectiblemente la noche del 10 sería invadida la villa por los indios Challapatas, pero que no tuviesen cuidado, que el fin era quitar la vida al correjidor y oficiales reales. Tales indios no parecieron aquella noche, y averiguada la verdad, muchos dias despues se supo no pensaron en venir por entónces, y que solo habia sido ardid para aumentar el temor y la confusion.

Á las cuatro de la tarde mandó el correjidor tocar llamada para que las milicias se juntasen; en efecto obedecieron, siendo muy pocos los que hicieron falta, pero con la circunstancia de no querer entrar en el cuartel, y sí mantenerse divididos en trozos por las esquinas de la plaza, hablando entre ellos de la supuesta traicion, y lo que habian de practicar; y no descuidándose Pagador en su comision, recordó los hechos de José Gabriel Tupac-Amaru, apoyando su conducta contra el Soberano, las vejaciones que sufrian por el mal gobierno de sus ministros, los insoportables pechos que con motivo de la guerra con los ingleses imponian á los pueblos, y otras razones eficaces para conducir los ánimos al fin que se habia propuesto. El correjidor procuraba reducirlos, ya con suavidad, ya con amenazas; pero nada bastaba, y solo pudo conseguir le ofreciesen se mantendrian en la plaza, esperando á los indios que amenazaban invadir la villa aquella noche; y para que no quedase medio que emplear, se convidó á dormir con ellos, y que cuando se verificase la conjuracion de los europeos sacrificarian primero su vida antes que permitir pereciese ninguno de los soldados. Pero como faltaba ya la razon y empezaban á descubrir su mala intencion, lejos de producir los buenos efectos que se prometia de esta sumisa oferta, solo sirvió para que se insolentasen mas. Rogábales humildemente, y procuraba disuadirlos de las supuestas quejas por los europeos: decíales que todo era falso é inventado por la malicia de los que le persuadian lo contrario; pero mas irritados con estos medios de suavidad, empezaron á manejar sus hondas, ensayando el modo como habian de usar de ellas.

Estas son las causas de donde se orijinó tan cruel rebelion contra la magestad y los europeos; pero añadiré otra que á mi ver es el

principal fundamento de este sangriento suceso. Hacia diez años, que se esperimentaba un total atraso en las labores de minas; de modo que en la actualidad no habia una sola que llevase formal trabajo, ni pudiese rendir á su dueño lo necesario para su conservacion y jiro, siendo lo único que sostenia al vecindario: cuya total decadencia puso á sus mineros en tan lamentable constitucion, que los que se contaban por principales en otros tiempos, poseian agigantados caudales, como eran los Rodriguez, Herrera, Galleguillos y otros, se hallaban en un estado de inopia, descubiertos en muchos miles, así al Rey, como con otros particulares, sin poderles pagar, ni seguir el trabajo de sus labores por falta de medios. Los europeos, que eran los únicos habilitadores, ya no querian suplirles cantidad alguna, y desesperados por no hallar remedio para socorrerse y chancelar sus deudas, maquinaron esta rebelion, que se hará dudosa á los tiempos venideros, por el conjunto de muertes, robos, sacrilegios, profanaciones y demas crueldades que se ejecutaron.

Obligados los milicianos de las muchas súplicas y persuasiones que se emplearon por varios sugetos, entraron en el cuartel, despues de la oracion del citado dia 10 de Febrero, no para permanecer en él como otras noches, sino solo para engañar á sus capitanes con aquella aparente obediencia, y con la mira de que se les diese el prest que se les tenia asignado. Mientras se les pagaba, se oyeron por las calles y plazas, muchas voces y alaridos de muchachos y demas chusma, quienes despidiendo piedras con las hondas, pusieron al pueblo en bastante consternacion. A este tiempo tocaron entredicho con la campana de la matriz, segun se habia prevenido, para que todos se juntasen al puesto señalado. Practicáronlo así, pero sin poder averiguar quien hubiese tocado, ni con que órden, lo que obligó al correjidor mandase apostar una compañía en cada esquina de la plaza, por si hubiese algun inopinado asalto. Cuando se estaban tomando estas y otras disposiciones para precaverse, se oyó el sonido de diferentes cornetas, que de uno á otro estremo se correspondian para confirmar la entrada de los indios; por lo que se dispuso que algunos saliesen para hacer un reconocimiento, quienes volvieron con la noticia de que no habia nadie en aquellas inmediaciones, y averiguado el caso, se halló que los que tocaban las cornetas, eran dos negros de D. Jacinto Rodriguez, D. Nicolás de Herrera é Isidro Quevedo, para que reunidos con esta novedad los europeos, les fuese mas fácil conseguir su desesperado intento. Asegurados estos que nada habia que recelar de parte de los indios, se tranquilizaron algo, y entraron á cenar juntos en casa de Endeiza. Pero al primer plato que se puso en la mesa, entró D. José Cayetano de Casas, derramando mucha sangre de una peligrosa estocada que le habian dado los criollos, por haber resistido que entrasen por la esquina de la matriz, que estaba guardando con su compañía, y al tiempo que referia su desgracia y aseguraba era cierta la conjuracion de los criollos contra ellos, oyeron que despedian desde la

plaza millares de piedras hácia la casa y balcones, y determinados á defenderse hasta el último estremo, tomaron las armas de fuego que tenian, para dispararlas contra los amotinados y resistir su insulto: pero detúvolos el mismo dueño, D. José de Endeiza, sugeto de vida ejemplar, quien conociendo era inevitable la muerte de todos, les hizo el siguiente razonamiento, lleno del celo cristiano que le animaba.—"Ea, amigos y compañeros, no hay remedio: todos morimos; pues se ha verificado ser la sedicion contra nosotros: no tenemos mas delito que el ser europeos, y haber juntado nuestros caudales, para asegurarlos á vista de los criollos. Cúmplase en todo la voluntad de Dios: no nos falte la confianza de su misericordia, y en ella esperemos el perdon de nuestras culpas, y pues vamos á dar cuenta á tan justo tribunal, no hagamos ninguna muerte, ni llevemos este delito á la presencia de Dios; y así procuren UU. disparar sus escopetas al aire, y sin pensar en herir á ninguno: quizá conseguiremos con solo el estruendo, atemorizarlos y hacer que huyan."—De esta suerte con lágrimas en los ojos, tiraban de la conformidad prevenida, lo que comprueba no haber herido á ninguno de los criollos con mas de 200 tiros que dispararon, y aunque despues se quiso asegurar lo contrario, fué una invencion de los autores del motin.

Enfurecidos los tumultuantes y llenos de rabiosa cólera, unos despedian hondazos contra los balcones, y otros procuraban incendiar la casa. Las mujeres se empleaban en acarrear piedras las mas sólidas y fuertes que encontraban en las minas, cuidando no faltase á los hombres esta provision. Pasaban ya de 4,000 los amotinados: crecía el peligro de los europeos, encerrados en casa de Endeiza, y se aguardaba por instantes fuesen víctima del populacho. Para evitarlo, salió de la iglesia de la Merced el Señor Sacramentado, cuya diligencia no sirvió de otra cosa que aumentar el delito de aquellos bárbaros con el mayor sacrilegio; porque desprendidos de toda humanidad, faltaron tambien á la veneracion y respeto debido al Dios de los cielos y tierra, pues no hicieron caso de su presencia real, y continuaron el asalto de la casa. El correjidor antes que oyese tiro alguno, pasó á casa de D. Manuel de Herrera, y le rogó encarecidamente saliese con él por las calles á apaciguar el tumulto, para ver si con su respeto conseguia lo que no habia podido lograr despues de haber empleado muchos medios: á que le respondió no era ya tiempo, y siguió jugando tranquilamente con el cura de Sorasora D. Isidoro Velasco y otros, á quienes interesaba poco la consternacion en que estaba el pueblo. Viéndose el correjidor desengañado, y cerciorado que procuraban quitarle la vida, se vió precisado emprender la fuga para salvarla, y desde la misma casa de Herrera salió al campo sin llevar prevencion alguna para el camino, y tomando el de Cochabamba, logró asilarse en la villa, capital de aquella provincia.

Continuaron los amotinados sus dilijencias, y para que no des-

mayasen de la empresa, gritaban algunos por las calles:—"Ea, criollos y criollas, acarreen piedras para matar á los chapetones, pues ellos han sido nuestros enemigos:" y para irritar y conmover los ánimos, decian unas veces: "ya le quitaron la cabeza á D. Jacinto Rodriguez": otras, "han muerto 30 paisanos nuestros." Pero entre ellos, quien sobresalia mas que todos era D. Juan Montesinos que decia á grandes voces:—"Vayan hombres y mujeres á mi casa, y saquen leña y paja para pegar fuego y acabar con estos traidores chapetones:" lo que practicaron inmediatamente incendiando los balcones y tienda principal, con lo que, obligados á salir por los tejados aquellos infelices europeos se pasaron á las casas inmediatas. Luego que lo advirtieron tomaron todas las avenidas, y no hallando otro recurso que el de salir huyendo por la puerta de la calle, se resolvieron á ejecutarlo; pero acometidos de un furioso tropel de criollos, los iban matando así como iban saliendo, hasta dejarlos despedazados é inconocibles. Mientras los unos se ocupaban en estas crueldades y en quemar la casa, otros juntamente con las mujeres, saqueaban las tiendas y viviendas altas, donde se atesoraron hásta 700,000 pesos de los mismos europeos, y otros que persuadidos los tendrian seguros, los depositaron en su poder, en las especies de oro, plata sellada, barras, piñas, efectos de Castilla y de la tierra: habiendo ya saqueado antes la tienda de un criollo llamado Pantaleon Martinez, con el pretesto de que era cómplice en el supuesto intento de los europeos, por cuyo motivo debia perder todos sus haberes y morir con ellos.

A las cinco de la mañana del dia 11 se veia ya el lamentable espectáculo de muchos muertos tendidos por las calles, desnudos y tan despedazados, que era preciso examinarlos con gran prolijidad para conocerlos. No contentos con esta venganza, los mandaron llevar al sitio afrentoso del rollo, y de allí los pasaron á los umbrales de la cárcel, donde los mantuvieron dos dias, siendo los mas de ellos pasto de los perros. Se comprendieron en esta desgracia D. José Endeiza, D. Juan Blanco, D. Miguel Salinas, D. Juan Pedro Jimenez, D. Juan Vicente Larran, D. Domingo Pavia, D. Ramon Llano, D. José Cayetano Casas, D. Antonio Sanchez, D. Francisco Palazuelos, otros que no se conocieron y cinco negros. Siguieron los asesinos llevándose en dia claro los robos que ejecutaban, diciendo públicamente lo habian ganado en buena guerra y que por derecho les tocaba; y dirijiéndose despues á la cárcel, abrieron las puertas, echaron fuera todos los presos, y luego salieron diciendo en altas voces:—*Viva nuestro Justicia Mayor D. Jacinto Rodriguez:* caminando juntos con grande algazara y alegría, tocando cajas y clarines lo sacaron de su casa, le hicieron dar vuelta por la plaza mayor y repitiendo las aclamaciones, lo volvieron á ella; y habiendo subido el cura vicario á los balcones de la casa capitular á preguntarles que era lo que solicitaban para sosegarse, respondieron todos á una voz: —Queremos por justicia mayor á D. Jacinto Rodriguez, y que el

correjidor y demas chapetones salgan luego del lugar, desterrados á vista nuestra.

Á las doce del dia empezaron á entrar algunos trozos de indios tocando sus ruidosas cornetas, y armados de hondas y palos. Con horror de la naturaleza se veía, que despues de rendir obediencia á D. Jacinto, para asegurarle con sus acostumbradas demostraciones de rendimiento, que eran venidos á defender su vida, cuyas espresiones gratificaba con generosidad, salian corriendo unidos con los criollos á ver los muertos, encarnizándose de modo que descargaban nuevamente su furia contra los cadáveres despedazados, dándoles palos, procurando todos ensangrentar sus manos y bañarlas en aquella sangre inocente. De allí pasaron á las casas de D. Manuel Herrera, del capitan Menacho y de su cuñado D. Antonio Quirós, á quienes distinguian con iguales honores. El resto de la tarde lo emplearon en examinar las casas donde presumian habia algun caudal para saquearlas y en reconocer los lugares mas ocultos, donde sospechaban se hubiese escondido algun europeo de los que se habian libertado la noche antecedente. Continuaban entrando en tropas los indios que estaban convocados en las inmediaciones. Venian con banderas blancas, y salian los criollos á recibirlos dándoles muchos abrazos, y les instaban para que entrasen á la iglesia matriz en busca de los europeos fugitivos, y cuando no pudiesen haberlos á las manos, á lo menos se hiciesen entregar las armas que habian escondido en ella. Consiguieron esto, porque el cura á fin de que no violasen el sagrado, les entregó varias pistolas y sables; mas no contentos con ellas, pedian otras con insolencias, y no teniendo el cura modo de contentarles, determinó subirse á la cima del rollo á predicar y darse una disciplina en público; cuyo acto, lejos de enternecerlos, les provocó la risa, é insolentándose mas, le despidieron algunos hondazos, con cuya eficaz insinuacion le hicieron bajar bien á prisa. Á este tiempo habia sacado en procesion el prior de San Agustin, acompañado de las comunidades de San Francisco y de la Merced, la devota efijie del Santo Cristo de Burgos, llevándole en procesion por las calles, plazas y extramuros de la villa; pero solo le acompañaban las viejas: y sin hacer aprecio ni respetar tan sagrada imájen, se ocupaban los criollos unidos con los indios en saquear la casa del correjidor. Y habiéndole suplicado al Padre Prior se dirijiese por la calle del Tambo de Jerusalen, por ver si contenia á los indios que estaban derribando la puerta de la tienda de D. Francisco Resa, lo ejecutó, pero nada pudo conseguir; antes sí ocasionó que los indios empezasen á declarar su apostasía á la relijion católica, que hasta entónces se juzgaba habian profesado; pues dijeron en alta voz, que dicha imájen no suponia mas que cualquiera pedazo de maguey ó pasta, y que estos y otros engaños padecian por los pintores.

Ya empezaba á sentirse la consternacion que causaban los indios que habian entrado en la villa en el espacio de seis horas, cuyo nú-

mero pasaba de 4,000, convocados por D. Jacinto Rodriguez y sus parciales: uno de ellos dijo al tiempo de entrar los de Paria, que venian de paz, pues el dia antes habian salido veinticinco sujetos para detenerlos y estorbar su venida, porque no eran ya necesarios cuando se habia conseguido el triunfo deseado. Pero la noticia que tuvieron del saqueo y caudal que todavía existia, fué incentivo para que no obedeciesen la órden de retirarse, y se multiplicaron tanto, que se hace increible el excesivo número que andaba por las calles divididos en tropas, tocando sus cornetas y despidiendo piedras con las hondas: de suerte que toda la gente de cristiandad y distincion estaba refujiada en los templos, implorando la clemencia del Altísimo y esperando la muerte por instantes. Durante la noche se emplearon en saquear las casas y tiendas de los europeos. D. Francisco Rodriguez, el alcalde, el cura párroco y otros sacerdotes, intentaron el 12 por la mañana contener los robos que estaban ejecutando en la tienda y casa de D. Manuel Bustamante; pero nada pudieron conseguir, porque prorumpieron en estas voces: "Muera el alcalde, pues supo afrentar á sus paisanos:" á esto siguieron los indios gritando, *comuna, comuna*—palabra de que usaban cuando querian matar ó robar, como si dijeran *todos á una.* No se verificó este estrago, porque el alcalde logró ponerse en salvo por medio del mismo tumulto.

El dia 13 mandó abrir cabildo D. Jacinto Rodriguez, y cuando se presumia fuese para tomar alguna providencia, solo se dirijió á que le recibiesen de justicia mayor, empleo de que se habia posesionado con solo la autoridad de los sublevados. Antes de entrar en la casa capitular, se acercó á las puertas de la iglesia matriz, é hizo algunas demostraciones de querer contener á los indios que intentaban entrar y profanar el templo buscando á los europeos, lo que el cura habia resistido hasta entónces; pero persuadido por Rodriguez y por Don Manuel de Herrera, consintió que entrasen doce de los mas principales. El pretesto era solo sacar al correjidor que creian estaba en la bóveda. El párroco les aseguraba que no habia tal, pero simple ó maliciosamente añadió que habia cuatro europeos ya confesados. Los indios que no deseaban otra cosa, se encendieron en ira, y llenos de furor entraron en la iglesia por fuerza, abrieron las bóvedas, y las indias mas atrevidas que los hombres penetraron lo mas oculto. No encontraron á ninguno, pero como era tanto el deseo de venganza contra el correjidor, sacaron el ataud en que se habia depositado el cadáver de D. Francisco Mollinedo, administrador de correos que pocos dias antes habia fallecido; mandáronlo desclavar creyendo estuviese dentro el correjidor, pero no encontrándolo, sacaron los cuchillos y descargaron sobre aquel cadáver sus furias, dándole muchas puñaladas. Pasaron despues á reconocer segunda vez la iglesia, y encontraron á D. Miguel Estada que mataron en el mismo cementerio: tambien hallaron á D. Miguel Bustamente, y llevándole á los portales de cabildo le presentaron vivo á D. Jacinto Rodriguez, le

preguntaron si lo habian de matar, y habiendo dispuesto lo entrasen en la cárcel para cargarlo de prisiones, no hicieron caso de la órden, y le dijeron á gritos: "vos nos habeis llamado para matar chapetones, y ahora quereis que solamente entren en la cárcel, pues no ha de ser así;" y usando la voz *comuna*, *comuna*, dieron muerte á aquel infeliz. Prosiguieron profanando el templo, escudriñando con luces los lugares mas ocultos de él, cercáronle, y sacaron á D. Vicente Fierro y D. Francisco Resa de una casa inmediata, á quienes tambien mataron.

Cebados ya los indios en profanar los templos y matar europeos, entraron en la iglesia y convento de San Agustin, encontraron en la calle con D. Agustin Arregui, criollo, y queriéndolo matar por que les pareció europeo, á fin de escapar, les dijo: "yo no soy chapeton sino criollo: entrad al convento, donde están cinco chapetones con sus armas." Pero para asegurarsé, le llevaron con ellos, y despues de haber buscado los lugares mas ocultos, le dieron cruel muerte, porque no habiéndolos encontrado, se persuadieron queria escaparse con este engaño. No faltó quien poco despues les avisase el lugar donde se escondian los que buscaban, y volviendo á entrar con doblada furia, hallaron á D. Ventura Ayarza, D. Pedro Martinez, D. Francisco Antonio Cacho, y á un francés que una hora antes habia tomado el hábito de relijioso: los que perecieron tambien á manos de aquellos bárbaros.

El dia 14 amaneció cercado de una multitud de indios el convento de la Merced, y para asegurar la presa se subieron á los techos, y entrando con el mayor desacato en la iglesia, la reconocieron toda, y hallando debajo del manto de nuestra Señora de los Dolores á D. José Bullain, lo sacaron á empellones y le dieron muerte. Volvieron en tropel á la iglesia y hallaron que los que habian quedado sacaban á D. José Ibarguen vestido de mujer, traje que tomó para confundirse con el sexo, y estando rezando con las demas lo acusó un criollo. Acometiéronle furiosos conocido por lôs zapatos, y arrancándole por los brazos de su propia consorte, á quien el dolor obligó á salir en seguimiento de su marido, la consolaban los homicidas con decirle:—"no llores que nosotros no tenemos la culpa, porque esto lo ejecutamos por D. Jacinto Rodriguez." Corrió en busca del indulto, pero cuando volvió halló á su marido desnudo, despedazado. En aquel instante encontraron debajo de una anda á un negro esclavo de D. Diego Azero, y le dieron la misma muerte. Siguieron estas y otras crueldades que se aumentaron con la venida de 6,000 indios de la parte de Sorasora, quienes unidos á los demas, buscaban con igual furor y cuidado á los europeos: hallaron en un desvan á D. Pedro Lagraba, que habia libertado su vida la primera noche del tumulto, y le condujeron á la plaza donde acabó de la misma suerte que los demas. De este modo se vió atropellada por la ambicion y codicia de cuatro ó seis sujetos la grandeza del Todo Poderoso, profanados sus templos, despreciadas sus sagradas imágenes, usur-

pada la inmunidad de las iglesias por las casas de los Rodriguez, pues estas eran el mejor asilo para escapar de la muerte, como lo consiguieron varios europeos, ya fuese por las alianzas de una antigua amistad ó ya para cohonestar sus atroces delitos con algunos hechos piadosos; pero la casa del Señor, sus altares y tabernáculos se vieron polutos, despreciados y ultrajados por esta vil canalla.

Llegada la noche desampararon los indios el convento de la Merced: se libraron en él D. José Caballero, D. José Lorzano y D. Manuel Puch, por la diligencia de un religioso; pero creyendo el comendador que los sediciosos incendiarian la iglesia, por esta causa les obligó á salir á una casa que les tenia designada, disfrazados en traje ordinario. El desgraciado D. José Caballero con la confusion se separó de los demas, y se vió precisado á mantenerse entre los tumultuados hasta la media noche, que siendo descubierto, le llevaron á D. Jacinto Rodriguez, quien habiéndoles dicho no lo conocía, acabó á mano de los traidores con la mas cruel muerte que puede dar la impiedad. Tambien fueron víctimas de su furor catorce negros de los europeos, sin mas delitos que ser sus esclavos. Siguieron saqueando consecutivamente veinte casas, y segun una prudente regulacion, ascendieron los robos hasta dos millones de pesos, habiendo perecido no solo los europeos que contenia la villa, sino tambien los de todas las inmediaciones, cuyas cabezas traian los indios para presentarlas al nuevo justicia mayor, quien les hacía enterrar clandestinamente.

Vacilaba ya la confianza de D. Jacinto Rodriguez y empezaba á temer á los mismos que habia llamado: juntó á los indios, y despues de prevenirles se mantuviesen solo un dia en la villa, ofreció les daría de las cajas reales un peso á cada uno, cuyo hecho hecho se ejecutó al siguiente dia 15 sin mas autoridad que su antojo; y convenido con los oficiales reales, abrieron las puertas del tesoro del Rey y extrajeron cuatro zurrones, y mandándolos juntar de nuevo se les cumplió lo prometido y se les hizo entender por medio del cura que no habia necesidad se mantuviesen dentro de la poblacion, y que recibido cada uno el peso se retirasen á sus estancias. "Hijos mios, les decia, yo como cura y vicario vuestro y en nombre de todo este vecindario, os doy las debidas gracias por la fidelidad con que habeis venido á defendernos matando á estos chapetones pícaros, que nos querian quitar la vida á traicion á todos los criollos: una y mil veces os agradecemos y os suplicamos os retireis á vuestras casas, pues ya como lo habeis visto, quedan muertos, y por si hubieseis incurrido en alguna escomunion ó censura, haced todos un acto de contricion para recibir la absolucion." Y luego siguió con el *miscreatur vestris;* hecho que se hará dudoso á cuantos no estuvieron presentes; pero así es y así sucedió. Instaban despues los indios para que se les declarase por el justicia mayor las reglas que debian observar en adelante: preguntaban si las tierras de los españoles serían todas pertenecientes al comun de los indios: se les respondia que sí. Aña-

dian que en adelante no pagarian tributos, diezmos ni primicias; á todo condescendia el cura, los prelados y los vocales del cabildo, llenos de temor viéndose en medio de 15,000 indios, todos armados de palos, piedras y hondas.

Se emplearon en aquella distribucion 25,000 pesos que se extrajeron del erario, previniendo D. Jacinto á los indios que el restante se reservaba en cajas para cuando se verificase la venida de su rey José Gabriel Tupac-Amaru, á quien se le aguardaba por instantes. Cuando se estaba practicando esta inicua diligencia, llegó un indio que venia de la provincia de Tinta, y dirijiéndose á D. Jacinto, le dijo era enviado por el Inca Tupac-Amaru, y que este encargaba mirasen con mucho respeto y veneracion á los templos y sacerdotes; que no hiciesen daño alguno á los criollos, y que solo persiguiesen y acabasen á los chapetones. Y habiendo preguntado por las cartas, respondió que el dia antes habia llegado su compañero con un pliego para D. Jacinto: de que resultaron repetidas aclamaciones del infame nombre del tirano, que se oía repetir en las plazas y calles públicas por toda clase de gentes con el mayor regocijo, corriendo todos con banderas y otras demostraciones de júbilo que imitó D. Manuel de Herrera desde el balcon de su casa, tremolando un pañuelo blanco, y acompañando esta accion con las mismas palabras que los demas, que eran decir: "viva Tupac-Amaru;" las que volvia á pronunciar el pueblo lleno de alegría. La chusma de criollos que oía estas noticias tan favorables á sus ideas, manifestaba el gozo que le causaban, y algunos intentaron salir á encontrarle, porque aseguraba el indio que muy breve se hallaria en la ciudad de la Paz.

D. Jacinto Rodriguez, convenido con la mujer del capitan de aquellas milicias Don Clemente Menacho, intentó que todos los españoles usasen el traje de los indios. Salió de esta conformidad por las calles vestido de terciopelo negro con ricos sobre-puestos de oro; amenazaba á todos serían víctimas de los rebeldes sino le imitaban, por que se persuadirian eran europeos, á que se convinieron por librarse de la muerte, y en un momento logró la transformacion que deseaba, adoptando los hombres juntamente la *camiseta ó unco* de los indios, y las señoras dejando sus cortos faldellines aseados, vistieron los burdos y largos *acsos* de las indias. Cuando estaban ocupados en estas y otras providencias, llegó la noticia de que se acercaban los indios Challapatas. Salieron á recibirlos al campo como á los otros; pero solo venian 40 de los mas principales, y á la cabeza de ellos D. Juan de Dios Rodriguez, y luego que entraron en la plaza se mandó repicasen las campanas, pasando despues á hospedarse en la casa del que los conducía, donde fueron bien regalados y asistidos. Al pasar por la calle del Correo quitaron las armas del Rey que estaban fijadas sobre la puerta de la administracion, pisándolas y ultrajándolas, con cuyas atrevidas demostraciones querian dar á entender habia fenecido el reinado de nuestro Augusto Soberano D. Carlos III. Estos indios habian venido con el especio-

so pretesto de socorrer la villa, quienes aseguraban que para defenderla tenian prontos 40,000 hombres; pero se conoció que todo era invencion de la malicia, pues el tiempo que existieron se ocuparon en pedir á los hacendados cesiones y renuncias de sus haciendas para su comunidad, lo que ejecutaron los dueños de ellas con escrituras públicas para evitar la muerte, queriendo primero perder sus bienes que sus vidas. Y como hasta aquí estuviesen los indios hechos dueños de aquella poblacion ensoberbecidos por el dinero que les habian pagado, y por las gratificaciones de los Rodriguez y sus parciales, contemplándose ya superiores, negaron la obediencia y no quisieron ejecutar la órden que se les habia dado para retirarse: antes con mayor insolencia volvieron por la noche al saqueo, acometieron la casa y tienda de D. Francisco Polo, que no le sirvió ser de un criollo para libertarla, y como amaneciesen en esta operacion fueron vistos por el dueño, quien fué á pedir á D. Jacinto remediara aquel exceso: lo que oido por el indio gobernador de Challata D. Lope Chungara, compadecido de tantos estragos, resolvió se juntasen los vecinos, y unidos echasen á los indios, y con la órden que dió de que el que se resistiese lo matasen, habiéndola ejecutado en dos ó tres de los mas atrevidos, se logró el intento, saliendo los demas sin la menor resistencia.

Este fué el cruel y sangriento acontecimiento de la villa de Oruro, donde no solo se esperimentaron tiranías de parte de los indios y cholos sublevados, sino tambien de algunos sacerdotes y prelados de las religiones. Uno de ellos europeo, y tal vez el mas beneficiado de sus paisanos, compañero diario de sus mesas, cerró las puertas para que ninguno pudiese acojerse á su clausura, despidiendo inhumanamente y con la mayor violencia á D. Francisco Duran y D. José Arijon, de respetable ancianidad, que lo intentaron. Pero mucho mas tirano se mostró viendo dentro del convento á D. José Isasa, que por huir de la persecucion, habia saltado por las tapias del corral, al que tambien hizo salir en medio del dia, esponiéndole con barbaridad á que fuese recibido entre los garrotes, lanzas y hondas de sus enemigos. No menos indigno de su ministerio se mostró otro, que aunque permitió que sus religiosos amparasen algunos perseguidos, se apropió una cantidad crecida de alhajas de oro, perlas y diamantes, que en confianza puso en su celda un religioso por recelar fuese saqueada la suya por los amotinados, á causa de haber encontrado en ella á un europeo: de suerte que segun una prudente regulacion usurpó mas de 70,000 ps. fuertes. El cura de la villa continuando su errada doctrina, recibió de D. Jacinto Rodriguez una barra de plata, cuyo valor ascendia á cerca de 2,000 pesos, y una *mancerina* de oro que le remitió de las robadas para que celebrase los sufragios á los europeos asesinados en el tumulto, contentándose con enterrarlos á todos juntos en un hoyo y aplicarles algunas misas. Ninguno de estos ni otros superiores eclesiásticos hizo la menor demostracion para impedir á los indios violentasen las iglesias: to-

dos consintieron en ello poseidos del espanto, y lo que causó mayor dolor, fué ver que despues de polutas las iglesias permitiesen celebrar el santo y tremendo sacrificio de la misa, enterrando el cura en el lugar que se hallaba violado los cadáveres de los vecinos que morian de enfermedad.

Satisfecha ya la tiranía de los cómplices con tantos y tan trágicos sucesos, procuraban cohonestar sus maldades con algun especifico pretesto, por si quedaban sometidos á la obediencia del Rey. Suponian era efectiva la mina construida por el corregidor desde su casa al cuartel; formaron autos cuyos testigos fueron los mismos asesinos y algunos muchachos, á quienes de propia autoridad dispensaba las edades el justicia mayor D. Jacinto Rodriguez, haciéndoles firmar declaraciones que con anticipacion tenia hechas por direccion de los abogados Caro y Mejía. Quiso probar el hecho de la mina con vista de ojos, persuadido se habia construido secretamente como lo habia mandado; pero le salió el pensamiento errado, porque los encargados de esta maldad abandonaron la obra con la consideracion del delito, y habiendo pasado el exámen al escribano real D. José de Montesinos, halló solamente un agujero que no se dirijía á parte alguna; pero sin embargo se siguió el proceso lleno de maldades y defectos, y se tuvo la audacia de remitirlo á la Audiencia de Charcas para alucinar á sus ministros. Se inventaban tambien diariamente contínuas infaustas noticias, á fin de que los pocos vecinos fieles no levantasen el grito; unas veces aseguraban que habian arrasado la ciudad de la Plata, otras que en Potosí los criollos unidos y confederados con los indios de la mita habian muerto á todos los europeos, y que en la ciudad de la Paz se habia querido ejecutar la misma traicion que en aquella villa, y que habian muerto 200 europeos y 300 criollos, con otras novedades de esta naturaleza que discurria la malicia para infundir terror y sumision á los leales.

Disfrutaban los Rodriguez todas las distinciones del usurpado mando con la mayor satisfaccion, fiados en la ciega subordinacion que les tenian los indios; pero se desvanecieron todas sus esperanzas la mañana del dia 9 de Marzo, en que improvisamente fué asaltada su casa de los mismos que tanto confiaban, y nada menos intentaban que quitarles las cabezas y destruir toda la villa. Tocaron inmediatamente á entredicho: se juntaron las milicias y fueron rechazados los indios con pérdida de 60. Este hecho les hizo variar de conducta abandonando desde entónces la excesiva contemplacion con que les trataban, en especial D. Jacinto que estaba persuadido vendrian en su ayuda luego que los llamase, como lo habian ejecutado anteriormente; pero ya desengañado, mandó fundir algunos pedreros, arreglar las milicias, y acopiar municiones para defensa.

Retirados los indios con este escarmiento á sus pueblos y estancias, empezaron á convocar desde ellas á los de las demas provincias inmediatas, atrayéndolos con la plata robada en el saqueo de Oruro. Ocuparon los caminos para impedir la internacion de víveres, qui-

tando la vida á los conductores y aprovechándose de cuanto conducian: de suerte que aquellos vecinos se vieron reducidos á sufrir las mayores necesidades. Todas las noches se tocaba entredicho, por los repetidos avisos de que entraban los indios á destruir la villa, ocasion que aprovechaban los cholos para continuar robando cuanto podian, hasta el 18 de Marzo en que se verificó, amaneciendo en las cimas de los cerros de San Felipe y la Tetilla de 6,000 á 7,000. Salieron á combatirlos, mataron á pocos, y hubo algunos heridos de parte de los orureños que bajaron perdida la esperanza de superar las alturas que estaban ocupadas, aumentándose la consternacion, así como iba reforzándose el partido de los indios, con varias partidas que llegaban por instantes y se colocaban en el cerro de San Pedro. Presentaron de nuevo la batalla que admitieron los vecinos; pero apenas se empezó el ataque volvieron á ocupar las eminencias excepto 14 que fueron muertos con uno de sus capitanes, cuya cabeza se enarboló en la punta de una lanza. A este espectáculo cobraron nuevo esfuerzo, y olvidados del rencor contra los europeos por su propia conveniencia, pensaron en buscar los que habian escapado y estaban escondidos para que ayudasen á la defensa, de cuya comision se encargó D. Clemente Menacho con toda su compañía, quien aseguró á un relijioso mercedario podia sacar libremente á algunos que sabia tenia en su celda, porque habia indulto general para ellos. En efecto, salieron del convento D. Antonio Goiburu y D. Manuel Puche, que fueron recibidos con brazos y demostraciones de buena fé, y sucesivamente se determinaron á hacer lo mismo los que quedaban, juntándose hasta 18 que tuvieron la felicidad de salvar sus vidas del furor de la pasada conjuracion. Unidos con los criollos y sabiendo que los indios que habian ocupado los cerros inmediatos á Oruro se mantenian en el de Chosequiri, distante dos leguas, determinaron seguirlos y atacarlos, en cuya accion que duró todo el dia 19, consiguieron matar 120 y derrotarlos enteramente, sintiendo desde aquel dia los ventajosos efectos de este triunfo, porque los indios empezaron á implorar el perdon y ofrecieron entregar las cabezas que los habian conmovido, como lo ejecutaron despues conduciendo á los caudillos de los pueblos de Sorasora, Challacocho y Popó. D. Jacinto Rodriguez y demas jefes de la milicia acordaron con ellos un convenio, con la condicion de que asistiesen á la villa con los víveres necesarios á la subsistencia de su vecindario.

No causa menos dolor el estrago que la rebelion hizo en el pueblo de San Pedro de Buena-Vista de la provincia de Chayanta, que aunque tuvo la fortuna de escarmentar el atrevimiento de los indios, cuando altivos y soberbios lo asaltaron en los meses de Noviembre y Diciembre de 1780. Impacientes de que resistiese su furor tan pequeña poblacion, mal asistida de municiones de guerra y boca, volvieron con mayores fuerzas por el mes de Febrero de 1781 á redoblar los ataques y los asaltos. El cura Dr. D. Isídoro José de Herrera, en quien en competencia se admiraban con un gran juicio, una

profunda sabiduría y una acrisolada fidelidad, exhortaba á sus feligreses á la mayor constancia, y á que no manchasen su honor con el feo tizne de la deslealtad. Pudo este ejemplar párroco evadir el riesgo con la fuga; pero hizo escrúpulo de conciencia desamparar aquella afligida grey, que en ocasion tan apretada necesitaba de su auxilio, y con una lijera esperanza de que su respeto y autoridad podrian apagar aquella voraz llama, permaneció en el pueblo.

Con esta heróica resolucion enarboló por estandarte un Santo Cristo, y con tan sagrada efigie exhortaba á los españoles y reprendia á los rebeldes: mas estos, despreciando aquellos divinos auxilios que les franqueaba el Todo-Poderoso por mano de su ministro, repetian los golpes con un diluvio de piedras; y aunque los nuestros por siete dias contínuos hicieron prodigios de valor y de constancia, no solo rechazando los furiosos esfuerzos con que eran acometidos por aquella canalla, sino hiriendo y matando á muchos, cediendo ya las fuerzas á la obstinada porfia y número desigual de los contrarios, y hallándose fatigados de la hambre y de la sed, con total falta de pólvora y balas, y sin llegar el auxilio que repetidas veces habian pedido al comandante militar y Audiencia de la Plata, distante solas 30 leguas, determinaron por último remedio retirarse al templo, creyendo que el respeto debido á la casa de Dios fuese la mas inespugnable fortaleza que les salvase las vidas. Pero ¡ó barbaridad inaudita! no fué así, pues con oprobio de la misma racionalidad y menosprecio del adorable Sacramento, de las sagradas imágenes y de toda la corte celestial, se convirtió el templo en cueva de facinerosos, que con sacrílega mano quitaron la vida al cura y á cinco sacerdotes, pasando á cuchillo á mas de 1,000 personas, entre hombres, mujeres y criaturas, quedando el santuario convertido en piélago de sangre inocente, y salpicados con ella los altares.

Esperimentóse la misma trajedia en el pueblo de Caracoto, provincia de Sicasica, donde la sangre de los españoles, derramada en la iglesia, llegó á cubrir los tobillos de los sacrílegos agresores: en el de Tupacari provincia de Cochabamba tuvieron igual suerte los que la habitaban: llegando la crueldad de los rebeldes á tanto exceso, que quisieron enterrar vivas á las mujeres españolas, para lo que tenian ya abierto un hoyo en la plaza, capaz de enterrarlas á todas. Ejecutaron en este pueblo la crueldad hasta el estremo. Sacaron de la iglesia á un español, que se habia acogido al altar mayor con seis hijos varones, le arrastraron hasta su casa, le pusieron el cuchillo en las manos, precisándole con crueles azotes á que fuese verdugo de su propia sangre, en presencia de la mujer que se hallaba adelantada de su embarazo. Resistióse el infeliz á esta bárbara ejecucion así por los cariñosos ruegos de la madre, como por los tiernos sollozos de los hijos, sin que bastase tan compasivo espectáculo á enternecer los corazones empedernidos de aquellos tiranos, que se resolvieron degollar al padre, y á los hijos á vista de la madre, por mas diligen-

cias y lágrimas que empleó para libertarlos; y habiendo abortado con el dolor y susto, acudieron rabiosos á examinar el feto, y hallando que era varon, le quitaron la vida antes que espirase naturalmente.

En el de Palca, de la misma provincia de Cochabamba, cometieron las mismas tiranías y sacrilegios, dando muerte á muchas personas de todos sexos y edades, y al cura D. Gabriel Arnau, que acabó á golpes y empellones al pié de las sagradas aras, teniendo en las manos el Santísimo Sacramento del Altar, que quedó espuesto á la mas sacrílega profanacion; y tomando una india la hostia consagrada, corria con ella en las manos, diciendo: "mirad el engaño, que padecemos por estos pícaros; esta tarde la hizo el sacristan con la harina que yo conduje del valle, y despues nos finjen que está Dios sacramentado." Así tambien en el pueblo de Arque fueron víctimas de la sedicion todos los vecinos españoles, establecidos en él y su quebrada. En ella asaltaron al pueblo de Colcha, y ejercitaron iguales crueldades, prendiendo á su cura el Dr. D. Martin Martinez de Tineo, que maniatado le condujeron en medio del tumulto, donde fué herido de un garrotazo en la cabeza, porque no quiso asentir á sus proposiciones, de que no les daria azotes para que aprendiesen la doctrina. Este eclesiástico se mantuvo con la mayor entereza á vista del peligro que le amenazaba: preguntándole si los azotaría, les respondia que sí, cuando diesen motivo de no quererse instruir en las obligaciones cristianas. Reproducíanle los indios, que solo les daría 20 ó 25 azotes: á que replicaba que si cometian aquella falta, los castigaría con los 50 como lo habia acostumbrado hasta entónces, manteniéndose inflexible á estas y otras proposiciones que le hacian opuestas á su ministerio. Pero como su celo y arreglada conducta, con las muchas limosnas que hacía, y los infinitos intereses de obvenciones que continuamente les perdonaba, le hubiesen hecho muy amado de todos, salvó la vida; y libre ya de sus opresores, pasó sin pérdida de tiempo á la capital de la provincia, donde entró bañado en su propia sangre, y presentándose en la plaza mayor sin haber hecho otra diligencia, que ponerse en la herida una medida de Nuestra Señora de Copacabana, rodeado de un numeroso, concurso, exortó á los circunstantes, diciendo: ¿Dónde está la lealtad y religion de los cochabambinos, que no evita tantos daños y sacrilegios? Y enseñando la herida, decia: "Mirad como se trata á los sacerdotes y ministros del santuario: no creais en las vanas ofertas del traidor Tupac-Amaru, todos sereis víctimas de su tirana ambicion, porque su intento es derramar la sangre española: buenos testigos son las crueldades ejecutadas en Arque, Tapacarí, Palca y otros pueblos." Y repitiendo las mismas razones, dió muchas vueltas por la plaza y calles de la villa, con lo que conmovió los ánimos de aquellos cholos que estaban vacilando en la fidelidad, y anunciaban con pasquines y canciones, les faltaba poco para abrazar el partido del rebelde, lo que daba fundados motivos para temer una trajedia tan sangrienta, como semejante á la de Oruro, de que hubiera

resultado la pérdida inevitable de todo el reino, porque aquella provincia tiene mas de 20,000 hombres de todas castas, que pasan por españoles capaces de manejar las armas, y tan valientes como determinados.

Este celoso párroco fué el principal móvil para que los cochabambinos se arraigasen en la fidelidad, vinculando Dios por este medio en aquella provincia el remedio de tan detestable sublevacion; porque no bien comprendieron el altivo pensamiento de los rebeldes, de pasar á los filos del cuchillo á todos los que no fuesen legítimamente indios, cuando armados con solas lanzas y palos, salieron con denuedo y les hicieron conocer su esfuerzo. Estos valerosos provincianos se hicieron el terror de los sediciosos, porque en los repetidos encuentros que tuvieron, dejaron regadas las campañas con la sangre del enemigo, debiéndose á su bizarría el haberlos contenido para que no repitiesen de nuevo las inauditas crueldades que se esperimentaron al principio de la conmocion. Estos varones fuertes han dado á conocer que, disciplinados y armados como corresponde, no tenian que envidiar á las tropas veteranas mas aguerridas. Es verdad que se les ha notado poca obediencia y demasiada inclinacion al pillaje; pero estos defectos dimanaron por la falta de disciplina y del mal ejemplo que les dieron sus comandantes y oficiales.

Conocida por el correjidor D. Felix José de Villalobos la buena disposicion de los cochabambinos, y asegurado de su fidelidad, dispuso 600 hombres que, á las órdenes de D. José de Ayarza, saliesen á conocer los estragos que se esperimentaban en su provincia. Se encaminó este comandante por las quebradas de Arque en busca de los enemigos, que le esperaron en las inmediaciones del pueblo de Colcha, fiados en su mayor número y en las ventajosas situaciones que ocupaban. Presentóles la batalla, que admitieron audaces, haciéndoles una larga y obstinada resistencia, hasta que derrotados y puestos en una vergonzosa y desordenada fuga, dejaron sembrados los cadáveres y despojos á disposicion del vencedor en los eminentes cerros que tenian por inespugnables. Sabido despues de la victoria el trágico suceso de Oruro, dirijió sus marchas hasta aquella villa, donde entró, despreciando la repugnancia que manifestaron los Rodriguez y sus parciales, haciendo fijar en su puerta el escudo de armas del Soberano, que pocos dias antes habia sido hollado, y tremolar las reales banderas por las calles y plazas mas principales; y despues de haber permanecido tres dias en aquel destino, dejó algunos víveres para alivio del vecindario, y se retiró á Cochabamba; pero en Oruro se tuvo el atrevimiento de quitar segunda vez las armas de S. M. luego que verificó su salida. A evitar las crueldades de Tapacari se destinó otro cuerpo de tropas de igual fuerza, que despues de haber combatido á los rebeldes, salvó oportunamente á las mujeres españolas, que tenian ya recojidas y encerradas para hacer con ellas el cruel atentado de enterrarlas vivas. Por la parte de Tarata se tuvieron los mismos fundados recelos, que no llegaron á verificarse por

la actividad de su cura D. Mariano Moscoso, cuyo celo y conocida fidelidad supieron aplicar eficaces remedios, sacrificando mucha parte de sus intereses para costear bastantes soldados de aquellas milicias, que sirviesen á contener la osadía de los malcontentos. Con estos estragos no quedaban por el Rey, desde el Tucuman hasta el Cuzco, mas que las ciudades de la Plata y la Paz, y las villas de Potosí, Cochabamba y Puno; porque en la provincia de Chucuito habian sido semejantes los robos y muertes de los españoles y sacerdotes, habiendo sentido tambien en la de Mizque algunas turbaciones que dieron no poco cuidado.

Los contínuos y repetidos avisos que sucesivamente recibia de estos graves acontecimientos el Excmo. Sr. D. Juan J. de Vertiz, Virey de Buenos Ayres, le determinaron á desprenderse de algunas tropas, sin embargo de las pocas fuerzas con que se hallaba para atender á las necesidades y recelos que ocasionaba en todas aquellas costas la guerra con los ingleses. Primeramente dispuso marchase un destacamento de 200 veteranos á cargo del capitan de infantería D. Sebastian Sanchez; y á pocos dias nombró otro de igual número, inclusive en él la compañía de granaderos del batallon de infantería de Saboya á las órdenes de su capitan, el teniente coronel D. Cristoval Lopez; y no contento aquel celoso y acreditado general con estas diligencias, envió tambien algunos oficiales sueltos para que pudiesen contribuir al arreglo y enseñanza de las milicias, y mandar las operaciones militares que ocurriesen en aquellas provincias para sujetarlas y mantenerlas en la debida obediencia al Soberano. Uno de ellos fué el comandante en jefe del cuerpo de Dragones de la expedicion, D. José Reseguin, que salió de Montevideo con la mayor aceleracion; y recibida la instruccion del Virey se puso en camino por la posta el 19 de Febrero de 1781, con la mira de alcanzar el destacamento que habia salido primeramente y que llevaba ya dos meses de marcha: y aunque hizo presente á aquel Excmo. no le era nada airoso ir á servir bajo las órdenes de un teniente coronel mas moderno, y que solo era graduado, no fué obstáculo para que este oficial practicase cuantos esfuerzos le fueron posibles, á fin de lograr la idea que se habia propuesto y que consiguió á costa de sus diligencias; habiéndose incorporado en aquellas tropas el 13 de Marzo en el puerto de los Colorados, que dista 460 leguas de la capital del vireinato, sin que lograsen detenerle los eficaces esfuerzos y ruegos que emplearon los vecinos de Jujuy, y los de muchos españoles fujitivos que por todo el camino encontraba, quienes le aseguraban estaban ya del todo sublevadas las provincias de Chichas, Cinti, Lipis y Porcó, que median hasta la villa de Potosí y ciudad de la Plata; cuya noticia confirmaba el correjidor de Chayanta D. Joaquin de Alós, que disfrazado de religioso franciscano iba huyendo por no caer segunda vez en manos de los sediciosos.

Recibido por este oficial el mando del departamento, le halló disminuido de 50 hombres que habian desertado en el tránsito de la

provincia de Tucuman seducidos por sus habitantes, que ponderaban los riesgos á que iban á exponerse y las comodidades y libertad que ellos disfrutaban, ofreciéndoles casamientos y otras ventajas, cuyo dulce atractivo fué muy perjudicial á todas las tropas que se destinaron al Perú; pero se hallaba reemplazada aquella falta con una compañía de las milicias de Salta, aunque muy inferior en la calidad, así por su poca disciplina y subordinacion, como por el ningun conocimiento que tenian en el manejo de las armas de fuego. Con estas cortas fuerzas, y con solo 5,000 cartuchos de fusil y algunas armas de repuesto, siguió Reseguin las marchas, forzándoles cuanto permitia la debilidad de las caballerías, y el crecido número de cargas de equipaje que habian multiplicado algunos oficiales poseidos de miras lucrativas, faltando espresamente á las rigurosas órdenes del Virey, dirijidas á evitar todo comercio. Estos y otros embarazos que le ocurrieron, no lo fueron para que el dia 16 llegase á las inmediaciones del pueblo de Moxo, correspondiente ya á la provincia dé Chichas, desde donde se adelantó á encontrarle el cura de Talina, Dr. D. Antonio José de Iribarren, eclesiástico de recomendables circunstancias y de acrisolada fidelidad al Soberano, quien le impuso igualmente de la fermentacion en que estaban aquellas inmediatas provincias, los riesgos que habia padecido por mantenerse en la debida subordinacion á sus feligreses, y el terror pánico de que estaban poseidos los vecinos españoles á vista de los estragos que cometian los rebeldes, habiendo sacrificado á su ira, la noche del 6 al 7 de aquel mes en la villa de Tupiza al correjidor D. Francisco Garcia de Prado y algunos de sus dependientes; y que igual suerte habia tenido D. Francisco Revilla, correjidor de la de Lipes, hallándose fujitivos de las suyas D. Martin de Asco, que lo era de la de Cinti, y D. Martin Boneo de la de Porco. Persuadiale tambien á que se colocase y detuviese en su pueblo á esperar el segundo destacamento que le seguia, porque el terreno que habia de transitar en adelante era muy quebrado; los caminos, á mas de ser ásperos, estaban llenos de angosturas, y que era excesivo el número de indios que se reunia para embarazar el paso á las tropas. Que si se perdian, era segura la ruina de la ciudad de la Plata, villa de Potosí y demas poblaciones que aun se mantenian con alguna esperanza de salvarse, y que tambien quedaria cortada enteramente la comunicacion de ellas con el Tucuman y Buenos Aires, de que podia seguirse la pérdida de todo el reino, pues de este modo les sería fácil interceptar los socorros y demas auxilios que se remitiesen para contener á los sediciosos en los límites de la debida obediencia.

Vacilaba Reseguin, combatido de la fuerza de estas razones y del deseo que tenia de emprender alguna accion que acreditase su conducta é impusiese respeto á los rebeldes. Conocía el inmediato peligro de todo el Perú si se malograba aquel corto refuerzo de veteranos, lo árduo de la empresa que iba á emprender, los obstáculos insuperables que se les oponian, y el ningun recurso que le quedaba

en caso de ser batido. Por otra parte consideraba, que buscar el abrigo de las trincheras indicaba temor, que su detencion era peligrosa, porque animaria á los sediciosos, les daria tiempo para adquirir mayores fuerzas y concebir fundadas esperanzas de arraigarse en el dominio que tenian usurpado. Ignoraba la suerte de la Plata y Potosí, y el éxito que habia tenido el ataque de la Punilla que meditaba el gobernador de armas D. Ignacio Flores. Por instantes llegaban de todas partes españoles fujitivos que ponderaban los estragos, las muertes y los robos que cometian los indios: nadie se consideraba seguro, y todos creian perecer irremediablemente á manos de la tiranía. Nada fué bastante para hacer decaer su ánimo. Oía con serenidad las trágicas relaciones de los que se le unian: hacía concebir á los tímidos nuevos pensamientos y esperanzas, ponderándoles cuanto valia aquel corto número de hombres por su disciplina y por sus armas, y reflexionando importaba poco se sacrificase él y todos los suyos, cuando se trataba de evitar la pérdida de todo el reino, y tal vez podria cortar los progresos de la rebelion que estaba en sus principios en aquellas provincias, con algunos movimientos y maniobras del arte militar que supliesen el número y debilidad de sus fuerzas; echó la suerte, y resolvió vencer ó morir y dirijirse á evitar el riesgo inmediato y cierto, abandonando á la fortuna el que estaba mas distante y dudoso.

Resuelto á poner en práctica esta determinacion despreció las instancias de cuantos le persuadian lo contrario, y superadas en su interior todas las dificultades que le representaban, ocultó las ideas que tenia determinadas, y trató solo de dar algunas horas de descanso á sus tropas, con el fin de conferir con el cura Iribarren el modo y medio que podrian emplearse para sorprender á Tupiza, residencia de Luis Laso de la Vega, cabeza principal del motin de aquella villa y de todas las provincias inmediatas. Despues de reflexionado todo, con la madurez y resolucion que pedian las críticas circunstancias en que se hallaba, facilitóle aquel párroco 200 mulas que le pidió, é hizo apostar en el pueblo de Moraya, distante tres leguas de Moxo, camino real de Potosí, y al propio tiempo significó á todos no podia alterar las órdenes de seguir su marcha, para incorporarse con Flores y salvar la ciudad de la Plata que tanto cuidado daba por el bloqueo que le hacian sufrir los indios, acaudillados por los hermanos Cataris, de cuya pérdida se haría responsable por su detencion; y sin el menor retardo destacó algunas partidas, para que ocupasen los caminos y embarazasen el paso á cuantos se dirigiesen hácia adelante, con la órden de observar los movimientos de los enemigos, que con alguna distancia y disimulo, procuraban certificarse de la verdadera intencion de aquellas tropas. Lleno de confianza y algo reforzado con aquellos, que poco antes creian no les quedaba mas recurso que la fuga, se puso en marcha la misma tarde del citado dia 16 de Marzo, y campó en Moraya con todas las apariencias de pasar la noche en aquel campamento, to-

mando las precauciones necesarias á evitar el grave riesgo que le amenazaba por todas partes. Hizo poner las tiendas, encender fogatas y cenar la tropa con brevedad, y al acabar el dia mandó de nuevo tomar las mulas de refresco que tenia anticipadas, y dejando el campamento con solo 20 hombres veteranos á cargo de un oficial, se puso en movimiento con mucha precaucion y silencio; y dejando á la derecha en el pueblo de Suipacha el camino de la Plata, tomó el de la izquierda que dirigia á Tupiza, previniendo al oficial que quedaba en el campo, cuidase con exactitud y vigilancia, permaneciesen encendidos los fuegos y se pasase la palabra toda la noche: dejándole tambien la órden, para que antes de amanecer el nuevo dia, levantase el campamento y siguiese sus pasos con el equipaje y bagajes que le quedaban.

Se procedió á este movimiento con tanto órden y destreza militar, que logró eludir la cuidadosa vijilancia con que le observaban los rebeldes, los cuales quedaron sorprendidos á las primeras luces del dia siguiente, por no saber el cómo y por donde se habia desaparecido Reseguin. Dista Moraya de Tupiza diez leguas de camino muy fragoso, la mitad cuestas y barrancos, y la otra mitad de profunda quebrada, por donde desciende un rio que se vadea muchas veces, y como á dos leguas de aquella villa, es inevitable una angostura de medio cuarto de legua, en que no pueden ir mas que dos hombres de frente, y á los lados tiene unos peñascos escarpados de altura extraordinaria, que forman un callejon tortuoso, muy á propósito para que un corto número de hombres contenga y resista al mas numeroso ejército. No ignoraban los indios las excelencias de aquel puesto, como que ha demostrado la esperiencia su conocimiento y acierto para la eleccion de situaciones ventajosas, razon porque le habian escojido para oponer la primera resistencia á las tropas del Rey, considerando que cuando llegasen á él, estarian cansadas de superar los obstáculos que por grados iban creciendo; porque á los naturales del camino, agregábase en aquella ocasion lo caudaloso del rio que en algunos vados se pasaba con mucho trabajo y no poco peligro, aumentando por la oscuridad de la noche. Superados con diligencia y constancia todos los inconvenientes, llegó la tropa á la natural fortaleza á que el arte no podia añadir circunstancias, la que reconocida por algunas partidas que se formaron de los españoles fujitivos que eran prácticos del terreno, la hallaron desocupada, y se siguió la marcha no sin algun sobresalto, porque cuando se estaba en la mitad del peligro, se oyó un chasquido de hondas, y que algunas piedras se precipitaban de lo mas alto. Todos se sorprendieron, creyendo habian sido sentidos de los enemigos; pero el comandante animado de su resolucion, se volvió y les dijo: "ya el peligro, es inevitable, lo que importa es salir de él cuanto antes." Y avivando el paso, mandó á todos le siguiesen: en efecto logró atravesar aquel estrecho sin resistencia, y salir á otra quebrada mas espaciosa, donde tuvo ya lugar la imaginacion para concebir fundadas esperanzas

de un éxito feliz. No malogró instante Reseguin, y haciendo alto reunió su formacion dilatada por los regulares efectos del desfiladero; estendió su frente cuanto le permitia la mayor anchura del camino; dividió los 200 hombres que llevaba en cinco divisiones, las cuatro iguales, á las órdenes de los oficiales veteranos y la mayor quedó á las suyas. Á cada una señaló un vecino del pueblo que se dirijiese y apostase al paraje señalado, y despues de haber hablado con entereza á sus soldados, representándoles su obligacion, el órden que debian observar, la obediencia y resolucion en el obrar, dobló el cuidado y el silencio para seguir á Tupiza. Llegó á esta villa á las cuatro de la mañana del dia 17, y la mandó rodear inmediatamente por las partidas que ocuparon toda su circunferencia, para que nadie saliese de ella, y con la suya entró por la calle principal y se dirigió á la plaza mayor, sin que hasta entónces le hubiesen sentido sus vecinos ni los rebeldes, que estaban entregados al sueño con la mayor confianza, así por el desprecio que hicieron del corto número de tropas que les amenazaba, como por la distancia en que se hallaban el dia antecedente.

Su primer cuidado fué asegurarse del caudillo principal Luis Laso de la Vega, que prendió por sí mismo en la casa que habitaba, llamándole por su nombre, á que contestó ágriamente porque se le incomodaba; pero reproduciéndole desde afuera que se hallaba en gran peligro, porque estaban ya muy cerca las armas del Rey, se levantó, y medio vestido salió en persona á la puerta con un trabuco en la mano. Pero ganándole la accion, quedó inmóvil al ver una visita que no esperaba, faltándole el movimiento, aun para dar impulso al gatillo, regulares efectos que ocasiona en los traidores la magnitud de su delito, á presencia del juez de quien aguardan el castigo. Siguiéronse sin intermision las prisiones de su secretario Fermin Aguirre, sujeto español y no de comun nacimiento, quien por la ambiciosa fantasía de haberle nombrado virey de aquella provincia, abrazó el partido sedicioso; y la de otros que se hallaban condecorados con varios títulos, para dividirse el mando de las cuatro que se habian propuesto dominar; y como una exhalacion mandó recorriesen sus tropas todas las inmediaciones de la villa á dos leguas de distancia, que lograron asegurar á los demás cómplices del tumulto. De modo que, por la tarde se hallaban en las cárceles 160 reos de los principales y que mas se habian distinguido en aquella conspiracion. Se tomaron despues por el comandante todas las precauciones y providencias convenientes para asegurarse de una sorpresa, y las que se requerian para resistir á los rebeldes, si intentaban invadir la villa como se afirmaba, para libertar á sus caudillos. Colocó dobles guardias avanzadas, eligió la iglesia para hacer la última resistencia, dispuso rondas, nombró patrullas, encargó la exactitud del servicio, y aumentaron su vigilancia y cuidado á proporcion que aumentaba el peligro. Llamó las milicias del pueblo de Suipacha que estaban por el Rey; y las de Tarija reforzándose con

las pocas reliquias de fidelidad que habian quedado, y antes que pudieran recobrarse los desleales del terror infundido por las armas del Soberano, de la resolucion de aquella operacion, de la inopinada prision de sus caudillos y del conjunto de circunstancias que ocurrieron en accion tan determinada, nombró partidas para evitar los daños que seguian en todos los límites de la provincia que estaban conmovidas, y en que cometian los sediciosos atroces crueldades, obligándo á los habitantes españoles á venir fujitivos para acojerse á la sombra de las tropas recien llegadas. Diariamente se presentaban viudas desamparadas y huérfanos afligidos, que abandonando sus haciendas, comodidades y domicilio, se reunian en Tupiza para exponer al comandante sus padecimientos, con la pérdida de sus padres, maridos y bienes que les habia quitado el rigor de los tiranos agresores; quienes ejercitaron su barbarie con mas exceso que en otras partes, en los minerales de Tomabe, Ubina, Tatasi, Portugalete y la Gran Chocalla, ultrajando á los sacerdotes, profanando los templos, y cometiendo las mas sacrílegas muertes en ellos, con cuantiosos robos, despedazando los ingenios y destruyendo las labores de las minas. Oíales Reseguin con afabilidad, consolaba á todos con ternura, y ofrecíales mirar por ellos como un padre benéfico por sus hijos: prometia hacerles restituir sus bienes, y derramar hasta la última gota de sangre en su defensa y por tan justa causa.

La sedicion de esta provincia tuvo algunas circunstancias, por las cuales se hacía mas temible que la general que se esperimentaba en el Perú, y pudiera haber dado muchos cuidados á no haberse cortado tan oportunamente sus progresos. El autor y cabeza principal de ella, Luis Lazo de la Vega, era de casta de los cholos, mas español que indio, y se hallaba sirviendo en calidad de sargento de aquellas milicias, á quien acompañaba un génio audaz y algunas particularidades que le hacian distinguir entre los suyos. Este inícuo, favorecido del correjidor D. Francisco García de Prado, correspondió á su benefactor con la mayor ingratitud, fraguando aquella trama para usurpar el mando de las provincias de Chichas, Lipes, Cinti y Porco, aprovechándose de la fermentacion que habian causado los edictos y las diligencias de los comisionados del principal rebelde Tupac-Amaru, y los movimientos de las demas que tambien obligaron al correjidor al acopio de algunas municiones y á reunir en Tupiza el regimiento de milicias de este nombre, compuesto de cholos y mestizos, en que servia Lazo, quien dió principio á sus ambiciosos y atrevidos pensamientos el 6 de Marzo aprovechando el acto de la revista, para conmover los ánimos de sus soldados y compañeros que no tardaron en dejarse seducir, y sacudiendo las riendas de la obediencia principiaron cuantos excesos les dictaba su antojo y sujeria el caudillo, cuyo ejemplo siguieron los indios circunvecinos y de la villa, creciendo el tumulto en tanta aceleracion, que desengañado Prado del ningun fruto que producian sus

persuasiones y autoridad, no le quedó otro recurso que buscar el asilo de su casa con algunos de los suyos. Cercóle en ella Lazo con una crecida multitud, que inútilmente intentó romper á caballo en algunas ocasiones favorables que se le presentaron para ponerse en fuga y huir del riesgo que por instantes iba creciendo; pero viendo eran inútiles sus esfuerzos para encontrar la salida, resolvió defenderse hasta el último estremo, favorecido de las puertas y ventanas de su casa, desde donde empezó á hacer fuego á la multitud que le tenia cercado, que correspondió del mismo modo durante la confusion hasta la media noche en que muertos ya algunos, otros fatigados y sin fuerzas para continuar la defensa, lograron los rebeldes incendiar la casa y volar el repuesto de pólvora que tenia acopiado para municionar aquella tropa, y caido un lienzo de pared, penetró al corral el indio Nicolás Martinez, y hallando á su correjidor aturdido en un rincon, se acercó á él y le degolló prontamente y le bebió mucha parte de su sangre. Pudiera haberse salvado si con anticipacion hubiera emprendido la fuga, como se lo aconsejaban algunos sujetos bien intencionados; pero le fué menos sensible perder la vida que abandonar sus intereses, adquiridos á costa de un descontento general, que le puso en aquel estado y situacion.

Luego que el agresor publicó la muerte de su correjidor y demas que le acompañaban, entraron los sediciosos en su casa, saquearon cuanto en ella habia, y durante la noche cometieron muchos excesos y desórdenes en la poblacion y sus inmediaciones, como en la hacienda de Salo donde alentados los indios con el ejemplo de Tupiza, conspiraron contra su dueño D. Salvador Paxsi, á quien cortaron la cabeza y se apoderaron de los cuantiosos bienes que poseia, por cuyo medio y otros de igual naturaleza se desembarazó Lazo de los sujetos que podian causarle sujecion; y libre ya de este obstáculo pensó solo en asegurarse el dominio que se habia propuesto. Se intituló Gobernador y Capitan General de aquella provincia por Tupac-Amaru, haciendo espedir sin pérdida de tiempo, por su secretario Aguirre, cartas circulares y convocatorias para toda la jurisdiccion, en que mandaba bajo de graves penas se le uniesen para contribuir á la defensa comun, sacudir el mal gobierno y la opresion en que los habian puesto los correjidores, las aduanas, alcabalas y demas ramos de hacienda nuevamente establecidos.

El cura párroco de la villa, Dr. D. José Dávalos, procuró desde los principios disuadirlos y aquietarlos, empleando las mas humildes súplicas y eficaces oficios; pero no consiguió mas que el permiso para dar sepultura á los cadáveres, cuya dilijencia practicada con la mayor piedad, no fué bastante á contener aquellos ánimos que, perdida la obediencia y el respeto á la justicia, no tardaron en perderla tambien á la casa del Señor; pues entrando en ella tumultuariamente una porcion da indios llenos de furor, desenterraron el cadáver de Prado y le cortaron la cabeza para llevarla á la Audiencia de la Plata, segun declararon algunos, ó á su Inca segun depusieron

otros. Lo cierto es, que el gobernador, indio del pueblo de Santiago de Cotagaita, que se habia mantenido en el centro de la rebelion, la recogió y la dió sepultura en la iglesia de su pueblo con toda la solemnidad debida, y prendió á los indios que la conducian para que sufriesen el castigo justamente merecidoá tan criminal delito; pero ni este ejemplo, ni las repetidas diligencias que practicaron algunos vecinos honrados, impidieron que de todas partes se presentasen á rendir la obediencia al usurpador, los caciques, gobernadores, *segundas* y *curacas*, asegurándoles sostener sus ideas hasta sacrificar sus vidas y haciendas por la libertad.

Tal era el estado en que se hallaban aquellas provincias cuando el comandante D. José Reseguin llegó á ellas con su corto número de tropas. El peso de tan graves cuidados y la multitud de obstáculos que encontraba y que por momentos se aumentaban, no fueron bastantes á detenerle ni á intimidarle: antes bien, conociendo cuan conveniente era no perder un instante en semejantes ocasiones, se dedicó inmediatamente y con la mayor actividad al remedio de tantos y tan crecidos males, buscando incesantemente los recursos mas oportunos y eficaces para evitarlos. Su obrar activo, su espíritu y determinacion, fueron sin duda los diques que contuvieron la velocidad con que corrian los progresos de la sedicion, y los que sofocaron las voraces llamas que habian comenzado á arder con demasiada violencia, agitadas por las dulces lisonjeras ofertas de la libertad que prometian los edictos de Tupac-Amaru, esparcidos por sus comisionados en todas partes; los que no dejaron de penetrar hasta los corazones de los habitantes de la provincia de Tucuman, cuyos naturales empezaban ya á disponerse para admitir con gusto las turbaciones suscitadas en Chayanta y Tungasuca, no teniendo reparo en espresar públicamente lo muy grato que les sería el dominio de un dueño que aseguraba libertarlos de la opresion en que se consideraban.

El 18 de Marzo recibió los primeros pliegos del comandante Don Ignacio Flores, en que comunicaba el feliz éxito que habia tenido el ataque de la Punilla, cuya noticia habia adquirido Reseguin pocas horas antes por algunas voces vagas; pero no tardó mucho el turbarse el regocijo de tan importante aviso, porque la misma tarde supo por D. Juan Domingo de Reguera, qué se le presentó vestido de clérigo, fujitivo del injenio del Oro, se hallaba en él Pedro de la Cruz Condori, indio principal del pueblo de Challapata, provincia de Chayanta, y gobernador de los Cerrillos, intitulándose general de Tupac-Amaru, con mas de 4,000 rebeldes, de quienes era tratado y obedecido con la mayor veneracion. Que representaba con mucha autoridad, adornado de las insignias correspondientes al carácter que suponia; que hablaba con entereza, manifestaba tener espíritu y resolucion con alguna habilidad para desempeñar el mando que obtenia, y que premeditaba atacar á Tupiza, para libertar á los delincuentes que estaban aprisionados en sus cárceles. Añadió tambien que tres indios hermanos, tomando los nombres el uno de Tupac-

Amaru, y los dos restantes el de Dámaso y Nicolás Catari, habian entrado en algunos pueblos, asegurando eran los personajes que fingian, y que los naturales sin mas exámen los seguian y obedecian ciegamente; con lo que habian juntado un cuerpo considerable, capaz de superar los esfuerzos de los pocos vecinos leales que se habian mantenido por el Rey hasta entónces en algunas poblaciones, las que ya abandonaban apresuradamente, temerosos de la muerte y obligados del terror que infundian por todas partes aquellos tiranos con muertes, robos y escandalosos excesos. Impuesto el comandante de esta série de calamidades, y que era muy conveniente atajarlas en sus principios, bien persuadido que con el retardo ó circunspeccion tomarian mas incremento y autoridad los nuevos caudillos, haciéndose en cada momento de mayores fuerzas, dispuso saliesen á su encuentro tres destacamentos, compuestos de tropa veterana y de milicias, que por distintos caminos llegasen á un tiempo al paraje donde se hallaba acampado Pedro de la Cruz Condori, le atacasen de acuerdo y procurasen su captura. Llegaron en efecto á su vista como se les habia prevenido, y reconociendo el corto número de hombres que se les presentaba, los miró con gran desprecio, y adelantándose con pocos de los suyos para poder hablar con el comandante D. José Vila, teniente de Dragones de la espedicion, le propuso con la mas audaz confianza que se volviese ó se le incorporase, porque de lo contrario sería víctima del furor de su gente; pues era conocida temeridad intentar otra cosa á vista de las fuerzas que tenia presentes. Lejos de intimidarse este oficial, cuyo bizarro espíritu acreditó despues repetidas veces en todo el tiempo de la rebelion, le reprodujo que se entregase y no diese lugar á que se derramase la sangre de aquellos infelices que traia engañados. Cuyas espresiones oídas por uno de los indios que le acompañaban, dispuso la honda en accion de despedir la piedra contra él; lo que advertido por Alonzo Mesías, cabo de su propio cuerpo, arrancó una pistola, y con la bala atravesó el pecho del agresor, antes que acabase de poner en prática su comenzado intento. Este no esperado accidente atemorizó á los demas que acompañaban á Condori, y aturdidos emprendieron una fuga precipitada para incorporarse con los mas distantes, entre quienes llevaron el desórden, é introduciéndose entre todos la confusion que regularmente causa la diversidad de pareceres, no pensaron mas que en la fuga, déjando en manos de los nuestros á su venerado general, que llevándole bien asegurado siguieron á la gran Chocalla en busca de los tres hermanos que tuvieron igual suerte, y al sexto dia de su salida regresaron á Tupiza con todos estos reos, llenos de satisfaccion gloriosa, y con no poco contento de algunos españoles, por que veian recuperada mucha parte de las riquezas que les habia usurpado. Tambien fué arrestado al propio tiempo el teniente de cura de aquel pueblo, licenciado D. José Vasquez de Velazco, á causa de habersele justificado acompañó á Condori en las aclamaciones que se hicieron á Tupac-Amaru en las plazas públicas de su

doctrina, habiendo hecho despues la demostracion de bendecir las tropas de aquel rebelde, implorando el favor del Altísimo por la felicidad de sus armas, y convidándose á seguirle hasta el ataque de Tupiza que premeditaba, contribuyendo con la autoridad de su carácter á promulgar los edictos y esparcir las cartas sediciosas de que se valian para conmover los ánimos, en que se espresaba de esta manera.

CARTA DE LOS REBELDES.

Señores principales, así españoles como naturales y mestizos criollos de la doctrina de Santiago de Cotagaita.

Muy Señores mios:

Con la mayor urbanidad y atencion que se debe al trato humano, hago esta á UU. como gobernador electo para estas provincias, en nombre de S. M. D. José Gabriel Tupac-Amaru, Rey Inca de este vasto vireinato del Perú, y hablando con UU. en calidad de embajador suyo, digo:—Que el fin á que he venido á esta provincia y escribo esta es, para saber el parecer y dictámen de sus voluntades en asunto á vasallaje, de que tomándoseles el consentimiento quisiera que UU. deliberaran el partido á que se inclinan y me avisaran su dictámen: esto es si se conforman á ser vasallos, debajo de las banderas de dicho monarca, cuya piedad y clemencia no propende á otra cosa que á la conservacion, pacífica tranquilidad y alivio de todos los paisanos, así naturales como españoles y mestizos criollos, y otros sujetos de cualquier calidad ó condicion, nacidos en nuestras tierras, sacándolos del gravámen y yugo pesado que hasta el dia nos ha tenido debajo de su peso tan oprimidos, mediante el gobierno tirano de España, con sus pechos insoportables, que no parecia otra cosa que una servidumbre de total esclavitud, á semejanza del cautiverio de Babilonia donde el pueblo de Dios Israelita gemía. Por lo que habiéndose visto con maduro acuerdo todos estos motivos, en nombre de Dios Nuestro Señor, y despues de él en el de nuestro referido monarca Inca, vengo á convidarles mas bien con la paz y concordia que á hacerles guerra. Pero si despreciando este dulce llamamiento y convite, quisieren UU. sorprenderme, experimentarán despues el castigo rigoroso que previene nuestro monarca en su edicto, del que remito un tanto sacado á la letra para que UU. se impongan de los fines tan santos y rectas intenciones que lleva enderezadas en esta empresa; y en el supuesto que UU. y los demas individuos principales que componen este cuerpo admitan este partido que se les propone, se fijará en los lugares públicos y convenientes despues que se lea en tono de bando y pregon, para que todos comunmente entiendan y se impongan en su contenido.

Tambien hago saber á UU. para que no vivan recelosos, equívocos ó confusos, como en esta doctrina de Tatasi ó Chocalla, tengo en

prisiones para aplicarles la pena de muerte á ciertos bandoleros y facinerosos, que finjiendo ser comisionados de nuestro monarca Inca, y usurpando varios títulos furtivos, cometieron muchos delitos de alevosía y asesinato y arrastraron muchos vecinos españoles y mestizos de varios pueblos como son Tolopampa, Ubina, este de Chocalla y otros, solamente llevados del perverso fin de robar y de su desordenada codicia. Contemplando lastimosamente la noticia que corre por acá, de que en ese pueblo de Santiago han muerto los naturales á su gobernador y no sé á que español criollo; amonesto á dichos indios naturales se contengan en ejecutar estas muertes, que sin tener facultades ni motivos las hayan cometido; que eso no manda nuestro piadoso monarca, sino solo rebatir el mal gobierno con el esterminio ó espulsion de los corregidores europeos, y que armados todos los indios y españoles criollos, le defendamos, en caso de que por algunos de los puertos de este reino venga alguna armada de soldados contrarios y opuestos á su corona.

Y porque espero en su divina majestad, que por su infinita misericordia admitan UU. esta propuesta no soy mas, á quien ruego les guarde muchos años. Chocalla y Marzo 19 de 1781.—B. L. M. de UU. su seguro servidor que su bien desea.

El gobernador D. Pedro de la Cruz Condori.

EDICTO PARA LA PROVINCIA DE CHICHAS.

D. José Gabriel de Tupac-Amaru, indio de la sangre real y tronco principal:—Hago saber á los paisanos criollos moradores de la provincia de Chichas y sus inmediaciones, que viendo el yugo fuerte que nos oprime con tanto pecho y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener consideracion de nuestras desdichas, y exasperado de ellas y de su impiedad, he determinado sacudir este yugo insoportable y contener el mal gobierno que esperimentamos de los jefes que componen estos cuerpos; por cuyo motivo murió en público cadalso el corregidor de esta provincia de Tinta, á cuya defensa vinieron á ella de la ciudad del Cuzco una porcion de chapetones, arrastrando á mis amados criollos, quienes pagaron con sus vidas su audacia y atrevimiento. Solo siento de los paisanos criollos á quienes ha sido mi ánimo no se les siga algun perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo destruyendo á los europeos. Todo lo cual mirado con el mas maduro acuerdo, y que esta pretension no se opone en lo mas leve á nuestra sagrada religion católica, sino solo á suprimir tanto desórden, despues de haber tomado por acá aquellas medidas que han sido conducentes para el amparo, proteccion y conservacion de los españoles criollos, de los mestizos, zambos é indios y su tranquilidad, por ser

todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras y de un mismo oríjen de los naturales, y haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranías de los europeos, he tenido por conveniente hacerles saber á dichos paisanos criollos, que si elijen este dictámen no se les seguirá perjuicio ni en vidas ni en haciendas; pero si despreciando esta mi advertencia hicieren lo contrario, esperimentarán su ruina, convirtiendo mi mansedumbre en saña y furia, reduciendo esta provincia en cenizas; y como sé decirlo, tengo fuerzas, pesos y á mi disposicion todas estas provincias comarcanas, en union entre criollos y naturales, fuera de las demas provincias que igualmente están á mis órdenes; y así no estimen en poco esta mi advertencia que es nacida de mi amor y clemencia, que propende al bien comun de nuestro reino, pues se termina á sacar á todos los paisanos, españoles y naturales, de la injusta servidumbre que han padecido. Mirando al mismo tiempo como por principal objeto el que cesen las ofensas á Dios Nuestro Señor, cuyos ministros, los señores sacerdotes, tendrán el debido aprecio y veneracion á sus estados, y del mismo modo las religiones y monasterios; por cuya piadosa y recta intencion con que procedo, espero de la divina clemencia como destinado por ella para el efecto, me alumbrará y gobernará para un negocio en que necesito toda su asistencia para su feliz éxito.

Y para que así tengan entendido, se fijarán ejemplares de este edicto en los lugares que se tengan por convenientes en dicha provincia, en donde sabré quienes siguen este dictámen, premiando á los leales y castigando á los rebeldes, que conocereis vuestro beneficio y despues no alegareis ignorancia. Es cuanto puedo deciros.—Lampa y Diciembre 23 de 1780.

D. José Gabriel Tupac-Amaru—Inca.

Ya no quedaba en toda la provincia caudillo alguno que pudiese dar cuidado. Las partidas de tropa veterana que se habian dejado ver por toda su jurisdiccion, habian llenado de respeto á los indioque habitaban los pueblos, y ya empezaban á distinguirse algunas ses ñales de sumision en sus vecinos, porque con apresurada diligencia venian á Tupiza los gobernadores indios á implorar el perdon, manifestando su mayor cuidado en acreditar no habia llegado el caso de sublevarse formalmente; lo que dió lugar al comandante para sustanciar las causas á los reos que tenia aprendidos, lo que se vericó militarmente, y justificados los delitos sufrieron el último suplicio 23 de los principales, y los restantes se condenaron á presidio y azotes: todo lo que se ejecutó sin haber ocurrido la menor novedad, á pesar de las amenazas que se habian publicado en algunos papeles satíricos, que prometian atacar la villa para libertar los opresores. Se continuaron por aquel celoso oficial las mas exactas y activas diligencias para recuperar los bienes robados, así de los españoles que habian muerto, como de los que estaban fujitivos. Consiguió juntar

mas de 2,500 pesos que devolvió á sus dueños, precedidas las diligencias precisas de justificacion de legitimidad, y entregó al juzgado de bienes de difuntos. sin mas cargo que el de rogar á los interesados mantuviesen á sueldo por algunos dias á su costa las milicias que tenia alistadas, con el fin de ahorrar á la Real Hacienda este gasto, á que se convinieron gustosos, en atencion á los muchos beneficios que les habia proporcionado.

Atento despues al establecimiento de la quietud pública, y considerando que para conseguirla era preciso asegurar enteramente el recelo del castigo, que subsistia en algunos pueblos que habian contribuido en mucha parte á aquella conspiracion, determinó hacer publicar en todas las iglesias por sus respectivos curas el edicto siguiente:

D. José Reseguin, teniente coronel de Dragones, comandante en jefe del cuerpo de esta clase destinado á la plaza de Montevideo, y comisionado por el superior gobierno de Buenos Ayres á la pacificacion de las provincias sublevadas del Perú.

Hago saber que habiendo llegado á esta villa de Tupiza con una porcion de gente, de la que ha dispuesto pase á la ciudad de la Plata el Excmo. Sr. D. Juan José de Vertiz y Salcedo, Virey, gobernador y capitan general de las provincias del Rio de la Plata &a., para establecer la quietud y sosiego de las que estuviesen conmovidas y sublevadas, siendo una de ellas esta de Taríja y Chichas: hallo conveniente hacer saber á los gobernadores, curas, segundas y demas habitantes de los pueblos de su jurisdiccion, se mantengan sin la menor novedad en sus respectivos domicilios, continuando las tareas, faenas y trabajos á que se dedicaban antes de los presentes alborotos, porque de lo contrario esperimentarán el mas severo castigo. Así mismo mando que á cualquier individuo que se presente, lo aseguren y pongan á mi disposicion, á fin de evitar en adelante que estos mal intencionados aprovechen la ocasion de sorprender y seducir los ánimos sencillos de los indios, robar las haciendas y cometer muchos atentados atroces, dignos de la mayor pena. Así tambien les hago saber, que las tropas y armas del Rey no vienen con otro objeto que el de disipar las presentes turbaciones, castigar á los culpados y restablecer en todas partes el buen órden y administracion de justicia. Por lo que encargo á todos muy particularmente, no tengan el menor recelo ni abandonen sus habitaciones á la aproximacion de dichas tropas, y les exhorto por el presente á que se mantengan leales vasallos de S. M.; porque si así no lo ejecutasen, esperimentarán los mas terribles efectos de su severidad, trasladándome inmediatamente con fuerzas competentes para dar el merecido castigo á los que no diesen entero cumplimiento á cuanto en este se previene.—Dado en la villa de Tupiza á 20 de Marzo de 1781.

José Reseguin..

Produjo esta diligencia todos los favorables efectos que se esperaban, porque con indecible diligencia se presentaron muchos indios principales representando sus pueblos, para asegurar al comandante su mas constante resolucion de mantenerse leales: de modo que en tan corto tiempo quedó enteramente sosegada la provincia, y sin recelo las inmediatas, que esperaban impacientes la llegada de la tropa para dar las mismas pruebas y demostraciones de fidelidad. Se volvieron á trabajar las minas, se transitaba ya por las calles y caminos sin cuidado, se despachó á la Plata y Potosí la balija de la correspondencia del público que estaba detenida en Moxo, y todo volvió á tomar el órden alterado por los sediciosos; y despues de algunas disposiciones gubernativas y de precaucion, se puso Reseguin otra vez en movimiento el dia 5 de Abril de 1781, para el pueblo de Santiago de Cotagaita, á donde habia hecho adelantar al capitan de infantería de Saboya D. Joaquin Salgado con 50 hombres, para sostener aquel vecindario y animar á sus milicianos que tuvieron la gloriosa determinacion de mantenerse leales y contrarestar los esfuerzos y persuasiones de los rebeldes, cuya heróica accion se hace acreedora á una perpetua memoria.

Dos dias solamente empleó Reseguin en el camino, sin embargo de distar 18 leguas y estar acometido de una fuerte terciana, de cuyo accidente adolecía mas de la tercera parte de sus soldados y casi todos los oficiales: lo que tampoco fué obstáculo para que dejase de sustanciar inmediatamente las causas á mas de 80 reos que se hallaban en aquellas cárceles, aprehendidos en las salidas que habian hecho aquellas leales milicias, entre los cuales se hallaban algunos cabezas principales en la conjuracion de la provincia de Lipes, cómplices en la muerte de su correjidor D. Francisco Revilla, á quienes examinados y justificados sus delitos, se condenaron once á pena capital y á presidio los restantes. Entre los primeros ocurrió un suceso que tiene mucho de milagroso. Uno de ellos, reo de dos muertes, y que en el tumultuoso desórden de la doctrina de Tatasi habia tomado y maltratado á su cura dentro de la iglesia, con fuertes golpes, y por varias veces le habia puesto el cuchillo á la garganta para degollarle, amaneció muerto el dia que se habia de verificar en su persona el último suplicio, de lo que inmediatamente se dió parte al comandante, quien la tarde antes le habia tomado la declaracion sin notarle indisposicion alguna; y creyendo que aquel accidente le nacía de algun efecto de desesperacion ó de descuido, mandó se le reconociese, lo que ejecutado, le hallaron el brazo y mano con que habia cometido el sacrilegio enteramente descarnado el hueso, como si fuese de un esqueleto de muchos años, y la manga de la chupa llena de gusanos; de todo lo que enterado Reseguin, dispuso se colgase en la horca, y que el cura esplicase al numeroso concurso que estaba presente, el orígen y las causas de aquel portento.

Concluidos los asuntos criminales, cuidó Reseguin de significar á

los leales moradores de Cotagaita, haria presente al Soberano su acrisolada fidelidad, y les exhortó á la continuacion de sus buenos propósitos, dándoles las gracias en nombre del rey por sus distinguidos servicios á que correspondieron aquellos vecinos, juntamente con los de Tupiza y demas españoles que habia librado en toda la provincia, con las mas espresivas demostraciones de respetuoso agradecimiento, aclamándole su libertador y ofreciendo dirijir al Altísimo los mas solemnes votos por la felicidad de quien les habia restituido en la antigua pacífica posesion de sus casas y haciendas. Pero temiendo aun aquellos ánimos, que todavía no habian convalecido del pavoroso espanto que ocasionaron en sus corazones los estragos y crueldades de los tiranos, le dirijieron una representacion para que se detuviese, en que se espresaron de este modo:

REPRESENTACION.

Los oficiales, vecinos y habitantes de esta provincia, ya consideramos á US. bastante impuesto del lamentable estado en que la tienen constituida los alborotos, muertes y latrocinios de algunos indios incógnitos que se han introducido en distintos curatos de esta jurisdiccion, derramando cartas sediciosas, publicando bandos y órdenes en nombre del principal rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, llegando la avilantez de estos hasta plantar horcas en el pueblo de Estarca, para ajusticiar en ellas á todos los que, como fieles vasallos y buenos servidores de nuestro legítimo Soberano no se adhiriesen á las ideas de aquel cabeza de rebelion; que se conoce á primera vista no son otras que anhelar á la subversion de este reino, y colocarse violentamente en la posesion de él.

Pero, aunque á la comprension de US. nada de esto se encubre, hallándonos noticiosos de la próxima marcha que resuelve ejecutar á la ciudad de la Plata, dejando esta provincia que es el antemural y precisa entrada del Perú, abandonada y espuesta á la discrecion del enemigo, que situado en los pueblos minerales de Ubina, Chocalla, Tatasi, Esmoraca, Santa Catalina, la Rinconada, Lipes y Atacama, despues de haber dado muerte á los jueces y principales vecinos de dichos pueblos se mantienen vijilantes, esperando se retire US. con la tropa de su mando, para entrar á fuego y sangre en esta villa y resto de la provincia haciéndonos víctimas de su rigor; se nos hace preciso como buenos servidores y fieles vasallos del Rey Nuestro Señor, representar á US. que es muy de su obligacion el amparar con las armas del Soberano esta provincia, pues de lo contrario las reales rentas de tabacos, alcabalas y correos, se mirarán abandonadas, sus administradores espuestos á perder la vida ó ponerse en fuga, como igualmente todos los leales, que hallándonos sin la menor defensa, por faltarnos las armas y pertrechos necesarios para juntar ejército y ponernos en campaña, nos será preciso abandonar nuestros domicilios y preciosos bienes por conservar la vida, sin embargo de que el

celo de la honra de Dios y defensa de los dominios de S. M. nos precisa á mantenernos firmes, conteniendo las irrupciones de los rebeldes hasta perder la última gota de sangre. Pero el mirarnos indefensos y el derecho natural de conservar la vida, nos conducirá, no á separarnos del servicio de S. M. y sí á abandonar la provincia, dejando el ejercicio de azogueros y trabajo de minas de que tanto beneficio le resulta al real erario; é incorporándonos en la tropa del mando de US. caminaremos á su destino, donde daremos las mas acrisoladas pruebas de nuestra fidelidad y amor al Soberano.

El perjuicio que, de abandonar US. á esta provincia resulta á S. M. por todo evento, es bien conocido; pues por el ramo de tributos se pierden anualmente mas de 20,000 pesos, y por los quintos y ramos correspondientes al trabajo de minas de oro y plata arriba de 50,000 pesos; y por lo tocante al ramo de alcabalas, renta de tabacos y correos, bien considerable cantidad de pesos. De manera que, así en el embolso de real hacienda, como en el de particulares fieles, vendrá S. M. á ser perjudicado en mas de un millon de pesos anualmente; y no es de menos consideracion, el que US. tenga presente ser este el tránsito preciso por donde pasa el correo de Buenos Ayres al Perú, y por donde se conduce el situado para dicha ciudad de Buenos Ayres y todo el comercio de aquella con las provincias de la sierra: de modo que esta es la única y precisa puerta para internarse á todo el Perú, porque aquí igualmente se han de conducir los auxílios de víveres para las plazas de Potosí y Chuquisaca, las que abandonada esta provincia quedarán en asedio espuestas totalmente á que por hambre se entreguen al enemigo.

La mente del Excmo. Sr. Virey no debemos persuadirnos que sea precisamente el que US. se presente en Chuquisaca, habiendo primero urjencia de mayor atencion que remediar; pues para estos casos que son los no prevenidos, consideramos le dé á US. las facultades necesarias para ofrecer, segun su sabio conocimiento y pericia militar tuviese por conveniente.

El celo de la honra de Dios y el culto de la sagrada religion que profesamos, es uno de los puntos en que US. debe fijar la atencion, pues es notorio que los indios rebeldes, sin reparo á lo sagrado de los templos y ministros de Jesucristo, se arrojan intrépidos á la profanacion de ellos como lo han ejecutado en dicho pueblo de Chocalla, degollando dentro de la misma iglesia á D. Francisco Javier Carbonel, y en esta de Tupiza sacando del sepulcro el cadáver del correjidor y cortándole la cabeza, y en el de Tatasi prendieron al cura de aquella doctrina, y teniéndolo de rodillas, amenazaron con el cuchillo su garganta hasta que á fuerza de ruegos y clamores consiguió lo dejasen con vida, habiéndole intimado salga de aquella doctrina á destierro formal, y no administrase el pasto espiritual á sus feligreses.

Tenemos por infalible que inmediatamente á su partida, mas enconados los ánimos de los rebeldes, siguiendo sus políticas permicio-

sas de alzarse en el mando, avasallen esta provincia y embarazen enteramente el tránsito de ella; pero no dudamos que hecho cargo US. de los graves motivos que le precisan á mantenerse en esta provincia hasta nueva órden del Excmo. Señor Virey, suspenda la resolucion de su marcha, ó á lo menos caso de verificarla, deje un destacamento de tropa veterana para custodiar esta jurisdiccion, con cuyo respaldo no nos será dificultoso á los jefes de esta provincia mantener la milicia en el mejor pié, obediencia y servicio del Soberano. Mas si despreciando nuestra representacion y las fuertes causas que le hacemos presente, la abandonase, no seremos en ningun tiempo responsables al rey ni á Dios de la pérdida de esta provincia y abandono de la relijion, quedándonos con un traslado para hacer presente en caso necesario al Soberano y Sr. Virey que, de nuestra parte hemos cumplido lo que somos obligados, y protestamos hacer á US. responsable de todos los daños y perjuicios que á S. M. se le sigan por abandonarla, teniéndola en el dia bajo su proteccion.

Nuestro Señor guarde á US. muchos años.—Tupiza y Marzo 17 de 1781."

Antolin de Chavarry—Manuel de Montellanos—Pedro Pizarro Santander—José Leon de los Rios—José Dávalos—Pedro Julian Calvete — Ramon Ignacio Dávalos — José de Burgos — Alberto Puch—José Martinez—Felipe Aranivar.

Sr. Comandante general D. José Reseguin.

Contestóles Reseguin verbalmente en los términos mas benignos y eficaces para consolarlos, y no obstante su corto número de tropas determinó dejarles á D. Joaquin de Soria, teniente del rejimiento de infantería de Saboya, oficial de acreditado espíritu y conducta, con 25 veteranos y salteños; destacamento que le pareció suficiente, así para tranquilizarlos, como para sostener la espedicion que de aquellas propias milicias habia dispuesto entrase en la provincia de Lipes, con las miras de hacer presos á los cabezas principales de aquel levantamiento, libertar la mujer del difunto correjidor que aun mantenian prisionera, vestida á su uso y en servicio de una de las indias principales, y tambien para acabar de afianzar la quietud de aquellos naturales, cuyas turbaciones se daban las manos con las de la provincia de Porco, que suscitaban en Yura, Tomave y otros pueblos algunos ánimos inquietos, las que dieron no pocos cuidados y desvelos á la imperial villa de Potosí, que se vió muchas veces amenazada de ser invadida por aquellos insurjentes; cuyos temores tomaron mayor incremento, por la impericia militar y natural en un gobernador togado que sobresaltaba y precavia mas de lo que era necesario, para las amenazas que diariamente le dirijian los rebeldes con el fin de mantenerle en contínuo subsidio, hasta que las acertadas operaciones de Reseguin hicieron calmar todos los recelos

como lo espresa el mismo gobernador D. Jorje Escobedo en carta de 9 de Abril de 1781, en que le dice aquel ministro:—"Confío se restablezca la quietud de estos lugares, porque ya parece manifiestan el miedo que los primeros pasos de U. les ha dado; pues ayer hubo carta en que piden se interceda por ellos para el perdon, y en Tomave podrán á estas horas estar presos los principales." Estas y otras noticias que adquirió el comandante le aseguraron el buen estado en que estaban aquella é inmediatas provincias, y considerándolas ya libre del contajio que habian introducido en ellas las diligencias de los sediciosos, determinó ponerse en camino el dia 11 del citado mes de Abril, sin esperar la salida de la espedicion de Lipes, por los cuidados que mas adelante llamaban su atencion. Pero no tardó mucho tiempo en saber habia tenido el éxito mas feliz; cumpliéndose exactamente cuanto habia prevenido en las instrucciones que dejó á D. Antolin de Chavarry, y á quien nombró comandante de ella y de las milicias de Santiago de Cotagaita, que dirijió con acierto aquella operacion desempeñando puntualmente todos las encargos que se le habian confiado.

Continuó Reseguin las marchas forzándolas cuanto le permitia su debilidad y la de los muchos enfermos que tenia: esforzábase en superar las dificultades que le sobrevenian con este motivo, porque eran repetidas las instancias que en todas ocasiones le hacia D. Ignacio Flores para que se acercase á la Plata. Los pueblos del tránsito se esmeraron en dar las mayores pruebas de fidelidad, recibiéndole con las mas espresivas demostraciones que les permitia la infeliz constitucion en que habian estado poco antes. Tenian dispuestos alojamientos, prontos de víveres y bagajes necesarios: se excedia en el cuidado de los enfermos; salian al encuentro á larga distancia los indios gobernadores acompañados de sus segundas y curacas, con danzas y músicas á su uso, para acreditar el gusto y complacencia con que le recibian: de modo que parecia que no habia tenido aquel pais alteracion alguna. Estas circunstancias le proporcionaron la satisfaccion de llegar á la Plata el 19 del propio mes, donde entró por medio de las aclamaciones de un numeroso pueblo, acompañado de aquel comandante y de toda la oficialidad de milicias y de muchas personas de la primera distincion, que habian salido á recibir aquel corto número de hombres cubiertos de laureles y de una gloria inmortal, que no podia borrarla el trascurso del tiempo ni oscurecerla las negras sombras de la envidia.

Los continuados repetidos avisos que recibia en el camino de D. Cristoval Lopez del agigantado cuerpo que tomaba la sedicion en las provincias de la sierra, le hicieron apresurar las marchas cuanto pudo; y hallándose ya en las inmediaciones de Salta con la tropa de su mando, tuvo órden del coronel D. Andrés Mestre, gobernador del Tucuman, para que con toda la aceleracion posible se acercase, en atencion á que 300 hombres de las milicias de aquel gobierno, destinados á servir en el Perú, habian perdido la obediencia á su co-

mandante y oficiales, que maniatados los hacian retroceder en busca del regalo de sus casas. Y tambien porque sabia que los indios Tobas coligados con los de las inmediaciones de la ciudad de Jujuí, intentaban invadirla y saquearla. Se adelantó este comandante con solo su compañía de granaderos, haciendo la extraordinaria diligencia de caminar en dos dias cincuenta leguas, y aunque llegó en tiempo oportuno para sostener á los atrevidos milicianos, algunas consideraciones prudentes detuvieron las providencias, y aquellos hombres feroces dejando las armas volvieron dispersos á sus idolatrados domicilios. Sin embargo, se logró desvanecer el proyecto de los sediciosos y escarmentar á los Tobas, de que se siguió la entrega de los cabezas principales del motin que sufrieron el último suplicio en la plaza pública de aquella ciudad, de cuyas resultas se consiguió algun sosiego y que calmaran en parte los justos temores que ocasionaba un acontecimiento de esta naturaleza, temiendo con razon que si tomaba cuerpo y trascendencia el alzamiento á toda la provincia, hubiera sido muy dificultoso y arriesgado el sujetarla, que por su estension pasaba de 300 leguas, sin mas poblaciones considerables que Córdova, Santiago del Estero, Sàn Miguel del Tucuman, Salta y Jujuí: pues aunque lo restante está muy poblado, son pequeñas aldeas y estancias, habitadas por hombres tan parecidos á las fieras y tan gigantes que pueden considerarse los verdaderos Centauros que nos finjen los poetas. Su terreno montuoso y lleno de inmensos bosques espesos, les proporcionaban unas ventajas, que si ellos las hubiesen conocido, puede presumirse se habrian detenido poco en admitir el partido de sedicion que tanto lisonjeaba sus corazones, con la esperanza de una absoluta libertad de que son en estremo amantes. Cuyas circunstancias reflexionadas por el Virey de Buenos Ayres, le obligaron á enviar una compañía de infantería del regimiento de Saboya para que ocupase la ciudad de Jujuí, puesto importante por la precision de transitar por él á las provincias internas del vireinato. Desvanecidos en algun modo los recelos, y tomadas algunas providencias de precaucion por el gobernador, oficial de mucha esperiencia y acreditada conducta, siguió Lopez al destino señalado, viéndose en la precision de dejar en aquella ciudad y por el camino la tercera parte de su destacamento, que igualmente fué acometido por el accidente de la terciana, y con lo restante transitó las provincias pacificadas por Reseguin, sin ocurrirle novedad, y el dia 20 de Abril llegó oportunamente á la ciudad de la Plata.

En tanto sucedian estos acontecimientos en los límites del vireinato de Buenos Ayres, en el de Lima ocurrieron otros de menor consideracion, y se disponian para contener los ominosos estragos y desolacion que ocasionaba el principal rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, á la cabeza de sus secuaces que ya formaban un formidable ejército, no como los que encontraron Pizarro y Cortés y demas primeros conquistadores, sino armados con muchas armas de fuego, lanzas y algunos cañones de pequeño calibre, que habia mandado

fundir el tirano, asistido con exactitud de todo lo necesario y pagado con puntualidad. Las disposiciones de este usurpador mas conformes con la humanidad, le hacian menos aborrecible que á sus capitanes, los cuales llenos de ferocidad, no conocian otra providencia que el cordel ó el cuchillo. Tupac-Amaru aunque en sus delitos proscribia á todo europeo, perdonaba á cuantos se le presentaban, si conocia podia sacar algun partido de su habilidad ú oficio, y particularmente lograban un seguro salvo conducto los que tenian algun conocimiento del manejo de las armas y profesion militar. El haber seguido los estudios en uno de los colejios de Lima, le habia hecho deponer aquella barbarie característica de su nacion, y le pusieron en estado de manejar con algun acierto una transformacion tan terrible; pero faltaron ajentes con que poner en práctica las bien premeditados medidas que tenia tomadas para ella. Uno de sus generales llamado Ciccnáro, pasó á cuchillo en el pueblo de Ayavirí á cuantos vivientes halló de todas castas, menos los de la suya, contra la espresa órden de su jefe. Reprendióle ágriamente por su excesiva crueldad, y este le representaba que sino estinguia á todos los que no fuesen puramente indios, era consecuente quedarian dominados por cualquier clase que animase parte de sangre española. "No es tiempo aun, decía José Gabriel; pensemos por ahora solamente en posesionarnos en el dominio de estas vastas y dilatadas rejiones, que luego se buscará modo pára deshacérnos de todos los embarazos y obstáculos que se nos presenten." Máxima á la verdad que si se hubiera seguido por sus subordinados, podia temerse con razon, y segun la disposicion en que se hallaban los ánimos de aquellos habitantes, hubiera dado al través con lás pocas reliquias de fidelidad que habian quedado; pudiéndose asegurar esto sin recelo de exceder los límites de una prudente conjetura, pues aunque en las ciudades capitales y en algunos rincones de pocas provincias, se aparentaba mucho afecto al partido del Rey, estaban muy pocos corazones de parte del Soberano; y si el tirano hubiese tenido ocho ó diez sujetos capaces de conformarse y ejecutar sus deliberaciones, se hubiera visto seguramente representar en el Perú la segunda parte de la catástrofe acaecida en las colonias Anglo-Americanas, y el nombre de Tupac-Amaru y el de sus subalternos en los siglos venideros, sería tan admirado y respetado como el de Washington y de los demas generales de aquella nueva república.

Es innegable que la general sublevacion que acabamos de esperimentar, se estaba premeditando hacía mucho tiempo. Acreditan estos mismos infinitos documentos tomados á los capitanes indios, por los cuales consta, se trataba de ella diez años antes que llegase el dia fatal de verificarla; y aun se hubiera diferido algun tiempo, si Tomás Catari hubiese sido capaz de manejarse con mas prudencia y circunspeccion. Tenia tratado el principal rebelde con este y otros indios los medios de sacudir el dominio español, en distintos viajes que hizo por todas las provincias, para lo que le daba propor-

cion el oficio de arriero que profesaba. Tuvo noticias en Tungasuca, de que se habian adelantado á sus miras los movimientos de Chayanta, y receloso de que se descubriese la trama que tenia urdida, pasó inmediatamente á la ejecucion del proyecto, creyendo que, aunque se habia anticipado el tiempo, podia ser oportuna, la ocasion atendido el descontento que generalmente se manifestaba por los reglamentos espedidos de la Corte para el nuevo establecimiento de algunos ramos de real hacienda, que en nada perjudicaban á los indios, porque los exceptuaban las soberanas deliberaciones siempre atentas á su beneficio y comodidad. No obstante esto, se ha querido despues atribuir maliciosamente á este motivo el único orijen de tantos males, sin examinar que, si contribuyó en parte, fué dimanado de la poca conformidad é imprudencia de los que debian admitir y obedecer aquellas disposiciones con la asignacion debida á los buenos y leales vasallos. Esto supuesto, ¿con qué razon podrá disputarse la causa primaria del levantamiento, cuando es opinion que se destruye con tanta facilidad, que basta saber que en nada comprendian á los indios aquellas providencias, y que estos trataban y disponian la sedicion antes de pensarlas el ministerio? Digan cuanto quieran los peruanos sobre este particular, lo cierto es que en el interior de todos ellos se aplaudia la general conmocion: sentian sí hubiese sido un indio el autor, porque se les hacía muy duro doblar la rodilla á un hombre de esta casta, mirada en aquellos paises con menos consideracion que la de los esclavos; y no obstante esta repugnancia, estuvieron indecisos hasta que vieron no se les cumplia como se les habia prometido la libertad de sus vidas y haciendas. No por esto pretendo disminuir la constante debilidad de muchos, que ligados por las obligaciones de su nacimiento, lo hubieran sacrificado todo por el Soberano: solo deseo dar una idea positiva del estado en que generalmente se hallaban aquellas provincias.

Ya dispuesto por José Gabriel Tupac-Amaru lo mas preciso para emprender su meditada usurpacion, no se detuvo en mas reflexiones. Se hizo cargo que nuestra Corte estaba empeñada en sostener una guerra contra los ingleses que ocupaban toda su atencion: que los excesivos clamores de los mercaderes y comerciantes contra los nuevos impuestos repetidos muchas veces á los compradores, desde sus almacenes y mostradores, sin otro motivo que el de ver disminuida su excesiva ganancia, habian penetrado no solo los corazones de los indios sino los ánimos de todos: que se prestaban gratos los oidos á las voces de la libertad é independencia, y que su propio correjidor D. Antonio de Arriaga estaba escomulgado por el Obispo del Cuzco, cuya providencia espedida imprudentemente por aquel prelado en ocasion tan peligrosa, habia atraido contra él los ánimos de los provincianos, creyó no podria presentársele coyuntura mas favorable para establecer su dominio: y persuadido por todos los accidentes que reconocía, hallaría un apoyo general para realizar su temerario intento, lo puso en ejecucion. No se alejaba mucho de lo cierto, y

hubiera visto seguramente verificados sus designios si, como empezó, hubiese seguido el método de admitir bajo sus banderas á cuantos se les presentaban; providencia eficaz, pero que inutilizaron la feroz condicion de sus comandantes y la barbarie de unas tropas, que no supieron obedecer las muchas y repetidas órdenes que tenia dadas para que se ejecutase de este modo, y para que no se ofendiese ni perjudicase á los españoles, criollos, mestizos, cholos y zambos, en sus personas ni bienes.

Bien penetradas por el visitador general D. José Antonio de Areche y el mariscal de campo D. José del Valle, las calamitosas, funestas consecuencias que podian esperarse de la crítica situacion en que se hallaba el reino, no malograron instante, y eligiendo por cuartel general la ciudad del Cuzco, dedicaron su atencion en buscar los medios para contener con prontitud los progresos y autoridad del rebelde, que cada dia se aumentaban extraordinariamente. Se abrieron las arcas reales para el acopio de víveres, municiones y artillería: se ofrecieron premios, se asignaron sueldos y gratificaciones, y se depusieron las ideas económicas que se habian adoptado y procurado establecer hasta entónces, conociendo no era ya ocasion de pensar en ellas, y sí solo en destruir los proyectos del tirano, que daban mas cuidados de los que se tuvieron al principio de la conjuracion; y avivadas las disposiciones con la actividad que requeria el peligro, se halló en muy poco tiempo reunido un ejército considerable, capaz de competir y superar al de los insurjentes.

FUERZA DEL EJÉRCITO DESTINADO Á OBRAR
CONTRA JOSÉ GABRIEL TUPAC-AMARU.

Jefe principal.

El Mariscal de campo D. José del Valle.

Mayor general.

El Capitan D. Francisco Cuellar.

Ayudantes de campo.

Los Tenientes de caballería } D. Antonio Donoso.
D. Isidro Rodriguez.
El Alferez de idem.................. D. Francisco Lopez.

Primera columna.

Comandante, el Sargento Mayor de caballería D. Joaquin Barcarcel.

Segundo, el Coronel de milicias, Marqués de Rocafuerte.

Fuerza de ella.

REGIMIENTOS.	HOMBRES.	TOTAL.
Dragones de Cotabamba	100	
Idem de Calca	60	
Idem de Urubamba	100	
Idem de Abancay	25	2,310
Idem de Andahuailas	25	
Indios fieles de Tambo y Quebrada de Calca	2000	

Segunda columna.

Comandante, el Teniente Coronel D. Manuel Campero.

Segundo, el Teniente de infantería D. José Varela.

Su fuerza.

Caballería lijera	200	
Idem del Cuzco	150	
Idem de Quispicanchi	200	
Idem de Andahuailas	200	2,950
Infantería de Lima	200	
Indios fieles de Maras, Guayabamba y Chincheros	2000	

Tercera columna.

Comandante, el Teniente Coronel D. Manuel Villalta.

Segundo, el Coronel de milicias D. Matias Baulen.

Su fuerza.

Infantería de Lima	100	
Idem de Andahuailas	300	
Idem de Abancay	200	
Compañía del Cácique Rosas	200	2,900
Idem de Lebu	100	
Indios fieles de Tinta, Guarocordo, Suritti y Altos	2000	

Cuarta columna.

Comandante, el Correjidor de Paruro D. Manuel Urruz de Castillo.
Segundo, el Coronel de milicias D. Isidro Guisasola.

Su fuerza.

Infantería del Cuzco	100	3,000
Españoles é indios fieles	2900	

Quinta columna.

Comandante, el Coronel de infantería D. Domingo Marnara.
Segundo, el Correjidor de Cotabambas D. José Acuña.
Tercero, el Correjidor de Chumbivilcas, D. Francisco Laysequilla.

Su fuerza.

Infantería veterana	100	3,000
Españoles é indios fieles	2900	

Sexta columna.

Comandante, el Coronel D. José Cabero.
Segundo, el Justicia Mayor de Paucartambo, D. Francisco Zeleira.

Su fuerza.

Infantería—Españoles é indios fieles	550	550

Cuerpo de reserva.

Comandante, el Coronel de Dragones D. Gabriel de Avilés.
Segundo; el Capitan de ejército D. José Leon.
Tercero, el Coronel de milicias D. Gabriel de Ugarte.

Su fuerza.

Infantería veterana de Lima	300	500
Idem de Huamanga	200	
Total		15,210

Á mas de la fuerza espresada, se destinaron dos destacamentos compuestos de 1846 hombres para tomar los puestos de Urubamba,

Calca y Lares, con la mira de cortar la retirada al rebelde por aquella parte; y despues de haber dispuesto lo conveniente y necesario para la subsistencia del ejército, se puso en movimiento el dia 9 de Marzo de 1781 con seis cañones, pertrechos y municiones correspondientes; y con arreglo á lo que habian supuesto los patricios del país, se dió la órden á los comandantes de las columnas para que dirijiesen su marcha en esta forma: La primera, por Paucartambo, Quispicanchi y Tinta: La segunda, por la quebrada de Quispicanchi: La tercera, por los altos de Orocoroco, Quispicanchi hasta Tungasuca y Tinta: La cuarta, por Paruro á Livitaca, Chumbivilcas, Yauri y Coporaque de Tinta: La quinta, por Cotabamba, Chumbivilcas hasta Livitaca. La sexta, por Paucartambo, altos de Ocongari y puestos de Azorayaste, y el cuerpo de reserva por los altos de Orocoroco.

Puestas en marcha todas las columnas y el cuerpo de reserva por las rutas indicadas, empezaron desde luego á esperimentar las mayores incomodidades, así por los excesivos aguaceros, granizos y nieves, que son muy frecuentes en aquellas elevadas y ásperas montañas, como por la falta de víveres, leña y otros auxilios que ocasionaba haber cerrado los rebeldes las comunicaciones con los pueblos fieles de donde podian y debian conducirse: cuyos pasos guardaban con tanta vijilancia, que las tropas del rey llegaron á esperimentar las mayores necesidades y estuvieron espuestas en algunas ocasiones á ser victimas del frio y de la hambre. Pero sufrieron entónces con laudable constancia todos estos trabajos animados por el ejemplo del comandante general y demas oficiales que se desvelaban en mantenerlas vijilantes para rechazar á los insurgentes, que muchas veces intentaron sorprender los campamentos aprovechándose de la hora de amanecer: en cuyas ocasiones consiguieron siempre gloriosas ventajas y rechazaron los ataques con conocido escarmiento de los contrarios, que dejaron en todos cubiertos de cadáveres los campos inmediatos.

Estas repetidas victorias nada mejoraban las necesidades y situacion del ejército: crecían los obstáculos y las escaseses aumentaban de tal suerte, que considerándose ya D. José del Valle en una situacion crítica y delicada, determinó variar de ruta para encaminarse á Tinta donde tenia el rebelde el cuartel general y repuestos de guerra, y bajando para este logró una cañada situada entre elevadas montañas, halló un benigno temperamento y tanta abundancia de alimentos, que su tropa consiguió reponerse en pocos dias de sus pasados quebrantos y continuar cómodamente las marchas, bien que con muchas dificultades que superar, así por los estrechos pasos como por las grandes y profundas cortaduras que los enemigos no supieron defender, ni ménos aprovecharse de estas ni otras infinitas ventajas que le proporcionaban aquellos ásperos terrenos, que en muchos parajes la naturaleza ha hecho inaccesibles. Sin embargo, hicieron obstinada resistencia en algunos parajes y apostaderos mé-

nos fuertes, persiguiendo diariamente por derecha é izquierda del camino las marchas de nuestro ejército, particularmente en los desfiladeros, sin descuidarse en aprovechar la oscuridad de la noche para rodear los campamentos y fatigarlos, obligando á la tropa á estar continuadamente sobre las armas, sufriendo el fuego de su fusilería y de cañon que con facilidad trasportaban y apostaban á todas partes por ser de pequeño peso y de poco calibre.

Tolerando siempre los insultos de los rebeldes y las repetidas amenazas de sorprender al ejército, llegó á las inmediaciones del pueblo de Quiquijana despues de haber sufrido en todo el camino algun fuego de su artillería y fusilería. Aquellos vecinos habian sido los mas tenaces en el fomento y apoyo de la sedicion, fiados sin duda en la situacion ventajosa que ocupaban; de manera que reconocida por el comandante general D. José del Valle estimó que para reducirlos era menester emplear muchos dias, y que no lo conseguiria sino á costa de mucha sangre, no obstante la impericia de los sediciosos, graduando la expugnacion de aquel puesto, capaz de detener dos meses á un ejército aguerrido y numeroso si le hubiesen ocupado y defendido enemigos de otra naturaleza. Pero hecho cargo de todo, determinó acampar en sus inmediaciones y desde luego fué saludado con el fuego de la artillería y fusilería, que no causó efecto alguno por estar apostada demasiado distante. Al amanecer del siguiente dia el cura del propio pueblo dió aviso que los rebeldes lo habian abandonado con el designio de reunirse al ejército de su principal jefe José Gabriel Tupac-Amaru que se hallaba en Tinta, habiendo cortado ántes el puente para retardar por todos términos la continuacion de la marcha á nuestras tropas, y tambien impedir se les persiguiese y picase la retaguardia. Con este aviso entró el ejército del rey en Quiquijana, donde solo habian quedado las mugeres y hombres que por su ancianidad ó achaques no habian podido seguir á los demas. Todos se acojieron al asilo del templo, en donde con muchas lágrimas y señales de arrepentimiento imploraban el perdon de sus vidas y el indulto de sus casas y haciendas, para que no fuesen entregadas á las llamas como merecian. Todo se les concedió y solo experimentaron el rigor del castigo Luis Poma, Inca, primo del usurpador José Gabriel, y Bernardo Zegarra, su confidente que pagaron con la vida en una horca sus atroces delitos.

Dadas las disposiciones mas precisas en el pueblo de Quiquijana para su seguridad y arreglo, continuó nuestro ejército las marchas sin intermision de dias, y al llegar al primer campamento se presentaron los enemigos ocupando las próximas montañas, en cuya falda habian colocado un cañon y prevenido en las cumbres muchas piedras grandes y pesadas á que dán el nombre de *galgas*, con el fin de arrojarlas y despeñarlas para ofender á los nuestros en un estrechísimo desfiladero, inevitable, contiguo á un rio caudaloso que se habia de vadear precisamente. Para evitar el peligro se nombraron cien fusileros de tropas lijeras con todos los indios auxiliares de An-

ta y Chincheros á quienes se dió la órden para desalojar á los rebeldes de tres puestos muy ventajosos que ocupaban en la cresta de la montaña en que estaban alojados, cuyo ataque emprendieron valerosamente y tuvieron la fortuna no solo de conseguir el intento, sino tambien de derrotarlos enteramente á vista del resto de las tropas que esperaban el éxito del suceso.

Al siguiente dia se tuvo noticia por un desertor de los enemigos que habian colocado una bateria en la falda de otra montaña inmediata al camino que debia seguir nuestro ejército, y que la defendian 10,000 combatientes. Se nombró inmediatamente una columna muy reforzada, para que tomando otra direccion rodease la montaña y subiese á dominar por la espalda á los rebeldes, y el comandante general con el resto del ejército se puso en marcha por la llanura; pero á la media legua tuvo que dar vuelta para evitar otra montaña y bajar á un valle muy ancho y espacioso, donde con mas desembarazo pudiesen maniobrar sus tropas. Luego que avistaron los rebeldes unas cargas de los indios de Tinta y Chincheros que se habian adelantado sin órden, las atacaron con la mayor intrepidez y osadía. Unos caballeros aventureros y los dragones de Lima y Carabayllo, que llevaban la vanguardia del ejército salieron á la defensa, y este motivo fué empeñando succesivamente las demas tropas con el grueso de los sediciosos y se trabó la accion en que fueron derrotados completamente, dejando en el campo de batalla un crecido número de cadáveres, sin contar infinitos heridos que retiraron ó se hicieron prisioneros; y aun el mismo José Gabriel Tupac-Amaru lo hubiera quedado, á no haberse libertado por la lijereza de uno de sus caballos en que emprendió una precipitada fuga, y con tanto aturdimiento, que olvidándose del vado del rio que debia atravesar para ir á Tinta. se arrojó á nado por lo mas profundo, donde estuvo muy cerca de ser sumerjido en las aguas y de acabar en ellas su vida. Este accidente consternó mas y mas el ánimo del tirano y determinó huirse sin pasar por Tinta, y ántes de poner en práctica esta resolucion, escribió á su muger en los términos mas patéticos y melancólicos: diciéndola:—*vienen contra nosotros muchos soldados y muy valerosos, no nos queda otro remedio que morir.* Se ignoraban en el ejército estas últimas particularidades, y sin saberlas se puso de nuevo en movimiento para seguir la marcha con la resolucion de alojarse aquella noche en Tinta; pero no pudo verificarse á causa de que el rio inmediato detuvo el paso á las tropas, por estar tan crecido que no obstante las precauciones y activas providencias que tomó el comandante general D. José del Valle, no pudo evitar se le ahogasen dos hombres. En esta maniobra, siempre lenta y peligrosa en los ejércitos, se empleó lo restante del dia, y ya próxima la noche, fué preciso acampar en las cercanias del pueblo de Cambapata, que dista del de Tinta una legua, y al clavar nuestras tropas las primeras estacas de las tiendas, rompieron los enemigos el fuego con tres cañones, de una batería que tenian colocada, pero siempre con el or-

dinario defecto de situarlos demasiado distantes, haciendo con esto las mas veces inútil su efecto, porque las balas no alcanzaban á nuestras tiendas, ni á otros objetos que se proponian ofender.

A las 2 de la mañana del siguiente dia se mandaron salir 150 fusileros de las tropas lijeras, con los indios auxiliares de Anta y de Chincheros, para que ocupasen una montaña que dominaba la llanura, por donde debia pasar precisamente el ejército para dirijirse á Cambapata; cuyo pueblo reconocido, se notó le habian cercado los insurgentes con una muralla de adobes, coronada y cubierta de espinas para embarazar la marcha y retardar cuanto les fuese posible la llegada de las tropas á Tinta. A las 4 de la misma mañana mandó el mismo Jeneral situar una batería de cinco cañones en un puesto que dominaba la de los enemigos, cuyo fuego perfectamente dirijido produjo la ventaja que lo abandonasen en ménos de una hora, y que poco despues se presentasen 30 vecinos de Tinta que afirmaron haberse ausentado de aquel pueblo toda la familia de José Gabriel Tupac-Amaru llevándose la plata sellada, labrada, alhajas y demas efectos de valor, de que se habian apoderado desde los principios del alzamiento.

Con esta novedad mandó inmediatamente el Jeneral batir tiendas para trasportarse con todo el ejército al pueblo de Tinta, donde halló el retrato del principal rebelde pendiente de la horca, sin averiguar el autor de aquella accion. Dispuso desde luego cuanto estimó conveniente para celebrar tan sério acto, de hacer respetar el nombre de nuestro augusto legítimo Soberano, y despues despachó muchos destacamentos por distintas direcciones, con las órdenes mas eficaces para que por todos términos procurasen la captura de los fugitivos: con la prevencion de que la primera dilijencia habia de dirijirse á cerrar el paso á los Andes por la provincia de Carabaya, á fin de que el rebelde y su familia no tuviesen el seguro asilo que se presumía buscasen en aquellas impenetrables asperezas, ó se confundiesen entre los indios bárbaros.

No siguieron este intento los rebeldes, ántes bien tomaron el camino de Langui, y como se habia hecho pública su última derrota, se atrevió á perseguirlos D. Ventura Landa, unido á otros vecinos de aquella jurisdiccion, que lograron arrestar al mismo José Gabriel, á su mujer Micaela Bastidas y á dos de sus hijos, Hipólito y Fernando, que entregaron para su segura conduccion y custodia á unos de los destacamentos que habian ido siguiendo su alcance, y fueron conducidos al campo español, donde aquel mismo dia habian sufrido ya la pena de horca 67 rebeldes, que se arrestaron en aquellas inmediaciones, cuyas cabezas se colgaron en los parajes públicos para escarmiento de los demas sediciosos á quienes se les tomaron ocho cañones de diferentes calibres, siendo el mayor del de á cuatro, 20 fusiles y escopetas, dos pares de pistolas, cuatro quintales de balas de cañon y de fusil, otros tantos de pólvora, 30 lanzas y mucha parte de los robos y saqueos que habian hecho. Quedaron tambien pri-

sioneros, de resultas de estos favorables y prósperos sucesos, Antonio Bastidas, cuñado de José Gabriel, á quien habia nombrado Capitan Jeneral; Cecilia Tupac-Amaru, su media hermana; su primo Patricio Noguera; el coronel José Mamani; los comandantes, el de artillería, Ramon Ponce; Diego Ponce; Diego Berdejo, pariente del tirano; Andres Castelú; Felipe Mendizabal; Isidro Puma; Mariano Castaño, sarjento mayor; Diego Ortigoso, asesor; Manuel Gallegos, plumario; Melchor Arteaga, mayordomo de ganados; Blas Quiñones, mayordomo mayor; Tomasa Titu, cacica de Acos; José Venela, confidente; Estevan Vaca, fundidor de artillería; Francisco Torres, comisionado principal; Lucas Colqué, comisario y alcalde; cuatro capitanes, dos tenientes, algunos soldados y negros huidos de particulares, entre ellos Antonio Oblitas, esclavo de D. Antonio Arriaga, y el mismo que fué su verdugo en Tinta.

Despues de arrestado el principal rebelde, su muger, sus hijos y la mayor parte de sus jefes principales, pareció debia esperarse una crísis favorable, que restableciese en su antigua quietud los ánimos alterados de aquellos naturales; pero léjos de esto, se puede asegurar empezó de nuevo y con mas lijereza la rebelion, porque habiendo logrado la fuga Diego Cristoval Tupac-Amaru, medio hermano de José Gabriel; Mariano Tupac-Amaru, su hijo; Andrés Noguera y Miguel Bastidas, sus sobrinos, por haber seguido diferente camino que los demas, consiguieron felizmente libertarse y establecer su residencia en la provincia de Azángaro, que continuó ciegamente á su devocion, con las circunvecinas de la Paz y las del Collao, formando considerable partido para sostener sus ideas. A este intento dispusieron con las mas activas y eficaces dilijencias, reunir todos sus inícuos parciales y acopiar muchas armas y municiones para apoderarse de los prisioneros, al tiempo que fuesen conducidos á la ciudad del Cuzco, donde habia determinado remitirlos el Comandante General D. José del Valle, para que sufriesen el castigo que merecian por sus gravísimos delitos. Penetradas por este jefe las intenciones de los rebeldes, aunque consideró remoto pudiesen verificar su proyecto, no dejó de tomar todas cuantas medidas le dictaban su práctica y esperiencia militar, para frustrar sus esfuerzos y no esponerse á que por algun inesperado accidente ó casualidad, recobrasen la libertad unos reos de aquella naturaleza, y persuadiéndose que para su entera seguridad se requería la presencia de su persona, determinó escoltarlos con una columna muy reforzada, dejando el resto del ejército en los campos de Quiquijana, Tinta y Langui, para que ocurriesen á cuanto pudiese suceder en el poco tiempo que calculó podia emplear en el viaje; y dispuesto todo en la forma espresada, custodió á los delincuentes hasta el puente de Urcos, donde se los entregó todos á D. José Cavero, coronel del regimiento de dragones provinciales de Aymaraes, que guarnecia aquel importante puesto, para que siguiese con ellos hasta la ciudad del Cuzco é hiciese formal entrega de sus personas al Visitador D. José Antonio de Are-

che, que se mantenia en ella, esperando el éxito de las operaciones del ejército, y tambien para providenciar cuanto fuese necesario á su resistencia.

Hasta esta época las tropas de Lima no habian esperimentado sino felicidades, y aunque siempre vencedoras y en todas ocasiones gloriosas, no pudo conseguir su General imprimir en ellas la generosa resolucion de acabar la obra comenzada. El demasiado amor á sus familias y hogares, y el ambicioso deseo de recojer sus cosechas, motivaron una considerable desercion que desvaneció cuanto tenia proyectado, pues no pudo verificar su retroceso desde el puente de Urcos tan pronto como se lo habia propuesto; porque improvisamente se desaparecieron todos los indios de Anta y Chincheros, y la mayor parte de las tropas milicianas, en que consistia la fuerza del ejército, respecto al corto número de veteranos que en él tenia. Sucesivamente fué recibiendo avisos de los jefes de las demas columnas, en que le comunicaban iguales incidentes ocurridos con las tropas de sus respectivos mandos, y tambien que habia sido atacada la de Langui por los rebeldes, mandados y dirijidos ya por Diego Cristoval Tupac-Amaru, las noches del 18 y 20 de Abril en que tuvieron dos acciones muy sangrientas, en las cuales fué considerable la pérdida del enemigo y muchos los heridos de nuestra parte, siendo comprendidos en este número el comandante D. Manuel Castilla y algunos oficiales principales. Atendidas estas críticas circunstancias, fué preciso disponer con activas providencias, el pronto reemplazo de los desertores, en que se emplearon 11 dias, y verificada esta diligencia, se puso de nuevo en movimiento con el cuerpo de tropas de su mando, forzando cuanto pudo sus marchas para dirijirse al pueblo de Sicuani de la provincia de Tinta, con el intento de hacer entrar todos sus ejércitos en las del Collao para pacificarlas y sujetarlas á la obediencia del Soberano.

A este fin dispuso que la columna del cargo de D. Manuel de Castilla, corregidor de Paruro, siguiese el camino del pueblo de Macari, donde habia de hacerse alto para esperar las órdenes posteriores. Que la de Cotabamba, mandada por su corregidor D. José Maria Acuña, se encaminase para Checa, Quequi, Yauri y Coporaque, con el objeto de reducir estos pueblos á la obediencia de S. M.; y para su mejor éxito se le incorporaron los mestizos é indios de los pueblos de la provincia de Quispicanchi, que el celo del presbítero D. Felipe de Loaiza, natural y residente del pueblo de Oropesa, reclutó de su propia voluntad anhelando patentizar las veras con que se interesaba en los favorables sucesos de las armas del Rey, gobernándolos y sirviendo al frente de ellos. Que otra columna de 1,000 hombres, al cargo del coronel de dragones del ejército D. Gabriel de Avilés, pasase á las cercanías del pueblo de Muñoa con el fin de adquirir noticias de aquel pais y de castigar aquellos rebeldes; y el Comandante General, con el resto del ejército, pasó la raya que di-

vide el vireinato de Lima con el de Buenos-Aires, donde halló la rebelion con el mayor furor y crueldad; porque Diego Cristoval Tupac-Amaru, su nuevo caudillo temerario, recelando que los blancos y mestizos de aquellas provincias lo arrestasen con traicion, en fuerza de los premios ofrecidos por su captura, eligió y puso en ejecucion el bárbaro partido de mandar asesinar indistintamente á todos los que no fuesen de su casta, sin reparar en la edad ni en el sexo, castigando y persiguiendo tambien á los curas y sacerdotes de aquellos territorios, que su medio hermano José Gabriel habia tratado con mucha consideracion y con el debido respeto á su sagrado carácter. Uníanse á estas desgracias otra mayor que era la de haberse formado por ese tiempo ó poco ántes, en el pueblo de Ayoayo, provincia de Sicasica, otro monstruoso caudillo de rebelion mas cruel y sanguinario que todos los de su clase. Este fué Julian Apasa, indio pobre y desconocido, que de sacristan pasó á peon de un ingenio, y despues sabiéndose aprovechar de las turbaciones suscitadas por los Tupac-Amaru, ayudado de otro llamado Marcelo Calle, adquirió una autoridad tan gigante que puso á su devocion en pocos dias las provincias de Carangas, Sicasica, Pacajes, Yungas, Omasuyos, Larecaja, Chucuito y otras; y para que los indios de ellas tuviesen mas respeto y veneracion á su persona y diesen mas ascenso á sus persuasiones, se apellidó Tupac-Catari, juntando al de *Tupac*, de José Gabriel el apellido de *Catari*, propio de los tres hermanos que fomentaron los primeros movimientos en la provincia de Chayanta. De este horroroso caudillo tendrémos repetidas ocasiones de acordarnos, cuando sea tiempo de referir los sucesos lastimosos que originó á estos reinos. Volvamos ahora á las tropas del vireinato de Lima y á seguir la série de sus operaciones.

Continuó el Comandante General D. José del Valle las marchas como lo habia pensado, para entrar en la jurisdiccion del vireinato de Buenos Ayres: al acercarse á la pampa de Quesque donde pasó la noche, se avistaron como 100 rebeldes, que tuvieron la osadía de hacer fuego á la vanguardia del ejército con solo tres fusiles, acompañando esta hostilidad de repetida y descompuesta gritería, en que decian á los nuestros que no eran tan cobardes como los de la provincia de Tinta que acababan de vencer, y que luego esperimentarian que era muy diferente el brío y la constancia de los indios del Collao. Cuando acabaron de descubrir nuestro ejército, se subieron á la cima de un monte muy alto, cubierto de nieve donde iban retirando todo su ganado. El Comandante General nombró á D. Antonio Ternero, segundo mayor del regimiento del Cuzco, para que con 80 fusileros subiese á castigar su atrevimiento: lo que ejecutó este oficial bizarramente, matando doce rebeldes, y quitándoles algunos caballos y mucho ganado lanar que condujo al campo; y poco despues se supo por cuatro prisioneros, que los vecinos del pueblo de Santa Rosa eran los mas afectuosos distinguidos parciales de las glorias de Tupac-Amaru, y que le habian acompañado en sus mas árduas

empresas, con lo que determinó el general castigarlos, y para este intento se puso en marcha para dicho pueblo. Entró el ejército en él sin resistencia, y cercando la plaza mayor improvisamente, se quitaron todos los que allí estaban para que sufriesen la pena de muerte, cuyo castigo se verificó en 20, habiendo acaecido por justa providencia del Todo Poderoso que recayese la suerte en los mas famosos capitanes é inmediatos dependientes del rebelde, segun se certificó despues por los que quedaron vivos. Pero sin embargo que de esta providencia resultó la mayor fidelidad en los vecinos de aquel pueblo, nunca puede aprobarse semejante procedimiento, por mas que se haya apoyado con las ventajas que resultaron de haberse unido al ejército y sufrido con extraordinaria constancia, las persecuciones y subsidios que les hicieron padecer los que continuaron sublevados.

Continuó el ejército al pueblo de Orurillo, donde solo halló algunos ancianos y pocas mujeres, y preguntado su teniente de cura D. Juan Bautista Morau, cual era la causa porque aquellos vecinos habian abandonado su domicilio, espresó que no habian alcanzado sus súplicas y persuasiones para convencerlos á que esperasen tranquilamente la llegada de las tropas del Rey, porque estaban empeñados con la mayor obstinacion en negarle la obediencia y seguir las sediciosas banderas de la rebelion: procedimiento que obligó al comandante general á procurar la captura de algunos; y habiendo conseguido hacer dos prisioneros, fueron pasados inmediatamente por las armas, y despues publicó que sería castigado aquel pueblo y sus vecinos con todo el rigor de la guerra, una vez que obstinadamente querian separarse de la debida obediencia de su legítimo dueño. Cuya providencia entendida por algunos de los que se hallaban presentes, que observaron tambien las demostraciones cristianas que practicaron algunos individuos del ejército, produjo el efecto de que pasasen en busca de sus parientes y amigos, y los persuadiese á que se presentasen sumisos, como efectivamente lo consiguieron; y en breve tiempo se vieron venir en cuadrillas, ansiosos á porfia de prestar la obediencia al Rey jurando ser en adelante sus fieles vasallos. Consecuente á las órdenes que tenia el Coronel D. Gabriel de Avilés, se hallaba ya acampado con sus columnas en las inmediaciones de Orurillo: el que en su tránsito por Muñoa, mandó atacar por un destacamento de 90 hombres á un trozo de rebeldes que ocupaba aquellos altos, los que fueron derrotados con pérdida de 150 hombres muertos, que ocasionó haber hecho una obstinada resistencia, no obstante que su total no ascendia mas que á 400; y que habiendo sabido el 6 de Mayo se hallaban mas de 100 rebeldes ocupando unos murallones antiguos de un cerro llamado Ccasirí, mandó asaltarlos y rodearlos; pero á poco rato de un vivísimo fuego de nuestra parte, vieron venir como 500 enemigos, montados y armados con buenas lanzas, que embistieron á los nuestros por tres distintas partes con la mayor resolucion y bizarría: sin embargo de que el cuerpo que ata-

caba se componia de 20 fusileros, 80 milicianos y 600 indios de Chincheros que esperaron oportunamente, y á poco rato lograron la victoria derrotando á los rebeldes, que dejaron en el campo de batalla mas de 100 muertos; y de nuestra parte solo fueron un sargento de caballería y dos indios de Chincheros, quedando heridos el capipitan y el teniente de la compañía de Andahuailas.

Reunida esta columna al ejército, continuó la ruta hácia el pueblo de Asillo, que igualmente halló del todo abandonado y desierto. Solo su cura D. José Maruri salió á recibir al Comandante General sin mas acompañamiento que cuatro criados, y le manifestó que todos los vecinos habian desamparado sus habitaciones así que descubrieron las tropas de la vanguardia: que unos opinaban se presentasen rendidos á implorar el indulto de sus delitos, y otros insistian en que fuesen á incorpararse con los de la provincia de Azángaro para oponerse al paso de las tropas. Pero poco despues se averiguó que las razones de este eclesiástico eran disimuladas, producidas con la mas inicua malicia, y que era uno de los que habian concurrido mas al fomento de los principales rebeldes, induciendo á los vecinos de su doctrina para que se alistasen bajo sus banderas; y no contentándose con haber cometido esta maldad, les habia auxiliado tambien con sus caudales y efectos. Bien asegurado el Comandante General de tan inicuo procedimiento, mandó secuestrar todos sus papeles, y con ellos se confirmó la perversa conducta que habia tenido, por que se halló una seguida y amigable correspondencia con José Gabriel Tupac-Amaru, y tambien con Diego, que continuaba los injustos designios de su hermano; y hallando confirmados sus atroces delitos por los documentos interceptados, se le mandó aprisionar con un par de grillos y se remitió á la ciudad del Cuzco, para que en vista de todo resolviese el visitador general D. José Antonio de Areche se le formase causa ó le mandase imponer el castigo que considerase justo. Y para escarmiento de aquellos infieles vasallos, se dispuso tambien que D. Gabriel de Avilés saliese la misma noche á la cabeza de un destacamento bien reforzado, con la órden de que al amanecer el siguiente dia se hallase en la falda de una montaña en que se habian situado para rodearla, y tratarlos con todo el rigor de las armas, como efectivamente lo ejecutó matando mas de 100 y quitándoles muchas mulas, caballos y lanzas, sin haber perdido un hombre de nuestra parte, ni haber sido posible acabar con ellos, porque huyeron precipitadamente por caminos tan ásperos y pantanosos que era inútil seguirlos para alcanzarlos.

Al dia inmediato continuó la marcha nuestro ejército, y á poco rato avistó el famoso monte nombrado Condorcuyo, donde el año de 1740 ó 41 hicieron una obstinada defensa los indios de la provincia de Azángaro, contra su correjidor D. Alfonso Santa, amotinados sobre quejas de crecidos repartos que les habia hecho: á los que no pudiendo reducir por la fuerza, se vió precisado á cercarlos y rendirlos por hambre. Estaba este monte coronado de enemigos con

banderas, cajas y clarines, cuyo rumor acompañaban de repetidas y desentonadas voces, que formaban un conjunto ruidoso tan grande, que parecia estaba ocupado por 100,000 hombres, repitiendo incesantemente los gritos todos dirijidos á injuriar é insultar nuestras tropas. Habia tambien en la llanura considerable número de rebeldes, que á toda diligencia retiraban á las alturas sus tiendas, muebles y ganados. Los batidores acometieron á todo galope, contraviniendo á las órdenes con que se hallaban, y lo ejecutaron precipitadamente y con tanta desunion, que los rebeldes cayeron sobre ellos determinadamente, y no pudiéndose defender ni libertar los prisioneros, ocasionaron tambien la muerte de 15 dragones de las tropas de Lima, que los seguian sin que fuese dable evitar este sensible y desgraciado suceso á la vanguardia que á paso largo procuraba acercarse para el efecto.

Próximo ya todo el ejército español al de los insurjentes, y ocupada la falda del citado monte de Condorcuyo, los indios de Anta y Chincheros les gritaban que si bajaban á dar la obediencia á S. M. serian perdonados de buena fé, y se restituirian tranquilamente á sus casas: pero ellos obstinados les respondieron con audacia, que su objeto era dirijirse al Cuzco, para poner en libertad á su idolatrado Inca, y que en este concepto siguiesen su camino si les acomodaba. Se supo despues por algunos prisioneros que mandaba el campo de los rebeldes D. Pedro Vilca-Apasa, comandante nombrado por el caudillo Diego Cristoval Tupac-Amaru, y que tenia en el ejército todos los indios de las provincias de Azángaro y Carabaya.

Bien examinada la situacion de los sediciosos, y que era inútil reducirlos por medios suaves, se determinó el ataque para el dia siguiente, que el Comandante General ordenó dividiendo su ejército en cuatro columnas, para que situándose en distintas posiciones acometiesen á un tiempo la montaña, destinando una de ellas solo con el objeto de jirar los enemigos y tomarlos por la espalda, á fin de que batiese y persiguiese á los fujitivos que escapasen de las tres restantes; la cual se puso en movimiento dos horas antes que las otras, y todas con la prevencion de no moverse hasta la señalada para el ataque. Consecuente á estas prevenciones se colocó cada una en el puesto que tenia señalado, y al disparo de dos tiros de cañon empezaron á subir determinadamente, y los rebeldes salieron al encuentro con igual resolucion, y en poco rato se hizo general el combate en que los enemigos hicieron una obstinada resistencia, favorecidos de unos corrales que estaban fortificados desde el año de 1741, y entónces habian puesto en estado de la mejor defensa. Apostados en ellos lograron rechazar al Teniente Coronel D. Manuel Campero que á la cabeza de una columna de 1,500 hombres los atacó por su izquierda con denuedo y bizarría; pero los enemigos resistieron igualmente sufriendo un fuego muy vivo de su fusil, porque estaban empeñados en sostener y defender un paso muy preciso por donde habia de subir. Nuestras tropas acreditaron este dia su teson y brio, y

no poca constancia los rebeldes, hasta que superados por los nuestros, á que contribuyeron tambien los indios de Anta y Chincheros, fueron desalojados y puestos en fuga, dejando en el campo de batalla mas de 600 cadáveres; sin poderse averiguar el número de heridos que serian muchos, porque sufrieron un excesivo fuego de nuestra parte, hecho casi siempre á distancia de medio tiro de fusil.

Duró la resistencia y lo mas caloroso del combate cerca de dos horas; tuvimos bastantes muertos y heridos por la constancia con que los rebeldes resistieron los esfuerzos de las troqas del Rey; y para dar una idea del estado en que estaban estos indios, y que dista mucho de la sencillez y pusilanimidad en que los encontraron nuestros primeros conquistadores, referiré dos casos, que no solo acreditan, sino que comprueban la bárbara obstinacion que los poseia. Un indio atravesado con una lanza por el pecho, tuvo la ferocidad de arrancársela con sus propias manos, y despues seguir con ella á su enemigo todo el breve tiempo que le duró el aliento; y otro á quien de un bote de lanza le sacaron un ojo, persiguió con tanto empeño al que le habia herido, que si otro soldado no acaba con él, hubiera logrado quitar la vida á su adversario. Las operaciones de las tropas del vireynato de Buenos Ayres nos darán ocasiones de referir otros ejemplares de esta naturaleza, que comprobarán ha sido milagrosa la pacificacion de estos reinos, y que la mano poderosa del Dios de los Ejércitos quiso conservarlos bajo el suave dominio de nuestro augusto Monarca D. Carlos III el cristiano, el justo, el magnánimo y el mas clemente de los soberanos.

Perdieron este dia los rebeldes cuanto tenian en su campamento: se les quitaron muchas mulas, caballos, ganados de todas especies, muebles, efectos, y en particular los víveres que habian acopiado para algunos meses: huyeron dispersos por todas partes los que escaparon de la accion, y el ejército del Rey, al dia, se encaminó al pueblo de Azángaro, capital de la provincia de este nombre, que tambien estaba desierto como los demas, y solo se halló en él al teniente de cura que informó al general que se habia visto precisado á consumir las formas consagradas, temiendo las profanasen los sediciosos, pues habian intentado muchas veces quitarle la vida y robar las alhajas de la iglesia. Se mandó acampar á media legua para ocupar el centro de las columnas de Paruro y Cotabamba, que habian llegado á aquellas inmediaciones dos dias antes, y á poco rato se supo por un prisionero, que Diego Cristoval Tupac-Amaru y sus sobrinos se retiraban con las tropas que los seguian, rechazados de la villa de Puno despues de haberla combatido cuatro dias consecutivos, y que toda la noche anterior y aquel dia habia pasado muy cerca de la columna de Paruro que solo distaba del cuerpo del ejército como una legua. Mandó inmediatamente el Comandante General fuese á informarse el Coronel del regimiento de caballería del Cuzco Marqués de Rocafuerte, quien á breve rato volvió acompañado de D. Isidro Guisasola, su segundo Comandante, que lo mandaba

desde que fué herido el primero D. Manuel de Castilla, y muchos le certificaron ser cierto cuanto habia declarado el prisionero.

Reconvenido Guisasola por el General de su descuido en no haber dado parte de una novedad de tanto peso, se disculpó con diferentes escusas insustanciales, que dieron bastante mérito para arrestarle y ponerle en consejo de guerra, como justamente merecia, pues no hay duda fué causa de que el tirano Diego Cristoval y sus sobrinos lograsen la fuga, que no hubieran conseguido seguramente si este Comandante y las tropas de su columna hubiesen cumplido con la vijilancia y actividad que eran precisas en ocasion tan crítica. No dejaron por esto de practicarse algunas dilíjencias para su captura, porque se supo tambien por contestes noticias, que los citados rebeldes habian dormido aquella noche en la hacienda de uno de sus confidentes, que solo distaba legua y media del campamento. Salió en su seguimiento á las once y media de la noche el coronel de dragones D. Gabriel de Avilés con un destacamento de 200 hombres; pero fueron inútiles sus dilijencias y retrocedió confirmando habian dormido los rebeldes principales en el mismo paraje indicado, y que sin la menor duda hubieran sido arrestados si los hubiese perseguido la columna de Paruro como debia.

Al amanecer el dia inmediato se puso en marcha el Comandante General, tomando el camino de Putina, con el intento de hacer todo esfuerzo para alcanzar los jefes de la rebelion; pero la misma tarde supo por un prisionero que seguian otra direccion, y habiéndola tambien variado al siguiente dia, no consiguió otra cosa que certificarse era inútil seguirlos, porque se retiraban aceleradamente á la provincia de Carabaya, casi abandonados de todos los suyos, y por que escasamente les seguian 100 personas de ambos sexos: pero todavia manifestando no desistian continuar la rebelion con empeño y constancia, afirmando á los habitantes de los pueblos por donde transitaban, iban á buscar unas columnas de leones, tigres y otras fieras, para que devorasen al ejército español, consiguiendo con estas bárbaras fantasías que los idiotas de aquellos infelices y desgraciados paises les creyeran y prestasen una ciega obediencia. Se supo tambien al mismo tiempo, por diferente prisioneros, que contestes hicieron uniformes relaciones al General, que los indios de las provincias de Chucuito, Omasuyos y Pacajes, continuaban el sitio de la villa de Puno y que la tenian reducida á tales términos, que estaba muy cerca de rendirse.

Con estas noticias se dispuso que un destacamento de 1,000 hombres de caballería y 2,000 indios auxilíares de Anta, al cargo del Mayor General del ejército D. Francisco Cuellar, se pusiese en marcha á dobles jornadas para la provincia de Carabaya, no solo con el objeto de perseguir y procurar arrestar á los traidores ántes que se acogiesen á los Andes, sino tambien para que castigase aquellos infames provincianos, que han sido entre los que nos han aborrecido los enemigos mas tenaces del nombre español. Las provincias de Paruro

y Chumbivilcas continuaban todavia en sus alborotos. A contenerlas se destacaron D. Manuel Castilla, corregidor de la primera y D. Francisco Laisequilla, justicia mayor de la segunda, para que se dirijiesen sin pérdida de tiempo á pacificarlas con las tropas de ellas mismas que servian en el ejército; y el Comandante General con el resto de él determinó encaminarse á Puno con la mira de libertar aquella villa de los conflictos en que se hallaba y adquirir seguras noticias del estado de la ciudad de la Paz, los Charcas y demas provincias de la sierra, cuya suerte ignoraba enteramente, por haber los rebeldes cerrado los pasos y tener interceptada toda comunicacion con ellas.

Habiéndose puesto en marcha con este intento, campó aquella noche en Ocalla, en cuya proximidad se halló muerto al P. Fray José Acuña, religioso del órden de Santo Domingo, conventual del Cuzco y encargado de una de las haciendas que posee esta religion en aquellos territorios. Al siguiente dia continuó el ejército la marcha, y á la media hora se avistó desde una llanura muy dilatada el elevado monte de Puquina Cancari, casi todo de piedra y tan escarpado que no tiene mas subida que la de una senda tan angosta como dificil. Al aproximarse la vanguardia, un soldado dragon que se hallaba inmediato al General le advirtió que en una cañada, situada al frente, reconocia como dos o tres indios; pero creyendo serian algunos vecinos de aquel valle, que ignorando la clemencia con que se les trataba se habian acojido á aquellas asperezas, temerosos del castigo que merecian, mandó que no los incomodasen ni les hiciesen daño alguno y siguió adelante hasta un ayllo que distaba un cuarto de legua, cuyos vecinos que serian como unos 80 de ambos sexos, salieron á recibir las tropas del Rey, y puestos de rodillas delante del General, pidieron con muchas lágrimas les perdonase sus delitos. Condescendió á sus ruegos, y mandoles presentar todos los costales de papas que tuviesen para abastecer el ejército, que estaba muy escaso de pan, ofreciéndoles se los pagarían de buena fé, á sus justos precios en su propia presencia. A este tiempo D. José María Acuña, Comandante de la columna de Cotabamba, llegó á todo galope á dar aviso al General, que se habia visto precisado á hacer alto con la retaguardia cerca del monte por donde acababa de pasar el resto del ejército, porque los indios que estaban en él habían tenido la osadia de ondear y precipitar galgas á la tropa, no obstante que su número no excedía de 100 personas de ambos sexos.

Con este aviso se destinaron 80 fusileros para que castigasen aquel atrevimiento, á la verdad no esperado, á vista de todo el ejército, y mandando suspender la marcha, retrocedió el mismo General con el regimiento de caballeria del Cuzco para rodear al monte por su falda é impedir escapase ninguno de aquellos atrevidos sediciosos. Pero ellos léjos de intimidarse con la inmediacion de las tropas que se dirijian al ataque, se mantuvieron obstinados, sin pensar mas que en morir ó defender el puesto que ocupaban con la mayor intrepidez y

osadía, favorecidos de unas piedras muy altas que los ponian á cubierto, sin hacer caso de las ofertas del perdon que les hacia un oficial de las tropas de Cotabamba, á quien con furor respondian que antes querian morir que ser indultados. Enardecidas las tropas de esta bárbara resolucion los atacaron con el mayor ardor, y ellos fueron cediendo hasta la cresta del monte, donde considerando ya era imposible escapar de las manos de sus contrarios elijieron muchos el desesperado partido de despeñarse, precipitándose desde una altura de mas de 200 varas para hacerse pedazos antes que rendirse, y los restantes buscaron por asilo los cóncavos de las peñas, desde donde hacian los últimos esfuerzos para la defensa, sin hacer el menor aprecio de las repetidas veces que les gritaban nuestros soldados, ofreciéndoles de nuevo el perdon, compadecidos de la situacion en que se hallaban. Pero nada fué bastante á disminuir aquella ferocidad, y fué preciso que algunos de los nuestros, con evidente peligro de sus vidas, los buscasen para sacarlos de las profundas cuevas en que se habian metido, donde se dejaron hacer pedazos antes que entregarse; y hubo rebelde, que ganando el tercio del fusil al soldado que los perseguia, forcejeó atrevidamente con intencion de despeñarle, y lo hubiera conseguido por lo escarpado del terreno, si no lo socorriese prontamente un compañero suyo. De este modo siguieron la defensa hasta que murieron todos los que tuvieron la temeridad de emprenderla: cuyo hecho se hará muy dudoso á cuantos por la distancia ó por el equivocado concepto en que habian tenido hasta ahora á los indios del Perú, no puedan hacer un cabal juicio del valor con que despreciaron sus vidas por sostener tan horrible sedicion.

Se iba ya acercando el ejército á las inmediaciones de la villa de Puno, y para tener noticias positivas de su situacion, determinó el Comandante General despachar un propio á D. Joaquin Antonio de Orellana que mandaba en ella, y entre otras prevenciones le decía iba á toda diligencia á socorrerle con fuerzas poderosas, y que le adelantase las noticias del estado en que se hallaba el pueblo de Juliaca. Pero en seguida de la marcha entró en él, y no halló la respuesta, que no recibió hasta por la noche, cuando estaba ya acampado á seis leguas de distancia, donde llegó un oficial de la guarnicion de aquella villa con la respuesta de su Comandante, en que participaba hallarse sitiado todavía por 12,000 indios, que seguian las banderas de Tupac-Catari, quienes los combatian con el mayor tezon, y que sus tropas se hallaban cansadas por los repetidos asaltos que habian sufrido y rechazado. Que habia temido por instantes perecer con todos sus soldados y vecinos á manos de los sitiadores, porque habian hecho empeño de rendirlos por la fuerza ó por el hambre; pero que habian cobrado nuevo aliento, y tenido el mayor consuelo con la noticia de la proximidad de las tropas del Rey; manifestándolo desde luego con la demostracion de dar las debidas gracias al Todo Poderoso por una felicidad que no esperaban, anunciándola á

los rebeldes con un repique de campanas y repetidas salvas de la artillería y luminarias. Pero que estos, lejos de sentir aquel accidente, impuestos de la novedad por un indio desertor, habian hecho iguales demostraciones de júbilo con sus cajas, bocinas y repetidas algazaras, voceando á los sitiados que el ejército del Rey que acababa de llegar y venia mandado por el Visitador General de estos reinos D. José Antonio Areche, iba en su favor á castigarlos por los muchos indios que habian muerto, y que luego verificarian que José Gabriel Tupac-Amaru habia procedido en virtud de órden de S. M., cuyas espresiones eran solo el efecto de la sagaz política con que el caudillo Tupac-Catari y sus capitanes los tenian seducidos y engañados.

Hizo ánimo el general de pasar aquella noche dos leguas de Puno, con el fin de presentarse á su vista al siguiente dia muy temprano, y tener el tiempo suficiente para la operacion que conviniese practicar y tomar las disposiciones que fuesen necesarias; pero á las dos de la tarde tuvo aviso que los rebeldes la habian asaltado de nuevo, con intento de pasar á cuchillo á todos sus defensores antes que recibiese el socorro que esperaba. Aceleróse la marcha, y á las cuatro de la tarde se halló el ejército en frente de la villa y vió el general acreditado cuanto le habian informado. Con la presencia de las tropas del Rey, suspendieron los enemigos al momento la accion retirándose á un monte inmediato bastante elevado, y el ejército campó en su falda por ser ya tarde, y hallarse los soldados muy fatigados de la marcha, con resolucion de atacarlos la mañana siguiente, á cuyo fin se le previno á Orellana, que en el momento que observase empezaba el ataque, hiciese una salida con la guarnicion para cortarles la retirada. Cuando se estaban tomando todas las disposiciones para verificarlo, llegó al campamento el corregidor Orellana acompañado de muchos oficiales, y llenos de gozo refirieron que los rebeldes habian desamparado aquella noche su situacion, y que segun se reconocia, se habian dividido en varios trozos, siguiendo cada uno distinta direccion.

Manifestaron con las mayores demostraciones de alegría su agradecimiento, y aseguraron se habrian retirado y abandonado el pueblo, si el correjidor de Arequipa Baltazar Semanat, les hubiese dado el auxilio que le habian pedido, para conseguirlo sin el riesgo de ser interceptados. Se presentó tambien el presbítero D. Casimiro Rios, natural de Puno, que fué preso por los rebeldes en el camino de Arequipa, aprovechando para su fuga la precipitacion con que los sediciosos se habian retirado. Este informó, que mandaba el ejército de los rebeldes un indio llamado Andrés Guara, como general de Catari, quien para persuadir á sus súbditos que su fuga no dimanaba de la presencia de las tropas españolas, les hizo creer levantaba el campo por hallarse muy enfermo con el fin de irse á curar á su patria.

De este modo se libertaron los constantes vecinos defensores de la

villa de Puno, que por tanto tiempo habian sufrido un obstinado sitio, rechazando los ataques de los rebeldes de ambos partidos: esto, es, de los que hostilizaban por la parte de Chucuíto, que obedecian á Julian Apasa apellidado Tupac-Catari, bajo el título de Virey de Tupac-Amaru; y por la otra de los esfuerzos de los indios de las provincias de Azángaro, Lampa y Carabaya, que bajo las órdenes de diferentes caudillos, y aun de las de Diego Cristoval Tupac-Amaru, procuraron con la mas obstinada constancia rendir aquella villa y sacrificar á su furor las vidas de todos sus habitantes, á cuyo empeño les estimulaba la consideracion de que quitada esta barrera, quedaban enteramente á su disposicion todos aquellos dilatados dominios, y que en ellos no estaba ya por el Rey otra ciudad que la de la Paz, que consideraban tambien en sus manos siempre que pudiesen reunir las fuerzas, y dedicarse á su espugnacion con empeño como lo habian ya principiado: graduando aquella empresa, la única que les faltaba para afianzar su tirano dominio en todas las provincias de la sierra como se verá mas adelante; porque ahora se hace preciso retroceder algunos pasos para tomar desde su orígen el sitio de Puno, y los motivos que obligaron á su correjidor D. Antonio de Orellana á formar el proyecto de resistir á los rebeldes en aquel pequeño recinto: resolucion que justamente merece se traslade á la posteridad, á fin de que la constancia, fidelidad y espíritu de este vasallo y de los demas que le acompañaron sirvan de estímulo para imitar una accion que es tanto mas admirable cuanto en él no concurrian, ni el menor conocimiento ni los principios del arte de la guerra.

Divulgado el atroz atentado cometido por José Gabriel Tupac-Amaru con su correjidor D. Antonio Arriaga, que las provincias de Cailloma y Chumbivilcas desde luego le habian prestado la obediencia y que intentaba apoderarse de las otras; el de la de Lampa, D. Vicente Oré, deseoso de ahogar en sus principios el violento incendio de rebelion que comenzaba á esperimentarse, como mas cercano á la de Tinta, libró los correspondientes exhortos á los correjidores de Azángaro, Carabaya, Puno, Chucuito, Arequipa y la Paz, para que le socorriesen con el intento de hacer todos los esfuerzos que le fuesen posibles y desvanecer las ideas del rebelde. Reunidas, pues, las fuerzas en la capital de Lampa y nombrado por comandante de todas ellas D. Francisco Dávila, oficial que habia sido de marina, se deliberó que D. Antonio de Orellana marchase con su gente al pueblo de Ayaviri para reforzar aquel importante puesto que se reputaba como frontera; pero á las dos jornadas recibió órden de retroceder juntamente con 100 hombres mas que conducia á sus órdenes, como efectivamente lo verificó, restituyéndose otra vez á Lampa. Al propio tiempo, se libró la misma providencia al coronel de milicias de Azángaro y al teniente coronel de las de Lampa, que le ocupaban con algunas tropas de sus respectivas provincias; pero estos representaron, suponiendo algunas consideraciones que acreditaban su dictámen de mantenerse en él. Sin embargo de lo espuesto por aque-

llos oficiales, comprendiendo que era absolutamente necesario reunir las fuerzas en un punto para obrar de concierto y con el debido conocimiento de ellas, se les repitió la órden para que sin pérdida de tiempo practicasen lo que anteriormente se les habia mandado; pero cuando la recibieron estaba ya tan cerca el enemigo, que no pudieron verificar su retirada sin confusion, cayendo muchos en manos del rebelde, y juntándose otros, ya fuese con la vil idea de seguir sus infames banderas ó por asegurar sus máximas, fiados en las ofertas que habia publicado.

Este suceso consternó no poco los ánimos, y se determinó juntar un consejo de guerra para resolver lo que se habia de ejecutar, atendida la situacion en que se hallaban y las ventajas conseguidas por el rebelde en Sangarará y otros parajes, y á que tambien habian caido en sus manos en Ayaviri, la mayor parte de la pólvora y balas que se habian acopiado para la defensa. El coronel y teniente coronel del regimiento de las milicias de caballería de Lampa, hicieron tambien presente en aquella ocasion que sus milicianos eran igualmente sospechosos, por el efecto que habia causado en sus corazones el artificioso atractivo de las promesas del usurpador, y atendidas todas estas circunstancias se tomó el partido de retirarse al pueblo de Cabanilla: lo que tampocó se practicó, á causa que las referidas milicias no quisieron reunirse, ya fuese por los motivos espresados, ó por que poseidas del temor repugnaron obedecer aquella disposicion, y solo la pusieron en práctica las de Paucarcolla y Chucuito, dirigidas por sus correjidores Orellana y Moya, que llegaron con los de Lampa, Azángaro y Carabaya al pueblo indicado, desde donde salieron los tres últimos para la ciudad de Arequipa en solicitud del auxilio que de antemano habia pedido Oré, y los dos primeros volvieron á ocupar sus respectivas provincias con las tropas milicianas de ellas, donde permanecieron algun tiempo con la resolucion de defenderse; pero sabiendo que Tupac-Amaru se hallaba en la capital de Lampa, receloso el de Chucuito de los movimientos de sus provincianos que estaban ya muy inquietos, se retiró á Arequipa. Y aun Orellana, hostigado de los clamores de los vecinos que deseaban poner á salvo sus vidas y haciendas, se vió precisado á buscar un seguro asilo á doce leguas de distancia de aquella villa, y esperar con menos sobresalto el socorro que tenia pedido, acompañado solamente de los pocos que estuvieron enteramente determinados á seguirle, quitando por este medio la ocasion de que aquellas provincias intentasen tal vez redimir sus intereses del indulto que recelaban, con el atentado de arrestar su persona para entregarla despues al caudillo de la rebelion, como lo solicitaba.

Verificó su determinacion el 11 de Diciembre de 1780 despues de haberse divulgado por cierto, qué José Gabriel habia pasado por Lampa y que con su ejército se encaminaba á largas jornadas hácia Puno. Mandó antes de ponerla en práctica, juntar todos los vecinos que se quedaban y animando sus espresiones cuanto pudo, les exhor-

tó con viveza á que conservasen la mayor fidelidad á nuestro legítimo Soberano, y que se precaviesen de la sedicion y engaño del tirano; y dejando aseguradas las pocas armas que tenia, para que no se apoderase de ellas el enemigo, marchó sin pérdida de tiempo hácia la sierra, donde se mantuvo hasta que adquirió noticia, de que despues de cometidos muchos estragos é infamias en la provincia de Lampa, y dejado secretamente la órden á sus propios provincianos, para que lo prendiesen y se lo entregasen, habia retrocedido inopinadamente hácia las provincias del vireinato de Lima, con las tropas que le seguian, reflexionando serían otros graves y semejantes motivos, los que retardaban el socorro que habia pedido á los correjidores de la Paz y Arequipa; y para restablecer en la debida obediencia las nuevas provincias que habian abrazado el infame partido del rebelde, determinó pasar en persona á Arequipa para acalorar las instancias, á fin de que se le auxiliase como lo habia pedido.

Las órdenes superiores de los jefes de aquel vireinato, cuya atencion llamaban las operaciones y aprestos que se prevenian en el Cuzco, frustraron la solicitud de Orellana, y D. Baltazar Semanat correjidor de Arequipa, se negó enteramente á sus instancias y pretensiones. Estas dificultades y embarazos encendieron el corazon de Orellana, y resuelto á seguir la propia suerte que tuviesen los moradores de la villa de Puno, volvió á ella lleno de constancia, decidido á defenderla hasta el último término. Llegó el 1.° de Enero de 1781, siendo el primer correjidor que se restituyó á su provincia despues de haberla desamparado; y sin pérdida de tiempo, hecho cargo que las demas estaban acéfalas, advirtió algunas providencias que le parecieron oportunas para la defensa y conservacion de sus súbditos y de si mismo. Se aplicó desde luego á disciplinar sus milicias, adiestrándolas en el manejo de las armas de fuego, pensando por entónces únicamente en sostenerse, hasta que pudiese verificar su reunion con el comandante de la Paz, que debia salir á la cabeza de un cuerpo de tropas para penetrar en aquellas provincias y soségarlas.

Consultó á este comandante el sueldo diario que debia dar á sus soldados; pero la respuesta no fué decisiva, porque se remitia á la que él aguardaba sobre los puntos que tenia consultados anticipadamente; y en tanto se trataba del método que debia seguir, tuvo noticias ciertas de que el rebelde venia ya marchando por la provincia de Lampa. La estrechez del tiempo y necesidad de obrar en que le puso esta novedad, le hizo concebir que ya le era indispensable juntar y reunir el mayor número de tropas que fuese posible, para esperarlo y defender aquella villa en caso de que intentase atacarla; y poniendo en práctica este designio con la mayor prontitud, echó mano de las cantidades producidas por reales tributos, y señaló un moderado sueldo á sus oficiales y soldados. Despachó nuevo extraordinario al comandante de la Paz, pidiéndole algun socorro de gente, armas y pertrechos de guerra, con que poder sostener con seguridad su resolucion; pero solo consiguió le respondiese, que en atencion á que to-

davía no habian llegado á sus manos las instrucciones que aguardaba, no podia salir de aquella ciudad, ni proporcionarle otra especie de socorros que el de que se auxiliase de las vecinas provincias, ó se retirase del modo mas conveniente, en caso de que sus fuerzas no fuesen suficientes para mantener la provincia y honor de las armas del Soberano.

Hallábanse entónces las provincias inmediatas de Lampa, Azángaro y Carabaya envueltas en dolorosa confusion por los desórdenes, robos y muertes que cometian en ellos los comisionados de José Gabriel Tupac-Amaru, tratándolas con inaudita crueldad; y valiéndose de cuantos medios les dictaba su tiranía para engrosar su partido, no solo reclutando los indios, sino tambien recogiendo ganados para su subsistencia y usurpando los reales tributos, como lo ejecutaba de su órden D. Blas Pacoricona, cacique del pueblo de Calapuja, á fin de reforzar el ejército del tirano que se hallaba sobre la ciudad del Cuzco. Asegurábase tambien por otra parte, que estos mismos comisionados intentaban atacar la villa de Puno y seguir á la espugnacion de la inmediata ciudad de Chucuito, para apoderarse de mas de 300 quintales de azogue, que habia en aquellas cajas reales para el fomento de los minerales inmediatos. Todas estas circunstancias agitaban el corazon de Orellana; pero al propio tiempo le afirmaban en su determinacion, deseoso de evitar tan lamentables y extraordinarios males. Lleno, pues, de estos pensamientos y de amor y celo por los intereses de S. M., no dudó un instante sacrificarse en su servicio. Con este designio libró las órdenes para que se aprontase toda su gente, inclusa alguna de otras provincias, que buscaron su seguridad amparándose en la suya, y pasada la revista se halló consistian todas sus fuerzas en 130 fusileros, 390 lanceros de á pié y 140 de á caballo, 84 hombres armados con sables y 80 únicamente con palos y hondas, cuyo total componia el de 824 hombres.

Verificadas estas primeras diligencias, y completo el número de lanzas que habia mandado hacer en su misma provincia, como tambien preparadas las demas cosas que parecian indispensables, siguió la prudente conducta de juntar todos aquellos que componian la parte mas principal de las milicias, y á los curas y sacerdotes, á quienes manifestó su pensamiento de salir en busca de los traidores que asolaban las provincias inmediatas, y particularmente la de Lampa. Dióles noticias de las armas, municiones y tropas milicianas que ya tenia á sus órdenes, representóles los beneficios y ventajas que podian esperarse para resguardo de aquella provincia y recuperacion de otras, si el cielo se dignaba bendecir y prosperar sus sanos designios, y concluyó rogándoles le diesen su dictámen, y le representasen todos los inconvenientes que considerasen justos, para variarla en caso que fuese preciso. Todos conformes y gustosos adhirieron á sus ideas, y aprobaron la determinacion que les habia manifestado, ofreciendo sacrificar sus vidas en la justa defensa de la patria; por lo que aprovechándose de la buena disposicion en que todos se hallaban de

salir á campaña, dió las órdenes para la marcha y á pesar de las incomodidades que ofrecía la estacion rigorosa de las aguas, verificó la salida de la villa de Puno el dia 7 de Febrero de 1781, sin detenerse en lo crecido de los rios, que opusieron no cortas dificultades á su paso el siguiente dia, entre los pueblos de Paucarcolla y Caracoto; en cuyo puesto acabó de certificarse era cierto que los comisionados de Tupac-Amaru recorrian las poblaciones divididos en tres trozos, y que el primero estaba situado en las inmediaciones de Saman, Taraco y Pusi. Desde luego determinó dirijirse á sorprenderlo, y siguió sus marchas hasta el rio de Juliaca, que mandó vadear por toda la caballeria con ánimo de atacar á los rebeldes improvisamente; pero lo suspendió por haberle avisado el cura de Taraco, que los indios estaban pasando el rio de Saman que distaba seis leguas. Con este aviso se dirigió á él con 24 fusileros y 60 lanceros; pero cuando llegó ya habian pasado precipitadamente con la noticia que adquirieron de que estaba en Juliaca. Sin detenerse un instante mandó embarcar los pocos soldados que llevaba, y á las dos de la mañana llegó á acabar de pasar aquel rio caudaloso, é inmediatamente fué en busca de los enemigos, que favorecidos de la oscuridad de la noche se habian retirado á mayor distancia. Siguió la marcha á pié como cinco leguas, porque no pudo pasar las mulas y caballos, y de esta conformidad, alcanzó un trozo de 52 rebeldes á las seis de la mañana, á quienes intimó le entregasen al cruel Nicolás Sanca, que con título de coronel de Tupac-Amaru, ocasionaba aquellos alborotos; pero ellos contestaron con oprobios, llamándoles alzados y rebeldes, y seguidamente acometieron furiosos: atrevimiento que pagaron, quedando muertos todos los que le emprendieron.

Entre los papeles que se le encontraron, habia algunos autos originales y en testimonio de lo que habia librado el traidor Tupac-Amaru, dirijidos á apresurar el alistamiento que necesitaba, en que prevenia se castigase á los párrocos y demas eclesiásticos que se opusiesen á sus órdenes; y se halló tambien una carta de un alcalde, que citaba al justicia mayor de la provincia de Azángaro, puesto por el rebelde, para que reunidos en la estancia de Chingora con Andrés Ingaricona, comisionado así mismo para juntar los indios de los pueblos de Achaya, Nicasio y Calapuja, todos incorporados con el mencionado Nicolás Sanca, acometiesen al cuerpo de tropas de Orellana al tiempo de pasar el rio de Juliaca: novedad que le hizo retroceder inmediatamente en busca del resto de sus tropas, que encontró habian ya pasado el rio; y cuidadoso de aquella reunion, se propuso estorbarle á toda costa. Con este designo dirijió su marcha hácia el pueblo de Lampa por Calapuja, obligándole á seguir esta ruta los clamores de una mujer, que le representó las muchas violencias que sufrian en aquel pueblo por una partida de 300 indios, gobernados por Ingaricona. Pero por mas diligencias que practicó, no pudo por entónces descubrir ni la situacion ni el paradero de los indios rebeldes, y resolvió pasar la noche en las llanuras de Sur-

po, en cuyo campamento logró se lo declarase un espía, despues de haberle mandado castigar con algunos azotes, el que confesó se hallaban situados en la cima de la montaña llamada Catacora. Sin esperar mas noticia se puso en movimiento para buscar al enemigo, y á poco rato descubrió que ocupaba la eminencia haciendo ostentacion de sus banderas que tremolaban incesantemente: demostracion que acompañaban de una continuada y confusa gritería; pero no tardaron en desamparar aquel puesto para subir á otro mas eminente, donde se hallaba el grueso de sus tropas.

Buscaba en vano Orellana la subida, porque no habia vereda ni lado alguno que permitiese el acceso á la parte superior de la montaña en que se habian apostado los enemigos, cuya dificultad se aumentaba con la copiosa lluvia y granizo que esperimentaron por algun tiempo. Conocia la dificultad y se mantenía con alguna circunspeccion, hasta que le fué preciso condescender con las instancias de sus tropas, que pedian con eficacia las guiase al ataque. En efecto, dividió su fusilería en dos trozos que marcharon en distintas direcciones, amparándose de los peñascos para acercarse á los rebeldes, con menos riesgo de las piedras que con obstinacion arrojaban con las hondas. Los fusileros y algunos pocos soldados armados con sables trabaron el combate, y peleaban llenos de ardor, avanzando apresuradamente con la mayor bizarría; pero eran pocos para no ser confundidos y derrotados en la eminencia por la multitud que los esperaba. Dejóles Orellana en la accion, y volvió en busca de los demas para persuadirlos, representándoles el laudable ejemplo de sus compañeros: esfuerzos que no bastaron á empeñarlos; y receloso de un accidente desgraciado con la proximidad de la noche, mandó tocar la retirada, que se efectuó sin mas pérdida que la de dos hombres que se despeñaron. Tuvo cinco heridos de consideracion y otros muchos levemente, y el mismo Orellana recibió un fuerte golpe de piedra, que despues de haberle roto la quijada inferior pasó á herirle en el pecho. Los indios tuvieron muchos heridos, 30 muertos, con pérdida de algunas cargas de poca consideracion, y sin embargo que no fué grande la ventaja que lograron los nuestros este dia, aprovecharon los contrarios la oscuridad de la noche para ir en busca del coronel Sanca, que despues de haber abandonado y entregado á las llamas el pueblo de Lampa, vino á acampar con su jente á unos cerros eminentes, que distaban solo legua y media del campo de Orellana.

Con esta noticia juzgó inútil y arriesgado seguir su empeño, y determinó retroceder hasta las balsas de Juliaca, para atender no solo á los insultos que se intentasen contra su provincia, sino tambien para mantener en la fidelidad á los indios de aquel pueblo y á los de Caracoto, Cabana y otros que se mantenian aun por el Rey. Durante la marcha tuvo vehementes indicios de la infidelidad del cacique Pacoricona que le seguia, á quien hizo prender y conducir asegurado; y despues de haber hecho alto en las cercanías de Chingo-

ra, advirtió que por la cumbre de las montañas se descubrian los indios divididos en dos trozos, y que el uno marchaba hácia las balsas de Juliaca, de que infirió intentaban apoderarse de ellas para cortarle la retirada. A fin de evitarlo se puso en movimiento, deseoso de atraerlos á un encuentro si intentaban oponerse, y se acercó al pueblo de Coata, donde podía hallar el número de balsas que fuese necesario para pasar sus tropas; y haciendo inclinar parte de ellas al paraje por donde bajaban los indios, retrocedieron á la eminencia, desde donde el caudillo que los gobernaba preguntó la razon por qué se conducía preso al cacique Pacoricona siendo inocente: y seguidamente intimó se le pusiese en libertad, y se le entregase la persona de Orellana, porque de lo contrario esperimentarian inmediatamente su ruina. Pagaron unos pocos, que dejaron el asilo de la eminencia, el atrevimiento de su capitan, y en seguimiento de la idea propuesta, se continuo la marcha para campar en la llanura de Ayaguacas, donde pasaron la noche sobre las armas, por el cuidado que daba la inmediacion del enemigo.

El cacique de Caracoto, impulsado de su fidelidad, manifestó la órden que habia recibido del indio coronel Sanca, para alistar la gente de su pueblo y cortar las citadas balsas de Juliaca y Suches, cuyo cumplimiento se encargaba bajo graves penas en nombre del Inca, Rey y Señor del Perú; de que receló Orellana que el pensamiento del rebelde no era otro que dejarle cortado, y atacar la villa de Puno y Chucuito, para poder pasar mas libremente por Pacajes á la ciudad de la Paz; razon por que adelantó su marcha hasta las cercanías de Coata, campando en las orillas del rio. Y sin perder instante expidió las órdenes para que condujesen 25 balzas del pueblo de Capachica, y se mantuvo un dia en este puesto, así para dar descanso á sus tropas como para conocer el estado de las armas: dilijencia oportuna, porque al siguiente dia un indio de aquellas inmediaciones avisó que los enemigos venian marchando dispuestos para el ataque, como efectivamente se verificó, y al medio dia habian ya bajado de las montañas, y se adelantaban con ademan de acometer el campo que ocupaban nuestras tropas. Era ventajoso, porque su izquierda estaba apoyada sobre el rio caudaloso de Coata; su derecha cubierta de una laguna, y por la espalda no permitia sino un estrecho paso la península que forman las aguas, en cuya entrada se colocaron 25 hombres de á caballo para mayor seguridad de la mulada y ganado que estaban como encerrados en su recinto.

Reconocieron los comandantes de los rebeldes Ingaricona y Sanca tan ventajosa situacion, y se suscitó entre ellos la disputa sobre si convendria ó no emprender el ataque: resistíalo el segundo contra los deseos y esfuerzos del primero, que queria obstinadamente se acometiese, considerando el poco número que se le oponia, que aun creyeron menor de lo que realmente era, por haber mandado á la infanteria se sentase para esperar el momento del combate: disposicion

que certificó al enemigo en su opinion, y se persuadió que los bultos que se divisaban eran las cargas de equipaje colocadas de aquel modo para que sirviesen de resguardo al impulso de las piedras de sus hondas. Preocupados del engaño y del dictámen de Ingaricona, apoyado por el de un cacique de la provincia de Carabaya, que se les habia incorporado en el acto de la disputa, resolvieron atacar contando con la victoria, y apoderarse de las armas y municiones para remitirlas á Tupac-Amaru. Con este intento se fueron acercando, y cuando estaban inmediatos, se les hicieron algunas proposiciones pacíficas por el teniente de cura de Nicasio y el eclesiástico D. Manuel Salazar, quienes los persuadian á que rendidas las armas, aprovechasen el indulto y perdon general que á nombre de S. M. se habia publicado; pero ellos respondieron osadamente por medio de un indio que no lo necesitaban, ni menos reconocian ya por su Soberano al Rey de España, sino únicamente á su Inca Tupac-Amaru, y desde luego empezaron á hacer algunos movimientos, y á las cuatro de la tarde se avanzaban con gran prisa para atacar. Formaban un semi-círculo, cuyo costado derecho gobernaba Ingaricona, el izquierdo Sanca, y el centro el cacique de Carabaya, que terminó la disputa á favor del primero; pero los que venian á la órdenes de Sanca entraban tibios y con gran repugnancia en el combate; efectos sin duda, de la oposicion que habia manifestado su capitan.

Empezaron el ataque por los 25 hombres de á caballo que guardaban el paso que cubria la retaguardia, y esa entrada del puesto donde estaba el ganado y la mulada de que intentaron desde luego apoderarse, reforzando los ataques y los esfuerzos: de modo que fué preciso tambien doblar la resistencia, reforzando aquel puesto con otros 25 hombres. En esta situacion estaba casi rodeada la gente de Orellana, y considerando era ya tiempo de atacar á los contrarios, se formó en batalla colocando la fusilería en el centro. Las lanzas, sables y palos, divididos por mitad á los costados, sostenidos por la poca caballería que le había quedado, y mandado dar un cuarto de conversion por mitad á derecha é izquierda, acometió á un tiempo á los indios de Ingaricona y Sanca, que se sostuvieron por algun rato con tezon peleando valerosamente, hasta que los de Sanca cedieron despues de haber perdido algunos hombres, y emprendieron una fuga precipitada, arrojándose á un estero profundo donde se ahogaron algunos, y los demas siguieron la retirada con el mayor desórden hasta ampararse de las montañas inmediatas. Este accidente dió lugar á que la tropa que cargaba á aquel rebelde le dejase en su vergonzosa fuga, y revolviese sobre el centro y derecha de los enemigos, mandados por Ingaricona, que peleaban con la mayor obstinacion para dejar airosa la opinion que habia sostenido su jefe. Pero obligados del esfuerzo del trozo vencedor que los cargó impetuosamente, tuvieron que ceder al órden y constancia de las tropas de Orellana, que empeñadas en la accion mataban cuantos rebeldes se les oponian, hasta que amedrentados por el continuado fuego del fusil, se

pusieron en desordenada fuga. La victoria fué completa, y se siguió el alcance hasta los cerros y collados en que procuraban ampararse los contrarios para salvar sus vidas; pero la muerte y el horror los siguió por todas partes, y dejaron en el campo mas de 400 cadáveres. Cuidaba el celo del licenciado Salazar de exhortar á losmoribundos, persuadiéndoles a que en su última agonía invocasen los dulces nombres de Jesús y de María; pero tuvo que lamentarse mucho su caridad á vista de la pertinacia con que espiraban. Duró la accion dos horas y media, y conseguido el triunfo, se celebró con repetidas aclamaciones de viva el Rey, y añadiéndose el consuelo de que ninguno de los nuestros hubiese perecido, cuyo particular beneficio se atribuyó justamente á la Reyna Purísima de la Concepcion, cuya efijie iba colocada en la principal bandera y en los corazones de los soldados, que devotos y confiados imploraban su auxilio para el vencimiento; porque las fuerzas de los rebeldes ascendian á 5,000 combatientes, sin contar un crecido número de mujeres que obstinadas las seguian, y no les eran inútiles, porque conducian sin cesar piedras á los hombres para que no les faltasen en el acto del combate. Pagaron algunas con la vida su ferocidad, por mas que procuraba impedirlo el comandante, persuadiendo á sus soldados no empleasen el valor en objeto tan débil; pero rara vez puede contenerse el furor de la milicia empeñada en seguimiento del enemigo.

Se revistaron al dia siguiente las armas, y se hallaron algunas rotas y muchas torcidas, por haber usado los indios la precaucion de cubrirse con unos cueros muy gruesos y duros para resistir los golpes de los sables y lanzas; y habiéndose esplorado la campaña por algunas partidas, no vió rebelde alguno en todas las inmediaciones, de que se infirió habian caminado toda la noche en retirada, como en efecto se supo poco despues, estaban en las montañas de la estancia de Chingora. Pasó Orellana el rio con estas noticias, con intencion de cortar á los que se hubiesen dirijido por Julíaca; pero no encontró ninguno que se le opusiese; antes bien, los indios del pueblo de Guaca y sus inmediaciones, escarmentados ó temerosos por la funcion antecedente, se presentaron pidiendo con humildad el perdon é indulto general de sus vidas y haciendas, que se les concedió desde luego, sin inferirles perjuicio alguno; y continuando sus marchas hasta Puno, entró felizmente en esta villa, despues de haberse mantenido en la campaña doce dias, y desde luego se repitieron á la Soberana Emperatriz de los cielos solemnes gracias por la cuidadosa proteccion que se dignó dispensar á las armas de S. M., como que se reconocía por primera causa de aquellas felicidades.

Resentidos los indios de las ventajas conseguidas por los que seguian las reales banderas, y en continuacion de sus ideas sediciosas, no omitian diligencia para reunir cuantas fuerzas les eran posibles, con intento de atacar la villa de Puno, y quitado este estorbo llevar sus invasiones libremente á las demas provincias, y llegar hasta Oruro, que ya se habia declarado abiertamente por el rebelde. Observa-

ba Orellana cuidadosamente sus movimientos, y certificado que no podia resistir al enemigo en la campaña, determinó defenderse dentro de la villa y esperar en ella al enemigo. Para este logro mandó sin pérdida de tiempo abrir fosos, levantar trincheras en los puestos mas necesarios, abasteciése de las municiones de guerra y boca que permitia la escasez en que se hallaba, y considerándose todavía muy inferior á los esfuerzos de los rebeldes, reunió las fuerzas que tenia el gobernador de Chucuito D. Ramon de Moya, quien se habia restituido por este tiempo á su provincia para obrar de concierto ofensiva y defensivamente. Verificado este intento, aun se halló no eran bastantes para resistir al enemigo, y se determinó pedir refuerzos al comandante y junta de Real Hacienda de la ciudad de la Paz; pero solo se logró la remesa de 10,000 pesos; porque el socorro de tropas fué derrotado en la marcha por los indios de Omasuyos y Larecaja. Confirmábanse de dia en dia las noticias de que un ejército de los rebeldes compuesto de 18,000 indios, y engrosado por varias partidas de Atuncolla, Vilque y Totorani, se hallaba ya en el pueblo de Juliaca, distante solo nueve leguas de Puno, á las órdenes del mestizo teniente general nombrado por el rebelde, Ramon Ponce, y los coroneles Pedro Vargas y Andrés Ingaricona, quienes dejaban derramada por todas partes la sangre española, sin distincion de sexos ni edades, pues á cuantos animaba alguna parte de ella eran víctimas de su crueldad y furor. En efecto, el dia 10 de Marzo de 1780 á las once de la mañana se presentaban en las alturas inmediatas á Puno con grande vocería y estrépito de tambores y clarines, que alternaban con salvas de fusilería, para autorizar las nuevas banderas que tremolaban en tanto se iba estendiendo aquella multitud por los montes que circundaban la poblacion, de modo que ocupaban una estension de tres leguas.

Se habia cubierto anticipadamente con los indios fieles que se distinguen por Mañazos, á las órdenes de su cacique D. Anselmo Bustirra, el cerro elevado que vulgarmente se llama del Azogue. Incomodaba mucho á los enemigos la posesion de este sitio, y le atacaron inmediatamente con tal ímpetu que á poco rato fué preciso acudir con el socorro que pedian los defensores, mandando marchar las cuatro compañías de caballería, con órden de hacer solo el ademan de querer subir hasta la cumbre, por si los rebeldes al advertir este movimiento acudian á defenderse y desistian del ataque. Y sin duda se hubiera logrado el intento si la tropa se hubiese sujetado á la obediencia; pero lejos de esto repechó asi á la cumbre inmediata, y trabó combate con los enemigos, que por instantes aumentaban el número, y de esta suerte se acaloró tanto la accion, que los mismos que iban al socorro de los otros le pidieron á poco rato. Se hacia sensible este accidente por la falta que podia hacer para la defensa del pueblo; pero sin embargo se envió una compañía de fusileros con el capitan D. Santiago Vial, únicamente para sostener la retirada de la caballería, la que se consiguió felizmente, cubriendo esta opera-

cion con el fuego del fusil, de cuyas resultas tuvieron los contrarios 30 muertos y muchos heridos, y de los nuestros solo lo fueron levemente D. José Antonio Castillo, cacique de Pomata, y un soldado de su compañía.

Mantuviéronse los rebeldes sin hacer movimiento lo poco que quedaba de aquel dia y toda la noche siguiente; pero fué insufrible su algazara. Por nuestra parte se doblaron las guardias y centinelas, se nombraron piquetes de caballería y algunos lanceros de á pié, para que se mantuviesen en contínua vijilancia al rededor de la villa, así para evitar algun incendio, como para que con la mayor precaucion y silencio se adelantasen cuanto les fuese posible á observar los movimientos del enemigo, tomando despues cuantas providencias eran necesarias para no ser sorprendidos. A cuyo tiempo rompieron el ataque del cerro del Azogue, y reconociendo era muy dificultoso defenderle, se mandó abandonar, é inmediatamente le ocupó el enemigo que parece no esperaba mas que posesionarse de él para comenzar el ataque del pueblo, por que á las diez de la mañana del dia siguiente se puso en movimiento con ademan de bajar de las eminencias, haciendo jactanciosa ostentacion de su multitud con estenderse por las faldas de los montes que se presentaban á la vista. Adelantáronse algunos á prender fuego á los ranchos, que estaban poco distantes de la poblacion, abrigados y sostenidos de algunos fusiles que disparaban contra la guarnicion y ofendian hasta la plaza mayor; pero se evitó colocando en una de las torres de la matriz seis fusileros para que hiciesen fuego sobre ellos, y destacando hácia el puesto de Orcopata un piquete de los mismos con una compañía de caballería, que no soló lograron ahuyentarlos, sino tambien embarazar cortasen el camino real de Chucuito como lo intentaban.

A vista de estos sucesos, se adelantaron los indios con todo su grueso hasta las faldas y pié de la montaña de Queroni; de suerte que no dejaron libre á la villa otro frente que el que descubre la laguna por la parte superior, inmediata al cerro del Azogue, incendiaron algunos ranchos poco distantes de la iglesia de San Juan, se apoderaron del arrabal de Guansapata, rechazaron á los indios fieles Mañazos que lo defendian, y finalmente pusieron una de sus banderas sobre un peñasco muy inmediato á la poblacion, en cuya mayor altura habia una cruz. En esta crítica situacion se mandó á los tenientes de fusileros de las milicias de Puno D. Martin Zea y D. Evaristo Franco, que con sus respectivos piquetes acometiesen bruscamente á los enemigos en el paraje donde habian colocado la bandera, lo que ejecutaron con mucho riesgo; pero ayudados del vivo fuego que le hicieron, lograron rechazarlos en breve rato de aquel puesto; y para que los nuestros se mantuviesen contra los nuevos refuerzos y socorros que les oponian los contrarios, fué preciso destacar al capitan D. Santiago Vial con otro piquete de fusileros á fin de que los reforzase; con lo cual no solo contuvieron á los indios, sino que los apartaron á una considerable distancia, quedando dueños de una si-

tuacion tan importante. Logróse el mismo objeto por la parte del cerro de San José, donde tambien fueron rechazados los rebeldes por el alferez D. Juan Cáceres, que los acometió con la compañía de caballería de Pomata, otra de ronderos de Chucuito, y abrigado del fuego de los fusileros apostados en la torre de la iglesia. Las compañías de caballería de Puno y la de Tiquillaca, mandadas por D. Andrés Calisaya, cacique de este segundo pueblo, con otras de las de Chucuito, se opusieron á los que intentaban atacar por la parte del cerro de Queroni; pero nunca trabaron el combate, porque acometidos huian hasta las faldas de la montaña, y bajaban cuando los nuestros se retiraban. Por lo que se dispuso que el capitan D. Juan Asencio Monasterio, con el ayudante D. Francisco del Castillo y algunos otros oficiales de otras provincias, incorporadas con la compañía de fusileros, avanzasen apoyados de la caballería, como lo ejecutaron felizmente, haciendo retroceder al enemigo hasta las montañas, de cuyas resultas quedó el pueblo libre por todas partes. Duró la funcion hasta las seis de la tarde: en ella acometieron los enemigos repetidas veces con todas sus fuerzas, que como queda dicho pasaban de 18,000 combatientes, y las nuestras solo llegaron á 1,400. El número fijo de los muertos que tuvieron no se pudo indagar por que cuidaban de retirarlos prontamente; pero atendiendo al vivo y continuado fuego que sufrieron, se puede creer fueron muchos y mayor número el de los heridos. De los nuestros salió herido el gobernador de Chucuito de una bala de fusil que le atravesó el muslo izquierdo, y el mismo Orellana se dislocó un pié de una caida de caballo, cuya incomodidad reparó brevemente y continuó la accion. Otros oficiales y soldados fueron tambien heridos, y algunos de ellos peligrosamente, pero se terminaron con felicidad las resultas de sus heridas.

Por la noche se doblaron los cuidados y precauciones de seguridad para evitar una sorpresa; pero los rebeldes abandonaron el sitio y dejaron solo un trozo que disimulase su retirada: para cohonestar mejor su verdadera intencion, los que se mantenian á la vista usaron la cautela de hacer algunas proposiciones á los eclesiásticos que se pusieron á su inmediacion para parlamentarlos, pidiéndoles de nuevo se le entregase la persona del correjidor Orellana, y se publicase el bando que remitieron, mandado observar por el traidor José Gabriel Tupac-Amaru, entreteniendo parte de la mañana siguiente con estas y otras estratagemas, algo mas sutiles y advertidas que lo que regularmente se cree de una nacion reputada por humilde y poco instruida, hasta que desaparecieron todos en busca de los primeros que desistieron del empeño. Reconocióse entónces era cierta su entera retirada, y no dudando irian en mucho desórden, se dispuso quedasen en la villa las compañías que se estimaron necesarias para su resguardo, y el resto de las tropas salió en su alcance á las órdenes del coronel de milicias de Chucuito D. Nicolas de Mendiolaza, para que les picase la retaguardia, con la prevencion de no empeñarse de-

masiado con los enemigos. Logró alcanzarlos á legua y media de distancia, en una montaña no muy elevada á la izquierda del camino real del Cuzco. Al instante que estuvieron inmediatos, los primeros se apearon, y sin esperar se les uniesen los demas, principiaron el fuego contra algunos indios, que separados del grueso de su ejército ocupaban y defendian una corta eminencia de piedra, de donde fueron rechazados al instante, y pasaron a reunirse con los demas en lo mas alto del cerro, que era donde tenian sus cargas. Allí se renovó el combate con increible obstinacion y bizarría de una y otra parte, porque separados los fusileros, segun creian mas conveniente para divertir á los contrarios, causaban mucho estrago en ellos que tambien se defendian con denuedo y constancia. No obstante, pudo haberse logrado una accion gloriosa, si las compañías de caballeria hubieran imitado á los pocos de la vanguardia que peleaban con intrepidez y arrojo; pero á pesar de la celosa actividad con que procuró llevarlas al combate su comandante Mendiolaza, no pudo reducirlas con la persuasion ni el ejemplo que les dió, poniéndose á la cabeza de ellas, haciendo fuego él mismo á los enemigos en medio de un torbellino de piedras, que le arrojaban con sus hondas desde muy corta distancia; y viendo que nada bastaba, desistió del intento que se habia propuesto de mantenerse en aquel sitio hasta el dia siguiente para continuar el ataque, y mandó tocar la llamada para retirarse á Puno, como lo efectuó. Pero la misma inobediencia de las tropas causó el desórden, y que pereciesen en la funcion y retirada seis de los nuestros: bien que los enemigos compraron á mucho precio esta ventaja, porque tuvieron mayor número de muertos y heridos, por haber sufrido mas de dos horas un fuego muy vivo que les hizo la fusilería.

Aunque se logró rechazar á los rebeldes en Puno, la confianza que fundaron en la inutilidad con que se dirigian contra aquella villa los indios de los pueblos por donde transitaron, ocasionó gravísimas desgracias. En el pueblo de Coata esterminaron el propio dia á todos los españoles y mestizos que pudieron haber á las manos, y lo propio aconteció en el de Capachica. Por otra parte, los pueblos de Yunguyo, Desaguadero y Zepita de la provincia de Chucuito, se declararon por el partido de la rebelion y se unieron á los de la provincia de Pacajes, impidiendo pasase un extraordinario despachado por Orellana al comandante de la Paz, en que le pedia nombrase un sujeto capaz de mantener y defender aquel puesto que ya consideraba preciso, en atencion á que de resultas de la caida del caballo estaba imposibilitado de continuar tan importante objeto; y en consideracion que habia sido infructuosa aquella diligencia, no pensó en otra cosa que en prevenirse para hacer menores los daños que esperaba, y resistir las invasiones que repitiesen los insurgentes. Así mismo el gobernador de Chucuito, luego que supo la alteracion de los primeros pueblos de su provincia, solicitaba los medios de sosegarla, y habiéndose tratado en junta de guerra los que parecian mas

oportunos, se propuso remitir gente armada para contener aquellos movimientos, á que no asintió Orellana por la consideracion de que, siendo dimanados de la misma causa que los demas, era indispensable que toda la provincia se conmoviese, y por consiguiente, quedase encerrado el destacamento en el centro de ella, como efectivamente le sucedió al que por órden particular de su gobernador, se despachó á las del cacique de Pomata D. José Toribio Castilla, que fué sacrificado con 25 hombres que le acompañaban en su mismo pueblo; ocasion que aprovecharon los vecinos para declararse á cara descubierta por el rebelde.

Con la noticia de este segundo desgraciado suceso, determinó el mismo correjidor enviar todas las milicias de su provincia, que marcharon bajo la conducta del capitan D. Santiago Vial, y al llegar á Juli reconoció el sangriento estrago de todos los vecinos de aquél pueblo que pasaban por españoles, cuyos bienes habian saqueado, sin librarse el sagrado de los templos del furor y la profanacion, tomando despues los rebeldes por asilo las cumbres de las montañas inmediatas. Al entrar los nuestros en la poblacion, encontraron las plazas y calles inundadas de sangre y arrojados los cadáveres por todas partes, sin hallar quien les diese razon alguna de aquel funesto espectáculo, hasta que el ruido de algunos fusileros que dispararon á los indios que descendian á las faldas de unos cerros para incomodarlos, hicieron salir á los curas y algunos mas que pudieron escapar metidos en los lugares mas ocultos; y asegurado el capitan Vial de que no quedaban otros escondidos, recogió su gente y salió de nuevo á la campaña con todos los que habian tenido la felicidad de libertarse de la cuidadosa solicitud de los indios, y continuó retrocediendo hasta las cercanías de Ilabe, desde donde participó cuanto le habia ocurrido, y en su consecuencia se determinó en junta de guerra que siguiese su retirada; pero él no obedeció, hasta que le obligaron los muchos indios del pueblo de Ácora, que improvisamente se declararon por el usurpador, cuya novedad precisó á Orellana á que acudiese con un cuerpo de tropas de su mando, solo para sostenerle la retirada, porque las justas atenciones de su capital no le permitian otra cosa, ni menos estar ausente de ella por mucho tiempo.

Poco despues de su llegada recibió la noticia que los indios rebeldes se hallaban sobre Puno: la comunicaba el gobernador de Chucuito, Moya, y le llamaba, advirtiéndole aprovechase los instantes para socorrerle. Levantó su campo y se puso en marcha á las doce de la noche, dejando dispuesto le siguiesen, como único medio en aquellas críticas circunstancias; lo que efectivamente ejecutaron la mañana inmediata hasta Chucuito, escoltando al vecindario de Ácora y á los que habian escapado de Juli é Ilabe, de cuyas poblaciones se apoderaron al instante los rebeldes, y entregaron á las llamas la cárcel, la horca y algunas casas particulares, saqueando en las iglesias los muebles de los que procuraron salvarlos á la sagrada sombra

de su respeto. Por la parte de Azángaro fueron mas felices nuestras armas, pues un corto destacamento despachado por Orellana á las órdenes de D. Andrés Calisaya, cacique del pueblo de Tiquillaca, logró no solo socorrer al de Capachica, sino tambien cubrirlos de Pusi, Saman, Taraco y Caminaca, que infestaban los rebeldes, escarmentándolos con muertes de algunos, y quitándoles el ganado que llevaban. Así tambien D. Melchor Frias y Castellanos á la cabeza de los indios fieles de los pueblos de Mañazo, Vilque, Cabana y Cabanilla, que se habian presentado ofreciendo sus personas en servicio del Rey, recorrió el camino real de Arequipa, y logró derrotar una partida de ladrones, mandados por un indio llamado Juan Mamaní que lo tenian interceptado, quitándole la vida á él y á muchos de los suyos despues de una obstinada resistencia: de cuyas resultas quedaron libres veinte mujeres españolas que estaban prisioneras, y los indios fieles se apoderaron de un considerable despojo, procedente de lo mucho que habian robado de los pueblos y caminos.

Retiradas como queda espuesto las milicias de Chucuito hasta su capital, el capitan D. Santiago Vial consultó á la junta de guerra establecida en Puno, si debería seguir su retirada hasta incorporarse en aquella villa con las demas tropas, mantenerse en defensa de la ciudad en caso de ser atacados por los enemigos, que desde el Desaguadero y Zepita continuaban la conquista de toda la provincia, y para este caso pedia se le socorriese con municiones de guerra. Respondió la junta, que se le franquearian, no solo las municiones, si no tambien que se le reforzaria con la gente que se considerase necesaria, luego que informase el número de enemigos que le amenazaba; pero al mismo tiempo escribió privadamente el gobernador Moya al comandante, que procurase retirarse con toda la tropa: disposiciones que hacen descubrir alguna animosidad entre estos dos correjidores, desgracia que regularmente se esperimenta cuando muchos tienen parte en las operaciones militares, pues cada uno quiere para sí, una gloria que es envidiada aun de los que no son capaces de adquirirla, y de que se han seguido muchas desgracias difíciles de reparar despues, como aconteció en esta ocasion; porque en tanto se resolvía, determinó la guarnicion de Chucuito atacar una partida de indios que se le acercaba. Salióle al encuentro, y trabó el combate en la cumbre y faldas de una montaña de mucha aspereza y difícil subida, á distancia de media legua de la ciudad, donde no bastó el valor con que atacaron al enemigo para conseguir ventaja conocida, y volviendo á salir á su encuentro la mañana del dia siguiente, ya le hallaron mejorado de situacion; pero sin embargo, pelearon largo rato sin fruto alguno.

Por la tarde reconocieron los enemigos el poco daño que recibian de un pedrero con que se procuraba ofenderlos, y determinaron apoderarse de él, como en efecto lo consiguieron, atacando improvisamente y con precipitacion á los que le defendian, quienes se pusieron en vergonzosa y precipitada fuga, de que se siguió un total de-

sórden en los demas. No malograron los indios esta ocasion favorable que se les presentaba, y cargando de nuevo con el todo á los fugitivos los siguieron hasta encerrarlos en la ciudad, en cuyo alcance perdieron la vida muchos de los nuestros. Los indios no se atrevieron á penetrar hasta dentro de la poblacion, y se retiraron á las faldas de los cerros que la dominan, despues de haber incendiado unos pocos ranchos de los alrededores, satisfechos de las ventajas que habian conseguido; pero la confusion estremada en que quedaron aquellos milicianos, ocasionó una total falta de obediencia, y sin reparar el peligro á que se esponian, huyeron dispersos y desordenados á Puno, donde llegaron muchos la misma noche, refiriendo aquel suceso con tristes lamentos y grandes exajeraciones del número de enemigos que hacian subir á lo inmenso. Difundióse la novedad al instante en toda la villa, y consternó de tal suerte los ánimos, que Orellana llegó á recelar intentasen abandonarlo sus tropas: de modo que se vió precisado á tomar las mayores precauciones para evitarlo, y á la mañana siguiente aunque por la parte de Lampa no faltaban justos recelos de nuevo ataque, hizo marchar á Chucuito tres compañías de caballería con el fin de indagar la situacion de los indios y que penetrasen hasta la misma ciudad si se hallaba desembarazado el camino, pero con la órden de no empeñarse en funcion alguna, si no que únicamente apoyasen la retirada de los oficiales y soldados que habian quedado, y tambien que recojiesen los miserables españoles de aquel vecindario y procurasen libertarlos del furor de los indios rebeldes.

Dejaron pasar los enemigos este destacamento hasta la misma ciudad; pero fué con cautela, porque inmediatamente ocuparon un desfiladero inevitable para hacer mas difícil su retirada, lo que advertido por el comandante al tiempo que estaba reuniendo á todos los que habian quedado en Chucuito, le fué preciso retroceder con aceleracion, y sin embargo se vió obligado á abrirse el paso á viva fuerza, en cuya accion pérdió algunos soldados, sin poder evitar el estrago que los rebeldes hicieron en los que procuraban salvarse al abrigo de este socorro; en cuya ocasion perdió tambien la vida el cura de la iglesia de Santa Cruz de Juli que pudo evitar el primer riesgo de perderla en la conmocion de su pueblo. Los primeros que llegaron á Puno refirieron el conflicto en que suponian á Chucuito, con cuya noticia mandó Orellana se aprontase toda la fusilería determinando ir en persona á socorrerla, y ya en el acto de emprender la marcha, llegaron otros que variaron mucho las circunstancias, asegurando se habia librado la mayor parte de las gentes, y que venian un poco mas atrás incorporadas con las tres compañías de caballería, y que asi mismo era inútil ir en busca de los que no habian podido pasar el desfiladero en que estaban apostados los rebeldes, porque habian perecido ya indefectiblemente. Razones que le hicieron suspender la salida, y muy en breve le dieron motivo para el mas justo sentimiento, porque reconoció el engaño y la falta de muchos sujetos de esti-

macion, particularmente la de D. Nicolás de Mendiolaza y otras personas que le obligaron de nuevo á mandarse, llevasen balsas para la laguna hasta las orillas inmediatas á Chucuitó, para libertar á algunos que se habian ocultado entre la paja llamada totora de que abunda.

Luego que salieron de la ciudad las tres citadas compañías de caballería, entraron los indios rebeldes sin la menor resistencia y ejecutaron las mas atroces crueldades. Mataron mas de 400 españoles y mestizos de uno y otro sexo, sin reservar las criaturas de pecho. Dentro de la casa del cura de la iglesia mayor que buscaban por asilo, pasaron á cuchillo muchos infelices. Con sacrílega osadía profanaron los templos sin que la veneracion y el respeto debido sirviese de escudo á los que se habian ocultado en ellos, porque estrayéndolos á las puertas de la iglesia les quitaban las vidas en los umbrales de la casa del Señor. El mismo Orellana determinó pasar al tercer dia con sus tropas á impedir en parte si le era posible tantos horrores; pero volvió penetrado de dolor á vista del lastimoso espectáculo que halló por calles y plazas, y de la funesta idea que presentaba toda la poblacion reducida á cenizas; y solo tuvo ocasion de reconocer el acierto con que el celo de D. Pedro Claverán habia trasladado dias antes á Puno mas de 240 quintales de azogue y papeles importantes de S. M., que se hallaban en las reales cajas que tambien se envolvieron en el incendio general del pueblo. No habian en él otros españoles que los dos curas y algunos pocos eclesiásticos que tambien aguardaban aquel dia la muerte, intimada por el inhumano caudillo de los rebeldes, si no declaraban el paraje en que suponian ocultos los caudales de S. M., cuyo peligro evitaron con la llegada de Orellana á quien espresaron con lágrimas los sentimientos de su corazon; y seguidamente se pensó en regresar á Puno, en cuyo tránsito cargaron los enemigos á los desfiladeros con el intento de cortar la marcha como lo habian logrado anteriormente; pero se les frustró el designo con haber apostado algunos piquetes de fusileros que los contuvieron con la pérdida de tres ó cuatro de los mas atrevidos.

Al propio tiempo ó con poca diferencia los indios de la parte de Azángaro doblando sus esfuerzos volvieron sobre el pueblo de Capachica, cuyos indios fieles con algunos mestizos los habian rechazado á los principios; pero al fin cedieron á la multitud, que apoderada de la poblacion usó las mismas crueldades que en las demas, pasando á cuchillo á todos los españoles y gente blanca que pudieron haber á las manos. De manera que ya no quedaban en las inmediaciones de Puno otras personas españolas, que las que con tiempo procuraron ampararse á la sombra de las trincheras de aquella villa, que formaba como una pequeña isla de fidelidad en medio de un mar de rebelion que la circundaba por todas partes. Los indios rebeldes del Desaguadero, Omasuyos y Pacajes, desembarazados del cuidado que les daba la provincia de Chucuito con la total ruina de su capital, se prevenian para atacar á Puno de concierto con los que

ocupaban las provincias de Lampa y Azángaro. Esta situacion á la verdad arriesgada, le obligó á Orellana á pedir algun socorro al capitan de granaderos del rejimiento de infantería veterana de Lima D. Ramon de Arias, y al coronel de milicias D. José Moscoso, que con un destacamento de 500 hombres habian salido de Arequipa, y se hallaban á solas nueve leguas de distancia; pero únicamente le contestaron que no tenian órdenes de sus jefes para franqueárselo, ni menos quisieron remitirle las municiones y víveres que solicitó comprarles en el caso de que retrocediesen prontamente; como lo ejecutaron, dejando á Orellana en el centro de aquellas provincias sublevadas, sin mas recursos que los que tenia dentro el corto recinto que ocupaba, donde quedó solo, porque el gobernador Moya se vió precisado á pasar á Arequipa, para curarse las resultas de la herida que habia recibido en el muslo en el ataque del dia 11 de Marzo.

En este estado se dejaron ver los rebeldes por la parte de Chucuito el dia 9 de Abril de 1781, y hasta la mañana siguiente fueron desfilando para ocupar las montañas inmediatas que dominan á Puno. Había Orellana aumentado algunas defensas para resistirlos. Levantó un torreon en el ventajoso sitio de Guansapata, donde colocó una culebrina y un pedrero con la fusilería correspondiente para su resguardo. Dentro de la villa reforzó las trincheras, y las aumentó abriendo nuevos fosos en los lugares que le parecieron mas débiles. Tenia tres cañones mas que hizo fundir con toda diligencia, y procuró proveerse de pólvora y balas, con cuyas providencias concebia fundadas esperanzas de rechazar á los rebeldes que intentasen invadirle en adelante. En efecto, la mañana del 10 amanecieron inmediatos, formando un semi-círculo por las cumbres de los cerros, desde donde intentaron apoderarse de una porcion de ganado, dando principio á las hostilidades por este término, y quitar la subsistencia de la guarnicion y vecindario. Á evitarlo se destacaron las compañías de caballería, y aunque tenian la órden de no empeñarse, no pudieron contenerse y acometieron á los enemigos: de modo que no solo frustraron su intento, sino tambien los desalojaron del terreno que ocupaban.

Concluida la operacion que se habia encargado á estas compañías, mandó Orellana se apostasen fuera de la poblacion, hácia las avenidas de Chucuito, porque en aquella parte se descubria el grueso de los enemigos, quienes no tardaron en trabar con ellas algunas escaramuzas que duraron hasta las dos de la tarde, en que salió á sostenerlas parte de la fusilería, haciendo un fuego continuado sobre los que acometieron. Desde el torreon de Guansapata y de la plaza, se les hizo tambien bastante fuego con la artillería, cuyos tiros dirijidos con oportunidad y acierto, causaron algun estrago en los enemigos, que amedrentados retrocedieron á lo mas eminente del cerro de Orcopata, hasta que con la proximidad de la noche cesó toda hostilidad de una y otra parte, sin que de la nuestra hubiese perecido al-

guno, pero sí muchos de la suya, con un número considerable de heridos que tuvieron. Al lado opuesto y en el cerro del Azogue se habia apostado desde la mañana una partida de enemigos que se mantenia en continuo movimiento, haciendo ademanes de acometer á los indios mañazos todo el tiempo que duró el ataque de los otros. Con la idea de cortarlos y que no se reuniesen á los demas, dió Orellana la órden para que un destacamento de caballería saliese á atacarlos, lo que ejecutó tan oportunamente, que al propio tiempo llegaron los indios fieles de Paucarcolla, Guaca y la Estancia de Moro, que los tomaron por la espalda. Y para asegurar mas el intento y obligarlos á rendirse, se reforzó el puesto con algunos piquetes de fusileros que llegaron ya muy tarde, y no les fué posible la subida por ser muy áspera y peligrosa; obstáculos que las precisaron á retirarse á la plaza, donde algunos entraron muy maltratados de los hondazos que habian recibido, por cuyo motivo se tomó la providencia de mandar á los indios fieles se quedasen y mantuviesen su puesto, y que los mañazos resguardasen la falda opuesta hasta la mañana siguiente, en que seguramente se hubiera conseguido el pensamiento si la poca observancia y ninguna advertencia del cacique Bastinza no les hubiera proporcionado los medios para la fuga. De este modo se resistió la segunda invasion que sufrió la villa de Puno, y aunque el número de enemigos que la acometieron, no era tan grande como en la primera, no fué menor la confianza de tomarla; pero desengañados, siguieron el mismo método de retirarse por la noche, con solo la diferencia de haber seguido su fuga sin detenerse en parte alguna por mucho rato, temerosos que saliese la guarnicion en su alcance; como en efecto lo practicó el mismo Orellana hasta alguna distancia, para impedir los daños que recelaban ejecutasen con los indios de Icho, de la jurisdiccion de su provincia, que no habian faltado hasta entónces á la fidelidad: diligencia infructuosa, pues cuando llegó á dicho pueblo, ya habian degollado á todas las indias, vengándose con esta inhumanidad, de la fidelidad de sus maridos que estaban alistados en Puno, siguiendo constantemente las banderas de su legítimo Soberano.

Dirigía y gobernaba á los rebeldes en esta ocasion un indio de baja estraccion llamado Pascual Alarapita de la provincia de Paria, que echado de su patria por delincuente, emprendió y logró con la mayor rapidez la conquista de algunas provincias llenándolas de horrores y confusion, con los sangrientos destrozos, incendios y latrocinios que ejecutó en todos los pueblos, juntamente con Isidro Mamani que traia de subalterno, y de tan perversas costumbres como su jefe; pero este fué preso por los indios del pueblo de Ácora el dia despues del ataque de Puno, quienes lo entregaron en aquella villa con dos capitanes suyos, que tambien arrestaron. Agasajó Orellana á los aprehensores, tratándolos con la mayor humanidad y blandura. Franqueóles el indulto general que pidieron por haberse unido al rebelde cuando pasó por su pueblo, á cuya determinacion les obligó

haber retrocedido con tanta precipitacion, dejándolos abandonados y espuestos al castigo que justamente merecian, y que sin duda hubiesen esperimentado para escarmiento de los otros. Dieron tambien noticia del paraje en que los insurjentes habian dejado oculto el pedrero, los muebles y plata labrada de que se habian apoderado en Chucuito, por lo que se dispuso inmediatamente fuese á recojerlo todo el contador oficial real interino D. Pedro Claverán, asociado con un eclesiástico de la mayor integridad y pureza, con el laudable fin de que á los dueños existentes se le devolviese lo suyo, ó cuando no, á sus herederos; como efectivamente se practicó con la mas escrupulosa puntualidad, recuperando el pedrero y algunos fusiles que se encontraron.

Suspensa algun tanto con estos sucesos la atencion por la parte de Chucuito, fué menester aplicarla hácia las de Azángaro y Lampa, cuyos indios con los de Carabaya se acercaron de nuevo á las alturas inmediatas á la villa como á distancia de una legua, despues de un encuentro que tuvieron con los leales de Guaca, Atoro y Paucarcolla, reforzados con tres compañias de caballería y algunos fusileros que marcharon con el objeto de impedir los robos de ganados que ejecutaban por todas partes, para reducir á la mayor necesidad posible el corto número de fieles vasallos que se contenian en el recinto de Puno. Su número era crecido comparado con el de los nuestros, cuya retaguardia picaron, hasta que se ampararon de las trincheras. A la mañana siguiente salió Orellana contra ellos con la mayor parte de su gente; pero como el designo principal que se habian propuesto era reunirse con los de Chucuito, luego que supieron su retirada y que estaba preso el comandante Mamani, variaron de dictámen, contentándose con llevar el ganado que habian juntado el dia antes y pegar fuego al pueblo de Paucarcolla al pasar por él cuando se retiraban. No desistió Orellana del empeño de alcanzarlos, aunque reconoció la ventaja que le llevaban en la marcha; y para conseguirlo, mandó adelantar sus compañías de caballeria, que en efecto lo lograron en las cercanías del cerro de Yupa, de altura portentosa, donde los detuvieron con escaramuzas hasta que llegó con el resto de la tropa; pero al instante se acojieron á lo mas alto y escabroso de aquella montaña, donde se les hizo fuego, pero sin lograr efecto alguno contra ellos, porque se parapetaron detras de unas tapias de piedra que habia en la cumbre. A las cinco de la tarde llegó casualmente al mismo parajo la gente de Cabana y Cabanilla, que se conducia á Puno de órden de su correjidor para reforzar la guarnicion, recelando que Diego Tupac-Amaru intentase invadirlo como se afirmaba: la que unida con los de Vilque y Mañazo, componian un número capaz de rodear á los rebeldes en su situacion ventajosa, como se ejecutó estrechándolos de tal suerte, que se les impedia bajar á buscar agua á las fuentes, que tenian ocupadas y defendidas los nuestros. Con la resolucion que inspira un estado tan crítico y desesperado, determinaron hacer los últimos esfuerzos para romper

el cordon, como en efecto lo consiguieron; y tambien escaparse la mayor parte, y entre ellos el perverso Ingaricona, uno de los principales instrumentos de aquellas alteraciones. Los qúe no acertaron á seguirle, quedaron muertos á manos de los indios de los pueblos citados, que pelearon con todo el furor que les inspiraba la memoria de los destrozos y pérdida que habian sufrido de las mujeres, hijos y ganados. Murieron muchos y entre ellos gran número de sus coroneles y capitanes, sin contar con otros que se hicieron prisioneros, de cuyas declaraciones contestes se tuvo noticia cierta de la prision de José Gabriel Tupac-Amaru.

En esta ocasion llegó á manos de Orellana una carta de un indio principal de Acora, avisándole que los rebeldes de aquella parte que se habian retirado hasta Ilabe y Juli, reforzados con los de la provincia de Pacajes, venian otra vez marchando sobre aquel pueblo, con ánimo de vengar en sus indios la resistencia que habian hecho de seguir su partido. Para sostenerlos, dispuso marchasen las compañías que consideró bastantes, á fin de que no fuesen sacrificados por los contrarios; pero depuso este pensamiento con la noticia que adquirió de que su verdadero designio era volver otra vez sobre Puno, para atacarle de nuevo con todas las fuerzas que habia reunido, lo mismo que ya habia recelado por el contesto de tres edictos librados por Pascual Alarapita y Pedro Ruiz Condori, que pocos dias antes aprendieron á una india que los conducia. Trató desde luego no omitir prevencion alguna de las que tenia premeditadas para esperarlos y resistirlos. Reparó con mayor cuidado las fortificaciones que habia hecho anteriormente, y tomó todas las precauciones que le dictaba la esperiencia adquirida en los ataques antecedentes, fundando en ella solamente la esperanza de mantener aquel puesto, salvar su propia vida y la de todos los que le acompañaban, porque cerrados los caminos y toda comunicacion por los enemigos con la ciudad de la Paz y otras, no podian contar sino con el valor y constancia de sus tropas.

Acercáronse finalmente los enemigos hasta la ciudad de Chucuito, donde se mantuvieron algunos dias esperando las resoluciones de Diego Tupac-Amaru, que se hallaba en la provincia de Lampa, á la cabeza de un considerable trozo de enemigos. Tentó Orellana ganar á Pascual Alarapita por la suavidad: escribióle, persuadiéndole pidiese el perdon y se acojiese bajo las banderas del Soberano, poniendo á su devocion la provincia de Chucuito, y que entregase á cualquiera que con su influjo intentase destruir este pensamiento; pero él obstinado en sus delitos y lleno de soberbia no quiso contestar, y solo en una esquela que escribió al prisionero Isidro Mamani, hizo mencion de la carta, para asegurarle con osadía, que sin leerla la habia entregado á las llamas: añadiéndole muchas amenazas contra Orellana y los demas que intentaban defender á Puno: de modo que ya no dejaba duda que su intento era reunirse con el cuerpo de rebeldes, mandado por Diego Tupac-Amaru, y juntos atacar con todo el

esfuerzo posible aquella villa. En este aprieto determinó Orellana por último recurso, despachar un extraordinario al correjidor de Arequipa, pidiendo le auxiliase con gente, víveres y municiones, á cuya práctica no dieron lugar las ocurrencias posteriores.

Apresuró Diego Tupac-Amaru cuanto pudo sus prevenciones, y se apareció con todas sus fuerzas el dia 7 de Mayo en las alturas inmediatas á Puno, mandando estender las tropas por aquellas montañas al estruendo de la artillería, cajas y clarines. No se descuidó Orellana en tomar cuantas prevenciones consideró oportunas para evitar el ser sorprendido aquella noche; pero el enemigo no hizo movimiento alguno, hasta la una de la tarde del dia siguiente, en que se puso en marcha para atacar á los indios fieles que estaban apostados en el cerro del Azogue, y habiendo conseguido desalojarlos, bajaron en su seguimiento hasta el castillo de Santa Bárbara con tanto ímpetu, que fué preciso saliese la guarnicion á sostenerlos, empezando de este modo la accion por aquel lado, que en breve se hizo general, y fué preciso oponerles la caballería por la parte de la campaña y destacar algunos piquetes de fusileros, para contenerlos cerca la iglesia de San Juan, donde hacian sus mayores esfuerzos para ocupar aquel puesto; y aunque duró por largo rato la obstinacion y resistencia por una y otra parte, fueron al fin rechazados con pérdida de algunos de los suyos y sin daños considerable de los nuestros.

Retirados á las eminencias que tenian ocupadas, no hicieron movimienento en todo el dia siguiente, en que fué continuada su gritería y algazara hasta las dos de la tarde que se advirtió el motivo, que fué por haber descubierto los que venian de la parte de Chucuito, que continuando su marcha en varias direcciones, llegaron á acampar muy cerca de la villa sobre el mismo camino real, donde se mantuvieron hasta el otro dia, en que de concierto con Diego Tupac-Amaru y á una misma hora se movieron de sus campamentos para rodear la poblacion y acometerla por todas partes. El ataque fué con la mayor intrepidez y tanta bizarría, que se hará increible á los que no hayan conocido á aquellos indios en todo su furor guerrero. Su caballería que era numerosa, atacó por la parte de la laguna y logró cortar el ganado, sin dar lugar á los pastores de entrarle á lo interior de la poblacion. Sufrieron por largo rato el fuego de la artillería de los castillos de Guansapata, Santiago y Santa Bárbara, y el de la fusilería, apostada en los parapetos exteriores é interiores, arrojándose con ferocidad á las trincheras para forzarlas, animados con la presencia de sus primeros generales, que repetian los ataques, particularmente contra las que estaban inmediatas al tambo de Santa Rosa, de que desistieron por lo mucho que les ofendia el fuego del castillo de Santiago que no estaba muy distante. Por la parte superior de la poblacion, bajo el cañon de Guansapata, se habian ya internado hasta la calle de las casas del licenciado Mogrovejo, y cuando pensaba Orellana en los medios de resistirlos y rechazarlos, como lo consiguió en poco rato, se le dió aviso de que otros entraban por la calle prin-

cipal, y revolviendo sobre ellos para oponerse, los atacó valerosamente y les hizo perder el terreno que habian adelantado.

Por las espaldas de la parroquia de S. Juan acometieron tambien con un furor llenos de desesperacion, logrando en el primer ímpetu del choque romper un destacamento de lanceros, sostenido de algunos fusileros que mandaba D. Martin de Zea, obligándoles á retroceder llenos de confusion y desórden en busca de asilo en las calles interiores. Poco despues pusieron en fuga á nuestra caballería que perseguida por los rebeldes, huia del mismo modo, dejando á los fusileros cortados á su retaguardia. Salióles al encuentro Orellana y los detuvo, afeándole en pocas palabras el deshonor de su vergonzosa y apresurada retirada, y reanimados con el ardor y eficacia de sus razones, volvieron sobre los enemigos que ya cruzaban las primeras calles, y en especial la que vulgarmente llaman de Puno y las que las atraviesan. Al primer choque murieron dos ó tres de los mas osados, y recobradas animosamente las tropas de Orellana, estimuladas por el ejemplo de valor que les dieron el capitan de caballería, cacique D. Andrés Calisaya, el teniente de fusileros D. Martin Zea y su hijo D. Felipe, cargaron sobre los demas, y lograron rechazarlos hasta fuera de la poblacion, matando muchos en el alcance, en tanto que Orellana se dirijió á socorrer la trinchera de Santa Rosa, que defendia con valeroso teson el alferez de fusileros D. Juan Cáçeres.

A los principios del ataque, la falta de precaucion de los que defendian el castillo de Guansapata, ocasionó la desgracia de volarse el repuesto de pólvora, de cuyas resultas quedaron algunos muy maltratados, y fué preciso acudiese á su socorro el teniente de fusileros D. Evaristo Franco, que con un piquete de esta tropa estaba de reserva en la plaza mayor; en atencion á que Urbina que le mandaba, habia quedado bastante lastimado, y con solos dos ó tres soldados capaces de la defensa. Luego que los indios lo advirtieron, atacaron este castillo con tanto denuedo, que llegaron muy inmediato á su cimiento, á descubierto; pero habiendo logrado descargar sobre ellos con felicidad un cañonazo á metralla, se apartaron prontamente sin volver á pensar en tan temerario arrojo.

No sucedió así con el de Santiago, porque los que habian emprendido su ataque, lo ejecutaron repetidamente con el mayor teson, en los que lograron herir gravemente al oficial y muchos soldados de los que le defendian. Pero conociendo que por aquel medio eran inútiles sus diligencias, intentaron minarlo, sufriendo un fuego contínuo que se les hizo desde el castillo: á pesar del que, hubieran conseguido su intento si no sale á socorrerle con un piquete el ayudante mayor D. Francisco Castillo, reforzado con los rejones que mandaba D. Juan Monasterio, lograron rechazarlos á mucha distancia. Por la parte en que estaba la trinchera de Santa Rosa, que mandaba D. Juan de Cáceres, repitieron segunda vez el ataque, sin haber sido bastante á su escarmiento el vivo fuego que se les hizo, y la muerte de mu-

chos que esperimentaron en el primero: antes bien, mas obstinados y feroces se acercaron á ella, y lograron forzarla rechazando á los que la defendian, haciéndolos retirar apresuradamente, sin que las animosas razones, ni el ejemplo del oficial que los mandaba, fuesen bastantes para detenerlos y recordarles su obligacion. Pero socorridos con oportunidad por la tropa que estaba de reserva en la plaza mayor, recobraron nuevo aliento, y cargaron con tanta bizarría á los enemigos, que los hicieron retroceder aun con mas aceleracion de la que habian entrado, dedicándose inmediatamente al reparo de la trinchera que habian inutilizado los rebeldes. Se hacen increibles, al menos dudosos los esfuerzos, que por todas partes hicieron este dia los insurjentes para conseguir la espugnacion de aquella villa; pero no lograron otra ventaja que la de incendiar algunos ranchos y casas de poca consideracion, que por estar separados de lo principal del pueblo no pudieron incluirse en el recinto, ni resguardarlas con el fuego de las trincheras, asi mismo que los demas edificios, que por la igual longitud de las calles no pudieron ponerse á cubierto, sin un conocido riesgo de los que lo intentasen. Se peleó con obstinacion todo aquel dia, por una y otra parte, hasta que con las sombras de la noche volvieron los sitiadores á ocupar sus cuarteles; y Orellana no se descuidó en aprovechar esta ocasion favorable para retirar el oficial y guarnicion del castillo de Santiago, que se hallaban muy maltratados de los golpes y heridas recibidas en los ataques, y determinó tambien abandonarle por falta de sujetos que con utilidad sirviesen los cañones, considerando sería mas ventajoso colocarlos en la plaza mayor á disposicion del comandante de artillería, para que los emplease segun conviniese á la necesidad y ocurrencias que se ofreciesen en adelante. En aquella noche se mantuvieron los oficiales y guarnicion sobre las armas en las trincheras, y los indios fieles se apostaron por toda la circunferencia exterior de la poblacion, ademas de varios piquetes y patrullas, que estuvieron en contínuo movimiento hasta el alba, para observar los que intentase el enemigo, á fin de que estas precauciones evitasen cualquiera sorpresa que hubiesen meditado.

Al dia siguiente que se contaba 11 de Mayo de 1781, salieron los rebeldes de sus campamentos á la misma hora que en el antecedente y siguieron igual método en los ataques. Los sitiados los rechazaron tambien con felicidad por todas parets, sin embargo de haberse empeñado mas particularmente contra la citada trinchera que defendia Cáceres, situada a las espaldas de la iglesia de San Juan, considerándola con fundamento mas endeble que las otras, porque la escasez de tiempo y el cansancio de la guarnicion, no habian permitido repararla completamente. Por la noche se tomaron las medidas mas oportunas á precaver el peligro que amenazaba la inmediacion del enemigo, ya bastante diestro en aprovechar las ocasiones de poner en ejecucion sus cautelas: y en efecto, no fueron inútiles, porque á las 2 de la mañana dió aviso el castillo de Guansapata, que se po-

nia en movimiento. Mandó Orellana desde luego tomar las armas á la tropa, que no estaba destinada á la defensa de los pueblos, y salió del recinto para observar por si mismo la intencion, y halló que verdaderamente habian los rebeldes descendido hasta la falda de las alturas que ocupaban; pero suspendieron la continuacion de su marcha hasta las 6 y media de la mañana, en que divididos en muchos trozos y con movimientos de ambos ejércitos, dieron principio al cuarto ataque con mayor desesperacion y ferocidad que los anteriores, haciendo ademanes que manifestaban la confianza que aquel dia tenian del vencimiento.

No por esto desmayaron aquellos valerosos, constantes defensores; antes bien, á pesar de las fatigas y cuidados continuos, sufridos en los dias y noches antecedentes, se mostraron á su comandante intrepidamente dispuestos á la resistencia, y ocupando cada uno el puesto que tenia señalado, se recibió por todas partes al enemigo con la mas constante bizarría. Sus principales esfuerzos se dirigian á las trincheras que mandaban D. Francisco Barreda, D. Juan de Monasterio y D. Juan de Cáceres, porque reconocieron desde el dia antecedente, que ya estaba abandonado el castillo de Santiago, cuyo fuego los ponia á cubierto, é impedir á los rebeldes acercarse demasiado á ellas, como lo ejecutaron avanzando repetidas veces con obstinacion, sin embargo de haber sido siempre rechazados. Por las espaldas de la iglesia de San Juan, acometieron con igual ó mayor empeño; pero los contuvo D. Martin Zea con su piquete de fusileros y la caballería de Calacoto y Juliaca, reforzada con los honderos de estos mismos pueblos que Orellana habia mandado apostar en aquel puesto desde los principios del ataque. La trinchera de D. Juan Cáceres lisonjeaba las esperanzas de los enemigos, y por lo mismo repetian contra ella con mas vivacidad sus esfuerzos y ataques: porque habiendo ya conseguido forzarla en los dias anteriores, se persuadian que por aquel paraje podrian abrirse el paso que deseaban á lo interior de la villa; de modo que le fué preciso á Orellana socorrer con algunos soldados que separó de otros, donde el peligro y la necesidad no eran tantos, aumentándole tambien su fuerza con alguna tropa de la que se mantenia de reserva, para acudir donde llamase mas la atencion por semejantes ocurrencias. Era el conflicto general, y sin cesar redoblaban los enemigos sus ataques, peleando con dessperada obstinacion, fiados en la multitud á que los nuestros oponian una constante resistencia por todas partes, cuando D. Andrés Calisaya con un trozo de caballería hizo un giro por la parte superior de la villa, y pasando por el castillo de Guansapata, cayó en Orcopata por medio de la multitud de enemigos que ocupaban este puesto. Y á costa de tan bizarra y determinada accion, no solo consiguió sorprenderlos, sino tambien dejándolos admirados de tanto arrojo, tuvieron los sitiados un corto intervalo para tomar algun aliento. Pero muy en breve volvieron de nuevo, y con mayor empeño á las hostilidades prevenidos de útiles para derribar las paredes del recinto y buscarse

una entrada menos difícil y peligrosa: como en efecto lo consiguieron, penetrando hasta las espaldas del tambo de Santa Rosa, donde prendieron fuego á las viviendas de aquel lado, de que ya se consideraron posesionados. Pero disfrutaron poco rato esta ventaja, porque fueron desalojados de aquel puesto por el ayudante mayor con la tropa de su mando, quien despues de haberlos rechazado atajó oportunamente el progreso de las llamas.

El comandante de artillería D. Francisco Vicenteli, atento siempre á los pasajes que se consideraban en mayor peligro, dirigia á ellos desde la plaza mayor un fuego muy vivo y con tanto acierto, que escarmentaba y contenia á los rebeldes, hasta que poco á poco fueron cediendo y retirándose de las cercanías de la poblacion, y volvieron á situarse en la falda de la montaña inmediata. D. Antonio Urbina hizo tambien un fuego continuado desde el castillo de Guansapata que fué de mucha utilidad, particularmente para impedir que la multitud de indios, que intentaba forzar las trincheras que mandaba Barreda y Monasterio, lo consiguiese. El de Santiago, á cargo de D. Martin Javier de Esquiros, dirigía su fuego con mas frecuencia hácia la campaña, donde combatia la caballería contraria con la nuestra, sostenida una y otra de un cuerpo de honderos. Desde el reducto situado en las cuatro esquinas de la casa del cacique D. Anselmo Bustinza, se les hizo fuego con un cañon fundido á su costa, con el que se defendia parte de la campaña que se descubria por aquel lado, y no solo contuvo á los sitiadores, sino que tambien libertó del incendio á todo el barrio, desgracia que habia sufrido el del tambo de Santa Rosa por estar distante de la defensa. Bien que este fué el único triunfo que consiguieron aquel dia, corto en realidad, y que de manera alguna correspondia á la pérdida que habian sufrido en tantos y tan repetidos asaltos, en los cuales habian acreditado un esfuerzo y constancia, que no podian jamas esperarse ni creerse de una nacion que anteriormente se habia considerado de un carácter veleidoso y débil. Duró la accion hasta las tres y media de la tarde, en que tuvieron empeñadas todas las fuerzas del enemigo, separándose del ataque las que mandaba Diego Cristoval Tupac-Amaru á su cuartel, antes que los de la parte de Chucuito, que dilataron media hora mas sus obstinados, pero infructuosas diligencias; y retirados todos á sus campamentos, tuvo lugar la guarnicion de atender á sus heridos que pasaban de 100, sin los muertos que llegaban á 60, los mas de tiros de fusil, cuya pérdida puede reputarse considerable si se compara con las que esperimentaron en los ataques anteriores, al mismo tiempo que acredita la valentía y resolucion con que se condujeron en este. Pero el amor y constancia que animaba á los sitiados, lejos de apocarse, adquiria mayor denuedo á vista de la desgraciada suerte de sus compañeros, y se disponian con generosa determinacion á resistir el asalto del dia siguiente que consideraban inevítable, cuando á las primeras luces advirtieron la novedad de haberse desaparecido aquella noche improvisamente Diego

Cristoval Tupac-Amaru y todos los que le acompañaban, con tanta precipitacion que dejó en el campo los ricos quitasoles que usaba contra los rayos del sol, y muchos víveres de que se apoderaron las partidas de los sitiados destinadas al reconocimiento de la campaña, y pocos dias despues desaparecieron tambien los que habian venido de la parte de Chucuito, como queda referido anteriormente. Cuyos favorables efectos causó la inmediacion y presencia de las tropas de Lima con tanta oportunidad, que los defensores estaban ya inmediatos á esperimentar el estremo de las necesidades y peligro, así por la falta de municiones de boca y guerra, como por habérseles frustrado toda esperanza de recibir socorro de las ciudades de la Paz y de Arequipa. La primera, porque todo lo necesitaba para atender á sus propias necesidades y defensa; y la segunda, por haberse negado enteramente á prestarlos su correjidor D. Baltazar Semanat.

Libres del todo al fin, guarnicion y vecindario de la villa de Puno el dia 24 de Mayo de 1781, y con la gloria de que fuesen espectadores de su resistencia las tropas del vireinato de Lima, campadas á una legua de distancia, solo restaba elejir los medios para su conservacion y seguridad. Pensaba el comandante general D. José del Valle, seguir las marchas con el ejército de su mando hácia las demas provincias que estaban sublevadas en la jurisdiccion de Buenos Aires, sujetarlas y socorrer la ciudad de la Paz, que en aquella ocasion supo la tenia sitiada un número considerable de rebeldes, capitaneados por Julian Apasa, Tupac-Catari; pero muchas y muy poderosas razones le impidieron realizar este proyecto, siendo entre todas la mas poderosa, la considerable desercion de sus tropas que cada dia iba en aumento: sin embargo que sabian de cierto no se libertaba alguno de caer en manos de los enemigos, ni salvaban la vida, proporcionándoles por este medio el arbitrio de engrosar sus fuerzas con las armas de que se apoderaban: males que se hubieran aumentado considerablemente luego que se hubiese divulgado iba á alejarlos mas de sus casas, y esponerlos no solo á nuevos peligros, sino tambien á los rigores de una estacion la mas penosa del año, así por los excesivos hielos como por la esterilidad de los campos para la subsistencia de mulas y caballos.

En tan crítica situacion determinó juntar todos los jefes del ejército para oir sus dictámenes, considerando que su fuerza se habia reducido á 1,100 hombres de armas entre fusiles y rejones, y á 450 indios, y hechas en la junta todas las reflexiones convenientes, opinaron contestes sus vocales, convenia se verificase inmediatamente la retirada á la ciudad del Cuzco, porque de lo contrario era infalible la pérdida de las tropas y armas que quedaban, sin que a los pocos que restasen amantes de la gloria del Soberano, se les presentase otro recurso que perecer infructuosamente á manos de los rebeldes. Bien meditado todo con la madurez y reflexion que pedian las circuntanscias del caso, unió aquel jefe su dictámen al de los demas, y se resolvió la retirada al Cuzco, que anunciada á las tropas, la celebraron

con muchas aclamaciones, y despues se supo que viendo se les dilataba esta órden, habian convenido desertarse aquella noche 30 soldados milicianos con 150 indios auxiliares.

Tomada esta determinacion, hizo el general llamar á D. Joaquin Antonio de Orellana, así para que espusiese el estado en que se hallaban las provincias confinantes con la ciudad de la Paz, como para que dijese, si conceptuaba podia conservar en adelante la villa de Puno con el auxilio de 100 fusileros, que era todo lo que podia dejarle; pero este esforzado y valeroso comandante, tocando en su guarnicion los mismos defectos que habia causado la prodigiosa diminucion de aquel ejército, y que no estarian libres de ellos aquellos 100 hombres que se le ofrecian, dijo: que atendidas y bien reflexionadas las dificultades que se presentaban, y la fermentacion en que estaban aquellas inmediatas provincias, graduaba imposible la conservacion y subsistencia de Puno con solo aquel refuerzo, ó al menos que él no se hacía responsable de la continuacion de su defensa; y considerando por otra parte el general D. José del Valle, que no podia desmembrar mas el número de sus tropas, para atender á las exigencias que podian ocurrirle en la retirada que se había determinado, se vió en la dura necesidad de resolver y mandar el abandono de aquel pueblo, que por tanto tiempo habia frustrado cuantos esfuerzos hicieron los rebeldes para espugnarle; y consecuente á ello se dieron las órdenes para que saliese la guarnicion y vecindario, dándoles tres dias de tiempo para evacuarle: término que aun se minoró despues, reduciéndolo á dos solamente. Esta determinacion consternó en estremo á los vecinos y no poco á Orellana, que sentia verlos reducidos á tan mísero estado, despues de haber acreditado tanto su constante fidelidad al Soberano, con el sufrimiento de infinitas calamidades y trabajos por la conservacion y defensa de aquella villa, que quedó desamparada el dia 26 de Mayo de 1781, con un general sentimiento de cuantos se habian acogido á ella de otras provincias; y así estos como los naturales, dejaron abandonados en sus casas todos los muebles en el estado que los poseian, porque no les fué posible conducirlos á causa de la mucha escasez de bagajes que tenian. Salieron cerca de 5,000 personas de ambos sexos y de todas edades, las mas á pié y sin auxilio para seguir la marcha: espectáculo lastimoso que cruelmente heria en el corazon de Orellana, sin arbitrio para hacerlo menos penoso, á que se unian las dificultades de conducir los heridos que no podian abandonar, porque indefectiblemente hubieran sido víctimas de los rebeldes. La guarnicion constaba de 136 fusileros, 440 lanceros de á pié, 64 artilleros, 308 hombres de caballería, 104 honderos y 1346 indios de la misma especie, reunidos y procedentes de los pueblos que se conservaban fieles. Mandó Orellana andes de abandonar la villa de Puno clavar todos los cañones, y entertarlos en profundos pozos, así porque no tenian arbitrio ni comodirad para retirarlos por la falta de mulas, como para evitar se apoderasen de ellos los rebeldes. Dedicó despues todo su cuidado en dar

oportunas disposiciones para que su gente fuese reunida en la marcha con las tropas de Lima, y aunque lo consiguió en parte, no logró todo aquel órden y precision que deseaba el comandante general D. José del Valle; porque ocupado cada uno en el cuidado y conduccion de su familia, se estraviaban demasiado de la formacion, y así tambien le era imposible en los campamentos ceñirse á las dimensiones que prescriben las reglas militares para semejantes casos, por que era mucho estorbo para observarla el crecido número de familias que conducia. Algunas, concibiendo mejor modo de subsistir en Arequipa, se dirijieron á esta ciudad; pero la mayor parte no quiso apartarse de su comandante Orellana, con el honroso designio de sacrificarse por el servicio del Soberano en las operaciones que se emprendiesen posteriormente contra los rebeldes.

Siguió las marchas el comandante general, dirigiéndose en derechura al Cuzco, con las reliquias de su ejército, guarnicion y vecindario de Puno, y en el centro de tantos pesares, tuvo el alivio de recibir alguna harina, coca y arroz, y otras provisiones que Orellana habia enviado á buscar á Arequipa para la subsistencia de su guarnicion: socorro que repartido entre todos, minoró la escasez de bastimentos que esperimentaban. Hasta la capital de Lampa nada incomodaron los rebeldes; pero desde ella empezaron á sentir ya los efectos de la retirada, porque divididos en muchas y pequeñas divisiones, se dejaban ver colocados en las alturas inmediatas al camino, para aprovechar desde ellas los descuidos, y cargar la marcha del ejército por los costados y retaguardia, matando inhumanamente á cuantos se detenian ó estraviaban.

De esta conformidad y con indecibles trabajos siguieron las tropas por un pais enemigo, no solo desproveido, sino tambien del todo despoblado. Al tránsito por la Ventilla, en las inmediaciones del pueblo de Pucará, los infelices vecinos de Puno que venian á pié, tomaron el camino recto para Ayaviri. Cargólos el enemigo, advirtiendo estaban separados é indefensos, y logró ejercer en ellos sus acostumbradas crueldades, matando muchos hombres, mujeres y niños, y apoderándose tambien de la mayor parte de sus pobres equipajes, continuando de este modo en picar la retirada hasta Vilcanota, término del vireinato de Buenos Aires, en cuyas inmediaciones acometieron á los nuestros con tanto denuedo y con un aire de confianza, que cuando menos pensaban conseguir la ventaja de hacerse dueños de los ganados y bagaje; pero como no pasaban de 1,000, fué fácil rechazarlos y frustar sus designios.

Espuso de nuevo y por escrito D. Joaquin Antonio de Orellana, al inspector D. José del Valle, desde Yanarico, cuanto le pareció conveniente sobre la necesidad que habia de repoblar y mantener la villa de Puno, cuya respuesta recibió en el pueblo de Quiquijana, llena de lastimosas consideraciones por la situacion en que dejaba el vireinato de Buenos Aires y las funestas consecuencias que podian resultarle por el abandono de aquel pueblo, en cuya atencion le or-

denaba suspendiese la marcha con todas las familias extraidas, para que quedasen en mejor proporcion de volverlas cuanto antes á su domicilio, siempre que el Virey de Lima lo aprobase; pero reproduciéndole Orellana algunas sérias reflexiones que de nuevo le ocurrieron por hallarse tan adelantado, le mandó siguiesen á la ciudad del Cuzco con toda la gente que conducia, donde á cada uno se le asignaria algun socorro que sirviese á su sustento, para hacerles menos dolorosa la situacion desgraciada en que se hallaban, como efectivamente se verificó, considerándolas una diaria moderada gratificacion para que pudieran mantenerse.

En el pueblo de Sicuani halló el inspector D. José del Valle al mayor general D. Francisco Cuellar, que como queda dicho en su lugar, habia destacado á la provincia de Carabaya, para que persiguiese y prendiese al traidor Diego Cristoval Tupac-Amaru, sus sobrinos y cuantos le acompañaban. Habian los rebeldes cerrado la comunicacion tan cuidadosamente, que en todo el tiempo que se mantuvo este oficial separado, solo llegó á manos del general una carta suya en que le decia no habia recibido noticia alguna del estado y situacion en que se hallaba el ejército: lo que no era estraño, atendida á la crueldad de los sediciosos, quienes en el pueblo de Santiago de Pupuja habian arrestado á un propio que le dirigia, y le habian cortado las orejas, la nariz y las manos: cuyo inhumano castigo, divulgado inmediatamente en aquella provincia, habia intimidado con tanto estremo á todos sus habitantes, que ninguno queria convenirse en llevar una carta, aunque se le ofreciesen crecidas sumas por esta diligencia. De forma que, hasta esta ocasion no pudo saber D. José del Valle el éxito de las activas diligencias de este oficial, todas infructuosas, porque los principales rebeldes elegian los caminos extraordinarios y estraviados, y con mas proporciones de ocultarse á la vijilancia del que los perseguia. Tuvo en su marcha y retirada cuatro acciones gloriosas, en que derrotó á los insurgentes, causándoles graves y crecidos daños, y acreditando toda su pericia militar, y el mas constante anhelo de sacrificarse por el servicio del Soberano.

Desde que pasó el ejército la raya que divide ambos vireinatos, fué la desercion de la tropa de milicias, y la de los indios auxiliares de Anta y Chincheros, tan exorbitante, que llegó D. José del Valle á recelar con fundadas razones le abandonasen enteramente en los mayores riesgos, porque ya no les estimulaba la codicia del saqueo que los habia detenido en parte hasta entonces. Pero superados tantos obstáculos, penalidades y trabajos, como le sobrevinieron durante aquella retirada, llegó á la ciudad del Cuzco, el dia 3 de Julio de 1781, con las pocas tropas que le habian quedado: diligencia que no pudo verificar Orellana con el vecindario de Puno, que convoyaba hasta el 5 del mismo, así por la detencion que habia hecho, como por haberse visto precisado á seguir una marcha mas lenta, á causa de las dificultades que le ocurrieron por la poca comodidad y proporciones de las familias que le seguian.

ADVERTENCIA.

Habiendo terminado en el precedente acápite la relacion mas circunstanciada de cuantas se han escrito sobre esta célebre y sangrienta revolucion, no queremos privar al lector del apoyo que pueda prestar á su concepcion y juicio históricos una completa narrativa de ella; y al efecto la continuamos hasta su término [dando el debido enlace al punto pendiente] del Sinopsis que publicó en Buenos Aires, en 1817, el Dr. D. Gregorio Funes, Dean de la Catedral de Córdova. Como nuestro objeto es dar á la estampa lo mas exacto y minucioso de los acontecimientos de esa época memorable, en que la raza indígena ensayó sus formidables fuerzas, abatidas por el despotismo español y puestas entónces en accion por la sed de una justísima venganza; creemos que no se nos tachará de haber truncado, ni menos oscurecido con esta medida indispensable, el cuerpo general de la narracion; antes bien, juzgamos que bajo la forma adoptada satisface ámpliamente los deseos del estudioso, que logrará sacar de ella apreciaciones mas ajustadas. Tampoco cumplia á nuestro propósito reimprimir íntegro el opúsculo de aquel ilustre americano, porque, á su ceñida explanacion, hemos preferido en el ya publicado, el interés de los detalles, aunque espresados con alguna parcialidad.

Evacuadas estas campañas se dirijió el inspector Valle al socorro de Puno, sitiado por 12,000 indios de los del mando de Tupac-Catari. Era esta plaza uno de los puestos mas importantes para uno y otro partido. Así como su conservacion defendia una de las mas ricas provincias, y facilitaba un auxilio á la aflijida ciudad de la Paz; su pérdida ponia en manos de los indios grandes despojos, y les aseguraba la ventaja de verla sucumbir. Era, pues, muy grande este interés para que Valle no intentase poner estos dos pueblos bajo el abrigo de sus armas. Los sitiadores de Puno, aunque abandonaron el cerro retirándose á una montaña, no se atemorizaron á su vista. Frente á frente los dos ejércitos, los indios los provocaron al combate. Todos los españoles se lisonjeaban ya de una victoria, que se les venia a las manos, principalmente teniendo 600 fusileros, y 100 mas que con mil hombres debian salir de la villa con Orellana. Pero Valle temiendo perder el fruto de sus pasados triunfos, improvi-

samente mandó volver la espalda al enemigo. Los indios aplaudieron con una gritería burlesca un hecho que no podia interpretarse sino como señal de cobardia. Á fin de calmar las murmuraciones de esta afrentosa retirada, celebró Valle un consejo de guerra en que puso á deliberacion el destino que debia darse á un ejército cansado, descontento, de corto número y falto de subordinacion. No la verdad austera, sinó el servil deseo de complacer al jefe presidió á este congreso. Todos, menos uno, nivelaron sus sufragios por el de Valle, y fueron de sentir que mandada despoblar la villa de Puno, tomase el ejército sus cuarteles de invierno en la ciudad del Cuzco, amenazada del enemigo. Contra esta resolucion absurda y desapiadada, levantó la voz el oficial Lagos, quien en un largo razonamiento, tan fundado como vehemente, deshizo los prestigios de un consejo, que exponia los pueblos á todo género de males. Esta contradiccion no hizo mas que afirmar un pensamiento al que habia dado importancia la bajeza de los sufragios. Valle hizo intimar á Orellana, que en el perentorio término de tres dias se despoblase Puno bajo la pena de horca al que quedase. Fué igual en Orellana la sorpresa y el sentimiento de ver abandonados catorce pueblos fieles, condenados los vecinos de Puno á la mendicidad y perdidas 100,000 cabezas de ganado, con otras ricas posesiones. Aunque hizo las protestas que le dictaba su celo, no pudo contrarestar un mandamiento tan vergonzoso como definitivo.

Mientras que Valle se dirigia á Puno, el general Don Francisco Cuellar fué destinado para que con un ejército de 800 españoles y 2,000 indios amigos, persiguiese á Diego Tupac-Amaru en la provincia de Carabaya. Lo que hay de memorable en esta jornada es el distinguido desempeño del coronel D. Santiago Alejo de Allende, natural de Córdova en el Tucuman. Como él tuviese asalariada la victoria, todo cedia al esfuerzo activo de este bravo guerrero. Cuatro acciones en que con su destacamento batió completamente á los indios, y de las que en una de ellas salvó al mismo Cuellar, lo hacen pasar con crédito de valiente á la posteridad.

Al paso que estas acciones militares llenaron de una sólida complacencia los ánimos del Virey de Lima y del Visitador Areche, miraron estos como un abuso de la autoridad la que ejerció Valle en el desalojo de Puno. Siempre prevenidos sobre el porvenir, contemplaban por esta falta en gran peligro la ciudad de la Paz. En efecto, era esta la época en que, apretado horriblemente el cerco por Tupac-Catari, contaba salir con grande gloria de esta empresa. Concurrian á radicarlo en esta idea ciertos juegos de la fortuna con que se le manifestaba propicia. Fué uno de ellos la completa derrota que consiguió en Sicasica sobre 500 hombres al mando de D. Gavino Quevedo, que iban en auxilio de la Paz, y en cuya accion se apoderó de dos culebrinas y cuarenta escopetas, con muchas municiones y armas blancas. Contribuyó no poco á esta derrota el atraso de los cochabambinos mandados por Ayarza, quienes no se incorporaron á Que-

vedo como debian: mas ellos repararon en breve este desastre, cayendo sobre los indios y recuperando parte de la presa con algun oro del que tenian. Este despojo corrompió su corazon, y creyendo que no debian buscar otro premio á sus servicios, deshonraron su triunfo abandonando su destino y su general.

Despues de la accion de Sicasica, volvió Tupac-Catari al alto de la Paz donde tenia su corte. Es preciso observarlo aquí por todos sus aspectos para formar una idea neta de su carácter, y concluir sin equivocacion, que era un modelo de todos los vicios y un capricho burlesco de la fortuna. La primera semilla de su depravacion estaba en un temperamento ardiente, en las tinieblas de su alma y en su infeliz educacion, hasta el estremo de ignorar los primeros rudimentos de la cultura. Á pesar de esto, rodeado de la pompa mas fastuosa, él ejercia en esta su corte el derecho de vida y muerte con toda la intemperancia que cabe en un tirano. Á fin de asegurarse una obediencia ciega por medio del terror, erijió 24 cabildos con sus rollos y horcas en toda la circunferencia del cerco. Jamás estuvieron estas potencias sin ejercicio. Los indios desertores de la ciudad, á pretesto de ser espías; los que de sus mismos soldados y capitanes daban alguna señal de cobardía; aquellos en cuyos semblantes aparecía una sombra de melancolía; en fin los que destinaban sus antojos para satisfacer su sevicia, todos eran condenados á la horca ó á los azotes, apresurando muchas veces el castigo para no tener lugar de arrepentirse. No habia ocasion que despreciase de ultrajar la virtud y la humanidad. Teniendo como en clase de prisioneros varios sacerdotes, que arrancó de sus beneficios para que le sirviesen de capellanes, hacía gloria de conservarlos entre el halago, el vituperio y el temor de la muerte. No pocas veces, presentándose de improviso en la habitacion de aquellos á quienes poco antes habia acariciado, los condenaba al último suplicio; acaso, no con ánimo de ejecutarlo, sino con el de gustar el placer de que humedeciesen sus plantas con sus lágrimas. En esta tan humillante aptitud les daba las espaldas con un necio y taciturno desprecio. En otras tuvo la bárbara inhumanidad de ver rodar las cabezas de los curas D. Felix Guisbet y D. Sebastian Lamaqui. De manera que su ódio y su amistad eran igualmente temibles. La honestidad no podia ser respetada en el mando de un sacrílego, que se burlaba de Dios y de los hombres. En efecto, saliendo siempre por via de ronda acompañado de su consejo, elegia de las doncellas la que debia saciar sus carnales deseos. Un ejemplo tan contajioso era luego imitado por sus satélites, dejándole la complacencia de contar con cómplices en su delito. No estaba tan desarraigado en el comun de los indios el aprecio á los sacerdotes y á los altares. Ellos condenaban sus desacatos y temian las iras del cielo. Receloso Tupac-Catari de que sus atrocidades rebosasen en el sufrimiento de sus mismos secuaces, empezó á tomar un exterior religioso: pero tal que debiese embriagarlo con el aparato de su grandeza. Con este pensamiento mandó construir una capilal

provisoria donde concurria bajo de dosel al lado de la reina su esposa, ó mas bien su concubina, rodeado de embajadores con sus bandas, cuatro oidores creados por él mismo, los oficiales de la plana mayor, y los capellanes del servicio. Este magnífico aparato, á que daba toda su dignidad el mayor de todos los misterios, era profanado por una farsa cómica de que solo Tupac-Catari era el autor. Tenia puesto en frente de su dosel un grande espejo, y aquí era donde mirándose con frecuencia, se hablaba él mismoen un lenguaje de gestos y visajes los mas ridículos y deshonorables. Abria despues una pequeña caja de plata, que siempre traia consigo, la miraba, la aplicaba al oído y luego la guardaba. Nadie podia ser el verdadero intérprete de estas locuras sino él mismo. Por lo que llegaba á penetrarse de sus frases enfáticas, hacía entender al vulgo con estos signos, que le hablaba la Divinidad; que tenia encerrados los secretos mas ocultos, y que dominaba los elementos. La esplendidez de su mesa, á que por las desigualdades de su humor concurrian algunas veces los mismos sacerdotes que poco antes habia sentenciado á muerte, correspondia á esta suntuosidad. Todo lo que alcanzaba en su posibilidad á imitar un monarca el mas voluptuoso, no era desechado por un hombre, que entregado á una crápula de costumbse, apenas era dueño de sí algunos cortos intervalos del dia y de la noche. Por estos rasgos originales, es de convenir que el memorable Tupa-Catari debe pasar á la posteridad con el sello del desprecio.

Sin embargo, el largo y pertinaz sitio de la Paz, dirijido por sus órdenes, casi no hace mas honor á los sitiados que á los sitiadores. Jamás empeño mas sostenido batió una plaza con mas desprecio de la muerte, mas diligencia, ni mas dura fatiga. Contemplando Segurola el corto número de defensores, habia ceñido el atrincheramiento á lo principal de la ciudad, dejando fuera los arrabales, y por consiguiente tres numerosas parroquias de indios. Esta sabia medida de un general paciente, activo y aguerrido, si no libertó la plaza de peligros, á lo menos la puso en estado de que su toma costase mucha sangre al enemigo. Por último, sus esperanzas se refugiaban al socorro que debia darle el general D. Ignacio Flores. Un acontecimiento, aunque anterior á este tiempo, parecia afirmar esta empresa. Los indios de Pocahata y Macha, violando los derechos de la patria y los de sus propios intereses, tuvieron la villanía de poner, aquellos en manos de los españoles á Dámaso, y estos, á Nicolás Catari sucesores de su hermano Tomás, que sostenian con decoro la gran causa de la sublevacion. Véanse en esta segunda conquista renovados los mismos medios de la primera. Esta vil entrega y sus crueles suplicios, aflojaron la coalicion entre los miembros que la componian, y dejaron á los españoles menos débiles en sus fuerzas. Con todo, sin el arribo de todos los veteranos de Buenos Aires, las milicias del Tucuman, Valle y Santiago de Estero, el socorro de la Paz lo hallaba Flores muy aventurado.

En la dilacion de este socorro, no tanto tuvo parte la distancia,

cuanto el haberse declarado á favor de la revolucion no pocas provincias del tránsito, empezando desde las cerranías de Salta y de Jujui. A la voz lejana de Tupac-Amaru oida en sus edictos, se levantaron aquí algunas cabezas, autorizándose cada cual con el ejemplo que ellos mismos se daban, y poniendo tal vez su interés personal en la plaza del comun. Los indios veneraban á algunos de ellos hasta postrarse en su presencia. Los mas siguieron el partido de Tupac-Amaru. Reseguin alcanzó el destacamento auxiliador en la provincia de Chichas, y sabiendo que en el pueblo de Tupiza habian incendiado los indios la casa de su correjidor D. Francisco Javier de Prado y dádole muerte, aceleró su partida con resolucion de castigarlos. Ninguno escapó de sus iras, porque cercado el pueblo, cayeron todos entre sus garras, y fueron pasados por las armas. Santiago de Cotagaita y otros lugares vieron inundadas sus calles en sangre humana. Ya habia pasado Reseguin de Salta y Jujui, cuando por sus espaldas y partes laterales se sintieron los fuegos de este incendio. Por lo que hace á las inmediaciones de estas ciudades, no tanto los indios de Casaviendo, Cochinoca y Cerrillos, cuanto un crecido número de españoles naturales adheridos á su causa, eran los autores de esta convulsion. Fueron estos los que entrando á las reducciones de Tobas y Matacos, hicieron en sus ánimos una impresion profunda, con solo la promesa de libertarlos del poder español y sujetarlos á un rey Inca. La libertad, la venganza y el interés, todo se reunió en estos indios para aplaudir tan feliz mudanza, y correr á la restauracion de un trono que solo pudo destruir la tiranía. Los vecinos de Jujui temian verse de un instante á otro hechos presa de los Tobas, sabiéndose con certidumbre que las gentes de Perico, Islas y Carril, estaban puestas en sus intereses, y aparejadas para unírseles á la primera señal de su llegada. Los Tobas retardaron el ataque de Jujui, porque puesto sitio al fuerte del Rio Negro, esperaban verlo reducido por el asedio, y allanada de este modo la empresa de tomarlo.

En medio de estos peligros, la vijilancia del gobernador Mestre obraba con la mayor actividad. Sin pérdida de momento acudió al auxilio de una partida de veteranos que conducia D. Cristoval Lopez. Fué tan oportuna esta medida, que cayeron sobre los Tobas y los derrotaron. Esta accion solo costó la desgracia de haber muerto de un bote de lanza D. José Antonio Gorostiaga, capitan de una compañía santiagueña. No por esto quedó libre de un mortal riesgo esta fortaleza. Apenas volvió sobre sus pasos la gente del auxilio, cuando una manga de Matacos, conducidos por los Tobas, volvieron á sitiarla. Este nuevo incidente hizo que retrogradase el auxilio, y esperimentasen su energía los sitiadores. Setenta y cinco bien armados fueron apresados en el acto; los mismos que mandando Mestre fuesen colgados en los árboles, creyó que estos cadáveres le producian el mejor fruto de su celo. No fueron estas muertes las únicas que dieron testimonio de todo á lo que podia estenderse la cruel-

dad. De 30 reos que poblaban las cárceles de Jujui, todos españoles americanos, 17 salieron en un mismo dia al cadalso. Este pueblo no pudo en esta accion rehusar sus lágrimas á la humanidad, cuando á cualquier estremo que volvia los ojos se le presentaba, ó una cabeza ó un brazo ó una pierna de estos desgraciados. Los restantes sufrieron la pena de ser marcados á fuego en un carrillo, con una *R* de fierro señal de rebelion. La venganza de la real autoridad siempre vá mas lejos que la ofensa, y la crueldad nunca deja de ser ingeniosa contra el débil.

Quedando ya tranquilas estas provincias, y habiendo llegado á Chuquisaca las tropas auxiliares, tomó su mando el general D. Ignacio Flores. Con el cuidado que le inspiraba el peligro de la Paz, sin dilacion alguna se puso en campaña á la frente de 2,700 hombres y un crecido convoy. Sabia muy bien que á costa de combates debia ganar el título de libertador; y así todo lo prevenia para quitarle su imperio á la fortuna; pero como sus fuerzas eran pocas, daba en su marcha tiempo á la fama, sabiendo, como dice Tácito, que las cosas que no se ven son tenidas de ordinario por mayores. Era dotado este oficial de un ingenio vivo, que supo adornar con la cultura, y de una alma noble en posesion de todas las virtudes civiles y guerreras. Si debiesemos encontrarle alguna tacha, sería sin duda, que siendo americano, volviese contra su patria las mismas armas con que lo enriqueció. Con cinco combates muy sangrientos en los cerros de Nuchuzema, Culuncani, Calacoto, Calamanca y altos de la Paz, deshizo los obstáculos que le opuso la resistencia. Una de estas acciones militares fué comandada por el mismo Tupac-Catari. Dejado el alto de la Paz á la direccion de su mujer Bartolina Sisa, vino á acamparse con 3,000 hombres en la cercanía de Calamarca donde recibió el auxilio de otros 2,000 enviados por la espresada Sisa. Sin desperdiciar Flores en vanas deliberaciones esos felices momentos que deciden las victorias, lo atacó de frente, y tuvo la gloria de derrotarlo completamente. Tupac-Catari, perdido su caballo en la refriega, tuvo que retirarse prófugo y á pié á los altos de Sapaqui, de donde se trasladó á su campo de Pampajasi.

Los indios del alto de la Paz continuaban el asedio con la misma intrepidez. No es fácil formar un cuadro exacto de este prolongado y espantoso sitio, donde se vieron reunidas todas las imájenes terribles con que suele presentarse la muerte bajo mil formas diferentes. En 109 dias de continuado cerco, apenas hubo algunos pocos en que los indios no multiplicasen los asaltos, ya á la luz del dia, ya á la sombra de la noche. Animados con la lisonjera esperanza de una rica presa, y teniendo seis piezas de artillería con algunos fusiles, embestian con denuedo la ciudad, causando grandes ruinas en los edificios, no pocas muertes en los soldados, y desmedidos sobresaltos en todo el pueblo. Para mayor consternacion de éste, concibieron el proyecto de incendiarlo, valiéndose de cuantas invenciones podia sugerir la rabia mas obstinada. A este intento le arrojaban unas veces

flechas con pelotones de lana encendida, otras cohetes que conducian candelillas de pajuela, y envoltorios de lienzo con pólvora en su centro; en fin, granadas de mano con las hondas. Pero estos combates homicidas reproducian en el intrépido y valeroso Segurola un nuevo ardor, un nuevo grado de actividad. Animando á sus pocos defensores, él conseguia que por todas partes hiciesen frente al enemigo, lo rechazasen y causasen en él grande carnicería. Sin encerrar sus esfuerzos en el recinto de la ciudad, hizo repetidas y frecuentes salidas, á pesar de que sus lanceros las mas veces abandonaban el campo. Tanta constancia en la defensa de esta plaza no desmayó el ánimo de los sitiadores. Ellos se prometian la victoria en último recurso, por la fuerza de una arma contra cuyos estragos toda resistencia es inútil y todo valor nulo. Bien visto es que hablamos del hambre y la necesidad; pudiendo añadir que ninguno de cuantos sitios conocen las historias excedió al de que se trata en este género de calamidad. Agotadas todas las subsistencias, llegó al estremo la necesidad de comerse los cueros, y contarse por muy feliz el que compraba un gato por seis pesos y una mula muerta por treinta. Sin embargo, con el valor de estos hombres pálidos, tristes, estenuados del hambre y casi inanimados, se sostenia el asedio. Pero ¿qué puede el valor cuando la naturaleza desfallecida deja caer las armas de las manos? En este caso no hay otro partido que el de sucumbir con dignidad. Así lo hubiese ejecutado Segurola, principalmente habiendo perecido una tercera parte de la ciudad, si en esta situacion, la mas deplorable, no se presenta con el auxilio el general Flores. Su presencia, al paso que disipó de sobre el pueblo la nube espesa de los enemigos, disipó tambien de sobre los semblantes otra no menos espesa de afliccion y desconsuelo. Dejamos á la consideracion de los lectores cual sería el júbilo del pueblo, cuando con este socorro se encontró retirado del borde del precipicio.

La gran masa de los indios habia obedecido á los españoles mas por temor y por costumbre, que por aficion y por principios. Desde que vió minorado ese temor y alterada esa costumbre, siguió la insurreccion con el furor mas violento, porque este era mas conforme á su necesidad y á su carácter. Pero en esta misma masa, como en todas las nacionales, habia una clase de hombres desatados del centro comun, que no calculaban las vicisitudes de la fortuna pública, sino para la de su individuo particular. Muchos de estos egoistas se presentaron inmediatamente al general Flores, pidiendo un indulto por sus pasados yerros, y ofreciendo de nuevo su cerviz al yugo. Entre éstos hubo algunos que con un trozo de cochabambinos entregaron á la india vireina mujer de Tupac-Catari, procurando de este modo sanar un vicio con un crímen. No todos los que se presentaron á Flores implorando misericordia lo hacian con un ánimo sincero. Muchos hubo, que deseando cooperar de todos modos al comun designio se cubrieron de un arrepentimiento finjido, para observar con atento descuido las disposiciones del enemigo y comunicárselas

á Tupac-Catari, que tenia su cuartel á una no muy larga distancia. Por medio de esta artificiosa conducta consiguieron los indios interceptar algunos convoyes y molestar el campo de Flores, trasladado á una legua del alto de la Paz.

Cansado el sufrimiento de este general con tanto insulto, destacó 600 hombres con el destino de que castigasen á los indios de Achocalla, como lo ejecutaron prontamente, incendiándoles el pueblo y pasando algunos á degüello. La suerte de la guerra tiene sus reveses, porque con nadie hace pactos inviolables la fortuna. Á despecho de las respetables fuerzas de la Paz, un considerable cuerpo de indios se hallaba acantonado en un elevado cerro próximo á la ciudad, por la parte de Potopoto. El pundonor militar de Flores y Segurola se resentia de esta vecindad, y á fin de que su inaccion contra ellos no se mirase como un indicio de temor y cobardía, resolvieron atacarlos. Á este intento dividió Flores su ejército en tres columnas. Las operaciones de estos tres cuerpos estaban combinadas entre si de manera que su coherencia relativa debia dar la victoria. Ayarza no entró en accion como debia, porque no cumplió las órdenes del general; Velazco avanzó bien poco por la vigorosa resistencia del enemigo; y Flores con Segurola, aunque se aproximaron mas á la cumbre, solo fué para tener mas que descender; porque el empeño de resistir á las balas frias de las piedras degeneraba ya en temeridad. No hubo casi ninguno que no saliese herido ó contuso, entrando en este número el mismo general.

Despues de esta desgraciada jornada mandó Flores su cuartel general á un puesto distante cuatro leguas de la ciudad. Los indios siempre vijilantes se aprovecharon de este movimiento para volver á ocupar su antiguo asiento en el alto de la Paz, y hostilizarla del modo que les permitia la ocasion. Concurria á darles mas aliento la desercion de tropas cochabambinas, las que, hallándose cargadas de despojos con el favor de la fortuna, se mostraron inexorables en la resolucion de dar la vuelta á sus hogares. Sabia Flores que no se debe partir de un principio diferente del que nace de las circunstancias; y así, viendo el mal inevitable, resolvió dejar la Paz para ir en busca de gente nueva, y socorrerla con otro auxilio. La resolucion era dura para un pueblo, que temia con razon verse envuelto de nuevo entre las negras sombras del pasado asedio; pero ella era dictada por la imperiosa ley de la necesidad, y por lo que exijía su propia conservacion. Dejando, pues, para refuerzo de la guarnicion 80 veteranos y 4 compañías de milicianos tomó la vuelta de Oruro.

No muy distante de los sucesos referidos anteriormente, se habia concluido el proceso criminal contra José Gabriel Tupac-Amaru y su familia, y ejecutado el fallo en todas sus partes. Quisiéramos aquí echar un velo sobre el teatro de carnicería que abrieron estas muertes, y con el que se hizo á la humanidad una llaga larga y profunda. El suplicio de Tupac-Amaru hizo retrogradar su siglo á aquellos bárbaros, en que los hombres vivos eran arrojados á los hogueras; en

que las ruedas crugian sobre huesos animados; y en que (por no alargar el catálogo) les era arrancado el corazon y arrojado á las llamas. Despues que se suavizaron las costumbres, quedaron algunos de estos suplicios; pero aplicados sobre el cadáver del condenado. De este modo el aparato vino á ser atroz; pero la muerte ajustada á las leyes de la humanidad. El visitador Areche, juez de esta causa, viviendo en el siglo XVIII pertenecia al décimo. Fué por esto que con un suplicio estudiado, en que agotó su entendimiento, quiso dar en la muerte de estos reos la última prueba de lo que puede la ignorancia y la tirania. No creemos que ninguno de aquellos suplicios excediese en atrocidad al de José Gabriel Tupac-Amaru. Su sentencia se reducia á que, arrastrado hasta el lugar del cadalso, presenciase la muerte de su mujer, hijos y deudos. perdiese luego la lengua por manos del verdugo, y fuese luego descuartizado vivo al violento impulso de cuatro caballos, que asidos á sus brazos y piernas, lo arrastrasen en direccion contraria hasta dividirlo en cuatro partes. Sin duda que este juez miraba como flaqueza la compasion, y estaba persuadido, que confiándole el rey el depósito de sus venganzas, lo habia dispensado de ser hombre. Pero á lo menos debió advertir, que siendo únicamente la ley la distributiva de las penas, excedia su medida infligiendo una atroz que ella desconocía. Mucho mas se hubiese horrorizado de su sentencia, si entrando en el corazon de este infeliz, hubiese conocido que su crimen era todo entero la obra de las injurias, de los maltratos y de la tiranía; que su despecho fué un mero efecto de verse desesperado del remedio; y en fin, que las contribuciones arbitrarias del mismo Areche, con que atormentó á todo el reino, le sirvieron de tentacion para realizar sus pensamientos. En fuerza de estas reflexiones acaso no faltará quien juzgue que eran mas merecedores de esta sentencia, el pronunciador, y los demas que dieron causa á esta revolucion.

El atroz suplicio de Tupac-Amaru, produjo un efecto contrario del que se esperaba. Diego Cristoval, su hermano, que ya le habia sucedido, promovió desde este punto la causa de su nacion, con el despecho de un hombre que interesa á toda la naturaleza en su venganza. Ya hemos visto algunas de sus proezas; digamos la que nos presenta el suceso lastimoso de Sorata en la provincia de Larecaja. Era este lugar el asilo donde para conjurar esta tormenta, se habian refujiado con sus bienes todos los españoles de esta provincia. Provistos de armas, municiones y víveres, levantaron sus trincheras en las principales entradas, y esperaron con valor al enemigo. No tardaron mucho lás tropas enemigas en desplegar su energia contra esta plaza. Por una y otra parte viéronse aquí grandes acciones, que tuvieron en suspenso el éxito de las armas; pero de dia en dia crecía para los españoles el peligro. Un nuevo aventurero llamado Andrés Tupac-Amaru, que se daba por hijo de José Gabriel, no siendo mas que su sobrino, se presentó en el sitio, autorizado por Diego, y

se llevó los respetos á medida que era grande la veneracion del nombre. Los indios de las provincias vecinas, en quienes obraba una estúpida y fanática credulidad, vinieron prontamente á su llamada con los que llegó á juntar un ejército de 14,000 hombres. Envanecido con tan respetables fuerzas, y dando acojida á las lisonjeras esperanzas de su gente, intimó á los de Sorata que si no se daban á partido y entregaban á los españoles europeos, serían todos pasados á cuchillo. Esta amenaza no hizo mas que excitar el orgullo de los sitiados, y poner en sus labios una respuesta llena de un soberbio desprecio; pero no tardó mucho sin que esperimentasen los efectos de su imprudencia. Andrés Tupac-Amaru, con una invencion de su génio, creyó que era llegado el momento de apoderarse de la plaza. Aprovechándose de la gran multitud de brazos que tenia á sus órdenes, recojió en un lago espacioso todas las aguas que vierte el cerro nevado de Tipuani, y soltándolas sobre el pueblo, consiguió en cinco dias de inundacion ver desbaratadas las trincheras, desplomados muchos edificios y sumerjidos sus habitantes. Despues de este suceso infausto no hubo barrera que oponer á la impetuosidad de los indios. Al cabo de mas de noventa dias de cerco, ellos entraron al pueblo, é hicieron que sonase la última hora de su existencia. Seis dias de saqueo alimentaron despues su regocijo, y proporcionaron á Andrés Tupac-Amaru un rico despojo, que en diez piaras remitió á Diego su tio, residente en la provincia de Azángaro.

Despues de haber recojido Andrés Tupac-Amaru el fruto de su victoria, miró ya como un deber de su patriotismo la expugnacion de la Paz. Aunque desde la retirada del general Flores habia ya recomenzado el sitio de esta plaza, por la direccion del infatigable Tupac-Catari, estimó Andrés Tupac-Amaru que la gloria de rendirla debia dividirse entre los dos. Bajo este sistema hizo que tres coroneles suyos acantonasen sus tropas en el cerro de Vilaque. Tupac-Catari miró con disgusto esta resolucion, porque temia ver sostituido su nombre por el de este concurrente peligroso. Con todo, despues de algunas contradicciones, ellos se reconciliaron con el objeto de asegurar el triunfo de su nacion sobre las ruinas del poder español. Andrés ocupó el alto de la Puna, mientras que Tupac-Catari conservaba su antiguo puesto. Este nuevo cerco de la Paz nos presenta las mismas escenas del primero. Exaltada la imajinacion de los sitiadores y los sitiados, eran tanto mas grandes sus sacrificios, cuanto mas firme la idea de que trabajaban por su felicidad. Igual energía en los ataques, igual firmeza en la resistencia, nos ofrecen iguales pruebas de paciencia, de ardimiento y de valor.

Cuando el general Flores hizo su retirada de la Paz, llevaba muy impresas en su ánimo las nuevas tentativas de un enemigo, que hacia gran presuncion de sus recursos y de su número. Ocupado de este pensamiento procuró juntar un nuevo ejército en Oruro, con que recuperar la ventaja que habia cedido á la necesidad. Debia componerse en parte este ejército de los 200 tucumanos que entraron al

Perú bajo el mando de D. Juan Silvestre Elguero. Pero esta soldadezca turbulenta y sediciosa ya se habia revelado contra su jefe en el tambo de Panduro y desertado de sus banderas. Este hubiese sido el menor de sus delitos, sino lo hubieran agravado con los robos y muertes que cometieron en Oruro. Mas con todo, contando el dilijente Flores con los veteranos, las milicias de Cochabamba, las de Charcas, y varias compañías de Salta, Jujui, Valle y Tucuman, juntó un ejército de 5,000 hombres, que puso al mando del teniente coronel D. José de Reseguin. Era este oficial bravo, prudente, sóbrio é infatigable. Su conducta militar y política en esta espedicion acreditó estas virtudes, y le adquirió el concepto de gran capitan. Difícil era que los indios pudiesen atajar los progresos de un ejército tan respetable; con todo, ellos no rehusaron medir sus fuerzas con las de sus contrarios, y oponerse á los acontecimientos que amenazaban de nuevo su libertad. La imaginacion, que vá siempre mas allá de la realidad, les hizo concebir, que pasado el ejército de Reseguin del pueblo de Yaco, inevitablemente caía en sus manos la gran villa de Oruro. Para el feliz logro de esta empresa, habian reunido sus fuerzas en el mencionado pueblo dos generales de Tupac-Catari, Juan de Dios Mullapuraca y Diego Quispe, el mayor. Cuando así estos caudillos espiaban las marchas del ejército español, penetró sus designios el genio de Reseguin, y se propuso desconcertarlos. A la frente de un destacamento de 2,000 hombres se puso en marcha para Yaco entre el silencio y las sombras de la noche, con ánimo de sorprenderlos al amanecer el dia. La órden del general estaba dada de que aquella noche no se encendiesen fuegos en el campo; pero un frio penetrante dió motivo para que algunos soldados la transgrediesen. Sentidos por los indios, tocaron estos la llamada con sus cornetas, y descendieron á la arena. Por este primer movimiento parecia que tuviesen gran opinion de sí mismos; y era de presumir mas firmeza en el peligro. A las primeras descargas dieron las espaldas, dejando muertos mas de 300. Reseguin entregó el pueblo á las llamas y regresó á sus cuarteles.

Esta victoria le allanó todos los obstáculos hasta ponerse en el alto de la Paz, y disipó el peligro próximo á sucumbir, que ya corria esta plaza. En efecto, el buen suceso de Sorata conseguido á beneficio de la inundacion, habia hecho que los indios represasen el gran rio que pasa por medio de la ciudad. Tenia esta represa 50 varas de alto y 120 de largo, 13 ½ de espesor en lo mas eminente, y 12 en los cimientos. Dos dias antes que llegase el auxilio reventó esta gran mole, y rebalsando por sobre los tres puentes causó grandes estragos. El terror que inspiró este acontecimiento, y el no mal fundado temor de que se repitiese con peores efectos, hacian ya que fluctuasen los ánimos entre la resolucion de abandonar la plaza, ó la de permanecer expuestos á una horrible catástrofe. Esta era la peligrosa situacion de la Paz, cuando el jeneral Reseguin hizo tremolar en su alto las banderas del ejército real entre el marcial aparato de

un estrépito militar. Su entrada en la ciudad con un gran convoy de subsistencias, fué un dia de regeneracion para los realistas.

Luego que el ejército español se aproximó al alto de la Paz, Andrés Tupac-Amaru y Tupac-Catari se retiraron, el primero al Santuario de las Peñas, y el segundo al alto de Pampajasi. La gloria de Reseguin no podia darse por satisfecha con haber socorrido esta plaza, mientras no apagaba esta revolucion con la sangre ds sus autores. Sin dar á la fatiga otra tregua que el limitado tiempo de tres dias, dispuso llevar sus armas victoriosas contra Tupac-Catari, y hacerle sentir toda la fuerza de su energía. Con este objeto organizó la marcha de su ejército en cuatro columnas. El enemigo quiso disputarle el honor del triunfo haciendo una obstinada resistencia desde lo mas escarpado de una montaña; pero alentada la tropa con el ejemplo de Reseguin, superó todos los obstáculos, y lo obligó á que se precipitase por unas quebradas inaccesibles.

Conociendo Tupac-Catari la debilidad de su alma, y que no podia ser un rival digno de Reseguin, dos dias antes de la accion habia tomado el partido humilde de retirarse al Santuario de las Peñas, con el pretesto de aumentar sus fuerzas, pero con el verdadero motivo de acojerse á la sombra de Tupac-Amaru. Esta victoria ganada por Reseguin, habia hecho que el temor y la desconfianza tomasen en los indios la plaza de la energía y el amor á la patria. Ellos acabaron de persuadirse que todo estaba perdido si se entregaban, pero aun mas perdido si resistian; pues presentar al vencedor nuevos combates, era ofrecerle nuevos triunfos, y hacer que adquiriese por derecho de guerra la sumision, que era mejor ganase por convenios. En fuerza de estas reflexiones y de la paz con que Reseguin los convidaba, Miguel Bastidas y Tupac-Catari le escribieron sus cartas desde las Peñas abrazando el partido propuesto, y pidiendo á la muger del último. Con estas cartas se recibió otra de Diego Cristoval Tupac-Amaru, por la que reclamaba el cumplimiento del indulto publicado en Lima, no solo á favor de los insurgentes comunes, sino tambien de los autores de la conspiracion. Reseguin manifestó en este lance su destreza política, no dando crédito ligeramente á sus promesas, sino escojiendo el único momento que lo debia asegurar de su fidelidad. Despues de haber tratado con los mejores comedimientos al emisario de estos jefes, lo despachó exijiendo de ellos su personal comparecencia en el campamento, para ajustar los términos en que debia concluirse un negocio de la primera gravedad. Fuese que Tupac-Catari hubiese obrado con un espíritu de simulacion, ó que la enormidad de sus hechos le presagiase entre los españoles un tratamiento sin misericordia, él se evadió de las Peñas dejando ilusorios sus empeños. Pocos dias despues arribó al campamento Miguel Bastidas con todos sus coroneles, á quienes recibió Reseguin con todo el agasajo que podia asegurarles una confianza ilimitada. Influyó sin duda la suavidad de esta conducta en la obediencia que de nuevo juraron al rey, bajo una formal capitulacion, á cuyo cumplimiento estaba afecto su perdon y el de todos los conjurados.

Aunque la naturaleza habia dotado á Reseguin de un temperamento robusto, y capaz de resistir las fatigas á que lo destinaba, sin embargo, despues de haber sufrido todo lo que el servicio tiene de mas ágrio y violento, se vió atacado de ciertos accesos de fiebre que lo postraron en cama. Su resolucion estaba tomada de llegar con su ejército al santuario de las Peñas; y estimó que no por este accidente debia retardar su partida. Dada la señal de la marcha se apresuraron los rendidos á ofrecerle sus hombros, sobre los que entró en el pueblo entre las aclamaciones de 22,000 indios, que dias antes habian maldecido su memoria. Véase como estos naturales habian pasado del furor al temor, y del temor á la mas baja sumision. Nada pinta mejor su carácter. En la prosperidad altivos hasta la fiereza, y en la adversidad humildes hasta la bajeza.

Mientras que estos indios prostituidos á los piés de Reseguin, le hacian recojer los trofeos de su victoria, Tupac-Catari, mas por prolongar una revolucion de que sacaba la ventaja de retirar su castigo, que por esperar de su capacidad un fin feliz, obligaba á los indios de Achacachi á que la continuasen sin exámen. Reseguin echó de ver, que una intriga manejada con sagacidad, sería mas poderosa para apoderarse de su persona y agotar el orígen de esta conspiracion. Hallábase al lado de este caudillo, Tomás Inga Lipe, apellidado *el bueno*, quien se le vendia por amigo. Fué con este indio que Reseguin entabló una negociacion oculta para que lo entregase á traicion. Á la verdad, la eleccion fué hecha con arte, porque nadie mas á propósito para traidor que un falso amigo. Véase aquí un hombre que es preciso entregarlo á la execracion de la posteridad. Todo se hallaba concertado, y el golpe iba á darse segun el plan. Inga Lipe entretenia á Tupac-Catari entre los regocijos de un gran festin, y el capitan Ibañez con 100 hombres se acercaba á sorprenderlo al abrigo de la noche. Cuando mas creia que se hallaba adormecido en el placer, un presentimiento secreto de su infortunio velaba en su seguridad. Repentinamente rompió la fiesta, y dijo á los concurrentes, que era prudencia retirarse, pues Miguel Bastidas lo vendia. No hubo persuasion que le hiciese renunciar su partido, y el traidor Inga Lipe se contentó con observar la ruta que tomaba. A pesar de esta retirada, la comedia iba á fenecer dando una prueba de que Tupac-Catari habia ejercido un personaje teatral. Ibañez llegó inmediatamente despues de su partida, y á poca diligencia logró apresarlo.

El oidor de Chile D. Francisco Tadeo Diez de Medina se hallaba cerca de la persona de Reseguin, en calidad de consultor, sobre las deliberaciones forenses. Autorizado por éste para el conocimiento de las causas iniciadas, empezó á ejercer su ministerio por la prision de Miguel Bastidas y sus coroneles. Es un talento inapreciable el de aplicar un remedio al mal, y aplicarlo tal cual el momento lo exije. Hubiera sido un prodijio que este ministro lo poseyese en un tiempo en que, los principios de la jurisprudencia criminal se hallaban en

un caos. En efecto, calculando la certidumbre moral de los delitos por la débil fuerza de los indicios, fué que procedió á la captura de estos indios, sin advertir el riesgo de alarmar á los demas, viendo en prisiones esos mismos que se habian entregado bajo la palabra del general. La causa de Julian Apasa (que dejó de ser Tupac-Catari), aunque en otro sentido, ultrajó tambien la humanidad y las leyes. Su sentencia fué concebida casi en los mismos términos que la de José Gabriel Tupac-Amaru. Despues de destrozado vivo por los caballos su cabeza fué llevada á la Paz, y sus miembros colocados en diversos lugares. Es preciso convenir que tiene mucho adelantado para verdugo el juez, que con el cuchillo legal en la mano destroza un cuerpo humano, como pudiera hacerlo un carnicero con los cuartos de una res. Por lo demas, Julian Apasa era un imbécil. El papel que habia representado en la escena pedia en el acto de su suplicio el temple de una alma fuerte, por el que hubiese querido mas bien parecer culpado que pedir perdon. Todo al contrario, se dejó ver temblando en el teatro, confesó á presencia de todos que era reo de alta traicion, merecedor de cualquier pena, y exhortó á la gran concurrencia para que escarmentase en su persona detestando el partido de los rebeldes.

La prision de Miguel Bastidas y sus coroneles fué mirada por Diego Gabriel Tupac-Amaru como una violacion de la fé pública; y si no llegó el caso de tomar, como se temió, satisfaccion del agravio moviendo sus tropas contra las del Rey, á lo menos excitó los ánimos de sus ministros en Carabaco, Hachacachi é Iguarina, para que suscitasen nuevos enemigos á Reseguin é nuevas turbulencias en la República. Debe confesarse sinceramente, que una irrupcion de Diego Gabriel en estas circunstancias, sin fiarse de sus antiguos confidentes que lo vendian, hubiera sido muy funesta á la reputacion del jefe español. Enfermó gravemente, y disminuido su ejército, hasta el número de 394 hombres, por la descarada desercion de los cochabambinos, no podia hallarse en estado de resistirle. Diego Gabriel dejó escapar este momento; y esta fué la dicha dé Reseguin. Siempre es útil respetar la fidelidad de los empeños, porque esta fidelidad es la base de la fortuna pública. Los indios de casi todas las provincias vecinas á la Paz ya no trataron sino de aprovecharse del indulto, entregando traidoramente á sus propios caudillos en prueba de su arrepentimiento. Unida esta circunstancia á la de exijir el corto ejército, que queria gozar en el retiro las ventajas de la pacificacion, y á la de no esperimentar Reseguin alivio alguno en sus achaques, trasladó su mando en Segurola, de consentimiento de Flores.

El tedio á la revolucion se propagaba ya por casi todas partes. Esta causa demasiado activa por sí misma, pues que nadie gusta estar largo tiempo á la falda de los volcanes, iba obrando tambien en el ánimo de Diego Gabriel Tupac-Amaru. Influyó mucho á decidirlo D. Ramon Arias, comandante de las tropas de Arequipa, hacién-

dole presente que los españoles solo necesitaban de la perseverancia para acabarlo, y que esta perseverancia seria infalible, viendo que estaba próximo el momento de triunfar de la revolucion. Diego Gabriel era un indio de un talento no vulgar, en quien la mano de la cultura hubiese hallado un terreno bien agradecido. Persuadido que la balanza estaba á favor de sus contrarios, y que era llegado el tiempo de volver al antiguo yugo, presentó al general Valle, ya entrado el año de 1782 una memoria en que, acojido á la sombra del indulto, pedia se le dejase gozar de esta clemencia bajo la fé del sometimiento mas entero. Valle dió á esta súplica la buena acojida que debia, y habiendo entrado Diego Gabriel en el campamento de Sicuani con su escolta de 50 soldados, prestó poco despues su juramento de fidelidad.

Dijimos que el fuego de la revolucion estaba apagado en casi todas partes, para dar á entender que aun ardian algunas chispas de este incendio. En efecto, Melchor Laura, uno de los generales de Tupac-Amaru, devorado por el disgusto de ver que su nacion cedia sus derechos á los reveses de la suerte, tenia en combustion la provincia de Chucuito. Pero sus medidas mal concertadas le hicieron perder lo adquirido. D. Ramon Arias entró con su ejército á esta provincia y á la de Puno, donde derrotado Laura en dos acciones, las dejó pacificadas. El mismo Laura fué entregado despues por los de Pomata. Con mucho mas vigor se sostenia la insurreccion en el valle llamado la Quebrada del Rio Abajo, perteneciente á las provincias de Sicasica y Chulumani, como tambien en los Yungas. Fieros y ensoberbecidos estos indios con las victorias ganadas sobre los ejércitos de Calderon, Loaiza, Vasquez, Ayarza y Medrano, se mantenian en una obstinada independencia. El comandante general D. Ignacio Flores habia tomado posesion de la presidencia de Charcas, á cuyo puesto lo elevaron sus servicios. No pudiendo gozar con tranquilidad las ventajas de una plaza, que debia ser el justo precio de sus fatigas, mientras que no cortaba el progreso de estos movimientos inquietadores, pasó personalmente á Cochabamba con el designio de formar un ejército capaz de sofocar la sedicion. Cinco mil hombres á las órdenes de D. José Reseguin se pusieron inmediatamente en la quebrada de Tapacarí. Hacia tiempo que se hallaba molestado este oficial porque no respiraba el aire de los campamentos militares. Luego que se vió con este ejército, emprendió su marcha contra los indomables pueblos de los Yungas. Fiel á las obligaciones de su cargo, llevó la victoria mas allá de lo que se podia esperar. Son memorables los sucesos de esta espedicion. El general Arauco se hallaba en combate cerca del Cerro de Amutara, cuando dejándose ver Reseguin sobre la eminencia, infundió confianza á los que peleaban para que acabasen de destruir al enemigo. En el pueblo de Cabari todo se redujo á cenizas. La victoria de Hucumarini la tuvieron los indios por un prodijio que excedia á las fuerzas naturales. Era este lugar erizado de precipicios, cañadas y asperezas horribles, donde se

hallaba fortificado el enemigo. Los estorbos que presentaban para llenar el órden del ataque, frustraban con asombro los efectos del mas agigantado valor. No bien se emprendió la subida, cuando las piedras de las hondas, y aquellos espantosos peñascos ó galgas arrojadas á la suerte, pusieron al ejército en gran consternacion. Sin uso el arma de fuego solo se multiplicaban las atenciones para reparar los arbitrios del enemigo. A pesar de esto, tomando las divisiones por modelo á su general, despreciaban los peligros de la muerte por desempeñar sus destinos. De uno en otro morro ganaron por fin la eminencia, y pusieron al enemigo en confusa fuga con pérdida de 800 muertos. Un terror supersticioso hizo concebir á los indios que los españoles peleaban por encanto; con cuya idea llenaron de cruces los caminos. y se las pusieron en sus monteras para lograr el beneficio de conjurarlos. Fué esta jornada llamada la DECISIVA en razon de ser la mas memorable que presentaba la historia de esta revolucion.

Terminada esta sangrienta batalla, se echó la vista con mas reposo sobre el campo, y se encontró entre aquellos ásperos riscos una multitud de párvulos que por trozos solicitaban un asilo. Gozaban de esta libertad los que podian hacer uso de sus pies; los demas se hallaban muertos ó moribundos en los brazos de sus difuntas madres. A vista de esto, ¡cuál será el corazon tan endurecido que no exhale su indignacion contra los españoles autores de tantos males! El general Arauco con su division hacía sus incursiones por otros parajes, y su silencio infundía cuidados en el ánimo de Reseguin. Al fin se supo que á despecho de la obstinacion de los indios, quienes mudaban sus campamentos de un puesto en otro, á cual mas fortificados por la naturaleza, todo se hallaba superado con muerte de 500 enemigos. Retírabase el jefe de estos pueblos, cuando al pasar por un puente, se deslizó la cabalgadura y lo precipitó al rio en profundidad de mas de siete varas. El ejército se estremece á la vista de esta desgracia, creyendo con razon encerrada en su persona todo el destino de esta y otras campañas. Uno de los oficiales en quien no habia obrado tanto la turbacion, se arrojó al agua y lo salva de este peligro. Aunque contuso y estropeado, ocultaba su dolencia por no causar la consternacion, que era consiguiente á su amor y sus respetos.

Contra el torrente de los indios, no pocos abandonaron su partido, y llegando al campo de la aguada, pidieron el perdon. Entre los muchos arrepentidos se presentó una jóven llamada Ana Guallpa, cuyo despejo llamó la atencion del general, y vino á ser en adelante otra Doña Marina, á quien debió Cortés tantos aciertos. Sin necesitar de ajeno estímulo, ella descubrió á Reseguin en el puro lenguaje del candor y la sinceridad, los designios secretos de los indios, sus falsas promesas de conciliacion, los medios de que se valian para seducir á los suyos con la esperanza de una victoria cierta, los ritos que acostumbraban, su desastrada vida; en fin los arbitrios para que las causas de los males pasados no produjesen otros nuevos. A la luz de

estos conocimientos resolvió Reseguin una jornada al campo de las Baquerías. Toda la bajada á este lugar se hallaba atrincherada, el camino cortado, y los rumbos confundidos. Á pesár de esto, Reseguin avanzó la quebrada sin ser visto de los indios por la oscuridad de una niebla que ocultaba los objetos. Perdidos los indios con tan inopinada sorpresa, se dieron á una fuga precipitada. Aquí dió fin en lo principal esta célebre expedicion, quedando Reseguin lleno de gloria, los indios humillados, y la provincia en tranquilidad.

Todo conspiraba ya á terminar el gran asunto de esta revolucion. Las cabezas principales ya no existian, excepto la de Diego Cristoval, y los pueblos habian pasado al partido de la sujecion. Los crueles españoles no la daban por concluida mientras no estirpaban ese tronco de que podia retoñar. Verdad es que Diego Cristoval se hallaba bajo la garantía de un indulto; pero ¿qué pueden los empeños de los reyes cuando hay seguridad en quebrantarlos? Á Diego Cristoval se le buscaron delitos, y era de seguro los encontrarian cuando se queria que fuese criminal. Filosofía ordinaria de la esclavitud. Despues de atormentado vivo con tenazas ardiendo, fué entregada á los caballos esta víctima de la tiranía.

Se pretendia sin duda con este y otros suplicios unir sólidamente estos vasallos al soberano. Error grosero. La obediencia se adquiere por la fuerza y el terror; pero sin el amor son siempre lazos frágiles para sostener una sumision permanente. El amor nacido de la proteccion y el beneficio es la única atadura indisoluble. ¿Qué produjo esta revolucion en beneficio de los indios? Si no es la abolicion de los repartos, las cosas quedaron acaso peor que en el pié antiguo. Los tributos tanto mas pesados cuanto mas exacta su cobranza; la mita de Potosí tanto mas inhumana cuanto mas remoto el peligro de quejarse; y el desprecio de los indios tanto mas insultante cuanto mas odiosos por su rebelion: A vista de esto era muy probable que pasado el terror de esos suplicios, las semillas del descontento fructificasen con el tiempo otra nueva revolucion. Hay casos en que se ven obligados los tiranos á poner la clemencia entre las virtudes forzadas que les prescriben las circunstancias. Pero ni aun por este principio varió sustancialmente el sistema de la metrópoli. Si no es la abolicion de los repartos, las cosas quedaron acaso peor que en el pié antiguo.

DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA SUBLEVACION
DE
JOSE GABRIEL DE TUPAC-AMARU,
CACIQUE DE LA PROVINCIA DE TINTA EN EL PERU.

COPIA DE CAPÍTULO DE UN DIARIO DE AREQUIPA DE 4 DE ENERO DE 1781.

Algunos que últimamente han llegado fujitivos de la provincia de Azángaro, aseguran, que cuando entró el rebelde en dicha provincia, traía á su lado cuatro hombres enmascarados, los que no trataban con ninguno; y esta noticia se ha repetido, y conviene con la que dió Zavala, y es como sigue:

"El ejército era muy considerable, y fuera de la infantería, llevaba sobre mil hombres de caballería, españoles y mestizos, con fusiles, y al lado izquierdo y derecho de Tupac-Amaru, iban dos hombres rubios y de buen aspecto, que le parecian ingleses. Tupac-Amaru iba en un caballo blanco, con aderezo bordado de realce, su par de trabucos naranjeros, pistola y espada, vestido azul de terciopelo, galoneado de oro, su cabristé en la misma forma, de grana, y un galon de oro ceñido en la frente, su sombrero de tres vientos; y encima del vestido su camiseta ó *unco*, figura de roquete de obispo, sin mangas, ricamente bordado, y en el cuello una cadena de oro, y en ella pendiente un sol del mismo metal, insignia de los príncipes, sus antepasados."

CARTAS DE JOSÉ GABRIEL TUPAC-AMARU
Á DON BERNARDO SUCACAGUA, SU PRIMO.

Sr. D. Bernardo Sucacagua.

Muy Sr. mio:

Tengo órden superior para extinguir correjidores, la que comunico á U. para que haga lo mismo que yo. Se impondrá U. de la copia que vá adjunza, y en su virtud publique U. personalmente en forma de bando en todos los pueblos, y que se planten horcas para todos los renitentes. Hecha esta diligencia, en voz del Rey nuestro Señor, convoque U. toda la provincia y los que fuesen necesarios, y habiéndolo preso al correjidor presente, como al pasado, pondrá U. sus bienes en buena guardia y custodia.

Esta órden no es contra Dios ni contra el Rey, sino contra las malas instituciones. Deseo que Dios guarde la vida de U. muchos años. Tungasuca, Noviembre 15 de 1780. Besa las manos á U. su mas atento primo—

José Gabriel Tupac-Amaru.

Mande U. sacar copia del edicto original, para que se fijen en los pueblos de esa provincia y puertas de iglesias, para que llegue á noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia, poniéndolo el original en la capital de la provincia.—*José Gabriel Tupac-Amaru.*

EDICTO.

Por cuanto el Rey me tiene ordenado proceda extraordinariamente contra varios correjidores y sus tenientes, por legítimas causas que por ahora se reservan; y hallándose comprendido en la real órden el correjidor de la provincia de Lampa y su teniente general; y no pudiendo yo practicar las diligencias que el caso exije, por tener otras á la vista que piden mi física asistencia para su remedio; para que tenga el efecto debido la real órden, subrogo en mí lugar al gobernador D. Bernardo Sucacagua, quien inmediatamente prenderá con la mayor cautela y sijilo al correjidor y su teniente, convocando para el fin la soldadezca é indios de dicha provincia, manteniendo á los reos en la mas segura prision con guardias de vista, negándoles toda comunicacion, hasta que se determine otra cosa: haciendo inventarios legales y formales de todos los bienes y papeles que se les encontrasen, sin reserva de cosa alguna; de lo que se me dará la mas segura noticia. Pues todos estos bienes corresponden al real patri-

monio y buena administracion de justicia, para resarcir por este medio los agravios que los indios y otros individuos han sufrido hasta el dia. Fecho en el pueblo de Tungasuca á 15 de Noviembre de 1780.

José Gabriel Tupac-Amaru—Inca.

OTRO EDICTO PARA LA PROVINCIA DE CARABAYA.

D. José Gabriel Tupac-Amaru, indio de la sangre real de los Incas y principal tronco.—Hago saber á todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes de esta provincia y sus inmediaciones, de cualquiera calidad ó condicion que sean, como los repetidos clamores que los naturales de esta provincia me han hecho incesantemente, de los agravios que se les infieren por varias personas, como por los corejidores europeos, y que, aunque hacian varias quejas á todos los tribunales, no hallaban remedio oportuno para contenerlos; y, pues, yo, como el mas distinguido, debia mirar con aquella lástima que la misma naturaleza exije, y mas con estos infieles; mirando todo esto con el mas maduro acuerdo, y que esta presentacion no se endereza-ba en lo mas leve contra nuestra sagrada religion Católica, sino á suprimir tanto desórden: despues de haber tomado cuantas medidas hán sido conducentes á la conservacion de los españoles, criollos, mestizos, zambos é indios, y su tranquilidad; he tenido por conveniente é indispensable amonestar, como amante á mis amados compatriotas, y en caso necesario mandarles, no presten obediencia, ni den auxilio á los jueces de dicha provincia, ni sus contornos, para efecto de sorprender á mí y á mis allegados; porque en este caso, esperimentarian sus habitantes todo el rigor que el dia pide, sin reserva de persona alguna, y con particularidad contra los de..........mirando en esto á que cesen las ofensas á Dios, para cuyo efecto y desempeño están á mis órdenes siete provincias, y otras que solicitan mi amparo para sacarlas de las injusticias y servidumbre que han sufrido hasta el dia, en que espero de la divina clemencia como destinado por ella, me alumbrará para un negocio en que necesito toda su asistencia para su feliz éxito. Y para que así lo tengan entendido, se fijarán ejemplares de este edicto en los parajes que tengan por conveniente en dicha provincia, en donde no quedaron &a., y los que hicieren á parte de ellos, serán castigados severamente.—Tungasuca y Diciembre 15 de 1780.

José Gabriel Tupac-Amaru—Inca.

ESCRITO PRESENTADO

POR D. DIEGO CHUQUIGUANCA, CACIQUE, CORONEL Y GOBERNADOR DE AZÁNGARO AL CORREJIDOR DE DICHA PROVINCIA, POR EL QUE HACE MANIFESTACION DEL PLIEGO QUE LE DIRIJIÓ TUPAC-AMARU.

Señor Correjidor:

El coronel D. Diego Chuquiguanca, cacique y gobernador principal de este pueblo de Azángaro, como mejor proceda de derecho, ante U. parezco y digo:—Que acaba de llegar un propio llamado Pedro Tito, del pueblo de Pampamarca, enviado por el indio alzado José Tupac-Amaru, con un pliego cerrado á lo largo, rotulado para mí; y conforme lo he recibido hago manifestacion en debida forma, y así mismo al indio en el juzgado de U. para que se abra en concurso de todos, para que sea público y notorio á mi lealtad al Soberano el Sr. D. Carlos III Rey de España y de estos dominios, mi natural Señor que bajo sus banderas tengo de rendir la vida, y á su real servicio sacrifico á mis hijos y á toda mi descendencia, y todos los intereses que en el pueda tener en haciendas, fincas y todo lo demas. Así mismo yo y mi hijo el sarjento mayor D. José Chuquiguanca, hacemos presentacion de tres cartas escritas del coronel D. Pedro de la Vallina, su fecha Tungasuca 15 de Noviembre del presente año de 1780: una para mí, otra para mi hija Doña Teresa Chuquiguanca, y otra para dicho mi hijo D. José de Chuquiguanca, en que relata dicho Vallina quedar preso de órden de dicho indio alzado Tupac-Amaru, y que en el espresado pliego viene comunicacion para aprehender á los correjidores de Azángaro y Carabaya, que así refiere dicho Vallina, que todo conforme ha venido. Hago presentacion ante U., para que luego al punto, sin pérdida de tiempo, se apronte el rejimiento de españoles para la custodia de la persona de U. y de esta provincia de Azángaro y se comparta á las provincias inmediatas: que por mi parte acabo de escribir á los señores correjidores de Lampa y Carabaya, impartiéndoles lo que pasa. Suplico al acreditado celo de U. se sirva extender auto de mi fidelidad, de toda mi casa, y de mi hijo D. José Chuquiguanca, que se halla presente, con quien hacemos esta denuncia, para que U. se sirva participar á la corte, á los Señores Vireyes, Audiencia, al Sr. Visitador general, nuestra acreditada conducta y lealtad, á nuestro católico Monarca D. Carlos III Rey de España y de estos dominios, que por mi parte haré constar el celo acreditado de U. al real servicio. Por tanto—á U. pido y suplico se sirva haberme por presentado, y dar las providencias que correspondan sin pérdida de minuto, á fin de que el indio alzado José Tupac-Amaru no se introduzca en estas provincias; y si posible fuese, haciendo jente entre las tres provincias Lampa y Carabaya y esta de Azángaro, les puedan

ir á destrozar al indio alzado y todos sus parciales, que le dará por bien este real servicio S. M. [que Dios guarde].—Otro sí digo:—Que esta mi denuncia se ha de servir U. de que vaya por cabeza de autos, para que así conste mi lealtad en todos los tribunales, y á los señores correjidores inmediatos.

Diego Chuquiguanca.

José Chuquiguanca.

CARTA DEL ALZADO TUPAC-AMARU AL CACIQUE DON DIEGO.

Sr. Gobernador D. Diego Chuquiguanca.

Muy Sr. mio y pariente de mi mayor estimacion:—Por órden superior doy parte á U., tenga comision para extinguir correjidores en beneficio del bien público, en esta forma: que no halla correjidores en adelante, como tambien con totalidad se quiten mitas de Potosí, alcabalas, aduanas y otras muchas introducciones perniciosas. En esta conformidad comunico á U. mis facultades, para que como fiel vasallo del Rey nuestro Señor, ejecute con la mayor vijilancia, que personalmente lo pueda hacer primero, y principalmente tomando preso al correjidor, á quien se le embargarán todos sus bienes; y convoque U. para este efecto toda la provincia á voz del Rey, sin dar á entender el órden; y al mismo tiempo si reparase U. alguna resistencia de indíos y españoles, ponga U. horcas en los pueblos de la provincia, advirtiendo que solo es para los inobedientes. No hay mas lugar, remítome á su literatura y discrecion lo que debe ejecutar, entretanto quedo rogando á Dios que guarde á U. muchos años.—Tungasuca y Noviembre 15 de 1780.

Besa la mano de U. su muy apasionado pariente.

José Gabriel Tupac-Amaru—Inca.

Mande U. sacar copias del edicto orijinal, y que se ponga en los pueblos de toda la provincia y puertas de iglesias, para cuya dilijencia puede U. llamar á un pariente mio, llamado D. Estevan de Túñiga, que se halla en esta provincia, pues ese sujeto desempeñará, como que es de casa.—Vale.

José Gabriel Tupac-Amaru.

CARTA DE D. JOSÉ GABRIEL TUPAC-AMARU
Á UN CURA DOCTRINERO.

Sr. D. Gregorio Mariano Sanchez.

Muy Señor mio:—Recibí la de U., é impuesto de su contenido, digo: Que ni el tiempo ni mis ocupaciones, me permiten contestar á U. menudamente, como las provocativas espresiones de U. merecian, y haciéndolo sucintamente, impongo á U. que respecto de ser yo persona lega, como me denomina, mal pudiera precisar á ningun doctrinero á que me reciba con capa de coro, cruz alta y pálio: pues con estas ceremonias nada adelanto, ni las necesito. Puede U., como tan escrupuloso, informarse de las demas del tránsito, quienes aun sin repugnancia alguna lo han hecho, de lo què no me podrá culpar nadie. Podia U. haber omitido su prevencion, así de lo de arriba, como de los ganados, porque aunque soy un pobre rústico, no necesito de las luces de U. para desempeñar mis obligaciones, y así aplíqueselas U. para llenar mejor los deberes de su ministerio, no teniendo el trabajo por medio de los indios de recibirme con iguales circunstancias y términos que los demas; pero si quiere hacerlo, hará como ellos.

Por las espresiones de U. llego á penetrar tiene mucho sentimiento de los ladrones de los corregidores, quienes sin temor de Dios inferian insoportables trabajos á los indios con sus indebidos repartos, robándoles con sus manos largas, á cuya danza no dejan de concurrir algunos de los señores doctrineros, los que serán estrañados de sus empleos como ladrones, y entónces conocerán mi poderío, y verán si tengo facultad para hacerlo.

Queda U. respondido por ahora y con Dios, á quien pido guarde su vida muchos años.

Cocotoy y Noviembre 12 de 1780.

José Gabriel Tupac-Amaru—Inca.

EDICTO.

D. José Gabriel Tupac-Amaru, de la sangre real y tronco principal.—Hago saber á los paisanos moradores de la provincia de Lampa y sus inmediaciones, que viendo el yugo tan fuerte que nos oprime con tanto pecho, y la tirania de los que corren con este encargo, sin tener consideracion á nuestras desdichas, y abusando de ellas con sus impiedades, he determinado sacudir este yugo insoportable, y contener el mal gobierno que esperimentamos de los jefes que componen estos cuerpos: por cuyo motivo murió en público cadalso

el correjidor de esta provincia de Tinta, á cuya defensa vinieron á ella de la ciudad del Cuzco una porcion de *chapetones*, arrastrando á mis amados criollos, que todos pagaron con sus vidas su audacia y atrevimiento. Sintiendo solo de los criollos paisanos, á quienes nunca ha sido mi ánimo se les siga ningun perjuicio, sino que vivamos como hermanos, y congregados en un cuerpo, destruyendo á los europeos.

Para este efecto, hago saber á todos los paisanos, que si elijen este dictámen, no se les seguirá perjuicio alguno, ni en vidas ni en haciendas; pero si, despreciando esta mi advertencia, hicieren lo contrario, esperimentaran su ruina, convirtiendo mi mansedumbre en saña y furor, reduciendo esta provincia y las opuestas á mi dictámen, en cenizas. Que como sé decirlo, sabré cumplir, pues tengo para ello fuerzas, y á mi disposicion 60.000 indios, fuera de criollos y de otras provincias que se me han ofrecido. En cuya virtud no estimen en poco esta mi advertencia, nacida de mi amor, clemencia y caridad.

Los señores sacerdotes tendrán el aprecio y acatamiento debido á su estado, y del mismo modo las religiones y monasterios, siendo mi único ánimo cortar el mal gobierno de tanto ladron, que nos roba la miel de nuestros panales. En breve me desengañaré de vuestras intenciones, y reconoceré el dictámen que elijen, premiando á los leales, y castigando á los rebeldes: que los unos conocerán su beneficio, y los otros no alegarán ignorancia. Es cuanto puedo deciros.—Tungasuca y Noviembre 25 de 1780.

José Gabriel Tupac-Amaru.

OFICIO DE JOSÉ GABRIEL TUPAC-AMARU
AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DEL CUZCO.

Ilustrísimo Señor:

El católico celo de un hijo de la iglesia, como profeso cristiano en el sacrosanto bautismo, no puede en ninguna época profanar los sagrados tabernáculos del Dios á quien adora, ni ofender á sus sacerdotes, á menos que fuese necesario la detestacion de la fé, y abrazar los estremados y torpes vicios del libertinaje, con el abuso de reformar las cargas gravosas de unos fenómenos, titulados corregidores y las mayores pensiones que se han ido introduciendo con la creacion de una casa general de aduanas, y mas gabelas que se inspeccionan á las miserables puertas de los fieles vasallos de mi nacion, propagándolas con inexorabilidad un segundo Pizarro en la tiranía, que no solo grava á mi nacion, sino aun á las demas naciones. Y espe-

rando que otro ú otros sacudiesen el yugo de este Faraon, salí á la voz y defensa de todo el reino, para escusar los mayores inconvenientes, hurtos, homicidios con otros ultrajes y acciones inusitadas: que aunque hoy se me note de traidor y rebelde, infiel y tirano á nuestro Monarca Carlos, dará á conocer el tiempo que soy su vasallo, y que no he desmentido un punto intencionalmente á mi Santa Iglesia y católico Monarca, pues solo pretendo quitar tiranías del reino, y que se observe la santa y católica ley, viviendo en paz y quietud. Para lo que envío mis embajadores á ese Cabildo, para que en mucha quietud me entreguen esa ciudad, y no me den lugar á tomarla por la fuerza, porque entónces le entraré á sangre y fuego.

US. I. no se incomode con esta novedad, ni perturbe su cristiano fervor, ni la paz de los monasterios, cuyas sagradas vírjenes é inmunidades, no se profanarán en ningun modo, ni sus sacerdotes serán invadidos con la menor ofensa de los que me siguiesen. Los designios de mi saneada intencion, son que consiguiendo la libertad absoluta en todo genero de pensiones á mi nacion, el perdon general de mi aparentada desercion del vasallaje que debo, y el total abolimiento de las aduanas, de la extension de los resortes de la visita del reino, luego me retiraré á una Tebaida á donde pida misericordia, y US. I. me imparta todos los senderos documentos para mi glorioso fin, que mediante la divina misericordia espero, á cuyo fin aspiro, á quien clamo con los mayores ahincos de mi alma por la importante vida de US. I.

Tungasuca 12 de Diciembre de 1780.

José Gabriel Tupac-Amaru—Inca.

OTRO OFICIO AL CABILDO DEL CUZCO.

Muy ilustre Cabildo:

Desde que dí principio á libertar de la esclavitud en que se hallaban los naturales de este reino, causada por los correjidores y otras personas, que apartadas de todo acto de caridad, protejian estas estorsiones contra la ley de Dios, ha sido mi ánimo precaver muertes y hostilidades por lo que á mí corresponde. Pero como por parte de esa ciudad se ejecutan tantos horrores, ahorcando sin confesion á varios individuos de mi parte, y arrastrando otros, me ha causado tal dolor, que me veo en la precision de requerir á ese Cabildo contenga á ese vecindario en iguales excesos, franqueándome la entrada á esa ciudad: porque si al punto no se cumple esto, no podré tolerar un instante de tiempo mi entrada en ella á fuego y sangre, sin reserva de persona. A este fin, pasan el R. P. Lector Fr. Domingo Castro, el Dr. D. Ildefonso Bejarano y el Capitan D. Bernardo de la Ma-

drid, en calidad de emisarios, para que con ellos se me dé fija noticia de lo que ese Ilustre Cabildo resolviese en un asunto de tanta importancia: el que exije rindan todas las armas, seań las personas de cualquiera fuero, pues en defecto pasarán por todo el rigor de una justa guerra defensiva. Sin retener por ningun pretesto á dichos emisarios, porque representan mi propia persona; sin que se entienda sea mi ánimo causar la menor estorsion á los rendidos, sean de la clase que fuesen, como ha sucedido hasta aquí. Pero si, obstinados, intentan seguir los injustos hechos, esperimentarán todos aquellos rigores que pide la divina justicia, pues hasta aquí la he visto pisada por muchas personas.

La mia es la única que ha quedado de la sangre real de los Incas, reyes de este reino. Esto me ha estimulado á procurar por todos los medios posibles, á que cesen en él todo las abusivas introducciones que por los mismos correjidores y otros sujetos se habian plantificado; colocándose en todos los cargos y ministerios unas personas ineptas para ellos, todo resultante contra los mismos indios y demas personas y disposiciones de los mismos reyes de España, cuyas leyes tengo por experiencia se hallan suprimidas y despreciadas, y que desde la conquista acá, no han mirado aquellos vasallos á adelantarlas, sino que su aplicacion es á estafar á esta misma gente, sin que respiren á la queja. Esto es tan notorio, que no necesita mas comprobante sino las lágrimas de estos infelices que há tres siglos las vierten sus ojos. Este estado nunca les ha permitido contraerse á conocer el verdadero Dios, sino á contribuir á los correjidores y curas su sudor y trabajo: de manera que, habiendo yo pesquizado por mi propia persona en la mayor parte del reino el gobierno espiritual y civil de estos vasallos, encuentro que todo el número que se compone de la gente racional, no tiene luz evangélica, porque les faltan operarios que se la ministren, proviniendo esto del mal ejemplo que se les dá.

El ejemplar ejecutado en el corregidor de la provincia de Tinta, lo motivó el decirme que yo iba contra la iglesia, y para contener los demas corregidores, fué indispensable aquella justicia. Mi deseo es, que este género de jefes se suprima enteramente: que cesen sus repartimientos: que en cada provincia haya un alcalde mayor de la misma nación indiana, y otras personas de buenas conciencia, sin mas inteligencia que la administracion de justicia, política cristiana de los indios y demas individuos, señalándoseles un sueldo moderado, con ótras condiciones que á su tiempo deben establecérseles entre las que es indispensable una comprensiva á que en esa ciudad se erija Real Audiencia, donde residirá un Virey como presidente, para que los indios tengan mas cercanos los recursos. Esta es toda la idea por ahora de mi empresa, dejándole al Rey de España el dominio directo que en ellos ha tenido, sin que se les substraiga la obediencia que le es debida, y tampoco el comercio comun como nervio principal para la conservacion de todo el reino.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Campo de Ocororo, (1) 3 de Enero de 1781.—B. L. M. de V. S. su muy seguro servidor.

José Gabriel Tupac-Amaru.—Inca.

Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de la gran ciudad del Cuzco.

OTRO OFICIO AL MISMO CABILDO.

Muy ilustre Cabildo:

Sin embargo de que con fecha de 3 del que corre, espuse á V. S. mi deseo, propenso siempre á evitar las muertes, destrozos é incendios de casas, que no se pueden evitar si la guerra defensiva sigue de mi parte; ayer 8 del mismo, habiéndose adelantado esta tropa con el ardor que acostumbra, fueron ganando algun terreno sin hacer ofensa, hasta que la tropa de esa ciudad declaró invasion ofensiva. Las funestas consecuencias que es preciso se sigan, me obligan á representar á V. S., ponerle á la vista, que me instan mis indios á que les conceda permiso para entrar á saco esa ciudad. Si así sucede, quedará arruinada, y convertidos sus habitantes en pavesa, que es la intencion que les he penetrado, pues me ofrecen entregarla á mi disposicion; y que por compensativo solo esperan poblarla ellos mismos, sin permitir otro vecindario. Persuadiráse V. S., que esta espresion la dicta el temor; pero no es así, porque tengo á mis órdenes innumerable gente, que solo espera la que les diese para cumplir lo que prometen. Prevéngolo así á V. S. para que esté en inteligencia de que mi ánimo deliberado es, que no se cause hostilidad á ninguno, ya que esos naturales y vecindario están impuestos en lo contrario por personas que debian informarles de la verdad: mayormente cuando nunca me he acomodado á las resoluciones atentadas de esta gente, que anhela por la consumacion de su idea, y recelo pasen á su ejecucion por aquellos términos que suele dictar la irreflexion. Para que ni ante Dios ni el Rey se me pueda inferir cargo, lo pongo en noticia de V. S., para que por medio del conductor D. Francisco Bernales me comunique su deliberacion para ajustar la mia á lo que sea mas conveniente.

Bien penetrado tengo se habian hecho críticas reflexiones sobre adelantar el real patrimonio, cesando los repartimientos por el señalamiento y alcabala de su tarifa: pero tambien estoy impuesto de que los mestizos españoles gustosos contribuirán á correspondencia de sus fondos, aun mas cantidad que el rédito de la tarifa. Es bastante prueba de esta verdad hallarse á mis órdenes, sin violen-

(1) A 3 leguas del Cuzco, en los altos.

cia, crecido número de ellos, como lo tengo representado á los tribunales que corresponde.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.—Altos de Picchu y Enero 9 de 1781. B. L. M. de V. S. su seguro servidor.

José Gabriel Tupac-Amaru.—Inca.

A los Señores del ilustre Cabildo y Ayuntamiento de la gran ciudad del Cuzco.

COPIA DE CARTA FECHA EN EL CUZCO, EN 10 DE ENERO DE 1781, REMITIDA CON PROPIO Á LA PAZ.

Despues que regresó el indio Tupac-Amaru de Lampa á Tungasuca, su casicazgo, determinó tomar la derrota de bajar á esta ciudad; y de Quiquijana empezó á ir sacando toda la gente para Urcos, dejando en el camino todas las haciendas saqueadas hasta Paylla, á excepcion de Lucre, y en parte Pucuto, de que solo sacó los caballos y mulas que allí habia. De Urcos pasó á Andaguailas, y de allí á Oropesa, siendo recibido en las respectivas iglesias con palio, cruz alta y repiques, como así lo confiesa el conductor, que ha sido el ayudante de cura de Oropesa. Estas correrias las hizo con parte de su gente en la quebrada, dejando el tercio mayor en las Punas con su muger, hijos y familia, el que enderezaba á salir para Oropesa por el camino blanco; pero se volvió al alto, y fué á descansar en Yanacocha, en las cercanias de la Pampa de Ocororo, y altos de Yaurisqui, cosa de tres y media leguas de esta ciudad: de donde envió su embajador, que lo fué la Madrid, Bejarano y un fraile Franciscano, para el Señor Obispo y la junta, diciendo que se entregasen á buenas, ó que de lo contrario á sangre y fuego derrotaria la ciudad. La Madrid tuvo el atrevimiento de decir á su Ilustrísima que el Señor Gobernador, D. José Gabriel Tupac-Amaru, le remitia un pliego por su embajador, ordenándole le entregase en mano propia; pero lo echó fuera su ilustrísima, y lo puso de vuelta y media. De Urcos se despidió el hermano de Tupac-Amaru, Diego, para la parte de la quebrada, con determinacion de arrastrar toda la gente, la de Catéa, Paucartambo, provincia de Calca y Urubamba, para entrar en el Cuzco por la caja del agua, por la fortaleza. Pero antes entró en estos lugares un comisionado del indio, que empezó á destruir todas las haciendas, la de Velasco, Astete, Camara y Capana, que hay por allí, con tal iniquidad, que solo les ha quedado el casco. Bajaron los indios á Caycay, y apenas escapó D. Ramon Tronconis á pié para Oropesa, aunque su hija libró, poco antes del asalto, el dinero, plata labrada y vestidos en la Quebrada.

Todas estas haciendas quedan saqueadas hasta dicho exclusive: siendo la mayor lástima de que estos pícaros tuvieron el atrevimiento de matar en Calca todas las mugeres españolas, sin reserva de criaturas; y muchas de ellas las degollaron en la misma iglesia con la

brutalidad de usar de ellas, antes y despues de muertas, en el templo: y al pobre viejo Valdés lo mataron en el mismo sagrario; y últimamente, no ha quedado persona alguna que parezca español. En Pisaca no se hizo tanto, pero tambien hubo muchas muertes.

Guayllabamba se escapó, porque bajó el cacique de Chincheros con toda su gente, é hizo una cruel matanza en los alzados, derrotándolos, sin permitir pasasen adelante, en las inmediaciones de Guayocari. Bien es verdad que para ello tuvo la ayuda de cosa de cien soldados de estos parages; pero este cacique ha estado muy fiel, y se vino despues á guardar la ciudad, y acuarteló su gente en el cerro de Sacsaguaman, y á su inmediacion, el de Anta y Rosas han hecho lo mismo con 2,500 indios que pusieron en Picchu.

En este estado de hallarse toda la Rivera conmovida, ha pasado el dicho hermano, y no ha resollado mas: hasta que se apareció el 6 del que corre Tupac-Amaru por Puquin, en donde mató quince mulatos, de veinte y ocho que habian llegado de Lima, los que se despacharon á contener el tumulto de los indios.

El dia 8 amaneció con su gente, acordonado desde el alto de Puquin, hasta el último cerro inmediato al de Picho, y presentó la batalla á los indios que aqui estaban acuartelados: bien que apenas puso cien hombres con solo lanzas y un pedrero. Dicho dia empezó la batalla á la una de la tarde, y se acabó á las 6, con mucha pérdida de los nuestros, porque los jefes que mandaban tres compañias dieron órden de que solo la del comercio fuese hasta el alto; y los cholos del Cuzco, al sonido de las hondas, se huyeron de los que compuso un ejército: y por milagro de Dios no se apoderó del cerro de Picchu, y venida la noche, ambos quedaron en sus sitios; y hoy 9, algunos de Chumbivilcas, y los indios de Chincheros que ayer como á las 5 fueron á socorrer á los de Anta, con algunos de la compañia de comercio y cholos del Cuzco, han hecho retirar al indio, le han quitado muchas mulas y algunas cargas, caballos y borricos, hasta su cama: tan empeñados, que hasta Puquin lo siguieron, haciéndolo retroceder por este camino, y en el empeño me acaban de decir, revolvieron contra ellos los alzados, viendo la osadia de que solo 300 ó 450 arreaban á mas de 4,000 de ellos.

Se presume que vá á lo de su muger á traer el auxilio que dejó en Yanacocha: pero ya van tras él 400 de Paruro: y en fin, creo que parará en tragedia; debiéndose todo á la providencia, pues no hay uno que mande formalmente en los combates y pueda precaver los peligros, que asi seria menos nuestra pérdida y mayores los triunfos, y ayer lunes hasta la 6 de la tarde con solo piedras le estuvieron haciendo frente los nuestros, aunque los contrarios tenian algunas armas de fuego.

La plaza del Cuzco ya está bien guardada, con todas las armas y 600 fusiles, y otros tantos chafarotes que nos han llegado de Lima; y los caudales se han puesto en la compañia, que está segura, y la custodian los dueños.

El comandante que traen los mulatos de Lima, es Avilés. Al Visitador se le espera por Arequipa dentro de doce dias, con mas de mil hombres. Esta tarde acaba de zafarse Figueroa de la tropa de Tupac-Amaru, y la artilleria de este ya queda por nuestra. A la llegada del Visitador habrá bien que hacer por el mal gobierno que han tenido los de la junta formada para la defensa.

Aquí, mejor que los mulatos, lo hacen algunos frailes y clérigos con sus fusiles; y estos quedan alistados con los viejos, y han estado aprendiendo los movimientos de la milicia sobre mes y medio, en el palacio y colegios de Nuestro Padre, que hoy queda de cuartel de los indios de Oropesa.

El Dean, el dia de Santo Tomás, tenia prevenido su caballo para ir á San Francisco á la adoracion de la Bula: luego que oyó decir que habia indios por los cerros, se vistió de militar, y muy bien armado salió por las calles en busca de sus soldados los clérigos; y se acabó con esto la procesion, que ya estaba empezando; y en este mismo instante se presentó con esta compañía del modo posible á las 11 del dia, sin mas prevencion que hacerles quitar los capotes, y ponerles sombreros á tres picos para manejar las armas.

VISTA DEL FISCAL DEL VIREINATO DE BUENOS AIRES.

Excmo. Señor:—

El abogado Fiscal de este Vireinato, en vista de los testimonios que acompañan los corregidores y justicia mayor de las provincias de Azángaro, Larecaja y Chucuito, á sus corespectivas representaciones é informes, sobre la sublevacion principiada en la provincia de Tinta, correspondiente al Vireinato de Lima, el dia 10 de Noviembre último, continuada y propagada por arbitrio y fomento de su autor, el cacique del pueblo de Tungasuca, José Tupac-Amaru, dice:—Que los documentos y diligencias en copia contenidos, no solo ministran mérito suficiente para graduar y declarar á los comprendidos en este horrible alzamiento, especialmente al cacique Tupac-Amaru, por verdaderos reos de Estado, rebeldes, traidores al Rey, en fuerza de las LL. 1. ª, tit. 2., º Par. 7., ª y 1., ª tit. 18, lib. 8. º de las Recopiladas de Castilla con sus concordantes de uno y otro derecho; sino tambien para que, sin la precisa observancia de todos los requisitos dispuestos por las LL. 6. ª y 8., ª tit. 4. º lib. 3. º de las Recopiladas de Indias, ú otros algunos reparos, se les persiga y ataque como á enemigos, al menos hasta lograr la prision ó muerte del referido autor de tan escandalosa, perjudicial é infame conjuracion.

Son los motivos que ejecutan la celeridad de este arbitrio, tan urgentes como manifiestos por el expediente, en cuya série de noticias

y sucesos, no deben ocupar tanto la atencion la lastimosa muerte del corregidor D. Antonio de Arriaga, la usurpacion de su caudal, la ocupacion de las armas que tenia en su casa, ni las convocatorias y excesos que sucesivamente fué perpetrando el pérfido Tupac-Amaru, como la astucia, la cavilosidad y prometidas ideas con que arbitró cometerlos, y sublevar aquella y demas provincias, poniéndolas en estado de llevar adelante los reprobados designios que ocultaba.

Para prender al corregidor Arriaga en su misma casa, parece haberle dispuesto un banquete. Para convocar los cabos militares, caciques ó indios de la provincia, se cree haber compelido al infeliz corregidor preso á expedir ó firmar órdenes citatorias. Para sacarle á la horca á presencia de la multitud, sin movimiento ni alboroto, mandó publicar bando, afectando que procedia en virtud de órdenes de S. M.. Con el mismo pretexto pasó á consecuencia de este sensibilísimo espectáculo á la provincia inmediata de Quispicanchi, á ejecutar iguales atrocidades con el corregidor D. Fernando Cabrera y cuantos europeos encontrase: expidiendo, bajo el mismo supuesto criminal concepto de figuradas comunicaciones del Rey, luego que se restituyó á su pueblo de Tungasuca, las que le parecieron, á los caciques de las provincias inmediatas, para que cada uno á su imitacion perpetrase iguales atentados.

Y aunque en las dos de Azángaro y Carabaya, pertenecientes á este Vireinato, no surtieron efecto sus depravados arbitrios, por al lealtad con que su comisionado, el cacique Gobernador del pueblo de Azángaro D. Diego Chuquiguanca y sus hijos, hicieron manifestacion de los pliegos que se hallan copiados en el expediente, ofreciendo sacrificarse por el Rey, lo cierto es del caso, que la provincia de Quispicachi, verificada la fuga del mencionado D. Fernando Cabrera, su actual corregidor, está subordinada al rebelde Tupac-Amaru, y el mismo asegura en uno de los papeles escritos á Chuquiguanca, que otras cuatro provincias mas estaban á sus órdenes. Porque, conociendo este perverso la suma deferencia que aquellos naturales están acostumbrados á prestar á las órdenes del Rey, y el horror con que suelen mirar á los corregidores que les gobiernan, y europeos que por lo regular les acompañan, no le habrá sido dificil mover los ánimos de ellos á la ejecucion de las supuestas órdenes del Rey, con tan criminal pretesto.

Mas el fuego de la cavilosidad y perfidia del nominado traidor, consiste en que, habiendo repetido tantas veces las órdenes reales con que se hallaba autorizado para proceder contra los corregidores y europeos, en sus bandos, cartas, oficios, y en los edictos que dirigió al Coronel Cacique y Gobernador de Azángaro D. Diego Chuquiguanca, para arrastrar aquella provincia y la de Carabaya; ya silencia los mandatos del Rey, y procede como el mas distinguido indio de la sangre real de los Incas y tronco principal, á libertar á sus compatriotas de los agravios, injusticias y servidumbre en que los habian tenido los corregidores europeos, sin haberse atendido á sus

quejas por los tribunales superiores para proveer de remedio. De cuya consecuencia se sigue, que el nombre de Rey, proferido indeterminadamente, sin especificar el Señor D. Carlos III, actualmente reinante, solo le repitió para reducir los ánimos de los naturales de aquellas provincias á tolerar las violencias ejecutadas con Arriaga, é inducirlos á que se ejecutase lo mismo con otros corregidores. Y considerando verificadas en parte estas ideas, se convirtió de comisionado en redentor de injusticias y gravámenes, sin mas impulso que el de su conmiseracion por sus compatriotas, abriéndoles ya camino á la aclamacion por su Rey, ó cuando no, vinculándoles á su obediencia para sostener á su benefactor con las armas, hasta elevarle al trono extinguido de los infieles tiranos reyes del Perú, que es sin duda el blanco de sus conatos.

Y con efecto, por lo que el expediente ministra, tuvo ya la satisfaccion de juntar el crecido número de indios, que el Coronel D. Pedro la Vallina (prisionero que fué suyo) expresa en la contenida carta: y con el auxilio de ellos, se refiere, haber debelado y muerto á 300 y tantos hombres, que salieron á contenerle del Cuzco, á donde se enderezaba, ocupándoles las armas para armar á los rebeldes que le siguen. Con que, si sobre estos primeros progresos de su titánica empresa, se reflexiona haberlos alcanzado en consecuencia de la sublevacion esperimentada en la ciudad de Arequipa con motivo del establecimiento de aduanas: la que con menos fundamento estalló en la ciudad de la Paz; por el mismo motivo en la de Chayanta, y los rumores de que en otras provincias se hallaban los naturales algo inquietos: si se considera que el rebelde Tupac-Amaru, enterado de estos sucesos, les ofrece la libertad, no solo de derechos de aduana, sino de alcabalas, tributos y servicios de minas, es preciso conceptuar en estos ofrecimientos un aliciente poderoso en los naturales á seguirle, y un inminente riesgo de que aumente sucesivamente el partido de los rebeldes, si con la mayor vigilancia no se aprende á dar muerte á tan insolente rebelde, para que, extinguido el motor, se corte el conato á otros de incorporarse á los conjurados, y se les precava la ocasion de precipitarse al despeñadero de su infidelidad á su legítimo Monarca y Señor natural, con perjuicio de ellos mismos y de la República.

Los correjidores de las provincias de este virreinato inmediatas á la de Tinta, y principalmente el de la de Azángaro, penetraron luego los designios del pérfido Tupac-Amaru, y la dificultad de apagar el fuego de la conjuracion, si con tiempo no se cortaba: por lo mismo este, sin pérdida de momentos, comenzó á exhortar á los de Carabaya, Lampa, Chucuito, Puno, Larecaja y demas circunvecinas de este vireinato, verificando lo mismo con los del Cuzco, Arequipa y otros del vireinato de Lima. Y aunque el de Arequipa respondió no poderse desprender de las dos compañias de soldados, que por la capitanía general de Lima se le remitieron, en ocasion de ha-

berse sublevado aquella ciudad; y el de Larecaja representa los fundamentos que le retraen de concurrir á la convocatoria; los demas de Azángaro, Carabaya, Chucuito, &a., parece que estaban prontos á salir inmediatamente reunidos, con sus armas y municiones, á la raya de Vilcanota, divisoria de ambos vireinatos, á contener á los conjurados, en caso que pretendiesen difundirse hácia esta parte, y aun á perseguir al rebelde, aunque fuese en el vireinato de Lima, sin mas sustanciacion de causa, en que no halla desde luego repugnancia el Fiscal, porque la guerra justa, como es la que se dirije contra las provincias rebeladas ó tiranos, no respeta jurisdicciones, máxime siendo territorios de un mismo monarca; ni en casos tan urgentes y circunstanciados como el presente, se necesita mas sustanciacion de causa para atacar á los enemigos, que la subsistencia de la rebelion, que es el conocimiento mas notorio de este delito, cuya odiosidad y horror deben excitar el celo, no solo de los ministros encargados del gobierno de las provincias, sino tambien de todos los vasallos, sin excepcion de personas, para ocurrir en tan críticas circunstancias, sin mas mandato del rey ó inmediato jefe, que la cierta noticia de conjuracion, á apagar la propagacion de tan temible fuego, y sofocarle en su orígen, como oportunamente se ordena en la L. 3, tít. 15, part. 2.ª

De suerte que, aunque en cuanto al modo de proceder en la subyugacion de los rebeldes, ponen tropiezo las leyes enunciadas 6 y 8, y con mas especificacion la 9 siguiente, tít. 4, libro 3 de las Recopiladas de Indias; anteponiendo todos los medios de suavidad, dulzura y amor, y aun la franqueza de todos gravámenes á los de la guerra, y que si fuese necesaria esta, se anticipe primero aviso á S. M. en su Real y Supremo Consejo; sin embargo, en el caso que en el dia se presenta, parece que sin forzosa aligacion á la letra de estas leyes, puede procederse conforme á su espíritu y al tenor de las facultades que á los SS. Vireyes concede la L. 2. tít. 3 del precitado libro, abreviando toda resolucion, ó empresa hasta dificultar al autor de la rebelion que pueda hacer progreso. Y así, si á las primeras reconvenciones que se le hagan en conformidad de las predichas leyes, no se entrega con los rebeldes que le siguen, y antes persiste en su rebelion, incitando á los naturales con edictos, á semejanza de soberano, á seguir su partido; no debe perderse instante de atacar al partido rebelde, proponiéndole al mismo tiempo, que si entregan á su caudillo Tupac-Amaru, se suspenderá contra ellos la guerra y se les condonará sus delitos, oyéndoles en justicia sobre cualesquiera quejas ó agravios, por los tribunales á que corresponda: pues faltándoles el autor de su conjuracion, puede fácilmente extinguirse y sosegarse el reino, como con efecto han sosegado otros, en que se ha tomado este arbitrio, siguiendo la regla ó ejemplo que ofrece la Escritura Sagrada en el capítulo 20 del 2 de los Reyes sobre la rebelion que espresa.

Por la misma regla y la de otros ejemplares, cree el Fiscal poder-

se declarar por rebelde al cacique Tupac-Amaru; y en caso que no se entregue, ó le entreguen sus partidarios, á las reconvenciones ó requerimientos que permitan las situaciones de cada partido, autorizarse á todo vasallo del Rey, tanto del partido rebelde como del que pase á subyugarle, para que le aprendan ó maten. Pues á mas de que esta autoridad la tiene cualquier vasallo que pretenda hacer tan importante servicio, sin riesgo de incidir en el enorme delito de regicidio, que no se verifica en la muerte de un traidor contumaz, rebelde y pretendido tirano; autorizándose á cualesquiera, cesa todo escrúpulo, pudiendo justamente ofrecerse premio para el efecto: con la calidad de que, en cuanto sea posible, se procure aprehenderle vivo; y en este caso, que sea mayor que no entregándole muerto.

Bien que, no debiendo entenderse el ofrecimiento del premio que se señale, sino limitadamente, y con restriccion al caso que el rebelde se halle con las armas en las manos, continuando su rebelion; y aun en este, pudiera no convenir que se publicase, si el partido de rebeldes tiene proporciones de aumentarse con esta noticia, precaverse ó irritarse y desesperar. Para que con concepto á todo esto se obrase con el mayor acuerdo, le parece al Fiscal, que habiéndose autorizado por esta capitanía general, con motivo de la sublevacion de Chayanta, con título de comandante en jefe de las armas, al teniente coronel D. Ignacio Flores, residente hoy en las provincias del Perú, se le podia escribir carta, en inteligencia de lo resuelto, ó con copia de la providencia; á efecto de que, publicando las circunstancias que deben considerarse, resolviese lo conveniente. Así mismo, aunque los correjidores de Azángaro, Carabaya, Larecaja, Chucuito, Lampa y demas, estén distantes, parece que están subordinados á la comandancia del espresado Flores, por el tenor de su título; y de nó, convendria que se declarase expresamente, y que sí dirijiese á sus órdenes el indispensable auxilio de tropa arreglada que solicitan los correjidores, para que, bajo la direccion del citado comandante, pasase á aquellas provincias, confinantes con otras, cualesquiera milicias que haya juntado, segun lo pida el caso. Contestándoseles á los nominados correjidores, que han escrito, en el concepto de aprobarse por ahora su convocatoria y las providencias que tomó el de Azángaro; ó escribiéndose carta circular á todos los que por la inmediacion puedan concurrir á la correspondiente de gracia por su lealtad al coronel cacique y gobernador de Azángaro D. Diego Chuquiguanca, para que todos unidos, y bajo las órdenes del comandante enunciado, procedan á contener cualquier irrupcion de los rebeldes en las provincias de este vireinato, que no puedan avanzar mas con la gente y armas que tengan. Y en tal caso, que se arreglen á lo expuesto, estrechando al partido del rebelde con las menos posibles muertes y estragos, y fijando la atencion en que se les entregue al cacique Tupac-Amaru, ó en aprenderle, sin embargo que se halle en el territorio del vireinato de Lima: pues una vez que pretendió sublevar las provincias de este vireinato, está sujeto al rigor de sus

providencias, á mas de que por el de Lima es regular que se hayan expedido algunas. Y para la mas cabal inteligencia de aquel Excmo. Sr. Virey, y que las tropas de una y otra parte procedan con la mayor armonía, convendria así mismo hacer espreso, noticiando á S. E. lo que acuerde en el particular, ó particulares contenidos. Sobre que la superior comprension de V. E. resolverá lo que sea mas de su superior agrado y justificado arbitrio, dando cuenta á S. M. por el próximo aviso.

Buenos Aires y Enero 15 de 1781.

Dr. Pacheco.

PROVIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VIREY
D. JUAN JOSÉ DE VERTIZ.

Buenos Aires, 15 *de Enero de* 1781.

Con presencia de lo que expone el Abogado Fiscal, de lo que informan los correjidores de Azángaro, Lampa y Chucuito, y documentos con que se hacen constar los horrendos y escandalosos delitos en que ha incurrido el indio José, que se apellida Tupac-Amaru, que abusando del real nombre, y afectando falsamente tener comision del Soberano, dió muerte públicamente á su correjidor D. Antonio de Arriaga; se manifiesta la rebelion contra la Majestad, y se hacen constar las hostilidades con que ha invadido los estados, provincias y vasallos fieles y de mi mando, y emisarios y espías que ha dirijido para revolverlos y pervertirlos, turbar la paz de los pueblos, é introducir en ellos el fuego de la guerra; con reflexion á lo que el derecho de gentes en semejantes casos previene, y el real y municipal de estos reinos ordena, y á la imminencia del peligro y necesidad de acudir á los gravísimos daños y sumos males que amenazan al Estado, y de cortar en el tiempo preciso el rápido curso con que la malicia introduce en los corazones sencillos el contajio pernicioso de dicha revolucion; he resuelto declarar, como por las presentes letras declaro, al enunciado José por rebelde á la Magestad y enemigo del Estado, y mandar, como mando, se le haga á él y á todos los que su partido siguen, la guerra y cuantas hostilidades y daños puedan los fieles vasallos del Rey, en sus personas y bienes. Apruebo las providencias á este fin tomadas por los correjidores de Azángaro, Lampa y Chucuito, D. Lorenzo Zata y Zuviria, D. Vicente Horé Dávila y D. Ramon de Moya y Villareal á quienes se les corresponda y prevenga lo conveniente, y recomiende la fidelidad y buen servicio del cacique gobernador del pueblo de Azángaro, coronel D. Diego Chuquiguanca; y porque el mas importante de la salud pública y mas eficaz medio para reponer en tiempo y de un solo golpe de mano diestra, el buen órden y estado pacífico, consis-

tiria en estirpar el ambicioso oríjen de todos los males que padecen los pueblos, segando la cabeza del rebelde José, he ordenado se sitúen, y tengan á disposicion de cualesquiera de los fieles vasallos ú otra persona que este servicio haga, 10,000 pesos corrientes de plata, acuñada en cualesquiera de las cajas de este vireinato, en que haga constar haberlo ejecutado, y 20,000 pesos de la misma moneda, al que lo entregase prisionero: de manera, que se puede hacer justicia en su persona para el escarmiento y ejemplo de los demas rebeldes sus secuaces. Y si cualquiera de estos, arrepentido de sus errores y descamino, ejecutare el mismo servicio, á mas de la retribucion pecuniaria se le concederá el perdon de su culpa y pena por ella merecida. Lo que mando se publique y haga notorio en la manera conveniente.

Vertiz.

El Marqués de Sobremonte.

DIARIO DE LAS TROPAS QUE SALIERON

DEL CUZCO, AL MANDO DEL MARISCAL DE CAMPO DON JOSÉ DEL VALLE, DIRIJIDAS Á OPERAR CONTRA EL REBELDE TUPAC-AMARU, Y SU PRISION.

Cuzco, 19 *de Marzo de* 1781.

Las medidas tomadas para aprehender la persona del vil traidor José Gabriel Tupac-Amaru, y sus indignos auxiliadores, van saliendo muy bien con nuestras tropas. Estas salieron de esta ciudad los dias 7 y 8 del corriente, en número de 17,116 hombres, en seis columnas y dos destacamentos. Con este motivo, y un bando de perdon, publicado por el visitador general, se pasaron muchos de los rebeldes, y se cree lo hagan todos, luego que nuestras tropas ó columnas se acerquen. Á esto se agrega, que el mismo Tupac-Amaru ha escrito á los RR. Padres de estas relijiones, y á este Illmo. Señor Obispo, pidiéndoles que antes se duelan y se dediquen á interceder por su melancólica situacion, que ir contra él. Al visitador general parece que tambien ha escrito muy sumisamente bajo el propio concepto, ó el que admita su penitencia, para que no se derrame mas sangre, pagando él por todos, con la pena condigna, los crímenes y culpas que ha ejecutado en hechos tan execrables. Dicen que la casa de este desgraciado y mal hombre está hecha una confusion de pena: que su mujer llora sin cesar; y que lo mismo hacen sus hijos: que su hermano Diego está en extremo melancólico, y que en Tinta, donde se halla, tiene hecho un zanjon para su resguardo, y mas de 1,200 hombres que lo custodian, con buenas ganas de entregarle ó matarle luego que se acerquen nuestras tropas. Dios nos lo conceda para que estas tristes provincias queden tranquilas y libres de

tantos males como han padecido, que son infinitos. Esto es por mayor lo acaecido hasta la fecha, por lo que no me detengo mas.

22 DE MARZO.

Esta noche acaba de llegar propio del Sr. Inspector General, en que noticia haberse puesto el rebelde en un cerro, entre Tinta y Sangarará, con 6 á 7,000 hombres, que ha juntado de los que tiene esparcidos por aquellos lugares con sus capitanes, que es el último esfuerzo que hace. Que ya tenia reunidas tres columnas para cercarlo; por lo que de un dia á otro esperamos resultas favorables, mediante Dios.

8 DE ABRIL.

(*De madrugada.*)

La noche del dia 7 del que corre, poco antes de las 8, hemos tenido la plausible noticia de la prision del rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, con su mujer é hijos que le acompañaban, y con quienes nos ha hecho la guerra que hemos esperimentado. Hacer á U. prolija relacion de las acciones entre los nuestros y los rebeldes, sería obra muy larga, que no permiten los pocos instantes que median entre escribir esta y la salida de un soldado de caballería, que despacha el Sr. Visitador á esa capital con noticia tan feliz, y así solo diré á U. lo principal.

El dia 31 del próximo pasado Marzo, se condujeron á esta ciudad las cabezas de dos famosos capitanes del rebelde, apellidados Parvidra y Bermudez, los que fueron muertos en una accion entre los nuestros y un cuerpo rebelde de 5 á 6,000 hombres, en la que fueron pasados á cuchillo mas de 1,000 y derrotado el resto enteramente. Estos dos capitanes sostuvieron el encuentro con tanto vigor, que murieron al pié de un cañon con que nos batian; y esta accion sucedió en los términos de la provincia de Chumbivilcas confinantes á Tinta. El Sr. Inspector, que dirijió su marcha por otro camino á esta provincia con un cuerpo considerable de tropa, al que se habian de unir en las inmediaciones de Tungasuca, pueblo que tenia por corte el rebelde, otras cuatro columnas, las que compondrian un ejército de 16,000 hombres, entró en el pueblo de Quiquijana, en donde hizo prisionero al justicia mayor del rebelde, y á otro cacique nombrado Pomaicá, los que fueron ahorcados inmediatamente. De allí dirijió su marcha á Tungasuca, y en las inmediaciones del pueblo nos presentó batalla; pero de aquellas artificiosas que él presenta con mucha viveza y esfuerzo, haciendo una descarga de seis cañones y alguna fusilería, que por mal servida, solo mató tres hombres de nuestro cuerpo. Uno nuestro, de 300 á 400 hombres que estaba inmediato al enemigo, le acometió con tanto ardor, que los deshizo enteramente, haciendo una carnicería que horrorizó á Tupac-Amaru; cuyo asombro creció viendo que le tomaban sus

cañones, pertrechos, municiones, equipajes y cuanto habia robado. Él escapó de ser prisionero en la accion por el buen caballo en que iba montado, y viendo todo perdido, envió órden á su mujer é hijos que huyesen como pudiesen, y se arrojó á pasar un rio caudaloso á nado, lo que logró. Pero á la otra banda el coronel de Langui, que lo era por su órden en este pueblo, por ver si indultaba su vida, le hizo prisionero, y le entregó á los nuestros, habiendo tenido la misma suerte, como llevo dicho, su mujer, hijos y demas aliados. Mañana saldrá de esta ciudad el Sr. Visitador á nuestro campo, para conducir estos personajes aquí, y para que reciban el premio conforme á su mérito.

A las 6 de la mañana de este mismo dia se condujo prisionero á Francisco Tupac-Amaru, tio de José, en consorcio de otro cacique nombrado Torres: uno y otro famosos capitanes del rebelde. El primero traia vestiduras reales, de las que usaban los Incas, con las armas de Tupac-Amaru bordadas de seda y oro en las esquinas.

Esta ciudad se ha llenado de regocijo con la prision de Tupac-Amaru y su familia; actualmente hay un repique general de campanas y lo comun del lugar está lleno de júbilo: aunque dos baules de papeles que se le han encontrado, no dejarán de quitar el sueño á algunos de aquí. Los bienes encontrados al rebelde son reducidos á doce petacas de plata labrada, muchas alhajas de oro y diamantes, y de lo demas no se puede dar razon, porque del campo avisan que los inventarios durarán muchos dias.

OFICIO DEL VISITADOR GENERAL

D. JOSÉ ANTONIO DE ARECHE AL VIREY DE BUENOS AIRES PARTICIPÁNDOLE LA PRISION DE JOSÉ GABRIEL TUPAC-AMARU.

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: Tengo el gusto de participar á V. E. que ya está preso desde el dia 6 próximo, el vil insurjente José Gabriel Tupac-Amaru, su mujer, dos hijos y los capitanes y aliados que esplica la adjunta nota, despues de haberle desbaratado la mayor parte de su execrable y sacrílego ejército en las inmediaciones del pueblo de Tinta, provincia de su nombre, donde y en el de Tungasuca de que fué cacique, se le ha cojido una gran porcion de lo robado en templos, poblaciones, haciendas, obrajes y caminos, que es de bastante valor, con los pertrechos de guerra, que tambien se ponen para noticia de V. E.

Consecuente á este suceso es el de quedar pacificadas, como lo están, las provincias de Condesuyo, Arequipa, Chumbivilcas, Cotabambas, Paruro ó Chilques, y Márquez, Paucartambo, Quispicanchi,

Calca y Lares, Urubamba y la citada de Tinta, perteneciente á este vireinato, que tenia en lo mas por suyas este traidor; y ahora seguirá esta tropa haciendo lo mismo con las de ese, conviene á saber Lampa, Carabaya, Azángaro, Oruro, Carangas, Parco, Paria, Chayanta y otras que estén en el propio melancólico caso: para lo cual aviso con esta fecha lo oportuno al Sr. D. Fernando Márquez de la Plata, con el fin de que la tropa formada en la Paz, y la que me consta ha remitido V. E. á estinguir esta rebelion, obre ofensiva y defensivamente; en el concepto de que la de aquí pasará á las primeras provincias de la línea muy en breve, ó dentro de pocos dias, segun lo espero, pues se va á poner en Lampa y Carabaya, formándose en divisiones, y de modo que obre sin riesgo, ó sin desampararse por las distancias unas á otras.

Yo tengo dicho á V. E. desde Lima, y en los instantes de partir para ponerme en esta ciudad, que venia con el Sr. Inspector General, Mariscal de Campo D. José del Valle, y 600 hombres de aquella casi informe tropa, á disponer una expedicion séria, y capaz de deshacer en breve este alzamiento; y por hallarse cerrada la comunicacion de estas provincias con las de ese mando, no me ha sido posible continuarle la noticia de mi llegada, ni la de que conseguida esta, á pesar de la incomodidad y afanes que son comunes á caminos de una tierra tan quebrada como la del vireinato del Perú en sus serranías, y ásperas elevadas cordilleras, formamos aquí en estos contornos fieles, y pusimos en marcha en poco menos de 14 dias 17,000 hombres, divididos en siete columnas principales, para batir y prender al enunciado traidor, pacificando de paso las provincias que tenia puestas en su partido; como todo se ha logrado en casi igual tiempo que el que impendimos en disponerlo. Y ya abierto el paso en lo principal, me tomo el gusto de comunicar á V. E. estas noticias con aspecto menos sensible, y con la confianza de que en un corto periodo quedará tranquila toda la tierra que nos alborotó este malvado, cuyas inícuas proezas son bien públicas, y me hacen que no se las detalle con alguna particularidad á V. E.

Preso, pues, este traidor, y los principales de su alianza, á quienes voy á imponer los sérios castigos que merecen, y que tengan una ajustada correspondencia con lo raro, inhumano, sacrílego y horroroso de sus crímenes, luego que les tome las declaraciones oportunas á inquirir el oríjen, y otros cómplices que puede haber encubiertos, se me hace fácil la pacificacion de lo que resta, y la prision de los emisarios que tiene en los territorios de ese gobierno; y lo oficio á V. E. ganando los instantes, para que entre en esta satisfaccion y alivie sus cuidados, procurando tambien que para que logre nuestro venerado Amo la misma, se sirva pasarle esta noticia, segun le ruego, en union de la carta adjunta, que me tomo la libertad de suplicar á V. E. la haga aprovechar igualmente los momentos, dándome á mí sus apreciables órdenes, con la seguridad de que las recibiré y cumpliré con la obediencia mas pronta, interin tengo nuevos moti-

vos de participarle el resto de esta feliz expedicion, en que me propongo desde ahora, como tengo anunciado á V. E., puesto que pasa á su territorio y mando, obrar todo lo que obraria siendo de este, sin reparo alguno, no obstante que ofrezco no excederme en cosa que no aconsejen las circunstancias, y pienso que V. E. haria la propio hallándose á la vista: en lo que repito, que procuraré ser escrupuloso, con todo el extremo que me debe exijir esta materia.

Nuestro Señor guarde á V. E. los muchos años que le pido.— Cuzco Abril 12 de 1781.—Excmo. Sr. B. L. M. de V. E.—Su mas atento y seguro servidor.

José Antonio de Areche.

Excmo. Virey de Buenos Aires D. Juan José de Vertiz.

Lista de los principales rebeldes que se hallan presos en este cuartel del Cuzco, y de los que han muerto en los combates que han presentado á nuestras columnas las sacrílegas tropas del traidor que se expresa, con las notas que irán al pié.

José Gabriel Tupac-Amaru, cabeza principal.
Micaela Bastidas, su mujer, natural de Abancay.
Dos hijos suyos, uno de 11 años y otro de 20.
Francisco Tupac-Amaru, tio de José.
Marcos Torres, cacique de Acomayo.
José Mamani, indio de Tinta, su coronel.
Diego Berdejo, español de Macari, yerno de Francisco Noguera, su comandante.
Tomasa Tito Condemayta, cacica del pueblo de Acos.
Melchor Arteaga, español, natural de Layo, mayordomo y cuidador de ganados.
Ramon Pónce, español, natural de Livitaca, comandante y custodiador de pólvora y balas.
José Unda, español, natural del Cuzco.
Manuel Galleguillos, español, natural de Oruro, escribiente.
Diego Ortigozo, español, de Arequipa, asesor.
Patricio Noguera, español, de Purimana, primo del rebelde.
Estevan Vaca, español, del Cuzco, fundidor.
Blas Quiñones, mestizo, de Tinta, confidente.
Mariano Cataño, español, de Huancavelica, sargento mayor.
Andres Castelú, capitan.
Felipe Mendizabal, capitan.
Isidro Poma, comandante y cacique.
Ursula Pereda, criada del rebelde.
Miguel Zamalloa, capitan.

Pedro Mendigure, capitan.
Cecilia Tupac-Amaru, media hermana del traidor.
Manuel Quiñones, capitan.
Pascual Mansilla, idem.
Manuel Ferrer, idem.
Rafael Guerra, idem.
Antonio Valdez, idem.
Lucas Herrera, idem.
Francisco Herrera, idem.
Mateo Avellaneda idem.
Gerónimo Andia, portero.
Lucas Colqui, cacique de Pomacanche, comisario y alcalde.
Francisco Torres, confidente y comisionado en varios asuntos.
José Manuel Yepes, esclavo del cura de Pomacanche.
Antonio Oblitas, esclavo, y el que ahorcó á Arriaga.
Pedro Pablo, esclavo de D. Manuel Tagle.
Miguel Landa, esclavo de D. Tiburcio Landa.

Los siguientes hace tiempo se hallan presos en este cuartel.

Mariano Banda, español, del Cuzco, escribiente del difunto Arriaga, y despues del rebelde.

José Estevan de Escarbena y Villanueva, natural de Arequipa, escribiente tambien del rebelde.

Francisco Castellanos, que trajo los edictos y convocatorias del rebelde, al Cuzco.

Dionisio Medrano.

Jacinto Inquillupa, cacique, de la parroquia del hospital de esta ciudad, acusado por partidario del traidor.

Muertos en las batallas y ahorcados.

Juan de Dios Valencia de Velille, capitan.

Tomas Parbina de Colquemarca, famoso capitan y justicia mayor por el rebelde, en la provincia de Chumbivilcas.

Felipe Bermudez, español, del Cuzco, cajero que fué de Arriaga: despues secretario, comandante principal, y uno de los cinco que componian la junta privada del rebelde.

Nota.—Estos tres que mantenian la rebelion de Chumbivilcas y mandaban las tropas que tenia allí el rebelde, fueron muertos por las columnas de Cotabambas, en las cuatro batallas que les presentó desde 19 á 22 de Marzo; y las cabezas de los últimos, que se trajeron al Cuzco, estuvieron de órden del Sr. Visitador General, espuestas en la horca dos dias, y despues se han quedado fijadas en los caminos principales de las entradas de la ciudad.

Pomainca, cacique de Quiquijana, y justicia mayor de ella por el rebelde, fué abaleado allí por las espaldas, por falta de verdugo.

En Tinta se ahorcaron el dia 8 de Abril, 60 cómplices, no de tanto delito como los antecedentes.

Las columnas de Paruro y Cotabambas han tomado, en los diferentes encuentros que han tenido, tres cañones, entre ellos uno de á seis.

En Tinta, que tenia fortificada y amurallada con adobes y sus fosos al rededor, se le encontraron seis cañones y bastante pólvora y balas, con otras armas y municiones, y una gran porcion de lo robado en pueblos, iglesias, haciendas, obrajes y caminos.

No se ponen otros múchos que tenia ajusticiados la junta de esta ciudad, antes que llegase el Sr. Visitador é Inspector General, los 600 hombres de Lima y 200 de Guamanga, con el tren de municiones y armas de todas clases, que condujeron esos señores, por ser esta nota de solo su tiempo y mando. Tambien queda ya preso Antonio Bastidas, cuñado del rebelde.

REPRESENTACION DEL CABILDO Y VECINOS DE MONTEVIDEO.

Excmo. Señor.

Señor:—Contestando como fieles vasallos, de las turbulencias causadas en las provincias de arriba, por la innata adversion con que los indios sus naturales han siempre mirado la cristiana y dulce lejislacion del mejor y mas católico de los Soberanos, y que todo este fatal acontecimiento recae, ya para la consideracion, cuanto para el debido remedio, sobre la justificada superioridad de V. E., á quien toda esta ciudad, como nosotros, que tenemos por ahora el honor de representarla, tan tiernamente veneramos, conducidos de los piadosos empeños con que V. E. solo anhela y desea nuestra comun y particular felicidad; reunidos con aquella uniformidad de sentimientos que nos inspira el vasallaje y respetuoso reconocimiento á los muchos motivos con que V. E. sabe obligarnos, antes que mandar á los que somos sus mas rendidos súbditos; creimos por muy propio de nuestro ministerio acordar en pleno Cabildo, sobre cuales, en tan funestas circunstancias, deberian ser las demostraciones de este leal pueblo, para acreditar de un modo el mas indeficiente el verdadero animo que nos asiste, de sacrificarnos en obsequio de la causa pública, del rey y de V. E., que por dicha nuestra tan cabalmente le representa.

Pensada la materia, avaloradas nuestras cortas fuerzas, y sinceramente manifestadas cuantas facultades nos eran propias, tenemos la desgracia de que no haya mas que ofrecer, que nuestras personas, hijos y pobres haberes, suscribiendo con firme pecho todos los veci-

nos bien opinados esta nuestra deliberacion, como tan adecuada al espíritu de fidelidad que los anima.

Con la mas constante fé y verdaderas palabras hacemos á V. E. esta corta obligacion, que si bien no corresponde al grande deseo que nos unió para protestar en concurrencia tan solemne, la suma lealtad de que nos gloriamos; V. E. ante quien estamos prontos para ratificarla, sabrá con su sabio y diestro pulso, hacerla útil al estado, instrumento aunque débil del acierto en los sucesos, y testimonio eterno del amor y fidelidad con que sacrificaremos el último aliento con cuanto esta reciente poblacion posea de mas estimable.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años, que hemos menester. Sala capitular de Montevideo, 14 de Mayo de 1781.—B. L. M. de V. E. sus mas atentos súbditos.

Francisco Larrobla—Miguel Herrera—Francisco Lores—Ramon de Cáceres—Martin José Artiagas—José Bermudez—Antonio Valdivieso—Mateo Vidal—Bruno Muñoz—Manuel Mendez—Andrés Yañez—Ramon Jimenez—Juan de Echenique—Bartolomé Varela y Montoto—Manuel Gato—Marcos Perez—José Mas—Dionisio Fernandez—Juan Antonio Guzman—Manuel Vasquez—Felix Mas de Ayala—Roque Fernandez de Ibarra—Melchor de Viana—D. J. Pedro Aguirre—Juan Balvin de Valejo—Fernando Martinez—Plácido Antonio Gallardo—Matias Sanchez de la Rozuela—Miguel de Larraya—Joaquin de Chopitea—José Cardoso.

Es copia de la representacion y vecinos de la ciudad de San Felipe de Montevideo, dirijida al Excmo. Sr. Virey D. Juan José de Vertiz, y mandada imprimir de órden de dicho Sr. Excmo., para que fuese aun mas pública su lealtad constante y fiel ofrecimiento.

(*Firma del Escribano.*)

CARTA DE TUPAC-AMARU

DIRIJIDA AL VISITADOR D. JOSÉ ANTONIO ARECHE ANTES DE HABER SIDO HECHO PRISIONERO.

Señor Visitador:

Con la buena llegada de US. he recibido grande gusto de que al recibo de esta disfrute salud robusta, y que la mia ocupe en lo que fuere de su agrado.

Tengo hechas varias remisiones por mano de algunos eclesiásticos, deseando lo que conviene para el resorte de la paz y tranquilidad que tanto desea mi inclinacion. Deben ser muy justas peticiones, pero no muy convenientes al sosiego de los fomentadores de esta sedicion, porque les servirá, segun presumo, de embarazo á sus intereses. mas los subsidios particulares no deben ser obstáculos para el bien de la República, cuando lo contrario es disminuir la sociedad politica y racional.

Causado el alboroto por la muerte de D. Antonio Arriaga, correjidor que fué de esta provincia, de que daré á US. razon de ello, bajé á esa ciudad del Cuzco con ánimo de que todo lo mandado por S. M. (que Dios guarde) se llevara á debido efecto, y hechas las capitulaciones con los Señores de ese ilustre Cabildo, se publicara la paz y tranquilidad para el bien de esta América. Mi ánimo fué no maltratar ni inquietar sus moradores; mas los interesados correjidores figuraron de que yo iba á demoler la ciudad, cuyo hecho era directamente contra la real corona de España del Rey mi señor. Hiciéronme resistencia con grandes instrumentos bélicos, á cuyo hecho me ví coactado á corresponder. No soy de corazon tan cruel ni estraño como los tiranos correjidores y sus aliados, sino cristiano muy católico, con aquella firme creencia que nuestra madre la Iglesia y sus sagrados ministros nos predican y enseñan. Representáronme las ideas de mis potencias la grande lástima que padecia la ciudad, para no imitar á Tito y Vespasiano en la destruccion de Jerusalen. Veneré con grande llanto las sagradas imájenes y relijiones de las esposas de Jesucristo, mi Redentor; esos coros de vírjenes claustrales de relijiosas; y no quise imitar á un Saúl, ni seguir las huellas á un Antioco soberbio; y así determiné retirarme hasta hoy dia de la fecha, y aunque de varias partes, por arrojarme á otros males, me han estado persiguiendo y provocándome con varios desastres, no he querido desasosegarme para mi defensa; antes con el mayor sosiego y tranquilidad, he estado tolerando hasta recibir respuesta de la ciudad del Cuzco, para mi gobierno, y ahora con la venida de US., no dudo desahogaré este mi pecho, que tanto desea la paz, que es la vida de la República, y anhelo de nuestro monarca y Señor.

No quiero enigmas en lo que pretendo, sino una pura verdad, que esta, aunque adelgaza, no quiebra. Dos años hacen ya que el Rey mi Señor, con su liberal y soberana mano expidió su real cédula, para que á raiz se quitaran estos repartos y borrados los nombres de esos correjidores; y lo que hasta hoy se ha estado haciendo, es ir entrampando y continuando su inicua existencia, con decir que conforme fuesen acabando sus quinquenios, irian feneciendo; y este modo de giro es capa de maldad contra la corona del Rey mi Señor y su real mente, por que lo que pretendemos todos los provincianos de todos estados, es que en el dia, instante y momento, se borren de nuestras imajinaciones esos malditos nombres, y en su lugar se nos constituyan Alcaldes mayores en cada provincia, que es preciso que los haya, para que nos administren justicia, y que tengan aquella jurisdiccion necesaria y correspondiente á su carácter. Por lo que toca á los intereses reales de la tarifa, debo decir á US, que lo correspondiente de todo lo que han percibido hasta el dia de la cesacion y hecho el ajuste, verá US. que han cojido ya tres y cuatro veces mas de lo que el señalamiento de cada provincia ordena; pues no hay correjidor ajustado, aunque sea de la cuna mas ilustre.

Un humilde jóven con el palo y la honda, y un pastor rústico, por

providencia divina, libertaron al infeliz pueblo de Israel del poder de Goliat y Faraon: fué la razon porque las lágrimas de estos pobres cautivos dieron tales voces de compasion, pidiendo justicia al cielo, que en cortos años salieron de su martirio y tormento para la tierra de promision: mas ¡ay! que al fin lograron su deseo, aunque con tanto llanto y lágrimas! Mas nosotros, infelices indios, con mas suspiros y lágrimas que ellos, en tantos siglos no hemos podido conseguir algun alivio; y aunque la grandeza real y soberanía de nuestro monarca se ha dignado librarnos con su real cédula, este alivio y favor se nos ha vuelto mayor desasosiego, ruina temporal y espiritual: será la razon porque el Faraon que nos persigue, maltrata y hostiliza, no es uno solo, sino muchos, tan inícuos y de corazones tan depravados, como son los corejidores, sus tenientes, cobradores y demas corchetes; hombres por cierto diabólicos y perversos, que presumo nacieron del lúgubre caos infernal, y se sustentaron á los pechos de harpías mas ingratas, por ser tan impíos, crueles y tiranos, que dar principio á sus actos infernales, sería santificar en grado muy supremo á los Nerones y Atilas, de quienes la historia refiere sus iniquidades, y de solo oir se estremecen los cuerpos y lloran los corazones. En estos hay disculpa porque al fin fueron infieles; pero los correjidores, siendo bautizados, desdicen del cristianismo con sus obras, y mas parecen Ateistas, Calvinistas y Luteranos, porque son enemigos de Dios y de los hombres, idólatras del oro y la plata: no hallo mas razon para tan inícuo proceder, que ser los mas de ellos pobres y de cunas muy bajas.

Público y notorio es lo que contra ellos han informado al Real Consejo los SS. Arzobispos, Obispos, Cabildos, Prelados y Relijiones, Curas y otras personas constituidas en dignidad y letras, pidiendo remedio á favor de este Reyno: causa de ellos, como al presente ha sucedido y está sucediendo, y ha sido tan grande nuestro infortunio para que no sean atendidos en los Reales Consejos: será la causa porque no han llegado á los reales oidos; porque es imposible que tanto llanto, lágrimas y penalidades de sus pobres é infelices provincianos de todos estados, dejen de enternecer ese corazon compasivo y noble pecho del Rey mi Señor, para alargar su liberal mano y sacarnos de esta opresion sin treguas ni socapas, como al presente nos quieren figurar y hacernos creer en amenazas y destrozos, lo que es muy distante de la real mano.

Este maldito y viciado *reparto* nos ha puesto en este estado de morir tan deplorable con su inmenso exceso. Allá á los principios por carecer nuestras provincias de jéneros de Castilla y de la tierra, por la escasez de los beneficios conducentes, permitió S. M. á los correjidores una cierta cuantía con nombre de *tarifa* para cada capital, y que se aprovecharan sus respectivos naturales, tomándolos voluntarios, lo preciso para su aliño en el precio del lugar; y por que habia diferencia en sus valuaciones, se asentó precio determinado, para que no hubiese socapa en cuanto á las reales alcabalas. Esta valua-

cion primera la han continuado hasta ahora, cuando de muchos tiempos á esta parte tenemos las cosas muy baratas. De suerte que los géneros de Castilla que han cojido por monton, y lo mas ordinario, que están á dos ó tres pesos, nos amontonan con violencia por diez ó doce pesos: el cuchillo de marca menor que cuesta un real, nos dan por un peso: la libra de fierro mas ruin á peso: la bayeta de la tierra de cualquiera color que sea, no pasa de dos reales, y ellos nos la dan á peso. Fuera de esto nos botan *alfileres, agujas de Cambray, polvos azules, barajas, anteojos, estampitas*,, y otras ridiculeces como estas. A los que somos algo acomodados, nos botan fondos, terciopelos, medias de seda, encajes, hevillas, ruan en lugar de olanes y cambrayes, como si nosotros los indios usáramos estas modas españolas, y luego en unos precios exorbitantes, que cuando llevamos á vender, no volvemos á recojer la veintena parte de lo que hemos de pagar al fin: al fin si nos dieran tiempo y treguas para su cumplimiento, fuera soportable en alguna manera este trabajo; porque luego que nos acaban de repartir, aseguran nuestras personas, mujeres, hijos y ganados, privándonos de la libertad para el manejo. De este modo desamparamos nuestras casas, familias, mujeres é hijos, y obligadas de necesidad se hacen prostitutas; de donde nacen los divorcios, amancebamientos públicos, destruccion de nuestras familias y pueblos, por andar nosotros desertados, y luego se atrasan nuestros reales tributos, porque no hay de donde ni como podamos satisfacer.

Pase vista US. á los informes hechos por los Illmos. SS. Dr. D. Gregorio Francisco Campos, Obispo de la Paz, Dr. D. Manuel Gerónimo Romani, Dr. D. Agustin Gorrochátegui, Obispos del Cuzco; los Cabildos de Arequipa, Paz, Cuzco; cabildos eclesiásticos, Prelados, Relijiones; los de los Curas Dr. D. Manuel Arroyo, Dr. D. Ignacio Castro y otros señores de este Obispado, y llegará á ver US. tanta iniquidad, que no solo se escandalizará, sino que verterá lágrimas de compasion de oir tanto estrago y ruina de las provincias.

El finado D. Antonio de Arriaga, que fué correjidor de esta provincia de Tinta, nos repartió la cantidad de trescientos y mas mil pesos, segun consta de los libros y borradores que están en mi poder. La tarifa de esta provincia es de 112,000 pesos por todo el quinquenio. Repare US. ahora el exceso: de este modo de proceder son todos los correjidores: fuera de tener este caballero tan mala conducta con sus cobradores, de apalearlos, aporrearlos, tratarlos tan mal, no solo á ellos, sino á otros comprovincianos nuestros, así seculares como curas sacerdotes, personas de todo respeto, por decir que dependía de los primeros grandes de España: fuera de esto, su mal génio, elacion y soberbia, dió mérito á toda la provincia á fabricarle su ruina. No menos hostilizados los de los demas provincias, han logrado del indulto aun en otro obispado, que yo le conozca ni hubiese puesto mis pies, ni menos algunos de los mios, que á no haber su merced tratádonos con agravios de esta clase, sino hecho su negocio, como todos los demás, no hubiera sucedido tal fracaso.

Los correjidores nos apuran con sus repartos hasta dejarnos lamer tierra; parece que van de apuesta para aumentar sus caudales en ser unos peores que otros: dígalo el correjidor de Chumbivílcas que en término de dos años quiso sacar un aumento mayor que lo que su antecesor habia hecho en cinco: al fin adelantó mucho su caudal, que aun su propia vida entró en el cúmulo de sus propios bienes, y salió muy lucido. Son los correjidores tan químicos, que en vez de hacer de oro sangre que nos mantenga, hacen de nuestra sangre sustento de su vanidad. Viéndose, pues, su difícil cumplimiento, nos oprimen en los obrajes, chorrillos y cañaverales, cocales, minas y cárceles en nuestros pueblos, sin darnos libertad en el mejor tiempo de nuestro trabajo: nos recojen como á brutos, y ensartados nos entregan á las haciendas para labores, sin mas socorro que nuestros propios bienes, y á veces sin nada.

Los hacendados viéndonos peores que á esclavos, nos hacen trabajar desde las dos de la mañana hasta el anochecer que parecen las estrellas, sin mas sueldo que dos reales por dia: fuera de esto nos pensionan los domingos con faenas, con pretesto de apuntar nuestro trabajo, que por omision de ellos se pierde, y con hechar vales parece que pagan. Yo que he sido Cacique tantos años, he perdido muchos miles, así porque me pagan tan mal en efectos, y otras veces nada, porque se alzan á mayores.

Para salir de este vejámen en que padecemos todos los provincianos, sin escepcion de persona aun eclesiástica, ocurrimos muchas veces á nuestros privilejios, preeminencias, escepciones, para contenerlos; y luego atropellan las mercedes reales, por mejor decir, menosprecian los superiores mandatos, arrebatados de sus intereses, de donde nace un proloquio vulgar: *que las cédulas reales, ordenanzas y provisiones, están bien guardadas en las cajas y escritorios.* Lo mas gracioso y sensible que concluido el quinquenio, ó bien en sus *residencias* quedan santificados para ejercer otro Correjimiento, haciendo representaciones falsas con perdimiento de respeto á la real corona; y es la razon de que los jueces de las residencias y sus escribanos son sus criados ó sus dependientes, y estos por no perder la gracia de ellos responden á las partes que demandan, con tramadas razones, y de este modo prevalece la injusticia contra la justicia, debiendo suceder lo contrario para extirpacion de los vicios.

¡Qué prevenciones, qué diligencias, qué ruegos y encargos nos tiene hechos nuestro real monarca! Como si para remediarnos no fuera soberano, sin mas mira que nuestra conservacion, paz y sosiego en estos sus vastos reinos. En las leyes de la Lecopilacion L. 2, Tit. 6, 9, 13 y 16, ordena su magnánima grandeza, que se conserven nuestras vidas y estados, segun pide nuestra naturaleza, sin extraernos de un lugar á otro menos de 20 leguas, y no mas, A la mita de Potosí tenemos que caminar mas de tres meses, sin que seamos pagados por los mineros el leguaje de ida y vuelta, ni el trabajo, por no pagar á los peritos vecinos, cuando está mandado por ordenanza:

fuera de que este privilejio se concedió en su descubrimiento, cuando no habia poblaciones inmediatas que subrogasen sus labores; mas hoy se hallan Potosí y Huancavelica abundantes de gente y sus contornos: poco es que los mineros de Potosí y Huancavelica causan grande estrago á los indios, que no pueden libertarse á costa de su plata en las fundiciones, por que los dejan inhábiles aun para el manejo, cuando el Rey tiene mandado en sus reales disposiciones lo contrario, de que los indios sean amparados y desobligados á esta mita por el referido daño, y aunque han hecho varios recursos los interesados á los tribunales que corresponde, han sido vistos con desprecio por tan justa causa, como es destruir el reyno y sus pueblos con muertes de indios, que apenas se restituyen á sus pueblos, y al mes, poco mas ó menos, rinden la vida con vómito de sangre.

No tengo voces para explicar su real grandeza, que como es nuestro amparo, proteccion y escudo, es el paño de lágrimas nuestras; que como es nuestro Padre y Señor, es nuestro refugio y consuelo: no halla voces nuestro reconocimiento, amor y fidelidad, para del todo explicar y decir, qué cosa es el Rey mi Señor: publiquen su real grandeza, expliquen la fragua de su amor las Recopiladas de Indias, las ordenanzas y cédulas reales, las provisiones, encargos, ruegos y demas prevenciones, dirijidas á los SS. Vireyes, Presidentes, Oidores, Regimientos, Audiencias, Chancillerías, Arzobispos, Obispos, Curas y demas Jefes sujetos á la corona, que juzgo en todo lo referido no hay punto, ápice ni coma que no sea á favor de sus pobres indios neófitos; pues impuesto de nuestra desdicha é indiscrecion, aun la Silla Apostólica Romana, en lo espiritual, nos exime de muchas pensiones sin distincion de personas: es pues de sentir que siendo tan excesivo el favor y amor de nuestros soberanos, que nos amparan y protejen, sea mayor la fragua de nuestro tormento y cautiverio. ¿Qué razon hay para que así sea, ni que Jefe que así lo mande? La Ley 1a., Tít. 1. ° del Libro 6. ° de la Recopilacion, ordena que nosotros los pobres indios seamos atendidos, favorecidos y amparados por las justicias eclesiásticas y seculares con amor y paz: ahora, pues, para lograr de este beneficio en el caso presente, no queremos que nos juzguen, protejan y amparen por las leyes de Castilla, Toro, Partida y otras, sino por las nuestras propias, como son las Recopiladas, Ordenanzas y Cédulas reales, como dirijidas á nuestros reynos para nuestro bien.

Mandan las leyes 8, 9, 10, 11 y 12 tit. 4, segun dictámen de nuestros monarcas: "que en caso de haber rebelion, aunque sea contra "su real corona (que la presente no lo es, sino contra los inícuos "correjidores), nos traigan con suavidad á la paz, sin guerras, robos "ni muertes; de darnos sea con aquellas prevenciones que espresan "las leyes, como son los requerimientos que anteceden por una, dos "y tres veces, y las demas que convengan hasta atraernos á la paz, "que tanto desea nuestro monarca; que se nos otorguen en caso ne-

"cesario algunas libertades ó franquicias de toda especie de tributo, "y si hechas las prevenciones, no bastan, seamos castigados conforme "lo merecemos, y no mas."

Siempre la real mente, como tan noble y santa, es favorecernos, aun en caso de experimentar en nosotros grande contumacia. Digo ahora, ¿qué suavidad, que paz, qué libertades ó franquicias, qué requerimientos, siquiera por una vez, hemos merecido hasta hoy dia de la fecha, aun habiendo hecho nuestra embajada? ¿Qué personas de sagacidad y experiencia han venido á guerrearnos? Solamente nuestros enemigos los correjidores. ¿Quiénes en estos tres meses de treguas, hasta hoy con tanto encono mantienen las tropas con capa del Rey, sino los correjidores; no por amor á su Rey y Señor, sino por recobrar sus intereses con mayor fuerza? Se ha publicado en esa ciudad y en otras partes la real cédula de que no haya mas repartos, y segun cartas que se han visto en estos lugares, han pedido para retorno de este beneficio el reprimirnos á fuego y sangre; el matarnos como á perros sin los sacramentos necesarios, como si no fueramos cristianos; botar nuestros cuerpos en los campos para que los coman los buitres; matar nuestras mujeres é hijos *en los pechos de sus madres!* ¿Robarnos es el modo de atraernos á la paz y á la real corona de España? ¡Qué cosa tan estraña es y distinta de la real mente lo que al presente se practíca! ¿Echar edicto de perdon para los unos y castigos para los otros, es el modo de sosegar los pueblos?

No es sino causar mayor encono y alboroto á sus moradores; por que como en los pueblos unos á otros se dan la mano, unos y otros llegarán á fomentarse.

Para continuar el fomento contra las provincias, han echado la voz de que nosotros queremos apostatar de la fé, negar la obediencia á nuestro monarca, coronarme, volver á la idolatría: celebraría en mi alma de que los correjidores dieran pruebas convincentes de estos tres puntos: mas de ellos afirmaré que son apóstatas de la fé y traidores á la corona, segun los puntos siguientes:

Ellos se oponen á la ley porque del todo desechan los preceptos santos del decálago: saben que hay Dios, y no lo creen remunerador y justiciero, y sus obras nos lo manifiestan: ellos mismos desprecian los preceptos de la Iglesia y los santos sacramentos, porque vilipendian las disciplinas y penas eclesiásticas; tienen todo, y lo aprenden como meras ceremonias ó ficciones fantásticas: ellos nunca se confiesan, porque están con el robo en la mano, y no hallan sacerdote que los absuelva. Apenas oyen misa los domingos con mil aspavientos y ceremonias, y de ellos aprenden los vecinos su mal ejemplo: ellos destierran á los fieles de las Iglesias, mediante sus cobradores y corchetes, para que los indios y españoles se priven del beneficio espiritual de la misa: se ponen de atalayas en las puertas de las Iglesias para llevarlos á la cárcel, donde se mantienen dos ó tres meses hasta pagarles lo que deben: ellos violan las Iglesias: maltratan sacerdotes hasta hacerles derramar sangre, menosprecian las sagradas imá-

genes: privan los cultos divinos, pretextando que se empobrecen; y no es sino porque sus intereses no se atrasen: ponen reparo á los párrocos vigilantes y timoratos con sus pláticas y sermones, para que el fervor de los fieles y cumplimiento de los preceptos de Dios no se perturben y resfrien en ellos con sus violencias y extorsiones y menosprecios; les ahuyentan y entibian el amor de Dios y de sus Santos; de donde nace otra mayor desdicha; y es que los párrocos y sus tenientes olvidan las obligaciones de su ministerio, y solo aspiran al logro del beneficio: esto sucede en los mas de los pueblos, porque son mas los correjidores inicuos, y así un mal llama á otro.

Se oponen al Rey en esta forma: hày muchas haciendas en los lugares respectivos á sus jurisdicciones: estas tienen indios yanaconas asistentes: de estos, tales y cuales pagan tributos, y los mas son vagos, porque no conocen territorio para que cojan el reparto: todos son traidos por minuta y para la recaudacion de tributos, nada de esto se repara y observa. Ellos llenan los *Obrajes, Cañaverales, Cocales, con sus intereses*: cobran lo que es suyo con la mayor vigilancia, lo que realmente no deben; y los tributos, debiendo ser lo primero del trabajo de los indios, son olvidados: ocurren sus Caciques y no son atendidos; antes se ven privados de sus bienes, porque los nombran para dos ó tres años ó tercios por verlos acomodados, y al cabo les rematan sus bienes con pretesto de que deben de tributos, y ¡cuántos de estos se ven pordioseros! Como los indios se ven imposibilitados con hacerles algunos servicios personales, los contentan: ellos tienen entradas y salidas, tratos y contratos, y con pretesto que son productos de la provincia, siendo ramos muy distintos de la Tarifa, no pagan las reales alcabalas.

De estos dos capítulos infiera US. si los indios ó los correjidores son apóstatas de la fé, traidores al Rey. Mal se compadece de que seamos como ellos nos piensan, cuando en ellos se verifican la razones predichas; luego ellos deben ser destruidos á fuego y sangre en el instante; luego matando nosotros á los correjidores y sus secuaces, hacemos grandes servicios á su Majestad, y somos dignos de premio y correspondencia; mas como ellos con sus cavilaciones y empeños figuran las cosas á su paladar, siempre nos hacen dignos de castigo.

Imposible parece que los correjidores dejen de pensionar en grande cantidad los reales haberes á causa de las circunstancias presentes; mas la culpa no es nuestra, sino de ellos, por la precipitacion de ministros, que no trayendo á colacion las prevenciones reales ya dichas, han hecho de las suyas sin reflexion para que los correjidores con mayor fuerza vuelvan á recobrar sus intereses, que á haberlas ellos ejecutado como se debe, nada de esto hubiera habido; y es de reparar que en varios pueblos circunvecinos han habido fracasos y desastres de esta naturaleza con los correjidores, y han quedado perdonados y sosegados, y nosotros alborotados y maltratados: digo ahora, ¿que habrá motivo de perdon para otros y para nosotros de castigo?

Para mayor prueba de nuestra fidelidad que debemos prestar á nuestro Monarca, ponemos nuestras cabezas y corazones á sus reales plantas, para que de nosotros determine y haga lo que fuere de su real agrado y tuviese por conveniente; que como somos sus pobres indios "que hemos vivido y vivimos debajo de su real soberanía y "poder, no tenemos adonde huir, sino sacrificar ante estas soberanas "aras nuestras vidas, para que con el rojo tizne de nuestra sangre "quede sosegado ese real pecho." Y si en el de haber enviado embajadores con papeles que se quieran juzgar como disonantes á las regalías del Rey mi Señor, castígueseme á mí solo, como á culpado, y no paguen tantos inocentes por mi causa; que como hasta hoy no habia ninguno de parte de mis paisanos que pusiese en prática todas las reales órdenes, me expuse yo á defenderlo, poniendo en peligro mi vida; y si esta accion tan heróica que he hecho en alivio de los pobres provincianos, españoles é indios, buscando de este modo el sosiego de este Reyno, el adelantamiento de los reales tributos, y que no tengan en ningun tiempo opcion de entregarse á otras naciones infieles, como lo han hechos muchos indios, es delito; aquí estoy para que me castiguen, solo al fin de que otros queden con vida, y yo solo con el castigo; pero ahí está Dios, quien con su grande misericordia, me ayudará y remunerará mi buen deseo.

No puedo dejar de informar á US. otro mal que se padece, que es la disipacion de los templos en su aliño, menoscabo en sus rentas; de suerte que ver un ministro de la Iglesia en el altar, causa *grima* el verlo, por el total descuido que tienen los curas de las vestiduras sagradas. Para esto que es cojer obvenciones y las rentas de la Iglesia, hacer comercio de ellas, tienen particular gracia; porque todo cede al fausto, pompa y vanidad de sus familias: en sus casas parroquiales y aderezos de mulas, se ven las mejores tapicerías, espejos, repisas de marquería; y en los templos divinos, trapos y andrajos. Y fuera cuanto dijera de los curas chapetones, tengo hecho reparo de que omiten los cargos de su obligacion, y les parece que satisfacen por terceras personas. Ellos como no saben la lengua de la tierra por ser extranjeros, no explican por sí mismos la doctrina, de suerte que hay muchachos y muchachas de veinte años, que no saben ni el persignarse: yo juzgaria temerariamente de la poca suficiencia de ellos; mas atribuyo á la permision divina que así nos convendrá.

Muchos indios no tienen con que casarse, y por decir que son solteros no pagan el tributo entero, y muchas veces nada; y la razon es, porque como sus padres vienen destruidos de Potosí, de haber hecho Alferazgos, mitas y padecido en las panaderías, arrendados como esclavos, ó porque quedan sumamente destruidos de los corregidores, ó porque sus padres son pobres por las obligaciones de los pueblos ú otros motivos, los curas por no perder sus *ricuchicos* y otros abusos, los dejen vivir á su agrado; y cuando ellos menos piensan los coje la muerte en mal estado, y no sé, Señor, como puedan dar su descargo al Juez Divino.

Tanto tengo que decir á US., mas lo preciso del tiempo no dá lugar; y para hacer varias representaciones á la real corona de España, espero de lo benignidad de US. me despache uno ó dos letrados, peritos, desapasionados, quienes haciendo juramento de fidelidad al Rey, vengan con nuestros protectores á dirijir y gobernar nuestros asuntos, conforme fueren y cedieren al agrado de S. M, (que Dios guarde); porque como carecemos de instruccion, pudiéramos pedir ó decir cosas tan diminutas ó excesivas, que repugnen á la razon. Tambien suplico y ruego que me vengan dos SS. Sacerdotes de pública virtud, fama y letras, que dirijan mi conciencia y me pongan en el camino de la verdad, que es Dios nuestro último fin, para que fuimos criados, en quien espero, á quien ruego continúe la salud de US. por felices y dilatados años para el bien de sus provincias.—*José Gabriel Tupac-Amaru.*—Tinta y Marzo 5 de 1781.

SENTENCIA EXPEDIDA CONTRA TUPAC-AMARU.

En la causa criminal, que ante mí pende, y se ha seguido de oficio de la Real Justicia, contra José Gabriel Tupac-Amaru, cacique del pueblo de Tungasuca, en la provincia de Tinta, por el horrendo crímen de rebelion ó alzamiento general de los indios, mestizos y otras castas, pensado mas há de cinco años, y ejecutado en todos los territorios de este Vireynato y el de Buenos-Aires, con la idea (en que está convencido) de quererse coronar Señor de ellos y libertador de las que llaman miserias de estas clases de gentes, que logró seducir, á la cual dió principio con ahorcar á su correjidor D. Antonio Arriaga: observados los términos de las leyes, en que ha hecho de acusador fiscal el D. D. José Saldivar y Saavedra, abogado de la real Audiencia de Lima, y de defensor el Dr. D. Miguel de Iturrizaga, tambien Abogado de la propia Audiencia, vistos los autos y de lo que de ellos sesulta:—

Fallo, atento á su mérito, y á que el reo ha intentado la fuga del calabozo en que se halla preso, por dos ocasiones, como consta de fojas..... é igualmente á lo interesante que es al público, y á todo este reyno del Perú, para la mas pronta tranquilidad de las provincias sublevadas por él, la noticia de la ejecucion de la sentencia, y su muerte, evitando con ella las varias ideas que se han estendido entre casi toda la nacion de los indios, llenos de supersticiones, que los inclina á creer la imposibilidad de que se le imponga pena capital, por lo elevado de su carácter, creyéndolo del tronco principal de los Incas, como se ha titulado, y por eso dueño absoluto y natural de estos dominios y su vasallaje: poniéndome tambien á la vista, la naturaleza, condicion, bajas costumbres y educacion de estos mismos indios y de las otras castas de la plebe, las cuales han contribuido mucho á la mayor facilidad de la ejecucion de las depravadas inclinaciones de dicho reo José Gabriel Tupac-Amaru, teniéndolos

alucinados, sumisos, prontos y obedientes á cualesquiera órden suya; que han llegado los primeros hasta resistir el vigoroso fuego de nuestras armas, contra su natural pavor; y les ha hecho manifestar un ódio implacable á todo europeo, ó toda clara blanca, ó *Pucacuncas*, como ellos se esplican, haciéndose autores, él y estos, de innumerables estragos, insultos, horrores, robos, muertes, estupros, violencias inauditas, profanacion de iglesias, vilipendio de sus Ministros, escarnio de las mas tremendas armas suyas, cual es la excomunion, contemplándose inmunes ó exceptos de ellas, por asegurárselo así, con otras malditas inspiraciones el que llamaban su Inca; quien al mismo tiempo que publicaba en las innumerables convocatorias, bandos y órdenes y suyas (de que hay bastantes orijinales en estos autos), que no iba contra la Iglesia, la privaba, como vá dicho de sus mayores fuerzas y potestad, haciéndose lejislador en sus mas sagrados arcanos y ministerio; cuyo sistema seguia del propio modo contra su lejítimo Soberano, contra el mas augusto, mas benigno, mas recto, mas venerable y amable de cuantos monarcas han ocupado hasta ahora el trono de España y de las Américas, privando á una y á otra potestad de sus mas altas prerogativas y poder; pues ponia en las doctrinas, curas; se recibía en las iglesias bajo de palio; nombraba justicias mayores en las provincias; quitaba los repartimientos ó comercio permitido por tarifa á sus jueces; levantaba las obvenciones eclesiásticas; extinguia las aduanas reales y otros derechos que llamaba injustos; abría y quemaba los obrajes, aboliendo las gracias de mitas que conceden las leyes municipales á sus respectivos destinos; mandaba embargar los bienes de particulares habitantes de ellas; y no contento con esto, quería ejecutar lo mismo, tomando los caudales de las arcas reales; imponia pena de la vida á los que no le obedecian; plantaba ó formaba horcas á este fin en todos los pueblos, ejecutando á muchos; se hacia pagar tributos; sublevaba, con este medio y sus diabólicas ofertas, las poblaciones y provincias, sustrayendo á sus moradores de la obediencia justa de su legítimo y verdadero Señor, aquel que está puesto por Dios mismo, para que los mande en calidad de Soberano hasta dejar pasar en sus tropas la inicua ilusion de que resucitaría, despues de coronado, á los que muriesen en sus combates, tendiéndoles ó haciéndoles creer, que era justa la causa que defendia, tanto por su libertad, como por el derecho de ser el único descendiente del tronco principal de los Incas; mandando fundir cañones, como fundió muchos, para oponerse á la autoridad del Rey y sus poderosas y triunfantes armas, reduciendo las campanas de las iglesias y cobre que robó, á este uso; asignaba el lugar de su palacio y el método de su lejislacion, para cuando fuese jefe universal de esta tierra; y queria hacer presente su jura á toda esta su Nacion, atribuyéndose dictados reales, como lo comprueba el papel borrador de f. 139, que se encontró en su mismo vestido, que lo convence; se hizo pintar y retratar en prueba de estos designios torpes con insignias reales de Inca Masca-

paicha y otras, poniendo por trofeo el triunfo que se abribuia haber conseguido en el pueblo de Sangarará, representando los muertos y heridos, con las llamas que abrasaron la iglesia de él, y la libertad que dió á los que se hallaban presos en sus cárceles; y últimamente, desde el principio de su traicion, mandó y mandaba como REY, bajo el frívolo y bajo pretesto de ser descendiente lejítimo y único, segun vá indicado, de la sangre real de los Emperadores Gentiles, y con especialidad del Inca Felipe Tupac-Amaru, cuya declaracion se usurpó desde luego sin facultad; pues aun en el Tribunal de la Real Audiencia de Lima, donde pendia esta causa, no se le habia declarado ningun derecho á esta descendencia; antes por el contrario, habia fundamentos bien seguros para negárselas, cuyas presunciones de entroncamiento, no obstante de hallarse este en tan dudoso estado, han hecho tal impresion en los indios, que llevados de esto, le hablaban y escribian, en medio de su rudeza, con la mayor sumision y respeto, tratándole á veces de Señoría, Excelencia, Alteza y Majestad; viniendo de varias provincias á rendirle la propia obediencia y vasallaje; faltando en esto á las obligaciones tan estrechas de fidelidad y relijion, que tiene él y todo vasallo con su Rey natural; prueba clara y evidente y dolorosa del extraviado espíritu con que se gobierna esta infeliz clase; y tambien de cuan poco conoce la subordinacion y acatamiento debido á la lejítima potestad de nuestro adorable Soberano, dejándose persuadir maliciosamente de los ofrecimientos de este traidor, ingrato y mal vasallo suyo; de quien, y de su Real Audiencia de Lima, de su Excelentísimo Sr. Virey y de mí, finjía que tenia órdenes de ejecutar lo que tan bárbaramente ejecutaba, y debió no creer lícito el mas idiota; fuera de que, en cuanto á sus ofertas no podian ignorar los indios, que los repartimientos ó enunciado comercio de tarifa, permitido á sus jueces territoriales, se iba á quitar tan en breve, como ha señalado la experiencia, conmutándoles así esto, como que nuestro respetable Soberano deseaba y procuraba, segun ha deseado y procurado siempre, su alivio; tambien sabian que las obvenciones no las pagan ni han pagado, sino por su propia voluntad, libre y espontánea, apeteciendo y anhelando muchos de ellos mismos por los entierros de pompa y usos de los demas sagrados sacramentos, con la ostentacion que les ocasiona crecidos gastos; pues á sus respectivos doctrineros ó curas, se les satisface y ha satisfecho el correspondiente sínodo, sin que tengan estos derecho ú accion á otros emolumentos ú obvenciones: tampoco ha debido ignorar este insurjente y sus malvados secuaces, para unírsele por sus promesas, que conforme á la ley del reyno, están esentos de Alcabala, segun se observa escrupulosamente, en lo que es de su crianza, labranza propia é industria de estas; pero de suerte que para que este beneficio y liberalidad no lo conviertan, como lo suelen convertir, en agravio de nuestro Rey y Sr. sirviendo ellos mismos de defraudadores del referido real derecho de Alcabala, llevando en su cabeza, ó á su nombre, con guias supuestas á las ciudades

ó pueblos de consumo y comercio, lo que no es suyo ó no les pertenece, siendo otros no esentos, contraviniendo en esto á todas las leyes de cristianos, de vasallos y de hombres de bien ó de verdad, justicia y rectitud; á cuyo fin, y para que cumplan con estas cualidades y aquellas soberanas decisiones, se ha procurado siempre, que dichas guias se examinen y vean con cuidado, y las saquen, las lleven y se las dén sin costo ni detencion alguna los Ministros recaudadores de este real derecho y celadores de tales fraudes, que ha cometido y comete con repeticion esta clase de privilejiados, cuyo celo justo y dilijencia debida, llama escandalosamente este traidor, opresion y gravámen, sin conocer que son los indios quienes lo han formado, si es que lo es, y sino se mira á que de otro modo están aventurados los caudales ó sagradas rentas del Estado; sabiendo igualmente él y los de su mal educada nacion, que ningunas otras pensiones reales pagan; y aun cuando las pagaran, la *Relijion* y vasallaje les dicta, enseña y demuestra, el cumplimiento de lo mandado en este punto por los lejítimos superiores, atendiendo á que estos no anhelan á otra cosa que á subirlos á su mayor y mas completa felicidad: y que estos derechos son precisos é indispensables, para la defensa de nuestra amada y venerada Santa Iglesia Católica, para amparo de ellos y de los otros sus convasallos, manteniéndolos en justicia ó para defenderlos contra toda potestad enemiga ó cualesquiera persona que les insulte, perjudique ó perjudicase en sus vidas, en sus bienes, en sus haciendas y en sus honras y en su quietud ó sosiego.

Considerando, pues, á todo esto, y las libertades con que convidó este vil insurjente á los indios y demas castas para que se le viniesen, hasta ofrecer á los esclavos la de su esclavitud; y reflexionando juntamente el infeliz y miserable estado en que quedan estas provincias, y dificultad de subsanar en muchos años los perjuicios causados en ellas por el referido José Gabriel Tupac-Amaru, con las detestables máximas esparcidas y adoptadas en los de su nacion, y sócios ó confederados á tan horrendo fin: y mirando tambien á los remedios que exije de pronto la quietud de estos territorios, el castigo de los culpados, la justa subordinacion á Dios, al Rey y á sus Ministros, *debo condenar y condeno, á José Gabriel Tupac-Amaru, á que sea sacado á la plaza principal y pública de esta ciudad, arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la ejecucion de las sentencias que se dieren á su mujer Micaela Bastidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando Tupac-Amaru, á su cuñado Antonio Bastidas, y algunos de los otros principales capitanes y auxiliadores de su inicua y perversa intencion ó proyectos; los cuales han de morir en el propio dia, y concluidas estas sentencias, se le cortará por el verdugo la lengua, y despues amarrado ó atado por cada uno de sus brazos y pies, con cuerdas fuertes y de modo que cada una de estas se pueda atar ó prender con facilidad á otras, que pendan de las cinchas de cuatro caballos, para que puesto de este modo, ó de suerte que*

cada uno de estos tire de su lado, mirando á otras cuatro esquinas ó puntas de la plaza, marchen, partan ó arranquen á una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes; llevándose este, luego que sea hora, al cerro de Picchu, adonde tuvo el atrevimiento de venir á intimidar, sitiar y pedir que se le rindiese esta ciudad, para que allí se queme en una hoguera, que estará preparada, echando sus cenizas al aire, y en cuyo lugar se pondrá una lápida de punta que esprese sus principales delitos y muerte, para solo memoria y escarmiento de su execrable accion: su cabeza se remitirá al pueblo de Tinta, para que, estando tres dias en la horca, se ponga despues en un palo, á la entrada mas pública de él: uno de los brazos al de Tungasuca, en donde fué cacique, para lo mismo; y el otro para que se ponga y ejecute lo mismo en la capital de la provincia de Carabaya; enviándose igualmente, y para que se observe la referida demostracion, una pierna al pueblo de Livitaca, en la de Chumbivilcas, y la restante, al de Santa Rosa en la de Lampa, con testimonio y órden á los respectivos correjidores ó justicias territoriales, para que publiquen esta sentencia con la mayor solemnidad, por bando, luego que llegue á sus manos; y en otro igual dia todos los años subsiguientes, de que darán aviso instruido á los superiores gobiernos á quienes reconozcan dichos territorios: que las casas de éste sean arrasadas ó batidas y saladas, á la vista de todos los vecinos del pueblo ó pueblos adonde las tuviere ó existan; que se confisquen todos sus bienes, á cuyo fin se dá la correspondiente comision á los jueces provinciales; que todos los individuos de su familia, que hasta ahora no han venido, ni vinieren á poder de nuestras armas y de la justicia que suspira por ellos, para castigarlos con *iguales rigurosas y afrentosas penas,* queden infames é inhábiles, para adquirir, poseer ú obtener de cualesquiera modo, herencia alguna ó sucesion, si en algun tiempo quisiesen ó hubiese quienes pretendan derecho á ella: que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en la espresada Real Audiencia, quemándose públicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima, para que no quede memoria de tales documentos; y de los que solo hubiese en ellos testimonio, se reconocerá y averiguará adonde paran los orijinales, dentro del término que se asignare, para la propia ejecucion. Y por lo que mira á lo general de la ilusa nacion de los indios, se consultará á S. M. lo oportuno, con el fin de que, si ahora ó en algun tiempo, quisiere alguno de estos pretender nobleza ó descendencia igual ó semejante de los antiguos Reyes de su jentilidad, sea con otras cosas que se le consultará, reservando este permiso y conocimiento á su real persona, con inhibicion absoluta, bajo de las mas graves y rigurosas penas, á cualesquier juez ó tribunal que contraviniese á esto, recibiendo semejantes informaciones; y que las recibidas hasta ahora, sean de ningun valor ni efecto, hasta que l Rey las confirme, por ser esta resolucion muy conforme á estorbar

lo que se lee á fojas 346 de estos autos. Reservando del propio modo á su soberana determinacion lo conveniente que es, que sean atendidas las razones que van indicadas; ya que este traidor logró armarse, formar ejército y fuerza contra sus reales armas, valiéndose ó seduciendo, y ganando con sus falsedades á los Caciques ó segundas personas de ellos en las poblaciones; el que estas, siendo de indios, no se gobiernen por tales Caciques, sino que las dirijan los Alcaldes electivos que voten ó nombren estas, cuidando las mismas comunidades electoras y los correjidores, preferir á los que sepan la lengua castellana y á los de mejor conducta, fama y costumbres, para que traten bien y con amor á sus súbditos; dispensando cuando mas, y por ahora, que lo sean aquellos que han manifestado justamente su inclinacion y fidelidad, anhelo, respeto y obediencia, por la mayor gloria, sumision y gratitud á nuestro gran Monarca, esponiendo sus vidas, bienes ó haciendas, en defensa de la Patria y de la Religion, oyendo con bizarro desprecio las amenazas y ofrecimientos de dicho rebelde principal y sus jefes militares; pero advertidos de que, únicamente estos, se podrán llamar Caciques ó gobernadores de sus ayllos ó pueblos, sin trascender á sus hijos ó resto de la jeneracion tal cargo: al propio fin se prohibe, que usen los indios los trajes de su jentilidad, y especialmente los de la nobleza de ella, que solo sirven de representarles los que usaban sus antiguos Incas, recordándoles memorias, que nada otra cosa influyen, que el conciliar mas y mas ódio á la Nacion dominante; fuera de ser su aspecto ridículo y poco conforme á la pureza de nuestra Relijion; pues colocan en varias partes de él al Sol, que fué su primera deidad; estendiéndose esta resolucion á todas las provincias de esta América Meridional, dejando extinguidos del todo los trajes, tanto los que directamente representan las vestiduras de sus antiguos Reyes con sus insignias, cuales son el UNCO, que es una especie de camiseta; YACOLLAS, que son unas mantas muy ricas de terciopelo negro ó tafetan; MASCAPAICHA, que es un círculo á manera de corona, de que hacen descender cierta especie de nobleza antigua, significada en una mota ó borla de lana de alpaca colorada, y cualesquiera otro de esta especie ó significacion; lo que se publicará por bando en cada provincia, para que deshagan ó entreguen á sus corregidores cuantas vestiduras hubiere en ellas de esta clase, como igualmente todas las pinturas ó retratos de sus Incas, en que abundan con estremo las casas de los indios que se tienen por nobles para sostener ó jactarse de su descendencia; las cuales se borrarán indefectiblemente, como que no merecen la dignidad de estar pintados en tales sitios y á tales fines; borrándose igualmente, ó de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de estos en las paredes ú otras partes de firme en las Iglesias, monasterios, hospitales, lugares pios ó casas particulares; pasándose los correspondientes oficios á los M. RR. Arzobispos y Obispos de ambos Vireynatos; por lo que hace á las primeras, sustituyéndose mejor semejantes adornos, por el del Rey ó nuestros sobe-

ranos católicos, en el caso de necesitarse: tambien celarán los mismos correjidores, que no se representen en ningun pueblo de sus respectivas provincias, comedias ú otras funciones públicas de las que suelen usar los indios para memoria de sus dichos antiguos; y de haberlo ejecutado, darán cuenta certificada á la Secretaría de los respectivos Gobiernos. Del propio modo se prohiben y quitan las trompetas ó clarines que usan los indios en sus funciones, á las que llaman PUTUTOS, y son unos caracoles marinos de un sonido estraño y lúgubre, con que anuncian el duelo y lamentable memoria que hacen de su antigüedad, y tambien el que usen ó traigan vestido negro, en señal del luto que arrastran en algunas Provincias, como recuerdo de sus difuntos monarcas, y del dia ó tiempo de la conquista, que ellos tienen por fatal y nosotros por feliz, pues se unieron al gremio de la Iglesia católica, y á la amabilísima y dulcísima dominacion de nuestros reyes. Con el mismo objeto se prohibe absolutamente, el que los Indios se firmen Incas, como que es un dictado que le toma cualquiera, pero que hace infinita impresion en los de su clase; mandándose, como se manda, á todos los que tengan árboles genealójicos ó documentos que prueben en alguna manera sus descendencias con ellos, el que manifiesten ó remitan certificaciones con ellos, y devalde y por el correo, á las respectivas Secretarías de ambos Vireynatos, para que allí se reconozcan sus solemnidades por las personas que deputen los Excmos. Señores Vireyes, consultando á S. M. lo oportuno, segun sus casos; sobre cuyo cumplimiento estén los correjidores muy á la mira, solicitando ó averiguando quien no lo observa, con el fin de hacerlo ejecutar ó remitirlos, dejándoles un resguardo: y para que estos indios se despeguen del ódio que han conservado contra los españoles, y sigan los trajes que les señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españolas y hablen la lengua castellana, se introducirá, con mas vigor que hasta aquí, el uso de sus escuelas, bajo las penas mas rigurosas y justas contra los que no las usen, despues de pasado algun tiempo en que la puedan haber aprendido: pasándose con esta propia idea, oficios de ruego y encargo á los M. RRs. Prelados eclesiásticos, para que en las oposiciones de curatos ó doctrinas, atiendan muy particularmente á los opositores que traigan certificaciones de los jueces provinciales del mayor número de feligreses, que hablen en ella dicha lengua castellana, poniendo en las ternas que remitan á los Señores vice-patronos, esta circunstancia respectiva á cada uno de los propuestos; dándose para hablarla perfectamente ó de modo que se espliquen en todos sus asuntos, el término de cuatro años, y que los señores Obispos y correjidores den cuenta, en cada una de estos, al respectivo Superior Gobierno: quedando al soberano arbitrio de S. M., el premiar y distinguir á aquellos pueblos, cuyos vasallos hubiesen correspondido en las circunstancias presentes, á la justa lealtad y fidelidad que le es debida. Finalmente, queda prohibida, en obsequio de dichas cautelas, la fábrica de cañones de toda especie, bajo la pena, á los fabri-

cantes nobles, de diez años de presidio en cualesquiera de los de África; y siendo plebeyo, doscientos azotes, y la misma pena por espacio de tiempo igual; reservando por ahora tomar igual resolucion, en cuanto á la fábrica de pólvora que se seguirá luego. Y por que hay en muchas haciendas, trapiches y obrajes de estas provincias, variedad de ellos de casi todos calibres se recojerán por los corregidores, acabada enteramente la pacificacion de este alzamiento, para dar cuenta á la respectiva Capitanía General, con el fin de que se les dé el uso que parezca propio. Así lo proveí, mandé y firme por esta mi sentencia definitivamente juzgando.—*José Antonio Areche.*

Dió y pronunció la anterior sentencia, el muy ilustre Señor Don José Antonio Areche, Caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III, del Consejo de S. M. en el real y supremo de Indias, Visitador general de los Tribunales de justicia y real hacienda de este Reyno, Superintendente de ella, Intendente de Ejército, Subdelegado de la real renta de tabacos, Comisionado con todas las facultades del Excmo. Sr. Virey de este Reyno, para entender en los asuntos de la rebelion ejecutada por el vil traidor Tupac-Amaru. En el Cuzco á 15 de Mayo de 1781. Siendo testigos D. Fernando de Saavedra, Contador de Visita, D. Juan de Oyarzabal y D. José Sanz, de que certifico—*Manuel Espinavete Lopez.*

Así mismo certifico, que por Juan Bautista Gamarra, Escribano de S. M. público y de Cabildo de esta ciudad, se dió un testimonio, que agregado á los autos que corresponde, dice así:—Yo Juan Bautista Gamarra, Escribano de S. M., público y de Cabildo de esta ciudad del Cuzco; certifico, doy fé y verdadero testimonio á los Señores que el presente vieren, como hoy dia Viernes que se cuenta 18 de Mayo y año corriente de 1781; se ejecutó lo mandado en la sentencia antecedente con José Gabriel Tupac-Amaru, sacándolo á la plaza principal y pública de esta dicha ciudad, arrastrándole hasta el lugar del suplicio un caballo, donde presenció la ejecucion de las sentencias que se dieron á Micaela Bastidas, mujer de dicho Tupac-Amaru, á sus dos hijos Hipólito y Fernando Tupac-Amaru, á su cuñado Antonio Bastidas, á su tio Francisco Tupac-Amaru, y á los demas principales de su inicua y perversa tropa. Y habiéndose concluido por los verdugos las sentencias con todos los reos, en este estado uno de los citados verdugos le cortó la lengua al dicho José Gabriel Tupac-Amaru, y despues le amarraron por cada uno de los brazos y piernas con unas cuerdas fuertes, de modo que estas se ataron á las cinchas de cuatro caballos, que estaban con sus ginetes, mirando las cuatro esquinas de la plaza mayor: y habiendo hecho la seña de que tirasen, dividieron en cuatro partes el cuerpo de dicho traidor, destinándose la cabeza al pueblo de Tinta, un brazo al de Tungasuca, otro á la capital de la provincia de Carabaya, una pier-

na al pueblo de Livitaca en la de Chumbivilcas, y otra al de Santa Rosa en la de Lampa; y el resto de su cuerpo al cerro de Picchu por donde quiso entrar á esta dicha ciudad; y en donde estaba prevenida una hoguera, en la que lo echaron juntamente con el de su mujer, hasta que convertidos en cenizas se esparcieron por el aire. Lo que se ejecutó á presencia del sargento José Calderon y un piquete de soldados, que fueron guardando los dichos cuerpos muertos. Y para que de ello conste donde convenga, doy el presente de mandato judicial, en dicho dia mes y año.—En testimonio de verdad—

Juan Bautista Gamarra.
Escribano de S. M. público y de Cabildo.

Así consta de dicho testimonio á que me remito. Cuzco y Mayo 20 de 1781.

Manuel Espinavete Lopez.

CASTIGOS EJECUTADOS EN LA CIUDAD
DEL CUZCO CON TUPAC-AMARU, SU MUJER, HIJOS Y CONFIDENTES.

El Viérnes 18 de Mayo de 1781, despues de haber cercado la plaza con las milicias de esta ciudad del Cuzco, que tenian sus rejones y algunas bocas de fuego, y cercado la horca de cuatro caras con el cuerpo de mulatos y *huamanguinos*, arreglados todos con fusiles y bayonetas caladas, salieron de la compañía nueve sujetos que fueron los siguientes:—José Berdejo, Andres Castelú, un zambo Antonio Oblitas (qué fué el verdugo que ahorcó al correjidor Arriaga), Antonio Bastidas, Francisco Tupac-Amaru, Tomasa Condemaita, cacica de Acos, Hipólito Tupac-Amaru, hijo del traidor, Micaela Bastidas, su mujer, y el insurjente José Gabriel. Todos salieron á un tiempo, y unos tras otros venian con sus grillos y esposas metidos en unos zurrones, de estos en que se trae yerba del Paraguay, y arrastrados á la cola de un caballo aparejado. Acompañados de los sacerdotes que los auxiliaban, y custodiados de la correspondiente guardia, llegaron todos al pié de la horca, y se les dieron por medio de dos verdugos las siguientes muertes.

Á Berdejo, Castelú, al zambo y á Bastidas, se les ahorcó llanamente: á Francisco Tupac-Amaru, tio del insurgente, y á su hijo Hipólito se les cortó la lengua antes de arrojarlos de la escalera de la horca; y á la india Condemaita se le dió garrote en un tabladillo, que estaba dispuesto con un torno de fierro, qué á este fin se habia hecho, y que jamas habiamos visto por acá: habiendo el indio y su mujer visto con sus ojos ejecutar estos suplicios hasta en su hijo Hipólito, que fué el último que subió á la horca. Luego subió la india Micaela al tablado, donde así mismo, á presencia del marido, se le

cortó la lengua, y se le dió garrote, en que padeció infinito, porque teniendo el pescuezo muy delgado, no podia el torno ahogarla, y fué menester que los verdugos, echándola lazos al pescuezo, tirando de una y otra parte y dándola patadas en el estómago y pechos, la acabasen de matar. Cerró la funcion el rebelde José Gabriel á quien se le sacó á media plaza: allí le cortó la lengua el verdugo, y despojado de los grillos y esposas, lo pusieron en el suelo: atáronle á las manos y piés cuatro lazos, y asidos estos á la cincha de cuatro caballos, tiraban cuatro mestizos á cuatro distintas partes: espectáculo que jamás se habia visto en esta ciudad. No sé si porque los caballos no fuesen muy fuertes ó porque el indio en realidad fuese de fierro, no pudieron absolutamente dividirlo, despues que por un largo rato lo estuvieron tironeando, de modo que lo tenian en el aire en un estado que parecia una araña. Tanto que el Visitador, movido de compasion, porque no padeciese mas aquel infeliz, despachó de la compañía [1] una órden mandando le cortase el verdugo la cabeza, como se ejecutó. Despues se condujo el cuerpo debajo de la horca donde se le sacaron los brazos y piés. Esto mismo se ejecutó con las mujeres, y á los demas se le sacaron las cabezas para dirijirlas á diversos pueblos. Los cuerpos del indio y su mujer se llevaron á Picchu, donde estaba formada una hoguera, en la que fueron arrojados y reducidos á cenizas, las que se arrojaron al aire y al riachuelo que por allí corre. De este modo acabaron José Gabriel Tupac-Amaru y Micaela Bastidas, cuya soberbia y arrogancia llegó á tanto, que se nominaron reyes del Perú, Chile, Quito, Tucuman y otras partes, hasta incluir el gran Paititi, con otras locuras á este tono.

Este dia concurrió un crecido número de gente, pero nadie gritó, ni levantó una voz: muchos hicieron reparo, y yo entre ellos, de que entretanto concurso no se veian indios, á lo menos en el traje mismo que ellos usan, y si hubo algunos, estarian disfrazados con capas ó ponchos. Suceden algunas cosas que parece que el diablo las trama y dispone para confirmar estos indios en sus abusos, agüeros y supersticiones. Dígolo, porque habiendo hecho un tiempo muy seco y dias muy serenos, aquel amaneció tan toldado, que no se le vió la cara al sol, amenazando por todas partes á llover; y á hora de las doce en que estaban los caballos estirando al indio, se levantó un fuerte refregon de viento, y tras de este un aguacero que hizo que toda la jente y aun las guardias se retirasen á toda prisa. Esto ha sido causa de que los indios se hallan puesto á decir, que el Cielo y los elementos sintieron la muerte del Inca, que los españoles inhumanos ó impíos estaban matando con tanta crueldad.

(1) Colejio de los Jesuitas donde estaba el visitador Areche mirando las justicias

———

Distribucion de los cuerpos destrozados de los nueve reos principales de la rebelion, ajusticiados en la plaza del Cuzco, el 18 *de Mayo de* 1781.

TINTA.

La cabeza de José Gabriel Tupac-Amaru.
Un brazo á Tungasuca.
Otro de Micaela Bastidas, idem.
Otro de Antonio Bastidas, á Pampamarca.
La cabeza de Hipólito, á Tungasuca.
Un brazo de Castelú, á Surimana.
Otro á Pampamarca.
Otro de Berdejo, á Coparaque.
Otro á Yauri.
El resto de su cuerpo, á Tinta.
Un brazo á Tungasuca.
La cabeza de Francisco Tupac-Amaru, á Pilpinto.

QUISPICANCHI.

Un brazo de Antonio Bastidas, á Urcos.
Una pierna de Hipólito Tupac-Amaru, á Quiquijana.
Otra de Antonio Bastidas, á Sangarará.
La cabeza de la cacica de Acos, á idem.
La de Castelú, á Acamayo.

CUZCO.

El cuerpo de José Gabriel Tupac-Amaru, á Picchu.
Idem el de su mujer con su cabeza.
Un brazo de Antonio Oblitas, camino de San Sebastian.

CARABAYA.

Un brazo de José Gabriel Tupac-Amaru.
Una pierna de su mujer.
Un brazo de Francisco Tupac-Amaru.

AZÁNGARO.

Una pierna de Hipólito Tupac-Amaru.

LAMPA.

Una pierna de José Gabriel Tupac-Amaru, á Santa Rosa.
Un brazo de su hijo, á Ayaviri.

AREQUIPA.

Un brazo de Micaela Bastidas.

CHUMBIVILCAS.

Una pierna de José Gabriel Tupac-Amaru, á Livitaca.
Un brazo de su hijo, á Santo Tomás.

PAUCARTAMBO.

El cuerpo de Castelú, en su capital.
La cabeza de Antonio Bastidas.

CHILQUES Y MASQUES.

Un brazo de Francisco Tupac-Amaru, á Paruro.

CONDESUYOS DE AREQUIPA.

La cabeza de Antonio Berdejo, á Chuquibamba.

PUNO.

Una pierna de Francisco Tupac-Amaru, en su capital.

NOTA—Fernando Tupac-Amaru, de diez y medio años, é hijo de José Gabriel, fué pasado por debajo de la horca y desterrado por toda su vida á uno de los presidios de Africa.

PASTORAL DEL OBISPO DE BUENOS AIRES.

Nos D. Sebastian Malvar y Pinto, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de Buenos Ayres, del Consejo de S. M. &a.

Á todos nuestros diocesanos, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.—Ya sabeis, queridos fieles mios, como en el próximo mes de Noviembre y antecedentes, se levantaron en este reino unos hombres traidores á Dios, á la Iglesia y al Rey. Tambien habrá llegado á vuestra noticia, que estos perversos no hubo maldad que no cometieron, delito que no hayan perpetrado, ni sacrilejio que dejasen de hacer. Se abandonaron á sí mismos, se desertaron de la sociedad española, y olvidándose enteramente de los respetos de la humanidad, no perdonaron la vida aun á los mas tiernos infantes, y lo que es mas horrible, pusieron sus sacrílegas manos en los sacerdotes del Señor, degollaron á los Ministros del Santuario, arrastraron las

adorables imájenes de los Santos, profanaron los vasos sagrados, pisaron el Venerable y Sacrosanto Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, hollaron con sus infames piés las hostias consagradas, é hicieron finalmente á los templos testigos de sus mas abominables obscenidades y lascivias. Parece que estas furias infernales, llevadas de su antojo y capricho, iban á acabar con nuestros hermanos, con la relijion y la iglesia; pero aquel gran Dios, que ha prometido no dormir jamás en la custodia de esta su escogida Raquel, dispuso que cesasen los lamentos y trajedias.

El dia, pues, de ayer, 23 del corriente, recibimos por el correo de Chile noticias fijas y ciertas, que el 8 de Abril próximo fué derrotado y preso el traidor José Gabriel Tupac-Amaru, con su mujer, hijos, hermanos y demas secuaces que le acompañaban, é influian á negar la debida obediencia á Dios y á nuestro católico Monarca. Y ¿qué vasallo fiel y leal no se alegrará en el arresto de este rebelde? ¿Qué español verdadero no concibe en su pecho una excesiva alegría, por noticia tan plausible? ¿Qué cristiano no se empeñará en tributar á Dios los mas rendidos obsequios, por habernos concedido un beneficio tan grande?—Sí, amados hijos: este suceso es digno de todos nuestros votos y de las mas fervientes oraciones. El amor que debemos al Rey y á la Religion que profesamos, exije que exhalemos nuestros corazones en alabanzas y cánticos. ¿Y á quién mejor se pueden dirijir nuestros sacrificios, que á la Trinidad Beatísima, Padre, Hijo y Espiritu Santo, Patrona de esta muy Ilustre Ciudad de Buenos Aires? Si, Señores: á la Trinidad Santísima, formaron los mas célebres cánticos de agradecimiento Noé y sus hijos, cuando se libertaron del diluvio universal. Á la Trinidad Santísima hicieron solemne fiesta los Macabeos, despues de haber derrotado el ejército de Antioco, y quitado la vida á los mejores generales de su reino. Á la Trinidad Santísima tributó el pueblo de Israel y su santo rey Ezequias, las mas rendidas gracias, cuando sacudieron el yugo y tiranía de Senacherib, rey de los Asirios. Á la Trinidad Santísima adoró el Pontífice Joazin y sus presbíteros, cuando la valerosa Judith destrozó el ejército de Holofernes, cortando la cabeza á este aleve tirano, y por tres meses fué celebrado el gozo de esta victoria, ofreciendo todo el pueblo votos, holocaustos y promesas.

Pues, amados hijos mios, ya que no celebremos la victoria que acabamos de conseguir, por el espacio de tres meses, festejémosla á lo menos con tres ó cuatro dias de solemnidad. Cantemos en el primero una misa y *Te-Deum*, dando gloria al Padre, al Hijo y al Espiritu Santo. Expóngase al mismo tiempo el sagrado cuerpo de Nuestro Salvador, en desagravio de los desacatos, irreverencias y maldades, que contra él, y en su misma presencia, cometieron nuestros falsos hermanos. Téngase por otros tres dias patente á este Señor Sacramentado, para que todo el pueblo le alabe, lo bendiga y engrandezca con súplicas, ruegos y ardientes suspiros. Concédase úl-

timamente indulgencia plenaria á los que se confiesen y comulguen en estos tres dias, pidiendo á Dios por la salud y vida de nuestro amable Rey, por la de los Serenísimos Señores, Príncipe y Princesa, y demas familia real, por la exaltacion de la Santa Iglesia, por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, y por todas las necesidades de España. Así, amados hijos, queremos que se haga en todas las parroquias de nuestro obispado; y en virtud de las facultades apostólicas con que nos hallamos de nuestro Sumo Pontífice reinante, concedemos indulgencia plenaria para tres dias, que señalarán los párrocos á los que en ellos confiesen y comulguen.

Y por lo que pertenece á esta ciudad de Buenos Aires rogamos á todos los párrocos, sacerdotes y demas ordenados, concurran el dia 28 á nuestra Santa Iglesia Catedral á las diez y media de la mañana. En este dia celebrarémos de pontifical, expondrémos al Santísimo, y entonarémos el *Te-Deum*. El dia de nuestro Padre San Pedro será el primer dia de las cuarenta horas é indulgencia plenaria, y tambien oficiarémos la misa. El segundo y tercer dia celebrarán nuestros hermanos y Señores Dean y Arcediano; y teniendo satisfaccion de que todo nuestro clero se conformará con nuestras determinaciones, disponemos, que el primer dia de las cuarenta horas pague los gastos de la música, cera y demas que se ofrecieren, la una parte la fábrica de la Iglesia, y la otra la hermandad y mayordomos de San Pedro. El segundo dia los costearemos Nos y nuestro muy ilustre Cabildo. El tercero será á cuenta de nuestros muy amados párrocos y clerecía, y tambien por nuestra parte ayudarémos. Á las demas gentes y sagradas religiones no queremos gravarlas con pension alguna; pero deseamos que procuren acompañarnos á dar gracias al gran Padre de las Misericordias, para lo que á los segundos se les pasará cortés y atento recado, por nuestro Secretario de Cámara, y para que llegue a noticia de los primeros, se fijarán edictos en todas las iglesias.

Ultimamente, exhortamos á todos nuestros súbditos, á perseverar en la obediencia de Nuestro Católico Monarca, y en el respeto que se debe á sus vireyes, gobernadores y Ministros, cumpliendo con el precepto del Apóstol, que nos intima, que toda alma esté sujeta á las superiores potestades.

Dadas en nuestro Palacio Episcopal, firmadas de nuestra mano y refrendadas por nuestro Secretario, á 24 de Junio de 1781.

Fray Sebastian,
Obispo de Buenos Aires.

Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi Señor.

D. Francisco Gonzales Prado,
Secretario.

Relacion del cacique de Puno, de sus expediciones, sitios, defensa y varios acaecimientos, hasta que despobló la villa de órden del Sr. Inspector y Comandante General D. José Antonio del Valle. Corre desde 16 *de Noviembre de* 1780 *hasta* 17 *de Julio de* 1781.

Un indio, cacique del pueblo de Tungasuca, provincia de Tinta, inmediata al Cuzco, que se nombra José Gabriel Tupac-Amaru, prendió á su correjidor D. Antonio Arriaga, y lo mandó asesinar el dia 10 de Noviembre del año pasado, sin que hasta la fecha hayamos conseguido una noticia cierta y clara de los motivos particulares que acaso le impulsaron á un atentado de esta naturaleza, ni de todas sus circunstancias, que se refieren con veracidad.

2. D. Vicente Horé, correjidor de la provincia de Lampa, de la comprension de este vireinato y confinante con la expresada de Tinta, con la novedad de este suceso desgraciado, y de que el cacique agresor, despues de apoderarse de esta última ciudad intentase lo propio con las otras de Chumbivilcas y Caylloma, que sin tardanza abrazaron su partido, libró los correspondientes exhortos á los correjidores de Azángaro, Carabaya, Puno, Chucuito, Arequipa y la Paz, con el designio de ahogar en sus principios este incendio, haciendo toda la resistencia posible á sus progresos. Con efecto, luego que llegaron á nuestras manos, con la noticia dolorosa, que se divulgó bien presto, de que habia perecido á manos de aquel infame un número considerable de fuerzas que se le opusieron del Cuzco, y contemplando en semejates circunstancias urgentísima la necesidad del socorro que se nos pedia, dispuse estas milicias con presteza posible, cuyo número solo llegaba al de 166 hombres armados con brevedad, y la poca pólvora y balas que pudo conseguirse, y marchando con direccion á la de Lampa, concurrieron en su pueblo capital, con el gobernador de Chucuito.

3. Pero, como, aun reunidas nuestras milicias que llevában pocas armas con las cortas que restaban en dicho Lampa, por el destacamento que se habia hecho de antemano, con la idea de fortalecer el de Ayaviri, no se contemplasen bastantes para buscar al enemigo, cuyas fuerzas se creyeron incomparablemente mayores por las noticias que lo aseguraban, se tuvo por mas oportuno que marchase yo con mis gentes, en calidad de segundo comandante, á reforzar este último pueblo que se reputaba como frontera. No me detuve un punto, y despues de dos jornadas, recibí una órden, que me pasaron los correjidores de Lampa y Azángaro, y D. Francisco Dávila primer comandante nombrado con notable instancia, para que regresase al instante con mis tropas, y otros cien hombres mas que conducia á mis órdenes, en cuya vista no tuve deliberacion, sino para retroceder, como con efecto lo practiqué hasta Lampa, al propio tiempo que á los oficiales que estaban en Ayaviri se les habia mandado igualmente se retirasen al mismo pueblo; pero éstos que lo

eran el coronel de milicias de la provincia de Azángaro, y el teniente coronel de las de Lampa, suspendieron la ejecucion de esta órden, exponiendo las consideraciones que tuvieron para no obedecerle. No obstante, habiendo comprendido que era absolutamente necesario que reuniesemos nuestras armas y nuestras fuerzas, para resolver de concierto y con conocimiento de todas ellas, lo que pareciere mas acertado para detener al enemigo, se les escribió segunda vez que cumpliesen con lo mandado; á cuya órden llegó á sus manos en la misma sazon que aquel, y sus tropas estaban tan inmediatas al dicho Ayaviri, que no pudo efectuarse la retirada con el órden necesario. De manera que salieron como les fué posible, cayendo muchos en manos del traidor, á quien se juntaron, ó por malicia ó por la lisonjera seguridad de sus vidas y sus personas, que tuvo cuidado de prometer, publicando que su ánimo nunca tenia por objeto el agravio de criollos, sino solo el exterminio de correjidores y *chapetones* y quitar repartos, alcabalas y mitas de Potosí.

4. En esta misma razon se formó un consejo de guerra, para deliberar sobre las resoluciones que convendria abrazar en la situacion en que estábamos, y habiendo expuesto el coronel y teniente coronel de caballeria de Lampa, se guarde desconfianza en la conducta de los milicianos en quienes no sirve de gobierno el honor para el arreglo de sus operaciones, mayormente hallándose provocados con el insidioso atractivo de que no sufrirán la menor violencia ó perjuicio, y teniéndose presente que una mayor parte de la pólvora y balas, dispuestas para nuestras armas, habian caido en poder del indio en el mencionado Ayaviri de que se hizo dueño, juzgamos de que parecía mas acertado al retirarnos al pueblo de Cabanilla; y se hubiera practicado, si al mismo tiempo de intentarlo, no se hubiera advertido que las milicias del pueblo de Lampa no verificaron su reunion.

2. Por esta causa el gobernador de Chucuito y yo, despues que llegamos al dicho Cabanilla, en compañía del de Lampa, Azángaro y Carabaya, nos dirijimos con nuestras gentes á nuestras respectivas provincias, marchando los otros á la ciudad de Arequipa, en solicitud del auxilio que ya el primero tenia pedido. En este caso, en que podia ya contemplarse la capital de Puno, como barrera de estas provincias de arriba, sujetas al gobierno de este vireinato, y con ánimo de defenderla, pasé revista de mis gentes que las hallé completas, y solicité que el correjidor de la Paz y el de Chucuito, me franqueasen algun socorro, que no fué posible alcanzarlo, y aun á pesar de los positivos deseos con que el último pretendia unir sus fuerzas con las mias, para que entrambos obrásemos de acuerdo, por que se hallaba sumamente inquieta su provincia.

6. En este estado, que fué sumamente doloroso y sensible á mis deseos, y á vista de que todos los que podian servir en iguales circunstancias determinaban salir ya de esta villa, para retirar sus familias y sus muebles, y sustraerse del furor y latrocinio del traidor y

todas sus gentes, resolví retirarme con los que se hallaban capaces de seguirme á aguardar el auxilio pedido, y evitar á nuestras provincias el delito, de que acaso procurasen redimir los destrozos que recelaban con el atentado de insultar nuestras personas, para entregarlas á aquel infame. Con efecto, el dia 11 de Diciembre pasado, despues de haber divulgado por cierto, que pasando ya el precitado Lampa, venia marchando hácia esta villa, que solo dista 14 leguas de este pueblo, mandé juntar todos los vecinos que habian quedado, y animando mis espresiones con mucho celo y honor al real servicio, les exhorté vivamente á la mayor fidelidad de nuestro legítimo Soberano, para precaverlos de la seduccion y el engaño; y dejando aseguradas las pocas armas, para que no se apoderase de ellas el enemigo, me retiré doce leguas de aquí, donde me mantuve, hasta que se me comunicó la noticia de que, despues de mil desórdenes é infamias cometidas en Lampa y sus cercanías, y dejando secretamente una órden para que se me prendiese, y remitiese por mis propias gentes, dirijida por uno que fué cacique de los indios de esta villa, como se me ha comunicado con la mayor reserva, habia ya retrocedido, sin dejar penetrar el verdadero motivo que pudo dar impulso á una resolucion tan inopinada.

7. Pero, como reflexionase yo con la aplicacion que demandaba lo importante de la materia, sobre la que á mí me parecía indolencia en los correjidores del Cuzco, Paz y Arequipa, en retardar y no conceder los socorros que á estos dos últimos se habian pedido, para la recuperacion de las nueve provincias, que injustamente habia abrazado la dominacion del traidor, me resolví á pasar personalmente á Arequipa, con el fin de reiterar ó acalorar con eficacia las instancias del auxilio tantas veces apetecido, lisonjeándome entre tanto con la noticia de que, en virtud de las órdenes que se me habian dado en la capital de Lima, debia marchar el Señor Visitador General con suficiente número de tropas y pertrechos necesarios, con el destino de incorporarse con el de esta provincia, para una formal expedicion contra los sublevados.

8. Pero, por un extraordinario que llegó despues, supimos la repentina determinacion del Sr. Visitador, de no continuar sus jornadas para Arequipa, sino torcer de las mediaciones del camino para el Cuzco, con las tropas que conducía, sin remitir órden alguna al referido correjidor, que sirviese de gobierno á sus resoluciones. Esta novedad, que nos llenó de notable confusion y perplejidad, al paso que me hizo totalmente imposible la consecuencia del socorro que solicité, perfeccionó la idea que ya habia formado yo de restituirme á mi capital, aun teniendo presente el peligro que corria mi persona, con ánimo de sacrificarla generosamente al servicio de S. M., en caso necesario, como con efecto verifiqué mi arribo á esta el 10 de Enero. Y como fuese yo el primero de los correjidores que regresase á su provincia, contemplando el abandono en que por necesidad de los otros esperimentaban las restantes, arbitré valerme de algunas

providencias extrajudiciales y reservadas, á fin de adquirir noticias útiles para nuestros designios, y mantener en ellas en fidelidad todos aquellos que se conservaron esentos del contajio, en medio de los débiles que se dejaron seducir por los engañosos artificios de Tupac-Amaru.

9. Nada de esto embarazó la contínua y diaria aplicacion con que procuré disciplinar las milicias de mi cargo, para adiestrarlas en el manejo de las armas, con el fin de incorporarme con las tropas que se decia conducia el teniente coronel D. Sebastian de Segurola, comandante nombrado por el Sr. Presidente de la Plata, para la expedicion que por entónces se meditaba, y de que tuvo noticia en aquellas circunstancias: pero para proceder con el arreglo y seguridad necesaria, le consulté sobre la cantidad del sueldo que podia contribuir diariamente para el mantenimiento de estas milicias, que tenia juntas y en ejercicio. Y como por una parte su respuesta no fuese decisiva, por cuanto para darla se remitia á la que él mismo aguardaba sobre los puntos que tenia consultados dias antes, y por otra hubiese llegado á mi noticia en aquella sazon misma, que Tupac-Amaru venia marchando por la provincia de Lampa; la estrechez del tiempo y la necesidad de obrar en que me puso esta considerable novedad, me hizo concebir que ya era indispensable juntar el mayor número de tropas que me fuese posible, para guardarle, y defender esta villa, en el caso que intentase atacarla. Y poniendo en práctica, con el mayor calor y presteza, este designio, eché mano del arbitrio de los reales tributos que habia recaudado de esta provincia, para mantener mis soldados, á quienes señalé un corto sueldo para que subsistiesen y servirme de ellos en las ocasiones, que ya veia muy cercanas, de oponerme á las operaciones de aquel malvado.

10. Con este pensamiento no dudé ocurrir por un extraordinario, pidiendo al referido comandante de la Paz algun auxilio de gente, armas y pertrechos con que poder sostener con seguridad y desahogo esta importante resolucion. Pero á pesar de mis esperanzas y deseos, me respondió, que en atencion á que todavía no habian llegado á sus manos las instrucciones que aguardaba, no podia salir de aquella ciudad, ni proporcionarme otra especie de socorro, que el de que, ó me auxiliase de las provincias inmediatas, ó me retirase del modo conveniente, en el caso de no encontrarme con las fuerzas suficientes para mantener mi provincia y la reputacion de nuestras armas. Pero, hallándose las provincias de Lampa, Azángaro y Carabaya, de la comprension de este vireinato, envueltas en dolorosa confusion, por los destrozos y latrocinios que cometian en ellas los comisionados nombrados por el cacique traidor José Gabriel Tupac-Amaru, [quien no pasó mas acá de las cercanías del pueblo de Lampa] que las infestaban y aniquilaban con osadía y crueldad inaudita, y teniéndose por indubitable, conforme á las últimas y concordes noticias que se comunicaron, que sus malvados designios se encaminaban no solamente á engrosar su partido, reclutando gentes, y recojiendo gana-

dos para su subsistencia, sino tambien á usurpar á nuestro Soberano sus reales tributos, como lo habia ordenado aquel infame, despachando mandamiento expreso para el efecto á D. Blas Pacoricona, cacique del pueblo de Calapuja, para fomentar la idea de continuar con el sitio y expugnacion de la ciudad del Cuzco: asegurándose por otra parte, como se ha dicho, que estos comisionados intentaban atacar esta villa de Puno, y seguir por la inmediata ciudad de Chucuito, donde ya estaban mas de 300 quintales de azogue, que sus oficiales habian mandado traer de las cajas de Oruro, para el fomento de estos minerales, cuyo riesgo en aquel caso era evidente. No podia descansar mi espíritu á vista de las funestas consecuencias que derivaba la reflexion de unos principios tan lamentables y extraordinarios.

11. Lleno, pues, de amor y celo por los intereses de S. M., no dudé un instante sacrificar mi persona en su servicio, esponiéndola gustoso á todas las incomodidades y peligros, que pudiesen sobrevenir en la empresa que meditaba, para embrazar, si pudiese, los males referidos. Con este designio libré las órdenes necesarias prontamente, para disponer todas las gentes que tenia alistadas, no solo de mi provincia, sino de las estrañas que tuvieron por conveniente buscar su seguridad en esta villa, y á quienes he contribuido el corto sueldo de dos reales diarios, para su manutencion. Entre todos ellos pude juntar 130 fusileros, 390 lanzas de á pié, 140 de á caballo, 84 sables, y unos 80 armados á usanza del pais de hondas y palos, sin haber escusado fatiga ni diligencia, de las que conocí precisas, para que los artífices concluyesen con brevedad las lanzas que mandé trabajar acá con el mayor calor y presteza, hasta ponerme en estado de poder obrar en la campaña.

12. Luego que tuve preparadas las cosas que parecian necesarias, junté todos aquellos que componian la parte principal de las milicias que se hallaban dispuestas, incluyendo los curas y sacerdotes, á quienes pasé un oficio para escuchar tambien su dictámen en puntos tan importantes, como de sujetos de instruccion y reconocimiento á los beneficios que confiesan recibidos de la generosa mano de S. M. Propúsele el pensamiento en que me hallaba de salir en busca de los traidores, que arruinaban la provincia de Lampa, con el fin de apartarlos de estas inmediaciones, y embarazar los fomentos que podia recibir su rebelion, si reclutaban gentes, juntaban víveres y ganados y violentaban acaso los reales tributos de nuestro Soberano. Paséles como una revista verbal de las armas y tropas milicianas que ya estaban á mis órdenes, y trasladando la consideracion hácia el servicio de S. M. que resultaba de la empresa, si el Cielo se dignase bendecir y segundar mis sanos designios, el beneficio público y defensa de estas y otras provincias, universalmente se rindieron gustosos á apoyar como importante la determinacion que les habia manifestado por vía de consulta, para oir los inconvenientes que podrian estimularme á variarla; y aprovechándome de la buena dis–

posicion en que todos se hallaban, y de los deseos en que prorumpian de salir luego á campaña, dí con brevedad las órdenes para la marcha.

13. En efecto, á pesar de las incomodidades que ofrecia la estacion rigorosa de las aguas, ejecuté mi partida el dia 7 de Febrero, sin detenerme las abundantísimas lluvias que caían, y que opusieron no cortas dificultades y fatigas en el tránsito de los rios que pasamos al siguiente dia entre los pueblos de Paucarcolla de mi jurisdiccion y el de Caracoto de la de Lampa. Allí tuve noticia fija de que los indios rebeldes, comisionados de su Rey Inca Tupac-Amaru, como ellos mismos le llaman, caminaban en trozos ó partidas haciendo sus correrías, y que la primera se hallaba en las cercanías de Saman, Taraco y Pusi, quemando á su entrada las cárceles, matando los españoles, y alistando gentes con violencia, para cumplir los designios de su infame jefe. A vista de esto continué mis marchas hasta llegar al rio, que se dice de Juliaca, y mandé que pasase toda la caballería, con ánimo de sorprenderla; y en esta sazon recibí carta del cura de dicho Taraco, en que me aseguraba que los indios se hallaban pasando al dicho lado del rio de Saman: con esta noticia, mandé que pasasen luego 24 fusileros, que incorporé á 62 de caballería, y á su frente marché hácia dichos pueblos. Pero cuando llegué á Saman distante seis leguas, habian ya pasado precipitadamente el rio con la noticia de que yo estaba en Juliaca.

14. No obstante, sin detenerme un momento, mandé embarcar los pocos soldados que llevaba, y á las dos de la mañana logré acabar de pasar aquel rio caudaloso, y marché en búsca de los indios, que á las sombras de la noche tenebrosa habian tirado mas adelante. Caminé á pié como unas cuatro ó cinco leguas, porque no pudo vadear la caballería y dió alcance á un trozo de ellos, hácia las 5½ ó 6 de la mañana. Solicité con cuidado las personas del sangriento Nicolás Sanca, indio que de cantor de una iglesia, habia pasado á servir á Tupac-Amaru, con título de coronel en sus tropas, y ejecutaba horribles destrozos en todas partes. Resistieron obstinados sin contestar en el asunto, y despues de irritarnos con el oprobio de llamarnos osados y rebeldes, intentaron y principiaron á acometer con sus palos. Dí entónces órden para que los treinta hombres, que á la sazon se hallaban á mi lado, les hicieran fuego, y en un momento quedaron muertos los veinticinco que allí estaban. Entre los papeles que se les encontraron y autos originales y en testimonio, librados por el traidor para alistar gente, y contra los clérigos que se opusiesen, habia una carta, que citaba al justicia mayor de Azángaro (por Tupac-Amaru), para que, unidos con Andrés Ingaricona, tambien comisionado para reclutar gentes en los pueblos de Achaya, Nicasio y Calapuja, en la estancia de Chingora, que dista solo dos leguas de Juliaca, me asaltase con dicho Sanca en aquel lugar por donde pasaron mis tropas, y en donde me separé de ellas con el motivo referido. En su vista, marché sin detenerme hasta encontrarlos,

y logré hacerlo como á las tres de la tarde del dia siguiente al de la funcion con los indios, en que ya estaba del otro lado toda mi gente.

15. Mas, con el designio de impedir esta reunion con Ingaricona y Sanca, tiraba hácia el pueblo de Lampa: en cuya sazon, saliéndome al encuentro una india sumamente aflijida, espresó las violencias que sufria en Calapuja, por una partida de 300 indios, mandados por el tal Ingaricona. Con esta noticia, y el pensamiento de frustar aquella reunion, entrando á Lampa por la parte de Chononchaca; marché al sobrenombrado Calapuja, en donde por entónces no pude absolutamente descubrir ni la situacion ni el paradero de los indios, sin embargo de que llevaba incorporado con mis tropas al cacique Pacaricona: lo que me obligó á pensar en hacer noche en las llanuras de Surpo. Entónces un espion ó centinela de aquellos, que se resistia á dar las luces que buscábamos, sacudiéndole algunos azotes, declaró que sus compañeros estaban en la eminencia de una montaña, que se denomina Catacora. Sin otra cosa, resolví marchar con ellos, y poco despues los descubrimos con banderas desplegadas, que las batian con insufrible vocería. Al acercarnos, pasaron de allí á otra mas elevada, en donde se hallaba la mayor parte de sus tropas, y á pesar de la imponderable aspereza de la montaña, que no admite vereda determinada, buscaba con diligencia algun lado que nos permitiese la subida, en cuyas circunstancias tuvimos que tolerar una tempestad de agua y granizo muy ruidosa y abundante, que duró un buen rato.

16. Mitigóse, en fin, esta furia, y aunque penetraba muy bien la dificultad y los riesgos que se presentaban, tuve que condescender á la animosa instancia de mis tropas, que aguardaban con impaciencia las órdenes de avanzar. Dílas con efecto, y dividida la fusilería, marchó en dos trozos por dos partes distintas, abrigándose algun tanto con las rocas y peñascos, de la viva y continuada descarga de piedras que arrojaban los indios con sus hondas. Los fusileros y sables peleaban, y avanzaban con notable ardor y brio: pero advirtiendo que, siendo corto el número, quedarian sacrificados en la eminencia al furor bárbaro de la grande multitud de los indios que los aguardaban, volví sobre los otros, animándoles con el admirable ejemplo de los primeros que debian ser sostenidos, sin que mis órdenes y persuasiones lograsen el efecto que deseaba. Por esto, y por que ya se acercaba la noche, hice tocar la retirada, que sirvió á evitar el destrozo de los fusileros. Efectuóse sin perder mas que dos, que murieron precipitados de una roca cuando bajaban. Yo mismo recibí entre otros, un gran golpe de piedra, que me rompió la quijada inferior, y pasó á herirme igualmente sobre el pecho. Los heridos de consideracion fueron cinco, y otros muchos levemente. De los indios murieron hasta 30, y quedaron muchos heridos, tomándoles tambien algunas cargas, especialmente una de aguardiente, que mandé guardar con cuidado para evitar el desórden de los soldados. Pudi-

mos llegar al cuartel muy entrada la noche, que pasamos con indecible incomodidad y fatiga, y lográndola los enemigos desalojaron el sitio, y caminaròn en busca del coronel Sanca que, abandonando el pueblo de Lampa despues de incendiado, habia acampado en unos cerros distantes legua y media de nosotros.

17. Con esta noticia, juzgué inútil seguir adelante, y resolví retroceder hasta las balsas de Juliaca, para ocurrir á los insultos que intentasen contra mi provincia, y mantener en respeto á los indios de este pueblo, y á los de Caracoto, Cabanas y otros que aun no habian tomado aquel partido. Marché por frente de la estancia de Chingora, donde pasé la noche del 12, y al tránsito por Calapuja, intentó quedar allí el cacique citado Pacaricona instando mucho alojarme en su casa, y mis gentes en el mismo pueblo. Pero con el aviso que se me comunicó de que en dicha su casa se ocultaban algunos rebeldes, les hice buscar; y con efecto se encontraron dos, debajo de su propio cama: por cuyo hecho interpretado de traicion por la voz pública le hice prender y conducir con seguridad entre los mios, que ya el dia antes le habian observado ciertos movimientos muy claros para desconfiar de su fidelidad. Hice alto el dia 13 en aquella misma cercanía de Chingora, y desde allí advertimos que por la cumbre de las montañas venian los indios formando una division de dos trozos, dirigiéndose el uno de ellos hácia el lugar citado de las balsas de Juliaca, con el designio, á lo que se deja entender, de apoderarse de las balsas que allí habia para cortarme. Conforme á esto, mandé levantar el campo, y marché dos leguas adentro [por aquellas llanuras, deseando con este género de provocacion llamarlos á un encuentro si intentaban embarazar la retirada que supusieron, y me acerqué al pueblo de Coata, donde podia disponer el número de balsas que fuesen necesarias. Mas al continuar nuestra marcha, mandé inclinar parte de mi gente al lugar por donde bajaban los indios inmediatos á las balsas; pero, retrocediendo al cerro, y el caporal mandando callar á los demas, razonó con uno de mis soldados, estrañando trajesemos preso al Pacaricona, siendo tan cristiano como nosotros, intimándoles que al instante se pusiese en libertad y se les entregase mi persona, para evitar su ruina, que sería irremediable de lo contrario. Pagaron unos pocos el atrevimiento de bajar de su asilo, y siguiendo nuestra idea, hicimos noche el 13 en las llanuras de Ayaguas, manteniéndonos sobre las armas por el cuidado de los enemigos.

18. Al dia siguiente 14, se me presentó el cacique de Caracoto, manifestando una órden del indio Sanca para alistar la gente de este pueblo, y cortar las balsas sobredichas de Juliaca y Suches, imponiendo la grave pena de muerte al que se opusiese en nombre de su Inca, Rey y Señor del Perú. Conjeturando de aqui que su pensamiento no era otro que el de hurtarme la vuelta, y dejándome atrás, atacar esta villa y Chucuito y pasar por Pacajes á la ciudad de la Paz, adelanté mi marcha á las cercanías de Coata, acampé á

las orillas del rio, dando antes órden para que se me trajesen con prontitud 25 balsas de Capachica, y me mantuve allí el 15 para dar descanso á mis tropas, sin omitir la revista de ellas y el conocimiento de las armas, en que gasté la mayor parte del dia. Pero al siguiente 16, con el deseo de rastrear con mas certeza y claridad la intencion de aquella canalla, mandé pasar 200 hombres, que averiguasen si efectivamente habian hecho aquellos lo propio para el pueblo de Juliaca, como se habia asegurado.

19. En esta sazon, un indio de aquellas inmediaciones anunció la novedad de que ya los enemigos venian marchando sobre nosotros. Creílo al momento, porque ya se me empezaban á descubrir por los cerros, é hice retroceder los 200 hombres que habia destacado. Á la mitad del dia habian ya bajado de las montañas, y avanzaban con ademan de atacar nuestro campo; lo que era ventajoso, porque su izquierda estaba cubierta con el rio caudaloso del referido Coata (el mismo que llaman de Juliaca mas arriba), su derecha con una laguna, y por las espaldas no permitia sino estrecho pasaje esta misma, y una como peninsula que formaba el propio rio, por donde pudiesen intentar quitarnos la caballada y el ganado que allí teniamos como encerrado, y para cuyo resguardo coloqué 25 caballos, que juzgué suficientes para el efecto.

20. Parece que entre los dos comandantes de las tropas enemigas Ingaricona y Sanca, se suscitó la disputa, que duró hasta mas de las tres de la tarde, sobre si convendria aventurar el combate, resistiéndolo el segundo contra los deseos y esfuerzos del primero, que queria con ansia arriesgarlos: considerando el corto número de los nuestros, que, aunque realmente bien diminuto, comparado con la multitud que conducian ambas, parecióles mucho menos, porque mandé se sentase la infantería, fatigada por haberse formado en batalla muy temprano, y no sin el designio de mandarla levantar, y acometer con ímpetu cuando se nos acercasen mucho los indios. De forma que, esta maniobra practicada en tiempo, por consultar el descanso de las tropas y la idea de recibirlos, les hizo creer en la distancia en que se hallaban que todas ellas no re componian ya sino del puñado de caballería que tenian á la vista; persuadiéndose que la infantería sentada, no era sino bultos de ropa y camas, que se habian colocado de aquella suerte, para que sirviesen de resguardo y murallas contra sus hondas.

21. Poseidos de este engaño, y agregándose al dictámen de Ingaricona, el de que un cacique de la provincia de Carabaya, que se incorporó en aquellas circunstancias con las tropas auxiliares que trajo, y que fueron recibidas con notable regocijo y escaramuzas, resolvieron atacarnos aquella misma tarde con grande confianza de la victoria, y apoderarse de las armas para remitirlas á Tupac-Amaru, antes que con nuestra fuga, que procuraban figurarse, pasando el rio hácia esta ribera, les hurtasemos tan bella ocasion de dejar erijidos nuestros triunfos á su valor en aquel campo. Hácia esta hora

de las tres el clérigo capellan D. Manuel Salazar, y el teniente de cura del de Nicasio con algunos otros que le acompañaron, se acercaron á ellos, que distaban un cuarto de legua, con el fin de exhortarlos y persuadirlos á que, vendidas sus armas, se aprovechasen con humildad del indulto y perdon que mucho antes habia yo mandado publicar en nombre de S. M. para todos los que, conociendo el grave delito de haber seguido el partido de los rebeldes, les abandonasen al instante, y viniesen á someterse otra vez á la obediencia y subordinacion de nuestro legítimo Soberano. Adelantóse á responder por todos los otros un indio con baston en la mano y con escándalo y sacrílega osadía dijo, resueltamente; que no habia menester aquel indulto, ni reconocian por Soberano al Rey de España, sino á su Inca Tupac-Amaru: añadiendo lisonjeras amenazas, de que aquella misma noche acabarian con todos nosotros, libertando solamente á este eclesiástico para tomarle de capellan.

22. Á vista de una obstinacion tan ciega de esta canalla, y de que por los movimientos que se daban, se avanzaban para atacar, mandé estar todavía quietos á los soldados, hasta dejarlos acercar un poco mas. Con efecto, á las cuatro de la tarde, venian ya formando un semi-círculo, cuya izquierda gobernaba Sanca, la derecha el Angaricona, y el centro á lo que se cree, el referido cacique de Carabaya; pero adverti, que los que venian á las órdenes de dicho Sanca, entraban tibios al combate y con grande repugnancia, comunicada sin duda por su coronel, que se opuso á ello con todas sus fuerzas. Habia ya principiado esta accion con los 25 de á caballo que tenia puestos en aquel sitio, que era como la puerta para internar hácia donde teniamos el ganado y caballada que intentaban quitarnos: corrian por aquel lado los indios, redoblando sus esfuerzos, y para rechazarlos, destaqué otros 25 caballos, que con grande velocidad corrieron al socorro de los primeros.

23. En esta situacion, y al verme como rodeado de la multitud, formada mi gente en órden de batalla, la fusilería en el centro, lanzas, sables y palos, divididos por mitad á la cabeza de una y otra ala, igualmente por la caballería que habia quedado, mandé hacer un cuarto de conversion por mitad á derecha é izquierda, con cuya disposicion, la primera acometió á Ingaricona, y á Sanca la segunda: el ataque fué vivo é impetuoso, y se peleaba de una y otra parte con vigor. El coronel Sanca y los que mandaba, sufrieron muy poco, y muertos unos cuantos, los demas tomaron la fuga atravesando un estero profundo, en donde se ahogaron algunos, siguiendo los demas en el mayor desórden hasta la montaña vecina, de cuya eminencia sirvieron como de espectadores del funesto teatro donde morian sus compañeros. Entónces mandé que la ala izquierda vencedora, dejándoles huir con libertad, reforzasen la derecha, que batallaba con el centro y la izquierda de los enemigos que comandaba Ingaricona; y aunque peleaban con esfuerzo, prevaleció el órden y la constancia de mis tropas, que empeñadas con el ardor de la accion,

mataron muchos indios, los cuales amedrentados con el fuego contínuo de la fusilería, huian con confusion y desbarato, siguiendo los nuestros una gloriosa victoria hasta los cerros y collados, que procuraban ganar los infelices para evitar la muerte y el horror que les perseguia por todas partes. Corria hácia todos lados, llevado de su celo y piedad el licenciado Salazar, capellan de los nuestros, exhortando á los que batallaban con las agonias, para que llamasen á Dios en aquel conflicto; pero tuvo que lastimarse mucho su caridad, á vista de la pertinacia é indolencia con que espiraban, sin tomar en los labios el dulce nombre del Señor que les dictaba.

24. Persiguiéronse los ujitivos hasta mas de las 6 y ½ de la tarde, sin que mis reiteradas órdenes y persuasiones bastasen á mitigar el ardor de los soldados, que volaban en alcance de los indios: hasta que, usando de aspereza, pude reunirlos de algun modo y retirarlos al cuartel, distante como una legua, de donde hice saludar por tres veces á vista de los rebeldes, el augusto nombre de nuestro católico Monarca, el Sr. D. Carlos III que Dios guarde, con notable aclamacion y alegría, sazonada con el consuelo de que ninguno de los nuestros hubiese perecido en la accion: de cuyo particular beneficio, atribuido con justicia á la Reyna Purísima de la Concepcion, que llevábamos colocada en la bandera y en los corazones, rendimos devotas acciones de gracias, saludándola con ternura el rosario, que todos juntos repetimos en voz alta.

25. Esta es la memorable jornada que puede nombrarse de *Mananchili* por la inmediacion á este sitio. Murieron en ella mas de 370 indios, inclusas en este número muchas indias, que venian como auxiliares de sus maridos ó parientes, á quienes ayudaban con las piedras, de que venian bien cargadas, para alcanzarlas á los hombres: trayendo tambien consigo como por arma propia, unos huesos de bestias con las puntas muy agudas y afiladas para defenderse ellas mismas, como lo intentó alguna contra los mios, que castigaron su obstinacion y osadía. Sábese que el número de los indios que entraron en la funcion, subia hasta el de 5,000, segun lo refirió uno de ellos, que aunque muy herido el dia antes, alcanzó hasta el siguiente, en que murió despues de haber confesado y declarado lo que ya queda dicho.

26. Proveí aquella misma noche del 16, en que aconteció este suceso, como queda arriba relacionado, de cartuchos á los soldados y de lanzas, para suplir el defecto de las que se rompieron ó se torcieron al herir á los indios, que traian sus cuerpos como forrados de pieles duras y gruesas para resistir estas armas. La fuga de esta canalla debió de ser continuada por la noche, por que al dia siguiente 17 en que mantuve en el campo, no pareció uno de ellos, y reconociendo por mí mismo hasta el sitio en que estuvieron el dia anterior, supe que se habian retirado á las montañas de la mencionada estancia de Chingora.

27. Con este mandé pasar el rio hácia esta banda, con ánimo de

salir el 18 al atajo de los que acaso hubiesen hecho lo mismo por frente de Juliaca; pero no les habia quedado mucho deseo de acercarse á nosotros con la refriega pasada, y antes bien, los indios del pueblo de Guaca ó sus inmediaciones, escarmentados en el ejemplo de los otros con este golpe, se presentaron aquel dia pidiendo con humildad indulto y perdon, que tuve á bien de otorgarles en nombre de S. M. en consecuencia del que ya tenia publicado, para llamar á los rebeldes que desampararan el partido del infame traidor Tupac-Amaru. Con lo cual me restituí el 19 á esta villa, siendo la primera diligencia á nuestro arribo, el repetir á la Soberana Emperatriz de los Cielos solemnes gracias, por la cuidadosa proteccion que se ha dignado disponer á nuestras armas en la expedicion que emprendimos, y hemos felizmente concluido bajo su patrocinio y tutela.

28. Los motivos que sirvieron para determinarme á salir contra los indios quedan apuntados, en el que sirve de exordio á esta relacion, los cuales, si la superioridad de V. E. lo considera con su notoria pretension, son tan poderosos, que á su vista no podia mantenerse tranquilo y en inaccion cualquier vasallo de S. M. que se halla animado del celo con que aspiro á su mejor servicio, para mantener en respeto á los que con sacrílega mano intentan insultar su real nombre, y usurpar los sagrados á inviolables derechos de su soberanía. El fruto que produjo esta empresa no pareció débil, por que se logró el ahuyentar por entónces esta canalla, y retirarla de estas inmediaciones, que corrian el riesgo de envolverse en el horrible incendio de la rebelion, que ha abrasado tantas provincias, con destruccion de ellas mismas, por los destrozos y robos que han cometido los infames comisionados de aquel traidor, como en aquella sazon lo ejecutaban en la de Azángaro, segun las cartas repetidas en que se me comunicaron estas infaustas noticias.

29. Terminada de esta forma la campaña contra los indios rebeldes, y restituidos á esta villa para dar algun descanso á mis tropas, fatigadas con las muchas incomodidades que ofrecia la estacion rigurosa de las lluvias, y la necesidad de estar siempre sobre las armas en el centro de un pais enemigo, sin permitirme largo tiempo el sosiego necesario, empezó á difundirse la noticia cierta de que aquellos, irritados con las derrotas que acababan de sufrir, y con dolorosa porfia de llevar adelante sus criminales ideas, se daban grandes movimientos para reunir muchas fuerzas y atacar esta villa, y libres de èste embarazo, continuar sus invasiones por la provincia de Chucuito, Pacajes y Sicasica, hasta Oruro, que ya estaba abiertamente rebelado.

30. Con este aviso, y contemplando por esta parte como dependiente de la seguridad de este Puno citado, la de aquellas otras provincias referidas, y haciendo la consideracion debida á los esfuerzos de los enemigos, rompí fosos, levanté trincheras, en donde parecian mas necesarias, me proveí de cantidad de balas y pólvora, y dí el

mayor calor á la fundicion de un cañon del calibre de ocho, mayor que los cuatro que habia trabajado de antemano: mandé acopiar aquella porcion de víveres que su misma escasez, y lo estrecho del tiempo permitia para la mantencion de las milicias y la del propio vecindario, y regulando que eran cortas las fuerzas con que me hallaba, para resistir dilatado espacio á la exorbitante multitud de indios que corrian por todas partes á formar un solo cuerpo para atacarme, tratamos con el gobernador de Chucuito D. Ramon de Moya y Villarroel, que ya se habia restituido á su provincia de reunir en esta capital nuestras milicias, para obrar de concierto contra los enemigos.

31. Y como aun en este estado reguläsemos que nuestras fuerzas eran cortas para resistirlos, al propio tiempo que dí cuenta al comandante de esta provincia que se hallaba en la Paz y á la Junta de Real Hacienda establecida en dicha ciudad, de la expedicion referida que acababa de terminar felizmente y de la cual esta me dió en su respuesta muchas gracias, le pedimos auxilio de tropas, armas y municiones, y que se nos franquease algun poco de dinero, que es lo único que tuvo efecto, con el libramiento de 10,000 mil pesos que se nos entregaron, sin que el socorro de tropas que avisó el propio comandante remitir, y debian hacer un grande jiro por las provincias de Omasuyos y Larecaja, supiésemos entónces con certidumbre su derrota, ni el lugar fijo donde se hallaban.

32. Se fortalecía entretanto la noticia de que un ejército de rebeldes, compuesto de 18,000 indios, fuera de otras partidas por Atancolla, Vilque y Totorani, al mando de Diego Tupac-Amaru, mucho peor que su hermano José, el cacique traidor de Tungasuca, se hallaba ya en el pueblo de Juliaca, distante solo nueve leguas de esta villa, dejando funestamente impresas sus huellas en la sangre que derramaba por todas partes, sin distincion de sexo ni edad, con tal que fuesen españoles ó mestizos las víctimas que buscaba su crueldad y furor. Finalmente, el 10 de Marzo hácia las once de la mañana, se presentaron en las eminencias que dominan esta poblacion, con grande vocería y estrépito de tambores y clarines, con que acompañaban las salvas de fusiles y camaretas, en honor de las muchas banderas que tremolaban, distribuyéndose entretanto aquella inmensa multitud, á la vista, por las montañas que rodean la villa, hasta ocupar una distancia de mas de tres leguas de estension, sin incluirse el cerro elevado, que vulgarmente se denomina *del Azoque* que tenian ocupados 120 indios de Puno, que se distinguen por *Mañazos* á las órdenes de su cacique D. Anselmo Bustinza.

33. No incomodaba, poco á los enemigos la posesion de este sitio y para tomarle, atacaron á los nuestros, que no siendo bastantes para disputar el terreno, nos pidieron algun socorro. Pero nuestras cortas fuerzas no admitian destacamento fuera de la plaza, objeto principal de nuestra defensa; y sin embargo, para no dejar sacrificados aquellos pocos indios fieles, se comunicó órden á las cuatro com-

pañías que hacian el número de 340 hombres, de marchar con ademan de seguir hasta la cumbre, no para que se empeñasen en guerrilla alguna sino para que los rebeldes, al ver las marchas por los costados de dicha montaña recelasen el ataque, y acudiendo á defenderse por aquella parte, dejasen libres á los Mañazos. Era sin duda logrado el intento; pero la falta de puntualidad en sujetarse á lo mandado, causó nueva fatiga, porque repechando la caballería hácia la cumbre inmediata, trabó un breve choque con los enemigos, que aumentaban con facilidad el número de los que principiaron, y de esta suerte se acaloró la accion de modo que los mismos auxiliares hubieron menester de socorro, y le pidieron al instante.

34. Nos fué demasiadamente sensible la necesidad de concederle, contemplando grave perjuicio la diversion y cansancio de las tropas que apenas podian bastar para la defensa del pueblo. Envióse, no obstante, una compañía de fusileros con el capitan D. Santiago de Vial, con el fin único de apoyar la retirada de la caballería, y aunque á su llegada parecia empeñarse mas la accion, por el fuego que se hizo á los enemigos; sin embargo se consiguió felizmente el designio, quedando de aquellos 30 muertos en la refriega, sin los muchos heridos; sin otro daño en los nuestros que una herida leve al cacique de Pomata, provincia de Chucuito, D. José Toribio Castilla, y otra igual de un soldado de la compañía de caballería que comandaba.

35. Retirada la caballería y los fusileros cerca de la noche, se mantenian quietos los indios en sus montañas. Redoblándose luego nuestras guardias, se pusieron centinelas dobles, y mandamos que algunos piquetes de caballería y lanzas de á pié rodeasen la villa para evitar algun incendio y que adelantándose lo posible con la mayor precaucion y silencio, observasen los movimientos de aquellos. Diéronse por último las providencias necesarias para no ser sorprendidos, y á este tiempo avisó el cacique Bustinza, que repetian el ataque el cerro del Azogue, y se le mandó abandonar aquel sitio que ya no podian defender, y le ocuparon al momento.

36. Fué insufrible la vocería de la canalla aquella noche; y al dia siguiente 11, entre nueve ó diez de la mañana, se movieron todos con ademan de bajar de las eminencias que ocupaban, haciendo jactancia su ostentacion de su propia multitud con estenderla por las faldas y dilatadas cumbres que se presentaban á la vista. Adelantábanse algunos de ellos á poner fuego á unos ranchos desviados, aunque pocos de lo restante del pueblo, no sin el abrigo de tales cuales fusiles disparados contra los nuestros, que ofendian hasta la misma plaza de la villa. Pero seis fusileros, que colocamos en una torre de la matriz, y otros piquetes de estos mismos destacados hácia el sitio llamado vulgarmente de *Orcopata*, con una compañía de caballería de Chucuito, impidieron este daño, y embarazaron el que aquellos cortasen el camino real que guia para dicho Chucuito.

37. Pero, como su grande número les daba facultad para rodear-

nos por todos lados, intentaron el pensamiento, y con efecto se adelantaron hasta las faldas y pié de la montaña de Queroni; de suerte que el pueblo no tenia otra frente libre de indios que el que descubre la laguna. Por la parte superior inmediata al cerro nombrado el Azogue, incendiaron algunos ranchos poco distantes de la iglesia de San Juan, se apoderaron del arrabal (así admite este nombre) de Guansapata, rechazando á nuestros indios Mañazos que la defendian, y finalmente colocaron una de sus banderas sobre el peñasco, en cuya mayor altura habia tambien una Santísima Cruz.

38. Irritado el valor de los nuestros con la evidencia del peligro, y recibiendo las órdenes correspondientes, los tenientes de fusileros de las milicias de Puno, D. Martin Zea y D. Evaristo Franco con sus respectivos piquetes, acometieron con braveza á los enemigos, y á espensas de su propio riesgo y del vivo fuego que les hicieron, los rechazaron del puesto en buen rato; y para que lo mantuviesen contra los nuevos refuerzos y socorros que les oponian, fué preciso destacar al capitan D. Santiago Vial y sarjento mayor de Chucuito con otro piquete de fusileros, que no solo contuvieron á los indios si no que los apartaron á una distancia considerable, quedando dueños de un lugar tan importante y pegado á la villa. Logróse el mismo efecto por la parte del cerro de San José, con otro trozo destacado á la conducta del alferez D. Juan, la compañía de caballos de Pomata, otra de honderos de Chucuito, al abrigo de los fusileros que dispararon de la torre.

39. La compañía de caballos de Puno y la de Tiquillaca, mandados por D. Andrés Calisaya, cacique de este segundo pueblo, y otra tercera de Chucuito se opusieron á los indios, que intentaban atacar por la parte del cerro citado de Queroni; pero nunca se empeñó guerrilla con ellos, que acometidos huian hasta las faldas, y bajaban cuando los nuestros se retiraban; no obstante dimos órden para que el capitan D. Juan Asencio Monasterio con el ayudante de órdenes D. Francisco Castillo y varios oficiales de otras provincias, incorporados en las compañías de fusileros de Puno, avanzase á la frente de estos fusileros, que apoyados de la caballería referida les retiramos á la montaña, y quedamos ya tranquilos por todas partes. De este modo se gobernó la accion del referido dia 11 del corriente, que duró desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, en que acometieron esta villa 1,800 indios, comandados por Don Ramon Ponce, teniente general de los ejércitos de Tupac-Amaru; y los coroneles Pedro Vargas y Andrés Ingaricona, que servian bajo las órdenes de aquel mestizo.

40. El número fijo de los muertos de parte de los enemigos, no ha podido averiguarse con certidumbre por el cuidado de, los indios en ocultar sus cadáveres; pero contemplando el fuego vivo y continuado que se les hizo, es menester persuadirse que fueron muchos y mayor el número de los heridos. De los nuestros salió herido el go-

bernador de Chucuito de una bala de fusil que le atravesó el muslo izquierdo, en la accion que se tuvo al pié del cerro referido de Queroni, en que yo me habia retirado para reparar con tiempo la dislocacion del pié izquierdo, que me causó un grande golpe que recibí del caballo, cuando pasaba de un lado á otro para distribuir las órdenes convenientes; cuyo incidente, á pesar del dolor y la incomodidad que me ocasionaba esta desgracia, me obligó segunda vez á tomar el caballo para concluir la funcion, como se logró felizmente.

41. Entre los oficiales y demas gente, hubo varios heridos, entre ellos algunos de cuidado. La artillería, manejada con actividad por el teniente coronel D. Francisco Vicenteli, D. Antonio Urbina y D. Javier Martin de Esquirós, que causó los efectos que podian aguardarse, porque la escabrosa situacion de las montañas inutilizaba la destreza de los que gobernaban; y no obstante sirvió mucho para amedrentar á los indios, que huian el acercarse y acometer con la confianza que podia inspirarles su multitud. Las fuerzas con que les resistimos consistian únicamente en 180 bocas de fuego, ya fusiles, ya escopetas: cuatro cañones pequeños de artillería, 254 caballos con lanzas, lanceros á pié hasta 647, honderos 276, artilleros 44; cuyo total número de 1,401 hombres, parecía insuficiente, y lo es con efecto para batallar con aquel enjambre de bárbaros en campo cubierto que les permitia rodearnos por todas partes. Por cuya prudente consideracion tuvimos por mas conveniente y seguro el defendernos al abrigo de las trincheras y fosos que nos aguardaban; y de esta suerte, prosperando el cielo nuestros celosos designios en servicio del Rey y del Estado, pudimos rechazarlos, de modo que aquella propia noche abandonaron el sitio y retrocedieron en la mayor parte quedando solo un trozo, que con estratagema manifiesta pudiese dar lugar á la retirada de los otros. Sin embargo de lo cual, se apostaron las centinelas y se distribuyeron los piquetes necesarios, para que, estando vijilantes y con todo cuidado preciso en iguales circunstancias, no pudieran sorprendernos en manera alguna, y de esta suerte no tuvimos novedad hasta el dia siguiente, que se contaba 12 del presente.

42. En el cual, despues de proposiciones inícuas que osaron establecer con algunos eclesiásticos, entre las que pedian se les entregase la persona del correjidor de Puno y se publicase el bando que remitieron, mandado tirar por el traidor Tupac-Amaru, entretuvieron alguna parte de la mañana los últimos que habian quedado, desaparecieron finalmente, y partieron en alcance de los primeros, con cuyo motivo nuestras milicias persuadidas no sin fundamento, que como fujitivos llevaban desórden y precipitacion en sus marchas, nos pidieron de concierto que les diésemos permiso para salir á picarles la retaguardia. No agradó mucho su propuesta, y en mejores circunstancias no hubieramos condescendido á ella; pero al fin fué preciso acomodarse á la necesidad, y reservando las compañías necesarias para el resguardo de la plaza, se dieron providencias para

que marchase el resto de la guarnicion, á la conducta del coronel de milicias de Chucuito D. Nicolás de Mendiolaza; respecto de que ninguno de nosotros nos hallabamos en disposicion de montar á caballo, por el golpe y herida que uno y otro recibimos el dia antecedente, como queda referido.

43. Instruido el citado coronel de no empeñarse mucho con los enemigos, salió en fin con las compañias de fusileros, lanzas y caballería que se señalaron, y á distancia de poco mas de una legua y media de esta villa, les dieron alcance de una montaña pequeña, á mano izquierda del camino real para el Cuzco. Al punto que se pusieron inmediatos, apeándose de las caballerías los primeros fusileros, sin aguardar á juntarse con los demas, principiaron á hacer fuego á los indios, que separados del resto de sus tropas, ocupaban y defendian una corta eminencia de piedra viva, de donde en un momento fueron desalojados, y se incorporaron con las demas en lo mas alto del cerro, que era el lugar en que tenian sus cargas y las bestias de su servicio. Allí se renovó el combate con increible ardor de una y otra parte, que, aunque separados nuestros fusileros unos de otros, segun creian mas á propósito para divertir las fuerzas contrarias, causaban notable cuidado y embarazo á los enemigos, que de su parte defendíanse con denuedo y constancia indecible.

44. No obstante, pudo haberse logrado una accion gloriosa aquel dia, si las compañías de caballería hubieran correspondido al esfuerzo de aquellos pocos que peleaban con intrepidez y arrojo, digno del concepto que sus acciones le tenian granjeado de antemano; pero á pesar de la actividad y celo con que procuró excitarlas el citado coronel D. Nicolás de Mendiolaza, que ocurria hácia todas partes, esforzando su desaliento, no pudo conseguir entrarlas alguna vez al combate, ni con la exhortacion, ni con el ejemplo que les dió, poniéndose á su frente y haciendo fuego de pié firme á los enemigos, en medio de un torbellino de piedras que le arrojaban desde cortísima distancia con sus hondas. A vista de lo cual aunque él mismo y otros oficiales que obraron animados por el honor de nuestras armas y el servicio del Soberano, deseaban mantener el sitio, para continuar ó repetir el ataque al dia siguiente, les fué preciso llamar á retirada, conformándose á las órdenes que se les habian comunicado de no empeñarse mucho en funcion alguna. Hízose por último la retirada, sin que aun en ella pudiese conseguir la vijilancia del coronel comandante el órden de disciplina, tan necesario en todos acaecimientos: por cuyo motivo perecieron allí á manos del furor de los indios tres de los nuestros, fuera de igual número que habia muerto mientras duró la accion referida. De la parte contraria murieron muchos, aunque ignoramos su número fijo, por la razon que se apuntó mas arriba, y sin duda muchos mas fueron los heridos, por la continua descarga que hizo por mas de dos horas la fusilería.

45. El inmenso y furioso aparato con que vinieron los enemigos á atacar esta villa, llenó de altivez á los de los pueblos inmediatos á

su tránsito, y no dudaron que la tomarian, porque solo hacian consideracion de su prodijiosa multitud, y sin duda no imaginaban la resistencia que se les preparaba. Poseidos de esta confianza, avanzaron animosos, y ejecutaron atrocidades inauditas, especialmente en el de Coata , donde exterminaron el propio dia 11 á los españoles y mestizos que pudieron haber á las manos sin distincion de sexo, con toda la libertad y seguridad que les ofrecía la circunstancia de hallarme ocupado á la sazon en la defensa de esta citada villa: cuya atencion siendo la principal que ajitaba mi cuidado, no me permitió divertir mis fuerzas, que solo eran suficientes para mantenerme á la defensiva ni socorrer al otro de Capachica, que pidió auxilio para sostenerse en la laudable resistencia que hizo á los rebeldes que le embistieron.

46. Y como de resultas del golpe que recibí en el pié izquierdo, me hallase imposibilitado á salir de la cama, y el cirujano me dilatase el término de la curacion mas allá de mi deseo, y de lo que era menester en aquella situacion, consultando los medios mas oportunos para lo seguridad de conservar este Puno, tuve por conveniente ocurrir, como realmente ocurrí, al comandante de la Paz por un extraordinario, y exponiéndole el estado á que me habia reducido este incidente, y que me era imposible una aplicacion personal, absolutamente necesaria en iguales casos, le propuse que subrogase en mi lugar otro sujeto, que llevase adelante la importante idea de mantener esta plaza, que servia de notable embarazo é incomodidad á los enemigos.

47. Pero no tuvo algun efecto mi recurso, porque el conductor extraordinario que despaché, no pudo penetrar hasta la Paz, porque la provincia inmediata de Chucuito, con el ejemplo contajioso de la de Pacajes que ya estaba sublevada, abrazó el mismo partido; y declarados primeramente los pueblos del Desaguadero, Zepita y Yunguyo, no le permitieron pasar adelante, y volvió con los papeles despues de algunos dias, en que ya por otras partes se tenia noticia por acá de esta novedad; en cuya consideracion y siendo urgentísima la necesidad de obrar, hice los mayores esfuerzos para ponerme en pié y dar personalmente providencias, que de otra suerte no se hubieran ejecutado, y aunque á espensas de grande mortificacion y dolor, logré por último este designio, continuando sin intermision en el trabajo.

48. El Gobernador de Chucuito, luego que se supo la alteracion de aquellos primeros pueblos de su provincia, solicitaba los medios de aplacarla, y habiéndose hecho junta de guerra, se propuso el de remitir gente armada que contuviese este movimiento; pero nunca quise convenir á ello, porque siendo la causa general á que se atribuia, y por la cual muy de antemano se tenia esta misma resolucion era preciso que toda ella se conmoviese, y que tomando en medio la corta tropa que se podia únicamente despachar, pereciese sin remedio, como sucedió á la letra porque destacado por órden priva-

tiva de su gobernador el cacique de Pomata D. José Toribio Castilla con 25 hombres, fueron todos sacrificados al instante en este dicho pueblo, que con esta ocasion se declaró á cara descubierta.

49. Con nueva noticia de este segundo desgraciado suceso, se resolvió de enviar todas las milicias, y marchando á la conducta del capitan D. Santiago Vial, llegaron al pueblo de Juli, en cuyas montañas se hallaban los sublevados despues de haber ejecutado, un dia antes del arribo de las tropas, sangriento estrago en todo su vecindario y un saqueo universal de sus casas, y de lo que habian colocado en el sagrado asilo de los templos, que no se eximieron del furor y de la profanacion.

50. Los nuestros, cuando entraron al pueblo, encontraron la plaza y las calles inundadas de sangre y arrojados los cadáveres por todas partes, sin que hubiese un sujeto racional de quien tomar alguna razon, hasta que con el estrépito de los fusileros qüe disparaban en un breve choque con los indios á las faldas de los cerros, salieron los curas y algunos otros que se mantenian en lugares ocultos, sin atreverse antes á manifestarse por el justo temor de la muerte. Entónces el capitan comandante mandó retirar la gente, y salió afuera con los curas y los demas que tuvieron la felicidad de sustraerse á la cuidadosa pesquisa de los indios. Continuó retrocediendo hasta las cercanías de Ilabe, de donde dió cuenta de lo sucedido, y en su vista se determinó en junta de guerra, que siguiese su retirada, cuya órden que recibió ya en dicho Ilabe, no obedeció por entónces, fundado en razones que no parecieron las mas sólidas. Pero muy poco despues, la necesidad le precisó á cumplir con lo mandado, porque el pueblo de Acora que contiene un gran número de indios, tuvo partido con los rebeldes, y antes de verse cortado, salió de ese pueblo, y vino á este otro citado, en donde le alcancé con la mayor parte de mis tropas, que tuve á bien conducir en persona con los pertrechos necesarios, con el fin principal de apoyar la retirada que la hice ver indispensable, considerando la falta de municiones con que se hallaba para defenderse, y la justa atencion de no poder yo desamparar largo tiempo mi capital, por cuyo motivo habia ya resuelto regresar.

51. En estas circunstancias recibi carta del espresado gobernador de Chucuito escrita desde esta villa, en que asegurándome que los indios estaban encima llamaban con instancia á socorrerla. Con esta noticia levanté mi campo, y marché á las doce de la noche, y prudentemente receloso de que me sería preciso abrir camino para entrar con las armas en la mano, solo pude franquearles cuatrocientos cartuchos que parecian suficientes con los demas que tenian para el efecto de retirarse, que fué lo que les previne á los oficiales comandantes cuando solicitaron de mi consejo la resolucion que se deberia tomar en aquel estado. En cuya virtud, la mañana inmediata 10 del corriente, se retiraron siguiendo mis huellas hasta Chucuito, y convoyando el vecindario de dicho Acora, y los que habian escapa-

do de Juli y de Ilabe en su compañia, que huian del furor de los indios: los cuales se apoderaron inmediatamente del pueblo, cuya cárcel y horca incendiaron con algunas casas de particulares, y saquearon á las iglesias los muebles que creyeron sus infelices dueños salvar á la sagrada sombra de su respeto.

52. Hácia esta otra parte de mi provincia y la de Azángaro habia ido destacado desde el 23 de Marzo antecedente, D. Andrés Calisaya, cacique del pueblo de Tiquillaca, para que, con su compañia de caballeria, las gentes de Coata y Capachica y los indios fieles, auxiliase á este último que no pudo lograr antes socorro, por las razones que quedan apuntadas contra los esfuerzos de los rebeldes que le habian atacado; y despues reparase los de Pusi, Saman, Turaco y Caminaco que infestaban estos malvados divididos en muchos trozos. Marchó con efecto el 23 y dió alcance á algunas partidas que ahuyentó con muerte de algunos pocos, quitándoles el ganado que llevaban. Destaqué igualmente á D. Melchor Frias y Castellanos, para que con los indios de Mañazo, Vilque, Cabana y Cabanilla que se habian presentado ofreciendo sus servicios, y la gente que señalé, hiciese sus correrías por los caminos reales de Arequipa para limpiarlos de una tropa de ladrones, que bajo la conducta de un malvado indio Juan Mamani los habian puesto impracticables. Logróse felizmente el designio con la muerte de este y otros muchos de su infame comitiva que resistieron mucho; y puestas en libertad 20 mujeres blancas que tenian prisioneras, se apoderaron los indios fieles de nuestra tropa, de un grande despojo, y ganado que habian robado aquellos en los pueblos y en los caminos.

53. Retiradas, como queda expuesto, las milicias de Chucuito hasta su capital, el capitan comandante y demas oficiales dieron parte de ello á esta junta de guerra, y consultaron si deberian seguir su retirada hasta esta villa ó mantenerse en la defensa de aquella ciudad en el caso de atacarla los indios, que continuaban desde el Desaguadero y Zepita la conquista de toda la provincia; pidiendo que en este caso se les auxiliase con los pertrechos necesarios, en atencion á las pocas municiones con que se hallaban. Respondióse por la junta sin dilacion, que caminaria el socorro que pedian, luego que informasen del número de enemigos que les amenazaba, para graduar la cantidad de municiones y fuerzas que se contemplasen necesarias; pero al mismo tiempo escribió privadamamente el gobernador de Chucuito al capitan comandante que marchó á la expedicion de órden suya, que procurase retirarse con todas las tropas en este intérvalo. Aquel mismo dia primero se resolvieron á salir, y de hecho hicieron su salida con el designio de atacar una partida de indios que se acercaba al pueblo. Encontráronles á distancia de media legua, y aunque embistieron con brío, no lograron la menor ventaja porque estaban apostados en la cumbre y faldas de una montaña bien difícil y áspera, aunque no muy elevada. Al dia siguiente volvieron á salir, y pelearon largo espacio en otra montaña

mas inmediata, y tambien mas áspera y pedregosa.

54. Al pié de ella, y á lo último de la tarde, sucedió la desgracia de haberse apoderado los enemigos del pedrero que llevaron, y que dispararon con tan mala disposicion, que al momento que aquellos roconocieron el ningun daño que causó á los suyos, avanzaron con ímpetu, y retrocediendo medrosos los que debian defenderle, le dejaron abandonado en el propio sitio de la descarga. Este fué precisamente el punto fatal desde el cual sobrevinieron los mayores desastres: porque puestos ya en desórden los nuestros, no malograron los indios tan bella coyuntura, y cargando con fuerza, los trajeron en derrota hasta el mismo pueblo, dejando muchos muertos en el espacio que les siguieron. No obstante, no se atrevieron á penetrar hácia adentro, y se retiraron á la falda de los cerros que dominaban, despues de haber puesto fuego en unos pocos ranchos de los alrededores; pero la confusion de los nuestros fué imponderable, y sin consultar á sus jefes, ni aguardar otra licencia que la que les inspiraba el temor, desertaron muchos soldados y capitanes, aunque llegaron acá de noche, y rectificaron este suceso con lamentos y exasperaciones indecibles del número de enemigos que graduaban inmenso.

55. Esta novedad que se difundió al instante en esta villa, conmovió de tal suerte los ánimos que temí una desercion universal aquella noche, y para evitarla tomé personalmente las mayores precauciones que lograron un buen efecto. La mañana siguiente se hablaba ya con variedad de este mismo suceso, y aunque por la parte de Lampa no faltaban justos recelos de nuevo ataque, hice marchar hasta Chucuito tres compañías de caballería, con el fin de indagar la situacion de los indios, que penetrasen hasta la misma ciudad, si el camino estaba franco; pero con órden expresa de no empeñarse en funcion alguna, sino que únicamente apoyasen la retirada de los oficiales y soldados que hubieren restado, como tambien la de las miserables gentes blancas y niños del vecindario para sustraerlos del furor de los indios.

56. No hallaron estas compañias el menor embarazo hasta la misma ciudad, y entrando en ella se disponian todos para salir incorporados; pero los indios bajando mañosamente á ocupar un desfiladero inevitable, hicieron por momentos mucho mas difícil la retirada, y les fué preciso retroceder con celeridad, y aun de este modo fué necesaria gran fuerza para romper como rompieron, no sin muerte de algunos de los mios, que ni pudieron libertarse, ni impedir el estrago que hicieron los indios en los hombres, mujeres y niños que intentaban salvarse al abrigo de este socorro. Allí mataron al cura de Santa Cruz de Juli, que pudo salvar del primer riesgo de su pueblo.

57. Los primeros que llegaron acá refirieron la confusion en que suponian á Chucuito, con cuya noticia mandé preparar mi fusilería para ir personalmente á su socorro; y ya montaba para marchar, cuando los que posteriormente llegaban variando la relacion de los primeros, aseguraron que se habia libertado la mayor parte

de la gente, la cual venia un poco atras con mi caballeriá, y que los que no pudieron vencer el desfiladero, sin duda habian ya perecido. Por lo cual suspendí la resolucion de marchar, aunque despues tuve infinito que sentir, cuando conocí que era engaño manifiesto, por que faltaban muchos hombres de estimacion y otras personas conocidas. No obstante, aquella noche mandé que se llevasen balsas hasta las orillas inmediatas del mismo Chucuito para libertar á algunos, que ocultos entre las que llaman *totoras* no habian perecido.

58. Luego que salieron de él las compañías citadas de caballería, entraron los indios, y como no encontraron la menor resistencia, ejecutaron atrocidades que no tienen ejemplar en los hombres. Mataron mas de 400 españoles y mestizos de uno y otro sexo, sin reservar aun las criaturas de pecho. Dentro de la misma casa y de las viviendas del cura de la Mayor que buscaron por asilo, pasaron á cuchillo á muchos infieles, profanaron ambos templos con sacrílega osadía, sin que su veneracion y su respeto les contuviese, para no extraer y matar á sus puertas á los que allí se habian asilado. En fin el dia tercero, que contamos 5 de este, fuí yo con mis tropas á impedir si podia tantos horrores; pero volví penetrado de dolor á vista del sangriento espectáculo que encontré por las calles y las plazas, y de la funesta idea que presentaba toda la poblacion reducida á cenizas. Entónces advertí el servicio que se hizo á S. M. en trasladar dias antes á esta villa mas de 240 quintales de azogue y un cofre de papeles importantes, por la actividad y celo del contador oficial real D. Pedro Felix Claverán, que se custodiaban en sus reales cajas que tambien se envolvieron en el incendio universal de la ciudad. No habia en ella otros españoles que ambos curas, y otros que aguardaban aquel dia su muerte, por la precision que les intimó el comandante de aquella tropa inhumana de declarar los caudales que suponian ocultos, y las personas que buscaban todavia sedientos de mas sangre; pero finalmente evitaron este riesgo con mi llegada, espresando con lágrimas los sentimientos de su corazon.

59. A mi salida de la ciudad para volver á esta villa, cargaron los indios sobre los desfiladeros que ya he notado, con intento de cortarme por allí, como lo hicieron el dia pasado con los que salieron incorporados con la caballería; pero se les frustró el designio con la providencia qne tomé de colocar unos fusileros que los contuvieron á costa de tres ó cuatro que mataron los mas atrevidos.

60. Al mismo tiempo, con corta diferencia, los indios de esta otra parte de Azángaro y Lampa, redoblando sus esfuerzos, volvieron á atacar el pueblo de Capachica de esta provincia, cuyos indios fieles con algunos mestizos los habian rechazado á los principios; pero al fin prevaleció la multitud de los enemigos, quienes pasaron á cuchillo á todos los españoles y gente blanca que pudieron haber á las manos. De manera que, ya no hay en estos contornos otras personas españolas que las que con tiempo se procuraron salvar en la villa, que forma hoy como una pequeña isla de felicidad en medio

de un mar de rebelion que la rodea por todas partes.

61. Los indios que ya habian terminado la conquista de la provincia de Chucuito con la total ruina de su capital, se prepararon para atacar esta villa, y no sin muchos fundamentos; pues que lo intentaban de concierto con los otros que repasaban los pueblos de Azángaro y Lampa. Esta situacion bastantemente riesgosa, me dió lugar á pedir algun auxilio al capitan de granaderos D. Ramon de Arras, y al coronel de milicias D. José Moscoso, que se hallaba en distancia de nueve leguas con un cuerpo de 500 hombres que trajeron desde la ciudad de Arequipa. No lo concedieron, porque decian hallarse sin órdenes de su jefe para el efecto, ni aun me remitieron las municiones y víveres que solicité comprarles en el caso de que regresasen prontamente como lo hicieron.

62. Finalmenre, el 9 de este siguiente al en que el gobernador de Chucuito habia marchado para Arequipa, se dejaron ver por la parte de Chucuito los rebeldes, y hasta la mañana siguiente fueron desfilando á ocupar las montañas que dominan la poblacion. Me hallaba ya con muchas mejores prevenciones para recibirlos, que las que tuve en el ataque primero de Marzo. Levanté un castillo pequeño en un sitio ventajoso que denominan Guansapata, en donde puse una culebrina y un pedrero con los fusiles correspondientes para su resguardo. Dentro de la misma villa reforcé las trincheras y las aumenté, rompiendo nuevos fosos en los lugares que parecian mas espuestos. Tenia en uso tres cañones mas, que hice fundir con el mayor calor, y procuré proveerme de balas y de pólvora; y con estos preparativos me juzgué suficiente para rechazarlos.

63. Con efecto, la mañana del 10 amanecimos con ellos encima, formados en semicírculo por las cumbres de estos cerros, y con aviso de que intentaban arrear una porcion considerable de ganado que conservé en estas cercanías para el consumo diario de la tropa. Destaqué las compañías de caballería para que evitasen este daño, y aunque dí órden expresa para que lo practicasen sin empeñar accion alguna, no se contuvieron; y luego que estuvieron inmediatos, trabaron un choque que fué desgraciado á los enemigos; porque á mas de resguardar el ganado, mataron mas de 100 de ellos, y los desalojaron del terreno que ocupaban.

64. Luego que volvió este cuerpo de caballería, lo mandé apostar fuera de la poblacion hácia el rumbo de Chucuito, porque allí se descubria el mayor golpe de los indios, con los cuales formaron por último sus escaramuzas hasta las dos de la tarde: en cuya hora mandé salir parte de la fusileria que hizo un fuego continuado sobre ellos, que ya acometian y retrocedian con su acostumbrada y molesta vocería. Desde el castillo de Guansapata y de la plaza, se les hizo tambien bastante fuego con la artillería, lográndose varias descargas á bala rasa con el mayor acierto. Amedrentados con el estrago que padecian, fueron retrocediendo á la parte superior del

cerro que vulgarmente denominan Orcopata, hasta que por último, con la cercanía de la noche, cesó toda hostilidad de una y otra parte, sin que de la nuestra hubiese perecido alguno, y de la suya un número considerable, sin los muchos heridos gravemente.

65. Al lado opuesto, y en el cerro que llaman del Azogue, se habia colocado desde por la mañana una partida de enemigos, que se mantuvo en continuo movimiento con los indios (y Mañazos, todo el tiempo que duró la refriega con los otros. Dí órdenes para que una parte de la caballería marchase á cortarles la facultad de reunirse con sus compañeros, y logrado el intento con el oportuno arribo de los indios fieles de Paucarcolla, Guaca y la Estancia de Moro que les tomaron la espalda, destaqué dos piquetes de fusilería para que los apoyasen; pero siendo ya muy tarde, y la subida sumamente áspera y peligrosa, no púdo conseguirse el forzarlos á entregarse; y retirada la fusilería á la plaza bastantemente maltratada de los honderos, se tomó la providencia de qúe los referidos de Paucarcolla, Guaca y Moro se mantuvieran aquella noche en el puesto que ocupaban, y que los indios Mañazos de esta villa resguardasen lá falda opuesta, y que está frente de la poblacion, para que no tuviesen lugar de safar hasta la mañana siguiente. Era logrado el intento, sin la torpeza é inadvertencia del cacique de Bustinza, que se retiró del sitio qúe se habia señalado: y aprovechándose los rebeldes de tan bella coyuntura, escaparon al instanté dejando burladas las justas medidas que se tomaron pára obligarlos á rendirse.

66. De esta śuerte se dispuso la resistencia que se hizo á los enemigos en el segundo ataque que ha súfrido está villa. Sú número no fué tan grande como el de los primeros que la embistieron; pero no fué menor en estos la confianza de tomarla: bien que unos y otros encontrarón iguales motivos para desengañar su esperanza, habiendo sido tambien muy semejante el modo de retirarse entrambos; porque, así como aquellos tomaron precipitadamente aquella misma noche lá fuga, sin haberles quedado bastante gana de continuar en el sitio, así estos hicieron la misma noche, sin detenerse en parte alguna grande rato, porque temian qúe lés siguiesemos en alcance. Como qúe en realidad lo practiqúé én persona hasta algúna distancia, pará impedir los daños que justamente se recelaron ejecutasen con lós indios de Icho de esta júrisdiccion, que se habian preservado de la infamia de imitarlos en sú rebeldía; pero como sú marcha debió de ser muchas horas antes que yo saliese, tuvieron antes de mi llegada el tiempo necesario para degollar á las indias de dicho pueblecito, en ódio de sus maridos que estaban á nuestro servicio en esta villa.

67. Mandaba esta expedicion, como primer comandante, un mal indio de la provincia de Paria, nombrado Pascual Alarapita, que despedido de su patria como una maligna peste, emprendió y logró con la mayor rapidez la conquista de las provincias de Sicasica, Pacajes y la última de Chucuito, llenándolas del mayor horror y con-

fusion con los sangrientos destrozos, incendio y latrocinios que ha ejecutado en todos sus pueblos. No obstante, con dependencia de este mismo, venia mandando otro que se nombrabá Isidro Mamani, tan malo y perverso como el primero. He logrado oportunamente su prision, de cuya persona se apoderaron los indios de Acora al siguiente dia de su fuga, y me lo presentaron acá con la de otros capitanes suyos, á quienes conservo en prisiones y seguridad, para tomarles sus confesiones, y proceder á lo demas que convenga, con la distincion correspondiente al carácter que representaban entre los suyos.

68. Á los que fueron autores é instrumentos de su prision, y que le condujeron á esta capital, despues de agasajarlos y tratarlos con la mayor humanidad y blandura, les admití el perdon é indulto que pidieron por haberse contaminado é incorporado con la rebelde tropa que pasó por su pueblo como se ha dicho. El motivo que los estimuló á esta osada determinacion, fué la consideracion que habiéndoseles seducido para hacerles cómplices de su rebelion, y auxiliares de sus maldades, retrocedia con tanta aceleracion, dejándoles sin abrigo y abandonados á los golpes que les amenazaban desde esta villa, de donde procuraria yo sorprenderlos para castigar sus delitos, como sin duda lo habria practicado de lo contrario para escarmentar á los otros.

69. Estos mismos indios me dieron noticia de que el pedrero que se perdió en Chucuito, le habian dejado oculto por la priesa con que corrian, como tambien muchos muebles y plata labrada de la que robaron á los infelices de aquella ciudad. Dí prontamente comision, para que se recojiese con seguridad, al contador oficial real D. Pedro Claverán, asociado con un eclesiástico de mi mayor confianza, con el fin, como tengo mandado, de que los dueños que existiesen de estos bienes ó sus herederos, puedan recuperar lo que creyeron perdido en mano de aquella comitiva de ladrones; se ha logrado en mucha parte el buen fin de este acto de caridad con los miserables, y tambien la recuperacion del cañon con la de algunos pocos fusiles que se encontraron.

70. Suspensa algun tanto la atencion por esta parte, fué menester aplicarla hácia la otra de Azángaro y Lampa, cuyos indios con los de Carabaya, se acercaron á las alturas de esta villa, como en distancia de una legua despues de un encuentro que tuvieron con los de Guaca, Moro y Paucarcoya, ayudados de tres compañías de caballeria con unos cuantos fusileros, que hice marchar para impedir el robo que ejecutaban de los ganados de estas inmediaciones, con el fin de inducir necesidad á la subsistencia de esta tropa. Su número era crecido, comparándole con los nuestros, cuya retaguardia venia picando hasta que entraron á esta villa, y me refirieron la vecindad en que estaban. Con este aviso, me resolví á salir contra ellos con mi gente, y lo hice la mañana inmediata.

71. Pero como su designio principal, fuese su reunion con los

rebeldes de Chucuito, luego que entendieron la prision del comandante Mamani, variaron el dictámen y bien temprano retrocedieron arriando el ganado que juntaron el dia anterior, poniendo fuego al pasar al citado pueblo de Paucarcolla. Cuando llegué á la corta distancia en que estuvieron la tarde antecedente, lo encontré muy en silencio; pero las compañias de caballería que marcharon por delante, les dieron alcance en las cercanías del cerro de Yupa, de altura portentosa en donde les entretuvieron con escaramuzas. Llegué yo con el resto de mis gentes, y al instante se acogieron á lo mas alto y escabroso de la montaña. Les hice fuego, pero sin mayor efecto, porque se resguardaban con ciertas paredes de piedras que forman grandes atajos.

72. Hácia las 5 de la tarde cayó allí mismo la gente de Cabana y Cabanilla, que de mi órden se conducia para Puno, para el caso que sentia por indubitable de que me atacase Tupac-Amaru, hermano del cacique José, con el hijo de este que traia en su compañia. Llegada aquella con los de Vilque y Mañazo, componian un grande número y se juzgaron suficientes para rodearles aquella noche. Este fué un gran aprieto para los rebeldes que fatigados con el ardor del sol de la tarde, su continua vocería y ejercicio, no podia mitigar la sed en aquella cumbre, ni bajar á buscar las fuentes de agua que los nuestros tenian ocupadas y defendidas.

73. No obstante, con la resolucion que inspira una situacion desesperada, hicieron sus esfuerzos y rompieron de manera que pudo escapar la mayor parte, y entre ellos el malvado Ingaricona, uno de los principales instrumentos de todas estas revoluciones. Los que no acertaron á seguirle, quedaron sacrificados al despecho de los mismos indios de los pueblos citados, que batallaron con todo el furor que les inspiraba la memoria de los destrozos que habian sufrido de aquellos en sus mugeres, hijos, casas y ganado. Murieron muchos y tambien gran número de coroneles y capitanes, sin otros que trajeron prisioneros, y de cuyas declaraciones contestes deducimos gran fundamento para tener por indubitable la prision de dicho cacique José Tupac-Amaru, el viernes 6 del corriente.

74. En estas mismas circunstancias ha llegado á mis manos una carta que me escribe un indio principal de Acora, avisándome que la tropa de rebeldes que se habia retirado hasta Ilabe y Juli y grandemente aumentada con el auxilio de gentes que les ha llegado de la provincia de Pacajes, venia otra vez marchando sobre dicho Acora, con ánimo de vengar en los indios fieles la resistencia que han hecho de abrazar su partido. Tengo ya dispuestas las compañias de tropa que contemplo necesarias para socorrer á estos miserables, y haré que marchen lo mas breve y temprano que sea posible, atendida la justicia con que piden y solicitan la proteccion que han menester de nuestras armas, para no verse expuestos á su ruina, si se mantienen constantemente fieles á nuestro soberano.

75. Este es el estado en que me hallo, en perpétuo movimiento y cuidado, para no ser sorprendido y ahogado por la multitud que me rodea y me acomete sucesivamente por todos lados, para apoderarse de esta villa, cuya defensa les ha servido de notable incomodidad y embarazo, por la dificultad de juntar sus fuerzas y obrar de concierto para dar mas cuerpo y fortaleza á su rebelion y emprender unidos otras ideas peligrosas á nuestros asuntos. La importancia de llevar adelante esta misma defensa, fuera de ser manifiesta á una juiciosa reflexion, la dan muy bien á penetrar los mismos traidores, que tantas veces han intentado desvanecerla en los distintos ataques que han emprendido y en el último que prepara Diego Tupac-Amaru con uno de sus sobrinos, como se tiene por averiguado por la disposicion de muchos indios que hablan contestes en este punto.

76. El Comandante de la Paz y la Junta de Real Hacienda la penetraron muy bien, cuando para sostenerla me proporcionó esta el socorro de 10.000 pesos de que dejo hecha mencion, y aquel el de la tropa que debia conducir, por la de Omasuyos y Larecaja, el Coronel de milicias D. José Pinedo: lo cual sin embargo se frustró casi en el todo, despues que de resulta del encuentro que tuvo en las cercanías de Huancané de esta misma provincia, con una partida de rebeldes de la de Carabaya, se le desertaron los mas, como lo he sabido por las cartas que conservo. De manera que en la actual situacion me mantengo sin otro auxilio que los mencionados, á causa de las dificultades para concedérmelos aun ahora, á pesar de mis repetidas instancias para lograrlos. Puno y Abril 28 de 1781.

77. Concluida esta relacion ó informe hasta estos términos, he recibido carta del corregidor de Arequipa D. Baltazar de Semanat, con fecha 23 del pasado en que me acompaña una cópia autorizada de otra que le dirije el Sr. Inspector D. José del Valle desde el pueblo de Tinta, dándole aviso de la prision del cacique rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, de sus hijos y muger, ejecutada el dia 6 del corriente; cuya plausible noticia hemos celebrado en esta villa con solemne misa de gracias al Señor por este beneficio. No obstante esto, los indios de la parte de Azángaro y Lampa, sabiendo con certidumbre la prision de su jefe principal, como lo han declarado algunos prisioneros que se hicieron en la refriega del 22 que se ha referido, se acercaron á esta villa con intento de atacarla, y los de la provincia de Chucuito que no pueden ya ignorarlo, nos amenazan todavía y se preparan con grandes fuerzas, como lo acredita la esquela original de uno de los capitanes escrita á un eclesiástico del pueblo de Acora, que hoy se halla en esta villa. Lo cual prueba evidentemente la mala disposicion de sus ánimos y que su rebelion tiene profundas raices que no podrán arrancarse sino es con violencia: cuya consideracion me es sumamente dolorosa, por cuanto creyendo el Sr. Visitador desde el Cuzco que en este Collado se halla ya la grande espedicion que supone haber salido ya de la Paz, veo muy

distante la esperanza de ser socorrido para sostenerme contra los frecuentes insultos de los indios en la actualidad, en que cerrados los caminos de comunicacion con dicha ciudad, ignoran absolutamente la situacion crítica en que me hallo. Mayo 2 de 1781.

78. Teniendo prevenidas las compañias que juzgué necesarias para socorrer á los indios de Ácora, conforme á lo que queda apuntado en el número 72 de esta relacion, me retraje de este pensamiento por la novedad que sobrevino, de que el designio de aquellos malvados no se contraia únicamente á ejecutar en dicho Ácora lo que queda referido, sino tambien á pasar hasta esta villa, para atacarme segunda vez con todas sus fuerzas. Con esta noticia avivé y traté con calor de que no se omitiese prevencion alguna de las que tenia premeditadas para esperarlos; y para que no faltase lo necesario para la subsistencia de la tropa, reparé nuevamente las fortificaciones que tenia hechas de antemano.

79. Pocos dias antes de esta novedad, me presentó uno de los curas de Ácora, tres edictos, comprendidos en un solo pliego de papel, librados por Pascual Alarapita y Pedro Ruiz Condori, y dirijidos al comun de aquel pueblo por una esquela, con órden de que se remitiesen á esta villa sin pérdida de tiempo. Aunque su contenido es muy poco perceptible, por el desgreño y desórden con que se concibieron, no obstante parece que todos se encaminan á la seduccion y engaño de las gentes. Traíalos una india que se sorprendió en dicho Ácora. Y de este modo pudo haberlos el cura para presentármelos y luego mandé agregarlos á los autos de la materia.

80. Acercáronse finalmente los enemigos hasta el mismo Chucuito, y se acuartelaron allí algunos dias, aguardando sin duda el saber la resolucion de Diego Tupac-Amaru, que en la provincia de Lampa comandaba á la sazon una tropa considerable de rebeldes. Con esta noticia resolví escribir á Pascual Alarapita citado que comandaba aquella tropa: y con efecto lo practiqué el dia 6 de este, llamándole á solicitar el perdon é indulto tantas veces publicado á favor de los rebeldes que, detestando su delito, se humillasen á implorar la clemencia de nuestro Soberano: añadiéndole á él la precisa condicion, de que antes de todo pacificase la provincia de Chucuito, y me entregase á cualquier malvado que con su influjo intentase destruir en ellos este buen pensamiento. Obstinado en su delito y lleno de soberbia, no quiso contestarme en derechura; pero en esquela que dirijió al prisionero Isidro Mamani, que conseguí sorprender, hace mencion de mi carta para asegurar con desvergüenza, que antes de leerla la entregó al fuego, agregando muchas amenazas contra mí y todos los demas que defienden esta villa.

81. La inmediacion de estos y la repeticion con que aseguraba la venida del referido Tupac-Amaru por la parte de Lampa, me determinaron á ocurrir por un extraordinario, pidiendo socorro de gente, municiones y víveres al corregidor de Arequipa, para resistir

y oponerme á la reunion de esta canalla, de cuya instancia aguardo lo mas favorable.

82. Abreviando sus marchas Tupac-Amaru, se presentó el dia 7 con sus tropas en las alturas de esta villa, no sin grande ostentacion y estrépito de los pedreros que trajo para batirla. Puse toda la vijilancia necesaria para no ser sorprendido aquella noche, y al dia siguiente como á la una de la tarde se movieron de sus puestos, despues que consiguieron desalojar á los indios de esta villa del Cerro del Azogue, en donde estaban apostados, y bajaron sobre ellos hasta el castillo de Santa Bárbara con grande furia, en el cual, aunque no enteramente concluido por falta de tiempo, tenia colocada una culebrina, cuyo hechó me obligó á auxiliarlos, principiando la accion de aquella suerte hasta hacerse general: con cuyo conocimiento les opuse las compañias de caballería por el lado de la campaña, y destaqué los piquetes de fusileros que parecian suficientes para contenerlos, por las espaldas de la iglesia de San Juan, por donde se hacian los mayores esfuerzos; y aunque duraron largo espacio en el choque, fueron al fin rechazados por una y otra parte con pérdida de algunos de los suyos, y sin daño de consideracion en los nuestros.

83. Mantuviéronse el dia 9 en las eminencias que ocupaban con grande vocería y algazara, y hácia las dos de la tarde empezaron á descubrirse los que venian de Chucuito, que continuando sus marchas en varias disposiciones, llegaron á acampar bien cerca de esta villa sobre el mismo camino real. Allí estuvieron hasta el dia posterior, en el cual, de concierto con Tupac-Amaru y en la misma hora, salieron respectivamente de sus cuarteles, y despues que ya tenian acordonada la poblacion, la embistieron por todos lados. El ataque fué impetuoso y tan osado, que parecerá increible á cualquiera que no le haya presenciado. Toda su caballería que fué numerosa, acometió por la parte de la laguna y logró cortar todo el ganado, que los pastores no tuvieron lugar de arrear á lo interior de la poblacion.

84. De antemano tenia ya colocadas en las trincheras interiores y en las de afuera, las respectivas compañias de lanceros, apoyadas de los piquetes de fusileros necesarios para su defensa. Los castillos de Guansapata y de Santiago, al cuidado del teniente de artillería D. Antonio Urbina y al del capitan de los mismos artilleros D. Martin Ferroba, tenian separadamente una culebrina cada uno; el primero dos pedreros y el segundo uno, con balas de su calibre y metralla suficiente para jugarlas segun las ocurrencias de los lances: lo que tambien dispuse en el de Santa Bárbara, que aunque no enteramente acabada por las razones expuestas, como se ha dicho, le puse al cuidado del alferez de artilleros D. Martin Javier de Esquiros, con una culebrina, señalando para cada uno de ellos los piquetes de fusileros necesarios, con un proporcionado número de lanceros. Las compañias de caballos mandé apostar á las orillas de la poblacion, y contemplándolas diminutas y sumamente deteriorados por la escasez de forrajes para mantenerlas, les dí órden expresa de mantenerse en

sus puestos señalados, sin otra maniobra que la de contener la de los enemigos, estándose á la defensiva. Dentro de la misma plaza quedaron otros dos pedreros y una culebrina, al cargo del teniente coronel de Lampa y comandante de artillería en esta D. Francisco Vicenteli, para ocurrir á donde instase mas la necesidad.

85. Con estas disposiciones y la experiencia antecedente del método que se ha observado en los indios, en diferentes ataques que ha sufrido esta villa, me juzgué fuera de cuidado y me prometia rechazarlos con igual brevedad y fortuna. Pero animados unos y otros con la presencia de sus primeros generales y llenos de todo el orgullo y confianza que les inspiraba la fácil conquista de las provincias de Sicasica, Pacajes y Chucuito, se arrojaron con braveza y ferocidad, é intentaron forzar las trincheras inmediatas al tambo de Santa Rosa; pero no lo consiguieron por el fuego que le hizo el castillo vecino de Santiago. Por la parte superior de la poblacion y bajo el cañon de Guansapata, se habia ya internado hasta la calle de las casas del Licenciado Mogrovejo, y al propio tiempo en que daba órdenes para resistirlos y rechazarlos, como se logró felizmente, me vino aviso de que ya entraban otros por la calle principal, cuya novedad me obligó á ocurrir con velocidad para dar providencia.

86. Por las espaldas de la parroquia citada de San Juan, donde tenia destacad oel primer teniente de fusileros D. Martin de Zea, con una compañía de lanceros y su respectivo piquete de fusileros, acometieron los indios con increible desesperacion y fuerza, y lograron en aquel primer violento ímpetu con que embistieron, el romper á los nuestros, los cuales retrocedieron amedrentados y con el mayor desórden á las calles interiores de la villa, poco despues que la caballería acosada de los contrarios, huia del mismo modo, dejando á los fusileros y lanceros como cortados á sus espaldas.

87. Entónces me acerqué á ellos y los detuve, disipando en pocas palabras su temor y desconfianza. Les hice volver sobre los enemigos que ya cruzaban las primeras calles, y en especial la que vulgarmente llaman de Puno y las otras que atraviesan. Murieron allí, dos ó tres de los mas osados, y recobrados los nuestros de su desaliento y estimulados con el ejemplo del brio y esfuerzo del citado teniente de fusileros, y de los capitanes de caballería el cacique Don Andrés Calisaya y D. Felipe Zea, hijo del primero, cargaron sobre los demas y los rechazaron hasta fuera matando muchos en el alcance, mientras yo, despues de reponerlos al ataque, ocurrí á auxiliar la trinchera citada de Santa Rosa, que defendia valerosamente el alferez de fusileros D. Juan Cáceres.

88. Á los principios del ataque, sucedió la desgracia de haberse incendiado, por inadvertencia, la pólvora que habia en el castillo de Guansapata con daño de cinco ó seis que quedaron muy lastimados: con cuya novedad destaqué al segundo teniente de fusileros D. Evaristo Franco, con su piquete que conservaba de reserva en la plaza, para que auxiliase á Urbina, que levemente maltratado,

se mantuvo con dos ó tres á su lado. Entrada un poco la tarde, avanzaron los indios á este castillo con tanta ceguedad que llegaron casi hasta sus cimientos; pero los retiró bien presto la descarga de un pedrero, que se les hizo con metralla y les quedó poca gana de acercarse otra vez á él. Pero al de Santiago acometieron muchas veces y con tanto denuedo, que hiriendo mucho al oficial y soldados que la defendian, se pusieron en término de socavarlo, aun á pesar del fuego que se les hizo; pero destacado el ayudante mayor Don Francisco Castilla con su piquete, y ayudado del capitan de rejones D. Juan de Monasterio, los rechazaron con valor, y los retiraron á mucha distancia.

89. Pero antes intentaron segunda vez, y con efecto avanzaron á la trinchera, al cuidado de Juan Cáceres, y sin temor del fuego vivo que encontraron, y del escarmiento que debieran tomar con la muerte de muchos de ellos, llegaron á ella, y deshaciéndola por no ser de la mayor consistencia, forzaron á los nuestros que retrocedian, sin que la exhortacion ni ejemplo del oficial que los mandaba, los contuviese. Mandéles socorrer con el ayudante mayor y su piquete (que despues auxilió al castillo de Santiago como se ha dicho), y con este refuerzo, incorporados y recobrados cargaron sobre ellos, y arrojándolos con mas celeridad que con la que habian entrado, procuraron reponer provisionalmente su trinchera. De manera que, los increibles esfuerzos que hicieron por todas partes los enemigos, no pudieron lograr otra ventaja que la de incendiar algunos ranchos y casas de poca consideracion, que por estar separadas de lo principal de la poblacion, no podia resguardarles el fuego de las trincheras, del modo que á los demas edificios, que por la igual lonjitud de las calles que los dividen, se hallan en proporcion de no ser ofendidos, sino á costa de los mayores peligros.

90. Finalmente, habiendo peleado con el mayor teson y acercándose la noche, se retiraron unos y otros á sus respectivos cuarteles; y como el oficial y soldados que defendieron el castillo de Santiago quedaron sumamente maltratados de los muchos hondazos que recibieron, y no ocurriéndome de pronto sujetos proporcionados para confiarles el manejo de los cañones, á causa de que todos los demas tenian trincheras señaladas á su cargo, de cuya defensa pendia la seguridad de la villa, tuve por conveniente que se retirasen dichos cañones á direccion del comandante, y que usase de ellos segun las ocurrencias desde la plaza. Aquella noche durmieron sobre sus mismas trincheras los oficiales con sus respectivas compañías y piquetes, y circunvalada toda la poblacion por la parte de fuera, por los indios honderos de nuestro servicio, se hicieron rondas de á pié hasta el amanecer, para no estropear mas los caballos, evitándose de este modo alguna novedad ó sorpresa.

91. Al dia siguiente, se mantuvieron los enemigos en sus cuarteles hasta la misma hora (con poca diferencia) que en el anterior: nos

embistieron entónces, saliendo de ellos unos y otros, marcharon sobre nosotros y repitieron el ataque. Tenia tomadas las demas disposiciones que el dia antecedente para recibirlos, y con efecto, aunque acometieron por todas partes, y duraron en el ataque hasta cerca de la noche, fueron siempre rechazados de todos los puestos que avanzaron: pero siempre esforzándose mas por las espaldas de la iglesia de San Juan, y al vencer la trinchera que defendió Cáceres con constancia, habiéndola restablecido aquella noche del mejor modo que fué posible por la escasez del tiempo, y el cansancio de su piquete y de toda la demas tropa.

92. Tomé aquella noche del 11 el mismo cuidado y precauciones que la precedente, cuando á eso de las dos de la mañana, vino aviso del castillo de Guanzapata de que bajaban los indios. Ocurrí al instante, puesta la tropa sobre las armas, salí de la plaza y marché al castillo sobredicho, para informarme por mí mismo del verdadero designio de los enemigos; los cuales verdaderamente estaban sobre las faldas de las montañas, dando voces que se correspondian. Por cuyo motivo nos mantuvimos atentos hasta las seis y media de la mañana, en cuya hora, distribuidos por todos lados, y con un movimiento universal de ambos cuarteles, empezaron el cuarto ataque con la mayor desesperacion y ferocidad, y con un ademan exterior que indicaba muy bien la confianza que les animaba de vencernos aquel dia.

93. No obstante, aunque el continuado movimiento y cuidado de las noches y dias anteriores tenia bien fatigada mi gente, la encontré en buena disposicion para ejecutar las órdenes que le comuniqué: y con efecto, señalando á cada oficial con sus compañías y piquetes respectivos, los puestos y trincheras en que debian mantenerse, lo cumplieron con brio y puntualidad, y de este modo se consiguió el favorable éxito que se dirá. Los enemigos acometieron por todos lados ; pero sus principales esfuerzos los dirijieron á las trincheras del cuidado de D. Francisco Barrera y del capitan D. Juan Monasterio y el alferez D. Juan Cáceres, porque sin duda reconocieron desde el dia antecedente que ya estaba abandonado el castillo de Santiago como queda referido; cuyo fuego los acobardaba antes, embarazándoles el acercarse demasiado como lo ejecutaron este dia, avanzando y arrojándose á ellas con bravura, aun á vista de las muchas veces que fueron rechazados. Por las espaldas de la iglesia de San Juan acometieron igualmente con el mayor empeño; pero los contuvo el teniente de fusileros D. Francisco Zea con su piquete, y la caballería de Caracoto y Juliaca y los honderos de estos mismos pueblos que mandé apostar allí desde los principios.

94. A la trinchera de D. Juan Cáceres repitieron sus ataques, por que siendo realmente débil, habian logrado deshacerla desde el jueves, y aunque se repuso en alguna manera, se persuadieron que por allí se abririan la puerta que deseaban para lo interior de la villa. Me fué preciso auxiliarla, y destaqué algunos del piquete del capi-

tan D. Juan Víctores Fernandez de la Reguera, (que defendia otra trinchera) con algunos del capitan D. José de Toro, y el ayudante mayor D. Francisco del Castillo, con el que tenia de reserva para iguales ocurrencias. Todos ellos tuvieron mucho que trabajar, para quebrantar la ferocidad de la muchedumbre de indios que les atacaron sin cesar; y aunque encontraban en los nuestros una resistencia que parecia incontrastable, no por eso dejaron de redoblar todos sus esfuerzos, con una porfia y arrojo que no es imaginable, sino á quien estuvo presente para admirarlo.

95. A visto de esto, el capitan de caballería D. Andrés Calisaya, con parte de la suya, y haciendo un giro por la parte superior de la villa y el castillo de Guanzapata, se arrojó en Orcopata por medio de la multitud de los enemigos, y á costa de una accion tan atrevida consiguió el sorprenderlos, y quedando como atónitos, dieron á los nuestros un breve intérvalo para tomar algun aliento de tan continuada fatiga y volver á ella, como sucedió muy presto; porque, frustrados sus conatos por la misma trinchera, intentaron buscarle la entrada por otra parte, y deshaciendo paredes con barretas que trajeron para el efecto, penetraron hasta las espaldas del sobredicho Tambo de Santa Rosa, y pusieron fuego á las viviendas de aquel mismo lado que ya tenian como por suyo. Pero aun de allí fueron desalojados sin tardanza por el ayudante mayor y su piquete, y se cortó el incendio antes que se comunicase á lo restante del edificio.

96. El comandante de artillería, D. Francisco Vicenteli, atento hácia todos los puestos que se veian en mayor peligro, hacía un fuego concertado y vivo desde la plaza que los amedrentó mucho; y á espensas del escarmiento que les dictaba el estrago de sus compañeros, fueron poco á poco retirándose de las orillas de la poblacion por las faldas de la montaña. D. Antonio Urbina hizo igualmente fuego continuado desde el expresado castillo de Guanzapata y contribuyó mucho á embarazar que cargase toda la multitud de indios, que se aplicaba á forzar las trincheras de Monasterio y Barreda, que como poco sólidas, se hallaban las mas espuestas. La de Santa Bárbara, al cuidado de D. Martin Esquiros, hacia fuego con mas frecuencia para el lado de la caballería contraria con la nuestra, ayudada una y otra de los honderos de á pié que ambos traian, con un cuerpo de infantería que apoyaban.

97. De la trinchera ó pequeña fuerza de las cuatro esquinas de la casa del cacique D. Anselmo Bustinza, se les hizo fuego con un cañon fundido á su costa, que descubre por la calle recta parte de la campaña; y con esto no solamente no se atrevieron á internarse adentro, sino que se evitó que incendiasen todo este barrio, como lo hicieron por los contornos del tambo de Santa Rosa y por las espaldas de la iglesia de San Juan, que por estar no solo fuera, sino distante de las trincheras no pude conseguir su abrigo, á pesar del dolor que me causaba el ver este pequeño triunfo que celebraban los

enemigos con su acostumbrada y molesta vocería.

98. No obstante, este fué todo y el único fruto que consiguieron aquel dia, cortísimo realmente, y que de ninguna suerte correspondia á las esperanzas que les suscitaba la extraordinaria porfía con que me atacaron tantos dias consecutivos, asaltando por todas partes la plaza aun con superiores esfuerzos á los que podian aguardarse de su espíritu naturalmente débil é inconstante. Duró esta refriega desde la hora dicha, en que empezó á las seis y media de la mañana, hasta las tres y media de la tarde con los que comandaba el infame traidor Tupac-Amaru, que se retiraron á su cuartel poco antes que los de la parte de Chucuito, que dilataron media hora mas en el combate; pero finalmente retirados unos y otros, hubo algun lugar para que respirasemos del cansancio, y que pudiesen curarse los muchos heridos que tuvimos, los cuales, segun se ha podido reconocer, suben hasta el número de mas de 100, sin los muertos de balas que han sido hasta 50, cuyo número exorbitante é increible atendidos los pocos que habiamos perdido en otros combates anteriores, dá bastante idea para conjeturar la ferocidad con que han peleado, en estos que acabo de referir.

99. Aguardábamos que al dia siguiente repitiesen el asalto, sin que en los oficiales y soldados faltase brio para resistirlos; pero aquella noche desapareció Tupac-Amaru, quien marchó con tanta precipitacion, que dejó abandonados en su cuartel los quitasoles que usaba contra los ardores del sol, y algunas otras provisiones de boca que se encontraron por nuestros esploradores bien temprano, sin que entónces pudiesemos conjeturar con alguna certidumbre los motivos que le obligaron á esta inesperada resolucion: aunque despues lo hemos atribuido á las noticias que empezaron á divulgarse del poderoso ejército con que venia marchando el Sr. Inspector contra los rebeldes de Lampa y de Azángaro.

100. Los de Chucuito, comandados á lo que se cree por Catari, conforme á un pasaporte que libró en la capital de dicha provincia, se mantienen hasta ahora en distancia de un cuarto de legua de ésta villa con la mayor osadía, saliendo uno que otro dia á provocar á los de la caballería, con quienes han trabado alguna vez sus escaramuzas. He deseado mucho castigar el atrevimiento de estos malvados, y aunque bien podria lograrlo con un asalto repentino, he tenido por conveniente reservar los escasísimos pertrechos con que me hallo, para el caso de ser nuevamente atacado dentro del pueblo.

101. El teson con que los indios me perseguian, el ningun recurso á la Paz, de donde debia esperar cualquiera auxilio, la entera negacion de la ciudad de Arequipa de auxiliarme aun con algun dinero para la subsistencia de la tropa, pusieron al contador oficial real, que en todos mis ataques me acompañaba, y conocia mis necesidades, en la situacion de hacer los mayores esfuerzos para proveerme de dinero, no sin bastantes fatigas á causa de que aun los mismos que debian á aquella real caja, se hallaban ausentes; pero sin

embargo, tomó varios arbitrios, y aun contrajo algunos débitos, para que la jente no desmayase por este efecto.

102. En este estado, lleno de bastantes cuidados, recibí inopinadamente una carta (que vá al número 1. º) que me dirijió desde el campo de Corpa con fecha de 19 de Mayo el Sr. Inspector y Comandante General del ejército de Lima, en la que con las espresiones mas obligantes me decia su Señoría, que habiendo sabido por las deposiciones contestes de los prisioneros que el ejército de su mando habia hecho sobre el de los enemigos, el ataque de muchos dias que sufrió aquesta villa, que intentó tomar por asalto Diego Tupac-Amaru, se habia resuelto á marchar con todas sus fuerzas para socorrerme; cuya noticia, como tan plausible, se recibió con las mayores demostraciones de gusto y de agrandecimiento. No por esto cesamos de continuar con las mismas precauciones y cuidado, para fustrar los designios de los enemigos que se mantenian á nuestras puertas con osadía, repitiendo sus irrupciones y escaramuzas, con ánimo de sorprender el ganado que se sacaba cada dia, para que comiese del poquísimo pasto que habia quedado en aquellas inmediaciones. Con efecto, á pesar de sus conatos, no lograron el intento y se les hizo retirar todas las veces que se acercaron hasta el 23; pero en este dia se trabó con ellos en la campaña una accion bastantemente grande, porque salieron los mas de su cuartel general contra nosotros.

103. Despues de dos horas de refriega, llegó nuevo aviso de que el referido Sr. Inspector llegaba ya á los altos de esta villa con todas sus tropas; y con efecto poco rato despues se dejaron ver coronando las eminencias, y toda esta gente repitió señales espresivas de su alegría, mientras las compañias de caballería y los piquetes de fusileros que destaqué fuera de las trincheras continuaban con empeño el choque con los enemigos.

104. Los cuales al caer ya la tarde, empezaron á retirarse, y lo hicieron no solo de la campaña, sino tambien de los cerros que ocupaban, otros que no entraron en la accion, y que pudieron observar desde allí el ejército que acababa de llegar para socorrernos. Debieron de hacer la estimacion que excitaban fuerzas tan superiores, y declarándose con el hecho insuficientes para aguardarlas, huyeron aquella noche, y amaneció en grande silencio todo el campo y montañas. que habian ocupado mas de 15 dias.

105. Con este conocimiento pude salir de la plaza y marché bien temprano á rendir personalmente al Sr. Inspector y demas oficiales de la tropa, que habia campado como una legua distante, los debidos respetos á su carácter como lo habia hecho la tarde anterior por medio de uno de los mios. Con esta ocasion y la noticia de la fuga de los enemigos, esplicó el espresado Sr. Inspector su resolucion de retroceder y sin oponer á ella razon alguna por entónces, pedí únicamente á Su Señoría se tomase la molestia de bajar á la plaza, para que se impusiese ocularmente del estado en que se hallaba. No

accedió á ello, porque se hallaba indispuesto; pero mandó que bajase el Sr. Coronel de ejército D. Gabriel de Avilés, como lo hizo en efecto aquella mañana, acompañado de otros muchos oficiales de la primera distincion.

106. Despues de haber visitado la matriz y recorrido las trincheras, tomó la vuelta al campamento, y habiendo ido por allá poco despues, encontré que muchos de los señores eclesiásticos, que se habian recogido á esta villa, unidos á los curas del lugar, estaban allí y habian suplicado al Sr. Inspector se sirviese proporcionar el auxilio que tuviese por conveniente para la defensa del pueblo: con cuya ocasion tuve lugar de proponer de mi parte el pensamiento de perseguir á los enemigos por la provincia de Chucuito, indicando en su apoyo los abundantes abastos que se encontrarian en ella por la tropa, y muchos pastos para la caballería y demas bestias de servicio, y sobre todo la prudente esperanza de que los indios, al verse en los peligros de perecer, y ver tan de cerca los amagos del castigo, entregasen á Catari su jefe, ú otro cualquiera que los mandase, como lo ejecutaron en el mes pasado los del pueblo de Ácora, con la persona de Isidro Mamani, y otros capitanes suyos que habian puesto en manos de su señoria, cuando retrocedieron derrotados despues del ataque de esta villa.

107. Sobre cuyo particular mandó su señoría juntar los oficiales de la tropa, para oir sus dictámenes en el asunto; y habiéndose discurrido variamente como entendí despues, segun los diferentes aspectos que presenta la materia, fuí por último llamado á la junta, para que diese noticia del estado en que se hallaban las provincias de arriba y dijese si contemplaba suficiente auxilio el de 100 hombres para continúar la defensa de este pueblo. Respondí claramente que de ninguna manera era bastante tan corto número, mayormente cuando me insinuaba que no podia tenerse en ellos la mayor confianza, á causa de la desercion que recelaba al retirarse el ejército de aquellas inmediaciones. Ya yo habia experimentado esto mismo en los de la guarnicion, que al punto que entendieron la resolucion del Sr. Inspector de no pasar adelante, desertaron muchos, sin arbitrios para contener á los de extrañas provincias que tenia en mi servicio y que se sujetaban con la próxima esperanza de que, á favor de nuestras armas, podrian restituirse á sus casas, subyugándose los rebeldes.

108. En fuerza de esto y las dificultades que se tuvieron presentes para la subsistencia de la villa, fueron por último de dicmen de que esta se evacuase; y que las milicias de guarnicion y el vecindario saliese de ella al abrigo del ejército, para que no quedasen espuestos á las tragedias y horrores que cometieron los indios en Chucuito y otros pueblos de la misma provincia, concediéndose solo tres dias para prepararse á caminar. Fué grande el dolor que me causó esta resolucion, pero fué preciso conformarse á ella, y bajé luego á dar las órdenes convenientes para la marcha.

Es inesplicable la confusion, el desórden y llanto que se introdujo en el vecindario sorprendido de tan inesperada órden; pero á pesar de su miseria, tuvieron que aprestarse, para no quedar sacrificados al furor de los indios.

109. Aumentóse la confusion, cuando el citado Sr. Inspector abrevió el tiempo de evacuar la villa, pues únicamente nos concedió el término de dos dias; en que, á pesar de las lágrimas que por todas partes se veian, procuraron cumplir con la órden, y efectuada, quedó desamparada la villa, el 26 de Mayo, con universal sentimiento de sus vecinos y demas habitantes, que se refugiaron á su seguridad, en circunstancias de hallarse todos sin una cabalgadura, á causa de haberse apoderado los indios (como se ha dicho) de todas las del lugar; quedando abandonados los muebles y casas en el estado en que las poseian sus legítimos dueños, porque la falta de caballerías sujetó á salir á pié hasta las mugeres y niños, para abrigarse de la seguridad de la tropa. Salieron de aquella villa 136 fusileros, 440 lanceros de á pié, 64 artilleros que servian en los fuertes para el manejo de los cañones, 308 hombres de caballería, 1346 honderos reunidos de los pueblos que se mantenian fieles.

110. En este estado mandé clavar los cañones en conformidad de lo acordado en la junta y se echaron en pozos: procuré del modo posible recojer las armas y gente para seguir la tropa, y conseguílo en parte, pero sin el órden necesario, respecto á que ocupados en conducir cada uno su familia, no pudo permitirse el lugar necesario para las precisas distribuciones de la milicia, cuyas consideraciones no me han dejado dar cumplimiento á las órdenes del Inspector que se dirijian á que me acampase dentro de su mismo cuerpo.

111. El abandono de puesto tan importante hace ver claramente en la siguiente campaña la dificultad de reducir los rebeldes, que unidos con los de la tierra arriba, duplicarán sus esfuerzos, cuya reunion se habia impedido mediante la defensa de la villa de Puno, á los que se agregaron los pueblos de Puno, Icho, Paucarcolla, Capachica, Vilque, Mañaro, Atuncolla, Caracato, Guaca, Yasin, Juliaca, Cabana, Cabanilla, Tilquillaca, y el Asiento de San Antonio con su ribera, que apoyados de mi existencia en Puno, ó temerosos de ella, se mantenian fieles: quedando espuesto el paso á Moquegua y libres las provincias de Lámpa y Azángaro, para repetir sus pensamientos inícuos á la provincia de Tinta y adelante, incitados de su inícuo jefe Tupac-Amaru. Quédales á los indios un continente vasto, de mas de 200 leguas, que se reconocen desde Potosí á la raya de Vilcanota, y con el desconsuelo de la imposibilidad de que la ciudad de la Paz logre auxilio, cuando hoy contemplábamos reunida á los rebeldes la provincia de Chucuito, y los pueblos referidos para invadirla con libertad.

112. Los vecinos y demas gente, que han concebido mejor modo de subsistir en la ciudad de Arequipa, se han retirado á esa, pero la mayor parte sigue sus marchas en mi compañia, con el designio de

ofrecer sus servicios en beneficio de S. M. contra los rebeldes. *Yanarico y Mayo 29 de* 1781.

113. El 30 seguimos nuestra marcha por la ciudad del Cuzco, incorporando con nuestra tropa toda la harina, coca, arroz y demas provisiones que habia yo con anticipacion mandado traer de la ciudad de Arequipa, para el consumo de mi gente y servicio para el ejército, y mientras llegamos al pueblo de Lampa, no esperimentamos perjuicio alguno de los pueblos fieles por donde transitamos: pero en este lugar principiaron á cometer los rebeldes algunas muertes, en los que se separaron del cuerpo del ejército y no se pudieron evitar, sin embargo de algunas providencias que para este efecto se dieron. Presentábansenos en tropillas en los cerros inmediatos, causando al tiempo de nuestra marcha sumas incomodides, ya en la retaguardia, ya en los costados, estrayéndonos ganados y cargas, y matándonos gente.

114. De este modo caminamos con indecibles incomodidades por un pais enemigo, enteramente desproveido y despoblado; y al paso por la Ventilla, inmediato á Pucará, como sucediese que los miserables que venian á pié, hubiesen tomado el camino recto para Ayaviri, y el ejército acampase separado de aquel, tuvieron que sufrir muchas mugeres, niños y algunos hombres, crueles muertes, que con inhumanidad ejecutaban los indios, que al verlos indefensos cayeron sobre ellos, sus cargas y ganados con la ferocidad que acostumbran, persiguiéndolos con osadía hasta la raya de Vilcanota, en cuyas inmediaciones nos acometieron con un aire de confianza que les animaba á despojarnos cuando menos de las cargas y ganados: pero como su número, aunque mayor que las otras veces que se nos presentaron, fuese corto, pues juzgo no pasaban de 1,000 indios, á poca diligencia quedamos sin la incomodidad que creyeron causarnos.

115. Como se inteligenciase el Sr. Visitador general de lo ocurrido en Puno, por la que le dirigí de Yanarico con fecha de 29 de Mayo, atento á la necesidad de conservar puesto tan importante á ambos vireinatos y á la seguridad de toda la costa, me alcanzó su respuesta en el pueblo de Quiquijana, llena de piedad y lástima, sumamente consternado de ver el estado en que quedaba el vireinato de Buenos Ayres, y las resultas que podrian ocasionar á este el despueblo de la villa de Puno. Se sirvió su señoría darme órdenes, para que suspendiese mi marcha en el pueblo de Sicuani, con todas aquellas familias que venian expatriadas, para devolverlas á sus casas, siempre que el Excmo. Sr. Virey de Lima no dispusiese otra cosa, y que pasase hasta esta ciudad con toda la gente para asignarles algun estipendio, que sirviese de auxilio á las estrechas necesidades en que las contemplaba. Mas como esta determinacion me alcanzase ya tan inmediato al Cuzco, en él participé á su señoría lo avanzado de mi marcha, previniendo suspendia esta, mientras nueva órden; al mismo tiempo hice algunas reflexiones que me parecieron oportunas acer-

ca de las disposiciones de la familia, mugeres y niños que venian en mi compañia; en cuya vista se sirvió prevenirme, pasase hasta esta ciudad con toda la gente, para asignarles algun estipendio, que sirviese de auxilio á las estrechas necesidades en que las contemplaba.

116. Efectuóse mi arribo el dia 5, despues de cuarenta dias de incesantes incomodidades á esta ciudad, donde me hallé con carta del Excmo. Sr. Virey de Lima, con fecha 13 de Junio, noticiándome la órden que tenia comunicada á el Sr. Inspector y Comandante General, para que me auxiliase con la gente y armas que me fuesen necesarias para la subsistencia de la villa de Puno. Poco despues, llegó un expreso á esta ciudad, remitido por el mismo Excmo. Sr. Virey, con órden á dicho Sr. Inspector, de darme toda la gente, armas y pertrechos que me fuesen necesarios para repoblar aquella villa, haciéndose cargo de lo interesante que es á este vireinato su conservacion. En cuyo asunto dí la respuesta, reducida á manifestar la diferencia de auxilios que son necesarios en el estado presente; y que sí cuando me mantuve fortificado en Puno me eran suficientes 500 ó 1,000 hombres con su número correspondiente de fusiles, hoy me era imposible emprender jornada tan peligrosa, sin que se me diesen 4,000 hombres, 800 fusiles, 10 cañones y lo demas necesario para verificar mi marcha: cuyas resultas ignoro cuales serán.—Cuzco y Julio 17 de 1781.

Joaquin Antonio de Orellana.

COPIA DE CAPÍTULO DE CARTA DE LIMA
DE 5 DE AGOSTO DE 1781.

La tropa al mando del Sr. Mariscal de Campo D. José del Valle, volvió al Cuzco, muy disminuida por muertos y desertores, y los que entraron en dicha ciudad causaban compasion, viéndolos cubiertos de piojos muchos ó los mas descalzos, y otros envueltos en pellejos. Fueron á alojarse en los hospitales, porque de los malos alimentos estaban padeciendo disenteria: no tuvieron un colchon, casa de medicina, ni médico para la curacion de los enfermos, y las tiendas de campaña estaban hechas pedazos, de podridas y maltratadas. Dicen que no se puede leer sin lágrimas los diarios de los Señores Valle y Avilés, y conviene en que aquellos infelices que dejaron el bello temperamento de Lima, la quietud y regalo de sus casas para servir al Rey, como sus buenos vasallos, no han sido pagados.

BANDO SOBRE LA CORONACION
DE JOSÉ GABRIEL TUPAC-AMARU QUE SE ENCONTRÓ ENTRE SUS PAPELES.

D. José I por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, Santa Fé, Quito, Chile, Buenos Aires y Continentes, de los Mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con dominio en el Gran Paititi, Comisionario y Distribuidor de la Piedad Divina por Erario sin par, &c.

Por cuanto es acordado en mi Consejo por junta prolija por repetidas ocasiones, ya secreta, ya pública, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes cerca de tres siglos: pensionándome los vasallos con insoportables gabelas, Tributos, Piezas, Lanzas, Sisas, Aduanas, Alcabalas, Estancos, Catastros, Diezmos, Quintos, Vireyes, Audiencias, Correjidores y demas Ministros–todos iguales en la tiranía–vendiendo la justicia en almoneda con los escribanos de esa fé—á quien mas puja—á quien mas dá: entrando en esto los empleos eclesiásticos y seculares, sin temor de Dios:—estropeando como á bestias á los naturales de este reyno:–quitando las vidas á todos los que no supieron robar:—todo digno del mas severo reparo:—Por eso y por los justos clamores que con generalidad han llegado al Cielo.

En el nombre de Dios Todo Poderoso, ordenamos y mandamos:—que ninguna de las pensiones dichas se paguen, ni se obedezca en cosa alguna á los Ministros Europeos, intrusos y de mala fé; y solo se deberá todo respeto al Sacerdocio, pagándoles el Diezmo y la Primicia como que se le dá á Dios; y el Tributo y Quinto á su Rey y Señor natural: y esto con la moderacion que se hará saber con las demas leyes de observar y guardar; y para el mas pronto remedio de todo lo suso-expresado:

Mando—se reitere y publique la Jura hecha á mi Real Corona, en todas las ciudades, villas y lugares de mis dominios: dándonos parte con toda brevedad de los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren para las penas que les competa, remitiéndonos la jura hecha con razon de cuanto nos conduzca.—Que es fecho en este mi Real Asiento de Tungasuca, Cabeza de estos Reynos.—*D. José I.*—Por mandado del Rey Inca mi Señor.—*Francisco Cisneros,* Secretario.

Tambien se encontró al rebelde su retrato coronado, y á los piés, por trofeos, los muertos en las primeras batallas que son sabidas desde la rebelion.

EDICTO.

En nombre de S. M. D. Carlos III [que Dios guarde] D. Andrés de Tupac-Amaru, Marqués de Alcalises, Inca, descendiente de la sangre real y tronco principal de los Monarcas que gobernaron estos Reynos del Perú.

Por la presente hago saber á todos los naturales de la provincia de Pacajes, Sicasica y demas lugares donde se viese esta mi providencia, que el Rey Nuestro Señor, informado de los grandes excesos, desórdenes y abusos que se ejecutaban por los correjidores, aduaneros y chapetones usureros, libró su comision desde España, dirijida á mi Sr. Padre D. José Gabriel Tupac-Amaru, Marqués de Alcalises, Inca, descendiente de la sangre real, y tronco principal de los monarcas que gobernaron estos reynos del Perú, que se quiten y castiguen dichos correjidores, aduaneros y chapetones: que se quite al mismo tiempo la mita de Potosí; y estándose entendiendo en esta laudable operacion, sucedió que los dichos correjidores viendo su causa mal parada, finjieron que por parte de la justicia se debia hacer oposicion como lo ejecutaron, juntando muchos vecinos, soldados y criollos, por lo que se castigaron tambien á muchos de ellos, degollándolos, y derrotando á los propios correjidores que se fueron fujitivos, sabiendo que en virtud de real órden de S. M. se estaban practicando estos actos de justicia. Y porque, con el fin de controvertirla, y confundir tan real precepto, han venidos otros mestizos gobernados por otro cholo panadero de Sicasica, quienes suponiendo ser órden del Sr. Virey han hecho novedad en los altos de la Paz, y la misma ciudad, introduciéndose al cuartel del Señor D. Julian Tupac-Catari, robándose cuanto alli encontraron, y perjudicando gravemente á los soldados, que por evitar grandes inconvenientes hicieron su retirada, quedando únicamente á guardar el sitio un pequeño número de naturales, y los mas fieles vasallos de S. M. que antemano habian sitiado la ciudad de la Paz, y largando á los correjidores, aduaneros y chapetones que allí se habian introducido, por libertarse de semejantes inconvenientes: en estos términos, y para que se proceda á la prision y castigo de los referidos enemigos, debo nombrar y nombro por capitan mayor y coronel á D. Matias Novera, natural del pueblo de Laja, provincia de Omasuyos, para que en la provincia de Pacajes, Sicasica y demas lugares donde pueda pasar, recoja todos los naturales desde los siete años para arriba, y los ponga en cuerpo de milicia por medio de sus respectivos capitanes, y sus capitanes menores que podrá nombrar, donde no hubiesen electos; y así puestos en órden todos los soldados naturales, se pongan á disposicion del Señor Juez, Comisario D. Julian Tupac-Catari, á recibir sus órdenes para los fines de la presente guerra, y que cuanto mas antes se concluya con esta empresa de tanta importancia que cede en beneficio comun de todos los naturales. Y en caso de su

menor resistencia ó repugnancia, los castigará y degollará. Y mando que todos ellos, como sus capitanes menores y demas oficiales obedezcan, respeten y acaten al referido D. Matias Novera por tal capitan y coronel, guardándole todas sus franquezas y prerogativas que le son debidas, só pena de graves castigos que se le aplicará á cualquiera contraventor; y por el contrario, prometo á todos mis soldados que con empeño practicasen lo mandado, y degollasen y tomasen presos á dichos enemigos, premiarlos con la dignidad de marqueses y otros empleos de honor, y hacerles participantes de todos los bienes que ganasen de los enemigos, junto con lo que ganasen en la ciudad de la Paz y otros lugares donde los haya: que poseerán todas las tierras y haciendas que gozaban los enemigos y vecinos, y finalmente, quedarán libres perpetuamente de repartimientos, aduanas, mita de Potosí, y otras pensiones gravosas y perjudiciales que cargaban sobre sí, por ser ya esta última voluntad de S. M. el Sr. D. Carlos III que los ha querido eximir á vista de tantos desórdenes y abusos de que está inteligenciado claramente descubriéndose la verdad, que sobre todo se halla oculta, hasta la ocasion en que se dignó librar su real cédula, cometida la ejecucion y cumplimientos de su tenor al citado mi Sr. Padre D. Gabriel Tupac-Amaru, su Marqués de Alcalises, quien por haber desempeñado bien su comision se haya ya de Virey de Lima, donde fué dignamente colocado y está ejerciendo su oficio y librando desde allí sus órdenes, en cuya virtud se está prosiguiendo la presente guerra contra los enemigos, para lo cual tengo despachados bastantes soldados, hoy dia de la fecha á los Altos de la Paz, donde estoy, para marchar con 50,000 soldados, y el Sr. D. Diego de Tupac-Amaru enviará 40,000 de las partes de Azángaro, á parte de muchos mas que se sabe ha enviado mi Sr. Padre; con los cuales se sabrá hay para volver en cenizas á todos los enemigos del reino que anden con las mentiras que vienen los que ahorá se verá, á combatir, destruir, Dios mediante, con el empeño de los demas que se han de juntar en virtud de esta comision. Obedeciendose lo mismo todas las órdenes que librase el Sr. D. Julian Tupac-Catari, comisionario de mi propio Padre, que puede disponer á su arbitrio cuanto le pareciere conveniente. Y mando igualmente que si acaso algun natural se allegase ó quisiese agregarse á la puerta del enemigo sea luego degollado, averiguada que sea la verdad del caso, con el necesario fundamento. Y para que esto llegue á noticias de todos, y ninguno alegue ignorancia, se publicará en las plazas de los pueblos de dichas provincias de Sicasica, Pacajes, Paria y otros adonde pueda llegar esta órden, leyéndose por voz de pregonero, á son de caja y clarin, en concurso de gentes y dia festivo: esplicándose su contesto á todos los naturales para que inteligenciados se pongan luego en órden á la ejecucion de lo por mí mandado—Lugar de Quincocerca y Julio 13 de 1781.— *D. Andrés Tupac-Amaru*—Inca.

Es copia á la letra de la que acompañó el justicia mayor de Oru-

ro D. Jacinto Rodriguez con su penúltima carta de 2 de este mes.—Rata, 15 de Agosto de 1781.

Ruedas.

Es copia.—*El Marqués de Sobremonte.*

EDICTO DE DIEGO TUPAC-AMARU.

En el nombre de S. M. (que Dios guarde) D. Diego Cristoval Tupac-Amaru, Inca descendiente de la sangre real y tronco principal de los monarcas que gobernaron este reino del Perú &., por el presente hago saber á todos los naturales estantes y habitantes en los pueblos y provincias de este reino del Perú, á donde llegase este auto circular incitativo y provocatorio que mi hermano el Sr. Marquez D. José Gabriel Tupac-Amaru, Inca, por la gracia de Dios, estrechado por la obligacion que tiene para la defensa, proteccion y tuicion de este reino, informó á S. M. el Sr. D. Cárlos III exponiendole sobre los grandes perjuicios y total ruina, que los correjidores causaban con sus excesivos repartos, los aduaneros con sus indebidas exacciones y cobranzas, los chapetones con insufribles usuras, y la mita de Potosí, con los perjuicios de inmensos trabajos y fatigas que causaban á los naturales ocupados en su labor, con otros inconvenientes que espuso dignos de la primera atencion y correspondiente remedio. En cuya inteligencia, el justificado celo del Rey Nuestro Señor, se sirvió conferir su comision en primer lugar á dicho señor marqués mi hermano, D. José Gabriel Tupac-Amaru Inca: en segundo á mi persona y descendiente de ambos, y en tercero á D. Julian Tupac-Catari, mandando que todos y cada uno de nosotros quitásemos tan mal gobierno de los corregidores, aduanas, usuras de extranjeros, y perjudiciales mitas de Potosí. Todo lo que estándose cumpliendo con arreglo á superior órden y por que su ejecucion hubiesen deposiciones por parte de los correjidores que á este proyecto formaron sus tropas militares, no les aprovechó ni sirvió mas que su total ruina, y la de todos los soldados y sus respectivas familias, como se han visto que se han arrasado y extinguido en la mayor parte, quedando muy poco resto de los rebeldes opositores en solo pocos lugares. Para conseguir su total ruina y último exterminio, es preciso que los naturales del reino concurran por su parte y con sus propias fuerzas á los efectos de sus propias conveniencias y utilidades, y para que al mismo tiempo se quiten para siempre jamas, las pensiones arriba referidas, como hasta aqui ha sucedido desde que se puso mano á esta importante operacion. En cuyos términos deseando que de una vez tenga efecto esta empresa en cada uno de los comisionados, se va ejercitando por la parte que le toca, no puede menos mi paternal amor y acreditada

conmiseracion, que despachar por otra parte á mi carísimo sobrino el marqués D. Andrés Tupac-Amaru, hijo primogénito del citado mi hermano, el Sr. D. José Gabriel Tupac-Amaru, que se haya colocado y coronado en el vireynato de Lima, para que lleve á debida ejecucion lo mandado por el Rey, y asi prosigue su marcha para ese obispado de la Paz, arzobispado de Chuquisaca y sus respectivas provincias; á fin de que todos los naturales concurran á auxiliarle con sus fuerzas, para dar batallas y avances á cuantos enemigos se encontrasen rebelados en cualesquiera lugares: especialmente con los que se hallan bajo de trincheras en la ciudad de la Paz, y mestizos auxiliantes que se sabe haber venido de las partes de Cochabamba ó Tucuman, á quienes se ha de castigar y arruinar, conforme ha sucedido con los del pueblo de Sorata y otros parages, donde se han reducido á nuestras banderas. Y mando á todos los dichos naturales, estén dispuestos y sujetos á las órdenes de dicho mi sobrino, obedeciendo y venerándole como á mi propia persona, y alistándose para las milicias desde siete años para arriba por sus respectivos capitanes só pena que de lo contrario serán gravemente castigados y ahorcados los inobedientes; pues deben tener entendido que por su propio beneficio estoy trabajando, y á este mismo fin despacho al citado mi sobrino, compelido de la obligacion, caridad y amor á los vasallos naturales, sin embargo del justo dolor que me causa desviar de mi compañía á un hijo tierno que todavía no podia ser desamparado de la casa de sus padres, con cuya consideracion es preciso que los naturales, con lealtad y buena correspondencia salgan todos, precisa y puntualmente al castigo de la rebeldía de los mestizos enemigos, siendo ellos alzados; pero no á los vecinos que se hallen perdonados y puestos bajo de mis banderas. Lo mismo se entienda con las mugeres, que siendo incapaces de hacer opinion, ni contradiccion alguna, no deben ser castigadas sino antes bien tratadas con piedad y amor, como infelices, y lo propio se entiende con los señores sacerdotes y curas doctrineros, que han estado sirviendo permanentes en los beneficios y pueblos de sus respectivos destinos, sin abandonarlos como algunos lo han hecho, que dejando las feligresías privadas del pasto espiritual se han remontado juntamente con los alzados. Y últimamente, en el empeño con que mis vasallos naturales se portasen en la destruccion de los enemigos alzados y rebelados, conoceré su ruina, correspondiendo á unas finezas tan generosas y paternales, como las que se ejercitan en obsequio de ellos mismos por nuestra parte: que al tanto de sus esfuerzos se proporcionarán los premios y mercedes de que se hagan dignos los naturales; quienes deberán exhibir y manifestar todas las armas, que tienen en su poder ganadas de los enemigos, ó en otra manera adquiridas, por ser ellas muy precisas y necesarias para las guerras en que hoy estamos entendiendo. Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, se publicará este auto, en concurso de gente y dia festivo, en la plaza de los respectivos

pueblos. Que es fecho en esta capital de Azángaro á 20 dias del mes de Agosto de 1781.

D. Cristoval Tupac-Amaru.

Concuerda con su original, de donde se ha sacado este testimonio, ante mí el Escribano público y de la Nueva Conquista.

D. José Guaina-Capac.

D. Agustin de Jáuregui, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M., Teniente General de sus Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de los reinos del Perú y Chile, y Presidente de la Real Audiencia de esta capital.

Por cuanto debo persuadirme que los naturales de las provincias alteradas que aun se mantienen rebeldes, sufriendo imponderables incomodidades, ademas del justo y natural sentimiento de tener en abandono sus casas, y en la mas triste y lamentable consternacion á sus pobres familias, no pueden dejar de conocer, que de subsistir en el vil partido que siguen, han de perecer trágicamente, sin el consuelo de auxilio alguno corporal ni espiritual; defraudándose de los grandes bienes consiguientes al inestimable beneficio que han debido á la inmensa piedad de Dios Nuestro Señor, en haberlos sacado de las tinieblas de la gentilidad é idolatría, que detestaron en el bautismo, y profesion de la santa ley católica y puesto bajo de la relijiosa proteccion y suave dominio de un Rey sumamente benigno, que imitando á sus gloriosos predecesores en los piadosos sentimientos hácia su nacion, los ha colmado de privilejios y otros beneficios que pródiga y liberalmente les dispensa, en obsequio de la religion y de la humanidad, al fin de que sean perfectamente instruidos en los sagrados misterios de la misma fé, y de que vivan cómodamente en paz y en justicia, exentos y libres de toda otra contribucion, que la muy corta y primitiva del tributo, en señal y reconocimiento del señorío y servicio que deben hacer á S. M., como sus súbditos y vasallos; y que no pudiendo tampoco dejar de conocer, que han sido cavilosamente engañados por el principal autor de la rebelion José Gabriel Tupac-Amaru, cacique que fué del pueblo de Tungasuca en la provincia de Tinta, sus socios y emisarios, haciéndoles incurrir por sugestiones fanáticas, en la fea y abominable nota de infieles é ingratos á su legítimo Rey y Señor natural, y en los sacrílegos y horrendos delitos que son notorios, y no pueden indicarse, ni traerse á la consideracion sin horror y lástima indecible: debo así mismo persuadirme, que no permanecen en verdadera obstinacion y rebeldía, y en sus primeras preocupaciones y que el no restituirse ó haberse ya restituido, á la debida obediencia de S. M., procede en los actuales caudillos de la conjuracion del temor del castigo, conociendo sus

execrables crímenes, y que no se ha estendido á ellos el perdon ofrecido en los bandos que se han publicado hasta ahora, y en sus partidarios; de las amenazas con que los mismos caudillos los detienen en la rebelion.

Por tanto, deseoso de libertarlos de los imponderables males que padecen y de remover ó apartar todo embarazo, para que puedan gozar los favorables efectos de la tranquilidad, y volver al sosiego de sus casas, haciendas ó industrias; usando de comiseracion, concedo desde luego, en nombre de S. M. [que Dios guarde] absoluto perdon, no solo á los secuaces, sino tambien á los caudillos de la rebelion que se restituyan á sus pueblos y casas, protestando vivir en lo sucesivo obedientes y fieles: sin exceptuar de esta gracia á Diego y Mariano Tupac-Amaru, Andrés Noguera y Nina Catari, á quienes igualmente otorgo el perdon que no merecian de sus detestables delitos, bajo de la misma calidad de retirarse á sus casas y observar fidelidad al Rey, y la debida subordinacion á los Jueces y Ministros que gobiernan en su real nombre. Y atendiendo á sus atrazos y á la miseria en que han quedado reducidos, con la separacion de sus labores, les concedo ademas libertad de tributos, por tiempo de un año: extendiéndose así mismo este perdon y el de los delitos de rebelion, á todos los que se acojieren ó vinieren de las provincias sublevadas á los inmediatos destacamentos de nuestras tropas, y á todos los que han servido en ellos y en el ejército, sin perjuicio de los premios á que se han hecho acreedores con que se les distinguirá, por su constante fidelidad y amor á nuestro Soberano. Quedando todos en la cierta y segura inteligencia de que se les cumplirá religiosamente cuanto vá ofrecido, y que desde luego bajo de la salvaguardia del real nombre de S. M. y de mi palabra, pueden desde el instante que entendieren, ó llegasen á su noticia estas piadosas concesiones, restituirse á sus casas sin el menor temor ni riesgo.

A cuyo fin debo mandar y mando, á todos los jefes y demas oficiales, así de tropas veteranas como de milicias, á los correjidores y demas jueces territoriales, que con motivo ni pretesto alguno, pena de perpetua privacion de empleos y de oficios, y perdimiento de bienes para la Real Cámara y Fisco, infieran el mas leve castigo, extorsion ni vejacion á los que en debida fé, ó crédito de este solemne y circunstanciado indulto, volvieron á sus pueblos, ó lugares de su antigua residencia. Y en caso de que abusando de esta benignidad y despreciando las gracias expresadas, subsistan en su rebeldía, ó repitan las hostilidades y daños que han hecho, en las vidas y haciendas de los españoles, y de los naturales que se han mantenido fieles, se les tratará con todo el rigor que exije su intolerable obstinacion.

Y para que llegue á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia de cuanto vá expresado, se publique en forma de bando en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares de las provincias de este vireinato y parajes donde convenga, imprimiéndose des-

de luego con este objeto un copioso número de ejemplares, para que se pasen á la Superintendencia General de Real Hacienda y Tribunal de la Real Audiencia, y se remitan sin pérdida de tiempo por mi Secretaría de Cámara, al Sr. Comandante General de las armas, á los respectivos gobernadores, correjidores ó jueces provinciales, y con oficio oportuno de ruego y encargo á los reverendos Obispos y Cabildos en sede vacante del distrito de este reino, para que por medio de los párrocos de sus diócesis, los hagan así mismo entender á los naturales de las doctrinas de su cargo. Que es fecho en la ciudad de los Reyes del Perú, á 12 de Setiembre de 1781.

D. Agustin de Jáuregui.

Por mandado de S. E.—*El Marqués de Salinas.*

En la ciudad de los Reyes del Perú, en 13 de Setiembre de 1781. Yo el presente Escribano, por voz de Joaquin Cubillas, negro, que hace oficio de pregonero, se publicó el bando que contienen estas fojas, á usanza de guerra, en los lugares públicos y acostumbrados de esta ciudad, con un piquete de soldados y su respectivo oficial, y en concurso de mucha gente, de que doy fé.

José Mariano Saavedra,
Escribano público de entradas de cárceles.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Muy Señor mio:

El Regente de la Audiencia de Charcas me ha enviado las dos adjuntas copias, una del bando que habia hecho publicar el rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, quien ha sufrido el último suplicio en el Cuzco, y otra del que se dice hijo suyo llamado Andrés, que tambien ha procurado hacer notoria su infidelidad entre los indios, por un término el mas propio para seducirlos, haciéndoles creer la existencia de su padre, y que todos sus procedimientos son para poner en práctica las que dicen son órdenes de nuestro Soberano.

Por ambos papeles se manifiesta bien el espíritu de rebelion que reina en los mismos indios con una ferocidad increible, que hace admirar á los que se consideraban mas impuestos de su carácter vil y abatido, y todo convence por su aspecto y por las experiencias de esta guerra de un año cumplido, que ya no se han de sujetar sino con la fuerza: siendo de notar, que el bando del llamado Andrés Tupac-Amaru está datado en 13 de Julio, despues de otros tantos dias de socorrida la ciudad de la Paz, y rechazado en sus alturas, no habien-

do tampoco que fiar de los demas que parecen rendidos. Ellos han abusado del perdon, y se han visto entre algunos de los muertos en las acciones, los papeles de indultos que habian obtenido en aquellos cortos intermedios de su aparente tranquilidad. Asi, no solo las noticias de oficio convencen de esta verdad y concepto, sino que todas las particulares confirman, que sin exajeracion se refieren las crueldades de estos inhumanos que han jurado verter la sangre de todo español europeo y americano, y son continuos los lamentos de las provincias en que los vasallos del Rey ven el cuchillo tan inmediato, y temen en cada momento el fin de su vida. En otro oficio, refiriendo espresamente el socorro dado á la Paz por D. Ignacio Flores y los últimos sucesos, expongo á V. E. lo que comprendo en el particular, para que se halle con cuanto puede desear el celo de V. E. por el mejor servicio de S. M., y para instruir su real ánimo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, 30 de Setiembre de 1781.—B. L. M. de V. E. su mas atento servidor.

Juan José de Vertiz.

Excmo. Sr. D. José de Galvez.

CARTA PARTICULAR DEL INSPECTOR D. JOSÉ DEL VALLE Á DOS AMIGOS DE LIMA, D. JOSÉ DE ARAMBURÚ Y D. ALFONSO PINTO.

Amados amigos mios:—Ninguno de cuantos militares han merecido hasta ahora la confianza de que se haya puesto á su cargo el mando de provincias y de tropas, es posible que se vea reducido á las críticas y dolorosas circunstancias que yo; porque cuanto mas dedico todos mis desvelos, ansias y fatigas á la anhelada pacificacion de este reino, al socorro de la afligida ciudad de la Paz y al Sr. Virey, nada adelanto, consigo, ni verifico, porque dispone mi contraria suerte y la de mi idolatrado, que sus mas beneficiados vasallos prefieran sus intereses y fines particulares á las ventajas del real servicio. Dirijí en el último correo al Excmo. Sr. Virey el proyecto con diferentes personas prácticas de estos reinos, á la que asistió el Sr. D. Domingo de Ordozgoytia, subdelegado del Sr. Visitador general, para que dispusiese el apronto de los caudales respectivos á la empresa, con el objeto de guarnecer á la ciudad de la Paz y unirme con las tropas de Buenos Aires, para continuar las demas operaciones: contando para este logro con las de Arequipa y de sus provincias contiguas, y tambien con las de estas inmediaciones, para ponerme á su frente y unirme en Puno con aquellas. Pero es tal, y tan desmedida la avaricia de los correjidores de las últimas espresadas para cobrar sus repartimientos, que únicamente me niegan los auxilios de gente que les he pedido para el fin significado, desaten-

diendo al respeto de mis empleos, á la urjencia que les manifiesto en mis oficios, al lastimoso estado del reino y particularmente estas cercanías, por la parte de Urubamba, que nos divide de los rebeldes, donde es raro el dia que no cometen hostilidades, de que podia referir innumerables sucesos, y el último acaecido la semana pasada, de haber quemado el pueblo de Caycay, pasando á cuchillo 30 personas, despues de haber deshecho un pequeño destacamento que guardaba el vado del rio. En él perecieron dos pardos de esa ciudad; pero ha llegado la obstinacion y la codicia de los correjidores á tan increible término, que me hacen recelar que si les avisase que ya habian llegado los enemigos á estos arrabales, permitirian su pérdida y nuestro destrozo, antes de desprenderse de un hombre que les debiese seis varas de bayeta. Escribo á S. E. sobre este punto con bastante individualidad, porque conozco que quedo espuesto á la crítica de todo el reino, sino salgo luego á la campaña, como anhelo, con mas interés que el de heredar un mayorazgo de 50,000 pesos de renta: pues que todos los que no toquen, ni pueden creer las estrañas dificultades que median para verificarlo, podrán siniestramente persuadirse que dimana de mi omision.

Hállome por otra parte sorprendido de la tenaz y maliciosa persecucion del comisario de guerra D. José Lagos, que ejerce el cargo de Ministro de la Real Hacienda: porque anhelando sostener sus reprobables fines, envió al Sr. Visitador general un estado de la tropa que existia aquí al sueldo acreditado, que ascendió su número á 8,457 hombres, y que se ha divulgado en esa ciudad, en la de Arequipa y en todo el reino, con el intento de criticar mi inaccion ocasionando un gasto tan considerable á la Real Hacienda, y teniendo á mi órden un ejército capaz de socorrer la combatida ciudad de la Paz, y de emprender cuanto condujere á las convenientes ventajas de nuestra real situacion. Conseguí esta noticia extrajudicial el correo pasado, y aunque la dudé, pedí al espresado Lagos un estado de la fuerza de este ejército; y aunque me la dilató, alegando entre otros pretestos, el de sus muchas ocupaciones, le estreché á que me lo remitiese, y no hallando recurso lo efectuó, verificando que solo ascendia á 1473 hombres, incluyéndose los que cubren los importantes puestos de Tinta, Quiquijana, Urcos, Caycay, Tambo y otros. Envié a S. E. el expresado estado que desvanece su falsa imposicion, que á esta hora habrá llegado á sus manos, y voy á remitir otro á Arequipa, para que se moderen en la impiedad con que hablan contra mi conducta, llegándome á lo mas vivo del corazon, verme en el sensibilísimo caso de haber de dar satisfacciones públicas, invirtiendo el tiempo que necesito para otros asuntos importantísimos sobre unos hechos de que, como los demas que me atribuyen, protesto que estoy sin culpa ante el Tribunal de Dios y del Rey. Pues aunque es cierto que creció este ejército, por haber enviado una expedicion á los altos de Auzangate y de Pitunarca, con el poderoso motivo de haber cerrado los enemigos toda comunicacion con

el asiento de Paucartambo, y de haberla reducido á términos de apoderarse del dilatado sitio que sufre; pero esta expedicion que la mayor parte se compuso de indios auxiliares, fué únicamente destinada á este fin por un término breve, que concluido, regresaron á sus casas todos los que la compusieron; cuya esencial circunstancia debió esplicar Lagos en su indicado estado, y todavía dudo que ascendiese al número que refiere, lo que voy á averiguar.

Este propio sale ganando instantes, únicamente dirijido á que el Sr. Virey mande á los correjidores que me envíen gente que les he pedido, para ponerme luego en marcha, y unirme en la Paz con el ejército de Buenos Ayres, cuya prisa y la de mi atencion á otros innumerables cuidados, me imposibilitan poder contestar á las que recibí de UU. el correo pasado, lo que ofrezco ejecutar el venidero.

Cuzco y Octubre 3 de 1781.

Valle.

INFORME.

Excmo. Señor:

Habiendo recibido el indulto general, que en testimonio impreso, autorizado en pública forma, se me ha dirijido por la Secretaría de Cámara y Gobierno de esa capital de Lima, he reconocido por su literal contesto el perdon y absolucion universal, que la justificada superior benignidad de V. E. se ha dignado franquear y conferir en nombre de S. M., que Dios guarde, empeñando su real palabra, y siendo ella tan infalible que no puede engañarse, ni engañar á nadie, como las mismas promesas de Jesucristo que siempre se verifican enteramente; esta cierta consideracion y persuasion firme, desde luego, y con particular y segura satisfaccion, ha dado bastante material para abrazar tan noble ofrecimiento, que la magnánima generosidad de V. E. se sirve hacer en nombre de S. M. y bajo su palabra real, usando de las supremas facultades que goza para practicarlo y cumplirlo en la forma ordinaria, como lo aguarda mi reverente confianza, y de ser recibido bajo la real proteccion, juntamente con mis sobrinos carnales lejítimos, Mariano y Andrés Tupac-Amaru, con inclusion de nuestras familias y dependientes, sin la menor excepcion ni limitacion de persona en los mismos términos, relacionados por el espresado indulto general.

Este llegó á mis manos el dia Sábado 13 del corriente mes, y publicado su contesto el siguiente Domingo 14, en forma de bando, con las solemnidades acostumbradas, concurso de bastante gente, á quienes esplicó su tenor y circunstancias, y han quedado sujetos y conformes, entendido por ministerio de mi persona, lo que es palabra real y sus infalibles circunstancias, que jamas se han dejado de cumplir, prometiendo ser en nombre de S. M. por sus reales ministerios de Señores Vireyes y Presidentes. Si este arbitrio se hubiese

tomado antes, por medio de la saludable providencia del perdon general que ahora se ha concedido, sin excepcion de persona, no hay la menor razon para dudar que hubiera sucedido lo mismo que en la ocasion sucede.

Pero como en otros bandos anteriores, se encargaba mucho y con rara eficacia la captura y aprehension de mi persona y dependiente, prometiendo considerables premios é interés de dinero á los que nos entregasen vivos ó muertos (lo que jamás han querido ejecutar); por este motivo conocido, y contemplando que se propendia á nuestra ruina y exterminio, nos vimos precisados á precaver nuestras personas, cuales éramos yo, el hijo, sobrinos, deudos y dependientes del gobernador y cacique de Tinta que fué D. José Tupac-Amaru, á quien su medio hermano, su padre, su mujer, el hermano de esta, un hijo suyo y jefes principales de la tropa, que habian intentado oponerse, se dice que le castigaron en carta que recibió de Don José del Valle, su fecha 10 del presente mes y año: con cuyo hecho relacionado desde luego quedaría satisfecho cualquiera acto, ú operaciones que se hubiesen conocido practicadas con algun desconcierto, y de que daria sus razones ó descargos, á los cargos que se le harian, y en que no tuvimos intervencion, ni parte alguna, los que ahora existimos con vida: la cual precaviendo, y por via de natural defensa tan recomendada por los derechos, nos habiamos acojido hasta aquí á la parte donde juzgamos ser mas favorable y conveniente para la conservacion de la vida, como es cosa tan amable al mas pequeño gusano, y cualquiera está obligado á evitar los peligros y huir de ellos, por mas culpado que se considere, y así con mayor razon lo hemos hecho nosotros, los asistentes por no haber reconocido el mas leve delito nuestro; y con todo se procuraba nuestra captura y castigo, sin otro fundamento que ser deudos consanguíneos de D. José Gabriel Tupac-Amaru.

Este, pues, Señor Excmo., segun se reconoce por sus actuaciones y diligencias obradas que habian corrido y corren, se asegura haber tenido comision especial y muy particular de S. M. el Señor D. Carlos III, para extinguir el mal obrar y gobierno de los correjidores, que con sus excesivos, extraordinarios y duplicados repartimientos estaban acabando de aniquilar y destruir este reino de Indias: siendo mas notable que en sus distribuciones de justicia no guardaban el debido órden y regla primera de derecho, que es de dar á cada uno lo que le toca, sino que preferian á los facultativos, que la pretendian con razon ó sin ella, á trueque de un vil interés con que se portaban los ricos en litigios que tenian con los pobres: quienes no sacaban otro fruto de su demanda, por mucha razon ó justicia que tuviesen, que de agregar gastos en sus escritos y decretos que efectivamente se cobran y pagan, siendo muy raras las excepciones de correjidores, que por partes observan sus obligaciones por providencias puramente divinas; pues por lo regular esperimenta la notoriedad que todos y cada uno de los correjidores vienen á chupar y aprove,

char la sangre y sudor de los españoles y naturales del Perú, sin el mas pequeño escrúpulo de conciencia: olvidados de la religion cristiana y salvacion de sus almas, que deben ser de mas atencion y aprecio que las comodidades temporales, que deben ser despreciables por ser lijeramente transitorias; y con todo, el objeto es engrosar la bolsa y enflaquecer el espíritu de los corregidores.

La ciega codicia y ambicion incomparable de ellos, en verdad que universalmente han causado grande admiracion y confusion lamentable, porque estos infelices abandonando sus ánimos por su codicia, han tenido la desenvoltura y arrojo de repartir por fuerza contra toda voluntad y razon; v. g., las bayetas y cuchillos que valen á dos reales, los daban á peso, como la libra del fierro mas inútil y perverso; y á esta semejanza los polvos azules, agujas de Cambray, dedales, alfileres, naipes, trompas, espejitos y sortijas de laton, que no sirven á los naturales, y mucho menos los terciopelos y fardos, con otros efectos de seda y de Castilla, que jamás visten los indios desdichados, que por lo regular viven sujetos á vestir las jergas mas ruines del Perú, á dormir en camas compuestas de trapos y comer ó sustentarse de raices y alimentos los mas insípidos de sus paises, á causa injusta de que lo mas útil y sustancial lo aprovechan los corregidores, sus dependientes, familias y allegados, que con capa de sus patrones, y respaldados de su poder absoluto en las respectivas provincias, cometen las mayores extorsiones, agravios y perjuicios que son notorios.

Igualmente persuade el espíritu de las actuaciones hechas por dicho D. José Gabriel Tupac-Amaru, en virtud de informes hechos á S. M., cédula real para cortar de raíz los excesos con que los administradores de aduanas cobraban y aprovechaban entre ellos y sus oficiales, cuanto exijian con violencia y contra justicia, ignorándose la utilidad supuesta al Soberano: que por consiguiente estaba mandado que los chapetones y extranjeros fuesen estrañados de estos dominios como usureros en ellos, y reducidos á sus destinos, donde debian subsistir en servicio de la Magestad que los dominaba, y de donde habrán venido como apóstatas y prófugos; y que por último se modifiquen los servicios que se hacian en la mita de Potosí, y otras que ejercitaban los naturales con peligros de sus vidas y abandono de sus bienes y todas industrias, en obsequio de los que administraban oficios y empleos públicos de corregidores, tenientes caciques, curas y demas ministros eclesiásticos y seculares, hacendados y dueños de minas, ó ingenieros que hacian trabajar con los indios, sin que ellos reporten sus respectivos jornales y premios de sus fatigas.

A que se agrega, que dichos corregidores tampoco se arreglaban en las porciones ó cantidades de repartos asignados á las provincias de su cargo, sino que ordinariamente se excedian: como sucedió en la provincia de Tinta, que se pone por ejemplo: lo cual, estando mandado que perciba la cantidad de 112,500 pesos, segun tarifa, le

encajó 300,000 pesos el correjidor D. Antonio Arriaga, como lo persuaden sus cuadernos y libro de caja formados en esta razon, que se hallan prontos para su manifestacion y crédito de los excesos insinuados. Este mismo sistema han seguido los demas correjidores, con la circunstancia de que ningunos al parecer cumplian con la disposicion de tarifa, cual era que ellos puedan tener de utilidad una tercia parte de lo que valen los efectos en las plazas de cada lugar: v. g. una especie que legítimamente valía dos pesos, darlas por tres al fiado, á voluntad de las personas, que con necesidad y sin fuerza la quisiesen tomar, para satisfacer su importe conforme pudiesen, dentro del quinquenio de sus respectivos gobiernos.

Mas sucedia muy al contrario; porque á poco tiempo que por fuerza daban los correjidores sus repartos de géneros superfluos, y en precios sumamente subidos, procuraban cobrar su importe cuanto antes, con el fin de repetir nuevos repartos por sus mismas personas ó justicias mayores, que con este único objeto se nombran y ponen para que lo hagan con título de nuevo correjidor; y por consiguiente sucede, que venden lo restante de su correjimientos, y los compradores siempre hacen su reparto, sin alguna remision en ello; y de cualquier modo que fuese, siempre era en perjuicio del reino, con que se pospone y atrasa el real patrimonio, que muy poco ó nada se atiende por los correjidores, respecto de sus particulares intereses, en que anhelan con villano é inconstante desconocimiento á su benefactor, que como santo y relijioso, solo mira por el comun bien de sus vasallos.

Como uno de ellos y el mas leal, da á entender por el tenor de sus actuaciones mi hermano D. José Gabriel Tupac-Amaru, que por su aplicacion en todo ha propendido al aumento del real erario, exaltacion de nuestra santa fé católica, y divino culto que tanto recomienda en las providencias que se reconocen expedidas: las que vistas, no han podido menos que adecuarme y á mis dependientes, para haber de proseguir la operacion que con mayor fundamento habia comenzado el susodicho, pues de lo contrario me hubiera abstenido de la prosecucion, dando de mano y suspendiéndola en todas sus partes: no obstante de estar persuadido de que todo lo habia obrado por superior precepto de S. M. el Sr. D. Carlos III. En cuyo nombre, mandándose por V. E. la total suspension y procedimiento, lo pondré en efecto con arreglo al contenido del mencionado indulto general, ó bando que se irá publicando en los demas pueblos y lugares, conforme se ha hecho en este de Azángaro.

Y lo que le suplico y pido á la recta é inalterable justificacion de V. E., con mi mas reverente y espresivo reconocimiento es, que el presente informe, que por breve contestacion le dirijo de paso, como los demas que ofrezco repetir, se sirva irlos encaminando á S. M., á fin de que su rectitud soberana, reconociendo que yo en mis dos sobrinos y dependientes, no hemos tenido mas parte que proseguir lo principiado por el citado mi hermano, y esto por evitar nuestra per-

secucion, se digne dispensarnos enteramente, segun se nos promete en su real nombre, y bajo su palabra real y de otros, por la magnífica persona de V. E., de quien confío que por su parte nunca permitirá se haga la mas leve novedad en lo futuro, que acaso se puede recelar de los ministros y jefes que se hallan en las partes del Cuzco, y algunas del reino que estén conspiradas contra mí, ó que ignoren el indulto general y las grandes circunstancias que contiene una real palabra; y que cualquiera príncipe soberaño, primero dejaría de serlo tal, que faltar al mas leve punto de cuanto se ofrece en su real nombre; ni lo contrario se ha visto ni leido en las historias.

Cuyo acto solemne y circunstanciado, la rusticidad de algunos naturales no lo entienden, y están con deseo de ver particular real cédula de S. M. en el asunto, que desde luego sería muy conveniente para desimpresionarlos de toda aprehension, que tambien la pueden tener los naturales de otros lugares: bajo la calidad de que entre tanto se suspendieran las operaciones de guerra en que están: que yo por mi parte y la de mis sobrinos, quedariamos satisfechos con el indulto que V. E. ofrece en nombre de S. M. con empeño de su real palabra, que se reconoce infalible, segun se lleva espuesto. Y sobre este asunto aguardo que la prudente consideracion de V. E. nos dé los arbitrios mas oportunos, con que dichos naturales queden precaucionados de escrúpulos. Tampoco puedo menos que exponer á la celosa integridad de V. E., que dicho mi hermano jamás habia intentado perjudicar ni agraviar á los españoles criollos en cosa alguna, segun se reconoce y sabe de notorios; porque en cuanto emprendia era franqueando paces, lo que hasta hoy se ha observado proponer primeramente y ante todas cosas. Y si ha habido incendios de casas, muertes de familias y algunos desórdenes de los naturales, aparece haber sucedido esto en algunas partes, por haber esperimentado ellos los mismos perjuicios por parte de los españoles, tanto en las personas, mujeres é hijos, cuanto en todo género de bienes que los exterminaron unidos con los correjidores, aduaneros y chapetones, y otras personas contra quien se habia librado la real cédula de S. M. el Sr. D. Carlos III, que notoriamente se sabe, y se hizo constante por las mismas cartas escritas por D. Antonio de Arriaga, correjidor, con quien primero se habia hecho la justicia ordenada por S. M.

Y volviendo al punto de correjidores y sus repartos, debo esponer que los curas y demas eclesiásticos, no quedaban exentos de este gravámen, pues eran de los primeros por evitar la indignacion y enemiga; que los susodichos llegaban á preparar á los que no lo tomaban, tratando de vengarse en todo el tiempo de su gobierno por cuantos modos y arbitrios les dictaba la ambicion. Y de las mulas que se repartian en estas provincias á razon de ellos mismos, se servian devalde regularmente; y si alguna vez pagaban fletes á viajes distantes, sucedia que correspondiendo v. g. 200 pesos por una piara de cargas de estos parajes á Potosi, satisfacian mucho menos, de que

lo mas entraba á cuenta de repartos: con circunstancias de que las cargas se componian de muchos arrieros, y no llegando estos dentro del término de un mes que se daba de plazo, por falta de ganados ó escasez de pastos, desfalcaban los fletes, y aprisionaban á los arrieros; y lo propio hacian los paísanos y demas personas que de los mismos correjidores se valian para conseguir dichos fleteros, quienes iban padeciendo muchas fatigas y agravios en los caminos, especialmente en los lugares del Cuzco y tránsito de sus obrajes cuales son Parupujio, Pichuychuro y Taray, cuyos presos, porque no se les daba sus salarios, se mantenian robando de todos los viajeros que lo permitian sus dueños, por lo que se quemaron sus oficinas y quedaron sin permanencia alguna.

Ellos querian debalde todos servicios, y nunca hacían alguno al Rey que no fuese por salario, que muchas veces lo tomaban doblando, como sucedia en razon de tributos, que percibiendo el cuatro por ciento por sus individuos, tambien aprovechaban el otro tanto correspondiente á los caciques por sus afanes y fatigas de cobrar, con quienes solamente hacian firmar los recibos que le daban hechos para con ellos dar cuentas, siendo raros los correjidores que hacian estas distribuciones á los caciques en el todo ó en parte. Á que se agrega que en el ramo de tributos usurpaban lo que podian, y habian sabido componerse con los hacendados, que á costa de una composicion con ellos, están infinitos engañando á S. M. considerable suma de dinero, atendiendo á que son muchísimos los yanaconas de haciendas; como sucede en la provincia de Paucartambo y otras, que muy raras son las comunidades por ser todas de los españoles, á las que se van huidos los naturales de los ayllos por librarse de tan legítima contribucion de tributos.

Este recomendable interés no ha merecido aquel aprecio que el usurario de los repartos, que tanto se anhela por sus intereses. Á fin de sacar el mayor lucro rematan y venden los correjidores, como lo mejor de los bienes, muebles raices, ó ganados en precios ínfimos, y á los deudores que no los tienen, despachan como vendidos ó alquilados al inmenso trabajo de obrajes y haciendas distantes, de cocales y cañaverales, donde á la inclemencia de incomodidades, aires y accidentes mueren los infelices indios, quedando aun á perecer las mujeres, hijos y familias. De modo que, cada correjidor no tira á otra cosa que hacer y lucrar un opulento caudal de las provincias de su cargo, dejándolas arruinadas y destruidos á todos sus vecinos españoles y naturales. Siendo lo mas notable que los mismo deudores por evitar su encarcelacion, se escusaban de ir á oir misa á sus pueblos en los dias de precepto, porque estas ocasiones lograban los cobradores de repartos, para estrecharlos, con que se cometía otro error: y lo mismo se practicaba en alquilar ó vender anualmente sitios y asientos en las plazas de ciudades y villas por medidas de varas, que S. M. jamás habia utilizado en ello. Y si algunos de dichos

agraviados con excesos de repartos, ó por desatenciones y notorias injusticias, hacian sus recursos á otros tribunales, con estos se acababa de aniquilar y le cortaban la cabeza, único fruto que sacaban de quejarse contra poderosos, á quienes se hace imposible justificar sus graves excesos y desórdenes, en el tiempo de sus correjimientos. Y si aguardan que acabasen sus empleos para demandarles en residencia, queda peor el demandante; pues como los jueces nombrados para tomarlas, y sus respectivos escribanos están indubitablemente cohechados de antemano, les protejen de tal suerte que les dan cumplidas aprobaciones, haciéndoles dignos para obtener mayores empleos que solicitan en su virtud; restándoles solamente la canonizacion, por los milagros y portentos hechos en sus correjimientos, dignos á la verdad de eterna damnacion.

Tratando de los aduaneros ó sus administradores, tambien se debe exponer que estos han cobrado con muchos excesos, atropellamientos y sin razon: porque al principio de su imposicion, no exceptuaban á las infelices mujeres que hacian medias, ni á los que vendian los víveres de la mas pequeña consideracion, tan preciosos para la conservacion de la vida humana. De modo que cobrándose las aduanas de lo mas mínimo y de algunas especies y otros impuestos, como es el aguardiente, siempre se excedian los administradores para sus utilidades, sin cuidar de los reales adelantamientos; propagándose en tales términos, que solamente el agua nos quedaba libre. Aquí mismo entran los chapetones, que á título de tales han practicado muchas usuras y engaños en este reino, con grave perjuicio suyo y de los naturales y criollos españoles, á quienes trataban con grande vituperio y sonrojo. La prueba de sus engaños es evidente, porque viniendo muchos de la Europa, se encajan y acomodan en los navíos, sin mas patrimonio que sus sandálias, su báculo y alforjas escasamente proveidas de algunas legumbres: sin mas ropaje que una camisa, ó dos cuando mas, del peor género, y su ropon del mas ínfimo y ruin; y navegando con el ministerio de *pajes de escoba*, sustentándose con una escasa racion de alguna cosa, [aquello que solo baste á la conservacion de la vida, y nunca á satisfacer la hambre] se desembarcan á mendigar favores, y dentro de un año, dos ó tres cuando mas, ya son caudalosos en las Indias, y comienzan á pretender correjimientos, para cometer los absurdos que en la menor parte se llevan referidos; y no habiendo regla sin excepcion, se deducen las personas de clases distinguidas, que no son semejantes á los próximamente referidos, y no son de igual obrar.

Los padecimientos de naturales en la mita de Potosí, á beneficio y lucro de los azogueros, y el ningun premio que reportan, son dolorosos y lamentables, y sin embargo, los que no saben, ó no pueden ejercitarse en estas labores, ponen en su lugar á otros, pagándoles sus jornales, en que gastan sus facultades en el todo, y en que se consumen y quedan por puertas á mendigar: porque los infelices, dejando de cultivar sus chacras para el natural sustento, el de sus hi-

jos y mujeres, se encaminan á tan remota distancia, sin que se les paguen los leguajes, y llegados al destino comienzan con aquellas pesadas labores, desvelándose y aniquilándose en ellas. De tal suerte que pocos son los que no mueren, ó salen con la salud quebrantada y arruinada en el largo tiempo de un año ó dos que trabajan; por cuya razon se quedan muchos en él, ya por enfermizos ó tullidos, ya por no tener con que costear el regreso, á causa de que sus respectivos patrones no les satisfacen sus jornales, como es correspondiente, y manda S. M., sucediendo lo mismo con los destinados al trabajo de Huancavelica. Mientras cuyas ocupaciones se agarran los correjidores lo poco que dejan los naturales, y los remates por repartos y no por tributos, que los cobran á los caciques: que siendo de buen obrar y no usureros como los otros, salen quebrados y destruidos en pagar por los que no pueden, por diferentes cargos hechos á sus naturales.

Tampoco se pagan á los *pongos*, *mitayos*, *muleros*, ni otros servicios que los naturales hacen á los correjidores, tenientes y caciques, ni menos lo ejecutan los curas, quienes solo andan vijilantes en estrechar por crecidos derechos parroquiales y funerales, que exijen sin arreglarse á los aranceles de sus prelados, por que no mandan ellos la cobranza de 200 pesos y 300, que muchas veces cobran por entierros, dejando algunos bienes los que mueren, sin tenerse presente á sus forzosos herederos, é hijos lejitimos y deudos, por interpretar que la mas forzosa heredera es su alma; llevando 100 pesos mas ó menos por las fiestas; de 20 á 30 pesos por los derechos de casamiento, que en algo se han moderado en los últimos tiempos. Cuyos excesos no se han empleado en culto divino á que se debian aplicar, sino para las vanidades y fantasías que gastan los curas, sus deudos y familiares, que á parte mandan hilar y tejer con las mitayas solteras, *guallpachos* y depositadas: sin escusar hacer casamientos involuntarios, atribuyendo ilícitas correspondencias, que muchas veces no las mantienen, y esto es por la percepcion de los derechos. Con este mismo fin obligan los curas á los dolientes á beneficiar las ánimas de los difuntos, y á que hagan otras devociones, aun sin tener facultades para ello, ni con que mantenerse á veces; y aunque es verdad que hay algunos curas ajustados, pero estos son tan raros, que de ciento habrá uno ó dos cuando mas; pero todos ocupan muchos servicios.

La propia infausta fortuna corren los naturales, guardianes de ganados, que con el título de *séptimas* ocupan los caciques: estos tambien nombran con demasía indios mitayos para Potosí, los cuales, teniendo algun posible de pagar dinero, por libertarse de este viaje, lo perciben los caciques para su provecho, y despachan otros en lugar de los pagantes: así mismo hacen ocultaciones de tributarios, lo cual si llegan á saber los correjidores por alguna casualidad, se componen con ellos, y van al partir de engaños. Por consiguiente, bajo la apariencia de comunidades, siembran muchas chacras; y

ofreciéndose pleitos con las partes de las comunidades, sobre tierras con los hacendados, se componen con ellos para que entren en las que no les tocan, y por eso los originarios no tienen donde cultivar; y por lo mismo, por eximirse de tributos en muchas partes, se van á hacer *yanaconas* de haciendas en que viven con mas libertad, sin pasar alferazgos, mitas de Potosí, ni otros empleos en oficios públicos. Todo lo cual consta de haber observado mi hermano D. José Gabriel Tupac-Amaru, con motivo de haber sido cacique y gobernador en Tungasuca, segun lo acreditan sus mismas actuaciones á que me remito; en las cuales aparecen otros mayores excesos que omito para mejores ocasiones, contrayéndome por ahora solamente á los puntos arriba espresados, porque no se detenga por mas tiempo este medio informe, que lo hago con la veneracion y respeto debido á un Sr. Ministro superior como V. E., demostrando ingénua y siniestramente los muchos y diversos padecimientos de los infelices vasallos, por ser dignos de la primera atencion, que claman por sumo correspondiente y pronto remedio. Siendo á mi entender el primario, el que quitándose correjidores y sus repartos, con otras pensiones, en que mas atesoran ellos y sus administradores, se reconocerá mucho aumento en el real patrimonio de S. M. con solo el ramo de tributos, á que á los españoles se hallan prontos á concurrir gustosos, con tal de libertarse de la pesada carga de correjidores: en cuyo lugar pudieran nombrarse gobernadores para cada provincia, con el objeto de distribuir justicia á las partes, y quedar con la ejecucion y cargo de tributos, que produjeran muchos adelantamientos á favor del real erario; y esto con la diferencia de los naturales, que en copioso número han arruinado los correjidores y varios españoles, que por su misma causa habian muerto. Y sin duda que casi se hubiernn arruinado, si mi prudencia, á fuerza de castigos y apercibimientos, no hubiese contenido á los naturales ofendidos, lo cual ha sido bastante para aquietarse ellos, y que se haya logrado la existencia y libertad de muchos españoles criollos, de que varios se hallan en mi compañia, sostenidos con paternal amor y acariciados como á propios hijos, segun se manifestará á su debido tiempo. Y lo que únicamente ha sucedido es el castigo á la obstinada rebeldia de los opositores desobedientes á la ejecucion de lo ordenado por S. M. el Sr. D. Carlos III, encargando su cumplimiento, segun dicho es, á D. José Gabriel Tupac-Amaru.

Este sujeto sabria las facultades que se le confirieron para formalizar sus actuaciones, que por precision me habia obligado á proseguirlas con mis sobrinos, tanto por saber que era por superior mandato, cuanto por precaver los riesgos que amenazaban á los jueces ó correjidores resentidos contra mi persona y la de mis sobrinos, que en nada habiamos delinquido; pues yo tenia mis intenciones muy separadas del hermano por quien se nos habia procurado molestar hasta la ocasion del indulto y perdon general, que lo hemos abrazado con la mayor satisfaccion y gusto, y demostracion de nuestra jus-

ta gratitud y debido reconocimiento. Quedamos prontos á intervenir con nuestras personas á una revista y numeracion general de tributos, que precisamente se deberá hacer por medio de los jueces comisionados que V. E. podrá nombrar y destinar, pues de otro modo no se sabria la cantidad exequible á que pueda ascender dicho real ramo de tributos, para que se puedan ir pagando conforme se fuesen reponiendo los sujetos que los hayan de satisfacer; y solo en la ocasion no les permitirán sus notorios atrazos, por el detrimento universal que todos han sufrido; lo cual debo exponer, como tan leal vasallo de S. M. y ahora mas obligado, con el nuevo motivo del indulto general franqueado á todos, que abrazo, y al cual me acojo implorando humildemente su mas exacto cumplimiento y real atencion, que se nos amplía con tan real generosidad.

En conclusion, por ahora, de esta representacion á la piadosa rectitud de V. E., por los muchos agravios que padecen los trajinantes arrieros, así por parte de los aduaneros y cobradores de nuevos impuestos, como tambien de los hacendados que por razon de yerbajes cobran lo que les parece. Y de esta suerte padecen infinitos agravios, en especial por las partes del Cuzco, donde al pasar y volver por los obrajes de Parupujio, Pichuichuro y Taray, robaban los presos, para mantenerse cuanto podian de los pasajeros, porque jamás les pagaban los jornales, pues todo se los engañaban los dueños de dichos obrajes; y por esta razon resentidos los naturales, les habia metido fuego á instancias de los mismos presos. Y sin embargo de esta experiencia corre con mas exceso lo practicado de Pomacanchi y otros que subsisten: lo que no siendo conveniente, sería menos mal, que en su lugar solo hubiese *chorrillos*, como mas útiles y menos perjudiciales á los oriundos del reino.

En suma, y respecto de que con suma obediencia me he sujetado y acojido al indulto general que V. E. se ha dignado franquear á todos los vasallos de S. M., y bajo su real palabra, suplico rendidamente á su noble generosidad se sirva adjudicarme el marquesado de Urubamba, sito en el valle de Oropesa, con sus respectivas fincas, cuyos instrumentos se hallan en esta capital de Lima, con motivo del injusto pleito que sigue N. García; y así mismo los cocales de San Gavan en la provincia de Carabaya que todo era perteneciente á mi hermano D. José Tupac-Amaru, y por él á mí, á su hijo Mariano y sobrino Andrés, que necesitamos para nuestra sustentacion. En todo lo cual espero de la proteccion de V. E. su patrocinio, de que imploramos justamente el remedio de todos los males que clamamos con las voces del profeta Isaías—*Domine, vim patior responde pro me patientibus.*

Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. con salud perfecta los muchos años que le ruego, y há menester este reino para remedio de todos sus males y términos de sus fatigas. Azángaro y Octubre 18 de 1781.

Diego Tupac-Amaru.

NÚMERO 1.

Muy Sr. mio:

Despues de diversas cartas que me ha escrito Miguel Bastidas, que se apellida Tupac-Amaru, Inca, desde el dia 27 del pasado proponiéndome pases; en virtud del ejemplar impreso, librado por el Excmo. Sr. Virey de Lima con fecha 12 de Setiembre, á favor de las familias de estos y sus caudillos, acaba de responderme que mañana entre nueve y doce de ella estará en mi campo con sus capitanes, á tratar y conferir las paces para que queden asentadas. El asunto es de la mayor gravedad, pues se trata de indultar á unos hombres inhumanos que han destrozado estas provincias y sus habitadores; y en una palabra, han sido reos de Estado, motivo porque en mis cartas urbanas y cariñosas nunca les he prometido tácita ni expresamente el perdon en nombre del Rey, sino que solo he dicho: "necesito hablar y conferir vocalmente con él, para asentar la avenencia: y así, sin recelo de que le infieran perjuicio los de mi tropa, puede venir á mi real."

En estos términos suplico á U. se sirva impartirme con la verdad posible, las luces necesarias para recabar el asunto, pues no dudo que con ellas tendré el acierto que deseo para el mejor servicio del Rey Nuestro Señor: teniendo presente que el dicho Miguel en sus cartas no ha implorado el beneficio del perdon de sus delitos, sino una sincera paz mediante dicho ejemplar impreso.

Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Patamanta y Noviembre 2 de 1781.—B. L. M. de U. su mas atento servidor.

José de Reseguin.

Sr. Teniente Coronel D. Sebastian Segurola.

NÚMERO 2.

Muy Señor mio:

Al dar las siete de la mañana de hoy, recibo con unos indios de Ayoayo la de U. fecha de ayer, diciéndome de que para entre nueve y doce de esta misma mañana, le habia escrito el caudillo de los rebeldes Miguel Bastidas, estaría con sus capitanes en ese campo, para tratar de paces con U., y deseaba con este motivo que por mi parte le diese yo aquéllas luces que fuesen conducentes al mejor servicio del Rey Nuestro Señor.

Es natural, que segun la distancia y hora no llegue á tiempo esta contestacion; pero debiendo yo dar cumplimiento a lo que me previene, y concurrir cuanto esté de mi parte con mis cortas luces

al mejor servicio del Soberano, me parece que las voces de paces y cualquiera otra espresion ó comedimiento que pueda aparentar igualdad entre partes, y mucho mas, sometimiento de la nuestra, se debe omitir. No comprendo dificultad en ratificar cuanto concede el Excmo. Señor Virey de Lima hasta la fecha de su indulto; pues á mas de ir apoyada la operacion de U. bajo de aquel respecto, tenemos órden del de Buenos Aires para obedecer recíprocamente las órdenes de ambos. Ultimamente, acerca de los que no habla dicho indulto, parece podria concedérseles providencialmente por U.; ofreciéndoles no se les hará guerra ni otro perjuicio, antes sí, se les atenderá con toda aquella benignidad que S. M. tiene mandado, si ellos, entregando las armas y retirándose á sus casas, acreditan su fidelidad al Rey viviendo en ellas con tranquilidad y quietud, y restableciendo el trato y comercio como antes, con los españoles, y rindiendo á nuestro legítimo Rey Señor natural D. Carlos III, (que Dios guarde) el debido vasallaje, lo acreditan con sus operaciones, esperando así que por el Excmo. Sr. D. Juan José de Vertiz, nuestro Virey de Buenos Aires, se les ratifique esta y otras gracias á que se hagan merecedores y U. les conceda.

Dios guarde á U. muchos años. Paz, 3 de Noviembre, á las ocho de la mañana de 1781.

Sebastian de Segurola.

Sr. Teniente Coronel D. José Reseguin.

NÚMERO 3.

Muy Señor mio:

La llegada á este campamento de D. Miguel Tupac-Amaru con siete coroneles que le asocian, demostrando no tener el menor recelo de hallarse entre nosotros, con una sumision de fidelidad á nuestro católico Monarca, que indican bastantemente sus espresiones, me mueven á manifestarla á U. sin demora, por el singular júbilo que en ella recibirá; y así espero me envíe las respuestas de los dictámenes que he pedido, deseoso en materia tan importante, de proceder con el mejor acierto, á que me lisonjeo conducir con la asistencia del poderoso Dios de los ejércitos, cuya causa y del Rey propendo atender, y ver desempeñada con las luces que se me suministren.

Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Campo de Patamanta y Noviembre 3 de 1781.—B. L. M. de U. su afecto servidor.

José Reseguin.

Sr. Comandante D. Sebastian de Segurola.

NÚMERO 4.

Muy Señor mio:

Á media noche he recibido el oficio de U. fecha de ayer, en que me imparte la llegada á ese campo del caudillo Miguel de Tupac-Amaru, con siete coroneles suyos y demas que expresa. De este principio tan ventajoso para el establecimiento de la quietud y cesacion de tantas desgracias, doy á U. mil enhorabuenas tomandómelas para mí, por lo que se interesa en este asunto el servicio de Dios, del Rey y del público; como por la parte que me cabe en las satisfacciones particulares de U., pues con tan buenos principios, su celo y sobresaliente disposicion, espero en Dios seguirá el beneficio de la quietud, haciendo U. este notable mérito, que haga conocer lo que se merece, y yo lo deseo.

Ayer respondieron puntualmente á las cartas de U. el Sr. Fiscal, el Dr. Riva y yo: y marcharon inmediatamente; y porque la del Sr. Medina se detuvo algo mas, marchó despues, para cuya remision hice quedar dos indios, que salieron de aquí á las doce del dia.

Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Paz, 4 de Noviembre de 1781.

Sebastian de Segurola.

Señor D. José Reseguin.

TRATADO CELEBRADO CON MIGUEL TUPAC-AMARU.

En el campo de Patamanta, término del pueblo de Pucarani, provincia de Omasuyos, en 3 de Noviembre de 1781. Ante mí, el Escribano de S. M. y testigos, parecieron de la una parte, el Sr. D. José Reseguin, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Comandante General y Gobernador de armas del distrito de la Real Audiencia de Charcas, haciendo personería por la Católica Real Magestad de Nuestro Rey y Señor natural D. Carlos III [que Dios guarde]; y de la otra D. Miguel Tupac-Amaru, Inca, substituto y mandado, que dijo ser de su tio, D. Diego Cristoval Tupac-Amaru, Inca, residente en la provincia de Azángaro, y sus coroneles, D. Gerónimo Gutierrez, D. Diego Quispe mayor, D. Diego Quispe menor, D. Matías Mamani, D. Andrés Quispe y D. Manuel Vilca-Apasa, todos naturales ladinos en la lengua española; y sin embargo por interpretacion del capitan D. Nicolás Tellería, versado en la lengua general, y todos siete de *mancomun é in solidum*, renunciando, como espresamente renuncian las leyes de la mancomunidad, como en ellas se contienen, y dijeron:—Que ha tiempo de un año la Nacion Indica de las provincias de Tinta, Azángaro, Lampa, Carabaya, Larecaja, Paucarcolla, Chucuito, Pacajes, Sicasica, Yungas y

esta de Omasuyos, han dado guerras civiles á los españoles europeos y americanos en tal grado, que de una y otra parte han acaecido fatalidades infinitas, muertes y robos que ascienden á muchos millones de pesos; y deseando Su Señoría el Sr. Comandante General, la paz y quietud entre católicos y apostólicos romanos, y que sin efusion de sangre se consigan aquellas, hizo llamar por repetidas cartas á este campamento al dicho D. Miguel Tupac-Amaru, Inca, y á sus principales, para conferirles el perdon que proponian, mediante un ejemplar impreso librado por el Excmo. Sr. Virey de Lima en 12 de Setiembre, en que se digna perdonar al dicho D. Diego Tupac-Amaru, Inca, y sus caudillos, de los delitos de sublevacion y alborotos, y por lo general dispensa á los naturales por un año la contribucion de los reales tributos. Y estando confiriendo con sus Señorías la verificacion del perdon, lo ajustan en la forma y con las condiciones siguientes:—La primera, que el dicho D. Miguel Tupac-Amaru, Inca, ha de entregar dentro del término de 24 horas las armas blancas y de fuego que tiene en su campamento, que son pocas, y toda la municion de pólvora y balas.—La segunda, que ha de mandar á sus mismos coroneles á las provincias, y si necesario fuere irá en el ejército el propio D. Miguel á persuadir á los naturales, á que obedezcan al Rey Nuestro Señor, y vivan en la ley cristiana, apartados de juntar alborotos, manifestándoles el perdon librado por dicho Sr. Excmo. Sr. Virey de Lima, cuyo testimonio tiene en su poder y protesta manifestarlo.—La tercera, de que el dicho D. Miguel y sus coroneles han de retirar á los naturales de su tropa, dentro del mismo término de 24 horas á sus respectivas estancias, pueblos y provincias, á labrar sus chacras: amonestándoles que en lo futuro no han de levantar armas contra la soberanía de Nuestro Rey Señor natural, ni contra los españoles y mestizos; y que los que las levantasen, han de incurrir en el crímen de reincidencia, y han de sufrir las penas de destruccion de sus personas y bienes.—La cuarta, que el dicho D. Miguel Tupac-Amaru y sus coroneles, han de abastecer al ejército del Rey con víveres y ganados vacunos y lanares, en los dias que pare en esta provincia, para que de este modo se evite el que los soldados salgan á campear y hacer perjuicio á los naturales y hacendados.—La quinta, propone el dicho D. Miguel Tupac-Amaru y sus coroneles, que las dichas provincias alteradas y misiones de Apolobamba han de ser gobernadas por sujetos que fuesen á propósito, y que elijiesen para que su Señoría el Sr. Comandante General los apruebe, existiendo aquellos en las capitales de las provincias interinamente en la administracion de justicia, mientras el Excmo. Sr. Virey Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, ó la soberanía de la católica Real Magestad de Nuestro Rey y Señor las provee. Y entretanto las dichas justicias nombren caciques y mandones, guardando buena armonía y correspondencia con los oficiales del ejército y jueces políticos, de modo que entre todos, y en

especial los otorgantes, en sus respectivas provincias estarán sujetos á la obediencia del Rey y de sus jueces.—La sexta, que desde hoy dia de la fecha han de pasar por su parte, el dicho D. Miguel Tupac-Amaru, Inca, y sus coroneles, que á la ciudad de la Paz abastezcan los naturales, con todos los víveres, ganados y comestibles necesarios, segun y en la misma forma que desde la antigüedad lo hacían: esto es, por la correspondiente paga, y dejarán libres todos los caminos estrechos y parajes, para que libremente transiten los españoles, mestizos, mulatos é indios, que fuesen comerciantes expresos; y en los pueblos y tambos, donde hubiesen administradores y maestros de postas de real correo de S. M., harán los otorgantes, que los naturales acudan con las mulas y guias que pidieren y necesitaren, sin exijirles mas cantidad ni premio, que aquel que señala el real arancel. Y si así no lo hicieren los dichos naturales alcaldes, ó los otorgantes pusiesen embarazo por aumentar el precio de los fletes, serán castigados conforme á la ley que trata del real correo.—La séptima, que el dicho D. Miguel y sus coroneles, han de hacer los oficios necesarios, para que el dicho D. Diego Cristoval Tupac-Amaru comparezca personalmente ante el Sr. Comandante General á pedir por su parte perdon, y á rendir obediencia al Rey. Y en esta conformidad queda tratado y consumado el dicho perdon, que se obligan á guardarlo y cumplirlo perfectamente, pena de ser castigados severamente y declarados por infames y reos de Estado. Y á la firmeza, guarda y cumplimiento de todo lo que dicho es, obligan sus personas y bienes habidos y por haber, y dan poder cumplido á las justicias y jueces de S. M. y militares, para que á todo lo que dicho es, les ejecuten, compelan y apremien, como por juicio y sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada: en guarda de lo cual renunciaron todo derecho y leyes de su favor, con la general que les prohibe. Y para mayor fuerza y corroboracion de esta escritura, por el privilejio de minoridad que gozan, juran por Dios Nuestro Señor, y á una señal de Cruz, segun forma de derecho, de hacerla por firme, constante y valedera en todo tiempo.

Y lo otorgaron así los dichos otorgantes, á quien yo el dicho Escribano doy fé que conozco: firma Su Señoría el Señor Comandante General con el que sabe, y por los que no saben, los testigos, que lo son, el general D. Tomás Ayana, el capitan D. Francisco Poveda, Ildefonso Cuentas y Vera, Juan Tomas Aparicio, Alejandro Almanza y Mariano Sanchez de Espinosa.

Presentes—*José Reseguin*—*Nicolás Tellería* — Á ruego de Don Miguel Tupac-Amaru, Inca, *Ildefonso Cuentas y Vera*—Á ruego de los dos coroneles mayor y menor, *Alejandro Almanza*—*Gerónimo Gutierrez*—Á ruego de Don Andrés Quispe, *Mariano Espinosa*—Á ruego del coronel D. Matias Mamani y D. Manuel Vilca Apasa, *Mariano Espinosa*—Ante mí, *Estevan Losa*, Escribano de S. M. y Guerra.

OTRA CARTA.

Señor Comandante D. José Reseguin.

Muy Sr. mio y de mi mas distinguido aprecio:

Habiendo recibido la de U. con fecha de 30 del que espira, he celebrado la ocasion de tratar y conferir con U. el negocio de las paces; y para que estas tengan el debido efecto, me es preciso advertir á U. varias cosas. La primera, que de ningun modo es conveniente el que las tropas militares dén un paso mas adelante del sitio en que se hallan, queriendo internarse por los pueblos, respecto de que los naturales no dejarán en tal evento de alterarse de nuevo, pensando que dichos soldados venian á irrogarle perjuicios en sus vidas y haciendas, y por esto no consentir en la paz y tranquilidad á que se aspira; quedando siempre á mi cargo el hacerles entender el indulto general, así en cuanto al perdon de sus vidas, como de los tributos y repartos, haciéndolo publicar en todos los lugares y provincias de su habitacion: sin que por lo que tengo dicho de que no se internen dichas milicias, se pueda recelar el que no se consiga la paz y sosiego, pues mediante mis órdenes y repetidos autos que he proveido, se hallan ya enteramente pacificados, y viviendo en buena armonía y union con los españoles y demas vecinos de sus pueblos. La segunda es, de que les dejen á los naturales el paso y conducto libre, para que puedan viajar y transitar, no solo á la ciudad de la Paz sino tambien á cualquiera otros lugares, sin que en estos y sus caminos, se les infiera estorbo, ó perjuicio el mas mínimo, castigando severamente á los contraventores; y esta misma libertad disfrutarán igualmente todos los españoles en sus tránsitos, tratos y comercios que hiciesen en los lugares de los naturales, sin que les asista recelo alguno, pues de mi parte serán severamente castigados los que quisiesen perturbar la referida libertad. La tercera, que desde el momento en que U. haga el tratado de las paces con mi sobrino D. Miguel y demas jefes, se alzarán en él todos los cercos que tienen hechos los naturales en la ciudad de la Paz y en cualesquiera otros lugares, dejándoles en libertad, paz y tranquilidad que antes gozaban, ejecutando U. lo mismo de su parte; y si hubiese algunos inconvenientes ó reparos que hacer, estimaré á U. que los confiera conmigo, respecto de que el espresado D. Miguel es de pocos años, y por tanto de poca experiencia. La cuarta, de que en todas aquellas provincias que espresa U. hallarse honradas por su subordinacion á nuestro Rey Católico Monarca, es muy necesario el que se publiquen los referidos indultos, y se les haga entender á todos los naturales y españoles, y se guarde, cumpla y efectúe fiel y puntualmente su contenido, sin que haya la menor omision ó contravencion en ello: pues de esto depende principalmente toda la tran-

quilidad; quedando advertido U. de que, sino se efectúa así, siempre los naturales me lo han de participar, y por esto subsistirá el alboroto; pues el no haber ejecutado las órdenes y cédulas expedidas por nuestro Rey y Señor en favor de todo este reino, sucedió la conmocion que se ha esperimentado. La quinta, que Don Ignacio Flores no tiene á que meterse en estos asuntos y pacificaciones, respecto á ser su conducta igual á una y otra parte, y haber irrogado gravísimos perjuicios á los naturales, como se halla de manifiesto. En dias pasados remití al Excmo. Sr. Virey de Lima, por las vias de Arequipa y el Cuzco, un informe con el fin de que llegase á sus oidos piadosos el padecimiento de los naturales y los motivos que tuvieron para sacudir tanta servidumbre; y porque recelo de que se pueda suprimir, y no llegar á manos de dicho Sr. Virey, incluyo un tanto de él, para que U. se digne hacerme el bien de remitirlo por conducto seguro al Sr. Virey de Buenos Aires, pues así conviene al beneficio de los naturales; y no dudo de la cristiandad de U. que así lo ejecutará. Deseo que la salud de U. se mantenga próspera y feliz, y que no deje de comunicarme las órdenes de su mayor agrado, con el seguro de mi puntual afecto, á consecuencia de la buena voluntad que le profeso.

Con la que ruego á nuestro Señor guarde su vida muchos años. Azángaro y Noviembre 5 de 1781.

Diego Cristoval Tupac-Amaru, Inca.

CARTA.

Mi querido y amantísimo hijo, Miguel Bastidas:

Por tu carta que recibo, su fecha 30 del pasado mes de Octubre, quedo celebrando en mi corazon goces de salud perfecta: que la mia se halla sin novedad, en compañía de todos los de casa que se te encomiendan afectuosamente.

Amado hijo mio: He visto la respuesta del comandante D. José Reseguin, á quien le repito otra que verás, y en caso necesario mandarás copiar para que, con arreglo a su contenido, formalices las paces, gobernándote por los capitulos de la espresada carta, que cerrada despacharás luego al punto, para que se entregue á dicho comante, cuyas resultas ó respuestas deberás aguardar, y segun las proposiciones harás las contratas y capitulaciones, en compañía de nuestro Juan de Dios Mullupuraca, y otras personas racionales que entre los dos elijieren; quienes pueden dar y tomar los mas prudentes arbitrios, sin andar con torpezas, sino por los límites de la razon, y con las posibles precauciones, de modo que haya toda firmeza y formalidad en la contrata de paces. Y para que no se experimente alguna traicion, que tal vez pueda acontecer, es preciso y muy necesario

que los soldados y naturales de nuestra parte estén bien prevenidos con sus armas, y todas las disposiciones correspondientes en semejantes casos, para evitar cualquier fraude ó engaño con que pudieran usar; y como este es un recelo prudente, tampoco les faltará el mismo á los de la otra parte.

Y por fin, todo el negocio consiste, en que te portes con todo juicio, pulso y la mas viva eficacia, que confio de tu buen génio sabrás dirijirte y gobernarte bien y á satisfaccion, de modo que las cosas queden firmes, y se suspendan las controversias por una y otra parte, no habiendo ningun dolo, fraude ó mala fé. Por lo que mira á Lucas Baco Tupa, y el castigo que me significa quieres darle, desde luego lo podras efectuar; pero es muy necesario y preciso, que antes de efectuarlo, se averigue muy bien la realidad de la traicion que haya hecho, si fué por su voluntad y si tubo culpa en caso de tener delito bastante, desde luego que se castigue; pero si no tuvo bastante culpa no es dable hacer cualquier castigo: pues no sería de razon que se le aplicase la pena sin tener evidente culpa, y sobre todo se le debe oir y atender sus descargos, y oirle en ellos: porque tal puede ser algun testimonio que le hayan levantado, y así se deben averiguar muy bien las cosas como lo manda Dios, y jamás mi ánimo y voluntad es castigar la inocencia, sino á los traidores realmente, y que tengan delito bastante; y sobre todo se atenderá á lo que espusiese Juan de Dios Mullupuraca, que como hombre timorato á Dios y buen cristiano, dirá lo que siente, sin gravar su conciencia de que estoy muy satisfecho. Por lo que se oirá á las dos partes sus razones y excepciones: y si se te ofrece alguna duda entre el castigar ó no castigar, me lo comunicarás, ó despacharás al mismo Chuquiguanca ó á Baco Tupa, con las razones y motivos que me espondrás, para que yo con vista de todo, pueda dar la providencia que sea de justicia, á que no se debe faltar.

En este estado recibo otra carta tuya, en que me comunicas las paces que habias celebrado ya por muchas instancias de los españoles, que no te dieron lugar para esperar mi órden. Desde luego que doy por bien, una vez que se hayan hecho antes de recibir mi carta que escribo al comandante D. José Raseguin, proseguirás con arreglo á los capítulos de su contenido, sin discrepar ni apartarse de lo que instruyo, y cerrada dicha carta con la copia de su informe (que no es necesario te detengas en leerlo), la despacharás prontamente al dicho Reseguin, á quien le advierto no pase ni prosiga adelante, ni tiene á qué, una vez que hay paces. Y en esta inteligencia, si algunos españoles se viniesen á la provincia de Laceraja ú otras partes, bien lo pueden hacer, sin que se les haga el menor perjuicio, ni el menor leve agravio, y antes favorecerlos en cuanto sea posible; y lo propio ejecutará D. Julian y demas jefes que tenemos, con quienes siempre tratarás y consultarás muy bien cuanto te parezca conveniente, participando todo cuanto se obrase; y las dudas que se te puedan ofrecer, para que te den los arbitrios convenientes. Yo bien

quisiera dar un salto á esos lugares para tratar estos asuntos con presencia de las cosas; pero como estoy próximo á ir para las partes del Cuzco á ejecutar las mismas paces, no puedo ir personalmente, ni tampoco nuestros sobrinos podrán caminar, por la misma razon de bajada por los lugares del Cuzco: de cuya vuelta darémos un salto para esas partes. Y en su inter, para los asuntos que se ofrezcan hasta la total verificacion de las paces, será necesario que los naturales soldados estén sobre las armas, y aun los mismos criollos en union como antes, para cuando llegue ser llamados, habiendo necesidad; porque no aviniendo en los capítulos que le pongo al comandante, no se podrán todavía formalizar dichas paces.

Supongo que ya la mujer de D. Julian estará con su marido por ser muy regular que la hayan dado soltura, y cuando no lo hubiesen hecho, se le reconvendrá con toda eficacia y empeño al comandante, para que sin falta le dé soltura y libertad para unirse con su marido.

Y por despacharte cuanto antes esta carta, ruego á Dios Nuestro Señor, te dé acierto en los negocios. Azángaro, y Noviembre 7 de 1781.

De U. su muy amado padre.

Diego Cristoval Tupac-Amaru, Inca.

No te responde tu Angelita respecto de que hay muchas ocupaciones, porque de todas partes me ocupa el continuo remo de cartas.

CARTA.

Mi querido hijo D. Julian Tupac-Amaru:

En virtud de la última que me escribió mi hijo D. Miguel, avisándome sobre las paces que ya habian celebrado con D. José Reseguin, comandante de los españoles, le escribo hasta los puntos y capítulos que se han de observar y guardar; y para su gobierno en todo, llevan abierta dicha carta en que te enterarás, para que tratando sobre todo con dicho D. Miguel, se manejen con arreglo á dicha carta que se le enviará luego.

Acerca de tu mujer, como para las disposiciones de soldados y su prontitud para los asuntos que pudieren ofrecerse, ya escribo á dicho D. Miguel, y por eso no me detengo en alargarme mas, que lo haré así con D. Martin, que mañana de la fecha vá á salir de esta capital. En cuyo ínter ruego á Dios Nuestro Señor, te guarde con la salud perfecta muchos años. Azángaro y Noviembre 7 de 1781.— De U., su muy afecto gobernador.

Diego Cristoval Tupac-Amaru, Inca.

COPIA DE CARTA ESCRITA POR EL COMANDANTE DE COLUMNA D. RAMON ARIAS, Á DIEGO TUPAC-AMARU.

El Excmo. Sr. Virey de Lima, en quien brillan con admirable igualdad las inestimables prendas de pío y de justiciero, tuvo á bien conceder á U. y á cuantos han seguido en la presente rebelion sus temerarias ideas, un perdon general, que borrase cuantos hechos atroces, injustos y disconformes á razon, durante él se han cometido: siempre que desistiendo de aquellas, corriesen precipitados, llenos de un verdadero arrepentimiento, á acojerse bajo el real pabellon de quien, por fortuna nuestra, y por un efecto de la divina clemencia, se mira sentado hoy en el supremo dosel de la respetable España, siendo inimitable modelo de amabilidad, benignidad y justicia, que por todas partes resplandece en estos vastos dominios, de los cuales es legítimo Señor.

U. sabedor de aquel, demostró en todas sus cartas estremosa complacencia, viendo presente una fortuna que tal vez no se habria presentado á su imaginacion, ni aun en sueños; y desde luego tomó la pluma, (segun estoy informado) para dar repetidas gracias á aquel bondadoso jefe, dirijiéndolas por distintas vias, para que llegasen á sus manos, siendo el primer principal conductor, el que, con un atendible carácter, se halla con todas sus facultades en el Cuzco, como comandante general de todas las armas, y á quien acompañó U. una carta descomedida; y distante de ser producida por un hombre que pretende manifestar sumision á quien natural y justamente debe tenerla. Por si en el corazon de U. y sus secuaces no tenia buena acojida lo pío, obraba al mismo tiempo lo justiciero, aprontando fuerzas, que puestas en movimiento (y acercándose á U.) por varios lugares, le hiciesen conocer con un severo castigo el horrendo abominable crímen que habia cometido, osando ultrajar el soberano respeto á un Monarca, de cuya sacra persona no sostendria U. con aliento ni aun una sola mirada, que indicase desagrado. Para aquel fin puso las que habian de obrar por la parte del Cuzco al mando de un valeroso caudillo, que no sabria volver la espalda sin dejar lavada con sangre esa mancha de infidencia con que se habian teñido; y fió á mi direccion las que han salido de Arequipa que hoy se hallan en este campo.

Puestas ya aquellas en marcha y prontas á ejecutarlo estas, llegó á la superior noticia del Sr. Inspector General en la precitada carta, los deseos que UU. poseian de abrazar el generoso perdon. Lejos de causar aquella en el ánimo de este noble jefe la justa indignacion que era casi consiguiente al altanero estilo en que estaba concebido su contesto, determinó desde luego que suspendiese sus marchas la columna que de aquella ciudad se habia despachado, (como lo verificó en Velille) y dirijió inmediatamente el pliego que en la referida se incluia para el Sr. Virey de Lima. Con atencion á su contesto me previene S. E., que las armas que desde luego de-

bian ser exterminadoras de cuantos han desconocido la Majestad, envolviéndolos para siempre en su ruina, sean auxiliadoras de U. y de los mismos contra cualquier insulto que en sus vidas y haciendas pudiesen esperimentar de los ya perjudicados; pero que era necesario correspondiesen los hechos á las sinceras palabras que en la suya promete U. á S. E., que así mismo asegura á U. en nombre del Rey, no se le faltará jamás á la buena fé en cuanto el perdon comprende; y que esta valiente, numerosa, bien armada y disciplinada gente que ha confiado á mi mando, no se dirije contra la persona de U. ni de estos naturales, á quienes ofrece subyugar y volver á aquel antiguo sosiego, en que con felicidad han vivido por el dilatado tiempo de casi 300 años; y si contra Tupac-Catarí y los de su bando, que hostigando siempre á la invencible ciudad de la Paz, sujiere aun hoy, en los ánimos de los naturales inmediatos á ella, seductoras especies, con que lisonjeándo sus ánimos incautos, los trae á su partido, creyendo por tan despreciable término, llevar adelante sus injustos, necios y voluntarios caprichos. Mas, como el formidable ejército, que oportunamente mandó aprontar el Excmo. Sr. Virey de Buenos Aires, é hizo salir últimamente de la villa de Oruro su sabio comisionado, el Sr. D. Ignacio Flores, á las órdenes del teniente coronel de los reales ejércitos D. José Reseguin, haya destruido á aquel y á aquellos, libertando y auxiliando plenamente dicha ciudad, que era el primario objeto de mi comision, no me queda otro que llenar, que el de ver verificado lo mismo que U. ha prometido á S. E., experimentando los efectos de este arrepentimiento, que le granjea y facilita el premio del perdon, siendo uno de los que no me dejarán duda de ser verdadero aquel, el que se me entreguen por U. todas las armas que tenga á su lado sin distincion de la clase de ellas y gentes en cuyo poder se hallen. Con esta prueba, que nunca puede ser equivocada, gozará U. y cuantos estén á su lado de la prometida libertad; y si tuviese U. que manifestarme otra cosa, puede hacerlo, viniéndose á este campo. En la inteligencia, que le aseguro, por la vida del Rey mi Señor, no recibirá el menor perjuicio ni ultraje, sin prohibirle (si aun todavía desconfía despues de semejante protesta) el que venga custodiado en los términos que mejor le parezca, no dudando que en mí hallará siempre un asilo, que corresponda á la bondad con que el Excmo. Sr. Virey ha querido á U. mirarle.

Una proposicion de esta clase, un partido tan ventajoso hácia U., parece no necesita de persuasiones para que con el mayor regocijo la abrace. Sin embargo, persuadiéndome á que no faltará un díscolo que procure inspirar en su ánimo especies abominables, que aviven aquellos locos é infundados designios con que U. ha pretendido continuar y concluir la deforme obra que principió su hermano José Gabriel, me ha parecido decirle que descienda U. á su corazon, lo examine bien, y hallará, por mas que le adulen sus lisonjeras é infundadas esperanzas, ser imposible dejar de mirar con desasosiego

y temor el término de ellas, que habria de ser precisamente igual al infeliz y funesto con que acabó aquel sus dias.

Ahora es tiempo de que prolongue U. y haga ventajosos los suyos, alejando pora siempre de su imaginacion seducida, esas débiles ideas perturbadorss de un reino tan ejemplar en sosiego, que han sido única causa de la ruina de tantos miserables de sus compatriotas, y tambien de los que, sin justo fundado motivo, vé U. con tanto aborrecimiento. Yo no dudo mirará con compasion á esos, que ya llevados del afecto, ya de la fuerza, le acompañan, y que deberán irremediablemente ser víctima de estas siempre vencedoras armas, si U. no procura imprimir en sus corazones con sus consejos y principalmente con su ejemplo, viniendo arrepentido al lugar donde vive muy de asiento la misericordia, el respeto á que es acreedor, y se debe á un monarca tan poderoso, como el que hoy, imitando á la suprema deidad, olvida la multitud de injurias hechas á su soberano decoro, y franquea á UU. por medio de su alto Ministro un generoso perdon convidándoles con la paz, antes que esgrimir contra los que destinados prosigan la temible espada de la justicia.

Aproveche U., Tupac-Amaru, estos apreciables instantes, de que ya pende sin duda, el que viva U. feliz, y piense en que se le acercan por la parte de Chucuito unas numerosas tropas, que obrarán con mas vigor, y que como constituidas en diverso vireinato, principiarán á hacerlo hostilmente contra sus vidas y haciendas, midiendo sus acciones por las órdenes distintas que allá se le han dado. Piense U., sin tener duda, en que la inmensa bondad característica de nuestro amabilísimo Rey y Señor le ha de mirar á U. y á su sobrino Mariano, con una piedad tan grande, que no les quede que desear; y en fin, para su resolucion, piense U. que me hallo aquí con 6,000 hombres armados con fusiles los 2,000, y los restantes con lanzas, seis cañones de batir, municiones, pertrechos proporcionados, y aun excesivos á hacer esta columna la mas respetable que se ha visto en el Perú despues de su conquista. Que la gente fastidiada ya de tantas incomodidades, como se le han originado con estos sediciosos alborotos, desea con impaciencia que se les mande embestir, para volver en cenizas cuantos objetos, por fuertes que sean, se presenten á su vista; pero nunca tema U. rompan el freno de la sumisa obediencia con que venerarán mis órdenes, hasta que positivamente sepa de U. ó que desprecie las piedades del Rey, ó rendido las admite; siendo todo amargura y dolor [para cuantos le imiten] en el primer caso, y todo satisfaccion y alegría en el segundo.

U. contésteme, y desde luego espero sea abrazando gustoso mi propuesta, por que de no haré conocer á cuantos ingratos han desechado de sí hasta la memoria del sacro nombre del Rey, cuanto poder tiene, y cuanto respeto merecen sus siempre gloriosas armas.

Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Campo de Cabanilla, 1.° de Diciembre de 1781. *Ramon de Aria.s*

Á Diego Tupac-Amaru.

CONTESTACION DE TUPAC-AMARU.

Señor Comandante D. Ramon Arias:

Tengo recibida la de U. su fecha 1.° del corriente, y quedo enterado en su contesto, sirviendo de respuesta á sus principales puntos la que ayer dirijí, sin estrañar me haya U. amontonado las fuerzas que trae, pues estas se distribuyen segun lo acomoda la Divina Providencia. Muchos cargos me hace U. en la suya, á los que tengo que responder en el parlamento que se celebrará en breve, siendo Dios servido, en el pueblo de Sicuani, con el Sr. Inspector del Cuzco, á quien rendiré mi persona, armas y mis indios, no como rebelados á la corona de mi Rey y Señor, sino como desagraviados de la tiránica opresion de corregidores en este reino, como es constante al mundo entero.

La inmediacion de U. con sus tropas podrá entorpecer el santo designio que tengo, pues los naturales se recelan se pueda fraguar contra ellos alguna traicion, como se verificó con Julian Catari, á quien lo descuartizaron, remitiendo preso á mi sobrino D. Miguel Bastidas y 28 coroneles á la ciudad de la Paz, despues de haber celebrado con ellos la merced del indulto general. Esto practicó el coronel Reseguin: con que vea U. si sobran motivos para recelarse en todas sus operaciones.

Verdaderamente yo estoy resuelto á recibir la paz general: para ella estan nuestros tratados pendientes de solo el aviso de los Señores Inspectores y Obispo del Cuzco; y será bien que U. y sus tropas no perturben los designios de esta empresa, portándose con la cordura que acreditan sus talentos: que de mi parte ocurriré con los Señores Eclesiásticos que están en este pueblo, á las inmediaciones de esa campaña, á tratar lo que convenga al real servicio, saliéndo mañana ó pasado mañana, sin que estrañe me presente con la guarnicion que corresponde al seguro de mi persona y aliados.

U. vaya rumiando, que el único tropiezo que pueda embarazar nuestras ideas, es la reposicion que se pretende hacer en estas tres provincias de sus respectivos correjidores: porque la gente nada menos piensa que recibirlos, por infinitos motivos que á U. espondré y lo tengo practicado, dando parte al Excmo. Sr. Virey y Sr. Inspector, quienes vistos los motivos, determinarán lo que hallaren por conveniente á la tranquilidad del reino.

Se me ha imputado siempre de rebelion contra mi augusto y católico Monarca (que Dios guarde). Quienes fomentan con mas energía este modo de pensar son los correjidores, llamando traicion al Rey mi Señor, tomar las armas, ó acometer algun exceso con ellos: cuando este modo de proceder, aunque indebido por falta de jurisdiccion en quien se toma la mano, no es mas que surtirse de la desesperacion, ó falta de la debida justicia que se le debe administrar

á los pueblos, especialmente á los miserables indios, tantas veces recomendados por S. M. Esta siempre la hemos encontrado atropellada contra nosotros, devueltos diariamente á manos de ellos originales nuestros informes, resultando de ellos nuevos agravios. Á todo el mundo es constante, ser estos miserables indios mas que esclavos, trabajando toda la vida para el logro de cuatrò pícaros, que vienen á formar caudales con la sangre de los pobres: por ellos atrasados los reales haberes: por ellos desnudos sin tener con que alimentar sus familias: por ellos hoy perdidos, abrasadas sus casas, sin tener de que sustentarse. ¿Y querrán volver á chupar el último jugo que les queda y á irrogar nuevos agravios?

Contemple U. si no son dignos de la mayor lástima, y que les sobran razones para haber entrado en los desafueros cometidos. En fin todo esto es parlar: llévese el viento todo lo que es razon, y salimos culpados.

Dios todo remediará y guarde á U. muchos años. Azángaro y Diciembre 4 de 1781.—B. L. M. de U. su afecto servidor.

Diego Cristoval Tupac-Amaru—Inca.

EDICTO DEL MISMO.

Señores Coroneles, caciques capitanes, sargentos y los demas ministros de justicia.

Vista esta, luego luego, eche todos sus soldados de sus cargos, como son los pueblos de Juliaca, Caracoto, Atuncolla, Tiquillaca, Morovaca, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Cabana y Cabanilla: dará la vuelta conforme que se manda á los referidos ministros de dichos pueblos. Así ha mandado el gobernador Inca en su mandamiento, muy fuerte para castigo á los coroneles, capitanes y caciques, sargentos y soldados rebeldes: así mando yo en nombre del gobernador D. Diego Cristoval Tupac-Amaru, Inca, por la gracia de Dios, que es para la defensa del Monarca: así les cito á esta capital de Lampa para mañana Miércoles. Ayer Lunes llegaron las armas de Azángaro; como digo mañana llega el Inca. Si no lo hiciesen lo mandado, se verán sacrificados en horcas, cuchillo, fuego y sangre: una noche se asolarán á los rebeldes; y este papel siempre llegará á este juzgado.

Dios guarde muchos años.—Lampa, y 4 de Diciembre de 1781.

Andres Garcia Ingaricona.

Es copia de la circular escrita por dicho rebelde, cuyo orijinal queda en mi poder, de que certifico.—Campo de Lampa, Diciembre 7 de 1781.

Horé.

CARTA ESCRITA POR DIEGO TUPAC-AMARU

AL OIDOR MEDINA ACOMPAÑÁNDOLE COPIA DE UN INFORME HECHO AL VIREY DE LIMA.

Sr. D. Francisco Diaz de Medina.

Mmigo y Señor:—Ahí despacho esos pliegos, que llegarán á las cinco de la mañana, que habia despachado del lado del Cuzco, con los propios que despaché la carta de D. Miguel, y dice que el correo se habia vuelto por las noticias malas que habia dado la gente, y con estos portadores habia encontrado y las trajo, y luego que llegó despaché, y no hay mas.

Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Achacache, á las 5 de la tarde.—Muy Sr. mio: B. L. M. de U. su atento criado que servirle desea.

Tomas Inca Lipe.

TRATADO DE PAZ CELEBRADO CON DIEGO TUPAC-AMARU.

En el campo de Lampa, en 11 de Diciembre de 1781, el Señor Comandante de la columna de Arequipa D. Ramon de Arias, se congregó en compañía de varios oficiales suyos á parlar con D. Diego Tupac-Amaru, á fin de que por sus partes y todos los individuos de la columna, se observára y cumpliera religiosamente el perdon é indulto general que la piedad del Excmo. Sr. Virey de Lima tiene concedido al dicho Tupac-Amaru, como igualmente á todos los naturales de ambos sexos y edades, sin excepcion de personas, segun consta del bando. En cuya virtud prometo en nombre del Rey, el Sr. D. Carlos III (que Dios guarde), que no ofenderé, ni perjudicaré á ningun natural, que guardaré exactísimamente las órdenes del Sr. Virey, dirijidas á tratar con suavidad y blandura á todos los naturales de estas provincias: bien entendido que los dichos naturales deben observar la misma armonía, sin causar insultos, ni extorsiones al ejército de mi mando, ni á ningun español. Y en caso de que no se cumpla por parte de los naturales esta buena correspondencia referida, no se estrañará la defensa natural, y que procure el honor de las armas del Rey.

Al mismo tiempo, yo, dicho Tupac-Amaru ofrezco, como verdadero rendido, que mandaré y no permitiré que ningun natural ofenda á los españoles; y al mismo tiempo que se recojan á sus pueblos y vivan con los españoles en paz y union como Dios manda, y quiere nuestro católico Monarca: de modo que cesando las hostilidades, y todos los perjuicios ocurridos hasta ahora, sea todo tranquilidad y buena correspondencia entre españoles é indios, para que jire el comer-

cio, se repueblen las estancias, se trabajen las minas, se doctrinen los indios por sus respectivos curas, y por último vivamos todos como verdaderos vasallos del católico Rey de las Españas. En cuya virtud, y para que conste, firmamos este papel, en señal de la buena fé que ambos debemos observar; lo firmamos con los Señores Curas Comisarios del Ilustrisimo Sr. Obispo del Cuzco y de varios oficiales de la plana mayor, y capitanes de esta columna en dicho campo.

Ramon Arias—Diego Cristoval Tupac-Amaru—Dr. Francisco de Rivera—Dr. José de Zúñiga—Dr. D. Antonio Valdez—Maestro Marcos Palomino—Mateo de Cosio—Francisco Antonio Martinez—Vicente Flores—José Domingo Bustamante—Juan Antonio Montufar—Vicente Noriega—José Medina—Esteran de Chavez—Eugenio Benavides—Pedro de Echavaria—Dr. Vicente Martinez Atazú, cura de Atonulla—*Pablo Angel de Espana—Ramon Bofill.*

Es copia del original que queda en mi poder. Lampa, y Diciembre 11 de 1781.

Ramon Arias.

CARTA DEL ILUSTRÍSIMO Sr. OBISPO DEL CUZCO

DOCTOR DON JUAN MANUEL DE MOSCOSO Y PERALTA, AL DICHO DON RAMON ARIAS.

Muy Señor mio y dueño de mi estimacion:

De 20 y 30 de Diciembre precedente, recibo las de U. con el aprecio debido. En ellas me recomienda el mérito de los curas D. Martin de Zugasti, propio de Lampa, y D. Juan Felipe de Portu, coadjutor de Cabanilla, por lo bien que se han manejado en sus feligresias, y especialmente en la reduccion de los naturales, que, ó seducidos resistian, ó espavoridos de un infundado miedo, vagaban aun por los cerros y punas: debiéndose á la solicitud de estos celosos ministros la total sujecion á las banderas de nuestro augusto Soberano, como U. con notable complacencia mia lo asegura. Tendré presente estos sujetos para distinguirlos en mi aprecio, y corresponder á sus esmeros, que apoyados del realce con que U. los reconoce, no omitiré oportunidad para solicitarles el debido premio.

Yo celebro la que U. me franquea de su comunicacion, para ofrecerme á su obsequio, dándole repetidos plácemes y gracias por el bien que ha brillado su sagacidad, pericia y talento para desempeñar, como se ha visto un asunto de la mayor importancia, que recomienda su persona y la mano que le destinó á negocio de tanta gravedad.

Nuestro Sr. guarde á U. muchos años. Oropesa y Enero 12 de 1782. B. L. M. de U. su atento servidor y capellan.

Juan Manuel, Obispo del Cuzco.

Sr. Comandante D. Ramon Arias.

CARTA DE DIEGO CRISTOVAL TUPAC-AMARU
AL DICHO SEÑOR COMANDANTE D. RAMON ARIAS.

Sr. Comandante D. Ramon Arias:

Muy Sr. mio y dueño de mi justo y distinguido aprecio.—Anoche 17 del corriente mes, entre las 8 de ella, recibí las dos cartas adjuntas, que llegaron del Cuzco, despachadas por el Sr. Inspector Comandante General, que me recomienda su mas pronta efectiva remision, que pongo en efecto y lo propio será á efectuar sobre las paces tratadas en el pueblo de Sicuani.

Así mismo se ha de dignar U. avisarme en respuesta, si las cabezas de ganado re entregaron para el auxilio de esas tropas, cuales son 300 y tantas ovejas, con 30 vacas que han menester.

Y entre tanto ruego á Nuestro Señor me guarde á U. muchos años. Azángaro y Enero 19 de 1782.—B. L. M. de U. su amante y seguro servidor.

Diego Cristoval Tupac-Amaru, Inca.

Participo á U. como ya estoy próximo para bajar al real fuerte de Sicuani, con el fin de tratar los capítulos de pacificacion, con los Señores Inspector y Comandante General, y el Señor Obispo del Cuzco, que ya deben estar en aquel sitio.

Así mismo suplico á U., que en la primera ocasion se digne darle libertad á D. Melchor Niña Larara, que ha de estar en aquellos parajes. Y lo mismo haga con cualesquiera que se halle en reclusion; y una vez que deben aprovechar el indulto general perdon, me remito á lo mismo.

EXPOSICION DE DIEGO TUPAC-AMARU.

Sr. Comandante General D. José del Valle.

Hoy que en este ilustrísimo Ayuntamiento representais la sacra y augusta persona de mi Rey y Señor Don Carlos III (que Dios guarde), que así mismo vais á usar conmigo, mi familia y el resto de errantes vasallos, el mas generoso y benigno indulto que se habrá admirado en las edades: Señor, postrado á vuestras plantas con el mas profundo respeto, aquel escandaloso del Perú, aquel cuyos excesos y errada conducta, pusieron en el grado de caudillo y promotor de las muchas lástimas que llora este reino. Soy Señor, no ignorais Diego Cristoval Tupac-Amaru, hermano de aquel infeliz José Gabriel, primer móvil de esta revolucion. Su conducta, sus

pasos, sus intenciones y motivos, él en el vuestro tribunal lo espondria, y por su confesion os lo signifiqué, Señor. No ambicioso de honor, no movido de avaricia, menos con ánimo de rebelarme contra mi Rey y Señor, aunque las apariencias lo mostrasen: ignoré absolutamente sus ideas: jamás me comunicó sus proyectos: llamóme como á hijo, que así me trataba, y cuando ya tuvo decretado el primer yerro en Tungasuca, me ordenó con pena de muerte lo que habia de obrar. Despues así lo ejecuté, que es notorio, avasallando el ánimo de los indios, que con la dura opresion de los correjidores, se hallaban prontos á la estirpacion de ellos y aun de sus nombres, de que harán presentes sus quejas, y así tengo fabricada con los yerros la cadena que arrastro. En todo me confieso culpado: no pretendo minorar mis delitos, que si ellos son grandes, ha sido mayor la piedad del Rey, mi Señor. Disculpad mi flaqueza, y cubrid mis ignorancias con la real clemencia. Acordéme, Señor, para engreir mis pensamientos tener en mis venas algun asomo de Tupac-Amaru, y hoy para anonadarme os traigo á la consideracion este propio, para moveros á lástima y á mi para mayor confusion, pues no obré como debia. Estas armas son las que ofendieron el acatamiento de mi Rey y Señor. Ahora las rindo con ánimo sério de no volverlas á tomar en mi vida, aunque me sea cierta una muerte. Allá en Azángaro quedan algunas piezas que no las quise traer, porque los amotinados no presumiesen venia á fomentar mas motines. Disponed de ellas lo que fuere del servicio del Rey mi Señor, lo propio de mi persona y familia; solo os suplico, que no sea tan dura mi suerte: que pierda la libertad y honor, que para ello protesto perder la vida, si posible fuese, mil veces en obsequio de la Majestad ofendida. Fabricaré nuevos méritos, si me lo permitís, con que sepa granjearme nuevo nombre y séquito á mis operaciones, para que de este modo quede enteramente borrada la mancha que en el público tiene estampada nuestra desviada conducta: asegurando, como debo asegurar, que en lo futuro seré el mas fiel servidor de S. M. Soberana; como el tiempo lo acreditará, pues si la piedad del indulto se me antelase, tiempo há sin duda que hubiera anticipado mi obediencia, de la que solo me retardó el miedo de la muerte, porque por todas partes me amenazaba con edictos, que á mis manos llegaron, creyendo que esta misma merced se ampliase á mi difunto hermano, que tantas veces deseó acaeciese lo propio; pero la Divina Providencia que todo lo dispone rezagó esta dicha para mi felicidad.

Con ella me admitid, Señor, arrepentido, y nuevo hombre para la posteridad.

Diego Cristoval Tupac-Amaru.

———

DECRETO.

Campo de Sicuani, 26 *de Enero de* 1782.

Admítese el rendido pedimento de esta parte, relativo al indulto concedido por la piedad del Excmo. Sr. D. Agustin de Jáuregui, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M., Teniente General de estos reinos; y resérvese para el dia de mañana la solemnizacion del juramento de fidelidad y demas órdenes que necesito dar sobre esta materia, para que toda se verifique en consorcio del Ilustrísimo Sr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, del Consejo de S. M. y Obispo del Cuzco, igualmente autorizado que yo por dicho Sr. Virey, para impartir el referido indulto. Y atento á que esta parte y sus secuaces se hallan ligados con la excomunion mayor, con que al principio de la rebelion los castigó dicho Ilustrísimo Sr. Obispo, le pasará este expediente al Sr. Auditor de Guerra D. Gaspar de Ugarte, coronel de milicias de Abancay y alferez del Cuzco, á fin de que Su Señoría Ilustrisima se sirva ordenar sobre este asunto lo que fuere conveniente, para no entorpecer por falta de este esencial requisito el curso de las demas diligencias, incluyéndose en esta la de emplazar á Andrés y Mariano Tupac-Amaru, como así mismo el resto de la familia de esta parte, por no haberse presentado en la actualidad.

D. José del Valle.

CERTIFICACION.

En el pueblo de Sicuani, provincia de Tinta del obispado del Cuzco, en 26 de Enero de 1782. Yo el Auditor de Guerra D. Gaspar de Ugarte, en cumplimiento del anterior órden dado por el Sr. Comandante General, entregué en mano propia este expediente al Ilustrísimo Sr. Obispo del Cuzco, de que certifico.

Gaspar de Ugarte.

DECRETO.

Sicuani 26 *de Enero de* 1782.

Vistos: dáse facultad al Señor Dean del Cuzco D. D. Manuel de Mendieta y Leiva, para que absuelva á Diego Cristoval Tupac-Amaru *ad reincidentiam*, con las solemnidades prescriptas en el ritual romano, y en la misma forma á todos sus secuaces que contritos la impetrasen; y fecha la diligencia, se devolverá este expediente al Sr. Comandante General D. José del Valle.

El Obispo.

Así lo proveyó Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, y lo firmó de que doy fé.

Ante mí—*Dr. Antonio de Bustamante*, Secretario.

NOTIFICACION.

En el pueblo de Sicuani en 26 de Enero de 1782. Yo el Secretario del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta mi Señor, dignísimo Obispo de esta Diócesis, hice saber el decreto de suso al Sr. Dean Dr. D. Manuel de Mendieta, que obedeció y aceptó; y á su consecuencia mandó comparecer en la puerta de la iglesia de este pueblo á Diego Cristoval Tupac-Amaru, y le absolvió *ad reincidentiam*, y en el mismo acto á mas de 300 de sus parciales partidarios, observando puntualmente las ceremonias del ritual romano. Y para que este conste, lo firmó dicho Sr. Dean, de que doy fé.

Manuel de Mendieta.

Dr. Antonio de Bustamante, Secretario.

En el pueblo de Sicuani, provincia de Tinta, del Obispado del Cuzco en 27 de Enero de 1782. Yo D. José del Valle, pensionado de la real y distinguida órden española de Carlos III, Mariscal de Campo de los reales ejércitos de S. M., Gobernador político y militar del puerto y presidio del Callao, Inspector General de las tropas veteranas y milicias del reino, Cabo principal de las armas, Comandante General de ellas en la actual rebelion de los indios, y Lugar Teniente General del Excmo. Sr. D. Agustin de Jáuregui, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M., Teniente general de sus reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de estos reinos del Perú. Hallándose en la iglesia de dicho pueblo, en concurso de toda la oficialidad de mi comando y de crecido número de españoles é indios de esta dicha provincia, y estando en compañía del Excmo. Sr. Dr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, del Consejo de S. M. y Obispo del Cuzco, autorizado igualmente que yo para impartir el indulto concedido por el Excmo. Sr. Virey, á los que verdaderamente arrepentidos se nos presentasen; hicimos comparecer á Diego Cristoval Tupac-Amaru, por haberle yo conferido la absolucion con la solemnidad que prescribe el ritual romano, de la censura en que se hallaba declarado incurso, segun aparece de las diligencias que anteceden; y despues que el coronel de milicias D. Gaspar de Ugarte, Auditor de Guerra y Alferez real del Cuzco, leyó en voz alta y perceptible á todo el concurso el auto del indulto concedido por dicho Excmo. Sr. Virey, juntamente con el sumiso escrito préviamente presentado por el citado Diego, y demas actuaciones posteriormente practicadas, le hicimos la amonestacion correspondiente en órden á la firmeza de la fidelidad que protesta. Y sin embargo de haber entregado con antelacion las armas que traia

consigo, le mandamos practicase la propia diligencia con las que tiene en lugares distantes de este: como son, cañones de artillería, fusiles, escopetas, pistolas, lanzas, rejones, espadas, sables, puñales, pólvora, salitre, banderas y tambores, juntamente con los acopios de plomo, fierro y bronce para fabricar aquellas, y todo cuanto sea respectivo á ofender las armas del Rey, Nuestro Señor: como así mismo los vestuarios, gorras de granaderos y demas insignias militares, para lo cual se le asigna el perentorio término de doce dias, como tambien para que en este mismo comparezcan los sobrinos del dicho D. Diego, que son Andrés y Mariano Tupac-Amaru y el resto de su familia, á fin de que personalmente ratifiquen el juramento de fidelidad, que despues del suyo ha de hacer el referido Diego á nombre de aquellos: no obstante de que sabemos haberse ya rendido dicho Mariano á las banderas del Rey, ante D. Sebastian de Segurola, Comandante de las tropas de la ciudad de la Paz.

Igualmente mandamos al citado Diego Tupac-Amaru, no pierda momento en coadyuvar de su parte á la pacificacion de los pueblos, obediencia y subordinacion de estos al poderoso Sr. D. Carlos III, legítimo y único Soberano de estas Américas, que por fortuna nos gobierna, segun lo tiene protestado y ofrecido con anticipacion en sus cartas dirijidas á Nos el citado Obispo del Cuzco. Así mismo jura á su nombre y de su familia, que verdaderamente se sujetarán á las sábias y bien acordadas leyes de nuestro Soberano, á sus órdenes y á la de sus magistrados y demas Ministros, que tratarán con recíproca buena armonía y hermandad á los españoles y mestizos de ambos sexos, que van á regresar á sus antiguos domicilios. Y habiendo oido el sobredicho Diego Cristoval Tupac-Amaru, juró por Dios Nuestro Señor, y una señal de cruz de nuestras manos, de cumplir fiel y religiosamente cuanto se le prescribia, y prestando voz y caucion de rato grato voluntario, repitió dicho juramento á nombre de sus sobrinos, Andrés y Mariano Tupac-Amaru y toda su familia; y que en prueba de su fidelidad á nuestro Soberano prometia, que á costa de su sangre y vida pacificaría todos los pueblos que se hallan alterados; y habiendo sacado la espada, que por permiso nuestro traia á la cinta, la entregó á Nos, el citado Comandante General de las Armas, en reconocimiento de su obediencia. Y teniendo consideracion á las verdaderas ofertas que en sus acciones y palabras ha manifestado, se la restituimos, exhortándole á que con ella ayude á reconquistar al Rey los pueblos alterados.

Y hallándose de rodillas en estas circunstancias el predicho Diego Cristoval Tupac-Amaru, en el presbiterio del altar mayor, y postrándose al fin de ellas á nuestros piés, llegó el Coronel de milicias D. Antonio de Ugarte, y batió tres veces encima del referido Diego, el real estandarte, que es el mismo que sirvió en la conquista de este reino, y consecutivamente practicaron la propia diligencia los abanderados de las tropas veteranas y milicias que se hallaban todas formadas en la plaza de este pueblo, para hacer las salvas y ti-

ros de artillería en las ocasiones que se les ha mandado al Mayor General D. Joaquin Barcarcel. Y en este estado se le aseguró á dicho Diego bajo de palabra de honor, que ninguno de los subalternos que sirven á nuestras órdenes, ni persona alguna, de cuantas habitan en estos dominios, lo hostilizará en lo mas mínimo, ni perjudicará en esta causa su persona, familia y hacienda, ni la de sus parientes y allegados, siempre que, fieles verdaderamente subordinados y rendidos á la proteccion del Rey Nuestro Señor, cumplan lo que tiene ofrecido bajo la relijion del juramento.

Con lo que se concluyó este acto de satisfaccion, y lo firmamos con el expresado Diego Cristoval Tupac-Amaru y los Oficiales y Plana Mayor.

D. José del Valle—Juan Manuel, Obispo del Cuzco—*Diego Cristoval Tupac-Amaru — Francisco Salcedo*, Correjidor de Tinta.—*D. Joaquin Balcarcel*, Sarjento Mayor de los reales ejércitos, y Mayor General del destinado á operar contra los rebeldes—*Gaspar de Ugarte*, Auditor de Guerra, Coronel de Abancay y Alferez real del Cuzco—*José de Acuña*, Correjidor de Cotabambas y Comandante de las tropas de dichas provincias—*D. Matias Baulen*, provisto Correjidor del Cuzco—*Antonio de Ugarte*, Coronel de Milicias del Tucuman y sostituto del Alferez real—*José Moscoso*, Coronel agregado al ejército y edecan del Comandante General—*Santiago Alejo Allende*, Coronel del regimiento de caballería lijera—*José Eduardo Pimentel*, Rejidor del Cuzco, Coronel agregado al ejército y edecan del Sr. Comandante General de él—*José Meneant*, Coronel del regimiento de Parinacochas.

CARTA DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL
D. JOSÉ DEL VALLE Á D. RAMON ARIAS.

Conceptúo á U. informado, por la última que le escribí desde el Cuzco, de la favorable disposicion en que se hallaba D. Diego Cristoval Tupac-Amaru, de darle obediencia al Rey Nuestro Señor en este pueblo de Sicuani, que el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Santa Iglesia del Cuzco y yo le señalamos para efectuarla: en cuya consecuencia emprendimos nuestra marcha el dia 10 del que rije, y la concluimos el 17 escoltados de una columna de 1,500 hombres veteranos y provinciales. Tupac-Amaru llegó ayer con una pequeña escolta de 50 hombres, armados con fusiles y rejones y tres banderas, las dos blancas y la una amarilla: pues aunque salió de Marangani con 200 indios, lo fueron dejando en el camino llenos de temor, hasta averiguar la suerte de su jefe que creian bárbaramente venia á sufrir el último suplicio. Al acercarse Tupac-Amaru á mi tienda, rindieron sus oficiales las banderas, y apeándose de su caballo, entró en ella tan turbado, que no podia articular una palabra: se iba á poner de rodillas á mis piés, y yo le levanté con mis brazos: asegurándole la

proteccion del Rey, la seguridad de su vida y que adquiria un gran mérito con S. M. siempre que dedicase la autoridad que tiene sobre los rebeldes, para que se restituyesen á sus casas á vivir pacíficos y perpetuamente subordinados al poderoso, legítimo y único Señor de estas Américas. Ofrecióme, con señales nada equívocas de su sinceridad, que emplearia todos sus esfuerzos al indicado fin, y que derramaría la última gota de su sangre, si fuese preciso, por reconquistar todos los pueblos que hasta ahora no se hubiesen sometido á la obediencia del Rey de las Españas, que reconocia por su verdadero Señor, y me entregó el papel de que acompaño á U. copia certificada.

Pasamos desde mi campo al pueblo de Sicuani, con el objeto de que tributase sus respetos al Ilustrísimo Sr. Obispo, como lo efectuó con la mayor sumision, postrado á sus piés. Al siguiente dia fué absuelto de la excomunion, que desde el principio del alzamiento habia impuesto Su Ilustrísima á todos los que siguieron su infame partido, y en la misa de pontifical que el espresado prelado celebró despues, hizo el juramento de fidelidad con las ceremonias acostumbradas, al frente del estandarte real de la ciudad del Cuzco, y de dos banderas de este ejército, que se le pasaron por encima estando tendido en el suelo. Finalizando este acto con repetidos víctores al Rey, y de triplicadas salvas de artillería y fusilería, empezaron á bajar de los montes una multitud de indios, que los coronaba, no solo de las provincias del Collao, sino tambien de las de Larecaja, Pacajes, la Paz y hasta de los Andes, á pedir perdon, y dar la obediencia á S. M.

La mujer, madre y sobrinos del espresado Tupac-Amaru deben llegar á este campo, en cumplimiento de las órdenes que les ha dirijido mañana ó pasado mañana, y no lo han efectuado ya por puro temor y desconfianza.

Tupac-Amaru me ha ofrecido en presencia de este Señor Ilustrísimo, con señales ciertas de la realidad de sus promesas, que se sujetará en todo á mis consejos, y á las instrucciones que le prevenga al pronto logro que deseamos de la total pacificacion de estos afligidos paises.

Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Sicuani 27 de Enero de 1782.

D. José del Valle.

Sr. D. Ramon de Arias.

P. E.—Tupac-Amaru escribe en esta ocasion á esas provincias para que imiten el loable ejemplo que les ha dado de perpetua fidelidad.

Una rúbrica.

OFICIO DEL INSPECTOR DE LIMA

D. JOSE DEL VALLE AL VIREY DE BUENOS AIRES, EN QUE LE DÁ AVISO DE UNA NUEVA SUBLEVACION EN LAS PROVINCIAS DE OMASUYOS Y LARECAJA, POR PEDRO VILCA-APASA.

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: Despues que Diego Cristoval Tupac-Amaru con toda su familia, é innumerables indios de la provincias de los dos vireinatos, dieron la obediencia á S. M. en el cuartel de Sicuani con todas las formalidades que informé á V. E. por mi última anterior, tuve noticia que el traidor Pedro Vilca-Apasa, uno de los caudillos de mas nombre, brío y máximas de la pasada rebelion, despues de haber jurado en mis manos solemnemente que acreditaba en lo sucesivo perpetua fidelidad al Rey Nuestro Señor, habia tenido la osadía de sublevar nuevamente las provincias de Omasuyos y de Larecaja, y que se dirigía á fomentar otros iguales ruidosos alborotos en la de Carabaya y sus contiguas. Con este informe me puse aceleradamente en marcha el dia 30 de Marzo último, al frente de una columna respetable, produciendo el favorable efecto de haberme presentado preso en el pueblo de Azángaro al citado Vilca-Apasa, que mandé descuartizar entre cuatro caballos, por haberle convencido de sus enormísimos delitos en la causa que formé; y dirigiéndome inmediatamente á las referidas provincias de Larecaja y Omasuyos, logré dar fin en ellas de los caudillos que fomentaban el alzamiento, Carlos Puma-Catari, Alejandro Calisaya, y de un crecido número de sus inicuos coroneles; consiguiendo al mismo tiempo consolar á la afligida ciudad de la Paz, que se hallaba sumamente consternada y llena de recelo de ser otra vez invadida, por hallarse últilmente empleadas en otros precisos destinos del real servicio las tropas del vireinato del mando de V. E.

De todos estos felices sucesos dí individual aviso al Sr. Presidente de la Real Audiencia de Charcas D. Ignacio Flores, quien se sirvió citarme para el pueblo de Achacache, á fin de que, conferenciásemos en él las reglas y medidas que nos pareciesen mas interesantes y convenientes al logro de solidar la anhelada pacificacion del reino; y habiéndolas acordado y entregádole muy fieles y sumisas al Rey las provincias de Omasuyos, Larecaja, Carabaya, Azángaro y Lampa, estoy de regreso á la ciudad del Cuzco, donde como en todos mis destinos, anhelo que se digne V. E. franquearme sus apreciables preceptos.

Nuestto Señor guarde á V. E. muchos años. Campo de Ayaviri 14 de Julio de 1782.

Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mas atento seguro servidor.

D. José del Valle.

Excmo. Sr. Virey D. Juan José de Vertiz.

CARTA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR

D. JUAN MANUEL MOSCOSO, OBISPO DEL CUZCO AL DE LA PAZ DR. D. GREGORIO FRANCISCO DEL CAMPO, SOBRE LA SUBLEVACION DE AQUELLAS PROVINCIAS.

Ilustrísimo Señor:

Muy Sr. mio y venerado amigo de todo mi aprecio: La de US. I. de 11 de Junio, que he recibido en la ruta de la visita en que me hallo, cuanto me ha consolado por el restablecimiento que ya goza su fatigada salud, me ha llenado de horror al ver divulgada al vivo la trajedia de esa desgraciada diócesis y aflijida ciudad; pero bendita la misericordia del Señor que tuvo reservado en sus arcanos deputar á US. I. por pastor de un rebaño que habia de llegar al extremo de semejantes padecimientos, y que tocando ya los términos de su ruina, se le deparó un padre que lo fomentase, un médico que con el bálsamo de su caridad lo consolase, y un prelado que con el pábulo y direccion de su doctrina lo sostuviese. Es verdad que á á veces la Providencia, si por una parte busca con el castigo el escarmiento, reparte por otra pródiga los consuelos, valiéndose de la conducta de aquellos que destina para beneficio de los pueblos; y puede ese consternado territorio adorar esos decretos y tributar gratitudes, pues se libertó del naufrajio en que zozobraba, mediante el celo, pulso y piedad con US. I. le ha llevado como de la mano á la seguridad de que hoy logra.

Sería obra interminable si yo intentase díscurrir por los trámites de esa lamentable historia, cuyas lecciones á la posteridad serán mas dolorosas que la ruina de Jerusalen, ni mi compasion será bastante á seguirla, sin humedecer con lágrimas el papel. Pondero la fortaleza de US. I. á tan duros embates, y tengo por sobrenatural ese sufrimiento, porque es superior á las fuerzas comunes de la naturaleza, ya al ver destrozada su amable grey, profanado el santuario, abolidos los santos estatutos de su doctrina, que en repetidos rescriptos, visitas y pastorales sirvan de pauta para la eclesiástica disciplina de esos fieles y la religion introducida en mas de dos siglos y medio en estado de proscripcion, ya al considerar el poco fruto que rinde á su benefactor la mayor parte de ese cuerpo, que independiente de la relacion de súbdito, debe tener la de reconocimiento. ¿Pero, en qué orígen no abunda esta progenie ingrata, estas duras cervices é incircuncisos corazones? ¿A qué profeta ó pastor no han herído estas fieras, que cuanto mas beneficiadas corresponden con el tósigo de su maledicencia? Así son, porque así lo han debido á sus mayores, y así será, porque es hereditaria su malicia y resistencia á los consejos del Espíritu Santo. Para tejer, Venerable é Ilustrísimo Hermano, un catálogo de estos hechos, que tambien produce este fragoso é inculto pais, que preparó Dios por

calvario, y por lo que aflije el ánimo de su memoria, ciñéndome á los sucesos mas notables, y confesando que todos no han llegado á los umbrales de los ominosos que han costeado los padecimientos de US. I., le significaré el estado á que estuvo reducida esta diócesis, los cuidados, afanes y desasosiego que me trajo, y el fruto de estos en la situacion que hoy tienen las cosas, otros tantos que pueden suscribirse á las anécdotas de la terrible revolucion de nuestro continente.

Hallábase este obispado, cuando llegué á él agobiado como todo el resto de las provincias del reino, por los gravosos repartimientos de los correjidores; y si nó movido de los sucesos de Pacajes y otras partes, á lo menos dispuesto con estos ejemplos, segun se esperimentó en la de Chumbivilcas con la trágica muerte que dieron á su correjidor D. Gerónimo Zugasti y en la de Urubamba, en que aun palpitaba el reciente alzamiento contra D. Pedro Leesdal, de cuya resulta murió mi antecesor. Pedia el reino un freno que contuviese á estos ambiciosos á quienes no arredraban ni las repetidas cédulas de S. M. á favor de los naturales, ni los despachos en los tribunales para sujetarse á las tarifas. Salió de madre el lluvion de la codicia de aquellos, valiéndose del privilejio del ministerio para enriquecer á costa de la sangre de tantos infelices vasallos, y de la misma corona que hemos visto fluctuar; y considerando que los párrocos podian estar tocados de aquel contajio (que es un mal el de la ambicion fácil de contraerse por el ejemplo), entré visitando mi diócesís, y expurgándola de las heces que, bajo el renombre de costumbre, envolvian visos de opresion en algunos cntables de las doctrinas. Redújelas á mejor instituto: establecí reglamentos de equidad, alivié á los que se sentian recargados de derechos y contuve á los párrocos en sus deberes, renovando la primordial disciplina de los cánones en aquella parte posible, y que permitia el espacio de seis meses de la mas helada estacion, y que insumíen estos cuidados, para que los oprimidos territorios respirasen de las fatigas que padecian por los correjidores.

Con este conato seguí hasta mi capital, que no bien pisé, cuando comenzó el rumor de sedicion que maquinaron los primeros fanáticos, Lorenzo Farfan, y sus compañeros Ascencio Vera, Diego Aguilar, Ildefonso Castillo, José Gomez, Bernardo Tambohuacso y Eugenio Riva, comenzaron á delirar á principios del año de 80: tuvieron conmovido el vecindario y con él todo el obispado, que tal vez estuvo en espectacion, hasta ver los efectos que causaba en la ciudad el movimiento. Por un raro accidente se descubrió la conspiracion, se cortó el cáncer, y los reos sufrieron el último suplicio.

No sé si el calor de este fuego se comunicó á todas las provincias vecinas, ó si la llamarada voló á solo la provincia de Tinta, por hallar en el pérfido José Gabriel Tupac-Amaru, mejor combustible: lo cierto es que se aprovechó este rebelde de las centellas que esparció aquel incendio en los ánimos mal dispuestos, como el que

meses antes abrasó la provincia de Chayanta en Charcas contra su correjidor D. Joaquin de Alós; y desabrochando Tupac-Amaru la idea, que hasta entónces solo tuvo en pensamientos muchos años, dió principio á su rebelion el 4 de Noviembre del propio año, arrestando á su correjidor D. Antonio de Arriaga, y dándole muerte de horca, por haber hostilizado mas que otro aquella provincia, y haber apercibido recientemente al traidor sobre la satisfaccion del reparto de tributos, y cierta deuda que contrajo en Lima, que no haciéndolo en el término de ocho dias pasaría á ahorcarlo.

Las circunstancias de que se revistió este suceso convencen el despecho con que deliberó el insurgente su designio, y que no fué obra del dia el proyecto, sino muy pensada y dirigida: son muchas para que discurramos por tales. Él convocó la provincia á nombre del mismo correjidor, haciéndole firmar cartas citatorias para que se congregasen en su residencia de Tungasuca, pretestando el servicio del Rey. Él difirió el suplicio por espacio de seis dias, y haciendo ostentacion de la autoridad de su atentado, dió público testimonio de un hecho casi sin cotejo en las historias.

Los vecinos del Cuzco, inflamados con tan horrorosa catástrofe, resolvieron salir á castigar al insolente. No sé si los dirijió el amor al Rey ó al Estado; y así los que se sintieron mas penetrados de estos motivos, aceleraron la empresa con la corta prevencion de pocas armas y recluta de hombres inespertos, que no merecian el título de soldados: su ardentía é impericia les precipitó á su desdicha, y á ser víctimas del tirano en el pueblo de Sangarará, en que murieron mas de setecientos; á quienes si perdonó la espada y palo, devoró el fuego, que redujo á cenizas aun al templo que tomaron por asilo.

Ensoberbecióse Tupac-Amaru con esta inesperada victoria, por que fué á buscarle á su propia casa el triunfo, que con el sacrificio de sus vidas le ofrecieron unos hombres inconsiderados: y he aquí un principio indisputable de una rebelion, que pudiendo cortarse en tiempo con mejores reflexiones, se hizo general por la imprudencia. Tupac-Amaru se concilió desde este acaecimiento, respetos, veneraciones y temor: logró la ocasion del sobresalto de los indefensos: ofreció partidos á los que podia temer: trajo á su devocion á los españoles y mestizos de aquellos pueblos, y comenzó á difundirse su nombre bajo el epíteto pomposo de *Libertador del reino, Restaurador de privilejios, y padre comun de los que gemian bajo el yugo de los repartimientos:* todo lo que apoyaba con el renombre de Inca, y legítimo descendiente de Felipe Tupac-Amaru, Rey del Perú, cuyos derechos seguia ante la Real Audiencia de Lima, y hoy renovaba. Nada mas hubo menester el novelero vulgo de las provincias para reconocerle protector y aun su Rey. En todas fué sucediéndose el contajio, y muy pocas fueron en este obispado, las que se preservaron ó simularon. No se oian por todas partes sino aclamaciones por su Inca redentor; y á consecuencia de esto, no se vieron mas que muertes y desastres de aquellos que no seguian el partido; y en

un improviso se subvirtió é inquietó la mejor porcion de esta diócesis. La ciudad era el objeto de las insidias del rebelde, con la espectativa de saquearla y coronarse en ella, por haber sido corte de los que figuraba sus ascendientes; y como lugar de refujio, todos los perseguidos ocurrian á ella. Llenóse de gentes, y ya comenzaba el hambre y carestia, y aunque no llegó su necesidad al extremo que esa, pero se sintió bastante, por estar cerrados los caminos de los abastos, por lo que ya se contemplaba muy próxima su final opresion. El insurgente tiró las líneas á su asedio, y congregando sobre 70,000 combatientes, se dirijió á sus cercanías con mas de 40,000, desertando los restantes á aquel número, por el suceso feliz que tuvieron nuestras armas en el pago de Saylla, de la parroquia de San Gerónimo, distante tres leguas de la ciudad. En efecto, puso su campo un cuarto de legua de mi capital, en el cerro nombrado Picchu, que domina la poblacion, y podemos decir que hasta ahora es incomprensible la causa de no haberse resuelto á entrar en la ciudad con un ejército tan poderoso: bastando la cuarta parte para confundir nuestras cortas fuerzas, y contentándose con tal cual escaramuza en la eminencia y desfiladeros de aquel cerro en que se trabó el combate, que se sostuvo por nuestra parte con menos de 300 soldados (y de aquella noche quedaron solo en 50), con dos pedreros, que al primer tiro pérdió el uno la cureña: notándose que en el espacio que se tiraba uno de los nuestros, correspondia la artillería del enemigo con doce. Concluyóse esta accion al anochecer del dia 8 de Enero del año pasado de 1781, con once muertos enemigos, y cuarenta de los nuestros, quedando heridos mas de 100, de que pereció la mayor parte, y sacó una grave contusion al pecho el famoso D. Francisco Laysequilla, su comandante, que fué éste entre los oficiales el único que defendia y guardó con honor el puesto. El dia antecedente murieron á manos de los enemigos, repechando el cerro, 17 pardos de la tropa auxiliar de Lima, con su teniente Cisneros; y cuando esperábamos que lo sangriento del choque se reservase para el dia siguiente, inopinadamente levantó su campo Tupac-Amaru, y abandonando su equipaje, salió de fuga al amanecer; y como lo persiguieron algunos de la tropa de caballería, murieron mas de 30, oprimidos de los enemigos.

La retirada de los rebeldes no deja de haber sido milagrosa, atendiendo las circunstancias que van indicadas; y mas, que el pueblo contenia muchos indios y mestizos partidarios de Tupac-Amaru, que esperaban la ocasion de su entrada para declararse por las inteligencias que con esta mira mantenian. Al fin yo asi lo juzgo, por haber encomendado al patrocinio del Arcángel Sr. San Miguel la tutela y defensa de la ciudad, jurándolo por patron general en pública asamblea que se formó á todos los Estados; y en verdad que desde aquel dia llovió el cielo sobre nosotros sus bendiciones.

Contraido este vasto territorio á tanta confusion, fueron consi-

guientes mis fatigas: por una parte combatian mi ánimo los quejidos de un rebaño que Jesucristo cargó sobre mis débiles hombros, y por otra, los sobresaltos de exponerse á perder una porcion considerable, que hace el patrimonio de un Soberano por quien subsistimos. Ya se me ponia delante la religion abolida, que se introdujo á costa de tantos sudores, y se ha mantenido á fuerza de desvelos; ya se me representaba el vilipendio del santuario, abrogacion de su culto, y profanacion de lo mas sagrado: los monasterios de vírgenes sin clausura, y en una palabra, sin concierto todo el órden de las cosas. Meditábase la fuga como único medio de salvar las vidas; algunos de menos ánimos las emprendieron, y los mas esperaban que yo la determinase para abrazarla. Mis afectos, y los que mas se lastimaban al contemplarme víctima del tirano, si no sangrienta, á lo menos de su desprecio y abatimiento, me aconsejaban la deliberase, llevando conmigo el clero secular y regular de ambos sexos, para no exponerle al mayor sacrificio; y sin embargo del ejemplo, que en caso semejante, aunque menos horroroso que el presente, dió el Señor D. Gregorio Montalvo mi predecesor, á nada quise acceder, por la desconformidad que este decia con mi honor, ministerio y servicio del Rey.

En esta situacion, no nos quedaba otro recurso que el de impetrar las divinas piedades y dirijir al cielo nuestros votos. En continuas rogativas mantuve la ciudad y sus ocho parroquias, patente el Santísimo Sacramento, practicándose lo mismo en las iglesias de los monasterios y regulares. Cuatro misiones se hicieron, comenzando por mi catedral, que acabaron en una general procesion de penitencia, que movió á compasion á los fieles. Llenos se veian los templos de penitentes, ocupando yo en mi iglesia el primer confesonario: todos los ministros seguian con edificacion el ejemplo, cuyo infatigable ejercicio se continuó por mas de tres meses con mucho fruto.

Al paso que la ciudad se empleaba en estos actos, no perdí de vista las doctrinas de las catorce provincias que encierra este vasto obispado, y fuera de los muchos monitorios, edictos y pastorales que dirijí en los primeros insultos de Farfan, invitando á mis diocesanos al amor y obediencia del Rey, en que interesaba todo el celo de mis curas; á esta exhortacion se instauraron nuevamente las mismas diligencias, sin perder ocasion, y sin que me sirviesen de estorbo la dificultad de los tránsitos, é impedimento de las veredas que se hallaban tomadas ó cortadas, porque á todo costo trasmigraban mis cartas y providencias. Particularmente dirigí por separado mis oficios á los principales caciques y gobernadores de las doctrinas, y se vió el bello efecto de esta diligencia en los célebres hechos de Pumacahua, cacique de Chincheros; Rosas de Anta; Sucacahua, de Umachiri; Huaranca, de Santa Rosa; Manco, Turpos y Chuquiguanca, de Azángaro; Carlos Visa, de Achalla; Chuquicallata de Saman; Siñan Inca, de Coparaque; Huambo Tupa de Yauri; Callu

de Sicuani; Antonio de Checacupi; Cotacallapa y Huaquisto de Carabaya; Game y Carpio de Paruro; Espinosa de Catoca; y la Huamanchaco de Coporaque; Chuquicallata, hijo del primero, en Turaco; Pacheco Chillitupa y Sahuaraura de Quispicanchi: todos nueve posteriores en sacrificio de su fidelidad, y distinguiéndose Sahuaraura, así en haber sido el que reveló la traicion de Farfan y sus compañeros, en la precedente maquinada conspiracion del Cuzco, como en haber sufrido valerosamente la muerte en el incendio de Sangarará: á cuya expugnacion salió con tanto brío, que en carta que me escribió á su propartida, me dice montaba inmediatamente á caballo, animado de mis persuasiones, y con nuevo espíritu al ver el estímulo de mis cláusulas. De modo que, á excepcion de Tomasa Tito Condemayta, cacica de Acos en la doctrina de Acomayo, de la espresada provincia de Quispicanchi, que sufrió suplicio en público cadalso, se ha notado que ningun cacique de honor siguió las banderas del insurgente José Gabriel: debiéndose reflexionar, que si estos personajes hubieran tenido colusion con aquel infame, hubiera sido insuperable el movimiento.

Este fué uno de los mas graves cuidados en las tribulaciones de la rebelion, porque habiendo excomulgado á Tupac-Amaru y sus secuaces, por el atroz delito de incendiarios de Sangarará y sus profanadores (causa principal de que muchos no le siguiesen, que los mas se le apartasen, y por lo que todo su conato fué entrar á la ciudad por darme muerte, como lo profirió diversas veces, y á este fin previno se me abocase la artillería, por haber visto que me avancé hasta las inmediaciones de aquel cerro, para animar á los desalentados), no permitian él ni los suyos corriesen mis pastorales con franquía, porque desbarataban sus intentos, segun lo esperimentaba en la desercion de muchos. Pues de solo la provincia de Chumbivilcas se le separaron mas de 600 mestizos, que venian á pedirme absolucion y se incorporaron á nuestras tropas; y aun en los indios se vió la espantosa impresion que hizo la censura, pues se reconoció en los que seguian nuestras banderas, que no solamente baldonaban á los contrarios de excomulgados, sino que aun no querian aprovecharse de sus despojos por contaminados, sin embargo de persuadírselo los oficiales. Igualmente ocupó esta pena el ánimo de los indios rebeldes, porque en la reconciliacion del pueblo de Sicuani ocurrian á millares á pedirme absolucion, y gustosos sufrian la ceremonia del ritual; y por cartas de Tupac-Amaru se sabe la sangre que le hizo esta terrible arma de la iglesia, aunque no faltaron hoy los que criticaron la capacidad de los indios para sufrirla, cuando nos ha dado á conocer el tiempo su malicia, sobre lo que expuso su dictámen muy juicioso y docto, el R. P. Provincial, actual de la Merced, Fray Pedro de la Sota.

Esta fué la razon de haber padecido muchos curas, que fijaron de mi órden cedulones: ellos se vieron presos y vilipendiados, fuera de la pérdida de sus bienes: porque á todos los obligué á residir en

sus beneficios y llevar diarios de los sucesos de sus jurisdicciones, para comunicarlos á la Junta municipal de guerra y al Excmo. Sr. Virey; siendo este el único rumbo por donde se adquirian las noticias ocurrentes; de modo que de este inmenso trabajo se triplicaban las diligencias, y á veces, dice, no bastaban doce plumas, á que se agregaban contínuos oficios á los jueces reales de los partidos, tribunales, cabildos &a.; de que es tanto lo que se ha escrito que van gastadas muchas resmas de papel.

El asunto de la residencia de los párrocos, en circunstancias tan críticas y de sus tenientes, fué uno de mis mayores afanes: ellos resistian mis preceptos; pero unos llevados de las persuasiones de mis reflexiones y promesas, otros de su propio honor y estímulo de sus conciencias, á quienes exponia delante su obligacion, y otros compelidos de mis conminaciones, se obligaron á obedecer: debiéndose con propiedad decir que el rebaño era de fieras, porque vivian en medio de tantos lobos. Parecia tirana la órden en semejantes aprietos; asi se quejaban, y por la dependencia con los principales de la ciudad tal vez me concilié una gran parte de desafectos. Atropellé estos reparos, porque veia que era el único medio de sostener la Religion, y no aumentar el número de rebeldes, y se conoció que en los lugares donde no hubo párrocos ni sacerdotes, que fueron pocos, fué mayor la alteracion. Dios correspondió á esta que parecia cruel correspondencia, porque aunque padecieron mucho los ministros, no quitaron la vida á cura alguno y á excepcion de cuatro presbíteros y un diácono, entre los que se enumera un religioso dominico, no se cometió otro sacrilegio de esta especie.

He dicho que parecia cruel providencia haber compelido á los párrocos á su residencia, y no lo fué, porque no debe graduarse por tal, sino ponerles á la vista su obligacion. Todos los derechos la recomiendan en la próxima ocasion del peligro inminente de perder la vida espiritual y temporal por sus ovejas, aun con riesgo de la propia. De este sentir son San Agustin y Santo Tomás, (1) á los que se siguen muchos doctores, que refiere el Padre Granados, fundándose todos en el texto de San Juan:—*In hoc cognovimus caritatem Dei, quoniam ille pro nobis animam posuit, et nos debemus caritatem pro fratribus animam ponere* (2). Y en el de San Pablo:—*Ego autem libentissime impendar et super impendar ipse pro animabus vestris* (3). Sobre que dice el Padre Crisóstomo: *quod dicit impendar insinuanti est, si et ipsam carnem suam insumere oporteat non parocho per vestram salutem* (4).

Y qué dirémos, cuando hay riesgo de perder la religion? Asi estuvieron los pueblos: porque en muchas partes, no se veneraban ya las imágenes, y en varias se ultrajaban igualmente que los templos;

[1] Libro 1.° de doctrinas cristianas, cap. 27.
[2] Cap. 1.° cap. 3.
[3] San Pablo 2.° ad Corinthios 12.
(4) San Chris. hom. 81.

y por lo general se suscitaban y adoptaban errores, y entre ellos fué haber persuadido Tupac-Amaru, que los que muriesen en su servicio resucitarian al tercero dia: de que reconvenido por algunas mugeres, cuyos maridos habian perecido en su infame guerra, respondia que eso debia entenderse á los tres dias de su coronacion en el Cuzco. Estos y otros peligrosos dislates, con la profanacion del culto, debian ocupar toda la atencion de los párrocos, aunque fuese á costa de sus vidas. Esta doctrina cierta abraza aun á los que no lo son, como lo sostienen Suarez, Lecio, Valencia y otros. Y para que en tales casos puedan y deban administrarles sacramentos los curas, lo asienta Lecio—*Temere parochos, suos parochianos defendere etiam cum periculo vitæ, ne sacramenta ministrari impediatur.* Y que esto obligue aun en tiempo de guerra, lo declara Toledo:—*Etiam cum periculo vitæ, ne sacramenta ministrare impediantur temporalis puta, si forte inimicus eum insequatur quia tempus est belli.* (5)

Si en estos oficios se hubieran contenido solamente mis cuidados, ya podiamos contar menos caudal de zozobras: á mas se extendian mis solicitudes. El erario se hallaba exhausto, porque todo el dinero que habia en las reales cajas se condujo á las de Lima poco antes: los vecinos se hallaban estenuados, y algunos que tenian proporcion, se escusaron con frívolos pretestos, y era indispensable el gasto diario de la contribucion á las tropas. Los almacenes jamas tuvieron pólvora, ni otras municiones, porque nunca se meditó esta tragedia: asi fué necesario proveer prontamente de estos auxilios, por lo que me pareció justo convocar mi clero y prelados de las religiones, á quienes propuse la obligacion de subvenir á las urjencias de la patria y del Monarca: y dándoles yo ejemplo en la erogacion de 12,000 pesos á mi nombre y el de los monasterios, fueron todos los cuerpos de regulares, curas existentes en la ciudad y clérigos, ejecutando lo propio segun sus facultades: de modo que se recojieron cerca de 30,000 pesos, fuera de mas de 14,000 de depósitos eclesiásticos, que hice dar por via de empréstito sin interés alguno, y posteriormente el cura de San Gerónimo dió 40,000.

Reconociendo las ventajas del enemigo y la debilidad de nuestras fuerzas, pues la Junta que se llamaba de guerra solo se la hacia intestina en las competencias que entre sí llevaban los que la componian, que todo se disputaba y nada se resolvia: y que si alguna vez se acordó algun expediente favorable á nuestra necesidad, nunca se ejecutó: no perdonando arbitrio ni medio que contribuyese á defender la patria y cortar la rebelion, me metí á soldado, sin dejar de ser Obispo: y asi en lo mas grave de este conflicto, armé al clero secular y regular, como en el último subsidio, nombré al Dean de mi catedral, D. Manuel de Mendieta, por Comandante de las milicias eclesiásticas, dispuse cuarteles, alisté clérigos y colegiales, semi-

(5) Fol. lib. 4 cap. 1 art. 3-°

naristas de ambos colegios, y en cuatro compañías, con sus respectivos oficiales, armas y municiones que costeé, comenzaron el tiroteo militar, sujetándose al ejercicio de las evoluciones, á la voz de un oficial secular, que se encargó de su instruccion. Ya tiene U. S. I. al clero del Cuzco con espada ceñida y fusil al hombro, esperando por instantes las agonías de la patria, de la religion y de la corona, para defenderla del insurgente Tupac-Amaru: ya sale en pública plaza con la bandera que seguia, bajo los geroglíficos del Cristo de los Temblores, imágen del Rosario, retrato del Rey y sus armas, á auxiliar el cuartel general, en el sobresalto que tuvo con el suceso de la Pampa de Chita, una legua distante de la ciudad, en que se vieron los primeros ensayos de los indios, como si fuesen los mas aguerridos militares, y con este ejemplo alentada la plebe, con otros espíritus los nobles, y mas animadas nuestras pocas tropas.

Al mismo tiempo que se estableció este auxilio, velaban los clérigos de centinelas en las torres, rondaban las calles, guardaban los puestos mas arriesgados, sin omitir la mas ridícula ocupacion del soldado, cuando los cuerpos religiosos se encargaban de la custodia de sus templos, y de los monasterios de religiosas, en cuyos atrios permanecian en contínuas vigilias con las armas en las manos. A todos estos actos se encaminaba mi solicitud, sin perdonar fatiga por ser este mi reposo.

No han faltado críticos que hayan reprobado esta oportuna resolucion, y á nombre de U. S. I por autorizar la maledicencia, botaron al público cierta carta en que querian persuadir, que aun en el caso de rebelion no podian los eclesiásticos tomar armas. Dí al desprecio esta impostura, que tambien dió mérito, á que en la Universidad de Lima se defendiese como sistema seguro, que en semejantes circunstancias podian y debian armarse los eclesiásticos: supongo que sería con las doctrinas que generalmente se ven en canonistas del mayor carácter; pero parece que el impostor careceria de estas luces y aun de las que ministra la historia. Son muchos los Pontífices que desde San Gregorio II han levantado armas, no por defensa de de la fé, sino por motivos puramente temporales, aun contra católicos. Vemos á Julio II á la frente de un ejército, no por la causa de religion, sino por defender sus estados; al cardenal Jimenez de Cisneros salir á campaña á la conquista de Oran: á Juan Caramuel, Obispo sufragáneo de Praga, defendiendo esta plaza de los Suecos el año de 1648, y tiempo antes contra holandeses y franceses; y si queremos subir mas arriba, se nos presenta el infante D. Fr. Sancho de Aragon, hijo del Rey D. Jayme, religioso mercedario y despues Arzobispo de Toledo, quien juntó ejército y salió á pelear en Andalucía contra Moro, y habiendo muerto en la batalla lo caracteriza el cronista de su religion por mártir. Y dejando otros ejemplares de prelados y religiosos que han comandado ejércitos, y han muerto en ellos, nos contraerémos al caso del Dr. D. José Dávila Falcon, doctoral de la Metropolitana de Lima y su Provisor, que

por oficio de aquella Real Audiencia, que gobernaba por muerte de el Sr. Conde de Lemus,alistó 850 clérigos cuando fué amenazada de ingleses aquella capital.

Se ha visto en esta sangrienta escena que los indios muy superficialmente ó por pura ceremonia, conservan el renombre de cristianos, y que en realidad son poco menos bárbaros que sus ascendientes, aunque mas crueles: por otra parte, se han reconocido enemigos irreconciliables de los españoles, y si no incurre en irregularidad el clérigo que mata por defender al inocente, cuando de otro modo no puede libertarle la vida, como largamente lo sienta Cobarrubias, Lecio, Suarez, Bonacina y otros, teniéndolo por justo, lícito y santo, y se prueba con el Deut. cap. 9, *non inferend.* 23, con el ejemplo de Moises que mató al Ejipcio; cap. *Dilecto de sent. excomunicat.*, con cuánta mas razon diremos no la incurren los clérigos del Cuzco, armándose contra los indios que independiente de haber dado pruebas nada equívocas de proceder contra la religion, acometieron con inhumana impiedad á tantos inocentes, sin perdonar aun los párvulos: fuera de que, como se lleva indicado, este remedio fué solo subsidiario, porque no llegó el caso de que saliesen á campaña.

Y ¿qué dirá U. S. I si supiese que á todas estas iniquietudes de ánimo se me agregan la imponderable y agena de mis facultades, de estar continuamente impidiendo la desercion de las poblaciones y asegurarlas, como aconteció en Calca, Colla, Lamay, Písac, San Salvador &a.; que se custodiasen los puentes, que acompañasen los clérigos las expediciones, por modo de reconquista espiritual, pues no se consideraban seguros y respetables sin el auxilio de la predicacion, como lo representaban los comandantes? Todo recaía sobre mí, y lo que mas me incomodó fué el preservar la villa de Urubamba y pueblos de la quebrada, por la órden imprudente que se dió para que se quemase el puente de mimbres, que hace todo su tráfico con las provincias vecinas. A que me opuse con la firme resolucion de pasar á guardarle, con mi clero, porque verificado que fuese quedadaba el enemigo dueño de la inexpugnable fortaleza de Vilcabamba de la provincia de Abancay, y de las demas hasta Lima, cuyos auxilios perderiamos cortado el puente de Apurimac, como lo proyectaba Tupac-Amaru; y finalmente, posesionado de Urubamba, quedaria el Cuzco sin los abastos abundantes de granos que ofrecen sus fértiles campos, y espuestos á frecuentes asaltos cuantas veces lo intentase.

Es notorio lo que trabajaron los curas de dicha quebrada de Urubamba en defenderla de las incursiones de los enemigos; pues aunque llegaron al pueblo inmediato de Incay, fueron rechazados con escarmiento y no pudieron penetrar lo restante de la provincia. Asi mismo es laudable el celo de los curas de Cotabambas en cortar de raiz el contagio que cundia en toda aquella provincia, y la inmediata de Chumbivilcas; porque desolados y muertos los sacrílegos Bermudez y Parbina, caudillos principales de Tupac-Amaru, se ex-

tinguió enteramente aquel mal, que no practicaron los clérigos de Paucartambo, tomando las armas y fortaleciendo á los vecinos de esta rica poblacion, sin excepcion de las mujeres que tambien militaban, para impedir el paso á Diego Tupac-Amaru, primo de José, que procuraba allanarle con un formidable ejército, con el fin de socorrer á este insurgente en el bloqueo del Cuzco; y no lo consiguió, sin embargo de haber mantenido el asedio la primera vez mas de tres meses, en cuyo espacio tuvo diez y siete combates. Escuso referir otras particularidades de curas y eclesiásticos en el resto de la diócesis, porque sería dilatarme mas.

Como viese cuanto gravaban estos males, que inmediatamente tocaban en la profanacion del santuario, cuyas quiebras debian reparar, y que aun los mas celosos párrocos habian descaecido de su celo y cedido á la fuerza, con detrimento de la doctrina eclesiástica y cuidado de su feligresía, que con tanto empeño procuré introducir desde mi ingreso á este obispado, determiné salir de la capital á los pueblos rebelados, y participando al Excmo. Sr. Virey de este Reino la deliberacion, con los motivos que me impelian, en carta de 19 de Julio del año próximo pasado, me significó con fecha de 10 de Agosto, que no obstante de ser mi permanencia en la ciudad muy útil, y que mi separacion, aun á la mas corta distancia, sería muy sensible al público, pero que en virtud de las causas que la motivaban, por ser de la mayor gravedad é importancia, debia posponer todo otro respeto, porque se presentaba el de Dios, y me hallaba en el caso de desempeñar las primeras obligaciones de mi ministerio. Lo que no solo me aprobaba, sino me lo rogaba y encargaba, facultándome con la mayor amplitud, para hacer comparecer á los caciques, y me expusiesen las causas que dieron mérito á sus excesos, y por su medio suavizar á los demas y concederles el perdon si volvian arrepentidos á la obediencia del Rey. Para cuyo efecto les señalase los lugares donde se habian de celebrar los parlamentos de indulto y cuando me pareciese justo, sin dispendio de las leyes del reyno, y sin que los correjidores ni otros jueces tuviesen arbitrio para no observar lo que yo determinase á su nombre, é igualmente se me franqueasen por el Señor Inspector General los auxilios de tropa que le pidiese, y de la caja real la plata que necesitase.

Mas reflexionando que esta diligencia no sería eficaz, si no fuesen comprendidos en la gracia del indulto los mismos cabezas de motin, entrando en ellos Tupac-Amaru y sus sobrinos, porque de estos dependian los demas, y bebian como en venenosa fuente el espíritu de sedicion, consulté al Señor Virey en oficio de 27 de Agosto, si todos estos quedarian indultados, no solo en sus vidas, sino en su libertad y haciendas si acaso se rendian del modo que se deseaba; y conociendo este benigno jefe la importancia del perdon general, expidió el edicto comprensivo al indulto de las cabezas, que tanto beneficio nos ha traido.

Con este auspicio y facultades, salí el 10 de Enero de este año,

acompañado del Señor Inspector, sin que me arredrase ni lo riguroso de las nieves, ni los enemigos que llevaba por todas partes, hasta el pueblo de Sicuani de la provincia de Tinta, á donde emplacé al insurgente Diego Cristoval Tupac-Amaru, y sus principales mandones y coroneles, para que se aprovechasen del indulto concedido, despues de haberle dirijido muchas pastorales. Sería larga historia si refiriese á US. I. cuanto me costó convencer á este rebelde, superando las muchas dificultades que ponia su desconfianza ó malicia. Mandéle varios curas de aquellas provincias, que lo persuadiesen, y entre ellos los de mas aprobada conducta, D. Antonio Valdez de Coaza y D. José Gallegos de Putina, en que padecieron ímprobos trabajos estos celosos presbíteros; y despues de indecibles sustos y fatigas, logré traer a Diego á mi presencia. Afianzéle la real palabra en lo prometido por el Sr. Virey, y juró en mis manos la fidelidad al Rey y á sus ministros, en todos los demas actos de sumision y respeto, que se vieron el 27 de Enero con la mayor solemnidad en la iglesia de aquel pueblo, donde celebré de pontifical en accion de gracias. Á este ejemplo bajaron consecutivamente en los 19 dias que allí estuve, mas de 30,000 indios, á quienes despues de impartirles la absolucion de la censura, en que estaban incursos, les conferí el sacramento de la confirmacion, sin reservar el descanso de la noche, con lo que se dió principio á la gran obra de la pacificacion que hoy disfruta toda la diócesis, y se ha estendido á la de US. I.

Como fruto precioso de aquellas tareas, tengo la satisfaccion de la comun tranquilidad. No quiero atribuirme estas glorias, porque son obras puramente de las beneficencias del Señor, que sin mirar las grandes culpas de este su mal siervo y ministro, há esparcido el rocío general de la Paz. Si Tupac-Amaru no asiente á mis consejos, si mis emisarios no trabajan tanto en persuadirle, aun exponiendo sus vidas á la ojeriza de los coroneles, que repugnaban su reduccion, y si no tomo la resolucion de pasar hasta Sicuani, hubiera durado la inquietud mucho tiempo, y acabarian con nosotros. Mas de un año habia corrido el movimiento, y en todo él nada mas se adelantó que agotarse las poblaciones en los muchos que morian, y otros que se agregaban al enemigo. El erario se veia consumido y no se hallaban caudales para sostener una guerra de hostilidad, que nos iban manteniendo los rebeldes, sin presentar descubiertamente el cuerpo. De cerro en cerro, y de quebrada en quebrada nos fatigaban y destruian las expediciones que con frecuencia salian; nada obraban, y solo traian desgracia por triunfo; y en la hipótesis de que hubiesemos aprehendido á Diego Cristoval, seria por milagro, como sucedió, con su primo José Gabriel, que burlándose del gran ejército que salió en su seguimiento, cayó en manos de una infeliz anciana, vecina del curato de Langui, llamada María Rodriguez, porque por lo natural siempre venceria á causa de las muchas ventajas que nos llevaba en tropas, provisiones y armas, y cuando viniesen de

fuera tropas á combatirlo, tomando el asilo de la escabrosa provincia de Carabaya, se pondria en estado de eludirlos.

Sin estas contingencias y nuevas pérdidas, hemos obtenido por el camino de la suavidad, cuantō podia anhelarse. Dejónos Tupac-Amaru libre el paso de las provincias del Collao, sometiéndose á mi patrocinio, y disfrutar las piedades del Rey; y el Señor Inspector Don José del Valle marchó con un corto número de tropas á aquellos lugares, sin obstáculo que le embarazase su pacífico viaje, siguió su ruta por los pueblos de aquella region, lleno de inciensos y pisando flores. Recibíanle con arcos triunfales en obsequio de la Paz, como él me lo escribió de Azángaro, en 9 de Abril de 1782, otra al correjidor de Tinta D. Francisco Salcedo, con la misma fecha; y á excepcion de tal cual relapso, nada tuvo que vencer hasta la provincia de Omasuyos de ese obispado, en cuyo capital dejó su campamento á establecer el sosiego, mediante las entrevistas que se tuvieron con el Sr. Presidente de la Audiencia de aquel distrito y Comandante General de sus tropas D. Ignacio Flores, como bien sabe US. I.

Mientras por aquella via divulgaba el Sr. Inspector los privilegios del indulto, regresé á mi capital con los consuelos de dejar en Sicuani verdaderos monumentos de universal quietud, apetecida en Diego Tupac-Amaru, arrepentido de sus pasados deslices, y la mayor parte de su familia. Resistia este mi salida con lágrimas é inoportunas súplicas, porque me concebia todo el apoyo de su nueva gracia, ó porque recelaba de la fé de sus jefes, á cuya disposicion quedaba; y para obligarme á que por mas tiempo me demorase en aquel pueblo, me hacia memoria de la resistencia que mostró en Surucache y Marangani á su entrada, de que tuvo testimonio el correjidor de Tinta D. Francisco Salcedo que se adelantó á recibirle, y á quíen aseguró que solo afianzado en mis promesas la resolvia. No pude condescender á sus ruegos, por que me llamaba á la ciudad la intempestiva muerte de mi Provisor, y el que me viesen los pueblos del tránsito y vecindario del Cuzco volver con las satisfacciones que no pensaron, asegurando funestamente de estesuceso, á la salida, los que creyeron insuperable la repugnancia de los Tupac-Amaru. Tocaron con la esperiencia el desengaño estos incrédulos, y los indios, que ó se mantenian resistentes ó recelosos de los pueblos altos de Cadea, Ocangate y Lauramarca, que hasta entónces no hubo fuerzas ní arbitrios para reducirles, descendieron á las poblaciones de la carrera á recibir la absolucion y lograr del indulto. Así seguí lleno de gozo hasta el Cuzco, sin escusar la visita de diez curatos desde Sicuani á la ciudad, donde ocurrieron los obstinados de Lares, Pisac, Calca y otras partes á afirmarse en su perdon, que aun con todo el edicto impreso, no estimaban, si no les añadía la suscripcion de mi propio puño.

De este modo se ha propagado la paz, y ya no se oye rumor de sedicion. En algunas partes mantenian los indios la posesion de las

haciendas y ganados de los españoles; pero arrepentidos, ya las han devuelto á sus legítimos dueños, comprobando la realidad de sus intenciones, con entregar las armas de fuego y blancas, y á los que fueron cabeza de sedicion por algunos indicios que les notaron de nueva complicidad. Así van dando estos infelices las mejores muestras de su reconciliacion, y lo que se vió en el estado mas lastimoso, y que parecía imposible de remedio, á costa de tantos sudores y penalidades, vemos al presente sin visos de alteracion. Á este propósito, y que las doctrinas radiquen su antigua quietud, voy visitando las que mas lo necesitan, así para que los naturales mantengan la obediencia al Rey, como para que los párrocos no se excedan en sus exacciones: á cuyo fin he formado aranceles de que carecía esta diócesis, siendo la primada del reino, que están ya impresos, y en primera ocasion remitiré un ejemplar á US. I.

En lo trájico de esta escena, no solo se representó el papel de rey por Tupac-Amaru, y de virey por Tupac-Catari, sino tambien el de Obispo en Nicolás Villca, indio natural de la hacienda de Pachamachay de la doctrina de Challabamba, jurisdiccion de Paucartambo, propia de D. Antonio Ugarte, mayorazgo del Cuzco, y situada en una montaña áspera é inaccesible. Se hizo Obispo, conformándose su circunspeccion, proceridad de su persona, y calva estendida desde el cráneo hasta el cerebro, que le hacía espectable con el carácter que figuraba, segun se me presentó. Se captaba veneraciones de tal, besábanle las manos, postrábanle la rodilla, distribuia bendiciones, y persuadia á los suyos, que los eclesiásticos no hacian guerra, y solamente debian defenderse: así lo ejecutaron en las invasiones de los rebeldes vecinos, fortificándose con una muralla casi inexpugnable.

Ambos debemos consolarnos en la alternativa de nuestros infortunios, así por lo que toca á las aflicciones de nuestros rebaños y causa pública, como porque nos hieren en nuestras propias personas, pues convertidos en fieras voraces nuestras ovejas, el premio que nos corresponde es intentar destrozarnos el honor, único antemural de la dignidad para su respeto, de que en el exordio de esta carta hablé aunque generalmente á US. I. Y á la verdad llenaría volúmenes, si le esplicase estos justos sentimientos; pero ya que US. I. vierte los suyos hácia esos desconocidos beneficiados, me contraeré á tocar algo de los que me respectan, y ofenden igualmente á US. I., y son del número de aquellos que no queriendo entender el bien que reciben, por no obrar el con que debian satisfacer á las obligaciones de agradecidos, obcecados de su malicia, solo abren los labios unas veces, para implacarnos en la rebelion, y otras para hacernos causa de ella. Ya he sabido cuanto se ha estendido en este punto contra US. I. la maledicencia, no solo de la abatida rudeza de la plebe, si no aun de las personas de suposicion. y que aparentan juicio cerrando enteramente los oidos á la justicia de la intencion: porque no tiene este linaje de gente vil, mas entendimiento que su pasion, ni mas

ejercicio que los agravios, violencias, acusaciones y calumnias, con que se atreven hasta lo mas sagrado, si hemos de hablar con el Crisóstomo.

Pero lo que mas me admira, es que ha tomado tanto incremento este vicio, que ya no alcanza para desterrarlo el motivo ó remedio que el citado Padre se propone. Él siente que á los magistrados temporales se les dá veneracion, por que se les teme, negando con impía facilidad el respeto á los obispos, por la contraria razon de solo tener potestad espiritual:—*Nam in principibus* (habla de los seculares) *urget metum in his, vero* (habla de los Obispos) *quando timor Dei apud istos valet nihil.* Pero ya este, vuelvo á decir, no es remedio, pues estoy informado que tampoco se ha podido librar de semejantes tiros nuestro digno amigo el Sr. Oidor D. Francisco Tadeo Diez de Medina, sin que lo halla puesto á cubierto de esos infames piratas de la humanidad, ni su respeto ni su lealtad, ni los recomendables trabajos que es constante ha esperimentado en defensa de esa ciudad, y pacificacion de las provincias vecinas, dándole el título como á US. I. y á mí de *Tupac-Amarista.*

Yo he padecido en esta parte tan mortales heridas de la emulacion y mordacidad, que tengo ya marchito el corazon, y casi rendido á los golpes de la inexorable detraccion. Sé por propia esperiencia hasta donde se avanza este monstruo, y que previene de la general conspiracion de los malcontentos, que viendo atrasados sus designios, formados con arreglo al espacioso plan de los viles intereses que los enriquecian, á costa de las infelices provincias, y de la sangre y sudor de sus infelices habitantes, se hallan hoy en otro mundo, por el trastorno que ha esperimentado el reino. Pero como desde los principios formé dictámen de que convenia disponerme para un martirio prolongado, y hacerme víctima de la critica mas sangrienta, no queriendo hacer uso del desahogo, que en semejantes casos nos han enseñado practicamente los Naziancenos, los Crisóstomos, los Gerónimos, los Basilios, Pelagio Papa, el Aquino y otros santos, que viéndose infamados prorumpieron con dolor contra sus enemigos, tratándolos ya de perros rabiosos y de fantasmones, hipócritas, ignorantes, envidiosos, malignos, perversos y otras ágrias espresiones, con que le pareció lícito increpar á sus detractores é inicuos impostores, solo traje á consideracion el ejemplo que nos dejó á los Obispos el Padre San Agustin, en el raciocinio á su pueblo, quejándose de las invectivas que sufria, con cuyas palabras me permitirá US. I. concluya esta, pidiéndole que si por algun acaso no ha hecho US. I. la reflexion sobre ellas, las tome tambien como lenitivo á sus padecimientos. "Hoy, dice, ha de hablar mi oracion con los que me han ofendido, con los que siendo en el mundo fiscales de mis operaciones, hacen conmigo para con Dios oficio de abogados: ellos ignorantes presumen que me lastiman, y yo estoy cierto que me coronan. Sus injurias son para mí beneficios; pues cargándome de oprobios hacen que crezcan y sean mayores mis méritos;

cuando me ultrajan, me encumbran, dándome ocasion de que los perdone, y que con el perdon de sus ofensas, le alcance yo del Señor á quien he ofendido. Á vosotros hablo, ya presentes, ya ausentes: porque os enseño la verdad, me teneis por enemigo; porque os aconsejo lo que os importa, me llamais intolerable: tomais por agravio lo que trabajo en vuestro provecho: vosotros aborreceis al médico, que os cura, y á la enfermedad que os aqueja: no podeis sufrir mi solicitud, ni yo vuestro pestilente olor."

El deseo de dar á US. I. una breve idea de los acaecimientos principales de la rebelion en este Obispado, mis cuidados y presente estado de las cosas, en correspondencia de la que merecí á US. I. en su citada, de los que sufrió en el suyo, me ha empeñado hacer mas difusa esta carta de lo que pudiera. Y pues Dios nos deparó una misma cruz, conviene llevarla con resignacion, y en nuestros sacrificios auxiliarnos para fortalecernos. Esto lo pide nuestra confraternidad, y especialmente el pacto con que nos obligamos.

Por mi parte protesto á US. I. que en los mios siempre lo he tenido muy presente, como el pedir logre su vida muchos años.—Huayllabamba, 20 de Julio de 1782.

Ilustrísimo Señor.—B. L. M. de US. I. su amante hermano y seguro amigo y capellan.

Juan Manuel, Obispo del Cuzco.

Ilustrísimo Sr. Dr. D. Gregorio Francisco de Campos.

OFICIO DEL COMANDANTE D. IGNACIO FLORES

AL VIREY DE BUENOS AIRES, MANIFESTÁNDOLE QUE RECONOCIDA LA CAUSA DE MIGUEL BASTIDAS, NADA RESULTA CONTRA ÉL.

Excmo. Señor:

Muy Señor mio: Entre los muchos objetos que en esta ciudad ocupan mi atencion, ha sido de los primeros la causa de Miguel Bastidas, cuñado del rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, y conocido por Puyo-Cagua. Este es aquel que, despues de haber puesto el segundo cerco á este lugar, como emisario al efecto del principal sedicioso su relacionado, se presentó en el Santuario de las Peñas ante el Comandante D. José Reseguin implorando el beneficio del indulto. Lo ejecutó, trayendo consigo á varios caudillos y secuaces de la rebelion, en que se distinguieron, con el título de coroneles. Posteriormente fué sindicado de que se conducia con ánimo pérfido y doble, con designio de reincidencia, en cuya virtud se procedió á la captura de su persona y de la de sus compañeros, manteniéndose presos hasta el dia en este cuartel.

La gravedad del caso me ha contraido á hacer prolijas averigua-

ciones, y un esquisito exámen para entrar en el fondo de la verdad; y adquiriendo los necesarios conocimientos de cuantos podian ministrarlos, é inspeccionando el proceso que se le fulminó, no encuentro en el acto de perdon que solicitó, se portase con espíritu doloso ni de mala fé: por el contrario, se descubren la sinceridad y sólido arrepentimiento con que detestó sus anteriores errores, restituyéndose á la obediencia del Rey. Juntamente se demuestra que en el tiempo del tumulto no fué tirano con los blancos y cautivos: señalándose de ese modo entre los demas alzados; y por la poquedad de su ánimo, con otras calidades naturales que manifiesta, tiene á su favor la presuncion, resultando por todo ser las cavilaciones, el ardor ó la preocupacion, la que levantó sobre el infeliz el enunciado gravámen.

Agrégase que en tan crítico estado se expidió por la superioridad de V. E. el prudentísimo, útil y oportuno indulto, para cuantos se separasen del partido de la sedicion. Yo debo venerar con profundo acatamiento una providencia que ha producido y arrastra tantos provechos: tambien soy necesitado á puntualizar su observancia con la mayor exactitud, para desprender de los indios algunos temores que injustamente los penetran, de que únicamente es temporal ó de pura perspectiva la indulgencia dispensada por la piedad de V. E. Para deslumbrar esta nueva especie, concebida por la necedad de los naturales, y tal vez sugerida por la malicia, procuró enviarles convenientes ideas de su error, y en conformidad he juzgado indispensable tratar suavemente á Bastidas, y aliviándole sus padecimientos, remitirlo á la vista de V. E., como lo verifico en el dia, con la decencia respectiva á su individuo. He tomado esta resolucion, por que aunque no lo encuentro acreedor á pena, me parece muy preciso separarlo de estos paises y de toda comunicacion con los indios. En ninguna parte se logrará mejor la seguridad de este proyecto, que poniéndolo en esa capital, y á la presencia de V. E., sujeto á las deliberaciones de su integridad.

Los autos obrados en la materia son comprensivos de otros cómplices del alzamiento: las causas están complicadas, y requieren su substanciacion prévia. Por este motivo no caminan con Bastidas; pero así sucederá luego que se evacue dicha diligencia, y en tanto están prevenidos mis deseos á los superiores arbitrios de V. E.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Paz 6 de Agosto de 1782.

Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mas rendido servidor.

Ignacio Flores.

Excmo. Sr. D. Juan José de Vertiz.

OFICIO DEL COMANDANTE D. GABRIEL DE AVILÉS AL CORREJIDOR DE AZÁNGARO, D. LORENZO ZATA Y SUBIRIA.

(*Reservada.*)

Muy Señor mio: Los ingratos Tupac-Amaru, olvidados de que se les concedió vida y libertad, que en ningun modo merecian, y de que no solo se les trató con el mayor amor y agrado, sino que la generosidad del Excmo. Sr. Virey, les dió una pension de 1,000 pesos á Diego, y 600 á cada uno de los sobrinos, fomentaron nueva sublevacion, que principió el 3 de Febrero en los altos de Marcapata, aunque con la actividad de las providencias, se cortó con el arresto de los que se manifestaron jefes de la inquietud. Habiéndose justificado ser todo por órdenes de estos infames, con este justo motivo se toman providencias para su arresto; y como aunque las medidas éstán bien tomadas, pudiera alguno huirse, lo prevengo á U. con anticipacion, así para que esté con cuidado del fermento que pudiera tener esa provincia, como para que se esté con vijilancia; y si pasa algun incógnito ó forastero, se sirva mandar lo arresten, ó si faltó ó nó alguno de los reos.

Hasta que esto sepa U. se ha verificado, conviene infinito el secreto y despues conceptúo conveniente que se haga pública la ingratitud de estos viles y su nuevo delito, para que todos conozcan la legalidad de nuestro proceder, y que ellos son la causa de que no se les continuase la libertad y buen trato que hasta aquí han tenido; y para que los que antes procedieron mal, sepan que si continúan fieles, no esperimentarán agravio alguno.

La adjunta se servirá U. entregar al expreso que lleva esta; y para que con mas seguridad pase á su destino, espero se sirva U. darle sujeto de su satisfaccion que le acompañe.

Nuestro Señor guarde á U. muchos años. Cuzco 14 de Marzo de 1783.—B. L. M. de U. su mayor servidor.

Gabriel de Avilés.

Sr. D. Lorenzo Zata y Zubiria.

Nota de los individuos de la familia de los Tupac-Amaru, arrestados por mí, el Coronel D. Francisco Salcedo, Correjidor y Comandante de las armas de esta provincia de los Canas y Canches Tinta.

Cecilia Tupac-Amaru.

Mariano Mendiguri, hijo de la dicha Cecilia.

Felipa Mendiguri, hija de la dicha.

Juan Barrientos, nieto de Bartolomé Tupac-Amaru, primos hermanos del vil José Gabriel y Diego Tupac-Amaru.

Margarita Castro, hermana de la Marcela, y tia del mismo Diego.

Antonia Castro, idem idem.

Paula Castro, idem idem.

Martina Castro, idem idem.

José Sanchez, cacique del pueblo de Purimana. marido de la antedicha Margarita Castro.

Francisca Castro, mujer de Francisco Noguera, primos hermanos de José Gabriel y Diego Tupac-Amaru.

Lorenzo Noguera, hijo de Francisco Noguera y de Asencia Castro.

Paula Noguera, hija de la dicha Francisca Castro.

Antonio Castro, tio del dicho Diego.

José Castro, tio del enunciado Diego.

Cayetano Castro, idem.

Bernardo Castro. idem.

Francisco Castro, hijo del antedicho Antonio Castro, primo segundo de Diego.

Francisco Castro, menor, idem en todo.

Patricia Castro, prima hermano de Diego.

Manuel Castro, hijo de dicha Patricia.

Asencia Castro, prima de Diego Tupac-Amaru.

María Luque, hija de dicha Asencia Castro.

Silvestre Luque, idem.

Marcelo Luque, idem.

Miguel Tito-Condori, padre de Manuela Tito-Condori, mujer de Diego.

Nicolasa Torres, mujer del antedicho Miguel.

Miguel Tito-Condori, hermano de la mujer de Diego Tupac-Amaru.

Gregorio Tito-Condori, idem.

Marcelo Tito-Condori, idem.

Feliciana Tito-Condori, hermana idem.

Antonia Tito-Condori, idem.

Manuel Tito-Condori, hermano idem.

Luis Tito-Condori, idem.

Mariano Tito-Condori, idem.

Isidora Escobedo, prima hermana del vil José Gabriel y Diego Tupac-Amaru.

Bartola Escobedo, idem.

Catalina Guancachoque, madre de las referidas Isidora y Bartola.

Pedro Venero, marido de la antedicha Bartola.

Ventura Aguirre, suegro de Juan Tupac-Amaru.

Nicolasa Aguirre, cuñada del dicho Juan.

Antolin Ortiz, marido de la Nicolasa Aguirre.

Marcelo Puyucagua, tio de la mujer del vil insurgente, José Gabriel Tupac-Amaru.

Simon Capatinta, idem en todo.

Pascual Cusiguaman, de igual enlace.

Andrea Uscamanco, mujer del antedicho Cayetano Castro.

Juan Belestran, criado de la dicha Cecilia.
Santusa Castro, hermana de la Marcela, madre de Diego.
Maria Cruz Guamani, *ponga* de la citada Cecilia.
Francisco Diaz, su marido.
Pablo Quispe, hermano de Manuela Tito-Condori, mujer de Diego.
Ignacio Quispe, primo hermano de la dicha mujer de Diego Tupac-Amaru.
Gregoria Malque, mujer de Manuel Tito-Condori, tio de la mujer de Diego.
Juliana Tito-Condori, hija de dicho Manuel, y príma hermana de la mujer dicha.
Antonia Cayacombina, mujer de José Castro, tio de dicho Diego.
Paulino Castro, hijo de José, primo hermano de Diego.
Antonia Castro, hija de José Castro, prima hermano de Diego.
Santusa Canque, mujer de Antonío Castro, tio de Diego.
Margarita Condori, tia de la mujer de Diego.
Dionisia Caguaitapa, mujer de Marcelo Puyucahua, tio de José Gabriel Tupac-Amaru y demas.
Diego Ortigozo, secretario consejero de José Gabriel y Diego Tupac-Amaru.
Tomas Araus, confidente y mayordomo de las chacras de Diego.
Margarita Cusi, mujer del antedicho Tomas Araus.
Crispin Guamani, uno de los mas inhumanos coroneles de José Gabriel y Diego Tupac-Amaru: el que asoló á Cailloma y atacó á la columna de Arequipa al cargo de D. Pedro Vicente Nieto, en 27 de Mayo del año pasado de 1782.
Tomás Jacinto, famoso coronel de las Punas de San Pedro y San Pablo de Cacha, y el mas observante de las órdenes de Diego.
Ocho indios que me fueron remitidos de las Punas de Checacupe y Pitumarca, por los delitos que se les atribuyen en las cartas que con fecha 21 del que sigue, remití al Sr. Coronel Comandante General D. Gabriel de Avilés.
María Ramos, natural del pueblo y provincia de Sorata, concubina de Diego Tupac-Amaru, quien arrestada y apremiada, confesó el agujero donde habian escondido la esquela, que en copia remití á dicho Sr. Coronel Comandante general.

Quedan por prenderse de esta descendencia.

Juan Tupac-Amaru.
Susana Aguirre, mujer de dicho Juan.
Francisco Noguera.
Antonio Capatinta.
Juana Coriyuto (alias Bastidas), tia de Mariano Tupac-Amaru.
Diego Anco, confidente de Diego, en cuya casa ha mantenido su concubina desde que llegó del Collao.

NOTA.—Posteriormente á la prision de los arriba mencionados, se logró aprender en los altos de Checacupe á Melchor Ramos, célebre partidario de los rebeldes.

Es copia de su orijinal, remitido por D. Francisco Salcedo, correjidor de la provincia de Tinta, en 25 de Marzo de 1783.

Avilés.

OFICIO DEL MISMO AVILÉS Á D. SEBASTIAN DE SEGUROLA.

Muy Señor mio: Antes que recibiera US. la que le escribo con fecha 11 de Marzo, supongo habrá llegado á su noticia la prision de Diego Tupac-Amaru y su familia, que se ejecutó el dia 15 del que acaba, por D. Raimundo Necochea correjidor de Quispicanchi; cuyo hecho me causó los mayores cuidados, porque la inconsideracion y locuacidad de algunos moradores de esta ciudad, habian divulgado la providencia que se iba á tomar con estos reincidentes traidores. Y aunque yo habia manejado el asunto con el mayor sijilo, no pude evitar que sospechasen la determinacion, porque siendo público que la conmocion de Marcapata habia sido orijinada por disposicion de los Tupac-Amaru, y sabiendo que habia regresado el expreso que hice á Lima, dieron por supuesto habria recibido el órden correspondiente; y con su falta de reflexion, me espusieron á malograr tan interesante asunto, que se conmoviese de nuevo el reino, y recayesen sobre mí las resultas; así porque yo habia declamado desde la muerte de mi venerado general, que era indispensable se extrajesen de estas provincias á estos infames, como porque últimamente habia propuesto su arresto.

Ademas de los sujetos que espresa la relacion que acompaño, se han preso á otros muchos; y aunque Juan Tupac-Amaru, es uno de los que faltan, espero en Dios lograremos su arresto, y aunque no se consiga, no es sujeto que puede causar mucho cuidado, por que jamás ha tenido séquito entre los indios; y espero que US. se sirva dar las providencias convenientes para que si pareciese en alguna de las provincias de esta Comandancia General, se le arreste para evitar contingencias. En inteligencia, que hago igual prevencion á los correjidores de Lampa, Azángaro, Carabaya y Puno, y á los de Cailloma y Arequipa.

En todas las provincias de estas inmediaciones reina la quietud, sin que en alguna de ellas se haya notado disgusto por la prision de estos infames; y antes por el contrario, muchos indios se han alegrado de verse libres de sus sujestiones.

Á los tres sobrinos, Mariano, Andrés y Fernando, que estaban en Lima, se les aseguró inmediatamente que se recibió mi expreso y me persuado que se echó el sello á la quietud del reino.

Nuestro Señor guarde á US. muchos años. Cuzco 31 de Marzo de 1783.

B. L. M. de US. su mas atento servidor.

Gabriel de Avilés.

Señor Don Sebastian de Segurola.

D. Agustin de Jáuregui, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M., Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de los reinos del Perú y Chile, y Presidente de la Real Audiencia de esta capital.

El justo aprecio que merecen la generosidad y buenos servicios de los habitantes de este vasto imperio, que con tanto honor y esfuerzos han aspirado á conseguir su tranquilidad: el interés que todos tienen en afianzarla, como que de ella penden sus vidas y haciendas: el temor de que se renovasen las calamidades pasadas, y lo que es mas, la necesidad de asegurar el culto de Dios, el respeto á sus sagrados templos y ministros, y la fidelidad al Rey Nuestro Señor, han obligado al fin á tomar por última resolucion la de prender á Diego Cristoval Condorcanqui, sus sobrinos y demas principales, que con el nombre de *Tupac-Amaru* aspiraban á mantener sus alevosos designios, abusando para ello de la clemencia con que se les ha tratado, de los beneficios que se les han dispensado, y de todos los medios de suavidad con que se ha procurado atraerlos, disimulando las repetidas señales que despues del indulto han dado de su perfidia. Desde los primeros momentos en que se les hizo saber aquella piadosa disposicion, se advirtió la que manifestaban, de continuar en sus depravadas ideas; pero se creyó pudiesen abandonarlas, convencidos por el tiempo y la esperiencia de las ventajas y felicidad que les traia el sosiego de sus casas, el perdon de sus delitos y la liberalidad con que se proveia á su subsistencía. Y como concurrieron en aquella ocasion algunos hechos que aparentaban la sinceridad del arrepentimiento, aunque siempre se desconfió de ella, pareció prudencia alentarlos, hasta lograr otros testimonios que hiciesen menos equívoca la realidad de su conducta. Lejos de conseguir los que se deseaban y debian prometerse de su verdadera enmienda, fueron repetidos los informes y avisos de la que estos traidores afectaban, para que retiradas las tropas que los habian castigado y contenido, les fuese menos fácil renovar sus inquietudes; y por tan justos recelos los jefes y superiores de todas clases han clamado todo el año pasado por la urgente necesidad de sacar de allí á lo menos las principales cabezas de esta ilusa familia, sin que ni las suaves diligencias, ni los arbitrios que se han practicado hayan podido vencer la resistencia y finjidas escusas con que Diego Cristo-

val se ha negado aun á los partidos y ofertas mas ventajosas con que se le ha brindado. Y aunque todos estos motivos justificaban la inalterable bondad del Rey para rendir con su poderoso brazo á los que no se postraban por el agradecimiento á sus beneficios, se disimularon, porque su real palabra empeñada en el indulto, no se creyese olvidada en la resolucion que estos antecedentes dictaban como inescusable.

Avisó al mismo tiempo el Excmo. Señor Virey de Buenos Aires las justas sospechas que tenia de que este obstinado caudillo habia ocultado armas, y que segun sus cartas que se cojieron en la ciudad de la Paz, é intentaba sobrecojer para acabar con sus moradores de todas clases y costas; y posteriormente el Venerable Prelado de aquella diócesis, su procurador general y otros manifestaron la desconfianza que siempre tenian de sus dobles tratos. Siguiéronse otros no leves indicios de la ocultacion que se les imputaba de los caudales y tesoros usurpados, sin que las reconvenciones que se les hacian bastasen para manifestarlos. Cometió despues Mariano, hijo de José Gabriel, conocido por Tupac-Amaru, el atentado de sacar el 9 de Setiembre en la noche, con armas, del monasterio de Santa Catalina del Cuzco, á su manceba. Recibióse la sumaria que el corregidor de Quispicanchi habia formado contra Andrés Mendigure, sobrino y primo de aquellos, por la construcion de la capilla de Cañiamur, sus objetos y sediciosas persuasiones, con que los declaró á los indios. Pero como muchos de estos hechos, y otros de igual clase, no pasaban de un bien fundado y prudente recelo, viendo que Andrés y Mariano se vinieron despues á esta capital, y que á pesar de sus influjos, los indios se mantenian fieles y obedientes se continuó la condescendencia, y por no privarlos de las piedades que la soberana clemencia del Rey les habia dispensado, se dejó al tiempo la resolucion, dándoselo para volver en sí, y evitar la que iba haciéndose tan justa como forzosa. Nada se consiguió; pues Diego con osada intrepidez se atrevió á disputar el pretendido apellido de Tupac-Amaru, al tiempo mismo de recibir en las reales cajas del Cuzco el mes de Octubre último, la pension de 1,000 pesos, que liberal y piadosamente se le habia asignado. Pretendió los mayores honores, aun para las cenizas de su traidor hermano, y afectando otros visos de autoridad y mando, vivia en Tungasuca de un modo nada conforme á sus delitos, ni á la sumision y humilde reconocimiento, con que debia estar por habérselos perdonado; y redoblando por estos motivos el Comandante D. Gabriel de Avilés sus celosas atenciones, dió parte últimamente del suceso que sobrevino en 30 de Enero de este año en Marcapata; y aunque no ha tenido resultas, se ha acreditado con las amenazas hechas á los mestizos y otras castas, el peligro en que todas podian verse, si oportunamente no se precave tomando las providencias que convengan, para arrancar la raiz de tan pernicioso influjo, como lo solicitan los mismos caciques, que fieles han clamado por la prision de estas cabezas, conociendo las

contingencias á que podria esponer en lo sucesivo, la incauta credulidad de sus indios, y la subordinacion en que hasta ahora los mantienen. Por estos motivos, considerando los riesgos y perjuicios que los moradores y vecinos de todas clases y castas del Rey podrian esperimentar, si mas adelante hicieran á los indios la impresion, que felizmente no han logrado hasta ahora, tan perjudiciales sugestiones; y atendiendo á asegurar á todos la tranquilidad de sus casas, el jiro de su comercio, el trabajo de sus minas, cultivo de sus haciendas, y la felicidad que es consiguiente á la paz, quietud y fiel subordinacion á Nuestro Soberano y legítimo Señor y dueño; y mirando tambien por los mismos indios, para que seducidos con tan fanáticas pretensiones, no se priven por una inconsiderada reincidencia de los alivios que ya gozan, ni de las seguridades que les afianza el perdon, se determinó asegurar las personas de Diego Cristoval, sus sobrinos y otros de su familia, para disponer despues lo que convenga de todas ellas; y de acuerdo con el Sr. Visitador General del reino, precediendo tambien el de esta Real Audiencia, se tomaron las precauciones y providencias que parecieron oportunas. Y habiéndose tenido la gustosa noticia de quedar verificadas dichas prisiones, sin la menor resistencia, alteracion ni desgracia, por el celo, prudencia y talento con que las determinó el Comandante D. Gabriel de Avilés, y ejecutó el correjidor de Quispicanchi D. Raymundo Necochea, ha parecido justo que esta importante noticia se publique en todo el reino, para consuelo de los fieles vasallos del Rey Nuestro Señor, y ejemplar que contenga á los que pudieran estar seducidos de esta familia.

Y para que así se verifique y al mismo tiempo se ratifique á todos, y los indios entiendan que esta disposicion fundada en tantas sospechas y motivos posteriores al indulto en nada altera su inviolable seguridad, siempre que, guardando la condicion esencial con que se concedió de no volver á reincidir, ni cooperar en manera alguna á las inquietudes, permanezcan fieles, como deben—mando: que todo lo dicho se publique por bando en esta capital y demas pueblos del reino; para cuyo fin se imprimirán los ejemplares necesarios que se remitirán por mi Secretaría de Cámara á los Correjidores, Comandantes y demas jefes militares y políticos para que lo hagan publicar en todas partes; dando á entender á los indios los justos motivos de esta resolucion, y todos los buenos efectos que para ellos mismos debe producir. Lima 29 de Marzo de 1783.

D. Agustin de Jáuregui.

Juan María Galvez.

Es copia del bando original que se halla en esta Secretaría de Cámara y Vireinato de mi cargo, de que certifico. Lima 2 de Abril de 1783.

Juan María Galvez.

COPIA.

D. José Gabriel Tupac-Amaru, Dios guarde su vida por muchos años. Nuestro Señor, que se halla en el gran Paititi, colocado en el trono imperial y jurado, que Dios guarde y Nuestro Señor por total Inca, y en nombre de nuestro Inca Tupac-Amaru, mando yo, Don Felipe Velasco Tupac-Inca Yupanqui, Señor natural y descendiente por línea recta de los Señores Emperadores que fueron de estos reinos del Perú: mando por esta carta á mis Señores Caciques principales, Alcaldes y Capitanes, sean requeridos luego, y con prontitud vengan todos y principales á este pueblo de Asencion, porque así ha convenido al Señor y su Madre Santísima, para que tomemos las armas defensivas. Así todos los Hermanos, Señores principales, así como del comun, aguardan y aguardamos, cuanto mas antes que fuese, para darles á UU. la disposicion y mis descargos que ha causado para esta ejecucion, y la nueva órden que ha habido de nuestro Inca Tupac-Amaru; y guardando en secreto, conforme tengo mandado á mis Capitanes, incontinenti, sin espera ni ignorancia, pongan en el arreglamento sus gentes: que á los que lo contrario hicieren, serán aplicadas, conforme tenemos dicho, y serán convertidos en ceniza. Mayo 31 de 1783.

Felipe Velasco Tupac-Amaru, Inca.

SENTENCIA CONTRA EL REO DIEGO CRISTOVAL TUPAC-AMARU Y DEMAS CÓMPLICES, PRONUNCIADA POR LOS SEÑORES D. GABRIEL DE AVILES Y D. BENITO DE LA MATA LINARES.

Yo D. Francisco Calonje, Escribano habilitado para la formacion de las causa sque se están siguiendo á Diego Tupac-Amaru y demas cómplices, por el Sr. D. Benito de la Mata Linares, del Consejo de S. M. su Oidor de la Real Audiencia de Lima, y Juez comisionado por el Excmo. Sr. Virey de estos reinos, pará proceder en ellas de acuerdo con el Señor D. Gabriel de Avilés, Coronel de los reales ejércitos de S. M. y Comandante General de las armas de esta ciudad y sus provincias: certifico que en la causa formada al referido Diego Tupac-Amaru y demas cómplices, se halla á fojas de ella la sentencia pronunciada por dichos Señores, de la que hice sacar y saqué el testimonio que previene; y copiada al pié de la letra, es del tenor siguiente:

En la causa que ante nos pende, por comision del Excmo. Señor Virey de estos reinos, y se ha seguido de oficio de la real justicia contra Diego Cristoval Tupac-Amaru, Marcela Castro, Manuela Tito-Condori y Lorenzo Condori, en que ha hecho de solicitador fiscal el Dr. D. José de Saldivar, abogado de la Real Audiencia de Lima, y procurador del reo, el protector de naturales:—Vista, &a.

Fallamos, atento á los autos, y á resultar de ellos los gravísimos delitos, en que ha incurrido el reo Diego Cristoval Tupac-Amaru, acreditando en su conducta la falsedad y engaño con que admitió el indulto, concedido á nombre del benignísimo Soberano, que felizmente reina por muchos años: pues sin respeto á él mantiene correspondencia con los naturales de estos paises, acariciándolos, agasajándolos, ofreciéndoles su patrimonio y defensa usurpando en las cartas que les escribia los dictados de *Padre, Gobernador é Inca*; atrayéndolos á su partido con el suave y dulce nombre de hijos, con el que y sus promesas engañados le contribuian, no solo los de la provincia de Tinta, sino de algunas otras, con víveres, manifestando en su respeto y sumision el sumo y perjudicial afecto que le conservaban; dando títulos de Gobernador, Justicia Mayor y otros: administrando cierta especie de jurisdiccion entre ellos; introduciendo el que recurriesen á él con sus querellas y pedimentos por escritor ocultando los caudales sustraidos á sus legítimos dueños, sin haber restituido cosa alguna, como igualmente las armas; condiciones precisas bajo las que se concedió y admitió el indulto. Queriendo últimamente sustraer á nuestro augusto y legítimo Soberano estos dos minios, dando órdenes á los indios para que guardasen las armas, á fin de estar prontos con ellas, para cuando les avisase: advirtiéndoles desconfiasen de los españoles, á quienes no entregasen las haciendas, por deberse repartir estas entre ellos en *ayllos*. Que no habria correjidores, sino solos justicias mayores, inspirándoles le ayudasen en cualquier trabajo ó prision en que se hallase, tumultuándose todos, dejándose victorear con los dictados de *padre*, recordándoles con este motivo los beneficios que le habian debido en exponer su vida por ellos, libertarlos de tantas opresiones, y sacándoles la espina que tenia clavada, permitiendo así las aclamaciones que le daban. Los en que se halla convicta Marcela Castro, por haber presenciado la conversacion relativa al alzamiento verificado en Marcapata, sin haberse opuesto ni dado cuenta, manteniendo en desafecto y desconfianza á los indios, poniendo en sus cartas los dictados de *hijos*. E igualmente los perpetrados por Simon Condori y Lorenzo Condori, haciendo de cabezas de la rebelion en Marcapata, concitando á los indios á ella, llevando por insignia la banda remitida por Mariano Tupac-Amaru, á fin de que los creyesen mensajeros suyos, y les obedeciesen; poniendo en práctica sus inícuas ideas que han confesado, en las que se hallan convictos y confesos. Atendiendo igualmente á hallarse renovados todos los delitos anteriores al indulto, debemos condenar y condenamos al referido reo Diego Cristoval Tupac-Amaru, en pena de muerte, y la justicia que se manda hacer es, que sea sacado de la cárcel donde se halla preso, arrastrado á la cola de una bestia de albarda, llevando soga de esparto al pescuezo, atados piés y manos, con voz de pregonero que manifieste su delito: siendo conducido en esta forma por las calles públicas acostumbradas al lugar del suplicio, en el que, junto á la horca es-

tará dispuesta una hoguera con sus grandes tenazas, para que allí, á vista del público, sea atenazado, y despues colgado por el pescuezo, y ahorcado hasta que muera naturalmente, sin que de allí le quite persona alguna sin nuestra licencia, bajo la misma pena: siendo despues descuartizado su cuerpo, llevada la cabeza al pueblo de Tungasuca, un brazo á Lauramarca, el otro al pueblo de Carabaya, una pierna á Paucartambo, otra á la Calca, y el resto del cuerpo puesto en una picota en el camino de la Caja del Agua de esta ciudad, quedando confiscados todos sus bienes para la Cámara de S. M., y sus casas serán arrasadas y saladas, practicándose esta diligencia por el corregidor de la provincia de Tinta.

Á Marcela Castro debemos igualménte condenar, en que sea sacada de la cárcel donde se halla presa, arrastrada á la cola de una bestia de albarda, llevando soga de esparto al pescuezo, atados piés y manos con voz de pregonero que manifieste su delito: siendo así conducida por las calles acostumbradas al lugar del suplicio, donde esté puesta la horca, junto á la que se le cortará la lengua, é inmediatamente colgada por el pescuezo y ahorcada hasta que muera naturalmente, sin que de allí la quite persona alguna sin nuestra licencia; y con ella será despues descuartizada, poniendo su cabeza en una picota en el camino que sale de esta ciudad para San Sebastian, un brazo en el pueblo de Sicuani, otro en el puente de Orcos, una pierna en Pampamarca, otra en Ocongate, y el resto del cuerpo quemado en una hoguera en la plaza de esta ciudad, y arrojadas al aire sus cenizas.

Á Simon Condori debemos condenar, y condenamos en pena de muerte, y la justicia que se manda hacer es, que sea sacado de la cárcel donde se halla preso, arrastrado á la cola de una bestia de albarda, llevando soga de esparto al cuello, atados piés y manos, con voz de pregonero que manifieste su delito: siendo conducido en esta forma por las calles públicas acostumbradas, al lugar del suplicio, donde estará puesta la horca, de la que será colgado por el pescuezo y ahorcado hasta que muera naturalmente, sin que de allí le quite persona alguna sin nuestra licencia; y con ella será despues descuartizado, llevando su cabeza á Marcapata, un brazo á la capital de la provincia de Azángaro, otro al *ayllo* de Puíca, una pierna en Apo, junto al cerro de Quico, y otra en el cerro nevado de Ansongate, quedando confiscados sus bienes por la Cámara de S. M.

Á Lorenzo Condori, debemos tambien condenar, y condenamos en pena de muerte, siendo sacado de la cárcel donde se halla preso, arrastrado á la cola de una bestia de albarda, llevando soga de esparto al cuello, atados piés y manos con voz de pregonero que publíque su delito: siendo conducido en esta forma por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad al lugar del suplicio, donde estará puesta la horca, de la que será colgado por el pescuezo y ahorcado hasta que muera naturalmente, sin que de allí le quite persona alguna sin nuestra licencia; y con ella será despues descuartizado su

cuerpo, llevada la cabeza al sitio de Acobamba, una pierna á Lampa, otra en la estancia de Chilca, doctrina de Putimarca, un brazo en el puente de Quiquijana, y el otro en el pueblo de Tinta, confiscados igualmente sus bienes. Ejecutándose todo, sin embargo de apelacion, súplica ú otro recurso, y de la calidad del *sin embargo:* remitiéndose copia de esta sentencia á los corregidores de las provincias, á fin de que la publiquen por bando en ellas, y ejecute cada uno, en la parte que le tocare, lo en ella prevenido, de que enviarán testimonio, acusando todos su recibo. Y por lo respectivo á Manuela Tito-Condori, debemos condenarla en perpetuo destierro de estas provincias, reservando su destino fijo á la disposicion del Excmo. Sr. Virey de estos reinos, á quien se dará cuenta de todo.

Así lo pronunciamos y mandamos, por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando.

Gabriel de Avilés.

Benito de la Mata Linares.

Lo proveyeron y rubricaron los Señores D. Gabriel de Avilés, Coronel de los Reales Ejércitos de S. M., Comandante General de las Armas de esta ciudad y sus provincias, y el Sr. D. Benito de la Mata Linares, del Consejo de S.M., su Oidor, de la Real Audiencia de Lima: ambos comisionados por el Excmo. Sr. Virey de estos reinos, en 17 dias del mes de Julio de 1783.

Francisco Calonje.

Inmediatamente hice saber la sentencia antecedente á los reos Diego Cristoval Tupac-Amaru y Marcela Castro, en sus personas, haciéndosela entender á esta por voz del intérprete nombrado en esta causa de que doy fé.

Francisco Calonje.

Succesivamente notifiqué é hice saber la sentencia arriba proveida á Simon Condori y Lorenzo Condori, en sus personas, por voz del intérprete nombrado en esta causa, de que doy fé.

Francisco Calonje.

Inmediatamente hice saber la sentencia antecedente al protector de naturales Sebastian de Medina y Arenas, en su persona, de que doy fé.

Francisco Calonje.

En el mismo dia, mes y año notifiqué la referida sentencia al So-

licitador Fiscal, nombrado en esta causa en su persona, de que certifico.

Francisco Calonje.

Succesivamente hice saber el contenido de la anterior sentencia, en la parte respectiva, á Manuela Tito-Condori, en su persona, por voz del intérprete nombrado en esta causa, de que certifico.

Francisco Calonje.

Yo José Agustin Chacon y Becerra, escribano, notario público de esta, certifico, doy fé y testimonio verdadero, en cuanto puedo y haya lugar en derecho, como hoy dia 19 de Julio de 1783 años, siendo mas de la diez horas de la mañana, fueron sacados de la cárcel donde se hallaban presos, los reos Diego Cristoval Tupac-Amaru y Marcela Castro, igualmente Simon y Lorenzo Condori, indios [tambien prisioneros en los calabozos del cuartel principal]. Estos fueron conducidos por las calles públicas hasta llegar á la *Plaza del Regocijo*, donde estaba puesta una horca, y aquellos desde la cárcel, para dar cumplimiento á lo mandado por la sentencia antecedente con asistencia de mí el presente Escribano, y una compañia de soldados de infanteria que les custodiaba: habiéndose anticipadamente guarnecido todo el circuito de la plaza con las tropas del regimiento de esta ciudad, á saber; el Coronel D. Anjel de Torrejon, con su regimiento de infantería de milicias de esta ciudad, con sus correspondientes oficiales D. Mateo Francisco de Oricain, Rejidor perpetuo de este ilustre Cabildo, Alcalde ordinario de segundo voto; el Teniente Coronel del regimiento fijo de caballería con sus compañías montadas á caballo y el Coronel D. Santiago de Allende con su regimiento de caballería lijera desmontada, tambien con sus respectivos oficiales; los oficiales y soldados veteranos que han quedado de los del presidio del Callao, y todos estos regimientos con toda aquella decencia y lucimiento posible, bajo del comando de los Señores D. Gabriel de Avilés, Coronel de Dragones de los Reales Ejércitos y Comandante de esta plaza y sus provincias, y D. Joaquin Barcarcel, Sargento Mayor de los Reales Ejércitos y segundo Comandante. Y para mayor autoridad y respeto de las ejecuciones de justicia, estaban presentes aquellos Señores Comandantes ya referidos, y los Señores Dr. D. Benito de la Mata Linares, del Consejo de S. M. y su Oidor en la Real Audiencia de los Reyes; D. Matias Balen de Aponte y Fonseca, Maestre de Campo de los Reales Ejércitos, Comandante de la expedicion de los Moxos contra los portugueses, Teniente de Capitan General, Correjidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad; con el Dr. D. Gaspar de Ugarte, Abogado de la Real Audiencia de Lima, Alferez Real de este ilustre Cabildo y Alcalde ordinario de primer voto; el Dr. D. Francisco Javier de Olleta; el Capitan D. Pablo Astete; D. Francisco de la Serna; y el Coronel D. José Pimentel, Rejidor de este ilustre Cabildo. Los Es-

cribanos Bernardo José de Gamarra, Tomas Gamarra, Tomas Villavicencio, Miguel de Acuña, José Palacios, Ambrosio Arias de Lira, Matias Vasquez: algunos vecinos nobles y honrados de esta república, y los cuatro procuradores de causas; en cuyo estado se dió principio á la ejecucion de las sentencias de los indios Lucas Jacinto y Ramon Jacinto, de quienes por separado y á continuacion de su proceso tengo sentada la correspondiente diligencia; y luego Simon y Lorenzo Condori fueron colgados del pescuezo en aquella horca, hasta que naturalmente murieron. Á estos se siguió Micaela Castro, á quien los ejecutores de sentencias, en la otra diligencia denominados, acometieron á verificar su muerte en los términos contenidos en su sentencia, colgándola del pescuezo hasta que murió y no dió señal de viviente. Últimamente, hallándose junto á la horca una hoguera encendida con bastante fuego, y una tenaza grande en ella que se caldeaba, precedió el pregon, que hizo Lorenzo Quispe, con voz clara, del tenor siguiente:

"Esta es la justicia que manda hacer el Rey Católico, Nuestro Señor (que Dios guarde), y en su real nombre los Señores D. Gabriel de Avilés, Coronel de Dragones de los Reales Ejércitos y Comandante General de las Armas de esta plaza y sus provincias, y el Dr. D. Benito de la Mata Linares, Oidor de la Real Audiencia de la ciudad de los Reyes, jueces comisionados por el Excmo. Señor Virey de estos reinos, para conocer de las causas de Diego Cristoval Tupac-Amaru y demas sus cómplices en aquel. Manuela Castro, Lorenzo y Simon Condori, reos; porque estos promovieron la nueva sublevacion en la doctrina de Marcapata, y aquellos con falsedad y engaño admitieron el indulto, que se les concedió á nombre de nuestro benignísimo Soberano, queriéndole sustraer estos dominios, quebrantando el juramento de fidelidad. Por lo que, han sido condenados en la pena ordinaria de muerte de horca, con la calidad de arrastrados, y Diego Tupac-Amaru atenazeado, y lo demas que se contiene en dicha sentencia. Quien tal hace, que tal pague."

Los dichos ministros ejecutores de sentencias, acercaron á dicho Diego Cristoval á aquella hoguera, y tomando en las manos las tenazas, bien caldeadas, descubriéndole los pechos acometieron á la operacion del tenazeo, é inmediatamente lo subieron á la horca, lo colgaron del pescuezo, hasta que naturalmente murió, y no dió señal de viviente. En cuyo estado se repitió por el dicho pregonero, Lorenzo Quispe, indio, el pregon siguiente:

"Sus Señorías, los enunciados Señores Comisionados de estas causas, mandan que persona alguna, de cualquier estado y calidad que fuere, sea osada á quitar de la horca los cadáveres de Diego Cristoval Tupac-Amaru, Marcela Castro, Simon y Lorenzo Condori, que se hallan pendientes de ellas, pena de la vida; y para que conste lo pongo por diligencia, y de ello doy fé.

Agustin Chacon y Becerra,
Escribano Notario Público de S. M.

El infrascripto Escribano certifico, en cuanto por derecho puedo y debo, como siendo mas de las cuatro de la tarde del dia de hoy 19 de Julio de 1783, de órden de Sus Señorías los Señores Jueces Comisionados de estas causas, Felipe Quinco y Pascual Orcoguaranca, ministros ejecutores de sentencias, para dar cumplimiento á lo mandado en la sentencia antecedente en mi presencia, y en la del capitan D. Estevan Reinoso, teniente de alguacil mayor de esta ciudad, y de los escribanos nominados en diligencia que precede, descuartizaron á los cadáveres de Diego Cristoval Tupac-Amaru, Marcela Castro, Simon y Lorenzo Condori, y así descuartizados se hizo entrega dicho teniente de Alguacil Mayor, para cada pieza darles puntualmente el destino que se contiene en dicha sentencia: como así lo certificarán los demas escribanos á que me remito. Y para que así conste lo pongo por diligencia y de ello doy fé.

Agustin Chacon y Becerra,
Escribano Notario Público de S. M.

Concuerda este traslado, con la sentencia original y testimonio de su ejecucion, que se halla en los autos á que se refiere en la cabeza de testimonio, la que vá cierta y verdadera, de que certifico. Cuzco y Julio 21 de 1783.

Francisco Calonje.

OFICIO DE DON FELIPE CARRERA,

CORREJIDOR DE PARINACOCHAS, AL VIREY DE BUENOS AIRES, DÁNDOLE AVISO DE UNA NUEVA SUBLEVACION QUE ACABA DE EXTINGUIR, CON LA PRISION Y JUSTICIA DE LOS DOS PRINCIPALES. CAUDILLOS Y OTROS.

Excmo Señor:

Paréceme que no llenaría el número de mis obligaciones, sino diera cuenta á V. E. de los acaecimientos que me han ocurrido desde mi llegada á la capital de Lima. Fué esta en circunstancias de hallarse todo el reino conmovido por el vil fanático insurgente José Gabriel Tupac-Amaru, con cuyo motivo se dignó el Excmo. Señor Virey nombrarme de Correjidor de esta provincia de Huarochirí, por haber renunciado el empleo el capitan D. Vicente de Galvez, compeliéndome á que lo sirviese, no obstante la real merced que obtuve para el de Parinacochas, por contemplar necesaria aquí mi persona, para que en cualquier acaecimiento sedicioso de que se recelaba, por el mucho cuidado que han dado siempre al gobierno sus indios.

La provincia me hizo un recibimiento bien desapacible, pues entrando en ella sin repartimiento, y con el corto sueldo de 1500 pesos,

á los tres meses me sobrevino una tan grave enfermedad, que estuve desahuciado de los mejores médicos de Lima que me asistian; pero la divina misericordia quiso mejorarme, concediéndome la vida.

Aun no bien convalecido me hallaba, cuando dispuse regresarme á la provincia á atender á la administracion de justicia y asuntos del real servicio; como en efecto lo ejecuté el dia 1.° del próximo pasado mes de Junio.

Apenas habia dado principio á algunas actuaciones necesarias el dia segundo, cuando al anochecer recibí un propio, con carta del pueblo de Carampoma uno de los de mi jurisdiccion, en que se me avisaba estar sublevados todos los inmediatos á él, á influjo de un indio nombrado Felipe Velasco Tupac-Inga Yupanqui, primo del vil rebelde José Gabriel Tupac-Amaru, que se hallaba allí y á quien rendian obediencia y adoraciones de Soberano.

Conociendo cuanto importaba, en tan árdua materia, proceder sin pérdida de tiempo, en el mismo instante que serían las seis y media de la tarde, me puse en camino desde una hacienda mineral de plata nombrada Pomacancha donde me hallaba, para el citado pueblo de Carampoma, haciendo un camino de mas de diez leguas por cordilleras y laderas casi inaccesibles, y con solo el auxilio de tres sujetos españoles y un negro mi esclavo, todos sin armas por no haber en dicho sitio mas que un par de pistolas de mi uso.

Mediante la buena diligencia y celeridad con que anduve, á la una de la madrugada logré entrar en el pueblo de Ascencion, uno de los rebelados, y habiendo aprehendido en aquella misma hora al traidor y fanático insurgente Felipe Velasco Tupac-Inga Yupanqui, en la propia le formé la sumaria, tomé confesion é hice las mas diligencias que convienen á organizar una causa criminal, cuyas estaciones tenia finalizadas hasta las diez del dia tercero, en que me puse en marcha para la capital de Lima conduciendo al reo, con solo el auxilio de los tres españoles dichos, mi esclavo y un corto número de indios.

Apenas habia andado seis leguas de unos caminos demasiadamente ásperos y fragosos, cuando á las cinco y media de la tarde me hallé de repente sitiado por todas partes de mas de 1,500 indios, armados con escopetas, palos, armas blancas, rejones y hondas, que intentaban quitarme el reo y la vida, igualmente que á los que me acompañaban.

Comprendiendo la desigualdad de fuerzas, y que no era prudencia en este caso arrojarse al riesgo, premeditando tambien cuanto importaba al Rey que este reo llegase con vida á Lima, dispuse apoderarme de una eminencia que ofrecía alguna ventaja para poderse defender, exhortando á la gente que me acompañaba á que no desmayase, y á que en el último estrecho se quitase al reo la vida, á presencia de los mismos que deseaban sacármelo de las manos para que fuesen testigos de su castigo.

Situado allí permanecí desde las cinco y media de la tarde hasta

las nueve y media de la noche, sufriendo el fuego de las escopetas lentamente, y una lluvia continua de piedras disparadas con hondas, esperando la muerte por instantes, en que se aumentaba el riesgo por crecer el número de los alzados, hasta que en aquella hora mandé marchar en retirada, rompiendo á los enemigos que me habian cortado la retaguardia, duplicando en estas jornadas las seguridades del reo, cuya empresa logré felizmente; pues entregados los indios rebeldes al sueño, confiados en tenerme seguro para hacerme víctima de sus crueldades y sacrílegos pensamientos, conseguí pasar por entre ellos sin ser sentido, restituyéndome al pueblo mismo de donde había salido aquel dia. Allí me hice fuerte todo el dia 4, y habiéndome en la noche del mismo llegado un corto auxilio de la gente española del mineral, al dia siguiente 5 me puse en camino para la capital de Lima, donde tuve la fortuna de entregarlo el 6 en la noche á disposícion del Sr. Virey, habiendo hecho un camino extraviado de mas de 40 leguas y de imponderables malezas.

El séptimo me retiré á la provincia con el auxilio de alguna tropa que puso á mis órdenes el Sr. Virey; y habiéndome internado el octavo al pueblo de San Pedro de Casta que es el centro de los mas levantados, tomé tan oportunas providencias para pacificar la rebelion, que el 20 tuve la satisfaccion de hacer retirar la tropa, dejando toda la provincia en quietud y serenidad, sin que hubiese habido una sola muerte, remitiendo presos 16 indios principales que eran caudillos de la sedicion.

En todos los parajes he tenido bastantes combates con los indios, y los riesgos de mi vida han sido diarios. En fin, hoy todo está en tranquilidad, y la gente de la conmocion escarmentada y arrepentida. De los reos se ha hecho justicia en el vil Felipe, y en un indio llamado Ciriaco Flores, que habia este nombrado de capitan general, ahorcando á ambos; quemando el tronco del cuerpo del primero, y descuartizando al segundo; y creo que de los 16 últimos que envié, algunos pasarán por la misma pena.

El traidor Felipe descubrió muy én los principios, ser de mas audaz espíritu, que su primo José Gabriel Tupac-Amaru, arrojándose á conmover las provincias mas cercanas á Lima, y tomando providencias para cortar todos los caminos y puentes: de forma, que sí oportunamente no se hubiera puesto remedio, todo el reino se pierde, pues tenia ideada una sublevacion general para el 29 de Agosto de este año: á cuyo efecto hizo á Ciriaco Flores el nombramiento de capitan general, y escribió carta circular convocando á toda la gente de mi provincia, como comprenderá la superioridad de V. E. por las copias que le acompaño. Siendo lo mas notable, que el primer objeto de este traidor fué poner presos á los españoles que habia en la comarca de los pueblos levantados, contra quienes fulminó sentencia de muerte, igualmente que contra mí, de que se libertaron con mi diligencia, pues su ejecucion era el dia siguiente á la noche en que aprehendí al insurgente.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. los muchos años que le pido. Santa Ines 12 de Julio de 1783.

Excmo. Señor

Felipe Carrera.

Excmo. Sr. Virey de Buenos Ayres D. Juan José de Vertiz.

SENTENCIA DADA POR EL VIREY DE LIMA

CONTRA LOS REOS QUE SEÑALA EL OFICIO DE D. FELIPE CARRERA.

En la causa criminal, que de mi órden ha instruido de oficio el Sr. Alcalde del crímen D. José Rezaval y Ugarte, contra los rebeldes principales Felipe Velasco Tupac-Inga Yupanqui y Ciriaco Flores, sobre el detestable crímen de la conmocion y alzamiento, que empezó en el pueblo de la Ascencion, y se estendió succesivamente á otros lugares de la provincia de Huarochirí; y contra los demas auxiliadores y cómplices en las juntas clandestinas y sediciosas confabulaciones que se han tenido en esta ciudad, con grave ofensa y perturbacion de la quietud y sosiego públicos; la que, en estado de sentencia, respecto á los diez reos que fueron primeramente aprehendidos, y con reflexion á lo que interesaba la satisfaccion de la comun vindicta en su mas pronto castigo; mandé pasar inmediatamente al Real Acuerdo de Justicia, por voto consultivo, para que me diese el dictámen que contemplase mas arreglado á los méritos que ministraba respectivamente el proceso fulminado contra tan infames delincuentes, y que fuese mas propio al mismo tiempo á extirpar, por medio de la justa severidad de la pena, la fanática ilusion de los que, postergando los recomendables é innatos deberes á que suavemente ligan los Sagrados Vínculos del Vasallaje, y abusando con abominable ingratitud de los incesantes y distinguidos beneficios que les ha dispensado liberalmente la próvida clemencia de tan Augustos Soberanos, desde la gloriosa conquista de estos Reinos, se atreven, con vilipendio de las leyes, y abandono de sus mas inviolables obligaciones, á poner sus manos sacrílegas en el santuario, pretendiendo trastornar sus mas legítimas y respetables regalías, y conspirando audazmente contra la tranquilidad del Estado y la subordinacion debida á los Ministros que ejercen en su real nombre, la alta y casi suprema jurisdiccion en estos remotos dominios; sin que haya bastado á reprimir el ciego desenfreno de estos espíritus díscolos y revoltosos, el horror que debia inspirarles la reciente memoria del ejemplar escarmiento ejecutado en el indigno José Gabriel Tupac-Amaru, ni sido capaz de grabar indeleblemente la mas tierna gratitud, las benéficas é indulgentes providencias expedidas á su favor por este Superior Gobierno, que á esfuerzos de sus mas reverentes intercesiones, logró verlas selladas con la aproba-

cion del mas benigno de los Monarcas, dejándose vencer su justicia de la piedad y paternal amor que le han merecido constantemente estos vasallos; y examinada y leida la causa en el Real Acuerdo, con lo pedido por el Sr. Fiscal, y lo deducido y alegado en defensa de los reos, con toda la madurez y detenida reflexion que exijian su gravedad é importancia, y en consideracion al estado y actuales circunstancias del reyno, oido el parecer que me dieron los Señores que lo compusieron, con el invariable celo y justificacion que tienen acreditada en cuanto cede al servicio de ambas majestades, conformándome con él en todas sus partes:

Fallo atento á los autos y méritos del proceso: que debo de condenar y condeno á Felipe Velasco Tupac-Inga Yupanqui, por haber premeditado tiempos hace el execrable designio de ser jefe en la sedicion del reyno: proferido espresiones denigrativas á la persona del Rey y sus mas elevados Ministros: tenido en sus infames juntas, conversaciones ofensivas al Estado: pretendido seducir los caciques y principales de los pueblos de indios, y apartarlos de la fidelidad y obediencia debida al Soberano: intentado inspirar en esta ciudad y sus provincias inmediatas, ideas directamente contrarias á su buen órden y felicidad: fomentando por todos los medios que le sugirió la malignidad de su espíritu, la desunion y discordia en los ánimos de los ciudadanos, para facilitar el logro de sus pérfidas empresas: abusando de la débil credulidad de algunos indios con la extravagante ficcion de que estaba vivo el vil José Gabriel Tupac-Amaru, y que se hallaba coronado en el Gran Paititi: supuesto con la firma de este traidor una patente de Capitan General de la provincia de Huarochirí á Ciriaco Flores, para que este no menos falso que grosero arbitrio alucinase la fácil inconstancia de algunos pueblos y los atrajese á su partido: formando una convocatoria con el mismo odioso nombre, en que se autorizaba para llamar los caciques y mayores á que siguieran las banderas de la rebelion, con amenazas igualmente ridículas que imperiosas: conferido títulos de capitanes y cabos á varios indios á quienes pudo infundir los desconciertos de su loca imaginacion, inflamando su lijereza con las lisonjeras esperanzas de mejorar su suerte: excitado la conmocion en los pueblos de la Ascencion y Carampoma, y turbado al mismo tiempo la lealtad de otros de la provincia de Huarochirí: hecho proclamar por su Inga ó Rey al fementido José Gabriel Tupac-Amaru (que finjia ser su hermano), procurando reducir á su obediencia á los pueblos por el alhago ó el terror; y finalmente por los demas crímenes horrendos que resultan comprobados de los *autos*, á que de la cárcel y prision en que se halla, sea sacado atado de piés y manos en un serón, y arrastrado por las calles públicas y acostumbradas, con voz de pregonero que manifieste su delito, hasta llegar á la Plaza Mayor, donde estará puesta una horca, de la cual será colgado por el pescuezo hasta que naturalmente muera, sin que nadie ose quitarlo, pena de la vida; y verificada esta ejecucion, mando

que sea descuartizado y puestos sus cuartos en los caminos, y su cabeza en una jaula de hierro, para perpetuo ejemplo, en la puerta de las Maravillas, y que lo restante del cuerpo sea quemado en una hoguera, que habrá encendida fuera de la ciudad; y luego que sea reducido á cenizas, se arrojarán al rio por mano del verdugo, sacándole préviamente su corazon y entrañas, para darles eclesiástica sepultura; y ordeno así mismo que se derriben y salen sus casas, y se confisquen todos sus bienes para la Real Cámara de S. M.; declarando, como declaro, infames á sus hijos y nietos, é inhábiles en su consecuencia, para obtener empleos honoríficos: y mando igualmente, que, sin perjuicio de esta sentencia, y como parte de condenacion, se le dé tormento en cabeza agena, únicamente para averiguacion de cómplices, cuya diligencia se comete al mismo Sr. Ministro que ha formado esta causa.

Á Ciriaco Flores, por haberse asociado á los mismos temerarios intentos de Felipe Velasco: cooperado por su parte á imprimir en los indios ideas diametralmente opüestas á la paz y tranquilidad del reyno: conspirado á formar un levantamiento general, y meditado ir á provincias distintas con este depravado objeto: recibido gustoso la patente de Capitan General con el nombre del alevoso José Gabriel Tupac-Amaru, y conservado cuidadosamente este detestable documento hasta su aprehension: coadyuvado con sus falaces sugestiones é influjos, á desear sacudir el dulce yugo del blando dominio de nuestro amable Soberano, y preparado con la mas séria deliberacion todo el plan conducente á la mas fácil consecucion de su proyecto, le condeno igualmente en la misma pena ordinaria de muerte, que deberá sufrir en la horca; y en que sea arrastrado, descuartizado, poniéndose sus cuartos en los lugares acostumbrados, y en que tambien se le confisquen sus bienes; declarando, como declaro, por infames á sus hijos y nietos.

Y por la culpa, que se halla respectivamente justificada contra los demas reos, en haber sido sabedores y partícipes de los malignos pensamientos de Felipe Velasco: influido en sus propósitos y maquinaciones: receptado su persona cuando se hallaba prófugo de la justicia: mantenido alianza y correspondencia íntima con aquel traidor: tenido conversaciones turbasivas y delincuentes con el régimen y gobierno de estas provincias: intentado debilitar el amor y fidelidad de los vasallos con falsas imposturas y discursos insensatos: inspirado á los indios tédio y disgusto á la dominacion á que están sometidos para su mayor felicidad espiritual y temporal, debo de condenarles, y les condeno en esta forma:—A Manuel Silvestre Rojas, Nicolás Almendras y Juan Tomás Palomino, en doscientos azotes, que les serán dados en la forma ordinaria por las calles públicas y acostumbradas, en diez años de presidio de Africa, á racion y sin sueldo, con la calidad de que no salgan de aquella á que fueren destinados por S. M., sin su órden, pena de la vida; y en que pasen

por debajo de la horca, y presencien el suplicio de Felipe Velasco y Ciriaco Flores; entendiéndose, respecto al último reo Juan Tomás Palomino, sin perjuicio de agravar la pena que le corresponda, en la causa que se sigue contra Andrés Mendiguri y Mariano Tupac-Amaru, en que se halla implicado.

Á Felipe Gonzalez Rimay Cochachin, en diez años á uno de los presidios de África; y que no salga, cumplido el plazo de su condena, sin permiso de S. M.

Á Sebastian Rojas, en cuatro años de presidio de Valdivia.—Á Domingo Fernandez, en otros cuatro en el del Callao, para que sirvan á racion y sin sueldo en lo que les ordenase el Gobernador, y con apercibimiento á ambos de que se les duplicará la pena si lo quebrantasen.

Á Manuela Marticorena (concubina de Felipe Velasco) y María Rodriguez (mujer de Nicolás Almendras), en diez años de reclusion en un beaterio; cuya sentencia se ejecutará sin embargo de súplica y de la calidad de sin embargo; desterrándose así mismo á las dos espresadas Manuela y María, á distancia de veinte leguas de esta capital perpetuamente, y dándose cuenta á S. M. con autos: y se condena á todos los reos mancomunadamente en las costas de esta causa. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, firmo y mando.

D. Agustin de Jáuregui.

José Rezaval y Ugarte.

Dió y pronunció esta sentencia el Excmo. Sr. D. Agustin de Jáuregui, Caballero del Órden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de los reynos del Perú y Chile y Presidente de su Real Audiencia), y la firmó dicho Excmo Sr., como tambien el Sr. D. José de Rezaval y Ugarte, de el Consejo de S. M. y su Alcalde del Crímen de la Real Audiencia y Juez que ha instruido esta causa en la ciudad de Lima á 4 de Julio de 1783—siendo testigos D. Bernardo Tagle, D. Luis Mata y D. Gregorio Artesa.

D. Clemente Castellanos.

Habiéndose suplicado de esta sentencia por el Sr. Fiscal, respecto á algunos reos, sustanciada legítimamente la instancia por los breves trámites que permite la naturaleza privilejiada de este atroz delito, se pronunció la sentencia confirmatoria siguiente, con la calidad agravante que de ella aparece:

En la causa criminal que de mi órden instruyó de oficio el Señor Alcalde de Corte D. José Rezaval y Ugarte, contra los principales rebeldes Felipe Velasco Tupac-Inga Yupanqui y Ciriaco Flores, sobre el abominable crímen de sublevacion, que empezó en el pueblo de la Ascencion, y se extendió succesivamente á otros lugares de

la provincia de Huarochirí, y contra los demas cómplices y cooperadores, en que con dictámen del Real Acuerdo á que me arreglé en un todo, pronuncié sentencia definitiva en el día cuatro del corriente, condenando á los reos en la forma que de ella aparece; y suplicada por la parte del Sr. Fiscal, respecto á algunos reos, sustanciado legítimamente el recurso, y oido nuevamente el parecer del Real Acuerdo, conformándome igualmente con él:

Fallo:—Que debo declarar y declaro por buena, justa y derechamente dada, la sentencia definitiva pronunciada en esta causa, sin embargo de las razones, á manera de agravios, contra ella dichas y alegadas; y en su consecuencia la debo confirmar en todo y por todo, segun y como en ella se contiene; agregando la calidad de que Felipe Gonzalez Rimay Cochachin, Domingo Fernandez, Sebastian Rojas, Manuela Marticorena y María Rodriguez, salgan á presenciar el suplicio:—Y por esta mi sentencia definitiva en grado de revista, así lo pronuncio, firmo y mando.

D. Agustin de Jáuregui.

José de Rezaval y Ugarte.

Dió y pronunció esta sentencia el Excmo. Señor Don Agustin de Jáuregui, del Órden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de estos reynos y Presidente de la Real Audiencia; la que firmó, como tambien el Sr. D. José de Rezaval y Ugarte del Consejo de S. M., Alcalde del Crímen de esta Real Audiencia y Juez que ha instruido la causa. En la ciudad de los Reyes del Perú en siete de Julio de 1783 años. Siendo testigos D. Bernardo de Tagle y Torquemada, D. Gregorio Artesa y D. Luis Mata.

D. Clemente Castellanos.

Inmediatamente hice presente esta sentencia al Sr. D. Melchor de Santiago Concha, Oidor de esta Real Audiencia y protector en esta causa, de que certifico.

Castellanos.

Inmediatamente hice presente la sentencia al Sr. D. Francisco Moreno y Escandon, Fiscal de esta Real Audiencia, de que certifico.

Castellanos.

Succesivamente notifiqué dicha sentencia á Juan Tomás Palomino, de que certifico.

Castellanos.

Inmediatamente hice saber otra notificacion á Nicolás Almendras, de que certifico.

Castellanos.

Despues hice otra á Manuel Silvestre Rojas, de que certifico.

Castellanos.

Sucesivamente hice otra notificacion á Felipe Gonzazalez Rimay Cochachin, de que certifico.

Castellanos.

Inmediatamente hice otra dicha á Sebastian Rojas, de que certifico.

Castellanos.

Inmediatamente hice otra notificacion á Domingo Fernandez, de que certifico.

Castellanos.

Despues hice otra á Manuela Marticorena, de que certifico.

Castellanos.

Inmediatamente hice otra notificacion á María Rodriguez, de que certifico.

Castellanos.

CERTIFICADO DE LA EJECUCION.

En la ciudad de Lima en siete de Julio de mil setecientos ochenta y tres años, Don José Vicente del Valle, Teniente de Alguacil Mayor de Corte, por ante mí el receptor, en cumplimiento de lo mandado por la sentencia de vista y revista pronunciada en esta causa, pasó como á horas de las once del dia, poco mas ó menos, con el auxilio necesario, á la Real Cárcel de Corte, donde se hallaban los reos contenidos en dicha sentencia, é hizo sacar arrastrados á la cola de dos mulas de albarda á Felipe Velasco Tupac-Inga Yupanqui y Ciriaco Flores, publicando sus delitos por voz de Joaquin Cubillas, negro, que hace oficio de pregonero, y los condujo hasta la Plaza Mayor de esta ciudad, donde se hallaba puesta una horca de tres palos, y en ella fueron ahorcados por el pescuezo, por el ministro ejecutor Sebastian de Jesús, negro, hasta que quedaron muertos al parecer. Asi mismo se sacaron de dicha real cárcel, montados en sus mulas de albarda, á Nicolás Almendras, Manuel Silvestre, Juan Tomás Palomino, Domingo Fernandez, Sebastian Rojas, Felipe Gonzalez Rimay, Manuela Marticorena y María Rodriguez, á quienes se les condujo juntamente con los dos primeros hasta el lugar del suplicio, donde, despues de presenciar la justicia que se ejecutó con dichos Felipe y Ciriaco, se pasaron por debajo de la hor-

ca, por tres veces, los referidos Nicolás Almendras, Manuel Silvestre y Juan Tomás Palomino; y concluida que fué esta diligencia, se condujeron inmediatamente por las calles públicas y acostumbradas, dándoseles los azotes prevenidos en dicha sentencia, y publicando así mismo sus delitos por voz de dicho pregonero; habiéndose conducido antes á los demas reos á la dicha real cárcel, como se ejecutó con los tres verificados, los azotes; del mismo modo pasó dicho Teniente al lugar del suplicio, como á horas de las tres de la tarde; y habiendo hecho bajar con dicho ministro ejecutor, de la horca donde se hallaban colgados, los cuerpos de Felipe Velasco y Ciriaco Flores, mandó descuartizar á ambos al pié de ella, juntamente con la cabeza del primero; y despues de entregado el corazon y entrañas de este con el cuerpo del segundo al mayordomo de la caridad, se pasó á clavar la cabeza de Felipe, encerrada en una jaula de hierro, en la puerta de las Maravillas, y los demas cuartos en todas las portadas de esta ciudad. Así mismo se condujo la caja del cuerpo de dicho Felipe al Tajamar del Rio grande, donde habiendo dispuesto una hoguera compuesta de mucha leña, lo mandó quemar, hasta que á fuerza de fuego se convirtió en cenizas; las que posteriormente se arrojaron á las corrientes de dicho rio por el espresado ministro ejecutor, segun se previene en dicha sentencia; y para que conste, lo pongo por diligencia, la que firmó dicho Teniente, de que doy fé.

José Vicente del Valle.

Silvestre Mendoza, Receptor.

Concuerda este traslado con las sentencias de vista y revista originales, que quedan en el archivo de el Oficio de Cámara de mi cargo; y está cierto y verdadero, correjido y concertado, de que certifico. Lima 8 de Julio de 1783.

D. Clemente Castellanos.

REPRESENTACION HECHA AL REY
POR D. TOMÁS CATARI.

Señor:—

D. Tomás Catari, indio principal del pueblo de San Pedro de Macha, repartimiento de la provincia de Chayanta, por sí y en nombre de todas las comunidades, puesto á los piés de U. S. R. M., con el mayor rendimiento, dice: que siendo tan diarios y consecutivos los padecimientos, miserias y necesidades que esperimentamos los desvalidos indios tributarios, vasallos muy fieles é hijos indefensos de V. M., ya con la tiranía de los correjidores, ya con los per-

juicios de los gobernadores españoles ó mestizos que nos destinan, para que nos beban la sangre, aniquilen á nuestras mujeres é hijos: pues los ministros ó correjidores de V. R. M. ademas de que son coligados con dichos mestizos ó españoles caciques, usurpan á V. M. ingente caudal de sus reales intereses, nos aniquilan tambien nuestras vidas, como mas claramente patentizan el verse estos en corto tiempo cargados de caudales, los que á todas horas lloran y claman la miseria de los pobres indios. En este estado, Señor, faltándome ya el sufrimiento, me presenté ante el correjidor D. Nicolás de Ursainque, legítimando mi persona, accion y derecho al gobierno de cacique; alegando ser llamado al cacicazgo desde mis primeros padres, como igualmente dar aumento á los reales intereses de V. M. Señor, ¿qué resultó de mi justa demanda? Es que sepultaron esta en los mas íntimos y retraidos rincones del olvido, me aprisionaron en la cárcel con castigos, como á otro reo criminoso, y habiendo conseguido se me diese soltura, encaminéme á buscar tribunal que me favoreciese, lo que me fué imposible. Hasta que, visto que mis padecimientos iban recreciendo, destiné pasar á la ciudad de Buenos Aires, á reclamar justicia al vuestro Virey, á pié desde mi pueblo y pidiendo limosna por todo el camino; quien atendiendo á mi justicia, se sirvió librar un despacho superior, para que yo sea amparado en la posesion de mi empleo, y probase los aumentos de los reales intereses de V. M. Pero sucedió, Señor, que á mi regreso encontré en mi provincia un correjidor ambicioso, de leónicas entrañas, nombrado D. Joaquin Alós, quien paniaguado con un mestizo, nombrado Blas Bernal, que obtenia mi empleo, consiguió ocultar los despachos superiores, castigándome con crecidos tormentos de azotes, prisiones, ya en la cárcel de Potosí, ya en la cárcel de corte de la Real Audiencia, consiguiendo ocultar mi justicia, mediante los depravados intentos y cavilaciones de este correjidor, acreedor este al propio nombre de Lutero y Calvino. Hasta que en este estado, faltándoles el sufrimiento á los indios de mi comunidad, é impuestos que el correjidor venia con crecido número de soldados á defender su tirano reparto, entónces se convocó alguna porcion de indios en el valle que llaman Guancarani ó Guañoma, y le hicieron presentes casi todos los movimientos y total ruina de la provincia, ya por medio de varios sacerdotes, como por el conducto de otras diligencias en nuestro idioma; pidiéndole quitase algunos gobernadores españoles ó mestizos que aumentaban nuestras desdichadas vidas; sacase de la prision á D. Tomás Catari, nos rebajase el tirano reparto, tanto por los precios tan exorbitantes, cuanto por el mucho y crecido número de cerca de 400,000 pesos á que ascienden sus repartos. Prometió su palabra así lo ejecutaría en el pueblo de Pocota, al tiempo de despachar la mita; y como todo su fin se encaminaba á usar nuestra humildad y conseguir el cobro de su ambicioso reparto, se desentendió, afianzando sus esperanzas en porcion de soldados que comandaba, y en los informes falsos, maliciosos y

voluntariosos que hizo el correjidor, acriminando á los indios, y alegando que no querian pagar los reales tributos, ni enviar la mita. En este estado se dió una sangrienta batalla, injusta, leónica, solo por solapar el tirano reparto, muriendo en la batalla algunos españoles parciales del correjidor, y cerca de 300 indios tributarios é hijos de V. M. ¿Es posible, Señor, que la C. R. P. de V. M,, nos haya puesto on el centro del olvido en que siempre vivimos, en la inteligencia de que S. M. es el único padre y protector nuestro? ¿Valgáme Dios, que pérdida tan exorbitante ha tenido V. M. con la muerte de sus tributarios, así en sus reales intereses, como en su real mita?

Es verdad, Señor, que, como dicho es, en Pocoata murieron los citados españoles é indios, mas no por esto debe decirse, ni darle los visos de que los indios se levantaron, porque allí se despachó antes de estas muertes la real mita, y se le dijo al correjidor Alós, que los reales tributos estaban prontos, y que se le entregarian, como es costumbre, en el pueblo de Macha. Y habiendo entrado á pedirle al enunciado correjidor D. Tomás Acho, indio principal del repartimiento de Macha, que diese soltura á D. Tomás Catari, que aseguraba lo tenia en aquel pueblo, y que ofréció hacerlo en los valles, el reconocimiento y respuesta fué, tirarle un pistoletazo, y matarlo al espresado Acho. Esta dolorosa muerte inquietó los ánimos de aquellos pobres indios, y usando de la defensa natural, temerosos de morir todos como el infeliz de Acho, se defendieron del modo posible, y con mas humanidad que no los españoles, quienes de dentro de la iglesia mataban á los tributarios de V. M. que estaban en el cementerio. Los indios cargaban á todos los heridos para que los curasen, por medio de D. José de Ulloa, sin acabar con sus vidas. Los indios, por el respeto y veneracion á V. M., no le quitaron la vida al correjidor, pudiéndolo haber hecho en el furor, y habiendo visto que ninguno mas que el correjidor mataba como si fueran animales á los pobres hijos, vasallos muy humildes de V. M. Y finalmente los indios han restituido todos los despojos de los soldados, iban entregando con gran rendimiento los reales tributos á su cura, y mas pensiones con que nacieron, á vuestra soberana real clemencia, lo que prueba mas humanidad en los indios que en los españoles, pues los indios no profanaron el lugar sagrado; pero sí los españoles.

El correjidor se ha valido de un espacioso pretesto para acriminar á los indios, y especialmente á D. Tomás Catari; y es que el dicho Catari habia imprimido en los ánimos de todos los indios, que en la provincia que ganó del Superior Gobierno, les traia rebaja de tributos. Esta es una de las muchas perniciosas mentiras del correjidor, pues si caso negado, D. Tomás Catari hubiera esparcido la voz de que los tributos se hubieran rebajado, no se hubieran satisfecho íntegramente en toda la provincia: con que se viene en conocimiento de que esta ha sido una voz viciosa que el correjidor ha esparcido para acriminar á Catari, para no volver á conspirar todas

las provincias del reino con crecidos perjuicios de V. M., y para lograr sus torcidos designios, asegurando con ellos su tirano reparto, por todo lo que se califican las inquietudes, dolo, fraude, malicia, con que el correjidor ha procedido y procede. El correjidor le ha seguido varias causas á D. Tomas Catari, haciéndolo reo, pero no delincuente, con testigos confidentes, domésticos y parciales suyos, y enemigos capitales de los indios, contra quienes nunca podia resultar perjuicio, pues son causas seguidas por uno que es juez, reo malicioso y enemigo capital de los indios. En este estado, Señor, hicieron preso al correjidor los indios, para conseguir por este medio la soltura de D. Tomás Catari, y la rebaja del tirano reparto, siendo mas que notorios nuestros padecimientos, y que solo así se pudiera conseguir amainar el rencor y ódio del correjidor, como que verdaderamente se consiguieron los justos deseos á que aspiraban nuestras miserias, y libertar al pobre encarcelado de Catari, de los tormentos que injustamente padecia el desvalido.

Preguntárame, como es justo V. M., por el orígen de estos movimientos y su principio, lo que satisfaré: porque el correjidor está coligado con algunos Ministros de la Real Audiencia, Don Pedro Cernadas y el Fiscal Pino, y todo se dirije únicamente á oscurecer la verdad, y que los indios inocentes queden indefensos y sepultada su justicia, y el correjidor con sus delitos triunfantes. Porque el correjidor paniaguado con los Ministros de V. M., solo se ocupa en averiguar quien favorece á D. Tomas Catari y su comunidad, quien les hacia sus escritos, quien les escribia, quien les influía para los movimientos del Valle y Pocoata; cuando lo que se debia averiguar, era, si los indios pedian justicia y el correjidor tenia delito. Pero bien se conoce que el intento ha sido acabar con la inocencia de los indios é intimidar y oprimir á todas las gentes, para que no haya quien proteja la justicia que ellos tienen. Porque el correjidor con su negra avaricia quiere aparentar y disimular su crecido reparto, con la particular circunstancia que colije nuestra miseria. ¿Es posible, Gran Señor, poderosísimo Rey de las grandiosas Españas y miserables indios, que V. M. C. permita que un individuo particular desde su primer principio venga á beber la sangre de sus pobres tributarios indios, humildes é indefensos, y que el correjidor, mediante sus arbitrios y cavilaciones, quiera oprimir nuestra justicia, irrogándosenos los agravios que echará de ver la elevada penetracion de V. M.? Dígalo el Dr. D. Marcos Zeballos, presbítero que ha sido perseguido y preso por solo haberse opuesto á los Ministros de V.M. Dígalo el D. D. Juan Bautista Ormachea que ha estado preso por la misma injusta sospecha, y que estos me habian fomentado. Dígalo Da. María Esperanza Campuzano, criada de nuestro actual cura, que la prendieron en la cárcel pública y con las amenazas de los ministros de V.M. casi perdió su vida, sin otro motivo que imputarle falsamente, que por ser criada fué comprendida ó coligada con los indios, sin atender á que se hallaba embarazada, y que casi malparió.

¿V. M. C. permite que así se atropellen á sus hijos? Dígalo nuestro actual cura D. Gregorio José de Merlos, á quien se le está formando causa siniestra de coligacion, únicamente por habernos amparado, por hacer este corto servicio á V. M., y porque tuvieron licencia especial de Dios para darnos á entender y reducirnos á la mayor paz y tranquilidad. En esta segura inteligencia nos hemos movido á pedir el perdon general de nuestros pasados desaciertos; y como los motivos han sido muchos, y el principal hacer ver que los indios no se han levantado, porque los indios han estado prontos, y están á servir á Dios y á V. M., reconozca por los efectos que somos sus mas fieles hijos y vasallos.

En repetidos informes hemos pedido á la Real Audiencia el perdon general, con la desgracia que por complacer al correjidor no hemos conseguido ni respuesta para nuestro consuelo, por lo que casi estamos creyendo que V. M. nos ha desamparado: lo referido es cierto, Señor, y tambien lo es, que el proyecto se endereza á acobardar é intimidar á todos los vivientes, para que por los respetos humanos no se esclarezca la ignorancia y justicia de los desvalidos indios: cuando el asunto se debia reducir ,ó á enviar el perdon general que con tanta ansia le pedimos en nombre de V. M., ó averiguar por medio de un juez imparcial y recto si los indios tenian justicia. Y así, Señor, vivimos muy obedientes y rendidos; pero desconsolados, y con el dolor de que nuestro Rey y Señor se halle muy distante de nosotros para arrojarnos á sus piés, y como nuestro único padre se duela de nuestras miserias; pues el objeto de los Ministros de vuestra Real Audiencia, ha sido enviar miles de soldados pára que nos pasen á cuchillo, solo para amparar el reparto tirano de 400,000 pesos, que el correjidor Alós ha repartido, cuando la tarifa solo le permite ciento y tantos mil pesos. Yo, D. Tomas Catari, fui conducido á Chuquisaca á costa y pension de mi actual párroco Dr. Merlos: así que llegamos á nuestro pueblo de Macha, y que oimos las cristianas exhortaciones del citado nuestra cura, toda la comunidad le ofreció la paz y le entregamos al correjidor, que despues lo despachó á Chuquisaca á la Real Audiencia. Toda la comunidad le aseguró estar pronta, como siempre á vivir subordinados á V. M., y perder sus vidas en vuestro servicio; y toda la comunidad por consejo de nuestro párroco, pasó á pedirle perdon y besarle la mano al correjidor. Al siguiente dia tuvimos misa de gracia y sermon, en el que se nos esplicaron todas nuestras obligaciones, y olvidados como cristianos y vasallos de V. M. de todo resentimiento, dimos cuenta á la Real Audiencia de estos acaecimientos. Es verdad que de algunos pueblos fueron los indios trayendo á varios gobernadores parçiales del correjidor, y de quienes habian recibido estraños perjuicios; pero tambien es cierto, Señor, que en el instante que nuestro cura y su teniente Dr. D. Mariano Vega, salian á recibirlos con obsequios y con amor, se los entregaban á todos, y los condu-

cian á su casa, dándoles solturas, así que reconocian estos sacerdotes que los ánimos estaban serenados. Y aunque pereció uno de los dichos gobernadores, nombrado D. Florencio Lupa, que murió degollado sin saberse los autores de este exceso, pero debe V. M. saber que dicho Lupa era el dilecto de vuestros Ministros por los regalos cohechos que les daba; que Lupa habia hecho un caudal gigante con la sangre que les habia robado á los miserables indios, y que Lupa fué siempre un atropellador de los ministros de Jesucristo.

Confesamos á V. M., que si por desgracia nuestra no tenemos por párroco al Dr. Merlos, y por ayudantes al Dr. Vega, hoy fuera el dia triste, porque el empeño de vuestros Ministros era acabar con los infelices indios; y estos por libertar sus vidas, quizás, Señor, hubieran cometido algunos estragos: siendo muy regular nos ayudasen á la defensa todos los indios de vuestro vasto reino, de lo que hubiera V. M. hecho el mayor sentimiento, pues la pérdida de tantos millones de pesos y de tantas miserables almas, era regular traspasase el corazon piadosísimo y cristianó de V. M. Pero nosotros creemos firmemente que el ánimo de vuestros Ministros y del correjidor ha sido destruir la poderosa y rica corona de V. M. Pues, ¿qué otra cosa quiere decir tanto abandono de los indios, y no permitir se defiendan? Mas, Señor, el santo párroco y ayudante que tenemos, han sido los únicos que nos han consolado, que nos han contenido y sujetado, que nos han enseñado la obediencia ciega, y han sido los únicos que de nuevo han conquistado este vuestro reino; y que se hallaba mas que inquieto con los robos de vuestros correjidores.

Tambien nos ha servido del mayor consuelo, haber tenido por escribano á un sujeto de sanas intenciones y honrada conducta, que lo es D. Isidro Serrano, y que hasta el dia se mantiene en nuestra compañía; pues este sujeto nos ha sacado de muchos errores, y nos ha dirijido por los caminos mas puros y mas suaves. Y conociendo esto vuestra Real Audiencia, ya sabemos que le amenazan con que le cortarán la mano, sin otro motivo que haber esplicado nuestros sentimientos y miserias por varios informes que ha hecho á nuestro nombre, y por nuestra determinacion á la Real Audiencia. ¿Qué mas pruebas quiere V. M. del despecho de sus Ministros, que han pretendido con su total ruina defender el caudal de un particular? D. Tomás Catari y toda su comunidad en Chayanta piden rendidamente á V. M., sean reprendidos los que fuesen culpados. Piden á V. M., quite en él todos los repartos. Piden que V. M. mande que sus Ministros de la Real Audiencia den plena satisfaccion á los inocentes que han puesto en prisiones en Chuquisaca; pues ninguno de ellos nos han influido, ni aconsejado cosa mas leve contra ninguna de las dos Majestades. Piden que vuestra real clemencia coloque en una catedral inmediata de esta provincia á nuestro cura el Dr. Merlos, y á su ayudante el Dr. Vega, que así tendremos cercanos unos protectores de nuestra inocencia. Piden que vuestra piedad reprenda á los Ministros, por la demora que hemos esperimentado en no

habernos enviado el perdon general que con tanta ansia hemos solicitado, y tambien por no habernos enviado en cerca de cuarenta dias un Justicia Mayor que nos administre justicia, como lo hemos pedido en varios informes, y ya de nuestro doctrinero. Y piden finalmente que á nuestro Escribano D. Isidro Serrano, se le confiera el signo de Escribano Real y Público de toda esta provincia. Nosotros sabemos muy bien que V. M. es piadosísimo, y que V. M. es el padre especial de los indios, por ello nos arrojamos á sus reales piés á pedirle tantas gracias, afianzados de que las hemos de conseguir, teniendo la gloria de conservarnos vasallos fieles de Rey tan santo, tan justo como V. M., de quien esperamos todos los consuelos que en este sumiso informe pedimos. Sirviéndose V. M. mandar á su Real Audiencia nos de aviso de vuestras reales resoluciones, porque justamente recelamos que las oculten y sepulten como acostumbran; así se vé en la última carta de nuestro Virey.

Nuestro Señor guarde la C. R. P. de V. M. los muchos años que necesitan estos reinos para su mayor auje y estension, en aumento de mayores reinos y señoríos.

Paracrani, jurisdiccion de San Pedro de Macha, provincia de Chayanta, y Octubre 13 de 1780.—Queda á los pies de V. M. su hijo.

Tomas Catari.

OFICIO DEL VIREY DE BUENOS AYRES

AL MINISTRO DE INDIAS DON JOSÉ GALVEZ, MANIFESTANDO LOS MOTIVOS DE LA SUBLEVACION DE CHAYANTA.

Muy Señor mio:

Por el último correo de la vereda del Puno se recibieron los informes del Regente de la Real Audiencia de la Plata, del Muy Reverendo Arzobispado de aquella iglesia, y del corregidor de Chayanta que contiene el adjunto testimonio. Estos refieren el levantamiento que ejecutaron los indios en dicha provincia, siendo tanta la confusion, que aunque se creyó propagado hasta Chuquisaca; y los del Regente y Real Audiencia esplican tambien las providencias tomadas para refrenar esta popular sublevacion, que he tenido por conveniente no variarlas á tanta distancia, y antes bien auxiliarlas, quedando á la mira de sus resultas, que he ordenado se me comuniquen exacta y prontamente.

Pero reputando al mismo tiempo mas desinteresadas y puras las noticias y reflexiones del Arzobispo; y con reflexion á la falta que este reconoció en aquel caso de un jefe que mandase, sin confundirse, con independencia y autoridad; aunque sugerian la resolucion de poner por ahora un Presidente militar, lo que he suspendido, mientras no se presente mayor y mas estrecha urgencia, y porque

acaso perturbase esta novedad el buen éxito de lo ya determinado y adelantado: con todo, lo he dispuesto de manera, que en tal acontecimiento tenga el mismo Regente de quien valerse; y á este fin he remitido á sus manos el título de Comandante de las armas de la provincia de Charcas, que he librado en favor del Teniente Coronel D. Ignacio Flores, oficial el mas á propósito por su claro discernimiento, por su buena conducta, edad y espíritu marcial; y el que retirado de la comision en la ciudad de la Paz á que se le destinó, debe considerarse al arribo del correo, ó en la Plata ó en sus inmediaciones y así mas proporcionalmente cercano.

Tomás Catari, indio principal del *ayllo* Collana, parcialidad de Urinsaya del pueblo de Macha, á quien se hace autor de este alzamiento, se presentó en esta capital por fines del año pasado de 1778, sin capa, sombrero, camisa ni zapatos, habiendo para ello hecho un viaje como de 600, leguas que era preciso hubiese andado las mas á pié, trayendo en su compañía otro indio que dice ser hijo de Isidoro Acho, otro principal de la misma parcialidad.

Tan desnudo se presentó de ropaje y de otros bienes, como de documentos que hiciesen conocer en él algun diseño de cultura, instruccion ni ideas políticas, ni ambiciosas, ni aun económicas para su conservacion propia como confiesa. La queja que produjo, y denuncia que acompañó de usurpacion de los tributos y rentas reales contra Blas Bernal, cobrador del corregidor D. Joaquin de Alós que sirve aquella provincia, no la pudo documentar, espresando que los despachos que habia obtenido de la Audiencia y oficiales reales de Potosí, se los habia quitado el corregidor. En esta angustia y penuria ó necesidad, que se dejaba considerar, solo fué accesible el proveer que las providencias dadas por la aduana, y que debian reputarse ajustadas, se pusieran en ejecucion; y como era de presumir y aun preciso conocer que aquellos miserables, que habiendo, segun decian, obtenido providencias de la Audiencia, ocurrian aquí sin documento alguno, hubiesen esperimentado mucha frialdad en dicho tribunal á su efecto, y de hacerlas cumplir, para lo que suelen influir los apoyos que en semejantes circunstancias logran los corregidores en los tribunales; pareció justamente conducente al mismo cumplimiento nombrar los comisionados que se pudieron reputar mas activos, y cometer á la Audiencia la instruccion y auxilios con que debian proceder sobre la dicha queja; y así mismo prohibir que el corregidor se introdujese á conocer en un negocio en que se hallaba, y debia estimarse interesado.

Porque debe tenerse presente, que estos cobradores de los corregidores se encargan por lo comun al mismo tiempo que de los tributos de las deudas, de los repartimientos; y aun les tiene cuenta á los corregidores esta union de intereses, porque como para la cobranza de la hacienda real se hallan autorizados de los privilejios de estos créditos y acciones fiscales, se valen de los mismos auxilios para hacer sus particulares cobranzas, y para hacerse jueces de sus pro-

pias acciones y derechos contra todos los principios y elementos de las leyes civiles y estado político. De aquí y de las estorsiones que los indios sufren, á causa de los repartimientos y de lo mal que llevan ser gobernados inmediatamente de mestizos ú otras castas, ha nacido sin duda la pertinencia ó el sufrimiento de Catari en perseguir los delitos de Bernal.

El uso que hubiese hecho del despacho que se le libró por este gobierno en los referidos términos, y para poner remedio á cualquier exceso de Bernal, no lo ha hecho constar Catari en las posteriores representaciones que ha dirijido: ni la Audiencia ha correspondido á la carta que se le despachó con testimonio de la misma providencia; ni se sabe si por ella se movió a proveer lo conveniente, y solamente instruyó sus últimas representaciones con testimonio de una informacion que produjo entre los oficiales reales de Potosí, en cuyas cajas se hace el entero de tributos de dicha provincia, producida antes de ocurrir á este Gobierno, por la cual obtuvo que aquellos ministros excitasen al correjidor al remedio que les pareció conveniente, defiriendo á las proposiciones de Catari para evitar el fraude á los tributos.

Tampoco aparece el efecto de esta providencia, ni consta que tuviese otro esta, ni la del Gobierno, que el auto de D. Luis Nuñez, que se titula Teniente General de la Provincia (sin que por este Gobierno se le haya despachado tal título para administracion de justicia) fecho en Pocoata, á 8 de Abril de este año y recibo de Alejo Fernandez, de la persona de Catari, prisionera, para conducirla al pueblo de Moscari á poder de D. Florencio Lupa, y de allí á Chayanta. De que es de colegir, que así de las providencias de este Gobierno, como de los Ministros de Hacienda de Potosí, no hizo uso Catari, ó que acaso, como antes se quejó, se las quitaria el correjidor.

Se convence tambien que la opresion y despótico proceder del correjidor ha excitado aquella sublevacion ó movimientos populares; y que si la Audiencia hubiera prestado atencion á la carta que le dirijió el Gobierno, no hubieran sobrevenido los conflictos en que se le pone la apatía y desatencion de unos asuntos tan recomendables, y por cuyo remedio por la exacta administracion de justicia, deben precaverse. Si bien que aquella Audiencia, muy distante de obtemperar á las órdenes del Gobierno, aun se excede ya á librarlas á este, y dirigir provisiones para tomar conocimiento sobre las que emanan del dictámen de su Asesor, como parece de otro expediente que en la ocasion se dirije.

Se comprende tambien el poco crédito que merece la carta del correjidor Alós, cuando asienta, que el abuso que hizo Catari, y las imposturas que fomentó con el despacho que consiguió del Gobierno, han sido el orígen de estas ocurrencias; porque ni lo hace constar mas que por su aserto, ni se combina bien con los documentos, ni con lo que con madurez y en pocas líneas espone el Muy Reve-

rendo Arzobispo. La causa que espresa la Audiencia porque ha tenido preso á Catari, que figura ser la de haber pretendido rebaja en los tributos, tampoco se conforma con las diligencias que hizo en Potosí para aumentarlos: y por esto es muy de sospechar, que hoy se pretendan sostener los abusos propios, con la imputacion de otros á un sugeto tan flaco. Y de aquí ha emanado la prevencion, que conforme á la ley 11 del tít. 4.° libr. 3.° de estos dominios, hice á la Audiencia, de no hacer ejecucion capital en culpados sin dar primero cuenta: por lo aventurada que contemplo la justicia, la que si no se mantiene con vigor y fortaleza, son de temer muchos inconvenientes. Bien que dudo de la observancia que prestará aquel tribunal, no determinándome aun en este concepto á otra demostracion con deferencia á su carácter, á lo que el tiempo requiere, y á lo que las leyes ordenan. Todo lo que pongo en noticia de V. E., para que se sirva instruir el real ánimo de S. M., á quien he mandado se dé cuenta como lo ejecuto, con testimonio del expediente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Buenos Aires 24 de Octubre de 1780.

Juan José de Vertiz.

INSTRUCCION DE LO ACAECIDO CON DON JOAQUIN DE ALÓS EN LA PROVINCIA DE CHAYANTA, DE DONDE ES CORREJIDOR, Y MOTIVOS DEL TUMULTO DE ELLA.

Es de suponer que D. Joaquin de Alós, del órden de San Juan, vino de España por correjidor de la provincia de Chayanta, donde en espacio de un año hizo crecidos y repetidos repartos, con los que hostilizó y exasperó á los vecinos y naturales, en tal grado, que estos ya le amenazaban con la muerte. Con esta licencia, el correjidor hizo recurso á la Real Audiencia de la Plata, manifestando el peligro en que se hallaba; y su Alteza, segun se dice, le previno que tratase á los indios con prudencia y sagacidad, para evitar todo alboroto. Pero lo que él hizo fué entrar al pueblo de Pocoata á hacer el despacho de la real mita de Potosí, el dia 23 de Agosto, con mas de 200 hombres armados, que hizo juntar de la provincia y con bandera encarnada, y dió principio á cobrar sus temerarios repartos, de que resultó que los naturales se alterasen, y sucediesen diversas lastimosas muertes de una y otra parte, y al correjidor lo prendiesen.

Con esta evidencia, los Señores de la Real Audiencia, por librar al correjidor del peligro de la muerte y evitar mayores daños, dieron soltura de la real cárcel á Tomás Catari, indio del pueblo de Macha, para que con su cura pasase á apaciguar aquellos ánimos alterados; y al correjidor, y á su Teniente General Don Luis Nuñez, sin hacer mal alguno y haciéndoles devolviesen cuanto les hubiesen quitado, los despachasen á Chuquisaca, asegurando á los

indios que no volverian mas á la provincia, y que se les pondria un justicia mayor que los mirase con amor y caridad.

En estos términos los Señores elijieron por justicia mayor á Don Estevan Amescaray, y el Señor Presidente y Regente le libró el título ó nombramiento correspondiente: mas el dicho D. Estevan se escusó con motivos que expuso. En cuyo estado el dicho Sr. Presidente, atendiendo á la modestia, suficiencia é imparcialidad de D. Manuel de Valenzuela, lo nombró y elijió por justicia mayor de la dicha provincia, para que pasase á ella á administrar justicia, á recaudar los reales tributos, y á apaciguar á los indios sublevados, como aparece de dicho nombramiento librado en 8 de Setiembre, que lo aceptó D. Manuel, y juró de usar bien y fielmente del cargo: en su virtud expidió cartas circulares á los curas y caciques de la provincia, notoriándoles los buenos fines á que iba á la provincia y el deseo que le asistia de ver los ánimos quietos y tranquilizados, á mayor honra de Dios, servicio del Rey y alivio del público.

Ya se vé que en aquellos dias estaba la provincia de Chayanta mas que temible, por las muertes lastimosas, robos y tumultos que habian ejecutado sus naturales, de modo que los españoles mestizos, y aun sus propios caciques habian salido fujitivos por librar sus vidas. Con todo, D. Manuel de Valenzuela, dejando á un lado sus crecidos comercios, y en una palabra, el claro peligro de su propia vida, admitió el cargo, y dispuso su caminata para la provincia con crecidos gastos, sin mas objeto que el servicio á Dios y al Rey, y conseguir la honra de tranquilizar los ánimos de los naturales, pues bien sabian que los sueldos de los correjidores estaban quitados por el Rey, y que en manera alguna habian de repartir en aquella sublevada provincia, mulas ni efectos, supuesto que por los repartos hechos por D. Joaquin Alós y su eficaz modo de cobrar, habian hostilizado á los naturales obligándolos á que se sublevasen, poniendo con esto en consternacion á los Señores de la Real Audiencia, y á todos los habitadores de aquella corte, que aun estando sobre las armas creian no estaban seguros de la muerte, segun las vocerías que corrian de las temeridades y resoluciones de aquellos indios de Chayanta. Fuera de que, el nombramiento hecho por el Sr. Presidente Regente, no le abria márgen á otra cosa, sino á administrar justicia, y á recaudar los reales tributos y demas intereses reales, como parece del testimonio que incluye.

En este estado D. Joaquin de Alós, que libró la vida milagrosamente, segun dice, tuvo el arrojo de proponer á D. Manuel de Valenzuela se hiciese cargo de mas de 150,000 pesos que restaba en la provincia de sus repartos, ó que los cobrase de su cuenta, por el premio de un tanto por ciento. D. Manuel, que habia admitido el cargo de justicia mayor, sin semejante gravámen perjudicial á su honor y á su conciencia, pues sabe que tanto peca el ladron como el que le ayuda, no solo se escusó de las dos propuestas pecaminosas y peligrosas á su vida, sino que se escandalizó, viendo que D. Joa-

quin Alós, por sus temerarios y repetidos repartos, se habia puesto en los últimos términos de la muerte, y que en tan breve trataba de recuperar sus injustos y usurarios intereses.

Viendo Alós la cristiana y ajustada resistencia de D. Manuel de Valenzuela, procuró malquistarlo con los Señores de la Real Audiencia y solicitar otro de su faccion para que pudiese ser justicia mayor, y en una palabra cobrador de sus temerarios repartos. Y como la iniquidad siempre tiene cavilosidad contra lo cristiano y formal, consiguió que dichos Señores disputasen al Sr. Presidente Regente la facultad de sí pudo ó no pudo nombrar por sí solo justicia mayor. Y últimamente con desaire suyo nombraron por tal á Don Manuel Erazo, vecino de toda honra; y como este justamente se escusó, tuvo lugar D. Joaquin Alós para hacer nombrar á toda su satisfaccion á D. Domingo Angles, quien á la primera propuesta admitió el cargo sin deberlo hacer: lo primero, por tener causa criminal pendiente en la misma Real Audiencia, por haber condenado á muerte violenta, en el pueblo de Calcha en la provincia de Chichas, á una india preñada; y lo segundo, por no haber dado residencia del tiempo que fué Teniente General de dicha provincia. Estos dos impedimentos legales para que no pueda ser Juez el dicho D. Domingo Angles, son constantes á los Señores de la Real Audiencia; pero se han desentendido y han hecho vaya á la provincia que en mucha parte está sosegada, mediante las cartas persuasivas de D. Manuel.

Bien conocida está la pasion de los Señores, y lo que han querido protejer al correjidor, que no disimulan á uno lo que no es notable, y hoy dispensan á otro lo que es difícil de oscurecerse: así se dejá ver no ser D. Manuel á propósito para correjidor, por no asentir á sus disparatados proyectos, y por lo tanto no se le dispensó lo mas leve; pero al otro por entrar en cuanta propuesta y partido les es útil al correjidor se le disimulan criminalidades.

Todo lo referido espusiera D. Manuel á V. E., pero lo omite por hallarse rodeado de acuerdos de mucho interés, y no esponerse á ser el blanco de la ira de todos estos Señores; y así no lleva por el rigor judicial que le corresponde, y solo lo deja á que V. E. de oficio determine en fuerza de la injuria que se le ha hecho, lo que graduare por mas conveniente.

[Es copia de un papel que corre en los autos, y para efectos de agregarla al cuaderno reservado, S. E. mandó sacar este tanto].—Buenos Aires 6 de Marzo de 1781.

Sobre-Monte.

SENTENCIA DE ONCE REOS QUE SE AHORCARON EL DIA 17 DE MARZO DE 1781 EN LA CIUDAD DE LA PLATA.

Plata y Marzo 9 de 1781.

Autos y vistos: constando de la sumaria y juicio informativo que se ha seguido contra los reos apresados el 20 de Febrero en el campo de la Punilla, puesto por Nicolás y Dámaso Catari, rebeldes y conspirados contra el estado y sosiego público, y con el fin de asaltar y sorprender esta ciudad, como lo tuvieron practicado para el Martes de Carnestolendas: siendo notorio el hecho, y necesitarse dar satisfaccion para que se verifique sin dilacion de los trámites, el derecho por la notoriedad del caso, y dando por pasados los términos legales, debia de mandar Su Merced traer los autos á la vista, y dar sentencia definitiva, habidas por citadas las partes, y por evacuadas todas aquellas diligencias que corresponden á las causas ordinarias.

Así lo proveyó, mandó y firmó de que doy fé.

Sebastian de Velasco.
Estevan de Losa, Escribano de S. M.

SENTENCIA.

En la causa criminal, que de oficio de la real justicia, ante mí ha pendido y pende contra los rebeldes y amotinados en el lugar de la Punilla, distante dos leguas de esta ciudad, y apresados la tarde del dia 20 de Febrero de este presente año, en el asalto que se les dió con el fin de evitar el que tenian premeditado; y de que las reuniones de los indios convocados se verificase é hiciese disputable el éxito: habiéndose seguido el escarmiento, la aprehension de sesenta reos, y sustanciádoles la causa en los términos que piden los casos extraordinarios, y de pronto remedio de que en esta mi sentencia se hará mencion con arreglo al estracto que tengo formado y acompañará al informe de remision: fallo, atento á los autos y méritos del proceso y formativo á que en lo necesario me refiero, que por la culpa que contra ellos resulta de sus propias confesiones, cargos y convencimientos, que debo declarar y declaro cuatro especies de delitos en el número de los sesenta reos que se han podido cojer en el campo de los rebeldes, puesto en el alto de la Punilla, con el objeto al fin que se formaron Nicolás y Dámaso Catari, de asaltar esta ciudad, y se dividen en la forma siguiente:—En la primera, á los jefes de la rebelion. En la segunda, los que por su génio inquieto y rela-

jadas costumbres no han necesitado seductores y han entrado voluntariamente en el partido, solo por seguir la voz de la rebelion y aprovecharse del hurto. Los de la tercera, son de aquellos que llevados del interés de no pagar tributos, repartos y otras pensiones, se han venido á los Cataris. Y de la cuarta, aquellos pusilánimes, que sin libertad para resistir las amenazas ni emprender la fuga, se hallaron coactos en el campo. En esta inteligencia, debo condenar y condeno, como comprendidos en la primera division, á Alejo é Isidro Itucana, Diego Chiri, Pedro y Marcelo Gualpa, en pena ordinaria de la vida, y que les sea quitada en horca pública, separándoles despues que hayan muerto naturalmente, las cabezas, para que se lleven á los pueblos y lugares de sus habitaciones, ó donde mas convenga y sirvan de escarmiento y terror á los amotinados que han seguido y siguen el partido de los rebeldes Nicolás y Dámaso Catari, y de su satisfaccion á la vindicta pública. Y mas les condeno en perdimiento de todos sus bienes aplicados en la forma ordinaria, y que sus ranchos y casas sean arrancadas y entregadas al fuego, para espanto y miedo de sus convecinos.

Á los dos de la segunda especie condeno en perdimiento de las dos orejas, mitad de sus bienes y en 200 azotes, y al trabajo personal por dos años en el real socabon de la villa de Potosí: y son, Mateo Roque, seductor y autor de las dos cartas con que dá principio el expediente de fojas 66, Alejo Cardoso, Lázaro Achala, Remijio Crespo, Miguel Gualpa y Cipriano Cardoso.

Los de la tercera especie, son: Juan Colque, Cruz Ehallgua, Ramon Mendez, Agustin Chavez, Diego Quespi, Marcos Flores, Juan Gaigua, Felipe Lobera, Mateo Ticona, José Mamani, Constancio y Manuel Paita, Javier José, Ildefonso Araca, Miguel Saigua, Ambrosio Crespo; y les condeno en perdimiento de una oreja, tercera parte de sus bienes y panadería por un año, con azotes.

Á los de la cuarta, Juan Aguilar, Ildefonso Romero, Lucas Vilca, Simon Toribiano, Ramon Gutierrez, Pascual Sino, Vicente Herrero, Carlos Mamani, Manuel Chavez, Ambrosio Flores, Pedro Mendez, Antonio Sirari, Lorenzo Mamani, Gregorio Condori, Carlos Aguilar, Juan Araca, Silvestre Quespi, Felipe Gonzalez, Nicolás Aracal, Francisco Petrona, Diego Barrios, Estevan Barrios, Andrés Garnica, Pedro Crespo, Lorenzo Cruz, Eugenio Yayo y Diego Callí; indultándoles en mutilacion y pena pecuniaria, se les condena á algunos en azotes y panadería por menos tiempo del señalado en la tercera clase de delitos; y á todos en vergüenza pública, y en que se les quite el pelo, como se individualiza, aparece y demuestra en el extracto que acompaña al informe con que se deben remitir estos autos á la Real Audiencia. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando, consultándose antes de su ejecucion con los Señores Presidente, Regente y Alcaldes de crímen de la que reside en esta Corte.

Sebastian de Velasco.

Dió y pronunció la sentencia antecedente el Sr. D. Sebastian de Velasco, Abogado de los Reales Consejos y Juez subdelegado de las comisiones expedidas por el Excmo. Sr. D. Juan José de Vertiz, Virey, Gobernador y Capitan General de este reino y Rio de la Plato: estando haciendo audiencia en la casa de su morada, en esta ciudad de la Plata en 9 de Marzo de 1781 años. Siendo testigos Don Gregorio de Lara, D. Pedro Antonio de Vargas y Domingo Rebollo, presentes ante mí.

Estevan de Losa, Escribano de S. M.

NOTIFICACION DE SENTENCIA.

En la Plata, el dia 15 de Marzo de 1781: Yo el dicho Escribano, estando en la real cárcel pública, leí, notifiqué é hice saber la sentencia de su frente, dada y pronunciada por los Señores Presidente, Regente y Oidores de la Real Audiencia de esta Corte, á Alejo Itucaña, Isidro Itucaña, Diego Chiri, Pedro Gualpa, Marcelo Gualpa, indios, Cipriano Cardoso, Alejo Cardoso, mestizos, Lázaro Achala, indio, Remijio Crespo, Miguel Gualpa y Mateo Roque, indios, estando segregados de todos los demas presos, por interpretacion de D. Pedro Rufino y Domingo Rebollo en sus personas, de que doy fé.

Losa.

Yo el infrascripto escribano, actuario de las causas contenidas en estos autos, certifico y doy fé en cuanto puedo, y há lugar de derecho, como hoy dia de la fecha, siendo las nueve horas de la mañana, se sacaron los once reos condenados á muerte, y los catorce á azotes, por estar el uno gravemente enfermo, y todos fueron conducidos por la compañía de granaderos á voz de pregonero, que manifestó sus delitos hasta la Alameda, donde estaba una horca de tres maderos; y siendo sacados uno por uno, por el verdugo de esta ciudad, fueron ahorcados y degollados despues de que al parecer estaban muertos los once primeros, siendo auxiliados por varios sacerdotes seculares y regulares, y los catorce fueron vueltos á la cárcel, por ser mas de las doce del medio dia. Á todo lo cual asistió el Señor Juez de la causa; y por la tarde, fueron sacados en jumentos los catorce reos, con otros veintidos mas, y á voz del mismo pregonero fueron paseados por las cuatro esquinas de esta plaza, y dándoseles á 100 azotes, se les cortaron los cabellos.

Y para que conste, doy la presente en la ciudad de la Plata, en 17 de Marzo de 1781.

(Signo) *Estevan de Losa,* Escribano de S. M.

CONFESION Y SENTENCIA DE DÁMASO CATARI,
PRINCIPAL MOTOR DE LA SUBLEVACION DE LA PROVINCIA DE CHAYANTA.

En la ciudad de la Plata, en 1.° de Abril de 1781 años. El Señor D. Sebastian de Velasco, Abogado de los Reales Consejos, Asesor General para las causas de la sublevacion en todas las provincias que la padecen, nombrado por el Excmo. Sr. Virey del Rio de la Plata D. Juan José de Vertiz, y Juez subdelegado para la sustanciacion de las que ocurran en justicia: Dijo que hallándose en esta real cárcel el rebelde Dámaso Catari, á quien ha conducido con otros 37 reos la comunidad del pueblo de Pocoata. Y, siendo preciso proceder á la averiguacion, declaracion y confesion de este reo de Estado, principal motor de una infinidad de desgracias que han sucedido, así en la provincia como en las demas del distrito de esta Real Audiencia, á quienes ha seducido y engañado con falsas y finjidas promesas, y saber de raiz el oríjen, causa y motivo que ha tenido para faltar á la obediencia de su Rey y Señor natural, y á la de la Real Audiencia y demas tribunales; y si á ello ha sido movido por algunas personas, con todo cuanto sea conveniente averiguar en asuntos de tanta gravedad, y en que se interesa el Estado, la quietud del reino conmovido y el restablecimiento de aquella paz y tranquilidad antigua de que ha gozado: debia mandar y mandó; que sin pérdida de tiempo, y adelantando los instantes, se pase á tomar á dicho rebelde y sus secuaces la correspondiente confesion, teniendo á la vista todos los papeles que sean del caso, así de los aprehendidos con su persona, como de los muchos que están en los autos de la sublevacion de la provincia de Chayanta, y con arreglo á su tenor hacerle las preguntas y repreguntas que convengan; y en su negativa, estando convencido por los hechos, proceder á la tortura, sin permitir queden en confusion los que pueden servir de regla á las ulteriores diligencias y pesquisas con que se debe llevar adelante una causa de tanta gravedad, y en que está interesada la religion, el Estado, la República y el particular interés de todos los fieles vasallos de S. M.

Sebastian de Velasco.
Estevan de Losa, Escribano de S. M.

Luego incontinenti el Sr. Juez comisionado pasó á la real cárcel y cuarto donde estaba separado Dámaso Catari, y habiéndole hecho comparecer para efecto de tomarle su confesion, yo el presente Escribano le recibí juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor, y una señal de cruz conforme á derecho, só cuyo cargo, y mediante la interpretacion de D. Pedro Tofiño y Pedro Antonio de Vargas,

ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado. Y siéndole mandado esponga su nombre, naturaleza, patria, edad, estado y causa de su prision, donde y porque le prendieron:—Dijo, que se llama Dámaso Catari, hermano de Tomás Catari, difunto, y de Nicolás: que no tiene mas hermanos, pero sí muchos primos, que llevan el mismo apellido de Catari, y viven todos en la estancia de Pacrani jurisdiccion de Macha, y solamente ellos componen el pueblecillo de Pacrani: que el confesante tiene estado soltero, indio de naturaleza, y nunca ha pagado tasa: su oficio sastre del ropaje que viste, y aunque no sabe su edad, demuestra tener treinta y cinco años, y que le prendieron en el pueblo de Macha los indios de Pocoata, adonde le llevaron y han tenido preso una semana, y los mismos le han conducido á esta real cárcel, hoy dia de la fecha, entre once y doce. Que su prision dimana de haberle tratado de mentiroso los dichos Pocoatas, por haber supuesto indultos y papeles que él ni sus hermanos tenian; y responde.

Preguntado: ¿qué papeles son estos, que contenian, ó que supuso de ellos, y de quién ó de donde los hubo?—Dijo: que estos son unos papeles que su hermano Tomás consiguió en Buenos Aires, con nombramiento de tres jueces para que atajase las disputas que tenian en Macha con el Gobernador Bernal, porque no les dejaba á los indios trabajar libremente para pagar sus tasas, y los jueces nombrados fueron el Dr. Artajona, Dr. D. Diego Calancha y Dr. D. Juan Bautista Marchea, é ignora porque echaron mano de estos, porque no le oyó al difunto cosa en el particular, ni él ha conocido á los dos primeros; y si el Dr. Ormachea, á quien solicitó ahora un año, para que á nombre del enunciado su hermano, que se hallaba preso en Potosí, le hiciese un pedimento, y se escusó á ello, por lo que se fué á valer del abogado de pobres, que ignora su nombre; y el contesto del escrito se reducia á solicitar, por medio de la proteccion fiscal, la libertad de su hermano, y no tuvo por entónces efecto, aunque entregó en Potosí al protector de naturales su escrito con decreto.

Preguntado: si los papeles que se citan no contenian otra cosa que las diferencias suscitadas con Bernal, sobre el perjuicio que hacía á los indios, quitándoles el tiempo para su trabajo; ¿por qué ha alborotado á todos los indios de Chayanta, suponiendo así él como sus hermanos que habia rebaja de tributos; y que ocultando este beneficio é indulto del Superior Gobierno, han estado los indios contribuyendo mas de lo que les corresponde, siendo esta falsedad principio de las conmociones presentes?—Responde: que esta ha sido la voz comun, bien que él nunca oyó al difunto su hermano de tal rebaja, pero si se le oyó al Gobernador Churra, y á Santos Acho, su pariente, que fué el compañero que llevó su hermano á Buenos Aires, y no ha sido el confesante el que ha sostenido esta especie.

Reconvenido: ¿cómo niega haberle sostenido, cuando de muchos papeles consta haber convocado así á las comunidades de Chayanta,

como á otras varias provincias, á que no paguen mas que la mitad, y en otras absolutamente nada, publicando bandos en los cementerios de las parroquias, para que no contribuyan el real derecho, el de diezmos, veintenas y otras obvenciones, todo lo que consta dilatadamente en autos, que en caso necesario se le pondrán presentes? —Dijo que el primero que hizo publicar las citadas rebajas, fué su hermano Nicolás Catari en el pueblo de Macha, y que llevando él adelante la voz, la ha mandado divulgar por escrito y de palabra en diversas partes, como son en su provincia de Chayanta, la de Porco y Paria; y su hermano Nicolás, por medio de un indio de Sicasica, ovejero de Ignacio Salguero, cuyo nombre ignora, y vivia en Arachaca, curato de Pintatora, sabe que su hermano envió convocatorias á Pacajes, Sicasica, Carangas y Yamparaes, y las escribió las de este un indio que crió Roque Morato de Chayrapata, y las suyas, un mestizo llamado Juan Pelaez, de la misma provincia de Chayanta, quien se escapó al tiempo que á él lo aprehendieron, é ignora su paradero, aunque presume se halle en su casa de Chayaca, y que no ha tenido otro escribiente.

Preguntado: ¿si el alboroto de Pocoata, sucedido en el mes de Agosto, tuvo el citado oríjen de rebaja de tributos, ó fué otra la causa; quien le movió, si estuvo él presente, cuantos muertos hubo, así de parte de los soldados como de los indios, quien prendió á su correjidor, con las demas particularidades que parecieron en el asunto?—Dijo: que con motivo de hacerse la mita en Pocoata á sus inmediaciones, se congregaron varios pueblos; y resueltos á averiguar si era cierta la rebaja, trataron entre sí prender al correjidor, en caso de que no asintiese, negando ser así; pasando á pedir la persona de Tomás Catari, que suponian tenian preso dentro de una arca, y les desengañaría, haciéndoles verdadera relacion de los papeles conseguidos en Buenos Aires; y á este efecto presentó el confesante, pidiendo la libertad; y como no la conseguian, y creyeron que el correjidor les ocultaba, se alborotaron, y corriendo la voz, se encaminaron á la plaza de que tuvo principio el motin, sucediendo muchas muertes de una y otra parte. Y á las reconvenciones hechas en el particular, así del número de muertos, indios y españoles, y el motivo de estas desgracias, responde que los de Macha darán mejor razon que él.

Preguntado: ¿si despues que pasó su hermano Tomás á la provincia, se ausentó de ella el confesante, llevando algunos papeles de convocatoria; á quien, ó como los condujo, y quien se los dictaba, y daba especies para poner en ejecucion sus dañados intentos: si alguno de ellos fué remitido á Tupac-Amaru, y que correspondencias han tenido con este rebelde?—Dice: que él no ha conducido ningun papel, ni convocatoria, y sabe que Ventura Cruz, indio, alcalde de Coroma, vino á Macha, y sobre tributos le dió su hermano una carta, é ignora su contesto. Que por lo que hace á Tupac-Amaru, de mano en mano recibieron un papel, sin determinarse en él persona

ni pueblo; que contenia lo mismo que espresa en las cartas que escribió á Potosí; y pedido que fué por Miguel Michala (á cuyo efecto vino desde Condecondo) para publicarle en Pocoata habiéndole convidado á comer el cura de este pueblo, pudo con maña sacársele, y hace juicio en su poder.

Preguntado: ¿dónde mataron al gobernador D. Florencio Lupa, quienes, por qué motivo, de órden de quien se trajo la cabeza y corazon á esta ciudad, y entre quienes cogieron la plata y demas bienes de este?—Dice: que de resultas de las muertes y alboroto de Pocoata, fué preso su correjidor D. Joaquin Alós por los indios que causaron el tumulto, y le llevaron á la estancia de Tirina y estando allí custodiado de muchos indios, le hicieron escribir un papel, llamando para cosa que importaba al gobernador Lupa, y el conductor fué un mestizo, llamado Vega, y que cree le impulsasen á este llamamiento cuatro ó cinco indios, que estaban allí de Moscari; y despues de haber llegado, conociendo que era para matarle, procuraron evitarlo su hermano Tomás, y el clérigo Don Gabriel, habiéndose quedado el cura de Macha en su casa; pero los esfuerzos de estos no alcanzaron á que no le quitasen la vida en la abra de Yanayana dos indios mozos de Moscari, cuyos nombres ignora; y al siguiente dia, todo el comun de Macha, dijo que de órden de Tomás Catari, su hermano, habia sucedido dicha muerte; pero el confesante lo duda, por que si así fuera no hubiera pasado con el clérigo citado á pedir por él. Y aunque se le replicó que siendo su hermano el que disponia de la voluntad de los indios, y á quien le miraban como su defensor, no tenía mas que mandar, y todo se hubiera hecho, como lo hubiera pedido; mayormente teniendo confesado, que solo 80 indios de Moscari eran los de la oposicion, habiendo tantos en Macha á disposicion de Catari, y los clérigos: respondió, que en aquella sazon estaban ausentes en sus estancias, y no se podia hacer resistencia. Y sobre los conductores de la cabeza, y el influjo que hubo para traerla, aunque se le ha puesto en el potro, y dado algun tormento en los letargos, con las amonestaciones necesarias, nada ha declarado conducente al fin de la pregunta, asegurando no ser sabedor de los que la trajeron, inclinándose á que los mismos indios de Moscari serían los autores, y que cuando llevaron el cuerpo á Macha, ya estaba sin cabeza; y responde.

Preguntado: ¿quién tumultuó la gente de Aullagas, y mató al correjidor D. Manuel Alvarez, se apoderó de sus minas, canchas, metales, aperos, plata labrada, y demas bienes; quien influyó, y la causa y motivo que tuvieron; de donde fué la gente tumultuada, y que número, con lo demas que convino preguntarle, sobre alhajas y papeles?—Dijo: que su hermano Nicolás fué el convocador por medio de papeles que escribió á todos los pueblos de la provincia, y se juntaron en pocos dias en mucho número, que no puede afirmar, porque á mas de los que estaban á la vista, habia en las quebradas otras tropas, y que allí se mantuvieron tres ó cuatro dias, á que no

asistió el confesante, porque se quedó enfermo en Lurucachi; y prueba de ello es que el difunto Alvarez, á persuasion de su hermano, le nombró por heredero de todos sus bienes, sin hacer de él mencion, cuyo papel, que le tendrá su hermano de letra del citado Alvarez, confirmará su dicho. Que el influjo, causa y motivo de esta muerte, nació de haber apresado á su hermano Tomás, y haberle quitado la vida cuando le conducian á esta ciudad, é irritados los de Macha, creyendo ser culpado el gobernador Chura, le quitaron la vida, habiendo precedido primero la de Alvarez; y á las dos no hubo otro influjo que la voz de la comunidad, la que siguió dicho su hermano para las convocatorias á los pueblos de Moromoro, Pintantora, Sorcopoco, Ayguari, Guadalupe, Chacani, Antoras, Trigo-Guasi, y de estos pagos no fueron capitanes, á excepcion de Moromoro, que caminó con la gente Blas Ariguaca, gobernador nombrado por el alcalde de Sicasica, cuyo nombre ignora. (Equivoca los sitios y confiesa que la concurrencia de Ariguaca no fué á Aullagas, sino á la Punilla: allí entró con toda la gente de Moromoro, pues aunque pudieran haber ido otros al cuidado de ella, él era el principal que los comandaba, y se mantuvo en el sitio, hasta que un clérigo y un religioso fueron á publicar las paces). Que sobre los papeles y plata tomada en el saco de Aullagas, quien podrá dar razon es su hermano Nicolás y Sebastian Colque de Macha, en cuyo poder están dos libros de cuentas, y este repartió la plata labrada y sellada, sin que le hubiese tocado cosa alguna al confesante, porque estaba ausente; pero que de los 5,000 pesos de la remesa de Potosí le dieron 300, y con ellos pagó á Amaral 60, que le debia su hermano Tomás, y el resto se ha entregado por él mismo á los indios de Pocoata, para gastos de su conduccion á esta real cárcel. A su hermano Nicolás le dieron 100 pesos, y el residuo de los 5,000 pesos se prorateó con todos los que asistieron al avance.

Preguntado: ¿si conoce á D. Fernando Carrasco, si ha sido escribiente de su hermano, si ha hablado algunas cosas en contra de la quietud pública, y dádole consejos de que mate y degüelle á la gente blanca, en particular á los chapetones, ofreciéndose por su defensor, con lo demas que tenga que esponer sobre el trato, vida, costumbres y ejercicio del citado Carrasco?—Dijo: que le conoce, con el motivo de haber ido por tres veces á su casa en solicitud de cebada: que su residencia regular es en lo de Amaral, y en lo del clérigo D. Agustin Arzadum. Que ignora el oficio ó ejercicio que tiene, como tambien su naturaleza, y le parece puede ser chapeton. Que en las tres veces que fué á visitarle, ofreció ser su capitan y amanuense como lo habia solicitado en tiempo de su hermano Tomas, antes que Serrano, y por chismes le desechó, y se introdujo el otro. A que le respondió el confesante: *¿Si serás mi capitan?* como haciéndole burla; y á la oferta de ser su amanuense, le dijo: "*No, que me podrás vender como Serrano á mi hermano.*" Que tambien se ofreció ser su defensor, y no sabe si tantas espresiones las vertia de miedo,

por que en las tres ocasiones que le visitó, intentaron los indios prenderlos, y el confesante le defendió, diciendo. *Este pobre á nadie hace daño.*

Preguntado: ¿si á mas del antecedente ha tenido á su lado otra alguna persona, español ó mestizo, que le haya dado malos consejos para que lleve adelante las hostilidades que ha cometido, y si hay mas cabezas de motin fuera de los Cataris, así en la provincia de Chayanta como en otras; quien los influye, donde viven, y si de esta ciudad tenian cartas ó aviso cuando estaba en Punilla, ó si él pasó á ella de noche aconsejado de algunos? Dijo: que á excepcion del citado Carrasco, en los términos que tiene confesado, no ha habido otro español ó mestizo que le haya aconsejado en cuanto ha hecho en daño y perjuicio de la provincia y particulares: que su hermano y él son los principales cabezas, y que á los dos ocurrian de Paria, Porco, Carangas y otras partes, espresando los indios sus agravios contra los caciques y otros que les hacian daño, y que por sí los despachaba con un papelito, que le escribia su amanuense Juan Pelaez: diciéndoles: *andad, que con esto no os harán perjuicio.* Pero que en Condo hay un indio llamado Mateo Canaviri, que vive en el Mojon de Macha, que sin órden suya ni de su hermano hizo publicar rebaja de tributos, y que este, para amistarse con ellos ofreció traer á las órdenes del confesante, para ocurrir donde se le ofreciese, 7,000 indios á Macha, despues de la derrota de la Punilla, y que él en persona pasó hasta dicho Macha á hacerle la oferta; y aunque estaba resuelto á pedir paces, como tuvo proporcion de usar de este auxilio, y el citado Canayiri le alentase á no pedirlas, le despachó con otro indio compañero de Miguel Michala, que está preso, para que hiciesen la junta, y estando esperando el socorro, le prendieron los indios de Pocoata, sin tener noticia de las resultas. Que el citado Canaviri, para afianzarle en que podia hacer dicha junta, le aseguró que era el cabeza del pueblo de Chayapata y le enseñó su bandera, que era entre blanco y muzgo. Y aunque en este acto le hizo su merced la correspondiente pregunta sobre si era el autor de la muerte del correjidor de Paria D. *Fulano Bodega.*—Dijo: que nada le espresó, por lo que no pudo absolver la pregunta; y llevando adelante el tenor de la oferta de los 7,000 indios, le reconvino y preguntó: *¿Si hubieran llegado antes de tu prision, que hubieras hecho con ellos?*—A que respondió, que en conferencias que tuvo con Miguel Michala acordaron, que primero fuese él con el edicto de Tupac-Amaru á Pocoata, y si estaban corrientes en darle obedecimiento, juntar aquella comunidad con el refuerzo que esperaba y venir á esta ciudad, y de no, embestir contra ellos como inobedientes. Que en conferencia con los principales de Macha, y en agradecimiento de su nuevo Rey, acordó la comunidad hacer un espreso á Tupac-Amaru rindiéndole obediencia y sus personas, y que los que

siguieron su dictámen y hablaron por los demas, fueron Martin Campos, Tomás Romero y Cruz Quespi, y por no haber quien los acusase, no han sido conducidos por los Pocoatas á esta real cárcel; y que el proyecto de escribir á Tupac-Amaru no tuvo efecto, por ignorar el lugar de su paradero.

Reconvenido: ¿cómo podia esperar de la remesa de los 7,000 indios, cuando así el que se les ofreció, como el confesante, no ignoraban que las provincias de Paria y Carangas tenian cercado á Oruro, y no era fácil dejar un objeto mas ventajoso para ellos, y dentro de su casa que emprender un viaje contingente y largo como hasta Chuquisaca? Y aquí que esprese cuanta noticia tenga sobre el alboroto de Oruro, muertes, robos y motivo de haber desamparado la coligacion que tenian con los naturales de aquella villa.—Dijo: que dicho Miguel Michala, Ventura Cruz, indio de Coroma, y cinco que vinieron de Tolapampa, cuyos nombres ignora, le aseguraron que, unidos los indios con los criollos, habian muerto á todos los chapetones en Oruro donde esperaban á Tupac-Amaru, que estaba cerca con 8,000 criollos y 6,000 indios, que venian matando á todos los españoles europeos que encontraban; y que así sus providencias de rebaja que decia ya no servian, porque tendrian indulto con su nuevo Rey, y no pagarian tasas ni obvenciones; por lo que le hicieron ver al confesante que destruidos los chapetones en Oruro, y en aquellas inmediaciones por Tupac-Amaru, no habia riesgo en que viniesen para acá los 7,000 indios: mayormente cuando le espresaron que el nuevo correjidor de Oruro, cabeza de los sublevados, Fulano Rodriguez, era de su parte, y esperaba á Tupac-Amaru lo mas tardar para Pascua; y aunque de pocos dias á esta parte ha oido que en dicho Oruro estaban encontrados los criollos y los indios, no sabe como ha sido esto, porque el fin era estar unidos con los criollos. Que es cuanto sabe en el particular de esta pregunta.

Preguntado: ¿qué fin tuvo para venir á las inmediaciones de esta ciudad, y que pensaba cuando se acompañó y acampó en la Punilla; qué indios tuvo en ella, quien le llevaba víveres, quien le escribia de la ciudad, y si de ella pasaron algunas personas al campo de dicha Punilla, al de Chataquilla y demas lugares circunvecinos, ¿qué consejos le dieron?—Dijo: que con el motivo de haber venido á Quilaquilla á ver la sepultura de su hermano Tomás, encontró á los indios de aquella doctrina, remontados y fujitivos, por que se les perseguia, despues que mataron al justicia mayor D. Juan Antonio Acuña, y le pidieron se juntasen con ellos, y se viniese á la Punilla, desde donde podia pedir una cajuela de papeles que habian recojido de los bienes de dicho Acuña, y en ella estaban los conseguidos por su hermano Tomás en Buenos Aires, á favor de la comunidad; y luego que se vió con bastante gente y le aseguraban llegarian á 7,000, resolvió entrar á esta ciudad el Martes de Carnestolendas, de dia, por consejo de un indio de Tocabamba, que ignora su nombre, y le ofreció acompañarle con toda su gente, pues tenia propor-

cion de juntarla, como que era cacique pasado; y que por todo esto se adelantó á escribir cartas á la Audiencia y Señores Ministros con las provocaciones que contienen; y leidas, dice son las que él mandó escribir, y que con espresion le encargó al amanuense Juan Pelaez, que queria beber chicha en las calaveras de dichos Señores Ministros, y demas groserías y desatenciones en que están concebidas; y que logrando el triunfo se repartirán casas y bienes, matando á todos, menos al Sr. Arzobispo, clérigos y monjas. Que ninguna persona les fué á ver, ni envió bastimentos, y se mantenian de los *cocabies* y prevenciones que llevaron, y de lo que cogieron al clérigo Morales y á Manuel Gueso, cuya razon dará Taguareja, que está preso, como primer autor de este y otros robos. Y las razones que contiene esta pregunta, fueron el influjo, amonestaciones, persuasion única, que tuvo para la premeditada revolucion de entrar en la ciudad, á que no le movian tanto los intereses, caudal y riquezas que se figuraba coger, como rescatar la cajuela de papeles, donde debian estar los conseguidos por su hermano en Buenos Aires, que traia al justicia mayor Acuña; teniendo por insustanciales, diminutos ó finjidos, los que entregó el clérigo y religioso, que pasaron á la Punilla al efecto de persuadir á la comunidad que allí estaba, no haber otros que hiciesen á su favor.

Reconvenido: ¿por qué asienta que el interés de los papeles solo le traia, cuando tiene confesado, que si se apoderaba de la ciudad, haria repartimiento de sus casas, bienes y haciendas, entre los que le acompañaban, á correspondencia de su mérito y servicio, dejándola poblada de los naturales, acabando enteramente con toda clase de personas, que no fuesen indios: con cuyo modo de pensar no se acomoda el empeño solo de coger la cajuela, porque rescatada y logrado el fin, parece deberia retirarse á la provincia ó provincias de á donde salieron los indios que estaban á su mando; y se descubre que otro espíritu le animaba, y le movia á hacer unos juicios y conceptos tan perjudiciales á los miserables que tenia engañados con sus soñadas conquistas: sin reflexionar que, aun cuando causase en la ciudad los estragos que en otros pueblos de corta habitacion y ningunas fuerzas, no podian faltar estas, ni diferirse mucho tiempo, sobrándole al Rey vasallos leales que castigasen la ingratitud de sus indios rebeldes?—Responde: que uno y otro les movia, aunque á él le estimulaba mucho poder satisfacer á sus soldados con la verdad ó proposiciones vertidas en sus convocatorias, de haber conseguido su hermano Tomás en Buenos Aires rebaja de tributos, y que no le tuviesen por embustero y fingidor de gracias que no se les habian dispensado: mayormente cuando el objeto de disfrutarlas era el primer móvil de las inquietudes, oposiciones, resistencias, robos y muertes que han hecho, fundadas en este principio de no concederles el indulto y diminucion en aquella cantidad que todos habian aprendido, debia rebajárseles de sus tasas, *teniendo esta inobservancia, por opuesta á las órdenes del Sr. Virey, que no se habian*

cumplido ni puesto en uso, aunque las manifestó su hermano; y desde entónces empezaron sus trabajos, prisiones y persecuciones, manteniendo todo el tiempo que las sufrió á Blas Bernal en el Gobierno. Y sin embargo de que se hacía indigno de él por la usurpacion de tributos, como lo espuso en Buenos Aires, Potosí y demas tribunales, y porque no era indio y les trataba con tiranía y sin amor, ocupándoles mucha parte del año en sus particulares trabajos y cultivo de tierras de que carecía la comunidad, crecía el esfuerzo de sostenerle, sin que las diligencias y medios contínuos que aplicaba su hermano, tuviesen adelantamiento. Que á mas de este empeño, que contemplaba de honor, le movia saber que su Rey Tupac-Amaru venia á favorecerles, quien se habia dignado escribir y despachar edictos al comun de las provincias, ofreciéndoles su amparo, y el de tratarlos con mucha suavidad, haciendo un cuerpo entre indios y españoles criollos, acabando á los europeos, á quienes encargaban degollasen sin distincion de personas, clases ni edades, porque todo debia mudarse con el gobierno. Que este sería equitatívo, benigno y libre de pensiones; y en agradecimiento del bien que esperaban, y de tener Rey natural, queria esperarle con la conquista de esta ciudad poniéndola con la obediencia de todos los indios que debian poblarla á sus piés, y con su llegada esperaban redimirse de tasas, gabelas, repartos, diezmos y primicias, y vivir sin los cuidados que les acarrean estas contribuciones, hechos dueños de sus tierras y de los frutos que producen, con tranquilidad y sosiego,

Estas y otras espresiones irritantes que virtió en la pregunta, conmovieron la quietud de Su Merced; y omitiéndolas por no faltar á la moderacion que caracteriza de prudentes á los jueces, escusó estenderlas, mas no el reconvenirle. Porque abusando de la piadosa intencion de su Rey y Señor natural, todo dedicado á derramar gracias indultos y favores en beneficio de la miserable condicion de los indios, como lo tocaron sus padres por experiencia, sin faltarles á ellos en el dia comprobante que se lo acredite, pues se les ha convidado repetidas veces con los expedidos por su Alteza, afianzándoles su real palabra, el perdon de tantos excesos, desentendiéndose en mucha parte de las atrocidades, muertes y robos con que ha agraviado á la misma naturaleza, sin perdonar sus compañeros, compatriotas y paisanos que no han seguido las máximas de la rebelion, buscan la proteccion que no cabe en un tirano, y que acostumbrado á ser infidente, desleal é ingrato á Dios y al Rey, no puede ni cumplir sus palabras, ni llevar otro fin que el de hacer notoria su infeliz calidad, demostrándose con tan abominables acciones, no ser otra que la de su infestada naturaleza y perversidad.—Dice: que ya tiene dado á entender la causa é interés que le ha movido; y repitiéndole añade: Que siendo Tupac-Amaru del pais, y de la naturaleza suya, y habitar en sus mismas tierras, le ha servido al confesante y sus aliados de celo y empeño, creyendo que por esta alianza y el de ver personalmente sus miserias, las remediaria,

siendo igualmente agradecido al esfuerzo que aplican para conseguir sus intenciones: con cuya mira no han rehusado atreverse así á los criollos españoles, como á los indios que han manifestado repugnancia á prestarle la obediencia, dando por prueba de la que le tributan las muertes y robos cometidos en ellos.

Instado, ¿por qué dá esta respuesta, cuando del indulto conseguian todos los beneficios que se figuraban con su nuevo Rey, y por repetidas ocasiones se les habia brindado con el perdon como se verificó al dia 17 de Febrero por medio de un religioso y un clérigo que pasaron al campo, de que no podian dudar ni formar desconfianza, pues en todos tiempos se les han cumplido exactamente las ofertas y nunca, aunque fuesen mayores las de Tupac-Amaru, serían observadas con la sinceridad que las prometidas á nombre de un Rey cristiano y piadoso, que olvidado de sus ingratitudes, queria como padre perdonarlos?—Dijo: que en el dia citado, en que aun no habia tenido noticia individual de las ventajas de Tupac-Amaru, ni habia recibido su edicto, estuvo pronto á desamparar el sitio del campamento y admitir los partidos y ofertas que por las cartas conducidas por el clérigo y religioso se le franqueaban, dando prueba de su obediencia y arrepentimiento, con retirarse á Chayanta; pero fué tal la repugnancia y resistencia de muchos, y en particular de las indias, coactado y lleno de miedo por no perder la vida, se resolvió á permanecer en el puesto y á no dar asenso á las amonestaciones de los emisarios; y así contra su voluntad los despidió sin el consuelo que imploraban, y allí se mantuvo hasta el martes, que fué la última pelea, y de la que salieron derrotados y con pérdida de muchos indios; pero no puede saber el número, así por que no era fácil de contarlos, como por la violencia y rapidez con que emprendieron la fuga, acompañado de su escribiente Juan Pelaez, y no pararon hasta llegar al cerro y montaña de Chataquilla; y á la noche siguiente hicieron lo mismo en otra montaña de Guayllas; y que temeroso el compañero de que les diesen alcance, le reconvenia frecuentemente con el error de no haber admitido las pases, y seguido el dictámen que dicho escribiente le dió por tres veces de que se retirase, y no hay duda lo hubiera practicado; pero el influjo de las mujeres, que eran mas de cuarenta le detuviero, amenazando le quitarian la vida; y con llantos, alaridos y llenos de furia, le pedian no mostrase cobardía ni desamparase el sitio. Y en este estado, preguntándole Su Merced si conocería alguna de las que allí se hallaron, é hicieron las demostraciones que refiere.—Dijo: que sí, y en el mismo acto compareció Teresa Quispi, india, muje de Diego Choquevillca, uno de los que murieron en el último asalto y que mantuvieron el puesto desde el primer dia; y vista, expesó luego que la conocía, y en su cara la sostuvo fué una de las que resistieron junto con su marido el perdon que se les concedia, llenándole de dicterios, porque conocieron estaba inclinado á admitirlo, y con voces y amenazas le separaron de los eclesiásticos, y del buen

intento que tenia. Y á esta reconvencion calló la citada india, sin negar estuvo presente, pues viéndose apurada, solo tuvo el efujio de culpar á otras: por lo que Su Merced dió por hecho este careo.

Preguntado: ¿por qué ha tomado por instrumento la rebaja de tributos para seducir á los indios de Chayanta, y tener en movimiento á todas las provincias del Perú, suponiendo falsamente haber conseguido su hermano Tomas esta gracia, que pasó á Buenos Aires; siendo así que las justas y cristianas providencias expedidas por el Excmo. Sr. Virey no se estienden á mas que á reparar los perjuicios que esperimentaba la comunidad del gobernador Blas Bernal, suponiéndolo intruso y usurpador de los tributos de su cargo, como lo demuestra el despacho original, que se le remitió al campo de la Punilla, separado de los autos obrados por esta Real Audiencia, á instancia de dicho su hermano, para que le reconociese é hiciese ver á los indios, no se estendia á otro asunto que al citado de tributos, y á redimirle de las vejaciones de Bernal; y que apoyar un engaño y finjimiento con el alto respeto de dicho Señor Virey y Real Audiencia, es un nuevo motivo que acrimina mas su delito, y que demuestra en un rebelde la pertinacia de su seduccion y mal genio: declare sin reserva abiertamente cuanto conozca ser correspondiente á satisfacer un punto de tanta gravedad, en que el doblez y la simulacion han causado tanto estrago y perjuicio en vidas y haciendas?—Responde: que su hermano Nicolás le ha hecho caer en un defecto tan grande, moviéndole á escribir los muchos papeles y convocatorias que se han esparcido por el reino. Que el confesante bien conoció no habia tal rebaja de tributos, ni el despacho hablaba de otra cosa, que en punto á administrarles justicia en las quejas que espuso su hermano Tomás en Buenos Aires; pero el citado Nicolás, llevando adelante su capricho, como que conocia era el mas proporcionado medio para tener en inquietud á los indios, y siempre sujetos á la voz de su llamamiento, no quiso dar oidos á lo que en el particular le decía el confesante; y esta es la causa por que los indios no han desistido de aquella primera impresion, manteniéndose tercos y tenaces, en que los papeles de la gracia se han ocultado, y los del recurso de Bernal son los que ha remitido la Audiencia; y porque uno y otro pueblo ha conocido el engaño, como es el de Pocoata y parte de Macha, en despique de aquel agravio le han conducido preso; y responde.

Preguntado: ¿quién es Pascual Llavi, capitan enterador de las cédulas de Potosí, para el que escribió una carta con fecha de 5 de Marzo; inclusa otra para el Gobernador, Capitan Coronel de la gente española criolla, en que le dá parte de Tupac-Amaru, relacionándole el tenor de su edicto, y encargándole pase á cuchillo á todo español europeo, sin reservar ninguno, como mas altamente se espresa en las citadas cartas que se le leyeron?—Dijo: que las cartas que se le demuestran son escritas de su órden, y por su amanuense Juan Pelaez, á las personas que se citan, á saber: la primera Pas-

cual Llavi, capitan enterador de los indios, cédulas de Macha, que mitan en Potosí, y la otra al capitan coronel de los españoles criollos, á quien no conoce ni sabe si existe tal sujeto, pues para escribirla no tuvo mas antecedente que haberle dicho un indio de Tinguipaya, que pasó al propósito al de Macha, con órden de su nuevo gobernador Andrés Tola, que en Potosí habia un sujeto conocido por todos los indios, que hacia personería por ellos, y con el nombre de capitan coronel sostenia todas las acciones de los naturales: que le escribiese dándole parte de lo que acaecia dentro y fuera de la provincia. Que á su tiempo le avisase el confesante para reunir unas y otras fuerzas, y avisar á donde habian de acudir, encargándole no dejase de tener correspondencia con dicho capitan coronel, por lo que podian importar sus advertencias, y que cuando escribiese, le entregase á él las cartas, para que por mano de sus cédulas pasasen á las de Pascual Llavi, y este, como sabedor del sujeto, se las diese. Que en efecto las escribió en los términos que ellas demuestran, y sabe que no fueron á manos de las personas destinadas; porque el Pascual Llavi y éste á pocos dias se apareció en Macha, y no se dió por entendido de las cartas: antes preguntándole que motivo le traia de Potosí, le espresó ir en solicitud de las cédulas que se le habian huido, y que volveria á verse con él, lo que no hizo, porque desde su estancia se regresó á dicha villa.

Reconvenido: aclare el tenor de la antecedente pregunta, espresando el nombre del capitan coronel de los criollos: qué ejercicio tiene en Potosí con todo lo demas que supiere en el asunto, bajo del apercebimiento de ponérsele en el potro, y darle tormento hasta que confiese la verdad en un asunto de tanta importancia al servicio de Dios y del Rey; y que no dé lugar á decir con el castigo lo que puede y debe hacer, compelido de la religion del juramento, que hizo al principio de esta confesion.—A lo que responde que no tiene mas noticia por el sujeto por quien se le pregunta, que el saber es criollo y protector de todos los indios. Y no absolviéndose en esto la pregunta, se pasó al tormento, encargándosele el peligro, en que por su voluntad se pone. Habiendo sufrido el del embudo mas de media hora, no se ha podido sacar cosa fija, pues aunque ha expresado algunos nombres, se conoce son supuestos, y en las ratificiones, despues de sereno y sosegado de las angustias, se retracta y dice que es falso lo que en el lance de la afliccion espresaba, pero que no lo es y se afirma, y ratifica en que de la mina de Anconassa sacó D. Lucas Villafañe, ó á nombre suyo y de un sujeto, cuyo nombre espresará Su Merced, ó yo el presente Escribano, en testimonio, cuando sea necesario, dos zurrones de plata sellada, y dos petacas de labrada; pues aunque no lo vió el confesante, se lo avisaron Francisco y Laureano Alvarado, que cargaron todo lo espresado, y se interesaron en efectos de coca y ají, y el indio Salvador Vilca, que se halla en esta ciudad, y Bartolomé Estanislao Preso se interesaron, al primero en plata labrada y sellada, y el segundo, en un

espadin de puño de oro, y 100 pesos en plata, fuera de comestibles, coca y otras especies; y Sebastian Colque tomó un baston con puño de oro y plata en mas cantidad que los antecedentes, como que fué el repartidor de todo lo que saquearon; y que el metal de la cancha y el que estaba dentro de la mina lo robaron todo, y encarga el confesante se asegure al dicho Salvador Vilca que él declarará bastante en el particular, porque en su concepto fué el que mas se interesó, por lo que conviene asegurarle antes que se ausente con los Pocoatas.

Preguntado: ¿si á mas de las dos cartas citadas para Potosí, ha escrito otras de gravedad é importancia?—Dijo: que por consejo de Justito el de Marcabi tras de Ocuri, y de Romualdo Vizcarra, mestizo que se halla en esta ciudad, escribió de puño de Pelaez á Jacinto Rodriguez, de Oruro, que hace de correjidor y cabeza de los sublevados, ofreciéndosele y que le avisase donde Tupac-Amaru, y no le respondió, aunque los dos citados conductores se detuvieron cuatro dias, dando por escusa estaba muy ocupado.

¿Cómo dice no tuvo respuesta de esta carta, cuando por declaracion de D. Fernando Carrasco consta la tuvo, sino del citado Rodriguez, de otra persona en su nombre, asegurando que el el confesante se la enseñó, y la leyó junto con otras?—Responde: que no es cierto; y para aclarar la verdad mandó Su Merced comparecer al citado Carrasco, y puesto en su presencia y la de Dámaso Catari, impuesto de la pregunta, dijo: Que en Macha le enseñó Juan Pelaez, estando allí el confesante, una carta en Sorasora, por Pedro Miranda, que parece ser dependiente de D. Diego Flores, é infiere el declarante que fué arbitrio y estudio para no hacerse sospechoso. Y preguntado ¿qué conexion tiene esta carta, con la que escribió Catari á Rodriguez?—Responde aquel, que no habiendo podido conseguir respuesta en cuatro dias que la esperaron, se fueron aburridos á Sorasora, y de allí consiguieron la carta que se cita, con el nombre de Pedro Miranda. Que uno de los conductores, llamado Romualdo Vizcarra, está aquí, quien podrá dar razon, porque en lugar de traer respuesta de Rodriguez, trajeron la de Pedro Miranda, no habiendo escrito este ni á Flores; pero malicia que, sabedor dicho Flores del tenor de la carta escrita á Oruro, y de no haberse contestado, oficiosamente le dió él por medio de su dependiente, para no desagradar al que se la escribió; y de aquí infiere así el confesante Catari como el declarante haber buena correspondencia entre Rodriguez y Flores. Y con lo que se lleva dicho quedó convencido Catari de ser cierto; y quedó evacuado este careo: añadiendo Carrasco que la carta solo contiene generalidades de estar pronto á servirle, sin tocar un punto de rebelion, ni quien tenga parte en ellos; y que al mismo tiempo que le enseñaron el auto de la Audiencia, en que se ofrece 2,000 pesos al que traiga á cualquiera de los Cataris y Acho, y la mitad por cada cabeza: tambien le mostraron muchos papeles de nombramientos de caciques y alcaldes en toda la provincia.

Preguntado: ¿si los indios de Condocono, que salieron de esta cárcel y pasaron á sus residencias, han vivido en ellas, ó se han aliado con los rebeldes de Macha, Challapata, Oruro ó Carangas?—Dijo: que á la pasada para Condocono estuvieron un dia en Macha, y despues no lo ha vuelto á ver, ni ha tenido noticia haya asistido á los pueblos donde ha habido tumulto ni sean causa de ellos: y responde.

Preguntado: ¿quién dió muerte á Gregorio Flores, indio alcalde de Challapata, que se le despachó de aquí con papeles y encargos de este juzgado, para que indagase los asuntos de que por entónces convino estar impuesto; y asi mismo quien ó quienes causaron la de un indio á quien él mandó le matasen sus dos hijos, cuyo nombre y lugar se ignora; y quien es el sujeto que con simulacion entró en la mina de D. Manuel Alvarez, y suponiendo estaba la cancha sin gente, y ya acabado el tumulto, le engañó para que saliese, de que resultó su muerte, por haber cargado sobre él los muchos indios que le esperaban?—Dice: que á Flores le mataron en Macha, Miguel y Gregorio Guarcaya, indios que residen en la estancia de Llucho, que está delante de Ocuri, á que asistieron otros, pero los antecedentes hicieron cabeza: que la muerte fué en casa del confesante, y aunque la quiso evitar á empellones, le metieron dentro de su cuarto. Que el indio alcalde de Salinas, Melchor Mendoza, es sabedor y autor de las muertes; que por fuerza hizo que un hijo diese á su padre y madre, en el espresado lugar de Salina, cuatro leguas mas adelante de Macha, sin otra culpa que suponerle parcial del gobierno de Osinaga, y por lo respectivo al engaño con que sacaron de la mina á D. Manuel Alvarez, sabe de oidas que uno de sus indios, llevándole de comer, fué el que le animó á salir. Puede dar razon de su nombre con otras particularidades Sebastian Colque, que está en esta cárcel con nombre de Choque, apuntado entre los del Asiento de Aullagas, distinto de otro Sebastian Colque, que repartió la plata que sacaron de la mina, con otras especies.

Preguntado: cuando salió derrotado y fujitivo de la Punilla ¿qué consuelo daba á los parciales que encontraba en el camino, y ostos que le decian, pues era natural recelasen que los soldadas fuesen adelante, contra ellos? ¿qué ofertas les hacía, ó cómo los consolaba?—Responde: haberles dicho lo mal que habia salido de la empresa, y que iba derrotado: á lo cual, bastante consternados le rogaban, que pues era regular siguiesen los soldados contra todos, pasando adelante á matarles y consumir sus ganados y bienes, se esforzase á resistir con mayor número de gentes, y que entretanto se escondiera entre peñascos: á que por consolarlos les decía que así lo haria.

Preguntado: con la relacion á la once de esta confesion, donde expone, que si hubiera tomado esta ciudad, solo reservaria las vidas del Sr. Arzobispo, monjas clérigos, degollando á todos los demas

para que se poblase de indios: ¿qué haría á los que indultase no obedecian á él ni á Tupac-Amaru, como se debe creer de unas personas de cristiandad y honor?—Dijo: que por su parte cumpliria lo ofrecido, y por lo respectivo á Tupac-Amaru él vería lo mas conveniente.

Preguntado: ¿si su hermano Tomás despachó convocatorias á alguna parte?—Dijo: que si, y las dirijió á Sicasica, á todos los pueblos de Chayanta y otras provincias, con un alcalde: que se perdió dos semanas en esta diligencia, y que su contesto *era imponerles en la rebaja de tributos*, que estaba suspendida por no haber *dado cumplimiento al despacho que habia ganado en Buenos Aires, ni haber pasado los jueces nombrados por el Señor Virey á la provincia*, de donde le habia resultado tantos perjuicios, estando en una cárcel perseguido de los jueces, sin admitirle los servicios que ofrecía al Rey en sus tasas, y que siempre decia dicho su hermano que volvería otra vez á Buenos Aires á representar lo mal que le habia ido con las primeras providencias, que eran causa de sus padecimientos, pues él no tenia otro delito que haber llevado con empeño se cumpliese lo mandado por el Señor Virey.

Reconviniéndosele por qué insta, y se recalca tanto en un asunto falso y supuesto, como el de la rebaja de tributos, tomando por asilo de sus inquietudes una gracia que carecía de mérito y de causa, sobre lo que ya Su Merced le tiene en otra pregunta reprendido.—Dijo: que tambien él ha expuesto estar convencido de que no la hay, y que si acaso su hermano se empeñó en hacer que la creyesen los indios, sería porque, como estaba tan perseguido y olvidado en la cárcel, no podia encontrar en ellos mayor proteccion que proponerles la dicha rebaja, pues de ese modo conseguiria tenerlos de su parte para toda defensa; y acaso no hubiera usado de este medio, si en los principios lograse ser admitida su instancía. No estaria sindicado de rebelde y tumultuante, ni perseguido de sus émulos, hasta acabar infelizmente con su vida, dejándoles por herencias á sus hermanos estas desgracias.

Y en este estado mandó Su Merced suspender esta confesion, para proseguirla siempre que convenga. Y el confesante dijo: que lo que ha espresado es la verdad, bajo del juramento que ha prestado, en que se afirmó y ratificó, mediante la interpretacion de los intérpretes nombrados y juramentados en los dos idiomas.

Velasco.

Fernando Martin Carrasco—Pedro Tofiño—Pedro Antonio de Vargas—Estevan de Losa, Escribano de S. M.

CERTIFICACION.

Yo el infrascripto escribano, certifico, doy fè y testimonio de verdad en cuanto puedo y ha lugar de derecho, á los Señores que la presente vieren, que habiendo sido sacados de la real cárcel Manuel Taguarreja, Miguel Michala, Julian Maya, Ventura Nicasio y Teresa Quespi, á voz de pregonero que manifestó sus delitos, fueron ahorcados, hasta que naturalmente murieron en la horca, que está puesta en esta plaza grande.

Y para que conste, doy la presente en esta ciudad de la Plata, en 7 de Abril de 1781 años.

Estevan de Losa, Escribano de S. M.

OFICIO.

Muy ilustre Sr. Presidente:

Muy Señor mio.—Acabo de entender que la Real Audiencia para mandar ejecutar la sentencia de muerte que debe padecer Dámaso Catari, ha tenido por conveniente que antes de determinar lo que convenga, se adelante la confesion de este reo, bajo la instruccion que ha de formar el Sr. Fiscal; y respecto á que, de la demora de que se quite la vida á dicho Catari, pueden seguirse considerables perjuicios, pido á Vuestra Señoría se sirva nombrar al Señor Fiscal para que con su asistencia se practiquen las diligencias que se tengan por oportunas, para que no se difiera la ejecucion de dicho. Nuestro Señor guarde á Vuestra Señoría muchos años.

Plata y Abril 7 de 1781. Besa la mano de Vuestra Señoría su atento servidor.

Ignacio Flores.

Sr. Presidente Regente D. Gerónimo Manuel de Ruedas.

DECRETO.

Plata y Abril 7 *de* 1781.

Vista la antecedente representacion, nómbrase al Sr. Fiscal de esta Real Audiencia para los efectos que en ella se espresan.—Una rúbrica del Sr. Regente.

En cumplimiento del decreto antecedente, el Sr. D. Ignacio Flo-

res con su Asesor y asistencia del Señor Fiscal, se pasó adelante la confesion hecha de Dámaso Catari, con asistencia de los intérpretes nombrados para el efecto, Don Pedro Toñifo y Pedro Antonio de Vargas, los mismos que concurrieron á la confesion que corre en estos autos, y bajo de juramento que unos y otros hicieron, conforme á derecho.

En su conformidad, se le preguntó si sabe á influjo de que persona fué su hermano Tomás Catari á Buenos Aires, para el recurso que hizo en aquella capital ante el Excmo. Sr. Virey. Qué persona ó personas le habilitaron con plata, cartas ó instrucciones, y si sabe que el dicho recurso fué puramente para solicitar el favor de los naturales en la providencia que consiguió, ó con el fin de perjudica alguna otra persona.—Dijo: que no sabe que á su hermano le huá biese influido nadie, ni secular ni eclesiástico, para hacer el viaje – Buenos Aires: que los mismos indios le habilitaron con plata, y entre ellos una suya con 30 pesos. Que presume que en Potosí le hubiesen dado alguna carta de recomendacion, tal vez por instancia de *Fulano* Gomez, vecino del ingenio de Ayoma, para alguno de Potosí, bien que no lo sabe de cierto. Y que el recurso hecho al Sr. Virey fué solo hecho en favor de los indios, sin que hubiese mezclado fin particular de perjudicar al correjidor, ni á otra persona secular ni eclesiástica.

Preguntado: si despues que su hermano volvió de Buenos Aires con el despacho del Sr. Virey, interin se practicaron algunas diligencias para su cumplimiento, y luego que empezó á esparcir la voz de que habia rebaja de tributos, si sabe que esta voz fuese puro movimiento de su hermano, ó influida de alguna persona, con el fin de inquietar la provincia, y sublevar á los indios como se verificó?—Dijo: que cuando su hermano llegó á Buenos Aires no echó tan pronto la voz de la rebaja de tributos, sino algunos meses despues, por el motivo que antes tiene dicho en su confesion, que fué produccion suya, y no de alguna otra persona.

Preguntado: ¿quién fué el agresor en el alboroto del dia 26 de Agosto del año pasado; esto es, quien fué el primer motor de él, si los indios violentaron al correjidor, ó este á los indios?—Dijo: que en dicho dia 26 de Agosto, teniendo un escrito Tomás Acho, deudo del confesante y de su hermano Tomás, para presentarlo al correjidor sobre la soltura de este, agarró Pedro Caypa á dicho Acho, diciéndole: *aquí dentro está Catari*, señalando la vivienda del correjidor; y entónces este, viendo aquella accion y la multitud de indios, disparó un pistoletazo y mató á dicho Acho.

Preguntado: si para el alboroto que causaron los indios en dicho dia 26 de Agosto, tuvieron solo el motivo de solicitar sacar de prision á su hermano Tomás Catari, por el séquito y estimacion que le tenian, ó se agregó alguno otro que les hubiese dispuesto y preparado para dicho tumulto, como pudo ser? Si el correjidor D. Joaquin de Alós los trataba con violencia, cometiendo excesos en el reparto

ó administracion de justicia.—Dijo: que el motivo del alboroto fué lo mucho que los indios querian á su hermano, y estar persuadidos á que era cierta la rebaja de tributos, porque á mas de haberlo asegurado así dicho su hermano, los puso en la misma creencia Pascual Chura, asegurando habia sacado del archivo un testimonio de la providencia, y viendo que despues que dicho Pascual Chura llegó á ser gobernador, negaba hubiese tal rebaja, creian los indios era por lucrarse del importe de las tasas, y esto mas concurrió para el alboroto.

Preguntado: despues que su hermano volvió á la provincia, ¿con qué personas se acompañaba, de quienes tomaba dictámen, y qué proyectos eran los suyos?—Dijo: que los proyectos de su hermano no eran otros que cobrar los tributos de San Juan y Navidad, para verificar el aumento ofrecido en Buenos Aires. Que se acompañaba con Salvador Torres y José Mollé; que no sabe que nadie le aconsejase.

Preguntado: ¿de quién se valia su hermano, así para dictar como para escribir todas las cartas: que luego que salió de la prision dirigía unas á la Real Audiencia y otras al Ilustrísimo Señor Arzobispo, sobre los diferentes particulares que consta de los principales autos de la sublevacion de Chayanta?—Dijo: que desde esta ciudad le acompañó Isidro Serrano á su hermano Tomás, porque le dijeron que era abogado, colegial é instruido en papeles: que ignora por qué conducto se le agregó á su hermano, y que con éste despachaba y escribia todas las cartas. Que la casa de Serrano distaba mucho de tal confesante, y que no consentian que allí entrase nadie á observar lo que hacian.

Preguntado: ¿si sabe que alguna otra persona, fuera del comun de los indios, hubiese tenido parte, influjo ó persuasion en la muerte de D. Manuel Alvarez Villarrol y del gobernador Pascual Chura?—Dijo: que por la muerte de Alvarez no hubo mas motivo que haber preso á su hermano, ni influjo de otra persona que el comun de los indios; y que la muerte de Chura la hicieron los de su parcialidad, resentidos de no haber cumplido la rebaja que hizo publicar en el rio de Comoro.

En cuyo estado, y por ser ya las dos y media de la tarde, y que sin embargo de que estas preguntas se le hicieron con la mayor meditacion, á que se añadieron otras, sin adelantar mas que lo que lleva declarado, se mandó suspender en ella, y que incontinenti se remita á la Real Audiencia, y lo firmaron todos los dichos Señores, y los intérpretes, de que doy fé.

Juan del Pino Manrique.

Ignacio Flores—Sebastian de Velasco, Intérprete—*Pedro Toñifo*, Intérprete—*Pedro Antonio de Vargas*—Ante mí, *Esteran de Losa*, Escribano de S. M.

AUTO DE CONFIRMACION.

Vistos: con las diligencias últimamente practicadas, teniendo consideracion al oficio que pasó el Gobernador de Armas al Señor Presidente Regente, y las actuales circunstancias del dia, y evitar cualesquiera alboroto que se pudiese originar con la detencion, y lo que resulta de la actuacion hecha con intervencion del Sr. Fiscal; sin embargo de advertirse no hallarse cumplido el espíritu del auto últimamente proveido por esta real Audiencia: llévese á debida ejecucion la sentencia de muerte pronunciada contra el traidor Dámaso Catari, entendiéndose que sobre la pena impuesta se le declara por infame como á todos sus parientes, é igualmente que todos y cualesquiera bienes suyos se apliquen al real fisco, y que derribándose su casa se siembre de sal; y para todo lo cual y su pronta ejecucion, que se hará en la hora, se devuelven estos autos.—*Cuatro rúbricas.*

CERTIFICACION DE LA JUSTICIA.

Yo, el infrascrito Escribano, certifico, doy fé y testimonio de verdad, á los Señores que la presente vieren, en cuanto puedo y ha lùgar de derecho, como hoy dia de la fecha á las cuatro horas de la tarde fué sacado de la real cárcel, el indio reo, á voz de pregonero, que manifestó sus delitos, auxiliado espiritualmente de diversos eclesiásticos hasta el pié del cadalso que está puesto en la plaza, donde fué subido y ahorcado por mano del verdugo, hasta que al parecer naturalmente fué muerto; y al toque de las siete de la noche fué el cuerpo descuartizado en la forma que se manda en la sentencia dada y pronunciada.

Y para que conste, de mandato del Señor Comandante Genencral y Gobernador de las armas, doy la presente en esta ciudad de lá Plata, en 7 de Abril de 1781 años.

Estevan de Losa, Escribano de S. M.

Concuerda con los autos originales de donde se sacó esta copia de la confesion del reo Dámaso Catari, de órden y mandato del Señor Comandante General y Gobernador de las armas y provincia de Mojos D. Ignacio Flores; y así lo firmó en esta ciudad de la Plata en 13 de Abril de 1781 años.—Hay un signo.

Estevan de Losa, Escribano de S. M.

SUMARIA INFORMATIVA SEGUIDA CONTRA NICOLÁS CATARI Y OTROS REOS DE LA SUBLEVACION DE CHAYANTA, Y SENTENCIA PROMULGADA CONTRA ELLOS.

En la ciudad de la Plata, en 10 dias del mes de Abril de 1781. Su Merced el Sr. D. Sebastian de Velasco, abogado de los Reales Consejos, Asesor General por el Excmo. Señor Virey, para todas las causas de justicia correspondientes á la sublevacion de estas provincias, y juez nombrado para su conocimiento por el Sr. Comandante y Gobernador de las armas D. Ignacio Flores, dijo: que hoy dia de la fecha y á esta hora que son las doce, se le avisa por dicho Señor Comandante, llega á esta ciudad el rebelde é infame Nicolás Catari conducido preso por los indios de los pueblos de Macha y Pocoata, y conviniendo proceder contra este reo, como seductor y cabeza principal de las presentes conmociones, tanto de la provincia de Chayanta, como de las muchas infestadas, por la perversa máxima de sus convocatorias, y averiguar radicalmente el orígen, causa y motivo, que para ello tuvo y tuvieron sus hermanos Tomás y Damaso, y si por algunas personas fueron inducidos, aconsejados ó favorecidos: debia de mandar y mandó se pase á tomarle su confesion, haciéndole en ella las preguntas y repreguntas que convengan, teniendo á la vista los autos antecedentes, y las confesiones que puedan conducir á las reconvenciones de sus respuestas y al esclarecimiento de una causa que debe dar pleno conocimiento para arreglar en adelante los desórdenes introducidos. Y por este auto cabeza de proceso, así lo proveyó, mandó y firmó dicho Señor Juez de que doy fé.

Sebastian de Velasco.

Estevan de Losa, Escribano de S. M.

CONFESION DE NICOLÁS CATARÍ.

En la ciudad de la Plata en 10 dias del mes de Abril de 1781. Su Merced el Sr. Juez nombrado, estando en esta real cárcel, mandó comparecer á Nicolás Catari, indio, para efecto de tomarle su confesion, hallándose presentes los intérpretes nombrados y juramentados, D. Pedro Tofiño y Pedro Antonio de Vargas, se le recibió por mí el presente Escribano el juramento en derecho necesario, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz; y esplicada su gravedad por dichos intérpretes, ofreció decir verdad de lo que supiese ó fuese preguntado; y siéndole mandado exponga su nombre, patria, naturaleza, estado, edad, quien, porque y en donde le prendieron.—Dijo: llamarse Nicolás Catari, natural del pueblo de

Challapata, provincia de Chayanta, y residente en la estancia de Lurucachi, casado con Matiasa Agustina, india, de edad al parecer de 40 años: que le prendieron los indios de Pocoata, en la estancia de Umahuma, jurisdiccion de Moscari, y los mismos le han conducido á esta real cárcel, y que infiere sea su prision porque fué contra D. Manuel Alvarez al asiento de Aullagas á efecto de matarle, porque prendió á su hermano Tomás.

Preguntado: ¿con cuanta gente fué á asaltar al citado Alvarez, de qué partes, pueblos ó provincias?—Dijo: que llevó toda la gente de Macha, Ocuri, Ayguari, Socopoco, parte de Pocoata, que no pasarian de veinte, y algunos de la provincia de Paria, que por todo llegaria al número de cuatro mil en doblada porcion que á la Punilla, y no fueron solo indios, pues tambien hubo mestizos, en particular de Challapata unos, y otros convocados por él.

Preguntado: ¿qué cuanto tiempo duró la guerra; para que juntó tanta gente, y que ánimo á mas de la prision de Alvarez era el suyo?—Dijo: que una semana entera estuvieron acometiendo en pelotones, como toreándole, hasta que un Domingo se juntaron todos y combatieron con violencia: que el Lunes hicieron lo mismo, y derrotaron á los que le ayudaban, refugiándose á las minas, y el Martes, sus mismos Coyarrunas le sacaron de la Gallota y se lo entregaron, y con el comun de indios le pasaron á la abra donde le quitaron la vida, habiendo antes escrito un papel en que dejaba al confesante por heredero de todos sus bienes: que este fué el principal fin que tuvo para asaltarle, y *Sebastian Colque de Macha* lo haria con el de robarle, y quitarle su caudal, pues fué el qué hizo las reparticiones y el que se apoderó de sus intereses que tenia en la mina, á cuyo acto concurrió otro Sebastian Colque ó Choque que está en esta cárcel, finjiéndose coronel, é Hilario Espíndola, alcalde, hicieron el saqueo, y el confesante teniéndoles por ladrones los puso preso el Domingo de tentacion en Aullagas. Que el dicho Sebastian condujo coca y aguardiente para regalar á los indios que llevaban á Alvarez, y estaba hecho capitan de ellos. Qué él sacó á los Coyarrunas de la iglesia, amenazándo al cura que pegaría fuego al templo por cuatro partes. Qué los llevó á la misa del Rosario, y los hizo entrar y sacar el dicho D. Manuel Alvarez, y le entregaron á disposicion de Choque. Y para que por medio de un careo se justificasen los dichos, así del confesante Catari, como de Miguel Guardia mandó su merced sacar al citado Sebastian de la cárcel: y juntos los cuatro, á saber: Nicolás Catari, dicho Guardia, y el referido Sebastian é Hilario Espíndola, sostuvieron los dos primeros todo el tenor de la relacion antecedente, esto es, que Colque sacó de la iglesia á los que se habian refugiado para que de la mina extrajesen á Alvarez: que á esta dilijencia pasó con mas de doscientos, haciéndose capitan coronel de ellos, y del comun; que le regaló aguardiente y coca, y que saqueó luego los bienes ocultados en dicha mina: de que resultó ponerle preso por ladron, y lo mismo hizo con el Hilario, aunque este

no le notó partido de sublevacion mas que la codicia, y al contrario Colque ó Choque; pues aunque el confesante pidió perdon á todos los españoles despues de la muerte de Alvarez, no lo quiso hacer él, y se esplicó Catari con estas palabras encarándosele:—*Ya que tú hiciste llorar á tantos españoles, por eso os hice llorar á tí, y á tu mujer en la cárcel.* Que el Hilario y Agustin Tincuri, tambien preso, cobraron derrama para los gastos de la Punilla; y hecho comparecer á este dice no fué el cobrador, y sí Sebastian Gutierrez, y que su importe de 130 pesos 3 reales se dieron al teniente de Aullagas; y por lo que hace al otro Sebastian Colque, pide encarecidamente se le traiga de su estancia de Cabeza, jurisdiccion de Macha, pues este fué el principal sublevador en Aullagas y Pocoata, y el que se apoderó de los caudales que estaban en la mina, y llevó consigo tres hermanos con sus mujeres, para poder robar mas porcion; y que sería mas conveniente carearse, para descubrir lo mucho que ha hurtado, junto con Andres Mamani y Lucas Vilca y tambien *Fulano* Alvarado de Macha.

Preguntado: si estuvo en el alboroto de Pocoata el dia 26 de Agosto, quien fué la causa de su orígen; si fué premeditado, y si á ese fin se juntaron las comunidades, ó si fué casual, dando motivo el correjidor, ú otras personas de las que estuvieron presentes.—Dijo: que á la sazon se hallaba en esta ciudad, á donde vino a visitar á su hermano Tomás que estaba en la cárcel, y aunque no concurrió, sabe que ya estaba premeditado aquel golpe desde la cosecha antecedente fraguado por el gobernador Chura y Sebastian Colque, teniendo por fundamento que el reparto hecho se rebajase á 12 pesos mula, y respecto de lo demas y del tributo, la mitad; y que á esto les persuadian los dos citados, diciendo tenian providencia, como lo aseguraban por medio de un papel que consigo llevaban, y decian lo habian sacado de la Real Audiencia, en testimonio del que habia ganado Tomás Catari en Buenos Aires; y como esta liga era antigua, no lo ignoró el correjidor, y se dispuso con soldados que llevó de toda la provincia, para resistir cualquiera determinacion de los indios, pues como estos se juntaron en aquel pueblo á hacer las listas de los que habian de pasar á la mita de Potosí, no quiso hallarse el correjidor sin gente, y ser asaltado de los indios; y le consta que aunque estaba premeditado el alboroto si no concedia la rebaja, no llegó el caso de que el comun se lo propusiera, y así no fué este el orígen de aquel motin; y sí dos pedimentos que se presentaron al Correjidor sobre la soltura y libertad de su hermano Tomás, á quien habia ofrecido dicho Correjidor sacar de la cárcel de esta ciudad para aquel dia. Y como no le llevase consigo, ocurrió con un pedimento de su hermano Dámaso, diciendo se le entregase, pues sabia por relacion de Pedro Caypa le tenia dentro de una caja (dice por relacion del comun), á cuyo pedimento respondió el Correjidor ocurriese donde le convenia, pues no estaba en su mano la libertad que

pedian; y despues que Salvador Torres y Pascual Chara se habian presentado en la Real Audiencia, habian mudado las cosas de semblante. Que presentó otro pedimento Tomás Acho, tocante á la misma libertad, entrando con Pedro Caypa, que por desprecio le dijo: *entra y sacarás á Catari*, y así como se vió en presencia del Corregidor, le disparó con la pistola que tenia encima de la mesa, dejándole allí muerto. Y como esto llegase á noticia de los indios que estaban acampados en el pueblo y fuera de él, se alborotaron y acudieron con piedras y hondas, y los soldados tomaron las armas para defenderse en la plaza, y en menos de una hora que duraria la refriega murieron catorce indios y diez y ocho soldados, libertándose los demas en la iglesia. Que toda esta noticia la sabe por relacion que le hizo su hermano Dámaso y otros: pues, como tiene confesado, él estaba ausente; y los mismos le contaron la prision del Corregidor, y que de su voluntad escribió desde la estancia del Tambillo ó Tirina, donde le tenian asegurado, un papel para que Sebastian Colque con treinta indios pasase á prender á Pedro Caypa, suponiéndole autor de aquellas desgracias, y resolvió despues de dos dias sin traerle, por lo que los indios le pusieron preso, que por que le habia embarazado no le logró.

Preguntado: Diga con qué motivo pasó su hermano Tomás á Buenos Aires, en compañía de quien, que negocio llevaba, que instruccion, quien se la dió y habilitó de plata, ó fué consejero para esta resolucion? Dijo: que cuando su hermano se resolvió al viaje de Buenos Aires no estaba el confesante con él, y así no tuvo noticia por entónces de su resolucion, y despues de algun tiempo se impuso que, ocompañado de Sanchos Acho su primo, fue contra el Gobernador Bernal de quien estaba resentido por haberle azotado, y hecho azotar por el teniente Nuñez, á cuarenta en cada vez, teniéndole en la cárcel dos meses. Que el motivo para esto nació de queja que dió a Bernal su manceba, porque no la permitia que sus carneros entrasen en un cerco que tenia Catari. Que resentido este del ultraje que tenia padecido por Bernal y el teniente, halló el despique con la evidencia que tenia de aumentos de tributos usurpados por el Gobernador en el pueblo de Macha, y recojiendo los padrones y algunos *pachacas* pasó á poner demanda de denuncia á las cajas de Potosí, donde ganó providencia, para que el Corregidor de Chayanta admitiese la propuesta de Catari, reducida á que si le ponia de Gobernador haria el entero en todos sus aumentos dando fiador: cuya providencia, aunque estuvo auxiliada por la Real Audiencia, no se cumplió, y como no se ponia todo esfuerzo en el cumplimiento del despacho, ni le hacian justicia, emprendió el viaje para Buenos Aires, ignorando si le dieron plata, recomendaciones ó consejos para aquella ciudad.

Preguntado: ¿Puesto su hermano en Buenos Aires, que providencia consiguió del Sr. Virey, si solo eran dirijidas á la queja particular que tenia con Bernal, ó se estendia en el aumento de tribu-

tos que él ofrecia enterar en cajas; y siendo así que él prometió mayor interés al Rey, como despues echó la voz, de que solo la mitad de dichos tributos se mandaba pagar á los indios?—Dijo: que cuando volvió su hermano de aquella capital, le anotició traia providencia contra Bernal en punto á los agravios referidos, y tambien sobre el aumento de tributos, cometido a tres sujetos; que el uno ya le habia hallado ordenado, y los otros dos eran un *Fulano* Calancha y Hormachea, á quienes no conoce é ignora si su hermano tenia tratos con ellos, ó de oficio en Buenos Aires los destinaron, y no pusieron en ejecucíon el dicho despacho, ni logró por medio de él esclarecer su denuncia, y él se pasó á la provincia, donde el Corregidor D. Joaquin de Alós le puso preso, habiendo antes intentado el cumplimiento de las providencias que habia ganado. Y en este intermedio echaron la voz de haber muerto á Bernal su yerno y un negro, que fué la causa que dió mérito para que el Correjidor le prendiera, suponiendo el confesante que el dicho Correjidor no tuvo denuncia, y que lo hizo de oficio; llegando al término de informar á su Alteza, y trasladándole de una prision á otra, le libertaron los indios de Ocuri, y regresó á esta ciudad, y consiguió se sobrecartase la primera; porque el Correjidor no le volviese á prender, extraviando camino se fué á su estancia de Pacrani, y juntándose con los indios de Majipicha, recojieron los tributos de aquel *ayllo*, y en persona acompañado de Santos Yupura pasó á Potosí con la plata, é ignora si la entrega fué al apoderado del Correjidor ó á la misma caja. Y en aquel tiempo le prendieron por requisitoria, despachada por el Correjídor, manteniéndole mas de siete meses en la prision, hasta que fué entregado á los mestizos de Macha, que le condujeron de noche á la provincia, y al pasar por Pocoata, un Sábado, le libertaron de la prisíon los de aquel pueblo. Pero suponiendo estos que dicha prision nacía por ladron, le hicieron largar de ella, y continuando su viaje le volvieron á rescatar los indios de Macha, y á cosa de un mes se presentó en esta ciudad, y estando un dia á la puerta de la Real Audiencia, le metieron en la cárcel. Que toda esta es la relacion que debe hacer sobre los trabajos de su hermano, despues que vino de Buenos Aires, en cuyos parages y estaciones nunca habló de tributos; hasta que puesto en libertad de resultas del motin de Pocoata, y conseguido el título de cacique por su Alteza, para alentar á los indios al todo de la paga de sus tasas de San Juan y Navidad, y que en adelante habria rebaja: lo que se hizo saber leyendo un papel ante muchos indios en Macha, que seguramente fué el título de cacique, librado por su Alteza: pues aunque el confesante no lo expresa así, lo dá á entender, con decir que la Real Audiencia mandaba le prestasen obediencia.

Preguntado: ¿qué mérito dió su hermano para haberle puesto en la carcel luego que llegó á esta ciudad, huyendo de la persecucion que padecía en la provincia?—Dijo: que el Corregidor instó con representaciones á que se le asegurase, como se hizo llevando adelan-

te el engaño de haber muerto á Bernal y su yerno Rivota: pues los indios de comunidad, viendo que no habia mejor prueba para desvanecer la impostura, que presentar al mismo que suponian muerto, le trageron á esta dicha ciudad, y le entregaron sin haber conseguido la libertad de su hermano, hasta que se hizo la prision del Corregidor, y entónces por libertar á este soltaron al otro, como ya tiene declarado, y se puso en camino para Macha.

Preguntado: ¿puesto en este pueblo, y asegurado propendería á la quietud de todo la provincia, encargando á la comunidad se apartasen de juntas y corrillos, retirándose á cuidar de sus casas, haciendas y sementeras, porqué no lo hizo como lo ofreció, aplicándose á dar pruebas de que eran sin cesar sus espresiones?—Dijo: que él ignora lo que su hermano hizo despues que volvió á Macha, pues vivian separados y en distancia, y no le era facil imponerse de sus ideas y modo de pensar.

Reconvenido: ¿como podia ignorar si estaba ó no mezclado su hermno en las turbulencias de la provincia, cuando de notoriedad se sabe, que léjos de apaciguar estas, con su llegada tomaron mayor cuerpo, pues en este intermedio, y á pocos dias de su llegada sucedió la muerte de Lupa, en que seguramente tendria parte, pues le trageron desde Moscari á Macha para matarle: tambien desde entónces empezaron los indios de diversos pueblos y provincias á irle á visitar y tratar sobre asuntos que podia haber repelido, dejando obrar á los jueces reales sin introducirse en materias agenas de un indio?—Dijo: que se ratifica y afirma en lo que tiene confesado, de no serle fácil saber el modo de pensar de su hermano, porque vivian en distintos lugares, pero puede satisfacer á la reconvencion de la muerte de Lupa, repitiendo lo que ya en otra parte ha insinuado; y es, que estando en prision el Correjidor, coacto y forzado de los indios de Moscari, escribió un papel ó mandamiento de prision, cometido á los mandones de Moscari, para que le apresáran como único motor de los alborotos de la provincia y que le habia aconsejado siniestramente, cuya órden le llevaron varios indios, siendo los principales que hacian cabeza, Ramon de Chiroconi y Eujenio Guaylla, mestizo, de que resultó prenderle: y que el capitan de aquellos alzados, Francisco Ayanoma, conocido por el *Adivino*, que se halla actualmente en esta real cárcel ya habia echado la voz de que habian de aprender á Lupa. Que creyendo estaba todavia en la prision el Correjidor, le llevaron al Tambillo, que era el lugar donde había estado cuando dió la órden: y así no se debe presumir complicidad en su hermano, porque antes de su llegada se dió mandamiento de prision, y como ya el Correjidor habia venido á esta ciudad y conociendo que habia sido precisado á escribir el papel, hizo todas las diligencias posibles para que le soltasen, y á este fin pasó al lugar donde le tenian, junto con el cura y el ayudante D. Gabriel, para redimirle, y no lo pudieron conseguir por mas ruegos y exhortaciones que hicieron, y desconsolados revolvieron á casa. Mas de allí á un rato, que

ya casi era de noche, volvió el cura á instarle á su hermano Tomás pasase con el mismo eclesiástico á ver si podian reducirles á la entrega: lo que practicaron, y hallándoles tercos, se resolvieron á arrebatarlo, pero con engaños le retuvieron, diciendo sería mejor traerle á la ciudad, y en inteligencia de que no les engañaban; y como por este medio se lograba el fin de no matarle, se volvieron gustosos á casa del cura, pero aquella misma noche le quitaron la vida, y dejando el cuerpo sin cabeza, enderezaron para Moscari sin entrar en Macha. Que es cierto que muchos indios de diversas partes fueron á visitar á su hermano, y le veneraban como á superior, pero él no admitia estos respetos, y asi les despedia, aconsejándoles á la quietud y union, como sucedió con Marcos Soto, cacique de Chayanta, conducido preso por sus mismos indios, con ánimo de pasarle á esta ciudad: y el cura con Catari los redujeron á que no hiciesen semejantes violencias, y consiguieron le dejáran libre; y á esta imitacion ocurrieron otros lances en ausencia del confesante. Que con sus hechos de humanidad se destruyó el concepto que tenía formado de su hermano, haciéndole cómplice ó causante en los alborotos.

Preguntado; ¿qué sugeto es el que llama *Adivino* en la antecedente pregunta: qué motivo hay para darle este nombre, y qué parte ha tenido en las conmociones de la provincia, y si por ellas se halla preso, ó es otra la causa?—Dice que el dicho adivino, llamado Francisco Ayanoma, le ha conocido por capitan de los alzados de Moscari, que cuando salió de huida por la prision de su hermano Dámaso, fué á refugiarse á la casa que tiene en el paraje de Umauma, donde estuvo escondido cuatro dias, y entónces le contó que habia adivinado el éxito de la prision de Lupa. Que para ello habia juntado gente, y lo mismo hizo para el asalto de San Pedro de Buenavista, como lo aseguraron los indios de aquella estancia: entre ellos uno llamado Márcos mestizo, y este le acusó al ayudante Guerra y á los indios de Pocoata, quienes le trageron preso, y solo con el fin de descubrirle, y denunciarlo, vino dicho Marcos hasta esta ciudad; y que pueden los mismos reos que hay en esta cárcel hablar de él, y que tendrán mas noticia que el confesante, y dirán si estuvo en persona en dicho San Pedro, pues de esto no tiene mas noticia que el de haberlo oido á sus con vecinos cuando estuvo en su casa, y entónces vió que todos se habian apoderado de mulas y ponchos, y dos una chucára y otra mansa, habia conseguido él. Añade que los mismos le noticiaron haber llegado Castillo con otro compañero, ambos á mula, en el mismo dia que se acabó la guerra en San Pedro.

Preguntado: ¿con quien se aconsejaba su hermano Tomás en la provincia y en particular en Macha donde mas residía, quien le dictaba las cartas y convocatorias que con frecuencia enviaba fuera de la provincia, y si él, su hermano Damaso, ú otros algunos de sus allegados fueron los conductores, y si estuvieron en Oruro, ó pasaron adelante en busca de Tupac-Amaru?—Dijo: que ignora tuviese

persona alguna que le aconsejase en sus asuntos, mas que su escribiente Isidro Serrano, á quien socorria con algunos pesos que pedia prestados á D. Estevan Amescari y D. Ramon Urtisberea, y que cuando estaba en ésta cárcel le servia de escribiente un *Fulano Lucero,* é ignora quien le servia de conductor de las cartas ó papeles que despachaba porque se veia con su hermano muy de tarde en tarde.

Preguntado: ¿qué noticia tiene de los negocios de su hermano, supuesto que asienta que Lucero era su escribiente en esta ciudad, y en Macha, Serrano; y forzosamente un hombre que no tenía cargos ni intereses propios, algunas maquinaciones ó asuntos de inquietud promoveria, una vez que estaba precisado á mantener dos amanuenses?—Dijo: que hace juicio mantendría su hermano al escribiente Serrano para avisar sobre rebaja de reparto, y el mismo concepto hace de Lucero, aunque el confesante nada supo con certeza, pues al paso que no ignora que escribian, no sabe en que asunto asertivamente.

Preguntado: ¿si el cura era sabedor de todas estas revoluciones de su hermano Tomás, qué le decia en punto á las inquietudes que se experimentaban en la provincia?—Responde: que dicho cura estaba bien con su hermano y con el otro Gobernador Pascual Chura, y núnca supo tratasen asuntos reservados, y en una ocasion le contó Tomás Romero haber oído decir al cura que habian de quitar las cabezas á los tres Cataris, y no sabe por que les quería hacer este daño, pues nunca hablaron mal de él, aunque conocian que era desgraciado, y tenia en todos los curatos historia con sus indios: y responde.

Preguntado: ¿si su hermano dió algun motivo con convocatorias ó malos consejos para que fuesen motivo de prenderle en el ingenio del Rosario de D. Manuel Alvarez, porque esa resolucion algun grave motivo demandaba, y sin causa no se hubiera determinado arrestarle?—Dijo: infiere le meteria algun chisme el Gobernador Pascual Chura por quedarse con todas las parcialidades de Macha, y sabe que en aquella sazon estaba buscando especerias para recibir al justicía mayor D. Juan Antonio Acuña, que venia desde Chayanta para Macha donde tenían dispuesto el hospicio, ignorando otro principio, ni antecedente para dicha prision.

Preguntado: ¿porqué asaltó el pueblo de Pitantora y Moromoro, causando los robos, muertes y desgracias que son notórias, saqueando cuanto encontraban de los que no seguian su partido?—Dijo: que no fué á Moromoro, ni allí hizo estorsiones por sí, ni por otra persona, y que el que las causó fué Manuel Taguaneja, y otros sus asociados: que por lo tocante á Pitantora es cierto hubo algunos extragos y robos, pues como se hallaba juntando indios para enviar á su hermano, estos comian y destrozaban diciendo, que el Gobernador Salguero les debia mucho, y que podian robarle en descuento de varios perjuicios, y de lo que tomaron despachos á su estancia de

Lurucachi, treinta y seis reses chicas y grandes, y quince cabezas entre mulas y yeguas, y él se revolvió á su casa llevando igualmente setenta y seis ovejas, y todo confiesa estar existente como tiene ya dada razon á pedimento de los Gobernadores Bernal, y Salguero de Pitantora, y no tiene otras cosas en plata ni efecto.

Preguntado: ¿donde se hallaba su hermano Dámaso á tiempo que él hacia estos robos?—Dijo; que cuando el confesante salió para Pitantora, quedaba Dámaso en Macha, y despues se enderezó para Quilaquila con ánimo de visitar la sepultura de su hermano Tomás, y á pedimento de los indios de aquella jurisdiccion que se hallaron en Chalaquila y sus vecindades, se encaminaron á la Punilla, desde donde le escribió, repetidos papeles pidiendole gente, y él por sí ninguno envió, aunque los capitanes hicieron algunas remesas.

Preguntado: ¿con qué fin vino su hermano á la Punilla, que pensaba hacer desde allí y á que se dirigian sus ideas?: esplique con claridad cuanto sepa en el asunto, bajo la gravedad del juramento que tiene hecho.—Dijo: que no supo la resolucion de su hermano, pues nunca le comunicó tener pensamiento de cercar á esta ciudad, y lo que tiene entendido es que los indios de estas inmediaciones de Potolo, Margua Chaunaca, Quilaquila y otras partes, le movieron á que se acampase en dicho lugar de la Punilla, y de allí le escribió cuatro cartas al confesante pidiéndole gente, y á la última le respondió que no podía ni quería juntarle, porque el tenía mujer, hijos y Rey á quien le pagaba sus tributos diez y nueve años, que habiendo sido derrotado su hermano Dámaso peleó con el confesante en Macha por no haberle socorrido.

Preguntado: ¿díga quienes le auxiliaron con gente, víveres y otras cosas en la Punilla á su hermano Dámaso, y si de ésta ciudad se le comunicaban noticias para llevar adelante el cerco, y la resolucion de asaltarla, como de notoriedad se sabe lo que quería ejecutar y él lo confiesa, como consta de autos?—Dijo: que no puede afirmar cuales eran los capitanes mas allegados á su hermano Dámaso en la Punilla, por la razon que ya tiene espuesta, y solo puede añadir que entre los muchos que alentaban sus ideas, así en dicho campo como despues de la derrota del dia 20 de Febrero, para que la volviese á practicar con mas premeditacion y mejor éxito, fueron Antonio Cruz de Suarícoma, y Santos Acho de Macha: el primero le juntó porcion de jentes, indios y mestizos, los que llevaban á la Punilla con bastimentos; y no pudo llevar adelante su mal intento, y que allí violentó á toda clase de personas que se le resistian, declarando al confesante llevaba hasta setenta sujetos, que ha sido uno de los insignes capitanes que ha tenido su hermano, pues por agradarle ha ido dos veces en la cuaresma á ofrecérselos y darles satisfaccion, y que el confesante le dijo en la segunda; que respecto no le habia él escrito, ni dado órdenes, fuese á lo de su hermano, que con él no tenía necesidad de tratar, y así lo hizo pues se dirijió á Macha, é ignora lo que parló. Que por lo que hace á Santos Acho puede asegu-

rar no estuvo en la Punilla pero que es notorio acompañó á Dámaso hasta Quilaquila trayendo gente, y que en estos lugares de Chaunaca, Potolo &c. acordaron el asalto y cerca de la Punilla, segun se lo participó dicho su hermano por cuatro papeles, á que le respondió no se metiese en tal empresa, porque la ciudad y la Audiencia no habian dado motivo, y lo atestigua con Cárlos Pácaja que está presente: añadiendo que enfadado ya de la tenacidad y empeño, dijo á su jente que le amarrasen, y se le lleváran de su presencia. Que el dicho Santos Acho, ya sabedor de la intencion de Dámaso se separó de él en Quilaquila y pasó á Macha á reclutar indios, para el asalto de carnestolendas, y no los condujo porque llegó antes la noticia de la derrota. Mas añade, que no desmayó con las desgracias acaecidas la idea de volver al citado sitio con nuevas fuerzas y crecidos auxilios, solicitando coadyuvase el confesante con los suyos, para cuyo fin le escribió Acho dos cartas desde Macha á Lurucachi; teniendo presente los dias de la fecha, que fueron sábado antes, de Carnestolendas, y lúnes, las que condujo Pedro Dias que está presente á quien se lo sostuvo, y que el tenor de las dos cartas se reducia á decir, que él era Gobernador principal de Macha, y el confesante lo seria de las parcialidades de Challapata, y que así juntase la indicada como él lo haria con la suya para segunda expedicion, destinándole los sugetos que debía de nombrar de capitanes, y los nominaba en la forma siguiente: Santos Flores, Isidro Yapura, y Blas Mollo, y le respondió que hiciese él cabeza con los suyos, que él por sí haría lo que le pareciese. Toda esta relacion ha expresado el confesante para que no se dude que el citado Acho es uno de los parciales convocadores, y capitan inmediato de su hermano Dámaso.

Dice: habiéndose despachado en este acto por el Señor Comandante un edicto que se publicó en el pueblo de Pitantora, y se fijó en los sitios públicos para que no se pagasen ventanas ni primicias, se le puso por delante á que le reconociese y declarase si se habia hecho con su órden: ¿quién era el escribiente, y que causas le movieron á esta deliberacion?—Dijo: que era cierto y verdadero, y que le había escrito á nombre suyo el amanuense que sacó de lo de Roque Morato, llamado Bartolomé, á solicitud y pedimento de Cárlos Torreaga, mestizo, que vive adelante de Macha y ha sido convocador junto con sus cuatro hijos y un yerno llamado Manuel, y todos andan armados con espadas, y de Ramon, alcalde que llaman de Sicasica, á cuya persuasion hizo el citado auto ó bando y le decian que así convenia, porque todos se habian de hacer dueños de las haciendas de los españoles, y que antes se quitasen las pensiones. Y por hallarse dicho edicto sucio y lleno de masa, no se agrega á esta confesion.

Preguntado: ¿si entre ellos se há divulgado alguna noticia, ú órden de Tapac-Amaru en que se le comunicase ó hiciese alguna prevencion de parte de este tirano, y que sea digna de tenerse presente, y si le respondieron ó solicitaron contestar, como y por qué vía,

y de que personas se valieron. Dijo: que un indio de Challapata, provincia de Pária, entre los muchos que llegaron en la segunda semana de cuaresma de diversas provincias llevando siempre adelante el fin de invadir esta ciudad, divulgó que Tupac-Amaru, su Rey está muy adelantado, en sus conquistas, y que venía á toda prisa acercándose hácia Oruro: y que por èste mismo tiempo llegó por la parte de Tinquipaya un edicto del dicho Tupac-Amaru con el cual pasó el citado indio de Pária (ya está ahorcado, llamado Miguel Michala) á Pocoata para publicarle, lo que evitó el cura de aquella doctrina agarrando el papel, y es la única noticia que tuvieron del dicho Tupac-Amaru y para adelantarla despachó su hermano Dámaso á Justo y Romualdo, dos muchachos de Macha, con carta á Oruro, dirigida al que allí suponía juez, cuyo nombre ignora, aunque el apellido sabe es de Rodriguez, y no trajeron respuesta sin embargo de que se detuvieron algunos dias.

Preguntado: ¿si conoce á Pascual Llaves, y si sabe que por mano de éste despachó dos cartas á Potosí: la una dirigida á un Gobernador Capitan Coronel, que decia ser de la gente española criolla que hay en aquella villa, protector de todos los indios, y con quien comunicaba sus ideas y pensamientos, al que encargaba mucho á Llaves y otros enteradores de la mita, le viesen instruyéndose en asuntos así de Tupac-Amaru, como las ideas de apoderarse de aquella villa, y adelantar las conjuraciones y acabar con los españoles europeos, cuyo nombre se ignora y no lo confesó el reo Dámaso, suponiendo que la noticia de este Capitan Coronel, y de residir en Potosí, se la anticiparon los Gobernadores de Tinguipaya, despachándole al efecto un indio con muy particular encargo de que convenía tener comunicacion y correspondencia con una persona tan adicta á la nacion de indios?—Responde: que del tenor de esta pregunta no ha tenido noticia chica, ni grande, y así ignora su contesto y que pues se dirigían por mano de Pascual Llaves, enterador de Potosí, á quien conoce, él podrá absolverla.

Preguntando: ¿qué muertes se han hecho por su órden, con determinacion de personas, espresando los nombres, causa y motivo que tuvo para ellas?—Dijo: que por mandado suyo mataron los indios de Salguero en Challapata una noche á su gobernadora Lupercia, muger del gobernador Roque Morato, y á su yerno Martin Valeriano: porque los indios le espresaron que los dos vendieron á su hermano Tomás, y fueron causa que le prendieran D. Manuel Alvarez, y el ejecutor de la muerte de la cacique fué Nicolás Acho, que se halla preso: y estando presente confesó ser cierto. Declara así mismo que todos los bienes los robaron los indios sin poder determinar persona. Que tambien por su órden y causa mató al alcalde de Sicasica, y Manuel Taguarcja al gobernador de Moromoro, Blas Aguilar, y á su hermano: y estos con los muchos indios que entraron al pueblo le saquearon, y robaron, causando muchos estragos, daños y perjui-

cios á todo el vecindario en sus bienes y ganados: y no tiene presente si haya hecho mas muertes que las de los dos citados hermanos en dicho Moromoro.

Preguntado: que sin embargo de tener en otros lugar apuntada la causa que dió principio á los alborotos de la provincia, y de que ha sobrevenido tanta multitud de desgracias, robos, muertes, sacrilegios y cuanto desórden ha podido ejecutar la furia de sus depravadas resoluciones, debiendo adelantarse esta pregunta, poniendo su respuesta con claridad y expresion de sugetos, nombrándolos por su nombre, sean eclesiásticos ó seculares, y si por sí ó sus dependientes han sido la causa de las riñas mencionadas: dígalo de modo que no se dude de unos agresores dignos de castigo ejemplar, y contra quienes está en obligacion la real justicia, de proceder breve y sumariamente contra sus personas, vidas y haciendas, segun y como lo pida la justificacion de sus delitos, sirviendo de indicio, luz y aun prueba lo que resultase de su confesion:—Dijo: que repite lo anteriormente dicho en la pregunta sobre el suceso del dia 26 de Agosto, que fué donde tomaron cuerpo ó incremento los sentimientos de la comunidad sobre la prision de su hermano Tomás, creyendo se les engañaba por el Correjidor, faltando a la palabra, de que en aquel dia le presentaria libre en el pueblo de Pocoata, dando á las comunidades que concurrian á la lista de mita el gusto y satisfaccion de ponerles presente á Tomás Catari, desagraviarle de sus quejas y padecimientos: y como no lo hizo, se resolvieron así su hermano Dámaso como Acho, á presentar los dos pedimentos, uno en pos de otro: y el haber disparado la pistola que tenía encima de la mesa, y quitado la vida al último, motivó la conmocion de todos los indios que á la sazon estaban presentes y las desgracias de aquel dia acaesidas en indias y soldados de cuyo inopinado suceso nacieron nuevos justos sentimientos y deseos de venganza: no olvidando la causa de violencias que tenian dada al Correjidor y sus dependientes y allegados en la exactitud de las cobranzas de su reparto, y que sufrian muchas vejaciones y atrasos sin que hallasen remedio proporcionado á su alivio. Y que instando en que la rebaja de tributos, era fingida y la disminucion del reparto igualmente no se verificaba, ni ménos se dejaba de perseguir á su hermano, pues volviendo de nuevo á prenderle, como lo practicó D. Manuel Alvarez, entregándosele á la Justicia Mayor Acuña para traerle á esta ciudad, en cuyo viaje perdió miserablemente la vida; tuvieron nuevo motivo para no olvidar sus quejas, y seguir por una especie de venganza sus vanas ideas y erradas resoluciones, encendiéndose de dia en dia mayor guerra por los indios, difíciles de deponer su concepto; y confiados en la proteccion de otras provincias convocadas, se creyeron capaces de mantener sus resoluciones, consiguiendo muchas ventajas: y como á este tiempo les llegó la noticia de Tupac-Amaru, y aseguraban estaba coronado por Rey, entró nueva emulacion en reconocerle por tal y darle obediencia, no dudando mantenerse bajo de su dominacion,

con ménos zozobras, si se conseguia acabar con todos los españoles.

Instado: aclare quienes son los familiares del Correjidor que les hostigaban en la cobranza del reparto, y si este estaba hecho por el correjidor con arreglo á su permiso y tarifa, ó ellos le habian alterado por sí ó á nombre de aquel, causándole esta nueva pension atraso y perjuicio: exponiendo aquí con claridad todo lo que sepa y le conste, ó por noticia ó de ciencia cierta.—Dice: que desde el tiempo del corrrejidor Urzáinqui no se le ha repartido cosa alguna de mulas ni efectos y ha estado libre de esta pension, así porque no tuvo necesidad de sacar, como porque no se la ofrecieron y aun en este caso se hubiera escusado porque estaba pobre: pero á otros que habian tomado mulas á 25 pesos, y ropa á ocho reales, oía quejar de su exigencia y eficacia del cobrador Manuel Hueso, quien, sin reparar en el precio con que habian tomado, se las volvía á quitar para cubrir el resto de la dependencia, volviéndolas á 10 pesos. Que ignora si aquellos precios están arreglados á la tarifa, pero ha observado haber sido práctica de la provincia pagarse á lo referido. Que el confesante no puede tener queja del Correjidor; pues nunca le vió ni tuvo necesidad de ocurrir á él; mas el comun de los indios llevaba adelante la voz de que estaban molestados con el reparto, y pretendian se rebajase.

Preguntado ¿si el cura de Macha, Dr. D. Gregorio Merlos le ha dado consejos malos ó algunos sabe si los hubiese sujerido, ó comunicado á sus hermanos?–Dice: que le ha tratado muy poco porque su residencia está distante de Macha, pero le consta que siempre aconsejaba á los indios á la quietud, y á que pagasen por entero sus tributos.

Reconvenido: como abona en la antecedente pregunta al cura de Macha, cuando en los autos que dieron mérito á su prision, estan muchas cartas, por el confesante y la comunidad, notándole de incontinente y de sugeto no proporcionado para el ministerio de la parroquia, con otras espresiones que se notan proporcionadas al concepto y espresiones que ahora está hablando de él, en que verdaderamente se contradice poniendo en duda y sospecha á la justicia, de que olvidado del juramento que ha prestado, se esplica en ésta confesion sin la realidad y pureza que debe. Y á efecto de que recordase el tenor de la carta del dia 14 de Febrero que corre á fojas 37 de los autos de la prision de dicho Dr. Merlos, se le leyó y esplicó por mí el presente escribano, y los intérpretes.—E inteligenciado dijo: que al Señor Arzobispo se le escribieron dos cartas por la comunidad, la primera á principio de Febrero, y esta la pusieron el ayudante de Chayapata D. Manuel Cabrera, y el padre que asistía en Ocuri; y la segunda, que es la que se ha leído, la escribió desde Macha la comunidad, valiéndose del amanuense que tenía el confesante, y antes lo fué de Roque Morato, llamado Bartolo haciendo en ella las espresiones que quiso, y sobre que el confesante, no tuvo parte: y que como en el acto de escribir la carta llegase Justo, el criado del cura de Challapata á notarle pusiese estaba amanceba-

do con su muger y la de Rivota, como la comunidad no lo contradijo, y el agraviado era el que lo dictaba, no hizo empeño el confesante para que se le dejase de poner. Que sí ésto es cierto, sobre lo que su ánimo no ha sido escusarle ni acusarlo tampoco, es en asegurar lo mismo que tiene dicho, de que le ha persuadido á la quietud, y paga de tributos íntegramente ¿pero que es desgraciado, y en todos los curatos ha tenido que sentir con sus feligreses, sin saber el confesante la causa.

Así mismo se le reconvino como tiene en varias ocasiones declararado, que él no puso los pies en la Punilla, constando de los mismos autos y varias cartas, y en particular de la de 11 de Febrero y 15 del mismo, escritas desde la Punilla por él, su hermano Dámaso y Santos Acho, donde se leen las espresiones de amenazas, torpezas y desvergüenzas que están de manifiesto y corren desde fojas 9 hasta 42, y no conviene lo espuesto en ésta su confesion con dichas cartas escritas á su nombre desde el citado sitio en que se acamparon para invadir y asaltar esta ciudad.—Dijo: que se afirma y ratifica en lo que tiene dicho, de no habér puesto los pies, como lo declararán unánimes y conformes todos los reos que están en ésta real cárcel, y uno de ellos será el citado Santos Acho: pues aunque ignora sí éste acompañó á su hermano Dámaso en el bloqueo, no puede dudar que estaba muy distante así de concurrir personalmente como de consentir en una revolucion que la tuvo por desatino, y que el haber querido poner su nombre sería por parecerle á su hermano que con aumentar sugetos ó firmas se hacian mas autorizadas las cartas; y el escribiente de ellas Juan Palaez es el mas culpado, porque fingia nombres de quien no le mandaban escribir ni estaban presentes, y como de los tres que en ella se citan ninguno sabia leer, ponía á su antojo lo que queria, acriminándolos con espresiones que, aunque hubieran sido vertidas por ellos, debia escusarlas con la seguridad de que ninguno le habia de notar lo que dejaba de poner.

Preguntado: ¿ya que él afirma no estuvo en el citado sitio, declare si lo estuvo Santos Acho, si acompañó á su hermano Dámaso, si fué su capitan compañero y consultor en todos sus negocios y revoluciones, ó si ha estado ó vivido separado de los alzamientos robos y muertes que han sucedido en el tiempo que se hán mostrado rebeldes y desobedientes al Rey y sus tribunales, despachando convocatorias con fingidas promesas y exenciones que ellos á su arbitrio hán querido divulgar: por que en la pregunta 17 le escusa de la concurrencia de la Punilla, y si es cierto tambien será igualmente falso haber escrito las cartas citadas arriba?—Dijo: que tiene presente lo declarado en el capítulo 17 de su confesion, esto es, que Santos Acho acompañó hasta Quilaquila á su hermano, cuando pasó á ver la sepultura de Tomás, y solicitar los papeles que se habian tomado, pero duda concurriese en la Punilla, ratificándose que aunque no hubiese estado en ella era sabedor del proyecto de pasar aquel sitio con el ánimo de engrosarle con gente pues volvió a Macha bien fuese,

regresando desde Quilaquilla ó desde la Punilla, y le escribió dos cartas con que tambian firmaba Pedro Diaz, encargándole que el confesante por la parte de Lurucachi juntase toda la gente, que ellos harían lo propio por Macha, de donde sería gobernador dejándole á él el terreno de su estancia y residencia, y que la tuviese pronta para carnestolendas, y recibió con despecio dichas cartas. Que por lo tocante á si escribia y convocaba junto con su hermano gentes de Chayanta ú otras provincias, no lo puede asegurar, y sabe no estaba en Aullagas en el dia de la refriega, pero llegó á los dos siguientes con su hermano Dámaso. Y conviniendo en este acto carear á Nicolás Catari y Santos Acho, mandó su Merced ponerlo presente para que uno á otro se reconviniesen, y el citado Nicolás sostuvo el tenor de esta pregunta y la cita del capítulo 17; mandando para mayor comprobacion concurrir á Pedro Diaz, y á los dos les reconvino con sus cartas, que las dejó metidas en un agujero de su vivienda: y añade aquí que el portador no fué dicho Pedro, sino dos indios del ingenio del Rosario, lo que se anota y espresa para evitar confusiones entre este y el capítulo citado, donde pudo haberse padecido equivocacion ó por el confesante plumario, ó el que lo dictaba. Y le reconvino asi mismo á Pedro Diaz que por haberse hecho Alcalde Mayor por si propio, le quitó el baston de Macha, y él le dijo que solo ejercia el empleo interinamente por ausencia y encargo de José Molle, que no se ha metido en convocatorias, y Catari confirmó ser así, con lo que se suspendió este careo, y se tendrá presente en las confesiones respectivas de Acho y Diaz. Y mandó su Merced sobreseer á esta confesion para continuarla siempre y cuando convenga: y lo firmó con sus interpretes de que doy fé.

Velasco.

Pedro Toribio.—Pedro Antonio de Vargas.—Estevan de Losa, Escribano de S. M.

SENTENCIA.

En la causa criminal que de oficio de la Real Justicia, ante mi ha pendido y pende sobre la averiguacion de los atroces delitos cometidos por los infames caudillos de la rebelion de Chayanta, Nicolás Catari y Simon Castillo, cabezas de la sublevacion en sus respectivas parcialidades y de sus principales, Antonio Cruz, Tiburcio Rios y los dos Sebastianes Colque y Choque, y Pascual Tola, Gobernador del pueblo de San Pedro de Buena-vista, destruido y asolado con pérdida de todos los españoles que le poblaban excediendo las muertes que con inhumanidad ejecutaron, el número de mil sin exceptuar sexo, edad, estado ni lugar, pues en la misma iglesia y su cementerio mataron al cura, cuatro eclesiásticos y todos los que allí

se refugiaron: comprendiéndose así mismo otros reos de menor gravedad, hasta el número de 50 apresados por algunos leales de la provincia de Chayanta, cuyos excesos se hallaron justificados en sus careos y confesiones, del modo que permite el derecho cuando los casos inopinados que causa de dilacion.—Fallo atento á los autos y lo que informan las confesiones respectivas de los delincuentes, que debia declarar y declaro por reos de estado á los infames rebeldes Nicolás Catari, Simon Castillo, principales motores de los tumultos y alborotos de la provincia de Chayanta; y les condeno á que sean arrastrados vivos por la plaza de esta ciudad, y despues de ahorcados, y que naturalmente hayan muerto, se dividirán en cuartos sus cuerpos en un tablado público, y se les cortaran sus cabezas, para que puestas en los caminos, sirvan de escarmiento y terror; mandando así mismo se anote en los libros de la provincia por infame y vil el nombre de Cataris y Castillos, y que sus casas sean quemadas enteramente con confiscacion de bienes.

Como á secuases de los antecedentes y de sus perversas resoluciones, condeno á pena ordinaria de horca, y en confiscacion de la mitad de sus bienes, á Pascual Tola, gobernador del Pueblo de San Pedro, al fingido coronel Sebastian Choque, á Sebastian Colque, á Tomasa Silvestre, muger de Bartolomé Velez, á Antonio Cruz y á Tiburcio Ríos. A que sean ahorcados y pierdan la tercera parte de sus bienes, condeno á Espíritu Alonso, Diego Chocata, Lorenzo y Nicolás Reyes, Pablo Tito, Bonifacio Causino, Ascencio Pacheco, Isidro Loca, Martin Torres, Nicolás Acho, Pascual Canchari, Felipe Ombleto, Francisco Fernandez, Francisco Gonzalo, Juan Churata, Pascual Ayanoma, Bartolomé Bello, Gregorio Guanca, Espíritu Bello, Tomás Bello, Gregorio Mamani, Lázaro Alonso, Clemente Vasquez y Ramon Acho.

Á la misma pena declaro y condeno á ocho sacrílegos reos que concurrieron á la destruccion del pueblo de San Pedro, sin embargo que no tengan la cualidad de capitanes mandones ó convocadores, así por que no hubo la mayor coaccion, y se pudieron huir y separar de la nulidad, como por la irreverencia con que trataron al templo y los que á él se acogieron, son: José Daga, Pedro Pablo, Diego Sosa, Andrés Mamani, Cárlos Caunachu, Tomás Molina, Manuel Zaramalla y Francisco Ayanoma.

Ultimamente condeno en pena arbitaria á los diez reos siguientes, á saber: Agustin Ventura, Cárlos Pacaja, Mateo Colque, José Soto, y Lázaro Mamani, en 200 azotes, dos años de panadería y á que estén presentes á las justicias que se practiquen, con los reos de mayor gravedad quitándoseles el pelo para salir á la vergüenza.

Á Sebastian Mamani á servir en un recojimiento por dos años; á Miguel Beltran, Diego Toro, Lucas Quintasi y Nicolás Hueso á un año de panadería.

Y por ésta mi sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio y mando, consultándose su ejecucion con los Señores Presidentes,

Rejente y Alcalde del crimen de la Real Audiencia que reside en esta ciudad de la Plata.

Ignacio Flores.

Sebastian de Velasco.—Estevan de Losa, Escribano de S. M.

CERTIFICACION DE LAS JUSTICIAS.

Yo, Estevan de Losa, Escribano de S. M, y actuario de las causas de guerra, certifico, doy fé y testimonio de verdad, á los Señores que la presente vieren, en cuanto puedo y há lugar en derecho, que hoy dia de la fecha en esta plaza pública, estando toda la tropa arreglada, fueron sacados los 41 reos contenidos, de los cuales Nicolás Catari, Simon Castillo, Pascual Tola, Sebastian Choque, Antonio Cruz, Toribio Rios, y Tomasa Silvestre, fueron ahorcados en una horca, hasta que al parecer naturalmente murieron; y los treinta y cuatro fueron arcabuceados y muertos. Y para que conste doy la presente en esta ciudad de la Plata en 7 de Mayo de 1781.

Estevan de Losa, Escribano de S. M.

EXCMO. SEÑOR.

Muy Señor mio:

Al mismo tiempo que se han repetido sucesos muy trágicos en unas y otras provincias de ambos vireynatos y de ser frecuentes, estas lamentables noticias, noto y con razon que limitadas á solo él hecho mas ó ménos individualizado é instruido, no se esplica el origen de que proceden. Ello es cierto, que la religion en el vasallage, la sociedad y cuantos sagrados respetos deben considerarse, todos se han atropellado con osada inhumanidad, que acaso no tiene ejemplar: por lo mismo ha repetido las mas estrechas órdenes, para que de cada acontecimiento en particular, y de todos en comun se ingiera la causa, con especial cuidado si dimanan de algun extrangero influjo, que los precipita á tantos desórdenes.

Hasta ahora y con generalidad se atribuyen á distintos motivos de opresion, que advierto se varían segun los intereses de cada uno. El rebelde Tupac-Amaru, en sus edictos y convocatorias. declama contra los repartimientos de Correjidores, en los que sus especies y cobranzas segun algunos informes, se han gravado sobre manera á los indios con los tributos, mita y servicio personaen obrages: y

los diversos pasquines fijados en las mas ciudades del Vireynato, sin esclusion de lacapital, principalmente inculcan sobre las nuevas disposiciones, aduanas, derechos y estancos: que á la verdad han causado un casi general desabrimiento á estos comercios y vecindarios: siendo constante que el movimiento de la ciudad de la Paz fué dirigido contra aquella aduana; si bien influyó mucho el mal método, peores modos, y en aquella oficina y acaso en otras no hay otro espíritu que el de engrosar sus ingresos; y así han cobrado derechos á los indios de los frutos de su crianza y labranza, al vecino aun de lo que saca para el vestuario de su familia, con otras exacciones indiscretamente manejadas que adelantan poco, y desabren hasta lo sumo.

No ha influido ménos la novedad de empadronar los cholos y zambos: asuntos que siempre ha causado graves revoluciones en él reino: la de exigir el derecho de alcabala de todos los negros que hay en él. no justificando sus amos haberla satisfecho antes con otras providencias que ha adoptado el Visitador: pues aunque aquellas son justamente conformes á las leyes fundamentables de estos dominios, no era tiempo de remover tales especies; y yo lo que infiero es, que á mas de que toda novedad en estos particulares es muy mal recibida, y principalmente precedida la general libertad de tantos años, há contribuido mucho el no haberse introducido con maña é intermision.

Creería haber faltado á mi obligacion, si á vista de tantas alteraciones, no apuntase con ingenidad las causas á que generalmente se atribuyen, y habiendo auxiliado estos establecimientos por cuantos medios y arbitrios me han sido posibles, tengo por lo mismo confundido cualquier contrario concepto, que solo puede inducirme una constante fidelidad y el justo deseo del mejor servicio del Rey, cuyo real ánimo se servirá VE. instruir.

Dios guarde á VE. muchos años. Montevideo 30 de Abril de 1781.

Juan José de Vertiz.

Excmo. Sreñor D. José de Galvez.

OFICIO DEL REJENTE DE LA AUDIENCIA DE CHARCAS AL VIREY DE BUENOS-AIRES, CON INCLUSION DEL INFORME DEL CURA DE CHALLAPATA EN QUE DÁ NOTICIA DE LA MUERTE QUE DIERON LOS INDIOS DE PÁRIA Á SU CORREJIDOR.

Excmo. Señor:

Por el adjunto testimonio de la carta escrita por el cura de Chayapata, provincia de Pária, á este Ilustrisimo Señor Arzobispo, se impondrá VE. del trágico fin de aquel Correjidor y de su gente. La

provincia queda acéfala, sin juez que gobierne á nombre de S. M. El Justicia Mayor que yo pueda nombrar, entretanto que V. E. se sirva elejir persona que ejerza este empleo, dificulto lo pueda hallar: pues el recelo que ahora asiste es, de que los démas pueblos de aquella provincia se insolenten mayormente: el fuego de rebelion y de inquietud puede tomar mayor incremento. Solo el brazo fuerte de V. E. puede contener tan perniciosas resultas, proveyendo del necesario remedio. Estos daños no se pueden evitar con solas providencias juiciosas de esta Real Audiencia. Se necesitan fuerzas seguras, y no las contingentes de estas milicias. V. E. enterado de tan lamentable estado, expedirá las providencias que tuviere por mas oportunas.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Plata 28 de Enero de 1781.

Excmo. Señor.—B. L. M. de V. E. su mas atento servidor.

Gerónimo Manuel de Ruedas.

Excmo. Sr. D. Juan José de Vertiz.

INFORME.

Ilustrísimo Señor:

El doloroso y extraordinario suceso que se ha esperimentado en este su beneficio, me precisa y obliga á darle parte á US. I. como el Sr. Corregidor de esta provincia de Paria se condujo á este pueblo con estrépitos, trayendo en su compañia cerca de sesenta ó setenta soldados, armados con bocas de fuego y otras muchas armas ofensivas, estando el pueblo sosegado; y teniendo noticia esta gente como el Domingo 14 del presente amaneció aquí dicho Sr. Correjidor, y que habia prendido los alcaldes pasados, y al gobernador que la comunidad habia elegido el Lunes 15 á cosa de las 9 ó 10 del dia, se divisaron muchos indios en el cerro, y que venian tocando cornetas y sonando sus hondas; y viendo esto el Sr. General mandó á su capitan que arreglase á su compañía, poniendo en cada esqnina de la plaza un capitan con los soldados que le correspondian, y luego que los indios divisaron que ya los soldados se armaron, me suplicaron interpusiese mi respeto para con el Sr. General, diciéndole que diese soltura á los presos que tenia, y que ellos se retirarian, y no habria la menor novedad. Al instante pasé para la plaza, en compañía de mi ayudante, y habiéndole suplicado encarecidamente (como decía la gente) que largase á los presos y que entónces se sosegarian ellos, estando prontos á pagarle un reparto; dicho general

luego que le hice esta súplica, se vistió de grande furor y me respondió que primero daria la cabeza que largar á los presos, y que al instante los ahorcaria y pasaria á cuchillo, como en efecto, al instante mandó poner la horca, y por haber yo suplicado tanto, me perdieron el respeto sus soldados y su capitan, y no hubo forma de largarlos, por mas instancias que hicimos. Viendo esta gente su obstinacion, empezaron ya á bajar de los cerros con gritería, y rodeando á los soldados por todas partes, empezaron á despedir piedras como granizo, como tambien los soldados despidiendo sus balazos. En medio de tanto rigor estuve yo siempre sosegando á la gente; pero ya no era posible, y durante el combate con tanta fuerza cosa de dos horas y algo mas, viéndose ya los soldados que se perdian, y que ya no tenian valor para sufrir la furia de los indios [que hasta aquel entónces ya habian muerto diez soldados], ganaron todos los restantes, como el Señor General, la iglesia, y luego que se acojieron á ella, saqué á Nuestro Amo á la plaza con la decencia correspondiente, exhortandoles á que se sosegasen, y luego que nos volvimos á la iglesia con el Santísimo Sacramento, mandé cerrar las puertas de ella con toda la madera que tenia. Al instante que nos encerramos, acometieron todos, hondeando las puertas de la iglesia, y ya sacaban muchas astillas con tanta piedra, y por mas que les predicaba con el fervor y espíritu que la materia del caso pedia, y que respetasen la casa de Dios, no era posible, diciéndome que solo querían al Sr. General, y que de lo contrario pereceriamos todos dentro de la iglesia, y que ya intentaban derribar las puertas á pedradas. Y viendo que estaban cometiendo este desacato tan grande, dispusimos sacar segunda vez á Nuestro Amo para ver si se aquietaban; y así se ejecutó, saliendo juntamente con el Sr. General que lo teniamos en medio. Luego que salimos á la puerta, el Señor General se hincó con mucha humildad, y con las lágrimas en los ojos les pidió á todos los indios perdon, como tambien les dijo que les perdonaba todo el reparto. Nada les movió á estos, porque nos rodearon por atrás del palio muchos indios, y echándole mano del pelo dieron en tierra con el Sr. General y con el Padre que tenia el Santísimo Sacramento en las manos, por haber estado el Sr. General acogido de Nuestro Amo, y yo que estuve con un Santo Cristo predicándoles. Y despues de haber cometido este tan lamentable desacato, lo llevaron al Sr. General á la plaza, donde con tan grande inhumanidad lo mandaron degollar con su mismo esclavo, para cuyo efecto lo habian apresado y amarrado en el rollo á este su esclavo. No hay palabras con que poder esplicar tanta inhumanidad, y lo mas lamentable es no haber tenido estos bárbaros el debido respeto y veneracion á tan Soberana Magestad. Á los demas soldados que quedaron los perdonaron, por conocer que ellos no tenian la culpa, y que dicho Sr. General los condujo con engaños, y así los dejaron irse libres, aunque quitándoles cuanto tenian.

No prosigo relacionando todo lo demas acaecido por no molestar

los castos oidos de US. I., y solo lo dejo á la narracion larga que lo comunico á mi primo, el Sr. Dean, quien le participará de todo. Tambien doy noticia á US. I., como un soldado mató á otro de un balazo que habia tirado de la iglesia al cementerio, por tirar á un indio, y el soldado que venia á refugiarse á la iglesia cayó muerto. Por cuyo desacato y los anteriores, y que ya no se puede celebrar, he dispuesto mudar el Santísimo Sacramento á la capilla de San Roque, que está en el canto del pueblo, donde continuaré celebrando hasta acabar la que estoy haciendo, que ya la tengo en estado de techarla; y solo espero cesen las aguas, y que esté Nuestro Amo con la decencia debida á tan Soberana Majestad. Para mudarme á la otra capilla pretesté con el mayor disimulo, diciéndoles á estos indios, que la iglesia estaba próxima á caerse; y viendo esta gente que nos mudabamos á San Roque, han tenido mucho sentimiento, diciéndome que todavia la iglesia no estaba en estado de caerse, por haberla yo reparado y compuesto. Entónces les espliqué como no se podia decir misa en la iglesia por los desacatos que se habian cometido, hollando el respeto del Santísimo Sacramento por los suelos, y al ministro que lo tenia en las manos, y que estaba violada del todo; y les he dicho con claridad que yo no tengo facultad para bendecirla, sino que US. I. la tenia; y que mientras que ocurriese á US. I. (para que moviéndose á piedad de esta miserable gente, espero de su benignidad me la concederá) tuviesen paciencia, y que ya ocurria para practicarlo, segun el ritual romano lo manda. No hay tradicion de que esta iglesia hubiese sido consagrada por ningun Sr. Arzobispo ni Obispo, y estoy dispuesto á todo lo que US. I. me instruyese para practicarlo y aquietarlos en alguna manera.

Teniendo el ánimo tan acribillado para poder residir en este su beneficio por tanto alboroto que reinaba, resolví mudarme á uno de los dos anexos; y teniendo la gente noticia de esta mi determinacion, vinieron todos los principales y todos aquellos mas cristianos varones y mujeres, y postrados de rodillas con lágrimas y alaridos, me impidieron la resolucion que tenia; y por aquietar los ánimos, y juntamente el temer el que tal vez pase del cariño al rigor, me he quedado sujeto siempre á las superiores órdenes de US. I., suplicándole, por ahora, me conceda licencia para irme á curar, que há meses estoy padeciendo unos dolores extraordinarios del pecho, que creo de su acreditada piedad me la concederá, quedando yo siempre adicto á sus susperiores preceptos, con fina obediencia y voluntad: con la que quedo pidiendo á Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. I. muchos años. Challapata y Enero 18 de 1781.

Ilustrísimo Señor.—B. L. P. de US. I., su mas rendido capellan.

Dr. Juan Antonio Beltran.

OFICIO DEL OFICIAL REAL DE CARANGAS Á LA AUDIENCIA DE CHARCAS, EN EL QUE AVISA HABER MUERTO LOS INDIOS Á SU CORREJIDOR D. MATEO IBAÑEZ ARCO.

Muy poderoso Señor:

El dia 26 de Enero próximo pasado, á las cuatro de la mañana asaltaron los indios de las doctrinas y pueblos de Urinoeco, Guaillamarca y Totora á vuestro correjidor de esta provincia de Carangas, D. Mateo Ibañez Arco, que se hallaba en el pueblo de Corquemarca, distante 30 leguas de este asiento de Carangas. Lo degollaron con la mayor ignominia: lo mismo hicieron con tres españoles familiares suyos: con los dos gobernadores del pueblo de Corque, y con el de la doctrina de Turco. De 15,000 y mas pesos que hallaron en el cuarto del Correjidor, como de los demas muebles y alhajas, hicieron repartimientos entre aquellos comunes. No contentos con esta insolencia nombraron un indio capitan, llamado Miguel, que dicen ser del pueblo de Andamarca, con órden de que pasase á esta doctrina de Guachacalla y Carangas, y degollase á los gobernadores de ella, y del pueblo de Sabaya, lo que verificó.

De allí pasó á este asiento de Carangas, el dia 2 del presente mes á las dos de la tarde, acompañado de mas de 400 indios armados de los pueblos de Sabaya, la Rivera, Todos Santos y Negrillos, juntamente con todos los españoles y mestizos vecinos de este dicho asiento, que se hallaban en el dicho pueblo de Sabaya, en donde se venera el devoto Santuario de Nuestra Señora de la Purificacion, habiéndoles hecho antes prestar obediencia, y vasallaje con juramento á Tupac-Amaru, que dicen otorgaron y firmaron de miedo, y por conservar la vida para mejor ocasion. Pasó este tumulto á buscar á D. Teodoro Ugalde, familiar del dicho Correjidor, a quien luego degollaron, dirijiendo su furia infernal á la casa del contador de estas reales cajas D. Juan Manuel de Güemes y Huesles; y habiéndola forzado, lo ataron de piés y manos, lo llevaron á la cárcel, y sobre el cepo lo degollaron, prohibiendo cuidase ninguno del cadáver, que en aquella noche comieron en parte los perros. Todas estas inícuas y violentas muertes se han ejecutado sin permitirseles á estos infelices ni aun el recurso de la confesion sacramental. Luego que tuve noticia del asesinato hecho en el Correjidor, para asegurar en parte vuestra Real Audiencia, pasé á la casa del contador con testigos, y de ella á la de aquel, á la que se pusieron sellos y llaves duplicadas, tomando cada uno de nosotros lo que le correspondia, para proceder al inventario, que no pudo hacerse desde el siguiente dia, porque no habia testigos españoles con quienes actuar, por la ausencia que habian hecho á las fiestas.

Incontinenti que concluyeron con los dos homicidios de Ugalde y el contador Guemes, me envió recado el dicho indio capitan, con

dos de los citados españoles, que lo fueron D. José y D. Juan Manzano, que me llegase á la casa del Corregidor, que así importaba. Entónces salí de la mia y reconocí la sublevacion y junta de pueblos: solicitaron que se abriese la casa del Corregidor. Con prudentes razones me opuse á su sin razon: persuadiles pidiese el comun las llaves del difunto contador que tenia su viuda, y las entregase á su satisfaccion, que con las que estaban en mi poder, y guardia que mandaria poner á aquellas viviendas, hasta que viniese juez competente, estarian seguros aquellos bienes. Al cuarto del difúnto D. Teodoro Ugalde tambien se pusieron dos llaves, de las que tomé una, y otra se dió al comun. De allí me llevaron á la casa del contador, y sacándose de ella aquellos bienes conocidos de su esposa se hizo la misma diligencia de embargo y duplicacion de llaves, reservándose una y entregándoles otra.

Quiso el citado capitan con esfuerzo, y aun el comun con violencia, que se abriese la real caja para saber lo que en ella habia existente. A costa de mi vida me opuse con el mayor ardor, porque vista por la turba el dinero no les picase la codicia del pillaje: logré el fruto de mis persuasiones, unas veces producidas con razones, otras con amenazas, y se redujo la contienda á que las llaves del contador se entregasen á D. José García Manzano. En estos términos quedamos acordes, y todos los comunes me aclamaron con sus capitanes por Corregidor, Abogado y Defensor: condescendí con aquel furor popular. Al dia siguiente se fueron de este lugar para el de Sabaya, llevando á todos los españoles y mestizos, habiendo hecho algunos robos de poca consideracion. Tuve noticia querian llevarlos al pueblo de Corquemarca, y mandé órden de que luego incontinenti se restituyesen á este asiento á guardar vuestras cajas, como lo hicieron hoy dia de la fecha, y voy tomando algunas oportunas providencias, á fin de conseguir algun sosiego en la provincia que creo conseguiré en el interin, si Dios favorece mis buenas intenciones.

No he podido antes dar cuenta a V. A. de estos acontecimientos, porque en todos los caminos tienen estos indios puestos espías y guardias, para que no pasen cartas de una ni otra parte; y esta la arriesgo por mano de un cura de la provincia, de cuyo celo y amor á vuestro real servicio, espero la haga poner en vuestras reales manos para el pronto remedio que exije una tan urgente necesidad, en que está peligrando vuestra real hacienda, la ruina total de esta provincia y la vida, no solo de vuestro fiel ministro (que con toda veracidad hace esta representacion),sino tambien las de muchos vasallos vuestros que estan con el cuchillo á la garganta, para que atendidas sériamente por V. A. las coincidencias de tantas provincias sublevadas, lo primero, y con la mayor anticipacion posible, se sirva destinar sujeto que gobierne esta, y contador interino que atienda a los asuntos de vuestra real hacienda, como así mismo formar por punto general una resolucion que obrase el deseado remedio de todas, pues unánimes conspiran en sus inquietudes á la abo-

licion total de los repartimientos, cosa que las mismas leyes resisten: oblíguesceles á que paguen sus salarios á los correjidores respectivamente, segun el trabajo y latitud de las provincias, cargándose á cada uno de los indios, extra del tributo asentado, cuatro, seis ú ocho pesos, en que esté incluso el dicho salario, y la alcabala de tarifa, que yo aseguro le será muy general, porque así lo tengo oido de ellos mismos: teniendo presente que los correjidores, con sus excesivos repartimientos, les exijen cada año á cada uno de los indios 70 y aun 100 pesos en efectos que no necesitan, y para darles expendio vienen al cabo de mucho tiempo á perder aun mas de la mitad del principal. El amor y celo á vuestro real servicio, me ha hecho producir este dictámen, que corregirá el distinguido talento de V. A. dándole el mejor resorte para su acierto.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. A. muchos años. Real Caja de Carangas, 7 de Febrero de 1781.

Pablo Gregorio de Castilla.

OFICIO DEL CORREJIDOR DE ORURO

D. RAMON DE URRUTIA, AL VIREY DE BUENOS AIRES, NOTICIÁNDOLE LA REBELION DE AQUELLA VILLA.

Excmo. Señor:

La conmocion general de indios en todas estas provincias, especialmente en las de Pária y Carangas, donde habian muerto á sus corregidores, me movió justamente, como á tal que soy de la villa de Oruro, á reclutar el número de gente que fué posible en aquel vecindario, distribuyéndole las armas de lanzas, hondas y cuchillas, previniendo al mismo tiempo á dicho vecindario la presentacion de cuantas de fuego tuviesen, como lo ejecutaron sin descuidar un punto en la fábrica de doce pedreros que se hallan en sus moldes corrientes para fundirse la noche del dia 10 de Febrero del presente año, con las demas disposiciones que me dictó la prudencia y situacion de las cosas, todas consultativas á precaver el acometimiento de los indios comarcanos.

Así me me manejaba, cuando pensando que por ello tenia seguras las armas del Soberano contra los insurgentes, y aquella villa muy resguardada, acaece que la noche del citado 10 de Febrero me ví en la mas estrecha confusion con la propia gente del pais levantada, quemando las principales casas de él, quitando la vida á los europeos, que hasta el dia 14 llegaron al número de 26 segun últimamente lo ha referido D. Santiago Fernandez Royo procurador de la villa, quien aun en aquel dia salió fujitivo de ella.

Los principios de este trágico suceso fueron, el que el mismo dia 10 corrió una voz vaga de que dichos europeos intentaban destruir y matar á los naturales de aquel lugar. Pero apenas llegó á mino-

ticia la aprehension de ellos, cuando usando de la mayor sagacidad, hice comparecer aquella misma tarde á la gente acuartelada y demas voluntaria á la plaza mayor, para reprenderles con suavidad y cariño la falta del cuartel que habian cometido, y el vano temor en que habian entrado, concluyendo mis órdenes con que otra vez se reclutasen, desterrando toda sospecha, para lo cual les afianzaba su idemnidad, no solo con mi palabra y honor, sino con mi vida, trasnochando con ellos acuartelados.

Parece que por entónces de algun modo serenaron sns ánimos, porque habiendo comenzado á distribuirles el respectivo sueldo, lo tomaron demasiado contentos y satisfechos. Mas no acabé con esta diligencia, cuando se levantó una bulla extraordinaria de que entraban los indios, á la que luego acudieron los del cuartel, al paso que sin pérdida de tiempo me encaminé con el último resto de ellos por la parte que tiraron los primeros, donde á poco se nos embarazó el paso, avisándome que dicho alboroto era de los muchachos, sin que hubiese peligro alguno: con esto retrocedí á establecerlos otra vez al cuartel, pasando luego á mi habitacion á despachar algunos de á caballo, que reconociesen los campos y cerros.

Aun no habian vuelto estos, cuando se oyó mayor bulla, distinguiéndose en ellas las cornetas que acostumbran tocar los indios: esta accion ya pareció muy digna de ser temida, por la cual inmediatamente salí de dicha mi habitacion con 18 ó 20 europeos armados, que habian venido á fortificar la gente en la plaza y sus cuatro esquinas. Así lo verifiqué, cuando á poco rato D. Javier Velasco me espresó, que pasase á la casa de D. Manuel de Herrera, donde estaban divertidos varios vecinos en el juego, á ordenarles que saliesen. y que su presencia contendria aquel suceso.—Luego lo puse en ejecucion, insinuándome con aquel cura de Sorasora y otros varios que allí concurrieron, mas mi autoridad y eficaz órden fué muy tibiamente mirada, porque despues de tanto alboroto no hicieron la menor novedad.

A mí que me consternaba en tanto grado esta, por el celo del Soberano, inmediatamente vi que se me traia un caballo dispuesto, monté en él y salí por la calle, donde al ir á la plaza, lugar en que dejé establecida la gente, ya no pude dar mas paso, no por los gritos ni las voces de que *maten chapetones*, ni las muertes que en ellos hacian, sino por el incendio de la primera casa de dicha plaza, que es en la que habitaba D. José Endeiza, con otros varios transeuntes, con un fuerte caudal de 200,000 pesos poco mas ó menos, en que á este ejemplo iban derrotando las demas casas y robándolas, pues que parece ese habia sido el fin principal de aquella conmocion.

En esta hora, que serian mas de las diez de la noche, ya me vi desamparado, sin haber persona que comunicase mis órdenes, por que los europeos unos iban muriendo, y los mas huyendo, ni tampoco quien las obedeciese ni oyese, porque el bullicio era tan grande,

la confusion y la ferocidad tan extraordinaria, que ya no me quedaba mas que esperar la muerte. Pero no obstante, supe contenerme toda la noche, buscando siquiera un solo vecino que me ayudase en aquel lance, y no lo hallé, porque la plebe con furia incendiaba y quitaba las vidas á cuantos encontraba, al paso que yo consolaba mi esperanza en que acabado aquel saqueo, se serenaria la gente. Mas no sucedió así, porque ya llamando aquellos delitos á otros, se mantuvieron en la misma ferocidad, ayudándose aun de las mujeres plebeyas para que alcanzasen piedras.

En este conflicto solo me ocurrió enderezar mis pasos fuera de la villa, en compañía de D. Ramon Arias, á auxiliarme á Cochabamba de la tropa necesaria para contener aquel increible alboroto y rebelion. Asi lo ejecuté con los indecibles trabajos que ofrece una extraviada y repentina marcha, con abandono de mi casa é intereses; y luego que fuí puesto en aquel lugar, la pedí á su correjidor D. Felix de Villalobos, quien me la denegó por el fundamento de que estaba resguardando aquella villa que tambien estaba amenazada; segun que con individualidad consta mi verdad del escrito y decreto manifestado á la Real Audiencia, que sin duda ha informado en esta ocasion á V. E.

De esta suerte me hallé en esta ciudad, habiendo puntualizado todo lo acaecido á la Real Audiencia por medio de una declaracion hecha ante el Sr. Juez Comisionado Oidor de la Plata Don Manuel Garcia, para la diligencia de la averiguacion. Yo, por lo que á mí toca, he hecho presente al Comandante D. Ignacio Flores, y aun á dicho comisionado la causa de mi trasporte que en pedir el auxilio necesario, viendo denegado el que solicité del Correjidor de Cochabamba y parece que contemplando que en el particular se tomarán otras providencias mas acordadas y prudentes, no han fomentado mi pensamiento, especialmente dicho comandante espresándome no ser necesario por ahora.

Esto es cuanto pasa, sin poder por mi parte averiguar los ulteriores acaecimientos de aquella villa, porque sus habitantes han cerrado la correspondencia á estos lugares. En este conflicto la superioridad de V. E. tomará aquellas providencias mas propias del caso, comunicándome cuantas órdenes fueren de su agrado, que protesto cumplirlas sériamente hasta rendir la vida y sacrificarla con el mayor honor por los fueros del Soberano.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Plata 15 de Marzo de 1781.

Ramon de Urrutia y las Casas.

Excmo. Señor Virey de Buenos Aires.

———

PARTE DE D. JOSÉ RESEGUIN AL VIREY DE BUENOS AIRES, SOBRE LA SUBLEVACION DE SANTIAGO DE COTAGAITA.

Excmo. Señor:

Señor: Desde la villa de Tupiza pasé con la tropa de mi mando al pueblo de Santiago de Cotagaita, en donde encontré aprehendidos mas de 60 reos, por las compañías del regimiento de milicias del mismo pueblo, á quien formé causa, y habiendo hallado confesos y convictos á nueve de haber hecho muertes, ser cabezas de motin y haber publicado los edictos de Tupac-Amaru, los mandé ajusticiar, arreglándome á las instrucciones que me tiene dadas Don Ignacio Flores; y á los demas les mandé dar 200 azotes, y para escarmiento los tuve durante el castigo presentes.

En la villa de Tupiza se ajusticiaron 23, y el que menos confesaba dos muertes. D. José Vilar aprehendió trece en su destacamento, que habian cometido los delitos mas atroces, como son, querer degollar á su propio cura, haber muerto en la puerta de la iglesia á D. Francisco Carbonel, haber saqueado los minerales de Ubina, con otros infinitas delitos. Los principales de este levantamiento fueron tres hermanos que tomaron los nombres, el uno de Tupac-Amaru y los otros dos de Catari, y como los indios siguen con suma facilidad á cualquiera que levanta el grito, consiguieron formar partido y hacer cuantas atrocidades llevo expuestas, acompañadas de trece muertes.

Tambien fué comprendido en los ajusticiados de Tupiza, Pedro de la Cruz Condori, que se apellidaba embajador de Tupac-Amaru. Era gobernador del pueblo de Cerrillos y tenia consigo mas de 4,000 indios: esparcia edictos bastante arreglados: se hacia respetar con teson, y los indios le tenian tanta veneracion que se arrodillaban y postraban en el suelo cuando le veian. Á él estaba unido, segun citan casi todas las declaraciones de los reos, el presbítero D. José Vazquez de Velasco, el que ha confesado delante de mí, haber formado algunos edictos en nombre de Tupac-Amaru; y á dos de los reos que fueron al suplicio les habia puesto los evangelios sobre sus cabezas, para que tuviesen felicidad en las empresas de su nuevo rey. Tambien le acusó tenazmente al citado gobernador Pedro de la Cruz Condori, de todo lo que dí parte, y se me dió la órden del Sr. Arzobispo de la Plata por medio de D. Ignacio Flores, para que le formase causa, y lo remitiera á disposicion de V. E. á esa capital; pero como era preciso para esto detenerme mucho, he cometido la comision á D. Antolin de Chava, para que remita a V. E. la causa y el reo.

Con las justicias ejecutadas, las prisiones hechas, y los destacamentos que destaqué á todas partes de la provincia de Chichas, las disposiciones y arreglo de las milicias que hé dejado á sueldo, entresacando aquellos mozos de mas confianza y vigor, y un destacamento que tambien ha quedado de tropa veterana, á las órdenes de D. Joaquin de Soria en el citado pueblo de Santiago de Cotagaita, queda enteramente pacificada y quieta toda aquella provincia, por donde he tenido la satisfaccion de ver transitar por ella los pasajeros sin el menor recelo, cuando á mi arribo nadie salia de sus pueblos y todos abandonaron sus domicilios, luego que supieron estaba inmediata la tropa con ánimo de seguirla; pero por fin he podido persuadirlos, y hacerlos establecer en sus casas y haciendas con la misma tranquilidad que permanecian antes.

Lo único que puede recelarse es, que los rebeldes de la provincia de Lipes intenten algun insulto contra la de Chichas, porque aquella provincia no ha podido sujetarse; pero estoy persuadido que las fuerzas que quedan arregladas son no solo suficientes para contenerlos, sino para atacarlos, como lo dejé dispuesto y coordinado, para que lo practicase el destacamento que quedó en el precitado pueblo de Santiago, unido con las milicias de Santiagueños, Suipacha, Tarifa y Mojo, con el fin de ver si se les puede dar un golpe y libertar á la corregidora, á la cual tienen vestida de india, atropellada y llena de miserias, habiendo robado mas de 40,000 pesos, así al Corregidor como á la real hacienda.

Aseguro á V. E. que he tenido particular satisfaccion en ver obrar á la oficialidad y tropa, que han manifestado la mayor constancia convidándose para todo; han sufrido con indecible fortaleza las fatigas de los caminos penosisimos por unas sierras inmensas, muchas veces sin tener que comer ni beber, y aguantando lo destemplado de sus climas con la mayor serenidad y alegría en el semblante.

A todas estas satisfacciones se me ha agregado el sentimiento de ver atacados de una epidemia de tercianas á mas de una tercera parte de mis valientes soldados, de la que nos hemos libertado los oficiales. Yo hace mas de veinte dias que estoy con ellas, y en resúmen solo me han quedado sanos D. José Villar, D. Joaquin de Soria y D. Santiago Moreda; por cuyo motivo he desistido de entrar en Yura, pueblo alborotado y separado diez y ocho leguas del camino. Pero segun carta que recibo hoy del gobernador de Potosí, me asegura que habian hecho tanta impresion los castigos, y el haberse dejado ver los destacamentos mios en tantas partes, que muchos pueblos que estaban algo conmovidos y que repugnaban pagar los reales tributos, se habian presentado sus gobernadores y *curacas*, sumisos y obedientes, ofreciendo permanecer quietos y leales.

Esto es cuanto puedo comunicar á V. E. y deseo infinito restablecer cuanto antes mi antigua salud, para obrar con aquella actividad natural á mi génio, en tanto que pido á Dios dilate la vida de

V. E. los muchos y felices años que necesito. Cayza y Abril 15 de 1781.

Excmo. Señor—

José Reseguin.

Excmo. Señor D. Juan José de Vertiz.

OTRO PARTE DE D. JOSÉ DE RESEGUIN
AL VIREY DE BUENOS AIRES, SOBRE LA SUBLEVACION DE LA PROVINCIA DE TUPIZA.

Excmo. Señor:

Señor: El dia 13 alcancé el destacamento de D. Sebastian Sanchez y á causa de la sublevacion de esta provincia, no seguí la posta hasta la ciudad de la Plata. Unido á la tropa, tomé el mando de ella, continué la marcha hasta el pueblo de Mojo; en que llegué el 16 á medio dia: en él supe todas las circunstancias de la sublevacion de este pueblo; acaecida la noche del 6 al 7, en que los amotinados incendiaron la casa del Correjidor Don Francisco Javier de Prado, le quitaron la vida, y al siguiente dia continuaron con tanta inhumanidad, que obligaron á desenterrar el cadáver, le sacaron de la iglesia; y le cortaron la cabeza, é intentaron llevarla á la ciudad de la Plata. Pero el indio gobernador del pueblo de Santiago, Agustin Soliz, se la quitó y la enterró en la iglesia de su pueblo con la debida solemnidad. Tambien fueron víctimas del furor de los sublevados las vidas de D. Luis Velasco, Escribano del Correjidor, la de D. Francisco Serdio, y la de D. Salvador Pasi, hacendado de Salo, á quienes tambien robaron todas sus haciendas y bienes.

Durante la marcha desde Jujui á Mojo, encontré al Marqués del Valle de Tojo, con toda su familia, que iba fujitivo de su casa y hacienda, temeroso de los presentes alborotos. A poca distancia me hizo avisar el cura de Cochinoco y Casabindo, lugares pertenecientes al citado Marqués, que ambas poblaciones estaban sublevadas.

El 14 encontré al cura de Santa Catalina, huido, y á poco rato supe que aquel lugar estaba sublevado, y que se publicaban en él bandos y edictos en nombre de José Manuel Tupac-Amaru: lo mismo ha sucedido en las gobernaciones de Estarca y Tarina, aunque el gobernador de la última no ha querido admitirlos ni obedecerlos, y ha logrado contener su pueblo.

Toda esta fermentacion, y el haber adquirido noticias de que uno de los Cataris queria invadir esta provincia con un cuerpo considerable de indios, me hicieron determinar la detencion de la marcha y concebir la idea de contener á los rebeldes, hasta que Don Ignacio Flores (á quien he despachado un espreso) avise lo que de-

bo ejecutar: con la consideracion de que, siendo toda la provincia paso preciso para los correos y demas viajeros de Jujui a Potosí y la Plata, se interceptaba enteramente la comunicacion y se imposilitaba poder dar á V. E. los avisos necesarios y el paso de los víveres que de continuo caminan á las dos ciudades citadas, si los amotinados se apoderaban del tránsito.

Atendiendo, pues, á todas estas circunstancias, y á la necesidad que hay de mantener líbre la comunicacion, resolví ponerme en marcha para el Tambo de Moraya, á donde llegué el mismo dia 16 por la tarde, y teniendo allí anticipadas las caballerías necesarias que me facilitó el citado pueblo de Mojo, se mudaron las en que íbamos montados y forcé una marcha de diez leguas para amanecer el 17 sobre aquel pueblo, que hice cercar con cuatro partidas mandadas por oficiales, á fin de que no saliese ni entrase nadie, mientras sorprendia con lo restante de la tropa á los principales agresores del levantamiento. En efecto, antes de las diez del dia se habia conseguido prenderlos todos, y he mandado á D. Santiago Moreda les forme sumaria en términos militares, por carecer este pueblo de sugeto que pueda hacerla con las circunstancias de la justicia ordinaria.

Por D. Juan Domingo de Reguera, que ha llegado ahora fugitivo, y por otros avisos, acabo de saber que Dámaso Catari se hallaba en el ingenio del Oro, distante nueve leguas de este pueblo, y que ha saqueado los minerales de Vetillas, Tatasi, Portugalete y Chocaya, y que en estas correrías han muerto hasta once personas; pero que habiendo sabido la llegada de la tropa, le iban abandonando sus secuaces, y se disponia á hacer fuga con los pocos que le quedaban; por lo que he dispuesto salga inmediatamente D. José Villar con 15 hombres de tropa veterana y 40 de la compañía de la villa de Tarija, y tambien el Sargento Mayor del regimiento de esta villa, con gente de su cuerpo, para que por distintos caminos se reunan y procuren la aprehension del citado Catari, le destruyan la poca gente que le acompaña, y recuperen, si es posible, la plata y alhajas que haya robado.

Incluyo á V. E. algunos de los papeles que he aprehendido esparcidos por los sublevados, y me quedo con los que pueden servir para la formacion de la causa; y como estos indios se conmueven con tanta facilidad á vista de cualquiera papel, pienso escribir á todos los gobernadores, segundas y *curacas* de los pueblos de esta provincia, exhortándoles a que sean leales vasallos de S. M. y que prendan á cualquiera que se presente con semejantes papeles, y que me lo traigan asegurado, porque de lo contrario esperimentarán el rigor de las armas del Soberano: con lo que espero hacer aprehension de los autores de ellos, pues con solo saber estaba el destacamento inmediato, se han presentado muchos, y me los han entregado voluntariamente.

Tambien he mandado formar inventario de los bienes que se han

podido recojer del difunto corregidor, los que depositaré en poder de D. Manuel Montellano, vecino minero de este pueblo, para que sea responsable de todo, cuando V. E. disponga lo que se debe ejecutar con ellos, y remitiria a V. E. copia de dicho inventario, á no ser que no haya podido concluirse.

De todo tengo dado parte á D. Ignacio Flores, preguntándole lo que quiere que haga con los reos aprehendidos; y en caso sea conveniente pase adelante, la detencion solo habrá consistido en cuatro dias, pues he mandado seguir los equipajes á Santiago de Cotagaita con 50 hombres, al cargo de D· Joaquin Salgado, á fin de que si acaso debe marchar la tropa, pueda en un dia llegar á dicho pueblo, y continuar á la ciudad de la Plata.

Desde luego tengo la satisfaccion de poder participar á V. E., que con solo estas disposiciones he podido contener se sublevasen los pueblos de Mojo, Talina, Tarifa, Santiago y los restantes de la provincia y comunidades de indios inmediatas á esta villa, las cuales estaban en el crítico instante de seguir el pernicioso ejemplo de las demas, por lo que espero que V. E. tendrá á bien la detencion que hago en este pueblo, y me aprobará la conducta que he seguido, habiéndome parecido todo preciso en las actuales circunstancias.

Acaban de avisarme que los indios de los Altos quieren juntarse y venir a libertar los reos que tengo asegurados; y sin embargo de que estoy persuadido no se han de atrever á semejante atentado, por el respeto que tienen á la tropa, tomaré las mayores precauciones para evitar todo insulto, y en caso que lo intenten y viese podian hacer fuga por algun accidente, mandaré que les quiten la vida antes que puedan recobrar la libertad.

Inmediatamente que reciba la respuesta de D. Ignacio Flores, me arreglaré á sus disposiciones, y continuaré avisando a V. E. las resultas.

Deseo que Dios guarde la vida de V. E. los muchos y felices años que deseo. Tupiza 18 de Marzo de 1781.

Excmo. Señor.—

José de Reseguin.

Excmo. Señor D. Juan José de Vertiz.

PARTES DE OFICIO DEL GOBERNADOR

DE SALTA D. ANDRES MESTRE AL VIREY DE BUENOS AIRES, SOBRE LA REVOLUCION DE SU PROVINCIA.

Excmo Señor:

Señor: Los alborotos del Perú se hicieron al cabo trascendentales á mi provincia, en términos que los ejemplares de Paria, Lipes y

Tupiza, como tan inmediatos, han llegado á la inteligencia de los Tobas, fronterizos del Rio Negro, jurisdiccion de la ciudad de Jujui, y habiendo hecho alianza con los Matacos, han resuelto atacarla, para cuyo logro han puesto sitio al Fuerte con ánimo de rendirlo par asedio. Esta novedad y la de la mocion de los del Oasco, me ha puesto en precision de despachar al Rio del Valle una competente guarnicion de milicianos para contener cualquier insulto, poniendo los destacamentos correspondientes en las bocas de las quebradas por donde puede introducirse el enemigo, quedando de resguardo en esta ciudad, el corto número de vecinos y forasteros que contiene. Como estó en estas ocupaciones divertida la gente, no me resolví á despachar socorro á Jujui, recelando que con esta noticia intentasen los indios descuidarnos y acometer por esta parte: cuya reflexion me obligó á remitir el dia de ayer los 200 vallistas y santiagueños, y hacer propio al Comandante D. Cristoval Lopez, para que anticipase la compañía de granaderos á fin de auxiliar á dicha ciudad, y que sosegado este tumulto y socorrido el Fuerte, pasasen á su destino.

Las cartas del gobernador de armas D. Gregorio Zegada, las de Cabildo y Oficiales Reales, aseguran el peligro; mucho mas temible por la union de las gentes de la Isla y Carril, que influida de las ofertas de los indios, parece se han conjurado, segun dan á entender veinti y siete hombres, que prendió por este mismo recelo. Igualmente se ha acreditado ser el principal caudillo un José Quiroga, á quien no pudo aprehender, y que el nombre del rebelde Tupac-Amaru ha hecho en los indios tal impresion que no habrá como disuadirlos de otro modo que con el castigo. En esta diligencia, y la de las prevenciones que se me hacen en las adjuntas, espero tenga V. E. á bien mi determinacion, pues estando el fuego á las puertas, es indispensable cortarlo para que no penetre: me avise de quedar con los 100 hombres que espero aun del valle de Rioja para cualquier acaso, pues de la ciudad del Tucuman no hago cuenta, en vista de lo sucedido.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Salta y Abril 3 de 1781.

Excmo. Señor.—B. L. M. de V. E. su mas atento respetuoso servidor.

Andrés Mestre.

Excmo. Señor Virey D. Juan de Vertiz.

Muy Señor nuestro:

Con motivo de los presentes acaecimientos en todo el reino parece que ha sido trascendental, no solo á la mucha gente plebeya de que

se compone esta ciudad, sino tambien a los indios que están en las inmediatas reducciones, pues aunque las primeras noticias que tuvimos no nos enviaron la mas cierta especie para el asenso; pero como en la actualidad no son despreciables ningunas, se hicieron algunas diligencias, con las que hemos venido á conocer la preparacion en que se halla esta gente para invadir esta ciudad pasado mañana Miércoles, aunada toda la gente de Perico, Isla y Carril con los indios Tobas, quienes se hallan fuera de la reduccion encubiertas en los montes del Pongo y sus inmediaciones, y se dice esperar tres naciones mas, bárbaras, con quienes han hecho alianza, y se han pactado á juntarse en un cierto punto de reunion para dar el ataque en el citado dia.

Todo esto se ha sabido por haberlo revelado uno de los mismos indios Tobas por un recado que le mandó al maestro Albarracin, en que le prevenia no se retirase á Jujui, porque en su hacienda se libraria; y aun por este conducto, como por otros, ha podido averiguar este eclesiástico la certidumbre del acaso, y acaba de llegar á darnos esta noticia que, junta con otros antecedentes que hemos tenido, se hace preciso darle todo crédito; y mas cuando ayer tarde vino un mozo que habita en las Capillas, distante siete leguas de esta, quien espresó haber el dia antes ido á su casa, y de paso para la reduccion, un hombre á quien no conocía (pero era aindiado) y le previno que para el Miércoles estuviese dispuesto con sus caballos, y se disfrazase, untándose de barro la cara, pues él iba á traer su gente, y entre ella á dichos indios. Esto nos tiene con un continuo sobresalto; y justamente recelosos de que acontezca algo lo ponemos en noticia de US. para que vea el mejor modo de auxiliar esta ciudad, y que sea con la mayor prontitud, pues la gente que acá tenemos sabe US. que es muy poca; y como nos recelamos de que sea general la conjuracion, no podemos hacer venir á toda la del campo, por que sería peor entrar al enemigo en casa.

Estas consideraciones deben mover á US. á tomar el mas pronto remedio, que ya no puede ser otro sino mandar alguna gente y municiones, pues de todo carecemos, como tambien de armas, porque en la revista que se hizo de ellas, no llegan á sesenta las que se hallan corrientes. Todos estos son motivos que nos tienen sobresaltados, y solo esperamos el remedio y auxilio de la mano de US.

Nuestro Señor guarde á US. muchos años. Ciudad de Jujui 26 de Marzo de 1781.

B. L. M. de US. sus mejores servidores.

Dr. Tadeo Dávila—José de la Cuadra—Tomás de Incla—Diego de la Corte—Ignacio de Mendizabal, Prior General.

Señor Gobernador y Capitan General D. Andrés Mestre.

Muy Sr. mio de mi mayor aprecio:

En este instante recibo la que incluyo á US. del Comandante del Rio Negro, por lo que se impondrá de la necesidad que tiene de socorro, pues se halla amenazado de los Tobas, quienes han hecho alianza con los Matacos: estando US. cierto que esta alianza para la sedicion tan fatal que vemos, estaba fraguada con esta canalla sobre mes y medio hace; y en todos estos contornos se halla gente dispuesta, para agregarse á los Tobas, luego que tengan noticia de su venida que creo no pase de mucho tiempo, pues con el motivo de la citacion que yo hice para que fuesen de socorro á dicho Fuerte de Rio Negro, á cuatro hombres por compañía, y ver que muchos me fallaron, fuí averiguando cual era la causa, y que se habian retirado en los montes por partidos, reuniéndose de 50 y 50, y se mantienen escondidos para salir luego que tengan noticia, pues ellos mantienen sus correspondencias secretas muy corrientemente.

Los indios Tobas han esparcido la voz por su intérprete y caudillo José Quiroga, cristiano, que se ha aliado con ellos, diciendo que á los pobres quieren defenderlos de la tiranía del español, y que muriendo estos todos sin reserva de criaturas de pechos, solo gobernarán los indios por disposicion de su Rey Inca; cuyo maldito nombre ha hecho perder el sentido á estos indios, pues muchos de mediana comodidad, y que lo pasaban muy bien se han hecho á la parte de los Tobas, creyendo este desatino y otros semejantes.

Antes de ayer en la noche 30 de Marzo, me dieron noticia como se hallaban escondidos en Sapla 60 hombres que se iban juntando de todas estas inmediaciones para unirse con los indios Tobas, y ayer á las ocho de la mañana fuí á ver si podia tomarlos, y solo 27 pude pescar, y dos mas que se me huyeron cerro arriba, y dieron aviso á otra cuadrilla que se hallaba allí inmediata, la que se me escapó sin poderlo remediar, porque el cerro es tan montuoso que se hace intransitable, y he tenido noticia tiraron para Salcedo, extraviando caminos en busca de los Tobas para ampararse de ellos, porque ya estas gentes contemplan Jujui y los Fuertes por suyos, con cuyo motivo, de estos veinti y siete reos hemos averiguado la trama que tienen urdida dichos Tobas; y aunque yo he deseado el salir por si podia lograr el lance de darles un buen avance y castigar su insolencia, me ha sido imposible por no desamparar la ciudad, y porque contemplo están divididos los Tobas en dos trozos, para luego que yo saliese dar avance á esta ciudad. Por lo que si US. gusta mandar la tropa miliciana y veterana para su auxilio, y que en tanto que las cargas se preparan yo hiciese una salida á dicha reduccion y castigar la insolencia del enemigo; dándome US. 50 ó 60 de los veteranos, mediante á que dichos Tobas se hallan auxiliados de los Matacos espero en Dios se conseguirá el fin: por lo que si US. de-

termina, puede dar órden para que mañana caigan dichos 50 veteranos al Pongo, en donde yo los esperaré para tomar la madrugada, y pasado mañana, 3 del corriente, estar temprano en el Fuerte, que si lográra la fortuna de hallarlo sitiado de los Tobás y Mataeos, entrarles yo de atras y darles una buena descarga: en cuya virtud puede US. ordenarme lo que fuese de su agrado, en inteligencia de que sacrificaré mi vida gustoso en servicio de Dios y del Rey.

Sale el portador á las 5 de la tarde, y le encargo que á las 10 esté ahí, para que mañana á las 12 del dia á mas tardar esté de vuelta y pueda yo caminar al Pongo á esperar á dichos veteranos, que con estos y el vecindario espero en Dios tendrán castigo. Así mismo conviene el que US. proporcione el que mañana estén en esta ciudad los veteranos para su defensa, pues de lo contrario se esponia la ciudad á una ruina por tener el enemigo en casa.

Nuestro Señor guarde á US. muchos años. Jujuy, y Abril 1.° á las 5 de la tarde.

B. L. M. de US. su mas atento y rendido servidor.

Gregorio de Zegada.

Señor Gobernador y Capitan General D. Andrés de Mestre.

Señor:

Habiendo precedido la muestra de armas en la Rioja para la remesa de los 50 hombres que US. me pidió, como me hallase informado aguardaban este acto para rebelarse, arbitré en aquel público antes de pasar á otra cosa, y dije al Cabildo que estaba presente: *Hago saber á UU. SS. muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, como estoy cierto que la gente presente, pretende esta vez rebelarse contra las órdenes del Excmo. Señor Virey, y de su Señoría el Sr. Gobernador y Capitan General de esta provincia. Por tanto, de parte del Rey Nuestro &c. (Dios le guarde) le exhortaba y requería, y de la misma, como su Gobernador de armas, le rogaba y encargaba estuviera á la vela, tanto para el auxilio necesario, cuanto para certificar todo lo que acaeciera. Y luego vuelto al pueblo, dije al concurso, que pena de la vida, traidor al Rey, el que una palabra hablase contra lo recomendable del asunto, y que el que fuese fiel vasallo, cayese tras mi como un rayo contra el que demostrára la mínima resistencia.* Y como esta resolucion los sugetase, pude sin pérdida de tiempo apartar la compañía; pero luego no sé por que influjo, pasando yo á darles cuartel, costó triunfa para que me siguieran, pretestando no poder caminar hasta que no les hiciera el gusto de darles capitan á su contento, y de todos los que le nombraba ninguno les agradaba, sino de los sugetos que estaban empleados en servicio de la República, y sino que yo caminara, que entónces moririan con gusto á mi lado, hasta que en estos términos me ví precisado á complacerles, y tomaron conmigo la ruta sin la menor novedad, con particular obediencia y mejor órden hasta llegar á esta jurisdiccian del Tucuman, en donde los del motin los habian relaja-

do en tanta manera, que hasta la ciudad tuvieron el atrevimiento de quitarme el camino por dos ocasiones y embarazándome las aceleradas marchas. Y como mis palabras fuesen persuasivas y eficaces á desvanecer los malos consejos y darles valor, y no tuviesen la misma queja de mi, pude pasarlos adelante hasta los Nogales con 21 hombres mas que ese dia me alcanzaron de un lugar que llaman el Pantano, finjiendo haber sido mandados citar por su Cabildo de la Rioja, y que como buenos servidores de S. M. habian salido en mi alcance, de contado sin bajar á la ciudad, y era el caso de que como algunos vinieron en mi marcha de los suyos, se arrojaron de mano armada á volverlos, y lo han conseguido fácilmente: po rque como los primeros se hallasen esperando solamente un fomento de estos, se unieron de contado para ejecutar su motin, y fué en esta forma.

El dia de ayer por la mañana en el dicho lugar de los Nogales, que ya se habian sosegado las nubes de dar agua para poder pasar adelante, vino á mi toldo un Juan Diaz, uno de los dichos 21 que me alcanzaron, y ha sido notado de antemano de cabeza de motin, y me dijo como la gente pretendia desampararme, y era su sentir se hiciera chasqui á US. incontinenti, participándole para que tomara las providencias mas útiles á su remedio, y en el interin parase la marcha en las Trancas, lo que me asentó, y agradecí su comedimiento. Y sin embargo lo comuniqué á mis oficiales y les pareció bien, y aconsejaron fuese el chasque el mismo Juan Diaz: con este me puse á escribir y entreguéle el pliego cerrado, leyéndole su contesto, presentes dos soldados, que me pidió para que le acompañaran; y cuando me despidió y salió, resultó el motin, que los atajaron quitaron el pliego y mas lo apresaron, y puéstoles guardias, que aunque esto fué finjido, porque resultó ser unos, pasaron á amarrar á unos y otros de mis oficiales, y dándoles golpes y empujones los botaban por el suelo con tal iniquidad que el referirlo todo sería un proceder infinito, y luego pasaron a mí y pretendieron botarme el toldo encima, sino salia y volvia con ellos, porque así convenia, y el comun lo decia con estas y otras iniquidades é insolencias hasta que salí, y esforzado gané una casa inmediata y empecé á predicarles fervoroso; y sin embargo que conocian su desatino, y las razones mias que los convencia, no hubo que tratar se sujetaran, ni menos me permitieron pasar adelante con algunos que me siguieran voluntarios ó dejaran solo, sino que por fuerza habia de volver con ellos, y algunos ya se acercaban como haciendo la demostracion de agarrarme, hasta que temeroso de algun absurdo suyo, monté en mula, y dije, el que quisiera sígame para adelante, y tomando el camino me cercaron de tal suerte que á pechadas me quitaron del camino y volvieron para atrás; y hasta que llevo esperimentado lo que Dios es servido, con el desórden que puede US. considerar.

Señor: estaba escrita esta á deshoras de la noche porque no me dan lugar para cosa alguna, y á todas horas y aun caminando vengo con centinelas de vista, esperanzado en encontrar algun sujeto á

quien recomendarle bajo de todo sijilo. Luego que me lleven á la Rioja, pretendo buscar alguna asistencia de hombres voluntarios que me sigan, y caminar por la parte de San Carlos, en cuyo ínter podrá US. ordenarme lo que podré ejecutar con esta gente, si viva ó muerta la deberé aprehender, haciéndome de alguna gente y armas ventajosas, pues al presente carezco de uno y otro.

Cerca de los Manantiales del Tucuman, el dia de ayer por la tarde nos encontraron los soldados que van llamados para entregar las casacas y armas, y juntándose con los que me llevan preso, se dieron unos alaridos de vivas que no habia como sufrir, y luego viéndome á mí, á mi Maestre de Campo y Ayudante, me pifiaron con decir: *aquí están los cautivos*, y me hallo tan sumamente avergonzado, que no sé como desviarme de esta gente, porque no me dan lugar el mas mínimo, y voy gobernado por ellos como les dá la gana.

El bizcocho sobrante de vuelta no los veo tocar, á excepcion de las mulas, que supongo las tiran á fundir, segun carretean en ellas, y hasta aquí no me han dicho que mira tienen en razon al dinero recibido de sueldo anticipado segun mandó V. E. En logrando la ocasion de libertarme de este cautiverio, comunicaré á US. por estenso el estado de las cosas, y con la sumaria informar de lo acaecido para resguardo de mi honor y conducta.

Nuestro Señor guarde á US. muchos años. Rio de Arnillas y Abril 6 de 1781.

Señor.—B. L. M. de US. su atento súbdito y apasionado.

Juan José de Villafañe y Dávila.

Señor Gobernador y Capitan General D. Andrés Mestre.

Excmo. Señor:

Señor: Por la última que escribí á US. con inclusion de varias cartas del Cabildo Gobernador de armas y Oficiales reales de esta ciudad, se impondria de la situacion en que se hallaba, y que la mayor parte de la gente comun estaba rebelada, y tan en favor de los indios que los empeñaron á poner en ejecucion el proyecto de rendir el fuerte del Rio Negro y pasar inmediatamente á tomarla, cometiendo los execrables insultos que premeditaron. Para reparar este peligro libré las correspondientes órdenes para que se averiguase de qué sujetos procedia este atentado, interin yo daba las convenientes disposiciones de que llegase á tiempo un competente socorro; pero como este me fuese imposible anticiparlo con la gente de Salta por estar divertida en la fortaleza del Chaco y otras quebradas, donde debia poner la mayor fuerza para resistir las invasiones de estos indios que se hallaban conmovidos con la noticia de la sublevacion de Tupac-Amaru, y armándoseme me fué forzoso acudir al asilo de los veteranos, que los consideraba en marcha desde el Tucuman, para que doblasen las jornadas despaché al Correjidor de Chayanta, Capitan de ejército D. Joaquin de Alós, que se hallaba en Salta, para

que espresase al Comandante D. Cristoval Lopez la urgente necesidad que habia de que adelantase la compañía de granaderos, á fin de contener el furor de los indios y crecido número de cristianos que habia entre ellos. Y con efecto fué tan eficaz su diligencia, que en tres dias y medio caminaron 80 leguas, y habiéndose internado hasta el Rio Negro con las dos compañías de milicianos de Santiago, llegaron á tan buen tiempo que impidieron la reduccion del fuerte que estaba cercado, cuyo comandante se hallaba determinado á entregarse por habérsele desertado la mayor parte de los partidarios que tenia de dotacion, pasando estos á la faccion de los indios, y se consiguió introducirles socorro; y avanzando á los indios mataron hasta 9, entre ellos dos cristianes de los rebeldes, y solo con la desgracia de haber muerto el capitan de las compañías de Santiago D. José Antonio Gorostiaga de un golpe de lanza, á los cuatro dias de su herida.

Como esta funcion fuese antes de amanecer, tuvieron tiempo á propósito para hacer fuga y refugiarse con la espesura de un monte que dificultó la aprehension; y sin embargo que se hicieron varias diligencias para hacerlos salir, no pudo conseguirse, porque quedaron tan escarmentados que ninguna oferta fué bastante á reducirlos. Quedando encargado el doctrinero en volverlos á reduccion, se puso la tropa en marcha para esta ciudad; pero á pocas leguas que caminamos les alcanzó chasqui del comandante del Fuerte para que retrocediesen, por haber llegado una manga de indios Matacos que venian convocados de los Tobas para unírseles y verificar sus primeras intenciones.

Estas novedades me hicieron apresurar mi salida de Salta y habiendo llegado á esta el 16, se me dió noticia que el Comandante D. Cristoval Lopez y Gobernador de armas D. Gregorio Zegada, habian logrado avanzar á dichos Matacos y apresar el número de 65 bien armados, 12 pequeños y 12 mujeres, la vieja que traian por adivina, y que los conducian á la ciudad. Pero considerando el disgusto del vecindario, las ningunas proporciones de asegurarlos y trasportarlos al interior de la provincia, sin un crecido costo de la real hacienda, y que en caso de traerlos era inevitable que escapándose uno ú otro se volviesen á sus paises, y sirviesen estos de guia para conducir á los otros por estos caminos, que hasta hoy los tienen ignorados, con los que tendrian en continua alteracion esta ciudad, y finalmente que la intencion de estos fué la de ayudar á los Tobas, y poner en obra sus proyectos, incurriendo en la ingratitud que otras ocasiones, sin hacer aprecio de la compasion con que se les ha mirado siempre, manteniéndolos aun sin estar sujetos á reduccion, y que su subsistencia sería sumamente perjudicial, los mandé pasar por las armas y dejarlos pendientes de los árboles en caminos, para que sirva de terror y escarmiento á los demas; y se ha visto el fruto, pues los Tobas han dado muestras de arrepentimiento, y se han vuelto la mayor parte de ellos á su reduccion.

Conclusa esta diligencia, llamé los autos que se siguieron á 30 cristianos criollos y avecindados en esta jurisdiccion, por cuyas confesiones resulta probada la sublevacion, y averiguado el proyecto de atacar á Jujui y apoderarse de las familias y caudales. En cuya virtud, con dictámen y parecer de mi Asesor Dr. D. Tadeo Dávila se condenaron diez y siete á muerte, en los términos que verá V. E. por la copia de la sentencia adjunta, cuya justicia se ejecutó ayer 23, quedándome el desconsuelo de no haber podido merecer al principal caudillo Quiroga, autor de esta máquina, á un Suarez y a un Erazo, quienes andan prófugos, segun se dice, separados de los indios por el recelo que es regular tengan de ellos por haberlos seducido; pero se han despachado las correspondientes requisitorias en su solicitud, y hallados, procederé conforme á su mérito como tambien á los demas que se vayan aprisionando.

Estos alborotos, y la poca defensa que puede hacer esta ciudad, así por su corto número de vecinos, como por la poca satisfaccion que se tiene del comun de los moradores de su jurisdiccion, y el fundado temor de juzgarse entre los indios hasta 200 ó mas criollos, me ha precisado á dejar de guarnicion 100 milicianos del Valle: los 50 en el Fuerte del Rio Negro, y los otros 50 en esta ciudad, que irán mensualmente relevándose, pues de otro modo no será fácil resistir cualquiera avenida, y presumo que el miedo haga desamparar á muchos sus casas, y trasladarse á otra ciudad.

Bien considero, Excmo. Señor, necesita esta plaza una compañía de veteranos que la custodie por ser fuerza precisa, pero reflexionando el destino que llevan, no me he determinado á tomar resolucion, y aunque V. E. me reconviene que, conteniendo mi provincia el número de 20,000 individuos de armas, se admira como no puede sacarse el necesario para su defensa, debo representar que solo la experiencia y conocimiento de su condicion y calidad, podria acreditar la ninguna confianza que nos prometen, y que á proporcion es muy corto el de los sujetos de estimacion y verguenza que sepan servir al Rey, y los demas nos hacen tener mas cuidado que los enemigos, sin saber en que consiste la alteracion que ha causado á la gente comun el maldito nombre de Tupac-Amaru.

Yo he tomado cuantas providencias me han parecido útiles á proporcionar las mejores defensas, y aseguro á VE. que mi pensamiento está en continua guerra para recapacitar los medios mas ventajosos a sostener una resistencia capaz de escarmentar al enemigo, pero es poca la gente de honor, y muchos los parajes á que necesita descatarse. Por fin, he puesto 200 hombres en la frontera del Chaco, y el fuerte bien municionado: envié 50 á la Quebrada de Toro, y otros tantos á la de Calchaqui para el resguardo de aquellas bocas: y en fuerza de la convocatoria que hizo Dámaso Catari á los pueblos de Rinconada, Cochinoca, Santa, Catalina y Casavindo (de que me dió notica el cura D. Jose Torino), despaché 100 hombres al mando del Sargento Mayor D. Apolinario Arias para que los corriese, y que

dando vuelta viniese á parar hasta la boca de Chichas, á fin de que este refuerzo amedrente los á naturales de dichos pueblos, que sin embargo de la prision de dicho Catari pudieran incomodarnos.

No puedo menos que hacer presente á V. E. el particular mérito que ha contraido en esta ocasion el Comandante D. Cristoval Lopez, tanto por el empeño que se reconoció en la marcha que hizo desde Tapia á Jujuy, como en el avance del fuerte del Rio Negro, que dista de esta 23 leguas: cuyo anhelo y acertadas disposiciones redimieron á estos moradores del furor de los indios y rebeldes, que por instantes esperaban su último fin. Y habiéndole dejado el mando de las armas de esta ciudad al capitan D. Mariano Ibañez, que se adelantó á prevenir las provisiones para la marcha, le desempeñó con honor, tomando las precauciones convenientes á la ciudad, instruyendo, lo mejor que prometia la brevedad del tiempo, á la guarnicion miliciana que quedó, en el manejo de las armas.

Aquí quedan quince hombres con un sargento enfermos, que pasarán con el primer destacamento que venga, si se hubiesen restablecido. Una compañia que esperaba del partido de Belen, jurisdiccion del Valle, se alzó con insolencia, y otra de la Rioja que llegó hasta Tapia, jurisdiccion del Tucuman, se volvió á ejemplo de los Tucumanos, cometiendo las iniquidades que V. E. verá por la adjunta, cuyos hechos harán creer á V. E. que aunque tiene 20,000 hombres la provincia, son los mas de esta naturaleza é inclinados á la libertad y flojera, de que provienen los mayores daños.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años Jujui y Abril 24 de 1781.

B. L. M. de V. E., su mas atento seguro servidor—

Andrés Mestre.

Excmo. Señor Virey D. Juan José de Vertiz.

Señor Teniente D. Manuel Padilla.

Muy Señor mio:—Hoy hacen tres dias que he llegado de la reduccion de Santa Rosa, y de las demas de su circuito, donde he hallado mil novedades de los indios, las que me han puesto en grandisimo cuidado, mayormente la de los Atalias, donde han llegado doce indios de tierras adentro, con la novedad que toda la indiada de adentro se halla haciendo flechas y otras armas en abundancia: y dicen estos indios, que han sabido que las de adentro caminan rio arriba á dar socorro al Rey Inca, todo lo cual lo certifica la carta que escribió el P. Lapa á D. Rafael Bacher, dando aviso de dicha novedad ó albororo: á mas que á mí me consta de vista todo lo dicho. Pero como no hay que fiar en la verdad de ellos, pueden correr esta voz siniestra para mejor lograr sus traiciones en estas fronteras, con la corta inmediacion de 14 leguas líquidas, las que para ellos son 14 cuadras, segun se ha reconocido en las averias que han hecho actualmente: pues en una noche han logrado matar en distancias mas latas, segun tenemos visto en las dos que han habido estos dias,

hechas por los indios de Santa Rosa. Y haciéndome presente el gran cargo en que me dejó su Señoria de Capitan Comandante de estas reducciones, le supliqué que para el cumplimiento de dicho cargo era preciso se me agregasen las compañias de Quiles, Cortaderas y Tajamar, para con ellas apaciguar cualesquier disturbio ó alboroto que entre dichas reducciones pudieran haber: por lo que teniendo noticia cierta que se halla la compañia de U. citada para socorro para el Rio del Valle, he hallado por conveniente que dicha compañia no camine, para que yo auxiliado de ellas y de las demas agregadas á mi cuerpo, pueda apaciguar y contener los atrevides impulsos de dicha indiada: siendo preciso para ello que luego de vista esta, la encomiende al Sargento Mayor D. Juan Vidal y Linares, quien, inteligenciado de su contenido, determine lo que hallare por conveniente, dándome pronto aviso para mi gobierno, de la que dejo un tanto para lo sucesivo en todo acontecimiento.

Yo celebraré que V. se mantenga disfrutando del cabal beneficio de la salud, la que ofresco á su disposicion para que me mande en esta Hacienda del Remate y Marzo 28 de 1781.

B. L. M. de U. su mas apacionado servidor—

Pedro Corbalan.

SENTENCIA CONTRA LOS REOS DE LA POBLACION DE JUJUI.

D. Andrés Mestre, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitan General de esta Provincia del Tucuman:—Habiendo visto los autos que se han seguido por las justicias de esta ciudad, por la general sublevacion que se ha esperimentado en la mayor parte de la gente ordinaria, quienes sedujeron á los indios de la reduccion de de San Ignacio de Tobas para que la invadiesen: lo que de facto hubieran practicado á no haber advertido las disposiciones en que se hallaban otros vecinos para contrarrestar sus fuerzas: sin embargo de que dichos autos no se hallan conclusos por los términos de derecho: pero atendiendo á que en causas de esta naturaleza, en que se ejecuta el castigo para que sirva de ejemplar, se contenga la sublevacion, no se deben guardar aquellos trámites sino sentenciar, en vista de sus confesiones, las que se hallan tomadas, y por lo que de ellas resulta: Fallo, que debo condenar y condeno a muerte á los siguientes, que fueron los convocadores; unos y otros que voluntariamente se dieron á la parcialidad de los indios para ayudarles á verificar el proyecto de degollar á todos los vecinos de esta ciudad, sin excepcion de ninguno, sino solamente á los del sexo femenino: cuales son, Lorenzo Serrano, Juan de Dios Maldonado, Francisco Rangel, Melchor Ardiles, Diego Avalos, Mariano Galaza, Francisco Rios, Juan José Almasan, Andrés Lopez, Juan Ascencio Mendoza: quienes por la imposibilidad que hay en esta de ejecutar la sentencia que corresponde á sus delitos, serán arcabuceados por detras como traidores del Rey y la Patria. Por lo que serán sacados á uno de los

cantones de esta ciudad, y en las esquinas por donde se transitasen, se publicará su delito y sentencia que se les impone por voz de pregonero: y puesto en dicho canton en la mayor forma que se dispusiere, se ejecutará en ellos esta sentencia: y cortándoles las cabezas serán llevadas, la de Francisco Rangel y Melchor Ardiles, al fuerte del Rio Negro, y se pondrán en los cabos, para que este aspectáculo sirva de escarmiento a todos los demas partidarios que se hallan en dicho fuerte de donde se desertaron estos dos reos para unirse con los indios.

Así mismo, la de Juan de Dios Maldonado y Andrés Lopez se pondrán en dos picotas, que se fijarán en dicha reduccion de indios Tobas, donde igualmente eran soldados, y desampararon su plaza para unirse á dichos indios.

Igualmente, la de José Aleman se llevará al Fuerte de Ledesma, y se colocará en la propia conformidad; y las restantes, dejándose una en la picota que se dispusiese donde se hiciere la Justicia, y otra en el rollo de la plaza de esta ciudad, se repartirán por todos los caminos de esta circunferencia, poniéndose á dos leguas de distancia en los árboles mas prominentes, para que este objeto sirva de recuerdo al castigo que merecen semejantes delitos.

Así mismo ordeno á los restantes que se hallan presos en esta ciudad, que son: Manuel Romero, Miguel Gerónimo Mamani, Martin Vidaurre, Estevan Juarez, Joaquin Jurado, José Toro, Norberto Martinez, Juan Valdivieso, Manuel Flores, Bartolo Rios, Mariano Basualdo, Bernardo Surapurá, Lorenzo Umacuta, Agustin Sanchez, Bernardo Chaparro, Manuel Bejarano, Francisco Miranda, Nicolás Mansilla, Diego Tarístolas, Melchor Cruz y Fernando Rivas, usando de mi conmiseracion, á que sean quintados; y con los cuatro que de los veinte saliesen condenados, se ejecutará lo mismo que con los anteriores, y se llevarán sus cabezas al paraje de Sapla, que era el que tenian destinado para sus juntas, y donde fueron presos; y á los 16 restantes se les pondrá una señal en el carrillo: que debera ser de una R, que indica *rebelde* ó *rebelado;* la que se hará á fuego para que le sirva de memoria su delito, y para otros se conozca su traicion. Y mas, los condeno á que sirvan por espacio de cinco años en las obras públicas de esta ciudad, y que cuando no las haya sean conducidos al presidio del Rio Negro, ú otro que sea mas conveniente hasta que cumplan el término asignado.

Que así lo pronuncio y firmo con mi Teniente y Justicia Mayor, definitivamente juzgando, en 21 dias del mes de Abril de 1781 años; y ante el presente Escribano de Cabildo, quien le hará saber á los reos esta sentencia.

Andrés Mestre.

Dr. Tadeo Dávila—Ante mí, *Manuel de Borda*, Escribano público y de Cabildo.

FIN DEL PRIMER TOMO

Y DE LA HISTORIA DE LA REVOLUCION DE TUPAC-AMARU.

INDICE.

PÁJINAS

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA SUBLEVACION DE TUPAC-AMARU.

LISTA DE LOS SS. SUSCRITORES.

LIMA.

Aparicio	Gral.	Manuel Martinez.
Andia		Trinidad P.
Azcárate		Ramon.
Arresse		Pedro.
Alzamora	Dr.	Blas José.
Abadía	Dr.	Ignacio.
Andrés		Francisco.
Alarco	Dr.	José Lino.
Ayon		Manuel.
Agüero		Juan Cipriano.
Althaus		Emilio.
Almenabas	Dr.	José.
Arrieta	Gral.	Juan José.
Aramburu		Isidro.
Aliaga		Diego Lopez.
Araoz	Dr.	Juan José.
Aguirre		Mariano.
Arizola		Manuel.
Bambarem	Dr.	Celso.
Bedoya	Dr.	Lorenzo M.
Bohorques	Dr.	José.
Barrera		Lino M.
Barriga	Dr	Felipe Alvarez
Bravo	Dr.	José Julian.
Blanco		Francisco.
Bleimfedner		Pablo.
Barreda		Felipe.
Barinaga	Dr.	
Bravo	Com.	Toribio.
Boterin	Com.	Ramon.
Bernales		Pedro.
Bergman		Cárlos.
Bernales		José.
Barreto	Com.	Juan.
Bermudez		Adolfo.
Breziani		José.
Bustamante	Gral.	Pedro J.
Blaizac		Simon.
Carassa		Francisco
Cáceres		Benjamin.
Carrillo		Pedro José
Calmet	Com.	José.
Criado	May.	Miguel.
Carrillo	Dr.	Guillermo.
Chavez	Dr.	Ezequiel.
Chaparro		Juan.
Calderon	Dr.	Pedro José.
Camilo		R. P.
Chavez		Francisco.
Chavez		Manuel Antonio.
Carrasco	Gral.	Eduardo.
Casós		Francisco de P.
Cucalon		Antonio.
Condorena		Pablo.
Castañeda		Eusebio.
Cano	Dr.	Luciano María.
Club Nacional.		
Caballero		Félix.
Centeno		Juan.
Casanave		Enrique J.
Castañeda	Crnel.	José Santos.
Cabieses		Antonio
Calero		Antonio.
Castañon	Crnel.	José.
Canseco	Crnel.	Francisco Dies
Castillo	Gral.	Fermin del
Calderon	Dr.	Francisco Garcia
Donayres	Crnel.	Juan José.
Denegri		Pedro.
Delgado		J. P.
Dupeyron		Ernesto.
Delfin		Ruperto.
Duquid		Tomás.
Desmaison		Ricardo.
Elguera		Juan Ignacio.
Eyzaguirre		Belisario.
Espinosa	Dr.	Manuel T.
Escardó		Gregorio.
Echenique		Pio Jorje.
Elcorrobarrutia		José.
Echenique	Gral.	José Rufino.
Elizalde	Crnel.	Juan F.
Franco	Crnel.	Bonifaaio.
Ferreyros		Manuel.

Fernandez		José.	Mendoza y Boza		Domingo
Freyre	Crnel.	Manuel.	Mendiburu		Enrique
Figuerola		Ramon.	Malherbe		
Fuentes.			Mabsueto		Canaval
Guarda	Gral.	Manuel de la	Macedo	Dr.	Mariano
Gutierrez		Benito.	Navarro		José
Gallagher		Juan.	Nuñez		Manuel
Gildemaister y Cª.			Novoa	Dr.	Ignacio
Guevara		Juan.	Orbegoso	Crnel.	Pedro
Graña		Waldo.	Osma		Ignacio
García		José Antonio	Olaechea		Antonio
Garcia Urrutia		José	Odiaga		Francisco
Grau	Dr.	Rafael	Ovalle	Dr.	Gregorio
Garay	Dr.	Nicolas	Ornellas	Dr.	Antonio E.
Gomez		Estanislao	Ovalle		Juan Francisco
Gordillo		Julian	Polo		José Toribio
Huertas	Dr.	Juan	Padilla		Antonio
Humphreis		Mariano	Panizo		Manuel
Helmes	Com.	José Rafael	Pagador		Mariano
Herce		Modesto	Porras	Dr.	Meliton
Hutt Gruning y Cª.			Pratolongo		Roque
Idiaquez		José Manuel	Puente		Gaspar de la
Izcue		Rafael	Pardo		Manuel
Igarza		Daniel	Porras		Domingo
Iribarren		Pedro	Pazos	Dr.	Juan Francisco
Jara		Miguel	Perez		Dámaso
Loli	Dr.	Mariano	Paz Soldan	Dr.	Mariano Felipe
Loayza	Dr.	José Jorje	Panizo	Crnel.	José
Lopez Torres	Dr.		Pitot	Crnel.	José Benito
Lama	Dr.	Tomas	Paz Soldan		Pedro
Lanfranco		Santiago	Perez		Manuel
Lachambre		Tomas	Palacios		
La-Jara	Crnel.	Manuel	Pinto		Jorje Tezanos
La-Rosa	Crnel.	Simeon	Quirós		Rafael
La-Fuente	Gral.	Antonio G. de	Quirós		Augusto P.
Lizárraga	Dr.		Riva-Agüero		José de la
Mariátegui	Dr.	Francisco J.	Rodriguez		José Gabriel
Moreyra	Dr.	Francisco de P.	Roca y Garzon		Bernardo
Moreyra	Dr.	Juan José	Rosas	Dr.	Francisco
Muñoz	Dr.	Bernardo	Rotalde		Miguel
Menacho		Juan Gualberto	Ramos		Manuel Antonio
Mariátegui	Dr.	Francisco J.	Rios	Dr.	Miguel de los
Medina		Manuel	Rojas		Juan
Miriño		P. C.	Rojas		José
Mendoza y Boza		Manuel	Rueda		José
Montero		Juan	Revoredo		Juan C.
Moreyra	Dr.		Rivera		Narciso
Marisca		Miguel	Rodrigo		Nicolás
Mugaburu	Crnel.	Francisco G.	Revolledo	Dr.	
Morla		Juan Francisco	Rivas	Gral.	Felipe
Mendiburu	Gral.	Manuel de	Reyna	Crnel.	Francisco
Maldonado		Garcia	Stubs		

Schutto		Cristoval G.
Souza Fereira		Antonio
San Martin		Manuel Julian
Saco		
Suarez Valdez		José Maria
Sagredo		Ricardo
Secada	Crnel.	Francisco de P.
Sotomayor		Federico
Solar	Dr.	Pedro
Salmon		Pedro
San Isidro		Conde de
Seguin		Francisco
Salamanca		R. P.
Trilbeau		Mr.
Taboada		Miguel
Torrico	Crnel.	Joaquin
Tarava	Dr.	Santiago
Teran		Mariano
Toro	Com.	Pedro
Urizar		Manuel
Ubí		Santiago
Ulloa	Dr.	José Casimiro
Vazquez		Ilmo. Sr. Obispo.
Valverde y Ca.		
Veyans		Cárlos
Valdeavellano		Benito
Villavicencio		Pedro
Varela		Felipe
Vivero		Mariano
Valdivia		Ramon
Villalonga		Florentino
Vidaurre	Dr.	Melchor
Vivero		Tomas
Velez	Dr.	Armando
Villar	Dr.	Leonardo
Valle	Dr.	Manuel T. del
Villarán		Federico
Vicuña Mackenna		Blas
Vargas	Crnel.	Manuel
Vargas Guimet=Cl.		Manuel
Vargas	Comt.	Mariano
Velarde	Crnel.	Manuel
Wendell	Dr.	Abraham
Zaracondegui		Julian
Zegarra		Miguel
Zuleta		Gregorio

CALLAO

Cantuarias		Tiburcio
Jacobeli		José Santos
Real		Gregorio N.
Santillana		Mariano
Soroa		Joaquin
Freundt		Santiago
García		J. G. N.
Mendivil		José R.
Larrañaga		Pedro T.
Eureche R. P. F.		Pedro
Consejero		Lázaro
Ramirez		Camilo
Castañeda	Dr.	Domingo
Flores	Dr.	José T.

CERRO DE PASCO.

Costa		Andrés
Tello		Agustin
Azcarraga		Juan José
Alcántara		Pedro
Zavala		Manuel
Lurkin		Baldomero
Trujillo		Andrés
Santillana		Atanasio
Puntriano		José María
Gonzales		Manuel J.
García	Dr.	Lorenzo
Sres.		Rios ó Patron

JAUJA.

Solis		Pablo
Lizarraga		Casimiro
Alvarado		Eduardo
Delgado		Enrique
Carrera		Francisco
Ibarra		Jacinto
Gomez	Dr.	Miguel A.
Oddera		Marcelo
San Martin		Nicolas
Reyes		Pedro Teodoro
Zamalloa T.	Crnel.	Paulino
Tejada	Ten.	Ramon

ARICA.

Bairo		Adam

TACNA.

La Corte Superior

Castañon		Felipe
Hurtado	Dr.	Wenceslao
Bravo Zevallos		Juan
Barreda		Cárlos

Fernandez		Antenor
Basadre		Federico

MOQUEGUA.

Zevallos	Dr.	Luis Demetrio

TRUJILLO.

La Torre	Dr.	Annibal V de
Pacheco	Dr.	Antonio
Sanz	Dr.	Agustin
Bueno	Dr.	Bruno
Ganosa	Dr.	Felipe N.
Arias	Dr.	José Felix
Barreto	Dr.	Juan
Alzamora	Dr.	Manuel Amodeo
T. y Velarde	Dr.	Julio
Miranda	Dr.	Juan E,
Corderɔ	Dr.	Manuel
Lizarzaburu	Dr.	Nicolás
Rossel	Dr.	Pio Vicente

COCHABAMBA.

Irigoyen	Dr.	Natalio

Nota.—No se publican las listas de suscritores de Huancayo, Ayacucho y Cuzco, por no haberlas remitido aun los señores corresponsales.

DOCUMENTOS HISTORICOS

DEL PERU

EN LAS EPOCAS DEL COLONIAJE

DESPUES DE LA CONQUISTA

Y DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA PRESENTE.

Colectados y arreglados por el Coronel de Caballería de Ejército
fundador de la Independencia

MANUEL DE ODRIOZOLA.

TOMO SEGUNDO.

LIMA.

IMPRENTA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA NÚM. 58.

1872.

ADVERTENCIA.

Cuando publiqué el anuncio de las materias que contendria este segundo tomo, me propuse dar á luz solo la parte militar de la Memoria del Virey Abascal, por cuanto abrazaba la guerra de nuestra sagrada Independencia; pero habiendo reflexionado despues, que procediendo así, mutilaba el cuerpo de un escrito de suma importancia, como redactado por el esclarecido literato Dr. D. Hipólito Unanue, he determinado insertar íntegro dicho escrito, que sin duda alguna será del agrado de los lectores, ya se atienda á su contenido, ó á la recomendacion de ser impreso por primera vez.

Lima y Enero 15 *de* 1864.

Manuel de Odriozola.

Relacion del excmo. señor virey del Perú D. José Abascal y Sousa, teniente general de los reales ejércitos, marqués de la Concordia española, caballero gran cruz de Carlos III, gran cruz americana de Isabel la Católica, y de la militar de Santiago, presentada á su sucesor el excmo. señor D. Joaquin de la Pezuela.—Año de 1816.

INTRODUCCION.

Jamás tuvo la obra que presento por objeto hacer ostentacion de un lenguaje elevado y correcto que no poseo, ni mucho menos exajerar el estado en que encontré este Gobierno y los diversos acaecimientos de este tiempo, para que así resalte mas el mérito que he contraido en sostenerlo y adelantarlo: pues en uno y otro, nada creo haber hecho que no sea propio de las extensas obligaciones en que me costituí aceptando la pesada carga del mando superior de un reyno tan dilatado. Al principio la idea fué solo reducida á formar unos sencillos extractos de las providencias que he expedido con motivo de los alborotos en las provincias vecinas á este virey nato, ajustados á los numerosos y muy abultados expedientes, que con este motivo se han seguido, y existen en la secretaría pero con tal exactitud que acaso en lo que consiste el verdadero y único mérito de esta pieza. Despues fué preciso que les precediera la noticia mas imparcial del fundamento de estas alteraciones, como conducente para el juicio recto y fundado que debe formarse de la justicia de los procedimientos de este Gobierno en materia tan delicada.

Se ha escrito, se ha dicho tanto sobre estos particulares, que mi delicado pundonor se ha visto necesitado, á dar una relacion tan menuda como fastidiosa de los acaecimientos y mis

disposiciones para que por ella y por los documentos á que se refiere. pueda juzgarse con la propia inparcialidad con que se han expuesto. Los que hayan de leer estos estractos hallarán en cado paso un monumento de la pacífica conducta del Virey, de los mas sanos consejos y de los covencimientos mas claros de la imposibilidad de realizar sus ideas, al propio tiempo que tendrán que admirar la obstinacion de los conmovidos, su solidez, y la mas atrevida arrogancia y desenfreno; motivos todos que unidos al desprecio de las leyes, que tienen por objeto la salud de los pueblos, han hecho indispensable recurir á la fuerza y el uso de las armas inescusable. Por último, se hace mencion de las mas notables ocurrencias; viniendo á componer el todo la relacion de mi gobierno, con algunas advertencias que podrán ser en adelante útiles á la conservacion de estos dominios, y al bien y prosperidad general de la patria.

Si las tristísimas circunstancias de la América del Sur, atacadas unas veces por enemigos exteriores, y conmovidas otras interiormente en varios puntos, han presentado un campo inmenso al Virey del Perú para práticar grandes servicios, auxiliando los unos, sujetando los otros, y manteniendo por último su territorio en la tranquilidad asombrosa, que todo el mundo vé con admiracion; debe reputarse esta ocasion por la mas desgraciada para estos paises, por lo que han tenido que sufrir, y aun para el mimso gobernador, que pudiendo emplear sus miras, su poder y sus talentos en realizar ideas beneficiosas, ha tenido que convertir sus esfuerzos en los de severidad y castigo, no solo para refrenar el orgullo de los que han sublevado los pueblos, sino para libertar á estos mismos de la tiránica opresion, de los que bajo las mas engañosas apariencias, les propinaban el veneno mortal de su esclavitud en la copa de oro de una imaginada emancipacion.

Es evidente que para consegirla han empleado los sofismas mas ridículos, atribuyendo los vicios de los gobernantes del antiguo regimen, á defectos de la Constitucion de nuestro Gobierno; invectivas atroces, las mas groseras imputaciones á los gobernadores. y cuanto puede sujerir á la imaginacion mas exaltada, los engaños de la arteria, otro tauto se ha puesto en planta en perjuicio de la interesante union de esta con España Europea. El congreso de sábios á quien fue confiada la formacion del nuevo código constitucional cree y confiesa que habiendo aumentado á la antigua solo travas á la arbitrariedad, nada tuvieron que reformar á los fundamentos de esta, dejando perfectamente arreglado el cuerpo política de una moderada monarquia. Por consiguiente los que no la adoptan; no la admiten, no la juran, ni la obedecen, no han

sido impelidos *por la comun, sino por la particular conveniencia* y no la buena fé, sino el reprobado egoismo es el que ha dirijido sus acciones, apartándose del comun sentir de los pueblos.

Aun pudiera decirse mas; pero esto sobra, para convencer, que la guerra de América ha sido movida por el interés individual, aumentada despues por los incautos acostumbrados á ver las cosas por la superficie, por los indigentes que toman el partido de la guerra como un medio de adquirir la subsistencia; y finalmente por la muchedumbre ciega siempre y fácil de llevar al precipicio.

La ribalidad entre los hombres tan antigua como el mundo, pasó á hacerse comun á las familias, y despues de pueblo á pueblo, de provincia á provincia y de nacion á nacion, desde que propagándose el género humano se fueron constituyendo separadamente en distintas sociedades, por lo pue se contrarian al parecer entre sí sus intereses, por los celos ó por la emulacion de los unos con los otros. Bien sea, pues, por estos principios ó por el de la memoria del odioso sistema colonial porque han sido regidos, ó por los vicios de la administracion de nuestro antiguo régime; la rivalidad entre los españoles de este pais y los peninsulares, es tan cierta como inveterada y en proporcion á la que se observa entre las demas provincias de la monarquía tan grande como la distancia que los separa. Esta ha sido la piedra de escándalo, sobre la cual se han echado los cimientos á la cruel revolucion que devora los pueblos de la América, y la que conviene destruir, para que no se repitan atentados, que ó sostenidos con mas calor ó auxiliados por los émulos de las glorias de la Nacion Española, pueda llega alguna vez á tener efecto la desunion de una sola familia. Conocido el principio parece que no será difícil armar con los medios que han de remediar el mal! pero sobre todos ellos entiendo yo, que ninguno es tan urgente, ni puede ser mas eficaz que el de dar ocupacion entre otros que no la tienen, á la clase mas menesterosa, cual es la de los mestizos que escluida de los empleos por la ley sin el beneficio de tierras que han disfrutado los originarios, sin arbitrio de que los han privado, el abatimiento del precio de sus tejidos por el contrabando; cuando no sea la insurreccion el delito á que han de acogerse para vivir, serán otros sus crímenes perjudiciales á la sociedad y al órden que en ella se requiere. Este es en mi entender el objeto que debe ocupar la séria atencion del Gobierno, removiendo los obstáculos que se opusieren á tan interesante fin, y aun facilitando los medios de que el patrimonio de los pobres, que son sus brazos, se empleen con utilidad comun. Aunque indirectamente estas han sido las miras y principal atencion de mi Gobierno, allanándoles la senda de su felicidad y protegiendo

los demas ramos de necesaria aplicacion al trabajo de los naturales.

Como el objeto principal de la ley que impone á los Vireyes la obligacion de extender las relaciones de su Gobierno, no sea el de saber la historia de sus hechos particulares, sino instruirse de las observaciones que sobre el reino hubiesen hecho en cada ramo, para dejar trazado en ellas el sendero por el cual deban encaminarse las providencias sucesivas para su mayor prosperidad; he juzgado oportuno, apartándome del método comunmente observado por mis predecesores en las suyas, abrazar todos los estremos conducentes á aquel propósito con la mayor claridad y concision posibles, sin dejar de estenderme en otros, segun la entidad y las circunstancias con que se han presentado para dar lugar al cierto de las conjeturas.

Apesar de esta consideracion que no me ha desamparado en el acto de formarla, no dudo haber incurrido en algunas faltas; pero tambien debo contar con la indulgencia que merece la obra, por el buen celo que me ha determinado á emprenderla y porque escrita en el mismo tiempo, en que han incurrido las mas graves y extraordinarias novedades de la América desde su descubrimiento, hacen disimulable la nota de difuso ó de menos expresivo en algunos artículos de los que comprende.

Mi entrada en esta capital se verificó el 26 de Julio de 1806, despnes de un viaje de 1,300 leguas por tierra, desde la villa de la Laguna en el Brasil, cuya circunstancia me dió á conocer con anticipacion una parte muy considerable del territorio que venia á mandar, su local situacion, el carácter y costumbres de sus naturales, y finalmente me hizo capaz de sus mas precisas y urgentes necesidades para poder hablar de todo, y de una manera que no es fácil ejecutarlo, cuando se procede por relaciones.

A nada deberé atribuir mejor el éxito de mis deliberaciones en el cúmulo de tantas y tan nuevas ocurrencias, como á este feliz accidente; porque advertido de la comun índole de sus moradores, dóciles y obedientes, ha contribuido su conocimiento á que mi Gobierno sea tan suave y benigno, como el que requieren unas almas dotadas de este temple. Alguna vez, sin embargo, conviene manifestar al que manda, que no carece de energía para contener el desórden y mantener el sosiego, que no ha dejado de sentir amagos de turbacion por la conducta de los forasteros fáciles y dispuestos á conmoverse. Con todo, mi natural propension á decidir sin estrépito ni violencia en los casos en que puede obrarse en favor de la tranquilidad sin hacer uso de remedios cáusticos, me ha obligado á elegir con preferencia el camino de la blandura, como se verá en el progreso de esta exposicion.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

y breve noticia de los Cuerpos y Tribunales de la Capital.

En la direccion del Gobierno de las dilatadas provincias que componen el Vireynato del Perú, no ha debido considerarse el mayor mérito de lòs que lo han servido. La buena índole y disposiciones de sus naturales, su obediencia y fidelidad, la sumision de los Cabildos, y el respeto que se ha conservado siempre á la primera autoridad, representándole con moderacion las necesidades de los cuerpos para su alivio ó pronto remedio; nacido todo esto de la falta de comunicacion con extrangeros con quienes puede decirse que no han tenido relaciones hasta estos últimos tiempos; todo formando un conjunto de las mas apetecibles cualidades para que su réjimen haya sido el mas fácil tranquilo y sosegado; dejando al jefe un campo espacioso y libre para otras atenciones puramente útiles, en cuyos planes benéficos y su realizacion se halla la recompensa. Pero esta agradable perspectiva desaparece á vista de los interminables recursos que diariamente se le dirijen de dentro y fuera de la capital, y que hacen su despacho mas laborioso y pesado que cuantos juzgados ordinarios hay en ella.

Un vicio de tal naturaleza, tan arraigado en estas gentes que creen no alcanzar justicia si no empiezan sus demandas en el Gobierno y que ha sido el asunto de las quejas de mis antecesores, por la molestia que les ha causado; lo hubiera querido cortar desde luego por el embarazo que causan y por la pérdida del tiempo que debe emplearse en objetos de mas consideracion; pero ciertos miramientos para con el mismo público

me ha obligado á pasar por tan notable incomodidad y afan, sin hacer novedad en una costumbre abusiva, y que toca en perjudicial. Léjos de esto, la audiencia ha sido franca para todos y en todos los momentos en que la han pedido y aun interrumpido las mas graves atenciones del servicio, la he prestado sin distincion de clase hasta la íntima de esclavos que ordinariamente se presentan contra sus amos con la sangre y las heridas que han recibido en el castigo, para animar su justicia y mover con su amparo y sus lágrimas la compasion del que ha de administrarla.

Centenares de estas causas se han pasado á los jueces respectivos para su sustanciacion y determinacion, y se han retenido otras que por su gravedad, he resuelto con parecer del Asesor general, ó con dictámen del Acuerdo si el caso ha querido asegurar por este medio las resultas de su juicio como previenen las leyes, tanto en materia de justicia y gubernativas.

Consiguiente al aumento de milicias y su fuero ha sido tambien la multiplicacion de causas de sus individuos, que se han despachado sin intermicion ni retardo por esta Capitanía general con su Auditor de Guerra, del mismo modo que las competencias entre los jueces territoriales y comandancias militares, cuidando de sostener en sus goces á las personas privilegiadas, y de que no se abuse de una gracia que es concedida solo á cierta clase de militares, por la naturaleza de sus empléos, ó la de los cuerpos en que sirven.

Agrégase á esta succesiva y molesta ocupacion la que trae la contestacion pronta de correos en el preciso término de dos ó tres dias que solo se detienen en la capital, y parten á todos los lugares del Reyno; y para fuera de él á otros con cuyos jefes en las circunstancias, ha sido preciso mantener una correspondencia mas estrecha y repetida con las provincias de Guayaquil, Quijos, Maynas y Puno, recientemente agregadas á este mando; y por último la celebracion de juntas que á mas de las ordinarias de ordenanza se han repetido otras con ocasion de las novedades ocurrentes para tratar los asuntos relativos á la defensa, las de tribunales para las de hacienda, y las preparatorias y de provincia nuevamente erigidas por la Constitucion Política de la monarquía, y decretos de las Cortes generales extraordinarias de la Nacion. No parece posible dividir la atencion á tantos objetos, ni menos parece creible que hayan podido evacuarse tan felizmente todos, á pesar de los estorbos apuntados y del que particularmente coincide en este reyno, que á la morosa y descuidada ejecucion de lo que se manda, á punto de ser menos embarazosas las resoluciones que el cumplimiento de ellas, pues aunque haya Ministros y cópia

de subalternos á quien encargarlos, ellos corren la peor suerte si por desgracia el tropel de otros negocios hace que el Virey los pierda de vista ó de su memoria.

CABILDOS.

Uno de los instrumentos de que ordinariamente se vale el Gobierno en otras partes con el mejor suceso son los Cabildos. Sus miembros sacados en esta ciudad de la mejor porcion, que es la nobleza, han cumplido con el deber de verdaderos padres de la Patria. A mi ingreso en este Gobierno eran todos perpetuos, y sus varas vendibles ó enagenables, eran servidas por personas condecoradas por su nacimiento y heredados servicios. Consiguiente á estos principios es conocido el fruto que en todos tiempos han sacado mis predecesores, y aun yo mismo de su fidelidad, amor al Soberano y á la patria madre, de donde traen su orígen de las mas ilustres conocidas casas y familias, satisfechos con el desempeño de esta primera obligacion no han sido los mas solícitos en conservar y adelantar las rentas de propios de la ciudad, con que no hay duda podria tener mayor recomendacion en edificios, paseos públicos y otros establecimientos útiles, y el mas recomendable y necesario de policía, salubridad de que tanto necesita su extendida poblacion. Sus alcaldes elegidos por el mismo Cabildo y de la propia clase de nobles, cumplian con igual exactitud el oficio de jueces del pueblo, con arreglo á las leyes, asesorados con letrados nombrados por el mismo Cabildo.

Estas elecciones en las ciudades del Reyno fueron ocasion de ruidosas competencias y del mayor embarazo para los Vireyes é Intendentes, á quienes incumbia la facultad de aprobarlos; pero pasado el calor de las diputas en los primeros meses inmediatos al de la eleccion, calmaban estas con la misma facilidad, para renacer con las nuevas elecciones.

La Constitucion varió enteramente el plan de estos establecimientos, reduciéndolos á electivos, con cuyo motivo el del cumplimiento y observancia de sus nuevas atribuciones y antiguas prerogativas, de que han sentido desprenderse, ha sido mucho lo que han dado que hacer á este Gobierno pricipalmente en materia de judicaturas. Sugeto á la ley y á los reglamentos, he proveido en estos casos lo que corresponde al sosten de la autoridad, conteniéndolos en sus verdaderos límites, y principalmente atendiendo á la conservacion del órden público y su beneficio mis providencias, como se esplicarán en el artículo de policía, han tenido el carácter de energía que convie-

ne que las acompañe, pues no de otro modo puede alcanzarse por los enlaces y arbitrios de que se valen para deslumbrar al Virey, y obtener por medios indirectos y á la sombra de celo del bien comun, la particular conveniencia del que maneja estos negocios ó el espíritu de partido y de cuerpo.

Bajo de estos datos constantes es preciso que la atencion del Gobierno no se distraiga de tan recomendables objetos, extendiéndola si fuese posible á la recaudacion de las entradas de propios y su inversion. Esta atribucion es hoy propia de las diputaciones de provincias, pero no por eso deja de ser del conocimiento é intervencion de los Vireyes, ni sería bien dejase de serlo un punto que tanta identidad y consonancia guarda con las gubernativas, cuales son los de policía, de salubridad, seguridad y comodidad de sus habitantes, y otros no menos importantes al servicio y causa pública. Hoy se cobran estas rentas por el tesorero nombrado por el Cabildo, y los libramientos de este cuerpo son documentos legítimos que comprueban las partidas de la cuenta anual que debe presentar á la Diputacion Provincial, para que con su visto bueno se proceda á su exámen y aprobacion.

La misma Constitucion que detesta la multiplicidad de jueces, ha desnudado á este cuerpo del privativo conocimiento que por leyes ó cédulas anteriores tenia á su cargo en algunas materias, reduciéndolos todos, excepto el militar y el eclesiástico, el de hacienda pública y los del Consulado y Minería, al preciso conocimiento de los jueces de letras que deben de serlo en primera instancia despues de la conciliacion que deben intentar los alcaldes entre las partes; de modo que segun estos principios, los Ayuntamientos son hoy unos meros auxiliares del Gobierno para los abastos, policía y conservacion del órden y de la sana moral de los pueblos, y unos celadores para que los establecimientos de piedad y beneficencia cumplan como deben sus respectivos institutos, con imediata dependencia y subordinacion á las diputaciones y gefes qué las presiden y á los Vireyes, que en tanto que estas antoridades subsistan como hasta hoy, con la plenitud de facultades con que fueran establecidas.

REGALIAS.

Las que coresponden á la primera magistratura son ademas de los propios del Patronato muchas de las de mayor consideracion é importancia. Los tratadistas que de intento las han compilado, nada dejan ignorar al que desea tener un conocimiento exacto de ellas; y su trabajo aplaudido con tanta razon

por los sábios, me excusa del que necesitaria emprender si me contrajese á deslindarlas. Con el trascurso del tiempo y de los sucesos han sentido alguna alteracion y decadencia de lo que fueron. Mas sea cual fuere el estado de ellas, mi sentir es que de las que subsisten hasta aquí no es árbitro el Virey á dispensarlas ni aun en sus ceremonias, porque lo que parece indferente suele ser de la mayor influencia en los negocios por la novedad que hace en el público la mas pequeña innovacion ó alteracion en las preeminencias del que manda, y finalmente porque no son propias, sino del Monarca á quien representan.

RECURSOS DE FUERZA.

Uno de los casos en que ha solido en tiempos anteriores ejecutarse con conocida utilidad, es en los recursos que se nombran de fuerza, porque aunque esto corresponde á las Audiencias del territorio, los casos que se presentan de esta naturaleza, suelen acompañarse de tales circunstancias que hacen precisa la intervencion de la primera autoridad, ya para contener el abuso que hacen los eclesiásticos de sus limitadas facultades, ya para presentar á los eclesiásticos contra quienes se ejercita la mision y real amparo que les conceden las leyes.

GOBIERNO POLITICO Y ECONOMICO DEL REYNO.

El Vireynato del Perú despues de las últimas desmembraciones y nuevas agregaciones que se le han hecho de algunas provincias, tiene por límites al N. la provincia de Guayaquil; el desierto de Atacames al S.; al E. las ferasísimas montañas de los Andes; y al O. el mar Pacífico; comprendiendo en todo su territorio desde los 32 minutos al N. de la equinocial hasta los 25° 10 minutos de latitud meridional; y entre los 63° 56 minutos y 70° 18 mn. de longitud del meridiano de Cádiz. . leguas N. S. y 126 E. O. por donde mas.

En un pais de tanta extension, cortado frecuentemente por rios caudalosos, por elevadas cordilleras, por páramos, por asperísimas sierras, y lo que es mas casi desierto, no es extraño que se halle sin caminos, sin puertos, ni canales, y en cierto modo sin comodidad alguna. Pero si lo es mucho, que al cabo de 30 años, poco mas ó menos que cuenta el establecimiento de Intendentes, y la sábia ordenanza que los gobierna, no solo no se hayan abierto comunicaciones de un pueblo ó de una provincia á otra; que en las largas distancias y despoblados no se haya proveido alguna choza que sirva de alivio y descanso al traficante, y dé seguridad á sus intereses; y que finalmente no se haya proporcionado á estos habitantes una educacion conveniente, y dádoles el conocimiento de las artes mas necesarias; sino lo que es mas doloroso y sensible, que se haya dejado perder por una culpable omision y descuido, todo lo que habian adelantado los primeros descubridores, y los mismos naturales trabajado en cada uno de estos ramos. De los últimos no quedan ya mas que unos miserables vestigios de los caminos que antiguamente tenia el reyno; uno ú otro puente de Crisnojas en los rios mas principales; y de los primeros solo la memoria de los mas útiles aunque pequeños establecimientos, ó la constancia en los archivos de lo que en beneficio comun ha mandado ejecutar en todos tiempos, el paternal amor de los soberanos españoles.

Al viajar por estos paises, no puede menos que causar asombro las dificultades que presenta la naturaleza á cada paso, y los pocos exfuerzos que se han hecho para suavizarla. Las causas de este atrazo no pueden ser otras, que las trabas á que se les ha sujetado para esclarecer la necesidad de las obras, y las

lentas fórmulas de los expedientes para buscar arbitrios, y resolver su ejecucion en los tribunales; pero sean estas ú otras, los efectos han sido contrarios al objeto de aquellas ordenanzas, y al espíritu de beneficencia que guió la mente del Monarca, al dictar tan sábias como útiles providencias.

Los fondos conocidos por el nombre de bienes de comunidad que ha debido tener cada pueblo, están destinados, entre otros fines de pública utilidad, al de conservar los caminos, reparar los puentes, y mantener escuelas de primeras letras en cada cabecera de repartimiento, á que ha debido concurrir tambien la caja general de censos de indios; pero por una irreparable desgracia se han empleado en otros tiempos, y acaso no muy distantes del presente, en otros muy diversos, menos importantes á la causa comun. Una ligera idea sobre tan ventajosos establecimientos, de cuya noticia es preciso creer que carecieron nuestros escritores públicos, hubiera bastado para destruir la injuriosa nota, que han esparcido contra nuestro Gobierno, acerca de la estudiada rusticidad y barbárie, en que dicen los extrangeros, y algunos desnaturalizados españoles se ha procurado mantener á estos naturales; y aun para hacer la apología de los soberanos de España la mas completa.

A pesar pues de todo, el actual estado del reyno es deplorable, ydigno de que la consideracion del Gobiarno recaiga sobre esta importante materia; para remover los embarazos que han entorpesido hasta ahora los laudables designios de la soberanía. Tanto en las costas como en la sierras se transita por veredas incómodas ó peligrosas, por puentes poco seguros y durables, donde los hay, y aun del recíproco que deben impartirse unos pueblos á otros, para gozar de los beneficios de la sociedad.

Habiendo tocado por propia experiencia todos estos defectos en el dilatado viaje que hice por tierra desde Buenos Ayres, hasta entrar en esta ciudad, mis deseos fueron constantemente dirigidos á reparar los unos, perfeccionar los otros y hacer nuevos establecimientos segun su mayor importancia y necesidad; y con efecto, en el poco tiempo que pudo permitir la tranquilidad de la América, aplicar el influjo del Gobierno á este punto, mande ampliar y mejorar el paso del camino de Asia en la provincia de Cañete, que por su inmediacion á la capital y uso frecuente, demandaba esta preferencia.

El del Callao por donde transitan diariamente centenares de bestias y carros, como por este punto se hace la mayor parte del comercio de esta capital, lo hice limpiar varias veces de las muchas piedras que lo tenian en estado de no transitarse tomando por atajos con perjuicio de los hacendados, y aun de la brevedad y precio de los acarreos. En una ni en otra obra

se ha invertido nada del Erario, y en el último ni de los fondos de los pueblos. Mayores hubieran sido las ventajas que hubiera conseguido el reyno en este artículo, sino se hubieran antepuesto atenciones de primer órden y de mayor urgencia, como son las de alborotos de las provincias del Alto Perú que debia remediar.

En muchos pueblos, y aun en algunas ciudades se advierte tambien la falta de un edificio proporcionado para casas consis toriales que son las que dan ordinariamente la regla á los vecinos en materias de construccion, y su ejemplo les habria inducido á edificar casas en lugar de las chosas en que generalmente habitan. Pero en lo que debe fijarse la mayor consideracion, es en la falta de cárceles para resguardo de los reos de cuidado, y arbitrios para proporcionarles su alimento. Sin ellas puede inferirse cual pueda ser el respeto de los jueces, y cual el resultado de la administracion de justicia. Hable sino la misma experiencia en repetidos ejemplares de haber escalado, y forzado las débiles prisiones que los contenian, y otros en que se les ha extraido casi sin violencia por sus mismos cómplices, ó relacionados con solo quebrantar una mala cerradura.

Otros artículos hay que promover en beneficio de la agricultura y de las artes; pero esta será obra del tiempo, y de tiempos mas felices, en que libre el Gobierno de los cuidados que han agitado el mio, pueda convertirse enteramente al bien y prosperidad general del Reyno. Sin embargo, para que no se crea que me he contentado con saber mis obligaciones sin tentar los medios de practicarla, acompaño con el Núm. modelos que se han circulado, de las razones y estados, con cuyo conocimiento debió formarse la balanza general de su comercio, y cuyas miras quedaron paralizadas, cuando el huracan de las revoluciones de la América se desató para trastornar los planes que trabajaba para su ilustracion y adelantamiento en puntos de economía política. Mi genial aplicacion á este genero de estudio, me facilitó en Guadalajara hacer conocer aquel reyno, los frutos y efectos peculiares de aquel suelo, y los de la industria de sus habitantes, para adelantamiento del comercio, proporcionándole al mismo tiempo las mayores ventajas en los trasportes por medio de calzadas y puentes que mandé construir en la costa de Tepie y San Blas, para allanar la comunicacion con la capital y el puerto, y para mayor comodidad de sus extracciones. Esto mismo me propuse ejecutar en el Perú; pero que la ambicion de los insurgentes ha dejado sin efecto, siendo entre los irreparables gravísimos daños que ha causado al Estado su conducta, el que sienten estas provincias por falta de tan importantes auxilios.

Por lo expuesto se colije que el estado político y económico del

reyno del Perú, está tan atrasado como si saliese ahora de las manos de la naturaleza, que muchas de sus necesidades no pueden ser remediadas porque dependen del clima, de su falta de poblacion y de otras que demandan facultades menos limitadas que las de los Gobernadores, pues que aunque hay otras que están desde luego al alcance de ellas, requieren una actividad y unos conocimientos poco comunes para pulsarlas y ponerlas en ejecucion. La visita general del reino que tantas veces me ha ocurrido, como útil y conveniente á este y otros fines igualmente importantes al servicio del Rey, que á la causa pública, es en mi opinion necesarísima y muy provechosa, si lleva por objeto dar de que vivir á los mestizos, que, careciendo del beneficio de tierras, que gozan los originarios aunque precariamente, se entregan á los vicios y viven en la holgazanería á costa del que trabaja.

La desocupacion, vicio contra el cual se habla con general clamor, en ninguna parte se ha dejado conocer mas sensiblemente por sus efectos que en este continente, y en las actuales turbulencias de él. Jamás los misioneros del Rio de la Plata pudieron haber pensado encontrar tantos prosélitos, si á los defectos insinuados, no se hubiese complicado tambien el del contrabando que haciendo mas baratos en su mercado los efectos de algodon que los tejidos que llaman tocuyo, y á cuya única ocupacion estaban dedicados, no hubiese quitado á los mestizos este modo de adquirir lo mas preciso para sus otras necesidades. Es una regla general, y una verdad práctica, que el tiempo de los grandes delitos ha sido siempre el de la mayor pobreza; á la pérdida de cosechas es consiguiente siempre el aumento de malhechores, y esto se entiende aun en los pueblos bien constituidos y mejor gobernados. Es preciso, pues, remover esta haraganería de los mestizos, que es la que sin duda alguna ha contribuido tanto á mantener el fuego de la insurreccion de las provincias des Alto Perú, considerando el ocio en que están como la fuente de lol mas atroces delitos. Ocupados ellos y allanados los caminos para el trasporte de sus frutos y efectos, sostituirá la abundancia á la escasez, y la honradez á los crímines.

Así como varía el clima de frio que es en las sierras, á ardiente en las costas, del mismo modo son distintos los defectos que hay que correjir en estas. Los terrenos productivos se hallan repartidos en manos de grandes propietarios que para su cultivo los trabajan con negros africanos, quedando muy pocos á los naturales, que por esta razon han disfrutado como exclusiva, aunque no sin pension alguna la ocupacion de la pesca. El mayor valor de estos fundos consiste en el número de esclavos, y consumiéndose estos con el excesivo trabajo y malos alimentos, de muy ricos y poderosos hacendados vienen á quedar en la clase de indigentes, cuando no tienen medios de reponer esos brazos en tiempo oportuno, para continuar la labor de sus terrenos propios.

Repito, sin embargo, por muy grave y delicada la solucion del

problema de si será ó no útil la continuacion del permiso de introducir africanos en América, por los gravísimos reparos que de una y otra parte se ofrecen ya en contra, ya en favor de los intereses del estado y de los particulares. En este concepto y en el de que este punto no pueda dejar de arreglarse por las Cortes Generales por su entidad y correspondencia con el sistema general, escuso aventurar una opinion que por otra parte necesita fundarse en un discurso de mayor estension, lo cual es fuera del propósito de este papel. Mas sería tambien no cumplir con el objeto que en él me propuse si enteramente silenciara un negocio de tanto bulto, y que tanto ha de influir en las fortunas, y en la suerte de los individuos del pais que he gobernado.

Los terrenos, aunque quebrados en la sierra y cortados por arenales en la costa, son vastísimos en comparacion del pequeño número de hombres que los pueblan. Sus producciones son así mismo varias, segun la naturaleza de los diferentes climas, y en el cambio de los unos por los otros hallarian los cultivadores mayor facilidad de vivir, cuando sus relaciones se acerquen por medio de puentes y caminos. En la misma proporcion se aumentarian los matrimonios, y el fruto de ellos aplicado al trabajo en un órden regular, debe producir tantos habitantes cuantos es capaz de mantener el Perú en toda la estension de su territorio, en lugar del millon y medio, poco mas ó menos en que hoy se computa el todo de su poblacion.

El escollo en que se tropieza generalmente para la ejecucion de estas obras, es la falta de fondos para costearlas, calculando el valor de ellas en todo; pero esto es una dificultad de muy poco momento, pues al principio, bastarán solo unas veredas seguras y unos puentes provisionales, construidos con la mayor economía, que el tiempo con mayores proporciones hará mas cómodos y firmes. Los pueblos han tenido la obligacion de asistir personalmente á estos reparos y la han cumplido, cuando la indolencia de los jueces no ha dejado de reconvenirlos para hacer este servicio á la causa pública; de manera que por estos principios viene á quedar reducida á menos que nada la quimérica fantasma de las erogaciones con que se ha simulado, lo que en buen sentido se llama negligencia, abandono y punible descuido de sus obligaciones; á no ser que se quiera tambien que hayan tenido parte aun en esto las pesadas formulas y la lentitud de los tribunales. Es verdad que este ha sido el mayor obstáculo y la roca en que han venido á estrellarse los mas útiles proyectos de beneficencia, pero esto se entiende de aquellos, para cuya ejecucion se necesitaban grandes gastos, y en ninguna manera de los urgentes y que podian hacerse sin costo alguno.

Á beneficio de estas mejoras en los caminos, se trasportarán á mayores distancias los frutos peculiares de un suelo á otro, y el menor precio de las conducciones aumentará los consumos, no solo de los terrenos que ahora se hallan en cultivo, sino de otros muchos que en el dia son eriazos por falta de esportacion. Ni las tierras reparti-

das á los originarios del pais han sido tan productivas como pudieran serlo, pues dificultándose á estos su trasporte, las cosechas se han limitado en lo general, al preciso consumo de sus familias. Hoy, pues, que esas mismas tierras vuelven por derecho de reversion al Estado, por la estincion del ramo de tributos, es un medio que se presenta oportunísimo, para colocar infinitas familias de mestizos rediméndolos de la miseria en que han vivido, y de la mala reputacion que se han granjeado por falta de toda ocupacion.

La única que se les conocia en las provincias donde mas abundan, ha sido la de sus tejidos de algodon, cuyo precio vilipendiado por el contrabando, como quedá dicho, les ha quitado el recurso de aliviar sus necesidades por un camino honesto y provechoso. De que resulta que cuando se trata de mejorar el reino y la condicion de sus habitantes, es preciso que entren estos como los originarios al disfrute de iguales beneficios de qúe han estado excluidos por la ley, así como de los empleos y cargos.

La esplotacion y beneficio de los minerales es otra fuente inagotable de recursos para la ocupacion de los hombres. El copioso número y la riqueza de ellas, suficiente para emplear casi toda la masa de la poblacion, debe reemplazar las faltas que deja la agricultura y sus subalternas en un reino que por la localidad de él, hace que se consideren como sus principales frutos el oro y la plata que se extraen de las entrañas de la tierra. Con este conocimiento y el del íntimo enlace que tiene con el comercio, me han debido los mineros una singular consideracion, y he dado al tribunal privativo de este cuerpo toda la proteccion y amparo que han permitido las circunstancias, aunque con el desconsuelo de no ser esta toda la que requiere una profesion tan importante, y de la que depende la principal riqueza y felicidad del Estado.

La pobreza de los que ordinariamente abrazan la carrera de las minas, su falta de luces y conocimiento para dirigir las labores y su beneficio, son otros tantos obstáculos que han impedido su adelantamiento y progreso. Siendo esto indubitablemente así, como lo testifica la esperiencia, es preciso confesar, que no habiendo logrado removerse hasta el dia, la minería ha carecido del amparo y justa proteccion, que ha debido prestársele segun su importancia y necesidad.

El Gobierno vigilante de España la conoció muy de antemano y trató de remediarla en el establecimiento del tribunal, y la comision conferida al Baron de Nordenflick, para enseñar por principios la ciencia de conocer los metales y el arte de beneficiarlos, sin perdonar medios hasta conseguir el fin; pero reducido todo á disputas y contestaciones sobre lo menos importante, esto es sobre beneficios, se han formado tan gruesos volumenes, que ya es imposible divisar la verdad entre tantas sombras que la ofuscan, viniendo á triunfar por este medio, la costumbre sobre lo mas sábiamente dispuesto y la ignorancia sobre los conocimientos científicos de la profesion. Medio

millon de pesos importarán cuando menos las impensas en sueldos y gastos de la comision, fuera de otros tantos ó mas que ha consumido el tribunal en los propios destinos, y nada se ha adelantado hasta hoy en ningun ramo de los que abraza la carrera. Los derrumbes de minas, la opilacion de otras, la miseria de los mineros, todo á un tiempo pública, cuan imperioso es el poder de la costumbre, acompañado de la ignorancia, y cuan inútiles los medios de descubrir la verdad en los expedientes que promueve el capricho, el interés y amor á sus antiguos usos, y alguna vez la justicia y el deseo del acierto.

Mas entre tantas certidumbres y dudas como ofrece la fuerza de los raciocinios con que se combaten las opiniones, en la presente no habrá quien se atreva á negar la ceguedad de nuestros mineros, para conocer las partes heterogéneas con que se hallan combinados los metales, distinguiéndolos solo por los nombres de frios y calientes, con que la práctica ciega les ha enseñado el uso de varios magistrales; aplicados sin mas principios, ni otra regla que la que puede llamarse instinto. Menos podrá decirse que dirigen con arte la explotacion de las minas, cuando repetidos derrumbes de ellas, ocasionados por falta de la debida fortificacion, les ha atraido la ruina de sus intereses, dejando bajo de ellas las labores y sus endeudados operarios. Finalmente, sería el mayor error querer persuadir que no necesitan mas luces ni conocimientos, que los que actualmente poseen, unos profesores que no hacen caso de los auxilios de la maquinaria para el desagüe de sus minas y otras operaciones de sus Ingenios y Buitrones á fin de ahorrar el coste de los jornales, cuya falta lamentan con clamor incesante.

Las interminables disputas con la comision del Baron; las que han sucitado los mineros entre sí sobre intereses, los sueldos y gastos de aquella y de este; algunas habilitaciones dadas en corta cantidad y sin los seguros correspondientes; tal ha sido el término que han tenido las providencias del Gobierno, dirijidas á fomentar la minería de este reino, y tal la inversion de sus fondos. Toda la economía del tribunal ocupada únicamente de ahorrar los sueldos de la comision, ha conseguido al fin dispersar á sus individuos, viniéndose á quedar el cuerpo tan pobre y escaso de fortuna y de noticia en materias de su profesion, como era antes, y ademas recargado con la contribucion de un real en marco, que son los fondos aplicados á su subsistencia.

Por mas que se fatigue el discurso en buscar medios para fomentar como conviene este ramo, no pueden ser de otra clase que la de los erogatorios; es decir, los mas impracticables mientras subsista el presente estado de las cosas de América; mas destruido este inconveniente como no puede dejar de serlo, los benéficos influjos del Gobierno deberán fijarse, en hacer cumplir y observar cuanto próbidamente está prescripto en la ordenanza de minería de Nueva España, adaptada de órden del Rey en este Perú. Su actual de-

cadencia y mala situacion nacida de los abusos y defectos que se han indicado, piden imperiosamente esta providencia, y con mas urgencia siguiendo el órden con que se han expuesto en los tres principales puntos que siguen, y en cuya ejecucion veo cifrada la próspera felicidad futura del reino.

Primero será el establecimiento de un colegio de mineralogía en que se enseñe el conocimiento científico de los metales, la geometría y arquitectura subterránea, la hidráulica, la maquinaria, la metalurjia, la química, el diseño; y aun las artes de carpintería, herrería y albañilería en la parte que el ejercicio de las minas necesita de sus auxilios. Segundo, la habilitacion de los mineros de los fondos del mismo tribunal, cuya economía en los gastos, mayor seguridad en los suplementos que se hagan con oportunidad, aumentará sus entradas, y harán la fuerza del banco, poderosa para emprender mayores obras á beneficio del cuerpo. Tercero y último: la formacion de un nuevo reglamento de policía que arregle las tareas de los operarios y su pronta satisfaccion en plata y mano propia. Este es un punto de los mas recomendados por las leyes; pero por desgracia en el tiempo de la servilidad de los indios el menos obedecido, y á mi ver no por otro principio que el de la pobreza de los dueños de minas. Supuesto lo cual no es de admirar que falten trabajadores y jornaleros en las minas, pues todos quieren ver el fruto de su sudor y de sus fatigas, y esto mismo dá la preferencia á este punto para su arreglo.

Ademas, juzgo que sería de la mayor importancia, para animar este cuerpo, que á imitacion de lo que practican otras naciones mineras se estableciese en la nuestra una carrera honorífica que sirva de estímulo para que abracen muchos la profesion, y para empeñar á otros en seguirla; pues como las utilidades de ella son inciertas, es necesario que haya una compensacion que no lo sea. Las riquezas pueden encontrarse; pero esta posibilidad no es suficiente atractivo cuando despues de halladas pueden disiparse, como en efecto sucede en mayores empresas de eventual suceso. De aquí es que los que tienen una fortuna ya hecha, desestimen una ocupacion que puede producir la ruina de ella y de su buen nombre; lo cual quedaria precavido en cierto modo, cuando al cabo de sus años empleados honradamente en tan útil destino sin nota de mala versacion, les esperase un premio seguro á sus fatigas y á los descubrimientos útiles que hubieren hecho en ella.

El agente indispensable para el beneficio de los metales y mayor extraccion del oro y la plata consiste en el azogue, pues ignorándose hasta ahora la práctica de conseguirlo por fundicion, es de absoluta necesidad la provision abundante de aquel ingrediente, sin cuyo auxilio las minas vendrian enteramente á inutilizarse. Las noticias mas autorizadas de haberse conseguido en Méjico el método de fundir con el auxilio de la Sal Nutron, conocida allí con el nombre de Teguesginte, empeñó á muchos en hacer repetidos ensayos ó pruebas, teniendo á la vista las instrucciones y reglas que prescribe

la obra de Gamboa publicada en aquel reino; pero todas las tentativas han sido vanas, y sin efecto los mejores deseos y la aplicacion de algunos individuos del cuerpo.

Todo conspira á persuadir la necesidad del azogue; y la falta del de Almaden con motivo de la guerra, fué un cuidado que durante ella, y aun despues no pudo desampararme. Ha venido á repetidas instancias mias considerable porcion de este específico, que distribuido con la mayor economía, ha sido suficiente para el consumo de los minerales del reino. Sin embargo del recelo de que su falta pudiese suspender el corriente de las minas, aun en medio de las mayores angustias por falta de numerario, he tenido que desprenderme de una parte de aquel con que debia contar, para invertirlo en la compra de los pocos quintales que puede producir la de Huancavelica en el estado de derrumbe en que se halla, hasta que tocando por último término el de la imposibilidad, ha tenido que cesar esta negociacion con harto sentimiento, por el atraso que ha padecido y padece el gremio de sus beneficiadores, mayor sin comparacion que el de los mineros de plata y oro, pues como queda dicho, á estos no les ha faltado del todo el auxilio de este ingrediente, y á menos precio que lo han tenido en otros tiempos.

Entre tanto que el beneficio de los metales no consiga hacerse por fundicion, ningun objeto de este Gobierno puede ser mayor que el de reparar la única mina de azogues del reino, que es la de Huancavelica cuando lo permita el tiempo, poniendo en corriente sus ricas y abundantes labores para salvar de la última ruina que amaga á la minería cualquiera infeliz contingencia, que impida hacer pasar del continente de Europa el que se necesita anualmente; pues la mas corta suspension de su giro ocasionaria la mas irreparable desgracia en la distraccion de sus operarios y otros consiguientes males de igual magnitud.

Para precaverlos era necesario recurrir á uno de dos arbitrios que por impracticables ó peligrosos no han debido tener por ahora lugar ni en el pensamiento. Uno es el descubrimiento de nuevas vetas de aquel metal, y el otro habilitar la misma mina de Huancavelica; mas tocándose en el primero los inconvenientes de su incertidumbre, gastos ingentes y aventurados, hacian mas prudente fijarse en el segundo, no menos dificultoso en las circunstancias, por carecer el Erario y el tribunal de fondos con que costearlos. La misma dificultad subsistirá por algun tiempo, hasta que restablecidas las cosas á su antiguo estado, las minas y comercio á su mayor esplendor, faciliten los medios de reparar la alhaja mas apreciable del Estado en este nuevo mundo. Segun el cálculo prudencial que formó el Baron de Nordenflicht con inspeccion de ella, está computado en dos millones de pesos, cuya suma si hoy es espantosa por nuestras indigencias, despues parecerá exigua cuando los adelantamientos de este ramo y el del comercio, hagan llegar este reyno á su mayor opulencia.

Restablecer el comercio paralizado en toda la estension del vireinato con tan extraordinarias novedades, y desprenderlo de las trabas y embarazos con que ha estado ligado, es otro punto que no interesa menos á la felicidad de él y del Estado. Puede considerarse en dos maneras, el terrestre que se practica en las provincias del interior con efectos de Europa y su cambio en frutos de exportacion; y el que ellas hacen entre sí con los efectos de su industria y sus propios frutos; y el marítimo á cuyos objetos son los sobrantes de los productos de cada provincia exportado por mar para otras de dentro y fuera del vireinato, y el de efectos venidos de Europa y su retorno en caudales y frutos á la Península. Ambos son capaces de mayores aumentos, que los que habria conseguido en los últimos tiempos anteriores á las presentes revoluciones de la América; pero el primero jamás podrá incrementarse sin que se allanen antes los caminos para que el costo de las conducciones no recrezca el valor de los géneros de consumo de los pueblos, y el de los frutos y efectos de su suelo que hayan de exportarse á mas grandes distancias. Ya está dicho que en la imposibilidad de emprenderlos hoy con solidez y firmeza por falta de caudales, que deban invertirse en tan saludable objeto, es menester que la suplan la actividad de los propios pueblos, que no rehusan absolutamente la obligacion y el celo de los jueces encargados de su conservacion.

El segundo, esto es el marítimo, sufre ademas de este, otros inconvenientes de superior órden, que toca al Gobierno supremo facilitar, pues suponiendo que las inalterables reglas que rijen hasta hoy, su giro han sido dictadas con aquella combinacion y cálculo que conviene á la masa general del comercio, es forzoso que el particular padezca ciertas limitaciones de que resulte el adelantamiento de aquel. La materia es agena de mi profesion, y por tanto no debe estrañarse que no hable con la propiedad de conocimientos y estension de luces que requiere su importancia; mas no por eso dejaré de exponer con franqueza lo que me parece haber contribuido á su abatimiento, y los medios de sacarlo de tan abyecto estado al de su mayor prosperidad.

Hablaré primero del de cabotaje ó costanero, que aunque invirtiendo menores principales, por su mas rápida circulacion es el que adeuda mas considerables derechos á la renta pública. Algunos de los frutos y efectos con que se practica están desde luego esentos de toda contribucion; pero hay otros que están sujetos á su pago en mas ó menos cantidad segun ha parecido convenir al fomento de la agricultura, ó de la industria de las provincias. Mas este no puede reputarse el mal todas las veces que las utilidades que rinde, las sufre y permite. Si lo fuese, sería un mal necesario, cuando no hay otra medida comun que regle las exacciones para mantener el estado, que el de los consumos, en que cada individuo se limita ó á su voluntad, ó al estado de su fortuna. Lo que se presenta dificil en la práctica es la determinacion del cuanto, para que la suma de dere-

chos no absuelva en poco tiempo el capital, y de esta manera rebajándose los consumos por el mayor valor de las especies comerciables, lo sean por consiguiente las rentas del Estado.

Las quejas de los comerciantes á que yo mismo he provocado deseoso de instruirme de ellas para su remedio, claman por la rebaja del 38 y ½ por ciento que pagan en cada viaje redondo de estos costaneros; y á la verdad, que la solicitud no parece destemplada si se atiende á que vencidos tres en cada año los derechos, han absorvido enteramente el capital con mas un 15 por ciento que podrá ser que en muchos no cubra el total de sus ganancias. Aun parece mas dura la ley á vista y comparacion del ojo que solo se cobra en Guayaquil, pues solo las cargas deben siempre repartirse en igualdad para que no se haga insoportable su peso. Si la equidad y la justicia obraron de concierto para hacer esta gracia en fomento de la agricultura ó industria de aquella provincia estando las demas igualmente atrasadas en otros ramos y necesidades del propio fomento, es claro el derecho que les asiste pasa ser atendidas de un mismo modo, y que por la propia consideracion se escusen las cuotas en todos los puertos del vireinato.

No es menos clamorosa la voz del comercio contra el sistema conocido é introducido por el Gobierno para arreglar las navegaciones de la marina mercante, y contra el método que observan las aduanas de los puertos para el despacho de las embarcaciones. Las visitas de puerto y las fórmulas á que por reglamento están precisados los resguardos, son unas providencias de precaucion contra el fraude y mala fé, advertida en algunos negociantes, que un Gobierno próbido no ha podido menos que adoptar para precaver como es justo los efectos del dolo y sus mas temibles consecuencias. Pero en tanto serán buenos y adaptables los medios, en cuanto no produzcan otros males mas graves que los que se quieren remediar.

Las visitas de buques, el reconocimiento de sus velas y jarcias, y todo cuanto conduce á asegurar su estado marinero y el éxito de los viajes, si se ejecuta prontamente y bajo de aquellas reglas que dicta la prudencia, cuando no estén comprendidos los casos en las ordenanzas que rigen este punto, ignoro cual sea el entorpecimiento que pueda causar á los buques esta prévia diligencia, ni como ella pueda retardar, incomodar ó perjudicar á los mercantes en la pronta marcha de sus expediciones. He dicho con mucho estudio que los reconocimientos sean practicados con celeridad y con aquella prudencia que conviene en los casos no indicados por ordenanza, como lo ha ejecutado la actual Comandancia de este Apostadero, por que sería ciertamente ridículo precisar á una embarcacion que no se separa jamás de la costa á llevar á su bordo dos ó tres pilotos, otros tantos juegos de velas y lo demas que se juzga indispensable para viajes mayores ó de travesía. En tal caso á todos los inconvenientes apuntados se seguirian otros no menos ciertos cuales son los mayores gastos que tendrian que emprender, y consiguiente encare-

cimiento de los fletes. De que se infiere que no las formalidades sino el modo en que se expiden, pudo haber sido oneroso en algun tiempo al comercio.

El exámen que se ha hecho de la anterior providencia guarda tal analogía ó por mejor decir tal identidad con el de resguardo, que juzgo escusado detenerme en probar la necesidad de su subsístencia, á lo menos mientras que una série de años y de hechos no presente á los hombres convencidos de la utilidad que atrae consigo la honradez, que detestan el medio sórdido de enriquecerse por el contrabando, y que han sostituido á esta pasion, el espíritu público que hace grandes las naciones. Mucho puede contribuir á este gran paso la promulgacion de una ley que fije la escusacion de derechos, con alguna rebaja y bajo un solo nombre en todos los puertos, pues siendo estos y los fletes moderados, falta el cebo de las grandes utilidades que es el que fomenta el comercio ilícito.

En el supuesto de que el comercio no es otra cosa que el cambio de unos por otros frutos, que su valor no puede fijarse de otro modo que por la razon en que están la superabundancia de los unos con la escasez ó necesidad de los otros; y que el oro y plata por el aprecio que le ha merecido la comun estimacion, es la única de las producciones con que puede nivelarse la de las cosas y facilitar los contratos; por necesaria consecuencia de todo, resulta que el del Perú ceñido á unos limitados artículos y en corta cantidad por carecer de fábricas, de terrenos y de brazos para adelantar su agricultura ó industria, necesita mayor cantidad de estos metales para equilibrar con ellos el valor de lo que recibe, ó una libertad proporcionada para llevar sus frutos al mercado en que su reputacion sea mas grande, y menor la de los géneros y efectos que ha de retornar su consumo.

El establecimiento de fábricas y su adelantamiento hasta el grado de perfeccion que requieren para su espendio es una obra tan difícil como la del aumento de su poblacion, y la de preparar los desiertos de que abunda hasta ponerlos en estado de cultivo. Por mejor decir, todo ello es un imposible moral, que no cederá sino á costa de un infatigable desvelo, de una aplicacion incesante, y el triunfo de tan heroicas virtudes podrá conseguirlo, mas al cabo de muchos años.

El segundo estremo de la proposicion aun es mas escabroso que el primero, porque como anuncié al principio de este artículo entiendo que las restricciones que han sufrido este y otros particulares, se hallan del modo enlazadas con la conveniencia de la masa general del comercio que lo que aparezca como daño necesario en individuo sea tal vez un bien positivo en comun. El público comerciante desconoce estas teorías, porque su cálculo está ceñido precisamente á la pequeña órbita por donde giren sus intereses; pero el Gobierno aquí encaminó muy cortas ideas sobre este punto no puede dejar de penetrarse de la entidad de estas reflexiones, [1] y de él debe esperarse

[1] Este período está algo confuso.

que con mejores conocimientos y amor sin prediliccion fijando la opinion de los mas ilustrados señale al comercio los límites hasta donde deba estenderse una libertad útil y bien entendida.

Lo que no ofrece duda en mis opiniones es la de los puertos nacionales y á todos los frutos y efectos de sus provincias, pues aunque no falten obstáculos que oponer á su conexion, son de mucha menor monta que los que quedan expuestos, y muy compatible esta resolucion con la libertad de las máximas de nuestro actual Gobierno y con la amplitud con que ha concedido dedicar los brazos y los campos á todo género de producciones sin ninguna limitacion. Cuando por este medio no consiga atraerse las riquezas del extranjero, es probable que estrechará cuando menos los canales por donde ha corrido la nuestra á su poder. Así serán los españoles dueños de mas cantidad de frutos, y menor lo que haya que cubrir con numerario.

Pero en tanto que la agricultura, la industria y las artes no lleguen á ocupar en el Perú el lugar que se requiere para formar una balanza de contraposicion en el comercio, es absolutamente indispensable el oro y la plata, ó lo que es lo mismo que su principal ocupacion sea la esplotacion de las minas de uno y otro metal, en mayor ó menor cantidad, segun el aumento ó decadencia de sus frutos y el valor que ellos merezcan. A este fin es preciso buscarles salida, porque sin ella, á mas de que la rendicion de los minerales nunca sería bastante, vendrian á su última ruina la industria y los frutos de la naciente agricultura que hoy tiene.

La estancacion de ellos, y no la pérdida de sus intereses en las últimas guerras, es la dolencia del comercio del Perú. Detenidos los frutos por muchos años con gastos de almacenaje y detrimento de su calidad, al mismo paso que se le ha extraido por Buenos Ayres, Chile, Panamá y Montevideo, lo que ni perjudica en cajas, ni baja por antiguo de estimacion, he aquí la verdadera causa de sus atrasos y amagar por momentos á un desplome general del edificio.

Por algun tiempo corrió sin trabas este ruinoso modo de comerciar; y aunque advertido se estableció con dictámen de la junta de tribunales de esta capital la imposicion de derechos de círculos á las mercancias introducidas por aquellos parajes, como los gastos de estas expediciones y principalmente las que se hacen desde Jamaica, son exiguos en comparacion de los que se causan en nuestros buques para venir desde Cadiz, donde tambien han pagado el mismo derecho, ningun fruto puede sacarse de esta disposicion que fuese favorable al comercio. Si los gobernadores del Istmo y del Rio de la Plata hubiesen sido mas cautos para escuchar las proposiciones, al parecer ventajosas, de aquellos comerciantes; ni les habrian concedido un permiso prohibido por las leyes, ni habrian alucinado al Gobierno con sus informes, ni finalmente hubieran dejado de percibir los abundantes socorros que en todo tiempo se les ha suministrado, desde este mando.

El mismo daño ha causado el contrabando en la estension de costas de toda esta América, de manera que no alcanzando ya la moneda, ni las pastas, producto de los minerales, á satisfacer el importe de las mercaderías ha hecho desaparecer las bajillas y hasta las especies mas pequeñas de plata y oro del servicio de las casas. Sus consecuencias mas terribles que el mal mismo han sido la diminucion en los giros interiores y exteriores, la ruina de la naciente industria del reino y por último la inaccion de los minerales, á quienes ha faltado el momento necesario para conservarse en el estado pasivo en que se hallaban.

Semejante cúmulo de desgracias interminable parece que estaba reservado para el angustiado tiempo de mi arribo á este reyno y á su mando. La complicacion y extraordinaria violencia de los males, pedian remedios de igual naturaleza que no han cabido en los límites de las facultades que poco á poco se han ido restringiendo á los Vireyes. La interceptacion de la correspondencia con nuestra Corte, de donde debian nacer las resoluciones por los impedimentos de la guerra, y despues por las disenciones de la América, el trastorno de nuestro Gobierno, y la súbita y repetida mudanza de sus representantes; los gobiernos inmediatos que lejos de conocer la causa y propender al remedio del mal, no tomaban en sus disposiciones otras medidas que las que debian agravarlo; hacian tanto mas difícil ó imposible su cura; aumentándose por último los cuidados en la misma proporcion, ó mayor que se disminuian las entradas. Esta misma fué la época de la estincion del tributo, ramo el mas pingüe de los que formaban antes el fondo comun de real hacienda. Entónces era cuando con mas necesidad y justicia se pedian los auxilios debidos á las urgencias de la madre patria oprimida; y finalmente fué este el tiempo en que la hacha revolucionaria haciendo los mayores estragos en las provincias vecinas á este vireinato, preciaron á un jefe á tomar medidas de defensa en favor de los pueblos cuya proteccion le estaba encomendada.

No es esta una digresion voluntaria, sino una interesante y necesarísima idea de aquellas circunstancias para hacer ver la imposibilidad de recurrir á las comunes reglas de perseguir al contrabando y al contrabandista, pues no pudiendo habilitarse guardacostas, ni aumentar los resguardos sin tener de donde hacer tan grandes impensas como uno y otro demandaban, era un imposible para el Gobierno poner tales precauciones, aun cuando estuviese decidido por el sistema de invertir en empleados casi todo cuanto produce la clase laboriosa y útil del Estado. Sin embargo, en cuánto la época de tanto infortunio ha podido permitir, no han dejado de tentarse los medios para impedir el desórden. El celo de los jueces encargados de las provincias y partidos ha sido sin cesar estimulado por este Gobierno en diferentes ocasiones; se han aplicado y distribuido de diverso modo los resguardos, y en fin hasta el soldado y el oficial han sido ocupados por mí en el Ministerio de Guardas;

pero todo con poco ó ningun suceso, porque el mal se halla en la raiz, y allí es preciso acudir con el remedio.

La rebaja de derechos hasta igualarlos en todo este distrito, con una sola denominacion para evitar complicaciones, molestias y gastos, en la multiplicidad de los empleados que los administran, y la libertad reglada á toda la estension de la monarquía sin excepcion de frutos, ni efectos de su industria y agricultura, es todo cuanto por ahora sin peligro puede concederse al comercio para su fomento. Pero para que este pueda ser un beneficio cierto, y producir desde el principio los efectos que de él deben esperarse, es necesario cerrar antes la puerta á toda comunicacion con las colonias extranjeras, de donde se han surtido y surtirán en adelante con menos capital; es verdad, pero de efectos excluidos del comercio de Europa, y solo á propósito para el contrabando por su calidad, averiados ó adicionados. El consumidor, sin duda, no repara ni examina estas cualidades: solo atiende á la comodidad del precio, y con este motivo preferirá siempre el mas barato. Esta misma preferencia haria correr los caudales por aquel lado dejando al reino en la propia obstruccion que padece con sus frutos.

La libertad indefinida á que el comercio y otros muchos aspiran, no puede ni debe tener cabida hasta que nuestra marina mercante no se halle en estado de disputar á la extranjera la comodídad de los trasportes. El riesgo que correrá la nacion en acceder á semejante solicitud, lo concibo muy grande, porque bien pronto vendrian á ser poseedores exclusivamente de este ramo de industria, á poner de consiguiente la ley dura de su voluntad á los frutos; reduciéndonos á una vergonzosa dependencia ó esclavitud; y el pabellon español, el primero hasta aquí en las mas árduas y peligrosas empresas, tanto militares como de especulacion, no se verá mas tremolar en alta mar, haciéndonos perder á un tiempo nuestros intereses y nuestra reputacion.

La Nacion Española no puede dejar de ser marítima sin renunciar antes la integridad de las provincias que la componen. Esta poderosa consideracion me obliga á creer que el Gobierno, lejos de dar un golpe tan decisivo á nuestra marina y á nuestra existencia, prestará la atencion que debe á este punto de vista político para favorecerle y auxiliarle, haciendo que las relaciones se acerquen por medio del comercio no interrumpido de unas con otras, y con la amplitud consiguiente á las liberales máximas que ha manifestado.

En nada puede perjudicar esta útil y necesaria providencia al derecho de igualdad concedido á las provincias ultramarinas, aun tomada en la parte restrictiva, pues en el bien y conveniencia general está comprendido el particular; y esto es lo único que la América haría por sí sola, consultando sus propios intereses.

———

AGRICULTURA.

Cuando se trata del comercio de un pais es porque se supone que tiene artículos con que verificarlos; y con efecto, no puede haber alguno poblado en el mundo que no produzca materias superabundantes que poder permutar por las que le hacen falta con ventaja recíproca. La tierra es la madre fecunda de todas, pero es preciso que el hombre la riegue con su sudor y la obligue con su fatiga á retornárselas en la cantidad que las necesita, y es lo que se llama agricultura. En esta clase se comprenden el cultivo de los campos, la cria de ganados, la caza, la pesca y la minería. El mismo trabajo aplicado á perfeccionar esas primeras materias, y el arte de beneficiarlas se dice industria.

Supuesto lo cual contrayéndome al asunto de la presente materia por el órden en que quedan divididos los artículos, y recordando en este lugar cuanto anteriormente se ha expuesto, no podrá dejar de convenirse en las pocas aptitudes que tiene para aspirar á la mas floreciente agricultura, un reino cuya superficie se halla ocupada por la cordillera general que la divide, y otros muchos ramos que nacen de ella y siguen en distintas direcciones, formando valles y quebradas por donde cruzan otros tantos rios, cuyo orígen es la nieve eterna que cubre las cúspides de sus elevados cerros. Lo restante son arenales numerosos y áridos donde no alcanza á regarlos el caudal de aguas que en forma de torrentes se precipitan al mar, cuando ó por falta de brazos ó de inteligencia no ha podido dárseles un curso mas benéfico y provechoso.

La elevacion del terreno hace demasiado aterido su clima en algunos parajes, y tanto por esto como por la espantosa peñalería de las sierras, poco ó nada produce por lo regular, queñando solo cul-

tivables los valles y las quebradas que unas son templadas, y otras ardientísimas segun su profundidad. Por esta razon, aunque no es útil toda la superficie del reino podrá serlo una gran parte que no lo es hoy, para lo cual lo que importa son brazos útiles y una económica aplicacion al cultivo de ciertos frutos análogos al clima y á la naturaleza de los terrenos.

Las costas y sus valles como las quebradas de lo interior, son tan al propósito para las siembras de trigo, maices y otras semillas y legumbres, para el plantío de viñas, olivares, caña, algodon, y aun el lino y cáñamo, como lo son los mas de los lugares que no son minerales, para las crias de ganado de toda especie. En muchas provincias pueden cultivarse y beneficiarse los mejores tintes como el añil y la grana, fuera de otras producciones que los naturales usan para el mismo fin que el tiempo y su conocimiento harán mas apreciables por medio del comercio.

Sería enteramente desconocida la caza en este reino si la lana de las vicuñas por su estimacion no les indujese á buscarlas en los parajes mas destemplados en que habitan, y si la necesidad de los carneros que llaman de la tierra huanacos y llamas, no les precisara á solicitarlos con empeño para emplearlos en la carga de pesos livianos y de poco volúmen; pero con mas seguridad que en otras cualesquiera bestias de las que suelen aplicarse al mismo objeto. El artículo de lanas de vicuña está sujeto á los inconvenientes que todos los demas de la produccion de estas provincias, por lo que es forzoso inculcar en la necesidad de los caminos y otros que desostruyan los canales del comercio para que su exportacion sea en mayor cantidad, y con el valor y estimacion que merece este fruto, por su apreciable y esquisita calidad.

Tampoco se conoce la pesca en los lagos, y solo se dedican los naturales á ella en falta de sus cosechas, ó para un alivio pronto de sus mas urgentes necesidades, en cuyo caso se aplican mejor á recojer los huevos de la pajarería; y al pescado solo cuando el interés de una buena venta estimula poca codicia, y la inaccion á que están acostumbrados. Los rios es casi nada lo que ofrecen en este punto, y así es tambien muy rara la ocasion de que la soliciten en ellos. Pero si es poca y de mala calidad la pesca en los parajes arriba citados, como es preciso creerlo por el desafecto con que miran los unos este género de ocupacion y la ninguna diligencia que se hace por los otros para consumirlo, la abundancia de diversos y esquisitos pescados en la costa deberia suplir aquella deficiencia.

Los pueblos citados en la costa que no tienen ordinariamente tierras, se ocupan en este ejercicio exclusivo para ellos hasta ahora, aunque con la gravosa condicion de asistir con su trabajo personal a las obras públicas siempre que se les necesite, y llame para ellas, mas esta abundancia y ese peligro no les ha hecho tan felices como debieran serlo. Unas pocas horas de trabajo y sin separarse de tierra con muy malos aperos, es bastante para que consigan todo lo ne-

cesario para su consumo y para el abasto de las ciudades, villas ó pueblos inmediatos de mayor número de vecindario de la misma costa. Esto mismo prueba hasta la evidencia que la falta de caminos para llevarlo á mas largas distancias en las sierras, ha sido y es el obstáculo que ha tenido su adelantamiento. Nadie ignora la utilidad y conveniencia que resulta de protejer este ramo en los Estados. Á él se debe el aumento de la marinería, y estos débiles principios subieron en otro tiempo, los que hoy son la basa mas sólida de la reputacion que gozan las naciones que tanto figuran en el mundo por su riqueza y por su poder. Sin datos suficientes será aventurado el cálculo de lo que ha producido á la nacion inglesa desde el año de 1790, época fatal de su concesion, el permiso de hacer la pesca de ballenas en estas mares. La diversidad de portes en estas embarcaciones destinadas á estas negociaciones, el precio vário al efecto segun su mayor ó menor concurrencia, y los gastos de las expediciones, son los precisos que debian tenerse presentes para deducir la suma de riquezas en efectivo, de que se han aprovechado á nuestra vista; pero no pudiendo bajar de 30 ó 40, tanto ingleses como de los Estados Unidos, las que hacen anualmente su carga de espermas, aceites y pieles de lobo, y su valor ínfimo es de 100,000 $ cada una; y resulta la enorme cantidad de cuatro millones de pesos en favor de su industria. Mas no es este lado por donde deba verse nuestro perjuicio, todas las veces que nuestra nacion la ha dejado abandonada al arbitrio del mas laborioso y activo emprendedor de estas fatigas.

Á la sombra de este permiso se han abierto y frecuentado nuestros puertos y calas, que han sido despues otros tantos veneros ó conductos, por donde el contrabando se ha aumentado excesivamente con conocido detrimento de nuestro comercio é intereses del Estado; han arruinado los tejidos del pais; y extraido sus caudales en plata y oro, de que producido sin duda su innaccion, su miseria y en los pueblos mas distantes el horrendo crímen de la sedicion. Pero si fué grande este error hablando en economía, aun es mucho mayor en política; porque dando campo abierto á los extranjeros para fomentar su marina, la nuestra será tanto menor, cuanto las otras se adelanten y engrandezcan.

Inconvenientes de tal magnitud no han podido oscurecerse ni aun al régimen antiguo, que un medio de sus disipaciones procuró alentar estas empresas, concediendo el establecimiento de compañías nacionales, para la pesca de ballena en estas mares; pero como los arbitrios han sido siempre de inferior fuerza á la de las barreras que hay que superar, estas disposiciones no han tenido ni debido tener otro objeto que en el papel, ó para servir de mérito á los que de cuando en cuando las promueven. Cuando el Gobierno y los jefes que lo representan no están de acuerdo en sus determinaciones para lograr un fin de los que se proponen á beneficio comun, lejos de ser útiles sus providencias suelen ocasionar la ruina de los mas diligen-

tes y aplicados al trabajo, de que hay por desgracia ejemplares funestos en esta misma capital. Y si es dolorosa la suerte de un individuo de esta clase, reducido con su familia á la mendicidad, mucho mas deberá serlo por el desaliento y desconfianza que infunde un espectáculo tan tierno, causando por la conducta contradictoria que han observado los jefes de unas provincias dependientes de un mismo Gobierno.

La materia es de las mas graves, y que por si sola requiere ser tratada separadamente en un artículo de mayor estension, para demostrar la utilidad y los perjuicios que positiva y negativamante resultarian del entable de este ramo, de comercio, comprendiendo en él los medios, que debian adoptar para su fomento. Las libertades y exenciones de derechos son desde luego medios adecuados y oportunos de adelantar la agricultura y la industria de las provincias, peor esto se entiende en aquellos artículos conocidos, y de necesaria comun aplicacion, no de los desconocidos, y cuya inteligencia es de igual naturaleza. Es necesario que estos ensayos (digamoslo así) de una nueva profesion, y que por lo mismo no puede rendir grandes utilidades en sus principios, tengan en los compensativos á otro género de estímulo y de fomento que sirva de vehículo que los adelante y haga llegar á su entera perfeccion. Con este designio concurrí por mi parte con una accion de dos mil pesos para facilitar una empresa de semejante mal suceso que la anterior originada de iguales principios. Mayor difusion en este lugar sería confundir los objetos, que alguna vez libre de los cuidados que hoy me oprimen para gobernar un reyno de tanta estension y con las estrañas ocurrencias del presente tiempo, serán tratados de intento, formando un reglamento peculiar para las pesquerías del Pacífico, en el concepto de que las buenas imaginables disposiciones que concurren de nuestra parte, para verificarlas con ventajas que otra nacion alguna del mundo; prometen fundada esperanza de hacernos dueños exclusivos de ella, y alejar por este medio indirecto la ocasion de que el contrabando que los extrangeros hacen en la costa, acabe de arruinar nuestro comercio.

Tratando de la ocupacion que útilmente puede darse á una gran parte de los naturales de este reyno, se ha dicho ya cuanto conviene al estado actual de la minería y medios de hacerla prosperar. Considerada ahora como un ramo de agricultura, es forzoso repetir la recomendacion de su importancia. Ella sostiene un número considerable de operarios, fomenta la agricultura, favorece las artes, aumenta la poblacion, y el beneficio y preparacion de los metales, dá al comercio materias para estenderse con crecidas y multiplicadas ventajas á la renta pública. Esta verdad la demuestran evidentemente varios reynos y regiones montuosas en que por lo prodigoso del terreno y la destemplanza del clima, el cultivo de los campos, es ocupacion ingrata é insuficiente para proveer á la mas escasa subsistencia del que los labra. Pero esta falta queda superabundante-

mente compensada, cuando la naturaleza presenta en los áridos cerros criaderos de metales, como son el oro, plata, platina, azogue, cobre, fierro, plomo, zinc, bismut, antimonio, arsénico, cobalto, nichel, manganesia y otros fósiles, como el espe ó brea, fuera de la multitud de sales magistrales y otros efectos utilísimos para las artes cuya enumeracion sería tan copiosa, como la de los paises que deben su existencia de los establecimientos de minas y de su arreglado laborío.

Las del Perú, son en crecido número de toda especie, y su riqueza inagotable; supuesto lo cual, no ocurre fundamento alguno para dudar que el ejercicio de minería sea el primero y principal que ocupe la atencion del Gobierno para fomentarlo segun conviene. Sus necesidades como se ha indicado antes, en lugar citado, son en dos maneras, inteligencia de parte de los mineros y fomentos en caudales para las obras que necesitan emprender: lo demas es accesorio.

Para lo primero es indispensable el establecimiento del colegio en los términos que se ha propuesto, pues ignorando la geometría y arquitectura subterráneas, no pueden conocer las distintas posiciones de los cerros y de los minerales, ni el arte de ademar y de fortificar las minas. No tienen principios para fabricar ingenios y construir máquinas simples y compuestas, hornos de calcinacion y fundicion &a. Y por último, aunque como se pretende nada les queda por saber en el arte de beneficiar los metales por la falta de principios de la docimástica, no pueden ensayar, conocer y clasificar sus especies, y le son absolutamente desconocidas la física, la química, la hidraulica, el derecho y policía de las minas y el manejo de sus intereses.

Los caudales que necesita la minería invertir en estas obras, si se dirijen con las luces que debe prestarles el conocimiento de las espresadas ciencias, podrán ser mayores que los que han consumido hasta aquí; pero serán tambien mas útiles y con la satisfaccion de que erogados por una sola vez, han asegurado de un modo permanente la posesion de una rica mina y su disfrute por muchos años. Cuando á sujetos dotados de tales aptitudes, les acompañen las cualidades de laboriosidad y honradez para no disipar las habilitaciones que exhibieron entónces, hallarán con los fondos del comerciante, y aun del propietario particular recursos que ahora no tienen por su descrédito, y prosperarán fondos considerables del mismo tribunal para mas empresas.

Tambien se ha expuesto la impotencia del cuerpo para poder costear aun hasta los del establecimiento del colegio; pero esta falta podria tambien repararse, habilitando una docena de jóvenes expertos y de buenas disposiciones para que viajen y se detengan el tiempo necesario en los de Europa, hasta recibir la educacion conveniente, y por los mas célebres é importantes minerales, tomando conocimiento y observando lo que hallen allí de mas notable, para que á su vuelta puedan adaptar y emplear las nociones en teórica y

práctica, adquiridas sobre el trabajo de las minas, beneficio de los metales y su fundicion. Este pensamiento estuvo á punto de proponerse al tribunal y aun de verificarlo, remitiéndolos al reino de Méjico, en donde el arte habia hecho los mayores progresos, cuando aparecieron las turbulencias de él, y cortaron el vuelo de unas ideas tan provechosas y útiles á la profesion y al Estado.

De todas ellas pudieron haberse realizado las mas principales y las mas necesarias en el tiempo de mi mando; pero el estado deficiente en que hallé los fondos del tribunal, las nuevas urgencias que se le han aumentado para subvenir á las necesidades de la Península y á los gastos del ejército de este reino, con motivo de las disenciones de los vireinatos confinantes, han hecho imposible prestar la atencion á este objeto, cual requiere su estado y el convencimiento de sus importancias. Quiero decir que por estas razones no se han emprendido obras nuevas de interés comun al gremio de mineros; pero se han continuado á costa de los mayores esfuerzos las que estaban ya comenzadas, como la del socabon de Pasco para el desagüe de sus minas, y en particular se han dado las providencias de auxilio que el tribunal ha reclamado, para mantener en corriente el laboréo de todas las que se hallaban en actual trabajo.

Finalmente, persuadido de la utilidad de las máquinas de vapor para el desagüe de las opiladas, promoví su entable por su cualidad de aspirante é impulsante, aprovechándome de la ocasion de un inteligente que con reconocimiento del estado del cerro de Yauricocha, opinó ser al propósito y de fácil y conveniente uso á situacion facilitándole recomendaciones para su mas pronta habilitacion y regreso de Inglaterra, adonde partió con las medidas tomadas al intento de fundir y arreglar con esta proporcion las indicadas máquinas. Se espera este sujeto y con su arribo, sino la reforma de la minería, á lo menos una convalescencia del reino y de los minerales inundados, que por lo regular son los mas abundantes de metales y de ley mas poderosa.

Mientras que el actual estado de las cosas de la América no permita desembarazar la aplicacion que forzosamente se ha dado á distintos fondos para el principal objeto de la guerra, será conveniente que el celo de los jueces se dedique á la mejora de caminos y fábrica de puentes, para comunicarse los pueblos y las provincias unas con otras. De esta suerte, de los cinco artículos en que está dividido el ramo de agricultura, recibirán los tres primeros el fomento que vigorosamente necesitan, cuyo beneficio es tan trascendental á los dos últimos, y aun á la industria del pais, y cuando una época tan feliz lo restituya todo al sosiego que debe disfrutar, ya se hallará vencido este inconveniente que se opone á su prosperidad.

———

INDUSTRIA.

La industria comprende á mas de las artes y oficios mecánicos, todo género de manufacturas que dividiré en las de lujo de exportacion, de comercio interior y de establecida primera necesidad. En esta y en las demas capitales de provincia, es donde siguiendo la regla general se hallan establecidas las primeras; pero en número irregular y muy desproporcionado al de las demas clases, sin ordenanzas en la mayor parte, ó lo que es lo mismo sin observancia donde las hay, como sucede en esta ciudad. Por esta razon y lo que seguidamente se dirá, el jornal de un artista, ó mecánico desigual, tambien á sus pequeñas necesidades, le basta para vivir en el ocio, y en los vicios dos y tres dias de los seis útiles en cada semana. La reforma de semejantes abusos es entre las atribuciones de los cabildos la mas principal, asi como promover el fomento que debe prestárseles para la mayor comodidad de los vecinos. Mas el error ó convencimiento general de que, ni las unas, ni las otras pueden ser nunca objeto de las esperanzas del Perú, de aquí es que no se hayan cultivado ni proporcionádole medios para su adelantamiento. El abandono que se ha hecho últimamente de las primeras en manos de la mujer de color, desaplicadas por lo comun y viciosas, sin sujecion en el tiempo de su aprendizaje á los maestros, y estos sin mas luces que para manejar torpemente el compas y la escuadra, sin herramientas propias, sin ideas del dibujo, ni ejemplares á la vista para la imitacion; todo esto supone hallarse en el mayor abatimiento y oscuridad las artes; sin embargo á esfuerzos del génio de esos mismos hombres, se ven aunque rara vez algunas obras de tal manera perfectas y acabadas, que es preciso atribuir á su autor ó autores aquellos requisitos indispensables de que carecen por lo regular.

Como un efecto preciso de la necesidad de subsistir, se han mantenido los oficios mecánicos á costa de los vecinos, bien que envueltos en el mismo desgreño y desórden. El cuidado que debe ponerse en la formacion de ordenanzas para cada uno de los gremios, principalmente en la parte respectiva á la educacion de la juventud, y el celo de que se cumplan, harán mas felices á los artesanos y á los que los sostienen.

Las manufacturas del reyno tuvieron una época mas floreciente antes de expedirse el real decreto de 1778 ó de libre comercio por el que es mas conocido. Hecha abstraccion de los efectos de lujo, que no se conocen, los toscos tejidos de algodon y lana surtian para el comun vestuario de los pueblos de todo él, y exportaban su sobrante en considerable porcion al reyno de Chile. Despues de aquella fecha, empezaron á descaecer los de lana, por la mejor calidad y baratura de los paños ordinaríos españoles, y últimamente los de algodon por el contrabando; de suerte que, no teniendo salida han venido á arruinarse á un tiempo las estancias y obrajes, que cosechaban las primeras materias y disponian los tejidos. Las resultas funestas que esto ha ocasionado se han repetido en varios parajes de esta misma relacion, ya para hacer ver la ociosidad en que se hallan muchos pueblos, ya para manifestar los perjuicios de este comercio originados del contrabando; y estando indicados tambien allí los medios de ocurrír á ambos inconvenientes, será escusado inculcarlos para recomendar de nuevo lo mas esencial que consiste, en la construccion de puentes y la mejora de los caminos, mediante los cuales puedan extraerse las propias lanas y algodones en rama, á menos precio que el que hoy tienen por los crecidos trasportes, hasta ponerlos en estado de embarque.

Estos nuevos artículos de exportacion, agregados á la quina, produccion de las montañas de este reyno, al cacao de Guayaquil que tambien lo es, por la agregacion que de esta provincia acaba de hacerse á este vireynato, y otros por la prolija investigacion del comerciante ó su codicia adelantare, como son resinas, gomas, bálsamos y drogas medicinales, formarán una balanza de contraposicion mas ventajosa al comercio de el y á sus habitantes; para lo cual es necesario tener presente la bien sabida máxima, que así como la ociosidad es madre de la miseria, del mismo modo el trabajo y mil ocupaciones de los hombres, es la única fuente donde debe ocurrirse á buscar su verdadera felicidad.

GOBIERNO ECLESIASTICO Y PATRONATO.

Aunque el estado eclesiástico tiene sus prelados y superiores respectivos á quienes por los Cánones corresponde el conocimiento de las causas de sus miembros, los Vireyes como encargados del Gobierno de la República en general, están obligados á intervenir en todos los casos en que el abuso de su estendido fuero asome el menor peligro al sosiego y tranquilidad pública; y como vice-patronos en estos dominios, pueden y deben ejercitar la jurisdiccion que les compete, á lo menos por via de proteccion y amparo. Los casos que se presentan de una y otra especie, aunque singulares, no son raros, porque nada es mas frecuente que los recursos de los propios eclesiásticos, para establecer su autoridad ó para sustraerse de cualquiera expresion, ó del rigor y de la severidad de las penas á que se han hecho acreedores por sus faltas.

Este es un punto de los mas delicados y graves que pueden ofrecerse, pues como nunca queden satisfechos con lo que se dispone para su bien particular, es ocasion para que alcen el clamor quejándose los unos del desamparo en que se les deja, siendo súbditos de una misma soberanía, y los otros suponiendo hallarse violada la inmunidad eclesiástica. A la sombra de las exenciones que les asegura su estado, usan de una libertad peligrosa, y con ella se dá el mas pernicioso ejemplo á los seculares. La prudencia en tales estremos dicta los medios de conciliacion, que deben intentarse con preferencia para cortar el contajio oportunamente, é impedir que el mal ejemplo socave los cimientos de la moderacion y de la obediencia en

que estriba el buen órden, el sosiego y la tranquilidad de los pueblos.

A mas de estos casos en que se anexa la facultad de determinar en causa de eclesiásticos, disfruta el Virey la autoridad concedida por la Santa Sede á los Soberanos españoles, para ejercer el patronato en todas las iglesias de América, en que su fervoroso celo en edificarlas y dotarlas con suficiente número de ministros idóneos, ha hecho un servicio muy recomendable á la Iglesia Romana. El atribuido á nuestros monarcas en América de un modo tan ámplio, y sin ejemplar entre los demas soberanos que lo gozan, se halla fundado ademas en el extraordinario mérito de su descubrimiento y reduccion al católico culto de tantas y de tan numerosas naciones que la pueblan. Las bulas de su concesion deslindan las circunstancias que constituyen este patronato, el mas justo y firme, extendiendo sus facultades á las que corresponden á los legados de la Silla Apostólica con el honorífico título de sus Vicarios.

Por ellas hacen propios los diezmos, y la alta prerogativa de presentar los prelados, pastores y maestros que han de servir las iglesias, y aunque todo esto se entiende con la calidad de edificarlas, no por eso están exentos los unos ni los otros de concurrir por su parte á la misma fábrica, segun las decisiones de los concilios. No obstante lo cual, la generosidad de los reyes católicos, digna de ser recomendada en este lugar, para que así resplandezca la piedad y el mas generoso desprendimiento de estos bienes, como para manifestar el cumplido desempeño de una confianza de los sumos Pontífices, la mas bien correspondida desde la época del descubrimiento de este nuevo orbe hasta el presente, no ha habido ereccion, ó restablecimiento en que su munificencia no haya suplido los gastos á que no han podido alcanzar las rentas decimales. La mantencion de sacerdotes misioneros, el establecimiento y subsistencia de los colegios de Propaganda, los seminarios, escuelas públicas y gratuitas, la construccion y reedificacion de las iglesias, catedrales y parroquiales, los hospitales, y finalmente cuantos establecimientos de piedad y de beneficencia se hallan establecidos en la dilatada estension de tan grandes provincias, todas son obras á que ha concurrido la poderosa mano de los Reyes con el todo ó parte de sus erogaciones.

En todo lo dicho se han invertido, fuera de los diezmos, inmensas sumas que correspondian á las rentas del Estado, á que deben añadirse las pensiones y limosnas de muchas viudas de beneméritos é insolventes familias militares, reducidas con sus hijos á la indigencia y la mendicidad; pero donde se hace mas detenible el desvelo de nuestros monarcas por conservar el honroso cargo del Patronato, es en la liberalidad y franca mano con que se han abierto las tesorerías para rentar á los Obispos, Prevendados y Curas, cuando el producto de diezmos redonado á las iglesias, no se ha considerado suficiente, ó no ha podido sufragar á la congrua decente sustentacion del Altar y sus Ministros. Otro mérito no inferior aparece del es-

mero con que se ha procurado que estos sean de la mas acendrada virtud, y dotados de un amor y celo propios para adelantar y propagar la luz del Evangelio; y con efecto, es extraordinaria la míes que el ardiente espíritu de los misioneros auxiliado por los Reyes ha recojido en el dilatado campo de la América, posponiendo por este servicio de la iglesia, cualesquiera otros por grandes é interesantes que hayan podido ser á la causa pública.

La presentacion de los Obispos ha estado reservada á S. M., así por la alta dignidad de su cargo, como porque de la eleccion de sugetos aparentes para el de apacentar, depende el concierto y órden establecido para el gobierno de los eclesiásticos segun el de sus gerarquías, y la mejor armonía entre las dos jurisdicciones. De ordinario las controversias que han solido suscitarse entre ambas potestades son ademas de muy embarazosas, del mayor peligro, por la poca templanza con que suelen tratarse estas materias, y porque arrastrando la mayor parte de los sentimientos del pueblo, este se mueve fácilmente á las esforzadas voces de los eclesiásticos con el pretesto de ser causa de religion, y en defensa de los derechos de la iglesia. Si este peligro se corre en todos los paises en donde la religion católica se halla consolidada, debe reputarse por mayor y demas graves trascendencias en la América, cuyas tiernas plantas se marchitarian con el huracan de las discordias, causando un daño irreparable, ó á la reverencia del Estado Sacerdotal, ó al respeto que se debe á las leyes y á sus magistrados. Pero felizmente estas desgracias han sido hasta ahora desconocidas, mediante la nunca bien ponderada eficacia con que se han solicitado pastores templados, pacíficos y amantes de su rebaño.

Para las canongías se ha guardado el mismo método, excepto las que se llaman de oficio, las cuales en fomento de la literatura se proveen por oposicion rigorosa entre los pretendientes á la vacante; de los cuales concluidos sus exámenes, se elijen tres por votos del Prelado y Cabildo. Esta propuesta con los autos del concurso se remiten por mano del Virey como vice-patron con el informe correspondiente al mérito de cada uno de sus individuos. Las otras son conocidas por de merced, aunque esta se efectúe siempre en personas cuyos servicios literarios ó en la misma carrera eclesiástica los hace dignos de ocupar estos lugares. Sobre el modo de fijarse los edictos de convocatoria para las primeras, nombramiento de un Asistente Real que á nombre del Virey concurra á los actos con que se ha de justificar su suficiencia, y mayor idoneidad de los opositores y demas diligencias hasta la de dar cuenta; están dadas reglas en cédulas de 20 de Junio de 1756, 6 de Octubre de 1763 y 23 de Octubre de 1765, cuya inviolable observancia ha sido mi principal estudio y atencion. La de 9 de Julio del mismo año de 1765 prescribe igualmente los requisitos que deben concurrir en las personas elegidas para desempeñar la confianza de asistentes; de manera que es punto que no necesita de reforma, porque en las disposiciones de

S. M. quedan conciliados todos los medios y absueltas todas las dificultades que pudieran ocurrir en la justa provision de estas plazas eclesiásticas.

En los primeros años inmediatos á los de la conquista, era S. M. quien por si mismo hacia eleccion de los sugetos que con título de doctrineros debian servir en calidad de párrocos; pero advirtiendo lo que podia perjudicar la distancia á la conversion de los neófitos y al pasto espiritual de los ya reducidos, depositó esta regalía en sus Vireyes constituyéndolos sus Vice-Patronos, siendo el primero de los que desempeñó esta confianza el Excmo. Señor D. Francisco de Toledo, y despues de él todos los demas Gobernadores de Audiencias en sus respectivos territorios.

Deseando el Rey en la creacion de Intendentes dar una investidura correspondiente á la naturaleza de estos empleos y á la de las obligaciones que fiaban su desempeño, declaró pertenecerles el ejercicio del Patronato en sus departamentos, segun el artículo 6.° de sus ordenanzas; pero advirtiendo al propio tiempo que esta alta distincion, esta prerogativa que tanto aprecio les ha merecido, y de la cual, considerándola como un título de poder y de grandeza hereditarias, inseparables de la soberanía, solo se han desprendido en casos de la mas urgente necesidad para depositarla en el empleo mas distinguido de los de la monarquía, cuales son sus Vireyes, ha vuelto á rejir la antigua disposicion poniéndola otra vez en manos de los propios Vireyes y Presidentes, que por una larga experiencia se habian acreditado de escrupulosos en su administracion.

El exámen de la idoneidad de los opositores para estos beneficios corresponde al Prelado Diocesano conforme al Concilio de Trento; pero los edictos de convocatoria no pueden fijarse sin el acuerdo de el Patron, quien en los casos de sede vacante debe nombrar un asistente que concurra al exámen sinodal. Verificado este acto, y estendidas las propuestas en ternas de sujetos hábiles, es árbitro el vicepatron á elegir de los tres el que le parezca mas á propósito para el ministerio; mas en esto se ha procedido y se debe proceder siempre con tal circunspeccion, que no ofenda á la dignidad, ni desaire sus nóminas, por los fundamentos de que me encargaré en su lugar, aunque tal vez no carezca de ejemplares la resolucion de estas nóminas y aun la de pedir los autos del concurso para su reconocimiento.

Á este derecho es consiguiente el de la aprobacion de permutas de unos beneficios por otros, en cuyos casos los dignos de mayor precaucion, son las que han acostumbrado hacerse de doctrinas por capellanias, pues que siendo de superior esfera las obligaciones de un párroco, es menester que las aptitudes lo sean igualmente, cuya incertidumbre proviene de la falta de exámenes, y á cuya prueba no se sujetan los permutantes. El perjuicio sería entónces de los feligreses á quienes se defraudaria de un pastor útil dándole otro que no lo fuese tanto como á la cura de almas conviene. No sucede así, cuando la permuta es entre dos párrocos con iguales pruebas de su-

ficiencia; pero es necesario que para concederla preceda justificacion de causas y el informe de su prelado respectivo, para que no padezca perjuicio la instruccion civil y cristiana que deban dar á su feligresia.

Corresponde finalmente al Vice-Patron la desmembracion y agregacion de pueblos de unas en otras doctrinas y la division cómoda de ellas para que así sean mejor servidas y puntualmente asistidas, designando la cóngrua que en tiempos anteriores percibieron los sacerdotes á quienes encomendaban con el nombre de sínodo, asignada del ramo de tributos hasta el dia de su estincion, por resultas de la cual permanecen incongruos y sin arbitrio para indemnizarlos de esta falta. De esta única contribucion impuesta á los naturales en reconocimiento del vasallaje, no solo se pagaban á los doctrineros ó curas, sino que tambien sufria la carga y gravámenes correspondientes para dotar con salarios competentes á los corregidores, justicias mayores de las provincias que hoy se nombran partidos, los de sus caciques, letrados, protectores, maestros de escuela y otros aun mas interesantes, como es el fomento de hospitales en todo lo que se invirtió la mayor parte, quedando al Soberano un corto residuo para los demas gastos ordinarios del reino.

Los diezmos, aunque su satisfaccion es de derecho divino positivo y humano, el cobro y oblacion de los de la América pertenece á S. M. por la donacion que de ellos le fué hecha por los fundamentos y motivos antes espuestos. En esta virtud, no obstante haberlos redonado el Soberano en parte á las iglesias, y en parte á otras atenciones de suma piedad, los remates se han verificado del mismo modo que los demas ramos de hacienda pública, dando autoridad á los ministros de ellas para intervenir en tales actos como partícipes en la gruesa, formando con los de el Rey la junta unida de este ramo. La gruesa de él aunque pudiera ser mas pingüe, y ascender á casi otro tanto de la importancia, no lo ha sido á causa de que los originarios del Perú privilegiados en todo, aunque sujetos á su pago no los han satisfecho, sino de la veintena de sus frutos y cosechas, en lugar de la décima que pagan los demas españoles.

Considerados, pues, como una de las rentas de la nacion, estaba reservado para su oportuno lugar tratar de su monto é inversion; pero siendo muy propio de este dar la idea que conviene de las reglas que se han observado hasta el dia en su distribucion, se dará por ahora el complemento del valor decimal de este Arzobispado en el último quinquenio, para deducir un año comun con sus respectivas aplicaciones entre los partícipes, dejando para entónces lo que corresponde á los tres novenos que entran en tesorería á formar parte de sus fondos, cuya operacion es la siguiente:

Años de	1810	187,693	Año comun	184,830 5.
	1811	186,019 2½		
	1812	179,110		
	1813	182,567 ½		
	1814	188,762 5		
	Total	924,152		

DISTRIBUCION GENERAL.

Por Real Cédula de 26 de Diciembre de 1804, obedecida y mandada cumplir por ese Superior Gobierno en decreto de 5 de Noviembre de 805, se mandó deducir de toda la gruesa anualmente un noveno, destinado á la consolidacion de vales reales, libre de todo gasto y salario y corresponde á dicho año comun....		20,547 6 ½
Del líquido despues de rebajado dicho noveno se saca 1 por ciento, por equivalente de la segunda casa mayor diezmera, que son los escusados de que habla la ley 22, tít. 16, lib. 1.° de Indias, y están destinados á la fábrica de la Catedral....		1,642 6 ½
De lo que queda se saca la mitad y se hacen dos partes iguales que son la		
4ª Arzobispal....	40,660	81,320
4ª Capitular para el Cabildo....	40,660	
De la otra mitad se hacen nueve partes y son las siguientes:		
2 Novenos para S. M. libres de todo gasto....	18,071 1	
4 Novenos beneficiales....	36,142 2	
1½ Noveno para fábrica de iglesias....	13,553 2 ½	
1½ Noveno para hospitales....	13,553 2 ½	
9 Novenos.	81,320	81,320
	Pesos....	184,833 5

Tal es la distribucion general de la gruesa conforme á las leyes 22 y 23, tít. 16, lib. 1.° de Indias y Real Cédula arriba citada. Cada uno de los espresados partícipes, exceptuado el noveno de consolidacion escusado, y novenos reales, todos los demas pagan los salarios, costas generales y particulares que les son respectivas segun por menor se demuestra en los cuadrantes generales. Hechas las deducciones correspondientes del importe de la cuarta capitular, lo

que queda se llama primer residuo. Hechas las respectivas á los cuatro novenos beneficiales, el sobrante es el segundo residuo que se une al primero y forma la masa que se distribuye entre los prebendados, conforme á las partes señaladas en la ereccion de la iglesia, que son 150 al deanato: 130 á cada una de las cuatro dignidades: 100 á cada una de las diez canongías: 70 á cada una de las seis raciones enteras; y 35 á cada una de las seis medias raciones.

La mitra ademas de la pension de 1200 pesos para la real órden de Carlos III tiene la de 2,000 ps. para la universidad de Salamanca, en virtud de real cédula de 13 de Julio de 1807.

Las prebendas pagan entre todas la pension de 1800 pesos á la real órden de Carlos III, y se les descuenta el 3 por ciento del haber de cada una para el colegio Seminario de Santo Toribio, en virtud de la ley 8ª, tít. 24, lib. 1.° del nuevo Código de las Indias, inserta para su cumplimiento en real cédula de 1.° de Junio de 1779. Suplicada por este Cabildo, y pendiente la real determinacion, queda en el ínterin depositado en tesorería de la mesa capitular el importe, y mandado continuar en esa clase por real cédula de 25 de Febrero de 1804, hasta que practicadas aquí las diligencias prevenidas en dicha real cédula se remitan con informe de este superior Gobierno.

PATRONATO.

En el ejercicio de este Patronato he procurado llenar con el mayor escrúpulo los deberes de tan delicado encargo. El tiempo ha sido de calamidad, y por lo mismo poco á propósito para intentar reformas, sin esponer la autoridad á los descomedimientos de los Ministros del Altar. Sin tocar en este odioso extremo, se ha visto en todas las provincias y reinos conmovidos la parte activa que han tomado en los alborotos; y aunque los desórdenes y los vicios en todo tiempo, lugar y circunstancias, claman por remedio; este principio santo y justo tiene sus límites, y nunca puede obrarse con suceso sin oportunidad.

CLERO SECULAR.

En el clero secular de este Arzobispado y especialmente entre los párrocos, hay personas de probidad y luces, que el celo del Prelado anterior de esta Iglesia y no menor vigilancia del presente, han proveido para la cura de almas y pasto espiritual de los naturales. A influjo de este continuo cuidado se ha logrado extirpar la prodigiosa suma de recursos y de quejas, que en otros tiempos se interponian con tanta frecuencia como escándalo por los feligreses contra sus pastores, cuya conducta mas arreglada, ha contribuido en alguna

parte á mantener la tranquilidad de los pueblos. Si el cumplimiento de las obligaciones de tan pesado cargo por el que se sujetan á padecer intemperies, incomodidades, la falta de sociedad y desamparo que no es posible evitar en la triste situacion de sus pueblos, los hace dignos de la estimacion y aprecio del Gobierno; su mérito aparece mas grande practicándolo incongruos por la falta de sínodos que se les pagaba de la estinguida contribucion de tributos. Ellos son los que por la inmediacion y frecuente trato de los naturales, por su carácter é imperio religioso están mas aptos á dar ideas relativas á sus necesidades, propensiones y genio, para que por este medio pueda el Gobierno dirigir las providencias mas obvias á su acrecentamiento é ilustracion.

Hasta ahora no se ha hecho valer como debia la confianza y respeto del Ministerio de párrocos á miras políticas y económicas; siendo á mi ver lo que mas conviene que á las instrucciones cristianas acompañen tambien las lecciones útiles, de los que les conviene á sus intereses y á lo que son obligados como vasallos.

Para que semejante género de educacion pueda lograrse, es preciso que cuando el fervor de los tiempos primitivos se halla tan amortiguado, las ventajas y medros temporales reemplacen su carencia, sin cuyo aliciente parece imposible que pretendan abrazar una carrera tan amarga y laboriosa, personas de honor y de conocimientos, en cuya fidelidad pueda descansarse para contener los repentinos y desordenados movimientos de unos hombres que casi no distinguen el bien del mal por falta de luces.

El inconveniente que pudiera resultar de que con el aumento de atribuciones atentasen los curas abrogarse las facultades de la jurisdiccion real ordinaria, extendiendo su fuero á mas del que les compete, está muy distante de verificarse; porque ademas de que por esta disposicion solo se les encarga la parte instructiva de sus feligreses, debe suponerse la vigilancia de los jueces en este punto, para mantener dentro de los límites que prescriben las leyes y los cánones, el ejercicio de ambas jurisdicciones; y en cuanto á prerogativas las que tiene autorizadas el estilo.

La del virey para impedir que se traspasasen por los propios jueces, los que corresponden á la inmunidad eclesiástica y al fuero, venerándose los lugares de asilo en el modo que prescriben los Breves Pontificios y Cédulas Reales sobre el señalamiento de Iglesias; forma con que deben extraerse del sagrado los reos que á él se acojen; y de seguirles sus causas miéntras que el Tribunal competente declara el valor del acto, debe ser tambien muy solícita y atenta, á fin de evitar el escándalo que se sigue de tales competencias y el calor con que suelen empeñarse algunos eclesiásticos en su defensa. Esta atencion y este respeto al Estado y á los Prelados, y el urbano y decoroso tratamiento que me han merecido pública y privadamente, ha tenido tal influencia en lo restante del vireinato, que no hay un caso que poder citar de aquellos con que se han lle-

nado páginas enteras en las relaciones de mis antecesores, gozándose el placer de la dulce serenidad que ocasiona la paz y buena armonía entre ambas potestades, que es la que se ha observado principalmente en el Arzobispado.

Una visita general del Reyno me hubiera puesto en estado de nivelar con este los demas sufraganeos; pero la importancia y gravedad de los sucesos en todo el tiempo de mi mando han ocupado mi atencion, de manera que ha sido preciso deferirla á tiempos mas serenos y ceder á otros gefes el honor que les resultaria de perfeccionar la obra.

REGULAR.

Las órdenes religiosas son á mi juicio las que mas necesitan de reforma. No puede dudarse que se encuentran en ellas verdaderos religiosos; pero de los varios expedientes que se han seguido en este Gobierno y Patronato, lo que puede deducirse es que casi no existe ni en idea el espíritu de sus fundadores. Yo no sé como cumplan los demas votos á que los ligó su profesion religiosa, los que quebrantando con tanto escándalo el de obediencia á sus respectivos superiores, han hecho de ello alarde en los Tribunales. Algo parece haber reformado en las costumbres relajadas de los frailes las visitas que para este objeto y á instancias del Soberano se decretaron por los Generales de las Religiones; pero lo mas verosimil es que disminuidas las rentas de los conventos, por el abuso que de ellas han hecho sus provinciales y otras causas inevitables, reducidos á solo dos curatos los que ántes tenia cada órden, ha reducido tambien el número de los que abrasaban la carrera por miras particulares. Sea de esto lo que fuere, el escandaloso empeño de sus capítulos provinciales está en razon de las conveniencias que promete y conforme al estado de fortuna en que se halla la administracion de sus fondos. Ocupados todos en sus manejos, y de las utilidades que pueda rendirles, se desatienden con mucha facilidad las obligaciones claustrales, el espíritu y fervor de la disciplina se amortigua y desaparece causando una confusion entre la pobreza monástica de los que obedecen con el fausto y opulencia del que manda.

De aquí nacen las enemistades, los odios y rencores que no cabiendo en los estrechos límites de sus celdas, aparecen en lo público con síntomas muy fatales, por el mal ejemplo que causan sus intempestivos y mal fundados recursos. Estos casos son los únicos en que se advierte el sacrificio que hacen con la mayor profusion de las rentas de los conventos hasta ponerse en estado de no poder cumplir con la asistencia de los súbditos, que se ven precisados á abandonar su clausura y á buscar los medios de subsistir, sin escluir los mas reprobados: entre los que de esta naturaleza se han presentado en el

tiempo de mi mando mas peligrosos son los de los Padres agonizantes de la Buenamuerte, y en ellos como en todos los demas, repito, que he procurado llenar escrupulosamente los deberes del Patronato de un modo conforme á las leyes, cortando con decoro y energia, el mal donde ha aparecido con síntomas perjudiciales á la quietud pública.

Para todo lo conducente á este fin he encontrado dispuesta la voluntad del Excmo. é Ilustrisimo Sr. Arzobispo, D. Bartolomé de las Heras; y en las ocurrencias en que me ha parecido conveniente he oido con sumo placer sus consejos llenos de piedad, sabiduría y prudencia, convencido de que la union y total conformidad de opiniones entre las dos Potestades Real y Eclesiástica, hacen el mas firme apoyo y baluarte de un Gobierno, así como la desunion y discordia serian capaces de producir males incalculables y las mas ruinosas consecuencias.

MONASTERIOS GRANDES.

Rebajado considerablemente el número de religiosos en los conventos que se denominan grandes en esta ciudad por la pobreza á que han venido sus rentas, y por la reforma de los últimos Prelados de esta Santa Iglesia, ha sido poco lo que han dado que hacer á este Gobierno. Aun debe esperarse que en lo sucesivo sea ménos, así por la razon indicada, como por la vigilancia, suavidad y acierto con que el actual procura mantener en arreglo la disciplina y observancia de sus respectivos institutos.

MONASTERIOS RECOLETOS.

Los recoletos merecen por su indigencia, austeridad y virtud, la estimacion del Gobierno. Ellos se conservan con el mismo fervor y religiosidad de costumbres de su primitivo establecimiento, á pesar de la corrupcion de los tiempos y de la suma pobreza en que están muchos por la mala fé de los administradores de sus bienes.

ESTABLECIMIENTOS PIADOSOS.

Tiene esta capital muchas y bastantemente ricas fundaciones piadosas, que hacen un monumento eterno de la piedad de sus habitantes. La mayor parte de ellas con la extincion del Tribunal del Santo Oficio se hallan hoy bajo inmediata proteccion del Gobierno, á quien para su establecimiento y fomento han debido sumas cuantio-

sas. Seria de desear lo estuviesen igualmente todas, para que la autoridad pública pudiese hacerlas servir á beneficio comun y del estado en general, con cuyo motivo hablaré de unas y otras.

HOSPITALES.

Los hospitales son en número considerable, y la dotacion de sus camas mas que suficiente al de la poblacion. Por la natural vicisitud de los tiempos, defectos de la antigua administracion y otras alteraciones, como la falta del tributo, en cuyo ramo eran agraciados muchos de ellos, han decaido sus rentas ocasionando un déficit á sus entradas, que el celo de los últimos mayordomos ha logrado suplir con su diligencia y la mas reglada economía. A su caridad y continua vigilancia se deben desde luego estas mejoras y ventajas; pero es muy doloroso que no hayan podido alcanzar á remediar el abandono en que se halla, el régimen y método curativo por lo respectivo á médicos, cirujanos y demas oficiales de este ramo; vicio que depende de las constituciones sobre que se hallan fundados y de la arbitrariedad de las hermandades de los hospitales.

Reunidos en una sola casa proporcionaria desde luego ciertos ahorros que podrian destinarse á su mas cómoda subsistencia; pero esos edificios soberbios mas sirven en mi concepto para hacer ostentacion del que los construyó, que para asilo de la humanidad en sus dolencias. Lo que corresponde hacer en beneficio de estas casas es, que siendo los lugares que algunas de ellas ocupan los principales de la ciudad, convendría quizá variarlos á otros mas distantes y ventilados con utilidad del vecindario yde los propios enfermos. De estos, porque siendo mas valioso el terreno cuanto mas inmediato al centro de la poblacion, lograrian construiren los que dejan, fincas apreciables que les producirian cuantiosas rentas para sus necesidades; y del vecindario, porque se libertaría de los males que necesariamente deben ocasionar los miasmas que exhalan los enfermos, y la corrupcion de las medicinas, consiguiéndose tambien sacarlos de la estrechez á que se hallan reducidos.

La misma razon obra, aunque con mayor fuerza, respecto de los conventos grandes de monjas. El gran terreno que ocupan, si ántes era proporcionado á las personas que cada uno contenia, reducido hoy su número á ménos de las dos terceras partes, deberian ceder con utilidad propia á lo ménos la mitad á los vecinos. Segun el padron ó censo del año de 1700 mandado formar por el Excmo. Señor Conde de la Monclova las personas que vivian dentro de clausura en el Monasterio de la Concepion ascendian á 1041. Cotéjese este prodigioso número con las 260 que resultan del que se formó el año de 1700 de órden del Excmo. Señor Frey D. Francisco Gil, y se verá son hoy unos desiertos dentro de la misma poblacion, y que un ter-

reno que por su bella localidad debia ser muy productivo, se halla sin rendir provecho alguno.

No es este el único inconveniente que debe remediar el Gobierno: ocupando dos ó mas manzanas estos edificios, impiden el tráfico por unas calles que deberian abrirse para mayor comodidad del público laborioso; es un notorio embarazo para el asco de la ciudad, y en las noches se hacen intransitables estos lugares por la inmundicia y escombros que se arrojan en ellos, como por la absoluta falta de alumbrado, cometiéndose á la sombra de sus elevados cercos todo género de excesos los mas criminosos. Si no el todo, á lo ménos una gran parte de estos desórdenes se han evitado mediante las providencias continuas que se han dado y de que me encargaré en el artículo correspondiente á la policia.

COLEGIOS.

De los colegios que hallé á mi arribo á esta ciudad, uno es el Seminario Conciliar de Santo Toribio, su fundador, y otro el Convictorio de San Carlos, en que se educa la mayor parte de los jóvenes de conveniencias del Reyno. El método de estudios que en ambos se observa, ha sido bien diferente, y la ventaja fué muy conocida en favor de este por el cuidado y atencion que han puesto los Vireyes en proporcionarles Rectores y Maestros de los mas aplicados, y que han hecho profesion de las ciencias que en él se enseñan, al mismo tiempo que todos los auxilios que se han considerado necesarios para su adelantamiento.

Para no defraudar á nadie del mérito que le pertenece debe confesarse que la vigilancia del actual Rector del Seminario, Obispo electo de Huamanga, Dr. D. José de Silva, ha mejorado no solo la parte económica interior de su colegio, sino variando enteramente el plan de estudios lo constituye en un estado el mas floreciente que acaso no tuvo jamas desde su ereccion. La sujecion y el cuidado que se tiene en el aprovechamiento de los jóvenes hace que hoy despierte al de San Carlos su antiguo crédito y el número de los colegiales. Con este motivo le ha sido preciso ensanchar sus aulas y aumentar las habitaciones; y no obstante que con la falta de sínodos de los curas cuyo tres por ciento se pagaba al Seminario; sus remesas han disminuido sus arbitrios y economía, han sufragado á estos nuevos gastos sin gravámen del público. Si la dedicacion y fomento que debe el Seminario á este digno Prelado, su último Rector, la hubiese merecido tambien á sus antecesores, es fuera de duda que habrian sido mayores los progresos de sus naturales en el conocimiento de la luz evangélica, punto el mas recomendado por nuestros Soberanos, á que pudieran haber añadido el cuidado de inspirarles amor al trabajo y otras instrucciones y virtudes sociales de que carecen. Visto por este lado el establecimiento de los Seminarios es importantisimo, y no

descansaría mi celo si no se hiciese de ellos esta encarecida recomendacion para que logren la especial y eficaz proteccion que se les debe.

Faltaba uno de Medicina y Cirujía cuyas facultades, por negligencia, estaban en las castas. Por esta culpable omision de los vecinos, vinieron á quedar privadas muchas familias de la honrada subsistencia que podia rendirles emplear á sus hijos en el ejercicio de una ú otra profesion; siendo lo mas doloroso, que por el escaso número de las gentes de color que se dedicaba á ellas, carecia de facultativos el Reyno, y el Gobieerno no tenia de donde sacarlos para la asistencia de los enfermos de Maynas, de la Plaza de Chiloé y las de Juan Fernandez y Valdivia, que eran obligacion de este Vireynato proporcionar al Reyno de Chile. Las mas numerosas poblaciones de este y sus mas ricos minerales en que por razon del trabajo duro, continuo y expuesto, son mas necesarios los médicos, se resentian de la misma falta, y los muchos hospitales construidos á expensas de la soberanía para la asistencia y curacion de los naturales, se hacian inútiles poi la insuficiencia de los religiosos á cuyo cargo estaba la curacion de los enfermos; no siendo posible suplirse la ignorancia con la caridad, ni la falta de luces en materias de Medicina con los mejores sentimientos de piedad. Cuanto se ha dicho hasta aquí contrayéndome al territorio de mi mando, es extensivo á los demas que forman la extension de la América Meridional, constándome por experiencia propia, en las muchas leguas que de ella tengo andadas, y por relacion de los profesores de vacuna, quienes á su tránsito por muchos lugares de consideracion, por el número de sus vecinos y de sus riquezas, no han encontrado personas aptas y dispuestas á quien encomendar la conservacion del importante fluido que á tanta costa como trabajos hizo pasar á estas distancias la beneficencia de nuestros Soberanos.

La consideracion de estos males que serían eternos, si alguna vez no se intentase destruirlos, me obligó á plantear un colegio para las expresadas facultades y sus auxiliares; y aunque á primera vista parecia ardua y muy difícil la empresa de conseguirlo, por los gastos que debian emprenderse en un tiempo y en unas circunstancias en que el dinero y los recursos se agotaban, con la misma facilidad halló mi deseo medios y arbitrios, que sin ser onerosos al público ni al erario, han podido sufragar á la fábrica material del edificio construido en lugar aparente, cómodo y espacioso, á la subsistencia de........ alumnos, cuya enseñanza corre á cargo de........ maestros de los mas aprovechados que encontré en esta ciudad, dotados con rentas subsidiarias, para que pudiendo subsistir de ellas, trabajen con empeño sobre el adelantamiento de los jóvenes distribuidos en........ aulas en que se dictan las Matemáticas pura y mixta, Física esperimental y la Química, la Historia natural, la Medicina y Cirujía, teórica y practica; las Lenguas y el Dibujo, y últimamente hasta la Taquigrafía.

Los beneficios que en adelante reportará la humanidad de tan útil establecimiento, son de tal magnitud, que no necesitan otra especificacion que la suscinta que se ha dado en este capítulo. Cuando estas tiernas plantas, que ahora se cultivan á esfuerzos de tan considerables trabajos, empiecen á difundirse por el Reyno; cuando sus talentos, ayudados por las luces que ahora se les comunican, hayan de desplegarse en cada uno de los ramos de su genial aplicacion con sumo provecho de los intereses del Perú y del Estado, entónces serán mayores y mas conocidas las ventajas que se preparan á la felicidad futura de un Reyno que por su conocida lealtad se ha hecho digno de la consideracion del Soberano y de los que lo representan.

El cuadro sinóptico que se acompaña firmado por el Protomédico del Reyno Dr. D. Hipólito Unanue, acredita la inteligencia y los conocimientos de este benemérito profesor que dotado de un ardiente celo y amor á la Literatura, se ha prestado con desinteres y laudable empeño á todo cuanto ha tenido relacion con el establecimiento.

Su fábrica encargada al presbítero D. Matias Maestro, ocupa el frente y ángulo de la plazuela de Santa Ana que está unido al hospital de San Andres y ha importado 74,941 $ 4 rs. inclusos 2414 de varios utensilios de imprenta, máquinas de Física principales y réditos del terreno en que se halla el edificio. Sin embargo del costo que ordinariamente tienen las obras en esta ciudad, esta corta suma ha sido suficiente para hacerla una de las mas firmes y vistosas que tiene la poblacion.

Malograda la esperanza de adquirir fondos suficientes para la fábrica material, dotacion de maestros y vecas &a. por las turbulencias de los Vireynatos de Santa Fé y Buenos Ayres, á cuyos puntos se dirijieron circulares, del mismo modo que á todo el Reyno, anunciando el establecimiento y su importancia, fué preciso ceñirse únicamente á los arbitrios mas fáciles de dentro de esta misma capital. Los de consideracion han sido en esta manera:

De varios particulares	17,197	3	79,668
El Excmo. Sr. Arzobispo para una veca	6,000	”	
El Señor Alava para dos idem	10,000	”	
El Señor Querejazu en parte de otra	1,300	”	
De ventas de materiales del antiguo edificio.	3,478	1	
De alquileres de las tiendas accesorias	2,222	4	

Su inversion se ha ejecutado como parece de las prolijas cuentas que ha rendido el presbítero encomendado de la ejecucion de la obra, cuyo resúmen es como sigue:

Pago de réditos de los principales del sitio que ocupa la fábrica	18,600	”	74,756
Invertidos en materiales, peones y maestros de albañilería y carpintería	53,742	”	
En la compra de varios utensilios de imprenta, máquinas, estantes, &a	2,414	”	
			4,912

Este alcance se ha invertido en la compra del sitio y maestros que deben encerrar el Jardin Botánico como se verá en el artículo de la construccion del panteon, los cuales deben cargarse en esta, porque siendo destinado este lugar al estudio de los jóvenes, puedan adquirir los conocimientos prácticos que requiere el ejercicio de la facultad en el ramo vegetal.

De esta manera se concluyó en lo material el edificio del Colegio, con la advertencia de que ascendiendo á mayor suma la construccion del refectorio, sala de Historia Natural, librería y otros menudos que no se comprenden en la cuenta, estas se han facilitado con los arbitrios y ahorros que el Dr. Unanue me ha proporcionado mediante la diligencia y empeño con que ha propendido á la plantificacion. En cuanto á la dotacion de maestros, se han erigido las cátedras mas necesarias, como la de Clínica cuyo salario de 600 pesos anuales paga el Ayuntamiento, escusándolos de otro destino ménos necesario á que estaban aplicados; igualmente se le aplicaron 500 pesos del anfiteatro de Anatomía, conocida mejora y ventajas en la enseñanza de este ramo; y finalmente las cátedras de medicina y matemáticas de la real Universidad, que por falta de concurrencia de estudiantes en ella, están casi inútiles y solo se consideraban como premio en la carrera literaria de los que las obtenian, se determinó pasasen á hacerse cargo de las respectivas aulas con mucho provecho de la juventud y adelantamiento de las ciencias de su enseñanza. Finalmente se le dieron Constituciones, y empezando los estudios al mismo tiempo que la fábrica, han dado sus alumnos repetidas y muy lucidas pruebas de su aprovechamiento, en los exámenes que han dado públicamente en esta Universidad. En tan corto tiempo se han formado hábiles profesores que se distinguen en las matemáticas, anatomía, historia natural, cultivándose sucesivamente en otros ramos de suma utilidad para el servicio de esta capital y reino, de la clase de hombres blancos mas necesitados que otra alguna de este fomento.

El tiempo que preside á todas las cosas y es el mas recto é imparcial juez de los acaecimientos, señalará el lugar que merece ocupar en la historia de nuestros dias al colegio de San Fernando.

GOBIERNO MILITAR.

Como los accidentes poco favorables de la guerra que mantenia nuestro Gobierno con la Gran Bretaña, forman una misma época con la de mi traslacion de la presidencia de Guadalajara al vireinato de Buenos Aires y á este del Perú, sin haber tomado posesion de aquel, será conducente dar una ojeada rápida sobre el estado á que habian llegado las hostilidades en Europa, y la necesidad absoluta en que se hallaban los ingleses, segun mis conjeturas, de estenderlas ál a América, para resarcirse de los inmensos gastos de un armamento tan considerable como el que mantenian, y obstruccion en que se hallaba su comercio, que es el alma de su agigantado poder marítimo.

Desengañados nuestros enemigos en aquel tiempo y hoy íntimos aliados nuestros, por conveniencias recíprocas, de las pocas ventajas que podria producirles el ceñirse únicamente á la guerra en Europa, como lo han experimentado en la inutilidad de las tentativas contra el Ferrol, Vigo y Cádiz, era indispensable que convirtieran sus miras contra la desarmada América, objeto siempre de la codicia de los extranjeros.

Este cálculo que no podia dejar de ser exacto, me indujo á persuadir al Gobernador y al Comandante de ingenieros de Montevideo, como así mismo, al Virey de Buenos Aires, á mi paso por aquel distrito, la necesidad de aumentar sus fuerzas, reparar las fortificaciones de la primera, despejar el recinto exterior hasta el alcance de

cañon de punto en blanco cuando menos, de la multitud de casas que se habian permitido fabricar en él; clavar y poner terraplenes á las cortinas de ambos portones; profundarles un foso y resguardar cada una con su revellin y un puente levadizo, con ótras prevenciones de urgentísima necesidad para la defensa, suspendiendo á fin de ahorrar gastos, la de una obra costosísima que se estaba practicando inútil para la defensa, sin otra ventaja que la de una porcion de almacenes, debajo del terraplen de este famoso murallon, sin objeto por su frente dominado y enfilado desde la altura inmediata á la plaza que llaman del Cordon y es en donde precisamente se debe construir la fortificacion de Montevideo para hacerla respetable, y extender su poblacion que lo necesita imperiosamente, cuando las circunstancias lo permitan.

Al Virey le hice ver el abandono en que estaba el fuerte de Santa Teresa, fronterizo al campo neutral de los dominios portugués y español; el cuidado que se debia tener en la isla de Gorriti y posicion de Maldonado, igualmente descuidadas; la poquísima fuerza militar que existia en aquella capital, su atrasada disciplina y organizacion; que convenia aumentar el tren de artillería volante y su instruccion; construir algunas baterías en los surjideros de la costa, poniendo especial cuidado en el de la encenada de Barragan; así mismo, le instruí del modo de pensar que habia observado en los portugueses á mi paso por el Rio Janeiro, Santa Catalina y Rio Grande, como tambien de las fuerzas que habia visto en dichos puntos y las que por noticias pude inferir que conservaban en la bahia de Todos Santos, Matagroso y otros parajes; haciéndole ver al propio tiempo, lo expuesto que estaba á ser atacado, si los enemigos conseguian buen éxito en el cabo de Buena Esperanza, para donde se habian dirijido con una respetable expedicion; cuya noticia la anticipé al Sr. Sobremonte desde el Janeiro, por haberme confiado el Virey del Brasil, que dichas fuerzas habian entrado en la bahia de Todos Santos para reponerse de víveres y aguada.

La celeridad de mi viaje por tierra hasta esta capital, no dió tiempo á la extension de mayores ideas, en que no podia tener mas parte que el influjo y mi buen deseo. Poseido de las mismas, luego que llegué á ella sin tomar el reposo necesario á la fatiga de mas de mil trescientas leguas de camino, recorrí por mí mismo y me enteré del estado de las fortificaciones y de la plaza del Callao y fuertes adyacentes, y habiéndolo encontrado en disposicion de poder ser tomada con facilidad por medio de un ataque brusco, acordé con el Director de Ingenieros las obras que debian ejecutarse, hasta ponerla á cubierto de un golpe de mano y en estado de una vigorosa resistencia. Las noticias que siguieron al mes de mi llegada de haberse echado los enemigos sobre la ciudad de Buenos Aires, ratificaron el concepto que tenia formado acerca de que la América deberia ser el teatro de la guerra, y no obstante de los activos y eficaces esfuerzos con que traté de auxiliar inmediatamente al Rio de la Plata, como

mas largamente se ha especificado en su oportuno lugar, me dediqué á examinar sin demora los puntos fortificados y fortificables de esta plaza de la del Callao, y alrededores de ambas y costas laterales. El muro que circunda esta capital se hallaba extraordinariamente descuidado, de modo que habia parajes por donde se podia entrar y salir á caballo, sin terraplen las cortinas y baluartes y los parapetos casi arruinados.

Para ponerlo, pues, en el estado de defensa de que es suceptible, se necesitaban grandes gastos; pero estos que parecian ser, y lo eran en efecto el mayor y único inconveniente que se ofrecia á la ejecucion, cedieron por fin al arbitrio de repartir entre los cabildos, tribunales y personas particulares, los treinta y tres baluartes de que consta el recinto de la plaza, menos la parte que baña el rio. Todos admitieron gustosos y con un entusiasmo patriótico digno de la mayor alabanza, la carga que se les imponia, por la sagacidad y prudencia con que se verificó el reparto; teniendo consideracion á sus fondos y á lo que cada uno debia ejecutar y costo que podia tener; con lo cual y mi personal asistencia al trabajo, se logró con extraordinaria celeridad, ver concluidas las obras en poco mas de cuatro meses, desde que se dió principio á ellas hasta su total finalizacion; las cuales han consistido en reparar las brechas, boquetes y parapetos de que vá hecha mencion; en ensanchar el paso de las cortinas de un baluarte á otro; formar terraplenes en las caras y flancos de cada uno de estos, para el uso de mediana artillería; construir plataformas para colocarla á barbeta en los tres ángulos salientes, y edificar rampas suaves para subir y bajar con comodidad á ellos la tropa y artillería.

Para que esta pudiese correr libremente de un punto á otro, se practicó un camino espacioso por todo el recinto interior, habiendo necesidad de construir al efecto varios puentesillos ó alcantarillas, y separar crecidos montones de basura y tierra. Así mismo, por la parte exterior se le quitó otra cantidad inmensa de las mismas especies arrojadas por la muralla, que en algunos parajes servian de rampa para subir á ella sin ninguna dificultad; de cuyas resultas quedó toda á una altura, y formando en partes un foso de doce ó catorce varas de ancho. En la parte del rio se construyó una porcion de muralla, continuando la del baluarte de Monserrat; cuya obra no pudiendo repartirse á particulares, se hizo á costa de algunos donativos voluntarios, que ascendieron á siete mil pesos; y se resolvieron los puntos del resto de dicha parte que no tiene muralla, en que se debe colocar artillería, en el caso de que los enemigos intenten pasar el rio para atacar la plaza; á cuyo fin se practicaron tambien algunos escarpes para dificultar en lo posible el acceso.

La plaza solo tenia un almacen endeble y muy deteriorado para repuesto de pólvora, municiones y pertrechos de artillería, fuera de los principales situados á competente distancia de ella; cuyos efectos, en caso, de un próximo ataque debian ser encerrados en el recin-

to; y no siendo razonable colocarlos todos en un solo punto, tanto por la dificultad de sus trasportes para proveer los que fueren atacados, como porque en caso de un accidente desgraciado de voladura nos quedariamos destituidos de defensa, ademas de reparar como era indispensable dicho almacen, hice construir otros en las golas de dos baluartes, proporcionando las distancias de un modo que pudiesen surtir con brevedad de municiones á cualquiera de los puntos que fuesen atacados.

Aunque el recinto de esta plaza parece á primera vista que presta poco ó ningun recurso para su defensa, por carecer en lo absoluto de obras exteriores que le cubran, y no tener su muralla una altura proporcionada, por lo que está expuesta á una escalada ó golpe de mano, disfruta sin embargo de algunas propiedades dignas de aprecio, que pueden estimular á un jefe á encerrarse en ella; pues no puede ser bloqueada por la vasta extension de su recinto, y ser casi imposible que ningun enemigo conduzca á esta inmensa distancia competante número de tropa para efectuarlo; de lo que resulta serle imposible impedir los socorros que le vengan por mar ó por tierra, ni la retirada de la guarnicion en caso de hallarse obligada á evacuarla. Por otra parte, haciendo retirar á la sierra los ganados de toda especie, despues de haber encerrado en la plaza un competente número, lo mismo que todos los víveres que se pueda, alejando los demas, le será indispensable á los enemigos el proveerse de subsistencias desde la mar, y aun cuando les viniesen por ella, cada conduccion hasta su campo les sería muy costosa en pérdidas de hombres por los ataques de nuestra gente, que se debe conservar en campaña, segun se dirá mas adelante. El muro y su parapeto son de adove que es otra ventaja, pues aquel tiene cuatro varas de ancho, y este la mitad; y como la bala de á 24 solo penetra una sin descomponer mas de lo que ocupa su circunferencia, consumirian su pólvora antes de conseguir abrir brecha; en cuyas circunstancias les sería preciso acudir á la mina, que deberian empezar á larga distancia á costa de mucho tiempo y trabajo, por lo deleznable del terreno.

Tambien me contraje á cubrir otros puntos igualmente necesarios para la conservacion del pais, y siendo el principal la atencion al puerto del Callao, mandé construir brevemente aquellas obras que habia juzgado de absoluta necesidad para la defensa de su plaza, de las cuales las mas urgentes eran formar á aquella puentes levadizos en ambas puertas que se construyeron sin demora. Se hizo en cada una un semi-exágono con un foso de ocho varas de ancho y tres y un pié de profundidad su muro y contra escarpa, parapeto, bangueta y estacada, con su rastrillo aspillerado; de manera que aun cuando no hubiese tropas para defender la plaza de armas, y flanquear el glasis de los frentes de las caras de los baluartes colaterales, estaba la puerta á cubierto con la tropa encerrada en el tambor.

La muralla solo tenia diez y ocho pies de altura hasta el cordon,

y para dársela mas regular, mandé construir en el foso, á distancia de tres varas de aquella una cuñeta de diez pies de profundidad paralela á la magistral, y un plano inclinado desde el muro á esta, con el fin de dificultar á los enemigos, en caso de un ataque brusco, la seguridad de las escalas y obligarles á que estas fuesen de mayor longitud. En la misma se colocó una fuerte estacada vertical de tres y media varas de altura en todas las distancias de los tres frentes atacables; la cual dificultaria el arrimo á la muralla, por estar defendida cuando menos por tres cañones de cada flanco de los tres baluartes, y no ser posible romperla sin colocar para el efecto algunas piezas sobre la contraescarpa, cuya detencion ocasionaria una enorme pérdida á los enemigos que lo intentasen. Aunque con esta obra se dificultaba lo bastante un golpe de mano, distaba mucho de las que la plaza necesitaba, y así luego que los ingleses fueron desalojados de este continente por la defensa de Buenos Aires y reconquista de Montevideo, dispuse un realce sólido de diez pies de elevacion y dos de cimiento á todo el recinto; y del conjunto de tierras y cascajo que resultó de esta considerable obra y de la regularizacion del foso, se construyó, delante de las tres cortinas de los fuertes atacables, una tenaza que defiende el camino cubierto y dificulta la bajada del foso, dejando en pié y bien reparada la estacada de que vá hecha mencion. Como la plaza no tenia un edificio competente para parque de artillería, pues la ramada en que se custodiaban los enseres de este ramo, era poco segura por su debilidad y deterioro, mandé construir un grande almacen de considerable capacidad, en que todos los artículos del ramo se hallan colocados con aseo y separacion, libres de robos y pudriciones.

Con la rebaja del foso, se ha logrado que la humedad de él no alcance, como antes sucedia, al único almacen á prueba para víveres que tenia la plaza, por cuya razon era totalmente inútil; y como su capacidad no es la suficiente, he mandado construir otro debajo del terraplen, con los cuales queda la plaza surtida de estos dos edificios de primera necesidad para la defensa. Por la misma razon hice construir un algive capaz de contener agua para dos mil hombres en cuatro meses; pues aunque no se puede llenar con la de lluvia en este pais, se puede trasportar á él en tiempo oportuno, cuando la necesidad lo exija, desde la aguada que sirve de provision al pueblo y á las embarcaciones de la bahia, para que no suceda el tenerla que conservar en pipas, expuestas á quebrantos de la pudricion de las basijas, y de los estragos del fuego de los enemigos.

Para que los bajeles de guerra y mercantes hagan con ahorro en los gastos sus aguadas, hice construir un acueducto desde la caja al muelle, en donde cuatro copiosos caños proporcionan llenar las basijas dentro de las mismas lanchas que los deban conducir á sus bordos.

En dos de los baluartes de la plaza encontré construido en el centro de cada uno un torreon circular totolmente inútil para la

fortificacion, por los ridículos remates que le pusieron para adorno, los cuales hice demoler, y en la plaza que quedó libre, construir baterías de costa para seis cañones de á 24 que aumentan la defensa.

Ademas de lo dicho, necesita la plaza con la mayor urgencia, para ponerla en el estado de defensa que corresponde, la construccion de dos revellines y una contra-guardia que cubran las cortinas y el baluarte intermedio de los dos frentes atacables. Así mismo necesita realzarse la contra-escarpa para que quede al nivel que debe tener todo el foso, y formarle camino cubierto, regularizando el glasis, como tambien alojamiento á prueba de mil quinientos hombres y pabellones para la oficialidad con la precaucion y seguridad conveniente para el descanso de los que no se hallen de guardia ó reten.

Todas estas obras no alcanzarán á defender la plaza hasta el término de una enérgica resistencia, sin que antes se demuela hasta los fundamentos el pueblo, que la condescendencia é ignorancia permitieron edificar, ocupando por una parte la situacion que debe tener uno de los revellines indicados, y por otra hasta el sitio por donde debe correr el camino cubierto que mira al mar. A mi llegada quise emprender esta demolicion; pero fueron tantos los clamores de aquel vecindario y del comercio de esta plaza, por los costosos almacenes que tienen allí para depósito de sus efectos de introduccion y extraccion, haciéndome presente la enorme pérdida que acababan de sufrir por el apresamiento de las cuatro fragatas de guerra en que remitían ingentes caudales, y que mi providencia los acabaria de arruinar, que tuve que ceder á la necesidad de no aumentar sus conocidos atrasos hasta que las circunstancias me obligasen á poner en práctica dicho proyecto, el cual no deben perder de vista mis sucesores.

El modo de realizarlo sin oposicion, sin quejas, comprendo que será haciendo un canal de suficiente capacidad para que naveguen por él las lanchas cargadas desde el muelle al óvalo de Bellavista, practicando en este una dársena, en donde por medio de cabrias se hiciesen todas las cargas y descargas, prohibiendo en lo absoluto que nadie se embarcase en el muelle, sino precisamente en dicha dársena; por lo cual por conveniencia propia, todo vecino é interesado en las casas y almacenes los trasportarian á Bellavista; de que resultaria fuera de la mayor proximidad á Lima, que aquel pueblo creciese considerablemente en un aire mas puro y sano que el del Callao, libre de las catástrofes que este ha padecido por los temblores, y en un terreno suceptible de establecimiento de jardines y huertas que lo hiciesen delicioso. Se debe igualmente tener presente, que para la comunicacion de Lima con el Callao, siempre que estén amenazados de enemigos ambos puntos ó uno de ellos, convendrá disponer la hospedería de la legua ó la casa inmediata, para contener una guarnicion de cien infantes y veinte caballos que la protejan, aspillando sus paredes de casas y corrales, y haciendo en ellas alguna obra defensable.

En los dos fuertes de San Miguel y San Rafael, colaterales á la plaza, no contemplo necesaria ninguna obra de consideracion, pues tienen sus fuegos á la mar que ayudan á la defensa de la plaza que por aquella parte es bien respetable, con la abundancia que tiene de parrillas para enrojecer las balas, y por la de tierra estar defendidos del modo de que son susceptibles.

Hecho cargo de las obras que para su defensa se necesitaban ejecutar en esta capital y la plaza del Callao, segun vá hecha relacion, verificadas algunas de las mas necesarias, y dispuesto el dar principio á otras sin pérdida de tiempo, pasé con los comandantes de ingenieros, artillería y marina y jefes del Real de Lima á reconocer la costa del Sur del Callao. Á las dos leguas y media de distancia está el puertecito que llaman de la Chira; y considerándole propio para hacer un desembarco, determiné dos baterías, cada una de dos cañones de á 8, en las puntas que le forman avanzadas al mar; que campasen 300 infantes y 50 caballos con 2 cañones de á 4 de batalla en el terreno mas á propósito de la inmediacion, manteniendo una avanzada de 50 hombres, retrincherada en la arena de aquella playa. La que continúa hácia Lurin, conserva constantemente bastante resaca; pero sin embargo, un enemigo resuelto puede desembarcar en un tiempo, en que la mar esté menos agitada; razon porque siempre que se observe, que se acerca convoy de embarcaciones, debe acudir hácia aquella parte la tropa del campamento, presentando el mayor frente posible para infundirles respeto, interin llegan de la capital los refuerzos que se tengan por conveniente. En los Chorrillos hay otra pequeña playa; pero no es creible que intenten por ahí cosa ninguna los enemigos, por su poca extension y lo demasiado ágria que es su subida, ni en toda la distancia que media hasta el Callao por los bajos que la circundan, y la dificultad de subir el fronton que corre por toda ella.

Concluido este reconocimiento, pasé á practicar el de la costa del Norte con el mismo acompañamiento que llevé á la del Sur. Desde el fuerte de San Rafael, hasta donde desemboca el rio Chillon, son como 3 leguas de distancia de costa de resaca, tan fuerte como la del Sur, pero mas acantilada, y por consiguiente menos difícil para hacer un desembarco, como que presencié el arribo á ella de una canoa. La primera operacion que debe hacerse para contenerle, despues de ocupar los montes de arbustos mas elevados y propios para una resistencia, de los que circundan á corta distancia toda la playa, es soltar el agua de las acequias de las haciendas inmediatas, para que esparcida por toda la campaña, impida el tránsito de la artillería, municiones y tropa de los enemigos, teniendo hechos con anticipacion, caminos estrechos para la retirada de los nuestros en caso de ser forzados, los cuales deben inutilizarse al paso que los vayan dejando; en cuya operacion, practicada en regla, se ganará tiempo para que lleguen tropas de la capital á sostener las que se defiendan.

A cuatro ó cinco leguas de la desembocadura del rio Chillon, do-

blando una punta, se encuentra el puerto de Lancon, distante seis leguas de esta capital en el camino real de Chancay, el cual ofrece la mayor comodidad para hacer un desembarco; pero siendo obra de mucha consideracion, costo y tiempo el ponerla á cubierto de este caso, por la grande extension de su playa, es necesario ceñirse á defender los difíciles pasos que tienen que atravesar los enemigos para llegar á Lima. El terreno desde dicho puerto al punto de Piedras gordas, que dista como legua y media, es todo arenoso costeando unos montes elevados y escabrosos por su derecha, en los que se pueden colocar en diferentes situaciones, partidas de guerrillas que incomoden la columna enemiga, haciéndola separar del camino, para que con el rodeo retarde su marcha, dando tiempo á que la tropa que salga de Lima, avance todo lo posible para aprovecharse de las ventajas con que convida dicho paso de las Piedras gordas.

Avanzado de él como tiro y medio de fusil, hay un cerro de piedra, que, con el que se ha dicho, forma un callejon bastante ancho por donde vá el camino, en donde colocando dos ó cuatro piezas y un batallon que las defienda, otra tanta fuerza en el monte de la parte opuesta, y otra igual al comedio de la subida de Piedras gordas, puede detenerse mucho tiempo la marcha de los enemigos, especialmente poniendo dos ó mas escuadrones en una ensenada muy llana y capaz, formada por la cordillera de montes que viene desde Lancon; cuya tropa montada ocultamente, saliendo de rebato contra la columna enemiga en buena ocasion, puede causarle mucha pérdida de gente, haciéndoles pasar un dia muy amargo, careciendo como carecerían de agua; pues en todo aquel trozo del camino no pueden tener otra mas que la que saquen de los buques, teniendo de antemano encargado á los indios de Lancon, que inmediatamente que vean acercarse al puerto algun convoy, cieguen los pozos de poca profundidad que les proveen del agua gorda y salitrosa que consumen. Forzados los puentes antedichos, el punto que resta de Piedras gordas es muy defensable, teniendo las fuerzas competentes para cubrir las ventajas que presenta su localidad.

El morro de Copacabana es otro punto defensable, cuando haya sido preciso desalojar el de Piedras gordas, por estar circundado de pantanos que se pueden aumentar rompiendo la direccion de las acequias que proveen de riego á las haciendas inmediatas. Así mismo lo es el portachuelo de Tamboica, desde cuyas dos elevaciones puede hacer muy buen efecto la artillería de montaña ó batalla para dificultar el paso del rio Chillon; lo propio en otros puntos continuados hasta el arrabal de Gina, desde cuyas casas y tapias de huertas se puede hacer bastante daño á los enemigos, habiendo tomado con anticipacion la precaucion de aspillarlas. Disputada la marcha á los invasores del modo que vá relacionado, es indispensable que cuando lleguen á tener que forzar el paso del rio de esta ciudad, hayan disminuido mucho de fuerza y dado tiempo para hacer hornillos con que hacer volar uno ó dos arcos del puente, y es-

tablecer baterías para contenerlos y rechazarlos con esta arma y la infantería que debe protejerla, como así mismo por los ataques de la caballería y tropa ligera, que se ha de mantener siempre en la campaña para incomodar al enemigo y cortar los convoyes que le vengan de la parte del mar.

Al Sub-Inspector de ingenieros le dí la comision de pasar en persona á reconocer el paraje de la Sierra por donde poderse retirar con mas seguridad en caso de verme obligado á evacuar la ciudad; cuyo resultado fué la eleccion del de Santa Elena y San Mateo, y para este caso tenia dispuesto el modo de trasportar allí los caudales de la hacienda pública, los archivos, armas, municiones y artillería sobrante, con un destacamento que custodiase estos interesantísimos renglones, los cuales son fáciles de conducir anticipadamente, como tenia dispuesto, á pesar de lo fragoso del camino que presenta varios puntos de defensa casi inatacables; de cuya suerte en todo caso conservaria tranquilo el interior de las provincias, tomando por lo que respecta á la de la costa las precauciones que fuere dictando el órden de los sucesos.

Si los enemigos, con la proteccion de la superioridad de los fuegos de sus embarcaciones mayores y menores, llegasen á realizar el desembarco en algun punto de la costa iomediata al Callao, y que entrase en el plan de sus operaciones el atacar aquella plaza, antes que esta capital, provista de víveres y agua como debe estar, lo menos para tres meses, y guarnecida, como igualmente sus fuertes, con la fuerza que se le detalla, toda la que quede sobrante á, excepcion de la precisa para conservar la tranquilidad de esta gran poblacion, se dedicará á incomodarlos por todos los medios posibles, atacándolos en su línea de contravalacion que estará precisado á construir, impidiéndole el proporcionarse subsistencia alguna del pais, y cortarles el agua ,distrayéndola de las acequias de riego de las haciendas inmediatas, de cuyas filtraciones se consigue.

Este es puntualmente el plan de defensa que me habia propuesto, el cual relaciono aquí, para que mis sucesores tomen de él la parte ó el todo que les adapte.

La fuerza con que contaba era la siguiente:

El Real de Lima reforzado con 800 hombres de los regimientos de milicias de las provincias. .	2,200
Artillería . . . . . . , ...	300
Batallon del Número	1,500
Idem de Pardos	1,400
Idem de Morenos.	600
Idem de los regimiontos de Milicias de las provincias mas cercanas.	1,500
Total de artillería é infantería	7,500

Dragones de Lima.	600	Total de cab.	1,080
Escuadron de Carabaillo. .	150		
Id. de Chancay y Huaura .	100		
Id. de Pardos	150		
Id. de Morenos	80		
Fuerza total			8,580

La que debia distribuirse del modo que se demuestra al frente.

	ARTILLER.	INFANT.	CABALLER.
Plaza del Callao y sus fuertes colaterales.	100	1,600	30
Puerto de la Chira	24	300	50
Casa de la legua	—	100	20
Santa Elena	—	100	20
Distribucion total. . . .	124	2,100	120
Fuerza del frente	300	7,200	1,080
Resto.	176	5,100	960

Nota.—Ademas de la fuerza referida, se contaba con un batallon del Comercio constante poco mas ó menos de 800 plazas, del cual y de un cuerpo imaginario que se llamaba de la Nobleza, se ha realizado posteriormente el regimiento de la Concordia Española del Perú de mas de 1,000 plazas.

ARTILERIA.

Una arma tan ventajosa, tan útil y tan necesaria en los ejércitos, como la artillería, se hallaba en este reino, al tiempo de posesionarme yo de su mando, en el mayor abatimiento y oscuridad. Hasta el año de 805 en que vino el actual Sub-Inspector D. Joaquin de la Pezuela á establecer la nueva constitucion de su cuerpo, 92 plazas, en una sola compañía veterana, era la total fuerza que tenia, sobre el pié de inválidos sin instruccion, sin disciplina y un estrecho alo-

jamiento que les proporcionaban unas celdas de el colegio de los Desamparados.

Las reales órdenes que prevenian el nuevo establecimiento eran terminantísimas; pero mi antecesor, embarazado con los encargos de otras que recomendaban la economía en los gastos del Erario, y por una natural oposicion á cosas nuevas sin exámen de su importancia, remitió por mucho tiempo prestar los auxilios que pedia con instancia Pezuela para llenar los objetos de su comision. Por fruto de la mas activa diligencia, alcanzó que se le autorizase para la formacion de la brigada, con las limitaciones de que no pasase su fuerza de la mitad de su dotacion, y otras de manera que en el dia en que le sucedí en el mando, tenia este cuerpo 200 plazas con 16 caballos todos encerrados con duplicada estrechez é incomodidad en el mismo colegio, por no haberse prestado en ningun modo á franquearle cuartel alguno, aun habiéndolos desocupados entónces en esta capital.

Penetrado yo de la entidad y urgencia de llevar adelante hasta su perfeccion el establecimiento, previne á Pezuela que obrase con libertad en los puntos relativos á su comision, franqueándole al mismo tiempo los auxilios necesaríos para su mas pronto desempeño, en cuya consecuencia se han aumentado las fuerzas de esta brigada en las sucesivas revistas, hasta completar el número de 342 plazas entre montadas y de á pié con 50 caballos para las atenciones del reino, fuera de 52 con sus respectivos cabos y sargentos de la dotacion de la plaza de Chiloé. Con arreglo á este aumento, fué forzoso dar mayor ensanche á las oprimidas tropas, facilitándoles un cuartel para mayor comodidad de ella, y de los caballos en sitio conveniente y espacioso, en el cual sucesivamente se han ido reuniendo como deben estar, los almacenes de pertrechos en lugar de las ramadas en que antes se custodiaban. Los operarios de la maestranza, antes reducidos á tres viejos é inútiles que trabajaban en la plaza del Callao, se reunieron en este mismo punto, aumentándolos ó remplazándolos con 16 oficiales activos y de inteligencia, conforme la necesidad lo ha pedido. Con igual fundamento se trasladó el taller de armería de una pieza lóbrega del palacio á un obrador que se construyó dentro de los muros del propio cuartel, maestranza y almacenes de pertrechos, con la doble ventaja de que trabajen con mas amplitud los 24 armeros de su dotacion, y precaver del riesgo que amenazaba con sus dos fraguas los archivos de los papeles de Secretaría, Tribunal de Cuentas, Audiencia y cajas todas inmediatas á aquella oficina y al depósito de armas blancas y de chispa y algunas municiones expuestas tambien á un daño irreparable.

Consecutivamente se levantó una batería para instruir á los reclutas en los ejercicios de plaza, y á poco despues la fundicion de cañones y municiones, con una alta cerca que resguarda y asegura todos los útiles y todos los oficios de este ramo. Por manera que hoy se halla bajo de un solo edificio aseado, y hermoso un cuartel y un

parque de artillería con todo lo necesario para expedirse el cuerpo en sus obligaciones sin que necesite el soldado salir de él para cumplir con los deberes de cristiano en los dias de precepto y aun en los de cada año, pues se ha provisto de una pequeña, pero vistosa capilla para ambos efectos, y que sirve tambien para hacer los sufragios á los individuos del cuerpo que fallecen.

El valor de todas estas obras que en proporcion á sus atenciones y modo de fabricar no tiene semejante ni en América ni en Europa, y que segun un cálculo moderado asciende á 120,000 pesos, solo ha costado 11,968 pesos, inclusas en estas sumas las maderas que el Rey tenia depositadas y sin uso en los almacenes de la plaza del Callao. Los 108,000 pesos que resultan de diferencia entre el valor de la obra y sus gastos, son el ahorro que se ha debido á la economía del Sub-Inspector buscando entre los arbitrios de ocupar con una corta gratificacion á los artilleros de oficio y á los prisioneros ingleses, que hallándose en número de sesenta bajo la custodia de la brigada, se ocuparon voluntariamente y del mismo modo en los trabajos y en las obras.

Una mal entendida economía de mi antecesor, puso en manos de campaneros ignorantes la fundicion de artillería, pagándoles por contrata dos y medio reales por libra de hechura en cañon, y 30 ps. cada quintal de metralla y 20 el balerio despues de darles plantillas, terrajas, mazos, barrenas y todo lo demas necesario para el trabajo. A todo esto fué necesario sujetarse por no tener el cuerpo donde poderlo ejecutar con menos gasto y mayor perfeccion como sucede en el dia con su nuevo parque habilitado de todos los artículos de fundicion y en que se trabaja por la mitad de aquel costo, y con imponderables ventajas en su perfeccion.

De las 55 piezas y 500 quintales de bala y metralla mandadas fundir en tiempo del Sr. Marqués de Avilés, se hallaba concluida la mayor parte á mi ingreso en este vireinato, concluyéndose y aumentándose inmediatamente despues, hasta el número de 80 de las primeras que se consideraron precisas en aquel tiempo. Multiplicáronse luego las atenciones del Gobierno de Lima con las revoluciones de los reinos confinantes, hubo necesidad de poner en el Alto Perú un ejército contra los insurgentes de Buenos Aires; en Cuenca una division auxiliar contra los de Quito; reforzar á Guayaquil y otros puntos del interior; conservar en la capital una dotacion de un tren de artillería de 40 piezas para su seguridad; y un depósito de armas, municiones y demas artículos de guerra, para auxiliar en caso necesario los puntos indicados; y á todo ello ha surtido el parque de artillería con pronta y abundante provision. Solo en los tres años últimos han salido de este nuevo establecimiento 52 cañones del calibre de á 4 con sus carruajes y municiones correspondientes; y los restantes artículos de armas de chispa y blancas, cartuchería para ellas, fornituras, tiendas de campaña, &a. sin contar con cuanto anteriormente han sido socorridos Buenos Aires, Chile, Concep-

cion, Valdivia, cuando los ingleses ocupaban un punto del continente, y despues al mismo Montevideo para auxiliarlo contra los revolucionarios de Buenos Aires.

Si el parque de artillería y lo concerniente á él se hubiera mantenido en el estado á que mi antecesor quiso reducirlo. ¿Cuál hubiera sido la suerte de estas provincias y aun de toda la América del Sur? No pretendo deprimir el mérito del Marqués, haciendo presente su tenaz resistencia al establecimiento para encarecer el de mi prevision auxiliándolo, pues ni él, yo, ni nadie pudo preveer las alteraciones que han nacido despues en América; mas debiendo justificar el motivo de este gasto, no puedo dejar de repetir, como al principio de este artículo, que en el aspecto de una guerra tan destructora y sin términos cual agitaba entónces á la Europa, estaba indicada la necesidad de cubrir estos puntos para precaverla de todo insulto ó tentativa, á que era muy regular se dirigiesen con la esperanza de algun resarcimiento.

Otro importante artículo anexo á este ramo, es el de la fábrica de pólvora establecida en esta capital. Hallábase el edificio en la mitad de la obra cuando me hice cargo del vireinato, por el incendio que padeció la anterior; y los asentistas á cuya costa se reedificaba desmayados del trabajo por los muchos gastos que habian impendido, y los que tenian que continuar hasta su conclusion. El Sub-Inspector de artillería representó con enérgicas instancias la necesidad de esta municion, y como medio único de obtenerla, que el Rey diese la mano á los obligados hasta ponerse en estado de cumplir sus contratas, pues no de otra manera se podria conseguir en menos tiempo y en toda la cantidad que se necesitaba para el servicio de armas, de caza y minas. Con efecto era así, y en este concepto mandé se les adelantasen, prévios los requisitos que asegurasen al Erario la cantidad de 60,000 pesos, con los que continuó y se concluyó con toda perfeccion la obra en el término de diez meses bajo las reglas y documentos que el mismo Pezuela les ministraba para el repartimiento de las oficinas.

Con estos auxilios ha logrado verse la fábrica tan bien establecida que acaso no habrá otra mejor en todos los dominios españoles, y la calidad de la pólvora que elavora de tan superior calidad, que probada aquí y en Cádiz ha excedido su potencia á cuantas con ella se han comparado, así nacionales, como extranjeras. Hasta mediados del año de 812 habian entregado los asentitas 15,079 quintales de esta municion, de los cuales 8,000 se han remitido á nuestra Península para socorrer la urgencia que de ella se esperimentaba, y en esta sola cantidad estoy persuadido que ha logrado mas de la que habrá recibido de todas las demas partes de ambas Américas á donde es regular la haya pedido con igual motivo. Demas de esto ha fabricado tambien la pólvora de caza y minas, que ha sido menester en el vireinato del Perú; se ha enviado 900 quintales á Montevideo, fuera de 3,000 con que se ha auxiliado á Buenos Aires y

Chile cuando eran mas felices que en el dia, en que los efectos de su revolucion los devora, y á Guayaquil, Cuenca, el Alto Perú y otros puntos que han tenido abundante y oportuna provision de la nueva fábrica.

En tan considerables socorros como los que se han ministrado á todas partes, y en la mejora de su calidad es vista la importancia del establecimiento, y las ventajas que se han reportado en este solo ramo mediante los conocimientos y actividad del Sub-Inspector que ha trabajado en igual con los oficiales de su brigada hasta dejarlo en el estado de perfeccion á que ha llegado.

LIBERTAD DE IMPRENTAS.

Como primer magistrado del Reino, y depositario de la autoridad de las leyes, he debido ser y he sido exactísimo en obedecerlas, y el mas vigilante en hacerlas guardar y cumplir para la felicidad de todos y bien comun á que se dirijen. La de la libertad de imprentas, comunicada á este Gobierno en órden de 11 de Noviembre de 1810 que conspira á la ilustracion de los pueblos, apenas fué recibida como promulgada en toda la comprension de este Vireinato; encargándome muy particularmente de promoverla, como debe colegirse de mi constante propension acreditada en ejemplares de favorecer las ciencias. Ni la calamidad de los tiempos, ni las multiplicadas ocupaciones del Gobierno que llamaban la atencion á diferentes objetos todos grandes y todos urgentes, han servido de embarazo á mis deseos, ni entorpecido los resortes que debian ponerse en movimiento para conseguirla.

El restablecimiento del Colegio del Príncipe y de las aulas y escuelas gratuitas, que corrian en esta ciudad al cargo de los Jesuitas expatriados; la ereccion del Colegio de San Fernando, para la enseñanza de la Medicina, que abraza tambien las de otras ciencias prácticas y expeculativas, hacen la prueba mas terminante de mi amor á las letras, y la de mi decidida voluntad de que se difundan provechosamente las luces por las clases mas recomendables del Estado.

De todo esto se ha dado ya razon en otro lugar, así como de las cuantiosas erogaciones que ha sido necesario impender en el edificio, dotaciones para maestros y alumnos de Veca, Librería, Instrumentos, Jardin Botánico, Laboratorios, y otras oficinas tan necesarias como costosas, y que hacian parecer temeraria y aun extemporánea la empresa. Ahora se hace preciso repetir la misma indicacion de

ellas, para acreditar que no podia echar sobre mi tantos y tan considerables cuidados, sin una decidida voluntad de extender los conocimientos y la ilustracion.

Mas, como encargado tambien de la pacífica conservacion de este Reino, no podia sin faltar á esta esencial parte de mis obligaciones, dejar correr á la sombra de la misma libertad discursos vehementes, que pudiesen turbar el sosiego que tan felizmente y á costa de una vigilancia continua, se ha gozado en el territorio de mi responsabilidad.

Los primeros escritos que de esta naturaleza aparecieron en Lima, fueron los que publicó D. Gaspar Rico, y el Mariscal de Campo D. Manuel Villalta. Los del primero, no respiran otra cosa que el mas torpe desahogo de sus pasiones, y la venganza contra los jueces que habian intervenido en sus ruidosas causas con la casa de los Cinco Gremios de Madrid sobre intereses; y los del segundo, las mas amargas quejas contra el Gobierno por la postergacion que supone haber sufrido en sus ascensos. Prescindiendo de la justicia con que ambos podian intentar su desagravio, porque ni es de mi actual intento difundirme en este punto, que acaso podria desempeñar con muy obvias y solidísimas razones, que hicieran ver lo contrario, ni estoy en obligacion de responder á unas acusaciones que no se dirijen contra mis providencias. Lo único que en semejantes casos debia yo examinar, eran los términos en que estaban concebidas y expuestas aquellas quejas, para prevenir en tiempo las fatales resultas que podian originarse á la quietud pública de un modo de producirse tan irregular y peligroso.

Con efecto, el papel de Rico aunque lleno de invectivas contra los magistrados, no me pareció contener un veneno tan mortal, activo y peligroso como el de Villalta, en que grosera y muy impoliticamente se hacia resaltar el motivo de los celos de los americanos contra el Gobierno, por no haber sido atendidos como los europeos en la distribucion de los empleos y premios Como este fundamento ha sido la causa principal de que se han valido los insurgentes, para alucinar y arrastrar la multitud de los pueblos de su partido; no era prudente dejar correr la seduccion, al mismo tiempo que se empleaban tantas vigilias en impedir que se comunicasen de fuera las propias ideas de subversion. Consideradas de esta naturaleza las de Villalta, mandé recoger sus escritos previas las calificaciones del Tribunal de Censura de la Provincia, que opinó ser un abuso de la libertad concedida á la Nacion, cuya suerte no tuvieron los de Rico.

Pero este hombre peligroso, haciéndose despues patrono y protector de un periódico que se dió á luz con el título del Peruano, insultó no solo á los particulares con quienes tenia algun resentimiento, sino que llevó audazmente su pluma contra los Gobernadores en todos los casos de mayor importancia, siendo su genio atraviliario, el mayor de los cuidados de este mando. De manera que denunciados muchos números, ó por los sugetos á quienes comprendia, ó por per-

sonas á cuyo celo se hacian sospechosas las miras de Rico, fué necesario usar del mismo medio que para con los de Villalta, que están indicados en el Reglamento de Imprentas. Las censuras de algunos de sus números exigian del Poder Ejecutivo la providencia de recogerlos, ó como libelos infamatorios, ó como subversivos del órden, por cuya razon se practicó así, mas sin estrépito y con la sagacidad y prudencia que demandaban las circunstancias.

Mas altivo Rico con estas consideraciones, debidas al tiempo y no á su persona, tuvo el arrojo de continuar sus excesos en el Peruano, y de proteger con el mayor desacato otro nuevo periódico titulado su Satélite, papel el mas incendiario y subversivo que ha salido de las prensas de esta ciudad, el cual tambien mandé recoger bajo las mismas formalidades y requisitos que prescribe el reglamento con que escandalosamente alentaba y procuraba una conspiracion general. Entónces llegué á convencerme íntimamente de la inutilidad de los medios de sugetar á Rico y otros como él, así como de la necesidad de corregirlo para apagar en tiempo hábil, la fatal hacha de la revolucion que irremediablemente iba á poner en combustion á este tranquilo pais; mas no quise ejecutarlo por mí como podia, sino con dictamen del Acuerdo, á cuyos Ministros manifesté el clamor de los Gobernadores para cortar el pernicioso abuso que les daba la capital, y sin cuya providencia dijeron no poder responder de la quietud de la tierra.

Con motivo tan poderoso, era preciso que mi tolerancia se apurase, para tomar la determinacion correspondiente á cortar en tiempo oportuno, el cáncer que amagaba al territorio de mi responsabilidad por la conducta de Rico. Llevé el expediente al Acuerdo, acompañado de los demas antecedentes que obraban en este Gobierno de quejas particulares, á quienes ofendia con su arrojada pluma, con las calificaciones que la Junta de Censura habia hecho de sus papeles, y no dudando á presencia de todo, que la de Rico en este reino era perjudicial al sosiego público y particulares, prestó llanamente el Tribunal su dictámen, para que se le exportase bajo partida de registro, como lo verifiqué, embarcándolo por la via de Panamá y con destino al puerto de Cádiz, y á disposicion del Gobierno. Medida oportunísima con la que se consiguió ver restablecido el órden, la moderacion y la decencia en los papeles públicos. El Gobierno libre de un censor estrafalario de sus providencias, pudo contraerse con todo su esfuerzo á continuar las afanosas tareas del mando en todos los ramos que lo componen, y aun promover la aplicacion y conocimientos de personas de notorias luces y juicio, para que en otro papel, intitulado verdadero Peruano, de D. Gaspar Rico, continuase la ilustracion pública, la propagacion de las máximas mas importantes á la sana moral, conforme al espíritu del Gobierno y del Evangelio.

Despues de esta providencia que aun hasta hoy juzgo oportunísima, y á la que en opinion mas comun se debe no ver encendido este reino con el fuego comun que devora los demas de esta América,

han aparecido otros papeles particulares ó periódicos, en que la moderacion y respeto á las autoridades, ha dado materia á la ocupacion de sus autores y á los que los leian, honesto entretenimiento, auxilio para el manejo doméstico de los ciudadanos, y para el giro de sus intereses, y cuando mas alguna atingencia para advertir el descuido de ciertos empleados públicos, ó los excesos de estos y de los particulares. Cuando por sentirse ofendidos de estas expresiones han denunciado los unos y los otros tales escritos, se les ha hecho justicia arreglándome en el modo de impartirla, á lo que previenen los citados reglamentos; siendo muy de notar que en cuantos han ocurrido de esta naturaleza no podrá citarse uno en que las partes hayan quedado agraviadas ó disgustadas, á lo ménos de las determinaciones del Gobierno.

Los espantosos sucesos de la Nacion francesa que traen en agitacion, de un polo á otro toda la tierra, han precisado en política á publicar noticias seguras con que desvanecer las nulas, apócrifas y mal intencionadas que han procurado difundir nuestros enemigos, ya en ese, ya en este continente. Para ambos fines he trabajado por mi mismo en mantener una Gaceta de Gobierno extractando lo mejor de los papeles de esta clase publicados en otras partes, y dando oficialmente los partes y demas interesantes y auténticos avisos, del estado de nuestros ejércitos á imitacion en todo de la que se publica en nuestra Corte. Un Gobierno que se conduce por estos principios de probidad y rectitud de todo saca partido, y cuando la crísis aventurada en que se ha hallado la Monarquía, la irreligion y el fanatismo han socabado los cimientos de ella para trastornar el órden, la Gaceta de Gobierno de Lima ha sido la barrera fuerte que ha detenido y aun trastornado los planes de seduccion y del engaño.

ENTRADA DE LOS INGLESES EN BUENOS AIRES.

A poco mas de un mes de haber tomado posesion del mando de este Vireinato, cuando me hallaba enteramente dedicado á dictar providencias para su seguridad, por el estado descuidado de defensa en que lo encontré, y precaver del modo posible las miras hostiles de los ingleses nuestros enemigos entónces, objeto interesantísimo á su ambicion por la fama de sus ricos minerales; cuando con el mayor dolor recorria los almacenes, depósitos y parques de Artillería, absolutamente desprovistos y faltos de armas, municiones y artículos para la guerra; cuando visitaba la plaza y fuertes colaterales del Callao, que carecian de las obras y tropa mas necesarias para su conservacion; daba providencias para acopios, echaba los fundamentos á la fábrica de Pólvora, determinaba y aumentaba las guarniciones, con parte de los Regimientos de Milicias de esta capital y de los creados en las provincias interiores; cuando meditaba, trazaba y calculaba los planes para la fundicion de artillería, construccion del cuartel para la brigada de esta arma, su obrador y todo cuanto ha sido preciso para hacerla llegar al grado de perfeccion y respetable estado en que se halla; establecia depósitos, á ciertas distancias, en los puntos mas seguros y proporcionados de la misma costa; y finalmente, cuando mejoraba el establecimiento de las partidas veteranas para la disciplina de sus milicias; entónces me sorprendió la noticia de haberse apoderado de la capital de Buenos Aires el General Car-Berresford con el corto número de dos mil hombres de tropas inglesas.

Arrebatado mi celo, con tan sensible noticia, contesté á esos avisos, ofreciendo á todos y á cada uno en particular, de los Jefes que me la comunicaron, mi mejor disposicion para auxiliarlos en sus respectivos distritos, á pesar de la distancia, con cuanto necesitasen y se hallase al alcance de mis facultades. Incesantemente

previne á los Gobernadores de este distrito el acontecimiento, y las precauciones que debian tomar para evitarlo en nuestro territorio, y con mas especialidad al de Chiloé cuya posicion á barlovento de todo este reino, y el de Chile, lo hacia mas codiciable á los enemigos, para extender desde allí con mas facilidad, sus miras de ambicion y de conquista. Ofrecí á todos, socorros de toda especie, é hice aprontar en el mismo dia un buque de guerra para conducir á la citada isla de Chiloé, punto de mi primera atencion y cuidado, un capitan, y un subalterno, con los sargentos, cabos y soldados que pareciesen mas á propósito de este regimiento veterano, con los pertrechos que designarian los comandantes de marina, artillería é ingenieros, á quienes pedí noticias para librar en consecuencia las órdenes oportunas á su verificacion, adelantando este aviso por el reino de Chile para no perder momentos en asunto de tanta gravedad y trascendencia.

Al mismo tiempo que me ocupaba de estas disposiciones, procuré tambien inflamar los ánimos de estos naturales, y mover los resortes de su honor, interes y amor al soberano, para disponerlos á una gloriosa defensa. A este fin recordé algunos hechos memorables que acreditaban el valor de sus progenitores, para que sin demora pasasen á alistarse en los cuerpos de milicias de sus respectivas clases. Tomadas estas prévias medidas de seguridad, convoqué una Junta de Guerra, á la que la hice presente como tambien mi designio de pasar la cordillera de Chile, no obstante lo avanzado de la estacion, con solos 500 hombres de todas armas, municiones y dinero, para que agregándose á ellos las tropas que pudieran reclutarse en Chile, seguir en posta hasta Buenos Aires y restituir al dominio de S. M. aquella capital, volviendo por el honor de sus reales armas. Aunque no pareció á la Junta conveniente mi separacion de este reino, por considerar absolutamente necesaria mi presencia, para continuar las providencias que con el mayor acierto se estaban librando, convinieron en los demas puntos que propuse en ella. Pero insistiendo con firmeza en mi propósito, lo participé al Virey Marqués de Sobremonte asegurándole lo verificaría á la mayor brevedad, si los cuidados de este mando no me ligaban del todo á él; y que en tal caso nombraría un jefe de inteligencia, crédito y valor, y de mi total confianza para el desempeño de cuanto se le quisiese confiar, que lo era el actual Brigadier Sub-Inspector de Artillería D. Joaquin de la Pezuela, con el que caminarían sin duda los auxilios que deberían estar ya en camino, si me los hubiese pedido en detall, ó al ménos instruídome de él, del suceso como lo habia esperado de dia en dia para disponer sobre datos seguros los envios; añadiendo por último, mis reflexiones fundadas en el conocimiento que adquirí del territorio á mi tránsito por él, sobre el de los sugetos, cuyo crédito de buenos oficiales le facilitaría sacar provecho de su servicio, y otras advertencias generales que podian conducir al intento de restaurar la pérdida de aquella importante plaza.

Entre tanto, seguia yo precautoriamente librando mi disposicion

de seguridad y de defensa de esta capital y puerto del Callao y sus inmediaciones, y para ello, despues de haber limpiado los fozos, levantado puentes, y construido unos tamboretes en lo interior de la plaza principal, tuve tambien que demoler los inútiles caballetes que tenia, tanto por no poder resistir artillería de grueso calibre, como por considerar sumamente perjudiciales sus ruinas en caso de ataque á la propia guarnicion. Reparé las murallas de esta ciudad, sin costo del Erario, limpiándolas interior y esteriormente, formando en cada baluarte una pequeña plaza de armas, y á distancias competentes los repuestos de pólvora para el servicio de las baterías, y por último formé un corto ejército, dividido en dos cantones, para disciplinar, foguear é instruir en el servicio de campaña á su oficialidad y tropa en dos divisiones que mandé situar, la una en las inmediaciones del pueblo de Bellavista, y la otra en las del Chorrillo.

Oprimido con el peso de tantos cuidados y fatigas, que se hacian cada vez mayores, con la consideracion de no poder mandar oportunamente los socorros que deseaba á Buenos Aires, por la incertidumbre de sus verdaderas urgencias, lo cual podria malograr quizá la próxima estacion del invierno, y cuando estaban ya invertidos mas de 50,000 $ en gastos de la expedicion, recibí por extraordinario la plausible noticia de la recuperacion de dicha capital el 12 de Agosto, accion debida al talento y disposiciones del valeroso capitan de navío D. Santiago Liniers. Pero como los enemigos se conservasen en el mismo Rio de la Plata, con considerables fuerzas y ánimo al parecer de atacar segunda vez la plaza y la de Montevideo, no obstante los oficios del Marqués de Sobremonte, que opinaba no ser necesarios otros refuerzos, ni mas auxilios que los de numerario, mandé seguidamente que á los 100,000 $ que estaban en camino por la vía del Cuzco, se aumentasen 200,000 $ mas, de los productos de la caja de dicha ciudad, y de las de Arequipa y Puno, á pesar de las estrecheses de este erario, y por la de Chile remití 1800 quintales de pólvora, 200,000 cartuchos de fusil, 200 quintales balas de plomo para idem, otros 200 dichos en pasta y 3,000 espadas de callería, cuyas remesas calculadas por valor de 121,000 y mas pesos, unidos á los 50,000 de la expedicion, y los 300,000 librados contra las referidas cajas, ascienden en todo los auxilios hasta aquella fecha, á 470,000 $ que pudieron llegar con felicidad y emplearse últimamente en la gloriosa defensa de la capital de Buenos Ayres. Mas no solo fué el resultado que calificó de prudente y reflexivo este envío, pues hallándose este en camino y próximo á llegar á su destino el aviso de su remision, recibí el oficio del comandante D. Santiago Liniers, en que haciendo ver la carencia de estos artículos, y las apuradas circunstancias en que se hallaba con la proximidad de los enemigos, me pedia el auxilio de tan precisos agentes para la guerra. Ellos llegaron con tan feliz oportunidad, que sirvieron para resistir el ataque de los enemigos, y produjo por consecuencia la libertad de la plaza de Montevideo, tomada poco ántes por asalto, á pesar de su

honorífica resistencia, como se dirá despues. Mi contestacion no fué otra, que la de comunicarle los socorros que la prevision me habia hecho poner mucho ántes en camino, á que añadiría los nuevos artículos que solicitaba en su carta; pero con el sentimiento de no poderlo verificar con armas de fuego por la escasez de ellas en estos reales almacenes.

No tardó el Marqués en conocer la falta de cálculo, en su antecedente, pues con fecha 22 de Noviembre, transcribiendo la que dice escrita á este Gobierno en 22 del antecedente insta por la remision de caudales, y añade la nueva solicitud de armas de fuego y blancas, cuya contestacion consiguiente á mis providencias, lo era tambien con la dada en la misma fecha al comandante Liniers, y le ofrecí de nuevo con mayor expresion, que no obstante el estado de escasez en que me hallaba, y las inprescindibles atenciones de este mando, le socorrería, como lo habia hecho hasta entónces, con pólvora, armas blancas y dinero con todo lo demas que pudiera conducir á su defensa, indicándose para ello sus necesidades y medios de poderlo ejecutar, en inteligencia de que nada omitiría en tan inportante materia, estando seguro como lo estaba del perjuicio que podria seguirse con la detencion de los enemigos en aquel punto, á la integridad de los dominios del Rey en este Oceano Pacífico.

Los enemigos que como queda dicho se mantenian en el Rio muy superiores en número de buques y hombres, atacaron diferentes veces la plaza de Montevideo; pero su enérgica resistencia tuvo al fin que ceder, á la superioridad y al asalto que se les dió en la noche del 2 de Febrero de 807, escalando el Cabo del Sur por no haber podido recibir el resfuerzo con que marchaba el comandante Liniers en su socorro. Por esta nueva desgracia, el clamor se aumentaba en demanda de auxilios, de gente, armas y dinero, y esto en circunstancias de hallarme empeñado en cubrir las plazas de Chiloé, Panamá y otros interesantes lugares de la costa, formaba un cuadro melancólico de mí situacion, y el mayor contraste de deseos para acudir con las fuerzas disponibles de este mando, á donde la necesidad las exijiese con mayor inperio. La presencia de los enemigos, el deseo de hacer un servicio de consideracion al Soberano, y lo que me daba que discurrir la ausencia del Virey, el Marqués de Sobremonte, de la capital, viniendo por diferentes manos á las mias, todas las peticiones sin hablarme jamas sino indirectamente ó por incidencia, del Jefe Supremo del reino, despertaron mis ideas á cerca de presentarme en aquella plaza y me obligaron á manifestar en contestacion al Regente de aquella Audiencia estos recelos. (*)

(*) Con efecto, ellos no fueron infundados, pues la primera carta que me dirijió aquel General á correo seguido, insta y ruega por mi presencia en aquella plaza, no solo para defenderle de los enemigos, sino para contener los progresos de la convulsion que habia padecido el 6 de Febrero, deponiendo tumultuariamente el 17 la primera autoridad del reino, apoderándose de su persona, y ocupando su correspondencia. Hasta ese estado de ultrajo y vilipendio llegó la dignidad, despues de haberla obligado á que delegase sus primeras facultades en la Audiencia, y el mando militar en el Comandante

Los cuantiosos gastos que se erogaban sin cesar en este reino, y los que se impendian igualmente para atender á Buenos Aires, Chile, Chiloé, Panamá y otros diferentes puntos como queda dicho, empobrecian esta real hacienda ó la imposibilitaban para subvenir á sus naturales y mas precisas obligaciones, principalmente cuando debian recelarse mayores para lo sucesivo. Con esto, y las reiteradas peticiones que por diversos conductos se me dirigian desde Buenos Aires, fué imposible dejar de recurrir al arbitrio de colectar un donativo voluntario; y publicado en todo el vireinato un bando para el efecto, contesté así al Cabildo la carta escrita al intento, haciéndole ver mis sacrificios por su conservacion, y el nuevo medio que abrazaba para comunicarlos, manifestándole al mismo tiempo, la monstruosa deformidad que notaba en aquel Gobierno desorganizado, y falto de la unidad á que conspiran las santas leyes de la monarquía, y la conveniencia de obrar subordinados á mi solo poder, que reune la fuerza y las luces, para evitar las desgracias y calamidades que eran consiguientes, siempre que se apartasen de tan saludables principios. Las sumas colectadas por razon de donativo, produjeron 124,000 pesos, que agregadas á los anteriores envíos de numerario hacen ascender en su totalidad á cerca de 700,000 pesos, cuya prodigiosa cantidad asombra si se atiende al estado en que se hallaban estas tesorerías, y á los gastos que tuvo que impender de nuevo con las noticias que se recibieron de Buenos Aires comunicadas por el americano Beringham sobre ataque de estas costas.

En estado de cosas, me comunicó el Marqués de Sobremonte, la pérdida de Montevideo, desde la villa de Guadalupe á donde se habia retirado con los restos del ejército que habia formado, para reunir cuanta gente le fué posible, y mantener como él se esplica estos dominios á S. M.

Seguidamente el tribunal de la Real Audiencia, me participa haber tomado el 12 de Febrero del mismo año, posesion del gobierno de aquellas provincias, á consecuencia de lo resuelto en junta general, por la cual se habia exonerado de este empleo al Virey propietario: y este horrible y criminal atentado contra la Magestad representada por el Virey, orígen de las desgracias que afligen hoy aquel miserable pais, hubiera decidido entónces de la suerte de Buenos Aires. si la que la favorecia no hubiese deparado en la persona del Sr. Comandante Liniers que sostituyó al Virey en el mando de las armas, la mas firme é impenetrable barrera contra las empresas de los ingleses.

Efectivamente consagrado todo al servicio del Rey y á la defensa de la patria, el nuevo jefe formó de los ciudadanos un cuerpo de tropas respetable, y puesto á su frente, partió á detener la marcha de los 10,000 hombres que al mando del General Witelocke de—

General D. Santiago Liniers. Como esta nueva y mas lamentable ocurrencia demandaba urgentes remedios, resolví tratarla con el Real Acuerdo en expediente separado en que se hablará con mas estension en su oportuno lugar.

sembarcaron el 28 de Junio en la ensenada para atacar la plaza.

El éxito, en los primeros ataques, fué en algunos puntos como debia recelarse, visoño, dudoso; pero encerrados despues en el recinto de la plaza, defendidos por las obras que se hicieron oportunamente en ella, bien armados y municionados, y sobre todo alentados con el ejemplo y disposiciones activas del jefe, consiguieron el 5 de Julio el mas insigne triunfo y la mas completa victoria sobre los enemigos, muy superiores en número y disciplina, de la que resultó la libertad de la plaza de Montevideo segun se ha expuesto. Mi gozo, al recibo de esta noticia, se trasmitió á todo este pueblo; y el cuerpo que lo representa, animado de mis mismos sentimientos, despues de haber concurrido á los actos de gracias y regocijos acostumbrados, manifestó con generosidad su recooocimiento, á los defensores de la capital de Buenos Aires, y en especial á su jefe, prohijando al menor de sus hijos, á quien asignó una pension de 600 pesos anuales que deberá gozar, hasta que tomando carrera pueda imitar las virtudes de su buen padre; de todo lo que tuve por conveniente instruir á los jefes y cuerpos de aquella capital, para que les constase la cordial inteligencia y recíproco interés que tomaron en sus glorias. Y resultándome á mí la mayor, de haber concurrido como auxiliar á una accion verdaderamente memorable, y digna de los mas encarecidos elogios: conservaré unido á este extracto, como un monumento de su apreciable memoria, los documentos que su gratitud, amor al Rey y á la patria dictó, dándome repetidas gracias por mis incesantes desvelos y eficaz conato, en proporcionarles los auxilios con que pudiesen hacer brillante sus acciones, y librarse de la opresion que ya les habia empezado á hacer sentir el enemigo.

Los triunfos adquiridos en Buenos Aires sobre el enemigo, no me hicieron olvidar su situacion de pobreza: asi para que pudieran sostenerse, las tropas puestas á sueldo, y atender á las viudas de sus defensores remití el estado de lo colectado por donativo al Señor Regente, á fin de que procurasen los medios de trasladar los últimos restos existentes en esta tesorería con aquel destino. anticipando mis providencias á sus solicitudes en cuanto estaba de mi parte, diligenciando personalmente los ingresos como acreditan mis interposiciones con este consulado, y los posteriores envíos de pólvora hechos á la misma plaza.

Resultando de todo, que si la suerte ó mis mayores obligaciones en este reino, me privaron de la gloria personal que pude haber adquirido en los triunfos de Buenos Aires, no fueron por lo menos estos motivos poderosos para hacerme vivir en la inaccion é indolencia, como parece de los documentos que relaciona este extracto, en que se atribuye la mayor parte del éxito feliz de nuestras armas á mis cuantiosos y oportunos auxilios de municiones, armas y dinero.

———

UNIVERSIDAD.

De todas las universidades establecidas en América, es la de San Marcos de esta capital la mas antigua; única entre las de la parte meridional que disfruta el título de Estudio General, y que goza de los mismos privilegios y exenciones que la de Salamanca. Su creacion es del año de 1551 en virtud de cédula expedida por el Sr. D. Felipe II con rentas muy cortas, pero que se ampliaron despues de las vacantes de encomiendas de varias provincias, para dotacion de catedráticos, ministros y oficiales, hasta la cantidad de 13,000 pesos por el Virey D. Francisco de Toledo, atribuyendo á sus rectores la jurisdiccion propia en materias de la escuela, con facultad directiva, y coercitiva, sobre los miembros de ella, á quien así mismo dió ella estatutos para su gobierno y mayor estabilidad. La decadencia de las encomiendas por la que se empezó á sentir en la poblacion, ocasionó en las rentas de la Universidad tan sensible rebaja, que fué preciso situársela en ramo mas seguro, y en aquella cantidad que demandaba por entónces el establecimiento; lo cual representado á S. M. por el Sr. Marqués de Montes Claros, su liberalidad y magnificencia se extendió á aumentar la asignacion hasta 14,906 pesos, que hoy disfruta, señalada en los novenos decimales de las iglesias de Lima, Trujillo, Cuzco, Quito, Charcas, Paz, Huamanga y Arequipa.

Ademas de esta entrada fija y permanente, cuenta en el dia 1,140 pesos que deben reputarse de la misma seguridad, como procedidos de las fincas ó censos de que le han hecho donacion ó merced algunos particulares; y finalmente es la tercera clase de sus in-

gresos los eventuales, que procede de la renta de indultos ó contentas, propinas y otras gratificaciones, que debiendo percibir de los grados los doctores y maestros, al presente los tienen cedidos á la escuela.

Los 16,000 pesos que componen las dos primeras, están destinados para salarios de catedráticos y gastos comunes del cuerpo, y la última se halla consignada á las del culto y al pago de crecida cantidad de pesos que reconoce á interés, cuyo descubierto trae el antiguo orígen de las excesivas erogaciones hechas con motivo de los recibimientos de los Excmos. Señores Vireyes, vice-patronos de la escuela, donativos hechos al Estado y otras limosnas que, escusadas como pudieron y debieron serlo, rebajarian hoy la suma de 87,000 pesos á que asciende su espantosa deuda. La total extincion de ella, la he juzgado difícil y del todo imposible, sino se suprimen los gastos de recibimientos, como con este motivo y convencimiento, dispuse se ejecutase el mio, por la única consideracion de redimir al cuerpo del apuro en que se hallaba para verificarlo, y del nuevo gravámen que habrian tenido que imponerse, continuando la antigua y abusiva costumbre de impender sus rentas de un modo tan perjudicial á sus propios intereses.

La enseñanza pública ha sufrido en el número de maestros y su aplicacion, las alteraciones consiguientes á la renta que habia de invertirse en este objeto. A poco ó nada conduce la noticia de los que fueron creados primitivamente para el intento de esta relacion. Las nuevas cátedras que se han erigido, y las que han convenido que varíen de institucion, llegan hoy á diez y siete, en las que jamás se ha invertido nada en lo asignado en las noventa; pues de las primeras, unas tienen señalamiento en la hacienda pública, otras en los propios del Ayuntamiento, otras se hallan indotadas hasta el dia, y las otras se sirven con una propia renta, variado solo el nombre y su aplicacion. Hasta el número de 38 que son hoy en todo, las demas que restan corresponden á las religiones, y se hallan dotadas por ellas mismas.

Unos y otros, han debido concurrir á las aulas á dictar y explicar las materias de su cargo á los escolares, por el órden que habia de designar el Rector con acuerdo de los mismos maestros, como se observaba en los tiempos inmediatos á la fundacion de la Academia; pero inevitables accidentes, que es como se me ha informado á cerca de esta obligacion, no desempeñada, han precisado á variarlo sin perjuicio de la pública enseñanza. Cuanto en el particular se diga, ó pueda decirse, no es otra cosa, ni puede dársele otro lugar, ni títulos que el de escusas con que no satisfacen el cargo que les resulta de percibir un salario á que no se hacen acreedores con asistir á las pocas conferencias que cada maestro tiene que presidir en el año escolar; de que resulta que los cursos de los colegios particulares se consideren como si fuesen adquiridos en las aulas de las escuelas para obtener los grados mayores y menores, justificada su idoneidad por las actuaciones que pide como pruebas de suficiencia

la constitucion, presididas por los maestros de la facultad á que pertenece.

La provision de las cátedras, se efectúa en riguroso concurso de opositores, sorteándose en el dia anterior los puntos que deben exponer de memoria por el termino de una y media, ó una hora dentro del angustiado término de solas 24. Prueba es esta con que no solo se acredita el aprovechamiento anteriormente recibido, sino tambien la aplicacion y anticipado estudio de las materias, sobre que ha de recaer la suerte y decidir la del pretendiente. La disertacion ó discurso que debe esplanar, el testo ó capítulo, comprende tambien la mayor y mas amena erudicion que las adorna; y sobre él, sufren otra media hora de actuacion, satisfaciendo los reparos ú objeciones de dos de los coopositores á la misma cátedra; y finalmente esta se discierne por el claustro de doctores y maestros, al que se reune mayor número de sufragios ó de votos, conforme á la facultad que para ello le es conferida.

Estos catedráticos que lo son solo en el nombre, por falta de ejercicio como queda dicho, debieron aplicarse á la instruccion de la juventud, hasta donde lo permitiese la estrechez de las aulas ó en sus casas particulares, como lo han practicado muy pocos á quienes el honor ó el testimonio de su conciencia indujo á satisfacer su cargo en el modo posible, y que no habiéndolo hecho, como es constante, han defraudado á la escuela de los fondos, y á la juventud de esta ciudad de la educacion que eran obligados á darle con perjuicio del Estado, y del crédito que en tiempos anteriores llegó á disfrutar la Universidad.

Un título de justicia, como el que queda expresado el amor á este público, y un deseo eficasísimo de su alivio en todos ramos, me precisó á tomar algunas providencias en lo relativo á la reforma de la escuela. Tal debe considerarse la aplícacion de los maestros ó catedráticos de medicina, los de matemáticas y de artes, á la enseñanza en el colegio de S. Fernando, como en el capítulo correspondiente se ha dado ya razon, pero para que nunca dejen de ofrecerse dificultades al que manda aun en el mas benéfico y provechoso, como resulta de esta disposicion, no han faltado entre los mismos maestros, algunos que representen contra ella, apoyandose en los privilegios de la Universidad para llevar sin trabajo la asignacion que con cargo de enseñarle está hecha.

La que hoy disfrutan, menor que la primitiva, es á la verdad insuficiente para mantenerse con decoro, atender con ella á las necesidades de sus familias, siendo por tanto necesario que busquen arbitrios con que cubrirlas en el ejercicio y práctica de sus respectivas profesiones; mas este es un daño de difícil reparo en las circunstancias, y que solo podrá proporcionarlo el tiempo y la mas económica distribucion del fondo de eventuales ingresos, encargando á los Rectores y Claustro, la prudencia y circunspeccion que debe merecerles un asunto del cual depende su honor y su crédito, la subsistencia

de la escuela, y la ilustracion de los jóvenes de todo el reino, pues siendo hoy tantos, tan graves y tan urgentes los objetos en que debe invertirse la renta pública, y aun los ramos agenos de vacantes, mayores y menores aplicables á este destino; y probablemente debiendo serlo por algun tiempo, será menos prudente ocuparse con esta esperanza remota, que aplicar el remedio cierto, aunque lento, que se presenta la economía de sus rentas. El estado actual de la Universidad de San Marcos de Lima, y el de otras muchas corporaciones y establecimientos piadosos que hay en ella, acredita ser mas difícil conservar que erigir, y que por esta razon son muy raras las que han correspondido al noble designio de su institucion, y á las benéficas miras con que el Soberano les ha dispensado sus gracias, auxilio y poderosa proteccion.

Cuando haciéndose ineficaces todas estas disposiciones, es necesario reparar su mal estado, por otras nuevas que se solicitan, el arbitrio es recurrir á la formacion de expedientes que á mas de la morosidad con que giran, nunca llevan el camino recto para descubrir con sencillez el orígen de sus atrazos, y proponer con franqueza los medios mas fáciles de la restauracion, ordinariamente se convierte esta diligencia en un choque de contradictorias opiniones, en que la enemistad ó el capricho, halla un campo abierto para satisfacerse y nunca ó rara vez se encamina el deseado término de esclarecer la verdad, para aplicar el oportuno remedio. Por esta razon obviando pasos inútiles, y con la atencion fija en el adelantamiento del colegio de San Fernando, cuyo principal objeto es el estudio de la facultad mas necesaria é importante para el hombre, en una ciudad populosa y enfermiza, en que convenia crear profesores hábiles para su asistencia, me resolví á hacer la aplicacion de las cátedras, á fin de que su enseñanza produjera el beneficio que S. M. se propuso hacer á estos vasallos en la creacion de ellas. Tambien tuve presente que este debería ser un medio para empeñar á los jóvenes en el estudio de una facultad, abandonada en manos de la última plebe, sin aplicacion y sin el fomento que requiere, y que no era posible adquiriesen fuera, sin maestros, sin método, sin instrumentos y sin práctica en las operaciones, todo lo cual concilia el plan de estudios que especifica el lugar poco antes citado.

Ademas, la económica aplicacion de los catedráticos ó mas bien de las cátedras de los colegios, no es sin ejemplar como se verificó con los de Digesto, la del maestro de las sentencias y mas de artes en tiempos anteriores al convictorio de San Carlos, con menos poderosos motivos que los que concurren en los de S. Fernando. Los inconvenientes serían los mismos; pero es regular que la aprobacion que mereció esta providencia, esté fundada en reflexiones tan obvias, como justas. Causa la mayor admiracion que hombres literatos, en quienes debe suponerse el mayor amor á las ciencias, y el mayor interés en la propagacion de las luces, sean los primeros que obstruyan los medios de conseguirla; pero esto prueba que la emulacion

entre ellos, es un sistema, á cuya pasion miserable se sacrifica de ordinario el éxito de las mejores empresas.

Á pesar de tan obstinada contradiccion, he tenido la gloria de presentar, puede decirse de improviso, el mas lucido plantel de jóvenes educados en el nuevo colegio, que alguna vez serán el ornato y las delicias de la academia, el sosten de sus familias, y el auxilio en las últimas necesidades que siente la naturaleza, fin único y precioso que me propuse en su ereccion y fomento.

Pero al fin de no perder el carácter de impartir, que me he propuesto conservar en esta relacion, será bien que no omita el justo elogio que debe hacerse de los miembros de esta Academia. En los tiempos pasados y aun en los presentes.

PANTEON GENERAL.

Como entre las causas que necesariamente influyen en las enfermedades, consideré que ninguna debia obrar con mas eficacia en esta ciudad que la práctica de hacerse los entierros en en las iglesias, y atendiendo que la ereccion de un Campo Santo general, á mas de ser del mayor interés de sus vecinos, libertándolos de aquellas contingencias, estaba recomendada por S. M. en repetidas cédulas, (1) quise instruirme del motivo ó motivos que habian entorpecido el cumplimiento de una determinacion tan sábia y saludable. Con el expediente á la vista quedé satisfecho de que aquellos no habian sido otros que los que nacen del error de la preocupacion ó la costumbre, ó lo que parece insuperable las mas veces de la falta de recursos para emprender la obra. Supuesto lo cual preparado á combatir los unos, desterrar los otros y finalmente á proporcionar lo que parecia mas dificultoso; resolví ponerlo en prática sin costo del erario, ni el menor gravámen del público. Desde aquel mismo instante, apartando de mi aquel volumoso expediente, solicité terreno espacioso, ventilado y conforme á las mejores reglas, el mas á propósito para su plantificacion. Trazóse el plan del edificio que aprobado por mí en todas sus partes y distribuciones, se puso inmediatamente por obra, sin mas fondos que el inalterable buen deseo de hacer efectivas las órdenes del Soberano, y de mirar por la conservacion de la salud de este benemérito vecindario. El influjo de la autoridad, mi personal asistencia, la economía de los gastos, y la viveza en la ejecucion, fueron los móviles de un momento que puede competir con los mejores de Europa en suntuosidad y grandeza, sirviendo á un mismo tiempo de ornato á la capital de un reino como el Perú y del mayor beneficio á la salud de sus habitantes.

(1) 9 de Diciembre de 86 — 3 de Abril de 87 — 27 de Marzo de 89—30 de Julio de 803 — y 15 de Mayo de 804.

Quedaba aun lo principal que era destruir el error y la preocupacion de las gentes, que cubierta con el aparato de piedad y religion la hacia mas robusta; y lo que las enfermedades y la muerte no habian logrado desimpresionar, lo alcanzó la persuacion de mis discursos y el ejemplo de conducir con la mayor solemnidad y pompa fúnebre á ese mismo lugar las cenizas del Excmo. é Illmo. señor D. Juan Domingo de la Reguera, dignísimo Azobispo de esta ciudad. Un acto religioso practicado con todo el decoro y magnificencia que el caso requeria, acabó de desterrar las impresiones del fanatismo en el pueblo, que hoy conoce y confiesa, lleno de reconocimiento, el inestimable beneficio de hallarse libre de la corrupcion de los cadáveres, y con los propios sentimientos admira la salud en el vecindario, el aseo y prosperidad de sus templos.

La obra encargada al P. D. Matias Maestro, eclesiástico recomendable por sus virtudes y talentos, empezó el 23 de Abril de 807 y los fondos que sirvieron, son: A saber

$ 17,699 4	De cuatro corridas de toros en la plaza mayor que cedió el Excmo Cabildo.
3,653	De varios donativos graciosos que vinieron de fuera.
68,500	De varios principales impuestos á censo, sobre la misma obra.
3,891	Importe de 283 nichos y 5 osarios enagenados á varios cuerpos y particulares, despues de asignados 297 á las comunidades y otros cuerpos, quedando para el servicio del público 1021 de adultos, 192 de párvulos.
$ 93,743 4	Los gastos impendidos en el todo de la obra, capillas, colecturía, carrozas, esclavos, mulas, &., ascendieron segun parece de sus cuentas á $ 106,908 6

Y no habiéndose acopiado mas fondos que los................	93,743 4
Resultó el descubierto de....	$ 13,165 2
De esta cantidad pertenecen al arquitecto..........................	7,198 7
Y lo restante á los fondos destinados al colegio de S. Fernando....	5,966 3

Rebájanse de estos últimos 1,070 pesos que quedaron líquidos despues de todos gastos en los primeros diez y nueve meses de su administracion, y queda reducido el descubierto á 12,095 pesos 2 reales en esta manera:

Lo que pertenece al arquitecto son....	7,198 7
Lo del de San Fernando.............	4,896 3
	$ 12,095 2

Como pertenecientes á la obra del colegio de San Fernando de que ya se ha tratado, deben computarse los 3000 $ que ha tenido do costo el cerco del jardin botánico de que se dá una cuenta instruida en las del Campo Santo en que se acredita que el descubierto es solo por los 2,095 pesos arriba expresados.

Disminuido en los años posteriores el número de entierros, han bajado considerablemente sus entradas, de modo que á penas cubre sus gastos ordinarios con muy corta diferencia; de aquí es que no ha podido verificarse la idea con toda la extension que se habia concebido de beneficiar al público, quitando la pension de paramentos fúnebres que hoy grava considerablemente á las familias, que con el tiempo y una buena administracion podrá conseguirse.

Los arbitrios para extinguir esta deuda consisten principalmente en la enajenacion de 234 nichos que están destinados á familias privilegiadas, de que no han usado hasta ahora confiados quizás, en que con el tiempo volveran á ocupar sus bóvedas en las iglesias donde las tenian; pero desengañados de que no puede tener efecto, entre otros motivos porque el pueblo ha abierto los ójos, y conocido el interes verdadero que reporta en su salud, tendrán al fin que abrazar este partido, de que hoy no los retrae la preocupacion sino la economía, y esta cede por lo general á la singularidad y á la mayor ostentacion de las casas.

Varias descripciones se han hecho del terreno y de esta obra suntuosa, pero la mas sencilla y propia, la que demuestra su bella situacion, solidez y buen gusto, su distribucion, aseo y ornato, es la que se acompaña al fin de esta exposicion.

Tambien va adjunto el reglamento provisional que con acuerdo del Iltmo. Prelado de esta Santa Iglesia, se formó para gobierno de este nuevo establecimiento, en que se prescriben las reglas para sus empleados, y las que por su parte deberá observar el público. En todo he atendido con preferente cuidado proporcionar á este el mayor alivio, y procurado desterrar perniciosos abusos, para que ni el pueblo sufra perjuicios, ni se malquiste la buena opinion del Cementerio.

Huyendo de la comun mania de dar un aire misterioso á los asuntos de deficil expedicion, y de encarecer el mérito que se adquiere con su acierto, no sé como deberé yo tratar el mas grave y mejor desempeñado de cuantos han ocurrido en el borrascoso tiempo de mi mando en este reino. Hablo de la proclamacion de nuestro legítimo monarca el Sr. D. Fernando VII por la abdicacion que en él hizo el Sr. D. Cárlos IV, su padre, de la corona y del trono.

Obstruidos los conductos de la correspondencia de Europa con el impedimento de la guerra con la Nacion Británica y los funestos combates de nuestras escuadras, se pasaban muchos meses sin adquirir en estos remotos dominios, noticia alguna directa relativa al estado y situacion política de nuestra Península, y mucho menos en materias de oficio. Por la misma razon eran confusas, inexactas y equívocas, las que se tenian de la memorable causa del Escorial, la de los antecedentes y consiguientes á la abdicacion del Sr. D. Cárlos IV, y se ignoraba finalmente el desenvolvimiento de aquella farsa, cuyo término vino á ser el de la exaltacion del desgraciado príncipe de Asturias á la corona de sus padres, y el principio de la gloriosa época de la libertad de los españoles.

En este estado, pues, de oscuridad llegaron á esta capital las órdenes y cédulas expedidas en la forma de estilo, para la proclamacion del jóven Soberano, y cuando en virtud de mis órdenes todo se disponia ya á ejecutarlo, con la solemnidad que siempre se ha acostumbrado, sorprendieron el acto nuevos oficios, nuevas órdenes y cédulas, recomendando eficazmente el reconocimiento del intruso regente Joaquín Murat, nombrado desde Boyona para lugar teniente General del reino por el

Rey padre, quien se decia haber reasumido el mando, que la fuerza y la violencia habian arrancado de sus manos. Dió la última mano á este tejido de imposturas y falsedades la renuncia del sucesor en favor de su mismo padre, con otras tenebrosas operaciones propias del usurpador, cuya notoriedad escusaria la molestia de traerlas á consideracion, sino fuesen necesarias para hacer ver los embarazos en que puso esta maniobra á los gobernadores para tomar la mejor y la mas justa de las determinaciones. Porque aunque al traves de tan espesas nieblas, siempre se dejaba traslucir la desrazonable proscripcion del príncipe heredero; ella venia encubierta con el aparato de su propia renuncia, fundada en el bien de sus vasallos, auxiliada con las órdenes y cartas de nuestros mas acreditados Ministros del Superior Consejo de Indias y con reales cédulas.

No obstante lo cual, y que el dia 1º de Diciembre, señalado inmediatamente despues que se recibieron las primeras cédulas para la augusta ceremonia de la proclamacion de Fernando, era escaso tiempo para proporcionar las solemnidades, con que este fidelísimo Cabildo y pueblo se disponia á ejecutarla, segun es costumbre; convoqué inmediatamente para acuerdo extraordinario y seguidamente á una junta general en que hice presente las nuevas circunstancias gravísimas de que instruian los documentos recibidos por expreso de Buenos Aires en el dia anterior. Con vista de ellas se acordo unánimemente adelantar el acto, tanto en esta capital, como en todo el vireynato, y con efecto se señaló el 13 de Octubre para esta ciudad, sin embargo de que la estrechez del término no daba lugar á la precisa decencia, y al decoro con que en otras circunstancias debia ejecutarse. A este fin se libraron las mas estrechas y ejecutivas órdenes á los tribunales y cuerpos que debian concurrir á solemnizarlo, y se publicó en el mismo dia por bando, cuyos ejemplares se circularon para su cumplimiento á todas las autoridades y jefes del distrito.

Omítense los demas pasos consiguientes á esta resolucion, porque no conteniendo nada de particular, se haria sumamente molesta y enojosa su lectura. Pero lo que no puede, ni debe mi moderacion pasar en silencio, es el eficaz esfuerzo con que por un secreto impulso de mi corazon, arrostrando las dificultades de una ciega incertidumbre, alumbré á la junta el camino seguro que debia conducirnos al mas alto honor de proclamar y jurar al mejor Soberano del mundo, digno de serlo en España, el suspirado Fernando. Apartándome de aquellas lentas fórmulas á que son inclinados por educacion y por principio, los Ministros que forman los tribunales, les dí el hilo para salir del laberinto de contradictorias disposiciones en que nos hallamos sumergidos.

Esta intempestiva ocurrencia nos privó á todos de hacer una ostentosa demostracion de nuestra fidelidad, anticipándose casi dos meses al término que estaba prescripto para la jura; pero aunque careció de aquellos accidentes, ella se verificó en el corazon de estos habitantes el dia señalado de un modo mil veces mas augusto y mas sagrado, mas sincero y mas cordial que han visto los siglos, y de una manera que jamás podrán conseguir los déspotas, por grande que sea el poder de sus numerosos ejércitos, y por mas que se apure la elocuencia en ponderar los aplausos finjidos de la turba de los aduladores que los rodean. El paso se hacia dificil por las espaciosas calles de la carrera, segun era el concurso, y pude observar por mí mismo en los semblantes de los concurrentes, las lágrimas de ternura y de placer que acompañaron este acto religioso. Penetrado yo de los propios sentimientos, enajenado con la mas dulce satisfaccion, al ver los que animaban este generoso pueblo, no tengo dificultad en confesar que mezclé mis lágrimas con las suyas, reputando este dia memorable por el mas grande y venturoso de los de mi vida.

Varios oficios y cartas particulares que se recibieron despues de distintos gobiernos de América y de la propia Península, disiparon la oscuridad del horizonte para anunciarnos la heróica resolucion de que cada provinciá de por sí, y de un modo incomprensible, al mismo tiempo todas habian formado para defender su independencia y vengar los ultrajes hechos por el ambicioso Bonaparte al Rey y á la Nacion Española. Todo lo cual ha comprobado el acierto y feliz desempeñc del mas delicado negocio, que con dificultad pueda presentarse en muchos años de mando en un gobierno. Mi constante adhesion y suma deferencia al Gobierno Supremo, representante de la soberanía, en todas las vicisitudes y alteraciones que ha sufrido, ha mantenido este reino en la mas asombrosa tranquilidad que el mundo admira, en medio de los embates que ha padecido y padece en los demás puntos de la América. Con esto solo habia llenado el objeto de mis altas obligaciones; pero mi ardiente fidelidad, interés y amor por la causa santa del Rey y de la Patria, me han impelido y determinado á llevar mis providencias mas adelante á donde la necesidad las ha exijido mas imperiosamente en tiempo de serenidad, y con doble razon en estos de trastorno y de calamidad, para refrenar la ambicion y el orgullo de algunos insensatos, que persuadidos de la impunidad de sus crímenes, en la desgracia de la España, han agusado el puñal para emplearlo en las entrañas de su misma madre, como se verá en el curso de esta exposicion.

PUBLICACION Y JURA DE LA CONSTITUCION.

Uno de los sucesos de mayor importancia y gravedad que pueden acontecer á una República, es el arreglo ó reforma de sus leyes. Todas las clases del Estado á su impulso, perciben sensiblemente sus efectos, y se conmueven por el órden y armonia que guardan entre sí las partes con el todo á quienes corresponde. Y cuando por esta razon ha sido mirado en todo evento, y en todos lugares este punto con la mas detenida circunspeccion y cuidado, para prevenir las resultas de una alteracion popular, puede inferirse los que debió originarme la publicacion y jura de nuestra sábia y liberal constitucion.

Por ella no solo se reponen á los antiguos españoles en sus primitivos derechos, sino que se les amplian con la mayor extension, siendo llamados al propio tiempo al ejercicio de unos y otros los desendientes de aquellos nacidos en estos dominios, y los originarios de la España Americana, considerada ya como una parte integrante de la monarquía. Segun la misma la soberanía reside en la nacion, representada en Cortes por sus Diputados, y el nombramiento de estos corresponde á los ciudadanos, asi como la eleccion de sugetos para el gobierno económico interior, que es propio de los Cabildos.

Una teoria tan fácil y sencilla no es, sin embargo, alimento propio para el comun de los pueblos, que todo lo terjiversa y acomoda á su pequeña inteligencia, de que han nacido los absurdos mas graves, y que no solo el vulgo ignorante, sino personas en quienes se supone alguna ilustracion, hayan abrazado y sostenido aquí y en otras partes como un axioma, la paradoja de la soberania del pueblo.

Por estos principios generales, y el conocimiento particular del Estado de los gobiernos confinantes, no podia dejar de reputar grande y peligrosa la obra de establecer la Constitucion, mas con todo no debí decretar su cumplimiento el mismo dia de su recibo establecido, pues la junta preparatoria que dispone su peculiar reglamento para calcular la poblacion, base sobre la cual debian determinarse las personas y el número de los que debian de componer las asambleas primarias, y las demas hasta la de los electores de partido, se ejecutó todo con la mayor celeridad aun en medio de las dificultades que oponia á la exactitud la falta de un censo general, y á la policia la diversidad de las castas.

Las solemnidades que precedieron á la publicacion y jura del nuevo Código, correspondieron perfectamente en todo á la grandeza de su objeto, y tanto por parte del Gobierno, como del Excmo. Cabildo y vecindario, se hicieron poderosos esfuerzos para hacerla decorosa y magnífica. En los dias sucesivos la juró el Virey en el Acuerdo, y las corporaciones en sus respectivos tribunales y oficinas, y por último los ciudadanos todos en sus parroquias respectivas con júbilo universal é inexplicable.

Para todos y cada uno de estos actos se publicaron los correspondientes bandos, y se pasaron los oficios, órdenes é instrucciones convenientes, con presencia de las que se recibieron de la Corte para el mismo efecto, las cuales se circularon á los Gobiernos de toda la comprehension de este mando para uniforme cumplimiento.

A las demostraciones de júbilo se siguieron despues las convocatorias para los actos positivos, con que se restituyen á los ciudadanos sus facultades y derechos, en dias y horas señaladas para elegir el nuevo Cabildo ó Ayuntamiento Constitucional y los Diputados que debian servir en la provincia y representarlos en las Cortes.

Las enemistades y los odios corrieron á rienda suelta, á la par con la rivalidad entre europeos y patricios. La intriga de los partidos se dejó conocer mas claramente en unas que otras parroquias; pero en todas ellas se logró al fin, concluir la diligencia sin los peligros que ordinariamente traen en sí semejantes actos populares.

No omití es verdad, providencia alguna de aquellas que por una prudente cautela estaba obligado á tomar con anticipacion, y tambien lo es que no tuve noticia de que se hubiesen cometido excesos, por los cuales debiesen ser corregidos sus autores, pues en tal caso, la prudencia se habria calificado de debilidad, é inducídoles á cometer violencias ó crímenes.

Finalmente me presenté en las últimas asambleas, y la fir-

meza de mi carácter, dió á estas últimas el que no habian tenido las primarias, por falta quizá de energia en los jefes políticos que las presidieron. Mas no por esto podrá decirse, que fueron menos libres estas que aquellas, ni que el Virey coartó en ninguna manera la voluntad de los electores, que á su vez eligieron, en la primera el Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, y despues en la segunda los Diputados de Cortes y el de provincia.

Lo mismo que por lo respectivo á esta capital queda dicho, se ha observado tambien en las demas provincias y partidos del reino, conforme á lo dispuesto por la junta preparatoria de esta ciudad, y prevenciones particulares de este Gobierno. En las mas populosas se han notado iguales abusos, que se han cortado con la misma prudencia, capacidad y arte; de modo que ha embarazado se cometan otros mas enormes, para cuyo castigo hubiera sido necesario emplear la severidad ó el rigor. Todas sus resultas no han pasado de quejas y recursos sin término, á todos los cuales se ha dado expedicion y pronta salida en los términos indicados.

Puedo lisongearme, de que en ningun punto de los de la América, y puede ser, que ni aun en los de la Península misma, haya podido vereficarse un establecimiento de tanta monta con menos inconvenientes, con mas celeridad, ni mayores aplausos del público, atendidas las diversas circunstancias de unos y de otros. El éxito de no haber padecido contraste alguno el sosiego y quietud de los pueblos, está acreditando la oportunidad de las medidas, para hacer tan extraordinaria novedad en el Gobierno, y las aclamaciones con que han recibido este ensayo de su libertad política, es una prueba de que los habitantes de este reino no son insensibles al bien que les concede la nueva Constitucion de la Monarquia Española, ni desconocidos á la mano conductora, que los ha guiado con tanto acierto y fidelidad en los primeros pasos de su felicidad civil.

TRASLACION DE LA FAMILIA REAL DE PORTUGAL AL BRASIL.

Los anales de la América Meridional presentan como uno de los acontecimientos mas notables, y acaso como el mas peligroso á su existencia política, el de la imprevista traslacion de la real familia de Portugal á sus Estados del Brasil. Este solo suceso sin antecedente, órden, ni prevencion alguna, por parte de nuestro Soberano, y en tiempos tan inmediatos al de las mayores empresas de su aliada la Inglaterra contra estas posesiones, dan una idea bastantemente clara del apuro de sus gobernadores, para hacer variar el aspecto pacífico de estas regiones, y estar al reparo y á la defensa contra las asechanzas de una nacion, émula perpetua de nuestras glorias y compañera inseparable de la que sin cesar ha aspirado á la posesion de nuestras riquezas.

Mas aun cuando una mutacion feliz en los sucesos de Europa, poniendo término á la guerra que la devora, nos hubiese libertado de tener que sostenerla en América, otro genero de guerra poco menos funesta que es la del contrabando, por toda la dilatada extension de las fronteras, á mas del que siempre se ha hecho por otros canales, hubiera acabado de destruir nuestro debilitado comercio. Uno de estos dos estremos era inevitable, y cada uno de ellos á su vez presenta inconvenientes gravísimos, y responsabilidades de superior órden, que la extraordinaria cadena de los sucesos acaecidos con posterioridad, ha suspendido por ahora en sus efectos.

Aun al menos versado en materias de política, bastará tener una lijera idea de las facultades limitadas de los gobernadores, para conocer la incidiosa que condujo los pasos del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal D. Rodrigo de Sousa Contiño; cuando á los pocos meses de su establecimiento en el Janeiro, entabló por medio del Gobernador del Rio Grande y del Brigadier D. Joaquin Javier Conrado, proposiciones para que una convencion tácita ó expresa del Virrey de Buenos Ayres, facilitase continuar y extender el recíproco comercio entre los habitantes de aquellas provincias y los vasallos portugueses, en la forma que se habia practicado hasta entonces con banderas simuladas y con el nombre de especulacion.

El aparente motivo que se buscaba para un rompimiento era este, aunque al mismo tiempo se ponia por obra, y por medio de una alevosa carta del mismo Ministro, dirijida al Cabildo de Buenos Aires, el inícuo designio, sujerido acaso por los ingleses, de sublevar los ánimos de aquellos habitantes. En ella se intentaba descreditar nuestra Constitucion política, ponderar el abandono de estos establecimientos, la decadencia ó aniquilacion de nuestra monarquía, por su ciega adhesion á los intereses de la Francia; y por último, convidaba á aquel Virreynato á que se sometiese á la proteccion del Príncipe Regente, bajo la promesa de conservar sus privilegios, no establecer nuevos impuestos, asegurarle un comercio íntegro y libre de todas trabas, y libertar aquellas provincias de los efectos de la venganza de sus aliados los ingleses, exponiendo por conclusion: que cuando fuesen desatendidas tan amigables proposiciones, producidas con el humano objeto de evitar efusion de sangre. S. A. R. se veria obligado á obrar de concierto con su poderosa aliada la Inglaterrr, y con los fuertes medios que la Providencia habia depositado en sus manos.

La contestacion que dió el Ayuntamiento de acuerdo con el Virey, y los arbitrios estudiados de este para detener al brigadier Conrado en Montevideo, de un modo decoroso á su persona y represəntacion, entorpeció el progreso de una negociacion que debia terminar, ó con un rompimiento abierto de guerra, ó con la mas funesta desvastacion de nuestros intereses. En esta época se recibieron en América las primeras noticias de la ocupacion de la España por las tropas francesas, quitándose el Emperador la máscara de amigo con que habia logrado engañarla, y las de la heróica resolucion de los españoles para oponerse á la pérfida usurpacion del mónstruo de la Europa. De este modo, haciéndose comunes los intereses de ambas naciones, fué preciso que variase el plan de los proyectos combinados en aquel gabinete, con precisa inteligencia de los ingleses en ellos.

La junta de Sevilla, negociando un armisticio para entablar la alianza, que felizmente se concluyó despues entre las tres naciones, afianzó en toda perfeccion este negocio, suspendió por entónces las miras que podian haberse concebido contra la América Española; pero nunca ha dejado de trabajarse, aunque de diversa manera sobre su aniquilacion y su ruina.

El Almirante Sir Sidney Smith, que á las fuerzas respetables de una escuadra, unia la mayor sagacidad é inteligencia en materias políticas, redobló entónces sus fuerzas para plantificar en Buenos Aires el comercio inglés, que todas vinieron á estrellarse en la incontrastable roca de la fidelidad del Virey, que era en aquella sazon D. Santiago Liniers. Pero relebado

poco despues este por D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, que aunque con los mismos sentimientos, carecia de práctica y de conocimientos del pais, llegaron á conseguir el intento, sorprendiéndolo y alucinándolo con la noticia de que venia una grande escuadra francesa con tropas de desembarco, para invadir la América del Sur. Como para ponerse á cubierto de estas tentativas, era preciso mantener algunas fuerzas armadas, no ménos que para atender los movimientos de cuatro ó seis mil hombres que los portugueses habian arrimado hácia Rio Grande, hallándose sin numerario para mantenerlas, le hicieron creer que el comercio inglés era el único recurso que podia salvarle, y el que debia poner en obra sus dilaciones. Con efecto, logrado este paso, adelantaron sus negociaciones hasta hacerse de una parte del rio inmediato á la capital para fondeadero de sus buques, y comprar ó construir casas y almacenes dentro de ella, con un tribunal mercantil que tanto daño ha inferido al comercio nacional, como se dirá en otra parte.

No fueron tan felices los medios que para el mismo fin se habia propuesto el gabinete del Brasil en el distrirto de mi mando. Al mes de haberse hecho la proclamacion en esta capital, se inundó esta y otras muchas ciudades del reino, de cartas escritas á nombre de la Infanta Doña Carlota Joaquina, Regenta de Portugal; animando á este Gobierno, Audiencia Arzobispo y Obispos, Cabildos y muchos particulares á mantener la obediencia á su padre, desentendiéndose de la abdicacion que habia hecho en el primogénito. Despues de otro mes de esto, llegó al Callao una fragata inglesa mercante con cargamento, por el valor de cerca de un millon de pesos, cuyo sobrecargo venia provisto con el título de Correo de Gabinete de S. A. R., y una carta muy espresiva de recomendacion para que se le permitiese vender cuanto traia, y dando á entender que vendria dentro de poco el Infante D. Pedro á mandar este reino en nombre del señor D. Carlos IV. Traia así mismo una muy capciosa carta del Almirante Smith, para que permitiese aquí un comercio directo con su nacion, en atencion á las íntimas relaciones adquiridas últimamente por la alianza celebrada con la nuestra; y finalmente, otra de D. Fernando José de Portugal, Secretario de S. A. R. la Señora Princesa del Brasil; recomendando ambos asuntos, á pretesto de la amistad que habiamos contraido en el Janeiro, donde él mandaba como Virey, á mi paso para este destino.

Ni todo el aparáto que envolvian estos documentos y noticias, ni el estado imperativo de que usaba la Infanta, fueron bastantes á determinarme á conceder el permiso que el sobrecargo pedia con instancias muy vivas para el desembarco de sus efectos. Por el contrario escusado con las leyes, repelí co-

mo era debido la solicitud, contestando con respeto y energía las cartas en que casi se me interpelaba á quebrantarlas; y aprovechando esta oportunidad de indicarle mis obligaciones, hice presente á la Señora Infanta que nunca podían ser mayores las de un súbdito fiel y celoso por los intereses de su amo, que en la ausencia de este, como acontecia en el caso presente, en que Fernando VII que lo era mio, y á quien legítimamente habiamos jurado, no podia reconocer mientras viviese, otra autoridad que la suya, sin hacerme responsable del mayor crímen.

Terco el sobrecargo, repitió sus instancias acompañadas con ofrecimientos, y despreciado todo por mí recurrió á la altanería y amenazas inglesas que yo repelí con la entereza española, mandándole conducir á su bordo de grado ó por fuerza. Perdida la esperanza de obtener por medio alguno la licencia de este gobierno, apeló á la Audiencia desde el lugar en que se mantuvo oculto; y este tribunal que fué tan débil para admitir el recurso del extranjero, lo fué mucho mas en pedirme los autos hasta por tercera; pero negados constantemente por mí, por ser un asunto gubernativo, y como juez de extranjero privativo de mis facultades, tuvo á bien retirarse á su buque á donde le envié un pasaporte para regresar al Janeiro, mandando que ningun corsario español le incomodase, siempre que se le encontrara en derrota para su destino, que era cuanto pedia hacer en obsequio de las recomendaciones de S. A., pues solo por el hecho de haber recalado á un puerto de estos mares, debió ser apresado segun nuestras leyes, fundadas en tratados de paz los mas auténticos; pero que se le apresase caso de hallársele en nuestras costas ó en demanda de ellas. Con todo fué necesario que dos lanchas cañoneras se pusiesen á su costado para hacerle salir, como lo ejecutó al fin si dar lugar á emplear la fuerza. La experiencia adquirida en este negocio que tanto me habia dado que hacer, me sirvió para no permitir bajar á tierra individuo alguno, de la tripulacion de otro buque de la propia nacion que arribó al Callao muy pocos dias despues de la salida de aquella.

Tal fué el resultado de las primeras especulaciones mercantiles del Gobierno Portugués en este vireinato, en que una severa observancia de las leyes, ha destruido la idea que pudieron concebir como probable de establecer su comercio y de extenderle despues á mayores empresas.

ALBOROTOS DE QUITO.

Al extender la relacion ó extracto de las providencias que se han librado por este Gobierno para sosegar los alborotos de las provincias limítrofes, se ha hecho preciso ocurrir hasta su orígen, como que el vicioso fundamento de ellos hace la justificacion de tales procedimientos. Ahora se ejecutaria lo mismo con respecto á los de Quito, con sujecion en lo sustancial, á lo que ministran los expedientes formados en el particular, y con la protesta de que si en algo me desviase de aquellos documentos, no alterará de ningun modo los hechos, y solo será en aquella parte á que obligue la mayor ilustracion, valiéndome de las noticias ó informes mas imparciales, adquiridos por conductos seguros y de sujetos de recomendable crítica y veracidad.

Se ha asentado anteriormente que las semillas de independencia se habian esparcido en Buenos Aires, por muchos aventureros de que se inundaron sus provincias á la entrada de los ingleses en el Rio de la Plata, que esta halagueña esperanza sedujo y dispuso los ánimos de muchos incautos y ambiciosos, y que la conducta, en todo uniforme, que se ha observado por los revoltosos en todas partes, es una fuerte presuncion para creer, que el proyecto que nació en Buenos Aires, se hizo despues extensivo á todo el continente; pero que apesar de todo, jamás hubiera pasado, á mi ver, de la clase de simples proyectos, si aquella capital no hubiese alentado á los demás pueblos con su ejemplo de insubordinacion y falta de respeto á las autoridades, y si las desgracias de la Peninsula no les hubiese persuadido, que podia verificarse todo sin la menor contradiccion.

Una cosa sola ha quedado por decirse, que aunque no disminuye la gravedad de la culpa en los autores de los movimientos de la América, á lo menos hace menos odiosa y abominable la conducta de los pueblos seducidos. La verdad debe prevalecer siempre; no hay respeto ni consideracion alguna que no ceda á la obligacion que tenemos los hombres de bien de profesarla, y la posteridad me acusaria con razon de la nota de parcial y aun de mal patriota, si no la expusiese con todo el horror y execracion que se merece por los incalculables males que ha causado en todos sentidos á la patria. Cualquiera en-

tenderá que hablo de las suversivas proclamas publicadas á nombre del Gobierno Supremo dirijidas á los americanos, no con otro objeto al parecer, que el de avivar la rivalidad inveterada entre estos y los españoles auropeos, exaltando y ponderando los motivos de su celo con expresiones tan vivas y tan enérgicas, que ha conducido como irresistiblemente á tomar las armas á muchos que en las primeras alteraciones, ó habian sido meros espectadores, ó quizá de los mas leales defensores de la causa del Rey. "No son ya, dice, los mismos que ántes encorbados bajo un yugo mas duro, mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia." No necesitaban mas los corifeos de la revolucion para aprovecharse de este idioma, y hacerlo servir á sus designios; pero tuvieron mas, que hicieron valer á sus ambiciosos fines. El mismo papel combate injuriosamente á las autoridades, y sembrando una inquieta desconfianza, tan injusta como poca merecida de los gobernadores de la América, ya los denigra con el infame título de mandatarios nulos del antiguo poder, ya los presenta como autores de todos los males, de todos los abusos y de todas las estorsiones que habian sufrido los pueblos para malquistar su reputacion y trastornar el sistema del órden político, establecido mas ha de 300 años en estos dominios. Otros varios papeles igualmente incendiarios, abortos del frenesí ó de la malignidad, se recibieron en aquel tiempo, conspirantes todos á destruir la opinion pública y la confianza del Gobierno, los que propagados rápidamente por todos los ángulos de la América por los agentes de la suversion, surtieron el efecto de conmover y decidir á los que no de otra manera hubieran tomado tanta parte en la última alteracion de las provincias.

La de Quito, que por la ilustracion y nobleza de que se jacta, parecia la menos dispuesta á corromperse, fué de las que mas se adelantaron á abrazar la quimera y á echar sobre sí un borron, que tanto la degrada y oscurece. Los nobles engañados por sus pretendidos sabios, y ellos mismos ignorantes de cuanto se requiere, para que una revolucion pueda llamarse feliz, no echaron de ver el miserable estado de su poblacion, su falta de industria y comercio, sin ningunas relaciones exteriores; y finalmente, no conocieron que su estremada pobreza los hacia incapaces de aspirar á tan grandes proyectos.

Desde el año de 1773 han sido varias las revoluciones de este pais imbécil, que con solo los amagos de llevar á él las armas quedaron sofocados; pero no mudó la condicion de algunos de sus vecinos, pues en el año de 1790, cuando todo el mundo abominaba el regicidio y demas atroces crímenes de los franceses, exhibieron de nuevo una muestra bien clara de su mala

disposicion, en una conspiracion que se fraguaba contra el Gobierno; pero advertida en tiempo oportuno la trama, se cortó el hilo á sus procedimientos con la prision de sus autores, que al fin vinieron á gozar de la mas perjudicial impunidad. Las mismas ideas volvieron á renacer luego que se hicieron notorios los cuidados que agitaban la Península, por la violenta ocupacion que hicieron de ella los ejércitos de Bonaparte; y aunque el Gobierno del Excmo. señor Conde Ruiz de Castilla, logró tener conocimiento de ellos, antes de realizarse el plan que se meditaba y aprehender á la mayor parte de los promovedores del designio, ellos volvieron á gozar de la propia impunidad ó por falta de pruebas del delito, ó por demasiada indulgencia de los majistrados, ó por otras causas que no ha sido posible investigar. Lo cierto es que abusando de la clemencia con que se han indultado las penas correspondientes á tan execrable delito, solo sirvieron estas causas y estas prisiones para hacerlos mas cautos y dirigir con mas tino sus operaciones en lo sucesivo.

Con efecto, los mismos sujetos, acompañados dé algunos individuos de la plebe, en una nocturna asamblea, dispusieron á su antojo de las autoridades y de la suerte del pueblo, decretando la deposicion y arresto del Presidente y magistrados de la Audiencia, y de los empleados de primer órden; y constituyéndose visiblemente árbitros de los destinos de toda la América, establecieron una Junta con el título de Soberana, de la que habian de ser subalternas las potestades de las demás provincias. Al romper el dia siguiente, despues de corrompida la tropa por el soborano, se anunció la conspiracion estrepitosamente y se puso en obra á un mismo tiempo el plan trazado en la noche precedente sobre estos principios. Despáchanse inmediatamenfe órdenes circulares á todas las gobernaciones circunvecinas, para el reconocimiento de las nuevas autoridades, erigidas con los coloridos comunes de la disolucion del Gobierno Supremo, y el de conservar eu toda su integridad los dominios del desgraciado y ausente soberano el señor D. Fernando VII. Se abrieron las arcas de la tesoreria á gastos exorbitantes; se crearon empleos con grandes dotaciones, aumentando el número de tropas, y finalmente se emplearon todas aquellas artes é intrigas de que se valen ordinariamente los insurjentes, para atraer á su partido á los que dominados de la ambicion ó de la codicia, están dispuestos á saciar estas pasiones sin reparar en los medios.

Mas como no hallasen ni en los gobernadores ni en los cabildos de Panamá, Pasto, Barbacoas, Popayan, Cuenca, Guayaquil y Loja personas del temple q' necesitaban para llevar adelante la empresa de conmover á los pueblos, y ántes bien recibieron la mas justa

repulsa á sus promesas, al mismo tiempo que estos últimos interpelaban el poder de este Gobierno, para con sus auxilios, mantener en la debida obediencia y fidelidad al Rey, sus respectivos territorios, se vieron precisados á recurrir al arbitrio de las amenazas de una soñada fuerza. Con esto, los Gobernadores y sus Cabildos duplicaron sus avisos y repitieron nuevas instancias en solicitud de auxilios, por expresos y comisionados que despacharon para ponerse en estado de repelerlas, y mediante á que las noticias comunicadas en el conflicto, carecian del pormenor de las ocurrencias, previne, en acuerdo de esta Audiencia, que sin pérdida de tiempo se me informase de ellas, de sus autores, del designio, del número de tropas de que podian disponer; su armamento y calidad, y la de su artillería y municiones, y que en el interin que á todo se proveía con estos precisos conocimientos, acordasen entre sí los jefes, los medios mas seguros para impedir la propagacion del desórden, disponiendo que ademas de los auxilios que mútuamente debian impartirse, los de Guayaquil y Cuenca marchasen de la primera á esta última, como mas abierta é indefensa, doscientos hombres armados y otros tantos fusiles con veinte mil cartuchos, y veintiocho mil pesos en dinero, para su entretenimiento; que en la de Guayaquil se pusiesen algunas tropas á sueldo, inclusa una compañía de milicias de artillería, para que fuesen en ese tiempo instruyéndose en el manejo de esta arma, y poniéndose en disposicion de obrar segun los ulteriores procedimientos de los conspirados.

Por aquel mismo tiempo se esperaba que tocáse en Paita ó en algun otro punto de la jurisdiccion de Guayaquil, el Mariscal de Campo D. Toribio Montes, que venia destinado á esta Sub-inspeccion General, y aprovechando esta oportunidad, determiné confiarle la comision de investigar los mismos puntos, y la de que con su influjo y la autoridad de la misma comision, propendiera á restablecer el órden de la provincia de Quito, concertando, si fuese posible, los medios con el Presidente y Audiencia del territorio, con la presteza que piden siempre estos movimientos, sin omitir algunos de cuantos juzgare prudentemente necesarios; pero prefiriendo en todo caso la persuacion y convencimientos á la fuerza que seria doloroso emplear contra nuestros compatriotas, la mayor parte arrastrados por la sedicion de unos pocos díscolos y mal avenidos en el órden y buen gobierno. Para todo esto y demas diligencias anteriormente encargadas á los Gobernadores, y que él debia cumplir mediante su comision, hasta dejar perfectamente sosegada y en arreglo la provincia, juzgué preciso instruirle de mis disposiciones tomadas hasta aquella fecha, de cuyos resultados habia de dar cuenta á este Vireinato igualmente que al de Santa Fé, á cuyo territorio pertenecía. Como en el órden de nuestra legislacion están establecidas las apelaciones de los juzgados inferiores á las Audiencias y Gobiernos Superiores, hallándose estas autoridades deprimidas en Quito y suplantadas otras ilegítimas, cuyo conocimiento en los juicios ocasionaria una nulidad in-

sanable, con sumo detrimento de los intereses de las provincias fieles; con esta atencion, la de no alterar la disposicion de las leyes, y la de no privar á los vecinos del consuelo que aquellas les conceden, me ví precisado á adherir á la instancia, que el Cabildo de Cuenca, por medio de su comisionado instauró para agregarse al territorio de esta Audiencia, interin subsistiesen aquellos embarazos ó resolviese otra cosa el Virey de aquel reino, á quien se lo participé con este objeto. El estado de bloqueo que decreté contra la provincia, y en que era preciso mantenerla para su mas fiel reduccion, hacía muy urgente esta determinacion, aun cuando no concurriesen los demas fundamentos que quedan indicados. En fin, procuré que se introdujesen algunos ejemplares de mi proclama del 17 de Setiembre, en que poniendo á toda luz la falsedad de los fundamentos en que habian querido hacer consistir la necesidad de variar la forma de Gobierno, traté de convencer á los pueblos de la mala fé con que un número corto de sediciosos les inducian á padecer privaciones aun de lo mas necesario para la vida. Hice ver en la misma la impotencia de conservarse en aquel estado por su conocida debilidad y falta de recursos, cuyos males empezados á sentir en el bloqueo, debia presagiarles otros mayores que serian llorados sin remedio, cuando al acercarse los jefes y tropas del Rey que debian seguir luego, se viesen en la necesidad de obrar contra ellos; y para alentarlos á la mas pronta reconciliacion, recomendé el honor del soldado fiel y obediente á sus jefes, los cuales, recibidos con la paz y fraternidad á que aspiraba, escusaría la amarga suerte de tener que recurrir á los remedios violentos de la fuerza, y les facilitaria el perdon del jefe principal de aquel reino, como me lo prometia y era de esperar de su arrepentimiento, y de la acreditada bondad de aquel Virey.

Mas considerando que el mayor riesgo en materias de esta naturaleza, consiste en la tardanza ; hallándose aun pendientes las noticias pedidas á los Gobernadores, mandé aprontar en aquellos mismos dias, una expedicion compuesta de cuatrocientos hombres que, al mando del Teniente Coronel D. Manuel Arredondo, salieron inmediatamente de este puerto del Callao, bien armados y municionados, con su correspondiente tren de Artillería y repuestos, y veinte mil pesos en dinero, á desembarcar en el rio de Guayaquil. Mis órdenes, á que debia arreglarse, eran terminantemente las mismas que tenia ya dadas; añadiendo solo al jefe de estas tropas, la de proceder en todo con acuerdo del Gobernador de la plaza, á cuyas órdenes debia ponerse á su llegada, y la de encargarse con particularidad, de la instruccion y disciplina, para que obrando con prontitud y acierto, pudiese regresar, cesados los motivos de su permanencia. Por la parte de Loja hice adelantar trescientos fusiles, de los que existian en los depósitos de Trujillo, Lambayeque y Piura, con órden al jefe de aquella provincia, para que avisase de este auxilio al de Cuenca, y á este y al de Guayaquil, para que interin se combinaban las operaciones de ataque, (si fuese necesario) con el Virey de Santa Fé ó Go-

bernador de Popayan, pusiesen su mayor conato en hacer subsistir en el mas estrícto bloqueo la provincia sublevada, mediante la diligencia propia y la de los oficiales de mayor confianza, que ocuparen los puntos de Santa Elena, Babahoyo, puerto de Canrondelet y otros, al propio tiempo que ejecute igual diligencia por el Gobierno de Maynas, para asegurar el presidio de Loreto, é impedir la comunicacion de los amotinados, con las demas provincias de lo interior de este reino por el rio Marañon, y los de Napo, Curabay y Putumayo.

Las demas provídencias de precaucion que el caso requeria, fueron expedidas al mismo tiempo para impedir cualquiera tentativa á que podian dirijirse por las vias de hecho, no obstante que por ellas debian ser ménos terribles que por las vias del artificio. Cuatrocientos hombres y dos cañones bien colocados, me pareció ser lo suficiente para contenerlos por la parte de Guayaquil, á cuyo Gobernador repetí constantemente el ensayo de hacer los últimos esfuerzos para una reconciliacion, y el de introducir en la misma capital copias de mi proclama, en que alteradas las amenazas con las reflexiones, les abria el camino de alcanzar mi indulto y el olvido de sus crímenes, considerándolos como un estravío de su razon. Ni era posible proceder de otro manera, quien como yo se hallase precisado á escusar los gastos de un armamento y expedicion, en tiempo en que las urgencias de la monarquía, eran las mas apuradas para recobrar en Europa sus derechos y la libertad de la Nacion.

Efectivamente, la flaqueza de los sediciosos ocurrió, segun lo habia yo meditado, á sus ordinarios arbitrios de seducir y corromper por comisionados las provincias inmediatas, y las mas distantes por manifiestos ingeniosos, proclamas y discursos llenos de suspicácia y sofistería, que este Gobierno siempre vigilante supo eludir, ó reteniendo los piegles de la correspondencia que inducian alguna sospecha, para su reconocimiento en presencia de los interesados, ántes de proceder á su entrega, ó cortándola enteramente, segun las ocurrencias, cuya providencia, por justa y necesaria que la concebí, no quise determinar sino con el acuerdo de justicia, por su delicadeza y entidad. Asegurada con esta determinacion la tranquilidad de las provincias del Sur que forman el cañon de la de Cuenca, por el que se comunica este reino con aquel, y los partidos que descienden á la de Guayaquil, y reducidos, por medio del bloqueo, á las mayores necesidades, era ya tiempo urgentísimo de aprovechar momentos y dar principio á su sujecion por una guerra filosófica.

Con este objeto, perdidas la esperanza del arribo de Montes, ó dificultándose mas bien esta, previne al Gobernador de Guayaquil, que sin esperar los retardados movimientos de Popayan, ni dar lugar á mayores preparativos á los insurgentes, se dispusiese á sujetarla por la fuerza, cuando las reflexiones y convencimientos hubiesen sido del todo desatendidos ó despreciados. Conviene hacer en este lugar, la observacion de que ni en esta ni en las anteriores ór-

denes dirijidas á este Gobernador, D. Bartolomé Cucalon, le indiqué terminantemente la de salir de su gobierno, para mandar la expedicion contra Quito, limitándome á declarar solamente, que en el caso de resolverse á partir con este objeto, se pusiesen á sus órdenes, tanto la division de tropas auxiliares de este reino, como las de la provincia de Cuenca; y esto por consideracion á lo resuelto por el Presidente, de aquel que lo habia llamado expresamente en su auxilio, autorizándolo con todas sus facultades, no obstante la diferencia en los grados, y acaso otras circunstancias en que podia ser de mas utilidad, poner el mando en el Coronel Aimerich, Gobernador de Cuenca, por sus acreditados conocimientos en la guerra. Sea como fuere, yo me empeñé en sostener las disposiciones del Conde, interesándome á favor de ella, el bien de la paz y el servicio militar para sofocar los clamores de este oficial y de Arredondo, de un modo airoso á sus personas y graduaciones.

Cuando todo se disponia para un formal y doble ataque por ambas partes á un tiempo, de las tropas de Guayaquil y Cuenca, cuyo resultado habia de serme en todo caso doloroso, expedí nueva y mas enérgica proclama al pueblo de Quito y su provincia, á fin de que desengañados sus habitantes, de la conducta que con ellos observaba la gavilla de insurgentes, hiciesen caer sobre ellos el vigor de las armas y de las leyes, salvándose ellos á sí mismos, del castigo y de la nota de infames que les atribuian los primeros. Y por último, dirigiéndome á los mismos, dí, con parecer del acuerdo, contestacion á su oficio, proponiéndoles el fácil, sencillo y único medio de hacer cesar los males que la irreflexion habia atraido sobre aquella provincia, á lo que con un deseo verdaderamente paternal y afectuoso, deseaba sacar de tan lastimoso estado; medio únicamente reducido á que se aboliese incesantemente la nula y ridícula Junta allí establecida, sin facultades ni necesidad alguna de deponer las armas que se habian levantado contra las legítimas autoridades. Reponer estas al ejercicio de sus funciones; y admitir por corto tiempo la guarnicion de cuatrocientos soldados, mandados por un oficial de mi confianza, por su carácter generoso y amable, sin otro objeto que el de asegurarse del restablecimiento del órden, protejer la seguridad y propiedades, y retirarse luego que tan benéficos designios hubiesen sido completamente evacuados, á satisfaccion de los jefes legítimos y del público, á cuyos intereses bien entendidos, terminaban en un todo mis disposiciones; ratificando, por conclusion mi oferta de interponer mi mediacion con el jefe del reino, para que indultase y tratase con aquella piedad que es compatible con la justicia, á los que incautamente se habian dejado arrastrar á cometer el atentado. Estos oficios y proclamas fueron dirijidas, por medio del Gobernador de Guayaquil, á los demas del reino sus confinantes, con encargo de hacerlos pasar rápidamente á su destino, y una instruccion en que recomendando eficazmente los medios de prudencia y tino que debian reglar sus primeras operaciones, detallaba

tambien los de acometerles con el menor detrimento posible de aquellas desgraciadas provincias, por la consideracion con que un Gobierno justo debe tratar á los individuos de que son parte, y por principios de humanidad aunque no lo fuesen.

La expedicion llegó felizmente al rio de Guayaquil al propio tiempo que mis anteriores oficios, y dado pronto curso á todo, se resolvió en Junta de Guerra celebrada en aquella plaza, que saliese Arredondo á ocupar la provincia de Ambato, amenazada por los rebeldes, á esperar en ella las resultas de las proposiciones que en aquellas se les hacia; quedando con el resto de tropas el Gobernador, para el caso de no ser conforme la respuesta, á lo que en toda razon y justicia debia aguardarse.

Así se verificó por Guayaquil de parte de Arredondo, y por Aimerich de la de Cuenca, que concurrieron casi simultáneamente al citado punto de Ambato; y sea por la fuerza de mis primeros oficios y convencimientos que en ellos se les hicieron, ó por el natural encojimiento y timidez á los rebelados, ó por el que les causó el estrépito de las armas, que ya estaban en camino, el efecto fué la inmediata reposicion del Excmo. Sr. Castilla al mando de la provincia; bien que bajo de una capitulacion escandalosa, que como ha asegurado despues, le precisaron á firmar. En ella se obligaba á mantener en sus propios destinos á los mas principales autores de la conspiracion, separando los ministros y empleados que designa; conservar una fuerza armada que podia llamarse de insurgentes, por ser la misma que en aquella triste crisis habia cooperado al trastorno de los fundamentos del Gobierno legítimo; y comprometer su palabra de honor, para no proceder contra alguno en causa de la revolucion, todo conforme á las instrucciones que dijo haber recibido del Virey de aquel reino. Seria cansarse en vano, buscar una frase que explicase como conviene, el caráter del General Castilla, cuando su trato personal desmentia la inconsecuencia de que abundan sus oficios con el Comandante Arredondo. La coaccion y la violencia de los facciosos, pudo haberlo obligado a suscribir los írritos artículos de una capitulacion tan degradante, como aquella á que le sujetaron á nombre del pueblo; por el mismo motivo debe suponérsele precisado á sostener con empeño, como medidas de prudencia y de utilidad de la provincia, la conservacion de aquellas tropas infieles, que á nadie le constaba mas bien que lo eran, cuando fué sorprendido y custodiado en una vergonzosa prision por ellas y por sus oficiales; todo esto y mucho mas puede creerse del estado miserable en que se hallaba, mas que en los momentos de reposicion al mando, cuando se hallaba con tropas que en su número y disciplina, eran capaces de aterrar toda la provincia y de infundir la sólida confianza al mas debil, sosteniendo lo mismo por escrito que de palabra en las conferencias secretas que se le facilitaron, por medio de oficiales comisionados y con el Comandante Arredondo, que se hallaba en las inmediaciones de la misma ciudad, la subsistencia de unas tropas y de unos

individuos criminales, que hubiese ordenado y aun compelido al Gobernador de Cuenca, bajo de apercibimiento de responsabilidades imaginarias, á regresar con las tropas auxiliares con que pasaba á socorrerlo, es lo que no cabe en imaginacion alguna, y lo que no puede en ninguna manera explicarse.

Arredondo puesto en Tacunga, insistió en el desarme á los facciosos y entrega de los pertrechos, y por sus duplicadas instancías llegó á conseguir la total deposicion de las armas y apoderarse del parque de Artillería y almacenes de repuestos que habia en la ciudad, mediante lo cual entró despues en ella sin la menor efusion de sangre ni alteracion del vecindario, acabando de reponer al Presidente en toda la plenitud de sus facultades, y libertarlo de aquellas travas á que lo habia ligado con el mayor atrevimiento, la gavilla de los amotinados. Antes de ocupar los cuarteles destinados á las tropas de la expedicion, pasó el jefe, con arreglo á mis instrucciones, á ponerse á las órdenes del que lo era de la provincia, que toda ella no respiraba ya mas que una perfecta tranquilidad, y en especial los fieles moradores que hallaron en este auxilio el consuelo y seguridad de que habian carecido en los cuatro meses de desorganizacion. Aimerich, aunque con las mas terminantes órdenes del Presidente, para retirarse, dudó por algun tiempo para ejecutarlo, receloso y desconfiado, de que estos mismos oficios fuesen producidos por los revolucionarios, cuyas intrigas le eran bien conocidas, mas al fin tuvo que cumplirlas, asegurando, por cuantos conductos pudo, de la plena libertad del Presidente en el mando, y que no habia intervenido la menor coaccion al tiempo de expedirlas. En realidad, él no se habia engañado, pues si se dá crédito á algunas relaciones, aunque de fé dudosa, los mismos revoltosos habian persuadido al Conde, que la comision dada por este Gobierno á Aimerich, se extendia á posesionarse de la Presidencia, á lo que prestó todo su ascenso por inverosímil y poco razonable que ella aparece. Nadie puso por entónces la consideracion en este punto, cuyas trascendencias se verian mas adelante.

Abierta la comunicacion con las provincias del Norte hasta Santa Fé, pudo entónces penetrar la noticia de las disposiciones de aquel Virey, relativas al auxilio de ciento veinte hombres con que determinó socorrer á las autoridades de Quito, y el éxito de la expedicion dirijida por los quiteños al Norte de aquella provincia, cuyo resultado fué tan desgraciado para ellos, como feliz y ventajoso al pueblo fiel y animoso de Pasto, logrando batirlos completamente, con pérdida de toda la gente de la expedicion y de la Artillería con que desigualmente tuvieron que sostener tres diferentes ataques. Por manera que decididas las provincias todas, contra los proyectos de innovacion de la capital, y asegurada ella con las tropas de esta y la de Santa Fé que llegaron despues, nada parecía de temer de su mala fé ni de los impotentes esfuerzos de los corifeos de la independencia.

Cuando las cosas se hallaban en ese estado de tranquilidad y de sosiego, marchó el Gobernador de Guayaquil Cucalon, con el aparato de una numerosa escolta y comitiva de oficiales, inútil por el ningun objeto á que se dirijía, y perjudicial por los considerables gastos á que daba ocasion, por el estrépito que causó su presencia intempestiva, y finalmente por las alteraciones y molestas competencias, que sobre honores, mando y destino de las tropas, tuvo que sostener en aquellas críticas circunstancias. Por estas y otras consideraciones de mayor entidad, resolvió este Acuerdo, á donde llevé por voto consultivo el expediente, se restituyese aquel jefe al mando de su provincia, estrañando como era justo, la precipitacion de su salida, no obstante las instrucciones del Conde y mis órdenes, pues ellas variaban, en el hecho mismo de haber variado el aspecto de la insurreccion de la ciudad, y hallarse esta guarnecida con las tropas de este Vircinato, á las órdenes de un oficial como Arredondo, cuyos conocimientos, rectitud y probidad, están acreditados suficientemente con el mas exacto y fiel desempeño de la comision á que le habia destinado.

Las órdenes expedidas en consecuencia de la determinacion del acuerdo sobre el regreso de Cucalon á su provincia, caminaron á un mismo tiempo con la aprobacion que me habia merecido la prudente conducta de Arredondo, dándole á nombre del Rey las expresivas gracias á que se habian hecho acreedor él y su tropa, por el distinguido servicio que le habian rendido tan oportunamente ; y al Conde, manifestándole mi satisfaccion por el sustancial feliz éxito de unos sucesos que habian aquietado su espíritu, sin embargo de que para ejemplo de los demas pueblos de la América, mayor lustre de las armas del Rey, y decoro de las autoridades, hubiera sido mas conveniente estrechar á los insurgentes hasta someterse, sin ninguna restriccion, puesto que para conseguirlo sin tropiezo, sobraban los medios y recursos con que yo habia cuidado de auxiliarle con la mayor diligencia. No creí que debia inculcar mas sobre este punto, cuando en cualquiera manera ya se hallaba ó debia suponerlo enteramente evacuado, y cuando la principal razon de haber obrado en aquellos términos, se fundaba en las determinaciones del Virey de Santa Fé que habia recibido, y á las cuales dijo haberse sujetado enteramente.

Pero sea obrando por sí ó por las órdenes de su jefe, como asienta, diré lo que me parece á cerca de la capitulacion del señor Castilla, en la junta subversiva de aquel Reino. El primer reparo que se ofrece en este punto, es la ninguna representacion que ella tenia para estipular condiciones con el jefe legítimo, y que el oirla y convenir en su subsistencia, fué una aprobacion del tumulto, autorizándola con su confirmacion, el cual debe reputarse un nuevo crímen, y mas escandaloso que el primero. Tampoco es conforme al carácter de un Gobierno justo y equitativo como el nuestro, la política rastrera é indigna de ampliar, como lo hizo, el indulto á toda clase de personas

y de reos, y de no inquietar á nadie en causa de la revolucion, con ánimo de no cumplir la palabra de honor y protestas de la mayor seguridad con que le ofrecía, principalmente cuando no debia ignorar ni ignoraba la pusilanimidad de sus provincianos, la proximidad de los auxilios poderosos que para sojuzgarlos, estaban ya en camino mediante la actividad de mis disposiciones, y sobre todo cuando crée y confiesa tener conocimiento de ser bien pocos los autores de la conspiracion. Está bien que en las causas de estado, ni el mismo Príncipe tiene facultad para absolver á los cabezas principales de un movimiento. Convengo en que Quito necesitaba, como arriba se ha expuesto, de un ejemplar castigo, para extinguir el germen de insurreccion que tantas veces se ha suscitado, por la impunidad de que han gozado sus criminales autores; pero todo esto debió tenerse presente para no ser tan extensiva la gracia del indulto, y una vez hecha por las razones que apunta, que siempre son de poco monto, debió proceder con mas templanza y mayor cordura al arresto de los delincuentes. El mismo Virey, respondiendo á mis oficios de mediacion, ofreció que se les miraría con toda la indulgencia que fuese compatible con la justicia, y este racional y prudente modo de obrar en las circunstancias, era verdaderamente opuesto á los términos en que el Conde procedió á los ocho dias despues de la entrada de Arredondo y sus tropas en la ciudad. Las cárceles y los calabozos se llenaron de estos delincuentes, fuera de los muchos que andaban prófugos y ocultos en sus propias haciendas y lugares inmediatos, en asecho de las providencias que el Gobierno expedia. Mas, lo que acaba de poner el sello á tanto desacierto, fué la sustanciacion, de la causa, cuyos cómplices que pasaron en los primeros dias de sesenta, se siguió, bajo de una sola cuerda, dificultándose los pasos y entorpeciendolos de manera. que en el año de sustanciacion tuvo lugar el interes de familia y otros para que tomaran parte en la suerte de los malaventurados prisioneros que, con las puertas abiertas á toda comunicacion, á juegos, banquetes y recreos, les fuese permitido procurar su salvacion aun á costa de otro nuevo delito.

Estando en estas perezosas diligencias, llegaron al nuevo reino de Granada, los comisionados régios, y entre ellos el destinado para Quito, precedidos todos por aquellos papeles y proclamas de que se ha dado razon al principio y anunciadose ellos mismos con la propia inconsideracion, con la ponderacion de superiores facultades á la de los gobiernos ya desacreditados; motivos todos que unidos á aquellos escritos, sirvieron para inflamar de nuevo á los conspirados, y para decidir contra las autoridades legítimas, á los que hasta entónces las habian mirado con todo el respeto y consideracion de las leyes. Se repartieron con el mayor secreto las armas, que hasta entónces no se habian cuidado de recojer de los particulares; y señalado el mismo dia 10 de Agosto, aniversario de la primera revolucion, hubo de variarse improvisamente esta disposicion para el dos. asaltando los cuarteles y ocupando los demas puestos de guardia á un

mismo tiempo. Al principio todo se ejecutó conforme á sus planes, pero introduciéndose á poco despues la confusion propia en todos los movimientos populares, pudo recobrarse la guardia de prevencion de las tropas auxiliares de este reino, y puestas sobre las armas y dirijidas por sus oficiales, llegaron á imponer en el pueblo el respeto que les es debido. Algunos desórdenes es preciso que se hubiesen cometido hasta reponer el órden ; pero estos jamas deben creerse tales y tan grandes como el pueblo quiteño los abultó y ponderó con el fin de alejarlos del pais, y quitar este inconveniente que ellos ofrecian para conseguir su empresa.

Al dia siguiente, despues de este nuevo movimiento, se convocaron los barrios á una junta general que autorizó el Presidente, y en ella se resolvió, por todos los vocales representantes del pueblo, la evacuacion de la ciudad por las tropas de Arredondo, sostituyéndolas los doscientos cuarenta hombres que acababan de llegar de auxilio de Panamá y estaban mandados detener en las inmediaciones. Sorprendido el Presidente para este convenio, con la próxima llegada del Comisionado Régio y sus ponderadas facultades, no advirtió el riesgo que se preparaba en una determinacion tan estraña y violenta, sin que sea digna del menor aprecio la acostumbrada salida de la coaccion, pues si no era respetada su autoridad con los seiscientos hombres de tropas fieles y de valor acreditado en el mismo dia 2; mucho ménos podria sérlo con solo los doscientos cuarenta de Panamá, que tambien estaban en disposicion de haber aumentado brevemente aquella fuerza. Todo esto confirma ó la mala inteligencia de algunas personas que tenian ascendiente con el Conde, ó su total ineptitud para desempeñar el mando en las muy dificiles circunstancias que nos rodeaban á los Gobernadores. Cuanto se propuso en aquella junta, otro tanto se determinó y ejecutó sobre tabla, y estas condescendencias, como la falta en cumplirlas, dando un ánimo desconocido hasta esta época á los provincianos, ha fomentado su escandalosa separacion del Gobierno legítimo, y dado ocasion á los asesinatos y crímenes mas atroces que se van á exponer.

Arredondo y sus tropas salieron en cumplimiento de las órdenes del Presidente de aquella ciudad, dejándola con la pequeña y mala guarnicion de los de Santa Fé ; y aunque seguidamente entraron en ella los de Panamá, muy pronto se les obligó á evacuarla, á pretesto de la desconfianza del pueblo, representada por el Comisionado Régio, ó mas bien por su disposicion, pues ostentando unas facultades del Gobierno que nunca manifestó, se hizo del partido popular y puso al Presidente en la mas afrentosa dependencia. Del mismo pueblo se formaron nuevas tropas, nombrándose él mismo el Comandante ; y como hijo del fugitivo Marqués de Selva Alegre, Presidente que habia sido de la misma junta, lo hizo comparecer para entregarle de nuevo el mando de la provincia. De todos estos pasos progresivos, carecia de noticias este Gobierno, que solo tuvo á la vista el aviso del Conde en que se daba cuenta de la restitucion de las tro-

pas auxiliares de este Vireinato, suponiéndola propia y sin ninguna intervencion del pueblo; en cuya confianza previne su reembarco y regreso á esta capital, mas como por noticias estrajudiciales y las de oficio de Guayaquil, hubiese llegado á entender el empeño con que se procuraban armas y municiones para Quito; debiendo por otra parte recelar de la conducta poco clara que seguia el Comisionado, mandé suspender aquella órden, y que al pretesto de la dificultad de su trasporte, permaneciesen en la provincia de Guayaquil, en observacion de los movimientos de Quito. Las de Panamá, que como queda dicho, fueron tambien despedidas de la guarnicion, se mandaron detener en Guaranda, bajo las apariencias de falta de cuarteles y víveres en la ciudad de Guayaquil, y en realidad para sostener aquel importante paso para lo interior del reino.

Desembarazados los quiteños de toda fuerza exterior que pudiera contenerlos, empezaron de nuevo y con mayor escándalo los excesos, sostenidos con la representacion del Presidente, que lo era tambien de la junta. Los reos prófugos volvieron con toda confianza á la ciudad, y los que de ellos se hallaban presos, quedaron absueltos de todo cargo y responsabilidad, por la amnistia general que concedió la junta a los delincuentes de toda clase de delitos. Volvieron á formarse las tropas de los rebelados, armándolas con todas las que pudieron retener con astucia á la salida de las auxiliares de Lima y Panamá, y en este estado, á la verdad mas crítico que hasta entónces, habian llegado las cosas; se recibieron órdenes del Gobierno para que el jefe de escuadra, D. Joaquin de Molina, pasase á relevar al Conde del mando de la provincia. El Acuerdo, á quien consulté en aquella ocasion, instruido del expediente en que por oficio de los gobernadores de Guayaquil y Cuenca, Illmo. Obispo de aquella ciudad, de los Cabildos de ambas, y de varios particulares, contaban las novedades introducidas en el Gobierno de Quito por el Comisionado y de los fundamentos con que estas legítimas autoridades trataban de resistirlas, principalmente la de someterse, como aquel intentaba. al reconocimiento de la ilegal junta, dió la mas caval aprobacion á los procedimientos de dichos Jefes y Ayuntamientos, como contrarias al espíritu de las leyes, á los establecimientos justos y la tranquilidad del Vireinato á que pertenecia la provincia de Guayaquil, por la absoluta agregacion que estaba hecha muy de antemano á este mando; y resultando así mismo del propio expediente, la notoria subversion y desórdenes fomentados no solo en Quito, con la llegada del Comisionado, sino tambien en todos los puntos de su tránsito, desde la capital de Santa Fé, fueron de parecer se le previniera suspender toda comunicacion que no fuese acompañada de la correspondiente participacion de sus instrucciones. Ultimamente, opinaron que por lo relativo á Cuenca, podria contestarse á su Gobernador, que hallándose próximo el nuevo Presidente Molina, á navegar al puerto de Guayaquil, acordase con él todo lo relativo al mejor servicio, y que al efecto se le prestasen á este las noticias y auxi-

lios conducentes, como al de la celeridad de su viage. Conforme en todo con el auto del acuerdo, se libraron con extraordinaria celeridad, las órdenes que correspondian á su cumplimiento, activando y adelantando su envío, á la marcha de Molina, para prevenir la exijencia del Comisionado y las resultas que el menor atraso en recibirlas pudiera influir en el trastorno que se pretendia hacer del Gobierno.

En el preciso tiempo que tardaron en llegar estas disposiciones, el intruso de Quito habia nombrado ya las suyas, para apoderarse de los asientos de Ambato, Guaranda y Villa de Riobamba, poniendo en estos puntos jueces y administradores adictos á la causa de rebelion, obligando con esto á emigrar á los legítimos, con abandono de sus empleos y de los intereses que estaban á su cargo, de cuyas ocurrencias, así como de los oficios y contestaciones que últimamente se recibieron del Gobernador de Cuenca y Junta de Quito, intentando probar su legitimidad, se pasaron todas al nuevo Presidente, para que le sirviese de gobierno, conforme á lo determinado en cinco acuerdos mandados celebrar, con vista de los partes citados y el del Gobierno de Popayan, á cerca de las conmociones que empezaban á sentirse en la de Pasto, por influencia de la provincia de Quito, que no perdia tiempo ni medios para hacerse obedecer en el territorio de la presidencia y fuera de él.

Mas no pudo conseguirlo en el todo, como se lo habia propuesto, por la anticipacion con que se recibieron mis órdenes arriba expuestas, para detener el curso á las ideas ambiciosas con que el Comisionado y la Junta aspiraban á ocupar las provincias. Con efecto, á la llegada del Presidente Molina al rio de Guayaquil, nada tuvo que disponer para la seguridad de Guaranda, por haberlo ya practicado el Gobernador de aquella plaza, mandando retener en la capital del asiento, las tropas auxiliares de Panamá, que volvian de regreso de su expedicion, por mandato de la Junta.

De este modo Molina empezó desde el dia siguiente de su llegada á Guayaquil, á tomar noticias del estado de Quito, de la situacion de las tropas de este Vireinato y las de Cuenca ; y arregladas sus disposiciones al tenor de lo acordado en una Junta de Guerra, que celebró allí sobre estos particulares, para todo lo cual halló prontos y abundantes auxilios en aquel Gobierno, segun se le habia ordenado, se resolvió á esperar allí la contestacion á los oficios que habia anticipado desde esta ciudad al Presidente y demas corporaciones legítimas de la de Quito, sobre su recepcion en el mando. Estas, de acuerdo con la Junta, afectando dudas, evadiéndose de dar respuestas categóricas á las insinuaciones y precisos oficios del Presidente electo, y buscando arbitrios de qué formar quejas contra el Gobernador de Cuenca, por la dilacion en reconocer su autoridad ilegítima, en cuyos actos hacian firmar al Conde, su atencion y conatos eran dirijidos, segun se decía, á aumentar el número de sus tropas, reponer el armamento y ganar por la sugecion á los inocentes é incautos moradores de las provincias vecinas.

El tiempo justificó muy breve estas relaciones con documentos fehacientes, que puestos en consideracion de la Junta de Guerra, que repitió el nuevo Presidente en el mismo Guayaquil, con otras noticias extrajudiciales que diariamente se recibian de algunos fieles vecinos, informaban contestemente el estado de insurreccion de la capital de aquel reino y sus inmediatas provincias cohonestada con la Comision del Consejo de Regencia; con la condicional obediencia que habian prestado á dicho Supremo Consejo, pero descubierta por el abuso de las facultades del Comisionado, por la insultanté é ilegal forma de su juramento; por la declarada proteccion á los antiguos enemigos dei Rey colocados al frente de la nueva Junta, en el hecho de desconocer las autoridades, en el mas atroz de prepararse á recibir y aun hostilizar con las armas en la mano á los legítimos jefes, y finalmente, en el último atentado que se cometia en la persona del Conde, manteniéndolo en una paliativa prision, para autorizar con su presencia y su firma los mas escandalosos excesos.

Crímenes tan notorios y tan justificados, pedian desde luego, el mas pronto ejemplar castigo contra los que lo cometian, pero para mayor y mas victoriosa prueba de la circunspeccion y templanza con que han obrado los jefes de las armas del Rey, el Presidente Molina ocurrió al arbitrio de nombrar un Comisionado que con credenciales y documentos de la mayor fé, pasase á informarles de las mas sinceras intenciones, con que habia dirijido sus providencias para posesionarse del mando, restablecer el órden y la paz alteradas en aquel reino; y finalmente, para esclarecer las dudas simuladas con que se hacia interminable la correspondencia que habia entablado, y reducirlo todo á una negociacion y ajuste amistoso, con otros convencimientos de su propia autoridad y bien entendido interes de los vecinos.

Mas como por las seguras noticias que habia adquirido, no podia dudar de las hostiles disposiciones de los quiteños, del acopio y conduccion que hacian de armas y demas artículos para la guerra, y de los progresos que hacia su incesante seduccion por cartas y proclamas, mandó suspender interinamente la correspondencia, y el giro de esta con las provincias fieles, hasta las resultas de la Comision, disponiéndose, entre tanto, ó para marchar á viva fuerza si se le oponia alguna resistencia, ó con solo una guarnicion que consideraba precisa en la capital, proporcionada al número de sus vecinos, complicados la mayor parte en los alborotos, sin excluir á la misma tropa, caso de no haberla.

De todo me instruían las cartas documentadas del Presidente Molina, como de la escasez de tropas y falta de dinero para mantenerlas, haciendo los mas grandes esfuerzos para que se le socorriese desde este Gobierno; y cuando las circunstancias notorias del reino, sus muchas atenciones y mi constante deseo de apurar los arbitrios de sagacidad y de prudencia para reconciliar los ánimos, daban á mi autoridad toda la que podia apetecerse, para una deliberacion con-

forme á estos principios, determiné llevarlo todo al Acuerdo, cuyos vocales y yo, con mi espontánea conformidad, pasase á Cuenca á esperar allí las resultas de su comisionado, á quien repetiria, como al Conde Ruiz de Castilla, los oficios que en toda prudencia y política graduase convenir al restablecimiento de la buena armonia de la provincia de Quito ; prefiriendo siempre los términos de dulzura y de sagacidad, á los de las armas. Y aunque instruido Molina desde su partida, de ser estas mis intenciones, y de los grandes apuros en que me constituia la necesidad de atender á todos los puntos conmovidos con las erogaciones crecidísimas, para repeler la agresion de Buenos Aires, tuve que repetirle uno y otro, á fin de que compesase sus disposiciones con las mias, y se valiese del sufrimiento y de los medios que le sugiriese su prudencia, para restablecer el órden de su provincia, ántes que llevar la desolacion y la guerra, para posesionarse de su empleo en la capital. Ni la avanzada estacion de aguas por aquella, hubiera permitido estos socorros, aun cuando hubiera estado en proporcion de hacerlos, pues con ellos nada otra cosa se habria avanzado que poner una fuerza en Guayaquil, que no pudiendo obrar en los rigores de la estacion, consumiese un caudal que no habia de donde sacarlo ; fuera de estar muy conocido mi ánimo á reducirlos mas por la fuerza del raciocinio, que por la de las armas.

En consecuencia de esto, previne al Gobernador de Guayaquil, que guarneciese los términos de su provincia, con las tropas veteranas y de milicias, sin hacer novedad en el tráfico y comercio de frutos y efectos de necesidad, guardando de este modo, con prudente precaucion el territorio de un insulto, y disponiendo los ánimos á admitir la reconciliacion que se deseaba. Es muy recomendable el contenido del tercer cuaderno de actuaciones, por las cuales se ve que si nada se omitió de cuanto podia contribuir á la conciliacion de opiniones, á la union recíproca de las voluntades, con la mas consumada sagacidad de parte de los jefes y autoridades legítimas, tampoco hubo arbitrio, por inconsecuente y reprobado que fuese de que no se hubiese servido la mala fé del comisionado, y de la ilegal junta para frustrar la negociacion. Ellos mismos no se entendian entre sí, ni podian sin caer en un cúmulo de contradicciones, de errores groseros y de las mas absurdas proposiciones, sostener la correspondencia con que el Presidente electo convencía la legitimídad de su nombramiento, la ilegalidad de la Junta, y la necesidad de destruir un Gobierno que ademas de ilegítimo, era conocidamente perjudicial y gravoso al interes del pueblo, á cuyo beneficio se decia haberse establecido. Fatigados al fin, y no convencidos con la fuerza de las reflexiones con que se combatian sus sofismas por Molina, estrechados por el sitio á que los reducía la reforzada guarnicion de Guranda, y temerosos de ser acometidos á un mismo tiempo por este punto y el de Cuenca, por donde cada dia se aumentaba la fuerza y los preparativos, no se les ofreció otro que el mas miserable recurso de poner en manos del pueblo la autoridad, y por este simulado medio

y los asesinatos mas atroces ejecutados en las personas de D. Felipe Fuentes, Oidor de aquella Audiencia, y del Administrador de Correos D. José Vergara, obtener el retiro de las tropas, que con vivas ancias solicitaban. Añadieron por último á sus atroces crímenes, el inaudito de arrestar al comisionado del electo Presidente, y amedrentándolo con la muerte, hacerlo concurrir con el influjo de sus cartas al logro de las propias solicitudes.

Un atentado sin ejemplar aun entre naciones bárbaras, irritó los ánimos en Guayaquil y principalmente á la maestranza de su Astillero, que se creia ofendida en la persona de su jefe, como capitan de puerto que era el Comisionado, de tal modo, que á una voz pasaron á ofrecerse al Presidente, con el designio de seguir á Quito, reclamarlo y aun vengar los ultrages que el pueblo quiteño, sin fé ni generosidad, le habia inferido. Para calmarlos en algun modo, se ofreció el Coronel D. Jacinto Bejarano á pasar en toda diligencia á la capital de Quito, salvar á la persona del Comisionado y aun poner en el camino de la razon y de la lealtad al infeliz vecindario, mediante sus esfuerzos y diligencias. No hubo la mas pequeña dificultad en aceptar la propuesta de Bejarano, quien llevó tambien credenciales que lo autorizaban para concluir la comision malograda del Capitan del Puerto, y con estas piezas partió, con las protestas de su mejor desempeño, dejando cifrada en ellas la confianza de ser conseguidos los intentos, y en la mayor espectacion al vecindario.

Por algun tiempo quedó suspensa la correspondencia de oficio entre ambos Presidentes y el Comisionado. Ni parecia justo continuarla, cuando ademas de no concluirse nada por ella, lo único que se adelantaba de su parte era confundir los hechos y la verdad, para levantar las quejas contra la suspension del giro y comercio, y mas altamente, contra las disposiciones militares de Guaranda. La primera de estas determinaciones estaba fundada sobre informes que el Gobierno de Guayaquil tenia de los mismos empleados de rentas á cerca de la enorme extraccion de varios artículos de necesidad y de consumo y de otros aplicables solo al uso de la guerra, y la segunda del conocimiento cierto y seguro de su resolucion de atacar la interesante posicion de Guaranda, y de aquí es que conocido el artificio, ya solo se cuidaba por el Presidente Molina, auxiliado por el Gobernador de Guayaquil, de sostener el punto de Guaranda, con diarios y muy costosos envíos, y por los insurgentes en colectar gentes para atacarlo, habiéndose puesto en marcha para ejecutarlo hasta la villa de Riobamba.

En estas circunstancias llegó Bejarano á dicha villa, y despues de una conferencia con el Comandante de dichas tropas y Comisionado Régio de Quito, regresó incontinenti al campamento que mandaba Arredondo en Guaranda, y ponderando á este las fuerzas quiteñas, su superior armamento, y la próxima resolucion en que estaban de atacarle por tres puntos diversos que cortaban su retirada,

despues de algunas Juntas, se resolvió abandonar su situacion, por las poderosísimas razones que se tuvieron presentes en el acto de celebrarse la última conferencia con sus oficiales.

La capital de este asiento, situada en el camino real que conduce á las Bodegas de Babahoyo y rio de Guayaquil, hacian interesante su posicion, no solo para embarazar el comercio, sino para auxiliar desde allí la expedicion que al mismo tiempo debió haber salido de Cuenca, á las órdenes de su Gobernador D. Melchor de Aimerich; pero habiéndose dificultado esta por la inconsiderada política con que se hicieron regresar sus tropas desde Ambato, en el año antecedente, segun se ha apuntado, la ocupacion de Guaranda no debió reputarse por tan interesante para solo los objetos del comercio, ántes bien perjudicial por muy costosa, principalmente cuando no faltaban otros medios mas económicos para conseguir el mismo fin. Añádase á esto el corto número de hombres de que Arredondo podia disponer por entónces, por la baja que le ocasionaba á los cuerpos la dureza de aquel clima á que no estaban acostumbrados sus soldados, lo cual le impedia mantener las alturas que dominan al pueblo, y quedarse al propio tiempo con una fuerza competente para resistir el ataque que esperaba con fuerzas triples del enemigo, y lo que es mas, la improporcion para sostenerse por sí, como se explica Molina en su oficio dirijido al Gobernador de Cuenca, hablando de estos particulares. Tal y tan apurada era la suerte de Arredondo, en aquellos momentos en que se resolvió la evacuacion de Guaranda, que á pesar de los esfuerzos de su oficialidad y tropa, y las del celoso corregidor del asiento, no pudo encontrar bagages para hacer en órden su retirada. Así es que ella se ejecutó en desórden, dejando inutilizados la mayor parte de los pertrechos, desbarrancada la artillería, y sembrados por la aspereza de los caminos y montañas, los equipages de los mismos oficiales.

Por lo dicho podrá colegirse el efecto que produjo en mi ánimo tan no esperada ocurrencia, que ademas de trastornar todos los planes y medidas de reducir aquel pais, me ponia en el mayor conflicto para reponer las pérdidas que con ellas se habian experimentado. El Tribunal de la Audiencia, con cuyo acuerdo habia procedido en todas mis deliberaciones, estaba instruido del espíritu que me habia guiado, y del término á que se habian encaminado desde el principio mis providencias, con cuyo motivo hice pasar á él las relaciones de este desgraciado suceso, con mas los nuevos oficios del Presidente Molina y Obispo de Cuenca, en solicitud de auxilios de dinero y tropa y consulta del Gobernador de Guayaquil, á cerca de mantener interceptados el comercio y comunicacion con la provincia rebelada.

Seguramente el Acuerdo no pudo ménos que sorprenderse, al ver que no obstante haber salido Molina de Guayaquil, como yo lo habia procurado con el mayor disimulo, mantenia todavia influencia bastante en aquel Gobierno, para que no se abriese la comunicacion

política y comercial de ambas provincias. Tampoco pudo dejar de serlo en vista de las solicitudes de un jefe instruido de las circunstancias en que dejaba á este Gobierno en su reciente partida de esta capital, instase por unos artículos cuya imposibilidad no podia ignorar.

En consideracisn, pues, á todo y á lo representado por D. Manuel Arredondo, el Acuerdo fué de dictámen se probase á este la evacuacion de Guaranda, por los fundamentos que legitimamente le habian obligado á ejecutarla; que al Presidente Molina se le hiciesen de nuevo presente las multiplicadas graves atenciones de este Gobierno, que le impedian hacerle los socorros que pedia para que tomase las providencias mas útiles y convenientes, entre las cuales era una abrir el tráfico de ciertos efectos y frutos de no sospechosa aplicacion, y de consiguiente, la correspondencia particular, bajo de ciertas prudentes medidas que se habian dictado para Potosí, segun se le habia prevenido en Diciembre del año precedente, y finalmente, que al Gobernador de Guayaquil, se comunicase esta determinacion para su cumplimiento, previniéndole ademas, que mantuviese en la plaza la tropa necesaria para la conservacion de ella y defensa de la provincia. La pronta expedicion de estos oficios, acredita mi total conformidad con el parecer del Acuerdo, persuadido el Tribunal y yo igualmente, de no ser aun tiempo apropósito para obrar con la fuerza contra la provincia de Quito, tanto por no haberse apurado suficientemente, y con la dulzura que correspondia, los medios de reducirla, como por las dificultades que se tocaban en hacer un armamento cual Molina apetecia, era indispensable insistir en que tuviesen cumplido efecto las disposiciones é instrucciones bajo las cuales Molina habia partido de la capital de este Vireynato,

Léjos de haberse arreglado á ellas este jefe, no pudo resistir al atropellamiento que creyó hecho á su dignidad, en la detencion y arresto de su Comisionado, y con mas ardor del que deben tener los hombres encargados de una negociacion política, como debe suponerse á Molina, en estas circunstancias pasó á fulminar al Presidenta Castilla, á la Junta y Comisionado Régio de la provincia de Quito, las mas terribles amenazas de entrar en ella á sangre y fuego, como en pais enemigo; amenazas ridículas, porque segun su mismo dictámen no podian tener efecto, por hallarse desarmado; amenazas importunas, que provocaron la desesperacion del pueblo, en términos de resolverse á invadir el territorio de Guaranda, con tan grande descalabro de nuestra parte, y despues la misma provincia de Cuenca, sin atencion á hallarse pendiente la entablada negociacion por medio de sus comisionados, y amenazas en fin, que no hubo necesidad de emplear, como comprueba el regreso de Bejarano con el Comisionado de Molina, aun despues de este suceso.

Para reponer las pérdidas que habia ocasionado el atropellamiento de las providencias de Molina, á la defensa de la provincia de Gnayaquil, fué preciso dirijir á su Gobernador la Ar-

tillería, municiones y demas pertrechos do guerra que reclamaba en repetidas representaciones, las que en concepto de justas, dispuse su remision en la primera oportunidad, para asegurar el territorio, manteniéndolo en un estado capaz de imponer respeto á los insurgentes, y de evitar cualquiera agresion á que sin duda hubiera dado lugar, si lo hubieran considerado indefenso, y á fin de que con sus sobrantes pudiese tambien ser auxiliada la provincia de Cuenca, conforme al encargo de las leyes.

La pobreza del Erario no era, desde aquel angustiado tiempo, el único objeto de mis grandes cuidados. Ocupada toda mi atencion de los auxilios de armas que debia dar al ejército del Alto Perú, en donde el riesgo era mas eminente: en la suspensa accion de Huaqui, los socorros que se suministraban eran con proporcion á la necesidad casi diariamente aumentada, como en su lugar queda expuesto. Mas no por esto fué desatendida la situacion de Cuenca, como podia creerse, por los clamores incesantes de Molina y sus intempestivas protestas. El Acuerdo, adonde volví á llevar el expediente, con las últimas reclamaciones de Molina, no hizo cargo de los cuantiosos auxilios de tropa, armas, utensilios y dinero que habia facilitado este gobierno, no solo á las provincias de la jurisdiccion de Quito, sino tambien á las demas que se hallaban en iguales circuntancias, haciendo un esfuerzo extraordinario para cumplir con el tenor de las leyes, y declaró arregladas al tenor de ellas, la denegacion que debia hacérsele de cuanto solicitaba, á medida de su antojo y en términos impracticables. Advirtió el mismo Tribunal, con vista de documentos, la falta de cumplimiento á las providencias expedidas en su acuerdo, cuyas prudentes medidas de suavidad y de dulzura, si se hubiesen adoptado, escusando las intimaciones y proclamas de aspereza y de rigor, apropósito solo para exasperar los ánimos y endurecerlos en sus crímenes, era presumible los hubiera reducido á la razon y habrian evitado las perjudiciales últimas ocurrencias de aquel reino. Ultimamente, le pareció que debian remitirse á dicho nuevo Presidente, ejemplares del indulto general concedido por las Cortes de la Nacion, para que conformando á este sus disposiciones, tratase con benignidad, considerados los movimientos no como crímen, sino como un error de concepto, y que se diese cuenta de todo á la Regencia. Aunque este dictámen del Acuerdo y sobre todo la notoria escasez del Erario, ponian a cubierto mis responsabilidades en la denegacion de los auxilios pedidos con tanta repeticion por Molina ; sin embargo, siendo en mi opinion mas temibles las desavenencias de los jefes, que la misma guerra, aunque no conforme con el parecer del Tribunal, ordené al mismo tiempo al Gobernador de Guayaquil, prestase á Cuenca todo el dinero con que se hallasen sus cajas, y que no fuera de absoluta nesesidad, para las preferentes atenciones del servicio de aquella provincia, haciendo pasar en calidad de auxilios, las tropas veteranas que habian salido de esta capital para destacamento, y la antecedente expedicion de Quito, y en

iguales términos todo cuanto del repuesto de armas, municiones y otros efectos de guerra, se habia cuidado de reemplazar á aquella, desde esta plaza.

Por una necesaria consecuencia de los desórdenes de la capital de aquel vireinato y de la de Quito, el Gobernador de Popayan padecia las mismas inquietudes y convulsiones, hasta rebelársele enteramente las ciudades de Cali, Buga, Cartago, Fanfermo y Toro, que armadas y de acuerdo unas con otras, hacian los mayores esfuerzos para trastornar la unidad del Gobierno en las de la Plata y Neyva y aun en la misma de Popayan; cuyo jefe, ademas del cuidado de custodiar los caudales existentes en la provincia, le oprimia el de impedir la seduccion con que procuraban corromper el aliciente de la libertad, el crecido número de cuadrillas de esclavos de las jurisdicciones de Iscuardi y Micay y sus minerales, comprendidos desde el rio Dacuy hasta Tumaco, para todo lo cual pedia tambien auxilio de tropas y armas. En una palabra, las conmociones eran generales en todos los lugares de esta América, y las instancias implorando el favor y auxilios de este vireinato, por ser ya el único punto tranquilo, á lo ménos de donde pudiesen esperarse tales socorros. La continua extraccion de ellos, de unos cortos almacenes, y su remision al mismo tiempo para todas partes, como repetidamente se ha expuesto, no puede mirarse sin admiracion, cuando á mí mismo me causa el mayor asombro ; pero debiendo al fin agotarse los depósitos de donde sale mucho sin tener entradas, no siendo tampoco prudente dejar este gobierno sin lo necesario para su defensa, consulté al propio Acuerdo las circunstancias de Popayan, exponiéndole el estado de aquella provincia. Trayendo el Tribunal á su consideracion los antecedentes que obraban en lo relativo á auxilios prestados al vireinato de Santa Fé, fué de dictámen que podrian conformarse mis providencias con las que tenian dictadas al nuevo Presidente, á favor de la tranquilidad de Quito, por no ser en ninguna manera posible adelantar un paso mas sobre lo que hasta entónces se habia practicado. Esta fué la contestacion que se dió al Gobernador de Guayaquil, para que le sirviese de norma en sus operaciones, y para que pudiese contestar al de Popayan, en oportunidad á sus reclamaciones.

El órden que he procurado observar en la narracion de estos sucesos, me precisa, aun contra mi voluntad, absolver á Cuenca, en donde Molina, auxiliado con cuanto en las estrecheces de este reino pudo permitir, esperaba á los enemigos. Los expedientes que sirven de guia para la formacion de estos extractos, y algunas otras cartas particulares que allí se recibieron, arrojan tan amarga sustancia contra el nuevo Presidente, por su caprichoso modo de obrar, por su génio demasiado irritable, y finalmente por sus propios conocimientos políticos y militares, que yo queria muy bien escusarlos, para que no se arguya en ningun tiempo á pasion ó venganza, por las increpaciones que frecuentemente ha hecho á este Gobierno, queján-

dose de la falta de auxilios, que dice no habérsele impartido la fiel relacion de los sucesos. Como no escribo para denigrar á nadie, si solo para exponer sencillamente los hechos y la justificacion de los procedimientos de este mando, escusaré cuanto pueda ofender el nombre de un General que ha tenido tan poco tino en sus providencias, cuanto se ha desviado de mis consejos y los de este Acuerdo, como queda manifestado arriba, con la mayor imparcialidad.

Desembarazados los quiteños de las tropas de Guayaquil, mandadas adelantar irreflexivamente en su territorio, y alentados con este suceso, pusieron libremente sus miras contra Cuenca, á donde Molina se hallaba lleno de aprensiones por la fuerza de los enemigos que creia irresistible, como por la seduccion, que suponia general en los recintos de la ciudad provincia de Cuenca. En este estado, sin consulta de persona alguna, y contando por nada las fuerzas con que el Brigadier D. Melchor de Aimerich, Gobernador de aquel distrito, ocupaba un paso preciso y ventajoso, en número casi igual al de los insurgentes, desestimando las recomendables cualidades de este excelente oficial, resolvió secretamente abandonar aquel puesto, ántes de tener noticia alguna del resultado, bueno ó malo, que debíó esperar de la suerte de Aimerich y sus tropas que estaban al frente de la de los insurgentes. En la noche ántes lo habia ejecutado tambien el Obispo de aquella diócesis, y todos cuantos pudieron llegar á entender la secreta determinacion del jefe de la provincia, aunque ignorando el fundamento que debian suponer de la mayor gravedad, y tomada con los mas seguros datos, y de la derrota de Aimerich, ó de la mala disposicion de los vecinos.

Ni uno ni otro ha podido justificar Molina, pues el pueblo, por sí solo, sin el apoyo de las autoridades que lo habian desamparado, formó la heróica resolucion de defenderse, y pidiendo un Cabildo abierto á que asistió el capellan del Presidente, por haber quedado recojiendo parte del equipage, acordaron hacer regresar la comitiva de Molina, resueltos á morir en defensa de la causa del Rey. Mas de dos mil almas de todos sexos fueron á ejecutar la resolucion del Cabildo, á distancia de legua y media de la ciudad, á la hacienda donde él se hallaba refugiado, esperando los restos de su equipage y familia, y esta noble accion de ese generoso pueblo, destruye cuanto en razon de su desconfianza habia escrito y hablado hasta entónces su jefe. La misma resolucion de este pueblo verdaderamente grande y heróico, en cuyo elogio siempre vendrian cortos los encarecimientos, llegó al estremo de presentarse en masa delante del enemigo, sin mas armas que sus brazos, llevando al Gobernador Aimerich las provisiones que tenian en sus casas para mantenimiento del ejército, y este entusiasmo sin ejemplo del vecindario, desconcertó enteramente las medidas del revolucionario, y le obligó á dejar el puesto, sin haberse hecho una descarga, un solo tiro de parte á parte. Júzguese pues por estos hechos, si Cuenca ha merecido la nota atribuida á su fidelidad, y si el concepto de las tropas de los innovadores del go-

bierno es ó no superior en número y armas á las de Aimerich, como ha querido figurársele. Si no lo eran, como necesariamente ha de convenirse, diga el mismo Presidente de donde hubo estos auxilios, sino del vireinato de mi mando, y desde luego el carácter que se quiera á las reclamaciones, protestas, requerimientos y demas que se advirte en la monstruosa correspondencia de este jefe. Despues de todo esto, se le continuaron los mismos embarazos y aun en número, sin embargo de no haber mejorado la constitucion á que estaba reducido, y es otra prueba de que escusando toda personalidad, el mismo objeto que se ha tenido presente ha sido el del servicio, á favor del cual se han dispuesto los envíos aun sin recibir sus peticiones.

Con estos mismos socorros caminaron los oficios acordados para los señores Conde Ruiz de Castilla, Molina y Gobernador de Popayan, acompañándoles el Real Decreto de instalacion de Cortes, y ejemplares de indulto general, expedidos en favor de los disidentes de América, y aunque como refiere en su contestacion el Conde, ya los habia recibido en derechura de la Corte, nada produjo esta medida política. Por el contrario, cada vez mas audaces acometieron al Gobernador de Popayan en el puente de Palacé, á dos leguas distante de aquella ciudad, con tan ventajoso número de armas, que tuvo que cederles la ciudad, y retirarse á la provincia de Pasto, cuya noticia impartida por Molina, reiteraba con este motivo sus instancias para nuevos socorros. Repito, que como jamas contesté como podia á estos oficios, lo mandé llevar al Acuerdo, y el dictámen de este, y mi conforme resolucion fueron, que no siendo posible en el momento prestar auxilio alguno, debia esperarse el menor desahogo pura poderlo verificar, sin perjuicio de la propia defensa de este reino.

Tambien por la parte de Guayaquil, y por el parage nombrado el Pozuelo, empezaron sus hostilidades, apresando con cincuenta hombres, una partida de cinco dragones apostados en aquel lugar, con el único objeto de evitar desórdenes, con lo que fué preciso que se cubriesen unos puntos y se reforzasen otros, para precaver la repeticion de iguales contingencias. Mas, como seguidamente me informase de los nuevos refuerzos de tropa que agolpaban los insurgentes en Guaranda, y el que consiguientemente le habia sido forzoso hacer para seguridad de las bodegas de Babahoyo, repitiéndose esto mismo, y con mayores encarecimientos por Molina, el suceso del Gobernador de Popayan en el puente de Palacé, mandé repetir nuevo Acuerdo; y sus Ministros con presencia de todo opinaron, se repitiese órden para abrir la comunicacion y comercio de ambas provincias, retirándose las tropas que por nuestra parte se habian situado en las Bodegas, luego que las de Quito hubiesen evacuado tambien á Guaranda, para que estas no perturbasen por alguna inconsideracion la correspondencia y tráfico que deseaba aquel gobierno mantener espedito.

Pero descubriéndose por estos ejemplares la solapada conducta de los quiteños, y su ciega obstinacion no solo en perseverar en su sistema, sino en el de seducir y corromper otros pueblos, acometiendo con la fuerza, á donde la persuasion no alcanzaba, fué forzoso doblar los esfuerzos para auxiliar con nuevos y mas considerables repuestos á Guayaquil y Cuenca, á que inducia con mas fuerte razon, el clamor del Gobernador y Cabildo, emigrados de Popayan á Pasto, en donde no se consideraban seguros por el justo recelo de que cargasen sobre esta provincia combinadamente las tropas de Quito, con las de Santa Fé y las del valle de Neira. Abrigaba este proyecto de las tropas revolucionarias, la esperanza de apoderarse de los caudales que tenia consigo el Gobernador, y con el despojo de esta tesorería, mantenerse por mas tiempo en sus depravados intentos. Así, interesaba mucho poner en la costa de Barbacoas, un buque que con competente fuerza, pudiese recibir cincuenta mil pesos que habian salido ya de Pasto para este destino, ó el todo, si una feliz casualidad proporcionaba trasportarlo al mismo lugar. Por otra parte, el Presidente Molina, no conformándose con la resolucion del último Acuerdo, consiguiente á todos los demas anteriormente celebrados, hizo presente las reflexiones que le ocurrian por no creer medios suficientes para restablecer el órden en la provincia, los propuestos por el Tribunal y adoptados por mí, con la sana intencion de evitar por aquel lado, otra guerra civil tan ominosa como la en que me habian empeñado los revoltosos de Buenos Aires.

Todos estos documentos que llevé yo mismo al Acuerdo, produjeron la aprobacion de las disposiciones del Gobernador de Guayaquil, en lo relativo al armamento y carena de una lancha cañonera de las de aquel rio, y su remision pronta al Gobernador de Popayan, con las tropas y armas que fuese preciso, ser incompatible con su propia defensa ; que en los mismos términos se auxiliase á Cuenca y que finalmente se escribiese de nuevo al señor Castilla, haciéndole presente que la determinacion de este Gobierno, para abrir el comercio recíproco entre Guayaquil y su provincia, permitiendo libre el uso de la correspondencia epistolar de ambas, estaba librada en el concepto de que ella sola seria suficiente á restablecer la buena armonia que justamente se habia reclamado por la de Quito ; pero de ninguna suerte para que las tropas de esta atacasen á las demas fieles, como las de Popayan y Pasto, y mucho ménos para que se abusase de este medio, introduciendo en todas papeles sediciosos y opuestos á la tranquilidad que ellas gozaban, cuyas equitativas condiciones, debia por su parte aquel Gobierno, hacer que tuviesen la mas religiosa observancia, pues cualquier infraccion que en ellas se notase, autorizaria á este Gobierno y sus dependientes para hacer volver las cosas al estado incomunicable en que ántes habian estado.

Unas y otras providencias repetidamente comunicadas, al Gobernador de Guayaquil y Presidente Molina, para mantener las relaciones políticas y comerciales de este y aquel reino, no llegaron á tener

efecto, porque aunque el gobierno revolucionario de Quito parecía propender de buena fé á su establecimiento, las operaciones desmentían cuanto se hallaba escrito de su parte en este particular; no dejando duda que sus protestas eran simuladas, y su intencion la mas pérfida, para aprovecharse de la franqueza y generosidad con que se les concedia; y sorprender al menor descuido la vigilancia de los Gobernadores, bajo cuyos interesantes respetos reclamaron ambos jefes de esta determinacion con reiteradas y encarecidas súplicas. En la propia oportunidad, el de Guayaquil me participó el acuerdo de una Junta de Guerra celebrada en aquella plaza, á instancias del Presidente Molina, con el objeto de hacer una escursion hasta Guaranda, al mismo tiempo que este por su parte lo verificaria por los confines de su territorio, divirtiendo hácia estos dos estremos la fuerza de los enemigos. Proposicion fué esta que halló en el Gobernador el mejor apoyo, igualmente que en su Junta de Guerra, por cuanto allanadas por los insurgentes de Quito y Santa Fé, las provincias de Popayan y otras, era de muy probable conjetura invadiesen la de Guayaquil, por su parte mas débil, cual es la del Norte, aliviando tambien de esta manera la opresion que sufria la de Pasto, ya que no era posible auxiliarla de otro modo por su localidad y falta de buques en disposicion de ejecutarlo con la celeridad que convenia.

Todo se vió en el Acuerdo con mi asistencia, y resolvió aprobar al Gobernador de Guayaquil sus providencias, mandando continuasen suspensas las que anteriormente se le habian dirijido, en cuanto al comercio y correspondencia, por los motivos nuevamente alegados; y previniéndole que en el caso de haberse determinado la salida de la expedicion combinada con el Presidente Molina, fuese bajo las modificaciones que yo mismo hice presente en el acto de conferenciar esta materia para no aventurar el decoro de las armas del Rey, y para embarazar que una desgracia no diese nuevo aliento á los insurgentes y los pusiese en estado de emprender mayores tentativas.

Cuando con arreglo á esta resolucion me hallaba dictando las órdenes é instrucciones para el Gobernador y Presidente, llegó á mis manos, por expreso del General del Alto Perú, la noticia del completo triunfo que habia reportado sobre el de los porteños; noticia que como siempre habia anhelado, me ponia en actitud de poder atender con mas desahogo á la seguridad de Guayaquil y Cuenca, y aun á la pacificacion de los alborotos de Quito y demas provincias que por aquel lado se hallaban en insurreccion. Sin embargo, miéntras que con el armamento remitido anteriormente y que de nuevo enviaba con estas órdenes, se disponia una respetable fuerza que asegurase con probabilidades, el éxito de la expedicion, previne á ambos jefes no dejasen de la mano la obra de reducirlos con la dulzura y sagacidad que siempre les habia recomendado, y les ofrecí continuar ó extender mi amparo, no solo por esos puntos, sino tambien por el de Carondelet ó Tula, para protejer las operaciones militares del Gobernador de Popayan, y favorecer la extraccion de los cauda-

les que este tenia en su poder, para emplearlos en aquellos mismos gastos, por la imposibilidad absoluta en que me hallaba de poderlo verificar con los de este Vireinato, por los inmensos que hacia el ejército del Perú Alto.

Por esta providencia y su oportunidad, se descubre bien claramente, tanto mis pacíficas y humanas intenciones para con los unos, cuanto mi disposicion y buenos deseos para atender á los otros; no solo por cumplir con la obligacion que me prescriben las leyes en semejantes casos, sino movido del grande interés y mayor utilidad de los pueblos, con el restablecimiento de las autoridades legítimas, y la cesacion de los males que les ocasionaba el nuevo arbitrario modo de gobernarlos, introducido por los jefes de la revolucion, cuya mala fé y conducta descubierta por los no alucinados, ó que se hallaban libres de la opresion, les obligaba á buscar la proteccion del Rey y de sus Ministros, en las repetidas interpelaciones que hacian al efecto. Descúbrese tambien para mayor satisfaccion mia, que no he prodigado á los Gobernadores los medios de que pudieran valerse para mandar una guerra imprudente, entre los vasallos del Rey, amigos y relacionados, pues cuando los he facilitado, han sido acompañados del consejo, para obrar con lenidad y prudencia; y finalmente se descubre que si esos mismos auxilios no han sido impartidos en el acto, y en toda la extension con que los deseaban, ha sido por los notorios atrasos de este Gobierno, y la imposibilidad de atender á un mismo tiempo á todo, en circunstancias de que obstruido el comercio y extinguido el tributo, si se hacia dificil cubrir los ordinarios gastos del tiempo de paz, era del todo imposible emprenderlos para la formacion de un ejército de tres mil hombres, que el señor Molina juzgaba indispensable para entrar en Quito.

La Junta de esta ciudad recibió entónces la aprobacion del Gobierno Supremo, mediante los informes que con obrepcion y subrepcion le habia dirijido el comisionado, y hecho firmar violentamente al Conde; y cuando la política y sagacidad de la Regencia daba este paso en favor de la reconciliacion, presentándoles la Providencia el arbitrio de disculpar sus yerros, condescendiendo en la instalacion de ella, bajo las justas y necesarias restricciones que se explicarán donde corresponda, la mala fé de los revolucionarios, la hacia servir á sus intentos de corromper con la mas engañosa astucia á los provincianos de Popayan.

Estos miserables alucinados, creyendo ver en el Gobernador de la provincia y demas que no favorecian sus ideas, unos verdaderos infractores de la ley, y las disposiciones del Gobierno Supremo, aumentaron el número, y volvieron con mas ímpetu sus armas contra las pocas tropas que guarnecian Pasto, defendiendo la justa causa, y fueron dispersados en el sitio de Guayaquil.

La repeticion de semejantes atentados, me decidieron al fin á pensar seriamente en ellos, y á tratar de su remedio. Entónces por la primera vez, trayendo á la vista los estados de armas, municiones y

pertrechos, que sucesivamente habia remitido al punto de Guayaquil, formé el plan con que debia atacárseles, dividiendo la fuerza entre esta provincia y la de Cuenca, por cuya parte únicamente, debia en mi concepto, obrarse militarmente supuestas las ventajas y superioridad que por documentos y noticias circunstanciadas que tenia presentes, resultaban en favor del ejército formado en esta última provincia; órdenes preventivas, generales y particulares, para cualquier caso de los ocurrentes en la campaña, componen casi el todo de la dilatada instruccion que comuniqué á los jefes, terminando con los avisos de remitir por la via de Trujillo, treinta mil pesos en dinero, que era el mayor esfuerzo que podia esperarse, quedándome el desconsuelo de no tener con que pagar la guarnicion de esta ciudad, en el mes entrante, ni la marina, á la que se debian hasta aquella fecha cinco meses ; y finalmente tan falto de recursos, que me hacia temer próxima la quiebra de este Erario.

Las noticias de la derrota del Gobernador de Popayan en Pasto, se repetian por conducto del de Guayaquil, con la de las incursiones que hacian las tropas quiteñas por todo el territorio, con cuyo motivo, á falta de las lanchas cañoneras que mandé poner en la costa de Tumaco, por no haber dado lugar el tiempo á su carena, y del bergantin de comercio, el Cantabro, que armado por el Illmo. Sr. Obispo de Cuenca, habia hecho pocos dias ántes, aun sin fruto, la propia diligencia ; salió un barco pequeño nombrado el Silencio en su auxilio, y en la mayor diligencia del rio de Guayaquil, al mismo tiempo que pasaron de la misma plaza las tropas con que debia aumentarse en Cuenca la fuerza de Molina. Tambien se me comunicaron en la propia ocasion, los oficios con que mañosamente se habia dirijido la Junta de Quito á los Cabildos de las provincias fieles para que se le reconociese en clase de Superior Gubernativa, y aunque todos ellos contestaron vigorosamente, y con la mas abierta repulsa á sus proposiciones, contrarias todas al tenor de lo expresamente concedido por el Gobierno Supremo, y con especialidad en aquella parte que restrinjia las facultades de las Juntas, sugetándolas al reconocimiento de las legítimas autoridades, á quienes debia respetar y auxiliar para mantener el órden, sin embarazarles en sus funciones, las hice notorias á aquellos cuerpos para su gobierno, y á efecto de que no fuesen sorprendidas, como en efecto lo intentaron.

Conviene advertir, que á mas de las limitaciones con que la Regencia del Reino se sirvió aprobar, ó mas bien se vió precisada á condescender con el establecimiento de las Juntas, por los fundamentos que falsamente se habian atribuido á los de su creacion, no omitió la prudente cautela de comunicármela, para que los términos de aquella providencia pudiesen nivelarse con las que tenia noticia expedia yo, con el saludable intento de la pacificacion de la América. En esta virtud, el paso mas obvio me pareció dirijirme al propio Gobierno de Quito, con copia de una y otra órden, con el objeto de instruirme de lo que en él se hubiese acordado para su cumplimien-

to. Mas como en la contestacion firmada por el Conde, advirtiese la falta de puntualidad é instruccion con que debió hacerlo la misma Junta, llevé el expediente al Acuerdo, cuyos Ministros fueron de parecer se repitiese nueva órden al señor Presidente Castilla, para que respondiese categóricamente á mi anterior oficio, á fin de evitar siniestras interpretaciones perjudiciales al servicio y á la tranquilidad de los mismos pueblos. Así lo ejecuté en el acto, avisando á todos los jefes de aquella provincia y á la Regencia, del estado de estos negocios.

La goleta Silencio regresó al puerto de su salida en este tiempo, desde el de Tumaco, trayendo la correspondencia del Gobernador de Popayan, y cantidad de pastas de oro y plata para su amonedacion en esta capital. La verídica relacion que hace de los sucesos, aunque varia en el modo con que las habian esparcido los insurgentes, para alterar ó alucinar, está conforme en la sustancia, pues confirma la pérdida de las acciones arriba citadas, quedando por resultas de ellas en un estrecho bloqueo, la ciudad de Pasto por Norte y Sur; careciendo de sal y otros artículos principales, que no podia el Gobernador ministrarle desde Barbacoas, por falta de gente y armas, y por la propia razon era presumible la rindiesen ó se entregasen con pérdida de los caudales del Rey, armas y municiones que habia en ella. Semejantes conflictos, y los comprometimientos en que el Gobernador se vió, siempre que trataba de salvar los intereses de la Tesorería, no le permitieron hacer un envío de consideracion. Asi es que el valor de las pastas remitidas en el bergantin Silencio, apénas se pudo calcular ántes de su ensaye y amonedacion, que ascendiese á poco mas de setenta mil pesos.

En vista de estas noticias, estando ya concluida la carena de la lancha cañonera Justicia, salió de Guayaquil para la costa de Esmeraldas, como lo habia yo dispuesto, á las órdenes del Alferez de Navío D. Ramon Pardo, con dos cañones de montaña, un cabo y cuatro soldados artilleros, y nueve mil pesos sellados, fuera de las armas de su dotacion. Seguidamente dió la vela la goleta Silencio, conduciendo víveres por la escasez que se experimentaba, de resultas de estar cortada la comunicacion de Pasto ; y en ella fueron tambien, en calidad de auxilio, veinticuatro fusiles con sus correspondientes correages, y algunos soldados que unidos al armamento de la cañonera y de la goleta Rayo, que acababa de emprender viage para el mismo destino, conduciendo víveres y treinta fusiles mas para la provincia de Micay, pudiese servir todo á la defensa de aquel punto, con lo demas que el Gobernador hubiese recojido en todos los términos invadidos de su jurisdiccion ; y por último, salieron para Cuenca el Sarjento Mayor D. Antonio del Valle, con un piquete de tropa veterana á que se habian de reunir los pardos de esta capital, remitidos anteriormente, y otros cinco piquetes mas de las milicias de Guayaquil, con armas, municiones, pertrechos y demas útiles de guerra existentes en dicha plaza, y á los cuales se seguirian despues todos los que consignados para el mismo Cuenca, se habian

embarazado en este puerto en la fragata mercante nombrada Preciosa.

La generosidad y franqueza de estos envíos, léjos de calmar las solicitudes, avivaban mas la voz del Presidente Molina, agitando mi espíritu siempre alterado, en términos de no dejarme un momento de reposo y de descanso, á las fatigas que debia ocasionarme la calamidad de los tiempos, y la atencion fija en cada uno de los puntos por donde los revoltosos invadian mi territorio. Mi triste situacion representada en las contestaciones, ó no era creida, ó aunque lo fuese se desestimaba para salvar cada uno sus responsabilidades á costa del honor y crédito del que con tantos desvelos procuraba, como yo, anticipar á sus representaciones el socorro de sus necesidades. Una negativa fundada en las poderosísimas notorias indigencias del Erario, y falta de recursos, por haberlos agotado ya todos, agravia los ánimos, y sus resultas me eran mas temibles que la de la misma guerra. Hombres, armas y dinero, era lo que se me pedia de todas partes; en una palabra todo, porque con nada se contaba, despues de las continuas remesas que se les hacian, y ya era llegado el triste caso de no tener de donde sacarlos sin conocido riesgo del territorio de mi mando.

Sin embargo de tan amarga situacion, para alentar á Molina, dispuse partiesen con destino á sus tropas, el Teniente Coronel D. Alejandro Ecegar y el Capitan de Ingenieros D. Miguel Atero ; y le ofrecí remitir, si fuese posible hasta doscientos hombres de los de esta capital, con otros tantos fusiles de los del antiguo y casi inútil armamento existente en los almacenes de esta capital, á cuyo designio se quedaban trabajando con empeño en el obrador de la artillería, con lo que y el caudal amonedado de Popayan, que hacia regresar prontamente, esperaba le dejasen persuadido de no poder hacer mas en su favor en medio de las muchas atenciones y cuidados de que estaba rodeado. En cuyo supuesto era regular socorriera á Popayan, y procurar sacar el mejor partido posible por los medios que su prudencia, sagacidad y tino le dictasen, sin mantenerse de esperanzas lejanas inverificables, ya por el cúmulo de nuevas y mas extraordinarias circunstancias, como las que cada dia se presentaban. Con efecto, se embarcaron los doscientos fusiles, tomándolos de los del armamento de estas milicias, siendo esto todo lo que por entónces pudo ejecutarse en el término de tan cortos dias: y aunque con esta conducta no logré acallar los importunos clamores con que se me mortificaba, á lo ménos pude conseguir que en medio de las peticiones confesase Molina que mis esfuerzos habian sido superiores á las circunstancias; y yo añado que aun á lo que en razon y en justicia debieron extenderse sus esperanzas.

En este intérvalo, es de suponer cuales serian los esfuerzos de los quiteños para oponer una resistencia conveniente, á la que por nuestra parte se intentase para sugetarlos, siguiesen en las correrias en que estaban empeñados por el lado del Norte, por donde eran mas

fuertes; y los nuevos crímenes á que les daba causa la lenidad y blandura con que se les procuraba atraer, atribuyéndolas quizá á debilidad y cobardía. Así consta:—la independencia se publicó en la capital con regocijos públicos, y solemnes fiestas; ganadas por la seduccion las primeras provincias de Popayan, y por fuerza las últimas, aumentaron el número de los facciosos, y derramándose por varias avenidas en la costa, acometieron los partidos de Isguande, Micay y estero de Tapajé, para posesionarse del rio Patia, y cortar la comunicacion de Tumaco, estrechando el bloqueo de Barbacoas. Los engaños, mas poderosos que sus armas, lograron corromper esta última ciudad; y en la imposibilidad de evitar el intento del enemigo, determinó el Gobernador desampararla, llevándose consigo veintitres soldados del regimiento de Santa Fé que tenia á sus órdenes la cañonera, un falucho particular y dos canoas al rio de Isasande. Perdidas estas fuerzas siguió retirándose por la costa, y desde ella al Gobierno de Guayaquil, y á esta ciudad, con algunos vecinos que quisieron ó pudieron emigrar de aquel.

Sustancialmente es esta la relacion de los decantados triunfos de los quiteños, en la provincia de Popayan hasta los últimos términos de ella, por la ciudad de Barbacoas, cuyo Cabildo representó á este Gobierno y al de Cuenca, su estado de opresion en demanda de auxilio de fuerzas para repelerlos y establecer el legítimo Gobierno. El Gobernador, de quien me informé sobre el particular, opinaba por una formal expedicion á la costa, comprendida entre el cabo de San Francisco y bahía de San Buenaventura; mas no siendo tiempo á propósito, ni habiendo lugar de emprenderlo, por los motivos tantas veces expuesto, esto es, la pobreza y falta de arbitrios y de recursos para costearla, lo puse todo en noticia del Sr. D. Toribio Montes, nuevamente provisto por la Regencia para la Presidencia de aquel Reino, al mismo tiempo que los oficios del Gobernador de Guayaquil, con noticia de los nuevos socorros de armas, municiones y dinero remitidos por él á Cuenca, y del estado en que se hallaba aquella provincia.

Ensoberbecidos los quiteños con los triunfos de tantas victorias, conseguidas sobre los miserables pueblos desarmados de la provincia de Popayan, no dudaron dirijir sus armas por este lado del Norte contra la de Cuenca. Precedidas del papel mas abominable y seductor se pusieron en camino, resueltos á darla un formal ataque.

Las hostilidades empezaron de su parte desde Paredones, lugar á donde se hallaba situada la avanzada de Aimerich, la cual cediendo á la superioridad, tuvo que replegarse á las alturas de Llam, en las inmediaciones del pueblo de Cañas. El enemigo le siguió hasta este punto, en que fueron oportunamente llegando los refuerzos, y en esta disposicion, aunque disponian algunos movimientos, con el objeto de incomodar á las tropas de Cuenca, la serenidad de estas les impuso, que no osaron en ocho dias emprender accion alguna contra ellas, que solo mudaban de posicion, segun la que observaban á los

enemigos. Pero tratando estos al fin de cortar la division reforzada de Valle, ó atacar la de Aimerich, en esta dudosa operacion, consiguió el primero ocupar el pié del cerro de Atai, flanqueando por la izquierda al enemigo que llenaba la cuchilla de Llabasi. Entónces rompió Valle un fuego vivo y sostenido, empeñándolos en la accion por aquel lado, y en cuyo tiempo Aimerich, á la vista, pudo socorrerlo con trescientos hombres. Empeñado el ataque, tuvieron que sostenerlo por una y otra parte tres horas y media que se regulaba indecisa la accion: mas habiendo cesado Valle sus fuegos por falta de municiones, cesó tambien los del enemigo, que se retiró lugo á sus tiendas, y al amanecer del dia siguiente desaparecieron, dejando en el lugar que habian ocupado, diez y siete piezas de cañon, y otras armas y pertrechos, con mucha parte del equipage que fué entregado á la tropa é indios amigos, que servian sin sueldo en la campaña. La fatiga de la tropa, expuesta al descubierto en diez dias con sus noches consecutivas; la falta de víveres y otras necesidades, no dió lugar á perseguir en su retirada á los insurgentes como correspondia para acabar de deshacerlos. Las partidas destinadas á este efecto, llegaron solo hasta el mismo punto de Paredones, trayendo los despojos que hallaron en el camino, y la noticia de haber sido completo el triunfo de la victoria. Si este paso se hubiese dado en los términos que yo se lo habia encargado á Molina en la instruccion de que se ha dado ántes razon, el honor de hacerles deponer las armas, y el de la pacificacion de aquel territorio hubiera sido enteramente suyo; mas esto estaba reservado para el que con mas actividad y mejores disposiciones, estaba en este mismo tiempo de ponerse expedito para marchar desde esta ciudad á la de Guayaquil.

El señor D. Toribio Montes personalmente, y con el influjo de mi autoridad, que le franquié sin reserva, agenció el número de tropas voluntarias que quisieron pasar á servir en el ejército de expedicion contra la capital de Quito: del mismo modo el caudal necesario para que aquel Gobernador acordase las operaciones y empresas militares que pudiesen ofrecerse en la misma provincia ó fuera de ella, partió á su destino, despues de haber tratado y conferenciado con la mayor extension, cuanto pareció conducir al deseado término de nuestros comunes deseos.

La época que hasta entónces habia presentado un regular aspecto á los negocios de Quito, fué el nombramiento del señor Montes para su Presidencia, porque reuniendo á sus acreditados conocimientos militares, su extraordinaria eficácia y mayor docilidad, me prometia el mejor éxito en sus empresas y libertarme de los cuidados que hasta este tiempo me habia ocasionado. La detencion en Guayaquil fué solo por el preciso tiempo en que pudieron reunirse las fuerzas del pequeño ejército que habia hecho organizar en aquella provincia, y recibidas las contestaciones á los oficios, llenos de amistosas proposiciones, sin efecto alguno. emprendió por las bodegas de Babahoyo, su marcha hasta el pueblo de San Miguel, punto fuerte por

naturaleza y defendido por el aire; allí batió completamente á los insurgentes, tomándoles la artillería, bagajes y municiones, y poniéndolos en derrotada fuga. Persiguiólos con solo su division, hasta las inmediaciones de Mocha, á donde hechos fuertes, se presentaron con mayor audácia á una segunda accion, y en ella fué de tal modo batida su arrogancia, que se vieron precisados á encerrarse en la capital y centro de la insurreccion.

El intrepido ejército dirijido por Montes continuó su marcha hasta las inmediaciones de dicha ciudad, desde la cual le dirijieron varios ataques, que sostuvo con la mayor bizarria, siempre con escarmiento de los revolucionarios, arrojándolos con mucha pérdida de los puntos eminentes en que se iban colocando, hasta ponerse delante de la poblacion. Volvió á exhortarlo desde este punto con ofrecimientos sinceros de admitirlos á reconciliacion; pero su pertinaz empeño en sostenerse, dió márgen á que entrase á viva fuerza en la ciudad, la cual encontró saqueada por los insurgentes, que por diferentes puntos fueron á reconcentrarse en la villa de Ibarra, veinte leguas al Norte distante de Quito. Sin darles lugar á que tomasen aliento y nuevas medidas para defenderse, les persiguió vivamente una expedicion, á las órdenes del Coronel D. Juan Samano, y las atacó dentro de la misma villa, disipando enteramente las últimas reliquias de sus desechas tropas, cuyos jefes y oficiales huyeron á la aspereza de las montañas, sin esperanza de reunion.

La provincia de Pasto, situada entre la villa de Ibarra y Popayan, que se mantuvo siempre adicta á la justa causa, habia sido atacada por los rebeldes de Caly, Buga y del mismo Popayan; pero habiendo logrado defenderse con entusiasmo, tuvo al fin el consuelo de poder ser auxiliada por las armas del Rey. Finalmente, las partidas de Atacames, Tumaco y Barbacoas, recobraron su perdida libertad y restablecieron en el acto el antiguo Gobierno y sus autoridades.

Constituido en aquel mando con la plenitud de facultades con que el Rey se lo habia concedido, fué preciso que en uso de ellas, impusiese á los delincuentes el condigno castigo que sus atroces crímenes merecian, pero de tal manera que su clemencia resplandeció mas que su justicia, con la muerte de unos y la expatriacion de otros. Quito empezó á gustar de la benéfica influencia del Gobierno legítimo, y aunque es verdad que en algun tiempo no podrá ser restablecida al antiguo estado feliz en que se hallaba por los estragos de la desvastacion y de la guerra que ha sufrido; este daño y los demas que de él se siguen, es el fruto que debe esperarse de la dislocacion y del desórden, y la culpa propia de los factores de la sedicion.

Esta es la sencilla y fiel relacion que he ofrecido hacer de los alborotos de la provincia de Quito, con la de mis afanes y desvelos para tranquilizarla en cumplimiento de la obligacion que para ello me imponen las leyes y los encargos del Gobierno. Si pareciera demasiado escrupulosa la exposicion de la una, tambien se advertirá que he

corrido con rapidez la mano en la otra, sin detenerme en encarecer las grandes dificultades que han acarreado los continuos y oportunos socorros de gentes, armas, municiones y numerario en los cuatro años ó poco ménos, que han durado con alguna intermision estas alteraciones, pues no ha sido mi designio justificar las alabanzas que se me han prodigado, como pacificador de la América del Sur, sino acreditar el desempeño de mis deberes, el celo por los intereses del desgraciado monarca, cuya suerte debe interesarnos, y el propio bienestar de las provincias conmovidas.

ALBOROTOS DE LA PAZ.

El pernicioso ejemplo de insubordinacion y falta de respeto á las leyes y á las autoridades, que ofreció la ciudad de Buenos Aires á los demas pueblos de la comprension del Vireinato, y aun á toda esta América, el dia 14 de Agosto de 1806, repetido despues con mayor desacato el 13 de Enero del siguiente y que produjo la escandalosa independencia de la plaza de Montevideo, protejida por los mismos revoltosos que abrigaba la misma capital, como vecinos y como miembros de su Ayuntamiento, segun la prudente conjetura que ministran las ocurrencias del dia 1.° de Enero de 1809, son sin duda origen de los movimentos que padecieron despues en la de la Plata, y sucesivamente en la infeliz ciudad de la Paz. En esta, valiéndose de aquellos mismos velos con que Montevideo habia logrado encubrir sus designios, es decir, á pretesto de figuradas y aparentes sombras de sospecha en la fidelidad del Virey y magistrados del reino, atribuyéndoles inteligencia con el Gobierno portugués, sugeridos por los inquietos ánimos de Buenos Aires, Montevideo y la Plata, como hay algun fundamento de presumir, asaltaron la noche del 19 de Julio del mismo año de 1809, el cuartel de tropas veteranas, sorprendiendo las centinelas y apoderándose de las armas que en él se custodiaban. Desde aquel mismo instante aparecieron los horrores de una insurreccion ; á la deposicion de los jefes y su destierro, á las emigraciones y abandono de sus intereses y familias, sucedieron los asesinatos los robos, y cuanto es consiguiente al trastorno del Gobierno legítimo y usurpacion de él por un pueblo tumultuado.

Tal era el estado en que se hallaba la Paz, cuando el Intendente de las provincias de Puno, directamente y por conducto del Presi–

dente interino y Regente de la Audiencia de Cuzco, recurrió á este Supremo Gobierno, en demanda de auxilios y providencias para remediarlo y para su defensa. Por lo pronto, mi contestacion al Presidente Regente, se redujo á aprobar los ofrecimientos que este habia hecho al Intendente de Puno, inmediato confinante con la Paz, para ayudarle á mantener la tranquilidad de su territorio, é impedir trascendiesen á ella las de su vecina; pero instruido de la falta de oficiales dotados de conocimientos y de la prudencia y tino que se requerian para estas empresas, le previne haber nombrado al Coronel D. Juan Ramirez, que encargado de objeto de tanta importancia, partiría con celeridad por aquella via, para que presentándose al señor D. José Manuel de Goyeneche, que pasaba á hacerse cargo en interin, de dicha Presidencia, acordasen el lugar donde convendria fijarse para contener el desórden y embarazar que este se trasmitiese de las provincias de Chuquisaca y la Paz á las de este Vireinato; con cuyo fin prevenia igualmente se le facilitasen las armas, municiones y pertrechos que se considerasen necesarios, con mas, doscientos hombres de caballería, cuya instruccion deberia empezar con anticipacion á los que se unirian, segun mis órdenes expedidas por expreso en aquella misma fecha, cuatrocientos de la misma arma, de los regimientos de milicias de Arequipa y Puno, miéntras que enterado el Excmo Sr. Virey de las provincias del Rio de la Plata y el Gobernador de Potosí, encargado por el Gobierno Superior de la quietud de aquel Reino, arbitraban ambos los medios de restablecer en las provincias alteradas de su mando, el sosiego público, mas que nunca interesante, á las ventajosas circunstancias que se iban proporcionando á la madre patria, y que por las que ofrecía el tiempo de calamidad en esta América, esperaba se ejercitaria su celo en sostener los derechos de nuestro legítimo soberano, sin perder instantes en participarme cualesquiera ocurrencias que fuesen dignas de mi conocimiento. Esta misma órden la trasladé al mismo Presidente Goyeneche, añadiendo, que si creyese conveniente tomar el mando de las tropas, podria ejecutarlo desde luego, y seguir hasta la Paz á deshacer el nublado que allí y en la ciudad de Chuquisaca se habia formado, obrando siempre con la precaucion, tino y prudencia que exijian las circunstancias; que tanto en este caso como en el de no resolver su partida, esperaba que influiria con sus consejos y persuasion de las autoridades y vasallos fieles del señor D. Fernando VII; que en las providencias que fuesen concernientes á tan delicada materia, procediese con acuerdo de la Real Audiencia del Cuzco, Gobernadores, Intendentes de Arequipa, Puno, y Potosí; y particularmente con el Excmo. Sr. Virey de Buenos Aires, á quien instruiría de todo, para que pudiese recibir anticipadamente sus órdenes: y que finalmente, en el apresto y conduccion de útiles de guerra, reunion de tropas y su disciplina, como en la remision de dinero, y cuanto fuese necesario para la subsistencia de ella, no debian perderse momentos, todo con el fin de preservar á este reino, del contagio

que difundido hasta la extremidad del de Buenos Aires, amagaba ya en el territorio vecino de este. Sustancialmente reproduje al Coronel Ramirez el espíritu de mis disposiciones en general, conducentes al exacto desempeño de la comision honrosa y de confianza que me habia merecido, á cuyo propósito debia concertar con el Presidente interino sus planes, y seguir hasta Puno con la brevedad que fuese posible; y que debiendo en cumplimiento de mis órdenes, haberlo verificado las tropas de Arequipa, y reunídose las de la misma provincia, toda su atencion y conato deberian emplearse en ponerlas en estado de operar militarmente con acierto en sus casos. En la misma fecha escribí al Intendente de Arequipa, noticiándole la causa que habia motivado mis providencias para que luego mandase aprontar los doscientos hombres, y dándoles sin demora una competente instruccion los hiciese marchar al punto señalado de Puno; y al Excelentísimo señor Marques de Avilés, detenido hasta entónces en dicha ciudad, en iguales términos, para que advertido del suceso de la Paz, y del peligro que ocasionaban estos movimientos, y de mis saludables intenciones, coadyuvase á ellas, previniendo á los jefes y personas de su confianza, residentes en uno y otro vireynato, con el pulso y madurez que habia acreditado en ambos gobiernos cuanto considerase útil, necesario y conveniente al logro de un objeto de tanta recomendacion é importancia al servicio del Rey, y la felicidad de los mismos pueblos, sin extenderme á mas indicaciones ni otros encargos, por consideracion á su quebrantada salud; pero que esperaba desde luego sus avisos y las advertencias que debian conducirme al acierto que deseaba. Con estas determinaciones contesté al Intendente de Puno, dándole noticia circunstanciada de todo para su conocimiento, y á efecto de que concurriese por su parte al cumplimiento de ellas; y asi á él como á los demas jefes de las provincias expresadas, encargué el mas escrupuloso cuidado y vigilancia para precaver en sus respctivas jurisdicciones, ocurrencias que pudieran turbar el sosiego que con tanto ejemplo como gloria de los habitantes de este vireynato se conservaba ileso en toda la dilatada extension del territorio: testimonio que inmortalizaria su bien merecido crédito de lealdad al soberano, amor y respeto á sus jefes, y de la mas recomendable sumision y obediencia á las leyes. Con copia de lo prevenido al Presidente interino del Cuzco, avisé al Presidente de Potosí estar pronto á los axilios de fuerza armada y otros que pudiera necesítar; pero que atendida la distancia que mediaba entre esa villa y la capital de dicha provincia, podria dirijirse en casos de urgente necesidad á la ciudad de Puno, en donde se hallaria ya con ellos el Coronel Ramires, oficial que merecia toda mi confianza, por sus buenos conocimientos y demas cualidades, y finalmente hice al Virey de Buenos Aires la misma exposicion de mis ideas y providencias libradas sobre el asunto, en el angustiado término del despacho del expreso, para que con este conocimiento arreglase las suyas al mismo fin de recuperar el órden, y la alterada quietud de sus provincias.

Por resultas de mis anticipados encargos acerca de la pronta co-

municacion por partes extraordinarios de las ocurrencias, se fueron recibiendo avisos mas circunstanciados del tumulto de la Paz y sus progresos. La tea de la revolucion corria por todas partes, hallando en los ánimos seducidos de los incautos vecinos, materia apta para su propagacion. A la deposicion de los primeros magistrados, siguió la de los empleados en las rentas; y estas fueron ó rebajadas ó extinguidas á su voluntad para atraer á su partido la muchedumbre. Formaron una junta en la que solo se trataba de recojer las armas de los particulares, para constituirse en defensa, y juramentaron á los europeos residentes en dicha ciudad, sobre guardar fidelidad al pueblo. Como en mis primeras determinaciones estaban indicados los medios de impedir la comunicacion del fluido revolucionario á este reyno, no tuve que reformarlas con vista de las nuevas noticias que se iban adquiriendo; asi las repetí en los mismos términos y aumenté el número de tropas para la ocupacion de todos los puntos de consideracion, con fuerzas proporcionadas al incremento que fuese apareciendo de armamento por parte de los sublevados; y sin embargo de que la conducta que ellos observaron desde el principio, aparecia entodos sus aspectos, sediciosa y digna del mas severo castigo, deseando apurar todos los recursos de prudencia, ántes que poner en práctica los de la fuerza, ordené que á la llegada del señor Goyeneche al Cuzco, por donde estaba en marcha, se tratasen en acuerdo, si convendria oficiar con el Gobierno de la Paz, y proponer los medios suaves, templados y pacíficos, sin degenerar en flaqueza para atrerlos á la union y conformidad de sentimientos, que convenia á vasallos del señor D. Fernando VII.,inquiriendo el fundamento ó fundamentos que los habia arrastrado á cometer el infame crímen de la rebelion, tanto mas reprobable, cuanto que eran los únicos españoles de la América, que se separaban de tan sagrada obligacion. Autorizado asi aquel gefe para dar principio á esta negociacion, le di tambien facultad para proceder segun ministrase el mérito de esta correspondencia, teniendo por norte de sus operaciones, agotar todos los medios que pudieran sugerir la mas acreditada prudencia, prefiriendo siempre estos al uso recíproco de las armas, y triste fin de una guerra civil. Al mismo tiempo que le encargaba se proporcionase noticias por personas de conocida fidelidad y confianza, del designio de los revoltosos, sus cabezas, la conducta que observaban sus autoridades; si el contagio era ó no general, cuales sus providencias de ofensa, el armamento que tenia y su calidad; hice conducir á Puno cantidad de armas de fuego y los correspondientes oficiales de armería, para el cuidado de su aseo y conservacion, á fin de que estas disposiciones enérgicas y tomadas con actividad, acompañasen dando valor y fuerza á las proposiciones de amistad entabladas, y aun á las amenazas, para que unas y otras evitando la efucion de sangre, causasen todo el efecto que se deseaba en beneficio de la tranquilidad pública, á cuyo propósito mandé tambien que se examinasen y detuvieran las personas sospechosas y papeles incendiarios, que intentasen hacer pasar, fustrando la vijilancia de los gefes.

Despues de esto, el Exmo. Sr. Marqués de Avilés, y Gobernador

Intendente de la fiel ciudad de Arequipa, instruidos por su mayor inmediacion, de los atentados cometidos en la Paz, y de que la impunidad de los delitos hacia cada dia mayor el número de los delincuentes, me representaron su lastimoso estado, funestas consecuencias que debian recelarse de la pésima conducta de los sublevados y su impunidad, y finalmente el riesgo que amenazaba á las demas provincias circunvecinas, para que estas consideraciones que en su sentir y en el de su ilustre cabildo exijian de necesidad no postergar precaucion, diligencia, ni prevencion de cuantas pudiesen coadyuvar al restablecimiento del órden y felicidad comun, sirviesen de regla á mis medidas; habiendo por su parte mandado aprontar hasta el número de 1,500 hombres y la artillería que se hallaba en distintos partidos del distrito de aquella provincia; y abierto un donativo volumtario para los indispensables gastos que debian emprenderse en su verificacion. La solidez de este discurso tenia en su apoyo la reflexion de que difiriéndose el remedio, se daba lugar á la obstinacion del mal, echando cada dia nuevas y mas fuertes raices, que harian despues mas dificil la empresa de su curacion; y por lo que teniendo tambien presente que cortándose de este modo brevemente el cáncer, la real hacienda podria excusar las dispendiosas erogaciones que causaba el armamento: muy satisfecho de la lealtad manifestada por el referido ayuntamientó, dispuse que Goyeneche pasase á ponerse al frente de 3,000 hombres, estableciendo su cuartel general en Puno ó Chucuito, con una vanguardia de 500 y los cañones en el Desaguadero, para que desde este punto, si buenamente no se redujeren al perdon é indulto que se les ofrecia, marchase desde luego con velocidad á deshacerlos con el respetable ejército que se habia puesto á sus órdenes, para que la superioridad de él les quitase todo esperanza de defenderse; y á efecto de que nada faltase á la pronta ejecucion del designio, se libraron las órdenes correspondientes para la subsistencia de las tropas.

A este punto habian llegado las cosas, cuando el cabildo de la Paz me dirijió un manifiesto, por el cual y el testimonío de dos cartas dirijidas al Gobernador Intendente de aquella ciudad, la una del virey del Rio de la Plata y la otra del Intendente de Potosí, intentaba probar que los alborotos del 16 de Julio, eran el preciso resultado de la fidelidad, celo y honor del pueblo, movido de las desconfianzas que inducian el tenor de ambos documentos, de la secreta inteligencia que habia advertido entre la corte del Janeiro y gefes de aquel vireynato. Para abultar y dar mas apariencias á la sombra con que intentaban cubrir su crímen y desórdenes, suponian tener á la vista irrefragables justificaciones, de la reunion de tropas portuguesas, en los límites de Matogroso y otros puntos de la provincia de Mojos; de la asistencia del infante D. Antonio en clase de incógnito, en la capital del vireynato, de la detencion de la fragata Prueba, de los insultos cometidos contra la persona de D. Pascual RuizHuidobro, y de la repeticion de espresos desde el Brasil á la ciudad de Buenos Ayres; tejido todo de suposiciones falsas ó incongruas que descubrian á toda luz el interés que la habia

formado. El mas prudente medio de contestar al cabildo, me pareció recordarles las primeras y mas sagradas obligaciones de los pueblos, que esencialmente consiste en el amor al soberano, el respeto á las leyes y sus ministros, y en el cuidadoso esmero de conservar el órden, la tranquilidad y público sosiego Le manifesté tambien que para restablecer aquellos bienes, que su descarreado celo habia hecho desaparecer de la provincia, habia nombrado al brigadier D. José Manuel de Goyeneche con todas las facultades y auxilios que pudieran conducirle al logro de tan interesante objeto, que no dudaba seria conseguido por otros medios que los de la persuasion y convencimiento, á cuyo fin propenderia el cuerpo municipal poniendo término á las perjudiciales inquietudes originadas de la ireflexion y á las resultas mas funestas que podria producir su mal ejemplo. Como la idea de uniformidad de sentimientos, que reinaba en este vireynato debia ser la de mayor desconsuelo para los amotinados, pasé copia de aquella respuesta á algunos gefes, para que arreglasen á ella las contestaciones de iguales oficios, que tenia noticia haberles dirijido el cuerpo municipal de la Paz.

La agitacion de mi espíritu, con la incertidumbre de los medios que habian de producir la reorganizacion de aquella provincia, era frecuentemente interceptada con diferentes partes de los jueces territoriales, recelosos los únos de padecer el mismo trastorno, y otros, como el de Apolobamba, para ponerse á la sombra y proteccion de este mando, á cuyas solicitudes se acudió con providencias enérgicas y auxiliadoras, sin alterar los límites de ambos vireynatos, que deberian ser siempre los mismos, en cuya consecuencia los reos que se aprehendiesen como autores de los alborotos, previne se pusiesen á disposicion de aquel superior gobierno para su correccion y condigno castigo,

Hasta la llegada del Presidente Goyeneche á la ciudad del Cuzco, el Regente de aquella Audiencia, encargado interinamente del mando, y del mismo Tribunal, acreditaron en el puntual cumplimiento de mis órdenes sobre aumento de fuerzas, su celo adelantado, su honor al rey y al órden público, todas las que considero oportunas para mantenerlo en la provincia, En estas circunstancias llegó Goyeneche al Cuzco, y desde el mismo dia empezaron á activarse las disposiciones militares de armamento disciplina y ocupacion de los interesantes puntos de la division de ámbos vireynatos.

El nombramiento que la suprema autoridad de la nacion acababa de hacer en el Exmo. señor D. Baltasar Hidalgo de Cisneros para nuevo Virey de la provincia del Rio de la Plata, desvanecia enteramente los aparentes y figurados pretestos de la insurrecion de la Paz, pero la llegada de este gefe á la colonia del Sacramento desde donde avisó al ayuntamiento haberse posecionado del mando, pa-

ra el debido reconocimiento y obediencia de la provincia, ofreció nuevos obstáculos é inconvenientes al ilegal gobierno de la Paz, sobre su reconocimiento, por falta de requisitos acerca de su recibimiento, y á la sombra de consultar en la simulada duda se iba difiriendo mas y mas cada dia la justa subordinacion á los lejítimos magistrados. Sustancialmente fué esta mi contestacion á aquel cuerpo, que dirijí á Pertorea y con oficio al Presidente del Cuzco, para que enterado de ella y de los medios capciosos con que pretendian sostener su escandalosa insubordinacion, continuase con mayor actividad y energia, dando cumplimiento á mis órdenes é instrucciones condicionales, relativas á contener el desórden y sofocarlo en su mismo origen; alterando siempre en sus providencias el rigor con la suavidad, segun las circunstancias que no era posible proveer ni prontamente remediar en tanta distancia, sobre que libraba en su prudente juicio el acierto, no ménos que en la confianza que el nombrarle me habia merecido.

La respuesta de este excelentisimo cabildo á igual consulta que le pasó tambien el de la Paz sobre el mismo asunto, fué conforme en todo á la que yo le dí y á la que recibieron del Cuzco, y no pude dejar de hacerles entender que eran conocidos sus designios aunque ocultos, bajo el velo de una debil duda que no merecia el nombre de tal; que esta conducta muy agena de los sentimientos de lealtad al soberano, de que hacia tanta ostentacion en sus papeles, luego que fuese desmentida por el respeto debido á las leyes y á los lejitimos representantes de la soberania, harian mudar tambien á este cuerpo la resolucion en que quedaba de no dar oido ni contestacion á sus oficios.

No fué ménos terminante y enérgica la que el ayuntamiento de Arequipa dió á los primeros oficios de la Paz, y á proporcion del riesgo que la mayor inmediacion les ofrecia, sostenido por el Excmo, Sr. Marquez de Aviles y por su celoso gobernador fueron tambien activas y vigorosas sus providencias de auxilio y de precaucion, ya ministrando gente, armas, viveres y dinero para la expedicion; ya deteniendo el paso á los papeles sediciosos y diputados del gobierno revolucionario. Al mismo tiempo recibí por conducto del gobernador, testimonio de las deposiciones que bajo de juramento hicieron varios sujetos emigrados de la provincia y ciudad de la Paz, en comprobacion del desconcierto y completa insurreccion y anarquia en que se hallaba, cuyos avisos comunicados con prontitud y oportunidad á este gobierno, han servido en parte de luz para dirijir mis providencias al acierto.

Como medios seguro de conseguirlo representé oportunamente á la soberanía, con copias de documentos, el estado de aquella desgraciada provincia y mis disposiciones para salvarla del miserable estado á que estaba reducida, y aunque con el desconsuelo de que la

distancia era un inconveniente insuperable para recibir las órdenes que necesitaba para obrar en tiempo y oportunidad, no he dejado por eso abandonado su interés y el de la patria, cuya felicidad y la de muchos hermanos los vasallos de S. M. en estos dominios, ha sido el objeto á que terminaban siempre con igual voluntad mis disposiciones. Ni para conseguirla fuí fiado solo de mis luces, experiencia y facultades del empleo, pues en los casos mas graves y de dificil resolucion, lo he sometido todo al consejo de este acuerdo, oyendo sus dictámenes con atenta circunspeccion para deliberar lo mas conveniente al servicio del rey y bien de sus pueblos; sin detenerme en los trámites de una sustanciacion rigurosa, que entorpecen por lo comun, y atrasan el órden de los negocios con detrimento de su mas pronta expedicion, de la cual ordinariamente depende el buen ó mal éxito de las determinaciones. Así en el presente que por su interés y gravedad demandaba la celeridad, y el consejo atendí á ambos extremos, sacrificando á beneficio del primero, la ritualidad de las formas dilatorias de los tribunales, ceñir únicamente al apresto de tropas, municiones, víveres y demas útiles de guerra y su direccion; toda mi atencion y cuidados tendian á este fin, haciéndolo pasar en toda dilijencia segun las disposiciones á los puntos que demandaban los casos ocurrentes, para lo que era incesante en repetir las órdenes que debian proporcionarme luz y conocimiento del estado de la insurreccion y de las intenciones de los tumultuados.

Por consecuencia de ellas, se recibian á un mismo tiempo avisos del cumplimiento de las disposiciones militares y se adelantaban tambien noticias documentadas de los acaecimientos del alboroto de la Paz, de su total desconcierto; y su abandono y desórden, hacian la mayor justificacion para proceder con la fuerza armada á su remedio; pero la mas clara instruccion de cuantas podian presentarse en tan críticas circunstancias, es la que ministra el documento adquirido por parte del Excelentísimo señor Marques de Avilés. Descubriéndose por él á toda luz, ser obra de unos pocos malvados la de la conmocion popular, y que su ciego é inocente pueblo habia sido reducido y engañado por aquellos díscolos, se aseguraba hallarse sana y libre de la corrupcion, la mejor y mayor parte de su vecindario, en cuyo supuesto se proponia como necesario y conveniente el medio de ocurrir sin dilaciones al mal y cortarlo radicalmente en sus principios. No obstante la seguridad de estos datos, que parece debian ser suficientes para no diferir el ataque contra los revoltosos, como se hallasen aun pendientes y por contestar, los medios suaves que encargué al presidente y aconsejaba la política intentar con antelacion á los de la fuerza, faltando aun para este caso el acuerdo de las autoridades de aquel vireyuato, como se lo tenia expresamente prevenido al mismo presidente, dispuse se le pasasen los mismos avisos, para que la comunicacion de sus noticias pudiesen servir de norte á sus operaciones.

Cuando este celoso y dilijente gefe se hallaba enteramente dedi_

cado á cumplir con la mayor exactitud mis órdenes, sobre acuartelamiento de tropas, su instruccion y disciplina, ocupaba los puntos de comunicacion à que concurrieron con la mejor disposicion los auxilios de los gefes de las demas provincias; se ponia en estado de obrar de acuerdo con los de Buenos Ayres, y dictaba los oficios mas persuasivos y elocuentes al cabildo de la Paz, para inducirlo á una amistosa terminacion, disipando sus simuladas sospechas, absolviendo sus aparentes dudas, y ofreciendo su mediacion con todo género de sacrificios; no olvidó al concluir su bien meditado oficio, la insinuacion de que este reyno unido en formal liga, estaba decidido a sostener con su respetable fuerza, la justa causa y los principios saludables de la conservacion del órden y respeto á las lejítimas potestades. Entónces mismo, aprovechándome de las noticias que comprendian el cúmulo de partes dirijidos á este gobierno por los jefes de la provincias, sus cabildos y particulares, tuve ocasion para incluir al ayuntamiento de la Paz la contestacion de un oficio que estando resuelto á pasarme, segun sus actas recibidas en testimonio por conducto del gobernador de Arequipá, no habia aun llegado á mis manos. En esta respuesta procuré esforzar los sólidos fundamentos de la carta del presidente Goyeneche, congratulándome por el reconocimiento del nuevo jefe principal del reyno, les manifesté la grata sensacion que habia producido en mi alma los nobles sentimientos que manifestaba el vecindario para conservar los lejitimos derechos de nuestro soberano, y que siendo la desunion y recelo de los majistrados lo que mas se oponia al espíritu de patriotismo y de lealtad al monarca desgraciado, por quien debiamos sacrificarnos, les insinuaba con ruegos depusiesen cualesquiera resentimientos contra los jefes lejitimos, sostituyendo la union y total conformidad de opiniones, que en mi concepto habia reinado siempre, sin mas diferencia que la de la desconformidad de los medios. Finalmente les anticipé las mas espresivas gracias á nombre del rey, porque creia que adoptando mis sanas y pasificas intenciones darian lugar á que la historia de estos tiempos llenase sus pájinas con los elogios justamente merecidos á la constante fidelidad de esta América, y que frustrando así las detestables miras de sus enemigos, se harian tambien acreedores á las retribuciones y justa reconsideracion del señor D. Fernando VII, cuando la divina providencia le restituyese al trono de sus mayores, robado por la atroz perfidia de nuestro natural enemigo.

El favorable aspecto que ofrecia el estado de la Paz, mediante las úttimas noticias, hubiera decidido á un jefe ménos circunspecto, y deseoso del bien general, á variar el plan de sus disposiciones, para que ahorrándose los gastos considerables, á proporcion que habia sido necesario aumentar el armamento, pudiese servir su importe para auxilios de la Península: pero el prudente recelo que debe acompañar al que manda para evitar una sorpresa, decidió la contestacion que dí á Goyeneche, exponiéndole las circunstancias, á efecto de que su juicioso discernimiento pudiese arbitrar, con presen-

cia de los acaecimientos sucesivos y de las órdenes ó provenciones del nuevo virey de aquella provincia, y que en todo caso estuviese muy á la mira, para impedir todo motivo que pudiese alterar el sosiego que disfrutaban las de este mando inmediatas á aquel.

Por el mismo órden contesté al Excmo. Sr. Avilés, y Gobernador Intendente de Arequipa, aprobando las medidas de precaucion hasta entónces tomadas en dicha ciudad, con autoridad de ambos jefes los cuales deberian obrar con acuerdo del Presidente, segun las órdenes é instruciones que le habian pasado condicionalmente, y con la debida anticipacion sobre el asunto, á cuyo propósito les facilité á los de Arequipa, de los respuestos y continuas remisiones que se hacian de armas á la ciudad del Cuzco, el número de las que pidieron para armamento de sus milicias, y convine en la provicion interina de los empleos que habia vacantes en ellas, como tambien en los reemplazos de aquella parte de su oficialidad que se hallaba incapaz de hacer un servicio activo, ó por edad ó por achaques.

Con lá mayor impaciencia aguardaba el éxito que debian producir en los ánimos de los sublevados, los alternados medios de dulzura y zagacidad que á un tiempo mismo se empleaban por los jefes y Cabildos de este Vireynato y de los de la fuerza, que en número muy ventajoso de hombres, armas y disciplina se iba disponiendo, de la que ya una parte ocupaba los puntos de comunicacion, cuando recibí por extraordinario que me hizo el Presidente, las noticias que habia adquirido por medio de su correspondencia privada. Ya se confesaba en la Paz ese error, y llenos de terror y asombro los autores del crímen, con el reposo inalterable de este Vireynato, y con los preparativos, no se les ofrecia otro medio de seguridad que el de la fuga. La parte sana del vecindario, atemorizada con las amenazas del saqueo y la muerte, no se atrevia á levantar la voz de la fidelidad, contando con la proximidad de los auxilios de este mando: se daba por cierta lá extincion de la tumultuoria é ilegal junta de aquella ciudad, de modo que todas ellas hacian un complejo de circunstancias de favorabilísimas consecuencias á los intereses de S. M.; se supo en el mismo modo confidencial, el movimiento de tropas de la capital de Buenos Aires, con destino á las provincias de Charcas, cuya retardada diligencia para contener los alborotos de Chuquisaca y lós procedimientos de aquella Audiencia, era forzoso atribuir á la detencion que habia padecido el nuevo Virey Cisneros en la Colonia del Sacramento, con notable detrimento y riesgo de la integridad de la Monarquía en aquella parte de esta América, cuyas miras se dirijian, con mayor claridad, á la indepencencia; y finalmente anunciaban los propios papeles, que hallándose el Intendente de Potosí puesto en marcha para detener la fuerza con que la Audiencia de Charcas habia decretado su prision., declarándolo traidor, tenian aquello en espectacion y se esperaban las resultas, siendo estos inconvenientes los que obstruian el curso de las

operaciones del ejército del Rey, formando en este mando y el mas poderoso la falta de comunicacion y acuerdo con las autoridades legítimas de aquel, como lo tenia dispuesto.

No así lo respectivo á este Vireinato, en que los partes y oficios de los jefes circulaban por las provincias, con la misma velocidad con que se trasportaban las tropas y todo género de armas, municiones y el dinero que debia ser su subsistencia á pesar de las largas distancias y de la fragosidad de los caminos. Tambien se iban acercando á los puntos de mayor cuidado. los jefes militares que tanto de esta capital como de la ciudad del Cuzco, habia elejido para estos destinos, con prévios informes y conocimientos de su aptitud y disposiciones. Ordenado todo del modo que queda expuesto, y preparado á recibir la mas terminante contestacion, ya por la parte de los amotinados, ya de los jefes naturales de aquel Vireinato, en virtud de las cuales habia de proceder á ulteriores determinaciones; firme en mi resolucion de agotar todos los recursos de sagacidad y dulzura,ántes que los de la fuerza, para no exasperar los ánimos de aquellos provincianos, dándoles lugar à que convencidos de la irresistible que les presentaba á la raya del Vireinato, les hiciese implorar el perdon que francamente se les ofrecia y asegurado de la quietud y fidelidad inalterables que se disputaba en el territorio de mi responsabilidad, dí al desprecio los avisos que se me impartian acerca de que los conspirados empleaban las miserables armas de la sugestion para conmover á los indios y á los pueblos y provincias inmediatas. Lejos de inquietarme una conducta que manifestaba su debilidad, se hacia mas despreciable á vista de las representaciones con que la nobleza y vecindario del Cuzco, poseido de los sentimientos mas honrosos, se ofrecian á servir con sus personas, armas y bienes, al Comandante General Goyeneche, en la empresa gloriosa de contener los desórdenes de los insurgentes de la Paz, restaurando á S. M. la provincia, y á sus fieles vasallos oprimidos por el tiránico Gobierno establecido en dicha ciudad, el reposo y la seguridad de que carecian. El entusiasmo y eficaz empeño que acompañó á está representacion, puso al Comandante en la necesidad de admitir la oferta de algunos para que siguiesen en su compañia, dando á otros muchos la órden de presentarse en Puno, para que la multitud no embarazase la prontitud de las marchas. Dispuesto todo para ejecutarla con la mas extraordinaria actividad, arregló los demas puntos relativos al mando de la provincia, en lo militar y político, y partió á tomar el mando del ejército reunido en el Desaguadero. El órden, método y concierto con que se practicaron estas diligencias, mereció mi arpobacion absoluta, como que nada habia omitido para asegurar el acierto, no siendo poco lisongera para mi, la idea que estos primeros pasos me ofrecian de haberlo conseguido, en la eleccion del sujeto que habia de desempeñar tan delicada comision. Mas, á pesar de la confianza que tan justamente me debia el jefe por sus talentos y actividadad, no ménos que por su dulzura y sagacidad,

angustiado mi ánimo con la representacion de una guerra civil, á que podria dar lugar la obstinacion y ceguedad de los rebeldes, repetí con mayor instancia mis encargos, á efecto de que ocupada la posicion del Desaguadero, con fuerzas capaces de imponerles respeto, esperase en esta conformidad la órden del Excmo. Sr. Virey de Buenos Aires, negociando entre tanto, por sí y por medio de un oficial ó persona de su confianza, con las calidades de sagaz, inteligente y activo, los medios de una reconcilicion, cuyo arbitrio le facilitaria tambien instruirse del estado y manejo de los tumultuados, en todos ramos; diligencia que, repetida con cualesquiera pretestos, le serviria para adquirir nuevas noticias que le pusiesen en aptitud de juzgar y deliberar conforme á estos conocimientos.

Como los preparativos y disposiciones militares de este Vireinato eran de la mayor consideracion y magnitud, no pudieron dejar de infundir terror y respeto á los autores de la revolucion de la Paz. Así pues, apelando á miserables ardides, no por sostener ya el proyecto de su independencia, que miraban desbaratado, sino para lograr la impunidad de sus delitos, recurrieron á este Gobierno para que se suspendiesen las operaciones hostiles que suponian estar preparadas en Puno, sin órden de esta superioridad, contra la ciudad y provincia de la Paz, siempre fiel á su soberano, y obediente á las autoridades que la regian en su real nombre, como decian acreditarlo los documentos que acompañaban á su representacion, pretendiendo justificar con ellos el criminal atentado de la separacion de sus jefes, en la noche del 16 de Julio, dar valor al sumiso y voluntario reconocimiento que se habia hecho en solo papeles de la autoridad del nuevo Virey de aquellas provincias, cuando aun permanecian en el mayor desórden y mantenian las legítimas autoridades separadas de su respectivas funciones y cargos, poniéndose al abrigo, sombra y proteccion de las providencias extendidas por la Audiencia de Charcas, complicada en iguales alborotos contra el Presidente y magistrados de aquella capital; al mismo tiempo que por declaraciones, ocupacion de los papeles del comisionado que dirigieron á Cochabamba y otros instrumentos de igual autenticidad, se descubria el oculto designio de fomentar la insurreccion, haciendo procélitos de las provincias de ajena jurisdiccion y procurando por todos medios, aun lo mas reprovados, empeñar en su indigna causa á los inocentes originarios del pais valiándose de su misma rusticidad é ignorancia.

No abstante tan irrefragables testimonios de la mala fé con que se conducia el ilegal y revolucionarío Gobierno de la Paz, mis órdenes no sufrieron el menor correctivo, ni variacion en órden á los medios que debian pulsarse ántes de llegar al último estremo de hacernos mútuamente la guerra con derramamiento de la sangre de vasallos de un mismo soberano. Por el contrarío, procurando yo mismo engañarme con la lisongera ilusion de que el aparato de las armas hasta

entónces desconocido en el Perú, acompañado de la dulzura y persuacion, no podria dejar de obrar una fuerte impresion en los ánimos de sus pacificos pobladores, aumentaba la fuerza y daba una irresistible al ejercito del Rey, á cuyo jefe, con ifatigable teson, instruia de cuantas noticias llegaron á mi conocimiento, para que á su vista y contando con el talento, juicio y perspectiva que habia acreditado en los negocios, me aseguraban que hallaria medios conciliatorios para restablecer el órden, union y buena armonia de los pueblos que la habian alterado. A estas recomendables cualidades era presiso fiar tambien la eleccion de los medios y recursos, como lo ejecuté, para que mediante ellos y su consumada prudencia, procurase evitar la efucion de sangre que tanto repugna á mi corazon, harto sensible á las calamidades que sufrian y que procuraba remediar.

Pero contra mis deseos, y aun contra toda racional esperanza, la malicia de los autores del alboroto inventaba cada dia nuevos artificios para dilatar el debido reconocimiento á las autoridades, restablecimiento del órden y tranquilidad pública, y su ambiciosa temeridad abusando de las insinuaciones, oficios, proclamas y ruegos empleados simultáneamente por mí y el Comandante Goyeneche, para facilitarles no solo el perdon, sino el olvido de sus crímenes y restauracion de su honor y felicidad, sordamente minaba de acuerdo con os de Chuquisaca, la tranquilidad de las demas provincias leales de ambos vireinatos. La pequeña parte del erario que habia escapado de su mala administracion y dilapidaciones, se emplaba en estos mismos usos y el acopio de municiones y armas, con ánimo resuelto de prepararse á una obstinada defensa. Las inmensos gastos que ocasionaba, no solo el pié de este ejército, sino los cuerpos que en calidad de reserva se mantenian en las ciudades de Arequipa y Cuzco, eran insoportables y dignos de la mas alta consideracion, en circunstancias de hallarse en la Península en la mayor y mas justa necesidad de ser socorrida para sostener los derechos en comun de la monarquia, los cuales habian de ser indispensablemente mayores, si se dada lugar á la proxima estacion de aguas, y á que con este motivo y á favor del tiempo que procuraban ganar, se hiciesen mas fuertes, y de consiguiente mas dificil la empresa de su sujecion: razones todas que unidas á la mas poderosa reflexion que hizo el Intendente de Potosí, encargado de la tranquilidad de las provincias interiores del vireinato de Buenos Aires, acerca de ser infructuosas las diligencias de dulzura en que fraternalmente estabamos empeñados, y de que resultaba su opinion de ser convenientísimo que el Comandante General se acercase á los altos de la Paz, al propio tiempo que él por su parte se ponia en movimiento para ejecutar igual designio contra los de Chuquisaca, forzaron mi compasivo corazon á dictar al fin, en cumplimiento de mis estrechísimas obligaciones, la severa, única y urgente deliberacion de marchar, atacando con energía á los sediciosos sin oirles representacion ni discurso alguno que no fuese acompañado, al mismo tiempo, de actos positivos de sumision y respeto á las leyes y al puntual cumplimiento de sus órdenes, que en virtud de las de esta

superioridad, debian ser dirijidas á la reposicion de las autoridades legítimas, tanto civiles como eclesiasticas, que escandalosamente habian separado.

Si tan poderosos fundamentos como los que quedan referidos, han calificado de urgente y necesaria la determinacion de estrechar á los revoltosos de la Paz y Chuquisaca, las nuevas ocurrencias de la misma especie, suscitadas en Quito, levantando descaradamente el estandarte de la Independencia, la corroboraron, dándole un carácter de justa y necesaria, y los nuevos gastos á que obligaba la precision de correjir estos excesos exijian no diferirla un momento. Así, cerciorado de que por una rápida marcha habia logrado el Comandante General situarse en Puno, y establecido sus posiciones con arreglo á la instruccion que le tenia dada, libré la citada órden contra los insurgentes de la ciudad de la Paz, bien persuadido que el estruendo solo de las armas de un ejército, desconocido en estos paises por su número, armamento y disciplina, seria suficiente á poner término á mis cuidados y á los males que ocasionaba su desorganizacion, previniendole así mismo, que de los sucesivos partes que esperaba de sus operaciones, instruyese al Exmo Sr. Virey de aquel Reino, cuyas órdenes observaria con preferencia á las mias, siempre que las unas difiriesen de las otras.

La distancia de la capital de Buenos Aires, que como atras queda dicho, era un inconveniente para concertar las disposiciones, junto con las dificultades que ofrecia á la comunicacion, la frecuente interceptacion que hacian de la correspondencia las provincias sublevadas, dilató hasta esta época, el recibo de las cartas del jefe superior de aquel reino, el cual instruido de los primeros movimientos de la Paz y Chuquisaca, adoptando políticamente los medios de lenidad y dulzura para contenerlos, habia arreglado á ellos sus determinaciones; pero atendida á la naturaleza de los desórdenes que en la primera se habian cometido, y que sus actos desviados de la subordinacion y respeto á las autoridades constituidas, exijian sérias providencias para refrenarlos, y evitar el mal ejemplo que podia diseminarse en las demas provincias, le ponia en precision de instruirme de todo, contando con mis auxilios para reducirlos por rigor á la razon caso que sus suaves y templados medios, no hubieeen alcanzado á reducirlos á sus deveres; como justamente estas mismas habian sido las empleadas hasta el dia sin fruto alguno, por parte de los revolucionarios, cuya obcecada conducta habia producido mis providencias de justicia, esta fué mi contestacion á su primer oficio, ocompañandole copia de la órden que en aquella fecha pasaba al Comandante General Goyeneche para proceder contra la sediciosa ciudad de la Paz: la instrui de la respuesta que habia dado al capcioso oficio que acababa de recibir del Decano de la de Chuquisaca; y le aseguré por último, que oomo mas inmediato concurriria eficazmente

á mantener la tranquilidad de ambos territorios con igual interes y esfuerzo.

En el intérvalo del tiempo necesario para que pudiese llegar á manos del Sr. Goyeneche la antecedente órden habia recibido ya este jefe por diputaciones de los cuerpos la contestacion á sus intimaciones. Ellas se presentaron conforme á mis esperanzas, acompañadas de expresiones las mas sumisas y respetuosas; á las que correspondió el General con una conducta afable y severa, consecuente á la cual se arreglaron las determinaciones para el desarme de la ciudad, que debia ser la base y fundamento que acreditase la buena fé de sus proposiciones; y habiendo nombrado un oficial encargado de esta comision, regresaron con él los diputados satisfechos reciprocamente de las buenas intencionss con que se dirijia este negocio al bien y felicidad comun. No se habian recibido las resultas de esta nueva comision cuando por un expreso que tránsitaba por medio de estas provincias, dirijido por el Exmo Sr, Virey de Buenos Aires y por algunos emigrados de la misma ciudad, se confirmó la vaga noticia de hallarse sumergida en la desolacion y horrores de una contra-revolucion intentada por el pueblo, á pretesto de una faccion de europeos que suponia reunida en casa del alcalde del primer voto; pero el verdadero origen de este nuevo alboroto, estando á lo que resulta de la declaracion del conductor, fué la desconformidád de opiniones entre los mismos tumultuados, acerca de entregar desarmada la ciudad al ejército del Sr. Goyeneche, ó resistir su entrada, en que el calor de la disputa y alteraciones llegó al punto de hacerse mútuamente fuego, del cual fueron miserables victimas diez y siete personas y mas de cuarenta heridos. Del primer número fueron algunos de los principales caudillos de la revolucion y contra-revolucion, con la cual, puesta en total desórden, la plebe. mandada por individuos de ella misma, saquearon las casas de los vecinos mas principales, y despues de otros crímenes horribles y escandalosos, volvieron á ocupar los altos con ánimo de resistir la entrada de las tropas del señor Goyeneche.

Este jefe, con referencia á los últimos sucesos, me instruyó tambien de la posicion que ocupaba su ejército, y que aunque el estado de la Paz demandaba urjentemente la presencia de sus tropas, no podia verificarse ántes de siete dias, que consideraba necesario para su completo arreglo y disciplina, cualidades indispensables para el buen éxito de las operaciones del ejército, á cuyo respeto estaba ligada la suerte de esta America. Todo me pareció arreglado; y siendo por otra parte tan corto el tiempo dentro del cual debia realizarlo, ántes de ser recibidos sus oficios, y mucho mas de que pudiese llegar á sus manos mi órden del 26 de Octubre, reproduje en contestacion la de estrechar á los rebeldes, persuadido que con sola su presencia habria restablecido el órden y sosiego de aquella ciudad, no dudando que repuestas en ellas las autoridades, sucederia lo mismo en Chuquisaca,

con el concurso de las tropas de Buenos Aires, á las órdenes del Mariscal de Campo D Vicente Nieto, ó ántes, si fuese posible, para hacer menores nuestros cuidados, y los dispendiosos gastos, á cuyo interesante punto diriji desde entónces con especial anhelo mis providencias, para ponerme en estado de socorrer las necesidades de la metrópoli y atender á la subsistencia de las tropas mandadas á Quito. Aprovechando la oportunidad de esta contestacion, la dí al Gobernador de Potosí, encargado de hacer pasar con seguridad la correspondencia de la capital de aquel Vireinato, y de comunicarme el estado de las provincias, del recibo de documentos de una y otra especie que me habia remitido, y le hice saber mis últimas deliberaciones, supuestas las cuales me aseguraba haber conseguido el mas cumplido y lisonjero término de tantos males (como los que últimamente padecia aquella infeliz poblacion) con la entrada de las tropas de Goyeneche, á quien volví á prevenir apresurase sus disposiciones para volar al socoro de aquellos habitantes que devoraba la mas cruel anarquía, y aunque su proximidad le facilitaba mas los medios de instruirse del armamento de los insurgentes, no omití en esta como en las demas ocasiones, comunicarle las que yo adquiria sobre este punto por diversos conductos los mas seguros y fidedignos. Igualmente me dirijí al Virey con las mismas instrucciones y noticia de las turbulencias del reino de Quito, por lo que pudiera importar su conocimiento, no obstante que la distancia hacia casi inútiles estas diligencias, en tiempo que eran tan preciosos los instantes.

En esta conformidad aguardaba con mortales ansias el resultado de las operaciones del señor Goyeneche; pero el correo de aquella ruta, que llegó en esos dias con cartas de Buenos Aires, solo trajo una de aquel Excmo. jefe con el aviso de la salida de las tropas de la capital á las órdenes del señor Nieto, que ya constaba en este mando, y los oficios del señor Goyeneche de fecha atrasada, trascribiendo la contestacion del Cabido á sus intimaciones. En ellas se veia con mayor claridad y justificacion que el pueblo seducido resistia las proposiciones benignas que el piadoso caráter del Comandante General habia hecho, tanto por escrito como por la misma voz de los diputados. Supuesto lo cual, conociendo que el ilegal gobierno de aquella ciudad, aunque habia variado de manos tiránicas, no de opinion y sentimientos, repitió las mismas promesas en un modo mas enérgico, protestando que su firmeza para sostener la estabilidad de sus proposiciones, no seria inferior á la severidad con que castigaria la conducta de los que reuniesen é indujesen con falsos rumores al pueblo á obrar contra sus verdaderos intereses. Este noble y generoso proceder del Comandante General, al mismo paso que aumentaba mis satisfacciones con respecto á la eleccion que de él habia hecho, me dejaba mas plenamente convencido del arreglo y justificacion con que habia procedido á expedir mi órden de 26 de Octubre, con prevencion de los incidentes, y aun de la mala fé de los revolucionarios, como se colige del séquito de la correspondencia, que forman los

cuatro volumosos cuadernos del expediente formado para su pacificacion.

Llegó por fin el suspirado momento ó dia, en que recibiendo el Comandante por contestacion á las últimas intimaciones las mayores seguridades de parte de la ciudad, levantó el campo con el mayor órden para entrar en ella: mas como hubiesen faltado estas con la emigracion de los vecinos de probidad y la de ambos cabildos, quedando todo á discrecion de la plebe ocupada del sanguinario capricho de pedir las cabezas de aquellos sujetos que indistintamente le acomodaba, y de atentar contra la vida del Comandante General, para lo cual reunian las armas, y cuanto estaba á su disposicion, pasando á formar un campamento en punto dominante dos leguas distante de la poblacion, resolvió Goyeneche ántes de entrar en ella atacarlos el 24 de Octubre en su misma posicion. La vista del ejército solo bastó para ponerlos en fuga, retirándose á lo interior de los Yungas ó valles; pero perseguidos con el mismo órden, y puesto á su frente en la madrugada del 25, rompieron los insurjentes un fuego de artillería contra las tropas del rey, en cuya circunstancia atacándolos con ardor y denuedo, huyeron aquellos abandonando en el campo las armas y municiones que pudieron salvar de la voladura de un repuesto de pólvora, que incendiaron en el acto de su fuga. Los muertos que se hallaron en el campo fueron en tan corto número, que no pasaron de cuatro, y algunos heridos, en cuya desgracia no se comprendió un solo soldado del ejército pacificador. Entónces saliendo de los sepulcros las personas fieles, que habian tomado este asilo para librarse de los horrores y de la muerte con que se les habian amenazado, se presentaron al Comandante y su ejército para dar con todas las señales del mas tierno y sincero reconocimiento, las mas espresivas gracias á sus libertadores. Entre aclamaciones y lágrimas marchó el ejército en dos divisiones para ocupar la ciudad, destrozada por la prostitucion y desenfreno en los tres meses que duró la insurreccion, y no bien la hubo ocupado, cuando por bandos y edictos convocó á los vecinos prófugos y á los empleados públicos, que poco á poco fueron restituyéndose los mas á sus hogares en las mismos hábitos de disfraz con que habian emigrado los unos, y repuso en sus respectivos cargos y empleos á los otros. Con estas providencias de dulzura, y otras de severidad, que empleaba segun los casos, sustituyo el órden al trastorno, y á la desolacion la alegría, con que se celebró igualmente con acciones de gracias, iluminaciones, y regocijos públicos, la cesacion de los males padecidos y los que amagaba á todo el reino la continuacion de ellos. Instruido con muy grata complacencia del feliz resultado de la expedicion, y de la fuga en que quedaban, internándose por los Yungas ó valles, los protervos revoltosos de aquella conspiracion, ordené al Comandante General nombrase un destacamento para desalojarlo del punto de Lloja, en que se habian hecho fuertes, prendiendo á los cabezas, y recogiendo el botin, para castigar condignamente sus crímenes y restituir á la real hacienda y particulares los robos, y usurpaciones que les habian inferido; y que desembarazada su atencion de este cuidado, y del de la organizacion

de los demas puntos que debian consolidar la permanente quietud de aquel pueblo, especialmente en el ramo militar, conviniendo con el jefe encargado de la pacificacion de la ciudad de la Plata sobre los auxilios que debia prestarle, podria despedir las tropas sobrantes para no causar gastos indebidos á la real hacienda, ni perjuicios á la ocupacion de los mismos individuos, en cuyo caso podria retirarse al servicio de su empleo, como lo tenia anteriormente prevenido. Dí al mismo tiempo las merecidad gracias á todos los individuos de aquellas tropas por el servicio que acababan de hacer, y pedí las relaciones de aquellos que se habian hecho, por su valor y conducta, dignos de la atencion y recompensas del Soberano, á quien dí á los dos dias siguientes cuenta exácta de estas ocurrencias.

El mismo extraordinario condujo en aquella ocasion cartas de varios particulares, jefes y corporaciones, tanto eclesiásticas como seculares, en que haciendo ver sus horribles padecimientos, originados del desórden y anarquía, colmaban de elojios y de satisfacciones al gobiernó que tan oportunamente habia aplicado un remedio el mas proporcionado á la naturaleza del mal, y que habia prevenido sus espantosas resultas. En la lacónica contestacion que me debieron todos á pesar de las muchas ocupaciones de que estaba rodeado, les hice ver que en mandar aquel ejército en su socorro nada habia hecho que no estuvisse dentro de la esfera de mi mas estrechas obligaciones, tocándome á mi como jefe superior protejer la seguridad y propiedad de los fieles vasallos del rey, y á estos conservar el órden, por medio de la mas religiosa observancia de las leyes, subordinacion y respeto á la autoridades legítimas, con que contaba en lo susesivo para no ver repetidas las funestas desgracias, que con mucho dolor mio no habia podido precaver, ni remediar con mayor anticipacion.

Es preciso confesar que la dedicacion del Comandante General desde el momento de su entrada en la Paz se antepuso en muchas ocasiones á mis ordenes; asi antes de que pudiese instruirse de mis prevenciones relativas al restablecimiento del órden público, estaban ya ejecutadas con el mayor acierto. Dividió la ciudad en cuarteles nombrando jueces de policia, á quienes señaló las instrucciones á que debian quedar sujetos; y á beneficio de esta providencia, y de las penas que impuso á los contraventores de sus edictos, se recojieron muchos efectos, del saquéo; se deseterraron intereses de la real hacienda, y el armamento que tenian oculto dentro y fuera de la ciudad la cual se fué repoblando de los vecinos honrados que habian emigrado de ella, y lo mas esencial de todo, el restablecimiento perfecto de la sumision y respeto á los majistrados. Habia tambien destacado una columna de quinientos hombres en persecucion de los prófugos que convencidos de la imposibilidad de sostenerse, y temiendo por otra parte el castigo que se les preparaba con su prision infalible, recurrieron con sumisas cartas á implorar la clemencia del jefe de las armas, procurando disminuirlos para inclinar

á su favor la compasion que no merecian. Un zelo tan extraordinario é infatigable por la causa santa del rey, y amor al bien comun, poco me dejaba que advertirle en estos; por lo que en esta ocasion me contraje solo á exitarle, aunque no lo necesitaba, por la conclusion de las causas de los reos, luego que fuesen aprehendidos, para que puestos á disposicion del excelentísimo señor virey de Buenos Aires, á quien correspondía su conocimiento, las determinase en justicia, y que hasta tanto no deberia regresar al servicio de su empleo, dejando antes asegurado sobre sólidos fundamentos el gobierno de la provincia con un destacamento que afianzase para siempre cualesquiera resultas contra la soberanía, ó contra la seguridad, proteccion y amparo de las personas é intereses individuales.

Con efecto á los pocos dias de expedida la antecedente órden, me impartió la noticia de quedar ya en prision dos de los reos principales, y uno de ellos el que mandaba las armas, sacándolo astutamente y con el mayor sijilo de los casi impenetrables desiertos de Songo; del mismo modo que pensaba ejecutarlo con los demas, para que reunidos pudiese caer sobre todos ellos el ejemplar castigo á que se habian hecho acreedores, y que por aviso seguro de que los reos prófugos se habian reforzado con gente y armas en número superior al destacamento remitido en su persecucion habia reforzado este con cuatrocientos hombres y dos cañones volantes, dando las instrucciones necesarias para sorprenderlos en la fuga, mediante las disposiciones con que sabia estaban preparados á ejecutarla. Pero nada de esto fué necesario, pues habiéndoles acometido el comandante de la columna en el punto de Machamarque é Irupana, no obstante el continuado fuego de fusil y artillería que le hacian, los acometió y puso en completa derrota y dispersion, dejando todas las armas, mas de cien muertos, algunos heridos, y veinte y seis prisioneros, de cuyo número no pudieron ser en el acto los principales caudillos; pero que esperaba lo serian en breve, segun el ardor y entusiásmo de los que iban en su alcance. Por esta brillante accion, con que debian concluir los alborotos de la provincia, mandé dar las correspondientes gracias al comandante de la expedicion coronel D. Domingo Tristan y á la oficialidad en nombre del rey, á cuyo soberano reconocimiento elevaria el mérito particular de cada uno, para que se dignase impartirles las pruebas de que eran dignos por la accion que habian sostenido con tanta gloria de sus reales armas.

La ocupacion de la Paz verificada el 25 de Octubre, esto es, un dia antes de la fecha de la órden expedida en esta ciudad para el efecto, ofrece la prueba mas terminante de la buena disposicion y sentimientos del Comandante General Goyeneche; de manera que solo pudieron tener lugar mis advertencias en la parte económica sobre el despido de las tropas que considerase no necesarias, y la prevencion de observar las órdenes del virey del Rio de la Plata en el caso no esperado que llegasen á contrariarse con las mias; y con efecto, dirijiéndose todas á un designio y, por felicidad, con el mejor acier-

to hasta donde el tiempo y la distancia podian permitirlo, procuró la prudencia de aquel jefe combinarlas; autorizando á Goyeneche con la plenitud de facultades que era necesaria para restablecer al órden legal la ciudad de la Paz y su partido, para el que nombraba en ínterin gobernador al comandante Ramirez.

Sosegados en este modo los alborotos de aquella provincia, y afirmada su tranquilidad sin mas auxilios que los de este Vireinato, el Comandante consideró bastantes tres mil hombres para mantenerla en aquel estado, y pasó en su virtud á licenciar á los demas de que se componia su ejército, puesto que, ni por la parte de Buenos Ayres ni por la del señor Nieto, ni por la del gobernador de Potosí, se pedian algunos para contener los desórdenes de la Plata, que se hallaban en su mayor calor. No obstante, previne al Comandante General tuviese prontas las tropas, armas y municiones, que por algun accidente pudieran ser de auxilio necesario y urjente á su nuevo Presidente el señor Nieto, á quien lo avisaba asi para sus consiguientes usos, y precisa satisfaccion que debia causarle un recurso de fuerza bien organizado y respetable, poco distante de la capital de su presidencia que, puesta sobre las armas y fortificada, habia escandalosamente negado la obediencia al jefe superior del reino, manteniendo en rigurosa prision al excelentísimo señor Pizarro su Presidente, y otros que por su buena conducta se habian hecho el blanco de las iras de aquella Audiencia, y procuraba hacer de su partido á las demas con papeles subversivos, y proclamas las mas venenosas y audaces, aunque sin provecho por la vijilancia de los jefes, y respeto que infundia en todas las provincias el ejército del Rey. A la verdad, no puede atribuirse á otro principio el repentino trastorno de aquella ciudad; pues á la larga obstinacion con que se negaron á cumplir tantas, y tan repetidas órdenes del Vireinato, subsiguió con la presencia del señor Nieto en ella, la mayor deferencia y respeto á sus disposiciones, sin haber llegado el caso de emplear un solo tiro contra los sediciosos. Con esto, libre el Comandante de este cuidado pudo entregarse con todo el empeño de su eficacia á la persecucion de los cabezas principales que tenia ya en prision, siendo muy pocos, y de segundo órden, los que fugaron á la ciudad de la Plata y otros parajes, á donde los reclamaba con infatigable teson para seguir sus causas en un modo informativo, por no tener para proceder de otro modo las facultades de aquel gobierno, á quien habia consultado sobre estos puntos; pero no olvidó en medio de tantas atenciones la que debia prestar á la economía de gastos de real hacienda, y el que correspondia al mérito de la oficialidad que servia á sus órdenes para que lograsen los premíos debidos á su honor y tareas. A vuelta del mismo correo le acompañé los títulos para aquellos ascensos que me habia propuesto, interin que recibidas las listas de los beneméritos que me habia ofrecido, les daba el mas pronto jiro, deseoso de no demorar al mérito bien adquirido, las justas y debidas recompensas. Mandé repetir á todos las gracias á nombre del desgraciado monarca,

objeto de nuestro amor y ternura, y en especial las dí al jefe, digno de serlo de tan esforzadas tropas, por el acierto de sus determinaciones, pulsado y prudente manejo de las armas, el que habia producido resultados á bien poca costa felices, y generalmente satisfactorios.

Este fué el término que tuvieron los sucesos de una y otra provincia en su revolucion, especialmente la de la Paz, la cual sosegada enteramente, no ofrecia ya á la vista mas que pruebas de sumision y respeto: mas como la impunidad de los autores de delito tan horrendo, podia ser ocasion de otros nuevos y mayores, y de gastos para la real hacienda, se mantuvo en la ciudad con solo 1300 hombres esperando la contestacion del jefe de aquellas provincias para remitir á los reos á su disposicion, ó imponerles el castigo correspondiente en el mismo teatro de sus crímenes, para escarmiento de otros, al mismo tiempo que se adelantaba en Chuquisaca por el señor Nieto las mismas medidas para afirmar la quietud y el órden, á cuyo efecto procedian de comun acuerdo é intelijencia. Estando en este estado, llegó la órden de Buenos Ayres confiriéndole, con parecer del real acuerdo, la comision necesaria para la formacion del proceso, averiguacion del enorme delito de sedicion y sus autores, y finalmente para castigarlos ejemplarmente segun el mérito que resultase contra cada uno de los facciosos. Autorizado con esta facultad, pudo haber fulminado sus sentencias con arreglo á las leyes: pero la acostumbrada circunspeccion y acierto del Comandante General le determinaron á consultar al señor Nieto su anuencia para la ejecucion de los reos de la Paz, puesto que habiendo sido estos seducidos por los de la Plata, era preciso que guardasen uniformidad y consonancia en las penas. La contestacion del Presidente de Charcas abrió campo para proceder con la velocidad que exijia la salud pública, absolviendo los puntos de la consulta, y en su virtud pronunció y mandó ejecutar contra los nueve principales reos la pena de horca, excepto la del cura de Sicasica, presbítero D. José Antonio de Medina, de que dió cuenta al Vircinato, quedando el resto de causas de los tumultuarios de segunda clase ajitándose con la mayor celeridad.

La fidelidad de la misma ciudad de la Paz ofendida, instaba por este sacrificio debido á su futura seguridad, á la conservacion de su honor, y de los intereses particulares. Por estos principios, y consultando solo á las leyes, el mismo castigo debió recaer sobre otras muchas personas que directamente se complicaron en la obra de la revolucion; pero la clemencia del Soberano clamaba igualmente desde su prision en favor de estos desgraciados. Asi el Comandante General eligió para el escarmiento de todos, los mas principales, aquellos que por una conducta abominable habian empleado todos los medios que estaban en su poder para pervertir y arrastrar á su infame causa á los incautos, tímidos é ignorantes. Uno de ellos era, y acaso el primero, el cura Medina, cuyo fondo de perversidad lo hacia digno del mas severo castigo; pero el respeto á su sagrado ministerio y

á las mismas leyes determinaron á su justificacion á consultar de nuevo al Vireinato, antes de poner en práctica la ejecucion de su sentencia contra el eclesiástico.

Finalmente, usando de la misma equidad y prudencia conciliables con la justicia y con las circunstancias, dió la última sentencia contra los reos de segundo órden presentes en las cárceles, y ausentes para cuando pudiesen ser habidos, fuera de los cuales á todos los demas indultó á nombre del Rey, con tal que se restituyesen á sus respectivos hogares dentro de cierto proporcionado término, al cuidado de sus familias y demas obligaciones, como buenos y fieles vasallos de S. M. cuya conducta esperaba no desmentiria en lo sucesivo.

Subordinada la Paz, y purgada de los execrables autores de sus desastres, no necesitaba ya de la presencia del Comandante General y sus tropas: supuesto lo cual determinó su regreso á la capital del Cuzco, dejando en ella para seguridad, la guarnicion de cinco compañias, un piquete de caballería, en todo quinientos hombres, con dos piezas de artillería de la dotacion de su ejército; ademas de las armas de toda especie que habia cojido en diferentes puntos á los insurjentes, con considerable porcion de municiones á las órdenes de su nuevo gobernador el coronel D. Juan Ramirez, cuyo bien merecido concepto hacia el fundamento de mi mas sólida esperanza acerca de que el reposo de la Paz, conseguido á tanta costa y desvelos, no volveria á padecer la menor turbacion, ni detrimento alguno los sagrados derechos del Soberano, é intereses de sus fieles y amados vasallos.

Atento yo á ambos deberes, y compadecido de la infeliz situacion á que reduce los pueblos el desórden y la anarquía, no pude detener los impulsos de mi corazon, arrebatado del deseo de sofocarla en su oríjen. El amor y gratitud á un monarca jeneroso y desgraciado, y el deseo de conservar felices á sus pueblos ha sído el móvil de mis acciones, no las alabanzas con que los primeros tribunales, jefes y cabildos han manifestado, á proporcion de su interés, la aprobacion y reconocimiento que les han merecido la actividad de mis providencias y la voluntad con que, sin reserva de gastos, ni otro jénero de fatiga, he propendido á mantener dentro y fuera del territorio que tengo la honra de mandar, el inestimable bien que resulta del sosiego y tranquilidad pública, de la sumision y respeto á las leyes, y del amor y confianza en los majistrados.

DEPOSICION DEL VIREY DE BUENOS AYES,
Marques de Sobremonte, y comision dada al Marques de Aviles para hacerse cargo de aquel mando.

La confianza pública que inspiran los talentos, energía y seguridad del que gobierna y lo dirije todo al bien y felicidad comun, y el respeto que causa la fuerza armada que está en su mano para contener el desórden de los que han de obedecerle, y para hacerse temer de los enemigos, son los dos resortes morales que puestos oportunamente en movimiento, dan el reglado y uniforme que conviene á la máquina política de la sociedad. Ambos faltaron desgraciadamente en Buenos Ayres perdiendo su elasticidad y fuerza, por que á las repetidas desgracias que padecieron nuestras armas á las órdenes del Virey Marqués de Sobremonte, desde que los ingleses se apoderaron de aquella capital, se siguió su ausencia, sostituyendo en el mando un cuerpo meramente político como la Real Audiencia al mismo tiempo que se hallaban los enemigos á su frente.

A estos principios debe atribuirse la convulsion que padeció la capital de Buenos Ayres el dia 14 de Agosto de 1806 siguiente al de la reconquista de aquella plaza, de resultas de un Cabildo abierto celebrado sin prévio conocimiento del Gobierno, bajo el especioso pretesto de afirmar la victoria obtenida sobre el enemigo, pero cuyo verdadero espíritu era la deposicion del Virey. Aunque los remedios paliativos que empleó el Tribunal, y Reverendo Obispo de aquella

Diocesis pudieron calmar el ardor con que se presentó aquella criminal pretension, no consiguieron cortarlo radicalmente, pues el mal se propagaba y extendia cada dia por todas las partes del cuerpo.

La pérdida de Montevideo acaecida en la madrugada del 3 de Febrero del siguiente año de 1807 luego que llegó á Buenos Ayres, causó una fermentacion general del pueblo, en que las voces tumultuarias repetian *la reconquista de Montevideo*, y *la deposicion del Virey*, sin que ya fuesen bastantes los remedios aplicados anteriormente para contenerlo. En suma, la debilidad del Gobierno tuvo que ceder el 17 á la violencia del pueblo armado, y convocada una junta general se decretó en ella la escandalosa é inaudita separacion del Marqués; y sus altas facultades fueron divididas entre la Audiencia y el Comandante General D. Santiago Liniers, cuyos créditos adquiridos en la reconquista, su popularidad y franqueza hacian amable su persona, y adornada esta de las cualidades apetecibles para el mando de las armas.

La del Virey quedó asegurada en el convento de la Recoleta, cubriendose este último atentado con la espresion de ser interina aquella providencia hasta las resultas de S. M., á quien se daria cuenta del acontecimiento.

Asi me lo participaron las nuevas autoridades, y en particular el Tribunal de la Real Audiencia, suplicándome que en las angustias y tribulacion en que se hallaba, riesgos y peligros á que estaba expuesto el Reino, y lo que es mas careciendo de recursos para salvarlo no podia dejar de tocar el último, que era darme parte de estas ocurrencias, para que penetrado de la necesidad extendiese mis miras hácia aquel pais, y le prestase la proteccion que demandaba su calamitoso estado; y que aunque mi presencia seguramente serenaria aquella tempestad, sin embargo no se atrevia á rogarme que me presentase en la capital donde se habia formado, por la consideracion de que mis atenciones podrian impedirlo, pero que á lo menos no escusaba reiterar sus mas encarecidas instancias para que no lo perdiese de vista con mis auxilios y providencias, é instruyese de todo á S. M.

Estos avisos confirmaron mis sospechas, acerca del desconcierto de aquel Gobierno, como lo habia ya traslucido por la correspondencia de oficio, y despertaron de nuevo mis antiguas ideas, de trasladarme sin demora á aquel punto á poner término á tanto mal, y evitar los que amagaban por parte del enemigo. Como el asunto era de la mayor gravedad y trascendencia, quise ponerlo en noticia de este Acuerdo, quien desde luego manifestó en su dictámen no ser posible mi separacion de este mando, arbitrando el medio de conferir esta comision al Marqués de Avilés, mi antecesor en este Vireinato, que tambien lo habia sido de las provincias del Rio de la Plata para ambos fines. Conforme con este parecer se lo comuniqué á dicho General, ofreciéndole librar las órdenes correspondientes á los majistrados y jefes de ambos reinos, y proveerle de armas, dinero, gente y cuanto

me expusiese hallarse conducente al mas seguro desempeño de la comision. En contestacion hizo presente varias dificultades que le ocurrian en la ejecucion, de las que debian en su concepto prevenirse para escusar nuevos y mayores excesos de un pueblo, tumultuado, y visto todo en acuerdo con su asistencia, solo se tuvo por conveniente aumentar á la primera providencia los oficios al Tribunal de la Audiencia de Buenos Ayres, noticiándole la ruta que elegía el jefe nuevamente nombrado, para que le dirijiese sus avisos sobre la disposicion que manifestasen los cuerpos y el pueblo acerca de su recepcion, á fin de no comprometer la alta representacion de su carácter. Me conformé igualmente con el voto consultivo; y libradas en consecuencia, de comun acuerdo con el Marqués, la contestacion á la Real Audiencia de Buenos Ayres, y las órdenes oportunas á los gobernadores y subdelegados del tránsito, y al Presidente del Cuzco, para que le allanasen cuanto necesitase en las respectivas jurisdicciones de armas, municiones, gente, víveres y dinero, como habia propuesto; le facilité asi mismo á su solicitud y propuesta los oficiales subalternos que deseaba llevar en su compañia, para dirijir las tropas, y darles la instruccion que fuese posible en la urjencia y seguridad del viaje que iba á emprender por la ruta de Arequipa hasta la villa de Puno, segun las contestaciones de los gobiernos, y justicias de este distrito, ofreciendo cumplir exactamente lo prevenido acerca del particular: la respuesta del Tribunal de Buenos Ayres, con sus documentos comprensivos del auto expedido con vista del citado oficio de 29 de Abril, cartas reservadas, y las contestaciones del Comandante General y Cabildo de aquella ciudad, para inquirir las disposiciones del pueblo, y su parecer en órden á la entrada del Marqués en la capital para ejercer en toda la plenitud de sus facultades el empleo de Virey. El Comandante expone sencillamente serle muy satisfactoria mi resolucion, la cual suponia debia serlo en igual grado para el Tribunal, atentas las superiores ventajosas cualidades y conocimientos militares, que concurrian en la persona del Marqués de Avilés, dando mayor fuerza á la expresion *con la de que mi determinacion en este particular, despues de no haber cesado de prestar toda clase de socorros á aquellas provincias, habia coronado dignamente la obra.*

El Ayuntamiento discordó enteramente en su parecer. Se hace cargo de las apuradas circunstancias de aquellas provincias, y las de su capital, las cuales exijian un jefe activo, diligente, capaz de obrar por sí, experto y pronto para impartir los auxilios correspondientes á su defensa, y sostener los derechos del Monarca, cuyos requisitos parecian incompatibles con la edad avanzada y achaques del Marqués.

Por el contrario, el Excmo. Sr. Virey actual de Lima, continúa, ese digno jefe de que nos privó la suerte reviste cuantas cualidades son imaginables para el desempeño de tan grave cargo, y no se advierte una que ofrezca obstáculos para asegurar con su presencia la defensa de estos dominios. Sus desvelos para conseguirla son bien

notorios y plausibles. Sus deseos los tiene manifestados con mucha anticipacion y V. A. los indica con bastante claridad. Si la combinacion de otras atenciones ha podido retraerlo de poner en ejecucion esos sus loables deseos, parece que el eminente riesgo á que nos vemos expuestos, excitará sin duda su celo para dar de mano á cualesquiera otras de menos cuidado, y ocurrir á la mayor necesidad. El Cabildo se persuade que el Sr. Abascal, en quien hemos observado las mas activas disposiciones para contribuir á la defensa de este continente, cuando llegue á comprender los estrechos apuros á que nos reducen los acontecimientos de la guerra, y se le haga entender que para nuestra seguridad se considera precisa *su personal asistencia, al momento se pondrá en marcha y correrá presuroso á nuestro auxilio y defensa.* Y concluye: *Dígnese V. A. ponerlo en planta sin pérdida de instantes, comunicando al Excmo. Sr. Abascal los estrechos apuros en que nos hallamos, la necesidad que tenemos de un jefe de sus circuntancias, y la confianza que ha de inspirar en todos su personal presencia.*

El Tribunal con vista de dichas contestaciones determinó trasladármelas todas para mi conocimiento, no obstante que con la misma fecha se dirijia en derechura un oficio suplicatorio al Excmo. Sr. Avilés, á efecto de que continuase su marcha con direccion á la capital, incluyéndole apertorias las órdenes necesarias para los jefes del tránsito de aquel territorio, á fin de que se le reconociese, obedeciese y respetase como Jefe Supremo del Reino, dándome por último las debidas gracias por esta pronta providencia, por mis celosos esfuerzos en servicio del Rey, y suplicándome se las continuase como requeria el estado de indigencia de aquellas provincias, á cuyo fin se me daria cuenta de todo. Este oficio fué contestado en la forma de estilo. Mas como por el mismo correo ocurriese á mí el expresado Sr. Marqués con las mismas dificultades que le ofrecia la carta de la Audiencia sobre su admision, y el medio que le parecia indirecto de expedir las auxiliatorias, le diese lugar á sospechar alguna repugnancia acerca de su reconocimiento las habia dirijido á sus destinos, y quedaba esperando en Arequipa sus contestaciones para resolver con prudencia la partida. Mi contestacion se encargó de desvanecerle sus recelos haciéndole presente que no obstante sus observaciones que tenia á la vista, el interés del servicio del Rey, y el que su persona podia rendirle en aquella ocasion, me obligaban á dejar en su mano la deliberacion que conceptuase mas justa y conveniente, contrapesadas estas y aquellas razones; acompañando un estado del producido de donativos para las urjencias de aquel reino, y razon de las medidas adoptadas para su remision, y de lo que por la propia razon se fuere sucesivamente colectando, para que dispusiese el modo mas fácil, pronto y seguro de hacerlo llegar á su destino.

Poco tiempo despues las noticias que se fueron recibiendo de la capital acerca del estado y circunstancias del vecindario, y su inclinacion al Comandante General, por las brillantes acciones á que los

habia conducido; me precisaron á convertir las miras á este reino y al de Chile, que por resultas de la capitulacion celebrada en Buenos Ayres, los consideraba mas expuestos á una tentativa de los enemigos: en cuyo supuesto le previne podia suspender su marcha fijando su residencia en el lugar que mas le acomodare; que hiciese regresar la oficialidad que sacó de esta plaza si no le hiciese notable falta, sin alterar lo menor en cuanto á lo que sobre el destino de caudales le tenia prevenido. A los tres dias de expedida esta órden recibí carta del Tribunal de aquella Audiencia avisándome que en cumplimiento de real órden de 23 de Octubre de 1806, que acababa de recibir, en que S. M. previene el órden y sucesion del mando en Gobiernos y Presidencias, habia dado posesion de la de aquel Tribunal al Brigadier D. Santiago Liniers, cuya noticia repetida por conducto del mismo Excmo. Sr. Marqués de Avilés, puso término á este negocio, aunque no á mis cuidados, con respecto al que debia causarme un ejemplar de tan pésimo ejemplo, y de peores consecuencias para toda esta América, como dolorosamente ha acreditado la experiencia de los últimos sucesos de dicha ciudad de Buenos Ayres, y otras, aunque interviniendo siempre en todas las mismas causas que en la primera.

ALBOROTOS DE LA CIUDAD DE LA PLATA.

Viciados los resortes del Gobierno en Buenos Ayres, como se ha manifestado tratando del estado de aquella Capital en el acto de la deposicion del Virey Marqués de Sobremonte, era consiguiente que su próxima disolucion se hiciese sentir en todos los extremos del Vireynato. Ese mismo estado de debilidad por su parte, y el preponderante del pueblo armado y seducido por algunos aventureros de que se inundaron las provincias, con la primera entrada de los ingleses, junto con las desgracias que empezaba á padecer la Península, hicieron nacer la zízaña de una quimérica independencia, y propagarse en términos que parecia llegado el caso de no poderse impedir su fatal cosecha. La sujestion crecia y se adelantaba en proporcion que se disminuian al Gobierno los recursos para reprimir la audacia de los proyectos, hasta conseguir que alucinados algunos de los majistrados depositarios de las leyes, hayan sido conspiradores y cómplices de un mismo delito. Un interés quizá mayor, que es el que nace de las rivalidades personales, y muy funesta para los pueblos, si se sostienen entre jefes y personas de superior órden y graduacion, pudo tambien haber sido causa parcial para acelerar los alborotos de la ciudad de la Plata, de que va á tratarse con sujecion á los documentos que han podido adquirirse acerca de estas desgraciadas ocurrencias, y los que forman el expediente seguido en esta superioridad, con motivo de los auxilios impartidos para su sosiego, y el de la Paz; ambos de aquella jurisdiccion, é igualmente complicados en la subversion y trastorno del Gobierno legítimo en estos dominios, y de las sábias le-

yes que los han regido por mas de trescientos años con universal admiracion y asombro.

Todas estas circunstancias que sin duda concurrieron en la ciudad de la Plata, abrian un campo inmenso á los inquietos para aprovecharse de ellas, y girar sus artefactos sin traba ni temor que los contuviese; y como ningun pretesto podia tener las apariencias que el de Montevideo, cuya conducta habia sido elogiada y premiada por el Gobierno, no tuvieron necesidad de aventurarse á buscar en su ofuscada imaginacion otros menos especiosos para cubrir el proyecto de su soñada independencia, ni menos al propósito para alucinar y arrastrar al incauto pueblo á sus designios. Asi dando cada dia mayor bulto á las sospechas contra el Gobierno, la cuales se procuraban difundir con estudio en el público, procedieron á denunciar al Presidente como cómplice de las maquinaciones que se atribuian al Gobierno Superior de Buenos Ayres para entregar estas posesiones al de Portugal, ante el Tribunal de aquella Real Audiencia, cuyos ministros resentidos, engañados, ó menos acordados, resolvieron deponer la primera autoridad, en acuerdo celebrado el 25 de Mayo de 1809. Providencia escandalosa y sin ejemplar, hasta que el suceso de Buenos Ayres dió la norma para cometer igual crímen en la de la Plata.

Para ello precedieron cabildos extraordinarios, acuerdos clandestinos y pesquisas secretas, no solo contra la conducta del Excmo. Sr. Virey D. Santiago Liniers, y Presidente D. Ramon Garcia Pizarro, la del muy R. Arzobispo D. Benito María Moxo, y Comisionado de la Junta de Sevilla D. José Manuel de Goyeneche, acerca de la intelijencia que secretamente mantenian con el gabinete del Brasil, sino que mezclando tambien á estas calumnias la de hallarse el gobierno empleado en la formacion de sumarias contra vecinos principales, su destierro y proscripcion para malquistarlo con el pueblo, y disponer con tan maligno influjo los ánimos á que cooperasen en el horrendo delito de la sedicion. Preparados en esta manera y dispuestos á dar el decisivo golpe al Presidente, en la noche del mismo dia 25, se antepuso el Jefe á su ejecucion, mandó arrestar las personas de algunos ministros y cabildantes que se habian apersonado con mas descaro en estas maniobras, en cuyo acto noticiosos unos y otros de las providencias, procuraron eludirla con la fuga; de suerte que solo pudo tener efecto en unos de sus individuos de la última clase; pero como el pueblo estaba ya dispuesto al tumulto ocurrió en tropel á la casa del ilustrísimo Arzobispo, y desde esta á la de la Presidencia en solicitud de la libertad de los presos, para lo cual se interpuso la dignidad del prelado; y conseguida, aun instaban por las de los demas que estando ocultos suponian hallarse detenidos por órden del Gobierno, y principalmente clamaban por el Fiscal, al que con mayor empeño se dirijian las solicitudes del pueblo, buscándolo ya en casas particulares, á donde creian hallarse secretamente capturado, ya en el cuartel, y ya en la casa misma del Presidente, en la cual se

suscitó por último, la especie de haber sido muerto por el fuego que la guardia habia hecho al tumulto. Con este motivo, aunque el Presidente consiguió bajo de juramento no tener preso á aquel ministro ni noticia alguna de su paradero, ofreciendo responder de la seguridad de su persona; solo contestó por el pueblo con el mayor descomedimiento é insultos, pasando de esta pretension á la de que se les entregase la del Presidente como traidor ó al menos se le quitasen las armas, cuya proposicion admitida por el Acuerdo que se habia juntado en la casa del Rejente pasó á intimársele sin demora. Bien resistió el Sr. Pizarro obedecerla al principio, tanto por la ninguna autoridad de que procedia, como por no dejar al pueblo expuesto á su ruina en el ardor de la convulsion que padecia, pero al fin tuvo que ceder á los ruegos y persuasiones de los que le acompañaban, conviniendo en la entrega de la artillería que tenia dentro de su casa para calmar el bullicio como se le protestó; mas como nada se habia conseguido sin la prision del Jefe, redoblaron sus instancias por ella, y la obtuvieron del Tribunal con la misma facilidad que la de la entrega de las armas.

Hasta por tercera vez repugnó el Sr. Pizarro hacer la dimision del mando á que le forzaban las providencias del Acuerdo; mas hallándose solo y abandonado ya de los pocos que hasta entónces le habian hecho compañia, instado por la renuncia del cargo, bajo la salvaguardia prometida por el propio Acuerdo de asegurarse la quietud pública, y la vida del mismo Presidente que se hallaba expuesta á gran peligro, y sobre todo desarmado, no pudo impedir la usurpacion que la Audiencia hizo del Gobierno , abrogándose sus facultades. El 26 fué despedida la tropa, haciendo pasar las armas de sus manos á la de la plebe, y el 27 fué conducido el Sr. Pizarro como reo de Estado á la estrechez de una prision ignominiosa, con el mas vituperable ultraje á su persona, dignidad y carácter, dándose principio al sumario contra el anciano Jefe acusado. De esta manera se consumó en la ciudad de la Plata el atentado de la deposicion del Sr. Presidente de su Real Audiencia y entre aclamaciones del pueblo por el Sr. D. Fernando VII, sus estados se minaban y se atropellaban de un modo vergonzoso los sagrados derechos del Monarca infeliz en la persona de su representante, escudados con el falso pretesto de aparentes sospechas contra él, y contra los mas autorizados Jefes y Prelados del reino.

Las medidas que el Sr. Pizarro tomó para ahogar en su nacimiento esta conjuracion, como tan obvias y prudentes no hubieran dejado de producir el deseado efecto, si hubiesen sido practicadas con particularidad y secreto, pues la prision de los facciosos no pudo realizarse por demasiado tarde, ni los auxilios que pidió al Gobernador Intendente de Potosí, pudieron llegar hasta dos dias despues de la consumacion de el delito. El Intendente marchó desde luego en toda diligencia al socorro de la autoridad del Presidente, pero hallándolo ya depuesto, y el Gobierno en manos de la Audiencia, tuvo órden de

ella para hacer retroceder las tropas, como lo verificó, persuadido de la buena fé que debia suponer en unos ministros del Rey, y por tantos títulos obligados á mantener el órden y conservar ilesos los intereses sagrados de la soberanía. Con todo no omitió el paso que le pareció prudente de entrar en la ciudad para acordar con los ministros los medios de conciliar la tranquilidad de las provincias con el sosten de las autoridades, y convenidos en comunicarse mútuamente las disposiciones importantes á tan laudable objeto, regresó en este concepto lleno de la mayor satisfaccion á la villa capital de su provincia.

Despues de este solemne convenio entre el Gobernador y Ministros del Tribunal, continuaban estos con el mayor ardor sus preparativos de armas y acopio de municiones en cantidad considerable, y esta extraña conducta al mismo paso que sorprendió al Gobernador, causó la mayor inquietud y sobresalto en los ánimos de los fieles vecinos de la villa, recelosos del término que podian tener contra ellos tales medidas; en cuyas circunstancias habiéndose recibido órdenes del Vireynato, noticioso ya de los primeros movimientos del dia 25 de Mayo en que se mandaba al Intendente reunir una fuerza competente, y ocurrir con ella á mantener el sosiego y autoridad real á donde quiera que pudiese padecer alguna alteracion obedeciendo las providencias de la Audiencia de Charcas, en tanto que no fuesen contrarias á su Superior Gobierno, se dirijió aquel con una y con otra noticia al Tribunal, para que en su intelijencia, y contando con la tropas que estaban á sus órdenes y pudieran necesitarse en cualquier evento, hiciese suspender como inútil y perjudicial todo preparativo de armamento y de fuerza. El armamento de esta hecho en Potosí, conforme á lo que indicaba la órden del Virey, sirvió de fundamento al Tribunal para contestar al Intendente su oficio, negándose al desarme del vecindario, por cuanto este receloso de la inexactitud de los informes que se habrían hecho á la superioridad contra sus procedimientos hacian imposible cualquiera innovacion, sin grave riesgo y detrimento de la misma tranquilidad que se procuraba y encargaba mantener, hasta recibir la contestacion del Jefe del reino á la verídica y circunstanciada relacion de lo ocurrido en el citado dia 25 de Mayo. Prontamente satisfizo el Gobernador este recelo, manifestando no haber adelantado cosa alguna en razon de preparativos, excepto el acopio de una corta cantidad de pólvora que habia necesitado para doctrinar las tropas de milicias de la villa, no obstante el poderoso empeño con que sus vecinos reclamaban estas medidas. Pero que hallándose actualmente amenazado con un motin de la plebe, al mismo tiempo que informado del escandaloso movimiento ocurrido en la Paz el 16 de Julio, con todas las circunstancias de una completa insurreccion, se habia visto necesitado á tomar las providencias de precaucion que le anunciaba para proceder contra los amotinados, segun las resultas del oficio que para sosegarlos habia dirijido á aquel Cabildo. Pidió igualmente al Tribunal los

socorros que pudiera proporcionarle en armas y tropas, y uno de los ministros para la judicial indagacion de los alborotos del pueblo, invitando siempre y procurando la total union y conformidad de ideas de las autoridades, mas que nunca interesante en la actualidad y presente estado de aquellas provincias, sobre cuyos particulares y modo franco de obrar, que manifestaba, esperaba el dictámen y consejos sabios y juiciosos del Tribunal.

Este desentendiéndose de lo estipulado con el Gobernador, de la religiosidad y buena fé con que él lo cumplia por su parte en la manifestacion de sus ideas, de las prudentes y obvias reflexiones que hacian demostrable la necesidad de ocurrir al inminente mal que amenazaba; y de la sagacidad con que consultaba aquellas necesarias y convenientes disposiciones; solo se ciñó á paralizarlas en el todo, haciendo descansar sus responsabilidades sobre las medidas que el Tribunal suponia haber tomado con conocimiento del asunto de la Paz y demas provincias, cuya opinion no dudó manifestar era la de obrar siempre con la mas detenida meditacion, y adoptar con preferencia los medios suaves á los violentos y estrepitosos. No es difícil traslucir los intentos de los ministros de la Plata para esta estudiada contestacion. Los fundamentos de la revolucion de la Paz y sus excesos eran los mismos que los de aquella, y no podian sin contrariarse, resolverse á castigar un crímen del cual debian suponerse ellos los principales autores, como mas claramente se verá despues.

Penetrado de esta verdad el Gobernador, y estimulado al propio tiempo de su fidelidad que del cumplimiento de las obligaciones á que lo ligaban estrechamente la comision del Virey, y las apuradas circunstancias de ambas provincias, se resolvió á pasar su tercera carta á la Audiencia por medio de su Juez semanero: en ella deponiendo las atenciones y respetos de política consideracion, con que habia procedido en las anteriores, hizo ver la inobservancia de los Ministros al comprometimiento bajo del cual habia partido de la ciudad de la Plata, sobre acordar con anticipacion y combinar las providencias concernientes á restablecer el órden y tranquilidad pública; reconviniéndoles igualmente por la falta de contestacion á los mas esenciales puntos contenidos en las dos antecedentes, por las providencias de armamento que se hacia de órden del mismo Tribunal dentro y fuera de la ciudad, con total desprecio de sus sinceros ofrecimientos; y finalmente que no siéndole posible prescindir del atentado nuevamente cometido en la Paz sobre iguales increibles calumnias, cuya impunidad consideraba de perjudicial trascendencia á todo el reino, era llegado el caso indispensable de marchar con la fuerza á sostener la autoridad de las leyes y de las autoridades, contra los insultos y vejaciones de un pueblo tumultuado; cuya opinion ponia de manifiesto al Acuerdo para proceder consecuente en un todo á lo convenido con sus ministros, y para que convencidos estos

no solo de la inutilidad de los medios que se habian propuesto, sino de su positiva ineficacia, lo que habia dado lugar á que el contajio se extendiese hasta la Paz, siendo ya de temer se hiciese general en las demas provincias, prestase su influjo y autoridad á la verificacion de tan justas como leales ideas; para lo que préviamente juzgaba necesaria la entrega del Presidente, por quien responderia para las resultas de la causa, que ya debia suponer concluida, y en manos del Excmo. Sr. Virey del reino para su resolucion. La esforzada solicitud del Gobernador Intendente de Potosí tenia por fundamento el riesgo que corria la vida del anciano Presidente, en los combates frecuentes de la insurreccion del populacho de la Plata, como lo anunciaban diariamente las cartas y los prófugos que salian de aquella ciudad; pero los oidores ciegos y entregados al furor de la venganza ó del capricho contra el jefe, negando el estado de insurreccion de la ciudad, rehusaron la entrega del prisionero con nuevas invectivas, que llamaban delitos calificados en la traicion de hacer pasar á extraño dominio estos reinos; criminalidad en que implicaron con igual voluntariedad al Gobernador por las íntimas relaciones que se decia mantener con el Sr. Liniers, como lo hubieran hecho con todo aquel jefe que hubiese intentado en aquellas circunstancias oponerse á sus torcidos fines, y á calmar el fuego de la insurreccion que fomentaron sobre tales indicios; procedieron á acusar como traidor al Intendente, á deducirle cargos por los excesos y desacatos contra el Tribunal; y finalmente á declararlo por usurpador de las facultades del Gobierno, valiéndose para ello de la primera órden del nuevo Virey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, que instruido en la colonia de lo ocurrido en la ciudad de la Plata el 25 de Mayo, habia resuelto que la Audiencia continuase en el ejercicio y funciones del Gobierno, por la dimision que se suponia haber hecho el Presidente. Consecutivamente se libraron provisiones al Intendente de Potosí conminándolo para que en el caso de no contener sus procedimientos, se le declararia por traidor al Rey y perturbador del público sosiego; y á los demas pueblos para que ninguno le obedeciese ni prestase auxilios ni cooperase en algun modo á sus miras agresoras; y reclamando á los emigrados de aquella ciudad como desertores de sus empleos y sediciosos, se hacia entender por todas partes ser el Tribunal el único jefe y legítimamente encargado del mando de la provincia. No es menester incubar mucho en estas materias para conocer que la necesidad y no la voluntad dictó aquella órden del Virey, en que mas que nada recomienda á los ministros de la Audiencia la vijilancia para mantener el órden en el pueblo, bajo las apariencias de quedar satisfecho de su fidelidad, y de la justicia de sus quejas para atraerlos de este modo al verdadero camino de la razon; pero es preciso confesar que no alcanzó el remedio, por que incapaces de ser persuadidos, no sirvió á otro fin que al de alentarlos á clamar é invectivar con mayor arrojo contra los mas fieles acreditados ministros del Rey y de la religion. Bien es verdad que es preciso confesar tambien, que al Gobierno de

Buenos Ayres en el estado violento en que se hallaba, por falta de fuerzas y de recursos, no le quedaba otro para ocurrir al riesgo que ofrecia la alteracion de unas provincias conmovidas y tan distantes de la capital.

Tanto de la exactitud de estas ocurrencias como de las resoluciones expedidas por aquel Superior Gobierno para detener el torrente de males que anunciaban, careció esta superioridad hasta el 8 de Agosto en que llegaron á un mismo tiempo los partes del Regente del Cuzco, y Gobernador Intendente de Puno, sobre el alboroto ocurrido en la Paz. Entónces se recibió tambien el primer oficio del Virey de aquellas provincias, en que sin referencia á otros sucesos que los del 25 de Mayo, ni la menor idea de las providencias que exponía haber librado con voto del Acuerdo, terminaba únicamente sus solicitudes á que por este mando se estuviese á la mira de las resultas para facilitar todos los auxilios que fuesen posibles para mantener el sosiego interior de estos dominios. No obstante esta restriccion, como los partes referentes á la Paz indicaban con mas claridad el desconcierto de las ideas de los amotinados, asentándose haber sido trascendentales del de Chuquisaca, y los que por la mayor inmediacion con este Vireynato demandaban mas prontos y eficaces remedios para preservarlo, deliberé sin pérdida de tiempo cuanto me pareció oportuno á ponerme en estado, no solo de defensa contra cualquiera agresion de las que podian intentarse por los unos contra el territorio de mi mando, como con mayor extension se dirá en su respectivo lugar, sino en un pié respetable de fuerza, capaz de escarmentar á los otros y poner á todos en la debida sumision y respeto á las leyes y legítimas autoridades.

Para verificarlo con acierto, participé al Virey sin demora mis medidas, con cópia de las órdenes expedidas en el mismo momento, y me puse en comunicacion libre y expedita con el Gobernador de Potosí, dándole igual aviso de todo, y ofreciéndole el auxilio de fuerza armada que pudiese necesitar, facilitándosela en la línea divisoria de ambos territorios, á donde la habia mandado acantonar para que la distancia no entorpeciese los pasos en un asunto que debia caminar con la mayor celeridad, y evitar el peligro que en los de esta naturaleza ofrece la demora.

El primer buen efecto de estas disposiciones, fué la inteligencia que el Gobernador de Potosí encargado de la quietud de aquellas provincias, me ministró en contestacion acerca de los sucesos de la Plata, cuya larga exposicion queda hecha; la que como era regular debia proporcionar las luces necesarias para proceder contra el motin de la Paz, uno en sustancia con el de la Plata, de donde se derivaba; y cuyo feliz resultado en la una, influyó tan considerablemente en la otra.

La misma carta del Gobernador, y documentos con que la instruye, demuestra la complicidad de los ministros de la Plata para conmover como ella á la de la Paz, y villa de Potosí á cuyo propósito

no solo habian empleado las notorias violentas providencias indicadas y otros ocultos medios contra las autoridades, sino que deponiendo toda consideracion, se protegian en el Tribunal los atentados que se ejecutaban en todas partes; se desquisiaban los principios del órden, fomentando la insubordinacion de los súbditos, y llegaron por fin al extremo de librar repetidas circulares, provisiones y cartas, contra la representacion del Intendente y sus comisiones, declarando traidor á él, y conminando á los que le obedeciesen, con la misma infamante declaracion, impedir con la fuerza el cumplimiento de sus disposiciones, y finalmente servir el mismo Tribunal de escudo á los inobedientes, y aquella ciudad de efugio y asilo propio al desórden.

Tal era el estado de aquellas provincias, y tales las amarguras y conflictos de sus gobernadores, cuando se recibieron en ellas mis primeros oficios y con ellos la noticia de las providencias relativas á sostener la autoridad de las leyes, y sin embargo de que la circunstanciada relacion de los hechos autorizaban el uso del poder, no perdia jamás de vista el sistema de reducirlos por la persuacion, aunque para que ésta fuese atendida como correspondia, necesitaba presentarse acompañada de la fuerza de un ejército respetable, á las órdenes de mi delegado el señor Presidente interino del Cuzco, Brigadier D. José Manuel Goyeneche, con las competentes instrucciones del modo y forma con que debia obrar. Mas no por esto dejaba de influir, apurando las frases de la mas sana moral política, insistiendo y procurando cortar las disenciones, y reponer á su antiguo estado la buena armonía, principalmente entre sugetes constituidos en mando, como que esta era la fuente de los males que suponia ceder á las providencias saludables del nuevo jefe del vireinato; y con la llegada del señor Nieto, últimamente nombrado para la Presidencia, y repetí por último al Gobernador el acuerdo de sus deliberaciones, con las del señor Presidente Goyeneche, á quien se advertia de todo lo conveniente al intento, y de cuya buena disposicion no menos que de su fuerza, me prometí alcanzar el sosiego en las provincias y la amistad de sus gefes.

Así sucedió en efecto, porque á los cuatro meses de silencio de aquella audiencia, se apareció su primer oficio á esta superioridad, en que por medio de la súplica se procuraba distraer mi atencion del objeto á que la habia dirigido, llamando hostil el sistema que solo tenia por objeto restaurar el órden, poniendo en las manos del que habia de hacer la reforma de los abusos el respeto de las armas. Para llevar adelante sus miras, no omitieron presentarme como muy funesto el resultado de la

introduccion de las tropas de este en aquel Vireynato, pronosticando la necesaria combustion general de los pueblos, cuando de seguirse el plan pacífico del tribunal que se decia adoptado por el señor Cisneros, no podia menos que alcanzarse la quietud de ellos sin su destruccion. Este capcioso modo de discurrir, induce á persuadir un sistema el mas cruel de desolacion y de muerte; pero todo queda desvanecido á la vista de esta exposicion y de los documentos con cuya presencia se ha formado. En todos y en cada uno de ellos está de manifiesto que, si se mandaron hacer los oportunos preparativos de armamento, con mayor y mas decidido empeño y voluntad, se proponian los medios para una reconciliacion y amistosa composicion de sus desórdenes, á pesar de que ellos manifestaban en iguales diligencias, para armarse y disponerse á una obstinada defensa, no obstante la diferencia y muy sensible que se advierte, entre fomentar un tumulto, como lo intentaban por su parte los Ministros, y el de remediarlos por la mia, aun cuando no mediáran los recelos del torcido fin á que podian encaminarse.

Como esta carta no pudo llegar á mis manos hasta el 24 de Octubre, es decir, época en que ya se hallaban muy avanzadas las diligencias de negociar la paz, con los revoltosos de la ciudad de este nombre, y el ejército en disposicion de obrar conforme al resultado de dichas negociaciones, pude haberla dado al desprecio; pero léjos de eso, la contestacion que me mereció, confirma mis humanos sentimientos. Despues de ponerles de manifiesto las posteriores faltas en que habia incurrido el tribunal, desobedeciendo las órdenes del nuevo Virey, acerca de la soltura del Presidente Pizarro, de la remision de su causa, y las de los demas comprendidos en ella por los sucesos del 25 de Mayo, que no se persiguiese, procesase, ni arrestase á persona alguna; y que se repusiesen las cosas al estado que tenian antes de aquel dia, hasta la llegada del señor D. Vicente Nieto, á cuyo celo, experiencia, pulso y conocimientos, estaba encomendado el restablecimiento del órden y tranquilidad del territorio, no tuve inconveniente en rogar al Tribunal y á sus ministros, volviesen en sí, dando cumplimiento, como eran obligados á las indicadas órdenes, que con tanto escándalo como perjuicio del Rey y del público se habian desatendido, sin dar lugar á que las armas que estaban dispuestas para hacer entrar en razon á la ciudad de la Paz, se convirtiesen contra esa para auxiliar con energia las providencias desairadas del Virey de aquellas provincias.

Esta enérgica contestacion, la entrada victoriosa de las tropas de Goyeneche en la Paz, y la proximidad de las de Buenos Aires á las órdenes del nuevo Presidente el señor Nieto re-

dujeron al fin á los Ministros de la Audiencia de la Plata, á todo cuanto la razon y las súplicas que con rebaja de mi alta dignidad les propuso, no habian alcanzado; pero desengañados de no poder resistir al torrente de las armas diestramente manejadas por las tropas de este Vireinato, como lo estuvieron siempre de la mala causa que habian sostenido por espacio de siete meses con notable escándalo y mal ejemplo del reino entero, y con el mas doloroso quebranto del erario, tuvieron que ceder induciendo al pueblo al recibimiento del nuevo jefe, que solo y sin mas aparato que el de los aplausos y alegria del mismo pueblo, entró en la ciudad el 24 de Diciembre del mismo año, restituyendo con su presencia la serenidad y el sosiego de que habian carecido, para cuya conservacion era preciso dedicarse á purgar, como lo hizo, de los principales sediciosos. Una noticia tan interesante para el bien y felicidad del Estado, no hubiera cabido en los estrechos límites de mi sensible corazon, considerándome el autor de la dulce serenidad que debia disfrutar aquel reino; pero el orígen del mal estaba en Buenos Aires.

REVOLUCION DE BUENOS AIRES.

Que el mal se hallaba concentrado en Buenos Aires, es una proposicion que no necesita mas pruebas que las dadas hasta aquí. Poseido el pueblo de la quimera de una felicidad futura que habia de disfrutarse con solo la simple declaracion de una impracticable independencia; no perdia jamás los medios de conseguirla, aprovechándose de las circunstancias que el tiempo y los accidentes fueron presentanndo con oportunidad, para el logro de su intento. La primera y acaso la mas deplorable de todas, fué la deposicion del marques de Sobremonte, porque descubriéndose por este hecho la insuficiencia del poder del Gobierno, no solo envaneció al pueblo para repetirlo, sino que con él dió la mas funesta leccion á los demas del vireinato para atentar en iguales términos contra la soberanía, y que en los accesos de la convulsion, se hayan vulnerado los respetables simulacros de ella, con escarnio de sus caracterizadas personas, del modo mas cruel y bárbaro.

Las nuevas autoridades que sostituyeron al marques, sin dejar de ser lejítimas, no estaban exentas de los defectos de que adolecen por lo comun los gobiernos revolucionarios, por cuanto erigidas sobre el vicioso fundamento de la deposicion del Virey por el pueblo, dió márgen á que éste en su impunidad, se creyese autorizado, ó poderoso, al menos para tales innovaciones, y por consiguiente superior á la autoridad misma. Las circunstancias poco favorables de tener un enemigo formidable á la vista, eran desde luego muy críticas para imponer los

condignos castigos al autor ó autores de la insurreccion, y mucho mas si se atiende á la necesidad que habia de armar esos mismos brazos criminales para la defensa; pero llámese como quiera, ella no era otra cosa que una verdadera debilidad del gobierno que lo mantenia en una simulada dependencia del pueblo, tal que el mayor encarecimiento vendria corto á vista de las irregulares contratas con que se establecieron los cuerpos de milicias de aquel vecindario.

Pero, por defectuosos que hayan sido los fundamentos de esta nueva tropa, ella produjo los mejores efectos, pues rechazados y batidos completamente los invasores, fué fruto de su gloriosa resistencia la recuperacion de la importante plaza de Montevideo. Las noticias de este feliz suceso, por el que, libres de enemigos, ponia á las anteriores de Buenos Aires en estado de convertir sus miras al Gobierno interior; la de la posesion que se habia dado recientemente del mando á D. Santiago Liniers por real órden, que determina de su sucesion en caso de vacante, y finalmente la precision de atender yo á este reino y el de Chile, adonde era de recelar que los ingleses tratasen de reparar sus pérdidas, me obligaron á suspender las activas providencias que me hallaba actualmente expidiendo, para constituir en aquel empleo al Excelentísimo señor Marques de Avilés, como mas largamente queda dicho en el capítulo correspondiente. Pero la imprevista traslacion de la real familia de Portugal á sus estados americanos, é incidencias de que se hablará en su oportuno lugar, distrageron la principal atencion de aquel celoso Virey á otros objetos, y cuando quiso ó pudo contraerse al remedio para obrar en toda la plenitud de facultades del mando del vireinato, que habia merecido interinamente al Soberano, ya fué dificil la cura, tanto por lo inveterado del mal, como porque es evidente que las nobles cualidades que recomendaban en particular al señor Liniers, no son siempre las que convienen á un Jefe Superior, que por principios de política debe ser circunspecto, reservado, y aun severo á las veces.

En esta crísis la mas fatal y desgraciada para Buenos Aires, fué ocupada la España por el amigo mas pérfido de la Nacion. Los planes de este usurpador estaban trazados, y debian ejecutarse á un tiempo en la Península que en las Américas españolas, para que privada aquella del auxilio de éstas, fuese mas seguro el éxito de la odiosa empresa que habia meditado de esclavisarla. El Conde de Sassenag fué el emisario destinado por el maligno emperador, con órdenes é instrucciones que por ser frances el señor Liniers, suponia debian de ser favorecidas y auxiliadas en esta América, pero este jefe leal y cauto, burló prodigiosamente las esperanzas del comisionado, dando en la

junta con que le recibió la mas irrefragable prueba de su amor y consecuencia á su segunda patria la España, que lo habia prohijado, y elevado mediante su mérito, á uno de los mas altos y distinguidos empleos de la monarquia. Abiertos los pliegos á presencia de la Junta, y oido el discurso que traia el Conde preparado al intento de su mision, se le hizo regresar inmediatamente á Montevideo, con la debida seguridad, y sin comunicacion alguna: siendo aun mas prodigioso que cuando se ignoraba en el todo el modo de pensar de los españoles, este jefe que solo era por adopcion, hubiese despreciado las enunciativas que contenian las órdenes de nuestros ministros acerca del avenimiento de la Nacion á reconocer el intruso Gobierno, y que coincidiendo sin la menor discrepancia con los verdaderos sentimientos de los fieles vasallos del señor D. Fernando VII, hubiese mandado acelerar el acto de su proclamacion en aquella capital.

Entónces mismo, hombres infatuados de su mérito, y de quienes importa al Gobierno desconfiar como de sus mayores enemigos, fueron los primeros que por particulares resentimientos intentaron repetir con el señor Liniers, la misma escandalosa trágica escena que con el marqués de Sobremonte; y hallando la enemistad obstáculos á su empresa, en la inclinacion y amor de las tropas, que aquel jefe habia sabido granjearse con las brillantes acciones á que las habia conducido, no ménos que por su innegable dulzura, sagacidad y buen trato, formó una liga con la emulacion, y atrincherándose en Montevideo, se dispararon de este lugar los primeros tiros contra la fidelidad del Virey interino, acusándolo ante el Acuerdo para su deposicion. El fuego de las disenciones domésticas cundia en Buenos Aires, y su llama abrazadora resplandecia en Montevideo; no hubo diligencia que no se practicase en beneficio de la paz, ni persuacion que no se emplease para calmar el ardor de unos escandalos que pronosticaban la ruina del Continente; pero todo fué vano haciéndose dudosas las promesas del Virey, inútiles las propuestas para su acomodamiento ventajoso al Estado y á los partidarios; porque necesitando el de Montevideo aprovecharse de la demora, esperaba alcanzar la victoria con una declaracion del Gobierno Supremo, adonde habia dirigido iguales acusaciones que á la Audiencia, contra el Virey; sin descuidar por esto de ganar en Buenos Aires el partido del Cabildo y algunos cuerpos de tropa á su devocion.

El Virey contaba tener á la suya la mayor parte de estas que componian los patricios, y para asegurar el acierto en la próxima eleccion de oficios consejiles para el año de 809, puso estas sobre las armas, excluyendo los cuerpos europeos, los cuales, se decia, habian de ser seguidamente desarmados, y hé aquí lo

que segun las mas imparciales relaciones, ocasionó la sedicion del dia primero del año, cuyas resultas quedaron precabidas por las anticipadas disposiciones del Jefe, y totalmente desconcertadas las ideas de la formacion de una Junta gubernativa de aquel reino, á que conspiraba el partido contrario al Virey. Las providencias enérgicas que este empleó en aquel instante, aterraron desde luego á sus enemigos en Buenos Aires, pero Montevideo se conservó siempre en el mismo estado de insubordinacion á la capital y á su jefe. Desármanse los cuerpos europeos en efecto, y este desaire por una parte, y por otra el abuso que ordinariamente se hace de los triunfos, exasperaron los ánimos, y despertaron la casi extinguida emulacion entre europeos y patricios, que sujetos entre tanto por la política del Virey hasta ciertos límites, no les quedaba otra esperanza que la de que el Gobierno Supremo á quien habian dirijido mútuamente sus respectivas quejas, pusiese un venturoso término á sus diferencias, y á las calamidades que por una necesaria consecuencia debian nacer del estado violento en que se hallaban.

Informado el Gobierno que residia entonces en la Junta Suprema central, de estas disenciones, creyó que el único remedio que en ellas cabia, era la separacion del señor Liniers, nombrando para su relevo al Excelentísimo señor D. Baltazar Hidalgo de Cisneros; y cuando este pudo ser suficiente, proveyó tambien la sub-inspeccion general de las tropas del Vireinato en el señor D. Javier Elío, jefe del partido contrario al Virey, elogiando y premiando la conducta de Montevideo, y olvidando el mérito de los que habian sostenido la autoridad y representacion del Gobierno Superior del reino, el dia primero del año; lo cual unido á los propios motivos que poco há quedan indicados, es regular hubiesen avivado el celo de los patricios en quienes estaba depositada, y constituia por su mayor número la principal parte de la fuerza. Asi terminaron estas diferencias con desventajas de las prerogativas del empleo del Virey; y así era preciso que se dispusiese el órden de los sucesos, para que no quedára impune un crímen que por su gravedad demandaba una justicia inexorable, y un poder superior al de los hombres para su escarmiento.

Aun no se habia posesionado el señor Cisneros del mando, cuando su atencion era frecuentemente agitada con los alborotos de Chuquisaca y la Paz; de manera que sus primeras providencias sobre estos particulares, deben suponerse imperfectas por falta de conocimientos locales, y aun de las personas á cuya relacion era preciso deferir para instruirse de las circunstancias, las mas por interesadas en abreviar la destruccion del Gobierno, y las otras apasionadas y resentidas del de su antecesor. Era esta una de las mas favorables coyunturas que podian

apetecer los autores de la independencia, y con efecto, sus medidas estaban tomadas para aprovecharse de ellas en el momento que un revés de fortuna hiciese padecer nuestros ejércitos en la Península. Así se verificó, porque esparcida en Buenos Aires la noticia de la ocupacion de Sevilla por las tropas francesas, y la disolucion de la Junta Suprema central, en una tumultuaria que se convocó el 18 y se formó el 22 de Mayo, acordaron la deposicion del Virey, refundiendo sus facultades en una que titularon Superior Gubernativa de aquel reino, compuesta del Cabildo, en defecto de la Central, como si al mismo tiempo y con la propia autenticidad no se hubiese asegurado la Instalacion del nuevo Consejo de Rejencia, en quien habia recaido lejítimamente el Gobierno de la Nacion; y con este motivo héchose inútiles, y aun perjudiciales los medios con que intentando cubrir el reprobado designio de su independencia, procuraban establecerla bajo el solapado y especioso título de libertar al pueblo de los desórdenes de la anarquía, y el de conservar y proteger los derechos de S. M. el señor D. Fernando VII y de sus legítimos sucesores á estos dominios.

Tan efímera fué la suerte de esta primera Junta, cuya presidencia se habia conferido al Virey, que se pasaron tres dias sin que se viese alterada en todos sus vocales, y erijida otra aunque con el mismo título de provisional, hasta la congregacion de la general de las provincias del Rio de la Plata. Sustancialmente eran estos los fundamentos con que se habia formado ya la de Quito, de que se ha dado razon en su lugar; y la misma concordancia y uniformidad de ideas que se advierte entre los revoltosos en tiempo y circunstancias dá lugar á formar la mas cabal, de que el espíritu de insurreccion formando un vértice de las opiniones, habia procurado corromperlas desde un extremo al otro del continente: salvando de este general naufragio uno ú otro punto de él, y la vasta extension de este vireinato del Perú, ó por buena índole de sus habitantes ó por la vigilancia de los gobiernos, ó finalmente por uno y por otro, pues nunca falta en todas partes genios inquietos, mal contentos con su suerte, noveleros, incautos y fáciles de seducir.

La nueva junta, compuesta toda ella de faccionarios, aplicó desde luego sus conatos, no á la convocatoria que parece tener por objeto la circular de 27 del mismo mes, sino á desacreditar la legitimidad del gobierno nacional, atribuyéndole entre otros defectos el de haber sido erijido en medio del tumulto y convulsiones de la Península, inmediatamente despues de la emigracion de la central y á la sombra de auxilio y proteccion que dispensaba á las provincias interiores; para la libre eleccion de sus miembros ó diputados, dispuso una expedicion de quinien-

tos hombres que habian de sojuzgarlas. Antes de que pudieran realizarse sus ideas se recibieron en la traidora Córdova, avisos de estos alborotos, cuyo gobierno por conducto del de Potosí cuidó de impartirmelo, aunque en un modo indigesto y confuso, manifestando ambos de conformidad la opinion de resistir las innovaciones del pueblo de Buenos Aires contra las autoridades, para lo cual este último anunciaba como preciso el pensamiento de poner aquellas provincias bajo los auspicios de este mando; y sobre todo me pidió el auxilio de algunas armas. Por mi contestacion se infiere con bastante claridad que si me asombraban los excesos de los insurgentes de aquella capital, no me era del todo nueva la idea de sus crímenes, por la atencion que me habian debido siempre los irregulares pasos con que se habian conducido los negocios en aquel gobierno. En consecuencia de esto y sin embargo de que la imperfecta relacion que se me hacia de la sublevacion venia desnuda de comprobantes, mandé remitir trescientos fusiles con sus correajes, y cien mil cartuchos á la villa de Potosí, desde la ciudad del Cuzco, á donde al recibo de mis órdenes debia suponer individualizadas las circunstancias de lo que hasta entónces no era mas que un embrion. Al mismo tiempo mandé aprontar cuatro cañones volantes con sus carruajes para que marchasen inmediatamente al propio destino, escoltados con sesenta soldados de infantería, veinte de caballería y otros tantos artilleros; asegurando á los gobernadores de la carrera y hasta al mismo virey, que estando seguros de mi resolucion de sostener los derechos del señor D. Fernando VII, legítimamente representados por el mismo Consejo de Regencia, podian estarlo igualmente de que los auxiliaria para cumplir religiosamente el juramento que á ellos nos ligaba, con todo cuanto estuviese de mi parte y debia esperarse del valor y fidelidad de los habitantes del distrito de mi mando.

Con poca intermision de dias me instruyó el presidente de Charcas, con documentos, el atentado de los porteños y de las providencias que habia expedido para cortar el contagio á que estaban expuestas las provincias de su mando, las cuales como me lo suplicaba, habia resuelto, con voto de aquel Acuerdo, se pusiesen bajo de mi proteccion y abrigo. Lo mismo hicieron por su parte algunos de los jefes de las cuatro que forman el Alto Perú y el de Córdova, sus Cabildos, y el Reverendo Arzobispo de aquella Diócesis, con otras varias cartas particulares, implorando en todas ellas la reunion á este vireinato como lo habian estado antes de la creacion de aquel; pedian al propio tiempo los socorros que urgentemente demandaban sus necesidades y las amenazas del ilegal gobierno de Buenos Aires. Como esta declaracion que tenia en su apoyo la total con-

centracion del poder que constituye la fuerza y la opinion, se contrariaba con la delicadeza de mis sentimientos á fin de sincerarla de las siniestras impresiones de ambicion con que pudieran evitarla los émulos del gobierno, la libré al maduro exámen y reflexion de una junta extraordinaria, en la que puestas á la vista las indicadas piezas, y conferenciados los puntos con la mayor detencion, fueron de uniforme dictámen en cuanto á la agregacion de las provincias, que esta debia hacerse interinamente; y en tanto que restablecido el órden en Buenos Aires era repuesto al servicio de su empleo el Excmo. Señor depuesto, ú otro que fuese nombrado por la Soberania, para que de ese modo no quedasen abandonados á la suerte de los derechos del Soberano, ni los fieles vasallos de S. M. careciesen del consuelo á que aspiraban; y en cuanto á los socorros que habian de ministrárseles, tambien se resolvió que podria ejecutarse, á cuyo fin propusiesen y pidiesen los jefes todo cuanto considerasen necesario y cupiese en la esfera de la posibilidad.

Antes que todo me pareció prudente anunciar esta novedad al público por medio de solemne bando, cuyas cópias circularon en todo el territorio de mi mando, no solo por su entidad sino con el principal y doble objeto de instruir á sus habitantes los débiles fundamentos sobre que intentaba hacer su constitucion un gobierno revolucionario compuesto de hombres oscuros y abatidos, sin carácter y llenos de todos los vicios, cuyas calidades no pudiendo dejar de ser bien conocidas de las provincias nuevamente agregadas por su inmediacion, habia producido su violenta separacion y la mas viva solicitud para incorporarse al feliz pacífico é ilustrado vireinato del Perú, á cuya fidelidad nunca bastantemente alabada deseaban agregarse para hacer una causa comun, repeler las sugestiones y la fuerza con que intentaban destruir el respeto á las autoridades y á las leyes, tan importantes á sus propios intereses como á los sagrados derechos del mejor monarca del mundo. Combatiendo así los inmorales y subversivos papeles, con que los sediciosos porteños procuraban desacreditar al gobierno legítimo, instruia yo á estos habitantes de la debilidad del suyo é inflamaba su espíritu para que diesen á un total desprecio, las inícuas armas de la sugestion, con que en defecto de fuerzas intentaban hacer la guerra. Previne tambien al señor Presidente de Charcas, recojiese de los intendentes noticias de lo que cada uno pudiese necesitar para su seguridad, y conducido por la experiencia de los sucesos de la Paz, de lo perjudicial y gravoso que era dilatar la conclusion de un negocio, el que de todos modos solo habian de terminarle las armas, ordené igualmente se dispusiesen á marchar contra los insurgentes; entendiéndose con el señor presidente del Cuzco á efecto de que se

le suministrasen de allí los socorros de armas, municiones y pertrechos que se habian remitido anteriormente, y los que yo cuidaria de mandar despues á este con su noticia.

Hallábase á la sazon en Córdova el señor Liniers, segun noticias, con ánimo de pasar á la villa de Potosí, y aprovechando de esta oportunidad me pareció que era lo mas á propósito de valerme de sus conocimientos y demas cualidades para amparar y defender aquellas provincias, en cuyo supuesto encargué al señor Nieto que conferenciase con este general y con el gobernador de Potosí el plan ofensivo y defensivo que convendria adoptar. Mi opinion era que de ninguna manera se abandonáran las provincias de Córdova y Salta, y que reuniendo en este punto sus propias fuerzas y las que pudiesen juntarse á la mayor brevedad de la presidencia de Chuquisaca, Cochabamba y Potosí y de los gobiernos del Paraguay y Misiones, todas ellas compondrian un número muy suficiente para rechazar los quinientos hombres que la junta habia decretado internar en ellas. El único reparo de falta de armas de fuego con que podria objetarse el pensamiento, quedó prevenido y satisfecho á la vez, pues como de Jujuy á Buenos Aires debian ser las operaciones de caballería armada con lanzas, machetes ó espadas cuando solo la infantería en los bosques, donde no podria operar aquella, no resultaba el menor embarazo en la ejecucion del proyecto.

Tomáronse las resoluciones de cortar el comercio y correspondencia pública, giro de caudales y demas conducentes para estrecharlos á la mayor pobreza entre la capital y sus pampas, sin que se permitiese otra comunicacion que la de los confidentes que habia dentro de la plaza y debian encargarse de ministrar noticias seguras de su estado y del de Europa que viniesen por aquella vía. Para la ejecucion de todo se libraron las órdenes conducentes, dando al mismo tiempo las mas expresivas gracias á los jefes, prelados, cuerpos, y particulares, por la ardiente fidelidad que habian manifestado, de cuyo mérito daria cuenta á S. M., y les aseguré que contasen, como debian con los socorros de este mando, como consecuencia de los vivos deseos que me animaban en su favor y de la justa causa que habian abrazado. En iguales términos me expresé con los demas jefes, corporaciones, y sujetos de las mismas provincias, que lo ejecutaron despues, reuniendo y alentando en esta manera los ánimos fieles y con efecto alcancé por este medio la grata complacencia de ver las enérgicas y valientes repulsas que por toda contestacion se daban á las primeras insinuaciones de la junta.

Falsificada la salida del señor Liniers de Córdova para el Alto Perú, fué necesario variar tambien el plan de operacio-

nes que habia formalizado bajo de aquel supuesto; y en esta virtud dispuse que bien en la Plata ó en la villa de Potosí se formase un ejército de mil y quinientos hombres inclusos los quinientos mandados marchar al Desaguadero con artillería y municiones, los que se hallaban sobre las armas en dicha ciudad y los que de pronto podrian sacarse de Oruro, Potosí, Cochabamba y los demas regimientos de milicias de aquel distrito, todos los que reunidos deberian dirijirse al punto ó destino que pareciese mas conveniente, quedando ademas ciento ó ciento cincuenta hombres de guarnicion en cada capital, para asegurar la tranquilidad interior y tener de que echar mano en el caso de que fuese preciso auxiliar con alguna parte á Salta, Córdova, Santa Fé de Corrientes, ó el Paraguay, lo cual mantendria en estado de bloqueo á los insurgentes; pero reponiendo siempre igual número al que sacase para que de este modo unas providencias no destruyesen el objeto de las otras. Para que la asamblea de este ejército de observacion pudiera realizarse sin embarazo, si á los conocimientos teóricos y prácticos del señor Nieto, no se ofrecian inconvenientes de superior órden, le propuse remitir un oficial de entera satisfaccion y confianza y á mas de los trescientos fusiles mandados á Potosí, y las armas de los quinientos hombres del desaguadero, hice caminar desde luego parte de dos mil espadas de caballería, dos mil moharras y quinientas pistolas, que no obstante no haberse recibido las razones pedidas á los jefes de aquel vireinato contemplaba podria ser de utilidad y conveniencia la anticipacion de su envio. Suspendiendo solo la abundante provision que podria hacerle de la esquisita pólvora que se trabaja en esta fábrica, porque la hallaría en toda la cantidad que podia apetecer en el Cuzco y de cuyo reemplazo me encargaria para que nunca faltase una municion tan necesaria y medios de conseguirla con facilidad y con menos demora.

Como hasta entónces solo se sabia en esta capital, por lo respectivo al gobierno de Montevideo, haber disentido de las opiniones del de Buenos Aires, ignorándose absolutamente el estado de fuerza con que pudiese contar para resistir y aun obrar activamente contra las de la capital, á fin de alentarlo y ponerlo en un mismo interés, le comuniqué en los propios términos la resolucion porque quedaban agregadas á este vireinato las provincias interiores, manifestándoles mi disposicion pronta á socorrer los puntos fieles, para obligar por este camino á los descarriados á entrar en el de la razon sin efusion de la sangre española que deberia economizarse para caso que fuera necesario verterla con mas honra y utilidbd, por último me dirijí á nuestro embajador cerca del príncipe regente del Brasil, dándole una completa aunque suscinta idea de todas

estas ocurrencias para que con su conocimiento estuviese en aptitud de salir al encuentro de las determinaciones de aquella corte, que por un equivocado concepto podian perjudicar el sistema de fidelidad y al de la integridad de la monarquía en esta América, y para que implorase del mismo gobierno y del almirante inglés su proteccion para ambos efectos, como lo exijia de justicia la amistad y estrecha alianza de las tres grandes naciones, de cuya union y perfecta inteligencia debia resultar la libertad de la Europa.

A poco mas de un mes me encaminó la junta su primer oficio en solicitud de auxilios consistentes en armas y caudales para repeler las fuerzas con que el gobierno portugués decia haber ocupado parte del territorio español por la ribera del Juarey, y dando á esta pretension el lugar que le correspondia, segun las circunstancias y extraordinaria conducta de los innovadores, no me mereció otra respuesta que el mas franco y generoso ofrecimiento, siempre que arepentidos de sus irregulares anteriores procedimientos, acreditasen con la reposicion de las autoridades haber detestado los yerros cometidos en su deposicion. Pero antes de pasar adelante conviene echar rápidamente la vista por la vasta provincia de Cochabamba una de las mas pobladas y fértiles del territorio que abraza la presidencia de Charcas, su presidente el señor Nieto, cuidadoso acaso por estas mismas razones, de que el fuego de la insurreccion hiciese presa en ella antes que en otra alguna de las de su jurisdiccion, preventivamente comisionó al canónigo de Charcas D. Matias Terrazas, con el objeto de que pasase á instruir á aquel gobierno y sus habitantes, si lo consideraba necesario de las ocurrencias de Buenos Aires, exortando y animando al vecindario á mantener el órden y conservar la mas estrecha union con la capital, observando la disposicion de sus habitantes y la sensacion que debian darla cumplimiento. Finalmente no olvida la queja del retardo de los fusiles que habia pedido al Cuzco sin hacerse cargo de que el embarazo que ofrecian las distancias para recibirse prontamente las noticias habia de ser mayor para la conduccion de los útiles de guerra.

No obstante todo esto, y que conforme á los partes del Presidente del Cuzco, debia considerar próximos á entrar en la Paz los primeros quinientos hombres cuyo mando habia conferido á Ramirez, con cuarenta mil cartuchos de fusil y cuatrocientos de metralla, que tras de estos debia de marchar otro igual número que se hallaba ya reunido en el Desaguadero á las órdenes del Teniente Coronel D. Mariano Camprero, y que con la mayor presteza se iba acopiando cantidad de armas y municiones para un repuesto considerable en la capital de la provincia de Puno; la consideracion del objeto lastimoso á que

se dirijian, considerando de otro modo inevitable los daños de una guerra que deseaba escusar, me sugerió al pensamiento la idea de dirijirme rl Jefe de las tropas Porteñas con la mas persuasiva carta para que desistiese del temerario empeño que iba á convertir estas regiones de paz en el teatro mas sangriento y lastimoso de la guerra, y para lograrlo mejor no dejé de pulsar los demas resortes del honor é interés que podrian reportarle una accion que recomendaría al gobierno supremo, como se lo protesté con el mayor empeño y bajo el juramento de mi palabra.

Como de las armas de los revolucionarios son las mas temibles las de la sugestion y del engaño, ya he dicho en otro lugar la atencion que me debia en este punto para evitar que alucinados los incautos se dejasen seducir y envolver de sus maniobras, estando muy á la mira de estorbar el paso á sus papeles sediciosos. Con efecto, en esta misma oportunidad, se recojieron ejemplares de la mas infeme produccion que aquellos perversos tuvieron la audácia de atribuir á nuestro embajador en los Estados Unidos que contradije tambien por medio de la prensa, en una enérgica y conveniente proclama, avisando de ello á dicho ministro para el mismo fin, como lo verificó despues.

Tranquilizado de algun modo mi espîritú, esperando el fruto de las continuas disposiciones, que conforme á las ocurrencias dictaba para detener el progreso de los nuevos conquistadores del Rio de la Plata, vino á turbar este triste y angustiado resposo, el inesperado accidente de la insurreccion de la provincia de Cochabamba, que por las razones y motivos que atrás quedan impuestos, debia causarme el mayor recelo y desconfianza. El Intendente de la Paz, los Presidentes del Cuzco y Chuquisaca, y el mismo Jefe de la provincia que habia profugado de ella, me pintaron este suceso en el modo que lo presentaba á su ánimo la entidad del caso y sus conflictos; proponiendo los arbitrios que la necesidad y sus buenos deseos pudo sugerirle en aquellos desgraciados momentos. Seria dificil empeño bosquejar fielmente el cuadro de mi situacion con tan terrible noticia. Ella por sí sola era muy suficiente para abatir el ánimo mas sereno; pero el contraste de las ideas, la insuperable dificultad de las distancias, el recelo de hallarse contaminadas las tropas de aquel vireinato á las órdenes del señor Nieto, del contagio general de aquel reino, y sobre todo, las disensiones que se dejaban ya traslucir entre los dos principales jefes, á cuyas autoridades era preciso confiar el éxito de la pacificacion del territorio, é impedir el paso á las delincuentes tropas de Buenos Aires, reagrababan las dificultades, y aumentaban á un término casi indefinido mis cuidados.

A presencia de todo, y convencido de que el tiempo que se emplea en estériles reflexiones se pierde, y que lo que conviene es obrar aprovechando instantes en casos de esta naturaleza, criando un nuevo ánimo superior á las adversidades, cité para el dia siguiente á una junta de guerra, en que poniendo de manifiesto los nuevos avisos que acababa de recibir, reflexioné sobre ellos, y los remedios que demandaban aquellas ocurrencias. Instruida la junta de los puntos que abrazaban aquellos oficios, y discutidos en la forma conveniente, se resolvió que las fuerzas de aquella parte, se reconsentrasen en Potosí retirándolas de Tupiza; que se repitiesen y ratificasen al señor Nieto las facultades anteriormente conferidas para disponer en todo con arreglo á las circunstancias, dándole una completa instruccion para organizar un ejército de confianza, armado con los fusiles y demas armas que se le habian remitido desde el Cuzco, y los que sucesivamente iria recibiendo, hasta hacerse de uno capaz de sostener algun punto sin poder ser desalojado de él; para lo cual se continuaría dando á la tropa la instruccion conveniente, pero que si se viese presisado á evacuar á Potosí, cuya desgracia no era de esperar, mediante las diligencias expuestas, podria replegarse en buen órden á la Paz, cuyas tropas mandadas por Ramirez avanzarian á protejer este movimiento, y que reunidos en esta forma con acuerdo del mismo Ramirez, podria resolverse y determinar el punto en que debian hacerse fuertes, sostenidos por el ejército del Desaguadero mandado por el Presidente Goyeneche. Se le dieron tambien las órdenes convenientes para inutilizar los utencilios para la elavoracion de moneda, y que se ejecutase lo mismo con el azogue, cobre, y el armamento que no pudiese salvarse á un tiempo con el caudal de Real Hacienda y de particulares. Restaban aun lo mas grave que era conciliar los ánimos de los jefes entre sí, y al intento se me encargó por la junta recomendar al señor Nieto lo mucho que interezaría al servicio caminar en todo con acuerdo y consulta del Intendente Sanz, y á Goyeneche con mas sagacidad que palabras, despues de darle las correspondientes gracias por el esmero y prontitud con que se distinguia siempre su celo en cumplir con la mayor eficácia y actividad las órdenes de este gobierno; y que debiendo esperar que continuase en el mismo modo atenta las circunstancias no era de ninguna manera posible ni conveniente acceder á su relevo como habia solicitado. En cuyo supuesto dejando asegurado el mando del Cuzco, partiese cuando le pareciese bien al ejército, cuya vanguardia en número respetable debia mantener en la Paz, sin avanzar con el grueso de él, sino en caso muy preciso, previo el acuerdo con Nieto para emprender cualesquiera operaciones como las cir-

cunstancias exijian de rigurosa necesidad. Por último, constando tambien la determinacion que Ramirez habia tomado para detener la columna de quinientos hombses que á las órdenes de D. Fermin de Piérola, y el armamento que marchaba para Potosí, por el riesgo que corria uno y otro de ser interceptado por los Cochabambinos, se le aprobó esta prudente resolucion, mandando que las armas retrocediesen al Desaguadero para poder armar ese mayor número de hombres hasta donde alcanzasen; repitiendo constantemente á Goyeneche la facultad de alterar ó variar el plan de esta disposicion segun las ocurrencias.

A correo seguido me participó de este jefe hallarse ya en marcha, y con direccion á Puno por diferentes puntos, cuatro mil hombres del ejército formado con parte de las milicias y tropas veteranas de este Vireinato, y la primera division de su parte: celeridad extraordinaria que constituyendo en seguridad el territorio de mi mando, hace una parte muy principal del mérito del encargado de su organizacion y de su mando. Pero no siendo este mi único cuidado, antes bien creyendo que debia ocuparme el de amparar las provincias cuya voluntaria sumision y nuevo reconocimiento á mis órdenes acreditaba su fidelidad y el derecho que tenian de ser socorridas en el mismo grado que éstas, tanto para libertarlas de la debastacion de las tropas Porteñas, como de los atentados de los revolucionarios y forajidos que habian empezado á levantar la cabeza en Oruro, á imitacion de la de Cochabamba, cuyo castigo y sujecion aunque urgente, y modo de practicarlo no podia determinarse desde aquí por los motivos tantas veces repetidos en esta exposicion, consternaba sobre manera mi espíritu, subiendo este pesar á mas alto punto, al ver las contestaciones y oficios que ya de una ya de otra parte, acreditaban no obrar con la armonía siempre conveniente, y mas debida en aquellos momentos, entre los que han de mandar las armas. La misma discordancia advertí entre el Cabildo de Arequipa y su Gobernador á resultas de las providencias con que este magistrado activaba el embio de tropas, dejando como se esplicaban los municipales, acefalas las costas, y la Provincia sin la competente guarnicion; pero una sola carta en términos de política, no solo desvaneció sus temores, sino que aumentando el entusiasmo, hizo que aquel cuerpo contribuyese, con mayor esfuerzo á colectar y remitir el contingente señalado á aquella provincia, con lo cual y las providencias expedidas, á consecuencia de las juntas últimamente celebradas, logré que calmasen tambien las fastidiosísimas ocurrencias entre los comandantes, bastantes por sí solas á desconcertar las medidas adoptadas has-

ta el dia, y á exponer una y otras provincias á una combustion general.

A favor de estas propias providencias se consiguió igualmente dar un nuevo aliento y esfuerzo al ánimo de Nieto, como lo manifiestan sus oficios escritos con posteridad, anunciando los mas felices sucesos por la oportunidad de los auxilios y disposiciones de este gobierno activamente ejecutadas por el Presidente del Cuzco, é Intendente de la Paz; y lo que para mí era de mayor y mas completa satisfaccion, por la dualidad con que indicaba prestarse al acuerdo de sus operaciones con los jefes experimentados y prácticos de aquellos pueblos, y con que de mi órden habian pasado de este Vireinato con el mando de las tropas auxiliares.

La estacion de aguas y el mal estado de las de la expedicion de Buenos Ayres, alejaban la idea de tener que combatirlas por entónces, por lo cual las miras estaban principalmente convertidas á sujetar la provincia de Oruro y Cochabamba por Ramirez, mientras que el punto de Tupiza, cuya guarnicion mandada por Córdova, era aumentada con los auxilios de Potosí y de este Vireinato á las órdenes del Conde de casa Real de Moneda y del Teniente Coronel D. Narciso Basagoytia. Por último, puso el sello á mi confianza la próxima salida de Goyeneche con el resto de tropas del Cuzco, su maestranza y parque; dejando en el mejor pié de arreglo y quietud la capital y provincias de su dependencia. Del crecido número de tropas, su provicion y rápido movimiento, trasporte de armas, municiones y demas útiles para la guerra por lugares casi desiertos los unos, y todos ellos desprovistos de lo necesario para prestar su ayuda, se pueden colegir los embarazos de este gobierno, que empleado siempre en preveer las necesidades para socorrerlas, haciéndolas pasar á largas distancias con la mayor oportunidad y presteza. Pero todo al fin se consiguió venciendo obstáculos insuperables al parecer, con la diligencia y esfuerzos de los Cabildos, Magistrados, y Jueces territoriales, que quedarian ciertamente defraudados de su mérito, pasando en silencio el que contrageron con tan oportunos auxilios.

Tanto por estas razones como por la de hallarse ya Ramirez en camino para Oruro con todas las fuerzas de su division, no me causó la mas fuerte impresion el aviso reservado del Intendente de la Paz de hallarse las insurgentes tropas de Buenos Ayres en los puntos conocidos por las cuevas y Cangrejos, y el de haberse replegado las abanzadas de nuestro cuerpo principal de Tupiza á las órdenes de Córdova hácia Santiago de Cotagaita, por su ventajosa situacion, porque con este movimiento se daba lugar á la llegada de Ramirez, en quien habia de recaer necesariamente el mando en jefe de todas, y mas

principalmente cuando la cópia de las disposiciones de Nieto comunicadas á Ramirez sobre el particular, me eran repetidas por él mismo, y por mano de Goyeneche. Jefes todos de confianza, y superabundantemente autorizados para obrar con proporcion á las contingencias y á las necesidades que de ellas nacen. En esta virtud aun con vista de las insinuaciones y tentativas de los Cochabambinos contra la quietud de la Paz de que sucesivamente se me instruia por el Intendente, nada me quedaba que hacer sino repetir incansablemente las obligaciones de celar la tranquilidad de sus provincias con la mayor constancia y la de mantenerse estrechamente ligados en comunicacion, y mas estrecha conformidad entre unos y otros, para que en esta manera fuesen mas expeditos y prontos los auxilios con que mútuamente habian de socorrerse en sus casos.

Pendiente el éxito de esta accion, que segun los últimos partes de la Paz, debia ya mirarse con mas serio aspecto por el crecido número á que ascendian los revoltosos de Cochabamba, su armamento y correrías en la de Oruro, y términos de la de la Paz, lo que habia de producir mayores inconvenientes á la empresa de Ramirez para penetrar por ellas hasta donde le llamaba el Presidente Nieto, llegó á mis manos la relacion de los horrorosos atentados que se cometian en todo el pais de acuerdo con la junta revolucionaria de Buenos Ayres; del modo con que se preparaban á invadir el territorio fiel, y finalmente la circunstanciada noticia de haber pasado por las armas, á cincuenta y ocho leguas distante de Córdova, á su gobernador Concha, y otros jefes y empleados dignos de la mayor estimacion; y lo que parece acaso increible en lo venidero al mismo D. Santiago Liniers, aquel que tantas veces expuso su vida á los peligros por la salvacion de ese propio suelo, que para mayor ignominia de sus habitantes, quedará permanentemente teñido con la sangre del héroe de aquellas provincias. Acaecimiento tan bárbaro é inesperado, internó desde luego toda mi sensibilidad y ternura; pero no menores cuidados agitaban mi espíritu en aquel funesto correo. El espíritu de discordia que con tanto empeño habia procurado abatir, habia empezado á germinar entre los magistrados y jefes de la Paz, cuyas mismas quejas se me dirigian á un mismo tiempo por falta de oportunos auxilios. El Coronel Ramirez instado por la necesidad y repetidas órdenes de Nieto, deseaba poner en movimiento su division para salvar los caudales existentes en la provincia de Oruro, y volar al auxilio de la que estaba en Cotagaita á las órdenes de Córdova. El Intendente y Cabildo de la Paz recelosos de las correrias que hacian en su misma provincia los de la de Cochabamba no querian deshacerse del resto de tropas que guarnecia la ciudad, y acaso este mismo mo-

tivo influyó para no impartir á Ramirez el auxilio de mulas que habia pedido como necesarias para emprender su marcha.

Ningun peligro podia ser mayor ni de peores consecuencias que el de la desunion; así sin pérdida de instante procuré prevenirlo, atajando suavemente el cáncer por medio de los templados oficios con que contesté á los suyos, empleando á un mismo tiempo la sagacidad y el arte: pero aquellas fastidiosas ocurrencias absorviendo el precioso tiempo que debió emplearse en obras, últimamente dió lugar á que acometiesen los Cochabambinos la avanzada de Ramirez situada en el Tambo de Aroma y á las órdenes de Piérola. El número superior de los enemigos no fué inconveniente para marchar denodadamente hácia ellos y rompiendo un fuego graneado sobre la columna de un mil hombres, causó tal estrago en sus líneas que los puso en precipitada fuga. Dos divisiones de los mismos insurgentes de Cochabamba, al ver el desórden de su centro, intentaron envolver por derecha é izquierda á Piérola, cuyo designio frustró el teson de sus guerrillas manteniendo el punto á pesar del fuego enfilado con que los incomodaba por la derecha una batería de cuatro á seis cañones; como hora y media duró la accion sostenida buenamente por nuestras tropas, contra un número tan desigual, pues sola su caballería pasaba de cuatro mil, mas cerrando la noche, determinó el comandante abandonar el campo replegándose al pueblo de Sicasica, que seducido por los rebeldes lo recibieron con las armas en la mano, cuyo nuevo é inesperado accidente lo obligó á seguir hasta Calamarca. Hasta por tercera vez intentaron los enemigos cortar la retirada de nuestras tropas, y que no pudiendo conseguirlo las persiguieron hasta las inmediaciones de Viacha, donde como queda expuesto se hallaba Ramirez situado con las fuerzas de su division. Aunque nuestra pérdida no consistió mas que en tres hombres, y la de los insurgentes no pudo bajar de trescientos, la infidencia de unos pueblos y la poca seguridad y confianza que ofrecian otros, precisó á tomar en Junta de guerra la deliberacion de replegar al Desaguadero la total fuerza del ejército de este virreynato, destruyendo el conocido plan que para mantener la comunicacion con Potosí y la Plata, habia determinado otra junta de guerra celebrada anteriormente en el cuartel general de Puno.

Los precisos términos á que estaba reducido el parte de Piérola y el inmediato sometimiento de la Paz al gobierno interino de Buenos Ayres dieron mas fuerza á la sospecha que desde luego no habian infundido contra la conducta del Intendente y su cabildo, las dificultades con que habian entorpecido los auxilios de Ramirez, y el temor que pretestaban á la fuerza de los Cochabambinos. Bajo de estos supuestos no du-

dé mandar (prévio el dictámen de este acuerdo y junta de guerra), á Goyeneche que el cuerpo de tres mil hombres que debia ponerse á las órdenes de Ramirez abanzase á la villa de Oruro para reducir á su provincia y la de la Paz, y evitar que desde estos puntos penetrase el desórden y trastorno, á las costas de este vireynato objeto de mi atencion y preferente cuidado. A esto daba tambien lugar el contenido de varias cartas particulares que me incluyó en aquella fecha el Comandante Goyeneche escritas desde Cotagaita con la plausible y lisongera noticia de haber sido batido completamente en aquel punto el ejército revelde de la capital de aquel vireynato, para mantener como convenia abierta y segura la comunicacion con el de Nieto.

Pero desgraciadamente unas y otras noticias se falsificaron poco despues. Los documentos con que se instruian los últimos partes de aquellas acciones, acreditaban haberse perdido en la de Aroma todas las municiones y armas del destacamento de Piérola mediante la fuga precipitada que emprendió por no poder detener el ímpetu de la numerosa caballería de Cochabamba. El incauto Córdova deslumbrado con las aparentes ventajas que creyó haber reportado de sus primeras escaramusas en Cotagaita, no advirtió el lazo que por este medio se le tendia para llevarlo hasta Suipacha á los atrincheramientos del enemigo, desde donde á su placer hicieron un destrozo completo de nuestras mal dirijidas tropas. Esparcido el rumor de estos desastres con la ponderacion que se acostumbra en casos semejantes, produjo aun mas funestas consecuencias. Noticioso y asombrado el señor Nieto de la derrota de D. José de Córdova, dió órden en el campamento en que se hallaba para que procurasen sus individuos salvarse en el modo posible, lo que se ejecutó en la mayor confusion y desórden abandonando el armamento entero de aquella desgraciada expedicion. Semejante improvisa providencia, pudo ser flaqueza de un espíritu debilitado con la edad; pero tambien pudo ser y es mas verosimil efecto de la precipitacion é inesperiencia de Córdova, funesto manantial de los males succesivos. Las ciudades de la Paz y Chuquisaca, como tambien la villa de Potosí, adictos por amor ó por temor á los intereses de la junta revolucionaria, se declararon inmediatamente por ella, desarmando las cortas guarniciones que Nieto les habia dejado y se apoderaron del numerario existente en sus tesorerías. En suma, todo eran pérdidas, dislocacion y desórden en aquel infeliz territorio dueños del cual los furibundos insurgentes no hubo género de depredaciones y de atentados que no cometieron en los vienes y personas de los fieles vasallos del Rey. El anciano Nieto y su Mayor General Córdova, errantes por los des-

poblados fueron sorprendidos por los insurgentes y llevados con escolta á las cárceles públicas de la villa de Potosí, donde sufrieron el último suplicio en union del Intendente D. Francisco de Paula Sanz, de quien con tanta verdad como justicia podria hacerse el cumplido elojio que merece su mérito y la memoria que ha dejado inmanente de sus apreciables cualidades personales.

Con todos estos documentos que ponian en claro los desgraciados sucesos de nuestras armas en el distrito del Vireynato de Buenos Ayres; teniendo tambien á la vista los oficios del Cabildo de la Plata con proposiciones para que se suspendiesen todas las hostilidades de una y otra parte, y se respetase por ambos ejércitos la linea divisoria de ambos mandos, en las que provisionalmente habia convenido Goyeneche; convoqué nuevo Acuerdo, en que de uniforme dictámen, se resolvió la total evacuacion de aquellas provincias y la concentracion de todas nuestras fuerzas por aquella parte en el Desaguadero, aumentándose estas hasta donde se considerasen suficientes para poner á cubierto el territorio de este mando de cualquiera invasion ó tentativa que pudiera alterar su admirable tranquilidad, y el buen órden que en él se conservaba. Con los mismos cité para nueva Junta de Guerra en esta plaza, la que instruida de haber variado totalmente las circunstancias segun los últimos partes, opinó como necesario mantenerse á la defensiva para no exponer á nuevos infortunios las armas del Rey, lo que podria ocasionar quizá, mayores y mas graves inconvenientes al sosiego que felizmente se advertia hasta entónces en el territorio de mi responsabilidad, á cuyo objeto preferente debian aplicarse los recursos de la política apoyados por los de la fuerza, y porque pareció juiciosa la conducta del Comandante General Goyeneche abrazando ambos extremos en la contestacion que dió al Cabildo de la Plata; se aprobó ésta, mandando que se repitiesen la misma con solo la advertencia de que en el comercio, que no se impedia, se cuidase de precaver la introduccion de personas sospechosas y papeles incendiarios. Se fijaron como límites no solo el punto del Desaguadero, sino toda la línea de demarcacion en que son comprendidos el estrecho de Tiguinaque, los pasos de Larecaja y Omasuyos en el partido de Huancané de la Intendencia de Puno, y los que descienden á la costa por los de Arica ó Moquegua del distrito de la de Arequipa, y que en aquellos que pareciese al Comandante General se construyeran fortificaciones de campaña, á cuyo propósito se le mandase un oficial facultativo que las dirigiese. Así mismo pareció á la Junta hacer al comandante otras prevenciones generales y particulares conducentes todas al importante designio de la defen-

sa, que trasladé sin pérdida de tiempo á su conocimiento para que al tenor de ellas arreglase sus operaciones segun las circunstancias, pues para las extraordinarias que podian ocurrir no omití jamás refrendar la facultad anteriormente concedida de obrar con plena libertad, cuya confianza era consiguiente al concepto que me habia merecido al decidirme en la eleccion de su persona para el mando del ejército y árduas comisiones á él anexas.

A las autoridades y jefes militares de las provincias limítrofes, hice las prevenciones que el caso requeria para que por defecto de vigilancia no se propagase en sus territorios el contagio de la rebelion. Dí órdenes para el auxilio de los dispersos y su destino á reforzar el ejército del señor Goyeneche reducido en aquellas circunstancias á solo de observacion, el cual procuré al mismo tiempo reforzar con nuevos auxilios, tanto del Cuzco y Arequipa, á costa de infinitos desvelos, como desde esta capital; de manera que solicitudes del General eran prevenidas de ante mano y sus necesidades socorridas con anticipacion.

Esta es la série de las providencias tomadas, y las que debieron tomarse en aquella coyuntura, no obstante que conocido el designio de los porteños hácia su libertad é independencia, exijía otras de distinta naturaleza para reprimirlo. El voluntario reconocimiento que habian manifestado aquellas provincias impetrando con activa solicitud por sus cabildos y gobernadores, la proteccion de este gobierno, contra la violencia de la junta revolucionaria, demandaba tambien un esfuerzo extraordinario para libertarlas de la tiranía de sus opresores, y restablecer la tranquilidad y el órden, como lo habia ejecutado el año anterior en las ciudades de la Paz y Chuquisaca, por reclamacion del gobierno superior de ellas impelido del cumplimiento de las leyes, y de la mejora del propio bienestar de aquellos habitantes, no de la ambicion de mando como torpemente han esparcido los injuriosos papeles de la junta y sus secuaces. Jamás tuvieron parte en mis decisiones los dicterios y groseras calumnias con que sin cesar han increpado los mas sinceros procedimientos de mi lealtad; y la prueba victoriosa que ofrece una conducta constantemente nivelada por aquellos principios, se hallará en una misma oportunidad en que insultada mi alta representacion y autoridad, con las mas negras imposturas, elejí el partido de la moderacion para satisfacer los maliciosos cargos, y contestar á los que sin ninguno lejítima, se atrevian á censurar mis operaciones; en las mismas órdenes libradas al Comandante General para que manteniéndose en el Desaguadero como línea de demarcacion ó divisoria de ámbos vireinatos, guardase por su parte acerca de la sus-

pension de hostilidades las reglas que ellos observasen por la suya, como atras queda expuesto; y finalmente, aprobando al mismo jefe el laudable propósito de intentar primero los medios suaves de una amistosa reconciliacion haciendo uso de la fuerza de la política, antes que la de las armas.

Así, una prudente cautela y una vijilancia contínua ocuparon el lugar del castigo que merecia su delito; y la venganza á que provocaba el lenguaje libre y audáz de los caudillos de la revolucion, dirijido á malquistar las autoridades de este Reyno para complicarlo en sus crímenes, y convertirlo despues en un teatro lastimoso de sus depredaciones y excesos.

Bien conocida era la nulidad esencial del tratado, celebrado por falta de representacion lejítima de parte de la junta; pero fué necesario ceder á la necesidad y aprovecharme de las circunstancias para resarcir las pérdidas de nuestras armas en Zuipacha y Aroma, y organizar en este tiempo uno capaz de imponer la ley á los revolucionarios. Con esta mira, las providencias que siguieron á aquella capitulacion, tuvieron por objeto, detener el curso de los papeles subversivos y proclamas que sin rubor ni remordimiento procuraban esparcir en este distrito, y el de aumentar con repetidos envios de armas, municiones, pertrechos, dinero, tropas y oficialidad de todas armas, el ejército de observacion del señor Goyeneche, referir el pormenor de unas y otras aunque seria muy propio de este lugar, seria tambien hacer interminable la exposicion de las primeras, y duplicado el trabajo de las segundas, cuando en el resúmen general que se acompaña, está comprendida la totalidad de los socorros con la distincion y claridad que corresponde, como igualmente la de los crecidos gastos que se han emprendido con este motivo, si bien á costa de grandes apuros, pero que han contribuido á formar un ejército bien provisto y disciplinado el mas respetable de los que ha visto el Perú. Pero volvamos á asir la cadena de los sucesos siguiendo el curso de estos extractos, que bien pronto nos conducirán á la mas memorable accion que fijó la suerte, y la época de la libertad civil de este vireinato, y de las provincias que componen el alto Perú.

Esta se suponia inevitable y considerándola decisiva de los destinos de ambos vireinatos habia atraido sobre sí la atencion de todos los habitantes de este vasto continente, objeto verdaderamente grande y del mayor interés, tanto para los que seguian el partido de la justa causa, como para los enemigos de ella. Estas eran las circunstancias en que el Comandante General y presidente interino de la Real Audiencia del Cuzco repitió por segunda vez la súplica para que le fuese admitida la dimision de ambos cargos; fundándose en la propension que que habian descubierto los soldados de su ejército, y muchos

de los oficiales subalternos al crímen de la desercion; en los rápidos progresos que haciá en los ánimos la seduccion y engaños de los traidores y otras graves causas, para cuyo remedio en vano habia agotado los recursos de la severidad, los sacrificios del caudal de la tesorería, las promesas y otros arbitrios de consumada sagacidad y prudencia. La entidad de los puntos contenidos en la representacion, me obligó á tratarla en una junta político militar que convoqué al efecto, como indicaba desearlo el mismo Goyeneche, y considerados todos como las resultas que podia acarrear cualquiera alteracion de mando en el estado de aquel ejército, de unánime sentir, se decretó no ser admisible, por entónces, la dimision que de él haciá el señor Goyeneche, á lo menos hasta recibir su contestacion; á lo que de oficio y confidencial deberia yo exponerle sobre el particular; y que para atender á los demas puntos de la propia representacion se aumentase como estaba mandado el ejército aunque fuese con tropas de esta capital, valiéndose para tan urjente necesidad de todos los medios conciliables para la mas pronta verificacion de lo dispuesto. Así se efectuó desde luego, dirigiendo por la vía de Arica el refuerzo de esta guarnicion; mas conociendo yo que entre los motivos legítimamente alegados ninguno podria ser de mayor peso, ó acaso el único segun el delicado pundonor del general, que el reciente nombramiento que acababa de hacer el Supremo Gobierno en el Brigadier D. Bartolomé Cucalon para la presidencia, cuya interinidad estaba en Goyeneche, determiné continuarle en ella suspendiendo el cumplimiento de los reales despachos por la muy obvia y prudente consideracion de que limitado el general á solo el mando del ejército en aquellas criticas circunstancias, la desersion se aumentaria á lo infinito viéndolo desnudo de autoridad, de facultades para poderlos perseguir hasta sus propios hogares, ó hacerlo dependiente de los magistrados y jueces territoriales para este y los demas artículos propios y de necesidad pára la subsistencia de las tropas.

Aunque ni los oficios, ni su contestacion se hallan en el expediente, es constante que de ese modo quedó cortada aquella desagradabilísima ocurrencia, como lo manifiestan los sucesivos partes en que daba cuenta de las tentativas de los rebeldes para atacar nuestros destacamentos, avanzadas, y descubiertas con infraccion de las estipulaciones; la conducta que se habia observado de nuestra parte, y las órdenes é instrucciones que con este motivo y el de la seduccion en que trabajaba, é igualmente para desconcertar nuestras tropas, habia expedido á los comandantes de vanguardia con el objeto de hacer respetar su fuerza é impedir que la mala semilla cundiese en

nuestro campamento y provincias. Tambien instruian sus partes el estado en que por noticias que le ministraban sus confidentes se hallaban las provincias del Alto Perú sojuzgadas por el ejército de Buenos Ayres; de los movimientos de este para la ocupacion de ciertos puntos, del armamento que recibia, de sus disposiciones para el acopio de armas y construccion de otras acciones indicantes de un próximo rompimiento, y finalmente con remision de tres gazetas de la capital, me participa la llegada del Mariscal de campo D. Javier Elio, al Rio de la Plata, electo Virey y Capitan General de sus provincias, cuya noticia era concordante con las recibidas de Montevideo, por el Reino de Chile, aumentándose por esta via la notable circunstancia de haber traido el nuevo gefe de aquel reino tropas de desembarco y órdenes del gobierno para reducirlo por la fuerza siempre que no alcanzasen los medios que el paternal indulto en aquella misma zazon.

Con presencia de unos y otros antecedentes, mandé citar de nuevo á la misma junta, y discurriendo sobre cada uno de ellos, no hubo vocal que no se persuadiese de la justicia con que debia procederse á las operaciones militares del ejército del Desaguadero, ya por la mala fé manifestada de parte de los insurgentes, ya por que en este supuesto,y en el de hallarse acometidos de la misma capital, interesaba sobre manera aprovechar los instantes favorables en que debian ser desechos sin esperanza de reunion, y ya finalmente, porque los inmensos gastos que ocasionaba el armamento, impedian atender otros puntos de la América igualmente conmovidos, y socorrer las gravísimas necesidades de la Península. Así se resolvió bajo de las condicionales que asegurasen en todo tiempo nuestra buena fé, de haberse desatendido los beneficios del indulto, ó la de tener el general en gefe noticia segura de hallarse el señor Elio en posesion de la capital, suspendiendo darse terminante y absoluta esta providencia con vista del resultado de una junta de guerra que se mandó celebrar con el mayor secreto en el campamento, sobre si convendria ó nó dar á los insurgentes el ataque á que habia estado provocando su mala fé, en el quebrantamiento de las estipulaciones, y de los estados circunstanciados de la fuerza con que se hallaba el ejército, el de su armamento y disciplina, pues aunque de todo se tenian las mejores noticias en lo extrajudicial, era preciso tenerlas de oficio para que sobre estos fundamentos recayese como era debido la resolucion.

Excusaria exponer las insidencias que produjo esta ligera reconvencion con el mismo gusto que otras digresiones con que á cada paso ha sido necesario cortar el hilo del principal asunto, mas no debiendo separarme un punto de lo que consta

obrado en los expedientes, como he protestado antecedentemente, es forzoso hacerme cargo de ellas, para que se vea tambien cuanto ha tenido que trabajar el virey para prevenir los disgustos que el mas leve motivo, ó una nimia delicadeza ha solido producir con inminente riesgo del servicio. Ello es que una indicacion tan moderada é inescusable dió mérito á una vehemente queja del señor Goyeneche acompañada de nuevas instancias para que se le nombrase succesor en sus cargos, á cuya solicitud no podia ni debia acceder yó entre otros fundamentos por la confianza que suponia en aquellas tropas para con el gefe que las habia conducido con tanto acierto en la próxima campaña, por las grandes posibilidades de su casa que podia servir con suplementos en caso apurado de la tesorería; y finalmente, porque la circunstancia de ver al frente de los intereses y á la defensa de la causa de la Nacion un militar patricio, hiciese ver á los menos cautos y seducidos por los insurgentes, la justicia con que se protejia sin ofensa de los derechos de la América la union de estos y aquellos vasallos todos de un mismo soberano, individuos de una sola nacion y cuyos intereses debian ser comunes. Como un indicante del descontento del ejército y sus oficiales, puede mirarse la renuncia que seguidamente hizo de sus cargos el mayor general de él D. Pio Tristan, acreditando los fundados recelos que me asistieron sobre este punto, para decidirme á no hacer la menor innovacion sobre el mando del ejército y de la provincia confiados á Goyeneche; el cual no obstante sus quejas y renuncias, cumplió con remitir en detalle los documentos que se le habian exijido.

De ellos aparece que aunque nuestras fuerzas ascendian á 6,517 hombres de todas armas perfectamente instruidos y disciplinados, número igual ó superior al de los enemigos, á favor de estos obraban las ventajas de una caballería mas numerosa y mejor montada que la nuestra; la de su artillería, la de su armamento con concepto al aumento que habian recibido con los despojos de Suipacha y Aroma, y los de las guarniciones que habian desarmado. Supuesto lo cual y en consideracion al deficiente estado de la tesorería de nuestro ejército, no se consideraba conveniente atacarles, á lo menos mientras se esperaban las resultas del indulto, y la propicia y próxima estacion de cosechas en que probablemente habian de desertar conforme á la costumbre de los Cochabambinos del ejército. Demuéstrase así mismo en el acta de aquella junta, la situacion de nuestras tropas, en el punto del Desaguadero y figurando hipotéticamente los casos en que el enemigo podia intentar un acometimiento parcial ó general, por uno ó por muchos puntos, se propone con la mayor inteligencia para cada

uno distinto plan de operaciones á favor del cual y de la conocida ventajosa localidad que ocupaban, hacian probable su derrota; concluyen con que á la primera noticia de la toma de Buenos Ayres por el señor Elio comunicada por los espías que el general tenia pagados y esparcidos en el territorio enemigo, tomaria el ejército sin pérdida de tiempo las correspondientes medidas, y haria los movimientos ofensivos que conviniesen sobre el de los insurgentes.

Con estos documentos y otros que en la misma fecha incluyó el comandante general, repetí la junta en esta ciudad, la cual instruida de todo y satisfecho al mismo tiempo de los procedimientos del gefe, como de su inteligencia y patriotismo aprobó en todo sus determinaciones, y por tanto no se adhirió á las instancias que promovia para ser relevado del mando del ejército, como ni tampoco yo, al generoso desprendimiento que hizo de las gratificaciones peculiares á su empleo.

Mientras que observándose por el comandante general el mas religioso cumplimiento de los tratados debia disfrutarse una inalterable tranquilidad en el ejército y provincias, la mala fé de los insugentes no dejaba de quebrantarlos, incitando los pacíficos pueblos del Perú, insultando nuestros puntos mas abanzados, y promoviendo artículos impertinentes con el único fin de venir á las manos en una accion general. A esto último contestó siempre Goyeneche con la moderacion que es propia de su carácter, y para lo primero se hicieron en el mismo modo las reclamaciones de justicia,, sin omitir en ocasion alguna la diligencia de establecer una paz permanente mediante la aceptacion y reconocimiento de las últimas deliberaciones del soberano representado en su consejo de Rejencia. Pero la obstinacion y el capricho presidian en sus juntas, y conforme á estas pasiones, y sin respeto ni consideracion al empeño de la palabra, sus operaciones militares se encaminaban á una sorpresa; el tratamiento de los fieles vecinos de Potosí era el mas inhumano y vergonzoso, y las contestaciones cada vez atrevidas é insultantes al honor del ejército; con total desprecio del indulto y resoluciones soberanas de las cortes, se atreve á proponer por principio de paz la revolucion general del Perú. Apurado el sufrimiento del gefe del ejército con insultos tan graves, con tan repetidos ultrajes hechos á su persona, al ejército, al Perú, y aun á la misma Soberanía, acordó en junta de guerra, que esperando el último refuerzo que debia recibirse de esta capital, dentro de ocho dias, marchase con presteza á ocupar el punto de Huaqui desde donde por última requisicion se convidaría á la fuerza armada y pueblos sometidos á la junta por medio un manifiesto que justificase las cau-

sas de esta determinacion á seguir el camino de la razon, y abrazar el limitado indulto de las cortes.

A este punto habian llegado las cosas, y el general esperaba solo mi aprobacion para ponerse en movimiento, cuando este Cabildo instruido de las once proposiciones hechas en las cortes por los diputados de América, y deseoso de evitar la sangrienta accion que se preparaba lleno de entuciasmo, y de un amor verdaderamente paternal hácia los pueblos, intentó mediar y negociar por enérgicos y muy elocuentes discursos una paz estable y sincera, persuadiendo á los vocales de la junta y á todos los cabildos de aquel vireinato, del bien y felicidad que el nuevo gobierno trabajaba en preparar á los españoles en América. El fruto de esta mediacion conocí siempre que habia de ser ninguno, como que nada era admisible que no fuese conforme á sus ideas. No obstante, me presté á ella y á las insinuaciones del ayuntamiento, para añadir á cada paso un nuevo testimonio de que no aspiraba á su destruccion, sino á su arrepentimiento. En efecto, los límites de lo que en prudencia era imposible esperar.

Valiéndose de esta ocasion el pérfido caudillo de las tropas revolucionarias, vomitó en la contestacion que dió al Cabildo todo el veneno que abrigaba su corrompido corazon. Presentar bajo el aspecto mas indecoroso y abominable al gobierno lejítimo, y con las atribuciones mas injustas á las autoridades y gefes de este Reyno, al mismo tiempo que dar al suyo el mas seductivo para debilitar la constancia é inalterable fidelidad del vireinato de mi mando: tal fué el objeto que se propuso al dictar tan honrosos papeles, en que ademas ponderando sus fuerzas y sus recursos, amenazaba en obrar contra estos pueblos siempre que no se desidiesen, con independencia de los gobernadores, á abrazar el partido de la insurreccion con el nombre que ellos le han dado de la libertad de la América. Para hacer lugar y tiempo para recibir esta última decision, propuso bajo las mismas simulaciones, y con el hipócrita pretesto de evitar la efusion de sangre de sus propios hermanos; la tregua de cuarenta dias improrogables con que sorprendió la sinceridad de Goyeneche arrancándole, por este astuto medio, una capitulacion cuyos puntos arreglados en una junta general que hizo en su campamento, fueron ratificados por ambas partes, para observarse interin se recibia mi aprobacion. El general me la pasó en extraordinario al mismo tiempo que al cabildo, la contestacion de sus oficios, y conociendo yo con la junta político militar de esta capital por estos documentos el verdadero designio de los insurgentes, de aprovecharse del tiempo y del menor descuido para emplearlo en corromper á las provincias fieles atacándolas como en efecto sucedia en

aquella misma fecha por las avenidas que descienden al valle de Arica y Tacna de la provincia de Arequipa, se dió por nula la tregua, no obstante las razones poderosas que el comandante general y su junta habian tenido en consideracion para otorgarla, cuya órden comuniqué inmediatamente á Goyeneche añadiendo, por via de instruccion, las prevenciones de no perder el momento que se presentase favorable, para atacar y batir al enemigo, ni emprender operacion cuyo feliz resultado no fuese de prudente probabilidad.

Hasta esta época, estando como se ha dicho obstruidos los caminos de la correspondencia con Montevideo, no solo se habian podido convinar y concertar los planes de este y aquel ejército, sino que ni aun se tenia noticia de oficio de la llegada de Elio al Rio de la Plata, y de los medios con que podia contar para hacer ofensivamente la guerra á la capital, cuyo conocimiento hubiera sido siempre de la mayor importancia. Las cartas particulares habian desde luego anunciado el arribo de este jefe con tropa armada de la Península, pero todo esto lo desvaneció su carta en que dando aviso de su arribo á Montevideo pedia á este gobierno con la mayor eficácia se le remitiesen armas de fuego y blancas; con mas un socorro de trescientos mil pesos al menos en numerario. Es ocioso exajerar el estado á que estaba reducida la tesorería con tan exorbitantes gastos causados por necesidad desde mi ingreso al mando, ya con unos y ya con otros motivos de defensa á cual mas urgentes, y con los auxilos dados á la Metrópoli. En igual estado se hallaban los almacenes y depositos de armas, con los continuos embios y armamento de expediciones para diversos puntos como queda relacionado; constituyéndome todo en imposibilidad de auxiliar á la plaza de Montevideo como solicitaba el Virey, pero la mayor dificultad consistia en falta de buque, para aquel destino pues á tenerlo á lo menos le hubiera socorrido con alguna cantidad de armas blancas y de pólvora como poco antes lo habia ejecutado en la fragata de comercio la Resolucion con trescientos mil pesos, y algunos quintales de la propia municion, á solicitud del gobierno y ayuntamiento de la plaza.

A esto se redujo la contestacion que dí al oficio, aventurándola en un buque de comercio que salia en aquella sazon de este punto del Callao, para el de Cadiz, y á la contingencia de encontrar en aquella altura algun otro á quien fiar su direccion, acompañándoles cópias ó impresos que manifestaban las disposiciones últimas tomadas con vista del estado de nuestro ejército del de el enemigo, y cuanto podia importar á su conocimiento para arreglo de sus providencias. Pero volvamos la atencion al Desaguadero y sus inmediaciones en donde los insurgentes sin esperar segun queda expueto el resultado de la tregua

propuesta, empezaron á agolpar fuerzas considerables en los puntos de Laja, Tiaguanaco, San Andres y Jesus de Machaca, con cuyo motivo el general puso un destacamento en el esmero de los caminos de la costa nombrado Puacoma para evitar por ese lado una sorpresa de los Cochabambinos. Estos en número muy considerable sorprendiendo la abanzada de dicho pueblo se introdugéron en él, causando extragos á los vecinos, y arrollando los veinte y cinco hombres que únicamente pudo reunir su comandante en razon de que una parte se hallaba en otro punto llamado Guacullani, y los restantes pastando la caballada, apesar del corto número, el comandante hizo una oposicion vigorosa pero al fin tuvo que ceder despues de haber perdido cuatro hombres, quedando prisioneros cuarenta y uno, y perdida la mayor parte de las armas, caballos y monturas. En vano reclamó el comandante general su restitucion á falta de subordinacion é indiciplina de tumultuarias tropas ni atendia á las reclamaciones, ni obedecia las órdenes del que las mandaba y dirijia.

No obstante insultos graves reagravados con la infraccion de las mas recientes estipulaciones, el general usando siempre de moderacion y de prudencia, reencargó solo la mayor vigilancia en los puestos, poniedo en consejo de guerra al oficial que mandaba el de Puisacoma para castigarle segun la culpa que contra él resultase.

Mas, insolentes las tropas revolucionarias con un manejo tan equitativo y relijioso se abanzaron hasta dos leguas del campamento, y atacando las escuchas de caballería con descargas de fusil, fué necesario contestarles con el fuego de pistolas de que estaban armados.

Rotas pues las estipulaciones del pacto con este hecho, y las frecuentes alarmas falsas que daban á nuestros puestos, dispuso el general la salida de cuatro cientos hombres de infanteria y cincuenta caballos á las órdenes de Ramirez, á buscar al enemigo en Machaca, donde se travó una escaramuza de guerrilla á la arma blanca, y fuego graneado sostenido con órden por el enemigo. El resultado de esta pequeña accion fué escarmentado con la muerte de su capitan y solo doce hombres, por haberse puesto en fuga los demas, dejando en el campo algunos oficiales, pistolas y otras varias especies. Nuestra pérdida únicamente consistió en seis hombres entre muertos y extraviados, segun el parte de Ramirez, dado en el acto de la accion, cuya respuesta del general fué la órden de que regresase dejando el campo en seguridad y quietud.

Doce dias pasaron de esta accion que el enemigo empleó en en combinar y prepararse á un ataque general, con todas sus tropas divididas en tres secciones que ocupaban los puntos de

Huaqui, Casa y Machaca, llamando la atencion de las nuestras por el frente y flanco derecho, interin que por un puente que habian hechado al rio del Desaguadero por la parte de Machaca intentaba con una columna de tres mil caballos acometerlos por la retaguardia. Advertido Goyeneche, por seguro conducto de este plan, y por sus movimientos, determinó adelantar el ataque y deshacer el proyecto que debia realizarse á las 24 horas, dejando al coronel Lombera con la division de su mando para guardar la derecha del Desaguadero, pasó el puente principal de este rio con todo el ejército, que dividió luego en dos secciones la de la derecha que puso á las órdenes de Ramirez y la de la izquierda á las suyas, marchando los primeros al pueblo de Machaca, y los segundos al de Huaqui.

Ya el enemigo advertido de la aproximacion de Goyeneche habia salido de Huaqui con quince piezas de artillería y dos mil hombres de infantería y caballería, tomando una posicion casi inespugnable que favorecia un morro flanqueado por la laguna y montes inaccesibles y elevados. En esta disposicion fueron acercándose las tropas de Goyeneche hasta ponerse á tiro de cañon, que sufrieron constante por espacio de horas, sin contestar á sus descargas, hasta que viendo los insurgentes la tenaz disposicion de las nuestras, que se adelantaban hasta ponerse bajo de sus fuegos, dispusieron cargarlas con un grueso de caballería que fué tres veces intentada y otras tantas resistida. Cuando Goyeneche logró situarse en paraje conveniente, dió órden á su mayor general para tomar las alturas de su derecha que flanqueaban al enemigo para atacarlos desesperadamente y á un tiempo por este y por el frente. Conocida por este oficial la importancio del movimiento, se habia adelantado á ejecutarlo con toda su division, dejando solo un batallon para las avenidas del camino. Visto por Goyeneche el movimiento rápido á que se dirijia su mayor general, destacó tres compañías para que avanzasen por el frente dispersas, cargando él con toda la fuerza de su columna por la izquierda, como pudo permitir la lengua de tierra que formaba la laguna; lo mismo que ejecutó Tristan por las alturas de la derecha con un fuego tan activo que puso en fuga al enemigo tan precipitadamente, que dejó en el mismo campo toda la artillería, 280 cajones de municiones, y 6 cargas de botica. El mismo desórden obligó al general á perseguirlos hasta entrar en el mismo pueblo de Huaqui desamparado de los insurgentes. Tomó posesion de él y de los almacenes bien provistos de víveres, municiones y de sus hospitales.

Ramirez en la misma jornada habia adelantado las dos partidas de guerrillas que iban á la cabeza de su columna destinada á Machaca, y estas tuvieron un lijero tiroteo con la aban-

zada enemiga de 200 caballos que á la primera descarga partieron á escape á incorporarse con el gran trozo que se descubrió á la vista, marchando en batalla apoyada por la derecha con los montes, y por la izquierda que forman los llanos con una numerosa caballería. Inmediatamente desplegó Ramirez su columna por la derecha, reservando únicamente un batallon de retaguardia para ocurrir con esta especie de reserba á donde la necesidad lo exigiese. Asi continuó su marcha hasta que llegando al alcance de los fuegos, rompió el enemigo el suyo desde una batería colocada en un cerro y sostenida por 150 fusileros, que desde que pudieron empezaron á hacerlo, con el mayor acierto y daño de nuestra tropa. La caballería enemiga superior en su clase, y cuatriplicada en el número se mantuvo en inaccion, y la nuestra por consiguiente en observacion de los movimientos de aquellos.

El fuego de los obuses que tenian los insurjentes en el centro de la batalla, el de sus baterías y la interesante lluvia de granadas de mano fué tan recio, que casi puso en desórden las tropas de Ramirez, pero reanimando este sus fuerzas, y cobrando nuevo aliento con las guerrillas de la columna de Goyeneche que asomaron en tan oportuno lance por las alturas de la izquierda, no tardó en decidirse la accion á favor de nuestras armas, despues de seis horas de un obstinado combate. Los insurjentes huyeron dejando por este lado un obus, una culebrina y cuatro cañones con muchas tiendas y municiones de toda especie. Dueño Ramirez del campo enemigo, y cuando pensaba dar un descanso á su fatigada tropa, la caballería cochabambina, en número de dos mil quinientos repasó el Rio del Desaguadero, é intentó asaltar nuestro campo delante del cual se presentó haciendo fuego con dos cañones; pero desengañado de que su socorro era fuera de tiempo, y sus tentativas inútiles, por la vijilancia de Ramirez, y la vizarría de sus tropas en contestar sin detencion á sus fuegos, tuvo que retirarse avergonzado de la empresa.

Incesantemente me impartió el general la noticia de este feliz suceso, que fué recibida y celebrada en esta capital como precursora de la amable paz, y de la tranquilidad de ambos vireynatos. Le dí prontamente como correspondia, á tan gloriosa accion, las gracias mas expresivas á nombre del Rey, del Congreso Soberano de Cortes, y de la mia; mandando que se hiciese pública esta demostracion, de mi reconocimiento al frente de los batallones de su recomendable ejército, mientras que instruido particularmente del mérito de cada uno de sus individuos, podia difundirme en mayores gracias y en la distribucion de premios segun sus grados. Pero no pude diferir has-

ta entonces una prueba de mi gratitud respectiva obsequiándoles las correspondientes divisas, y al primero el sable de mi uso. De todo informé como era debido al Soberano, recomendando á los beneméritos de una campaña tan gloriosa y tan interesante, por las felices y útiles consecuencias que de ella debian derivarse á su servicio, bien y felicidad comun, para que recayese la aprobacion de todas, asi como yo la habia prestado provincial á cuantas expidió el general sobre el campo de batalla.

A su tiempo cumplió Goyeneche con su obligacion y mis encargos, remitiendo listas circunstanciadas de los oficiales y demas individuos acreedores, y yó por la mia librando á todos los títulos interinos, que despues se han confirmado por la Soberanía, sin que se haya visto queja de agravio de tan numeroso cuerpo, cuyo resultado no he considerado menos feliz, que el de la campaña, por acreditarse de este modo tanto la suficiencia del jefe, como la justicia en la distribucion de los premios.

Tal fué la decisiva suerte venturosa de nuetras tropas en Huaqui, en que derrotados completamente los árabes del Rio de la Plata, vagaban sin esperanza de reposicion, y llenos de igñominia y de espanto, no podian hallar asilo en aquellos propios pueblos, en que poco ántes habian ejercitado sus tiranías. El general Goyeneche variando á las fatigas horrorosas de la guerra, otras mas tiernas, empleó su elocuente pluma en manifiestos y proclamas llenas de patriotismo y amor á la causa pública, y del estado que fueron escuchadas y bien recibidas en las provincias que componen el alto Perú; y la noticia de la sagacidad é inteligencia con que eran tratados los prisioneros, y todos aquellos que de buena fé buscaban su patrocinio y clemencia, acabó de decidirlos para abrazar la justa causa, y reposicion de las autoridades á su antiguo órden y respeto. La primera que exhibió este testimonio, fué la de la Paz por el órgano de su gobernador y ayuntamiento, llamándole con instancia para que á su paso para la villa de Oruro, á donde se dirigia al total exterminio de los restos del vencido ejército, entrase á enjugar las lágrimas que el despotismo á sus fieles vecinos, oprimidos por el vigor y por la fuerza; con estas promezas y la seguridad de sus ruegos, entró desde luegó en ella á la cabeza de mil quinientos granaderos, y en los pocos dias de su detencion, dejó en él todo arreglado, los ramos de la pública administracion con general contento satisfaccion y aplauso de sus habitantes.

A todo contribuyó el intendente Tristan con entusiasmo, añadiendo otros servicios de la mayor importancia, que en concepto del general no hacian dudosa la conducta fiel de aquel magistrado, y aunque ni esta, ni otras pruebas dadas posteriormente,

han sido capaces de disipar las sospechas á que dió ocasion con semejante manejo, ellas quedarán siempre envueltas en el claro y oscuro con que se diseñan las acciones de los hombres. Sea por cual haya sido su conducta, el comandante general le continuó en el mando de la provincia, y yó aprobé como correspondia su disposicion, igualmente que sus operaciones militares, y el prudente político y compasivo sistema, que habia adoptado con todas las demas clases, como que en este punto han coincidido siempre mis intenciones con las suyas.

Al de la Paz siguió el destrozado ayuntamiento de Oruro con unas eficaces instancias, si puede ser para que acelerando el general la marcha de sus tropas, pusiese aquella huerfana villa y provincia, á cubierto de los riesgos y peligros de que estaba amenazada por algunas partidas errantes de Cochabamba, que habian servido de auxiliares al criminal ejército de Buenos Ayres y reliquias de este. En menos tiempo ejecutó lo mismo que en la Paz, y dejando en esta de Oruro y su provincia, restablecida la tranquilidad, volvió hácia Cochabamba su atencion y sus armas.

Agotados todos los recursos de política, para reconciliar á la provincia de Cochabamba, que no contestaba de otro modo á los oficios del general que con arrogancias é insultos, fué preciso usar ya de la fuerza para sujetarla, descubierta que fué por irrefragables documentos, la mala fé de su cabildo y gobierno, apoyado con el abultado poder de su numerosa poblacion, y de la inaccesibilidad de los valles por donde debian penetrar nuestras armas, mas todo se allanaba al entuciasmo del ejército vencedor, una marcha fatigosa por despeñaderos y montañas escabrosas, con frecuentes cortaduras, y la ocupacion de las eminencias, lo puso en el lugar de Cruces, punto dominante del valle de este nombre. Desde allí descendió Ramirez, comandante de la vanguardia, y seguidamente el general con la division del centro, hasta las cercanias del pueblo de Sipisipe, no pudiendo verificarlo la retaguardia con tanta oportunidad por la aspereza de los caminos. No obstante lo cual, habiendo los enemigos roto sus fuegos desde las lomadas inmediatas al pueblo, y aproximándose en estos momentos la noche, dispuso Goyeneche un ataque general al arma blanca, para apoderarse de la poblacion, y proporcionar alguna seguridad á sus tropas; con efecto, lo verificó así, pero como los enemigos se situaban en otra posicion mas ventajosa y dominante, fué preciso sin embargo de su crecido número, y del fuerte apoyo que le prestaba el rio. Anímala acometerles por el centro, á cuyo movimiento desplegaron en dos gruesas columnas con el proyecto de cortar nuestra retaguardia; empresa que fué tan pronto meditada como desvanecida, por la rapidéz con que el

ejército de Goyeneche puesto en tres divisiones, cargó por ambos lados con extraordinario ímpetu y ardor, causando la mayor confusion en sus líneas, á que se siguió luego su total dispersion, y fuga que pudieron seguir favorecidas con la sombra de la noche. Toda su artillería consistente en ocho piezas de bronce de varios calibres, con otros despojos de la accion quedaron en el campo de batalla, con un número bastantemente considerable de muertos, heridos y prisioneros.

Mas á proporcion que las armas del Rey se habian ido desviando del punto de la Paz y partidos inmediatos, los revoltosos de Cochabamba y emigrados de la misma ciudad, fomentaron en el de Pacages una general conspiracion de indios, que se extendió despues al de Larecaja y Omasuyos, y en número muy considerable cayeron sobre la ciudad abrazando los pueblos del tránsito. Esta noticia que prontamente me fué comunicada, aunque con bastante ponderacion, por todos los jefes militares y políticos de las provincias confinantes, era de gran consideracion por cuanto interceptados los caminos y la correspondencia con el ejército, no podia saberse el estado de sus operaciones, ni menos sus necesidades, para atenderlas con oportunidad, siendo lo mas doloroso en aquellas circunstancias, la pérdida de algunos artículos de necesidad, que por inconsideracion de los jueces territoriales, se aventuraron á remitir con poca seguridad, y cayeron desde luego en manos de los amotinados. Así me pareció lo mas óbvio en semejante conflicto, asegurar el parque del Desaguadero mientras que con arbitrios reforzaba su guarnicion, en términos de poder obrar contra la multitud opresora de la ciudad de la Paz, y limpiar los caminos, uno de ellos fué, que activando el alistamiento de indios en las provincias del Cuzco, marchasen con el auxilio de tropas armadas de fusil y artillería, al mando del fiel casique D. Mateo Pumacahua hasta el Desaguadero, donde se aumentaría su fuerza y y hallaría la instruccion que de todo podría ministrarle su comandante D. Pedro Benavente, para facilitarle por veredas extraviadas la comunicacion interceptada del ejército. La mayor angustia consistia en la falta de armas, tanto para la nueva expedicion cuanto para las provincias, cuyos jefes recelosos de una irrupcion de los indios, las pedian con incesante y aun inconsiderado clamor, y no pudiendo remitirles desde esta capital, así por su escaso número en almacenes, como ya queda dicho, como por la necesaria demora que habia de experimentarse en su transporte. Bajo de estos supuestos en las órdenes circulares que expedí incitando el celo de los jefes para su mútuo auxilio con la proyectada expedicion, me encargué muy particularmente de desvanecer sus temores con solidicímas reflexiones, y avivando la confianza que siempre debia

tenerse en el cuerpo respetable de tropas, que á las órdenes del señor Goyeneche, y con el refuerzo de Pumacahua no podia ni debia esperarse otra cosa, que la pronta pacificacion y castigo de una muchedumbre, que aunque numerosa, carecia de armas y disciplina, y que en todo evento podria ocurrirse al arbitrio de recoger las armas de fuego del vecindario, con aquella cautela y sagacidad conveniente para no hacer odiosa la diligencia.

Desvanecidos en algun modo los temores de los jefes, solo se trataba de agolpar el mayor número de hombres armados, en el Desaguadero, para la defensa y seguridad de este Vireinato. El fuego se comunicó hasta los últimos pueblos que estan del otro lado del mismo rio y sus vertientes hacía la costa, de modo que estuvo en riesgo de haber caido en sus manos, uno acaso el de mas cosideracion, de los muchos socorros de numerario y efectos con que frecuentemente se auxiliaba al ejército por aquella parte.

Ya en aquella sazon se tenia alguna idea de la entrada del ejército en Cochabamba, pero acompañado de otros desgraciados sucesos, que se suponian al mismo ejército desnudos de comprobantes y de probabilidad, era preciso despreciarlas y atender solo al principal refuerzo del Desaguadero, con el objeto ú objetos indicados. Y aunque ratificada la primera, por avisos directos del general, y por consecuencia recuperada la comunicacion, se opinaba inútil la expedicion. Yo insistí siempre en la salida de Pumacahua, para acabar de disipar con este auxilio, las hordas de ladrones y díscolos que andaban alborotando y robando á los pueblos, y quizá para hacer levantar el sitio de la Paz, si Lombera no lo hubiese ya verificado como era opinion comun, mediante lo cual se pusieron en camino desde el Cuzco 3, 500 hombres con órden de acelerar sus marchas tomando por el atajo de los cerros, pues los mismos que antes opinaron por su inutilidad, fueron los primeros en solicitar su remision con mayores y mas vivas instancias. Dió mérito á esta novedad, la aproximacion de los insurgentes al pueblo de Tiquina, y el arrojo del segundo comandante de este, que se atrevió á pasar la laguna con solo cuarenta hombres y una pieza, para batir un número infinitamente inferior, quedando por resultas treinta y cuatro hombres en el campo, incluso el que los mandaba, y los enemigos dueños de sus armas y del punto resguardado con otra pieza. Accion heróica, pero que desaprobé por cortar en tiempo el mal ejemplo que pudiera producir la repeticion de actos tan inconsiderados, con detrimento de la disciplina y del servicio como lo fué éste, pues aunque se recuperó el punto á los cuatro dias de su

pérdida no lo pudieron ser las dos piezas de artillería que los revoltosos retiraron luego luego de aquel lugar.

Con doble motivo que este, reprendí al intendente de Puno, quien acaso por un efecto de su celo, se precipitó á deliberar en una junta de guerra extemporánea que formó, la expedicion de mil hombres á las órdenes del comandante D. Pedro Benavente para auxiliar á la Paz, que se suponia cada vez mas estrechado por el cerco que sufria. El paso no pudo ser mas aventurado ni anti-militar, porque considerado este punto como dependiente del ejército para las órdenes de su general, no debió decidirse á hacer movimiento alguno sin su previo mandato ó consentimiento expreso; por que estando situado con competentes fuerzas para mantener el punto, no estaba en las facultades del comandante, y mucho menos en las del intendente variar esta disposicion, por que ascendiendo el número de los que asediaban la Paz, segun las mejores noticias, á mas de nueve mil armados, quizá con las armas que habian arrojado y ocultado los Porteños en la accion de Huaqui, era improporcionada la fuerza de que podia disponer Benavente para la empresa; y finalmente por que interceptados los caminos, no era posible combinar esta division sus operaciones con la de Lombera, situada en las proximidades ó dentro de la villa de Oruro. Por todos fundamentos, fuese cual pudiese ser el éxito, no pude dejar de desaprobarlo en todas sus partes recordando los funestos efectos del de Suipacha, y el resientísimo de Tiquina, de cuyos resultados se reciente hasta el dia el erario y el crédito de nuestras armas. Pero como quizá no sería fácil hacer retroceder la expedicion de la distancia en que debia hallarse, dispuse reforzar el Desaguadero haciendo redoblar sus marchas al coronel Pumacahua para que colocado en este puesto, con un cuerpo de observacion en sus alturas, estuviese hábil á replegar con prontitud todas sus fuerzas en el puente de dicho rio si la necesidad exijiese.

Para la mejor inteligencia de esta exposicion de mis providencias, no es útil pero sí necesaria la digresion que es forzoso hacer, acerca de la creacion de estos cuerpos, de naturales mandados extinguir muy de antemano por reales órdenes expresas, y por las que prohiben el aumento de nuevos cuerpos de tropas de milicias en el distrito de este Vireinato. Ya se ha expesificado el imponderable trabajo con que reuniendo las milicias de las provincias del Cuzco, Arequipa y Puno, habia logrado formarse un pié de ejécito que en número y disciplina no habia visto hasta entonces el Perú. Queda expuesto asi mismo, el destino que se dió á esta fuerza para sujetar las provincias del alto Perú, quedando solo lo muy preciso para las guarniciones interiores, y la línea de demarcacion de este reino con

el de Buenos Ayres, fuera de otras atenciones á que se acudia desde esta capital para Guayaquil y Quito, y últimamente queda demostrada una superviniente necesidad de socorrer á la Paz, y de abrir la communicacion con nuestro ejército. Esto supuesto y asegurado de la antigua y muy ardiente fidelidad del casique de Chincheros D. Mateo Pumacahua, y de la de Azángaro D. Manuel Choqueguañca acreditadas en la revelion que padecieron las provincias del Cuzco, en el año setecientos ochenta, no dudé admitir sus ofrecimientos por servir en esta librándoles los correspondientes títulos de oficiales para estimular su celo al cumplimiento de los deberes, y dándoles las banderas que habian solicitado, y en la propia conformidad se ha hecho en otras provincias, cuyo necesario auxilio al ejército, ha sido la regla para la creacion de nuevos cuerpos de milicias ó restablecimento de los que estaban mandados extinguir.

El auxilio de estos naturales, y el que se recibió de las otras provincias de Arequipa y Puno, sofocaron enteramente la insurreccion de los pueblos confinantes al Desaguadero, y dejó libre por aquella parte el tránsito hasta Potosí, en tanto que Benavente, abanzando hácia la Paz llevaba delante de sí á los amotinados, que de ninguna manera osaban detener su marcha, ni librar accion alguna grande ni pequeña. Pero llegando al cerro nombrado Lloco-lloco cuyas alturas dominantes estaban ocupadas por los insurgentes, se manifestaron estos dispuestos á defender el paso, arrojando primero gran cantidad de piedras y con algun fuego de fusilería y de cañon, con las piezas obtenidas en la accion de Tiquina, hacian del todo dificil la empresa de pasar adelante ni atras, por haberles cerrado la retaguardia. En tan desesperado caso, dividió Benavente sus fuerzas en dos alas, y con desprecio del enemigo, emprendió tomar ambas eminencias, y lo consiguió en efecto, imponiéndoles con su denuedo, tal terror que todos desampararon los mejores puntos, donde se situó con todas sus tropas y equipajes, y el auxilio de caudales que con el mayor arrojo y de propia autoridad dispuso pasar al ejército.

Al dia siguiente levantó su campo, y sin perder de vista á los insurgentes, cuyo número se aumentaba en proporcion de sus marchas. En todas ellas fué hostilizado con inundaciones de piedras, y acometido en varios puntos hasta llegar á los altos de la Paz, circundado siempre de enemigos, y este que fué el mas obstinado y sostenido de los ataques, que tuvo que sufrir esta division, fué la primera luz y consuelo de los asediados Pazeños, que empesaron á recibir algunos auxilios de los pueblos que se rendian implorando el perdon de sus delitos. En los dias de su detencion en los altos, tuvo tambien que sostener algunas acciones contra los que le acometian, ó acometian

la ciudad, hasta que apareciendo la division de Lombera por el camino de Potosí, sostenida por esta de Benavente entró en ella, y con el respeto de ambas quedó enteramente disipado el cerco, en varias dispuestas de acuerdo de ambos comandantes, y en que con igual felicidad, fueron muchos los triunfos que se conseguian, logrando desarmar á los unos, castigarlos ó perdonarlos segun las disposiciones de arrepentimiento que manifestaban. Lombera quedó en este punto para atender á su seguridad, y quietud de los pueblos, y Benavente pasó á ocupar los que median desde Laja al Desaguadero, con arreglo á las disposiciones del General.

Ya Pumacahua que por órden del mismo Goyeneche habia tambien partido del Desaguadero, ocupaba el pueblo de Sicasica despues de haber pacificado los pueblos del tránsito y circunvecinos desde el Desaguadero hasta Oruro, de modo que no dejaba el menor cuidado al General, la conservacion de estas provincias, no habiendo permitido la distancia entrar á Pumacahua en la accion de Sipisipe para que fué llamado; mas no por esto dejaron de ser atendidos sus servicios, por lo que contribuyó su presencia al sosiego de los partidos de Pacages, Sicasica y otros, como al designio principal del socorro de la Paz, dejando expeditas las demas divisiones del ejército, y en disposicion de continuar sus operaciones, para cuya relacion es necesario volver atras desde el punto de Sipisipe en que lo dejamos victorioso.

Desecha la gavilla de Cochabambinos en el modo que queda expuesto anteriormente, el paso quedaba franco hasta la capital de la provincia, á donde se dirijió sin descanso el comandante general, siendo interrumpido en su marcha por las diputaciones de los cuerpos que salieron á pedirle la paz, y la cesacion de los males de la guerra. El comandante prestándose á todas sus proposiciones, porque las suponia de buena fé, entró á los tres dias de la accion en la villa, y colocado en los balcones de la casa consistorial, dió al vecindario las pruebas mas inequívocas de su benevolencia, sinceridad y deseos de una perfecta reconciliacion; habló al pueblo para desimpresionarlo de los errores y engaños en que lo habian tenido, obsequiándole los prisioneros, arrojando porcion de monedas, y admitiendo en su ejército un cuerpo de caballería de la propia provincia con su jefe y comandante, á quien como á todos comprendió el indulto que habia ofrecido, y que á la verdad no merecia su obstinada ceguedad y capricho; generosidad con que excediendo los límites de sus facultades, quizo ganar la voluntad y el corazon de los provincianos, mas bien que hacerse temer por los suplicios.

En pocos dias dejó arreglados los puntos de administracion

en la provincia, reponiendo las autoridades, ó depositando los empleos de mando en personas de conocida fidelidad, amor al rey y adictos á la justa causa, y en quienes ademas de estas circunstancias, concurrian tambien las de probidad, madurez, influencia y claro discernimiento, para afirmar la pública tranquilidad. El acierto de estas determinaciones, mereció mi absoluta aprobacion, excepto en el nombramiento de intendente, puesto que hallándose ya en esta capital, el nombrado por el Gobierno para este destino, no era posible omitir sin graves causas el debido cumplimiento á las órdenes soberanas, que así lo disponian. Tambien aprobé las propuestas para ascensos en el ejército, y tanto de estos interinos nombramientos, como de las disposiciones anteriores, informé á S. M., como repetidamente lo he practicado para su mas perfecta inteligencia en estas materias, y para obtener la confirmacion correspondiente.

La noticia del triunfo de nuestras armas en Sipisipe, y la de la clemencia de su general, deshicieron enteramente las esperanzas, que los revolucionarios tenian en el poder de Cochabamba, dispuse los ánimos de los que residian en la Plata y Potosí, á admitir sus piadosas proposiciones, dió lugar igualmente á que con la fuga de los mas protervos, pudiesen levantar el cuello los fieles oprimidos por la fuerza, y dejó en fin libertad á los cabildos para implorar la humanidad del general, en favor de ambos vecindarios. Este, aprovechando tan feliz coyuntura, se puso en camino para la villa de Potosí, y nombró al teniente coronel D. Mariano Campero con competente guarnicion, para entrar en un mismo dia que él, en la ciudad de la Plata, como lo verificaron ambos, con general contento y satisfaccion de uno y otro pueblo; recogiendo de los lugares á donde huyeron y se mantenian ocultos, los magistrados y jueces, cuya 'reposicion decretó. No fué en Potosí y la Plata menos generoso en perdonar á los seducidos, pues no ejecutó castigo alguno, sino que ocupado enteramente en reformar los abusos introducidos por el ilegal gobierno, dejó en breve tiempo entablado el sistema, y se dispuso á partir á la Plata donde sus moradores deseaban su presencia para consolidar el buen órden y abrir de nuevo el proscripto Tribunal de la Audiencia.

Mas como en los partidos de Pacajes y Omasuyos, Sicasica y sus inmediaciones, quedasen algunos criminales que con el influjo del poder ó de sus empleos, turbaban el sosiego de los naturales causando en algunos de estos puntos los mayores estragos, y aun interceptando la correspondencia con este vireinato, ordenó el coronel Lombera á quien habia dejado á catorce leguas de la Paz, marchase con mil quinientos hombres á deshacer aquel nublado, para cuyo efecto hizo salir tambien de

Oruro al coronel Astete con su division á protejer las operaciones del primero, al mismo tiempo que él se dirijió por la provincia de Chayanta á la villa de Potosí. Con efecto Lombera por sí solo, cumplió con exactitud su encargo, disipando las convulsiones de Sicasica, y Astete partió á Cochabamba por donde tambien quedaban que destruir algunos fracmentos de inquietud, y para estar á la mira del partido de Ayopaya que en la propia conformidad adoptaban el sistema de insurreccion. Estas multiplicadas atenciones del ejército, y la necesidad de no disminuir su fuerza para estar al reparo de los movimientos del enemigo concentrado con las reliquias de sus tropas en Salta, precisaron al general al alistamiento de cuatrocientos hombres mas, á cuyo armamento proveyó en parte con algunos fusiles que se iban descubriendo enterrados en los pueblos, y en parte con los que hizo pasar del parque del Desaguadero. Estas y otras providencias con las del descubrimiento y recojo de los caudales, y efectos de las oficinas y casa de moneda, que la precipitacion de la fuga de los insurjentes habia hecho escapar de su rapacidad, ocupaban el tiempo y la meditacion del general, cuando el cabildo de Tarija consecuente á su voluntario reconocimiento á las cortes generales de la nacion, le remitió impresos, y papeles que acreditaban los apuros de Buenos Ayres, por la aproximacion de tropas portuguesas auxiliares, y el arribo de dos mil hombres que se suponia haber llegado de Europa á Montevideo. Con presencia pues de esto, y de otras noticias de la desorganizacion, debilidad y division en que se juzgaba la capital, dispuso Goyeneche la pronta marcha de una division de su ejército, para que á las órdenes del teniente coronel Barreda pasase á Tupiza á reunirse con los trescientos que allí se hallaban, y la instruccion de que abanzase al enemigo, siempre que las incidencias ofreciesen la menor oportunidad para este movimiento, que bien dirijido podia introducir la confusion y el desórden, en las indisciplinadas tropas del enemigo.

Entre tanto, una nueva conjuracion fomentada en los valles de Elisa y Tarata por los prófugos de la ciudad de la Paz, y de Cochabamba, se iba extendiendo en toda esta provincia y las de Sicasica hasta apoderarse de la Villa, desde la cual proyectaban sorprender y posesionarse de la de Oruro. El pensamiento se puso por obra, con mayor celeridad de lo que podia presumirse, pero con la misma tocaron el desengaño, pues la corta guarnicion que allí se hallaba, á las órdenes de D. Indalecio Gonzalez de Socasa, auxiliado por el vecindario, castigó el arrojo y temeridad de los revoltosos, que huyeron despavoridos y dispersos sin órden y sin jefes, dejando sus pocas armas de fuego en el campo. La cortedad de la guarnicion de Oruro, y

la próxima estacion de aguas, no permitió ni á Socasa ni al general perseguir á los facciosos como hubiera sido de desear, hasta disiparlos enteramente entrando en Cochabamba, y castigando con severidad á los cabezas, todas las veces que su mala fé y proterbia, hacian demostrable la inutilidad de los medios templados que la política del general habia creido suficientes para someterlos. En tales circunstancias, solo se trató de poner expeditos los caminos y la comunicacion con este virreinato, suspendiendo adelantar mayor número de tropas hácia Jujuí y Salta, tanto por razon de la proximidad de las aguas, como por no subdividir las fuerzas del ejército, mayormente cuando el fuego de Cochabamba, y el casi comun contagio de que adolecian algunas provincias, detenia su paso para estar al reparo para contenerlas. Ocupando el ejército del Perú los principales puntos de Chuquisaca, Potosí, Oruro y la Paz, era fácil ocurrir desde ellos á cualquiera otro donde apareciese la menor inquietud, y proporcionaba igualmente la mejor comodidad para hacer seguir al ejército hasta Jujuí, siempre que los negocios de Buenos Ayres alterados y en contínuos embates anunciasen como en un barómetro, el momento feliz de imbadirlos con suceso; y en esta disposicion, aunque las tribus errantes interceptaban los correos, y ejercitaban otros actos de hostilidad, como robos y asesinatos, en los indefensos transeuntes, nada podian emprender de consideracion contra las armas del rey ni contra los pueblos; pero mis contínuas advertencias, y la pronta ejecucion de ellas por el general Goyeneche, aseguraron la carrera y la comunicacion con este virreinato, que era cuanto en aquellas circunstancias podia emprenderse.

No satisfechos mis deseos con estas pasivas providencias, habia intentado hacer un esfuerzo para perseguir unos ladrones que tantas molestias debian causar así á los vecinos de los pueblos, como á los pacíficos traginantes; y á fin de no aventurar en estas acciones la pérdida de nuestras tropas ó su menoscabo, determiné se examinase en junta de guerra, si convendria ó nó formar una expedicion hasta la misma villa de Cochabamba centro de la rebelion; pero ya tenia anticipado este paso Goyeneche, y estaba resuelto con el mas maduro acuerdo suspenderla hasta mejor tiempo, por las dificultades que ofrecia el paso, por los caudalosos rios que circundan los valles de aquella provincia, con rápida corriente en esta estacion; por evitar que la comun enfermedad de tercianas, causase algun estrago en las tropas; y sobre todo, porque esta detencion que era favorable para la recomposicion del armamento que se hallaba ya deteriorado por el contínuo servicio, lo era igualmente para dar algun descanso á la fatiga de las marchas del ejército.

Otro inconveniente, y acaso el mayor para embarazar estos movimientos, era la situacion del corto ejército de la capital de Buenos Ayres, en la posta de Cangrejos, que aunque compuesto solo de quinientos hombres de gente colecticia, era preciso atender con preferencia por la audácia de sus proyectos. Supuesto lo cual, mi resolucion fué que permaneciendo los coroneles Pumacahua y Benavente en Sicasica con sus divisiones, Astete con la suya en Chayanta para contener las inquietudes que habian aparecido por aquella parte: Lombera en la de Oruro; y las que guarnecian los puntos de Laja, Potosí y la Plata, pasase el teniente coronel D. José Francisco Moya con dos compañías de caballería á ocupar á Llaucacoto, y el coronel Picoaga con quinientos hombres á unirse en Tupiza con la division de Barrera, para arrojar de la posision de Cangrejos á los insurjentes que la ocupaban, persiguiéndolos si fuese factible hasta posesionarse nuestras tropas de las gargantas precisas de Jujuí y Salta; de cuya manera todos los objetos eran atendidos é igualmente asegurados contra nuevas tentativas de los enemigos, tanto interiores como exteriores.

El éxito calificó de acertadas y prudentes estas medidas, pues habiéndose adelantado los porteños hasta Moxo, tuvieron que retirarse inmediatamente de él con la llegada de Barrera, pero sin haber sostenido accion alguna. Del mismo modo los revoltosos de la provincia de Mizque, que con increible atrevimiento se adelantaban hasta las inmediaciones de la Plata cortando el comercio, la introduccion de víveres en la ciudad, fueron completamente batidos y escarmentados por el presidente de aquella audiencia, Brigadier D. Juan Ramirez, en Huata donde habian formado su campo. La agitacion de una marcha fatigosísima, no permitió á nuestras tropas perseguir con empeño á los que huian, asi dispuso Ramirez suspenderla en Guampaya para dar algun descanzo á sus soldados, y rehaciendo sus fuerzas emprenderla de nuevo por los caminos quebrados á Moxotoro, y de allí á Yamparaes, por recelarse mucho de la tranquilidad de este partido, cuya conservacion era de suma importancia por la localidad de su situacion.

Las últimas noticias de Buenos Ayres, convenian en la mayor parte con las antecedentemente adquiridas, relativas al total desconcierto de las ideas de la junta, adelantándose la de la ocupasion de aquella capital por las tropas del señor Elio; y aunque desde luego carecian de los requisitos para prestar entero ascenso á las exposiciones, lo indudable era segun la declaracion de un transeunte, y de la comparacion de ella con varias cartas particulares, que las fuerzas de los porteños, situadas en Jujuí y Salta, constaban de muy corto número, de mala calidad, sin armamentos ni recursos, mediante lo cual el

General dispuso que marchase al punto de Tupiza el coronel D. José Garcia de Santiago, con una division de quinientos hombres, para aumentar la fuerza de Picoaga y Barrera, con órdenes para que este jefe ordenase acerca de su reunion y operaciones, lo que pareciese mas propio y útil en las circunstancias. El espíritu de mis instrucciones era este mismo; así á lo dispuesto por Goyeneche, nada tuve que añadir que sea de consideracion; pero si creí necesario extenderme en reflexionar sobre la conducta del Marques de Valle de Toxo, cuyo manejo indeciso, me habia sido sospechoso desde los principios de la revolucion. La conducta de este vecino, de calidad y poderoso, si no habia podido calificarse de criminal hasta entonces, suponiendo efecto de la fuerza, los auxilios que impartió á los insurgentes siempre que los reclamaron de sus haciendas, á lo menos debia reputarse un egoismo consumado, puesto que no tomó como correspondia desde el principio el temperamento de decidirse abiertamente por uno de los dos partidos; pero su última proposicion, relativa á colocar en el mando de estos dominios una texta coronada, me pareció ser á un mismo tiempo la mas atrebida, escandalosa é infiel, y acaso la mas capciosa que pudo discurrirse, alarmar la fidelidad de los pueblos tranquilos, y hacer odioso en todas partes el ejército de este vireynato. La razon de mas peso en que intentaba hacer consistir la necesidad de adoptar su ridículo arbitrio, consistia en los temores de una dominacion extrangera, que siendo el mismo de que se habian valido los revolucionarios de todas partes, era un comprobante de la mala fé del Marques, suficiente para proceder contra su persona judicialmente. Sin embargo de todo, anhelando siempre á sacar las mayores ventajas en favor de la causa del Rey, sin detrimento de la fortuna de sus vasallos, me contraje solo á estas observaciones por lo que pudiese influir el conocimiento de ellas en los pasos del general. No dudando que si á los mil hombres con que calculaba á Picoaga situado en Yavi se le juntasen los quinientos que habian salido para Tupiza, era una fuerza mas que suficiente para ahuyentar al enemigo de Jujuí y Salta, previne á Goyeneche lo dispusiese así, siempre que no se viese precisado á alterar esta disposicion por nuevas noticias que hubiese adquirido de haberse reforzado con tropas de Buenos Ayres, lo que no era de esperar, pues asegurados los puntos interiores en el modo con que lo habia dispuesto por mis antecedentes órdenes, poco ó nada podia temerse por esta parte que no fuese prontamente remediado con escarmiento de los revoltosos de Cochabamba.

Verdaderamente que á tan larga distancia no podia disponerse con mas acierto, pues aunque los cochabambinos insul-

taron el puesto de Moya en las inmediaciones de Llancacoto la respetable fuerza inmediata de Lombera en Oruro, nada les dejaba adelantar por esta parte, no obstante lo cual, receloso Goyeneche, por la falta de noticias de esta corta division, habia reforzádola con otra á las órdenes del Conde de Casa Real de Moneda, para abrir la comunicacion con Lombera y Astete, y el paso para trasportar las municiones de que dejó carecer la expedicion de Suipacha.

Aunque lleno de sentimiento por esta inevitable demora, tuve la satisfaccion de ver ya en camino el mayor general Tristan que con nueva division pasaba á reforzar á Picoaga que lleno de gloria por la resistencia que poco antes habia hecho, al ataque de los insurjentes en las orillas del mismo rio de Suipacha, esperaba únicamente los refuerzos con que debia perseguirlos. Con efecto, á los cinco dias de esta accion, llegó Tristan al campamento de Picoaga, no tanto á socorrer cuanto á admirar el esfuerzo y energía de aquellas bizarras tropas en la accion del rio de Suipacha, que obligó á los enemigos á abandonar el campamento de Nazareno que ocupaban con un número muy superior de hombres y armas.

Cuando á costa de tantos y de tan imponderados esfuerzos, para sofocar el fuego de la conspiracion de las provincias, y estrechar á los insurgentes de la capital á la necesidad de una composicion debian esperarse los mejores resultados, llegaron extrajudicialmente á esta ciudad, las capitulaciones que el señor don Javier de Elio celebró sin acuerdo de este gobierno, ni previa noticia, como parecia regular, del general que mandaba las tropas del Rey en las provincias del alto Perú. Tratado fué este por su importunidad, y falta de aquellos requisitos, que me obligó á considerarlo apócrifo, y como de los muchos artificios de que siempre se valen los jefes de una insurreccion, ó para hacer llegar á reponer sus necesidades, ó para alucinar con fantásticas ideas de superioridad la multitud que siempre es ignorante, y para hacer decidir por su partido á los mas cautos. En este concepto las fuerzas del señor Goyenecha se mantuvieron ocupando los mismos puntos, con el cuidado que se deja concebir, pues siendo cierto como lo fue, el ajuste con el señor Elio, era muy probable agolpasen por esta parte, un ejército cuya superioridad arrollase el dividido del señor Goyeneche, y cuando no malograse las bien meditadas esperanzas de reducirlos á los estrechos límites de sus pampas. Algunas refleciones podrian hacerse sobre aquella capitulacion, pero ni son propias de este lugar, ni me considero con toda la instruccion que conviene para juzgar de asunto de tanta gravedad y autorizado por el gefe que mandaba las tropas aliadas del Portugal en la banda oriental del Rio de la Plata. Lo que sí no puede

omitirse en ninguna manera, es la cruel situacion á que quedaron expuestas las provincias y las armas, que á costa de tantos riesgos y fatigas, de tantas erogaciones y cuidados, los habian restablecido al órden y obediencia al soberano.

Todas estas consideraciones y la que de los fondos de este consumido erario, no podian sufragar á la costosa subsistencia del ejército para el tiempo indeterminado de la capitulacion, angustiaban mi espíritu atormentado con las impensas echas para contener la alteracion de los partidos de Huanuco, de que hablaré despues, y con los frecuentes y cuantiosos pedidos que á un tiempo y de todas partes se me hacian con fastidioso y aun insultante empeño de los gefes, los cuales solo veian sus necesidades, sin hacerse cargo de las mias en circunstancias de que obstruido el comercio habian disminuido las entradas que este proporciona á su giro, y que extinguido el tributo que antes pagaban los naturales, y hacian la principal parte de los fondos públicos, habia ocasionado un déficit para los gastos comunes y ordinarios del reino.

En esta extremidad de cosas, me pasó el mismo Goyeneche cópias de las últimas Gacetas de Buenos Ayres, por las que, no obstante la negociacion concluida entre el virey Elio y aquel gobierno, se traslucian no solo nuevas dificultades para el cumplimiento del tratado, siendo entre ellas la de mayor aprecio la que el general Portugues, D. Diego Sousa, oponia á la evacuacion del pais por sus tropas, antes de haberlo ejecutado los revolucionarios, sino que se disponian á nuevas hostilidades de parte á parte. Muy satisfactorio hubiera sido este incidente, si no lo hubiesen acompañado los aciagos partes de las sorpresas que habian experimentado de los insurgentes, algunas partidas del ejército real, y de la desercion continua y muy considerable que se iba experimentando en el ejército. Alentados los soldados con la blandura ó casi impunidad con que se mira á los principios este crímen por parte de los jefes, forzados de las circunstancias, fué acrecentado el número de los desertores, en términos que pasaron á hacerse ilusorias las suaves providencias del general, tanto como su severidad. Ni tampoco era posible usar esta en toda la extension, y con la energia que corresponde á tan feo delito, pues la falta de armas y dinero para levantar tropas que los persiguiesen, frustraba esta medida necesaria y propia en todas circunstancias. Fué pues preciso acudir á medios políticos, para conseguir el fin de contenerlos, y al intento proclamé á los pueblos, recordando las pruebas de su valor, fidelidad y amor á la patria, tantas veces señalados por los gloriosos triunfos y victorias conseguidas sobre los enemigos del órden, alentaba su constancia en los trabajos para merecer la eterna fama de que se habian

hecho dignos; los crecidos alcances que tenian en tesorería, el topo de tierras que se les ofreció á perpetuidad, el uso del escudo honorífico que les habia concedido, las prerogativas que se les asignarían al fin de la campaña, y sobre todo, la alta consideracion con que serian mirados para siempre los beneméritos defensores de la patria, y de los derechos del monarca mas generoso del mundo.

Débil é insuficiente hubiera sido este remedio, si al mismo tiempo no se aplicaba otro mas eficáz, que curando radicalmente el vicio de la desercion, previniese tambien los estragos que padecia la tropa por los insultos de las numerosas partidas de Cochabambinos, que infestaban el territorio. Este me pareció ser el mejor, y quizá el único, á dar ocupacion á las mismas tropas, atacando á los insurgentes en los puntos mas adecuados, como ya lo tenia anteriormente dispuesto, para que exterminados hasta los menores vestigios de revolucion en las cuatro provincias, pudiera obrarse en toda libertad contra los porteños, y para que este empleo del soldado lo alejase de cometer aquel crímen, y otros que acarrea la inaccion. Los avisos del general que rara vez se lograban obtener, por la interceptacion de los caminos, me persuadian cada vez mas de la necesidad de adoptar esta medida, mas bien que la del nuevo envio de tropas á que me estimulaba sin cesar, y al que no podia prestarme sin caer en la nota de imprudencia, por la falta de caudales para mantener aun las que tenia á sus órdenes. Firme pues en este concepto, me propuse no alterarlas, reiterándolas en los mismos términos en todas ocasiones, y por cuantos me proporcionaba la ocasion de repetirlas.

El general persuadido al fin de la utilidad y necesidad de este plan, nombró dos divisiones, que al mando de D. José Mariano Peralta, y Conde de Casa Real de Moneda, en dos acciones sostenidas por los rebeldes de Chayanta y Porco, en las inmediaciones del pueblo de Ucuri, quedaron completamente batidos y derrotados, huyendo muchos de ellos á refugiarse en la infiel provincia y villa de Cochabamba, centro de la rebelion, y una de las cuatro que forman el alto Perú. De este modo quedaron libres los caminos, interin que la formal expedicion que debia hacerse hasta la misma capital de la provincia, punto á que conspiraban mis disposiciones y órdenes de oficio y confidenciales, acaba de deshacer ese nublado, y dejar expeditos los recursos que debian emplearse contra los de Buenos Ayres, los cuales aunque con fuerzas muy débiles sojuzgaban sin embargo el miserable vecindario de las ciudades de Salta y Jujuí. Una inesperada casualidad confirmó al general de estos cálculos formados á presencia de las noticias que se proporcionaban por diversos conductos, acerca del estado de la

capital del vireinato, y de sus apuros para sostener el proyecto de su soñada independencia, y cuya coyuntura era la mas feliz que podia imaginarse, para que obrándose con actividad tanto por la parte de Montevideo como por la nuestra, quedasen desvanecidas como el humo las esperanzas que el delirio de sus imaginaciones exaltadas les habia hecho concebir como reales.

El señor D. Gazpar Vigodet, ascendido á la primera autoridad del reino, aprovechando la oportunidad del tratado pendiente con la junta revolucionaria, hizo pasar un comerciante desde la plaza de Montevideo hasta el cuartel general de Potosí, con expreso encargo de hacer saber al general, el verdadero estado de la negociacion, con lo demas que advirtiese en su tránsito por el reino. Las indisposiciones del encargado de esta diligencia, retardaron su cumplimiento; mas con todo siempre llegaron sus noticias á tiempo de poderse aprovechar de ellas, y constando de su declaracion hallarse en las últimas agonías el miserable ejército de los revoltosos, al mismo tiempo que el florido de las armas del Rey en la banda Oriental, compuesto de dos mil hombres escojidos y bien armados, con el auxilio de una respetable marina, y mas de ocho mil portugueses, situados en la costa de Maldonado y Pando en las riberas de Uruguay, á donde tambien se contaban cerca de mil españoles en el arroyo de la China con las mejores esperanzas de obtener mayores socorros, tanto de la Península como de Portugal; me pareció tiempo inescusable de adelantar una fuerza competente para castigar el perjurio de los cochabambinos que por una constante experiencia me habian hecho conocer que no se darian á otro partido. Por todas estas razones, y para no darles lugar á reponerse de las pérdidas que habian experimentado resientemente en las acciones dadas en Ucurí, por el Conde de Casa Real de Moneda, y Peralta en Irupana, por Armentia y Condorchinoca por Lombera y Socasa, debian acelerarse las operaciones con mas que probable éxito todas las veces que con la fuga que los porteños habian hecho de Salta y Jujuí, segun la declaracion del comerciante arriba citado, habrian perdido la esperanza de su auxilio, y necesariamente los habia de inducir á tomar un temperamento racional y justo.

Para que nada faltase, ni que pudiese retardar el cumplimiento de esta determinacion, habia cuidado de enviar anticipadamente por la via de Tacna, considerable cantidad de municiones, y destinados los productos y fondos de las tesorerías de este vireinato mas cercanas á aquel, fuera de aquellas partidas que como repetidamente se ha expuesto, han caminado desde esta capital para el mismo efecto: añadiendo en esta

misma órden la instruccion que debia observarse en precaucion de la incidiosa conducta de los rebelados, y otras no menos importantes para la economia de los gastos, y la mas cómoda subsistencia del ejército, y de los delincuentes que aprendiesen con las armas en la mano contra las tropas del rey; y por último otras advertencias sobre el estado político de la plaza de Montevideo, y campaña de Buenos Ayres, para que todo junto ilustrase al general, y pudiese servir de base á sus deliberaciones en todo ámplias, excepto la de conceder capitulacion alguna, ni admitir proposiciones que no contuviesen la expresa condicion de someterse absolutamente á las cortes generales y extraordinarias de la nacion, pero con calidad de interina hasta alcanzar mi aprobacion, por exijirlo así la pérfida conducta de los innovadores enemigos del gobierno y de la quietud de las provincias.

Con efecto, las necesidades del ejército revolucionario destinado al Perú, y las agonías del de la capital del Rio de la Plata, obligaron á aquel á evacuar las ciudades de Jujuí y Salta, á las cuales les fué intimada la rendicion por el mayor general jefe de la vanguardia de nuestro ejército; y una salida de Lombera desde Oruro en que quedaron escarmentados de los insultos que hacian á esta villa los cochabambinos, presentaba un aspecto mas favorable á la empresa, de su entera sugecion con anuncios de quedar restablecidas la tranquilidad y el sosiego interior de las provincias de una manera mas sólida y permanente. Tambien los revolucionarios de Chayanta, que hostigados por los Cochabambinos, habian osadamente llevado sus violencias hasta las goteras de la ciudad de la Plata, sufrieron el castigo que merecia su atrevimiento, por una division que á las órdenes del coronel D. Juan de Imas, se puso en camino desde el cuartel general de Potosí, y dirijiéndose por los pueblos de Tacobamba y Pitantora, habia logrado reprimir el orgullo de los faciosos, no quedando mas obstáculo que vencer, ni mas impedimento á la felicidad comun, que la contumas perfidia de Cochabamba, que confiada en su numerosa poblacion, y mas altamente en la aspereza de los caminos por donde era preciso dirijirse á someterla les aseguraba la perpetuidad é impunidad de sus crímenes.

Ordenadas en esta manera las cosas, y asegurado Goyeneche de la fuga de los Porteños hasta el pueblo de Yatasco, esto es cincuenta y dos leguas mas adelante de Jujuí, dejó en Suipacha á su mayor general Tristan, con mas de dos mil hombres competentemente armado y pertrechado, en observacion de los movimientos de estos y de los partidos de Chichas y Tarija, y dispuso su marcha hácia Cochabamba, con ánimo de castigar su infidencia, dejando una competente guarnicion en

ella para marchar luego á reunirse con la division de vanguardia, y situar su cuartel general en el rio del Pasage. Apenas habrá ocurrido caso en todo el tiempo de estas turbulencias en que con tanta satisfaccion haya visto los partes y oficios del general Goyeneche, como que ya veia puesto en ejecucion el plan mas necesario y mas adaptable á las circunstancias y al interés de la causa santa que defendiamos, como se lo expuse en contestacion; mas para que nunca dejase de haber motivo que agitase mi espîritu aun en medio de las satisfacciones, tuve en esta la mas dolorosa angustia al ver las clamorosas súplicas que se me hacian por el general, en demanda de auxilios pecuniarios para el pago de sus tropas, y las cuantiosas erogaciones que ocasionaban sus marchas ya á unos y ya á otros puntos, á donde el fuego de la insurreccion volvia á renacer. Mi situacion era aun mas melancólica que la que representaba el mismo general, pues á la propia escaces y falta de fondos en que nos hallábamos ambos, se añadian mis obligaciones para atender á los gastos ordinarios y extraordinarios de todo un Reyno. Ya estaban apurados muy de ante mano los arbitrios de donativos y prestamos con que esta capital, y todo el vireinato habia concurrido con generosidad al auxilio de la Península y sosten del ejército. La interrupcion del comercio, la pobreza de la minería de este reyno, la falta de Sínodos á los curas, y las rebajas á los sueldos de los empleados de todas clases no ofrecia la menor esperanza de alcanzarlos en toda la extension de mis necesidades, cuya extremidad no es posible bosquejar; en tal conflicto me ví precisado á indicar el justo medio de poner en contribucion á los pueblos que se fuesen sujetando por la fuerza. Medio á la verdad doloroso, pero indispensable en semejante apuro, y que no carecia de fundamento para hacer recaer este gasto sobre los mismos que habian dado ocasion al armamento, no obstante lo cual, y que la conducta pérfida y perjura de aquellos facciosos, no era en ninguna manera acreedora á consideracion alguna, jamás hubiera intentado poner por obra el proyecto, á tener otro mas templado para sacar al ejército y su general de las fatigas que lo rodeaban. Siendo en mi sentir el sufrimiento de estos trabajos el que ha sellado las glorias adquiridas en defenza de los derechos de la soberanía y de las leyes. Ni podia dejar de ocurrirse á este temperamento por violento que pueda parecer, antes que consentir en la retirada, como proponia Goyeneche, que ademas de ser muy vergonzosa, destruia el fruto de sus mismas tareas, y echaba por tierra lo adelantado con tanto afan, como gastos de la real hacienda, aun cuando se contasen por pada la vida y fortunas de los vecinos honrados de aquellas nrovincias, expuestas con la evacuacion á los efectos del resen-

timiento de los revolucionarios. Sin embargo dejé siempre al arbitrio del general, adaptar ó nó este pensamiento, siempre que llegase á meditar otro menos gravoso, capaz de sacarlo de las sozobras en que se hallaba, y cuya sola idea me ocasionaba el mayor tormento.

A pesar pues de las dificultades, al parecer insuperables de la tacion y de los caminos, y de la oposicion de casi todos los partidos sublevados, se ejecutó la salida contra los cochabambinos y chayantinos. Un grueso considerable del ejército marchó sobre el pueblo de Chayanta, á sojuzgar estos obstinados secuaces de los primeros, en convinada operacion con las tropas de revuelta que procedente de la Paz estaba ya en camino por Palca grande. La division de Lombera por el de Tapacarí con tres mil hombres; el general por el de Misque; la de Huisí situado en la Laguna por Valle grande; y la del coronel Alvarez de Sotomayor por Santa Cruz de la Sierra. La desesperacion y el despecho de que estaban poseidos los insurgentes, no dió lugar á que les impusiese el respeto debido el número, organizacion y disiplina de un cuerpo tan considerable de tropas, ni oidos á la clemencia con que el general los convidaba á una reconsiliacion, verdaderamente paternal, cada vez mas audáces respondian con insultos, á las proposiciones amistosas con que se procuraba llamarlos á partido, antes que tocar en su exterminio. Aprovechados discipulos de los Porteños tuvieron el arrojo de adelantar al general una diputacion al pueblo de Pocona á consertar condiciones que por irritantes y escandalosas fué preciso desechar, mandando en consecuecia acelerar las marchas de la convinada expedicion. A vista del peligro, restauraron nuevas y mas moderadas solicitudes, en otra segunda diputacion, cuyos artículos examinados por los Ministros de la audiencia de la Plata, que seguian al ejército, Conde de Valle Hermoso y D. Pedro Vicente Cañete se hallaron dignos de ser atendidos por la piedad del general, á nombre del cual se contestaron quedar admitidas sus proposiciones, y la ciudad y provincia de Cochabamba, bajo la proteccion del Rey. En esta inteligencia, marchó el general y sus tropas á ocuparla, cuando inesperadamente el estrépito del cañon y de la fusilería que ocupaba la entrada por el monte de San Sebastian, dió á conocer á Goyeneche la falcedad de sus promesas, y la desesparacion con que se disponian á la mas temeraria de las defensas. Entónces ganando momentos y dando las disposiciones necesarias para asegurar el crecido bagage, la caja militar, el parque y sobre todo, la retirada, se puso en movimiento la division del general, disponiéndose á atacar el elevado cerro de San Sebastian, lo cual se ejecutó con admirable bizarria de la tropa dividida en tres trozos, y

con un denuedo sin ejemplo, abanzó sostenida por ocho piezas de artillería de á caballo al asalto del punto que quedó por nosotros en dos horas desde intentarlo hasta conseguirlo. Imas, comandante de las guerrillas, Ramirez con un cuerpo de cuatrocientos caballos, Peralta y Carasas con la poca tropa que tenia á sus órdenes, disiparon por derecha é izquierda á los que intentaban al principio acometer al cuerpo principal, y luego persiguieron á los que desesperados de su loca empresa intentaban de cualquier modo la fuga.

Hasta aquí el valor de las tropas obró de concierto con la pericia de los gefes y oficiales que habian dirijido la accion; pero entrando estas como un torrente en la villa, llenas de ardor y de venganza se entregaron al saqueo de las casas destruidas y aniquiladas, por otro saqueo que la plebe habia ejecutado la noche antes en la misma villa. Es preciso que estos actos de violencia jamás experimentados en estas regiones de paz, se hayan mirado con un horror inexplicable, cuando no hay pluma que acierte á describirlos. El estrépito de las armas general por todas las calles y plazas, el clamor de las infelices mugeres, niños y ancianos huyendo despavoridos de sus propios hermanos sin encontrar asilo; el destrozo y dilapidacion de sus bienes, el incendio fortuitamente acaecido en uno de los principales cuarteles de la ciudad, presenta un espectáculo horrible bastante para enternecer al mas insencible y frio espectador de las desgracias de sus semejantes: mas ¡qué ejémplo al mismo tiempo para los hombres que aman el desórden, y para los que se dejan engañar con el hipócrita pretesto de amor á la patria! Separemos pues la vista de un objeto á cuya memoria no he podido economizar mis lágrimas de compacion y ternura, y separémosla tambien de los suplicios y destierros á que fueron justamente condenados los autores de tantos desastres para emplearla en el agradable cuadro que ofrece la prudencia del general perdonando é indultando millares de víctimas que pudieron ó debieron ser de la hipocresia, y de la ambicion de unos pocos insensatos; reunió en sus casas y restituyó al cuidado de sus familias los muchos dispersos y fugitivos que las habian abandonado; repobló los deciertos campos, restableció las manufacturas, y obligó con su persuacion á los artesanos y traficantes á dar nueva vida á las artes y al comercio paralizado en siete meses de anarquia. ¡Qué diferiecia! Un gobierno revolucionario todo lo destruye, por que no hay propiedad ni seguridad en él. Un gobierno fundado sobre estos principios, y administrado por gefes de honor y de confianza, todo lo anima y le dá un nuevo ser y haec la felicdad de los pueblos.

Aun resta que decir sobre el honor y entusiasmo con que se

portó el ejército en esta campaña. Todas las divisiones de él, cumplieron con el honor y bizarria que son propias de las armas del Rey, emulándose unas á otras en valor y disciplina segun se explica el general, sin olvidar la division del coronel Huicí que aunque no le acompañó á la entrada de Cochabanba, acaso fué porque tuvo mayores y mas dificiles empeños que vencer hasta posesionarse de la ciudad de Valle grande despues de dos acciones en que salió victorioso. En consecuencia de sus informes dí como era debido las correspondientes gracias á nombre del Rey á todos los individuos que lo componian, ofreciéndoles como lo cumplí en efecto, ponerlo en noticia del gobierno supremo para las recompensas á que se habian hecho acredores de justicia.

Evacuadas las diligencias que debian afianzar la seguridad de la provincia, como era la reposicion de sus magistrados, y una competente guarnicion, emprendió el general súbitamente su marcha hasta la Plata á reparar los desórdenes que los insurgentes del Valle de Clipsa cometian por aquel lado. En esta jornada resplandeció igualmente su inteligencia militar, su politica, su justicia y su clemencia. Lo mismo ejecutó á su paso por la ciudad de la Plata y pueblos de la ruta por donde fué recibiendo los partes de los gefes destinados á la gloriosa empresa de la sugecion de las provincias en términos que ella hizo mudar enteramente de aspecto al reino agitado con la incertidumbre de la suerte de las armas tenazmente levantadas por los revoltosos, y que felizmente abatidas en distintos puntos cuya prolija relacion haria interminable este papel, prometian desde entonces la inmutable tranquilidad á que han quedado reducidas hasta el dia.

Entre los perjuicios que me irrogó el embargo y cerradura de la imprenta en que se trabajaba esta obra ahora dos años, he sufrido la irreparable pérdida de la terminacion de esta memoria; pero esta falta será subsanada con la publicacion de los documentos oficiales, que pongo á los lectores al corriente de los sucesos de nuestra historia.

El Editor.

Oficio del excelentísimo señor virey del Perú D. José Fernando Abascal y Sousa, á los señores intendentes, gobernadores, é ilustrísimos señores obispos del vireinato, sobre la ereccion y establecimiento de un colegio de medicina en esta ciudad y real escuela de Lima. (1.)

Desde el momento en que supe que por la bondad del Rey, que Dios guarde, estaba promovido á este vireinato del Perú; ha ocupado mi corazon un deseo constante y sincero de hacer todo el bien que estuviese en mis manos, á sus recomendables moradores. Así, aunque mi ingreso en esta capital fué en circunstancias en que invadida la ciudad de Buenos Ayres por las armas británicas, y amenazada esta metrópoli y los puertos de su dependencia por las mismas, pedia toda mi atencion el socorer á la primera, y el poner en un estado respetable de defensa á la segunda, al mismo tiempo que se desempeñaba favorablemente uno y otro bajo los auspicios divinos, procuraba yo mejorar la policía de esta capital. Hallábase, á mi ingreso, toda cubierta de inundaciones, pantanos y estercoleros y sus iglesias respirando un hedor intolerable: todo lo cual formaba un manantial pestilente, que la hacia muy enfermiza principalmente en otoño. Por estas causas se hallaba expues-

[1] Véase la página 42 de la relacion del Gobierno del virey Abascal que antecede.

ta su población á quedar arruinada, siempre que faltasen las continuas colonias que de la Europa y del Alto Perú han reemplazado hasta ahora la presente y no bien observada destruccion de sus habitantes. Para remediar un tan grade mal, se han puesto en aseo las calles en Lima, se ha dado curso libre y expedito á sus aguas, y se está concluyendo á extramuros de ella un suntuoso y bien arreglado cementerio, á donde se conduzcan los cadáveres, y quede libre de las exhalaciones podridas que hacian tan graves daños á sus vivientes.

Pero acaso hay un mal mayor, como que comprende á esta metrópoli y á toda la América del Sur, y que yo observé, no sin dolor ni asombro, en mi viage de Buenos Ayres á Lima. Este es el estado de abandono en que se halla en este reino la Medicina y sus ciencias auxiliares. De manera que la mayor parte de sus habitantes viven en peor estado que el de pura naturaleza: siendo mejor por esta parte la condicion de aquellas tribus errantes que no gozan de los beneficios de la sociedad: porque en estas, la naturaleza, acompañada de la dieta y de pocos remedios, ejecuta con libertad los esfuerzos posibles para salvarlos de sus enfermedades; pero en el Perú se sufren todas las desgracias que puede traer consigo en la curacion de ellas el engaño, el atrevimiento, la ignorancia y la codicia. Así por todas partes se reciben quejas, no solamente de los partidos, sino tambien de las capitales de las Intendencias: de las cuales se solicita con ansia se les auxilie con buenos profesores. Pero ¿dónde se hallarán estos, pues que en la capital que debe proveer de ellos, no hay instruccion organizada que los forme? Entregados casi á sí mismos los jóvenes que profesan estas nobles facultades, no pueden avanzar, sino á costa de muchas penas unidas á grandes talentos. Lo cual no siendo fácil encontrarse reunido en los hombres; es consecuencia necesaria que sean muy raros los que puedan aprovechar por este medio en la difícil carrera de la Medicina.

Por estas razones, y movido de las pinturas lastimosas que se me hacen del abandono de los infelices indios, y demas moradores del Perú, en sus enfermedades; no ménos que de la despoblacion que sufre el reyno por esta causa, con menoscabo de los intereses del Rey: como igualmente de las sólidas reflexiones que en sus diversas representaciones ha hecho el Dr. D. Hipólito Unanue, á quien he nombrado Proto-Médico general del Perú, por fallecimiento de su antecesor el Dr. D. Juan de Aguirre; estoy persuadido á que no podria hacer mayor bien á este imperio en el tiempo de mi gobierno, que erigiendo un Colegio en que se enseñe fundamentalmente la Medicina con sus ciencias auxiliares: es decir, que se establezca aquella enseñanza que siendo hoy la mas favorecida en Europa, por

ser amiga y compañera de la salud del hombre y de sus intereses, no se encuentra absolutamente en estos reynos. El Colegio debe surtirse de catedráticos y maestros, bajo cuya conducta se enseñen la Geometría, y Astronomía: la Física experimental: la Anatomía: la Fisiología, la Patología, médica y quirúrgica sobre los enfermos: las operaciones de esta, así sobre los enfermos, como sobre los cadáveres; el arte de partear: la Botánica, el dibujo, la Quimica y la farmácia. De manera que segun el camino que abracen los jóvenes en los tres ramos principales de la facultad, conviene á saber, Medicina, Cirugía y Farmácia; así ha de ser la mayor ó menor instruccion que se les dé en las ciencias auxiliares, conforme á la mas ó menos relacion que tengan con el objeto á cuyo cabal desempeño se destinan.

Por este medio se conseguirá que cada seis ó siete años se esparzan por el Perú colonias de literatos, de quienes deben esperarse los frutos siguientes. Primero: la mejor asistencia de los enfermos en general. Segundo: el ordenar y mejorar la de los hospitales en particular. Tercero: el proveer cuando ménos, de un buen cirujano los asientos de minas, y los pueblos cabezas de Partido, para que sean asistidos todos los infelices, que hoy yacen sin auxilio despues de consumir su sangre por nosotros desentrañando la tierra. Con el mismo objeto podrán irse formando pequeños hospitales, donde aquellos tengan una cama, y un pedazo de carne, con que reparar sus fuerzas abatidas. Y para que en lo venidero no suceda lo que se observa ahora con dolor de la humanidad, esto es, que varios pequeños hospitales han sido cerrados, y ocupados sus bienes por algunos vecinos con gravísimo cargo de sus conciencias; el Colegio de Lima será un centro de reunion, á donde anualmente remitan de todas las enfermerías sus profesores un estado de los enfermos que en ellas se han curado, las observaciones que se han hecho, la asistencia que allí ha habido: firmado todo bajo juramento por el profesor á cuyo cargo se hallase, y ratificado en la misma forma por el párroco, alcalde, ó diputados del lugar. El Colegio informará á esta superioridad, conforme á lo que ministrasen los estados referidos, para que tome las providencias oportunas. Y en un asunto tan delicado, por el menor fraude en que sea sorprendido alguno que tenga intervencion en él, será removido del empleo qne ejerc iese.

Cuarto: la reunion de las observaeiones de que se ha hecho mencion, servirá para que se escriba una Médicina adaptada á estos naturales, y á los climas en que viven. Quinto: los profesores que por sus destinos deben incubar mas en la Botánica y en la Química serán de sumo provecho á los intereses del

Perú: los primeros en el descubrimiento de nuevas plantas útiles á la Medicina, ó al Comercio; los segundos, en el análisis de estas mismas, y del inmenso número de minerales que posee este rico imperio. La Geografía alcanzará esclarecimientos que no le es posible obtener de otro modo. Y cuando el Colegio llegue á estado de publicar los trabajos de sus individuos derramados por la América del Sur; sus anales serán los mas preciosos del orbe literario.

Para la consecucion de tan benéfico y glorioso fin, es necesario buscar fondos, 1.° para el edificio material del Colegio y surtido de instrumentos que necesita: 2.° para los salarios de los maestros que han de enseñar: 3.° para la dotacion de un determinado número de becas, á fin de que nunca falte suficiente número de jóvenes á quienes instruir.

En cuanto á lo primero, he mandado elegir para la ereccion del Colegio, el ángulo del real hospital de San Andres, que cae á la plazuela del real y general de Santa Ana, comprándose allí unas casas y agregándose algunos sitios contiguos del primero, con lo cual se forma una área espaciosa, para dar al Colegio toda la comodidad posible. Este sitio es el mas proporcionado que podia idearse para un establecimiento, pues además de quedar situado el Colegio entre esos dos grandes hospitales, estando unido al uno, que es de españoles, y distando del otro, propio de indios, solo el ancho de una calle; tiene inmediatos el de San Bartolomé de negros, y el de la Caridad de mugeres españolas: y no hay mucha distancia al Jardin Botánico, que actualmente se forma de mi órden. Por consiguiente, en tan grandes y diferentes enfermerías, pueden los estudiantes ver y comparar los males de las diversas castas que forman la poblacion del Perú, y aprender á curarlas con acierto.

Se procederá inmediatamente á la fábrica del Colegio, á cargo del Licenciado D. Matias Maestro á quien tengo nombrado por director de ella, en atencion á su inteligencia, actividad, honor y demas circunstancias que hacen tan recomendable, y útil su persona á esta capital. En ella se empleará el dinero que le tengo destinado, valiéndome de varios recursos, sin el menor gravámen del público. No obstante como los precisos costos han de ser muy crecidos, espero que V. S. comunicando su celo por el bien de los pueblos que gobierna, á las personas acaudaladas de ellos, los exite á que den por una vez, aquello que buenamente gusten, para la conclusion del Colegio designado: en lo cual deben mirar el interés que resulta á cada uno. En la gaceta se publicará la lista de los hombres generosos, á quienes deben quedar reconocidas todas las clases de moradores, que componen la sociedad general de esta parte del nuevo mundo.

En cuanto á lo segundo, que mira á la renta de los profesores, estoy entendiendo en el modo de hacerlo sin gravar al público, y de manera que pudiendo subsistir con ellas, trabajen con empeño, y no abandonen, como hasta ahora, la instruccion médica, por falta de competente dotacion.

Pero en cuanto á lo tercero, que consiste en la dotacion de becas, esta debe correr de cuenta de las capitales é intendendencias, en aquella parte que ceda en su propio bien. Quiero decir, que cada Intendencia deberá, conforme á los fondos que pueda reunir, dotar un número determinado de becas, que ocupen sus propios hijos, los cuales, luego que hayan concluido sus estudios, regresen á su patria, para recompensar á ésta el beneficio que les ha hecho.

Una de las constituciones del Colegio prevendrá, que los niños que se hayan de remitir á esta capital, sean de natales decentes y de buena educacion: que esten instruidos en Aritmética: que entiendan la lengua latina, y hayan estudiado de la Filosofía, cuando ménos, la Lógica: que han de ser puestos en esta capital, á costa del pueblo que los remita: que por la enseñanza y alimentos de cada uno, se han de pagar doscientos pesos del fondo público que se destinase al costo de becas, si es que tienen padres, ó patrones que les ministren una moderada decencia, y una corta asignacion semanal para su bolsillo: las cuales se individualizarán en las constituciones. Pero si fuesen tan desvalidos, que careciesen del último recurso, en este caso, los fondos públicos abonarán cien pesos mas al Colegio; por manera, que en lugar de doscientos pesos se pagarán trescientos anuales, para que corra de cuenta de los administradores y maestros del Colegio la enseñanza, subsistencia y vestido de estos hijos de la beneficencia y piedad pública.

Cada Intendencia, ú obispado, si la primera no lo sufriese, deberá esforzarse á costear, á lo ménos, seis becas, para que cada dos años se remitan dos jóvenes al curso, que ha de completarse en seis: y así estén los primeros acabando, miéntras otros principian, y se hallan los segundos en el medio de la carrera: y de este modo haya siempre un número competente para formar médicos, cirujanos y farmacéuticos bien instruidos en sus respectivos ramos, á fin de que las capitales, que deben socorrer á los pueblos de sus dependencias se vean completamente asistidas.

Para proporcionar estos fondos públicos, cada ciudad, villa y pueblo grande de las Intendencias y Gobiernos, podrá concurrir con alguna parte de sus propios. Se podran igualmente aplicar algunos sobrantes de hospitales bien rentados, y de otras obras piadosas, ó cualesquiera establecimiento que pue-

da considerarse coadyuven al objeto propuesto. Si en alguna universidad ó colegio se encontrase haber alguna cátedra rentada para la enseñanza de la Medicina; esta deberá suprimirse, y aplicarse su dotacion al fondo de becas del Colegio de esta facultad en Lima, puesto que S. M. por cédula expedida en 12 de Julio de 1807, manda con altísima prudencia, que en todas las universidades en que, por falta de teatros é instrumentos, no pueda esta enseñarse cual conviene, cesen las cátedras de su profesion. Cuya providencia es ciertamente muy saludable, porque semejantes cátedras solo pueden formar unos jóvenes nutridos con teorías que hagan pagar caramente á los enfermos los sueños y extravíos de que está imbuida su imaginacion.

Cuando todos estos recursos falten, debe apelarse á las subscriciones públicas. Por este medio, la Inglaterra recoje, para el alivio de los enfermos, y de otros miserables, rentas tan copiosas, que algunos hacen subir su monto á doce millones de pesos anuales, y otros á diez y nueve y medio.

Con este objeto, toda comunidad ó particular que goce de propiedades ó rentas, ó que tenga giro lucrativo, debe concurrir anualmente con una pequeña cantidad, que agregada á otras, hará una suma considerable, sin gravar á ninguno en particular.

Para colectar estas limosnas, se formarán en cada cabeza de Obispado dos juntas, con el título de caridad y beneficencia pública: la una eclesiástica, y la otra secular. La primera será presidida por U. S. I., Señor Obispo: y se compondrá de cuatro individuos; dos del cabildo eclesiástico, y dos del clero: de los cuales se mudará anualmente la mitad. La segunda será presidida por U. S., Señor Intendente: y constará igualmente, como la otra, de cuatro vocales; dos del ayuntamiento, y dos de los vecinos honrados: de los cuales igualmente se mudará en cada año la mitad; para que así todos participen del honor y trabajo de hacer bien.

Estas juntas por medio de sus diputados en las provincias, colectarán lo que ofreciéron los de ámbos estados eclesiástico y secular, que respectivamente les pertenecieren. Luego que haya fondo, y conforme á él se arreglen las becas que pueda soportar; lo publicará la junta en la capital, y en las villas á ella sujetas; para que puedan ocurrir todos los jóvenes que hayan estudiado Gramática latina y Filosofía, segun lo arriba expuesto: y á pluralidad de votos se eligirá el que se juzgare

mas aparente. Bien que los hijos de personas acomodadas, que puedan sufragar lo preciso para costearles las pensiones del Colegio, no serán admitidos á partir del pan de los pobres, y privarlos de él; pues que en el Colegio se admitirán tambien pensionarios, que conforme al plan para las becas dotadas, costeen las suyas.

Cada junta remitirá anualmente á esta Superioridad una razon del ingreso, estado y gasto de sus fondos, con el nombre de las personas que sufragan, y la cantidad en que cada una de ellas lo ejecuta; para que, por medio de la prensa, comunique al público la justa inversion de sus limosnas, y merezcan su aprecio las personas generosas.

V. S. con su alto discernimiento adoptará las demas reglas que creyese oportunas para la consecucion del fin que aquí se indica. ¿Y cuál otro puede ser ni mas noble, ni mas digno de un prelado, de un juez, de un ciudadano, que sacar de la miseria criaturas indigentes, que bien educadas, serán el apoyo de sus pobres padres, el tronco de una nueva familia, el alivio y consuelo de los enfermos, los amigos mas útiles y necesarios, en todos los males que tiran á destruir nuestra existencia? Y desenvolviéndose en un gran teatro estos talentos que iban á perecer sin cultivo; ¿cuántos llegarán á un alto grado de sabiduría, que los haga luz y precioso ornamento de su patria?

Al lado del espíritu de encono y rencor, que agita y arruina con la guerra al género humano en estos tiempos calamitosos, ha querido la divina providencia se reanime el de filantropía ó amor fraternal, para consolarnos en alguna manera de las desgracias que lloramos. Así se ha visto en nuestros dias, emplearse sábios virtuosos en viajar por las cárceles para mejorar la suerte de los presos, y hacer mas tolerables y útiles sus cadenas. Otros con igual fin han visitado los presidios: y la América del Norte debe gloriarse de que naciese en su suelo Benjamin Conde de Runfort, que empleando sus talentos y su corazon en minorar la adversidad de los soldados, de los pordioseros y de otras muchísimas clases de indigentes, en la Baviera, ha puesto excelentes modelos para ser imitados por las demas naciones de la Europa. Los moradores del Perú, cuya franqueza y liberalidad son conocidas en todos los paises á donde ha llegado su nombre, darán tambien, por los medios propuestos, el ejemplo mas noble de hacer felices á los niños nacidos en pobreza: aumentar por su medio una poblacion honrada: introducir el órden, la caridad, la dulzura y la ciencia en los

hospitales, mudando estos sombríos palacios del dolor y de la muerte, en albergues risueños de la salud: en una palabra, ilustrar al Perú y consolar, y beneficiar á todas las clases de gentes que le habitan, en las circunstancias mas dolorosas que rodean al hombre, cuales son las enfermedades.

Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.

Lima, y Marzo 31 de 1808.

Descripcion del cementerio general mandado erigir en la ciudad de Lima por el Excmo. señor D. José Fernando de Abascal y Sous Vireya, y Capitan General del Perú. (1)

En el sitio mas elevado, á sotavento de la ciudad, en que la nueva portada de Maravillas dá salida para la provincia de Huarochirí, á distancia de 630 varas á la izquierda, se ha dejado un camino de á pié paralelo al comun, que se extiende 375 varas sobre 10 de ancho. Las primeras 185, destinadas para el Jardin Botánico, formarán su cerco alternado de rejas de bronce en el cuadro de 150 varas, que comprenden las clases divididas en la forma mas armoniosa, y clara para la instruccion, en cuyo pormenor se hará ver lo singular que tiene, respecto de los que hasta ahora se han plantificado.

En el punto en que termina el jardin, sigue su línea 190 varas del frente del Campo Santo, aplicado á dos jardines para los Capellanes, con 50 varas de fondo hasta la fachada: esta porcion la cercan 34 verjas alternadas de 5 en 5 varas por pilares, que guardan uniformidad con las pilastras, y jarrones del costoso muro del cementerio. En medio de los dos jardines tiene la entrada por una puerta de rejas, que anuncia el objeto del edificio con esta inscripcion:

---

(1) Véase la página 75 de dicha relacion.

BENEFICENCIA CON LOS VIVOS Y LOS MUERTOS.

La sencillez y belleza de la fachada, reune de tal modo la magestad con la gracia, que al paso que es melancólico su destino, es atractivo para estimular á su ingreso: este, empezando por una ancha calle de cipreces, se dirije al átrio de la capilla, elevado sobre tres gradas estendidas hasta los ángulos salientes de las dos salas de los capellanes, que resultan de los dos ochavos laterales al frente de 10 varas de la puerta principal; en cuyo muro enmuadillado, se eleva 12 varas un cuerpo magnífico de arquitectura jónica, sostenido de 4 pilastras, por el gusto de los templos antiguos, de que no se aparta toda la obra en lo posible. Sobre el sotavanco de las pilastras descansan recostadas las dos estátuas de Adan y Eva, que manifiestan vivamente en su accion, el dolor y vergüenza, que les oprime por las consecuencias de su pecado; mas como en esta desgracia universal no deba omitirse la felicidad, de que fué causa su culpa, pues nos mereció tal Redentor, oportunamente se ha colocado en su medio un escudo alegórico á su victoria, y se ha dedicado este templo AL TRIUNFADOR DE LA MUERTE.

Sigue el sotavanco por los otros tres frentes, y cuatro ochavos, dejando en sus 8 ángulos otros tantos braserillos del incienso que le tributamos; y retirando su techo inclinado hasta la cúpula, forma otros tantos tableros vertientes revestidos de pizarra artificial muy armoniosa.

La cúpula, de 9 varas de diámetro, presenta en sus ocho frentes otras tantas ventanas grandes con vidrios, cuyo cuerpo guarnece una cornisa, que siguiendo el estilo del inferior, cierra su cubierta con los mismos tableros empizarrados hasta la cúspide, que remata en un pirámide; todo tan acertado, que puede ponerse entre los edificios de mejor gusto.

Al resto de la fachada hasta 90 varas, acompañan por mitad las habitaciones de los capellanes, y sirvientes, con dos corredores de columnas paradas toscanas entre el salido de las dos salas, y el de dos portadas de pilastras, y fajas del mismo órden, con frontispicios, y dos urnas de remate. La de la izquierda entra á la division de los señores Arzobispos, y la de la derecha á los señores Vireyes.

Finaliza este frente, retirándose á buscar el cerc odel .cam-

po santo, en que presenta dos rejas, que miran á sus calles, con dos ochavos de otras mayores, mas adornados y dos pequeñas puertas para el almacen y corral.

El interior de la capilla, es, como se ha dicho, por el estilo de los templos antiguos: tiene 16 varas de claro, y las 8 de su centro forman el presbiterio ochavado sobre tres gradas, en cuyos ángulos se elevan ocho columnas jónicas de mármol blanco finjido, que reciben el techo del contorno, con un azafate corrido. La abertura de la cúpula está revestida de su cornisa, y de las ocho ventanas adornadas con discrecion y belleza: cierra la figura un azafate, y deja un techo raso de 6 varas con la pintura, que recomienda bien el talento de su autor D. José Pozo: representa en su contorno un sotavanco, como término del edificio, para mostrar á cielo abierto, con la invencion mas grata y expresiva, la entrada triunfante á la gloria de los bienaventurados Santo Toribio, Santa Rosa y San Francisco Solano: fruto, que esta ciudad presenta á Dios para nuestro estímulo y proteccion. Hácia el medio del cuadro se mira á NUESTRO SEÑOR JESU-CRISTO, que los recibe, y el resto se ve poblado de ángeles, todo con escorzo natural y científico, colorido, hermoso y bien templado.

Ocupa el centro del presbiterio el altar de cuatro frentes, sobre cuya mesa está colocado el AUTOR DE LA VIDA en el sepulcro. Es un golpe acertado de arquitectura en todas sus partes, muy enriquecido de adorno y jaspes, que no le embarazan su bello perfil.

El frente opuesto á la puerta principal, y que mira á la mitad del cementerio, tiene una fachada sencilla de fajas, que reciben la cornisa, y encima de su graciosa puerta se vé una lápida de mucho gusto, en que se leen las palabras de San Pablo á los Filipenses, C. 3. V. 22, que dicen así: ESPERAMOS AL SALVADOR NUESTRO SEÑOR JESU-CRISTO, EL CUAL REFORMARÁ NUESTRO CUERPO ABATIDO, PARA HACERLO CONFORME Á SU CUERPO GLORIOSO: domina su medio sobre el sotavanco la Esperanza cristiana, representada en una matrona bellísima, apoyada sobre la ancla con el libro de los Evangelios abierto, y la vista fija en el Cielo de donde aguarda su felicidad.

Los otros dos frentes de la capilla se abanzan con sus puertas hasta los ángulos salientes por dos rompientes de mucho acierto, que dilatan la capilla hasta 30 varas, y dan salida á los entierros privilegiados: los del lado de la Epístola dedicados á Santo Toribio, tienen á la izquierda una urna del mejor gusto en su perfil y adorno, que ha de contener las cenizas del Excmo. é Illo. señor La-Reguera, último Arzobispo finado de

esta Santa Iglesia, y primero que debe honrar el cementerio; para que sigan la línea sus dignos sucesores. Al lado derecho se halla una division de 60 nichos en tres filas para las dignidades eclesiásticas y clero: sigue otra de 99 para religiosos, por clases, y abre el frente por su medio á un cuadro de 54 nichos, para las religiosas y beaterios: hácia el fondo del cementerio continúan 144 nichos por cada lado para religiosos legos, cofradías y hermandades, todo bien distribuido, y adornado; de forma que los medios y ángulos de todas las divisiones quedan cerrados de rejas con mucha armonía y uniformidad.

La puerta del lado del Evangelio, ó de Santa Rosa, dirije en el mismo órden á la division de personas distinguidas: á la mano derecha irán sepulcros de los señores Vireyes, y á la izquierda están los tramos de nichos de Real Audiencia, Excmo. Cabildo y títulos de Castilla.

De los cuatro ochavos, que tiene la Capilla, se denotan tres de ellos con puertas fingidas en la parte interior, corresponden los del frente á las salas de los capellanes, por las que se comunica el grueso del muro aplicado á dos archivos, y los otros dos, el uno es la sacristía y el otro manejado por el cementerio, sirve de depósito para los cadáveres de hospitales mientras hayan de enterrarse.

Esta porcion ó mitad del cementerio dedicado á los nichos, es dos varas mas elevada que su parte inferior de sepulturas, á que desciende por tres calles: y la del medio, que sale de la capilla, tiene á su lado dos jardines cuadrados con mas de mil nichos en 16 divisiones, que unen 16 rejas por sus medios, y ángulos con igual número de sembrados, cuyas veredas dirijen al medio del cuadro en que están los grandes osarios: así, presentan por todas partes la vista mas armoniosa y menos ofensiva á quien quisiere caminar todo el cementerio, sin entrar á los entierros; pues determinados los tránsitos por los respaldos de los nichos, adornados de pilastras con bellas macetas de flores, se disfraza el objeto á que sirven.

La calle principal, que divide estos dos cuadros, está poblada de elevados cipreces, trasplantados con dos líneas de yerbas aromáticas á sus costados: es de 20 varas de ancho, y á las 80 termina en un angelorio situado en el medio del cementerio. Esta es una de las piezas mas armoniosas, cuya vista enriquece todo el edificio: su formacion consiste en 4 frentes de á 48 nichos pequeños, en 4 órdenes, y 4 rejas que cierran sus esquinas: el osario de 8 varas de diámetro en el centro del cuadro, es la base de un obelisco, que se eleva hasta 16 varas con suma sencilléz y gracia, rodeado de un terraplen: desciende por dos rampas á la parte inferior, dejando á sus lados dos

jardines medianos entre dos calles anchas, y en la misma forma se dirijen al respaldo del cementerio, en cuyo medio hay una portada toscana del mismo estilo que las dos de la fachada principal.

Esta parte inferior sigue con cercos pequeños el mismo órden de las divisiones de los nichos, para que sus calles guarden rectitud y armonía: todas terminan en 14 rejas de ventilacion, en cuyo frente se ha de colocar una estátua del SALVADOR en actitud que nos recuerde los pasos de su via sacra: así resultan interceptados dos entierros de adultos de á 1800 sepulturas con sus osarios, 4 de á 900 y 4 menores para párbulos, que se alternarán por años.

La idea de este edificio, su bella situacion, solidéz y buen gusto de su ornato, la celeridad de su ereccion en término de un año; el arreglo de sus ordenanzas, las precauciones y decoro con que sirve á su intento, con notable economía del público y sin pensionarle, hacen singular su establecimiento en todas sus partes, y acreditan que todo lo ha dirijido la Divina Providencia para conservar el aseo de sus templos, en cuya refaccion y adorno ha consumido esta ciudad mas de un millon de pesos en los últimos doce años.

Una de las cualidades que recomiendan este establecimiento, es la ereccion del almacen de auxilios para el transporte de los cadáveres, situado en el Martinete; pues facilita los recursos oportunos por hallarse á la mitad del camino, siendo tránsito mas inmediato y menos frecuentado del vecindario; que proporciona la salida de los carros fúnebres por fuera de la muralla, cuyo paso se ha hecho mas cómodo que el de la calle de Maravillas.

Pero sobre todo, el intento de que la contribucion de los entierros en nicho, sufrague para redimir al público de la exorbitante gabela de los paramentos fúnebres, tomando el campo santo la pension de mantener á los encarcelados, con la rebaja de dos tercias partes ó mas del alquiler de aquellos, nos hará mirár el cementerio como un monumento que nos recuerde en todo tiempo la época feliz en que se restituyó el decoro á los templos, la policía á la ciudad, la propia sepultura á los cadáveres de los fieles, y el consuelo á las familias desoladas, que no tendrán en lo sucesivo, el dolor de tolerar en las mas tristes circunstancias la dura ley, que penaba tan inconsideradamente á los que salian de la vida.

Por esto un filósofo cristiano, absorto en la contemplacion de los bienes, que de tan piadosa ereccion resultan, á la religion, á la patria y humanidad, fijando los ojos en este gran edificio, levantado sobre las que han de ser tumba de los muertos, convirtiéndose á su benéfico autor, exclamó: ilustre Abas-

cal, acelera la conclusion de este suntuoso cementerio, que la religion, la humanidad y el amor al dulce pueblo que rijes, te han obligado á emprender. No sean mas nuestros templos y hospitales los palacios de la muerte. En el Santuario del Dios vivo, solo se sienta el olor agradable del incienso; y el del bálsamo salutífero en las casas de piedad.

A la sombra de los álamos y cipreces, y entre los fragantes mirtos y romeros, reposarán aquí nuestros despojos, haciendo gratas las mansiones, hasta ahora funestas de los muertos. Aquí, las rosas y jazmines, enredarán sus raices con los huesos del virtuoso; cubrirá la alta palma las cenizas del guerrero, y vosotros encendidos y amables lirios crecereis sobre los sepulcros de los sábios. Las plantas fecundadas por el polvo humano, recuperarán en primavera la lozanía perdida en el invierno; retoñarán las flores, que ya habian muerto, y esta magestuosa escena anunciará, que esperan aquí tambien nuestros humillados cuerpos su resurreccion y su vida.

REGLAMENTO PROVISIONAL ACORDADO POR EL EXCMO. SEÑOR D. JOSÉ FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, VIREY Y CAPITAN GENERAL DEL PERÚ, CON EL ILLMO. SEÑOR D. D. BARTOLOMÉ MARIA DE LAS HERAS, DIGNÍSIMO ARZOBISPO DE ESTA SANTA IGLESA; PARA LA APERTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DE ESTA CIUDAD, CONFORME Á LO ORDENADO POR S. M. EN REALES CÉDULAS DE 9 DE DICIEMBRE DE 1786 Y 3 DE ABRIL DE 787. (1)

EL COLECTOR DEL CAMPO SANTO.

CAPITULO I.

Celará de que todas las iglesias de esta capital empiecen á cerrar sus bóvedas, sepulturas, osarios y demas lugares de entierro de su circuito desde el dia inmediato á la bendicion solemne ó apertura del Cementesio General, y lo verifiquen en el término de quince dias, contados desde primero de Junio próximo, inhabilitando éstos enterràtorios de modo, que no vuelvan á servir, ni quede señal de su entrada con lápida sepulcral ni cosa que lo denote; exceptuándose únicamente los sepulcros de personas venerables por el concepto de santidad,

[1] Véase la página 75 de dicha relacion.

de los cuales nos pasará razon, para determinar lo conveniente á su custodia, y en su consecuencia, nodarán sepultura á cuerpo alguno desde dicho dia, bajo la multa de cincuenta pesos, y las demas de nuestro arbitrio; quedando al del Real Protomedicato el prevenir las precauciones de infeccion, é impedir se hagan excavaciones en los calvarios, sin que precedan las licencias debidas.

II.

Franqueará á las personas distinguidas, cofradías ó hermandades, los nichos que quisieren tomar en las respectivas divisiones del campo santo, cuya propiedad se les concederá, contribuyendo de contado el costo de los que eligiesen á razon de doce pesos; advirtiendo, que al acto de ocuparse cada uno, ha de satisfacer la casa mortuoria dos pesos por la conduccion del cadáver, y diez por la colocacion en el nicho, cuya pension será uniforme á todos.

III.

A las comunidades y personas privilegiadas en el sitio, dará tantos boletos impresos y numerados, cuantos nichos les pertenecieren, para que á su tiempo escriban en ellos el nombre del difunto á quien ha de servir cada uno: así evitarán la molestia de dirigir persona que los franquee, y el costo de poner cerraduras á los nichos, con deformidad y ofensa de la fiel administracion; por lo que se prohiben, como así mismo, el adornarlos con trofeos, epitáfios y toda singularidad que exceda de un escudo sencillo con el título de pertenencia, escrito en la parte superior con que se distinguirán.

IV.

Así mismo podrán costear osarios particulares, los dueños de los nichos privilegiados, mas será dentro de sus límites; sin variar la forma comun, cuya puerta ó tapa colocada en el pavimento, será de bronce de media vara en cuadro; y su llave la conservarán hasta el tiempo de la evacuacion de sus entierros, en que ocurrirán á renovar los boletos para seguir el mismo órden.

V.

El clero y comunidades religiosas, tendrán gratuitamente la propiedad de sus nichos ya destinados, y no mas por ser suficientes; pero guardarán el órden prevenido en los boletos, para evitar cualesquiera equivocacion ó fraude; y al fallecimiento de sus individuos avisarán al colector, remitiendo dicho boleto con el nombre del cadáver, firmado del Prelado local, y la contribucion de dos pesos por la conduccion con diez mas los eclesiásticos seculares pudientes por el nicho.

VI.

No podrá el colector dar propiedad de nicho á otras personas sino á las que por patronato tuviesen sepultura separada en las iglesias, y á los títulos de Castilla, que la pidieren en su respectiva division.

VII.

Los que no tuviesen propiedad de nicho, ni accion á los de privilegio y quisiesen ser sepultados en una de las dos divisiones del apostolado, mandarán satisfacer al colector diez pesos, para que lo anote en el boleto parroquial ántes de la conduccion del cadáver, siguiendo el número del últimamente ocupado, para que por ningun pretesto se pierda su ilacion; pues en conservarla consiste el buen órden, y que se verifique la total aniquilacion de los cuerpos.

VIII.

Lo mismo deberá entenderse respecto de los párbulos, cuyo entierro quisiesen hacer en los nichos del Angelorio; con la diferencia de que solo contribuirán cinco pesos, y dos por la conduccion; pero si por eleccion de las familias privilegiadas

los sepultasen en sus nichos de adultos, en tal caso, pagarán como si lo fuesen.

IX.

No se permitirá que á la evacuacion de los nichos se extraigan por los interesados los ataudes ni cajas que sirvieren á los cadáveres; ni tendrá derecho á ellas persona alguna, sino que como propias del campo santo las beneficiará en auxilio de los que no las tuviesen, ó no quisieren costear nuevas.

X.

Depositará en cada Parroquia los boletos impresos, que se consideren bastantes para aquel año, numerándolos ántes, y previniendo á los señores Párrocos y Curas Castrenses, escriban en cada uno por su órden el nombre del cadáver que remiten al Campo Santo, la Iglesia ú Hospital donde debe recibirlo el Presbítero conductor; el dia del fallecimiento, con expresion de sexo, calidad ó casta; si es párbulo ó forastero, cuyo documento autorizado con la rúbrica del Cura, entregarán á la casa mortuoria, encargando que sin pérdida de tiempo lo presenten en el almacen del Campo Santo, situado en el Martinete, donde satisfarán al colector la cantidad de dos pesos por conduccion y sepultura.

XI.

Será de cargo del colector tener preparados los carros fúnebres de Parroquias á las seis de la mañana, y los de hospitales á las seis de la tarde, con los boletos parroquiales, y de propiedad de nicho, que aquel dia ocurriesen, y los entregará al Presbítero conductor, para que con ellos pase á recibir los cuerpos, como se dirá en su instruccion.

XII.

Igualmente será uno de los principales cuidados del colector, conservar con el mayor aseo los carruajes del campo san-

to, y todo lo anexo á su servicio, para que este sea el mas decoroso y grato que permita, como ahora se ha procurado preparar sin omitir gasto; y en su consecuencia, se prohibe absolutamente, que cadáver alguno pueda ser trasportado en otras ruedas, ni con mas acompañamiento que el Presbítero conductor en la forma y tiempo, que se dirá en el artículo 1º del expresado presbítero.

AL PUBLICO.

ARTICULO I.

Se previene, que la primera traslacion de los cadáveres en público ó secreto, deberá hacerse como hasta ahora, desde la casa mortuoria á la propia Parroquia ó á otra Iglesia, si en ella haya de celebrarse misa de cuerpo presente: previniendo á los dolientes, que siendo en secreto, y en carruaje acudan al almacen del Campo Santo por la calesa dispuesta á este fin con la contribucion de dos pesos, y se prohibe la conduccion directa al campo santo, como indecorosa y expuesta á causar perjuicios, por cuyo medio se asegura, que en los libros parroquiales no se omita la constancia del fallecimiento, que no se defrauden sus derechos: que las comunidades no carezcan de este alivio á su indigencia; que no se abrigue un asesinato con la celeridad del entierro, y que no se altere el sagrado rito.

II.

Será obligacion de las Iglesias, donde se celebren exequias, el evacuarlas desde las 6 á las 8 de la mañana precisamente, aunque sea dividiendo estas funciones en sus capillas separa-

das cuando no pudiesen en una por ocurrir varios muertos; y si á la hora prefijada no se hubiesen expedido, autorizamos al Presbítero conductor para que con los sirvientes que lleva, extraiga los cadáveres desde la tumba ó donde se hallasen, y nos dé parte de la resistencia si la hubiere, para cortar el abuso, por convenir así al mejor órden del campo santo, al de las mismas comunidades y al bien público.

III.

La conduccion de los que muriesen en hospital, se hará directamente al Campo Santo en el carro destinado á ellos al toque de oracion; y cuando el cúmulo de cadáveres no permita todo su trasporte por entonces, volverá el carro á las seis de la mañana siguiente, llevando siempre las cajas prevenidas para la mayor decencia y precaucion de los cuerpos.

IV.

Todos los entierros deberán hacerse el dia siguiente al fallecimiento, constando este con seguridad, pero de ningun modo antes; ni se postergarán sin causa, en cuyo caso luego que se advierta la corrupcion, se clavará el ataud aunque sea ántes de la exportacion á la iglesia, conforme á lo prevenido en el capítulo 2º de las Reales Ordenanzas de 15 de Noviembre de 1796, respectivas á la policía de la salud pública, cuya diligencia se hará con todos despues de finalizadas las exequias, siempre que se haya de sepultar en nicho, pero nunca se enterrarán con ataud en las humaciones.

V.

Los cuerpos que se destinen á cualquiera de los nichos de párbulos ó adultos, será condicion precisa que lleven ataud, y escrito su nombre en la cubierta, para evitar equivocaciones y conciliar el aseo.

VI.

Se declara que el derecho de conduccion deberá ser privile-

giado á todo otro parroquial, porque en él se comprende la sepultura, pero no se franqueará nicho á quien no hubiese satisfecho el derecho de cruz, lo cual notarán los señores párrocos en los boletos.

VII.

Los hermanos de la caridad proveerán sobre la conduccion de los ajusticiados, hasta colocarlos en las sepulturas prevenidas para ellos en el Campo Santo, sin que por motivo alguno se varíe este órden, ni se les conceda nicho.

VIII.

Cuando ocurra el fallecimiento de alguna persona, cuyo concepto de virtud merezca distinguirse en el sepulcro, se nos consultará por nuestro Provisor y Vicario General, para ordenar entónces lo conveniente, segun la ley 1ª del tît. 3º libro 1º del nuevo Código.

IX.

Si por falta de noticia no hubiese ocurrido el Presbítero conductor á recibir el cadáver en su debido tiempo, será obligacion de la iglesia ú hospital donde se hallase, el prevenir sin dilacion al colector, bajo la multa que se impondrá á quien debió dar este aviso, con respecto á la demora culpable en omitirlo.

EL PRESBITERO CONDUCTOR.

CAPITULO I.

Deberá presentarse en el almacen del Martinete á las seis de la mañana en ropa talar, donde recibirá del colector los boletos, y por ellos se impondrá de las iglesias donde ha de ocurrir; recibirá los cuerpos, sacándolos con los sirvientes; presenciará su colocacion en el carro fúnebre, y cerrará con llave. Verificada la ocupacion de los lugares que admite, ó completo el número de los muertos, que aquel dia se han de conducir, mandará al cochero que por las calles mas escusadas se dirija á la de la Barranca á paso moderado, y con la mayor compostura, pero sin ceder la cera que tomase á otro carruaje que la ocupe, pues así lo exije la insignia de ✣ que domina al carro, y el respeto que todos debemos tener á los cuerpos, que la iglesia acaba de honrar como templos del Espíritu Santo.

II.

Siguiendo su curso hasta el Martinete, entrará al patio del almacen, siempre que ocurra remudar mulas ú otro accidente, que no pueda remediarse con decencia, y tomando el camino por fuera de la muralla, entrará en el de Maravillas é impedirá le acompañen otros carruajes.

III.

Llegado á la puerta principal del Campo Santo, pondrá en manos del primer capellan los boletos que recibió del colector, identificándolos con los respectivos cadáveres que conduce.

IV.

A las cinco y media de la tarde en el invierno, y á las seis en el verano, se presentará en el mismo almacen para sacar el carro de hospitales, donde recojerá los cuerpos, cuyo fallecicimiento haya certificado el capellan de semana, ó enfermero mayor; y no permitirá que por motivo alguno se demoren, lo que si sucede por ocultacion, á pretestó de proporcionarles mas sufragios, nos dará parte para su remedio.

V.

Si no pudieron ser conducidos en aquella noche los cadáveres de hospitales, se repetirá su trasporte á las seis de la mañana siguiente, como se previno en el capítulo 3º del público.

VI.

Cuando alguna iglesia no hubiese evacuado las exequias á las ocho de la mañana, aunque sea con motivo de tener el cuerpo honores militares, lo extraherá de donde se hallase sin oposicion, y se harán aquellos en la misa posteriormente.

VII.

No recibirá cadáver que no haya reconocido Parroquia, ni tenga boleto del colector, excepto los párbulos expuestos en las iglesias, las que deberán avisar ó trasladarlos á donde deba ocurrir el carro fúnebre en aquel dia.

CAPELLANES.

CAPITULO I.

El primer Capellan deberá recibir del Presbítero conductor los boletos y cadáveres en la puerta de la capilla, acompañado del segundo capellan, sacristan y sirvientes, á quienes instruirá de la clase de sepultura de cada uno, estando colocados aquellos sobre las gradas del altar, con dos velas encendidas en él, interin se proceda á su entierro sin pérdida de tiempo.

II.

Será tambien de su cargo, reservar los boletos en su órden, á hacer el asiento en el manual ó diario, que luego pasará al libro de Parroquias, á fin de que haya la debida constancia.

III.

Asi mismo confrontará todos los meses sus asientos diarios con los del colector, y los boletos con los libros parroquiales, cuya operacion autorizará con su rúbrica.

IV.

La conservacion y método de boletos y libros en el archivo, será uno de los principales cargos de su empleo, sin permitir esta confianza en los casos precisos á otro que el segundo capellan; pero ambos estarán impedidos de extraer estos documentos ni dar fé de muerte, por ser privativo de los párrocos.

V.

El segundo capellan á la hora de recibir los cuerpos de parroquias, se presentará en la puerta de la capilla con capa pluvial, acompañado del sacristan en sobrepelliz, que le ofrecerá el hisopo, rociará los cuerpos con agua bendita, é instruido del lugar del entierro de cada uno, los hará conducir por las puertas respectivas á él, acompañándolos alternativamente, de modo que presencie la sepultacion de todos, entonando á cada uno el oficio que previene el ritual romano para este caso.

VI.

En la sala de su habitacion fijará en la pared cada año, las tablas, que segun el modelo señalan los nichos, y su pertenencia, para que siguiendo el órden de su ocupacion, se conserve la identidad del número con los boletos, y se verifique la mayor antigüedad en la evacuacion.

VII.

Esta no se hará hasta que no se hallen todos los nichos cer-

rados, en cuyo caso presenciará la apertura de los que hayan de ocuparse, y la traslacion de los despojos al osario respectivo, sin confiar la llave de estos ni de los cementerios á persona alguna.

VIII.

Igualmente celarán del aseo y moderacion con que deben portarse los sirvientes del Campo Santo en estos actos, y de que al tiempo de recibir y sepultar los cuerpos, no se presenten sin el traje dedicado á este fin, ni los conduzcan de otro modo, que cargados en el féretro.

IX.

Los cadáveres de hospitales que llegasen por la noche, se recibirán por ambos capellanes, y quedarán en sus cajas cerradas en la pieza del depósito, de la que recojerá la llave el segundo capellan. A las seis de la mañana siguiente, les dará sepultura en los mismos términos que se han dicho, advirtiendo, que empezando este año por la primera division de sotavento, no pasará á la siguiente hasta el próximo, y entónces se cerrará su entrada con el mismo pretil; de forma, que alternando por años las otras divisiones, puedan descansar los cadáveres ocho años sin ser movidos; practicando lo mismo con los cuatro entierros de párbulos.

X.

Procurarán celebrar á hora fija los dias festivos, llamando con campana, y cumplido el cargo particular de misas, que cada uno tuviese, y con las asignadas por la Real Congregacion de Nuestra Señora de la O, aplicarán los dias vacos á beneficio de las almas, cuyos cuerpos yacen en aquel lugar santo: entendiéndose este cargo personal, y no expedible por otro sacerdote, que no tenga oficio en la casa, pues solo á estos se les concede poder celebrar en la capilla, y de ninguna suerte á otros, aunque lo quieran hacer por devocion.

XI.

Tampoco les será permitido, poner por sí ni permitir demanda de ánimas, ni otro petitorio devoto, desde la portada de

Maravillas, ni entonar responsos ni que otros los canten: porque para los capellanes, y los que no lo fuesen, se prohibe en aguel lugar el recibir interés, exijir derecho y todo lo que tenga viso de lucro con pretesto de sufragio ó devocion.

XII.

Y para cortar enteramente cualesquiera cavilacion con que pudiera revestirse todo abuso, prohibimos tambien que los capellanes reciban de los dolientes estipendio de misas, é impedimos todo canto eclesiástico, y música en la capilla.

XIII.

Deberá celar mucho el aseo del Cementerio, y propagacion de las yerbas aromáticas y demas plantas, de que tendrán poblados los sitios destinados á este fin; sin permitir que caballería alguna pase á lo interior del campo santo, ni que los carruajes entren al jardin interior.

XIV.

No podrán ausentarse á un mismo tiempo los dos capellanes, ni poner persona que cumpla su cargo, sin nuestra noticia.

XV.

Evitarán por último todo desórden contra las reglas prevenidas, que malquiste el establecimiento, infiera perjuicio, ó preste ocasion á algun abuso pernicioso, dándonos pronto aviso para su correccion.

Considerando, que este reglamento no puede abrazar todos los puntos, que irá aclarando la experiencia, hasta dejar entablados los preceptos, que deban regir en el mejor órden, se proveerá en los casos no espresados para las instrucciones verbales, que al intento tenemos comunicadas al Presbítero comisionado D. Matias Maestro, por cuyo medio se nos informará

para que en el modo mas útil, y oportuno se completen las ordenanzas para lo succesivo.

Y á fin de que todo lo prevenido en este reglamento tenga su debida observancia, el propio Presbítero comisionado pasará ejemplares á todas las Parroquias, Conventos y demas iglesias de esta capital, y nos dará parte de cualesquiera transgresion, para corregirla con la multa, que estimemos justa á beneficio del campo santo, y se señalan dos pesos por cada aviso, que entregará el colectar al denunciante.

Por cuanto en todo lo respectivo á la ereccion del campo santo, se han llenado los piadosos objetos de nuestro soberano con el decoro, precaucion, magnificencia y singularidad posible, falta únicamente tratar de hacer menos costosas las funciones funerales, en todo lo que nuestro arbitrio permita, en alivio del público, á que hemos dado principio, mandando pasar á la ilustre hermandad de cárceles, la consulta que nos ha hecho el Licenciado D. Matias Maestro, proponiendo los medios de extinguir el almacen de paramentos; subrogándose el campo santo en la pension de mantener los encarcelados, y de surtir al público con otros mas decentes, y ordenados, con la rebaja de mas de las dos tercias partes de lo que hoy contribuye por su arquiler.

Discurso que dirije á su grey el Illmo. señor Dr. D. Bartolomé Maria de Heras; dignísimo Arzobispo de esta metrópoli con motivo de la apertura y bendicion solemne del cementerio general erigido en esta capital.

En una época de las mas críticas, y complicadas para esta capital, se ha podido emprender y llevar á su término un Cementerio general ó Campo santo, cuya fábrica por su extension bello órden, solidéz y decencia, no tiene que envidiar á las mejores de Europa. Los Templos, y la salud pública van á lograr un inestimable beneficio, cuyas ventajas descubrirá cabalmente el tiempo, y calculará con exactitud la posteridad. Esta empresa, que en las circunstancias se habria juzgado insuperable para otros génios, ha venido á ser fácil y expedible para el esclarecido celo del Excmo. señor Virey, que agita sus providencias á medida del interés público, y de las intenciones régias bien expresas en diferentes reales cédulas, circuladas á esta América.

Pero lo que mas ocupa mi imaginacion, y exita mis grandes deseos, es su grata aceptacion, que aunque nueva para nues-

tro público, ha sido la primitiva de nuestra nacion, la antigua de la iglesia, la práctica racional loable y santa, la amada por nuestros soberanos, y la proclamada en todos los siglos. Por lo que vivamente exórto á todos mis párrocos, prelados regulares y capellanes de monasterios ó iglesias menores, que difundan entre los fieles estos sentimientos, aprovechándose de la cópia inmensa de memorias, que presenta la Historia Santa, la Eclesiástica y la Política.

Por ellas es incontestable, que en el dilatado espacio de dos mil y quinientos años, que cuenta la ley natural, no se advierte un solo sepulcro en el interior de las poblaciones. El primero que menciona la Escritura es el de Sara, muger de Abraham en el campo Ephron, que se hizo célebre por la exhumacion de Abraham, Isaac y Jacob con sus tres esposas, Sara, Rebeca y Lia. (1)

Lo fué igualmente otro situado en el campo Hebron, que vino á ser el asiento comun de los Patriarcas, y donde segun la opinion comun, reposa nuestro primer padre Adan. (2) En la misma forma aparecen situados en el campo los demas, que recuerda la Escritura, y los historiadores profanos.

Esta costumbre adquirió mayor vigor en la ley escrita, que duró mil y quinientos años: declarando uno de sus preceptos por inmundo á todo el que tocava algun cadáver, hueso humano, ó sepulcro, y asignando al infractor la pena capital: el grave recelo de contraer esa impureza y el amor á la vida, empeñaron á los hebreos en alejar los muertos de los vivos (3). Las grutas, los bosques y montes, fueron el depósito de los cadáveres de sus patriarcas, profetas, sumos sacerdotes y sus héroes mas ilustres (4). Solo el panteon de los reyes de Judea inmediato al de David, erigido en las entrañas del monte Sion, vino á situarse en un ángulo de Jerusalen; pero hallándose lejos del centro de la poblacion, y colocados sus cadáveres en túmulos de mármol bien cubiertos, no se exponia el cumplimiento de la ley, ni perjudicaba á la salud pública (5). Asi es induvitable, que los osarios comunes de aquella nacion se hallaban fuera de poblado. Jerusalen los tenia en el valle Cedron, y las otras ciudades los formaban en sus campos inmediatos, que la Escritura titula Sepulcros del vulgo (6).

(1) Genes. cap. 23, v. 17, 19. Calmet dissert. de fun. et sepult. haebreorum.

[2] Gen. cap. 47, v. 30, cap. 49, v. 30, cap. 50. Calmet, Diccion. sac. scrip. v. Hebron.

[3] Numer. cap. 19, v. 11.

[4] Hieronimus in epitaphio Paulæ.

[5] Reg. lib. 3, cap. 2, v. 10, 11, 14. Calmet in exposit. v. 10.

[6] Jerem. cap. 26, v. 23. Reg. lib. 4, cap. 23 v. 6.

Instituida nuestra santa iglesia antes que en parte alguna en Judéa, Galiléa y Samaria, adopta desde su orígen esa práctica del pueblo judaico. En nuestro Salvador vemos el ejemplo, cuyo cuepo colocó Aritmatea, persona muy distinguida de Judéa, en el mismo sepulcro que tenia destinado para sí, cerca del Calvario (7). Difundida despues la iglesia por el imperio romano, respeta sus leyes y costumbres, que separaban los cadáveres de las pablaciones y templos con no menos rigor que los hebreos, con respecto á la salud pública, y á la santidad de los lugares dedicados al culto de sus dioses. La ley de las doce tablas concebida en estos términos: *hominem mortuum ín urbe, ne sepelíto, neve urito*, fué refrendada muchas veces á todas las ciudades y municipios de aquel Imperio, por particulares constituciones y rescriptos de sus emperadores (8). Las vias públicas de Roma se hicieron bien célebres por las sepulturas de los Apóstoles y algunas familias ilustres, como tambien fueron muy conocidos por enterratorios comunes diferentes pozos ó cisternas.

Esta fué la costumbre universal del cristianismo en los tres primeros siglos, sin eximir de ella aun á los prelados y á los santos mártires, como lo contestan sus actas y anales (9). Por el grande y justo interés que se tenia en la preciosa conservacion de sus reliquias, se arbitró colocarlos en las Catacumbas separadamente del resto de los fieles, ó con un ropaje purpurado, que los distinguiese del comun, ó en algunas heredades de los campos vecinos, que dieron orígen al gran número de los cementerios, que circulan á Roma (10). De esta manera fueron sepultados los treinta y tres supremos pontífices anteriores á la paz del gran Constantino, que á la superior dignidad de la Iglesia, agregaron la del martirio; y esta práctica siguió á todos sus sucesores hasta la mitad del siglo V, donde se comprenden muchos varones santos, como se prueba por el libro de los romanos pontífices (11). Y hallándose cerrados los templos y ciudades para esos campeones esclarecidos ¿cuanto mas no estarian para el comun de los fieles? Si para las primeras personas de la gerarquía del Santuario eran dignos sepulcros los cementerios del campo, ¿quien se atreveria á mirarlos con desprecio, ó anhelar otros distintivos?

Todo el respeto, atencion y gratitud al incomparable Cons

[7] Joan. cap. 19, v. 38, 41. Math. cap. 27, v. 60.

[8] Cicer. de leg. lib. 2. Manhar. De re antiquaria Graecorum Roman et German. t. II n. 117.

(9) Fleuri: De disciplina Populli Dei cap. 21.

(10) Damas. in Crónica, et Burius in vita P. Anacleti, et v. colobium.

(11) Baron: ad annos 352, 367, 398, 417, 423, 440.

tantino, apenas bastó para concederle sepultura en el pórtico del templo de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Constantinopla, que él mismo habia costeado. Su hijo Constancio, que le sucede en el Imperio, miró como especial gracia poder colocar sus cenizas en el atrio del Pescador. Así los pórticos de dicho templo vinieron á ser el panteon de los Emperadores del Oriente, y de su augusta familia por mas de un siglo, como tambien de los Obispos de Constantinopla (12).

Este ejemplo forma la nueva disciplina por aquel tiempo de sepultar en los pórticos de las Basílicas á toda persona ilustre, ó por dignidad, ó virtud, ó por servicios á la iglesia. Se construian espaciosos y con arcos fuera de los templos á lo largo, bien conocidos por el nombre de Exedras (13). Y exitado el comun por este ejemplo, aspiró á cementerios inmediatos á las iglesias, con el objeto piadoso de lograr algun fruto en la proximidad á las reliquias de los santos (14).

Teodosio el magno publica su famosa constitucion de 381, contra este desórden. No solo prohibe sepulcros dentro de los templos y ciudades, sino aun manda extraer fuera á todo cadáver: *Omnia quae supra terram urnis clausa, vel sarcophagis, corpora detineantur, extra urbem delata ponantur.* Y esta ley dió orígen dos siglos despues á la otra de Justiniano en el Código: *Nemo Apostolorum et Martirum sedem humandis corporibus existimet, esse concesam* (15).

Roma y Constantinopla principales iglesias del cristianismo miraron estas leyes con el mayor respeto; mas el abuso, á manera de un torrente, se pricipitó por las iglesias particulares, señaladamente de Africa. Viendo colocarse en el templo las reliquias de los mártires, admiten fácilmente á los varones santos, despues se franquean á la dignidad, y ultimamente á los beneficios que la piedad y el orgullo de los fieles erogaban ampliamente.

Pero en todos tiempos las almas esclarecidas combaten esta relajacion y sus pretextos. Los santos padres están conformes con San Agustin, quien á solicitud de San Paulino Obispo de Nola; emplea su gran doctrina y admirables talentos en el libro intitulado *Cura pro mortuís* para persuadir que la santidad del lugar no aprovecha al cadáver pecador, porque no expía sus culpas, ni lo profano del lugar perjudica al cadáver justo; pues sus carnes devoradas por animales, incendiadas ó arrojadas á las aguas, se han de reunir y suscitar inte-

(12) Chrisost. homil. 26. secunda ad Corinth.
(13) Gothof, in 1, 6, Cod. Theod. tit. 17 de sepulc. viol.
(14) Murat. tom. 2. Anedot. disquis 3.
(15) L. 6. Cod. Theodos. tit. 17 de sepulc. viol. L. 2. Cod. Justin. de sacros. Eccles.

gramente á la voz del Autor Omnipotente. que las formó de la nada. Asi concluye, que toda la distincion y grandeza de los funerales es consuelo de vivos, no sufrajio de difuntos: *Vívorum sunt qualíacumque solatia, non adjutoría mortuorum.* El Papa San Gregorio adelanta el pensamiento, diciendo: que todas estas exterioridades ó accidentes, lejos de aprovechar al que muere en pecado, le serán de mayor condenacion, pues añade á sus culpas la presuncion y temeridad de que igualmente será juzgado. Y en confirmacion de este propósito, acota con varios castigos terribilísimos del Cielo, sucedidos en sus dias contra los que por esa vanidad culpable mandaron sepultarse en el templo (16).

En los mismos tiempos del abuso, la iglesia siempre aboga por la instauracion de su primitiva y santa disciplina. Casi no hay Synodo del siglo IX, tan fecundo en estas Asambleas Eclesiásticas, que no combata y reforme la relajacion comun. Son bien terminantes las decretales de Gregorio el grande y las capitulares de Carlo Magno, cuya puntual observancia ejecutoriaron con su personal ejemplo los Prelados de aquella época, y las personas insignes en piedad y alto caracter, cuidando vivamente de er sepultados en cementerios y no en iglesias (17).

Nuestra España fué sin duda la noble porcion del cristianismo mas celosa de la austeridad y pureza primitiva. El Concilio primero de Braga, Metrópoli entonces de Galicia, celebrado en el año de 561 prohibiendo severamente toda exhumacion de cadáveres en sus Basílicas, dice: "Si hasta ahora " conservan nuestras ciudades en toda su firmeza el privilegio " de no enterrar dentro de sus muros cuerpo alguno, cuanto " mas dignas son de esta exencion las Basílicas, por reveren- " cia á los Santos Mártires (18)!"

Los mas autorizados monumentos de inscripciones, lápidas y panteones, demuestran que nuestras iglesias se mantuvieron cerradas por doce siglos, aun para las personas de los reyes: asunto que desempeña eruditamente el informe de la Real Academia de historia al Supremo Consejo de Castilla sobre esta materia, indicando los sepulcros Régios, que se distinguen en Leon, Asturias y Aragon.

Formado en el siglo inmediato el Código de las partidas por el señor Alonso XI, cuando ya habia cundido la relajacion á nuestra península, previene los cementerios p..ra el enterramiento comun, exceptuando únicamente á pocas perso-

(16) Gregor. lib. 4. Dialog. cap. 50 2º 51.
(17) Gonz. lib. 3. Decret. tit. 28. de sepult. cap. 1. Thomasin lib. 1. part. 3. cap. 68.
(18) Can. 18.

nas privilegiadas. Estas son palabras en la ley 4 tit. 13 part. 1. "E los Obispos deben señalar los cementerios en las iglesias "que tuvieren por bien que haya sepulturas: de manera, que "las iglesias Catedrales ó Conventuales haigan cada una de "ellas cuarenta pasadas á cada parte por cementerio, y "las parroquiales treinta, pero esto se debe entender de esta "manera; si fueren fundadas en tales lugares que no se lo "embarguen castillos ó casas que esten muy cerca de ellas:" Y en la ley XI del mismo título y partida dice así: "Soterrar "no deben ninguno en la iglesia, si non á personas ciertas que "son nombradas en esta ley, asi como á los reyes, é á las rey- "nas é sus hijos, é á los obispos, é á los priores, é á los maestros "é á los comendadores que son prelados de las órdenes é de las "iglesias conventuales, é á los Ricos omes, é los omes honrados "que hiciesen iglesias de nuevo, ó monasterios, ó escojiesen en "ellas sepulturas, é á todo ome que fuese clérigo ó lego que "lo mereciese por santidad de buena vida ó de buenas obras. "E si alguno otro soterrasen dentro de la iglesia, si non los que "sobre dichos son en esta ley debelos el obispo sacar ende."

En todo tiempo han sido constantes las Constituciones Episcopales, los decretos conciliares y reclamos de toda especie en la iglesia contra el abuso, cuyos documentos acreditan su espíritu y uniforme modo de pensar. Si no han podido detener á la piedad indiscreta y á la vanidad mundana, han sido unos muros contra la prescripcion, que nunca podrá alejarse en perjuicio de la santa disciplina.

No solo se han empleado las consideraciones espirituales y divinas, que ofrece el verdadero carácter de una casa del Señor, donde solo debe percibirse la suavidad de los inciensos y aromas ofrecidos, y no el ambiente fétido de los cadáveres, sino tambien las temporales y humanas de la salud pública. Se ha advertido, que un aire cargado de emanaciones cadavéricas, lleve la semilla y fermento de todas las fiebres pútridas y enfermedades malignas. Que introducido por la respiracion en los pulmones, que son las partes mas susceptibles de toda impresion morbífica, es apto para propinar la muerte, y no para conservar la vida. Y que por tanto, se convierte en temible y odiosa la grata y útil mansion en los templos. Si los muebles y alhajas, por el contacto de un cuerpo enfermo, ocasionan un uso peligroso y acaso mortal; ¿cuál no inducirá un aire conductor de las exhalaciones del cuerpo corrompido? Los sábios físicos del siglo, contraidos á esclarecer esta verdad, ministran un crecido número de estragos, y sucesos espantosos que han ocasionado la apertura de los sepulcros.

Nuestra edad atenta á las reflexiones propuestas, adopta con prontitud y complacencia, la ereccion general de ce-

menterios en distancia de la poblacion. Principia el ejemplo por la corte de Viena, pasa á la Prusia, continúa á la de Francia, Suecia, Dinamarca, Florencia, Modena, y otras muchas de Europa, y sobre todo á nuestros benéficos monarcas, quienes erijen dos panteones magníficos, uno en el sitio del Pardo y otro en el de San Ildefonso, que han ido sucesivamente continuando las principales ciudades de la Península.

Esta capital veneradora de sus soberanos, dotada de superiores luces, y poseida de la verdadera devocion, con muy poco exfuerzo depondrá las preocupaciones conservadoras aciagas de la perniciosa práctica, en que ha vivido, y comprenderá fácilmente, que la piedad y devocion para con los santos que la estimulan á anhelar las sepulturas en las iglesias, léjos de disminuirse, ántes se aumentan abdicando los fieles esa práctica por reverencia á los mismos santos, y por restituir á sus templos la pureza y hermosura, que les usurpa el fetor de los cadáveres. Se convencerá de la dignidad y excelencia de los cementerios, santificados por la iglesia para sepultura de sus hijos con especiales bendiciones por las que se pide al Señor, que aquel lugar sea consagrado; que conceda á los difuntos, que allí estuvieren, el reposo y descanso eterno: que los libre de las incursiones de los espíritus malos; que en el dia terrible del juicio general les dé una resureccion gloriosa.

Los hebreos miraban con grande respeto los cementerios, y los titulaban *Domus viventium*, la casa de los vivos, para expresar la fé de la inmortalidad de las almas. (19) Nosotros con mas razon debemos ocuparnos del mismo sentimiento, acercarnos á ellos con mas esperanza, y reputarlos con la primitiva iglesia por depósitos dignos aun de los primeros Prelados, y Santos mártires. Se comprenderá finalmente, que no se reprueba el deseo de sepultarse en un lugar santo y consagrado, ni tampoco la pompa fúnebre que ha sido permitida. (20) Lo primero es pio, religioso, y múy conforme á lo que practicaron los Patriarcas, que murieron en Ejipto, mandando conducir sus cuerpos á la tierra de promision, que miraban como una tierra que habia de santificarse con la vida y muerte del Hijo de Dios hecho hombre. Este sentimiento ha sido reconocido aun entre los pueblos gentiles; y es una sábia reflexion de San Agustin; que si pertenece á la Religion, sepultar los muertos, no puede menos que pertenecer á la misma, el que esto sea en un lugar digno. (21) Pero este deseo religioso y pio, queda plenamente satisfecho en los cementerios, que no

(19) Calmet dissert. cit.
(20) Fleuri disciplina Populi Dei cap. 21.
(21) Cura pro mortuis cap. 4.

solo son lugar bendito y consagrado, como el templo, sino el mas propio y deputado por la iglesia para este fin. Lo segundo es una práctica autorizada por la razon, costumbre y piedad; y juntamente recomendada por los Santos PP., pues en ella se dá gloria á Dios, honra á los difuntos y consuelo á los vivos; anunciando estos altos fines el aparato sério y magestuoso de un clero respetable, comunidades edificantes, hachas encendidas, clamores de campanas, salmos devotos, y oraciones santas, motivos por que recomiendan los Santos PP. la solemnidad devota de las exequias.

El mismo Jesu-Cristo autorizó y honró con su presencia y milagros este ceremonial, cuando vivió entre los hombres, de lo que es buena prueba la resureccion del hijo de la viuda afligida, al tiempo que con pompa era conducido á sepultarse (22). Del entierro de la Santísima Vírgen consta su gran solemnidad con luces, flores, palmas, imnos y cánticos (23). Posteriormente recuerdan el mismo uso los santos padres deteniéndose á describir y elogiar sus circunstancias: *Dic mihi*, pregunta San Juan Crisóstomo, *¿quet sibi volunt infimere lampades istæ festivæ? Quid etiam himni? Nonne, ut Deun glorificemus? ¿Pro cua re dic Presbiteros voeas et psalentes? ¿Nonne, ut consolationem recipias? ¿Nonne, ut honores defunctum* (24). Y un historiador antiguo refiere las mismas eeremonias y aparato en el entierro de Daniel Estilita, sin embargo de haber sido sepultado al pie de su columna (25). Con que la práctica del Campo Santo no puede ni debe alterar el religioso ceremonial de exequias, que tanto recomiendan las consideraciones antecedentes.

Espero en nuestro pueblo ilustrado y virtuoso, se convenza pronta y generalmente de las verdades propuestas, advirtiendo, que el móvil del nuevo establecimiento es por una parte la reverencia, decoro y hermosura de los templos, y por otra la salud pública; en una palabra la Religion y el Estado.

(22) Luc. cap. 7.
[23] Dionis. de divin. nomin.
[24] Homil. 4 in Epist. ad hæbreos.
[25] Methafrastes in vita Sanct.

RELACION DE LA APERTURA Y SOLEMNE BENDICION DEL NUEVO CAMPO-SANTO DE ESTA CIUDAD DE LIMA, QUE SE VERIFICÓ EL DIA 31 DE MAYO DE 1808.

———

Parece, que la Divina Providencia habia reservado la ereccion del nuevo Campo Santo en esta ciudad para una época, en que felizmente lograse, sin contradiccion, ni obstáculos su mas pronta ejecucion.

La Real Cédula de 27 de Marzo de 1789, dirigida á este fin; el expediente formado sobre ella, otras Reales Cédulas de 30 de Julio de 1803, y 15 de Mayo de 1804, reproduciendo nuevamente el mismo encargo, no habian hecho otra cosa en la diuturnidad de diez y ocho años, sino acumular un fárrago abultado de papeles sin decision: todo se hallaba suspenso, y casi olvidado, hasta que llegó el ínclito jefe, que tan gloriosamente nos gobierna, el Excmo. señor D. José Fernando Abascal y Sousa.

Esta es en realidad la época feliz de Lima: el principio sólido del buen órden político y económico, para la salud y beneficio público de todos su ramos: (1) el tiempo favorable de poner en accion y energia los medios mas eficaces y oportunos, para la defensa contra nuestros orgullosos y fieros enemigos, perturvadores de todo el glovo: (2) y últimamente, el dia claro, para desvanecer esas tieblas y vapores, que exita el

infeliz entusiasmo, y aquella opinion, que por falsos principios se atreve á combatirlo todo, por ignorarlo todo. Desgraciada suerte, que suelen sufrir varios expedientes, que sugeridos por el buen celo, y el mejor patriotismo, los llega á sofocar el enorme peso de una sustanciacion importuna, que los desvia de su punto céntrico.

Alguna dolencia de estas padeceria, á caso, el expediente del Cementerio general de esta ciudad, pues tardó tanto tiempo en resolverse la ejecucion de tan repetidas disposiciones de S. M. á beneficio de aquel eficaz recurso, que han adoptado ya todas las naciones cultas de la Europa para la salud y precaucion de los pueblos. Pero á un gobernador sábio y político, nada le ofusca; pues distingue el bien del mal; da pronto y eficaz cumplimiento á las órdenes del soberano; y no se detiene por algun obstáculo, cuando trata de llevar á su fin un establecimiento benéfico.

A pocos dias de haber tomado S. E. este mando: en el mismo momento y circunstancias que le agitaban los mayores cuidados del Estado, y le rodeaban tantos objetos de entidad, relativos al mejor órden económico de la ciudad y gobierno basto del Perú, reparó que faltaba un Campo Santo en esta metrópoli: averiguó que habia corrido un expediente; y sin embarazarse, á examinar en él, otra cosa, que la voluntad del soberano, dirigida al arreglo de una policía religiosa, determinó al punto su ereccion; formó el plan; facilitó arbitrios con que empezar sin gravámen público, ni del erario: proporcionó terreno espacioso y adecuado; se le ofreció con aquella franqueza que le es característica un hábil arquitecto, cuyo mérito es bien conocido en la ciudad, por su ilustracion y virtudes evangélicas: y finalmente, se vió el principio y término de esta grande obra sin una tira de papel, ni expediente, que anunciase esta resolucion.

Todo esto nos hace ver, que solo la buena direccion y espíritu esclarido de un grande hombre puede dar nuevo ser á una república y un reyno, cuando es dotado del difícil y glorioso arte de gobernar. Asi hemos visto, que desde que principió esta obra, no cesó la vigilancia del Excmo. señor Virey, en atenderla, y que siguiese su curso sin escasez ni interrupcion. Sus continuos cuidados en este basto gobierno, no le han impedido destinar varios dias de la semana para presenciar los trabajos, é influir del modo mas activo á su mejor decoracion. De este modo el nuevo Cementerio, descripto exactamente en otro papel impreso, y que puede acaso, aventajar á los mejores de Europa, ha podido concluirse en el corto espacio de un año; lo que dá una prueba constante del empeño

y sumo exfuerzo que ha obrado en ello, para mayor admiracion de todos.

Acordado todo por S. E. desde el principio, con el dignísimo é Illmo. señor Arzobispo Dr. D. Bartolomé de Heras, que tanto vela por el bien espiritual y temporal de los fieles, se penetró al vivo de iguales sentimientos, cooperando propicio y franco á tan recomendable empresa en la parte que le correspondia; y ultimamente se encargó de exortar á su Grey con un discurso pastoral lleno de erudiccion y energía, que tambien corre impreso, para persuadirle que la ereccion de este nuevo Cementerio general es conforme al espíritu y práctica primitiva de la iglesia.

Esta instruccion fervorosa penetró sensiblemente el corazon de todos: desvaneció la preocupacion de los ignorantes, desterró la opinion fomentada por una piedad mal entendida, destruyó las falsas ideas que habia sugerido el parcial interés de la práctica anterior, para desacreditar el Cementerio general: y por último, todo el pueblo se conmovió, adoptó en su corazon las nuevas luces, que disiparon las tinieblas, y conoció el inestimable bien que se preparaba: todos en general bendicen al Dios de las misericordias, y aplauden sin cesar la mano benéfica que las conduce.

Concluido este recomendable edificio, se destinó el 31 de Mayo último, para su apertura y solemne bendicion. El pueblo se puso en movimiento aquel dia, acelerándose á ver un nuevo acto singular en sus circunstancias: los ánimos iban inflamados de aquel anhelo y entusiasmo, que exitan iguales motivos. La curiosidad y el placer se interesaban por la perspectiva ideal de los objetos, que iban á presentarse. Porque efectivamente la suntuosidad y elegancia de este Cementerio general, que se habia de manifestar concluido en aquel dia: el aparato de todas las disposiciones eclesiásticas para su pública y solemne bendicion, preparaban la expectacion y el deseo para gozar un dia agradable y lisongero; todo anunciaba un placer puro sin contradiccion.

Pero ha! ¡que ajenos estaban los espectadores, de que el propio momento de su anhelo presentase otro espectáculo muy diverso! ¡Que se hallase en aquel sitio el contrapeso á su alegría por el impulso de otra sensacion irresistible!

Descubrió este dia deseado el nuevo edificio: se abren todas sus puertas ¿y qué es lo que presenta? Un templo al que su misma simplicidad majestuosa es el mas propio adorno, y en cuyo centro está un altar que sostiene sobre su mesa la imágen del Hombre Dios en el sepulcro. Espectáculo siempre grande, siempre consolador y siempre nuevo: pues aunque el haber pasado por la muerte nuestro redentor Jesu-Christo nos

prueba la necesidad de morir, el haber triunfado de ella por su resurreccion, nos consuela con la que hemos de tener: y al paso que fijamos la consideracion en nuestra caducidad, se eleva vuestro espíritu por la esperanza de una vida que no muere.

El interior del edificio no presentó otros objetos en sus departamentos sino el triste recuerdo de la muerte. Sus divisiones solo manifestaban el lecho preparado á cada uno, para que descanse un dia su yerto cuerpo y se convierta en polvo. El acto de consagrar y bendecir este Cementerio; sus humildes pero augustas ceremonias y preces, todo anunció y preparó el indispensable recuerdo de nuestro inmortal destino.

Siguió inmediatamente el aparato fúnebre y religioso con que se trasladaron las cenizas de aquel último prelado ejemplar que lloramos, para que fueran el primer depósito que honrase este Campo Santo en el mausoléo que se les habia preparado; y este espectáculo dió vivamente á conocer el triste fin de las glorias de esta vida.

En los semblantes de los concurrentes se hallaban dibujados os nobles y relijiosos afectos de que estaban tocados sus corazones; y en un mudo, pero elocuente lenguaje, parece que decian: reunidos aquí los despojos de la muerte, producirán en las almas cristianas una mocion poderosa para exitar el recuerdo de nuestro inevitable fin; y mientras exista este monumento subsistirá la memoria del excelso gobernador, que separando á los vivos de los muertos, proveyó á cerca de la salud de los unos, del honor debido á los otros, y restituyó á los templos su esplendor primitivo.

Generoso Abascal; tu elojio no puede hacerse cumplidamente, porque aun no se han experimentado en toda su estension los bienes, que con tal obra nos ha traido tu mano benéfica. Cada siglo, cada dia, cada hora, cada instante se aumentará tu lustre; porque á medida que corra el tiempo, crecerá tu memoria apoyada en un fundamento tan benéfico á la humanidadad, que respetarán los siglos: asi cuando fenezca el recuerdo de esos hombres, que señalaron el paso de su vida con virtudes mas bulliciosas, que sólidas, mas aparentes, que reales, permanecerá tu nombre no solo ileso, sino venerado; y todas las generaciones irán tegiéndote á competencia una guirnalda de flores inmarcesibles, que cuidará de cultivar la gratitud: y el panteon, depósito de la muerte, será uno de los primeros monumentos de tu inmortalidad merecida.

La vigilancia del Excmo. señor Virey, habia prevenido todas las disposiciones necesarias y oportunas para evitar el desórden del vulgo que ocasionan semejantes concurrencias numerosas. Mandó que desde la madrugada de ese dia se acor-

donasen diferentes piquetes de caballería en todo el camino, que corre desde la portada de Maravillas hasta el estremo del frente del Cementerio, para que no consintiesen gente de á caballo, ni que los carruajes se detuviesen en parte alguna de aquel trecho; que tampoco pasára, ni se consintiera á ningun vendedor de comestibles ni licores, para evitar el motivo que ocasionan semejantes alicitivos al desórden y bulla en un lugar y dia, que por todas sus sérias circunstancias debia desterrar estos excesos. El interior de la capila y cementerio, lo guarnecian diferentes piquetes de granaderos y fusileros del rejimiento real de Lima, para que contuviesen el bullicio é incomodidad que podia ocacionarse á las santas y solemnes ceremonias de la bendicion; por lo que no se permitió entrada á ningun plebeyo sino á personas distinguidas.

Como la capilla del comenterio, aunque magnífica en su idea y arquitectura, está reducida á la precisa extension que corresponde á su mero destino en aquel lugar, se procuró colocar asientos bien ordenados en todas sus testeras y ángulos interiores para todas las personas mas caracterizadas, de modo que pudiera quedar libre el tránsito de toda la circunferencia que media hasta las columnas que sostienen la cúpula y separan el presbisterio. En los atrios exteriores de la espalda y los costados de derecha é izquierda se pusieron toldos muy decentes y asientos para mayor desahogo y comodidad de la concurrencia.

A las ocho de la mañana llegó el Excmo. señor Virey, á quien en todo el tiempo de la funcion acompañaron varios señores ministros de la Real Audiencia, Tribunal de Cuentas, el Excmo. Cabildo y otros Tribunales, sin ceremonia ni etiqueta, segun habia dispuesto la prudente consideracion de S. E. para mejor desahogo de aquel estrecho recinto; y solo se colocó su sitial en el atrio de la puerta que sale al panteon del clero.

Desde el momento en que llegó el Excmo. señor Virey, y en todo el curso de esta funcion solemne, se le advirtió en su semblante aquel tierno gozo y contento, que no podia encubrir su jeneroso corazon, viendo tan felizmente realizado el fruto de su celo y continuo esmero en la pronta conclusion de una obra tan grande como tan benéfica á la salud pública.

Inmediatamente llegó el Illmo. señor Arzobispo acompañado de las dignidades eclesiásticas; y habiéndose revestido de pontifical, empezó á celebrar la solemne bendicion. Dió principio por la de la capilla; siguió despues la del cementerio con toda la extension y órden de las sagradas ceremonias dispuestas por el pontifical romano: dirigiéndose primeramente á la cruz colocada á este efecto en el centro; y alternativamente á las otras cuatro situadas á los estremos lineales á la primera.

Asistieron á este acto los curas de las parroquias, la clerecía y diferentes religiosos de todas comunidades segun lo habia ordenado S. S. Illma.

Concluida la bendicion se desnudó S. S. Illma. de la vestidura pontifical, quedándose en la sacristía de la capilla, en que para mejor comodidad se le puso el sitial para precidir la solemne misa que cantó inmediatamente el señor Dr. D. Francisco Javier de Echagüe, canónigo penitenciario de esta santa iglesia Catedral.

Cuando la plebe y las personas menos sensatas é ilustradas se ven en posesion de una práctica, y mas siendo eclesiástica, si se hace conveniente variar aquel sistema, ninguna reflexion filosófica, moral, ni política alcanza á desvanecer su preocupacion, y es necesario ocurrir á algun acto material, para que la persuacion y el convencimiento entre por los sentidos. Por esta razon, en los nuevos cementerios generales se ha arbitrado colocar primeramente el cadáver ó huesos de alguna persona venerable ó de alta jerarquia. Con esta consideracion el Excmo. señor Virey é Illmo. señor Arzobispo, acordaron se exhumasen del panteon de esta santa iglesia Catedral los huesos del Excmo. é Illmo. señor Dr. D. Juan Domingo de la Reguera, nuestro último amado prelado, que falleció el 8 de Marzo de 1805; pues estando tan reciente la memoria de las virtudes ejemplares de este celoso pastor, que tanto habia anhelado por el establecimiento del campo santo, segun lo habia manifestado en los informes hechos á S. M. y oficios dirigidos á este superior gobierno en 21 de Noviembre de 1789, y 4 de Febrero de 1790; seria este acto un testimonio nada equívoco del religioso aprecio y veneracion, que debia darse al que nuevamente se habia erigido.

Se determinó que esta traslacion se efectuase con toda la solemnidad y decoro fúnebre que era consiguiente; pero siendo sumamente larga la distancia desde la Catedral hasta el nuevo cementerio, fué acordado que el cadáver se condujese ocultamente desde la noche anterir en coche, acompañado de dos eclesiásticos y un notario que se habian comisionado, hasta la capilla del Santo Cristo de las Maravillas, que está contigua á la portada, y que se dejára colocado en el túmulo que allí se habia preparado.

Al dia siguiente á las nueve de la mañana, asistió á dicha capilla el venerable cabildo eclesiástico, á cantar la vigilia y misa de difuntos que celebró el señor canónigo teologal Dr. D. Ignacio Mier. Acabado este solemne funeral y combinado el tiempo en que pudiera estar concluida la bendicion del campo santo se cargó la caja por seis sacerdotes: iba cubierta de un rico paño nuevo de terciopelo morado, guarnecido de

franjas de oro, hecho á este fin: llevaba encima las insignias arquiepiscopales, y de la distinguida gran cruz de Cárlos III. Se dirigió al cementerio general con el acompañamiento del preste, venerable cabildo eclesiástico, clerecía comunidades religiosas, cruces de las parroquias y música de la Catedral,

Llegada esta pompa fúnebre al cementerio, el Illmo. señor Arzobispo vestido de la capa magna morada, salió á recibir el cadáver á la puerta de la capilla, con las dignidades eclesiásticas, que le habian asistido: igualmente salió el Excmo señor Virey con todos los señores ministros y demas personas distinguidas: y puesta la caja sobre el presbiterio, delante del altar, se entonó el responso, y concluido se dirigió el acompañamiento al panteon del clero, en que estaba el magnífico sepulcro construido al difunto prelado: y quedando colocado en él, se puso sobre su lápida el siguiente

---

EPITAFIO.

El Excmo. é Illmo. señor D. D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera, dignísimo Arzobispo de Lima:

protector de la virtud y de las letras:

vivió colmado de honores; mas ninguno de ellos dominó su corazon.

íntegro, vigilante, religioso, obró justicia, celó la disciplina, promovió el culto, decoró el santuario.

falleció á los 85 años de edad, y 24 de su arzobispado, el dia 8 de marzo de 1805.

amor y gratitud.

trasladaron sus cenizas á este primer monumento en 31 de mayo de 1808.

Toda esta solemne funcion, que duró desde las ocho y media de la mañana hasta las once, se realizó con el mejor decoro, comodidad y magnificencia, debidos á las correspondientes y bien meditadas disposiciones que se habian tomado.

Inmediatamente que se retiraron el Excmo. señor Virey, é Illmo. señor Arzobispo, se mandó dar entrada franca á todo el pueblo, cuya concurrencia fué muy numerosa por todo el dia: y el siguiente 1º de Junio se empezaron á trasladar los difuntos que hubo en esta ciudad, en los decentes carros fúnebres que se hicieron, segun y en los términos que previene el reglamento impreso de este nuevo cementerio general.

Concluye esta relacion, trasladando lo que sobre todo lo dicho produjo aquel dia un sábio de esta ciudad en la siguiente

OCTAVA.

Este augusto lugar, que hoy nos destina
Quien de los vivos la salud mejora,
Envolviendo su mano en polvo y ruina
Los triunfos de la parca vengadora;
Es padron en que el genio predomina,
Y de loor coronado, eterno mora
El nombre de Abascal, que halló la suerte
De vivir inmortal de todo es muerte.

NOTAS.

(I)

Seria increible si no se palpára todo lo que ha propendido y conseguido el incesante esmero del Excmo. señor Virey, para establecer el mejor beneficio público y seguridad de esta ciudad, en menos de dos años, que cuenta en este gobierno.

El primer objeto á que inmediatamente puso toda su atencion, fué el de extinguir la inmundicia, pestilencia é incomodidad en que se hallaban las calles de esta ciudad: para cuyo remedio, jamas habian podido alcanzar los medios y arbitrios, meditados anteriormente; pero los que supo tomar S. E. han logrado el mas pronto y estable efecto, para que se vea hoy esta ciudad en su mayor limpieza y decoro.

Ha formado S. E. un nuevo arreglo bien combinado, para el mejor establecimiento de serenos, que deben celar la seguridad pública en las calles, desde las siete de la noche hasta las cinco de la mañana, cuyo reglamento, con su nuevo apéndice corre impreso.

No ha cesado S. E. de velar en el pronto remedio, mejor órden y observancia de todos los demas objetos menores concerniente al bien público, segun sus ocurrencias.

Está actualmente tratando con todo empeño y eficacia, de

acabar de arreglar el nuevo establecimiento de un colegio general de medicina y cirugía que ya tiene decretado; y está formado el plan del edificio que ha de construirse en el sitio mas ventajoso y adecuado que corresponde, que es en la plazuela de Santa Ana, contiguo al real hospicio de San Andres. Establecimiento, tanto mas necesario, cuanto era sensible su falta para un beneficio que ha de ser tan interesante á la humanidad, no solo por lo respectivo á esta ciudad, sino á todo el reyno del Perú.

Del mismo modo ha dado S. E. todas lss disposiciones para la plantificacion de un jardin botánico, en que ya se está trabajando, cuya idea por su plan le hará sumamente recomendable y útil.

(II)

Como á fines de Julio del año de 1806, en que entró el Excmo. señor Virey en esta ciudad, era el tiempo crítico, que segun los sucesos de Buenos Ayres, y otras noticias nos amenazaban por esta parte del Sur iguales invaciones de los ingleses, procuró S. E. sin pérdida de tiempo, inspeccionar el estado de fuerzas que habia en esta metrópoli y en todas las costas: los repuestos en almacenes, el estado de la artilleria, armamentos y fortalezas del Callao. Como en todo ello encontró debilidad para tales circunstancias, procuró organizar prontamente estos objetos y proveer todo lo necesario.

Mandó revistar todas las tropas veteranas, y de milicias: dispuso continuas asambleas para su instruccion, especialmente á las milicias en diferentes puntos en que succesiva y simultaneamente se acuartelaron, para que se doctrinasen por los mejores oficiales veteranos que aquí se hallan, lo que se verificó pronta y felizmente hasta ponerse dichas tropas en estado de poder hacer frente al enemigo: en virtud de estos activos recursos, el año anterior llegaron á verse acuartelados con paga corriente de cuenta del Erario 5,700 hombres, que con las demas milicias que podian tomar armas, se hallaba esta ciudad para su defensa con una fuerza efectiva de ocho á nueve mil hombres, sin contar con el mayor auxilio, que en caso necesario, podrian ministrar las provincias interiores y de la costa.

A la brigada del real cuerpo de artillería, que se hallaba malisimamente alojada, se le ha hecho un cuartel muy cómodo, con caballerizas para su tren volante, capacidad en que instruir sus reclutas, sala de armería, otra de maestranza y almacenes para repuestos; de suerte que se puede regular dicho edificio, como un pequeño parque perfectamente arreglado.

La perfeccion á que ha llegado la nueva fábrica de pólvora por medio del constante trabajo y sobresalientes conocimientos del señor comandante de artillería D. Joaquin de la Pezuela, y su segundo el teniente coronel D. Juan Aznar, no solo ha provisto estos reales almacenes con la suficiente dotacion de excelente calidad, sino tambien para socorrer todos los puntos de esta América meridional, especialmente á Buenos Ayres en sus mayores conflictos.

En la plaza del real Felipe del Callao, dispuso prontamente S. E. las obras que se necesitaban indispensablemente para ponerla en el respetable estado de defensa en que hoy se halla. Mandó asi mismo S. E. colocar dos baterias en el puerto que llaman de la Chira, junto al pueblo de los Chorrillos, á efecto de impedir un desembarco al enemigo si le intentase. Recorrió S. E. la costa de la parte del Norte hasta Alancon, y dió las correspondientes providencias para igual precaucion por aquella parte.

Las murallas de esta ciudad, que se construyeron en el año de 1682 siendo Virey el Excmo. señor Duque de la Palata, habian quedado con la inperfeccion de no tener rellenos sus baluartes ni aun formadas rampas. Como esta era por entonces una obra inverificable, por ser necesario traer inmensa cantidad de tierra con que hacer estos rellenos, quedó prevenido, que en lo sucesivo se arrojasen en dichos baluartes todos los desmontes, escombros y basuras de la ciudad; pero nada de esto se habia verificado en el espacio de 125 años, porque no se cuidó de su observancia; y lo peor fué el consentimiento de que se hubiesen ido arrojando en toda la circunferencia interior y exterior de las mismas murallas de tal manera, que haciendo estas basuras formidables montones, impedian el tránsito del camino, y en muchos lugares de la parte de afuera, superaban á la misma cortina y flancos de los baluartes, y aun las propias murallas se hallaban sumamente deterioradas y demolidas por algunos puntos.

Viendo S. E. este grave defecto que hacia inútiles las murallas para la defensa de la ciudad, meditó el medio y arbitrios con que podia hacer estos reparos en el todo. En circunstancias tan urgentes por todos aspectos, no halló otros S. E. que el auxilio y espíritu generoso que debia esperar de los mismos moradores de esta ciudad. Se insinuó con sagacidad y prudencia, y en el momento se le ofrecieron gratos para costear toda la obra de los 33 baluartes y refaccion de su respectiva muralla varios cuerpos ilustres y algunos sujetos particulares

de esta ciudad, segun se publicó individualmente en la Minerva Peruana de 29 de Agosto del año anterior de 807 al n. 56 (1) y fué tanto el generoso empeño que cada uno tomó en esta parte sin perdonar gasto, que á pocos meses se hallaron perfecta y sólidamente acabados todos los baluartes con sus respectivos muros de abrigo y rampas, en estado de poder jugar libremente la artillería: en cuya obra tan urgente como laudable en todas sus circunstancias, se gastaron sobre 150 mil pesos.

---

[1] BANDO.

D. Jose Fernando de Abascal y Sousa, caballero del hábito de Santiago,
mariscal de campo de campo de los reales ejércitos,
Virey, Gobernador y Capitan general del Perú;
Superintendente subdelegado de real hacienda,
Presidente de la real audiencia de Lima &.

Conviniendo al servicio del rey y seguridad de esta ciudad en las actuales circunstancias poner en estado de defensa, de que es capaz la muralla que la circunda; á la primera insinuacion mia, llevados de su ardiente amor al soberano y á la patria, los cuerpos, comunidades religiosas, é individuos particulares que se expresan se han encargado del relleno y reedificacion á su costa de todos los baluartes por el órden siguiente:—El Illmo. señor Arzobispo, su venerable cabildo, clero y monasterios de monasterios de monjas, tes:—el Excno. Ayuntamiento, seis:—Real Tribunal de la fé, dos:—idem del Consulado, tres:—idem de Minería, dos:—sus jueces, uno:—Real Universidad, uno:—Convento de Santo Domingo, uno:—idem de San Agustin, uno:—idem de la Merced, uno:—la compañia de los gremios mayores de Madrid, uno:—idem de Felipinas, uno:—los hacendados de las siete leguas en contorno de esta ciudad, tres:—el Marqués de zelada de la Fuente, uno:—Don Francisco Vasquez de Ucieda, uno:—Cofradía de Ntra. Sra. de la O, uno:—y la casa general de censos uno. Aunque no es de esperar que entre los operarios ni fabricantes de adobes haya ninguno tan olbidado de la causa pública y de sí mismo, que valido de la urgencia por la prontitud que exige la con-

clusion de estas obras pretenda subir el precio de su jornal ó materiales: hace saber que todo peon que rehuse trabajar en ellas por el estipendio establecido de seis reales, se les obligará á que lo ejecute como faginero en la plaza del Callao por seis meses, y que los tratantes ó fabricantes de adobes que les quisieran subir del precio corriente pagarán la multa de cincuenta pesos, y los que por una obstinacion criminal parasen sus fábricas para estrechar ó dar la ley en la venta, se les castigará militarmente como corresponde á la gravedad y cualidad del delito. Espero que los amos de esclavos jornaleros les hagan concurrir á dicha obra, bajo la justa calidad que va esplicada.—Lima y Agosto 29 de 1807.—José Abascal.—Simon Rávago.

Minerva Peruana, 29 de Agosto de 1807.

PANTEON.

Discurso sobre el Cementerio General erigido extramuros de la ciudad de Lima, por el Dr. D. Felix Devoti.

Mas facilmente se alteran y varian las leyes que las costumbres; y cuando se mezcla en ellas el mas leve aparato de religion, avasallan al entendimiento, y desprecian la utilidad y el decoro. La opinion siempre debil en sus principios, movida tal vez por causas pequeñas, adquiere nuevo vigor con los años, y bien pronto se comunica de los grandes al pueblo: en aquellos la introduce la vanidad, y en este la fomenta la natural propension y furor de imitarlos.

Tal ha sido la suerte del pernicioso abuso de los entierros practicados en las iglesias, inventado por una falsa piedad, y sostenido por el orgullo que sobrevive aun mas allá del sepulcro. Agitado el hombre entre la esperanza y el temor de una eternidad busca en el templo un asilo: y cuando la irreparable partida de un esposo ó de un padre siembra en la desolada familia la miseria y el espanto; agrava la opinion su barbara mano, confunde la religion con el lujo, la obligacion con la vanidad, y convierte á veces el pan de lágrimas en el triste precio de las fúnebres pompas.

¿Hasta cuando, vilipendiada asi la razon, no hallará amparo la humanidad desgraciada, en los dias de su mayor desconsue-

lo? ¿Hasta cuando infestando el ayre que respiramos, profanarémos la augusta magestad del templo, y rodearán el altar los tristes restos de nuestra corrupcion y miseria? ¿Este es el santuario que en testimonio de su gratitud erige la debil mano del hombre al poderoso autor de la vida? ¿Sobre un fétido cúmulo de cadáveres quemará el sagrado incienso y ofrecerá el puro holocausto de su eterna reconciliacion?

Pero ¡qué pronto sigue el castigo á la irreverencia, y paga el hombre en su mismo delito la pena que ha merecido! desarrollada la corrupcion en fuerza de la humedad, se exalta por el calor; y acumulada en el sagrado recinto sin comunicacion exterior, corrompe su atmósfera y venga asi á la divinidad agraviada. Consume la respiracion, y apuran las luces el ayre vital en los dias en que la devocion reune mas crecido número de fieles en las iglesias, y solo queda su parte mas pesada y grosera. Alterado en su equilibrio, no halla el pulmon el necesario estímulo al descomponerle; y se introduce en los órganos debilitados la fatal semilla de muerte con las venenosas exalaciones de los cadáveres. ¡Gran Dios! Al tiempo mismo que nuestros votos claman ante su augusto solio por la conservacion, y la vida ¿hallarémos en tu propia morada la destruccion? caiga el espeso velo de la preocupacion, y veremos levantarse de esos túmulos la aura mortal que minó sordamente la salud de la mas bella porcion de la sociedad, y el funesto principio de enfermedades que acabaron por fin la esperanza de una tierna consorte, y arrebataron un padre á su desolada familia. Almas devotas, vosotras que anhelando la eterna salvacion, consumis los dias en continuas oraciones ante el altar, mirad, que de esas tumbas que incautamente pisais, brota el fatal veneno que devora vuestra debil existencia, cuando la compostura exterior, y la elevacion del espíritu le facilitan la entrada en vuestro pecho. Mas no se limita al templo su mortal influencia: la corrupcion se extiende aun mas allá de los sagrados muros, infesta sus inmediaciones, y corriendo cual voraz llama á la que sirve de pábulo cuanto encuentra en su marcha, ha desolado á veces las ciudades mas populosas.

Hable la historia; consúltese la experiencia. Mas, ¿para qué reproducir lo que han apurado otros mas felices ingenios, y ha sido repetidas veces el tema de las brillantes plumas de Europa y de esta feliz parte del globo, que émula ya de las glorias de su antigua maestra le compite hoy en patriotismo y buen gusto? La física lo ha demostrado hasta la evidencia; y ha llorado mil veces la medicina sus funestas resultas.

Aborrecen los brutos mismos los despojos de sus semejantes; la naturaleza se estremece al verse humillada, y avisa con el fastidioso olor que despiden los cuerpos al disolverse, cuan in-

festas son sus exalaciones. La razon enseñó á las naciones mas bárbaras á segregar sus muertos de la sociedad. Elevaron los asirios en vastas llanuras sus mausoleos; los egipcios aunque mas supersticiosos, fabricaron sus pirámides en arenales; escogieron los hebreos los desiertos para sepulcros; y los griegos, junto con sus leyes, transmitieron á la antigua Roma la inviolable costumbre de erigir en los caminos públicos las tumbas y hogueras. Los vastos cementerios que aun blanquean en la cumbre de los mas aridos cerros en el Perú, y sus huacas comprueban la sagacidad de los Incas. Asi lo ha exigido en todo tiempo la salud pública; asi lo ha dictado el deseo de la propia conservacion, el respeto debido á las cenizas de nuestros mayores, el decoro de las ciudades, y la veneracion de los templos: cuya magestad han temido siempre profanar con sepulcros aun aquellas naciones que envueltas en la barbarie del gentilismo, erigian altares á sus torpezas y vicios.

Mas en los siglos de la filosofia ilustrados por el evangelio tanto ha podido la preocupacion y el abuso, que confundiendo todos los derechos de la razon, del interes personal y de la religion mas augusta, rodea por todas partes al infeliz ciudadano el funesto depósito de la podredumbre y muerte. ¿No basta que esta superficie exterior de la tierra, que el hombre habita, que sus desvelos adornan y riega con su sudor; esta que sirve á su alimento, á su comodidad y á su lujo, sea el resultado de la corrupcion, y el mísero resto de infinitas generaciones que le han precedido! ¿No basta que la especie humana traiga consigo desde el nacer la semilla infausta que mina su debil compuesto? ¿Es preciso ademas que reciba de la sociedad, en pago del bien que esta le proporciona en las opulentas ciudades, un ayre limitado, ingrato y mortal? No aceleremos con los venenosos efluvios de una reciente disolucion el último instante de una vida demasiado breve; no agravemos la pesada carga de males que nos abruman. Arda en el santuario el aromático incienso, y con el suba solo ante el trono del omnipotente el suave olor de la oracion y alabanza.

Las terribles persecuciones que suscitó el abismo contra la iglesia del señor en los primeros siglos de su establecimiento, obligaron á los primeros cristianos á ocultar en las catacumbas los cuerpos de sus mártires para substraerlos de la furia de los paganos. Sus profundas é intrincadas bóvedas les prestaron al mismo tiempo un asilo para la celebracion de los sagrados misterios, en aquellos dias de desolacion y espanto. Rayó por fin la feliz aurora de paz, y restituido el sosiego á la agitada nave, se estableció por ley, lo que habia sido practicado antes á solo impulso de la necesidad. Las reliquias de los heroicos

defensores del evangelio, que derramaron por la fé gloriosamente su sangre, merecieron servir de base al altar. La gratitud de la iglesia decretó al gran Constantino en el atrio el lugar de su entierro. La santidad de los primeros obispos en aquellos venturosos tiempos de fervor y zelo, les concedió igual distincion. Se extendió despues á los sacerdotes: y las donaciones hechas al templo relajaron por fin la severidad de la disciplina en favor de los seculares. ¡Funesto abuso de privilegios! Tu marcas la decadencia de los imperios. Sí: masrespeta á la religion: no hay en ella otro distintivo que la virtud. ¿Y dónde estan las cenizas de aquellos que merecieron los soberbios honores del sepulcro? El tiempo que todo lo iguala, ha confundido el polvo del poderoso y del pobre. ¿Quién sabe donde paran los miserables restos de los Cesares y Alejandros? Si los guanches de Tenerife y las magnates de Egipto han substraido sus cadáveres á la voracidad de los siglos, han conseguido tan solo cambiar en irrision el antiguo respeto, y sirven de cebo á la ociosa curiosidad.

Desaprobó siempre la iglesia esta odiosa costumbre; reclamaron por ella sus mas zelosos ministros, y se multiplicaron los cánones. Los emperadores revalidaron sucesivamente las mismas leyes; y Teodocio no contento con mandar extraer de la ciudad los que de antemano estaban depositados en sus monumentos multó en la tercera parte de su patrimonio al que osase quebrantar lo mandado; Justiniano abolió toda clase de privilegios: las capitulares de Carlo Magno extendieron mas ampliamente esta misma prohibicion; y una de nuestras leyes de partida justifica el motivo de tan necesarios decretos. Mas ¡qué no pueda la preocupacion, é ignorancia! Su imperio es mas poderoso que la misma autoridad, la razon, y la fuerza.

Nada es mas justo que el tributar los últimos honores en testimonio de amistad y gratitud á los que otras veces compañeros de nuestros placeres y penas, nos arrebató para siempre la muerte: ni mas propio de la humana naturaleza, que el respetar los tristes restos que alvergaron una alma inmortal, que primeros le hicieron sentir su energia, desplegaron con sus órganos sus ideas, y le ayudaron en cierto modo á su perfeccion. Pero no por llenar este sagrado deber, habremos de respirar los venenosos vapores de sus cadáveres, y ultrajar el decoro del santuario: y no serán las fúnebres pompas un lenitivo al dolor, mas si un tributo servil á la preocupacion que agravará el enorme peso del infortunio. Religion divina! Tú que haces de la esperanza una virtud; tú que conviertes en mérito las penas mismas inseparables del hombre, y premias el sufrimiento; tú sola derramas el bálsamo saludable en las he-

ridas que la naturaleza y la razon, no pueden sin tí suavizar un instante.

Gozan los cementerios sus fueros y privilegios como las iglesias: prohiben severamente los cánones con iguales penas el profanarlos; como ellas, necesitan expiacion si llega á veces á mancharlos la casualidad ó el delito; sujetos igualmente que los templos al entredicho, está cerrada su entrada á los que separa de su gremio la iglesia; y no solo el derecho canónico, mas aun nuestras leyes respetan su inmunidad. Este es el sitio en donde la inevitable ley de la corrupcion que desde el útero materno persigue al hombre hasta volverle á su primitivo polvo, disolverá su debil compuesto sin infestar á los vivos. No limita la iglesia sus tesoros á la material inhumacion en el templo.

Penetrada de estas razones las cortes todas de Europa han desterrado el pernicioso abuso que introdujo una especie de fanatismo; y han erigido fuera de las ciudades sus cementerios. Por esto ha expedido el paternal desvelo de nuestro augusto soberano repetidas reales cédulas para que disfrute la América sus ventajas. La escasez de fondos públicos habia frustrado hasta ahora tan sabias disposiciones en esta capital: mas en el dia reanimada por la sagacidad de un jefe filósofo, fecundo en arbitrios, activo y vigilante, excusa su demora con la magnificencia del nuevo edificio. Restituido el decoro á la ciudad, y la salud á los pueblos, con útiles reglamentos de policía, afianzada la pública seguridad con la refaccion de sus desmoronadas fortificaciones, erige ahora en el nuevo Panteon un cómodo asilo á los muertos, un lenitivo al dolor, y un preservativo á la conservacion de los vivos.

Incalculables eran los males que habia acarreado á este gran pais el total abandono de su policía. Cubiertas de inmundicia sus calles, estancadas sus aguas que brindan por si solas la comodidad y el aseo, infestaban su clima, y ofreciendo por todas partes el vergonzoso monumento del descuido y de la indolencia, invertian en su daño su misma amenidad, y los privilegios con que parece haberle distinguido la naturaleza de las demas partes del globo. No alteran desechos vientos nuestros plácidos dias; mas tampoco purifican la atmósfera: no inundan copiosas lluvias nuestras campiñas; mas no arrastran la asquerosidad de su suelo; y si el rayo devastador y el trueno son desconocidos á su pacífico habitante; nada altera los mortales efluvios de un ayre siempre sereno. De esta manera respiraba el infeliz ciudadano por entre los engañosos zéfiros de una eterna primavera, disfrazada la muerte en mil aspectos distintos. Restaurado ahora el órden y la policía que han sido siempre en los paises cálidos la parte mas esencial de sus ritos

y ceremonias religiosas, han desaparecido las epidemias que asolaban al pueblo, cuando al variar de las estaciones, el repentino paso del frio al calor debilitaba nuestra fibra ya lánguida demasiado y la hacia mas sencible á los venenosos miasmas que respiraba. Comparado el número de muertos con los anteriores es muy notable su diferencia. Los profesores médicos, y el público mismo lo ve, palpa y confiesan. Ahora diez años en los estados de un entero quinquenio hechos por órden superior, ascendia el cálculo medio de sus muertos á 2,500 que en su poblacion de poco mas de 52,000 almas, corresponde á mas de un 4 por ciento. Excesivo parece á la verdad este cálculo sin admitir cualquiera causa particular destructora, y solo puede en algun modo salvarse considerando el crecido número de forasteros que anualmente fallecen. Esto no obstante no guarda proporcion la grande diferencia que en el dia se encuentra en el número de muertos considerablemente menor. Mas cuando llegue á completarse el vasto plan de un nuevo colegio médico ya empezado á erigirse desde sus fundamentos, cuya necesidad siente demasiado Lima, y por el que claman indistintamente todos los pueblos de este imperio, que cuanto mas remotos de la capital, tanto mas han sido hasta ahora víctimas de la ignorancia y del empirismo: aumentará el reyno su poblacion, y conocerá la extencion toda del bien que le proporciona la sabia mano que le gobierna. Hábiles profesores saldrán de aqui á sus diversas provincias, y salvarán anualmente la vida á muchos miles de sus habitantes. La cultura, la industria y el buen gusto son siempre en una nacion á proporcion del número de sus individuos; y en un pais como este donde brinda á manos llenas la naturaleza sus tesoros, enriqueciéndose anualmente la sociedad de un crecido número de brazos útiles que salvará el nuevo y bien concertado estudio de la medicina progresando rápidamente, vengará la injuria que hasta ahora han hecho algunos al genio y talentos americanos.

Entre tanto que este grandioso proyecto nos promete la felicidad, disfrutará la salud pública en el estreno del nuevo Campo santo infinitas ventajas. En el se disputan la preferencia, lo suntuoso, la comodidad y el aseo, de suerte que si no excede su edificio á los mas celebrados de Europa, los iguala. Construido en lugar arenoso y elevado, lejos de todo manantial; los vientos que le dominan disiparán sus exalaciones sin infestar la ciudad; y su vasta extencion de 190 varas sobre 260 de fondo, ofrece bastante espacio para que perfeccione cómodamente el tiempo la entera disolucion de los cuerpos antes que la necesidad llegue á turbar su reposo. Una ancha cerca que le divide dél camino, hace ver desde alli por entre sus rejas el jardin en cuyo fondo se eleva una magestuosa capilla que sirve

de entrada al cementerio. Su fachada noble y sencilla la acompañan por ambos lados dos cómodas hileras de habitaciones para sus ministros, y rematan en dos grandes puertas que igualmente conducen al Panteon. En el frontispicio principal recostados por ambos lados estan los primeros padres del hombre. La expresion mas patética y sublime anima estas estátuas, y fuerza á cierta admiracion que es el privilegio y el verdadero distintivo de las bellas obras. Adan reclinado sobre el codo parece absorto entre la meditacion y el dolor; y Eva avergonzada de su funesta credulidad esconde el rostro, y aparta de sí la fatal poma que aun conserva en su mano. En el medio, rotos los trofeos de la muerte, entrelazados con laureles y palmas, sirven de basa al siglo augusto de la redencion, y al pie se lee AL TRIUNFADOR DE LA MUERTE. Construido el templo en figura octogona presenta cuatro puertas en sus frentes, y de sus ochavos sobresalen otras tantas piezas para las respectivas oficinas. Sostienen ocho columnas la elevada bóveda, en donde el feliz ingreso á la gloria de aquellos que adornaron á Lima con sus virtudes, y hoy veneramos en los altares, está pintada con aquella energia que caracteriza un pincel correcto y expresivo: y está en el centro el túmulo, desde el cual el mismo autor de la vida enseña al hombre á morir. De aqui se baja por la izquierda al depósito de los eclesiásticos; lleva la derecha á la triste mancion de los opulentos; y por en medio, una espaciosa y bien compartida alameda de alamos y cipreses divide en dos una vasta area hasta la mitad del terreno para la clase media de la sociedad. Ven mortal orgulloso; sigueme, y mira tu vanidad confundida. Este es el túmulo del gran pastor que aun llora Lima, aquel que fué el explendor del santuario, el ejemplo y el amor de su grey. Su virtud solo vela sobre la estrecha y sencilla urna que le cubre. Está arrimada en lo exterior de la capilla como en señal de que ahi yace el reedificador zeloso del templo. Sigue esta misma calle en donde estan sobre tres órdenes infinitas bóvedas que inspiran por si solas un misterioso respeto. Estas las ocuparán las dignidades primeras de la iglesia; aquellas el clero y las órdenes regulares. Sigue, y en el ángulo que remata esta calle separadas de las demas esperan las religiosas el premio de su virginidad. Al doblar esta esquina estarán las cofradias que erigió la piedad cristiana y fomentó el celo de sus devotos. Vuelve sobre tus pasos, y en el lado opuesto encontrarás aun mas viva leccion. Estas primeras tumbas reducirán al polvo la vanidad y el poder; aqui dormirán los jefes. Se disipará su explendor como el humo, á menos que la beneficencia y la humanidad les labren mas duraderos monumentos en la memoria de los hombres. Alli la toga se confundirá con la corrupcion. Seguirán los pa-

dres de la patria; y los que el mundo ha distinguido con sus honores, y con sus dones la fortuna. Mira por uno y otro lado de esta ancha calle que se abre en el medio desde la puerta principal sobre la cual la esperanza cristiana con el libro de la ley en la mano expresa en su ademan las ansias de remontarse al cielo; mira estos dos grandes claustros en cuyos remates exalan de trecho en trecho el romero y la albahaca sus perfumes. Entra; mas de mil bóvedas se presentan por todos lados; aqui el ciudadano pondrá el último término á sus mas sagradas obligaciones sociales, y aquel hondo pozo en el medio confundirá por fin sus heridos huesos. La variedad de las flores y el verde que hermosean su interior piso, forman un extraño contraste entre el terror y el agrado, é inspiran aquella dulce melancolia que es el verdadero patrimonio del hombre; al mismo tiempo que absorviendo el ayre mefítico exalan en cambio otro mas puro, asi como lo ha dispuesto la benéfica providencia en el órden general del universo. Ve alli aquel obelisco que se señorea en medio del cementerio, rodeado de otro pequeño claustro que encierra otras muchas bóvedas aunque menores dispuestas sobre cuatro órdenes: alli esperan el glorioso dia de su resurreccion los tiernos renuevos de la especie humana, como una flor que en su mismo boton, antes que le robe el zéfiro sus perfumes, se seca; asi perecen con su inocencia. Felices los que no conocieron sino las caricias maternas, y deteniéndose apenas en el umbral de la vida para lavar la heredada mancha, se lanzaron de la cuna al sepulcro, del tiempo á la eternidad, entre tanto que lloran otros el funesto derecho de una mas larga existencia. Desde aqui al pie de ese pequeño escarpe, se registra el sitio destinado para las humaciones, compartido con igual simetria. El pequeño pueblo, esta porcion la mas útil y la mas olvidada de la sociedad, hallará alli el último asilo á su indigencia. Y desde el pie del obelisco hasta la opuesta puerta una espaciosa alameda le divide en dos grandes cuadros que rodeados con pequeñas paredes por todas partes dejan aun al rededor de la cerca ámbito bastante para cuatro grandes áreas, y otras tantas menores en sus ángulos respectivos, que alternarán por años el órden de los entierros. ¡Qué de afanes cuesta el destruir los miserables restos del hombre! Solo asi puede eludir de algun modo el inevitable desprecio que le sigue.

La firmeza y hermosura de la gran cerca que rodea el Campo santo; sus bien compartidas pilastras, adornadas en sus remates de vistosas jarras, y pequeñas pirámides; la anchura y comodidad de sus calles; la fragancia que exalan las flores por todas partes; y el sombrio verdor de los cipreses: hermosean en cierto modo este vasto recinto, y presentan la muerte

bajo su verdadero aspecto, consolador y terrible. Fatigado el hombre de luchar con la fortuna, la injusticia y los males descansa en el sepulcro: la religion disipa su negra sombra: y cuando estremecido el mundo á la voz del omnipotente perecerá el tiempo y la naturaleza; el aquí mas seguro, reanimará sus áridos miembros; será inmortal como su mismo criador.

Tal es el plan del nuevo cementerio que acaba de construirse; y si un resto de fanatismo aun preocupa algunos espíritus debiles, sordos á la voz de la razon y de las leyes, oigan al propio interes, miren reformados infinitos abusos, y esperen su total extincion de la actividad del gobierno que la medita y concierta. ¡Cuántas veces libres ya de esa pesada carga que redoblaba la angustia derramaremos aqui las lágrimas de la naturaleza, de la amistad, y del amor! Rodeados de estas tumbas que nos esperan, el verdor de las plantas, el silencio y la muerte agitarán nuestro espíritu, se confundirán nuestros suspiros con el apacible zéfiro que mecerá estos álamos, y al repetirlos el eco pavoroso y elocuente en las efuciones de nuestro corazon, cuando el dolor restituye al hombre su dignidad y ahoga en él la falsedad y la lisonja, pronunciaremos con entusiasmo el venerado nombre de ABASCAL, cuyo genio superior y benéfico, ha proporcionado en el magnífico edificio que servirá de modelo á las naciones mas cultas, honra y reposo á los muertos, la salud y el consuelo á los vivos.

El Rey:

Virrey, Gobernador y Capitan General de las provincias del Perú, y Presidente de mi real audiencia de Lima.

Con carta de 8 de Julio de 1806, remitió vuestro inmediato antecesor, Marques de Aviles, una representacion documentada de Fray Antonio Diaz, Guardian del convento grande de San Francisco de esta capital, en que solicita me digne aprobar el panteon que ha construido en dicho convento, mandando que subsista aunque se edifiquen los cementerios fuera del poblado, segun está mandado por cédula circular de 15 de Mayo de 1804. Y habiéndose visto en mi consejo de las indias, con lo que dijo mi fiscal, he resuelto que por ahora subsista el referido panteon, hasta que se establezca el cementerio correspondiente á la parroquia en que está situado dicho convento, y que en este caso se trasladen á él los cadáveres ó huesos que existan en el panteon, cerrándose este del todo, sin que vuelva á tener uso para tal destino. Y os lo participo, á fin de que dispongais, como os lo mando, se lleve á efecto esta mi real resolucion; .... bajo cuyo supuesto estareis á la mira, y dareis las providencias oportunas, para que no vuelva á verificarse otro exceso igual á este por ninguna comunidad ó particular: procurando tambien, de acuerdo con ese muy reverendo Arzobispo, que se establezcan los cementerios mandados construir á extramuros de esta ciudad á la mayor brevedad, y sin admitir excusas ó dilaciones de cualquiera comunidad ó particular por distinguida que sea.

Fecha en San Ildefonso, á 20 de Agosto de 1807.—Yo el Rey.

Por mandado del rey nuestro señor.—*Silvestre Collar.*

Señor Virey del Perú.

Lima, 5 de Enero.

Habiendo el rey nuestro señor D. Fernando VII, y en su real nombre la suprema Junta central gubernativa de España é Indias, aprobado el suntuoso cementerio de esta capital, con el aprecio y distincion que se ven en la real órden de 6 de Junio del presente año, se hace preciso ampliar su reglamento á fin de que una obra tan útil á la salud pública, y al decoro de esta ciudad, pueda servir de modelo á las demas de la monarquía, segun los deseos de S. M., no solamente por lo magnífico de su fábrica sino tambien por el réjimen de sus estatutos. En esta atencion, y considerando que las familias que componen la primera clase de una capital, desean siempre se conserve á las cenizas de sus mayores aquella distincion y respeto que se les tributó mientras vivieron, y que ademas, los que se estrecharon con los lazos de la sangre en esta vida permanezcan reunidos en un mismo sepúlcro despues de su muerte: que esta es una costumbre laudable adoptada por la iglesia, y todas las naciones: que se fomenta con ella el amor y caridad á las personas inmediatas: que de este modo dan los padres un buen ejemplo á sus hijos por el respeto que manifiestan á la memoria de sus antepasados; y que justamente, los que por los servicios con que en algun modo honraron su patria mientras existieron en esta vida, son muy acreedores á que sus cenizas conserven alguna distincion en el comun sepulcro; de acuerdo con el Illmo. señor Arzobispo de esta Metrópoli, he venido en mandar, que al anunciado reglamento se añadan las prevenciones siguientes:

I.

Que todas las familias ilustres de esta capital que quieran tener en el cementerio sepulcros privativos para sí y sus descendientes, como acontecia antes de la creacion del campo santo con las bóvedas de las iglesias, ocurran al director para elegir tres, seis ó nueve nichos cuando mas, que solo sean ocupados por sus individuos, como se anunció en el capítulo 1º P. 2º de dicho reglamento; y en esta virtud, podran tambien hacer si gustaren un osario particular en las seis varas del frente de su pertenencia.

II.

Que conforme á lo ordenado en la real cédula de 20 de Agosto de 807, podran trasladar del panteon de San Francisco al cementerio general los huesos de aquellos deudos que quieran colocar en los nichos ú osarios, cuya propiedad hayan adquirido.

III.

Que todos aquellos que para sí, ó en obsequio de sus padres amigos ó de cualquiera otra persona digna de su respeto, deseen depositar perpetuamente sus cenizas en un sepulcro cerrado con una lápida en la que se inscriba su nombre, y las principales virtudes que lo distinguieron, podrá adquirir esta propiedad entre los nichos erigidos para los benefactores del campo santo, dando aquella limosna que se indicará; advirtiéndose que á la hora de la inhumacion del cadáver de una de estas personas distinguidas, se ha de celebrar en la capilla del cementerio por el capellan de turno el incruento sacrificio de la misa, aplicándoles por ahora este único sufragio, hasta que se alcancen de su santidad otras gracias.

Pero como de hacerse un continuo uso en la concesion de este último privilegio, resultaría tal vez que se estrechase demasiado el cementerio, no dejando el desahogo necesario á las otras clases que contiene; debe entenderse, que semejante indulto solo se franquea con el fin de redimir con sus productos

los capitales que gravan su fábrica, y rebajar en lo posible las contribuciones establecidas, á cuyo intento se depositarán las cantidades que se acopien en poder del tesorero nombrado á este efecto, y verificado que sea en el todo tan recomendable objeto cesará este permiso, que solo podrá revivir en los casos de reparar una ruina, extender la fábrica si lo exigiese el aumento de la poblacion; ó con el motivo de alguna otra obra importante á la mejora de este piadoso establecimiento, y al alivio y salud del noble vecindario de Lima. Y para que con la posible brevedad, quede distribuido y asegurado en las familias ilustres de esta capital el derecho de sepultar á tal ó tal sitio, á este ó al otro número de nichos, deberán ocurrir los interesados al director del cementerio dentro del término perentorio de dos meses, para que se les libre el título impreso de la propiedad que hayan adquirido, lo mismo que hará con todas las comunidades religiosas y cuerpos distinguidos respecto de los nichos que se les han adjudicado de gracia.

Lima, 30 de Diciembre de 1809.

Abascal.

La voz imparcial de Lima, al Excmo. señor D. José Fernando Abascal y Sousa, Virey del Perú, por la fábrica del suntuoso Cementerio, concluido en un año.

CANCION.

Del Rimac bullicioso
  Salid Nínfas, salid, á la ancha orilla,
  Y en coro sonoroso,
  Entonad himnos á tanta maravilla,
  Como á Lima reparte
  El mas heroico zelo, el mayor arte.
Alzad, alzad, el grito:
  La voz encaminad al suelo hispano,
  Y allí en bronces escrito
  Retratad el emporeo peruano,
  Ostentando glorioso
  La obra del Panteon mas portentoso.
Al pie del solio regio
  Poned el plan del edificio santo,
  Con que un baron egregio
  Cubre á la parca de terror, y espanto;
  Quitando á su guadaña
  El filo segador de su ira, y saña,

Llevad, llevad, el nombre
  Del inclito virey que se desvela
  Por la salud del hombre,
  Cuya felicidad, y dicha anhela:
  Decid con voz festiva:
  Viva nuestro virey, Abascal viva.
Describid, pues, la obra
  Del modo que podais, no exagerada,
  Pues mérito le sobra
  Para ser de los sabios admirada.
  Sea la voz primera,
  Difundir la verdad de esta manera.
Ya del templo sagrado
  El infecto miasmo se destierra,
  Y de aromas zahumado,
  De Dios el culto, y en el incienso cierra:
  La atmósfera recibe
  Efluvios gratos con que el hombre vive.
Ya las preocupaciones
  Ceden el campo, que antes disputaban,
  Y sin hallar razones,
  Detestan el error con que opinaban:
  Que era al difunto impura
  Fuera de un templo toda sepultura.
Octagono suntuoso,
  Al Triunfador de la muerte consagrado,
  En órden magestuoso,
  De jonicas columnas sustentado;
  Forma el templo divino,
  Que muestra de los cielos el camino.
Una urna, tendida
  La efigie encierra, del autor supremo:
  De aquel que dió la vida
  Probándonos su amor hasta el extremo:
  Del que por nuestra suerte,
  Triunfó del enemigo, y de la muerte.
La cupula eminente,
  Milagro de la mano mas experta,
  Y del pincel valiente
  Representa de Dios la gloria abierta;
  En que el insigne Pozo
  La vista colma de fruicion, y gozo.
Abre la gran portada,
  Que el templo hácia el Panteon ofrece paso,
  Se ve representada
  La historia del triste, é infausto caso,

Que con horror, y espanto
A Adam, y á Eva hizo llorar tanto.
Dentro del cementerio,
Todo es grandioso, todo es realzado,
Y con gran magisterio
Se han el primor, y el arte concertado,
A publicar lo diestro,
Lo sublime, é inmortal de tal Maestro.
Aquí atropos fiera
En risa cambia su horroroso ceño,
Y con faz placentera,
Entre la rosa, y el clavel risueño,
Recopila la historia
Del ente racional, su fin, y gloria.
Aquí saca provecho
De la muerte, la salud humana,
Y el polvo mas deshecho,
Mas purifica la region insana:
Aqui la policía
Pone al vivo, y al muerto en armonia.
Aqui longevo dias,
Con decoro, sosiego, y con reposo,
Las cenizas, ya frias,
Esperarán el término espantoso;
En que el terrible juicio
Decretará la vida, ó el suplicio.
O! tu numen propicio,
Del Perú tutelar, padre, y consuelo,
Con generoso auspicio
Llena de bendiciones este suelo:
Este suelo que Abascal gobierna
Para la gloria inmortal, memoria eterna.

COLEGIO.

OFICIO DE NUESTRO EXCMO. SEÑOR VIREY AL EXCMO. CABILDO DE ESTA CAPITAL.

Excmo. Señor:

En la respuesta de V. E. á mi oficio de 31 de Marzo de 1808 sobre el establecimiento de un colegio de medicina de esta capital, sigue acreditando el amor que tiene al bien público de ella, y generosidad en cooperar á su consecucion en cuanto está de su parte.

Proponiéndome para esto, ceder á beneficio del enunciado colegio, seiscientos pesos que por una gracia especial se asignaron al sarjento mayor de la plaza D. Antonio Cantos, y quinientos que en la misma forma se señalaron al capitan de la comision de capa D. Valerio Gasols, con la calidad de que habian de disfrutarlos los que actualmente poseian una y otra renta; pero que con su remocion ó fallecimiento podian aplicarse al colegio de medicina, respecto de haber sido aquellas

concesiones meramente personales, acepto desde luego, la oferta que de ambas rentas me hace V. E. y las aplico al nuevo colegio de medicina.

Y en atencion á que la gran necesidad que hay de una cátedra de medicina práctica para la fundamental enseñanza de la medicina, y lo que recomienda semejante establecimiento S. M. en la ley 12, tit. 10, lib. 8 del nuevo Código de Castilla, me han obligado á plantificarlo aun sin tener renta fija para su duracion, valiéndome para su provisional subsistencia, de la renta de la cátedra de Prima de medicina de esta real universidad, que se halla vacante en el interin se me proporcionaban arbitrios para dotarla permanentemente, habiendo fallecido el sarjento mayor de la plaza D. Antonio Cantos, asignó para renta á esta cátedra que se titulará de Clínica, los seiscientos pesos que V. E. concedió á la persona de dicho sarjento mayor de la plaza, y me ha ofrecido para el colegio. De cuyo modo queda situada con permanencia y libre el sueldo de la Prima para que el que la ocupase llene los deberes que le estan anexos y los que se le agregarán en la instruccion completa que de todos los ramos de la ciencia médica se ha de hacer en el colegio.

Y porque el amor y celo con que V. E. mira, no solo al bien de esta capital, sino aun de toda esta América, merecen se le dé la gloria de ser solo V. E. quien sostenga el estudio práctico de esta enseñanza, y que es la parte mas importante, he juzgado oportuno que para completar el número de maestros que en ella se necesitan sin nuevos gravámenes á sus fondos, se agreguen en la calidad de tales maestros y catedráticos los dos profesores de vacuna que paga V. E. con el mismo sueldo que hoy gozan. Pues el nuevo empleo en que se les coloca dándoles mayor lustre y distincion, no les impide en modo alguno el desempeñar el cargo por el cual se les rentó, antes si se les hará menos honerosa la vacunacion, y el fluido vacuno estará menos expuesto á perderse. Lo primero porque el cargo de la enseñanza de las materias que se les asignen se ordenará de tal modo, que cuando el uno esté ocupado en ella quede el otro enteramente libre para cuidar de la vacunacion. Lo segundo porque de los alumnos del colegio tomarán los que les pareciesen mas oportunos para que les ayuden á recorrer los niños vacunados que tuviesen en la ciudad, y se les instruyan al mismo tiempo en esta operacion y cuidados consiguientes que exije para lograr su efecto, y en lo que deben estar bien instruidos para cuando salgan al servicio de las provincias. Y lo tercero porque en la sala de clínica ó medicina práctica que ha de señalarse en el real hospital de San Andres, se designarán dos ó cuatro camas para que sean perpé-

tuamente ocupadas por otros tantos niños vacunados, que hallándose á la vista de los catedráticos, pasantes y enfermeros de esa sala no se rascarán los granos, haciendo la operacion infructuosa en sí mismo, y exponiendo á perderse el fluido vacuno, como puede acontecer por el método que se sigue en el dia, y que hace andar llenos de cuidados á los profesores que tienen este encargo, temiendo perder por momentos el fluido vacuno, porque esparcidos los niños vacunados por sus casas corren el riesgo de destrozarse el grano, y lo hacen frecuentemente.

Añadidos á las cantidades y aplicaciones aquí mencionadas los novecientos pesos que de los fondos de V. E. se deducen para la subsistencia del teatro anatómico, resulten que en desempeño de sus obligaciones por el bien público, aplica la suma de tres mil doscientos pesos para que se consiga el logro de la enseñanza de la medicina y cirujía, tan necesarias á la salud pública, así de esta capital como de sus provincias. Con la enunciada suma quedará mejorado el establecimiento del teatro anatómico, fundada la instruccion práctica de la medicina y cirujía, y ademas dotadas tres ó cuatro becas para otros tantos niños pobres de esta capital que quieran aplicarse á la carrera de la medicina, y que serán designados por V. E. así los primeros que hayan de agraciarse, como los que sucedieren en caso de vacante. Todo lo cual será arreglado en las constituciones que hayan de regir el colegio de medicina y que se pasarán á V. E. como tan interesado en su fundacion.

En cuanto á los medios que V. E. me propone, con respecto á la real univerdad, siendo esta la obligada á la enseñanza, no dudo que adoptando estos ú otros semejantes, ponga expeditos y con el sueldo respectivo las cátedras cuyos profesores han de ir á dar al colegio las lecciones de medicina teórica y de las otras facultades que deben precederle.

Deseando que todas las aplicaciones que se hagan al colegio sean subsistentes á fin de que éste mismo pueda serlo, y de que empezada la enseñanza no haya de interrumpirse por la falencia de alguno de los fondos, con los cuales deba contar, quedó entendiendo en el modo de hacer permanentes aquellos arbitrios que hubiesen de elegirse entre los demas que V. E. me propone, y sobre lo que se le instruirá á su debido tiempo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima, y Julio 28 de 1808.

José Abascal.

Al Excmo. Cabildo de esta Capital.

CONTESTACION.

Excmo. Señor:

El oficio de 28 de Junio próximo pasado, en que V. E. se ha dignado no solo contestar la propuesta de los arbitrios conducentes á la dotacion de cátedras del colegio de medicina, sino extender con prolijidad todo lo perteneciente á las aplicaciones, á las cátedras y enseñanza, presentando un plan por el cual se descubre lo que va á tomar á su cargo este colegio, y cómo ha de desempeñar sus funciones para que sea efectivo y general. El beneficio de su establecimiento, ha llenado á este cabildo de la mayor satisfaccion y complacencia, tanto porque la parte que tiene en una empresa, cuyas utilidades se iran conociendo y disfrutando de dia en dia, como por el acierto con que V. E. dá ocupacion á los que deben tenerla, y proporciona en todo el cumplimiento de las reales intenciones del soberano. Para cooperar á esto y á cuanto ceda en el beneficio público en que son tan constantes los desvelos de V. E. estan siempre prontos los caudales y fondos de propios y arbitrios; y nunca mas gustoso el cabildo, que cuando los emplea con utilidad notoria é indisputable. Tal es lo que logra la asignacion de los 3,200 pesos anuales de que V. E. se encarga, uniendo los 600 pesos ya efectivos por la muerte del sarjento mayor de la plaza, y los 500 del capitan de la patrulla de encapados, que lo seran en su respectiva oportunidad, con los mil doscientos de los dos profesores destinados á la vacunacion, y los 900 de la cátedra de Anatomía, director y gastos del anfiteatro.

Si es digna del mayor elogio la deliberacion tomada por V. E. en órden á asegurar el fluido vacuno, y establecer los medios mas propios para cuidar de los jóvenes vacunados, condecorando con el magisterio del colegio á los dos profesores y haciéndoles emplear sus talentos é instruccion en la enseñanza de los alumnos, no lo es menos la de que sin privarse de renta á la cátedra de prima de medicina, se le prescriba lo que deba obrar con respecto al colegio, proporcionándose á las demas unos destinos con los cuales tengan el ejercicio de que carecen, segun lo que resulta del expediente relativo á la real

Universidad de San Marcos, en que habló este Cabildo reproduciendo una prolija respuesta, del señor procurador general y de cuyo progreso y estado no ha vuelto á tener noticia. Serán pues, en virtud de la justísima determinacion de V. E. y de sus acertadas consiguientes providencias, unas cátedras cuyas rentas se satisfagan lejítimamente por una ocupacion cierta y efectiva, que fué el objeto de la fundacion de ella.

Los conocimientos del cabildo, las indagaciones que haga en los casos que ocurran, y el acuerdo uniforme ó resultante de la pluralidad de los votos, serán los que obren en la eleccion de los jóvenes que hayan de ocupar las becas con que V. E. ha querido señalar su atencion á este cuérpo, que por esto, y por todo cuanto comprende el citado oficio á que ahora se contesta, rinde á V. E. las debidas gracias, suplicándole tenga la bondad de permitir se haga público ese mismo oficio en la MINERVA PERUANA, para que esta ciudad y todo el reino se instruyan del plan que V. E. ha trazado, y de que cuando aun no ha sido posible verificar la construccion material del colegio, está ya construido en lo formal, y no queda la menor duda en órden á su perfecto establecimiento, subsistencia y perpetuidad.

Al tesorero de propios y arbitrios, se ha hecho saber el oficio de V. E. para que tenga á su disposicion y órdenes superiores los 600 pesos que se pagabsn al sarjento mayor, y que del mismo modo proceda segun lo que se le comunique por V. E. acerca de los 400 pesos del capitan de encapados, y de los 1200 de los profesores destinados á la vacunacion, en que todo lo que se ejecute ha de ser lo que V. E. vaya providenciando. Para que donde existe la dotacion de esos profesores y sus nombramientos, conste la aplicacion que V. E. les ha dado, y lo últimamente dispuesto en cuanto á mantener el fluido y ejercitar las operaciones de la vacunacion, se ha agregado testimonio del oficio de V. E. al expediente de su materia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular de Lima, y Julio 8 de 1808.

Oficio del Ilustre Cabildo de Buenos Ayres á el de Lima.

Excmo. Señor.

Cada dia nos presenta V. E. nuevos testimonios del grande interes que ha tomado en las glorias de esta América, en la conservacion y defensa de estos dominios. La Nacion toda deberá tributar elogios á ese Excmo. ayuntamiento, en quien brillan á competencia la generosidad, el espíritu de religion, de fidelidad y de patriotismo: el mas digno de los monarcas se complacerá cada vez mas en haber condecorado á V. E. con prerogativas y distinciones tan justamente merecidas; y este Cabildo por mas que apure los resortes de la gratitud, nunca podrá manifestarla á medida de sus deseos. Serán eternas en su memoria las demostraciones con que ha celebrado V. E. el triunfo de esta ciudad contra las armas británicas, y ocupará en sus anales un lugar distinguido, ese razgo noble de generosidad, con que V. E. ha prohijado al hijo menor de nuestro general el señor D. Santiago Liniers, en los términos que resultan de la acta capitular testimoniada. Ella y la carta fueron inmediatamente puestas en manos del señor general con expresiones de parte de este cuerpo, cuales correspondian á la insi

nuacion y súplica de V. E.: dicho señor prorrumpió en voces propias de su carácter, y significará á V. E. el singular aprecio que le ha merecido tan extraordinaria demostracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Buenos Ayres Octubre 26 de 1807. — Martin de Alzaga. — Estevan Villanueva. — Manuel Mansilla. — Antonio Pirán. — Manuel Ortiz de Basualdo. — Miguel Fernando de Agüero. — José Antonio Capdevila. — Juan Bautista de Ituarte. — Benito de Iglesias.

Excmo. Cabildo, justicia y regimiento de la capital de Lima.

Contestacion del Excmo. Cabildo de Lima á el de Buenos Ayres.

M. I. C.

Le parecia á este Cabildo que V. S. habia hecho cuanto tenia que hacer, y que con lo ejecutado, no era posible avanzarse á mas, ni la capital de Buenos Ayres podia exigir ó esperar de V. S. otros beneficios que aquellos que ofreciese el curso ordinario de las cosas, libre de sus enemigos, y en el estado de tranquilidad en que se hallaba. Asi discurria, y no con poco engaño, cuando los papeles públicos y uno que V. S. remitió junto á su carta de 26 de Setiembre le ponen á la vista unos nuevos medios de manifestarse, V. S. el padre mas amante, mas tierno, mas piadoso; y en una palabra el consuelo, el socorro, el alivio, de la desamparada viuda, del inteliz huérfano, del inválido, y de todos los que en sus pobres casas ó desdichados albergues no encuentran sino desolacion y miseria. Estos si que son perpétuos monumentos de generosidad, y de una inagotable fecundidad de arbitrios con que despues de haberse hecho brillar la religion, la fidelidad, el valor, el patriotismo, y la mas distinguida detencion al público en la inmortal empresa de la defensa de Buenos Ayres, y con ella, de toda la América meridional que debe reconocer con la mayor gratitud, y respetar como á su libertadora ó como á la autora de su prosperidad en los presentes calamitosos tiempos á esa heroica é invensible ciudad, á ese ilustre y nunca bien aplaudido vecindario: despues de una incesante fatiga de unas erogaciones, gastos, y desembolsos sin término, emprende V. S. gastar mas, extiende

su prudente consideracion á todo lo que la demanda, y logra difundir extraordinariamente su beneficencia: con cuanto gusto habria trasladado este cabildo á la noticia del soberano esos posteriores sucesos cuando informó de los anteriores, si hubiese podido tener los presentes como que verdaderamente son muy dignos de recomendarse con encarecimiento. No dejará de hacerlo en su oportunidad; quedándole la satisfaccion de haberse cumplido hasta aqui segun ha podido, y de que V. S. le haya conocido los deseos de concurrir á su desahogo, y al justo elogio de sus gloriosas hazañas. Por ahora nada mas hará que agradecer á V. S. la parte que ha tenido, cumpliendo con la súplica que le fué hecha, en la aceptacion del señor general D. Santiago Liniers, con respecto al contenido de la acta capitular que se acompañó.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala capitular de Lima y Diciembre 26 de 1807. Siguen las firmas de los Señores del Excmo. Cabildo.

M. I. Cabildo justicia y regimiento de la capital de Buenos Ayres.

Oficio del señor D. Santiago Liniers al Excmo. Cabildo de Lima.

Excmo. Señor.

Como V. E. desde la reconquista de esta capital conseguida el año próximo pasado, dió tan repetidas pruebas del grande interes que tomaba en las glorias de ellas, son consiguientes las demostraciones de gozo, y acciones de gracias al Todo Poderoso que se sirve anunciarme en su carta de 26 de Agosto último, y cuya menuda relacion no he podido leer en los papeles públicos sin conmocion. V. E. en sus expresiones da bien á conocer cuanta parte ha tomado en nuestros triunfos: los ha ensalzado con sus demostraciones y acredita al mismo tiempo la fidelidad mas acendrada á nuestro amado soberano. A las públicas y muchas pruebas de su generosidad, añade la que es para mi tan apreciable de prohijar al menor de mis hijos, y señalarle una pension con que pueda ser educado hasta la edad de tomar carrera: distincion que completa mis satisfacciones, que admito con el mayor aprecio, y que perpetuará mi recono-

cimiento, y la generosidad de V. E. Queda pues como hijo suyo el menor de los mios á quien haré comprehender desde ahora el justo aprecio con que debe mirar, y reconocer la distincion que V. E. le hace y corresponder á ella no solo con gratitud que es tan debida, sino tambien con unos afectos que hagan conocer todo el valor de aquella. Pora mi es una demostracion que aumenta la mia al grado mayor, siendome difícil expresar todos los sentimientos que han conmovido mi corazon al leer la acta que V. E. me acompaña, con su citada carta, y que será en lo sucesivo uno de los mas apreciables monumentos de la generosidad y grandeza de la capital del Perú.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 27 de Octubre de 1807 — Excmo. señor.

Santiago Liniers.

P. D. — No remito ahora á V. E. la fé de bautismo de mi hijo D. Tomas, que es el que V. E. ha adoptado por suyo, por que habiendo nacido en Montevideo, y no teniendo yo en mi poder sino la noticia del dia de su nacimiento, he ocurrido alli para que se me envie, quedando en dirigirla á V. E. en el próximo correo, autorizada, y legalizada como corresponde.

A la Excma. y muy noble, muy leal, é insigne ciudad de Lima.

Contestacion del Excmo. Cabildo de Lima al señor D. Santiago Liniers.

Interesado este Cabildo en hacer á V. S. una ligera demostracion de su aprecio y gratitud, por lo que han obrado sus desvelos, su talento, y buena direccion, no solo en la repulsa, sino en la depresion, y abatimiento del orgulloso enemigo, una, y otra vez combatido, é ignominiosamente expelido para gloria y tranquilidad de Buenos Ayres, para la seguridad de la América meridicnal, recibe con la mayor complacencia las expresiones con que V. S. le favorece, y la aceptacion que se ha servido prestar al prohijamiento hecho de su hijo menor, cuyo nombre queda ya estampado en los libros; y se archivará en su oportunidad la partida de bautismo que V. S. ofrece remitir. De ella hará el debido uso este cabildo dirigiendo sus

representaciones al soberano, para el ejercicio de su real benignidad, segun lo que permita el presente estado del señor D. Tomas Liniers: de quien, ó de V. S. para el caso es constituido apoderado ahora, y en adelante el señor alcalde ordinario reelegido D. Antonio Alvarez de Villar por encargo particular de este Cabildo, cuyas órdenes cumplirá el tesorero administrador de propios, entregando la asignacion mensual desde la fecha de la acta capitular. Si en algo puede servir el Cabildo á V. S., será de su última satisfaccion manifestar la mayor prontitud en el cumplimiento de cualquiera órden, ó insinuacion suya.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala capitular de Lima y Diciembre 26 de 1807.

Señor general Brigadier de los reales ejércitos D. Santiago Liniers. (1)

---

(1) Vease á fojas 67 de la relacion del Virey Abascal.

LIMA, 24 DE SETIEMBRE.

BANDO. (1)

DON JOSÉ FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, CABALLERO DEL ABITO DE SANTIAGO, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJÉRCITOS, VIREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL PERÚ, SUPERINTENDENTE SUB-DELEGADO DE REAL HACIENDA, PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA &.

Por cuanto el Rey nuestro señor se ha dignado expedir la real cédula siguiente:

EL REY:

Con fecha de diez y nueve de Marzo próximo pasado, se sirvió expedir mi augusto padre el real decreto del tenor siguiente:

Como los achaques de que adolesco no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado; despues de la mas seria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y mi muy caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto, es mi real voluntad, que sea reconocido y obedecido como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y expontánea abdicacion tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicareis al consejo y demas á quienes corresponda.

Dada en Aranjuez, á 19 *de Marzo de* 1808.

YO EL REY.

A D. Pedro Cevalloz.

---

[1] Véase á f. 76 de la memoria del Virey Abascal.

En consecuencia, tuve á bien expedir otro real decreto con fecha del siguiente dia veinte del expresado mes de Marzo, por el que vine en aceptar y acepto en debida forma dicha abdicacion y renuncia de la corona, hecha por el referido rey mi augusto padre, y mandar se levanten en el reino los pendones por mí y en mi real nombre, y me tengan desde ahora en adelante por su rey y señor natural, ejecutándose todas las ceremonias que se acostumbran en semejantes casos. Publicado en mi consejo de las Indias, acordó su cumplimiento y expedir esta mi real cédula, por la cual mando á mis vireyes, presidentes, audiencias, gobernadores de las provincias de mis reinos de Indias é islas adyacentes, y Filipinas, que respecto á haber recaido en mi real persona todos los reinos, estados y señoríos pertenecientes á la corona de España, en que se incluyen los de Indias, y hallándome en la posesion, propiedad y gobierno de ellos, disponga publicar el contenido de esta mi real cédula con la solemnidad que en semejantes casos se hubiere acostumbrado, para que llegue á noticia de aquellos mis amados vasallos, y me reconozcan por su lejítimo rey y señor natural, obedeciendo mis reales órdenes, y las que en nombre mio les dieren dichos mis vireyes, presidentes, audiencias, gobernadores y demas (á quienes he habilitado para continuar en sus respectivos destinos por otro real decreto) en todo lo perteneciente al buen réjimen, conservacion y aumento de los expresados dominios de indias, á fin de que se mantengan con la quietud y buena administracion de justicia que conviene al servicio de Dios y mio. Así mismo mando á los consejos, justicias y rejimientos, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de las ciudades y villas de dichos mis reinos de indias, que luego que reciban esta mi real cédula, alcen pendones en mi real nombre con el de D. Fernando Séptimo, y hagan las demas solemnidades y demostraciones que en semejantes casos se requieren, acreditando el amor y fidelidad que siempre han manifestado al real servicio de los señores reyes mis predecesores, lo cual espero continuarán en adelante, teniendo por cierto que atenderé con particular cuidado á todo lo que les tocare para hacerlas merced en lo que fuere justo y agraciable, manteniéndolas en paz y en justicia. Teniendo presente que en los mencionados mis reinos y provincias de indias, se halla el necesario papel sellado para el consumo de algun tiempo, he resuelto que las expresadas mis audiencias den las providencias correspondientes para que en el que se hallare en el distrito de cada una, se ponga la subscripcion siguiente: *Valga para el reynado de S. M. el señor D. Fernando Séptimo*, rubricada del oidor comisario del papel sellado, quien deberá comunicar la órden correspondiente á las demas partes que con-

venga, para que tenga puntual cumplimiento. Y últimamente mando á dichos mis vireyes y gobernadores, capitanes generales, que en mi real nombre participen mi exaltacion al trono á todos los títulos de Castilla que residan en los distritos de sus respectivos mandos, para su inteligencia y satisfaccion, Y del recibo de este despacho, y de lo que en virtud se ejecutare, se me dará puntual aviso.

Fecho en Madrid, 10 de Abril de 1808.

Yo el Rey.

Por mandado del rey nuestro señor.—*Silvestre Collar.*

Por tanto mando se publique por bando inmediatamente á usanza de guerra, y con toda la solemnidad respectiva, fijándose los correspondientes ejemplares en los sitios públicos y acostumbrados de esta ciudad, plaza y puerto del Callao, para que llegue á noticia de todos; á cuyo fin se imprimirán al mismo tiempo competente número de cópias, y se remitirán con los oficios oportunos á la real audiencia, al Illmo. señor Arzobispo, Excmo. Cabildo para su inteligencia y su gobierno, dirigiéndose tambien las que se consideren necesarias á los Ilmos. señores Obispos, gobernadores, intendentes del distrito de este vireynato, para que cada uno en la parte que le compete cuide su puntual cumplimiento, avisándome á su tiempo de haberlo así verificado. Dése de todo cuenta á S. M., como así mismo de las sucesivas providencias que deben librarse.

Lima, Setiembre 23 de 1808.

José Abascal.

Simon Rávago.

Es cópia de su original.—

Simon Rávago.

MADRID 13 DE MAYO.

Fidelísimos españoles.

Vosotros habeis obedecido con lealtad la mas exacta por espacio de 20 años al augusto monarca de las Españas, imitando siempre á vuestros mayores; habeis correspondido á su amor paternal, y acompañado al consejo en el justo sentimiento que manifestó á S. M. por su abdicacion en el dia siguiente de ella. Si hemos publicado la exaltacion de su sucesor, fué únicamente por obedecer sus soberanos preceptos. Le hubieramos prestado sus largos años la misma obediencia y fidelidad, si hubieramos comprendido que su abdicacion, y renuncia de la corona, no fué acompañada de la expontánea libertad necesaria.

Desde que el señor D. Carlos IV, dió á conocer que esta abdicacion habia sido violenta, y que se consideraba con la plenitud de su derecho para reasumir la corona, la junta de gobierno, el consejo de Castilla, y la nacion entera quedaron pendientes de la decision de un asunto de tanta gravedad; y el consejo ha visto con detenido exámen los documentos en que se ha fundado el arbitro poderoso elegido por esta determinacion: los mas principales se copian á continuacion, y en el juicio que ha formado el consejo está seguro de que no se ha desviado de lo que hubiera opinado el mismo augusto inte-

resado, si otras circunstancias menos complicadas hubieran permitido este concierto. Desgracia ha sido ciertamente que ya no se halla verificado esta union de los padres de sus pueblos; pero desgracia que será menos sensible para su benéfico corazon, ya que por resultado se presentan esperanzas alhagüeñas para lo venidero, y que bien pronto llegará á caminar la nacion con pasos seguros á su mayor felicidad y prosperidad.

Empiezan á realizarse estas esperanzas, puesto que el rey ha nombrado para su lugar teniente en el gobierno de estos reynos á un principe, que sin otro interes que el de la España, acreditado ya con las atenciones benéficas y continuas en el mando de su ejército, se dedica con empeño y medios los mas oportunos á cuanto puede contribuír á su gloria y felicidad.

La junta de gobierno, intimamente asociada á todos los sentimientos del consejo, ha considerado bajo del mismo aspecto la crisis de los sucesos anteriores; y en la determinacion adoptada por la sabiduria del tribunal, y á que suscribe enteramente, juzga cumplidos los decretos irrevocables de la providencia que jamas abandona á un pueblo religioso, amante de sus soberanos y de las leyes que le gobiernan.

Los documentos principales que se citan, y habia tenido presentes el consejo en el pleno celebrado el 6 de este mes, con asistencia de los excelentísimos señores vocales de la junta de gobierno marques Caballero, bailio Fr. D. Francisco Gil, y D. Gonzalo Ofarril, son los siguientes;

Protesta.

"Protesto y declaro que todo lo que manifiesto en mi decreto del 19 de Marzo, abdicando la corona en mi hijo, fué forzado, por precaver mayores males, y la efusion de sangre de mis queridos vasallos, por tanto de ningun valor.

Yo el rey.

Aranjuez y Marzo 21 de 1808."

Carta remitiendo la protesta al emperador y rey.

"Hermano y señor:

V. M. sabrá ya con sentimiento el suceso de Aranjuez y sus resultas: y no dejará de ver sin algun tanto de interes á un rey, que forzado á abdicar la corona, se echa en los brazos de un gran monarca su aliado, poniéndose en todo y por todo á su disposicion, pues que el es el único que puede hacer su dicha, la de toda su familia, y la de sus fieles y amados vasallos: Heme visto obligado á abdicar; pero seguro en el dia y lleno de confianza en la magnanimidad y genio del grande hombre, que siempre se ha manifestado mi amigo, he tomado la resolucion de dejar á su arbitrio lo que se sirviese hacer de nosotros, mi suerte, la de la reyna: : : : Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra el acontecimiento de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me pongo y confio enteramente en el corazon y amistad de V. M. I. Con esto ruego á Dios que os mantenga en su santa y digna guardia. — Hermano y señor. — De V. M. I. y R. su afectísimo hermano y amigo. —

Carlos."

Reiteracion de la protesta dirigida al señor infante D. Antonio.

"Muy amado hermano:

En 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion : : : : En el mismo dia extendí una protesta solemne contra el decreto dado en medio del tumulto, y forzado por las críticas circunstancias. : : : Hoy que la quietud está restablecida: que mi protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el emperador de los franceses y rey de Italia, que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca bajo este título : : : declaro solemnemente que el acto de abdi-

cacion que firmé el dia 19 del pasado mes de Marzo es nulo en todas sus partes: y por eso quiero que hagais conocer á todos mis pueblos, que su buen rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos. Confirmo provisionalmente en sus empleos de la junta actual de gobierno á los individuos que la componen, y todos los empleados civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de Marzo último. Pienso en salir luego al encuentro de mi augusto aliado el emperador de los franceses y rey de Italia; despues de lo cual transmitiré mis últimas órdenes á la junta.

San Lorenzo á 17 de Abril de 1808.

Yo el rey.

A la junta superior de gobierno."

Carta de S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia á S. A. R. el principe de Asturias.

"Hermano mio:

He recibido la carta de V. A. R. Ya se habrá convencido por los papeles del rey su padre del afecto que siempre le he tenido: en las presentes circunstancias. V. A. me permitirá le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba en llegando á Madrid de inclinar á mi ilustre amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. Separar de los negocios al principe de la Paz, me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus pueblos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje. Las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del principe de la Paz; pero lo que no ignoro es, que nunca deben los reyes acostumbrar sus vasallos á derramar la sangre haciéndose justicia por si mismos. Ruego á Dios que V. A. R. no lo experimente jamas. No seria conforme al interes de la España que se persiguiese á un principe que ha emparentado con una princesa real, y que tanto tiempo ha gobernado el reyno. Ya no tiene mas amigos. V. A. R. no los tendrá tampoco, si algun dia dejase de ser dichoso. Los pueblos aprovechan las ocasio-

nes de vengarse de los respectos que nos tributan::: No podeis juzgar al principe de la Paz: sus delitos, si se le imputasen, deben sepultarse en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al principe de la Paz: sino he hecho mas instancias, ha sido con motivo de la amistad del rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡O miserable humanidad, debilidad y error: tal es nuestra divisa! Mas todo esto se puede consiliar; que el principe de la Paz sea desterrado de España, y le ofrezco asilo en Francia. En cuanto á la abdicacion de Carlos IV, ha tenido efecto en el momento que mis ejércitos ocupaban la España; y la Europa y la posteridad llegarian á creer que yo he mandado tantas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido, antes de reconocer esta abdicacion. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular. La circunspeccion que he guardado hasta ahora sobre estos asuntos, debe convenceros del apoyo que hallareis en mí, si jamas las facciones, de cualquiera clase que fueren, le perturbasen en su trono. Cuando el rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis insinuaciones á su exito:::: V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: pero no conducirian sino á la ruina de la España::: V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: puede ver que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse. Podeis quedar seguro que en todo caso me conducireis con vos lo mismo que he hecho con el rey vuestro padre: estad persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de daros pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios que os tenga, hermano mio, en su santa y digna guardia.

Firmado. — NAPOLOEN.

Posteriormente con fecha de 7 y 8 se han pasado al consejo real la manifestacion, carta, real decreto, y órden que siguen:

Real manifestacion.

Españoles y amados vasallos: hombres pérfidos se ocupan en perderos, y quisieran daros armas para que las empleaseis contra las tropas francesas, anhelando reciprocamente excitaros contra ellas, y á ellas contra vosotros. ¿Cuál seria el resultado de tan siniestras intenciones? No otro sin duda que el saqueo de toda la España, y desdichas de toda especie.

Todavia se hallan en agitacion los animos facciosos, que tanto me han hecho padecer; y en circunstancias tan importantes como críticas, me hallo ocupado en entenderme con mi aliado el emperador de los franceses sobre cuanto dice relacion con vuestra felicidad. Mas precaveos de dar oidos á sus enemigos: los que os sugieren ideas contra la Francia, estan sedientos de vuestra sangre, y son ó enemigos de nuestra nacion, ó agentes de la Inglaterra: si los escuchais, acarreareis la pérdida de vuestras colonias, la division de vuestras provincias, y una serie de turbulencias é infortunios para vuestra patria.

Españoles, confiad en mi experiencia: y prestad obediencia á la autoridad que debo al Todo Poderoso y á mis padres. Seguid mi ejemplo, y persuadios de que solo la amistad del grande emperador de los franceses, nuestro aliado, puede salvar la España y labrar su prosperidad.

Dado en Bayona, en el palacio imperial, llamado del gobierno, á 4 de Mayo de 1808.

Yo el rey.

Carta de remision del real decreto á S. A. I. y R.

"Mi señor hermano:

La ausencia y mis enfermedades, no permitiéndome dedicarme por entero á los cuidados infatigables que exigen el gobierno de mis estados, la tranquilidad de mi reyno, y la conservacion de mi corona, he pensado que nada podia hacer

mejor que nombrar un lugar teniente, que revestido de la autoridad suprema que tengo de Dios y de mis antepasados, gobierne y rija por mi y en mi nombre todas las provincias de la España.

En su consecuencia, y habiendo de antemano consultado el bien de mis pueblos, y el deseo de salvar la monarquia del precipicio en que los malvados y los enemigos del reposo del continente la iban á sumergir: penetrado por otra parte de las virtudes eminentes de que V. A. I. y R. nos ha dado tantas pruebas, y de los grandes servicios que nos ha hecho; he resuelto, con acuerdo y satisfaccion de mi fiel y grande aliado el emperador y rey, nombrar á V. A. I. y R. por mi lugar teniente general por el decreto que acabo de expedir á la junta de gobierno, y acompaño: suplicandoos, ó principe, tengais á bien pasárselo, y aceptar este nombramiento, que dará la tranquilidad á mi alma.

Sobre lo que ruego á Dios, mi señor hermano, que os tenga en su santa y digna guardia.

Fecho en Bayona á 4 de Mayo de 1808.

Señor mi hermano. — De V. A. I. y R. el muy afecto hermano.

CARLOS."

A LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO.

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE GENERAL DEL REYNO AL SERENISIMO SEÑOR GRAN DUQUE DE BERG.

"Habiendo tenido por conveniente el dar la misma direccion á todas las fuerzas de mi reyno, con el objeto de conservar la seguridad de las propiedades y la tranquilidad pública contra los enemigos, ya sea del interior, ya del exterior, he creido para llenar este objeto deber nombrar teniente general del reyno á nuestro amado hermano el gran duque de Berg, que manda al mismo tiempo las tropas de nuestro aliado el emperador de los franceses.

"Por tanto, mandamos al nuestro supremo consejo de Castilla, y demas consejos, chancillerias, audiencias y justicias del reyno, vireyes, capitanes generales, gobernadores de nuestras provincias y plazas, le presten obediencia, y ejecuten y hagan ejecutar sus órdenes y providencias; siendo esta nuestra volun-

tad, como tambien la de que como teniente general del reyno presida la junta de gobierno.

Tendreislo entendido para el debido cumplimiento de esta mi soberana determinacion.

Dado en Bayona en el palacio imperial, llamado el gobierno, á 4 de Mayo de 1808.

Yo el rey."

Orden de remision del real decreto y manifestacion.

"Ilustrisimo señor:

El serenísimo señor gran duque de Berg, me ha mandado rimitir al consejo, como lo hago, el real decréto adjunto del señor rey Carlos IV, expedido en Bayona en el palacio imperial, llamado el gobierno, á 4 de este mes, en que S. M. se ha servido nombrar teniente general del reyno á S. A. I. y R. el expresado señor gran duque, para que el mismo consejo lo tenga entendido, lo cumpla, y circule con la mayor brevedad al propio fin.

"Remito igualmente al consejo de órden del mencionado señor gran duque la manifestacion adjunta del mismo señor rey D. Carlos IV, en que exhorta á sus vasallos á obedecer sus providencias para salvar la España, y labrar su prosperidad, y para precaver sus turbulencias é infortunios, para que el consejo tambien publique y círcule dicha manifestacion. — Dios guarde á V. I. muchos años.

Palacio, 7 de Mayo de 1808.

Sebastian Piñuela, señor decano del consejo."

Visto todo en el pleno, celebrado en este dia con asistencia de dos señores vocales de la suprema junta de gobierno, el excelentísimo señor D. Gonzalo O-Farril, y el ilustrísimo señor D. Benardo Iriarte, nombrados al efecto por S. A. I. y R. el cerenísimo señor gran duque de Berg; y habiéndose conferensiado el asunto, y oído en voz á los señores fiscales ha acordado se guarde y cumpla el real decreto y manifestacion insertos, y que se comunique á todos los capitanes generales, presidentes

y regentes de las chancillerias y audiencias, gobernadores, corregidores, intendentes y justicias ordinarias: á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y prelados eclesiásticos seculares y regulares del reyno, para que lo tengan entendido, cumplan y cuiden de su exacta observancia, obedeciendo y haciendo que se obedezcan las órdenes y determinaciones de S. A. I. y R. que se sirviere dar, como tal lugar teniente general del reyno, sin contravenirlo, ni permitir su contravencion en manera alguna.

Madrid, 8 de Mayo de 1808. — Está rubricado.

Con fecha 10 de Mayo ha comunicado el excelentísimo señor D. Sebastian Piñuela al ilustrísimo S. D. Arias Mon, decano del consejo y cámara, la real órden, cuyo tenor, y el de los documentos que en ella se expresan, es el siguiente:

"Ilustrísimo señor: remito á V. I., de órden del Serenísimo señor gran duque de Berg, lugar teniente general del reyno, el adjunto decreto del señor D. Fernando VII, dirigido á la suprema junta de gobierno, el cual comprende una carta que dicho señor escribió á su augusto padre, haciendo en su favor la renuncia de su corona, y la revocacion de los poderes dados á dicha junta de gobierno, encargando á esta muy particularmente que preste obediencia al referido señor su augusto padre.

"Igualmente remito á V. I. la carta que el mismo señor D. Fernando VII escribió á S. M. I. y R. el emperador de los franceses, relativa al mismo asunto, á fin de que todo se publique, imprima y circule por el consejo inmediatamente."

"En este dia he entregado una carta, á mi amado padre concebida en los terminos siguientes: — Señor — Mi venerado padre y señor. — Para dar á V. M. una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en favor de V. M., deseando que V. M. pueda gozarla por muchos años. Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de Marzo. Confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre este particular. — Dios guarde á V. M. felices y dilatados años. — Bayona 6 de Mayo de 1808.— Señor. — A. L. R. P. de V. M. su mas humilde hijo.— Fernando. — En virtud de esta renuncia de la corona, que he hecho en favor de mi amado padre, revoco los poderes que habia otorgado á la junta de gobierno antes de mi salida de Madrid para el despacho de los negocios graves y urgentes que pudiesen ocurrir durante mi ausencia. La junta obedecerá las

órdenes y mandatos de nuestro muy amado padre y soberano, y las hará ejecutar en los reynos. Debo antes de concluir dar gracias á los individuos de la junta, á las autoridades reconocidas, y á toda la nacion por los servicios que me han prestado, y recomendarlas que se reunan de todo corazon á mi amado padre el rey D. Carlos, y al emperador Napoleon, cuyo poder y amistad pueden mas que otra cosa alguna conservar, el primer bien de las Españas; á saber, su independencia, y la integridad de su territorio. Recomiendo asi mismo que no os dejeis seducir por las asechanzas de nuestros eternos enemigos, de vivir unidos entre vosotros, y con nuestros aliados, y de evitar la efusion de sangre, y las desgracias que sin esto serian el resultado de las circunstancias actuales, si os dejaseis arrastrar por el espíritu de alucinamiento y de desunion. Tendráse entendido en la junta para los efectos convenientes, y se comunicará á quienes corresponda.

FERNANDO.

En Bayona á 6 de Mayo de 1808.

Al infante D. ANTONIO."

CARTA Á S. M. EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

"Señor mi hermano:

Tengo el honor de pasar á V. M. cópia de la carta que me he propuesto remitir al Rey mi augusto padre, en la cual hago abdicacion de la corona de España en favor de S. M. conforme al deseo que me ha manifestado hoy á presencia de V. M. I. y R.

"Ruego á V. M. I. y R. que tome bajo su poderosa proteccion mi persona, la de mi hermano el infante D. Carlos, y garantir á todos aquellos que me han seguido, la seguridad de sus personas y la conservacion de sus propiedades.

"En esta confianza, ruego á V. M. I. y R. que acepte la seguridad de la alta consideracion &. &.

De V. M. I. y R. su hermano.

Firmado.—FERNANDO.

Bayona, 5 de Mayo de 1808."

Publicado todo en el consejo pleno, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á los capitanes generales, presidentes y regentes de las cancillerías y audiencias, gobernadores, corregidores, intendentes y justicias ordinarias; á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Prelados eclesiásticos, seculares y regulares del reyno, para que lo tengan entendido, cumplan y cuiden de su exacta observancia.

Madrid, 10 de Mayo de 1808.

D. Bartolomé Muñóz.

Con esta misma fecha se ha expedido una real provision del consejo, en que con motivo del real decreto en que se nombra al Serenísimo señor Gran Duque de Berg, por lugar-teniente general del Reyno, y de la confirmacion en sus destinos concedida por S. A. I. y R. á los ministros de todos los tribunales, se encarga la buena y pronta administracion de justicia, habilitándose el papel sellado, poniendo esta nota: *Valga por el gobierno del lugar-teniente general del Reyno.*

Del mismo Madrid 17 de Mayo.

Se han presentado por el órden siguiente á tributar sus ho menages al Serenísimo señor Duque de Berg, lugar teniente general del Reyno:

Dia 9.

Los generales, los cuerpos de casa real, guardias de cortes, españolas y valonas, la guarnicion de Madrid, infantería, caballería, inválidos y ayudantes de la plaza, los reales cuerpos [illegible] artillería é [illegible],

Dia 10.

Los grandes de España, el consejo de Castilla, el consejo de la inquisicion, el consejo de las indias, el consejo de órdenes, el consejo de hacienda, la villa de Madrid con su correjidor, la Secretaría de Estado, la de Gracia y Justicia, la de Guerra, la de Marina, la de Hacienda de España é Indias, la Asamblea de la órden de Carlos III, presidida por el Patriarca, la clase de mayordomos de semana, la clase de gentiles hombres de casa y boca, las oficinas de contralor y grefier, con todos sus dependientes, la junta central, el cuerpo de marina, el introductor de embajadores.

Dia 11.

La Provincia de San José (gilitos), el cabildo de San Isidro, los ayudas de cámaras, la capilla real, el seminario de nobles, los médicos de cámara, la superintendencia de juros, la secretaría de la real cámara y estampillas de S. M.

A medio dia fueron introducidos en las formas de estilo á la audiencia de S. A. I. R. los miembros del cuerpo diplomático residente en Madrid; á saber, el Nuncio Apostólico, Monseñor Gravina, el Encargado de Negocios de Paris Mr. Belloc, el encargado de Negocios de Viena, Mr. Grennote, el Encargado de Negocios de Dresde, Mr. Perseh, el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Mr. Erving, el Ministro Plenipotenciario de Petersburgo, Baron de Strogonoff, el de Milan, el mismo de Francia, el Ministro Plenipotenciario de la Haya, Mr. Ver-Huell, el de las ciudades asiáticas, el mismo de Viena, con carácter de ministro residente.

Dia 12.

El caballerizo mayor con todos los caballerizos de campo, contador y oficiales de la veeduría, el ballestero mayor y demas ballesteros, los pajes del rey y directores, los directores

de la lotería, las secretarías de encomiendas de los infantes, los Obispos de Albarracin, Nicaragua y Paraguay, la cámara de Castilla, las secretarías de los patronatos.

DIA 14.

El cuerpo de la direccion de Filipinas, cuatro superiores religiosos, en nombre de todas las comunidades, el general y superiores de las escuelas pias, el cuerpo de capilla real, los monteros de cámara, los músicos de cámara, lo ujíes de cámara y saleta, los dependientes de la furiera, los dependientes de la tapicería, los gefes de cocina, los gefes de ramillete y veedores de viandas, los escuderos de la real casa, los ayudas de oratorio de SS. MM. y AA. D. Mariano Maella pintor de cámara, el director de la real fábrica de tapices y sus hijos, los porteros de damas, la real biblioteca.

MADRID 20 DE MAYO.

EL REY, EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS, Y SS. AA. LOS INFANTES D. CARLOS Y D: ANTONIO, HAN RENUNCIADO LA CORONA, Y SUS DERECHOS Á ELLA, COMO CONSTA POR LOS DOCUMENTOS QUE SIGUEN.

"He tenido á bien dar á mis amados vasallos la última prueba de mi paternal amor. Su felicidad, la tranquilidad, prosperidad, conservacion é integridad de los dominios que la divina providencia tenia puestos bajo mi gobierno, han sido durante mi reinado los únicos objetos de mis constantes desvelos. Cuantas providencias y medidas se han tomado desde mi exaltacion al trono de mis augustos mayores, todas se han dirijido á tan justo fin, y no han podido dirijirse á otro. Hoy, en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto, y me veo, mi conciencia, mi honor y el buen nombre que debo dejar á la posteridad, exijen imperiosamente de mí que el último acto de mi soberanía únicamente se encamine al expresado fin; á saber, á la tranquilidad, prosperidad, seguridad é integridad de

la monarquía, de cuyo trono me separo á la mayor felicidad de mis vasallos de ambos emisferios.

"Así pues, por un tratado firmado y ratificado, he cedido á mi aliado y caro amigo el emperador de los franceses, todos mis derechos sobre España é Indias, habiendo pactado que la corona de las Españas é Indias, ha de ser siempre independiente é íntegra, cual ha sido y ha estado bajo mi soberanía, y tambien que nuestra sagrada religion ha de ser no solamente la dominante en España, sino tambien la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía. Tendreislo entendido, y así lo comunicareis á los demas consejos, á los tribunales del reyno, gefes de las provincias tanto militares como civiles y eclesiásticas, y á todas las justicias de mis pueblos, á fin de que este último acto de mi soberanía sea notorio á todos en mis dominios de España é Indias, y de que concurrais y concurran á que se lleven á debido efecto las disposiciones de mi caro amigo el emperador Napoleon, dirijidas á conservar la paz, amistad y union entre la Francia y España, evitando desórdenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolacion de las familias, y la ruina de todos.

Dado en Bayona, en el Palacio imperial llamado del gobierno á 8 de Mayo de 1806.

Yo el Rey.

Al Gobernador interino de mi consejo de Castilla."

"Don Fernando, Príncipe de Asturias, y los infantes D. Cárlos y D. Antonio, agradecidos al amor y á la felicidad constante que les han manifestado todos sus españoles, los ven con el mayor dolor en el dia sumergidos en la confusion, y amenazados de resultas de esta de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que estan, así de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria estan ya trazados, no pueden menos de procurar darles el saludable desengaño que necesitan para no estorbar su ejecucion, y al mismo tiempo el mas claro testimonio del afecto que les profesan.

"No pueden en consecuencia dejar de manifestarles, que las

circunstancias con que el príncipe, por la abdicacion del rey su padre, tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del reyno, y todas las plazas fronteras ocupadas por un gran número de tropas frances, y mas de 600,000 hombres de la misma nacion situados en la corte y sus inmediaciones, como muchos datos que otras personas no podian tener, les persuadieron que rodeados de escollos, no tenian mas arbitrio que el de escojer entre varios partidos el que produjese menos males, y eligieron como tal el de ir á Bayona.

"Llegados á Bayona SS. AA. RR. se encontró impensadamente el príncipe, entónces rey, con la novedad de que el rey su padre habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fé de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo volver la corona: y poco despues el rey su padre la renunció en su nombre, y en el de toda su dinastia, á favor del emperador de los franceses, para que este, atendiendo al bien de la nacion, eligiese la persona y dinastia que hubiesen de ocuparlo en adelante.

"En este estado de cosas, considerando SS. AA. RR. la situacion en que se hallan las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos será no solo inútil, sino funesto, pues solo servirá para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida, cuando menos, de una gran parte de sus provincias, y la de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo por otra parte, de que será un remedio eficasísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí, en cuanto esté de su parte, á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el rey su padre; reflexionando igualmente que el expresado emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la monarquia española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, á mantener la unidad de la religion católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos, y de un modo incontrastable, el poder y la prosperidad de la nacion española, creen SS. AA. RR. dar la mayor muestra de su generosidad, del amor que le profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que le han debido, sacrificando cuanto está de su parte, sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular, á la cesion de sus derechos al trono: absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y

oxortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sábias disposiciones y del poder del emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas, crean que darán á su principe y ambos infantes el mayor testimonio de su lealtad, así como SS. AA. RR. se lo dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos.

Burdeos, 12 de Mayo de 1808.

YO EL PRINCIPE.—CARLOS.—ANTONIO.

Protesta de la renuncia de Fernando VII, hecha en seis horas de término que se le señalaron por la Junta de Bayona, incluida en una carta anónima de la misma ciudad, recibida por el correo de 4 Junio con fecha 20 de Mayo, cuyo extracto con la anterior renuncia se publicó en la gazeta ministerial de Sevilla del sábado 11 de Junio de 1808 en el artículo Bayona 11 de Mayo.

Puesto que el emperador me asegura que el pueblo de Madrid está dividido en bandos siendo el de mi padre el superior al mio, habiendo muerto el dia 2 en un ataque de 11000 personas, y pidiendo que renuncie en mi padre la corona, pues de lo contrario pasarán á cuchillo á mis parciales, he venido en hacer la renuncia que nunca habia pensado, para lo que no hay causa, como sabe el emperador; y aunque todo lo que me asegura es dudoso para mí, hago la renuncia por evitar la efusion de sangre; protestando que será nula y de ningun valor siendo falsos los datos que se alegan, de todo lo cual pongo por testigo á nuestro Dios y al pueblo francés. Protesto así mismo contra la renuncia del principado de Asturias, que me reservo para siempre, esperando en la Providencia que volveré al trono de España para hacerla feliz: asi pues recomiendo á toda mi nacion que se esfuerce en sostener los derechos de su religion y su independencia contra el enemigo comun, que nadie conoció mejor que mis amados vasallos, cuando públicamente me aconsejaron no me fiase de la simulada amistad del gobierno francés.

MANIFIESTO.

Amados españoles:

Habiendo efectuado su comision el encargado del pueblo, y á quien conferí facultades para tratar personalmente con el general Rosilly sobre las circunstancias del dia, paso á advertiros de su resultado.

Este individuo me ha enterado muy pormenor de sus conferencias con dicho general, y lo mas esencial es, que puesto que aun no hay un rompimiento formal, no debe hacerse alteracion sobre el tratamiento que hasta aquí se ha observado con los individuos de la nacion francesa, hasta tanto que delibere Napoleon sobre la peticion que se le hace de entregarnos á nuestro muy augusto soberano FERNÁNDO VII,: generalmente lo pide la nacion ofreciendo su sangre por la defensa de esta causa, exponiéndole que á efectuar la entrega de dicho soberano, se le dará libre salida á las embarcaciones de su imperio que están surtas en esta bahia.

Nada debemos temer de esta escuadra, muy al contrario, con la variacion de posicion que ha hecho la nuestra los tenemos encerrados de modo que será nuestra siempre que se nieguen á la proposicion razonable que se ha hecho.

En este entender, queridos compatriotas mios, no os encargo mas que la subordinacion hácia el jefe que elijais, pues des-

de ahora hago dimision de mi emple , si no me considerais apto para mandaros: pero si renovais la eleccion, y me dejais en el puesto que ocupo, yo solo he de mandar, nadie me ha de imponer condiciones, y ninguno ha de solicitar acciones arriesgadas que solo contribuirían al desmembramiento de la nacion, y á frustrar en parte el plan vasto, de que ya os he anunciado; pero si aun sois capaces de recelar la menor intriga á favor de esta corta porcion de navios franceses que tanto os preocupa, reflexionad que ya hemos levantado el grito de no obedecer á mas soberano que FERNÁNDO VII, y que ningun contraste podrá separarnos de esta obligacion; y por otro lado sabed que por saciar vuestra ira contra los individuos que componen la tripulacion de dichos navíos, vais á perder irremisiblemente los veinte y cinco mil hombres vuestros compatriotas, que estan en el norte, y lo mas de todo á exponer la vida de nuestro soberano FERNÁNDO VII, que está en peor situacion que dichos cortos navíos, y cuya vida nos es tan preciosa, puesto que por él vamos á pelear.

Por tanto no deis lugar á cabilaciones, y estad ciertos que si sois de España, yo de España no me separo. Morir ó vencer es mi mote, ¡que en vuestros pechos no resuene otro!

Cádiz, 30 de Mayo de 1808

MORLA.

Extracto del juicio y sentencia pronunciada en la causa mandada seguir al Príncipe de Asturias por resolucion de su padre el Rey Carlos IV.

No se ha publicado todavia el resultado de la causa formada en el Escorial, sin embargo de lo que previene el decreto de 30 de Octubre, del año pasado; y deseando el Rey nuestro señor que todos sus vasallos se instruyan de los procedimientos contra su real Persona, varios criados suyos, y otros sugetos que intervinieron en las ocurrencias de ella, ha mandado hacer un breve resúmen de su contenido, segun resulta de ella misma, hallada entre los papeles del Príncipe de la Paz, y es como se sigue.

En el 28 de Octubre próximo pasado entregó el Rey padre al marques Caballero, secretario del despacho universal de Gracia y Justicia, unos papeles que dijo habia encontrado entre los del serenísimo señor Príncipe de Asturias, nuestro Rey y señor actual. Son un cuadernillo con doce hojas y algo mas, escritas todas por S. M.; otro papel con cinco hojas y media, escritas tambien de su letra; una carta con fecha de Talavera á 28 de Mayo, de letra desconocida y sin firma; una clave, y sus reglas para escribir en cifra; medio pliego con números, cifras y nombres, y una esquela sin firma.

El cuadernillo de las doce hojas es una representacion redu-

cida á manifestar con el mayor respeto al Rey padre toda la vida y extravios bien notorios de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz. En él se cuenta desde su nacimiento, sus hechos, fortuna, orgullo y despotismo; y pedia S. M. á su augusto padre se dignase salir á una batida, en la que á su presencia se informase, llamando á los sugetos que mereciesen su mayor confianza, ó á los primeros que la casualidad le presentáse, sobre los sucesos que le declaraba, y por este medio se desengañaria, conociendo la verdad de cuanto contenia aquel papel: que debia separarle de su lado, confinándole, y á toda su familia, donde tuviese por conveniente; y que con solo esta medida de pura precaucion debia estar seguro de que sus pueblos manifestarian cuanto le amaban, y aclamarian con el mayor júbilo sus providencias. Hay otras muchas ideas muy conducentes á este intento y al bien de la nacion, que se omiten, por bastar lo dicho para formar juicio de su contenido; pero no debe pasarse en silencio que rogaba al Rey su padre que si no adoptaba el medio que le proponia, no le descubriese, por los riesgos á que quedaba expuesta su vida.

El papel escrito en cinco hojas se dirigia principalmente á tratar bajo nombres supuestos el modo de resistir un enlace que se le propuso, y de ningun modo convenia por las relaciones y las circunstancias del dia.

La carta con fecha de Talavera es de D. Juan Escoiquiz, canónigo y dignidad de la iglesia de Toledo, y maestro que fué de S. M., contestándole á varias preguntas que le habia hecho: la cifra y clave eran de las que se valian para escribirse en algunas ocasiones sobre estos mismos asuntos: y finalmente la esquela era de un criado que habia sido de S. M. anteriormente; pero que no tiene la menor conexion con los puntos que se procedia.

Al dia siguiente 29 de Octubre, como á las seis y media de la noche, fueron convocados en el cuarto del Rey padre, los secretarios del despacho universal y el gobernador interino del consejo; y habiéndose presentado S. M., que actualmente reyna, fué preguntado por el contenido de los papeles, y de resultas conducido por su augusto padre á su cuarto, en el que lo dejó arrestado, sin otra comunicacion que los nuevos gentiles hombres y ayudas de cámara; pues en aquella misma noche se mandó prender á toda su servidumbre.

En el dia 30 entregó el Rey padre al marques Caballero el decreto que con aquella fecha se expidió y publicó por todo el reyno, tratando de traidor al Rey nuestro señor, y á los que le auxiliaban: este decreto, segun han certificado de órden de S. M. cuatro secretarios suyos y oficiales de las secretarías de gracia y justicia y guerra, resulta ser de letra de D. Manuel

Godoy, príncipe de la Paz, que á la sazon se hallaba en Madrid; mas no obra original en el proceso, porque se entregó á S. M. luego que se copió para mandarlo publicar.
En el mismo dia 30, viéndose S. M. reynante arrestado y sin comunicacion, le pareció conveniente manifestar lo que habia hecho hasta entónces por el bien de la patria, y salir de la opresion en que se hallaba; y por ante el marques Caballero en el dicho dia y otros siguientes declaró los deseos que tenia de hacer feliz la España enlazándose con una princesa de Francia; los pasos que espontánea y libremente á este fin habia dado; cuanto habia intentado para desengañar á sus augustos padres, y hacerles conocer los perjuicios que les ocasionaba la absoluta confianza en D. Manuel Godoy: que temiendo que este se apoderase de las armas y del reyno, si fallecia S. M. cuando en el año anterior estubo tan gravemente enfermo, habia dado al duque del Infantado un decreto todo de su puño, con fecha en blanco y sello negro, autorizándole para que tomase, luego que muriese su augusto padre, el mando de las armas de Castilla la nueva.
Despues de esto pasó el príncipe de la Paz al Escorial; y habiendo ido al cuarto de S. M. reynante, le presentó escrita una carta para que la copiase, en la que pedia perdon á su augusts padre: lo que asi ejecutó, por no poderse excusar á prestarle esta prueba de su filial obediencia y respeto, poniendo igualmente otra para su augusta madre, que ambas se insertaron en el decreto de 5 de Noviembre, que de letra del mismo D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, se entregó al marques Caballero, de lo que han certificado tambien dichos oficiales secretarios de S. M.
El haber recibido el referido decreto el duque del Infantado, y el haber prestado á S. M. reynante algunas cantidades para gastos muy precisos, son los únicos delitos por que se ha procesado y acusado á un vasallo tan distinguido, y benemérito, asi como los de D. Juan Escoiquiz ser autor de los dos primeros papeles escritos de mano de S. M., y suya la carta fecha en Talavera, con algunos otros pasos que le sugeria la lealtad y el amor á favor de su real discípulo.
Los gentiles hombres marques de Ayerbe, conde de Orgaz, y D. Juan Manuel de Villena no han tenido mas parte en este negocio que sirvir á su amo en lo que creian bien inocente: se ha intentado complicar en esta causa al duque de San Carlos, conde de Bornos, y á D. Pedro Giraldo; pero no ha podido verificarse.
De las declaraciones tomadas á estos sugetos, y otros que ha sido preciso examinar, resultó que una de las causas impulsivas

para tomar medidas de precaucion, y á fin de desengañar al REY padre, fué haber propuesto D. Diego Godoy, duque de Almodovar del Campo, al brigadier D. Tomas de Jauregui, coronel de regimiento de Pavía, que era preciso mudar de dinastía por el fatal estado de la salud del REY, y otras razones que resultan. De este exceso, ni él, ni D. Luis de Viguri, intendente que fué de la Habana, que promovia, segun se dice, la misma especie, se han purgado todavia, sin embargo de las declaraciones y careos que entónces se practicaron:

Para la formacion de la causa nombró el REY padre en 6 de Noviembre una junta compuesta de D. Arias Antonio Mon, decano gobernador interino del consejo real, D. Sebastían de Torres, y D. Domingo Fernandez Campomanes, ministros del propio consejo, y para que hiciese de secretario al alcalde de corte D. Benito Arias de Prada. Concluida la sumaria nombró para fiscal al mas antiguo del propio consejo D. Simon de Viegas; y para sentenciarla, despues de haber observado todos los trámites y solemnidades de derecho, ademas de los tres que formaban la junta, á otros ocho, que son D. Gonzalo José de Vilches, D. Antonio Villanueva, D. Antonio Gonzalez Yebra, el marques de Casa Garcia, D. Andres Lasauca, D. Antonio Alvarez Contreras, D. Miguel Alfonso Villagomez, del propio consejo, y D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero, que fué fiscal del de Ordenes.

El fiscal de la causa D. Simon de Viegas pidió en su acusacion la pena que la ley impone á los traidores contra D. Juan Escoiquiz y el duque del Infantado, y otras extraordinarias contra el marques de Ayerbe, conde de Orgaz y otros presos; pero los once jueces, viendo que nada resultaba contra ellos, ni demas á quienes se habia procesado por un delito tan atroz como el que se expresa en los decretos de 30 de Octubre y 5 de Noviembre, por no haber ni aun la mas mínima sospecha, ni el mas leve indicio de que se hubiese querido atentar á la vida y trono de S. M., de unánime consentimiento acordaron, decretaron y firmaron la sentencia, que copiada, como tambien la carta misiva, dicen así:

SENTENCIA.

"En el real sitio de S. Lorenzo á 25 de Enero de 1808, el ilustrísimo señor D. Arias Antonio Mon, decano gobernador

interino del consejo; los ilustrísimos señores D. Gonzalo José de Vilches, D. Antonio Villanueva, D. Antonio Gonzalez Yebra, y los señores marques de Casa García, D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero, D. Sebastian de Torres, D Domingo Fernandez Campomanes, D. Andres Lasauca, D. Antonio Alvarez de Contreras, y D. Miguel Alfonso Villagomez, ministros del consejo real, nombrados por S. M. para sentenciar la causa formada contra los que se hallan presos con motivo de las ocurrencias con el PRÍNCIPE nuestro señor: visto el proceso, con la acusacion puesta por el señor fiscal mas antiguo del mismo tribunal D. Simon de Viegas, nombrado al afecto por real órden de 30 de Noviembre último; en la que pretende se imponga á D. Juan Escoiquiz, arcediano de Alcaraz, dignidad de la iglesia de Toledo, y al duque del Infantado, la pena de traidores que señala la ley de partida, y otras extraordinarias por infidelidad en el ejercicio de sus empleos y destinos, al conde de Orgaz, marques de Ayerbe, Andres Casaña, D. José Gonzalez Manrique, Pedro Collado y Fernando Selgas, casilleres los dos últimos con destino al cuarto de S. A. real, presos todos por esta causa, y lo pedido y expuesto por ellos en sus respectivas defensas y exposiciones, dijeron que debian de declarar y declararon no haberse probado por parte del señor fiscal los delitos comprehendidos en su citada acusacion; y en su consecuencia que debian de absolver y absolvieron libremente de ella á los referidos D. Juan Escoiquiz, duque del Infantado, conde de Orgaz, marques de Ayerbe, Andres Casaña, D. José Gonzalez Manrique, Pedro Collado y Fernando Selgas, mandándolos poner en libertad: igualmente á D. Juan Manuel de Villena, D. Pedro Giraldo de Chavez, conde de Bornos, y Manuel Ribero, presos tambien, aunque no comprehendidos en la referida acusacion fiscal, por no resultar culpa contra ellos: declarando asi mismo que la prision que unos y otros han padecido no pueda ni deba perjudicarles ahora ni en tiempo alguno á la buena opinion y fama de que gozaban, ni para continuar en sus respectivos empleos y ocupaciones, y obtener las demas gracias á que la inalterable justicia y clemencia de S. M. los estime acreedores en lo sucesivo: y ordenaron, que en cumplimiento de lo mandado por el real decreto de 30 de Octubre de 1807, se imprima y circule esta sentencia, para que conste haberse desvanecido por las posteriores actuaciones judiciales los fundamentos que ocasionaron las providencias que en dicho real decreto y el de 5 de Noviembre siguiente se expresaron. Póngase en noticia de S. M. esta sentencia, para que, si mereciese su real aprobacion, pueda llevarse á efecto; y asi lo acordaron y firmaron. — D. Arias Mon. — D. Gonzalo José de Vilches. — D. Antonio Villanueva. — D. Antonio Gonzalez

Yebra. — El marques de Casa Garcia. — D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero. — D. Sebastian de Torres. — D. Domingo Fernandez de Campomanes. — D. Andres Lasauca. — D. Antonio Alvarez de Contreras. — D. Miguel Alfonso Villagomes."

REMISION DE LA SENTENCIA.

Señor.

El decano del consejo. — Paso á las reales manos de V. M. la causa original formada contra los presos, con motivo de las ocurrencias con el Príncipe de Asturias, y la sentencia acordada y firmada por los ministros que V. M. se sirvió nombrar para sentenciarla, y que de unánime consentimiento han estimado ajustada á ley, despues de haberse instruido á toda su satisfaccion de cuanto contiene; á fin de que en su vista se digne V. M. resolver lo que sea de su soberano agrado.

San Lorenzo, 26 de Enero de 1808.

MANIFIESTO Ó DECLARACION DE LOS PRINCIPALES HECHOS QUE HAN MOTIVADO LA CREACION DE ESTA JUNTA SUPREMA DE SEVILLA, QUE EN NOMBRE DEL SR. FERNANDO VII GOBIERNA LOS REYNOS DE SEVILLA, CÓRDOBA, GRANADA, JAEN, PROVINCIAS DE EXTREMADURA, CASTILLA LA NUEVA Y DEMAS QUE VAYAN SACUDIENDO EL YUGO DEL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

La España descansaba en su propia grandeza conservada por tantos siglos, y contaba con la alianza y fuerzas de la Francia. Luego que hizo la paz con ésta en 1795, abrazó sus intereses, y la entregó navíos, dinero, tropa y cuantos auxilios quizo exigir. Hasta los propios reyes de España parecian como feudatarios de la Francia; y á esta union con España puede decirse debe la Francia sus triunfos y sus progresos.

Entre tanto dominaba sobre la España con imperio absoluto y despótico el perverso Godoy, que abusando de la excesiva bondad de nuestro rey Carlos IV, se apropió en 18 años de favor, los bienes de la corona, los intereses de los particulares, los empleos públicos, que distribuía infamemente, todos los títulos. los honores, y hasta el tratamiento de alteza, con las dignidades de generalisimo y almirante, y con derechos aumentados á inmensas y escandalosas cantidades que echaban al colmo á nuestra miseria.

Como parece que aspiraba al trono real, y le servia de estorbo para esto el príncipe de Asturias D. Fernando, acometió derechamente á su sagrada persona. Le atribuyó conspiraciones contra su augusto padre, y bajo este pretexto lo hizo arrestar, y se expidió la horrible circular de 30 de Octubre de 1807, y la propiamente ridícula de 5 de Noviembre siguiente. Los pueblos vieron una y otra con espanto: no le dieron fé alguna, y el consejo de Castilla llamado al conocimiento de esta causa declaró unánime, inocente al príncipe de Asturias.

El rey padre no se conformó con esta providencia, é hizo castigar con dureza á los pretendidos cómplices del príncipe de Asturias. Bastaba al pueblo español el nombre de su rey para obedecer y sufrir con silencio; duró así hasta el mes de Marzo de este año de 1808, en que el peligro del mismo rey y de la patria convirtieron su paciencia en furor.

Habia precedido, que los reyes de Portugal se habian visto obligados á abandonar á Europa, pasar á América y mandar á sus vasallos no hiciesen resistencia con las armas al ejército francés, que entraba en su territorio. Tanta moderacion no templó ni calmó la ambicion de Napoleon. Sus tropas se apoderaron de Portugal, é hicieron en él estragos, que estremesen la humanidad. Agregó Napoleon á su imperio este reyno, y le impuso contribuciones tan duras, cuales no hubiera sufrido del mas feroz conquistador.

España vió en este ejemplo, que si sus reyes la abandonaban padecería la misma suerte que Portugal; ademas que ni el nombre español, ni el amor que tiene á sus reyes, ni otras mil razones podian permitir el que viesen los españoles con indiferencia el trastorno de sus leyes fundamentales, y la aniquilacion de su monarquía, la mas gloriosa de toda la tierra.

Habian entrado ya en este tiempo los ejércitos franceses en España, se habian apoderado de sus principales fortalezas, y habian llegado cerca de Madrid, protestando que nada venian á mudar, que solo se trataba de la ejecucion de un proyecto vasto contra la Inglaterra, y que su intento era hacernos felices.

A esta sazon pues, se publica, y aun se dan pruebas de que los reyes padres y toda la real familia abandonan la capital, pasan á Andalucia, y en buques ingleses viajan á las Américas. Estas voces irritan al pueblo extremadamente, contra D. Manuel Godoy, único y solo autor de este abandono. Las tropas de toda la casa real, las demas del ejército, y todos los vecinos honrados se unen en Aranjuez para impedir su ejecucion, y la impiden. El infame privado excita su justo enojo, y debe la vida á la generosidad del príncipe de Asturias. El rey Carlos renuncia la corona, y remite al consejo el instrumento mas

auténtico de esta libre abdicacion. En sucesos tan extraordinarios no se derrama una gota de sangre en Aranjuez: tal es la lealtad inaudita del pueblo español.

En Madrid hizo el consejo publicar la abdicacion de Carlos IV, y proclamar por rey á su hijo mayor y príncipe jurado de Asturias el señor D. Fernando VII. El pueblo de la capital, y el de toda la nacion recibió esta noticia con un júbilo de que no hay ejemplo, y protestó su amor, su obediencia, y su fidelidad á su nuevo rey, con una union, con un ardor, y con demostraciones tan nuevas, que son desconocidas en la historia aun de la fidelísima nacion española. Los ejércitos franceses no pudieron dejar de ver atónitos tan estraños sucesos, y el incendio mismo de los muebles de algunas casas sospechosas de Madrid, se ejecutó con tal órden, con tanta atencion á que no padeciese el público, y tan sin derramamiento de sangre, que puede decirse que solo la nacion española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular.

Todos creyeron que los franceses se unirian con los españoles, para celebrar el feliz acaecimiento de haber impedido que sus reyes abandonasen á España, y se embarcasen en la escuadra inglesa. ¡Pero cual fué su admiracion, cuando vieron que este mismo suceso que debia ser tan agradable á los franceses, fué el pretexto que abrazaron para perseguirnos, destruir nuestros reyes, acabar con la monarquía, y cometer horrores de que la historia no habla ni puede hablar! Se han multiplicado estos, tanto que será muy difícil por no decir imposible, poner algun órden en la relacion de los que vamos á indicar.

Fué lo primero entrar el ejército francés en Madrid, fijar artillería en varios sitios públicos, y usar del imperio, como no lo hubiera hecho ningun monarca de Epaña: seguian entretanto las aclamaciones de Fernando VII; pero Cárlos IV, engañado tantas veces, hacia su protesta de la abdicacion anterior: la envía á Bayona á Napoleon I, y ponia su suerte en manos de éste.

Fernando VII salió en persona á recibir al mismo Napoleon que habia prometido y hecho publicar por el duque de Berg, que venia á España, señalando á esta venida cuatro dias de término. Fernando VII envió delante de sí á su hermano el infante D. Carlos, que no encontrando á Napoleon se entró en Francia. Siguióle el rey Fernando hasta Victoria, y en esta ciudad el pueblo, á quien su corazon tierno y leal le hacia presagiar el triste destino que le esperaba en Francia, le impidió el salir, cortó los tirantes al coche, y gritó que no se entregase á Napoleon. El rey confiado en su propia generosidad y en la grandeza de su alma, se hizo sordo á estos clamores: conti-

nuó su viaje, y entró en Bayona á abrazar á Napoleon, que lo habia llamado á sí con mil caricias y seguridades fingidas, dándole en sus cartas el tratamiento de rey de España.

Antes de seguir, volvamos á Madrid, y á los horribles hechos de que fué espectador. Fernando VII habia creado una junta suprema de Gobierno, cuyos miembros señaló, y por presidente á su tió el infante D. Antonio. Era preciso destruir esta junta, y consumar los proyectos de iniquidad que estaban tramados: para esto se hizo salir de Madrid, y pasar á Francia á la familia real sin exceptuar aquellos infantes que por su tierna edad parecia debian inspirar alguna compasion. El pueblo de Madrid se enfureció á vista de este hecho, y el ejército frances tomó de aquí pretexto para entrar armado, y con artillería el 2 de Mayo, pelear rabiosamente con aquel pobre pueblo, y cometer en él una carniceria que ahora mismo hace temblar su memoria. El débil gobierno español, oprimido por el duque de Berg, despues de haber prohibido á las tropas españolas que saliesen á ayudar á sus hermanos, se presentó en público en la calle de Madrid y á su vista dejó el pueblo las armas y calmó todo su furor.

Esta obediencia, este respeto propio del pueblo español, en vez de aplacar irritó al ferosísimo Murat, y bajo el pretexto de que llevaban los del pueblo armas, con todo que no se le prohibió esto sino por una ley posterior, los hizo arcabucear á sangre fria. Padecieron pues la muerte sacerdotes, solo por llevar un corta plumas; artesanos por navajas ó instrumentos de sus oficios, y toda clase de gentes por el puro antojo de un ejército furioso, sin honor, sin religion y sin consideraciones.

Despues se obligó á salir para Bayona al infante D. Antonio. Habia señalado Fernando VII los vocales de la junta de gobierno, y nadie podia agregar otros; no obstante el extrangero Murat, no tuvo rubor de obligar á estos vocales á que en su presencia misma lo eligiesen presidente, circunstancia que basta sola para convencer la horrible violencia con que se procedia; sin embargo firmaron este decreto, y lo publicaron todos los vocales de la junta. ¡Qué vasallos! ¡Qué españoles!

Se pretendía entretanto por los franceses formar un partido en Madrid y en el Reyno, por Carlos IV, y se valian de proclamas capciosas y otros medios indecentes, pero nada pudieron conseguir. Los autores de estas tramas quedaron sin castigo, pero la nacion, la Europa, el mundo todo, han visto que los franceses han faltado á la verdad descaradamente, cuando han publicado que en España hay divisiones y partidos. No los hay, y para perpetua ignominia de los que han esparcido lo contrario la nacion entera grita que no desea, no ama, no es de otro rey que del señor Fernando VII.

Pareció al fin en el consejo de Castilla la protesta de Carlos IV, enviado por Napoleon á Murat, y este tribunal dominado de un terror, que será su eterna deshonra, decidió que Fernando el VII no era rey de España, y si Carlos IV por la nulidad de su abdicacion. ¡Qué reflexiones se presentan de tropel aqui, cuando se considera que el consejo es el primer tribunal de Justicia del reyno, y sus ministros, los ministros de las leyes. ¡Pero continuemos!

Por haber Carlos IV reasumido la corona, entró otra vez en la potestad de elegir gobernador del reyno, y afectado el espíritu y lenguaje frances hasta en las palabras, señaló para este empleo con el nombre de lugar teniente á Murat, ó sea el duque de Berg. Hasta aquí parecia que se habian guardado las formas, pero muy breve se acabó hasta la apariencia de ellas. En 4 de Mayo se declaró rey en Bayona á Carlos IV, quien decia que queria consagrar los últimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasayos. Pues en el dia 8 del mismo Mayo se olvidó el rey Carlos de todo esto, y renunció la corona de España en favor del emperador Napoleon, con facultad expresa de que éste la pudiese poner en quien quisiese á su voluntad. ¡Qué contradiciones! ¡Qué insensatez!

La monarquía de España no era de Carlos IV, ni éste la tenia por sí mismo, sino por derecho de la sangre, segun nuestras leyes condimentales; y el mismo Carlos IV acababa de sentarlo, y decirlo en la reasuncion del reyno. ¿Con qué autoridad, con qué derecho enagena la corona de España, y trata á los españoles como rebaños de animales, que pacen en los campos? ¿Con qué poder priva de la monarquía á sus hijos y descendientes, y á todos los herederos de ella por el nacimiento y por la sangre?

Será ciertamente una prueba auténtica de ceguedad espesísima á que conduce la ambicion, el que Napoleon, con su ponderado talento no haya conocido estas verdades y haya echado sobre sí la infamia eterna de haber recibido la monarquía española, de quien ningun derecho, ningun poder tenia para darsela. Y la misma nulidad habria, si lograse sus infames designios de poner por rey de España á su hermano Jose Napoleon, pues ni este, ni Napoleon I, pueden ser, ni serán reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tiene, ó por eleccion unánime de los españoles, que jamas la harán, y sépanlo así desde ahora para siempre.

Se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando VII, y para ello se publicó primeramente su renuncia á favor de Carlos IV su padre, y despues otra segunda á favor de Napoleon, la que firmaron violentamente Fer-

nando su hermano, el infante D. Carlos y su tio el infante D. Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renuncias son supuestas, pero dado que sean verdaderas, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho y su entera nulidad. En 4 de Mayo reasumió el trono Carlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Carlos IV podia por sí mismo reasumir el trono, ¿á qué la renuncia de Fernando VII? Si esta renuncia era del todo necesaria ¿con qué autoridad reasumió antes de ella Carlos IV el trono?

El mismo argumento y aun mas fuerte hay en la renuncia del señorío de España en Napoleon. Carlos IV la hizo en 8 de Mayo y Fernando VII en 12. No fué pues válida la de Carlos IV en 8 porque faltaba la de Fernando VII, y si fué válida ¿para qué se elegía esta otra?

En una y en otra la violencia que se ha hecho á todos, es, manifiesta, y que no tiene ejemplar. Fernando el VII, fué tratado luego que entró en Francia con un desprecio que no podia imaginarse. Está rodeado de guardias francesas: se le ha separado de los de su comitiva. Se le ha reducido á un estado miserable, y aun se le ha amenazado con la pérdida de la vida. Lo mas extraño es, que Napoleon I con toda esta ignominia no ha conseguido su fin. Despues de Fernando VII, su hermano el infante D. Carlos, toda su real familia y su descendencia, quedan con un derecho inviolable al trono de España.

Causará admiracion á la posteridad, que el consejo mismo de Castilla se haya prestado á tantas y tan horribles usurpaciones, y las haya autorizado con su nombre, el cual ha engañado á algunos pocos reflexivos. Es mas claro que la luz, que el consejo de Castilla no tiene poder alguno para mudar la dinastía reinante, y trastornar las leyes fundamentales en el órden de la sucesion. Las consecuencias horribles de habérsele obligado á abrogarse este poder que no tiene han traido males gravísimos á la nacion entera.

Ha sido pues de toda necesidad, el que para el remedio de ellos se haya creado la Junta suprema de gobierno de Sevilla, á instancias del pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente, haya desobedecido al consejo y junta superior, haya cortado toda comunicacion con Madrid, haya levantado ejércitos, y hecholes caminar á pelear con los franceses. Dios ha hechado su santa bendicion sobre nosotros, [illegible] puras intenciones. Desde el 23 de Mayo al 27 toda [illegible] se ha levantado en masa á proclamar á su rey, y defender á su patria. Se han elegido capitanes generales y jefes del ejército. Se han organizado estos, los pueblos corren con

ardor á las armas, y las clases y cuerpos pudientes hacen abundantes donativos.

Andalucía estaba acometida por un ejército francés, en el momento mismo en que levantó la voz por su religion, por su rey y por su patria; y en menos de quince dias le tenemos ya cercado y no podrá escapar ó de una rendicion ó de una retirada vergonzosa. La escuadra francesa, surta en Cádiz, acaba de arribar su bandera, y entregarse á nosotros á discrecion. Las provincias de España van reconociendo en esta suprema junta el fiel depósito de la real autoridad y el centro de la union sin el cual nos expondriamos á guerras interiores ó civiles que arruinarian del todo nuestra santa causa.

Hemos tratado un armisticio con los ingleses, tenemos libre comunicacion con ellos. Nos han ofrecido y dado muchos auxilios, y esperamos otros mayores. Se ha desembarcado parte de sus tropas, y pelea ya en algunos de nuestros puntos: estan en Cádiz prontos á embarcarse tres enviados nuestros al rey de la Gran Bretaña, que tratarán y ajustarán sin duda una paz durable y ventajosa con la nacion inglesa. Portugal está conmovido y pronto á sacudir su vergonzoso yugo.

Las Américas tan leales á su rey como la España europea, no pueden dejar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su rey, por sus leyes, por su patria y por su religion. Amenazan ademas á las Américas si no se reunen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destruccion de la monarquia, el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, asesinatos, la persecucion de los sacerdotes, la violacion de los templos, de las vírgenes consagradas á Dios, la extincion casi total del culto y de la religion; en suma, la esclavitud mas bárbara y vergonzosa, bajo el yugo de un usurpador que no conoce ni piedad, ni justicia, ni aun señal alguna de rubor.

Burlaremos sus iras reunidas la España y las Américas españolas. Esta junta suprema cuidará de todo con un celo infatigable. Las Américas las sostendrán con cuanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales reales, y cuanto puedan adquirirse por donativos patrióticos de los cuerpos, comunidades, prelados y particulares. El comercio volverá á florecer con la libertad de la navegacion, y con los favores y gracias oportunas que le dispensa á esta junta suprema, de que pueden estar verdaderamente reunidos en la defensa de la religion, del rey y de la patria.

Real palacio del Alcázar de Sevilla, á 17 dias del mes de Junio del año de 1808.—Francisco de Saavedra, Presidente.—El Arzobispo de Laodisea, Coadministrador de esta Diócesis.—

Fabian de Miranda y Sierra.—Francisco Cienfuegos.—Vicente Horre.—Francisco Diaz Bermudez.—Juan Fernando Aguirre. —El Conde de Tilli.—El Marques de Grañina.—El Marques de las Torres.—Andres de Minano y las Casas.—Antonio Zambrano Carrillo de Albornoz.—Andres de Coca.—José de Checa.—Eusebio Berrera.—Adrian Jacome.—Antonio Zambrano. —Manuel Peroso.—José Morales Gallego.—Victor Sonet.—Celedonio Alonso.—Manuel Gil.—José Ramirez.

Por mandado de S. A. S.

Juan Bautista Pardo.
Secretario.

Manuel Maria Aguilar.
Secretario.

AUTO DEL REAL ACUERDO DE LIMA.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en ocho de Octubre de mil ochocientos ocho: estando en acuerdo extraordinario el Excmo. señor D. José Fernando de Abascal y Sousa, caballero de la órden de Santiago, Mariscal de campo de los reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de estos Reynos y provincias del Perú, Presidente de la real audiencia de esta capital y Superintendente general de real hacienda; y los señores Marques de San Juan Nepomuceno del órden de Cárlos III, del consejo de S. M. honorario con antigüedad en el supremo de las indias; D. Manuel Garcia de la Plata, D. Juan del Pino Manrique; D. Fernando Cuadrado y Valdenebro, de la misma órden de Carlos III,; D. Francisco Javier Moreno; D. Manuel Maria del Valle, D. Tomas Ignacio Palomeque, del órden de San Juan; y D. D. José Baquíjano, de la Carlos III, Rejente y oidores de dicha real audiencia, á que tambien concurrieron los señores Fiscales D. José Pareja y D. Miguel Eyzaguirre: se abrió un pliego cuyo rótulo era su alteza imperial y real el gran Duque Berg, Teniente general del reyno, al Presidente y oidores de la audiencia de Lima; y reconocido, se halló contener una renuncia de nuestro monarca el señor D. Fernando VII, en su amado padre el señor D. Carlos IV, con su nombramiento al expresado duque de teniente general del

reyno, mandando que se le renozca por tal, y sin efecto, la abdicacion de la corona firmada el diez y nueve del último Marzo; y vistos al mismo tiempo los despachos dirijidos al Excmo. señor Virey por los secretarios de estado y junta suprema de Madrid; las cartas del Excmo. señor Virey de Buenos Ayres, y del comisionado de la junta creada en la ciudad de Sevilla, reflexionados los indudables hechos que resultan de estos documentos, y que evidentemente manifiestan las nulidades, coaccion y violencia con que se ha procedido en las protestas, renuncias y cesiones, dictadas por el fraude, el engaño, y la perfidia en la junta celebrada en Bayona: que la falta de libertad á que se redujo, y en que se halla nuestro amado soberano el señor D. Fernando VII, destruye el valor de todo acto, á que en semejante triste situacion podria condescender su generoso y noble deseo de evitar mayores males á sus fieles vasallos: á que la inviolabilidad de las leyes fundamentales de la monarquia ponen á nuestro soberano en la feliz impotencia de alterarlas: que la succesion al trono es la mas principal y solemne, como que en ello estriba el respeto á la santa religion de nuestros padres, la tranquilidad de los pueblos, y la prosperidad de la patria; que como se esplican los antiguos y venerables códigos de la nacion, este sagrado derecho no puede adquirirse sino por heredamiento ó eleccion, estando obligado el que lo ocupa á trasmitirlo íntegro y sin diminucion á sus sucesores: que de estos incontestables principios es deducido el comun axioma de ser los reyes siempre menores, esto es, el no poder ejecutar pactos, ni convenciones que perjudiquen al bien de los que gobiernan: que la autoridad en las monarquias no es jamás arbitraria, sino arreglada por las primordiales constituciones de su organizacion; y que su trastorno é inobservancia es una accion que no puede ser legítimamente ordenada por el que manda, ni inocentemente ejecutada por el que obedece, siendo estrecha obligacion en todas las clases de los ciudadanos el no cumplir los preceptos ilegales, y mucho mas en los que por su dignidad y empleos deben posponer sus intereses particulares, despreciando los motivos mas alhagüeños con que se pretende seducir la rectitud de sus corazones, escuchando solo al honor y la justicia, virtudes características de la nacion española: que la sumision á semejantes órdenes seria la prueba mas auténtica de una baja cobardia, y su ejecucion una criminal complicidad en la execrable traicion del tirano que oprime á la Francia; y la falta de obediencia á las que se acaban de leer la mas sensible demostracion de respeto, amor y fidelidad á su único y lejítimo soberano el señor D. Fernando VII, de comun acuerdo y uniforme dictámen, resolvieron se proceda á su pública proclamacion en el dia 13 del

presente mes, que se halla anteriormente señalado, protestando como protestan no reconocer ningun otro monarca, ni dominacion extrangera, renovando como renuevan el juramento de fidelidad á la augusta casa de Borbon por el órden succesivo de sus llamamientos, como derivados en ella por una série no interrumpida en la real sangre del ilustre D. Pelayo, hasta el señor D. Felipe V, quienes por su valor y constancia supieron sostenerlos: el primero contra el poder reunido de las tropas africanas, y el segundo contra los esfuerzos obstinados de la Europa, combinada, y trasmitidos en nuestro desgraciado soberano por la abdicacion libre y voluntaria del señor D. Carlos IV, siendo estos los inalterables sentimientos del fidelísimo reyno del Perú, de que no pueden separarlo los impulsos mas activos del temor ó la esperanza.—Diez rúbricas de su S. E. y demas señores.—Bancos.

JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE LIMA.

En la ciudad de los Reyes del Perú en 8 de Octubre de 1808: convocados por el Excmo. señor D. José Fernando de Abascal, Virey, Gobernador y Capitan General de estos reynos, y juntos en una de las habitaciones de su palacio el M. R. Arzobispo D. Bartolomé Maria de las Heras, y los señores Marques de San Juan Nepomuceno, D. Juan del Pino Manrique, D. Fernando Cuadrado, D. Francisco Javier Moreno, D. Manuel Maria del Valle, D. Tomas Palomeque, D. José Baquíjano, D. José Pareja y D. Miguel Eyzaguirre, rejente, oidores y fiscales de esta real audiencia, D. Antonio Alvarez del Villar, marques de Casa Calderon, conde de Monte Mar, D. Francisco Arias de Saavedra, D. Tomas Vallejo, alcaldes, alferez real, rejidor y procurador general del excelentísimo ayuntamiento, se hicieron presentes por su excelencia, los avisos que acababa de recibir por el extraordinario llegado de Buenos Ayres, para tratar de lo que deberia ejecutarse, á fin de consultar lo mas conveniente al servicio de Dios, del rey y de la patria; y despues de leidos é inteligenciados los señores concurrentes, se acordó de unánime consentimiento, entre otras cosas, se procediese sin demora á la proclamacion de nuestro rey y se-

ñor D. Fernando VII, el dia señalado en acuerdo tenido al intento en el de ayer, y que respecto á que consiguiente á él se han expedido las providencias oportunas, se añada ahora al ezcelentísimo Cabildo, señores gobernadores intendentes, al M. R. Arzobispo, y R. Obispo, que en lugar de las fiestas acostumbradas en tiempos mas serenos y felices, se sostituyan rogativas al altísimo por la libertad de nuestro rey y señor y real familia, y por el acierto y felicidad de la monarquia española, hasta nuevas órdenes de la metrópoli que dirijan y aseguren las operaciones y providencias de este superior gobierno, siempre celoso de la prosperidad y conservacion de estos vastos dominios, y subscrita esta determinacion por S. E. y demas señores, resolvieron se una al respectivo expediente para la debida constancia.

En la ciudad de los reyes del Perú, en cinco de Noviembre de mil ochocientos ocho, convocados por el Excmo. señor D. José Fernando Abascal, Virey, Gobernador y Capitan General de estos reynos, y juntos en una de las habitaciones de su palacio el muy Reverendo Arzobispo el señor D. Bartolomé Maria de las Heras, D. Manuel Garcia de la Plata, D. Juan del Pino Manrique, D. Fernando Cuadrado y Baldenebro, D. Domingo Arnaiz, D. Francisco Javier Moreno, D. Manuel Maria del Valle, D. Tomas Palomeque, D. José Baquíjano y D. José Pareja, regentes, oidores y fiscal de esta audiencia; Marques de Casa Calderon, D. Antonio Alvarez del Villar, Conde de Monteblanco, D. José Antonio de Ugarte, Conde de Velayos, Marques de Casa Dávila, D. Antonio Elizalde, D. Francisco Alvarado, D. Ignacio Orué, D. Javier Maria Aguirre, D. Miguel Oyague, D. Francisco Arias de Saavedra, D. José Valentin Huidobro, D. Joaquin Manuel Cobos y D. Manuel Agustin de la Torre, Alcaldes, Alguacil mayor, Rejidores y Procurador general del excelentísimo ayuntamiento: se expuso por S. E. que en la junta celebrada el dia ocho del próximo pasado mes de Octubre, se hicieron presentes los documentos, cartas y proclama que se le habian dirijido, por los secretarios de estado y junta suprema de Madrid, y por el excelentísimo señor D. Santiago Liniers, Virey, Gobernador y Capitan General del Rio de la Plata, y por el señor Brigadier D. José Manuel Goyeneche; comisionado de la junta suprema organizada en la ciudad de Sevilla, cuya lectura ponia de manifiesto la fuerza y energia en que se hallaban todas las provincias de

España, electrizadas del mas justo encono y ardiente furor en el momento que les fué comunicada la atroz perfidia con que el tirano de la Europa consiguió apoderarse de la sagrada persona de nuestro amado soberano el señor D. Fernando VII y de su real familia, atrayéndola á la ciudad de Bayona, por la astucia y el engaño, y en la seguridad que ofrecian á su noble generoso y honrado corazon, las repetidas expresiones de intima union, sincera cordialidad é inalterable alianza, cuya violacion, ultrajando los deberes mas recomendables de los derechos naturales, público y de gentes, necesitaban á la nacion á vengar la injuria hecha á su augusto soberano, y á la dignidad de su gloria y decoro, declarándose á guerra al autor de tan execrable atentado, como lo practicó la expresada junta de Sevilla en el dia 6 del último Junio; y aunque por la adhesion con que se prestó con entera uniformidad en la anterior junta del dia ocho á tan leales sentimientos, y por las posteriores providencias relativas á este objeto, estábamos en guerra abierta con el infiel Napoleon, y con las naciones, pueblos y personas que fomenten, apoyen y auxilien sus detestables designios, parecia conveniente para evitar toda equivocacion sobre los que deben considerarse por enemigos y cómplices de ese agravio, se publicase en la forma, y con la solemnidad de estilo, y reflexionado todo lo expuesto: resolvieron de comun acuerdo se proceda inmediatamente por S. E. á ordenar se verifique dicha publicacion en el modo acostumbrado, haciéndose saber por bando en esta capital, y demas provincias y partidos del vireynato, para que se hallen inteligenciados todos sus habitantes de estar en verdadero estado de guerra por mar y tierra con el emperador Napoleon y sus secuaces, debiéndose obrar hóstilmente, con los partidarios de sus abominables designios por todo el tiempo que no se separen de su obediencia y sumision: no debiendo por lo tanto comprenderse los individuos de la nacion francesa domiciliados y establecidos en este reyno, siempre que presten juramento de fidelidad á nuestra monarquia y sus leyes, como evidente prueba de detestar la persona y política del feroz corso. Conformándose así esta resolucion con la promulgada por la junta suprema de Sevilla y la departamental de Cadiz y con la humanidad generosa del carácter español, igualmente valeroso y temible por inagotables recursos que prodiga el amor y fidelidad de sus naturales, siempre respetados por todas las naciones, y lo rubricaron.

BANDO.

D. José Fernando de Abascal y Sousa, caballero del hábito de Santiago, mariscal de campo de los reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general del Perú; Presidente de la real audiencia de Lima, Superintendente subdelegado de real hacienda &.

Por cuanto nuestro augusto soberano el señor D. Fernando VII, y en su real nombre la suprema junta de gobierno de España é Indias, establecida en la ciudad de Sevilla, conforme con los mismos sentimientos de fidelidad con toda la nacion, en fecha de 6 de Junio del presente año, ha declarado la guerra al emperador de Francia Napoleon I, y á su ejemplo la extraordinaria celebrada en esta capital el dia ocho del próximo pasado mes de Octubre, adhiriendo con entera uniformidad á esa generosa resolucion, expidió las providencias relativas á manifestar hallarnos en guerra abierta con las naciones, pueblos y personas que, cómplices en la detestable perfidia del tirano de la Europa, auxilien por su obediencia union ó alianza, los execrables designios que ha manifestado, por la violenta retencion de la sagrada persona de nuestro amado monarca y real familia; y en la posterior convocada el dia cinco del presente mes, se acordó con igual unanimidad de dictámenes, se

publicase en la forma de estilo, á fin de que se eviten equivocaciones sobre los que deban ser tratados hóstilmente por mar y tierra como á enemigos de la nacion; precaviéndose las injurias, ultrages y molestias que no deben sufrir, los que aunque nacidos en el territorio de Francia, detestan y abominan la persona y atentados del opresor de su patria, estando prontos á prestar el juramento de fidelidad á nuestra monarquia y su respetable legislacion; todo lo que seria conveniente se hiciese saber en esta capital y se circulase á las de las provincias y partidos del vireynato.

Por tanto, y en puntual cumplimiento de lo prevenido en ella, como tambien para que llegue á noticia de todos los habitantes de este reyno, y sirva á cada uno de gobierno en la parte que le corresponde; ordeno y mando se publique por bando á usanza de guerra en esta capital y puerto del Callao, fijándose los correspondientes ejemplares en los sitios públicos y acostumbrados, y que para que se ejecute lo propio en las capitales de provincia y partidos del distrito de este vireynato, se remitirá por circular á los gobernadores, intendentes y demas jefes de esta comprension.

Dado en la ciudad de Lima, á ocho de Noviembre de mil ochocientos ocho.—

José Abascal.—Simon Rávago.

Es cópia.—*Simon Rávago.*

DECLARACION DE GUERRA AL EMPERADOR DE LA FRANCIA NAPOLEON I.

FERNANDO EL VII, REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS, Y EN SU NOMBRE LA SUPREMA JUNTA DE AMBAS.

La Francia ó mas bien su Emperador Napoleon I ha violado con España los pactos mas sagrados: le ha arrebatado sus Monarcas, y ha obligado á estos á abdicaciones y renuncias violentas y nulas manifiestamente: se ha hecho con la misma violencia dar el Señorío de España para lo que nadie tiene poder: ha declarado que ha elegido Rey de España, atentado el mas horrible de que habla la historia: ha hecho entrar sus ejércitos en España, apoderádose de sus fortalezas y capital, y esparcídolos en ella, y han cometido con los españoles todo género de asesinatos de robos, y crueldades inauditas; y para todo esto se ha valido no de la fuerza de las armas, sino del pretexto de nuestra felicidad, de ingratitud la mas enorme á los servicios que la Nacion Española le ha hecho, de la amistad en que estabamos, del engaño, de la traicion, de la perfi-

dia mas horrible, tales que no se leen haberlas cometido ninguna Nacion, ningun Monarca, por ambiciosos y bárbaros que hayan sido, con ningun Rey ni pueblo del mundo. Ha declarado últimamente que va á trastornar la monarquia, y sus leyes fundamentales, y amenaza la ruina de nuestra Santa Religion Católica, que desde el gran Recaredo hemos jurado, y conservamos los españoles, y nos ha forzado á que para el remedio único de tan graves males, los manifestemos á toda la Europa, y le declaremos la guerra.

Por tanto, en nombre de nuestro Rey Fernando el VII, y de toda la Nacion Española declaramos la guerra por tierra y mar al Emperador Napoleon I, y á la Francia mientras esté bajo su dominacion y yugo tirano, y mandamos á todos los españoles obren con aquellos hostilmente, y les hagan todo el daño posible, segun las leyes de la guerra, y se embarguen todos los buques franceses surtos en nuestros puertos, y todas las propiedades, pertenencias, y derechos, que en cualquiera parte de España se hallen, y sean de aquel gobierno, ó de cualquiera individuo de aquella Nacion, Mandamos asi mismo que ningun embarazo ni molestia se haga á la Nacion Inglesa, ni á su gobierno, ni á sus buqus, propiedades y derechos, sean de aquel ó de cualquiera individuo de esta Nacion, y declaramos que hemos abierto, y tenemos franca y libre comunicacion con la Inglaterra, y que con ella hemos contratado y tenemos armisticio, y esperamos se concluirá con una paz duradera y estable.

Protestamos ademas, que no dejaremos las armas de la mano hasta que el Emperador Napoleon I, restituya á España á nuestro Rey y Señor Fernando VII, y las demas Personas Reales, y respete los derechos Sagrados de la Nacion, que ha violado, y su libertad, integridad, é independencia. Y para inteligencia y cumplimiento de la Nacion Española, mandamos publicar esta solemne declaracion, que se imprima, fije, y circule á todos los pueblos y provincias de España, y á las Américas, y se haga notoria á la Europa, al Africa, y Asia. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla. —Junio seis de mil ochocientos y ocho.

Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno.

JUAN BAUTISTA PARDO.
Secretario.

MANUEL MARIA AGUILAR.
Secretario.

BANDO.

D. José Fernando de Abascal y Sousa, Caballero del Habito de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Lima, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda etc.

Por cuanto está resuelto y señalado en esta capital el dia 13 del presente mes para la proclamacion de nuestro Rey y Señor D. Fernando VII con la solemnidad y asistencia acostumbradas. Por tanto mando se publique por bando á usanza de guerra, á fin de que instruidos todos sus fieles habitantes, preparen y desenvuelvan el gozo que encierran en sus leales corazones, con las demostraciones que les sugiera el amor que con entusiasmo manifiestan á su real persona, la víspera, dia de la ceremonia, y siguiente, con iluminaciones y demas actos de celebridad pública, y accion de gracias el segundo dia en que cumple años su S. M. Concluido este acto de alegria, en lugar de las fiestas acostumbradas en semejantes casos seguirá un novenario solemne y muy religioso de rogativas públicas pidiendo al Altísimo por la salud y libertad del Rey y su real familia, triunfo de nuestras armas, y prosperidad de la monarquia.

Porque no sucedan en la ceremonia de la proclamacion las desgracias que ocasiona el alboroto de caballos con la confusion, se prohibe disparar cohetes á dos cuadras de las calles de la comitiva del Real Pendon, asi mismo poner nubes y toda otra cosa que espante los caballos.

Lima y Octubre 10 de 1808.

José Abascal.

Simon Rávago.

PROCLAMA.

Desde que los valerosos militares de FERNANDO el Católico, y Carlos V trasplantaron con su sangre al Nuevo Mundo las virtudes de Castilla, prendieron estas, y brotaron felizmente en el fértil suelo del Perú, sobresaliendo con especialidad el amor, lealtad, y generosidad para sus augustos soberanos. Asi muy desde los principios de la conquista se celebró la coronacion del señor Felipe II por una de sus provincias, con una magnificencia y profusion, de las cuales no se encuentran ejemplos en las memorias de los otros pueblos de la tierra. Al mismo monarca, que pidió un donativo para subvenir á los crecidos gastos de las guerras que sostuvo, sirvieron las matronas de otra, despojándose de las *joyas del arreo de sus personas* con tal grandeza de animo, que apenas se halla vestigio de ella entre las acciones memorables de la república romana.

Estas nobles y excelentes cualidades de los moradores del Perú, lejos de disminuirse, han crecido con la sucesion de los siglos, habiendo yo mismo presenciado sus efectos en el tiempo que tengo el honor de mandarlos. Pero es llegada la ocasion de que se desenvuelvan enérgicamente tan nobles prerogativas, presentándose dignas de sí mismas.

La España ha ofrecido á los ojos de la América la historia de los acaecimientos extraordinarios, que la obligan á tomar las armas, y á exhortar á sus hijos y descendientes que la habitan y poseen, á concurrir con sus hermanos para vengar su Príncipe, su honor y su gloria profundamente vulnerados.

Justa, fiel y valerosa, jamas pudo creer que se abusaria de sus virtudes, para pretender humillarla, despojándola del Príncipe á quien ella colocaba en su trono, y sometiéndola á condescendencias propias de un pueblo enervado y servil, pero no de aquella nacion, á quien respetó el imperio romano, que á su turno dominó la Europa, y que es la Señora del Nuevo Mundo. Aliada con el Emperador de los franceses, ha permitido, por observar la santidad de sus pactos, que se arruine su vasto y floreciente comercio de América, quedando muchas de sus familias de uno y otro continente en una eterna indigencia, lágrimas y desconsuelo.

Empeñada en coronarle del triunfo por las manos de Neptuno, como lo habia sido por las de Marte, combatió nuestra escuadra en el cabo de Trafalgar, con un ardor y constancia infinitamente mayores, que las humilladas naves en cuyo auxilio y por cuyo honor pelcaba. Las mejores de nuestras tropas han abandonado sus hogares, su patria, sus amigos, y sus padres, para ir á las heladas regiones del Norte á sostener sus pretensiones, ó vengar sus insultos personales.

Bajo de una conducta tan noble y generosa, no podia nunca nuestro amado Soberano desconfiar de las intenciones de Napoleon. Ni hay quien habiendo leido las vidas de los capitanes insignes, creyese que el vencedor de Marengo, Austerlitz y Jena vendria á mancillar sus laureles á las orillas del mar de Cantabria, hollando las promesas, y rompiendo los lazos de la union y gratitud con su fiel y generosa amiga. Asi nuestro Príncipe, educado en la virtud, en la hombria de bien, y dotado de aquella magnanimidad que caracteriza al español, no temió dejar su imperio, pasar al de su aliado, y reposar tranquilo en su justicia, pundonor y amistad.

Pero por uno de aquellos atentados incomprehensibles, y de que solo es capaz el corazon humano embriagado y sediento de dominios, se le ordena bajar del trono, á que acababan de ascenderlo sus virtudes, sus derechos, y la voz unánime de sus pueblos. Y como si estos no fuesen dignos, ni aun de ser consultados sobre sus propios intereses, se les quiere sujetar á un Príncipe extraño, cuya autoridad no serviria en España, sino para consumir sus moradores, arrastrándolos á lejanas conquistas, devastar y reducir á la última indigencia nuestras ricas colonias, á fin de que subviniesen á los gastos de una potencia, que vacilando todavia, le es preciso mantener y pagar bien

caro crecidos ejércitos, para los cuales no encuentra ya recursos en la Europa asolada y sin comercio.

Asi es que nuestra monarquia se halla en uno de los mayores peligros, en que se ha visto desde su existencia. El Príncipe arrancado del trono, la nacion ultrajada, la religion, las leyes, la patria al borde del precipicio. No hay otro recurso para salvarlas, que ocurrir á las armas, y fiar en la proteccion del Dios de los ejércitos, que no permitirá se pisen sin castigo los preceptos, que ha grabado en el corazon de los hombres para la observancia de la justicia, y los pactos sacrosantos que sirven de base á la subsistencia de las sociedades humanas.

Nuestros padres, nuestros hermanos, y parientes las tienen ya en las manos, y nosotros correriamos á pelear á su lado, si un mar inmenso no nos cortase el paso. Pero hay otros sacrificios no menos necesarios que el manejo de la espada: son estos el de ministrar auxilios para el costo de los gastos incalculables de la guerra; y en esto es en lo que nosotros podemos servir á nuestra nacion y Príncipe, y que desde luego no dudo lo ejecutareis, mis muy amados súbditos, con aquella franqueza vuestra, con la liberalidad de vuestros mayores.

En semejantes circunstancias la necesidad obliga á imponer contribuciones proporcionadas á las urgencias del estado, y facultades de cada uno de los individuos que lo componen. Pero agraviaria yo la noble generosidad peruana si adoptase este medio: agraviaria el encendido amor y lealtad que profesa á nuestro amable Soberano el Señor FERNANDO VII.

Cada uno procura traer consigo su imágen, como una prenda que quiere y estima su corazon. Pues, hombres leales y generosos: matronas virtuosas y magnificas: vasallos queridos de FERNANDO VII. . . .el amable original de ese retrato que llevais adornado de brillantes piedras y soberbios plumages, desposeido de la grandeza y dignidad propias á vuestro Emperador y Rey, yace humillado en una obscura prision, desde la cual os manifiesta las cadenas, que ha preferido por ser vuestro Rey y padre, al trono y libertad que se le ofrecian en extraños paises.

Nosotros no podemos oir escena tan trágica y lastimosa, sin que sean atravesados nuestros corazones con el mas penetrante y acerbo dardo de cuantos pueden herirle en el dolor y la desgracia. Asi valientes españoles y americanos, mientras ellos palpiten dentro del pecho: mientras corra por nuestras venas la sangre de los inmortales campeones que se sepultaron bajo las ruinas de Numancia y Saganto, por la libertad de la patria: mientras circulen los espìritus de los que con tanto valor y gloria han defendido y defienden la América española, nuestras haciendas, y nuestras vidas serán sacrificadas al bien ines-

timable de poseer á FERNANDO VII. La monarquia bajo de su dulce imperio, adquirirá órden, explendor y riquezas, cimentándose en la justícia y en el tierno reconocimiento con que recordará este Príncipe los esfuerzos singulares de sus pueblos, por restaurarle la libertad y conservarle el cetro.

Este es el voto unánime de todas las provincias de nuestras dos Américas. En los oficios que me han dirigido sus dignos jefes anuncian llenos de placer y júbilo, que domina un solo espíritu, que es única la voz que se oye: esta es la de proclamar y tener á FERNANDO VII por su Monarca y Soberano. ¡Dichoso Príncipe, cuya adversidad le ha manifestado reynaba en los corazones de sus inumerables vasallos, recibiendo de ellos el testimonio de amor mas general, sincero, y expresivo, de cuantos ha disfrutado otro alguno sobre la tierra!

De estos mismos preciosos sentimientos ha emanado, que ántes de insinuacion alguna mia, se han apresurado muchos individuos del noble vecindario de esta capital á ofrecer cuantiosos donativos, que he mandado se reciban en estas reales cajas, y se formen listas circunstanciadas, como tambien de los que sigan haciéndose, para que impresas en la *Minerva*, quede este monumento glorioso á la Patria, y este noble ejemplar á la imitacion de la posteridad.

Será deber mio muy particular y muy grato á mi corazon, instruir á S. M. de la lealtad de tan recomendables vasallos, y de las relevantísimas pruebas que han dado y continúan dando de su acendrado amor á su Real Persona.

Lima, y Octubre 18 de 1808.

JOSÉ ABASCAL.

PROCLAMA.

D. José Fernando de Abascal y Sousa, Caballero del Hábito de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Lima, Superintendente Sub-delegado de Real Hacienda etc.

Peruanos: en medio de los melancólicos dias que han pasado, teneis no pequeña parte en la gloriosa satisfaccion de haber presentado el espectáculo mas augusto, la armonia mas sublime que se ha visto jamas sobre la tierra. Unánimes con la madre España, todas las naciones que componen nuestras colonias, desde el fondo de las Californias hasta la isla de Chiloé, y desde el Missisipi al Paraná, aunque tan diversas en genio, lenguaje y costumbres, han levantado hasta el cielo sus clamores unísonos. Al contínuo ruego de mas de veinte millones de hombres, el Dios del universo se ha dignado dirigirnos sus ojos apacibles, para volverlos despues llenos de su terrible ira contra el pérfido monarca de la Francia, sus infames satélites, y sus asesinas legiones. Ha llegado ya el momento de la venganza, y el miserable Napoleon, y la nacion que le ha su-

frido, han colmado la medida de sus abominaciones, y tocan ya el término fatal señalado para la expiacion de tantos crímenes.

Las aguas del Ebro y Guadalquivir corren ya teñidas de sangre enemiga. Esos exércitos de raposas, que simulando amistad, se introdujeron en la madre patria, estan ya disipados, y sus feroces capitanes cargan las cadenas que les preparó su atroz barbarie; y aun se nos dice, que el inhumano corso tuvo que huir tan vergonzosa como precipitadamente. No, no consolidará la ceniza de tantos cadáveres, sobre que está cimentado su inmundo trono, con las lágrimas de los fieles é intrépidos españoles. El dulce canto de nuestras primeras victorias ha llegado ya á las regiones mas remotas; y con la próxima esperanza de ver al bien amado Fernando en medio de sus inmensos dominios, se aviva el fuego de nuestros corazones, nuestro valor se fortifica, y no hay sacrificio que nos parezca grande, por lograr tanta ventura.

Cuando en las tierras de la madre España, no hay uno solo de vuestros padres y hermanos que no ofrezca gustoso sus haciendas, su vida, y todo su ser: cuando los mismos ingleses nos franquean desinteresadamente sus escuadras señoras de los mares, sus armas, sus personas y caudales ¿quién ha de imaginarse que respire uno solo de vosotros, que gozando las delicias de este suelo bienhadado, se excuse á contribuir con cuanto le sea posible á la causa comun de todos los reyes, los pueblos y los hombres?

Os aseguro que mi corazon se conmovió, cuando advertí que vuestra generosidad habia prevenido mi primera proclama, y si ahora os dirijo esta segunda, no me hagais el agravio de creer que desconfio de vuestra franqueza: todo lo contrario; pues al contemplarme puesto por la divina providencia á la cabeza de un pueblo tan fiel, tan generoso y lleno de amoroso entusiasmo, hácia nuestro legítimo soberano, me tengo por el jefe mas afortunado: no llevo en esto otro objeto que haceros presente, que el buque que ha de transportar nuestras ofrendas, le considero divisando ya nuestras riveras. Apresuraos pues á completarlas: que los dignos enviados para conducirlas, vean vuestra generosa anticipacion, y refieran á nuestros hermanos de Europa el impaciente ardor que teniais por su llegada.

Habitantes de todas clases y sexos: la pequeña moneda del pobre es tan apreciable como las cuantiosas exhibiciones del ciudadano opulento. No temais ofrecerla en el altar de la patria: con ella adquirireis la inefable gloria de presentar á los siglos futuros otra armonia mas sublime y otro espectáculo mas magestuoso, que el que os dibujé al principio. El universo

de rodillas, da gracias al Dios de los ejércitos, porque eligió á la España para exterminar al monstruo que tantas injurias ha hecho á esa religion santa, que en todas sus regiones ha de propagarse; la destinó á restablecer en la famosa Roma la silla de San Pedro arrojada de su sitio; á devolver los tronos á sus legítimos reyes, y vengar, en fin, los derechos de la humanidad tan vilmente ultrajados. ¡Qué timbre! ¡Qué blason será entónces nombrarse español y descender de españoles!

Sí, Peruanos; vosotros, y toda la série de vuestras generaciones, repitiendo el nombre del excelso FERNANDO VII, disfrutareis esa imponderable felicidad, que durará hasta que el Todo-poderoso aniquile la tierra con todos los imperios y los tronos.

Lima, 29 de Noviembre de 1808.

JOSÉ ABASCAL.

Oracion pronunciada por el Dr. D. Justo Figuerola á nombre de la Universidad de San Marcos en el besamanos del 14 de Octubre de 1808, teniendo en celebridad del cumple años de Fernando VII y de su proclamacion hecha el dia anterior.

¡Qué proclamacion! Que jura, Excmo. Señor, tan augusta, y solemne! Los suspiros, lágrimas, y sollozos que interrumpen los vivas: la pálida tristeza en cada semblante sofocando el placer de tan alta, y tierna ceremonia: el fuego sagrado, que arde en nuestros pechos, mas activo que el que anima el cañon, y mortero: la ira honrosa inextinguible hasta no reparar la infame traicion cometida contra el amado Monarca: el vilipendio de una Potencia la mas noble, y religiosa, que ó lava sus afrentas, ó muere, porque jamas respira la deshonra: tantos títulos para el sacrificio de nuestras vidas, y de todo lo nuestro, todo, todo pregona del modo mas auténtico que Fernando VII tiene un trono inamovible en el corazon del último americano, y que las desgracias de su Real Persona y Familia dan nuevo pábulo á nuestro amor, y lealtad. Los ministros del Señor y representantes del Soberano, militares y sabios, nobles y plebeyos, ancianos, jóvenes, mugeres y niños, todos estan heridos en lo mas vivo de la honra, y han jurado no colocar sus nombres en otros padrones que en los de la muerte, ó el

triunfo. ¡Americanos! Compatriotas! Jefe, digno descendiente de los ilustres Adalides Godos, que conducidos por Pelayo, sacudieron el yugo sarraceno, acordaos que circula en vuestras venas la sangre generosa y noble de los Héroes que abrieron paso al Evangelio en este Nuevo Mundo, y de los que derrotaron al Galo en Roncésvalles, Pavia, y San-Quintin: mirad la injuria hecha á nuestro Monarca, y reputacion nacional: aun estan abiertas las heridas, y por todas ellas con voz muda y elocuente claman venganza los Manes respetables de los Eslavas, y Carvajales, esa sangre preciosa, que contuvo el ímpetu del torrente precipitado contra las potestades legítimas: así, no solo debeis jurar una lealtad eterna á nuestro Soberano, sino un odio implacable al tirano opresor de la libertad de las naciones, que tiene el descaro de apellidarse protector de ellas. O Fernando! O Rey nuestro! O España! O Españoles! O! Quien corriera á los campos de batalla, para en vuestra compañia cubrirse, ó con el esmalte de la sangre, ó con el laurel inmarcesible de la victoria! Pero pues nos impide el Oceano este vuelo natural, no cesaremos un punto de tener las manos levantadas hácia el Dios de los ejércitos, para que bendiga los vuestros, que son suyos, ni de abrir en vuestro obsequio, no solamente los senos de nuestros montes de oro y plata, sino los de nuestros corazones, que palpitan, y palpitarán pendientes de vuestra suerte. Arrancad, arrancad á nuestro amado Monarca, al sobrino de San Hermenegildo, al nieto del Católico Recaredo, San Luis y San Fernando, ah! qué nombres! de las garras de ese monstruo, que cubre de vergüenza á la humanidad, y principalmente al pueblo sin carácter, que ha logrado violentar, y seducir. No sufrais, no consintais en manera alguna, que el santo y brillante cetro de la Hespéria, y las Américas sea empuñado por unas manos acostumbradas á obrar los crímenes con la tranquilidad mas impudente. Pelead valerosos hijos de los Rodrigos, Córdovas, Toledos, Leyvas, Austrias, y Santacruces: la victoria ha de seguir la justicia de vuestra causa. Y si acaso por algunos instantes prevaleciesen contra vosotros en algunos reencuentros esas falanges de asesinos mercenarios, no vacileis un punto entre la rendicion, ó la muerte: elegid esta, pues no somos culpados por no vivir, pero sí por no conservar hasta el postrer aliento el honor heredado de nuestros padres, y las glorias de la Patria. Ah! No se diga, que en nuestros tiempos emigró de la hija de Sion su magestuosa hermosura! ¿Qué corazon patriótico podrá sobrevivir á tal desdicha? O subsista la Monarquia en toda su dignidad, ó perezca con su explendor de un solo golpe nuestro nombre, y memoria. Mas no temais tal desgracia: á la hora presente ya habeis triunfado. Sí: ya escucho resonar con placer los dulces,

y fervorosos cánticos de la victoria: y ya veo, ah! qué espectáculo! veo sentado sobre el trono de Athaulfo al amable renuevo, al Príncipe objeto de nuestro dolor y ternura. Vedle, cual contempla un hijo en cada vasallo! Cual le arrebatan el amor y lealtad de sus pueblos! Y cual se olvida de sus desgracias, y aun de sí mismo, por ocuparse unicamente de ellos! Vedle, vedle como derrama, cual padre tierno, la copa sagrada, y abundante de sus reales beneficencias, Pueblos venturosos de la Iberia, amada madre nuestra, no olvideis en esos raptos de vuestro santo júbilo á la generosa, noble y leal América: representadle, que vuestro amor no ha sido mas fervoroso que el nuestro, y que aun la vida nos es odiosa sin su amable y paternal imperio. Dure este por mas tiempo que la memoria de los delitos de Napoleon. O! Derrame el cielo sus gracias sobre el deseado FERNANDO! Segun la inmensidad de nuestro amor cuéntense sus años: y desde la altura de su solio vea que se succeden respetando su existencia. Señálese cada momento de su preciosa vida por virtudes augustas que brillen á la par de las de sus excelsos progenitores: y sea tal la prosperidad de la España bajo su largo reynado, que olviden los venideros esta época de tanta amargura y afliccion. Ah Excmo. Señor! Con lágrimas y sangre escríbanse estos votos generales de la América, y particulares de esta Escuela que represento, y ofrece á los pies del trono sus plumas y sus vidas en este dia, dia el mas augusto que numeran nuestros anales, despues de aquel para siempre memorable, que vió enarbolar en estas regiones bienhadadas los triunfantes pendones de Juana y Carlos V.

———— ————

Expresion leal y afectuosa de Ayuntamiento de Lima; con motivo de la solemne proclamacion de nuestro Católico Monarca el señor D. Fernando VII.

Habitantes de la Capital del Perú: vuestros deseos se han cumplido. Anhelabais con ansia la solemne proclamacion de nuestro amado Monarca, el señor D. Fernando VII, desde el momento mismo en que las noticias públicas anuncian que la mas detestable y vergonzosa perfidia intenta despojarle de su trono. La tarde del 13 á la voz del insigne y esclarecido jefe que nos rige, siguieron las aclamaciones del júbilo, expresán dose tambien los afectos del corazon por el lenguaje elocuente de las lágrimas: lágrimas que motiva la ternura, pero no el desaliento. El palacio de San Clout se extremecerá, desde sus fundamentos por la incontrastable fidelidad de estas remotas provincias, separadas de la Metrópoli por un inmenso Oceano, é igualmente unas de otras por distancias poco conocidas en los Reynos de Europa. Uno es el eco en todas ellas. Nuestro Rey es Fernando: es hereditaria la corona; y la primogenitura, por la solemne y espontánea abdicacion de su padre le ha establecido y sancionado como tal. La Nacion le ha reconocido, no tumultuariamente, sino por principios. El tirano, insaciable

Napoleon, despues de haber á su arbitrio variado el estado político de Europa, desmembrando y erigiendo Reynos, destronando en otros sin respetar lo mas sagrado, menos por ideas políticas, y nuevas relaciones que podria exigir la forma actual de los gobiernos, que por un desenfreno de pasiones; simulando amistad é interes, exigiendo grandes sacrificios que debilitaban el poder de la Nacion, en lo que se complacia, sin excitarse al reconocimiento que habria producido una alianza eterna en otro carácter; medita la subversion de nuestro trono. Especiosos pretextos disfrazan su infamia, y la alma inocente de Fernando es sorprendida: se entrega amistosamente á los brazos del enemigo de la religion y la naturaleza; y el 5 de Mayo es descubierto en Bayona el misterio de la iniquidad. ¡O negra traicion! El mundo se horroriza. ¡Bayona!....que se borre este nombre en las cartas geográficas, y un desierto espantoso cubra tu antigua poblacion. La España se arma del magestuoso ropage del heroismo que la ligereza francesa, por la adhesion á su exterior, habia desfigurado. Las provincias se penetran en la unidad de sentimientos. Aqui un esforzado general convoca los ejércitos, y dirige los planes: alli los mismos habitantes; y en Sevilla se erige una junta, la suprema de la nacion, autorizada por las circunstancias y las leyes, que á nombre de Fernando, y contrapuesta á la que se tituló de gobierno en Madrid, sostenida con la fuerza, rige al presente la Nacion. Vuestro esfuerzo, generosos españoles, restituirá á Fernando, y conservará indemnes y expeditos los derechos de la antigua regia casa de Borbon á los Reynos de España. La América se acerca á su metrópoli: es una misma: igual en sentimientos, y pronta á sufrir el último exterminio, antes que subyugarse al Alienígena. La distancia no podrá tal vez hacer oportuna la transmigracion para multiplicar en el campo de batalla los brazos de los combatientes; pero estas posesiones serán defendidas: y su precioso fruto, el oro y plata, se transportará aun con dispendio de fortunas privadas para sostener la guerra santa.

Lima Capital del Perú, presidida del Excmo. Señor D. José Fernando de Abascal y Sousa, á quien el cielo benigno, puso á su frente en estas circunstancias, representada por un ayuntamiento muy distinguido en su fidelidad, y honorificado por la munificencia de sus soberanos, se gloría de hacer esta pública manifestacion; y muy distante el Cabildo de dirigir proclama que la excite, pues se congratula á si mismo de las felices disposiciones de sus habitantes, cree haber satisfecho sus deberes con esta produccion.

Sala Capitular de Lima, y Octubre 15 de 1808. — El Marques de Casa Calderon. — Antonio Alvarez de Villar. — El

Conde de Monte Mar. — José Antonio de Ugarte. — Tomas de Vallejo. — El Marques de Casa Dávila. — Antonio de Elizalde. — Francisco Alvarado. — D. Ignacio de Orúe y Mirones. — Javier Maria de Aguirre.—José Valentin Huydobro.— Tomas Muñoz. — Diego Miguel Bravo de Rivero. — Manuel Agustin de la Torre y Tagle. — El Conde de Villar de Fuente.

———

PROCLAMA

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIREY DEL PERÚ.

Habitantes del Perú: vuestro virey os habla y tiene derecho de esperar le escucheis con la atencion que exigen de justicia el reconocimiento y la confianza. Cuando las naciones de Europa gimen desoladas por el infernal espíritu de agitacion que recorre la tierra: cuando las provincias de América que nos rodean principian á sufrir los dolorosos estragos de una ciega anarquia; el Perú reposa sin zozobra en el seno delicioso de la quietud y tranquilidad.

Para conservarlo en esta feliz situacion, no han sido enervados mis desvelos por la variedad de las circunstancias que con tanta rapidez se suceden, ni por los acontecimientos prosperos ó desgraciados de la madre patria, en la terrible lucha que con sublime heroismo sostienen nuestros hermanos.

Casi á un mismo tiempo que se nos comunica el escarmiento de los franceses en las Andalucias y sus considerables perdidas en Extremadura, Castilla, y Cataluña, se nos avisa la obstinacion y empresas de los facciosos del Rio de la Plata inconsecuentes en sus principios, y tenaces en su descarrio.

Por el expreso llegado en la tarde del dia de ayer me participa el gobernador intendente de Potosi, que la tropa que el respetable general D. Santiago Liniers tenia preparada en Córdova del Tucuman, para oponerse á los proyectos hostiles de los insurgentes de Buenos Ayres contra las provincias interiores, seducida por algunos traidores de aquella ciudad de quienes ni remotamente se podia esperar semejante perfidia, habia cometido el inaudito horrible atentado de pasarse á los insurgentes, dejando caer en sus manos la persona de su general y otras igualmente dignas de mejor suerte, al tiempo mismo en que los revolucionarios estaban para retirarse desistiendo de la empresa.

Los mas crueles é inhumanos, los mas feroces canibales no hubieran vilipendiado con mayor atrocidad á un gefe benemérito por su pericia, valor, y lealtad; y que tanta gloria ha conciliado á Buenos Ayres en la restauracion de la capital y despues en su defensa; pero el desenfreno y orgullo de las pasiones, no conoce barrera alguna en sus excesos: la sagrada persona del Ilmo. señor Obispo ha sido igualmente el objeto de los ultrajes, que meditan continuar en los incautos pueblos que lleguen á implicarse en sus pérfidos designios.

Para precaverlos solicitan aquellos gefes auxilios de armas y utensilios: todos los que pueden franquearse sin quedar desguarnecidos en nuestra propia defensa, se han facilitado prontamente; pero la distancia á que han de conducirse y las ocultas seducciones de los insurgentes pueden retardar ó tal vez inutilizar su apetecido efecto; mas en este aciago caso nada teneis que temer: vuestro virey solicito de vuestra felicidad, todo lo ha previsto y calculado: vivid imperturbables en esa seguridad sin dar oido alagueño á discursos dictados por la efervescencia del carácter, el ímpetu de la irreflexion, ó la malignidad de los deseos: despreciad en prespectiva de un mejor estar, engañoso pretexto de toda tirania; recordando que no hay abusos igual á la violencia de las leyes é insubordinacion á las autoridades, ni mal que sea comparable á los desórdenes que acarrea ese desastre; pues aun cuando se considerase por remedio, el seria detestable por causar mayor extrago que la misma enfermedad: *Abominandum remedii genus: deberi salutem morbo. Publico Siro.*

Lima y Setiembre 14 de 1810.

ABASCAL. (1)

---

[1] Vease á fojas 171 de la memoria del Virey Abascal.

DESPEDIDA DEL VIREY ABASCAL.

Ha llegado el dia, en que dignándose S. M. (que Dios guarde) atender á las reiteradas súplicas que le tenia hechas, para que se sirviese relevarme del mando de este reino, me hallo próximo á partir para la Corte de Madrid, y tener la alta honra de besar su real mano, dándole las últimas pruebas de mi íntima adhesion y celo por el esplendor de su corona. Mas sin embargo de tan dichoso momento que espero, no puedo dejar de significar á V. que el noble orgullo de que me siento agitado, se halla mezclado con el justo sentimiento de separarme de en medio de un pueblo que tanto ha contribuido con su ascendrada lealtad y heróica conducta á multiplicar mis satisfacciones, y las glorias de la Nacion Española en este continente. Mi existencia y mi renombre han estado identificados con la existencia y el renombre de todo este vireinato; y así como tendrá este siempre el primer lugar entre los pueblos de la América por su firme y distinguido comportamiento en los diez años de mi atribulado gobierno, nadie puede disputarme la grata sensacion que experimento al recordar que he estado constituido por la Providencia á su cabeza, empleando mis

incesantes desvelos y afanes en conservarle libre de los estragos de la discordia. Dios ha querido que no hayan sido infructuosos mis conatos; pero es preciso confesar con la sinceridad que me caracteriza, que la bella índole de estos habitantes ha concurrido en mucha parte á realizar mis esfuerzos, sin precisarme á desnudar mi espada, sino contra los que arrastrados de la seduccion han venido de otras tierras con el vano intento de turbar el profundo sosiego de que hemos disfrutado, y los que siguiendo tan funestos ejemplos han encendido entre nosotros mismos la pavorosa tea de la rebelion y del desórden. Mi corazon se conmueve al contemplar la sangre que se vertió para apagarla; pero logrado el escarmiento de los criminales, el desengaño y la enmienda de los alucinados, la proteccion y recompensa de los virtuosos: y en una palabra, restablecido el suave imperio de nuestras leyes, creo que no se volverá á escuchar en este territorio el ronco estruendo de las armas, y los descompasados gritos de la independencia.

Yo habria querido terminar en toda la extension posible esta obra que me ha costado las fatigas y desvelos que son notorios: y seguramente, á no hallarme agoviado con el peso de tan continuado trabajo, y deteriorada mi constitucion física, sin duda por la intensa contraccion de ánimo en que he vivido: ¿qué otra recompensa podia colmar mi ambicion, que ver desde las márgenes del Rio de la Plata hasta el itsmo de Panamá reposar en paz y fraternal contento á los que se hallaban ántes armados unos contra otros, sin adelantar mas que su exterminio y su deshonra? Pero otro es el jefe elegido interinamente por el Monarca para llevar él al cabo la total tranquilidad de estas regiones: y su voz es la que debe escuchar V. en adelante para ver logrado el grande objeto porque hasta ahora he trabajado. Así mientras verifico la entrega de este mando al Teniente General D. Joaquin de la Pezuela, que es el llamado á esta confianza por sus conocimientos de este pais y distinguidas calidades militares y políticas, y me preparo á embarcar á mi destino, ruego á V. que continuando en los mismos sentimientos de subordinacion y honor que me ha constantemente acreditado, me comunique todas las luces que pueda aun necesitar para emplearme cerca del trono de nuestro adorado soberano, en la felicidad y engrandecimiento de estas provincias, tan dignas del real aprecio, como lo serán mientras yo viva de mi consideracion y mi ternura.

Dios guarde á V. muchos años.

Lima, y Mayo 31 de 1816

El Marques de la Concordia.

El coronel D. Tobibio de Acebal, secretario de este Vireynato, por sí y á nombre de la secretaría de cámara, contesta al oficio de despedida que con fecha 31 de Mayo de 1816, le circuló el Excmo. señor Marques de la Concoreia, Virrey, Gobernador y capitan General del Perú.

Excmo. Señor:

Cuatro años ha que mereci por mi honroso destino, la superior confianza de V. E. en los negocios del gobierno; y tambien cuatro años que observo con asombro las prodigiosas aptitudes de V. E. para la alta representacion que tan gloriosamente ha sostenido. Por la inmediacion á su persona en que me puso mi deber, he presenciado mas de cerca los pasos que ha dado V. E. en el camino del honor, hasta llegar al eminente grado de heroismo en que hoy le vemos. ¿Quién mejor que yo señor excelentísimo, podrá testificar la expedicion y madurez de consejo, el discernimiento y la sagacidad maravillosa con que ha sabido V. E. enseñorearse de la ciencia dificil de mandar, en medio de las circunstancias mas complicadas y ca-

lamitosas? Yo he visto aparecer en estos reinos las situaciones mas ominosas y funestas para la pública tranquilidad; pero tambien he visto que V. E. templando sábiamente las fuerzas del poder, segun lo han exijido la intrepidez ó la debilidad de las pasiones, y con una entereza y espiritu á quien jamás detienen las dificultades, ni arredran ó embarazan los peligros, ha tenido siempre á la mano las precauciones y remedios para evitar ó correjir los males. Así ha logrado V. E. no solo mantener, consolidar ó restablecer el órden en las provincias de su mando, y en todas las demas que ha reducido y pacificado su providencia infatigable; sino tambien ganarse aquella aceptacion universal, de que le rinde al fin de su gobierno tantos y tan relevantes testimonios la voz del reconocimiento. Pero no satisfecho V. E. con haber procurado de tantos modos el esplendor y la seguridad de estas regiones, y deseando aun proporcionarles desde la Metrópoli nuevas y mayores ventajas, por una moderacion que solo puede ser igual á su merecimiento, se humana V. E. hasta pedirnos luces y conocimientos para realizarlas: como si hubiese que añadir á las que han suministrado á V. E. su propia observacion y sus grandes talentos, ó como si alguno de sus súbditos pudiera lisonjearse de remontar su vuelo hasta la altura donde ha llegado V. E. en este punto, y nivelarse con su gloria. Parta pues V. E. á difundir esas luces y conocimientos en esfera mas vasta, manifestando en la cópia y actividad de sus influjos á favor de las Américas, toda la predileccion que le merecen estos afortunados y preciosos dominios. Parta V. E. á continuar en mejor teatro su lustrosa carrera, seguro de que vivirá perpétuamente en la veneracion y ternura de los habitantes de Lima, por aquella indeleble y vivísima impresion que siempre dejan en el alma las acciones sublimes del héroe. Parta V. E. bajo las alas protectoras del Anjel tutelar de las Américas, mientras nos consolamos del duelo y amargura en que nos deja su partida, con la dulce satisfaccion de que á la sombra de sus laureles, y á la vista del Monarca mas justo, va V. E. á disfrutar en paz profunda y duradera, aquellas sensaciones deliciosas que sin cesar experimentan los genios superiores, despues que han ocupado su existencia en beneficio de la humanidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 4 de Julio de 1816.

Excmo. Señor

Toribio de Acebal.

Excmo. señor Marques de la Concordia, Virey del Perú.

La Real Congregacion del Oratorio, por medio de su Preposito el P. D. Carlos Pedemonte y Talavera, da la siguiente contestacion al oficio de despedida que le dirijió el Excmo. señor Marques de la Cnncordia, Virey del Perú, con fecha de 31 de Marzo de 1816.

Excmo. Señor:

Por sú honroso oficio de 31 del pasado se ha servido V. E. anunciarme la proximidad de su partida á besar la real mano, encargarme la firmeza en los sentimientos de subordinacion y honor que tengo acreditados, y pedirme suministre á V. E. las luces de que pueda aun necesitar para promover cerca del trono la felicidad de estas provincias.

Confieso á V. E. que este exceso de urbanidad y de moderacion, desconocido hasta aquí de todos sus predecesores, ha tenido paralizada mi pluma, y fatigado mi ánimo con el tropel de ideas que se me han agolpado para dar una digna contestacion al oficio de V. E. Su tierna despedida aviva en mí el justo sentimiento que comenzó á advertirse en todas las clases del estado, desde que V. E. anunció por la primera vez que terminaba su gobierno. Su amoroso reencargo de la subordinacion, fidelidad y honor en que me he sostenido, aunque por no necesario pudiera en otras circunstancias parecerme inju-

rioso; en la presente me es demasiado lisonjero, y descubre al mismo tiempo con que sútil penetracion y delicado tino se ha conducido V. E. en esta época calamitosa en que parece que la Providencia ha querido revelarle el casi impenetrable secreto de establecer un gobierno apacible en la turbulencia general de un vasto continente. Si, señor excelentísimo: V. E. ciertamente no habria creido bastante esta dulce y tierna insinuacion para cimentar en nosotros la fidelidad, si su alto discernimiento no hubiese llegado á comprender que mandaba unos corazones mas dóciles á las voces suaves y amorosas de un jefe, que á los horrores militares de un conquistador. ¡Qué felices son los pueblos cuando su gobernador, deseoso de su bien, se aplica á estudiar su carácter, y descubrir los resortes morales que deben dar á esa máquina pública un movimiento ordenado, regular y armonioso! Esta debe ser la gloria mas sólida de V. E. como ha sido para nosotros el precioso oríjen de esa felicidad que los desgraciados pueblos nuestros vecinos contemplan con envidia. Y ¿quién sabe si bajo la inmedicta direccion de V. E. se habria oportunamente sofocado.... Mas no es tiempo de formar deseos inútiles, ni de hacer recuerdos que á V. E. mismo arrancan tiernas lágrimas. Ya que no ha sido dado á V. E. preservarlos de las desgracias pasadas, quiere ocuparse todo en su felicidad futura: y á este fin solicita de mí las luces correspondientes. ¡Qué rasgo de moderacion en V. E. y que motivo en nosotros para un eterno reconocimiento! Sí, eterno será, señor excelentísimo. Pero ¿qué luces podré yo suministrar á V. E. que no se hallen en V. E. mismo? Presente V. E. al amable *Fernando* la historia imparcial de sus dos gobiernos en América: y de su vida sola, sin mas advertencia ni mas luces, sabrá concluir que para hacer felices todas las provincias de este continente, no se necesita mas que colocar un *Abascal* al frente de cada una.

Nuestro Señor guarde á VE. muchos años.

Real Congregacion, y Junio 18 de 1816.

Excmo. Señor.

Carlos Pedemonte y Talavera.

Excmo. Señor Marques de la Concordia, Virey, Gobernador y Capitan General de este Reyno.

Correspondencia secreta de la familia Real de España: en Marzo y Abril de 1808.

Carta del rey Carlos IV al emperador Napoleon.

Mi señor hermano:

Ya hace mucho tiempo que el principe de la Paz me dirigia instancias reiteradas para obtener la dimision de sus empleos de generalísimo y almirante. Me he prestado á sus deseos concediéndole esta dimision; pero como no me es posible olvidar los servicios que me ha hecho, y particularmente el de haber cooperado á mis deseos constantes é invariables de mantener la alianza y amistad íntima que me une á V. M. I. y R., conservaré á este príncipe mi estimacion.

Bien persuadido de que nada será mas agradable á mis vasallos, ni mas conveniente para realizar los designios importantes de nuestra alianza, que el encargarme yo mismo del mando de mis ejércitos de tierra y de mar, he tomado esta resolucion, y me apresuro á dar parte de ella á V. M. I. y R.; considerando que verá en esta comunicacion una nueva prueba de mi adhesion á su persona, y de mis constantes deseos de

mantener las relaciones íntimas que me unen á V. M. I. y R. con aquella fidelidad que me caracteriza, y de que V. M. tiene las pruebas mas solemnes y reiteradas.

La continuacion de los dolores reumáticos que me impide de algunos dias á esta parte el uso de mi mano derecha me priva del placer de escribir de propio puño á V. M. Soy con los sentimientos de la mas perfecta estimacion y afecto mas sincero. De V. M. I y R. buen hermano.

CARLOS.

En Aranjuez á 18 de Marzo de 1808.

Carta del rey Carlos IV al emperador Napoleon.

Mi señor hermano:

Hallándose mi salud cada dia mas quebrantada, he creido necesario para restablecerla ir á buscar un clima mas dulce que este, retirandome de los negocios de mi reyno. En consecuencia he juzgado conveniente para la felicidad de mis pueblos abdicar la corona en favor de mi muy amado hijo el príncipe de Asturias. Los lazos que unen nuestros dos reynos y la estimacion tan particular que siempre he tenido á la persona de V. M. I. y R. me hacen esperar que no podrá menos de aplaudir esta medida, tanto mas cuanto los sentimientos de estimacion y de mi afecto á V. M. I. y R. que he procurado inspirar á mi hijo se han grabado tan profundamente en su corazon, que estoy seguro del cuidado que pondrá en estrechar mas y mas la íntima alianza que ha mucho tiempo une los dos estados. Me apresuro á participarlo á V. M. I. y R. renovándole con esta ocasion las seguridades de mi sincero afecto y los votos que no cesaré de hacer por la prosperidad de V. M. I. y R. y de toda su augusta familia.

Soy con estos sentimientos de V. M. I. y R. buen hermano.

CARLOS.

En Aranjuez á 20 de Marzo de 1808.

Nota de mano de la reyna Luisa, muger de Carlos IV, entregada al gran duque de Berg por su hija la reyna Maria Luisa.

No quisieramos ni el rey ni yo ser importunos ni fastidiosos al gran duque, que tiene tanto que hacer; pero no tenemos tampoco ni otro amigo ni otro apoyo que él y el emperador, en quienes esperamos todos cuatro, el rey, nuestro íntimo amigo, como tambien del gran duque, el pobre principe de la Paz, mi hija Luisa y yo. Esta nos ha escrito ayer noche lo que el gran duque le habia dicho, que nos ha penetrado y llenado de reconocimiento y de consuelo, esperándolo todo de estas dos sagradas é incomparables personas, el gran duque, y el emperador; pero nosotros no queremos dejarle ignorar nada de cuanto sabemos, á pesar de que nadie nos dice nada, ni aun responde á las cosas que preguntamos, ni aun á las mas precisas para nosotros; pero nada de todo esto nos interesa sino la buena suerte de nuestro único é inocente amigo el principe de la Paz, el amigo del gran duque, como el mismo exclamaba en su prision, en medio de aquellos tratamientos horribles que le daban. Llamaba siempre su amigo al gran duque, aun antes de haber sobrevenido esta conspiracion. Si yo tuviese, decia, la felicidad de que se hallase aqui, si el gran duque estuviese cerca, nosotros no tendriamos nada que temer. El deseaba su arribo, teniendo una satisfaccion en que quisiese aceptar su casa para alojarse en ella, y tenia regalos que hacerle. En fin no pensaba sino en este momento y despues ir al encuentro del emperador, é ir al encuentro del gran duque con todo el apresuramiento imaginable: nosotros tememos siempre que le maten ó envenenen, si conocen que se trata de salvarle. ¿No se podrian tomar algunos medios antes de toda resolucion? Que el gran duque hiciese ir sus tropas sin decir á que, y entrar donde está este pobre principe de la Paz, y sin dar un momento de tiempo para que le tiren algun pistoletazo, ni hacer nada, separar su guardia actual (que no tiene ni otra gloria ni otro deseo que el de matarle, no queriendo que viva) y que se quede alli la del gran duque, mandando absolutamente por sus órdenes; porque mientras esté en manos de estos traidores indignos y á las órdenes de mi hijo, esté seguro el gran duque de que le matarán. Por Dios, nos atrevemos á pedirle que nos lo conceda, porque no estando fuera de esas

manos sanguinarias, si, de esos guardias de corps, de mi hijo y de esos malvados lados debemos siempre temblar por su vida, aunque el gran duque y el emperador le quieran salvar; no les darán tiempo para ello. Por Dios rogamos al gran duque que tome sus medidas para hacer lo que le pedimos, porque si se pierde tiempo, su vida no está segura; persuadase que estaria mas seguro en manos de leones y de tigres encarnizados. Mi hijo estuvo ayer despues de comer encerrado con Infantado, Escoiquiz, (este cura malvado), y San Carlos, el mas maligno de todos; lo que nos hace temblar; estuvieron alli desde la una y media hasta las tres y media. El gentil hombre que va con mi hijo (1) Carlos es primo de San Carlos; tiene talento y bastante instruccion; pero es un americano malvado, muy enemigo nuestro, lo mismo que San Carlos, los cuales han recibido todo lo que son del rey mi marido, y á instancias del pobre principe de la Paz, de quien se decian parientes. Todos los que van con mi hijo Carlos son de la misma intriga y muy propios para hacer todo el mal posible y presentar con los colores mas veridicos la mas horrorosa falsedad. Ruego al gran duque que perdone mis garabatos y si no escribo bien, porque me olvido algunas veces de ciertas palabras ó frases en frances, pues hablo siempre español de cuarenta y dos años á esta parte, habiendo venido aqui á casarme de trece años y medio, y aunque hablo frances no es corrientemente, pero el gran duque comprenderá bien y sabrá corregir los defectos de la lengua.

Nota escrita de mano de la reyna de España y entregada al gran duque de Berg por la reyna Maria Luisa, su hija.

El rey mi marido que me hace escribir, no pudiendo hacerlo á causa de los dolores é hinchazon que tiene en la mano derecha, desearia saber si el gran duque de Berg querrá tomar á su cargo y hacer todos sus esfuerzos con el emperador para asegurar la vida del principe de la Paz, y que fuese asistido de algunos criados ó capellanes. Si el gran duque pudiese ir á verle, ó á lo menos consolarle, puesto que tiene en él todas

(1) El gentil hombre que acompañó al señor infante D. Carlos en su viage á Bayona es el marques de Feria. Iban tambien con S. A. en calidad de secretarios D. Pedro Macanaz y D. Pascual Vallejo.

sus esperanzas, siendo su grande amigo. Todo lo espera de él y del emperador, de quien siempre ha sido muy afecto. Que el gran duque consiga del emperador que se dé al rey mi marido, á mi y al principe de la Paz con que vivir juntos todos tres en un parage bueno para nuestra salud, sin mando ni intrigas: no las tendremos ciertamente. El emperador es generoso, es un héroe; siempre ha sostenido á sus fieles aliados y á los que son perseguidos. Nadie lo es mas que nosotros tres y ¿por qué? porque siempre hemos sido sus fieles aliados. De mi hijo no podemos esperar jamas sino miserias y persecuciones. Se ha comenzado á forjar y se continua todo lo que se puede hacer mas criminal á los ojos del público y del emperador mismo, á este inocente amigo y apasionado á los franceses, al gran duque y al emperador; el pobre principe de la Paz! Que no crea nada; ellos tienen la fuerza y todos los medios para presentar como verdadero lo que es falso.

El rey y yo deseamos ver y hablar al gran duque y darle el mismo la protesta que tiene en su poder. Estamos muy agradecidos á estas tropas que nos ha enviado y á todas las señales que nos da de su amistad. Que esté bien persuadido de la que le hemos tenido siempre y tenemos; que estamos en sus manos y las del emperador, y que nos hallamos muy persuadidos de que nos concederá lo que le pedimos, que son todos nuestros deseos, estando en manos de un tan grande y generoso monarca y héroe.

Carta de la reyna de Etruria Maria Luisa al gran duque de Berg. (En italiano).

Señor y hermano mio:

He recibido en este momento al ayudante comandante el cual me ha dado vuestra carta, en la que veo con mucho pesar que mis padres no podrán tener el placer de veros, cosa que tanto deseaban, confiando solamente en vos que podreis contribuir á su tranquilidad. Lo mismo el pobre principe de la Paz, que lleno de heridas y golpes esta penando en la prision y siempre invocando el terrible momento de su muerte. No se acuerda sino de su amigo el duque de Berg: dice que es el amigo en quien confia su salvacion. Mis padres y yo hemos hablado con vuestro comandante ayudante, y él os lo dirá todo.

Yo solo confio en vuestra amistad que me salvareis, á mis padres y al pobre preso. No tengo mas tiempo: en vos confio.
Mi padre pone dos líneas en esta misma carta, y yo soy de corazon vuestra afectísima hermana y amiga.

MARIA LUISA.

Aranjuez 22 de Marzo de 1808.

Carta del rey Carlos al gran duque de Berg. (En italiano).

Señor y hermano mio carísimo:

Habiendo hablado á vuestro comandante ayudante, é informado de todo lo acaecido, os ruego que me hagais el favor de dar parte al emperador, suplicándole de la mia que haga cuanto pueda para libertar al pobre principe de la Paz que padece solo por ser amigo de la Francia, y que nos deje ir con él á donde convenga mejor á mi salud. El Lunes salimos por ahora para Badajoz: espero que antes que nos vamos, si absolutamente no nos podeis ver, á lo menos me respondais, porque solo confio en vos y el emperador, y mientras tanto soy vuestro afectísimo hermano y amigo de todo corazon.

CARLOS.

Carta de la reyna Luisa al duque Berg.

Señor y amado hermano mio:

No tengo ningun amigo sino V. A. I. El rey mi amado esposo os escribe pidiendo vuestra amistad: solamente en vos y en vuestra amistad confiamos. Mi marido y yo nos unimos para pediros que nos deis la prueba mas fuerte de la amistad que nos teneis, haciendo que el emperador conozca nuestra sincera amistad, como tambien el afecto que le hemos tenido siempre, igualmente que á vos y á los franceses. El pobre principe de la Paz que se halla preso y herido por ser nuestro amigo y que os es enteramente adicto como tambien á toda la

Francia, se halla asi por esto, y por haber deseado aqui vuestras tropas é igualmente por ser nuestro único amigo. Deseaba y debia ir á ver á V. A. I. y actualmente no cesa de nombrar y desear á V. A. I. y al emperador. Consiganos V. A. I. que podamos acabar nuestros dias tranquilos, en un parage conveniente á la salud del rey, que esta delicada como la mia, con nuestro único amigo, el amigo de V. A. I. el pobre principe de la Paz, para acabar nuestra vida tranquilamente. Mi hija será mi intérprete, si yo no tengo la satisfaccion de poder conocer y hablar á V. A. I. ¿Nó podria hacer V. A. I. todos sus esfuerzos para vernos? aunque no fuese mas que un instante de noche, de dia, ó como quisiese. El ayudante comandante de V. A. I. le contará todo lo que le hemos dicho. Espero que V. A. I. nos conseguirá lo que deseamos y pedimos, y que V. A. I. perdone mis borrones y olvido de darle la *Alteza*, porque no se donde estoy, y crea no es por faltarle pues le aseguro de toda mi amistad.

Ruego á Dios que tenga á V. A. I. en su santa y digna guardia. — Vuestra afectisima.

LUISA.

Nota escrita de mano de la reyna Luisa, y entregada al gran duque de Berg por la reyna Maria Luisa, su hija.

Habiendo recibido ayer un papel de un mahones, que queria tener una audiencia secreta conmigo, despues que el rey mi marido se hubiese acostado, en que me daria grandes luces sobre todo lo que ocurre: el queria que yo le diese, (yo sola) seis ú ocho millones, pidiéndolos prestados á la compañia de Filipinas para hacer una contra revolucion y libertar al principe de la Paz, y contra los franceses: al punto el rey y yo le hicimos poner preso sin comunicacion, donde estará hasta que se sepa la verdad de todo. Creemos que este es un emisario de los Ingleses que queria perdernos, porque el rey y el principe de la Paz han sido y son siempre los únicos amigos de los franceses, del emperador y sobre todo del gran duque, y de ningun modo de los ingleses nuestros enemigos naturales. Creemos que seria muy necesario que el gran duque hiciese asegurar al pobre principe de la Paz, que ha sido siempre y es amigo del gran duque, de quien y del emperador esperaba todo su

asilo, como habia escrito por Izquierdo tambien al gran duque y al mismo emperador; pero yo no se y aun creo que no ha sido entregada la carta y quizá ha sido devuelta. Seria preciso que sacase de las manos de sus guardias de corps y de las tropas de mi hijo al pobre principe de la Paz su amigo, por que le matarán ó envenenarán y dirán que ha muerto de sus heridas; y despues que el gran duque le tenga en seguridad (pues no lo estará jamas, si permanece alguno de estos malvados á su lado) que tome medidas un poco fuertes, porque sin esto van á aumentarse las intrigas sobre todo contra el pobre amigo del gran duque y contra mi, y el rey mi marido no está muy seguro.

Mi hijo hizo llamar al hijo de *Viergol* oficial de la secretaria de estado y relaciones extrangeras: mi hijo le vió en su cuarto, estando presente Infantado y todos los ministros. ¿Qué hay de nuevo en el *Sitio?* ¿y el rey? ¿qué hay? El respondió la verdad: nada de nuevo: el rey sale muy poco y la reyna nada: no ven á nadie, y hacen arreglar una habitacion por si el gran duque y el emperador vienen. Le dieron órden para volverse aqui al lado de su padre, hasta que se vaya, porque es uno que tiene el cuidado de nuestras cuentas, como tesorero. A todos los que nos siguen los llaman los desertores. Veo que traman alguna cosa fuerte contra nosotros: estamos en grande riesgo. Infantado y el ministro, (1) son muy malvados, mas todavia que los otros. Creo que estamos expuestos el rey y yo, y el pobre principe de la Paz. Creo que no quieren que veamos al gran duque ni al emperador, y que nuestra vida no está enteramente segura, si el gran duque no toma algunas medidas que contengan las abominables intenciones de estos malvados, porque mi hijo se deja arrastrar voluntariamente á todo lo que es contra, ó un mal para su padre y para el principe de la Paz. Hemos tenido esta noticia despues de la partida del edecan: el cura Escoiquiz es tambien de los mas malvados.

Nota escrita ne mano de la reyna Luisa, y entregada al gran duque de Berg.

Enviamos la respuesta de mi hijo á la carta que el rey mi marido le escribió antes de ayer, y cuya copia fué remitida

(1) Caballero.

ayer al gran duque: no estamos contentos de ella, ni de su manera de explicarse; pero el gran duque tendrá la bondad y amistad de arreglarlo todo, y de hacer que el emperador nos salve felizmente á todos tres, al rey mi marido, al pobre principe de la Paz su amigo y á mi: que esté bien persuadido, y que lo haga conocer tambien al emperador que nuestra suerte depende de él, pues estamos en sus manos, y que si no tiene la generosidad, grandeza de alma y amistad por nosotros tres, que hemos sido siempre sus buenos y fieles aliados, amigos, y afectos, nuestra suerte será de las mas desgraciadas. Nos han dicho que mi hijo Carlos va á partir pronto y aun mañana, para ir á recibir al emperador, y que si no le encuentra irá hasta Paris: él nos lo oculta: no quieren que el rey y yo lo sepamos, lo que nos hace temer alguna mala idea; porque mi hijo Fernando no se separa un momento de sus hermanos y tio, y los corrompe absolutamente con promesas y atractivos que engañan á los jóvenes, sobre todo no teniendo experiencia; que el gran duque procure y haga que el emperador no sea engañado por falsedades aparentes, pues tienen y buscan todos los medios para hacer que parezcan verdaderas: mi hijo no es al presente afecto á los franceses, y cuando crea tener necesidad de ellos, lo aparentará: yo tiemblo si el gran duque, de quien lo esperamos todo, no hace todos sus esfuerzos para que el emperador tome nuestra causa como suya: de ningun modo dudamos que la amistad del gran duque sostendrá y salvará á su amigo, y nos le dejará cerca de nosotros acabar juntos en nuestro rincon tranquilamente nuestros dias: estamos seguros de que el gran duque tomará todos los medios y todas las medidas para que sea conducido el pobre principe de la Paz, su amigo y nuestro, á un parage cerca de Francia, donde no esté á riesgo de que le maten, y esté mas en disposicion de ser trasportado y libertado de las manos sangrientas de sus enemigos. Deseamos mucho que el gran duque envie alguna persona que pueda informar á fondo de todo al emperador, para que le hallen prevenido de las falsedades que se traman aqui dia y noche contra nosotros y el pobre principe de la Paz, cuya suerte preferimos á la nuestra misma: pero esas dos pistolas cargadas para matarle nos hacen temblar, y esta es órden dada seguramente por mi hijo, lo que hace conocer su corazon; porque yo creo que no se hace jamas un atentado semejante, aunque fuese el mayor malvado, y creed que no lo es. En fin el gran duque y el emperador son los que únicamente salvarán á él y á nosotros; porque si no se le salva y no nos le entregan pereceremos el rey mi esposo y yo: creemos si le perdonan la vida le encerrarán en una cruel prision, en donde tendrá una muerte civil; y asi por Dios que el gran duque y el empe-

rador le salven enteramente y le dejen acabar sus dias con los nuestros donde quieran.

Se sabe tambien que mi hijo teme mucho al pueblo; y los guardias de corps son siempre sus consejeros y tiranos.

Nota escrita de mano de la reyna Luisa, y entregada al gran duque de Berg

Habiendo visto la gazeta extraordinaria (1) que habla solamente de haber hallado entre los papeles del pobre principe de la Paz la causa del Escorial, está llena de falsedades; el rey guardaba esta causa en su bufete, y se la dió al pobre principe de la Paz para que la entregase al gran duque, á fin de que la presentase al emperador de parte del rey mi marido; pero como está escrita por el ministro de guerra y justicia, (2) y firmada por mi hijo, mudarán y escribirán lo que quieran, como si fuese verdadero, y todos los que estan empleados harán cuanto les mande mi hijo y todos los demas. Si el gran duque no tiene la bondad y humanidad de hacer que el emperador mande que esta causa no se siga y prontamente, al pobre amigo del gran duque, del emperador de los franceses, del rey y mio van á hacerle cortar la cabeza en público, y despues á mi, pues asi lo dicen; y temo mucho que no den tiempo á la respuesta y resolucion del emperador. Ellos prometerán pero precipitarán la ejecucion para que á la llegada de la resolucion del emperador no puedan salvarlos, estando ya decapitados. El rey mi marido y yo no podemos ver con indiferencia este horrible atentado contra su íntimo amigo y del gran duque, del emperador y de los franceses: no hay ninguna duda en esto. Las declaraciones que mi hijo hizo entónces no se dicen, y si se dicen no serán lo que fueron. Acusan á este pobre principe de la Paz de atentado contra la vida y el trono de mi hijo: esto es falso, y es todo lo contrario. No hacen mas que acriminar en todo á este inocente pobre principe de la Paz, nuestro comun y único amigo para inflamar mas al público y persuadirle que es necesario hacerle todas las infamias posibles. Despues vendrán á mi, porque querian hacerle á él primero la causa:

(1) Es la gazeta extraordinaria de 31 de Marzo, cuyo contenido se comunicó á todas las autoridades del reyno en circular de 8 de Abril.

(2) Caballero.

por lo cual si el gran duque pudiese decir á mi hijo que se suspenda toda causa y papeles hasta que el emperador venga ó mande; y al mismo tiempo que el gran duque tome la persona de su pobre amigo bajo sus órdenes, separar las guardias que tiene y poner alli de las suyas ó impedir que le maten; por que esto es lo que quieren, infamándole y al rey mi marido y á mí, á quienes dicen que es necesario formarnos causa, y que se nos haga dar cuenta de todo lo que hemos hecho. Mi hijo es de muy mal corazon; su carácter es sangriento; jamas ha amado á su padre ni á mí. Sus consejeros son sanguinarios: no se complacen sino en hacer infelices, y para ellos no hay padre ni madre. Quieren hacernos todo el mal posible, pero el rey y yo tenemos mas interes en salvar la vida y el honor de su inocente amigo que la nuestra misma. Mi hijo es enemigo de los franceses, aunque diga lo contrario. Temo que haga algun atentado contra ellos. El pueblo está ganado con dinero y le inflaman contra el pobre principe de la Paz, contra el rey mi marido y contra mí, porque somos aliados de los franceses y porque les hemos hecho venir. Ellos tienen á su cabeza á mi hijo, aunque procura ganar al emperador, al gran duque y á los franceses, para dar su golpe mas seguro. Ayer noche dijimos al general que manda las tropas del gran duque que nosotros somos aliados de los franceses, y que nuestras tropas irán siempre unidas á las suyas, se entiende las que tenemos aqui, porque de las otras no podemos disponer, y aun de estas ignoramos las órdenes que mi hijo les habrá dado; pero nosotros nos pondriamos á su cabeza para que nos obedeciesen, esto es, para estar con los franceses.

—

Carta de la reyna de Etruria Maria Luisa, al gran duque de Berg. (En italiano).

Hermano mio y señor:

Mi madre me envia esta carta para que os la entregue y para que la conserveis: amado mio no nos abandoneis por caridad, todos esperamos en vos solo. Dadme el consuelo de ir á ver á mi madre y á mi padre; respondedme alguna cosa con-

soladora y no os olvideis de una amiga que os ama de corazon, vuestra afectísima hermana y amiga.

María Luisa.

Madrid 26 de Marzo de 1808.

P. D. — Estoy mala en la cama con un poco de calentura y por esto no me vereis fuera de casa.

Carta inclusa en la precedente.

Mi querida hija:

Dí al gran duque de Berg la situacion del rey mi marido, la mia y la del pobre principe de la Paz.

Mi hijo Fernando estaba al frente de la conjuracion, las tropas estaban ganadas por él, hizo sacar una luz de su cuarto á una de sus ventanas, señal que hizo comenzar la explosion. En este mismo instante los guardias y personas que estaban al frente de esta revolucion hicieron tirar dos fusilazos que acusaron haber sido tirados (lo que no es cierto) por la guardia del principe de la Paz. En el mismo instante los guardias y la infanteria española y walona se hallaron sobre las armas y aqui, sin ninguna órden de sus primeros jefes: los mismos guardias llamaban á todo el pueblo y le llevaban á donde querian. Mi hijo á quien el rey y yo llamamos para decirle que el rey su padre se hallaba incomodado de sus dolores y no podia asomarse á la ventana y que él lo hiciese en su nombre para tranquilizar al pueblo, me respondió con mucha firmeza que no lo haria porque en el momento que se presentase comenzaria el fuego, y no quiso asomarse. A la mañana siguiente le preguntamos si podria hacer cesar el tumulto y tranquilizarlos: nos dijo que lo haria al momento, que enviaria á buscar á los segundos jefes de los guardias de corps, guardias españolas y walonas, y que enviaria igualmente á alguno de sus criados para decir al pueblo y á las tropas que estuviesen tranquilos, que enviaria tambien á Madrid para que las personas llamadas para venir á aumentar esta revolucion, como ya habian venido muchas, no viniesen y que las haria volver. Cuando habia dado sus órdenes, en el mismo momento se descubrió al pobre prin-

cipe de la Paz. El rey envió á buscar á su hijo y le hizo ir al encuentro de este desgraciado principe, víctima por ser nuestro amigo y amigo de los franceses, y sobre todo del gran duque. Fué allá y mandó que no le tocasen, y fué á verle al cuartel de los guardias de corps, habiéndoselo mandado su padre, y le dijo con tanta autoridad como si fuese el rey, *yo te perdono la vida.* El principe de la Paz, á pesar de sus grandes heridas, le dió gracias, y le preguntó si era ya rey, porque como se pensaba en esto, pues el rey, el principe de la Paz y yo pensabamos, despues de haber visto al emperador, arreglar todo y tambien el matrimonio y hacer la abdicacion en mi hijo, él le respondió, no todavia, pero será muy pronto: mi hijo mandaba en todo, sin serlo y sin saber si lo seria. Las órdenes que el rey mi marido daba no eran obedecidas; en todo mi hijo hacia y hablaba como rey. Ademas debia haber el 19, dia en que fué la abdicacion, un tumulto mas fuerte que el primero contra la vida del rey mi marido y la mia, lo que nos obligó á hacer este acto: desde el momento de la abdicacion mi hijo hizo, con desprecio de su padre, todo lo que un rey hace, sin tener la menor consideracion por nosotros. Llamó en el mismo momento á todas las personas que estaban en la *causa*, y que no habian sido nuestros fieles vasallos y amigos; hace todo lo que puede para afligir al rey su padre: nos estrecha para que partamos; nos ha señalado Badajoz; nos deja sin ninguna consideracion, muy contento de ser lo que es, y de que nos marchemos.

No queria que ni aun se pensase en el pobre principe de la Paz: él está con guardias que tienen órden de no responderle nada absolutamente, habiéndole tratado con la mayor inhumanidad. Mi hijo ha hecho esta conspiracion para destronar al rey su padre; nuestras vidas han estado muy poco seguras; la del pobre principe de la Paz no lo está de ningun modo. El rey mi marido y yo esperamos del gran duque que lo hará todo por nosotros, que siempre hemos sido los fieles aliados del emperador, grandes amigos del gran duque. El pobre principe de la Paz lo es y lo ha sido siempre ¡si pudiese hablar! y aun estando como está no hace sino exclamar por su grande amigo el gran duque nosotros le pedimos que le salve, que nos salve, y que nos le deje cerca de nosotros para siempre, para acabar tranquilamente nuestros dias juntos, porque queremos acabarlos con quietud en un clima mas dulce y retirado, sin intrigas, sin mando, pero con honor, tanto el rey mi marido y yo, como el principe de la Paz, que procuraba siempre saber de mi hijo por todas partes; pero mi hijo, que no tiene ningun caracter y mucho menos franco, no le ha querido jamas, declarando siempre la guerra del mismo modo que al rey su padre y á mí. Su

ambicion es fuerte, mira á sus padres, como si no lo fueran; ¿qué hará por los demas? Deseariamos que el gran duque pudiese, vernos y que pudiese tambien ver á su amigo que padece por que lo es y ha sido siempre de los franceses y del emperador. Todo lo esperamos de él y le recomendamos tambien á mi pobre hija Maria Luisa, á quien no ama su hermano. Nosotros no partimos y confiamos enteramente en él.

Nota escrita de mano de la reyna de España y entregada al gran duqué de Berg en 27 de Marzo.

Nada sabe mi hijo: es necesario al contrario que ignore todos nuestros pasos. Su caracter es falso nada le afecta, es insensible, nada inclinado á la clemencia. Le manejan malos sugetos, y la ambicion que le domina le precipitará: promete pero no siempre hace lo que promete. Yo creo que el gran duque debe tomar medidas para impedir que maten al pobre principe de la Paz, porque los guardias de corps han dicho que le matarian antes que permitir que le separen de sus manos, aunque el gran duque ó el emperador lo mande: estan rabiosos contra él, contra el rey y contra mi: inflaman á todo el pueblo, á todo el mundo y á mi hijo tambien que es todo suyo. Nosotros estamos en manos del gran duque y del emperador y le rogamos que tenga la complacencia de venir á vernos, y de hacer de modo que lo mas pronto posible, el pobre principe de la Paz esté en seguridad, y que nos conceda lo que ya le hemos dicho y suplicado. El embajador (1) es el todo de mi hijo, lo que me hace temblar, porque este (de mi hijo es de quien hablo) no ama ni al gran duque ni al emperador, ni quiere mas que el despotismo. Persuádase el gran duque que esto no es por venganza ni por resentirme de los tratamientos que nos han hecho, porque no deseamos sino la tranquilidad, la del gran duque y del emperador. Estamos enteramente en manos del gran duque; deseamos verle y que conozca todo el peso que damos á su augusta persona, á sus tropas, pues no queremos otras, y á todo lo que le pertenece.

[1] Mr. de Beauharnois, cuñado de la ex-emperatriz Josefina.

Carta de la reyna de Etruria Maria Luisa, al gran duque de Berg. (En italiano).

Señor y hermano mio:

Mi madre me envia un plieguecito, y yo os remito la carta que he escrito para el emperador. Os ruego hagais que le llegue pronto, y al mismo tiempo que me recomendeis mucho á S. M. Os suplico que me deis palabra de ir mañana ó despues de mañana á Aranjuez. Queredme bien, como yo á vos, y soy de todo corazon, vuestra afectisima hermana y amiga.

MARIA LUISA.

Madrid 29 de Marzo de 1808.

Nota de mano de la reyna de España.

No quisieramos ser importunos al gran duque. El rey me hace tomar la pluma para decir al gran duque que seria del caso que escribiese al emperador para que este escribiese ó enviase órdenes con fuerza á mi hijo ó al gobierno, á fin de que nos dejasen tranquilos al rey, á mi y al principe de la Paz, hasta que venga el emperador: en fin el gran duque y el emperador sabrán tomar medidas para que mientras llega él ó sus órdenes no seamos víctimas.

Carta de la reyna de Etruria Maria Luisa, al gran duque de Berg. (En italiano).

Madrid 30 de Marzo de 1808.

Mi señor y hermano:

Os incluyo una carta que mi madre os envia. Os ruego que me digais si vuestra guardia ó tropa ha ido á custodiar al principe de la Paz. Deseo saber como está y que le parece á vuestro medico: respondedme al instante. Creo que uno de estos dias iré á hacer una visita á mi madre, pero para volver aqui por la tarde temprano. Id vos cuanto antes, porque vos solo podeis ser nuestro defensor. Os ruego que me respondais al instante y soy de todo corazon, vuestra afectisima hermana y amiga.

Maria Luisa.

Nota inclusa en la carta precedente.

Si el gran duque no procura que el emperador dé sus órdenes prontamente para impedir los progresos que hacen las intrigas contra el rey mi marido, contra su amigo el principe de la Paz, contra mi y tambien contra mi hija Luisa, de ninguna manera estamos en seguridad: todos los malvados se reunen en Madrid en torno de mi hijo á quien creen como oráculo; y como no es muy inclinado á la magnanimidad ni clemencia se puede temer cualquiera cosa de ellos. Yo tiemblo y el rey mi marido tambien de que mi hijo vea el emperador antes que no haya resuelto y dado sus órdenes, porque le presentarán tantas falsedades, que á lo menos el emperador podrá dudar de la verdad; y asi rogamos al gran duque que haga ver al emperador que estamos en todo absolutamente en sus manos, y que nos de la tranquilidad á mi marido, á mi y al principe de la Paz dejando á este cerca de nosotros para acabar nuestros

dias tranquilamente en un pais en donde nuestra salud pueda sostenerse: los tres no haremos sombra alguna.

Rogamos con el mayor interes que el gran duque tenga la complacencia de hacernos dar diariamente noticias de nuestro comun amigo el principe de la Paz, porque lo ignoramos todo y en todo. *(Todo este papel lo he hecho escribir á la reyna, porque yo no puedo escribir mucho á causa de mis dolores).*

CARLOS.

El rey mi marido ha escrito esta línea y media, y la ha firmado para que se conozca que es él quien ha escrito.

Carta del Rey Carlos al gran Duque de Berg.—(En italiano.)

Señor y hermano carísimo:

Por el pliego que incluyo verá V. A. I. y R. cuanto nos interesamos por la salud del príncipe de la Paz, que la deseo aun mas que la mia. Cuanto se dice en la gaceta extraordinaria sobre la causa del Escorial está cuasi todo acomodado á su manera, y no se habla de la declaracion hecha expontáneamente por él, (1) que creo seguramente que la cambiarán, porque está escrita de letra de Caballero, y firmada de mi hijo. Si V. A. I. y R. no toma con sumo calor el hacer que la causa no vaya adelante hasta la venida del emperador, temo mucho que cuando llegue ya le hayan hecho sufrir la muerte. Solo confiamos en el amor que V. A. I. y R. nos tiene á los tres, y en la alianza del emperador y su amistad. Espero que V. A. I. y R. se servirá darme una respuesta consoladora, para que pueda tranquilizarse mi espíritu, y que dará parte al emperador de esta carta mia; descansando siempre en su amistad y generosidad. Perdonareis que esta carta vaya tan mal escrita, pero la causa son mis dolores; y con esto, señor y her-

(1) Quiere decir hecha por su hijo Fernando.

mano carísimo, ruego á Dios os tenga en su santa y digna guarda.

Señor hermano carisimo, de V. A. I. y R. vuestro afectísimo hermano y amigo.

CARLOS.

Aranjuez, 1º de Abril de 1808.

Carta de la Reyna al gran duque de Berg, unida á la precedente.

Mi señor hermano:

Junto mis sentimientos con los del rey mi marido, rogando á V. A. I. y R. que tenga á bien hacer lo que le suplicamos al momento, y esperando que su bondad, amistad y humanidad hará y tomará la buena causa de su intimo é infeliz amigo el pobre principe de la Paz, y la nuestra que está unida á la suya, para hacer que cese y se suspenda todo hasta que la generosidad y grandeza de alma, sin igual del emperador nos salve á todos tres, y haga que acabemos nuestros dias juntos tranquilamente y en reposo. No espero menos del emperador y de V. A. I. y R., quien nos concederá esta única gracia que deseamos.

Y con esto ruego á Dios que tenga á V. A. I. y R. en su santa y digna gracia.

Mi señor hermano, de V. A. I. y R. su muy afecta amiga y hermana.

LUISA.

Carta del Rey Carlos y de la Reyna Luisa al gran duque de Berg, bajo el mismo pliego.

Señor y hermano mio carísimo:

Debiendo ir por sus negocios á Madrid D. Joaquín Manuel

de Villena, mi gentil hombre de cámara y el mas fiel servidor mio, le he encargado que pase á ver á V. A. I. y R., y asegurarle de mi reconocimiento por el interés que toma en todo lo que me pertenece, como tambien en la causa de ese inocente principe de la Paz. Podeis fiaros de este sujeto, que yo estoy bien seguro de él. No me extiendo mas por mis dolores, y mi muger pone mas al claro aqui bajo el asunto de que se trata. En el caso que este caballero no pueda ir á vuestra casa por no dar sospecha, mi hija os enviará esta carta.

Perdonad tantas incomodidades; y con esto ruego á Dios tenga á V. A. I. y R. bajo su santa y digna guarda.

Señor y hermano mio carísimo, de V. A. I. y R. su afectísimo hermano y amigo.

CARLOS.

Aranjuez, 3 de Abril de 1808.

Nota de la Reyna de España.

Señor y hermano mio:

El viage tan repentino de mi hijo Carlos, que es mañana, nos hace temblar; las personas que le acompañan son malignas; el secreto inviolable, que le hacen observar con nosotros, nos pone en la mayor inquietud, temiendo que le harán llevar papeles llenos de falsedades contrahechas é inventadas. El principe de la Paz no hacia ni escribia nada sin que el rey mi marido y yo lo supiesemos y viésemos; y podemos asegurar que no tiene ningun crímen, ni nada contra nadie; tampoco contra mi hijo, todo lo contrar o, y tampoco contra el gran duque, el emperador y los franceses. La carta que escribió de propio puño para el gran duque y para el emperador, que hablaba de matrimonio y de pedir un asilo al emperador, creo que ese malvado Izquierdo ó no la ha entregado ó la ha devuelto. El principe de la Paz estaba desengañado de su maldad, ó á lo menos dudaba de su sinceridad. Los enemigos del pobre principe de la Paz, amigo muy afecto de V. A. I. y R. harán ver con los colores mas patentes y verídicos lo que no es cierto; tienen mucha destreza para esto, y todos los que estan empleados son nuestros enemigos comunes. ¿V. A. I. y R. no podria enviar alguna persona que llegase antes que mi hi-

jo Carlos, y previniese al emperador de todo, enterándole de la verdad y de la impostura de nuestros enemigos? Mi hijo tiene veinte años, sin conocimiento de mundo ni experiencia: los que van con él y los demas le habrian instruido bien de todo. ¡Si V. A. I. y R. tuviese á bien tomar todas las medidas y adelantarse á nuestros enemigos! Hay mucho que temer. Mi hijo hace todo lo posible para que no veamos al emperador, y nosotros queremos verle, como tambien á V. A. I. y R. en quien hemos depositado toda nuestra confianza y seguridad para los tres, y en el emperador.

Con lo que ruego á Dios que tenga á V. A. I. y R. en su santa y digna guarda.

Señor hermano mio, de V. A. I. y R. su afectísima hermana y amiga.

LUISA.

Primera carta del 8 de Abril de la Reyna Luisa al Gran Duque de Berg.

Señor y hermano mio:

El Rey no puede escribir por estar bastante incomodado de su mano. Luego que ha leido la carta de V. A. I. y R. y ha sabido por ella que V. A. I. y R. le dejaba la eleccion de marchar mañana ú otro dia, como todo estaba pronto y una parte de sus criados ha salido ya, para no dar que pensar á tantos interpretes malignos é impostores, se ha decidido á salir de aquí mañana á la una, como lo habia dicho ya, y para estar mas en disposicion de ir al encuentro del emperador, pues aquí no lo estamos. Tenemos la mayor satisfaccion en saber la llegada á Bayona del emperador, á quien aguardamos aquí con impaciencia, y esperamos que V. A. I. y R. nos dirá cuando y á donde debemos ir. Estamos impacientes el rey y yo por ver á V. A. I. y R. Deseamos mucho este momento, y muy contentos de que nos haya hecho decir que vendrá dentro de dos dias á vernos, repetimos nuestras mismas súplicas, y confiamos enteramente en su amistad.

Con esto ruego á Dios que tenga á V. A. I. y R. en su santa y digna guarda.

Señor y hermano mio, de V. A. I. y R. su afectísima hermana y amiga.

LUISA.

Aranjuez, 8 de Abril de 1808.

Segunda carta del mismo dia, de la misma al mismo.

Señor y hermano mio:

No quisieramos ocupar los instantes de V. A. I. R. pero no teniendo otro apoyo, es necesario lo sepa todo. Hemos pensado enviar á V. A. la carta que el rey ha recibido de su hijo Fernando en respuesta á la que le escribió ayer mañana, diciéndole que marchábamos el lúnes. Estas proposiciones me parecen un poco fuera del caso; y siguiendo siempre la misma idea, le ha escrito el rey hace un momento que nos ibamos con menos familia, y con nadie mas en nuestro servicio, que las plazas necesarias, quedándose los demas aquí: que la semana santa la pasariamos en el Escorial, y que no podia decir los dias que se detendria allí: que en cuanto á los guardias de corps, que aunque no fuesen, nada importaba. Nosotros no los quisieramos, y sí ver á nuestro pobre principe de la Paz fuera de ellos. Ayer tarde me advirtieron (aunque lo dudo) que estuviésemos con cuidado, porque querian mover aqui camorra, que la noche pasada todo estaria aquí tranquilo, pero que la que viene no estaba segura. No lo creemos, pero es necesario estar prevenidos, y lo hemos advertido al general Watier. Los guardias son los que todo lo hacen y obligan á mi hijo á hacer lo que quieren, del mismo modo que esos malvados entes que son muy sanguinarios, sobre todo el cura Escoiquiz. Por Dios que V. A. nos liberte á todos tres é igualmente á mi pobre hija Luisa, que padece por la misma razon que nuestro pobre comun amigo el principe de la Paz y nosotros, porque somos amigos de V. A. I. R., de los franceses y del emperador. Mi hijo Fernando, cuando estuvo aquí, habló con bastante desprecio de las tropas francesas que estaban en Madrid, lo que dá á conocer que no las quiere. Se nos ha asegurado que los carabineros son como todos los demas; y que los que

estan aquí cerca de nosotros, como el capitan de guardias de corps (1) que está aquí, no hacen sino descubrir todo lo que pueden para avisarlo á mi hijo.

Si el emperador nos enviase á decir el paraje en que gustaria verno., nos daria mucho contento, y pedimos á V. A. que haga que el emperador nos envie lo mas pronto posible fuera de España al rey mi marido, á nuestro amigo el principe de la Paz, á mí y tambien á mi pobre hija; pero sobre todo á los tres, lo mas pronto posible, sin lo cual no estamos en seguridad. Salve V. A, I. á su amigo y muy pronto: nosotros estamos, sobre todo él, en el mayor peligro. Deseamos su seguridad antes que la nuestra, lo que no dudamos de V. A. y del emperador; y con esto &. &.

Luisa.

Aranjuez, 8 de Abril de 1808.

Carta de la Reyna Luisa al Gran Duque de Berg.

Mi señor hermano:

El reconocimiento en nosotros será eterno hácia V. M. I. y R. dándole un millon de gracias por la seguridad que nos dá de que su amigo y el nuestro el pobre principe de la Paz estará libre dentro de tres dias. El gozo que V. A. I. y R. nos causa con una tan deseada noticia (que el rey y yo tendremos oculto para conservar un secreto inviolable y tan necesario) nos reanima; y así como nunca hemos dudado de la amistad de V. A. I. y R., no debe dudar V. A. un momento de la nuestra: siempre se la hemos tenido, lo mismo que este pobre amigo de V. A. I. y R. Su crímen es haber sido tan afecto al emperador y á los franceses, porque mi hijo no lo es, aunque quiere parecerlo, y su ambicion desmedida le arrastra á seguir los consejos de todos sus infames consejeros, que ha colocado al presente en los puestos mas elevados. Tenga V. A. I. y R. la bondad de decirnos cuando deberemos ir á ver al emperador y en que paraje, pues lo deseamos mucho, y que V. A. I. y R. no olvide á mi pobre hija Luisa.

[1] Era el Marques de Valparaiso.

Damos gracias tambien á V. A. I. y R. por habernos enviado aquí al general Watier, que se ha conducido muy bien.

El rey mi marido quisiera ciertamente escribir á V. A. I. y R. pero le es absolutamente imposible por tener tanto dolor en la mano derecha que le ha quitado el sueño esta última noche. Salimos de aquí á la una para ir al Escorial, á donde llegaremos á cosa de las ocho de la noche. Rogamos de nuevo á V. A. I. y R. que dé la direccion á sus tropas para que liberten á su amigo de todos los pueblos y tropas que están contra él y contra nosotros, á fin de que no le maten, y que procuren salvarle, porque no estando entre las guardias de V. A. I. y R. no estará enteramente seguro, ni libre de que le maten. Deseamos ardientemente ver á V. A. I. y R. siendo todos suyos.

Con esto ruego á Dios que tenga á V. A. I. y R. en su santa y digna guarda.

Señor y hermano mio, de V. A. I. y R. su afectísima hermana y amiga.

LUISA.

Aranjuez, 9 de Abril de 1808.

Carta de la Reyna Luisa al Grán Duque de Berg.

Señor y hermano mio:

La carta que V. A. I. y R. nos ha escrito y que hemos recibido hoy muy temprano me tranquiliza. Estamos en manos del emperador y de V. A. I. y R. No debemos temer nada el rey mi marido, nuestro comun amigo ni yo: todo lo esperamos del emperador que decidirá prontamente de nuestra suerte: gozamos ya del mayor placer y consuelo en tener mañana el momento tan deseado de ver y poder hablar á V. A. I. y R. Este será para nosotros un momento muy feliz, lo mismo que el de ver al emperador: y mientras esto sucede, rogamos de nuevo á V. A. I. y R. se sirva hacer de modo que libre de las horrorosas manos en que está á su amigo el principe de la Paz, de manera que esté en seguridad y que no le maten, ni le hagan ninguna cosa, porque esos malvados y falsos ministros que hay ahora, harán todo cuanto les sea posible para adelantarse á la llegada del emperador. Mi hijo habrá partido ya, y vá pa-

ra hacer ver al emperador todo lo contrario de lo que es cierto. Tendrán tantos datos y falsedades, que presentarán con apariencia de verdaderas, que á no haber estado tan bien instruido por V. A. I. y R. podrian hacerle dudar. Mi hijo ha dejado todas las facultades para mandar y tomar todas las determinaciones en todo como él mismo, al infante D. Antonio su tio, que es muy limitado en talento é ingenio, pero sanguinario é inclinado á que nos hagan á nosotros tres y á mi hija Luisa, todo el mal posible; y aunque debe obrar con los ministros, este ministerio se compone de toda la faccion tan detestable que ha ocasionado toda esta revolucion, y que de ningun modo es afecto á los franceses, como ni mi hijo Fernando, apesar de todo lo que ha puesto en la gaceta de ayer. (1) El temor que tiene al emperador es lo que le hace hablar así. Me atrevo á decir tambien á V. A. I. y R. que el embajador es todo enteramente de mi hijo, y de ese malvado hipócrita el cura Escoiquiz, que han hecho y harán lo que no es imaginable para ganar á V. A. I. y R. y sobre todo al emperador. Prevenid bien á S. M. ántes que mi hijo le vea. Como este marcha hoy, y el rey tiene la mano tan hinchada, no ha escrito la carta que mi hijo le pedia, y asi no lleva ninguna, y el rey no puede escribir al presente de su puño á V. A. I. y R. por la misma causa, lo que le es muy sensible, porque nosotros no tenemos otro amigo, ni otra confianza que en V. A. I. y R. y en el emperador, de quien lo esperamos todo. Estad bien persuadido del grande afecto que tenemos á V. A. I. y R. y tanta confianza como seguridad.

Con esto ruego á Dios que tenga á V. A. I. y R. en su santa y digna guarda.

Señor y hermano mio, de V. A. I. y R. su afectísima hermana y amiga.

LUISA.

Carta de la Reyna Luisa al Gran Duque de Berg.

Señor y hermano mio:

Son las diez cuando recibimos una carta de mi hijo Fernan-

(1) Habla sin duda de la Gaceta de 8 de Abril que contenia la real órden de Fernando VII, despidiéndose para Burgos, donde pensaba encontrar al emperador Napoleon, y dejando el gobierno al infante D. Antonio con los ministros.

do, que el rey mi marido envia á V. A. I. para que vea lo que contiene y nos diga lo que debemos hacer. Ni el rey ni yo quisieramos dar este paso, que nos ha sorprendido infinito, y que creemos no nos conviene absolutamente. El rey no ha respondido; ha mandado se diga que estaba ya acostado, para no responder á semejante carta, pero esto ha sido pretesto. Si V. A. I. tuviese á bien respondernos, ... porque, mientras tanto, nada escribiremos. Pero mañana en la tarde será preciso ejecutarlo; y así tened la bondad de decirnos lo que debemos hacer. Estamos tambien con la satisfaccion de no tener guardias de corps, ni guardias de infantería en el Escorial, solamente los carabineros; y estaremos en medio de vuestras tropas con seguridad, no como aquí con las otras, que ya no las tendremos mas. No escribiremos la carta que se nos pide, á menos que no nos fuercen á ello, como á la abdicacion; contra la que hizo el rey la protesta que envió á V. A. I.; pero lo que escribe mi hijo es falso, ó si es cierto, nos hace temer al rey mi marido y á mí, si podrán haber presentado al emperador un millon de falsedades, con los mas bellos colores, haciendo daño á nosotros dos y al pobre principe de la Paz, amigo de V. A. I. y admirador muy afecto del emperador. Pero como estamos enteramente en manos del emperador y de V. A. I. quedamos tranquilos, y no tememos á ningun enemigo con tales amigos y protectores.

Con esto &. &.

Luisa.

9 de Abril de 1808,

Carta de Fernando VII á su padre, inclusa en la precedente.

Padre mio:

El General Savary acaba de separarse de mí; estoy muy satisfecho de él, como de la buena armonia que reina entre el emperador y yo, y por la buena fé que me ha manifestado. Por esta causa me parece que es justo que V. M me dé una carta para el emperador, en la cual le felicite por su arribo, y le asegure que yo tengo por él los mismos sentimientos que V. M.

le ha demostrado. Asi que si V. M. lo juzga conveniente, me la enviará desde luego, porque marcharé despues de mañana, y he dado órden de que los tiros que debian servir á VV. MM. vuelvan atras.

Vuestro mas humilde hijo.

FERNANDO.

Madrid, 8 de Mayo de 1808.

Otra carta de S. M. la Reyna Luisa al Gran Duque de Berg, del mismo dia.

Señor y hermano mio:

Estamos penetrados de gratitud por el modo con que V. A. nos ha enviado sus tropas, y como nos han acompañado con la mayor atencion y cuidado. Damos tambien gracias á V. A. por las tropas que nos conserva aquí. Hemos dicho al general Budet que cuide un poco y haga rondar dia y noche á sus tropas; porque nos hemos hallado en este sitio con una compañía de guardias españolas y walonas, lo que nos ha sorprendido. V. A. nos ha dado á conocer en todo, su amistad, de la que jamás habiamos dudado. y estamos bien persuadidos el rey y yo, de que nos sacará de todo, lo mismo que á su amigo el principe de la Paz, y que el emperador nos protejerá y hará felices á sus tres tan aliados y amigos, como afectos. Esperamos con la mayor impaciencia tener la satisfaccion de ver á V. A. y al emperador. Estamos aquí mas en disposicion de ir á su encuentro. Nuestro viage ha sido muy feliz; no podia dejar de serlo, estando tan bien acompañados. En los lugares por donde hemos pasado nos han aclamado mas que antes. Esperamos con anhelo la respuesta de V. A. á la carta que le hemos escrito esta mañana, y no queremos incomodarle mas, ni quitarle un tiempo tan precioso, hallándose tan ocupado.

Con esto ruego á Dios, &. &.

LUISA.

En el Escorial, el 9 de Abril de 1808 por la noche.

Carta de Fernando VII al Emperador Napoleon.

Señor mi hermano;

Elevado al trono por la abdicacion libre y expontánea de mi augusto padre, no he podido ver sin un verdadero pesar que S. A. I. el Gran Duque de Berg, como tambien el embajador de V. M. I. y R. no hayan creido deber felicitarme como soberano de España, mientras que los representantes de otras cortes, con las cuales no tengo tan intimos y apreciables enlaces, se han apresurado á hacerlo; no pudiendo atribuir la causa sino á falta de órdenes positivas de V. M., quien me permitirá exponerle con toda la sinceridad de mi corazon, que, desde los primeros momentos de mi reinado, no he cesado de dar á V. M. I. y R. los testimonios mas señalados y menos equívocos de mi lealtad y adhesion á su persona: que el objeto de primer órden ha sido hacer volver al ejército de Portugal las tropas que se habian separado ya de él para acercarse á Madrid: que mis primeros cuidados han tenido por objeto la provision, el alojamiento y los utensilios de sus tropas, á pesar de la estrema penuria en que he hallado mi erario, y los pocos recursos que ofrecian las provincias en que se han detenido; y que no he vacilado un momento en dar á V. M. la mayor prueba de confianza, haciendo salir á mis tropas de mi capital para recibir en ella una parte de su ejército. He procurado igualmente por las cartas que he dirijido á V. M. convencerle, cuanto me ha sido posible, del deseo que siempre me ha animado de estrechar de una manera indisoluble, para la felicidad de mi pueblo, los lazos de amistad y de alianza que existian entre V. M. I. y mi augusto padre. Con estas mismas miras he enviado cerca de V. M. una diputacion de tres grandes de mi reino, para ir al encuentro de V. M., al instante que supe su intencion de venir á España; y para manifestarle de una manera todavia mas solemne mi alta consideracion por su augusta persona, no he tardado en hacer partir con igual objeto á mi muy amado hermano el infante D. Carlos, que hace ya algunos dias que llegó á Bayona. Me atrevo á lisonjearme de que V. M. habrá reconocido en todos estos pasos mis verdaderos sentimientos.

A esta sencilla exposicion de los hechos, me permitirá V. M. añadir la expresion de los vivos pesares que experimento, vien-

dome privado de sus cartas, sobre todo, despues de la respuesta franca y leal que dí á la pregunta que el general Savary vino á hacerme en Madrid en nombre de V. M. Este general me aseguró que V. M. solamente deseaba saber si mi exaltacion al trono podria ocasionar alguna mudanza en las relaciones políticas de nuestros estados. Yo le respondí reiterando lo que habia tenido el honor de manifestar por escrito á V. M., y me he prestado voluntariamente al convite que el mismo general me hizo, de salir á recibir á V. M. para anticiparme la satisfaccion de conocerle personalmente, tanto mas cuanto yo habia manifestado á V. M. mis intenciones en esta parte. En su consecuencia he llegado á mi ciudad de Victoria, apesar de los cuidados indispensables de un nuevo reinado, que hubieran exijido mi residencia en el centro de mis estados.

Ruego pues con instancia á V. M. I. y R. se sirva hacer cesar la situacion penosa á que estoy reducido por su silencio, y disipar con una respuesta favorable las vivas inquietudes que una incertidumbre demasiado larga podria ocasionar á mis fieles vasallos.

Con esto ruego á Dios os tenga en su santa y digna guarda.

De V. M. I. y R. su buen hermano.

FERNANDO.

Victoria, 14 de Abril de 1808.

Carta del Emperador Napoleon á Fernando VII desde Bayona, en 16 de Abril de 1808.

Hermano mio:

He recibido la carta de V. A. R. Ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto el rey su padre del interés que siempre le he manifestado. V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad.

Yo pensaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi ilustre amigo á hacer algunas reformas necesarias en sus estados, y á dar alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del

principe de la Paz me parecia necesaria para su felicidad y la de sus vasallos. Los negocios del Norte han retardo mi viaje: los acontecimientos de Aranjuez han sobrevenido. Yo no me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del principe de la Paz; pero sé muy bien que es peligroso para los reyes acostumbrar á los pueblos á derramar la sangre y hacerse justicia por sí mismo. Ruego á Dios que V. A. R. no lo experimente algun dia por si mismo. No es conforme al interés de España que se haga daño á un principe que se ha casado con una princesa de sangre real, y que ha gobernado el reyno tanto tiempo. Ya no tiene amigos. V. A. R. no los tendrá tampoco, si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengan con gusto de los homenajes que nos tributan. *Ademas ¿cómo formarse causa al principe de la Paz sin hacérsela á la reyna y al rey vuestro padre? Esta causa alimentará los ódios y pasiones sediciosas, y el resultado será funesto para vuestra corona. V. A. R. no tiene á ella mas derechos que los que le ha trasmitido su madre. Si el proceso la deshonra, V. A. R. destruye con eso sus derechos. Cierre V. A. los oidos á consejos débiles y pérfidos.* V. A. no tiene derecho para juzgar al principe de la Paz. Sus delitos, se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Varias veces he manifestado deseos de que el principe de la Paz fuese separado de los negocios: mi amistad al rey Carlos me ha estimulado muchas veces á callar, apartando la vista de las debilidades de su afeccion. ¡Qué miserables somos los hombres! debilidad y error, tal es nuestra divisa. Pero todo puede conciliarse. Que el principe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

En cuanto á la abdicacion de Carlos IV, ha tenido efecto en un momento en que mis ejércitos ocupaban á España, y á los ojos de Europa y de la posteridad parecia que yo no habia enviado tantas tropas sino para precipitar del trono á mi aliado y amigo. Como soberano vecino me es lícito querer enterarme de lo ocurrido, antes de reconocer esta abdicacion. *Lo digo á V. A. R., á los españoles y al mundo entero: si la abdicacion del rey Carlos es expontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin de Aranjuez, no tengo dificultad en admitirla, ni en reconocer á V. A. R. como rey de España. Deseo pues conferenciar con V. A. sobre este particular.* La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado sobre estos asuntos debe serle mas garante del apoyo que hallará en mí, si alguna vez las facciones de cualquiera clase llegasen á inquietrale en su trono. Cuando el rey Carlos me participó el acontecimiento, del me de Octubre último, tuve el mayor sentimiento, y creo haber contribuido con mis insinuaciones al buen éxito *del asunto del Escorial. V. A. R. no estaba exento de faltas: basta pa-*

ra prueba la carta que me escribió y que constantemente he querido ignorar. En siendo rey sabrá cuan sagrados son los derechos del trono: cualquiera paso de un principe hereditario con un soberano extrangero es criminal. (1) V. A. R. debe desconfiar de los extravios y conmociones populares: podrá cometerse algun asesinato sobre mis soldados divididos, pero el resultado seria la ruina de España. *He visto con sentimiento que se han esparcido en Madrid unas cartas del capitan general de Cataluña, y procurado exaltar las cabezas.* V. A. R., conoce ya todo mi modo de pensar, y vé que me hallo combatido de diversas ideas que necesitan fijarse; pero puede estar seguro que en todo caso me conduciré con V. A. como con el rey su padre.

Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de hallar ocasiones en que poder darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion.

Con esto ruego á Dios hermano mio, que os tenga en su santa y digna guarda.

NAPOLEON.

Bayona, 16 de Abril de 1808.

Carta de Fernando VII al Emperador Napoleon.

Señor mi hermano:

Con la mayor satisfaccion acabo de recibir la carta que V. M. I. y R. ha tenido á bien hacerme entregar por el general Savary, con fecha 16. La confianza que V. M. me inspira, y el deseo que tengo de convencerle que el rey mi padre ha hecho la abdicacion en mi favor expontáneamente, me ha decidido á pasar inmediatamente á Bayona. Me propongo pues salir ma-

(1) En la traduccion de esta carta que publicó en su manifiesto de 1° de Setiembre de 1808 el señor Cevallos, pone aquí esta cláusula: "El matrimonio de una princesa francesa con V: A: R: le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniría con nuevos vínculos á una casa, á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono."

ñana para ir á dormir á Irun, y pasado mañana iré á la casa de campo de Marrac, en donde V. M. se halla al presente.

Soy con los sentimientos de la mas alta estimacion y el afecto mas sincero, de V. M. I. y R. su buen hermano.

FERNANDO.

Victoria, 18 de Abril de 1808.

Carta de Fernando VII al Emperador Napoleon.

Señor mi hermano:

En consecuencia de lo que tuve el honor de escribir á V. M. I. y R. con fecha de ayer, acabo de llegar á Irun y me propongo salir mañana á las ocho de ella para tener la satisfaccion de conocer á V. M. I. y R. en la casa de Marrac, lo que anhelo hace mucho tiempo, en caso de que V. M. se sirva permitirmelo.

Entre tanto soy con los sentimientos del mas alto aprecio y consideracion, de V. M. I. y R. su buen hermano.

FERNANDO.

Irun, 19 de Abril de 1808.

Carta del Rey Carlos IV al Emperador.

Señor y mi hermano:

Agoviado de dolores reumáticos, que me han cogido las manos y las rodillas, estaria en el colmo del infortunio, si la esperanza de ver dentro de pocos dias á V. M. I. y R. no aliviase

todos mis males. No puedo tener la pluma en la mano, y pido mil perdones á V. M. I. si el apresuramiento que me hace tener un dulce placer en recordarme de sus generosas bondades, me obliga á servirme de la mano de un secretario para escribir á V. M. I. y R.

La reyna escribe tambien á V. M. I. y R. y yo le ruego se sirva admitir nuestros comunes sentimientos de amor y confianza en su persona. Yo encuentro en su proteccion un bálsamo para las llagas con que mi corazon está traspasado; y me lisonjeo anticipadamente de que el momento de verme en brazos de V. M. I. y R. será uno de los mas felices de mi vida, como tambien el primero que despues de lo que ha sucedido, lucirá con una pura claridad sobre mi existencia. ¡Ojalá que mis votos sean cumplidos!

Con esto ruego á Dios, señor y mi hermano, que tenga á V. M. I. en su santa y digna guarda

Mi señor hermano de V. M. I. y R. su mas fiel amigo y aliado.

Carlos.

Aranda 25 de Abril de 1808.

Carta de la Reyna Luisa al Emperador.

Señor y mi hermano:

Me hubiera apresurado á escribir á V. M. I. y R. si la mala posicion en que hemos emprendido nuestro viaje no se hubiese opuesto á ello. Llegamos en este momento á Aranda. El rey se halla en un estado terrible, habiéndole atacado fuertemente los dolores reumáticos las manos y las rodillas; pero á pesar de esto, ansiamos tanto el feliz momento de hecharnos en los brazos de V. M. I. y R., cuya grandeza y generosidad es superior á las espresiones de nuestro reconocimiento, que ya nos parece tardamos mucho en llegar á Bayona; pero por desgracia las disposiciones no corresponden á nuestros ardientes deseos, habiéndonos dejado el viaje de mi hijo sin tiros ni nada de cuanto necesitariamos con urjencia.

Quiera el cielo, mi señor hermano, que el momento de nues-

tra entrevista sea tan interesante á V. M. I. y R., como lo será para sus dignos y mas fieles amigos. Nosotros estamos ya serenos: nada hay en el mundo que pueda ser comparado á la estrema y dulce confianza que nos lleva á poner nuestra suerte bajo la omnipotente proteccion y salvaguardia de V. M. I. y R., cuya inmutacion de su mas fiel amigo y aliado, desde la época desgraciada de las ocurrencias inauditas de Aranjuez.

Pluguiese á Dios que las tropas de V. M. I. y R. hubiesen llegado antes: ellas hubieran protegido la lejitimidad de los derechos, pero el cielo nos reservaba estas calamidades, y sus iras nos han aterrado por falta de apoyo y de medios para sostenernos. Ignoro el dia que llegaremos á Bayona, porque si la indisposicion del rey lo permite, tenemos el mayor deseo de doblar nuestras jornadas. Lo que puedo asegurar á V. M. I. y R. es que volariamos á sus brazos; tanta impaciencia tenemos de estrechar en ellos los dulces lazos de alianza y amistad.

Con esto ruego á Dios que tenga á V. M. I. y R. en su santa y digna guarda.

Mi señor hermano, de V. M. I. y R. su afectísima hermana.

LUISA.

Aranda, 25 de Abril de 1808.

DOCUMENTOS QUE PRUEBAN LA INGRATITUD DE FERNANDO VII.

Nº I.—"Carta del señor Berthemey, oficial del Estado Mayor, comandante del Castillo de Valençay, fecha el 6 de Abril de 1810, en que avisa la prision en el castillo, de una persona que se nombra *el Baron de Kolly*, [Irlandes] y ministro de S. M. B. cerca del principe Fernando, en calidad de rey de España."

En esta carta dice Berthemey que el principe le habló en estos términos:—

"Los ingleses han hecho mucho daño á la Nacion Española. Todavia continúan derramando sangre á mi nombre. Los ministros ingleses, engañados con la falsa idea de que estoy detenido aquí por fuerza, me han propuesto medios de huir. Me han enviado un hombre, que, con pretexto de vender algunos artefactos, se ofreció á entregarme una carta de S. M. el Rey de Inglaterra."

Nº II.—Cópia de una carta del principe Fernando á Mr. Berthemey, Gobernador del Palacio de Valencey, fecha en 6 de Abril del mismo año, avisándole la conducta de Kolly

"Habiéndose introducido aquí una persona desconocida, con pretexto de trabajar de tornero, se ha atrevido en seguida á proponer al señor *Amézaga*, nuestro primer caballerizo é intendente, sacarme de Valençay, entregarme algunas cartas que trae,—en una palabra, llevar á cabo el proyecto y plan de esta horrible empresa."

"Nuestro honor, nuestro reposo, la buena opinion debida á nuestros principios, todo se hubiera visto comprometido, si el señor Amézaga no se hallára al frénte de nuestra servidumbre y si no hubiera dado en esta ocasion peligrosa una nueva prueba de su fidelidad inviolable hácia S. M. el emperador y rey, y hácia mí. Este oficial, cuyo primer paso fué informaros del proyecto dicho, me dió cuenta inmediatamente despues."

"Deseo vivamente informaros por mí mismo de que estoy impuesto en el asunto, y tener esta ocasion de manifestar de nuevo mi inviolable fidelidad al emperador Napoleon, el horror que siento respecto á este infernal proyecto, cuyos autores y fautores deseo que sean castigados segun merecen."

"Recibid los sentimientos de estimacion de nuestro afecto.

Firmado.—El principe Fernando."

Nº III. — Cópia del interrogatorio de Kolly en el despacho de policía general.

En 8 de Abril de 1810 fué conducido al ministro general de policía un hombre arrestado en Valençay, en el 6 de dicho mes, que fué preguntado como sigue:

P. — ¿Cual es vuestro nombre, apellido, edad, patria, profesion y domicilio?

R. — Carlos Leopoldo, Baron de Kolly, de edad de 32 años, nacido en Irlanda, Ministro de S. M. el Rey Jorge III, al príncipe de Asturias Fernando VII.

P. — ¿A quién os dirijísteis en Lóndres, para proponer y hacer admitir el proyecto que os ha traido á Francia?

R. — A su alteza real el duque de Kent, quien lo puso en noticia del rey su padre. Todo lo demas fué dirijido por el marques de Wellesley.

P. — ¿Qué medios se pusieron á vuestra disposicion para ejecutar la empresa?

R. — Se me dió: — 1º Una carta credencial para quitar toda duda respecto de mi persona y mi mision al principe Fernando. 2º Dos cartas del rey de Inglaterra al principe, que se han hallado entre mis papeles. 3º Pasaportes fingidos, itinerarios, órdenes de los ministros de marina y de guerra, estampillas, sellos, firmas de los oficiales del departamento de la secretaría de Estado: aprehendido todo ello al tiempo de prenderme; lo cual llevaba conmigo para convencer al principe de los medios que estaban á mi disposicion. 4º Por lo que hace á

los fondos necesarios para la empresa, tenia como doscientos mil francos,—y por lo que pudiera ofrecerse, una letra abierta sobre la casa de Maensoff y Clanoy, de Lóndres: finalmente, los navíos que fuesen necesarios; á saber, el *Incomparable* de 74 cañones, *Dedaigneuse* de 50, la goleta *Piquante* y un bergantin. — Esta escuadra, con proviciones para cinco meses, espera mi vuelta sobre la costa de Quiberon.

Habilitado de esta manera, despues de haberme despedido del rey y de su ministro en 24 de Enero, salí de Lóndres el 26 para Plymouth con el comodoro Dockburn, á quien se habia confiado el mando de la escuadra. Mr. Alberto de St. Bonnel, á quien habia comunicado mi plan, se quedó en Lóndres para recojer los pasaportes, itinerarios, estampillas, sellos. &. que se habian mandado entregar. La salida de Mr. de St. Bonnel se detubo por indisposicion del marques de Wellesley; no se me reunió hasta fines de Febrero, y nos hicimos á la vela algunos dias despues. Yo desembarqué en Quiberon el 9 de Marzo en la noche.

P. — ¿Qué precauciones tomasteis al saltar en tierra para ocultar los documentos concernientes al objeto de vuestro viaje?

R. — Metí en mi baston la credencial de que he hablado: las dos cartas de S. M. el rey de Inglaterra venian ocultas en el forro de mi casaca: parte de los diamantes estaban cosidos en el cuello de mi sobretodo, y en la pretina de mis calzones. Mr. de St. Bonnel trajo lo demas oculto del mismo modo, y tambien en su corbata.

P. — ¿Teniais alguna comunicacion establecida en Valençay antes de vuestra salida de Inglaterra para Francia?

R. — Nin una.

P. — ¿A dónde os dirijísteis despues de desembarcar?

R. — A Paris. Caminé con el auxilio de uno de los itinerarios, que me habian dado en Inglaterra, y el cual llené yo mismo.

P. — Estubìsteis mucho tiempo en Paris?

R. — Me detuve en vender los diamantes que me dió el marques de Wellesley. Compré un caballo y un calesin á Mr. de Convert, que vive en el *Hotel d'Anglaterre* en la calle *des filles de St. Thomas.* Mr. de St. Bonnel compró dos caballos á personas de cuyos nombres no me acuerdo. Debia comprar uno de Franconina y otro de la princesa de Carignan, despues que yo salí para Valençay.

P. — ¿Cómo lograsteis entrada en el palacio de Valençay?

R. — Con pretexto de vender algunas cosas curiosas. Esperaba lograr ocasion, de este modo, de entregar al principe las cartas que se me habian confiado, manifestarle mi plan y obte-

ner su consentimiento. Sólo pude hablar con el infante D. Antonio, y con el intendente. El príncipe Fernando rehusó verme y oirme. En verdad que por el modo extraordinario con que se recibieron mis proposiciones *tengo razones para creer que este príncipe dió parte al gobernador de palacio, y en consecuencia de esto fuí preso.*

P. — ¿Qué medios teniais preparados para conducir al príncipe Fernando á la costa, en caso que consintiera en ello?

R. — El objeto de mi primer viage á Valençay era imponer al príncipe en mi plan; y si lo admitia, determinar con él cuándo habia de volver á sacarlo. Despues de esto debia ir á la costa á avisar al comandante de mi escuadra del dia convenido. De allí hubiera vuelto á Paris á disponer los hombres y caballos necesarios para los apostaderos en el camino. En la noche del dia señalado el príncipe debia escapar de su cuarto, y con el auxilio de los tiros apostados hubiera estado muy lejos de Valençay, antes de que pudieran echarle de menos.

P. — ¿A dónde pensabais llevar al príncipe despues de estar á bordo?

R. — La intencion del marques de Wellesley era que fuese á España. El duque de Kent estaba porque se llevara á Gibraltar. Pero este plan me disgustaba, porque en verdad era mandarlo preso. Yo pensaba proponer que eligiese, y llevarlo á donde fuera su gusto, porque sabia yo que el capitan Cockburn tenia órden de seguir las mias.

P. — ¿Qué personas pensábais emplear?

R. — Mr. de St. Bonnel era el único que sabia mis designios. No quise buscar á nadie para ayudarme en la ejecucion, hasta saber la determinacion del príncipe. Siempre hubiera empleado á muy pocos.

P. — ¿Conocéis las cercanias de Valençay, y el pais que teniais que atravesar?

R. — Nada absolutamente; pero compré algunos excelentes mapas cuando llegué á Paris, los cuales me hubieran dirigido sin dificultad.

P. — ¿Qué os movió á formar este proyecto?

R. — El parecerme muy honroso.

P. — ¿Conocéis este paquete?

R. — Lo conozco. Contiene los documentos, estampillas, sellos, y demas cosas, que he dicho, y que se me hallaron al tiempo de prenderme.

(Firmado) — Kolly.

Nº IV. — Es una carta de Carlos IV, dirigida al rey de Inglaterra en 1802, dándole cuenta del casamiento del príncipe

de Asturias. Fué entregada á Kolly con una nota marginal del marques de Wellesley, para que le sirviese de credencial para el principe Fernando. Al respaldo de la carta habia escrito el marques de Wellesley, de su mano, lo siguiente: —

"El infrascrito principal Secretario de Estado de S. M. B. para el departamento de negocios extrangeros, declara que esta carta es verdaderamente la misma que S. M. C. Carlos IV dirigió á S. M. B. Jorge III, con motivo de casamiento del principe de Asturias, actualmente rey Fernando VII. — Este documento auténtico se confia á las personas, que tendrán la honra de presentarlo á S. M. C. Fernando VII, para atestiguar su embajada.

WELLESLEY.

Downing Street, 25 de Febrero de 1810.

Nº V. — Carta del rey Jorge III, firmada de su mano, al principe Fernando, y confiada á Kolly.

"Sir, mi hermano:

"Por mucho tiempo he deseado una ocasion de mandar á V. M. una carta firmada de mi mano, en que manifestára el vivo interes, y profundo sentimiento que he tenido desde que V. M. fué arrancado de su reyno y de sus leales vasallos. No obstante la violencia y crueldad, con que el usurpador del trono de España oprime á aquella Nacion, debe ser de mucho consuelo para V. M. el saber que vuestro pueblo conserva su lealtad y amor á la persona de su legítimo Soberano, y que España hace continuos esfuerzos para sostener los derechos de V. M. y restablecer los derechos de la monarquia. Los recursos de mi reyno, mis escuadras, y ejércitos se emplearán en ayudar á los súbditos de V. M. en esta gran causa; y mi aliado, el principe regente de Portugal, ha contribuido tambien á ella con todo el celo y perseverancia de un fiel amigo. — Solo falta á los fieles súbditos de V. M., igualmente que á sus aliados, la presencia de V. M. en España, donde inspirará una nueva energia."

"Por tanto, exijo de V. M. con toda la franqueza de la alianza y amistad, que me une á sus intereses, que piense los medios mas prudentes y eficaces de escapar de las indignidades que experimenta, y de presentarse en medio de un pueblo, unánime en sus deseos de la gloria y dicha de V. M. — Inclu-

yo una copia de las credenciales que mi ministro en España ha de presentar á la Junta Central, que allí gobierna en nombre y por la autoridad de V. M."

"Ruego á V. M. que esté seguro de mi sincera amistad, y del verdadero afecto con que soy,

En el Palacio de la Reyna. — Lóndres 31 de Enero de 1810.

Señor mi hermano. — Vuestro digno hermano.

(Firmado) — JORGE R.

Por mandado del rey. — WELLESLEY.

Nº VI. — Es una copia de una carta de Jorge III al príncipe Fernando, con copia de los plenos poderes dados á Henrique Wellesley.

Nº VII. — Es una carta de Mr. Berthemy, en que se describen los regocijos hechos en el Palacio de Valençay el 1º de Abril en honor del casamiento del emperador. En este dia los principes españoles no perdieron ocasion alguna de manifestar su contento. Asistieron á la capilla del palacio, y al acabarse el *Te Deum*, el principe Fernando fué el primero á gritar: *¡ Viva el emperador! ¡ Viva la emperatriz!* — Los brindis despues de la comida fueron: el principe Fernando: "A nuestros augustos soberanos Napoleon el grande, y Maria Luisa, su augusta esposa." — El infante D. Carlos: "A las dos familias imperiales y reales de Francia y Austria." — El infante D. Antonio: "A la feliz union de Napoleon el grande, y Maria Luisa." — De ocho á nueve mil luces adornaron aquella noche el palacio y parque de Valençay.

El Nº VIII es la carta de Fernando á Berthemy, manifestando su ansia de ser hijo adoptivo de Bonaparte, y el siguiente discurso que la reyna Maria Luisa dirigió á su hijo en Bayona en una junta, compuesta de ella, de Fernando, del infante D. Carlos, de los grandes de España que se hallaban en Bayona, y de los secretarios de Estado M. Champagny y D. Pedro Labrador, — presidida por Bonaparte y por Carlos IV.

"Hijo inicuo, vil, y traidor: nada me causa tanto horror como tu vista; tu eres el mayor enemigo de las personas que yo mas aprecio. Tú has *meditado la muerte del rey tu padre*, y has osado formar un partido *para quitarle la vida.* Tú lograste hacer una conspiracion para asesinar al principe de la Paz, cuya lealtad y celo ha sabido defendernos contra tus infames proyectos, y los de los viles cómplices que cooperaban contigo. Tú has procurado disgustarnos con el emperador, y desacreditarnos con toda la nacion, forjando patrañas á tu antojo. — Ya

es forzoso confesarlo: *tu eres hijo mio, pero no eres hijo del rey; y sin embargo de no tener otro derecho á la corona, has pretendido arrancarnosla por los medios mas atroces;* pero para frustrar tus inicuos designios consiento, y pido al emperador, que sea árbitro entre nosotros; sí, el emperador, en cuyo favor renunciamos, y cedemos todos nuestros derechos con exclusion de toda nuestra familia. — Le exijo unicamente, que te castigue á tí, y tus asociados, conforme á vuestros delitos, y bajo esta única condicion le cedemos la nacion." (1) — Carlos IV no se dió por ofendido de esta declaracion de la reyna, su esposa. Fernando, solo respondió á semejante agravio con un copioso llanto. — Es muy extraño que D. Pedro Cevallos en su manifiesto, si se interesaba en el honor de Fernando, no suprimiese en el discurso de la reyna aquella circunstancia tan degradante á ella, á Carlos IV, y á Fernando VII; pues si él no lo hubiera publicado, ciertamente la Posteridad careceria de una *noticia tan escandalosa, y que ya ha empezado á perjudicar fuertemente á su amo,* de quien se dice fiel vasallo. ¡Hipócrita! ¿Cómo, si queria tanto á Fernando, entra en el servicio de José, y se atreve á escribir desde Bayona en 8 de Junio de 1808 á D. Eugenio Bardají y Azara: "he tenido el honor de presentarme al rey (José I), que llegó ayer de Nápales: he formado el concepto de que su presencia, su bondad, y la nobleza de su corazon, que se descubre á primera vista, bastarán, sin ejércitos, á calmar esas provincias?" — He dicho que aquella *noticia ha empezado á perjudicar fuertemente á su amo,* porque la República del rio de la Plata, en su *Manifiesto,* se ha valido ya de ella, entre otras cosas, para cohonestar su levantamiento contra la autoridad de Fernando VII, á quien por ironia solo se dá el título de *El hijo de Maria Luisa,* es decir, *hijo adúltero.*

(1) V. Introduccion para la historia de la revolucion de España: por D. Alvaro Florez Estrada, p. 177. — Lóndres, 1810.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

INDICE

DEL SEGUNDO TOMO.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

FIN.

